



## TESIS DOCTORAL

Lourdes Boix Macías

## Directores de Tesis

Dr. D. Francisco Taberner Pastor

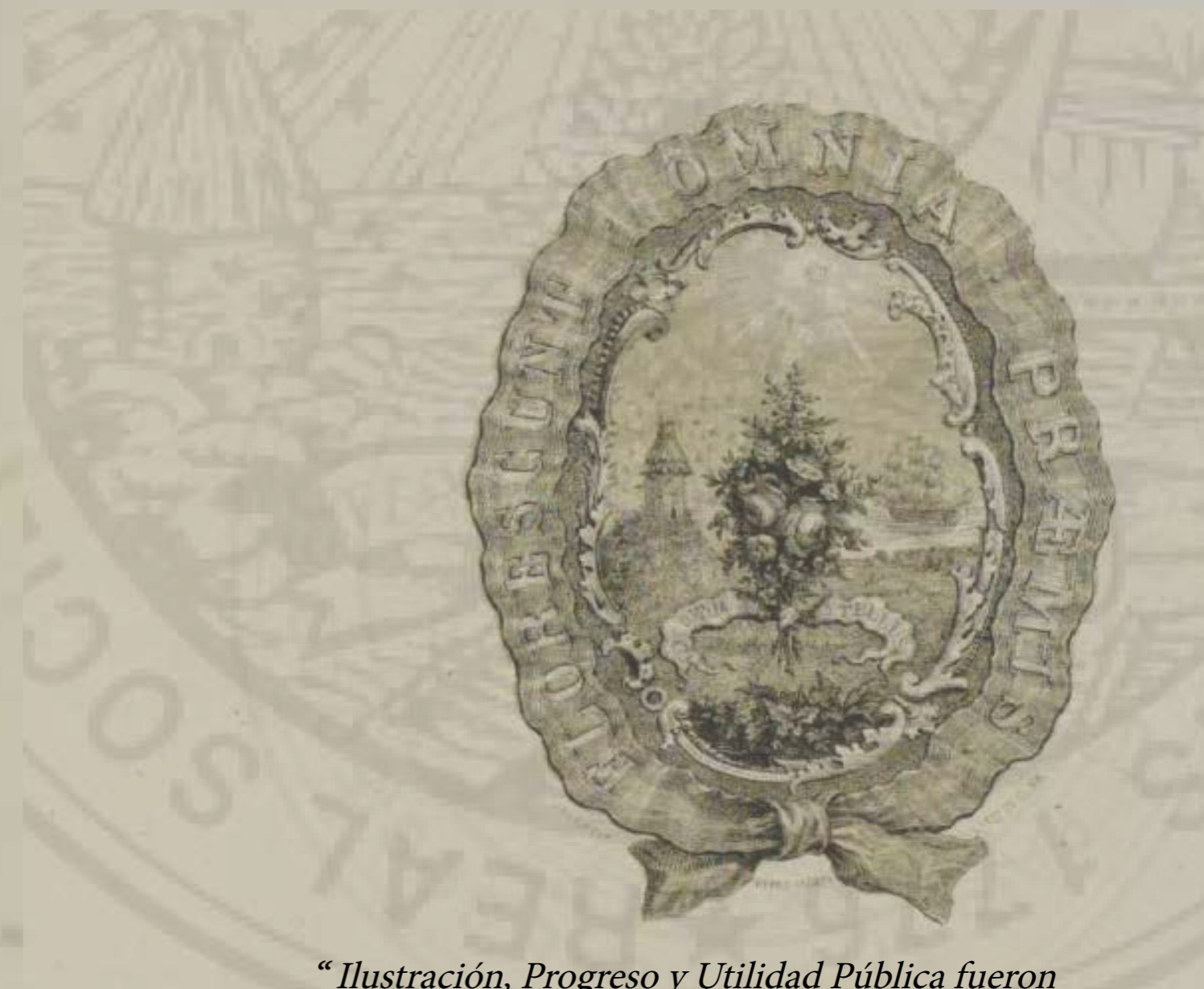
Dra. D<sup>a</sup>. María Emilia Casar Furió

la Compañía de Jesús; la manzana de que forma parte la actual Audiencia; el matadero general B.<sup>o</sup> C.<sup>o</sup>. Para cada uno de estos puntos se ha hecho un particular estudio; y tal cúmulo de dificultades se ofrecen en ellos que la Comisión se ha visto obligada á desecharlos todos y declarar que los obstáculos son por ahora insuperables. Las mismas ó parecidas dificultades debieron sin duda encontrarse las distintas Juntas que han entendido en la resolución del problema que nos ocupa. Y como quiera que los inconvenientes subsisten en la actualidad lo mismo que entonces, la Comisión no puede menos de reconocerlos así y declararlo con lealtad. Entrar

creada instituyó en sesión  
 cosas que han sido sus  
 juicio acerca de su cometido, lo respon  
 sideración de la Sociedad, en cumplimiento del  
 cargo que de ella han recibido.  
 Distintos han sido los sitios ó lugares  
 que esta Comisión ha estudiado como más apropiados para el emplazamiento; á saber: el edificio de la Aduana donde se halla establecida la fábrica de tabacos; la Glorieta; el Slauo del Remedio; la manzana de San Gregorio; el Exconvento de San Agustín ocupado por el penal; el Exconvento de



La Ciudad de Valencia, Arquitectura y Urbanismo a través de los Archivos Históricos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. 1776-1940



*“Ilustración, Progreso y Utilidad Pública fueron los principios que presidieron la fundación de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, promotoras y protagonistas de importantes iniciativas económicas y sociales, y del desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura como claves de la modernización y la prosperidad colectivas”*

Palabras de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I, como Presidente de Honor de los actos conmemorativos del 225 Aniversario de la RSEAPV, Valencia 2004.

a Víctor, mi marido

y a mis hijas Lourdes y Lorena

...a mis padres.



**Agradecimientos:**

a *Francisco Taberner Pastor* y *María Emilia Casar Furió*, mis directores de Tesis, por su constante interés, ... **por su Amistad**.

a los miembros de la *Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*, por su generosidad, por mantener siempre su Archivo y Biblioteca a la entera disposición de los valencianos.

a *R. Francisco Oltra Climent*, *Director Honórico de la RSEAPV*, por su constante trabajo, por su interés, por la labor difusora llevada a cabo de los fondos del Archivo de la Sociedad.

a *M<sup>a</sup> Carmen Boix Escandell*

*" por mostrarme este Archivo desde temprana edad "*

## RESUMEN

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia fundada en 1776 bajo el control del Monarca Carlos III, constituyó un importante punto de apoyo para poder llevar a buen término en Valencia las reformas de la España de la Ilustración, su influencia en la vida ciudadana está fuera de toda duda, así como su participación en los movimientos sociales más importantes del momento, constituyendo un verdadero motor de la economía y de la cultura valenciana de la época.

Hoy en día las Sociedades Económicas de Amigos del País, las entendemos como entidades que abogaron fundamentalmente por el desarrollo de la Agricultura, el Comercio, la Industria y la promoción de la Cultura en general.

A través del estudio de los Catálogos publicados de los fondos de la Biblioteca y Archivo de la RSEAPV, hemos podido constatar la existencia de numerosa documentación con contenido urbano, los informes y continuos debates referentes al desarrollo urbano de la Ciudad, estuvieron presentes entre los expedientes de su Archivo, la problemática ciudadana y la forma de generar ciudad no le fueron ajenos a la Entidad, circunstancia que nos hace pensar en el interés de la Sociedad Económica por estos cometidos, y por tanto en la necesidad de realizar un estudio detallado de dichos expedientes, la mayoría de ellos manuscritos inéditos. De manera que ampliemos el concepto que sobre estas entidades nos ha mostrado la historiografía clásica.

La lectura detenida de estos documentos y su estudio, nos ha mostrado una visión distinta a la que teníamos hasta el momento de esta Sociedad Ilustrada e influyente en su tiempo: La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, bien como promotora de proyectos, bien como entidad asesora de distintas administraciones públicas, o como foco de debate de ideas siempre novedosas, participó e influyó en los principales asuntos relacionados con el urbanismo de nuestra ciudad.

Palabras clave:

Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (RSEAPV).

Urbanismo, Puerto, Caminos, Cartografía, Mejoras Urbanas, Ensanche, Reforma Interior, Exposiciones Regionales, Vivienda Obrera.

## ABSTRAC

The Royal Economic Society of Friends of the region of Valencia, founded in 1776 under the control of Carlos the Third, constituted an important support in implementing properly the reforms of the Spanish Enlightenment, its influence in city life is beyond doubt, as is its participation in social movements of the day, it was a veritable driver of the economy and the Valencian culture of the era. Nowadays, such Economic Societies of Friends of the region are understood as organisations which were fundamentally about advocating the development of Agriculture, Commerce, Industry, and the promotion of Culture generally.

With this study of the Catalogue, published a few years ago, of the Library and Archive of the RSEAPV we have been able to verify the existence of much documentation relevant to the city: reports and on-going debates about the urban development of the city are there in the proceedings of its Archive, so the problems of the city and issues of how to generate a city were not remote ones for the Society, and this made us think about its interest in these matters and thus about the need to carry out a study of these proceedings, most of them recorded in unedited manuscripts, so as to demonstrate the extent to which these organisations can show us written history.

Careful reading and study of these documents has given us a different understanding to the one we had until now of this Society, which was enlightened and influential in its day.

The Royal Economic Society of Friends of the region of Valencia, in its roles as a promoter of projects, as a supervising organisation and as a focus for debate on ever-new ideas, participated in and influenced matters related to the urbanisation of our city.

## KEYWORDS

Royal Society of Friends of the region of Valencia (RSEAVP)  
Urbanisation, Port, Roads, Map-making, Urban Improvements, Expansion, Internal Reform, Regional Exhibitions, Workers' Housing.

## RESUM

La Real Societat Econòmica d'Amics del País de València, fundada en 1776 sota el control del monarca Carles III, va constituir un important punt de suport per a poder portar a bon terme a València les reformes de l'Espanya de la Il·lustració; la seua influència en la vida ciutadana no admet dubte, així com la seua participació en els moviments socials més importants del moment, constituint un vertader motor de l'economia i de la cultura valenciana de l'època.

Hui en dia les Societats Econòmiques d'Amics del País, les entenem com a entitats que van advocar fonamentalment pel desenvolupament de l'agricultura, el comerç, la indústria i la promoció de la cultura en general.

A través de l'estudi del Catàleg publicat dels fons de la Biblioteca i Arxiu de la RSEAPV, hem pogut constatar l'existència de nombrosa documentació amb contingut urbà, els informes i continus debats referents al desenvolupament urbà de la ciutat, van estar presents entre els expedients del seu Arxiu; la problemàtica ciutadana i la forma de generar ciutat no li van ser aliens a l'Entitat, circumstància que ens fa pensar en l'interés de la Societat Econòmica per estes comeses, i per tant en la necessitat de realitzar un estudi detallat dels dits expedients, la majoria d'ells manuscrits inèdits, de manera que ampliïm el concepte que sobre estes entitats ens ha mostrat la historiografia clàssica.

La lectura detinguda d'estos documents i el seu estudi, ens ha mostrat una visió diferent de la que teníem fins al moment d'esta Societat Il·lustrada i influent en el seu temps: la Real Societat Econòmica d'Amics del País de València, bé com a promotora de projectes, bé com a entitat assessora de distintes administracions públiques, o com a focus de debat d'idees sempre noves, va participar i va influir en els principals assumptes relacionats amb l'urbanisme de la nostra ciutat.

Paraules clau:

Real Societat Econòmica d'Amics del País de València (RSEAPV).

Urbanisme, Port, Camins, Cartografia, Millores Urbanes, Eixamplament, Reforma Interior, Exposicions Regionals, Vivenda Obrera.

## ÍNDICE GENERAL

<b>INTRODUCCIÓN Y DEFINICIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.</b>	<b>15</b>
0.1 Antecedentes.	17
0.2 Objetivo de la Investigación.	18
0.3 Justificación de la Investigación. Estado de la cuestión. Periodo estudiado.	20
0.4 Los estudios específicos publicados por la RSEAPV.	21
0.5 Metodología empleada. Proceso de Investigación.	24
0.6 Motivación personal.	27
<b>CAPÍTULO 1: LAS REALES SOCIEDADES ECONÓMICAS DE AMIGOS DEL PAÍS.</b>	<b>28</b>
1.1 Contexto Político, Económico, Social y Cultural.	30
1.2 Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País en España.	33
1.3 La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Año 1776. “ Idea General del Instituto”.	36
1.4 Las empresas llevadas a cabo por la RSEAPV.	38
1.5 Los Estatutos de la RSEAPV.	42
1.6 La Biblioteca y Archivo de la RSEAPV.	46
1.7 Los Premios como recompensa de Méritos.	66
1.8 Los Socios Arquitectos de la RSEAPV.	73
1.9 La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en la actualidad.	76
<b>CAPÍTULO 2: LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE VALENCIA Y EL FOMENTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS.</b>	<b>78</b>
2.1 Un Puerto para Valencia. El Canal de Navegación de Joaquín de la Croix.	79
2.1.1 Introducción.	81
2.1.2 El Puerto de Cullera y su Canal de Navegación hasta Valencia. Primer periodo 1764- 1792.	84
2.1.3 La etapa comprendida entre 1792 y 1805.	92



2.1.4 El Canal de Navegación proyectado por el ingeniero D. Joaquín de la Croix, año 1797.	94
2.1.5 La revitalización del Puerto de Cullera.	109
El Canal de Navegación del arquitecto D. Juan Bautista la Corte. Año 1815.	
2.1.6 El final de un proyecto, 1833- 1835.	119
2.1.7 El proyecto del arquitecto Lucio del Valle para el puerto en el Cabo de Cullera.	122
2.1.8 Conclusiones	127
<b>Anexo I, Capítulo 2.1</b> : Joaquín de La Croix y Vidal: un Ingeniero de Marina ligado a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.	128
<b>Anexo II, Capítulo 2.1</b> : Juan Bautista La Corte, arquitecto y académico de la Real Academia de San Carlos de Valencia.	129
<b>2.2 Los Canales de Navegación en la segunda mitad del siglo XIX.</b>	<b>130</b>
<b>El caso de Manuel Beyxer.</b>	
2.2.1 Los Canales de Riego.	132
2.2.2 El Canal del Turia.	134
2.2.3 El Proyecto de Manuel Infante.	138
2.2.4 El Canal de la Albufera.	139
2.2.5 El Canal de Navegación del Maestro de Obras Manuel Beyxer.	142
2.2.5.1 El debate sobre el Proyecto.	154
2.2.5.2 El Método de construcción y el presupuesto de las obras.	155
2.2.5.3 Manuel Beyxer, el Maestro de Obras.	157
2.2.6 Conclusiones.	161
<b>2.3 El Fomento y la Mejora de las obras públicas.</b>	<b>163</b>
2.3.1 El Camino del Grao.	165
2.3.2 La Junta de Beneficencia y la Sociedad Económica.	168
2.3.3 La carretera de Valencia a Zaragoza pasando por Morella y Alcañiz.	172
2.3.4 El asesoramiento a la Diputación Provincial.	175
2.3.5 Conclusiones.	178

<b>CAPÍTULO 3: GEOMETRÍA Y CIUDAD.</b>	<b>179</b>
<b>3.1 La Junta de Policía y la Legislación Urbana.</b>	<b>180</b>
3.1.1 Antecedentes, el Tribunal del Repeso.	182
3.1.2 La Junta de Policía de la Ciudad.	182
3.1.3 Las Memorias sobre “ <i>lo útil y necesario que se cree ser a los campos de la huerta de Valencia el polvo y estiércol que se saca de sus calles y perjudicial a la salud pública</i> ” .	190
3.1.4 La Legislación Urbanística.	194
3.1.5 Las competencias entre los Prácticos Albañiles, los Maestros de Obras y los Arquitectos.	196
3.1.6 Las Ordenanzas de los Gremios de la Ciudad.	200
3.1.7 El Archivo y Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.	201
3.1.8 Conclusiones.	204
<b>3.2 El Plano Topográfico de Valencia y una Legua de su radio.</b>	<b>205</b>
<b>El arquitecto Cristóbal Sales.</b>	
3.2.1 Introducción.	207
3.2.2 El interés por la formación de un nuevo Plan Topográfico para la ciudad de Valencia.	208
3.2.3 Los planos de la Particular Contribución de la Huerta de Valencia.	210
3.2.4 El Plan Topográfico de Valencia y una legua de su radio de Cristóbal Sales, año 1821.	214
3.2.5 El Ayuntamiento Constitucional: “ <i>la delineación o copia del Plan Topográfico de la Ciudad</i> ” .	222
3.2.6 Una memoria para un Plan Topográfico.	225
3.2.7 El grabado e iluminado del Plan de Cristóbal Sales.	227
3.2.8 El contenido del Plan Topográfico de Cristóbal Sales.	230
3.2.9 El Pliego de Cristóbal Sales.	233
3.2.10 Las memorias sobre la Descripción de Valencia y una legua de su Radio.	236
3.2.11 El Archivo y Biblioteca de la Sociedad Económica en el año 1836.	240
3.2.12 Conclusiones	242

Anexo I Capítulo 3.2: El arquitecto Cristóbal Sales.	243
Anexo II Capítulo 3.2: El pliego de condiciones suscrito por Cristóbal Sales. que acompañaba al Plan Topográfico de Valencia y una Legua de su Radio.	248
Anexo III Capítulo 3.2: Descripción Topográfica de Valencia y una Legua de su radio por D.A.B.	251
<b>3.3 El Plano Geométrico de la Ciudad de Valencia del Cid. El arquitecto Francisco Ferrer.</b>	<b>256</b>
3.3.1 Los trabajos previos al grabado del Plan Geométrico de Valencia, del arquitecto Francisco Ferrer.	258
3.3.2 El “motivo” del levantamiento del Plan Geométrico de la Ciudad de Valencia.	268
3.3.3 El Grabado del Plan de Francisco Ferrer.	271
3.3.4 La Suscripción Popular al Plan de Francisco Ferrer.	274
3.3.5 Conclusiones.	277
<b>3.4 Las consecuencias del proceso desamortizador de los bienes de la Iglesia en la configuración de la Ciudad.</b>	<b>279</b>
3.4.1 Introducción: Valencia, ciudad conventual.	281
3.4.2 Las Comisiones científicas y artísticas.	283
3.4.3 La Comisión de “ <i>Monumentos Artísticos</i> ” en el seno de la Sociedad Económica.	284
3.4.4 Los monumentos que por su antigüedad o recuerdos históricos puedan llamar la atención pública.	288
3.4.5 Los estudios realizados por la Comisión.	315
3.4.6 Conclusiones.	317
Anexo I Capítulo 3.4: Comisión especial de Monumentos Artísticos y Antigüedades de la RSEAPV. La Memoria suscrita por los arquitectos Antonino Sancho y Joaquín Cabrera.	318

<b>CAPÍTULO 4: LA CIUDAD PENSADA.</b>	<b>327</b>
<b>4.1 Las mejoras Urbanas.</b>	<b>328</b>
4.1.1 Antecedentes.	330
4.1.2 El alumbrado por gas.	330
4.1.3 Las aguas potables.	332
4.1.4 Los Seguros Mutuos contra Incendios.	334
<b>4.2 La Memoria Razonada de Vicente Montero de Espinosa.</b>	<b>336</b>
4.2.1 Antecedentes: La Real Orden de 25 de julio de 1846 sobre formación de los planos geométricos de las poblaciones.	338
4.2.2 Noviembre de 1847, la memoria suscrita por Montero de Espinosa	340
4.2.3 El oficio que Montero de Espinosa dirigía a la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.	342
4.2.4 El objeto de la memoria: “ <i>la denuncia a la clase política</i> ”	345
4.2.5 José Campo Pérez, alcalde de la Ciudad	346
4.2.6 El contenido de la Memoria Razonada.	348
4.2.7 La idea de Montero de Espinosa para el “ <i>Ensanche</i> ” de la Ciudad.	353
4.2.8 El nuevo Caserío.	356
4.2.9 Medios para llevar a cabo el engrandecimiento de Valencia.	359
4.2.10 Precauciones a tener en cuenta antes de ejecutar las mejoras necesarias.	359
4.2.11 El proyecto del Llano de la Zaydía.	359
4.2.12 El solar del ex-convento de San Francisco.	367
4.2.13 Las mejoras que propone Montero de Espinosa para la ciudad consolidada.	369
4.2.14 Sobre la Casa de la Ciudad.	371
4.2.15 El Diario Mercantil de Valencia.	371
4.2.16 La Entrega del Plano de Montero de Espinosa.	383
4.2.17 El Plano de Vicente Montero de Espinosa.	384
4.2.18 La importancia del plano de Vicente Montero de Espinosa.	385
4.2.19 Conclusiones.	389
Anexo1, Capítulo 4.2 : Las viviendas de la “ <i>Casa del Cordero</i> ”, en Madrid.	391

4.3 Mejoras Materiales de Valencia. El arquitecto Antonino Sancho.	394
4.3.1 Antecedentes.	396
4.3.2 Mejoras Materiales de Valencia.	397
4.3.3 Conclusiones.	401
Anexo I, Capítulo 4.3 : El Arquitecto Antonino Sancho Arango	402
<b>CAPÍTULO 5: EL ENSANCHE Y LA REFORMA INTERIOR</b>	<b>403</b>
5.1 El primer Ensanche de la Ciudad.	404
Los arquitectos Sebastián Monleón, Antonino Sancho y Timoteo Calvo.	
5.1.1 Antecedentes.	406
5.1.2 La Memoria para el Ensanche de Valencia. Año 1859.	406
5.1.3 El dictamen de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.	408
5.1.4 El Proyecto General de Ensanche de la Ciudad de Valencia.	419
5.1.5 El Plano Topográfico de la ciudad de Valencia del Cid.	420
5.1.6 La propuesta de Joaquín Pérez de Rozas.	421
5.1.7 El Plano del Ensanche de 1884.	424
5.1.8 Conclusiones.	426
5.2 La Reforma Interior. El arquitecto Luis Ferreres Soler.	427
5.2.1 La Reforma Interior.	428
5.2.2 El proyecto de apertura de una Gran Vía entre las Puertas de Ruzafa y San José.	429
5.2.3 El informe suscrito por la Sociedad Económica de Amigos del País.	432
5.2.4 Otras Proyectos de Reforma Interior.	436
5.2.5 Conclusiones	441
<b>CAPÍTULO 6: LA CUESTIÓN OBRERA.</b>	<b>442</b>
6.1 La promoción del primer barrio obrero en la ciudad impulsado por la RSEAPV.	443
6.1.1 Introducción.	445
6.1.2 La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. La Asociación Benéfica de Barrios Obreros. Año 1866.	447

6.1.3 La prensa valenciana.	457
6.1.4 La búsqueda de un lugar donde ubicar el Barrio Obrero.	457
6.1.5 La financiación mediante suscripción popular.	459
6.1.6 El Proyecto Arquitectónico.	460
6.1.7 Los Estatutos de la Asociación Benéfica de Barrios Obreros.	461
6.1.8 El final de un Proyecto.	463
6.1.9 Eduardo Pérez Puchol.	468
Las Sociedades Cooperativas en el seno de la RSEAPV.	
6.1.10 Antonio Polo de Bernabé. Las Sociedades Cooperativas .	469
6.1.11 Joaquín Casañ Alegre y la RSEAPV.	472
6.1.12 José Peris y Valero.	472
6.1.13 La Compañía Anónima de Barrios Obreros de Valencia. Antonino Sancho y Sebastián Monleón. Año 1870.	473
6.1.14 Rafael Sociats.	476
6.1.15 La Fábrica Mataronense.	477
6.1.16 La Sociedad Constructora de Casas para obreros en Valencia. Año 1901	477
6.1.17 El Patronato de Casas para Obreros. Año 1923.	485
6.1.18 Las viviendas incendiadas del Cabañal.	489
6.1.19 Conclusiones.	494
Anexo I, Capítulo 6: La Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País. Año 1858	497

## **CAPÍTULO 7: LAS EXPOSICIONES REGIONALES.** 499

7.1 La Exposición Regional Valenciana de Industria y Artes de 1867.	500
7.1.1 Antecedentes: Las Exposiciones Públicas de carácter Local celebradas por la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.	502
7.1.2 Las Exposiciones de carácter Internacional.	504
7.1.3 . Los preparativos para la celebración de la Exposición Regional de 1867.	505
7.1.4. La celebración de la Exposición Regional valenciana de Agricultura Industria y Artes de 1867.	506
7.1.5. El Jurado y los Premios de la Exposición Regional.	515

<b>7.2 La Exposición Regional Valenciana de Motores y Máquinas Hidráulicas de 1880.</b>	<b>518</b>
7.2.1 La Exposición Regional de Motores y Máquinas Hidráulicas de 1880.	520
7.2.2 Los planos de la Exposición.	522
<b>7.3 La Exposición Regional Valenciana de Agricultura, Industria y Artes de 1883.</b>	<b>533</b>
7.3.1 La documentación que describe el certamen.	535
7.3.2 Los preparativos del certamen.	540
7.3.3 El lugar de la Exposición.	546
7.3.4. Los contratistas de obras, la elaboración de un presupuesto.	550
7.3.5 El Jurado de la Exposición.	559
7.3.6 Los Pabellones de la Exposición.	560
7.3.7 Sobre el transcurso de las obras y el acondicionamiento del terreno.	564
7.3.8 Sobre el plano de la Exposición.	566
7.3.9 Los Pabellones de la Exposición.	574
7.3.10 La clausura del certamen.	638
7.3.11 Conclusiones.	641
<b>CAPÍTULO 8: CONCLUSIONES.</b>	<b>643</b>
8.1 Conclusiones finales.	644
8.2 Futuras líneas de investigación.	650
<b>BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES.</b>	<b>651</b>

*Sociedad Económica  
De Amigos del País de  
Valencia*

A faint circular seal is visible in the background of the calligraphic text. The seal contains the text "ECONOMIA DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA" around its perimeter.

CAPÍTULO 0:  
INTRODUCCIÓN Y DEFINICIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.

## ÍNDICE

- 0.1 Antecedentes.
- 0.2 Objetivo de la Investigación.
- 0.3 Justificación de la Investigación. Estado de la cuestión. Periodo estudiado.
- 0.4 Los estudios específicos publicados por la RSEAPV.
- 0.5 Metodología empleada. Proceso de Investigación.
- 0.6 Motivación Personal.



### 0.1 Antecedentes

A partir del trabajo de distintos investigadores y estudiosos valencianos, y sobre todo por la labor difusora realizada en nuestros días por miembros de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, conocemos con exactitud los distintos episodios de la historia de la Económica Valenciana, así como la mayoría de las actividades desarrolladas por la Entidad desde que esta se fundó en el año 1776.

Numerosos trabajos de investigación y publicaciones, realizadas la mayoría de las veces por la propia Sociedad, se han basado en el estudio y análisis de gran parte de la documentación disponible en su Archivo y Biblioteca, que analizados con rigor y minuciosidad han dando a conocer la sobresaliente e intensa actividad realizada por la Económica Valenciana a lo largo de su dilatada historia.

Estos trabajos nos han mostrado muy distintas facetas de la historia de la Entidad, desde su preocupación prioritaria por “*la agricultura, el comercio, el desarrollo de la industria y la educación*”, a su interés por el desarrollo de importantes infraestructuras para la Ciudad, como fue el caso de las instalaciones portuarias, el apoyo al funcionamiento del primer ferrocarril valenciano o su vinculación activa en la implantación de ciertas mejoras urbanas, como fueron el agua potable y el alumbrado por gas.

Su recorrido histórico comienza a finales del siglo XVIII, conocido por todos, es la importante

aportación de la Entidad al mundo de la industria valenciana, especialmente al de la “*industria de la seda*”, también es bien conocida su relación con el mundo de la imprenta y la producción de obras literarias, así como la promoción y fundación de diversas instituciones valencianas, como es el caso de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, el Conservatorio de Música, la Sociedad Arqueológica, el Instituto Taquigráfico y el Patronato de la Juventud Obrera <sup>1</sup>.

Todos estos aspectos de la Entidad han sido ampliamente estudiados, conocemos sobradamente distintas facetas de estas Sociedades Ilustradas; ¿por qué se crean las Sociedades Económicas?, ¿cuáles fueron los principios aplicados a su funcionamiento?, ¿cómo se desarrollan y organizan?, ¿cuáles son las actividades en las que participan?, ¿cuál es el espíritu que inspira su funcionamiento? o ¿qué aportaron a la sociedad de su tiempo?

A pesar de ser muchos los estudios realizados sobre la Sociedad Económica Valenciana, hay cuestiones que a nuestro entender, por su interés, deben ser desarrolladas: ¿cuál fue el papel que jugó la Sociedad Económica en el desarrollo urbano de la ciudad?, ¿le interesaban a esta Entidad los temas relacionados con el urbanismo?, ¿influyó o aportó ideas propias a este área?, ¿participó en la toma de decisiones en momentos tan importantes para la ciudad como fue el periodo en el que se producen las principales desamortizaciones de bienes de la Iglesia, en el Ensanche y las Reformas Interiores, o en la formación de los primeros barrios obreros?

<sup>1</sup> Sobre las actividades desarrolladas por la Sociedad Económica Valenciana, ver: AA.VV., *Ilustración y Progreso: La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776- 2009)*, RSEAPV, Valencia, 2010.

En la materia referente a la “*Cartografía Histórica*”, resulta sobradamente conocido que dos importantes planos de Valencia nacieron al amparo de la Sociedad Económica Valenciana, así lo hicieron constar sus autores en sus títulos: (*Mapa que contiene la Descripción Topográfica de la Ciudad de Valencia del Cid, antes de los Edetanos, y Plano Geométrico de la Ciudad de Valencia llamada del Cid*). Sus autores, los arquitectos Cristóbal Sales y Francisco Ferrer fueron Socios de Mérito de la Entidad, no obstante, hoy en día, poco más conocemos de este episodio urbano protagonizado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

Esta cuestión, la promoción de estos dos importantes planos, ha sido el desencadenante que nos permite pensar que la Económica pudo estar al tanto y sobre todo pudo influir en asuntos esenciales del desarrollo urbano, se convierte esta cuestión en el punto de partida de nuestra investigación; ¿Por qué estos planos de tanto interés hoy en día para el conocimiento de nuestra ciudad histórica fueron realizados bajo el amparo de la Sociedad Económica?

Esta y muchas más cuestiones, que han ido surgiendo en la elaboración de este trabajo, a partir del estudio de documentos la mayoría de ellos inéditos que se conservan en el Archivo Histórico de la Sociedad, serán las materias fundamentales que ocuparán esta investigación.

## 0.2 Objetivo de la Investigación.

Expuestos los antecedentes que motivaron inicialmente nuestra investigación, procede ahora exponer cuáles van a ser los objetivos de esta Tesis Doctoral.

Durante el tiempo que hemos estudiado el Archivo y Biblioteca de la Sociedad, han sido muchos los campos de investigación que se han ido abriendo conforme nos hemos ido sumergiendo en el trabajo que nos ocupa. A lo largo de esta investigación hemos localizado entre los documentos que se custodian en la Económica, numerosos expedientes con contenido y referencias urbanas, documentos relacionados con la “*historia urbana de nuestra ciudad*”, todos ellos sucedidos en momentos claves, momentos de cambio y desarrollo para una ciudad que pasaba de ser fundamentalmente agrícola a finales del XVIII a ser una ciudad industrial y comercial, que además asumirá importantes cambios en su configuración a lo largo de todo el siglo XIX.

Memorias, oficios, y proyectos, la mayoría de ellos documentos inéditos suscritos en el seno de la Entidad, van a ser el objeto de nuestro estudio en esta investigación. Nos preguntaremos a raíz del análisis de estos, cuál fue la influencia de la Sociedad Económica en el urbanismo de la ciudad de Valencia.

Pretendemos con ello *contribuir a dar un nuevo enfoque a episodios de carácter urbano ya conocidos de Valencia*, pero aportando un nuevo matiz: “*la visión, la opinión, las ideas de una Entidad que fue influyente a finales del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX, y que en definitiva, bien directamente o bien como órgano consultivo de otras Administraciones y del Estado parti-*

*cipó en la toma de decisiones de aspectos que iban a configurar nuestra ciudad actual*”.

En definitiva, completaremos aspectos que hasta el momento puedan haber sido dejados de lado por la historiografía clásica, los expondremos e insertaremos en un marco mayor de conocimiento, conociendo así el estado de opinión de la parte más dinámica de la sociedad valenciana del XIX.

Además, pretendemos contextualizar los documentos conservados en el Archivo y Biblioteca de la Sociedad en un marco arquitectónico más amplio, de manera que podamos tener una visión correcta y coherente de ellos. En numerosas ocasiones, estos expedientes contendrán referencias que nos llevarán a pensar en el indicio de la existencia de otros documentos igualmente importantes, que por su interés trataremos de localizar en otros archivos valencianos, estatales o incluso en la prensa diaria de la época.

Conoceremos la opinión sobre ciertos aspectos que repercutieron en la morfología de la ciudad, desde la visión de una Entidad Ilustrada, trataremos de deducir y concluiremos si las decisiones, informes y dictámenes suscritos en su seno pudieron repercutir en la configuración urbana actual o pudieron contribuir al menos a despertar la conciencia ciudadana en aspectos relacionados con el urbanismo de Valencia.

La Sociedad trató muy diversas disciplinas que se integraron en el seno de sus “*Comisiones Especiales*”, el debate, fue el instrumento principal de su actividad, el interés por ciertos modelos de ciudad o ciertos proyectos que desarrollaremos en este trabajo fueron discutidos en su sede; ¿Podrían haber cambiado estos proyectos la configuración de la ciudad que actualmente co-

nocemos?, ¿en qué manera influyeron sus ideas, propuestas o dictámenes en una ciudad sujeta al cambio?, ¿se movió la Entidad por una perspectiva economicista?

Estas serán algunas de las preguntas que nos hagamos a lo largo del desarrollo de este trabajo, en definitiva *vamos a estudiar la postura y opinión de una Entidad importante, influyente y que representaba a un sector concreto de la sociedad que no fue el sector gubernamental*.

Otro de los objetivos de nuestro trabajo va a ser estudiar en profundidad cada una de las “*Convocatorias Anuales de Premios*” que celebró la Sociedad durante algo más de un siglo, analizaremos en esta Tesis Doctoral estas convocatorias durante sus primeros cien años de vida, y trataremos de extraer de entre estos, aquellos premios que tuvieron como fondo aspectos urbanos y arquitectónicos. Partimos del conocimiento, de que los planos levantados por los arquitectos Cristóbal Sales y Francisco Ferrer se generan a partir de estas convocatorias, por lo que seguro, estos expedientes serán una valiosa fuente de información que nos aportará una gran cantidad de datos hasta ahora no estudiados.

También veremos en qué manera, a partir de las “*Comisiones*” celebradas en el seno de la Entidad, participaron importantes arquitectos valencianos de los siglos XVIII y XIX, trataremos de determinar cuál fue el papel que ocuparon en la institución arquitectos como Cristóbal Sales, Francisco Ferrer, Vicente Montero de Espinosa, Antonino Sancho, Antonio Martorell o Joaquín M<sup>a</sup> Belda entre otros, y cuáles fueron los trabajos que realizaron para la Entidad.



Nuestro trabajo, además, prestará especial atención en mostrar al lector con aportaciones propias descriptivas, la representación gráfica de aquellos temas que estemos tratando, pues la Entidad actualmente no conserva apenas documentación gráfica y planos, pero sí conserva interesantes memorias inéditas sobre ciertos proyectos urbanos, que para mejor entendimiento de lo que describen, analizaremos ayudándonos de esquemas gráficos, así como de dibujos propios en los que se intuya aquello que quiso proyectar su autor.

### 0.3 Justificación de la Investigación. Estado de la cuestión. Periodo estudiado.

Las preocupaciones, ideas, estudios y análisis que se debatían en el seno de la Entidad, son numerosos y variados, todo ello queda reflejado en la gran cantidad de expedientes que hoy en día se custodian en su Archivo y Biblioteca. La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia ha elaborado la catalogación de sus fondos, tanto de los fondos de su Archivo como de su Biblioteca, estos catálogos han sido de incalculable valor para la redacción de esta Tesis Doctoral, dado que contienen una breve referencia o cita del contenido de cada uno de los documentos que conserva<sup>2</sup>.

En los Catálogos, los documentos se muestran en orden cronológico según su fecha de emisión, introduciendo una breve reseña del contenido de

cada uno de ellos y su autor en el caso de ser conocido. Los documentos se nos muestran por tanto ordenados cronológicamente, no obstante, no se ha hecho una selección por temas de este fondo documental, tarea que trataremos de llevar a cabo en este trabajo en la materia que nos ocupa: “*el urbanismo y la arquitectura de la ciudad*”.

En definitiva, comprobamos, que existen amplios antecedentes historiográficos sobre la Sociedad Económica, la mayoría de los expedientes de su Archivo han sido tratados y estudiados por diversos autores, para cuestiones diversas, pero ninguno bajo el enfoque que queremos dar en este trabajo de investigación, esto es, el enfoque urbano, el de ciudad, el que nos permita valorar el alcance de las acciones promovidas por la Entidad en esta materia, razón por la que entendemos justificado nuestro campo de investigación.

La cronología abordada en la Tesis se enmarca entre los años 1776 y 1940, la primera fecha, porque coincide con el año de su fundación a finales del XVIII, y la segunda fecha, porque siendo el final del primer tercio del siglo XX, y coincidiendo con un momento ya de escasa actividad para la Sociedad, aún se conservan en el Archivo expedientes que certifican la actividad de la Económica durante estos años.

Será a partir de la dictadura del General Franco, cuando por razones obvias, la actividad de la

<sup>2</sup> ALEIXANDRE TENA, F., *Catálogo de la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País*, RSEAPV, Valencia, 1972.

ALEIXANDRE TENA, F., *Catálogo Documental del Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia 1776-1876*, RSEAPV, Valencia, 1978.

MENSUA MUÑOZ, L., *Catálogo Documental del Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia 1877-1940*, RSEAPV, Valencia, 2001.

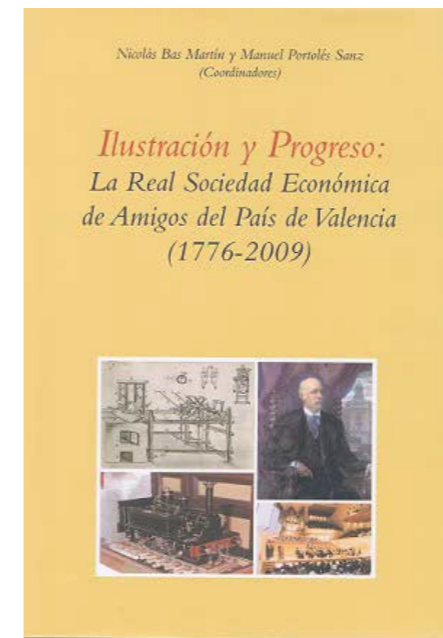


Imagen 1: VVAA, *Ilustración y Progreso, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, Biblioteca de la RSEAPV.



Imagen 2: VVAA, *225 Años de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*. Biblioteca de la RSEAPV.

Económica se ve frenada, así, esta fecha es la que se eligió para poner fin al segundo Catálogo elaborado por la Entidad sobre los fondos de su Archivo, fecha que haremos coincidir con el final de nuestro periodo de investigación, si bien el grueso del trabajo oscilará entre el periodo comprendido entre 1776 y 1926.

### 0.4 Los estudios específicos publicados por la RSEAPV.

A continuación se expondrán las publicaciones y estudios realizados hasta el momento por la Sociedad Económica sobre los expedientes que obran en su Archivo y Biblioteca, todos ellos de gran interés, los cuales, nos han ayudado a entender la manera de funcionar que tuvo esta institución, ¿cuál fue su manera de pensar?, ¿cuáles fueron sus fuentes de financiación?, y muchos más aspectos que han servido de gran ayuda y guía a este trabajo. Las publicaciones a las que nos referimos son las siguientes:

BAS MARTÍN, N., PORTOLÉS SANZ M. *Ilustración y Progreso, La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, RSEAPV, Valencia 2009.

A través de esta publicación, y con las palabras introductorias de D. Francisco Oltra Climent, se ofrece un recorrido sobre lo que fue y es actualmente la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, cuáles fueron y cuáles son sus principales objetivos y motivaciones. Los artículos que forman esta publicación son variados, que redactados por distintos autores nos muestran algunas de las principales facetas y aportaciones de la Sociedad Económica al progreso del pueblo valenciano. La publicación contiene los siguientes artículos:

OLTRA CLIMET, F., “La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2008) : Una apuesta permanente por el conocimiento ”.

FRANCH BENAVENT, R., “ La RSEAPV y el fomento de la industria valenciana de la seda en el siglo XVIII ”.

CHAZÁN JORDÁN, D., “ La RSEAPV : Motor del desarrollo tecnológico industrial de los siglos XVIII y XIX ”.

MAROTO I BORREGO, J.V., “L’ Agronomía Valenciana i la RSEAPV (segles XVIII i XIX)”.

PONS, A. y SERNA, J., “Burgueses y emprendedores. Los orígenes de la conducta empresarial ”.

HERNÁNDEZ, T., “El apoyo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País a las empresas promovidas por José Campo (1840 -1855)”.

MAYORDOMO PÉREZ, A., “ Promover y auxiliar la enseñanza . La RSEAPV y la construcción del sistema educativo ”.

PORTOLÉS SANZ, M., “De los comienzos de la Caja de Ahorros de Valencia a Bancaja”.

BERTOMEU SÁNCHEZ J. y GARCIA BELMAR A., “ La Química aplicada a las Artes y la Real Sociedad Económica de Amigos de País de Valencia (1788 - 1845)”.

MADRID, R., “El Conservatorio de Música de Valencia”.

ZARAGOZÁ ADRIAENSENS, S., “De las Exposiciones de la RSEAPV a la Feria Muestrario Internacional de Valencia”.

EDO AUSACH, J., “La RSEAPV desde la modernidad a la postmodernidad ”.

GARCÍA ÁLVAREZ, J. M., “ Los proyectos de la Económica. Prestigio, Poder y Modernidad en el desarrollo Capitalista Valenciano ”.

BAS MARTÍN, N., “ Los Tesoros Bibliográficos de la RSEAPV ”.

*AA.VV., 225 Años de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, Valencia, 2003.*

Se trata de una publicación realizada por la Sociedad Económica en el año 2003 con motivo de su 225º aniversario, en esta, se muestran diversos aspectos de la historia de la Sociedad, al igual que algunos de los proyectos en los que la Institución fue participe y promotora. Consta de los siguientes artículos:

OLTRA CLIMENT, F., “La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en la sociedad del conocimiento”.

VILLACAÑAS BERLANGA, J.L., “El lugar de “Ramón Miguel Palacio” en el debate económico del siglo XVIII ”.

NAVARRO BROTONS, V., “La actividad científica en la España del siglo XVIII y el papel de los jesuitas hasta la expulsión de la Compañía (1767)”.

TORRES Y FAUS, F., “La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia y el fomento de la agricultura valenciana”.

PORTOLÉS SÁNZ, M., “La Económica y los nuevos retos científicos”.

FERRER MARSÀ, J., “La costa como espacio económico”.

BAS MARTÍ, N., “La imprenta valenciana de los siglos XVIII y XIX y la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia”.

PORTOLÉS SÁNZ, M., “Orígenes de la Caja de Ahorros de Valencia”.

BAS CARBONELL, M., “El Conservatorio de Música de Valencia”.

ZARAGOZA ADRIAENSENS S., “La Sociedad Económica de Amigos del País y la Feria de Muestras de Valencia ”.

HUGUET PASCUAL J., “La Sociedad Arqueológica Valenciana y el Instituto Taquigráfico ”.

*ALEIXANDRE TENA F., La RSEAPV, marco jurídico, estructura social y financiación (1776-1833). Valencia, 1983.*

A través de esta publicación de la Sociedad Económica, podemos entender cuál es el organigrama de funcionamiento de la misma desde sus orígenes, además de conocer qué clases sociales formaban sus filas de socios, así como cuáles eran las distintas categorías de socios que integraban la Sociedad.

Como ya hemos comentado han sido de especial interés y sobre todo de gran ayuda en la elaboración de este trabajo los Catálogos Documentales publicados por la Sociedad Económica, cuyas autoras son D<sup>a</sup>. Francisca Aleixandre Tena y D<sup>a</sup>. Laura Mensua Muñoz, publicados entre 1978 y 2003, estos Catálogos sacaban a la luz por primera vez los fondos documentales de la Biblioteca y Archivo de la Entidad. El objeto de estos catálogos es poner en manos de los investigadores y estudiosos un instrumento de trabajo que haga accesible la gran cantidad de documentación que consta en los fondos del Archivo y Biblioteca de la Sociedad Económica Valenciana.

*ALEIXANDRE TENA F., Catálogo Documental del Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia 1776-1876 . Valencia, 1978.*

*MENSUA MUNOZ, L., Catálogo Documental del Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia 1877-1940. Valencia, 2001.*

*ALEIXANDRE TENA, F., Catálogo de la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Valencia, 1972*

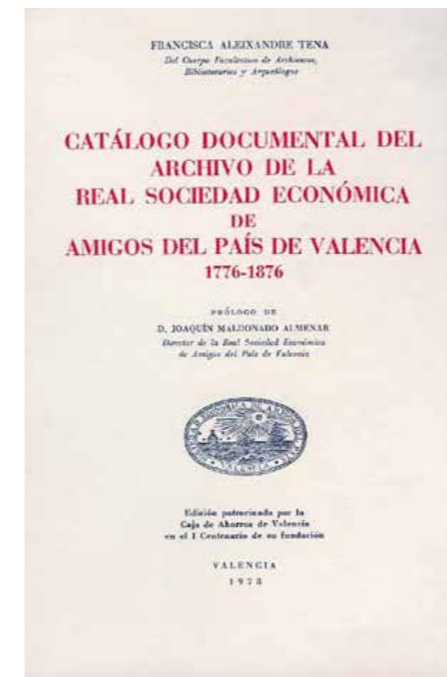


Imagen 3: Catálogo Documental del Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia 1776-1876.” Biblioteca de la RSEAPV.

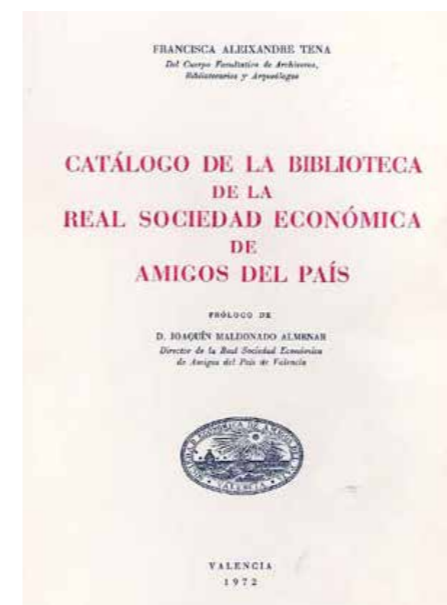


Imagen 4: Catálogo de la Biblioteca de la RSEAPV. Biblioteca de la RSEAPV.

En la organización de los Catálogos, según expresan sus autoras, se ha mantenido la concepción primitiva del funcionamiento del Archivo de la Sociedad, se organiza su disposición según el orden cronológico por el que se suceden, al igual que su estructura, según las Comisiones de Agricultura, Industria, Artes y Educación, que para mayor eficacia adoptó desde sus orígenes la Sociedad.

**SOLER PASCUAL, E. y BAS MARTÍN, N., *Placer e Instrucción. Viajeros valencianos por el siglo XVIII*. RSEAPV, Universidad de Alicante, Valencia 2008.**

La Sociedad Económica Valenciana ha llevado a cabo junto con la Universidad de Alicante la elaboración de esta publicación, además de un ciclo de conferencias sobre esta materia, con esta, se muestran los lugares a los que viajaron algunos de nuestros ilustrados valencianos con el afán de formarse en las más variadas disciplinas, al tiempo que deleitarse con las maravillas que visitaban. Algunos de estos viajeros, como es el caso del botánico Cavanilles, fueron socios de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, con la que compartieron el mismo espíritu de libertad, tolerancia e ilustración que caracterizan a la Entidad.

***Real Sociedad de Amigos del País. Álbum de la Exposición Regional de Agricultura, Industria y Artes. Valencia, 2007.***

Mediante esta publicación, la RSEAPV nos muestra un interesante Catálogo de fotografías sobre la Exposición Regional Valenciana celebrada en julio de 1883, al mismo tiempo que refleja cuáles fueron las bases para la formación del Reglamento de esta Exposición, y qué premios ofrecía la Sociedad Económica a los productos que se exponían.

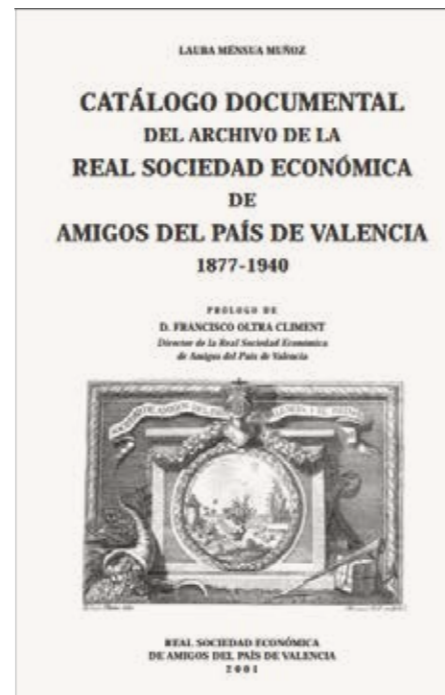


Imagen 5: Catálogo Documental del Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia 1877-1940 Biblioteca de la RSEAPV.



Imagen 6: Placer e Instrucción, Viajeros Valencianos por el siglo XVIII. Biblioteca de la RSEAPV.

### 0.5 Metodología empleada, proceso de Investigación.

El presente trabajo parte primero del estudio y conocimiento de lo que fueron las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y lo que supusieron en la sociedad de finales del XVIII y del XIX. El trabajo comienza con una atenta lectura de las diversas publicaciones realizadas hasta el momento por la Entidad, publicaciones que como hemos visto nos muestran su historia, sus principales actividades y cuáles fueron sus objetivos fundamentales.

Un segundo paso, y el más importante en la elaboración de esta investigación ha sido una lectura atenta y cuidadosa de los Catálogos de Archivo y Biblioteca anteriormente citados, de esta lectura seleccionaremos y ordenaremos por bloques aquellos documentos que tengan un contenido común o un mismo hilo conductor, siempre referentes a aspectos relacionados con el desarrollo urbano o arquitectónico de Valencia.

En los citados Catálogos, consta una pequeña referencia de cada uno de los documentos obrantes en el Archivo de la Sociedad. Nosotros nos vamos a centrar fundamentalmente en los primeros 100 años de vida de la Entidad, es decir, desde 1776 hasta 1886 aproximadamente, aunque el título de la Tesis se extienda hasta 1940, fecha en la que finaliza el segundo de los Catálogos. Así pues, nuestra investigación se centrará en los primeros 100 años, seleccionando solo de los restantes años algunos documentos que sobre vivienda obrera han sido utilizados en este trabajo de investigación.

Las citas de los Catálogos, según manifiestan las autoras de los mismos, han sido organizadas según el estado originario por el que fueron archivadas por los primeros Archiveros de la Sociedad, es decir por orden cronológico y estructuradas en las Comisiones de Agricultura, Industria, Artes y Educación. De una lectura total de más de ocho mil citas contenidas en los Catálogos anteriormente expresados han servido de base en la elaboración de esta investigación aproximadamente unas quinientas.

La lectura de todas las citas contenidas en el Catálogo, independientemente de que pudieran tener mayor o menor interés para el tema a desarrollar en este trabajo, nos ha permitido obtener una idea general de cómo fue el día a día de la Sociedad en sus primeros cien años de actividad, y son al mismo tiempo un claro reflejo del momento histórico que vivía la ciudad de Valencia.

Una vez seleccionados los documentos que nos interesan, los clasificaremos y ordenaremos según los distintos capítulos en los que se ha estructurado este trabajo, a continuación los documentos los desarrollaremos y los insertaremos en un marco de conocimiento histórico más amplio. A su vez los capítulos del trabajo mantendrán entre ellos un orden cronológico sucesivo según los acontecimientos históricos.

El tercero de los pasos llevados a cabo, ha sido localizar más información de cada uno de los expedientes a través del vaciado bibliográfico de otros expedientes que constan en el Archivo de la Entidad como son los Libros de Actas y los Libros de Contabilidad. Ha sido de especial importancia la documentación localizada en los ex-

pedientes de contabilidad, ya que los Libros de Contabilidad fueron elaborados cada año por el Tesorero de una manera rigurosa y ordenada, por lo que nos han proporcionado valiosa información en forma de facturas y recibos, todos ellos referentes a episodios llevados a cabo por la Entidad.

También hemos localizado valiosísima información en el Boletín Enciclopédico, periódico de publicación quincenal elaborado por la propia Sociedad Económica, que empezó a editarse a partir de 1841. En estos Boletines se incluían aquellas memorias elaboradas bajo el patrocinio de la Sociedad que se consideraban de mayor interés.

Nuestra investigación también ha abarcado el estudio de los expedientes denominados “*Premios*”. La Entidad organizaba anualmente la celebración de sus premios, con distintas categorías entre muy diversas materias, estos tenían gran repercusión entre la ciudadanía. Entre los referidos premios hemos localizado algunos de gran interés para el desarrollo de este trabajo, demostrando de nuevo la atenta mirada de la Sociedad hacia las materias urbanísticas.

Continuaremos con la consulta a otros Archivos Históricos de la Ciudad, tratando de localizar en ellos información sobre las materias objeto de nuestra exposición que tengan relación o incluso sean el inicio o la respuesta a algunos de los expedientes que exponemos del Archivo de la Económica. Fundamentalmente hemos consultado el Archivo Histórico Municipal del Ayuntamiento de Valencia y las Hemerotecas Valencianas de prensa histórica.

Ha sido importante reparar igualmente, en algunos de los libros y manuscritos que se localizan hoy en día en la Biblioteca Valenciana de San Miguel de los Reyes, pues algunas de las memorias que se desarrollaron bajo el patrocinio de la Sociedad Económica, y que hoy en día no se conservan en su Archivo, las hemos localizado en este. Así mismo, se ha realizado una visita a la Biblioteca Nacional de Madrid, en la que hemos localizado una de las memorias que a nuestro entender puede ser de las más interesantes de las tratadas en esta investigación, nos referimos a “*La Ría del Turia, de Manuel Beyxer*”.

En la metodología llevada a cabo en nuestro trabajo, hemos simultaneado la parte analítica planteada en el texto con la representación gráfica, consideramos de interés para el lector poder plasmar aquello que estamos describiendo, razón por la cual la Tesis Doctoral incorpora multitud de esquemas gráficos realizados por la que suscribe. Para ello hemos utilizado fundamentalmente como fuentes gráficas, los planos históricos de la Ciudad que forman parte de la publicación “*Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia, (1608-1929)*”, de Llopis A. Perdigón L. y Taberner F, (Valencia 2004). Sobre estas cartografías hemos superpuesto, sirviéndonos de programas de diseño gráfico, aquello que queremos representar, deducido de los expedientes que han sido objeto de nuestra investigación.

En suma, toda la documentación que aportamos a partir de los expedientes de la Sociedad Económica la contrastamos con información ya conocida relacionada con la materia, por lo que han sido de gran ayuda las publicaciones sobre la Historia de la Ciudad de Valencia coordinadas por el Dr. arquitecto D. Francisco Taberner Pastor, así como muchas de la publicaciones suscritas bajo

la dirección de la Cátedra Demetrio Ribes, dirigidas por D<sup>a</sup> Inmaculada Aguilar Civera.

Las referencias con las que identificamos cada uno de los documentos del Archivo de la Sociedad las citamos en nuestro trabajo tal como han sido reseñadas en los Catálogos ya mencionados, dichas referencias se organizan según el siguiente esquema:

- .Una pequeña descripción del contenido del documento.
- . La ubicación física en la que se archiva por cajas actualmente en el Archivo de la Sociedad Económica .
- . La fecha en la que fue suscrito el documento.

Finalmente, no podemos acabar este apartado sin mencionar la extraordinaria labor llevada a cabo por la Económica Valenciana en los últimos años. Ha sido fundamental para este trabajo que los fondos del Archivo se encuentren actualmente digitalizados y puestos a disposición del público en general. Cabe agradecer a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, la labor difusora que ha realizado de sus fondos documentales, ya que buena parte de estos se encuentran microfilmados, contribuyendo así, a un mejor manejo de tan delicados expedientes, proporcionando una mejor disponibilidad de estos a los investigadores e interesados en la materia, ([www.rseapv.es](http://www.rseapv.es)).

Resta añadir, que ha sido propósito de este trabajo, realizar una exposición concisa y clara basándonos en la medida de lo posible exclusivamente en los documentos localizados en el Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, circunstancia que comprobamos con

el hecho de que se han utilizado más de quinientos expedientes de este Archivo para obtener el resultado final de esta investigación. Al final de cada uno de los apartados tratados en esta Tesis Doctoral expondremos la conclusiones que obtenemos de cada uno de los capítulos.

### 0.6 Motivación Personal.

Llegado el momento de exponer cuáles han sido las motivaciones personales que nos han llevado al desarrollo de este trabajo, es importante señalar mi vinculación personal con la RSEAPV, vinculación compartida por multitud de familias valencianas a través de la figura de socios de la misma. La mayoría de las publicaciones realizadas por la Entidad desde el año 1975, han formado parte de nuestra pequeña biblioteca familiar. A partir de los estudios del Máster en Conservación del Patrimonio Arquitectónico, y sobre todo como consecuencia de la docencia impartida por el profesor D. Francisco Taberner en la asignatura “*Valencia Ciudad Histórica*”, se inicia mi interés por los temas relacionados con la Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia. Tras el conocimiento a través de esta docencia de que importantísimos planos de la ciudad de Valencia nacieron al amparo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, surge la idea impulsada por el profesor Taberner, de indagar entre los archivos históricos de la Sociedad, en busca de datos que puedan aclarar y ampliar el por qué del apoyo de la Entidad a la formación de estos dos planos de nuestra cartografía.



## CAPÍTULO 1:

### LAS REALES SOCIEDADES ECONÓMICAS DE AMIGOS DEL PAÍS

## ÍNDICE

- 1.1 Contexto Político, Económico, Social y Cultural en España.
- 1.2 Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País en España.
- 1.3 La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Año 1776.  
“ Idea General del Instituto”.
- 1.4 Las empresas llevadas a cabo por la RSEAPV.
- 1.5 Los Estatutos de la RSEAPV.
- 1.6 La Biblioteca y Archivo de la RSEAPV.
- 1.7 Los Premios como recompensa de Méritos.
- 1.8 Los Socios Arquitectos de la RSEAPV.
- 1.9 La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en la actualidad.



### 1.1 Contexto Político, Económico, Social y Cultural en España.

El monarca **Carlos II** moría sin descendencia en Madrid el 1 de noviembre de 1700, hecho que desencadenaba un grave conflicto dinástico que daría lugar a la Guerra de Sucesión Española, se producía con ella una larga contienda que alcanzó dimensiones europeas, a partir de la cual se iniciaría en España la dinastía monárquica de los Borbones.

Así pues, en el año 1701 era coronado nuevo rey en Madrid el monarca **Felipe V de Borbón**, iniciándose con ello un arduo conflicto en los territorios españoles, entre los fieles a la dinastía de los Borbones y los defensores de la dinastía de los Austrias. Valencia en principio, se mantuvo leal al rey Borbón Felipe V, hasta que en 1705, se produjo la llegada a la ciudad de las tropas del archiduque Carlos de Austria, siendo reconocido como rey en 1706. Con él, se garantizaba la continuidad de los “*Fueros del Reino*”, (conjunto de leyes que rigieron desde 1261, momento en el que el rey Jaime I, fundador del reino, los juró y promulgó).

El reinado del **archiduque Carlos de Austria** duró poco tiempo, su gobierno era derrotado por las tropas borbónicas el 25 de abril de 1707 en la batalla de Almansa. Tras su victoria, el rey Borbón, Felipe V, suprimía los fueros e instituciones del Reino de Valencia, acoplándose el territorio a las leyes de Castilla. Valencia y su reino, a partir de este momento debían seguir las leyes y costumbres de Castilla, los cargos lectivos iban a pasar a ser designados directamente por el Monarca. En consecuencia, Valencia tendría que acostumbrarse a la continua presencia de tropas en su territorio, y al control ejercido por la Corona.

En el plano económico, durante el siglo XVIII, Valencia vivió una etapa de recuperación económica apoyada sobre todo en la manufactura de tejidos de seda y otras actividades industriales. En el plano cultural, daba comienzo al siglo de las ideas, “*el siglo de las luces*”. En este ambiente de exaltación y euforia de las ideas ilustradas, toma cuerpo en Valencia en 1776, la Real Sociedad Económica de Amigos del País, que contó en sus inicios con prestigiosos socios como fue el caso de “Gregorio Mayans”, jurista, historiador, lingüista y polígrafo, “Andrés Piquer”, médico valenciano y filósofo, “Francisco Pérez Bayer”, también jurista y el botánico Cavanilles entre otros.

Tras el fallecimiento de Felipe V, el trono de España pasaba a manos del tercero de sus hijos, **Carlos III**, (heredero legítimo tras el fallecimiento de Luis I y Fernando VI). Carlos III, en estos momentos ya contaba con gran experiencia de gobierno como rey de Nápoles, y regresaba a Madrid para cumplir con sus deberes dinásticos el 9 de diciembre de 1759.

Se inicia con él un nuevo periodo en España; en política interior, el monarca Carlos III, trataría de modernizar la sociedad, iba a dirigir la Monarquía bajo un programa de ideas ilustradas pero aplicadas de forma comedida, bajo las premisas y el concepto del “*despotismo ilustrado*”. La Corona, a pesar de las nuevas ideas, no descuidaría que los nuevos acontecimiento pusieran en peligro el poder absoluto concentrado bajo la figura real.

En la línea del “*absolutismo ilustrado*”, propio de su época, Carlos III trató de modernizar la sociedad, pero sin quebrar el orden social, político y económico básico, valiéndose de su equipo de

ministros y colaboradores ilustrados, como fueron el marqués de Esquilache, el ministro Campomanes, el conde de Aranda, y el conde de Floridablanca entre otros, con los que iniciaría las más profundas reformas del país <sup>3</sup>.

Pues bien, el impulso hacia la reforma de la agricultura durante el reinado de Carlos III vino de mano de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, apoyadas por el ministro Campomanes. Este, en 1795 publicó su Tratado sobre la Regalía de la Amortización, que condujo a una serie de medidas tendentes a poner coto al poder eclesiástico, sobre todo a evitar la concentración de bienes en manos de la Iglesia, para conseguir el bienestar del Estado y de los ciudadanos, resultando con ello una distribución más equitativa de la tierra.

En lo que se refiere a la sociedad, durante el reinado del monarca Carlos III, la nobleza descendió en número, representado solo un 4% de la población total, aunque su poder se acrecentó gracias a los matrimonios entre familias de la alta nobleza, que propiciaron una progresiva acumulación de bienes patrimoniales. Respecto a la Iglesia, mantuvo su hegemonía, representaba a un 2% de la población, y también acumulaba cuantiosas riquezas.

El pueblo llano, era el grupo más numeroso. Lo integraban los campesinos que gozaban de cierta estabilidad económica, los jornaleros que sufrían a menudo situaciones de miseria, los artesanos, que eran el grupo más favorecido y representaba el 15 % del total de los asalariados y la burgue-

sía comercial que comenzaba a despuntar tímidamente en España. Esta nueva clase social, la burguesía, se identificaba con los ideales reformistas e ilustrados del siglo.

Carlos III, se esforzó en modernizar el país, la construcción de paseos, avenidas, nuevas instalaciones urbanas, el impulso a los transportes y comunicaciones interiores, así como la construcción de una red radial de carreteras que cubrían todo el territorio español, fueron signos visibles de su mandato. Con la muerte de Carlos III, termina en España la historia del reformismo ilustrado, el estallido casi inmediato de la Revolución Francesa, provocó una reacción de terror que convirtió el reinado de su hijo y sucesor, Carlos IV en un periodo mucho más conservador.

La invasión francesa llevaba a España a un periodo de incertidumbre y revueltas que marcarían el inicio del nuevo siglo, ya no había espacio para reformismo sereno que había promulgado el monarca Carlos III. Así, **Carlos IV**, accedía al trono español el 14 de diciembre de 1788, pero pronto su falta de carácter y determinación, hizo que delegase el gobierno de su reinado en manos de su esposa María Luisa de Parma.

Carlos IV, mantuvo en su puesto de primer Secretario de Estado al conde de Floridablanca, aunque este pronto sería sustituido por el conde de Aranda, de ideología afrancesada. No obstante la influencia de la Revolución Francesa provocaría también su rápida destitución en favor de Manuel Godoy, que alcanzaría un enorme poder como ministro de Carlos IV.

A Carlos IV, le sucedía en el trono su hijo **Fernando VII**, que estuvo preso durante el periodo en el que se desarrolló la Guerra de la Independencia contra los franceses. Valencia, era tomada por las tropas francesas el 14 de enero de 1812, el **Mariscal Suchet** era nombrado por Napoleón mariscal del Imperio y conde de la Albufera, tomando como residencia el palacio de Cervellón en Valencia.

Durante el corto mandato del general Suchet, Valencia vive de nuevo un próspero periodo de reformas a nivel urbano, se replantan los árboles del Paseo de la Alameda arrancados durante el asedio, se proyectan los Jardines del Parterre, y en general se embellece Valencia, además se toman importantes medidas de higiene y seguridad pública. Su control sobre la ciudad fue breve, pues en julio de 1813 debió abandonarla ante la retirada del ejército francés.

Un año después de la retirada de las tropas del mariscal Suchet, el rey **Fernando VII** regresó a la península a través de Valencia. Con la vuelta al poder de Fernando VII, se restaura el absolutismo en España, se deroga la recién aprobada Constitución de Cádiz de 1812 y se emprendía una ardua persecución hacia los liberales, con lo que tras seis años de guerra el país quedaba devastado. La ciudad de Valencia vivió esos años bajo las órdenes del **General Elío**.

En 1820, un nuevo pronunciamiento militar dio lugar al **Trienio Liberal**, durante el cual se restablecieron la Constitución y los decretos de Cádiz. El periodo liberal duró poco, el monarca Fernando VII restablecía de nuevo su poder absoluto en

1823. En marzo de 1820, durante el Trienio Liberal, el general Elío fue encarcelado y condenado a morir, la sentencia se cumplía el 4 de septiembre de 1822 <sup>4</sup>.

Durante la década ominosa que siguió al periodo liberal, es decir, de 1823 a 1833, se llevó a cabo una fuerte represión contra liberales y masones a cargo de las fuerzas del Estado y de la Inquisición. Pero tras la muerte de Fernando VII en 1833, durante la **regencia de María Cristina** y el posterior gobierno progresista del general **Espartaco**, finalizaba definitivamente el antiguo régimen, consolidándose de nuevo el Estado Liberal.

Durante el reinado de **Isabel II**, hija de Fernando VII, en el periodo comprendido entre 1833 y 1868, el país se modernizó notablemente, las nuevas infraestructuras férreas, y el progreso de la industria fueron signos de este momento. En 1833 se crearon las Provincias y se reestructuraban los Ayuntamientos, desapareciendo los cargos vitalicios, accederían a los puestos políticos individuos que provenían de la burguesía local elegidos mediante sufragio. Durante este periodo, se ponía en marcha el proceso de desamortización de bienes de la Iglesia.

En Valencia fueron especialmente significativas las reformas urbanas llevadas a cabo durante los años cuarenta y cincuenta del siglo XIX, el ayuntamiento, como el país en su conjunto, pasó a manos de una burguesía moderada, que había consolidado su poder de influencia al amparo de la desamortización. De la mano del alcalde José Campo, (el Marqués de Campo), Valencia caminó hacia la modernidad, mejorando sustancial-

<sup>3</sup> RUIZ TORRES, P., *Reformismo e Ilustración, Historia de España Volumen V*, Madrid 2007.

<sup>4</sup> FONTANA, J., *La época del liberalismo, Historia de España*, Vol VI, Madrid, 2007.



mente las infraestructuras y los servicios, además de ser figura clave en la implantación del ferrocarril en los territorios valencianos.

Las nuevas infraestructuras férreas, el proceso de desamortización de bienes de la Iglesia, así como la insalubridad y hacinamiento de la población, fueron el inicio del desarrollo extramuros de la ciudad, propiciando el derribo de las murallas que oprimían esta. La apertura de las Grandes Vías, previstas en los Planes de Ensanche, potenciaron la rápida urbanización del sector oriental, con una trama viaria ordenada, que se pobló pronto de nuevos edificios. En el resto, en especial en la otra orilla del Turia, la urbanización se retrasó hasta bien avanzado el siglo XX.

Durante los años sesenta, se vive de nuevo un periodo de enfrentamientos entre las distintas facciones liberales. Isabel II tuvo que hacer frente a la Revolución de 1868, que la obligó a abandonar España exiliándose en Francia. Con la abdicación de Isabel II, se redactaba una constitución progresista y se formaba un nuevo gobierno presidido por el **General Prim**, quien se encargó de buscar un candidato para ocupar el trono, encontrándolo en **Amadeo de Saboya**. El nuevo rey gobernó de acuerdo a la Constitución durante cuatro años llenos de conflictos políticos (es decir, los borbones partidarios de la restauración, los carlistas, los republicanos federalistas y los movimientos obreros), todo ello llevaba a que abdicara en 1873, proclamándose la Primera República.

La Primera República Española fue el régimen político vigente en España desde su proclamación por las Cortes, el 11 de febrero de 1873, hasta el 29 de diciembre de 1874, cuando el pronunciamiento del general Martínez-Campos dio comienzo a la Restauración Borbónica, el trono era recuperado de nuevo por parte de un miembro de la Casa de Borbón, **Alfonso XII**, hijo de Isabel II.

En este contexto social, durante el periodo comprendido entre los reinados de **Carlos III** (1776), y hasta el reinado de **Alfonso XII** (1885) va a desarrollarse el grueso de nuestro trabajo de investigación .

## 1.2 Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País en España.

Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País fueron creadas en tiempos de Carlos III, en la segunda mitad del siglo XVIII, nacieron como instituciones que tratarían de llevar a la práctica los ideales de una nueva corriente cultural “*la Ilustración*”. Estas Sociedades se encontrarían bajo la protección de la monarquía, de manera que funcionaran como un instrumento del reformismo borbónico, fueron concebidas por sus mentores, como instrumentos políticos, económicos y sociales de la monarquía capaces de llevar a cabo las reformas ilustradas que se estaban introduciendo en toda Europa <sup>5</sup>.

El movimiento de la Ilustración se considera como el impulsor de “ *la cultura del conocien-*

*to y de la razón* ” entre sus principales ideales se encontraba que “*la educación*” fuera patrimonio común para todas las clases sociales, ya que hasta ahora había sido exclusivamente un privilegio de las clases acomodadas. España en el siglo XVIII era un país atrasado y empobrecido, razón por la cual la educación y el conocimiento serían las herramientas básicas que utilizarían estas Sociedades para luchar contra la pobreza y el analfabetismo.

Desde sus orígenes, estas Sociedades se situaron del lado de la modernidad, apostaron por el cambio, favoreciendo el progreso de las nuevas disciplinas que se debatirían y estudiarían en el seno de sus “*Comisiones*”, en las que se integrarían socios, que dependiendo de sus conocimientos pertenecerían a las clases de Agricultura, Industria y Artes, Comercio, Educación, o bien a las Comisiones especiales que se formasen para desarrollar y estudiar un tema concreto. Las Sociedades Económicas harían del “*debate*” el instrumento primordial para llevar adelante su actividad, se preocuparían por aplicar los cambios que se estaban produciendo a todos los niveles en la Europa del XVIII, impulsando sobre todo la modernización de la agricultura, el comercio y la industria.

Estas instituciones que surgen en la segunda mitad del siglo XVIII en España, también florecían en otros países europeos como Irlanda o Suiza, o en los territorios coloniales de la América Hispánica. Todas ellas tuvieron la finalidad de difundir

las nuevas ideas y conocimientos científicos y técnicos de la Ilustración.

A mayor abundamiento, en la constitución de las Sociedades Económicas participaron los sectores más representativos de la sociedad: la parte de la nobleza más activa y decidida por el cambio, los sectores más progresistas del ejército y algunos sectores de la Iglesia. Todos ellos de la mano del ministro D. Pedro Rodríguez de Campomanes, impulsarían la formación de estos institutos <sup>6</sup>. No obstante, conforme estas entidades se van consolidando, se irían nutriendo de nuevos socios, numerosos cargos públicos integrarían sus filas, se incorporaba la nueva burguesía comercial enriquecida y también pequeños artesanos provenientes de los gremios, en definitiva y conforme avanzaba el siglo XIX la integrarían nuevas clases sociales movidas por un espíritu reformista y abierto.

Por su parte, la primera Sociedad Económica de Amigos del País fundada en España fue la Bascongada, su constitución partió de la iniciativa de la nobleza ilustrada guipuzcoana, esta iniciativa considerada como adelantada y de origen espontáneo, sería consecuencia de su cercanía a Francia, foco de penetración de las ideas ilustradas y cambios sociales que ya se producían en Europa. La Sociedad Económica Bascongada promovida por el colectivo conocido como los “*Caballeritos de Azcoitia*” y encabezados por el conde de Peñafloreda, formaban en 1748 un grupo de individuos que estudiarían y debatirían sobre cuestio-

<sup>5</sup> OLTRA CLIMENT, F., “ La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2008): Una apuesta importante por el conocimiento ”, en *Ilustración y Progreso, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, RSEAPV., Valencia, 2010, pp. 13-56.

<sup>6</sup> LLOMBART, V., *Campomanes: Economista y político de Carlos III*, Alianza Editorial, 1982.

VICENT, A., LLOMBART, R., ASTIGARRAGA J., “ Las primeras antorchas de la economía: Las sociedades económicas de amigos del país en el siglo XVIII”, en *Economía y economistas españoles*, Vol 3, La Ilustración, Barcelona 2000, pp 677-707.

nes ilustradas; materias como las matemáticas, las ciencias, la historia y la física serían tratadas en el seno de la Institución. En 1763 se aprobaba definitivamente la constitución de esta Sociedad Económica.

En consecuencia, por iniciativa del fiscal del Consejo de Castilla, “*Pedro Rodríguez de Campomanes*”, se extenderá este movimiento al resto de provincias españolas, siendo la Sociedad Económica Matritense la segunda en constituirse en el año 1775. El proyecto de Campomanes presentaba notables diferencias respecto al de la institución vasca, en la matritense, la iniciativa para su constitución partía de la Corona, por lo que su función fundamental sería apoyar las reformas emprendidas por el Monarca, las nuevas Sociedades Económicas debían de ajustarse a los estatutos de la Económica Matritense.

En realidad, el acceso a estas Sociedades Económicas quedaba restringido a la nobleza más ilustrada, caballeros, clero, gentes ricas, y miembros de la administración, así como a las autoridades locales, con lo que su base social era mucho más reducida que lo fue la Económica Bascongada, su espíritu reformista fue más comedido por temor a la pérdida de privilegios de estos sectores. No obstante, esta situación cambiaría pronto, los ministros que formaron parte del Consejo de Castilla <sup>7</sup>, que encarnaban el espíritu de la reforma ilustrada se enfrentarían a la nobleza más conservadora y a parte de la Iglesia, impulsando la participación de otras clases sociales entre las filas de las Sociedades Económicas. Formaron parte del Consejo de Castilla su presidente el conde de Aranda, el fiscal general D. Pedro Rodríguez de Campomanes, y el también fiscal D. José Moñino, conde de Floridablanca <sup>8</sup>.



Imagen 7: Retrato del Monarca Carlos III, bajo cuyo mandato se crean las Sociedades Económicas de Amigos del País en España.

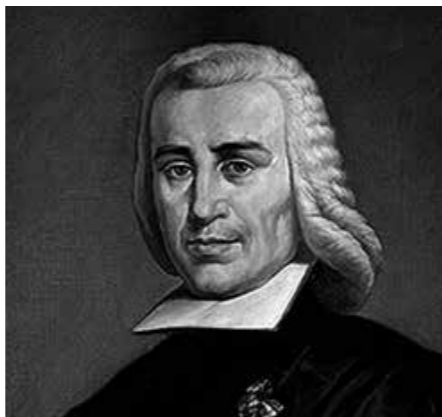


Imagen 8: Retrato del Fiscal General del Consejo de Castilla D. Pedro Rodríguez de Campomanes.



Imagen 9: Retrato del Conde de Aranda, presidente del Consejo de Castilla.



Imagen 10: Retrato del Conde de Floridablanca, Fiscal General del Consejo de Castilla.

En definitiva, las más de sesenta Sociedades Económicas de Amigos del País que se constituyeron por toda España entre 1775 y el final del reinado de Carlos III en 1788, no seguirían el modelo de la Económica Bascongada. El Monarca Carlos III, aconsejado por sus ministros del Consejo de Castilla, no permitiría que estas Sociedades fueran un arma de doble filo, estas no debían de asumir un poder excesivo que pudiera ponerse en contra de la Corona, por ello permanecerían bajo la supervisión del todo poderoso Consejo de Castilla que lo integrarían personas de la confianza del Monarca. Estas Sociedades gozaron así del favor real, pero en ningún momento tuvieron el apoyo económico de la Corona.

Es más, siendo concebidas como una prolongación del poder de la monarquía, no siempre fueron fieles a este precepto, la monarquía apoyaba la cultura de la Ilustración, pero rechazaba lo más importante, “*la libertad política*”, razón por la cual la burguesía ilustrada se volverá en ocasiones contra los absolutismos de la monarquía, dando lugar a frecuentes revoluciones sociales. En definitiva, Ilustración, Progreso y Utilidad pública, fueron los principios que presidieron la fundación de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, estas entidades operaron siempre en clave de progreso, siendo avanzadas en su tiempo.

### 1.3 La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, año 1776. “*Idea General del Instituto*”

La Económica Valenciana se fundaba el 14 de julio de 1776, se reunían para ello los Sres: D. Pedro Mayoral, canónigo, D. Francisco Pérez Mesía, magistrado de la Real Audiencia, el marqués de León, el marqués de Mascarell, D. Sebastián Saavedra, D. Francisco de Lago, y D. Juan de Vao, todos ellos movidos por “*un buen entendido amor a la patria*”, tratarían de erigir una Sociedad Económica de Amigos del País, dedicada a difundir los conocimientos útiles y a promover en cuanto estuviese a su alcance el bien del país <sup>9</sup>.

<sup>7</sup> El Consejo de Castilla, (Real y Supremo Consejo de Castilla) era la columna vertebral y principal centro de poder de la estructura de gobierno de la Monarquía Hispánica durante la Edad Moderna (siglos XVI a XIX).

<sup>8</sup> El Conde de Aranda, fue un noble, militar y estadista ilustrado español, X Conde de Aranda fue presidente del Consejo de Castilla durante la monarquía de Carlos III.

José Moñino y Redondo, I conde de Floridablanca, fue un político español que ejerció el cargo de Secretario de Estado entre 1777 y 1792 y presidió la Junta Suprema Central creada en 1808.

El 24 de febrero de 1776 los Sres. arriba señalados solicitaban permiso al Consejo de Castilla para fundar la Sociedad Económica Valenciana, licencia que se concedía el 5 de marzo de ese mismo año, se les otorgaba así, la facultad para admitir socios, reglamentar la corporación, y celebrar sus juntas en las Casas Consistoriales.

El 14 de julio quedaba definitivamente instalada, nombrándose al “Sr. Conde del Castillo y Orgaz” como director de la Entidad, enseguida se redactaban sus Estatutos, aunque no serían aprobados definitivamente por el Consejo de Castilla hasta el 30 de enero de 1785, dadas las diferencias y discrepancias surgidas con el gobierno de Madrid: la razón era que la Sociedad Económica Valenciana pretendía un ámbito de actuación que integrara todo el Antiguo Reino de Valencia lo que chocaba con la idea de Consejo de Castilla que pretendía un ámbito de actuación más reducido. Finalmente la jurisdicción de Valencia quedaría restringida única y exclusivamente a la ciudad de Valencia, el Consejo de Castilla pretendía con ello que estas entidades no alcanzaran un poder que luego la propia monarquía no pudiera controlar. Cabe matizar que la realidad fue en muchas ocasiones bien distinta, la Económica Valenciana actuó en un ámbito mayor al que le autorizaban sus Estatutos, su actividad trascendió del ámbito urbano de la ciudad.

La Sociedad mantuvo relación con otras Sociedades Económicas, con las que cruzó correspondencia, este fue el caso de Madrid, Barcelona, Granada, Sevilla, Murcia, Cádiz, Lugo y Tenerife. También mantuvo una estrecha relación durante casi diez años con la Sociedad Filosófica Americana de Philadelphia, por entonces capital de los recién creados Estados Unidos de América <sup>10</sup>.



Imagen 11: Breve Noticia de la Fundación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia: “Idea General del Instituto”. Archivo de la RSEAPV.

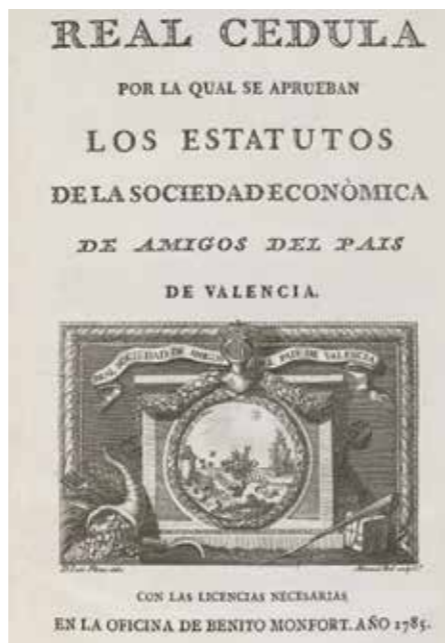


Imagen 12: Estatutos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Año 1785. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 13: Título que la Sociedad Filosófica Americana de Philadelphia concedió al Director de la Económica D. Luis de Urbina en 1790. (Imagen contenida en el libro del 225 Aniversario de la Sociedad)

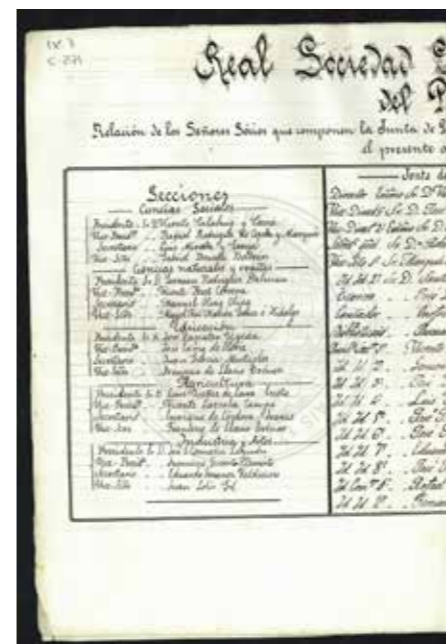


Imagen 14: Lista con la relación de socios, que anualmente elaboraba la Real Sociedad Económica. Año 1897. Archivo de la RSEAPV.

Durante los primeros años de funcionamiento de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, como hemos visto, sus socios se integrarían por eclesiásticos y nobles afines a la monarquía, siguiendo así los preceptos del Consejo de Castilla. Pero en el caso de Valencia, solo un año después de la constitución de la Entidad, ya un tercio de sus socios provenían del comercio, más tarde a partir del nuevo siglo, una nueva clase social, la burguesía mercantil pasó a engrosar las listas de socios, integrando a las clases medias, ejemplo de ello serían los artesanos de la seda. Estos nuevos socios ejercerán un papel fundamental en la Sociedad, formando parte de la comisiones, juntas y asambleas en las que se ejercía un importante debate social sobre las más diversas materias <sup>11</sup>.

Destacar que fueron socios ilustres de la Económica Valenciana, Gregorio Mayans, Francisco Pérez Bayer, Joaquín Manuel Fos, A. José Cavanilles, Pérez Pujol, Juan Navarro Reverter, Cirilo Amorós, el Marqués de Cruilles, José Pizcueta, Teodoro Llorente, Mariano Cabrerizo, Vicente Boix o el Marqués de Campo, este último fue un miembro destacado de la Sociedad, que antes de ser alcalde de la ciudad sería miembro de la Económica formando parte de su “Comisión de Comercio” en 1842.

#### 1.4 Las empresas llevadas a cabo por la RSEAPV.

Entre las principales empresas impulsadas por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia a lo largo de su historia, estaría el “fomento de la industria de la seda” <sup>12</sup>. A principios del diecinueve la economía valenciana giraba en torno a este sector, así como al del cultivo de la morera <sup>13</sup>, que se había convertido en la producción más importante de

<sup>9</sup> En los Catálogos que publicaba anualmente la Sociedad, que contenían las lista de Socios de la misma, siempre se introducía una breve reseña de la historia de la Sociedad denominada “Idea General del Instituto”, documento en el que nos basamos para la elaboración de este apartado.

<sup>10</sup> OLTRA CLIMENT, F., “La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia ...”, Op. cit., pp.13-56

<sup>11</sup> ALEIXANDRE TENA, F., *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, Marco Jurídico, Estructura Social y Financiación*, RSEAPV., Valencia, 1983.

<sup>12</sup> FRANCH BENAVENT, R., “La RSEAPV y el fomento de la industria valenciana de la seda en el s. XVIII” en *Ilustración y Progreso, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, RSEAPV., Valencia, 2010, pp. 57-96

regadío valenciana. La burguesía dedicada a este sector jugará un papel importante entre los socios de la Económica Valenciana, así, algunos de sus socios ilustres fueron individuos destacados de esta burguesía enriquecida como fue el caso de Joaquín Manuel Fos<sup>14</sup>.

En el campo de la Industria y de la Economía, la Entidad impulsó varias empresas, fundamentalmente a partir de la segunda mitad del siglo XIX; ejemplos de ello sería la construcción del primer ferrocarril valenciano en la década de los años cincuenta, la participación en la Casa Banco, o la fundación en 1878 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad<sup>15</sup>. Además la Económica apoyaría en todo momento las empresas promovidas por el Marqués de Campo, las cuales llevaron a término importantes mejoras urbanas para la ciudad, como fueron el establecimiento del alumbrado por gas, el funcionamiento de la primera red pública de agua potable con la creación de la Sociedad Valenciana de Aguas Potables, el empedrado de las primeras calles de la ciudad, la continuación de las obras del puerto del Grao o el funcionamiento del primer ferrocarril valenciano. La Sociedad Económica también a través de su Boletín Enciclopédico avivó el interés por la constitución de la compañía de “*Seguros Mutuos contra Incendios*”, participando en su formación en el año 1844<sup>16</sup>.

En el ámbito cultural, la Sociedad recopiló importantes obras literarias, a través de la adquisición directa de multitud de ejemplares, o bien a partir de las donaciones de algunos de sus socios ilustrados, fruto de ello es la importante biblioteca y archivo que fue gestándose a lo largo de más de siglo y

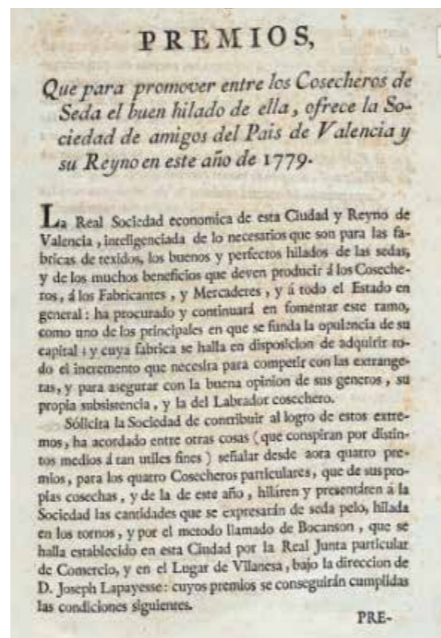


Imagen 15: Premios ofrecidos a los cosecheros de la seda. Biblioteca RSEAPV.



Imagen 16: Instrucción metódica sobre los mueres, por D. Joaquín Manuel Fos. Biblioteca de la RSEAPV.

<sup>13</sup> BESO ROS, A., “Pervivencias del paisatge de la seda de l’hort de moreres al de tarongers”, Revista de difusió de la investigació de la Universitat de Valencia, N.º. 80, 2013-2014 . pp. 28-33

<sup>14</sup> Sobre D. Joaquín Manuel Fos ( Valencia, 1730-1789), consultar la página web: rseap.webs.upv.es / Historia de la Sociedad / Personajes.

<sup>15</sup> PORTOLÉS SANZ, M., “De los comienzos de la Caja de Ahorros de Valencia a Bancaja” en *Ilustración y Progreso, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, RSEAPV., Valencia, 2010, pp. 281-320.

<sup>16</sup> HERNÁNDEZ M, T., “El apoyo de la RSEAPV a las empresas promovidas por José Campo ( 1840-1855)” , en *Ilustración y Progreso, la RSEAPV (1776-2009)*, RSEAPV., Valencia, 2010, pp. 201-245.



Imagen 17: Prospecto remitido con el objeto de la inauguración de la Sociedad Arqueológica Valenciana en 1880. Archivo de la RSEAPV.

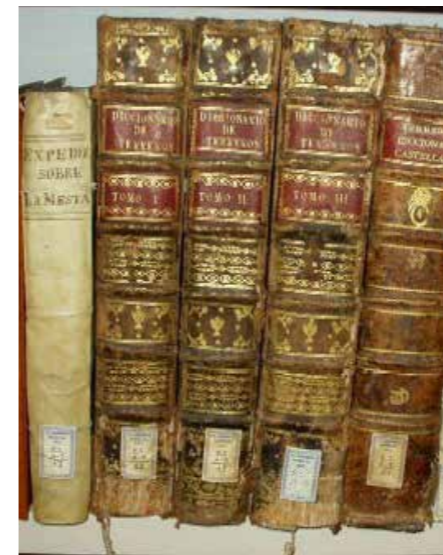


Imagen 18: Fotografía actual de la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

<sup>17</sup> BAS MARTÍN, N., “ Los Tesoros Bibliográficos de la RSEAPV ”, en *Ilustración y Progreso, la RSEAPV (1776-2009)*, RSEAPV., Valencia, 2010, pp. 451-485

<sup>18</sup> FRANCH BENAVENT, R., MESTRE, A., “ La compañía de libreros e impresores de Valencia finanzas y cultura en el siglo XVIII” en *Revista de historia moderna Anales de la Universidad de Alicante, Fundación Española de Historia Moderna*, 1984, pp. 23-46,

<sup>19</sup> Oficios y correspondencia acerca del privilegio de imprimir las Sociedades sus papeles. Asunto de la impresión de la Guía de Forasteros, Caja39 - LegajoVII - Signatura 4, año1802, Archivo dela RSEAPV.

medio, y que constituyen actualmente uno de los principales fondos bibliográficos privados de la Comunidad Valenciana, con más de 10.000 documentos de archivo y 4.000 libros en su mayoría de los siglos XVIII y XIX<sup>17</sup>.

Por su parte, en este mismo campo, la Económica incentivó de forma considerable el mundo de la imprenta, manteniendo una estrecha relación y colaboración con los principales impresores y libreros del momento<sup>18</sup>. A principios de siglo con la familia Peleguer, importantes grabadores de la ciudad, y más adelante con Benito Monfort, los Orga, y V. Gay entre otros. Del mismo modo la Sociedad también se interesó por la técnica de la Litografía, así lo reflejó con varios artículos publicados en su Boletín Enciclopédico en el año 1861. Ejemplo de ello es que la Sociedad dedicaba un amplio espacio a una memoria que describía la aplicación de esta técnica, la memoria recoge noticias históricas sobre sus orígenes, haciendo referencia a obras extranjeras que ya la utilizaron. La Entidad venía publicado su Boletín Enciclopédico quincenal desde el año 1841, en él se insertaban aquellas memorias, muchas veces premiadas, que se consideraban de mayor interés.

Iniciado el siglo diecinueve, la RSEAPV obtenía el favor Real para imprimir la Guía de Forasteros, D. Benito Monfort, impresor de la ciudad había renunciado a realizar este trabajo, por lo que la Sociedad Económica solicitaba a la Corona la obtención de este privilegio. La Entidad imprimiría este documento durante los primeros años de siglo, de cuya venta trató de obtener algunos beneficios económicos, que finalmente resultaron no ser muy cuantiosos<sup>19</sup>. Años más

tarde, algunas de las Guías de Forasteros que se publicaron como la de José Garulo de 1841 o la de Vicente Boix de 1849 serían dedicadas a RSEAPV tal como se refleja en sus títulos. También sería dedicada a la RSEAPV en conmemoración de la celebración del primer centenario de su instalación, la Guía Urbana que escribía el Marqués de Cruilles en 1876, este fue socio de Mérito de la Sociedad, participando de manera activa en algunas sus comisiones. En su Guía elogiaba a la Institución mediante la siguiente declaración:

*“la Entidad, reúne en su seno a cuantos se interesan por la prosperidad pública, es otra de las corporaciones que revelan a par de la suya la importancia de la capital y la riqueza en todos ramos que encierra este privilegiado suelo”.*

Otro de los campos al que dedicó gran parte de su actividad la Sociedad fue al de *“la Educación”*, la principal función de la Sociedad era la de servir de utilidad pública de la nación y ello debía de ser a partir del fomento de la enseñanza, así pues, la Económica patrocinó la enseñanza gratuita para niños y niñas, y también para adultos, incentivando a alumnos y maestros con la concesión de premios a su esfuerzo y trabajo. La instrucción y educación serían asuntos prioritarios para ella, corrieron de su cuenta y dependieron de ella la apertura varias escuelas de párvulos y de adultos en Valencia. Algunas muestras de ello, es que en 1819 se inauguraba la primera escuela gratuita para niñas y en 1855 se establecía el Asilo de Párvulos en el Colegio Imperial de Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer<sup>20</sup>.

También con fines educativos a finales del siglo XVIII se iniciaba por parte de la Sociedad la creación de un Jardín Botánico, y en 1818 se establecía la primera Cátedra de Agricultura en unos terrenos situados en los Jardines del Real.



Imagen 19: Memorial de D. Manuel Pelegruer por sí y en nombre de sus hijos presentando muestras de letras del primer grado para imprimir. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 20: Imprenta, litografía y autografía de V. Gay. Año 1889. Archivo de la RSEAPV.

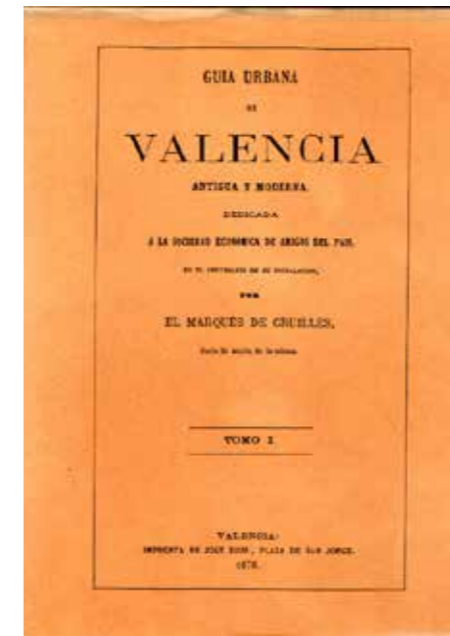


Imagen 21: Guía Urbana de Valencia Antigua y Moderna dedicada a la Sociedad Económica de Amigos del País en el centenario de su instalación, por el Marqués de Cruilles, Socio de Mérito de la misma. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 22: Calendario y Guía de Forasteros en Madrid para el año 1835. Madrid, Imprenta Real.

La creación de las primeras escuelas de Comercio en 1839, el establecimiento de las primeras Bibliotecas y Archivos de la ciudad en 1869, la creación de la Sociedad Arqueológica Valenciana en 1871, el Conservatorio de Música en 1879, el el Instituto Taquigráfico en 1881, y el Patronato de la Juventud Obrera en 1884 fueron otras de las actividades llevadas a cabo por la RSEAPV<sup>21</sup>.

La Sociedad Económica Valenciana de Amigos del País también desarrolló una intensa labor en campos como el político, estas Sociedades tenían como misión informar e ilustrar a las Diputaciones y Ayuntamientos en los asuntos relacionados con los distintos ramos de la producción. Con el tiempo, llegaron a ser consideradas como instituciones oficiales u organismos de Derecho Público, pero manteniendo siempre una actitud objetiva y neutral en el cumplimiento de sus objetivos.

Resumiendo, la Sociedad Económica Valenciana fue un centro de referencia de la intelectualidad valenciana, el objeto de esta institución fue promover y auxiliar la Enseñanza primaria, el fomento y mejora de la Agricultura, la Industria popular, las Fábricas, el Comercio, la Navegación, la Pesquería, la Economía Rústica, las Bellas Artes, y en general todo cuanto contribuyera a mejorar el porvenir de los habitantes del Reino de Valencia y la modernización del País.

### 1.5 Los Estatutos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

En las siguientes líneas se expondrán, aquellos aspectos dispuestos en los Estatutos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, que son imprescindibles para conocer y entender el funcionamiento de esta Institución y la forma de desarrollar su actividad, especialmente durante los siglos XVIII y XIX. El conocimiento previo de algunos de

<sup>20</sup> MAYORDOMO PÉREZ, A., “ Promover y auxiliar la Enseñanza , la RSEAPV y la construcción del sistema educativo ” en *Ilustración y Progreso, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, RSEAPV., Valencia, 2010, pp. 247-280

<sup>21</sup> *Ibidem*, pp. 247-280

los asuntos tratados en sus Estatutos es a su vez fundamental para poder comprender aspectos que posteriormente se van a desarrollar en este trabajo.

Los Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia fueron aprobados por el Monarca Carlos III, por Real Cédula de 31 de enero de 1785, publicándose ese mismo año por el impresor de la ciudad D. Benito Monfort. Los Estatutos estarían vigentes hasta el año 1837, fecha en la que se hicieron algunas modificaciones.

En el *Título I de los Estatutos*, denominado “*de la Sociedad en común*”, se tratarán los aspectos de carácter genérico de la Sociedad, se citan los distintos tipos de socios que van a formar sus listas y el número cuantitativo de estos. Establecen los Estatutos que no existiría un número de individuos fijos perteneciente a la Sociedad, es decir, se admitiría que fuera socio cualquier individuo, ya fuera natural o extranjero. Para ingresar en las listas de la Sociedad se debería asumir el compromiso de pago de una cuota anual a la Entidad, o bien los aspirantes a ingresar en sus listas deberían ofrecer a esta sus “*talentos*”, siempre con el propósito de la felicidad pública. El art. 1º de los Estatutos define a estas entidades como unas “*reuniones de Amigos del País, dedicados por puro patriotismo a promover la riqueza pública*”<sup>22</sup>.

De igual forma, los Estatutos disponen que ninguno de los socios tendría dotación económica por razón de su empleo o trabajos para la Sociedad, estos se dedicarían a su labor en la institución únicamente por honor y amor a la Patria, de manera que los fondos que obtuviera la Entidad provenientes de la contribución anual de los socios y de las donaciones extraordinarias se invertirían exclusivamente en la dotación económica de los premios anuales o en los gastos que tuviera la Institución por el desarrollo de su actividad.



Imagen 23: Cuentas de la Comisión de Párulos de la Económica. Año 1893. Archivo de la RSEAPV.

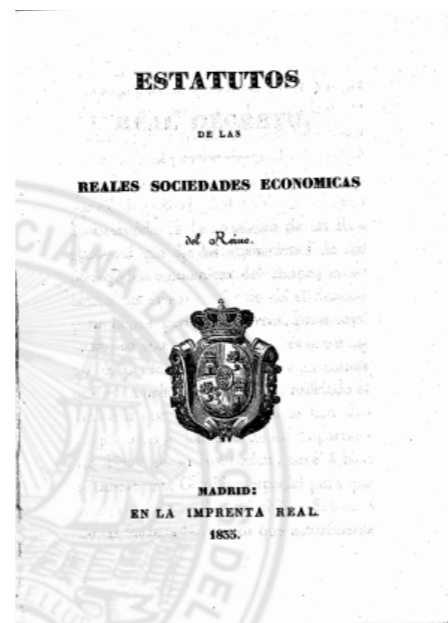


Imagen 24: Estatutos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Año 1833. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 25: Libro del Contador y Tesorero de la Sociedad, año 1840. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 26: Lista que contienen la asistencia de socios a una de las juntas ordinarias celebradas en 1850. ARSEAPV.

El *Título II de los Estatutos*, reconoce los distintos “*tipos de socios que formarán la Sociedad*”, esto es, los socios Numerarios, los socios de Mérito y los socios Honorarios. Estos últimos, son además de los curas párrocos, aquellos individuos que por razón de su talento, instrucción, empleo dentro o fuera de Valencia, pudieran ser útiles a la Sociedad Económica. Estos socios remitirán a la Institución las noticias que pudieran ser de utilidad para las distintas materias que se trataran, además tendrían voz y voto, siempre que la Sociedad consultara sus dictámenes o se valiera de ellos en la celebración de sus comisiones.

Los “*socios Numerarios*” contribuirán anualmente con la Sociedad, a través del pago de una cuota anual, este colectivo tendría voz y voto sobre los distintos asuntos que se trataran en las juntas de la Sociedad. Vamos a localizar entre ellos a ciudadanos artesanos y comerciantes en su mayoría. Los “*socios de Mérito*”, eran aquellos individuos que obtendrían este estatus por haber presentado a la Sociedad Económica alguna memoria, máquina, proyecto o descubrimiento sobre cualquier materia y hubieran obtenido este título en base a la calidad del objeto presentado. Los socios de mérito solo tendrían voz y voto en aquellas materias en las que fueran admitidos y distinguidos para su ingreso en la Institución.

En otro orden de cosas, el *Título III*, denominado “*de los Oficios de la Sociedad*”, nos proporciona noticias sobre los cargos con los que va a contar la Sociedad Económica para el ejercicio de su actividad y en definitiva para su organización interna y funcionamiento. Se nombrarían los siguientes oficios: *Director*, *Censor*, *Secretario*, *Contador*, *Tesorero* y *Archivero*. Respecto a las funciones llevadas a cabo por estos socios, la función del *Director* será la de mayor importancia, por su extensión y naturaleza, este cargo debía recaer en aquel que además de su celo e interés por el bien público tuviera la suficiente instrucción como para debatir las materias que se trataran.

Referente al *Secretario de la Sociedad*, este se encargaría de anotar todos los acuerdos que se tomaran en la celebración

<sup>22</sup> ALEIXANDRE TENA, F., *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia...*, Op. cit., p.20

de las juntas, además tendría a su cargo elaborar dos libros, uno de ellos sería el “*Libro de Actas*” que contendría los acuerdos y deliberaciones del Instituto y el otro sería el “*Libro de Socios*”, en el que se daría cuenta de las nuevas admisiones así como de las bajas y defunciones. En los “*Libros de Secretaría*”, según se desprende de la lectura de los Estatutos, debería quedar siempre copia de todas aquellas representaciones que efectuara la Sociedad Económica al Consejo de Castilla y demás Tribunales.

Por otra parte, los acuerdos tomados durante las juntas pasarían a ser revisados por *el Censor*, de forma que se presentarían de nuevo en las siguientes juntas y posteriormente se trasladarían dichos acuerdos a limpio. Nos interesa la función del *Censor*, en cuanto que este cargo además llevaba implícito la misión de mantener a su cargo el “*Libro de Contabilidad*”, en él se anotará todo cuanto fuera acordado por la Sociedad en materia económica.

Respecto a las funciones del “*Contador y Tesorero*”, ambos deberán formar los libros donde se reflejaran las cuentas anuales de la Sociedad, con el registro de la entrada y salida de cualquier tipo de pago o gasto que librara la Sociedad. En cuanto al *Tesorero*, se confiará esta labor a un individuo de reconocido crédito y de mayor confianza de la Sociedad.

Tal como expresan los Estatutos, los documentos y escritos que se consideraban finalizados pasaban al archivo, donde se clasificaban y organizaban según las clases de Agricultura, Industria,

Artes y Educación. La función del *Archivero*, es una de las que más nos interesa, “*deberá confesarse este cargo a persona cuidadosa y notoriamente versada en el conocimiento y arreglo de papeles*”. Es más, el Archivero coordinará y organizará los documentos y llevará en un libro independiente el índice de los documentos que se custodiaban en él. Respecto a los “*diseños o trazas, plantas y otros de esta especie*”, consta en los propios Estatutos que se colocarán a la larga dentro de carteras, o se arrollarán si fueran muy grandes<sup>23</sup>.

Prosiguiendo con el análisis de los Estatutos, en el *Título XVI*, se expresan datos cuyo conocimiento va a ser fundamental para entender el funcionamiento de esta Institución, estos reconocen que cuando se hubiera recogido un número suficiente de las memorias, escritos y documentos más importantes, se publicarían y se formaría con ellos una “*obra de carácter periódico*”. En estas obras se expondría al principio de ellas una relación histórica de la Sociedad, luego constarían los discursos o memorias, indicando el autor y la junta en la que se procedió a su lectura, y al final de cada una de estas obras se incluiría una lista de los individuos que integraban la Sociedad, citados por orden de antigüedad, y con expresión de los que hubieren fallecido y su elogio. Añaden que si la obra acompañare alguna lámina, se colocaría por su turno en el lugar donde correspondía con la debida explicación que facilite su inteligencia.

Respecto a estas obras impresas, expresan los citados Estatutos, que de las piezas y papeles que-

dará la copia original en la Secretaría o Archivo para evitar los extravíos, añaden que se procurará que estas obras las compraran los socios para sufragar los gastos que tuviera la Sociedad, y también se procuraría que se enviaran a otras Sociedades Económica con las que se tuviera correspondencia.

Es interesante la referencia que hacen los Estatutos al envío de estos documentos a otras Sociedades Económicas del País con las que se mantuviera correspondencia. En los fondos documentales estudiados, se localizan las correspondencias mantenidas por la Sociedad Económica Valenciana con otras Sociedades, entre las que destaca por su frecuencia la correspondencia mantenida con la Sociedad Matritense.

Los *Títulos XII y XIII* expresan la “*forma de funcionamiento de las Comisiones*” tanto de las comisiones particulares, como de las generales, así como la forma de celebración de las juntas ordinarias y extraordinarias de la Sociedad. Las sesiones de carácter ordinario se celebrarían todos los miércoles y las de carácter extraordinario cuando la urgencia del asunto a tratar así lo precisara.

Las juntas serían de carácter público si ello fuera conveniente, al principio se celebraban en las salas de las Casas Consistoriales de la Ciudad, y posteriormente a mitad del siglo XIX cuando la asistencia de socios fue más numerosa pasaron a celebrarse en el claustro de la Universidad. De gran repercusión eran las juntas de distribución de Premios, en ellas se daba previamente lectura de las actas anuales y posteriormente se hacía entrega de los galardones.

Añadiremos que, las comisiones generales serán distribuidas en tres materias, Agricultura, Industria y Arte, y en ellas participarán aquellos socios instruidos en la materia que se tratara. Varios de los documentos que se van a exponer en este trabajo son fruto de estas comisiones formadas en el seno de la Sociedad Económica que tuvieron por objeto el estudio y debate de muy diversos temas.

### 1.6 La Biblioteca y Archivo de la RSEAPV.

Tanto la biblioteca como el archivo de la Sociedad se empezaron a gestar ya desde el inicio de su actividad en el año 1776, es destacable que en los Estatutos de la Sociedad ya se reconocía la importancia de la formación de un archivo y biblioteca, hemos visto con anterioridad que en los Estatutos se contemplaba el oficio de “*Archivero*”, cargo honorífico que estaría encargado de custodiar estas salas. La Sociedad Económica Valenciana demostró un gran interés por esta cuestión, velando por la buena conservación de los ejemplares que en ambos se custodiaban.

La biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia fue creada a partir de las donaciones realizadas por algunos de sus socios a lo largo de su historia, así como de adquisiciones, legados, suscripciones y canjes con otras entidades. La biblioteca debía de nutrirse fundamentalmente con los libros y memorias de escritores políticos y económicos, así como por libros de Agricultura y de Oficios diversos. Se acordaba que los libros podrían ser prestados a los socios siempre que constara un recibo del préstamo, en cambio los documentos de archivo no podían ser prestados y se debían de consultar en la propia sala<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> BAS MARTÍN, N., “Los Tesoros Bibliográficos de la RSEAPV...”, Op. cit, p. 478

También, a partir de la supresión de algunos conventos y monasterios de las órdenes religiosas, durante el proceso de desamortización de bienes de la Iglesia, la Económica Valenciana trataría de incorporar a su biblioteca particular algunos de los ejemplares que pertenecieron a estos lugares, su interés además de basarse en conservar estos ejemplares, contemplaba poder ampliar su biblioteca de manera que sirvieran a la mejora de la instrucción pública, misión que se encontraba entre sus actividades más importantes.

Hoy en día la biblioteca que posee la Sociedad Económica puede definirse como un auténtico modelo de “*Biblioteca Ilustrada*”, constituyendo uno de los más importantes fondos privados de nuestra ciudad, ya que contiene más de 4.000 títulos, la mayoría de ellos de los siglos XVIII y XIX, aunque también custodia obras de los siglos XVI y XVII. Es destacable en su biblioteca la colección de “*prensa periódica*” del momento, la Sociedad Económica Valenciana, estaba suscrita a varios de los periódicos de la época tanto de tirada nacional como internacional, estas lecturas ilustraban a sus socios y se archivaban en su sala.

Así pues, títulos que destacan son “*la Gaceta de Madrid*”, con casi doscientos volúmenes, “*la Biblioteca Periódica anual para utilidad de los librereros y literatos*”, “*el Semanario Erudito*”, “*Las Provincias*” y diversas revistas del siglo XVIII, como fue “*La Ilustración Española y Americana*”. Esta última publicación contiene una gran cantidad de grabados y dibujos de gran calidad gráfica que reflejan distintos acontecimientos del momento, ejemplo de ello es la gran cantidad de grabados de excelente calidad gráfica de edificios de carácter artístico, tanto de la esfera nacional como internacional. Se publicaba entre los años 1871 a 1898.

Las Sociedades Económicas se preocuparon por dar a conocer a sus socios las obras que se publicaban en el extranjero,



Imagen 27: Portada de la revista “*Ilustración Española y Americana*”. Biblioteca de la RSEAPV.



Imagen 28: Boletín Enciclopédico de la Sociedad Económica de Amigos del País. Valencia. (1841-1875) 16v. 21,5 cm. Sign. A7-91. Biblioteca de la RSEAPV.

traduciéndolas e incluso publicándolas de nuevo, se trataba de mostrar las obras extranjeras en las que se explicaban las ideas del liberalismo y la ilustración, movimiento en el que se inspiraron estas entidades, de los cuales fue un fiel reflejo su biblioteca. La mayoría de las veces fueron los propios socios de la Entidad, los que solicitarían a la RSEAPV que se suscribieran a algunos de los periódicos y revistas de tirada internacional, además la Económica Valenciana también contó con presupuesto propio para la adquisición de aquellos ejemplares que se decidieran en junta.

En 1841 la Sociedad Económica Valenciana editó su primer “*Boletín Enciclopédico*”, este se conserva íntegro actualmente en su sede, pero desgraciadamente desaparecía su publicación en el año 1875. La Entidad a través de esta publicación trató de transmitir los nuevos adelantos e ideas que se producían fundamentalmente en el sector industrial.

Cabe destacar también las obras que se conservan en su biblioteca de autores clásicos como Campomanes, Floridablanca, Francisco Pérez Bayer, Buffon, Tosca, Corachán, Cavanilles, Piquer, Bowles, Valcárcel, Fos, Lapayese, Ricord, Jovellanos, Luis Vives, Mayans, Rojas Clemente, Vicente Salvá, Martínez Colomer, Vicente Boix, Cabrerizo, Cirilo Amorós, Pérez Pujol,

Juan Bautista Perales, Juan Sala, Navarro Reverter y el Marqués de Cruilles, entre otros <sup>25</sup>.

Ninguna materia escapaba al interés de la Sociedad, especialmente aquellas relacionadas con lo científico, la innovación, y todo lo relacionado con las nuevas tecnologías. No obstante, otras disciplinas que nos interesan referentes a la materia que se desarrolla en este trabajo también fueron de interés a la Sociedad Económica, razón por la cual vamos a considerar algunas de ellas a continuación <sup>26</sup>:

Pues bien, dos de las obras más importantes en materia de “*cartografía*” del siglo XVIII se custodian hoy en día en la biblioteca de la Sociedad, nos referimos a las obras de Vicente Tofiño y Tomás López <sup>27</sup>. La primera está considerada como la primera obra cartográfica moderna de nuestro país y la segunda realizada por el que fue geógrafo real contiene una valiosísima colección de los mapas de España:

- TOFIÑO DE SAN MIGUEL VICENTE -  
Derrotero de las Costas de España en el Mediterráneo y su correspondencia de Africa para inteligencia y uso de las cartas esféricas prestadas...por D. Antonio Valdés, Madrid . Vda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1787. 3h LVIII, 1h, 228 p, 24,5 cm, piel.

<sup>25</sup> El artículo suscrito por Nicolás Bas Martín contiene una descripción detallada de los ejemplares más importantes que se conservan en la biblioteca de la Sociedad.

<sup>26</sup> Para citar las obras que constan en la biblioteca de la Sociedad, vamos a hacerlo de la misma forma que han sido citadas en el Catálogo suscrito por su autora Francisca Aleixandre Tena.

<sup>27</sup> Vicente Tofiño de San Miguel fue un marino y cosmógrafo español, fruto de sus estudios es Derrotero de las costas de España en el mar Mediterráneo y África (1787); su colección de cartas esféricas de las costas de España y África... (1788) y el Derrotero de las costas de España en el Océano Atlántico y de las islas Azores o Terceras, para inteligencia y uso de las cartas esféricas (1789).

Tomás López de Vargas fue un geógrafo y cartógrafo español del período ilustrado que escribió entre otras los Principios Geográficos aplicados al uso de mapas en 1775, la Cosmografía abreviada.



- TOFIÑO DE SAN MIGUEL VICENTE -

Derrotero de las Costas de España , de Portugal y de las Islas Azores o Terceras en el Océano Atlántico...2ed. Madrid Imp. Nacional, 1849. IV. 1-278 p, 3h 21 cm Hol.

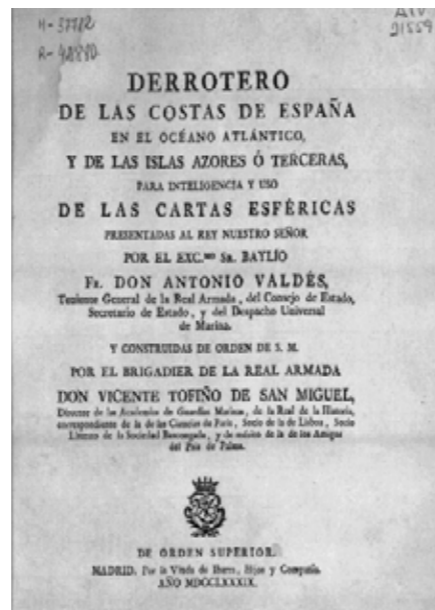


Imagen 29: Derrotero de las Costas de España en el Mediterráneo y su correspondencia de África, por Vicente Tofiño. Biblioteca de la RSEAPV.



Imagen 30: Mapa de la particular contribución de Valencia. Incluido en las Observaciones sobre la Historia Natural, geografía, población y frutos del Reyno de Valencia, Madrid, Imprenta Real. Cavanilles, A.J. (1795-1797) Biblioteca de la RSEAPV.

- CAVANILLES, Antonio José -

Observaciones sobre la Historia Natural , Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reyno de Valencia ...Madrid, Imprenta Real , 1795-1797. 2v. 36 cm. Hol

- COELLO , Francisco -

Atlas de España y sus posesiones de Ultramar para el Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar.. por Coello y Mandoz... Madrid, Coello 1859. 15 map, 31 cm.

Otros títulos relacionados con esta materia son los suscritos por Lacroix, Bertrán Soler, Mandoz, Francisco de Paula Mellado, y Torres Villegas:

<sup>28</sup> Antonio José Cavanilles fue un ilustrado, botánico y naturalista español. Entre 1802 a 1803 fue socio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Hoy en día se custodian en su sede algunas de sus obras y papeles originales. En el segundo centenario de su muerte, la RSEAPV ha elaborado un documento recopilatorio en el que se revisa y actualiza la bibliografía de tan ilustre botánico: VVAA., *Antonio José Cavanilles, (1745-1804), segundo centenario de la muerte de un gran botánico*, RSEAPV, Valencia, 2004.

<sup>29</sup> Francisco Coello de Portugal y Quesada (Jaén, 26 de abril de 18221 - Madrid, 30 de septiembre de 1898)2 fue un cartógrafo y militar español. Fue el autor de Atlas de España y sus posesiones de Ultramar.

- LACROIX, Nicolás de -

Geografía Moderna...Traducida y aumentada con una Geografía Nueva de España por el doctor D. Josef Jordán y Frago. Madrid, Joaquín Ibarra, 1779. 5c.19,5 cm. piel.

- BERTRÁN SOLER, Tomás -

Descripción geográfica, histórica, política y pintoresca de España y sus establecimientos de Ultramar...Atlas de España y Portugal por provincias...por D. Tomás López..... Madrid, Ignacio Boix, 1844-1846.8t en 1 v. 44cm. Tel.

- MANDOZ, Pascual -

Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones del Ultramar... 2ª ed. Madrid. P. Mandoz. 1846- 1850. 16v. 27,5 cm. Cart.

- MELLADO, Francisco de Paula -

España geográfica, histórica, estadística y pintoresca... Madrid, Mellado etc. 1845. 946 p. 1h. h. pleg. 24 cm. Piel.

- TORRES VILLEGAS, Francisco Jorge -

Cartografía hispano- científica, o sea, los mapas españoles en que se representa a España, bajo todas sus diferentes fases...Madrid, José Marín Alonso imp. 1852. 2v. 30 cm. Cart.

De gran interés para el conocimiento de la ciudad son las obras de contenido “*histórico*”, las que nos relatan pasajes de la historia de la ciudad de Valencia. Hemos consultado algunas de ellas para la elaboración de este trabajo, como han sido las obras del historiador de la ciudad Vicente Boix, las obras de Escaples, Escolano, el Marqués de Cruilles, y Carboneres, entre otras. Todas ellas ediciones originales que se custodian en su biblioteca.

Más concretamente, Vicente Boix, historiador de la ciudad de Valencia fue un importante socio de la Económica Valenciana, este ocupó cargos representativos en la misma, participando activamente del funcionamiento de algunas de sus Comisiones, en 1869 ocupaba el cargo de presidente de la Sección de Literatura. Vicente Boix en 1844 remitía el pros-



Imagen 31: Atlas de España y sus posesiones de Ultramar, Prospecto presentado a la Sociedad Económica en 1849, por D. Francisco Coello. Biblioteca de la RSEAPV



Imagen 32: Atlas Geográfico de España que comprende el Mapa General de la Península, todos los particulares de nuestras provincias y el del Reyno de Portugal, por Tomás López, geógrafo que fue de los dominios de S.M e individuo de varias Academias y Sociedades. Año 1810 . Biblioteca de la RSEAPV

pecto de su obra, “*Historia de la Ciudad y Reino de Valencia*”, para que la Sociedad la incluyera en su Boletín, y procediera a su publicación. La Sociedad Económica cumplía su cometido y haría entrega al público de pliegos de hasta 64 páginas cada 15 días en su Boletín Enciclopédico, a razón de 6 reales de vellón. También se haría entrega de este documento en el periódico “*El Fenix*”<sup>30</sup>.

- BOIX, Vicente -

Apuntes históricos sobre los fueros del antiguo reino de Valencia. Valencia. Mariano de Cabrerizo, 1855. XII, 325 p. 19 cm. Cart.

- BOIX, Vicente -

Historia de la Ciudad y Reino de Valencia ... Tomo 111. Valencia, Benito Monfort 1847. 583 p. 24,5 cm. Hol.

- BOIX, Vicente -

Valencia Histórica y Topográfica. Relación de sus calles, plazas y puertas... Valencia J. Rius, 1862-1863. 2t en 1 v. 15 cm. Piel. (Biblioteca del Diario Mercantil).

- CRUILLES,

Vicente Salvador y Monserrat. Marqués de - Los Gremios de Valencia. Memoria sobre su origen, vicisitudes, y organización... premiada en los juegos Florales de 1882 de la Sociedad Lo Rat Penat, y publicada con autorización de ésta. Valencia Imp. de la Casa de Beneficencia, 1883. 240 p. 3h. 27 cm.

- CRUILLES,

Vicente Salvador y Monserrat. Marqués de - Guía Urbana de Valencia antigua y moderna dedicada a la Sociedad Económica de Amigos del País ... Valencia, José Rius, 1876. 2t en 1v. 20 cm. Hol.

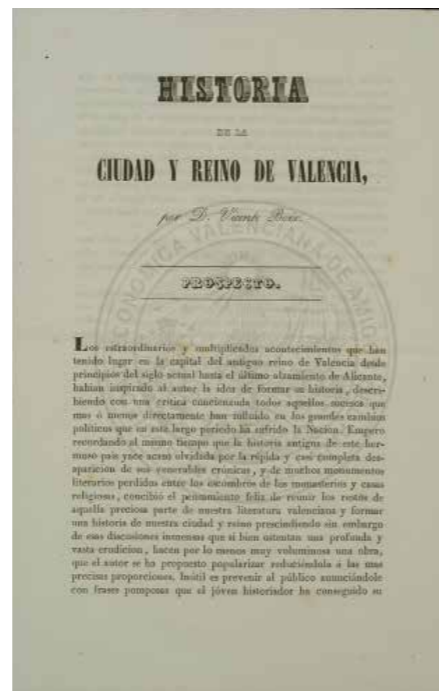


Imagen 33: Prospecto sobre la obra de Vicente Boix. Historia de la ciudad y Reino de Valencia. Año 1844. Biblioteca de la RSEAPV.



Imagen 34: Condiciones para la suscripción a la obra de Vicente Boix. Año 1844. Biblioteca de la RSEAPV.



Imagen 35: El mundo en la mano. Viaje pintoresco a las cinco partes del mundo por los más célebres viajeros. Barcelona, Montaner. Biblioteca de la RSEAPV.

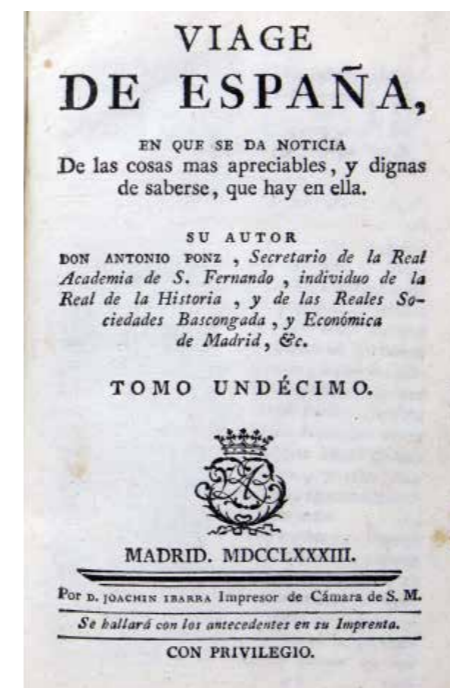


Imagen 36: Viaje de España... tomo segundo 2ª ed. Madrid, Joaquín Ibarra 1777. VI. 188p. 17 cm. Piel, por Antonio Ponz. Biblioteca de la RSEAPV.

- ESCAPLES DE GUILLO, Pascual -

Resumen Historial de la fundación y antigüedad de Valencia ... Valencia Josef Estayan 1805. 2h, 164 p. XXXI, 21 cm.

- ESCOLANO, Gaspar -

Décadas de la Historia de la insigne y coronada ciudad y reyno de Valencia ... aumentada por D. Juan B. Perales ... Obra Ilustrada. Valencia, Terraza, etc 1878-1880. 3v. 32 cm. Tel.

- CABRERIZO, Mariano de -

Memorias de mis vicisitudes políticas desde 1820 a 1836... Valencia, Mariano de Cabrerizo, 1854. XXIII, 162 p. 21,5 cm. Hol.

- CARBONERES, Manuel -

Nomenclátor de las puertas, calles y plazas de Valencia, con los nombres que hoy tienen y los que han tenido desde el siglo XIV hasta nuestros días... Valencia, Imp. del Avisador Valenciano, 1873. 160 p. 1h. 27 cm.

- NOMENCLÁTOR-

Nomenclátor de los pueblos, partidos, distritos y secciones de la provincia de Valencia. Valencia, Diputación Provincial. 1895. 38 p. 30 cm.

Sobre la Guías de Viajeros, también podemos consultar algunas de ellas en su biblioteca, así como distintas Guías y Calendarios de ciudades de España, de la ciudad de Valencia, y libros de viajes, algunos de ellos, escritos por autores extranjeros:

- CALENDARIO -

Calendario y Guía de Forasteros en Madrid para el año 1835. Madrid, Imp. Real, 1835. 267 p. 14 cm. Piel.

<sup>30</sup> Vicente Boix remite el prospecto de su obra “Historia de la ciudad y reino de Valencia”, pidiendo se recomiende en el Boletín que publica la Sociedad, Caja 113 - Legajo VI - Signatura 05, año 1844, Archivo de la RSEAPV.

## - GUIA -

Guía de Forasteros de Madrid para el año 1846 . Madrid imprenta Nacional . 208 p. 16 cm. Piel.

## - GUIA -

Guía de Naturales y Forasteros en Valencia y su estado militar con un plano Topográfico de esta ciudad. Año 1830. Valencia. Benito Monfort, 1830. VIII 233 p. h. pleg. 14 cm.

## - VILANOVA Y PIZCUETA, Francisco-

Guía artística de Valencia. 6 días de paseo por la ciudad y sus arrabales... Valencia, Gombau, Vicent y Masiá, 1905. 176 p. 4h. 16 cm.

## - MARTÍ CASANOVA, José -

Guía de forasteros en Alcoy...adornado con grabados un perfecto plano de la ciudad. Alcoy. José martí Casanova, 1864. 406 p. 16 cm. Piel.

## - GUIA -

Guía de la ciudad de Nueva York, por A.B.M. Nueva York N. Ponce de León. 1872. VII, 236 P. 16 CM. Tel.

## - MELLADO, Francisco de Paula -

Guía del viajero en España ... 2º edición . Madrid, Gabinete Literario, 1843. VIII 465 p. 1 h. pleg, 16 cm. Cart.

## - CABANES, Francisco Javier de -

Guía General de correos, postas y caminos del Reino de España..., Madrid, Miguel de Burgos, 1830. 2t, en 1 v, 21,5 cm. Hol.

## - MUNDO -

El mundo en la mano. Viaje pintoresco a las cinco partes del mundo por los más célebres viajeros....Barcelona, Montaner y simón. 1875- 1878. 2v. lám. 32,5 cm. Hol.

## - PONZ, Antonio-

Viaje de España... tomo segundo 2ª ed. Madrid, Joaquín Ibarra 1777. VI. 188p. 17 cm. Piel

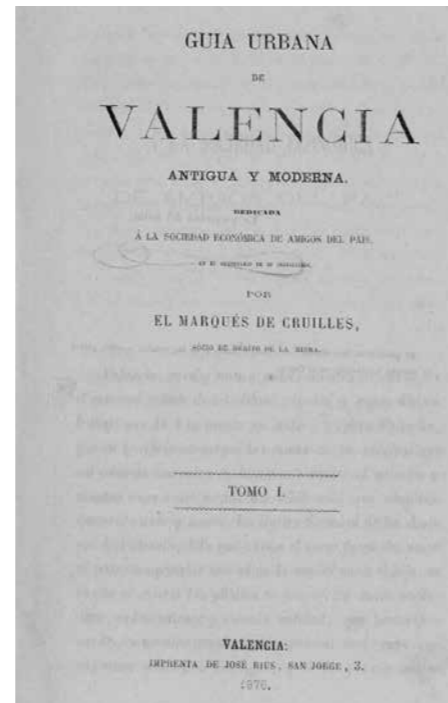


Imagen 37: Guía Urbana de Valencia antigua y moderna dedicada a la Sociedad Económica de Amigos del País, por El Marqués de Cruilles ...Valencia, José Rius, 1876. Biblioteca de la RSEAPV.



Imagen 38: Guía de Naturales y Forasteros en Valencia y su estado militar con un plano Topográfico de esta ciudad. Año 1830.

## -TIERRA-

La Tierra y sus habitantes. Viaje Pintoresco a las cinco partes del mundo por los más célebres viajeros... barcelona,- Montaner y Simón, 1878-1879. 3v. lám. 33 cm. Hol.

La Sociedad Económica, como hemos expuesto en este trabajo, de entre todas las materias por las que se interesó, fue a la agricultura y a las nuevas tecnologías a las que dedicó más tiempo en su actividad diaria, hecho que se comprueba con su biblioteca, que contiene gran cantidad de obras tanto nacionales como extranjeras relacionadas con estas materias. A partir de algunas de ellas como son las dedicadas a “canales y acequias de regadío” también podemos conocer datos sobre la configuración de la ciudad de Valencia.

## - ACEQUIAS, Valencia -

Reglamentos y Ordenanzas de las principales acequias del reino de Valencia publicadas por la Sociedad Económica de Amigos del País. Valencia, Benito Monfort 1846. 538p. 1h, 22cm.

## -APUNTES -

Apuntes sobre la cuestión de la Real Acequia del Júcar producida por la reclamación de D. Jorge Díez Martínez para que se le reconozca como dueño útil de dicha acequia. Valencia. Imp. de la Opinión, 1863. 47 p. 21 cm.

## - JAUBERT DE PASSA -

Canales de riego de Cataluña y reino de Valencia, leyes y costumbres que los rigen: reglamentos y ordenanzas de sus principales acequias... trad. por D. Juna Fiol... publicada y adicionada por la Sociedad Económica de Amigos del País. Valencia. Benito Monfort. 1844.

## -BORRULL Y VILANOVA, Francisco Javier -

Tratado de la distribución de las aguas del río Turia y del Tribunal de los Acequeros de la huerta de Valencia... Valencia, Benito Monfort, 1831. VIII, 1-198 p. 1h. grab, 21,5 cm. Piel.



Imagen 39: Mapa de la Huerta de Valencia, extraído de la obra de Jaubert de Passa. Biblioteca RSEAPV. Imagen expuesta en el Catálogo sobre los 225 años de la RSEAPV, año 2003)

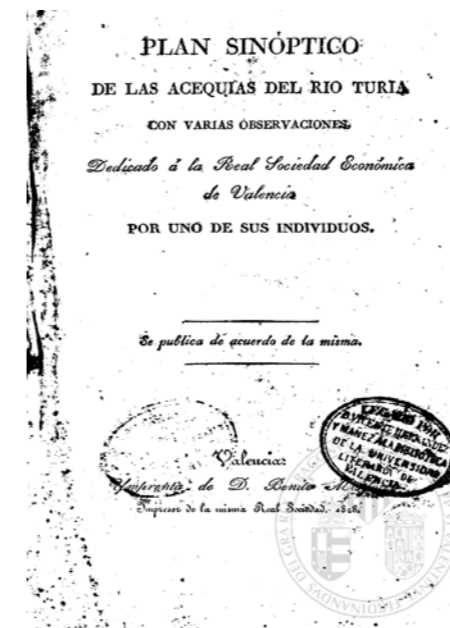


Imagen 40: Plan Sinóptico de las acequias del Río Turia con varias observaciones, editado por la Real Sociedad Económica de Valencia. Biblioteca RSEAPV.

## -PLAN -

Plan sinóptico de las acequias del río Turia con varias observaciones dedicado a la Real Sociedad Económica de Valencia por uno de sus individuos F. d P. A. Benito Monfort, 1828. 4h. 1h. pleg. 8h.

La sanidad y salubridad de las ciudades también fueron materias que preocuparon a la Económica Valenciana, lo veremos a lo largo de este trabajo. Su preocupación por esta materia, le llevó a convocar varios premios, además, la Entidad sería consciente de esta problemática dada su pertenencia a la Junta de Policía de la ciudad. La obra denominada “*Tratado General de Policía*” suscrita en la ciudad de Valencia por “*Valeriola Riambau*”, contiene entre otros asuntos la descripción de cómo mantener la sanidad del aire, del agua, los ríos y en general la salubridad de las ciudades. Algunas de las obras que se conservan en la biblioteca relacionadas con la sanidad son:

## - IDEA -

Idea general de policía o tratado de policía...por D.T.V.R.. R.D.C. Y P. Valencia, Benito Monfort y José de Orga, 1789-1802.

- ALCAHALÍ José Ruiz de Lihori, Barón de-  
El cólera en Valencia en 1885. Memoria de los trabajos realizados durante la epidemia, presentada por la Alcaldía al Excm. Ayuntamiento en nombre de la Junta Municipal de Sanidad, Valencia, Manuel Alufre imp. 1886.  
180 p. h. pleg, 26,5 cm. Hol.

## -TORRE DE CARRUS, Marqués de-

Discurso sobre lo útil y aún necesario que se cree ser a los campos de la huerta de esta ciudad el estiércol y polvo que se saca de sus calles, y perjudicial a la salud pública que permanezcan en ellas. Lo publica la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Valencia, Benito Monfort,



Imagen 41: Ordenanzas de las principales acequias del Reino de Valencia. Valencia 1846. Biblioteca de la RSEAPV.

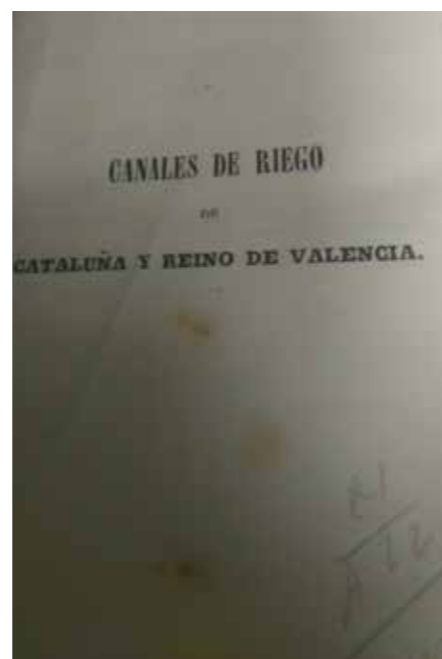


Imagen 42: Canales de riego de Cataluña y reino de Valencia, leyes y costumbres que los rigen. Biblioteca de la RSEAPV.

## - MONLAU, Pedro Felipe -

Elementos de higiene pública o arte de conservar la salud de los pueblos...2º ed. rev. aum. con un compendio de la legislación sanitaria de España...Madrid, Rivadeneyra, 1862.  
2 v. 17,5 cm. Hol.

## - PESET Y VIDAL, Juan Bautista -

Topografía médica de Valencia y su zona. Valencia, Ferrer de Orga, 1879. 780 p. 22 cm.

Ya expuestas algunas de las materias que formaron parte de la biblioteca de la Sociedad, vamos a destacar por la relación con este trabajo de investigación los ejemplares relacionados con la Arquitectura y con sus más importantes y reconocidos arquitectos, como es el caso de la obra conocida como “*Noticias de arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*”, ejemplar que en cuatro volúmenes contiene un listado de los más importantes arquitectos españoles con una pequeña referencia de cada uno de ellos.

## - LLAGUNO Y AMIROLA, Eugenio -

Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración...ilustradas y acrecentadas con notas, adiciones y documentos por D. Juan Agustín Ceán- Bermúdez... Madrid, Imprenta Real, 1829.  
4v, 21 cm . Piel

Las “*técnicas constructivas*”, los distintos oficios constructivos como la albañilería y carpintería, los manuales de carácter técnico, como fue la obra de Manuel Fornés y Gurrea o los manuales para constructores o ingenieros, así como obras sobre la geometría y dibujo lineal, métodos para levantar planos, y tratados de topografía entre otros, también ocuparon un lugar importante en la biblioteca de la Sociedad. Estos ejemplares seguro que interesaron a los arquitectos, maestros de obras y prácticos albañiles que podrían disponer de ellos en el espacio habilitado como sala de lectura del que disponía la Entidad, son todos ellos, ejemplares que confirman el interés de la Entidad porque estas materias formaran parte de su “*Biblioteca Ilustrada*”.

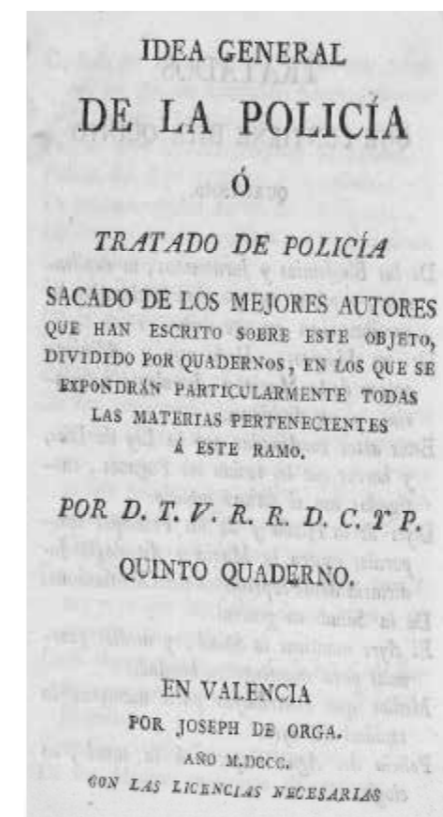


Imagen 43: Idea general de policía o tratado de policía...por D.T.V.R.. R.D.C. Y P. Valencia, Benito Monfort y José de Orga, 1789-1802.

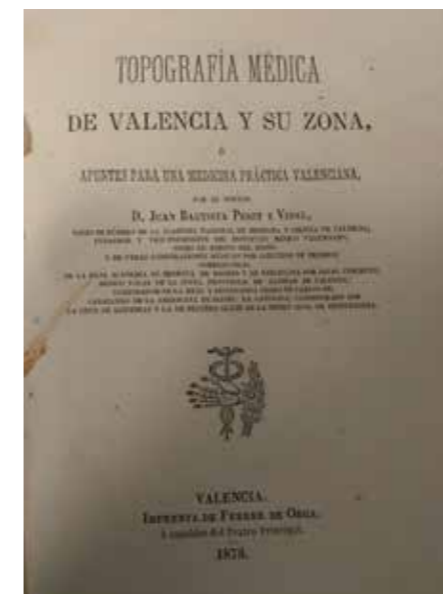


Imagen 44: Topografía médica de Valencia y su zona. Peset y Vidal, J.B. Valencia, Ferrer de Orga,

Destacamos entre estos ejemplares el “*Manual de Carpintería*” por la gran cantidad de dibujos que contiene sobre carpinterías de todo tipo, así como de otros elementos constructivos. Destacan los dibujos sobre distintas tipologías de escaleras que se acompañan de esquemas gráficos que representan su técnica constructiva. Este Manual es una obra de excelente calidad gráfica, que en tres volúmenes acompaña una cantidad considerable de grabados despleables que hoy en día pueden suponer una excelente información sobre todo para trabajos relacionados con la restauración y conservación de nuestro patrimonio arquitectónico.

- FORNES Y GURREA, Manuel-

Observaciones sobre la práctica del arte de edificar...Valencia, Cabrerizo 1841. VIII, 105 p. 3h, XVIII lám pleg. 21 cm. Piel.

- MANUAL -

Manual completo de carpintería dividida en tres tomos...por D.F. de A.A y P. Madrid, Díaz y Compañía, 1853-1854. 3v. 25 cm. Hol. El tomo tercero es de láminas.

- PERIER Y GALLEGO, Pascual -

Tesoro de albañiles o guía teórico-práctico-legislativa de albañilería...Madrid, Antonio Martínez, 1853. XII, 512 p. grab, h. pleg. 17 cm. Hol.

-VALDÉS, Nicolás -

Manual del ingeniero y arquitecto...2ª ed. Madrid, Gabriel Alhambra, 1870. XXXVI, 1310p. 25 cm.

- BARCENA, Leoncio de la -

Formulario del constructor...Madrid, Miguel de Ginesta, 1870. 256 p, 19 cm. Tel

- ORIOL Y BERNADET, José -

Elementos de Geometría y dibujo lineal. 4ª ed. Barcelona, Roberto Torres, 1857. 144p. 17 cm. Tel.

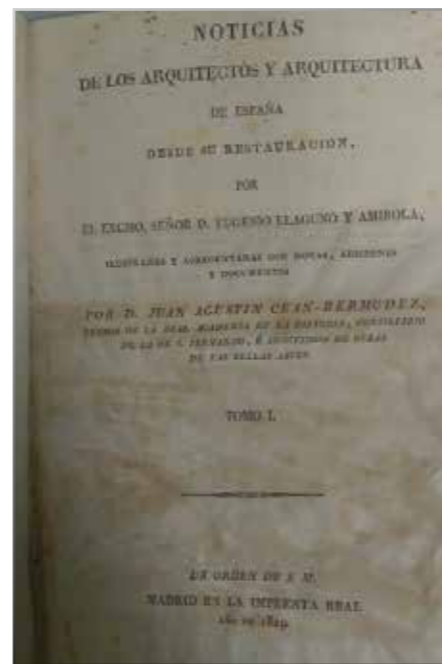


Imagen 45: Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración. Biblioteca de la RSEAPV.



Imagen 46: Observaciones sobre la práctica del arte de edificar. Valencia, Cabrerizo 1841. Biblioteca de la RSEAPV.

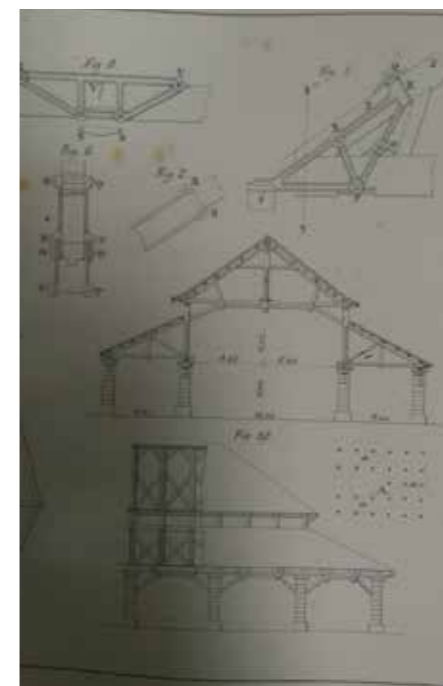
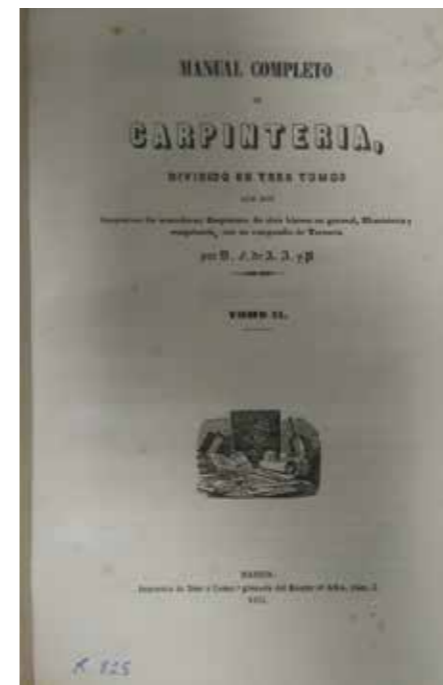


Imagen 47: Manual completo de carpintería dividida en tres tomos... por D.F. de A.A. A. y P. Madrid, Díaz y compañía, 1853-1854. El tomo tercero es de láminas. Biblioteca de la RSEAPV.

- RODRIGUEZ, Manuel -

Tratado de perspectiva lineal, dispuesto para el uso de los discípulos de la Real Academia de San Fernando... Madrid, Ibarra, 1834. 5h. 88 p. h. grab. pleg. 24 cm. Piel.

- CLAVIJO, Rafael -

Tratado de Topografía...3ª ed. corr.y aum. Madrid, Imprenta del Memorial de Ingenieros, 1861. 300 p, 23 cm. Cart

- MANUAL -

Manual para pintar al lavado y a la aguada...Traducción del francés por. D. Enrique Giménez y Granada. 2ª ed. Valencia, Mariano de Cabrerizo, 1857. 6h.160p, lám pleg. 16 cm.

- MULLER, John -

Tratado de Fortificación o Arte de construir los edificios militares y civiles...por D. Miguel Sánchez Taramas...Barcelona, 1769. 2v, 21 cm. Perg grab y lam. pleg.

- CASTRO Y ASCARRAGA, Pedro de -

Construcción y uso del compás de proporción... Madrid, Imp. Gabriel Ramírez, 1758. 16 h. 156 p. grab pleg. 15 cm. piel.

- RODRIGUEZ, Julián Antonio -

Método de economizar el combustible en nuestras casas o descripción de dos cocinas económicas, aplicadas a los usos que hay en España de componer las comidas... Madrid, Real Arbitrio de Beneficencia Imp. 1804. 112 p. 20 cm.

- GRASSA, Miguel -

Exposición del Doctor D. Miguel de Grassa, síndico procurador general de las Fábricas de Muros, Valladares, Caminos y Nueva del río, al ilustre ayuntamiento constitucional de Valencia, manifestando sucintamente el origen y atribuciones de dicha Junta, y la necesidad del ejercicio de ellas para el bien procomunal de los moradores de la misma ciudad y su término. Valencia, Benito Monfort, 1821. 3h.

Otra materia que ocupó la biblioteca de la Sociedad, es la relacionada con “*la jardinería y la agrimensura*”, son numerosos los manuales que nos lo muestran:

- BAILLY DE MERLIEUX -

Manual Completo teórico y práctico del jardinero ...Madrid etc. 1830 VI 612 p. grab. pleg. 15cm. Perg. .

- SOULAS A.L -

Método fácil de levantar planos y de agrimensura precedido de nociones elementales de Trigonometría rectilínea... Trad. por D. Manuel Llorente.. Madrid, Miguel de Burgos, 1855.

- GOMEZ DE ORTEGA, Casimiro -

Curso elemental del Botánica dispuesto para la enseñanza del Real Jardín de Madrid, 2ª edición .Madrid.Imp. Vda. e hijo de Marín 1795. 2t. en 1 v. 19,5 cm. Piel.

- PERIS Y PÉREZ, Pascual -

El jardinero valenciano. Manual...2ª ed. Valencia, Terraza etc. 1896. 280 p. 1 h. 15 cm.

- SÁNCHEZ DE VILLAJOS, Mateo -

Primera y precisa geometría o reglas y estatal de medir tierras para gobierno de los agrimensores y labradores... Madrid, Blas Román, 1784. 9h. 198 p. 15 cm.

- SOULAS, A.L. -

Método fácil de levantar planos y de agrimensura precedido de nociones elementales de Trigonometría rectilínea.. Trad. por D. Manuel Llorente... Madrid, Miguel de Burgos, 1855.

- VERDEJO PÁEZ, Francisco. -

Guía práctica de Agrimensores y labradores o tratado completo de agrimensura y aforge... 3 ed. aum. y corr. por su autor...Madrid, Imprenta de Repillés, 1841. 256 p. 4h. lám. pleg. 15cm. Piel

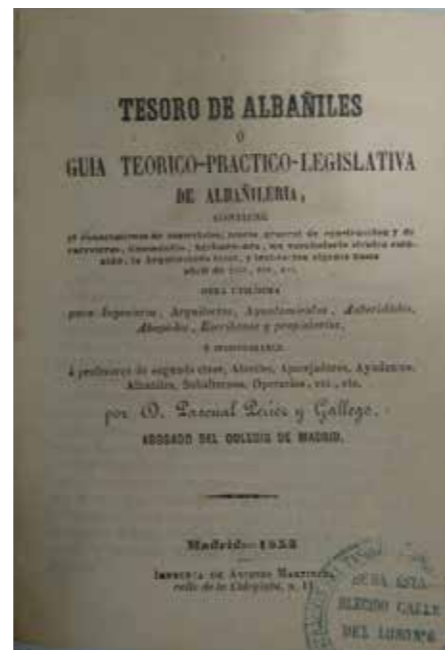


Imagen 48: Tesoro de albañiles o guía teórico-práctico-legislativa de albañilería... Madrid, Antonio Martínez, 1853. Biblioteca de la RSEAPV.



Imagen 49: Manual del ingeniero y arquitecto...2ª ed. Madrid, Gabriel Alhambra, 1870. Biblioteca de la RSEAPV.



Imagen 50: Formulario del constructor... Madrid, Miguel de Ginesta, 1870. Biblioteca de la RSEAPV.

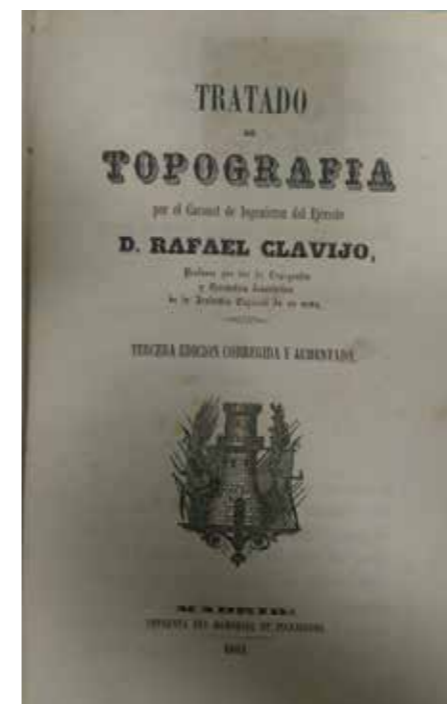


Imagen 51: Tratado de Topografía...3ª ed. corr. y aum. Madrid, Imprenta del Memorial de Ingenieros, 1861. Biblioteca de la RSEAPV.

Algunos de los ejemplares también trataran materias de gran interés, como fueron las “*instalaciones urbanas*”, sobre todo la del agua potable, empedrados de las calles o la recopilación de revistas que tratarían sobre el desarrollo de las obras públicas en España. Otras materias de interés para nuestro colectivo serían los apuntes sobre el “*sistema métrico decimal*”.

- HUGUENET, Isidoro -

Asfaltos, Consideraciones generales sobre el origen y la formación de los asfaltos y de su empleo...Obra traducida al francés al español y aumentada por D. Feliciano Novella y Secall. Madrid, Mateo y Torrubina, 1852. XXVIII,191 p, 1h, pleg. 22 cm. Hol.

- BARRA, Francisco Javier -

Memoria sobre la construcción del pavimento o firme de los caminos...Madrid,Imprenta Real, 1826. 88p , I plan. pleg., 20,5 cm. Pta

- CASTRO, Carlos María de -

Apuntes acerca de los empedrados de Madrid. Madrid, Imp José C. de la Peña, 1857. 126 p, 1h, 20,5 cm. Tel.

- ABELLA, Fermín -

Manual de Aguas...Huesca, Jacobo M. Pérez, 174 p, 1h, 15 cm. Pta

- BARRA , Francisco Javier -

Proyecto y memoria...sobre la conducción de aguas a Madrid...Madrid, Ayuntamiento, 1832. 3h, 103 p, 1 plan. pleg, 32 cm . Piel

- ESPAÑA-

Dirección General de Obras Públicas en España- durante los años de 1861, 1862, 1863, 1867, 1868 y 1869...Madrid, Imp. Nacional 1864-1870. 2v. 32 cm.

- ESPAÑA, Leyes, decretos etc -

Código y Manual de construcción, conservación,mejora, administración y policía de los caminos vecinales...arregla-

do por D. Ignacio de Castilla...Madrid, Imp. de la Publicidad, 1848. X, 266 p, lám pleg, 23 cm.

#### OBRAS

Las obras públicas en España. Gerona, Paciano Torres, 1899. 80 p. 20 cm

- ROSANES, Miguel -

Tablas de las equivalencias de precios entre las unidades de peso y medida del sistema antiguo de Valencia y las del sistema métrico y viceversa...Valencia, Jose María Ayoldi, 1868. 292 p. 21 cm. Hol.

-MEMORIA-

Memoria sobre el sistema métrico decimal y su correspondencia con las actuales pesas y medidas...(S.I.S.i.S.a.). 164 16 cm.

También localizamos textos a partir de los cuales podemos tener conocimiento de cuál era el estado de algunos “conventos, iglesias y edificios administrativos de la ciudad” o de algunas materias de carácter legislativo o normativo como pueden ser las leyes sobre “Expropiación Forzosa”, los modelos de “Ensanche de las Poblaciones”, o algunas normativas de carácter técnico en cuanto a forma de “tasar y medir edificaciones”:

-CASA HOSPICIO DE POBRES DE NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA, Valencia -

Reglamento de la Real Casa Hospicio de Pobres de Nuestra Señora de la Misericordia y todos los Santos de Valencia... Valencia. Benito Monfort, 1833 . 2h. 77 p. 1 h. 31 cm.

-BENIMELI, Fernando-

Memoria de los trabajos realizados por la Junta del Asilo de San Eugenio, ... Valencia, Federico Doménech, 1895.13p. 27 cm.

-BORRULL Y VILANOVA, Francisco Javier-

Descripción del magnífico edificio de la antigua Diputación

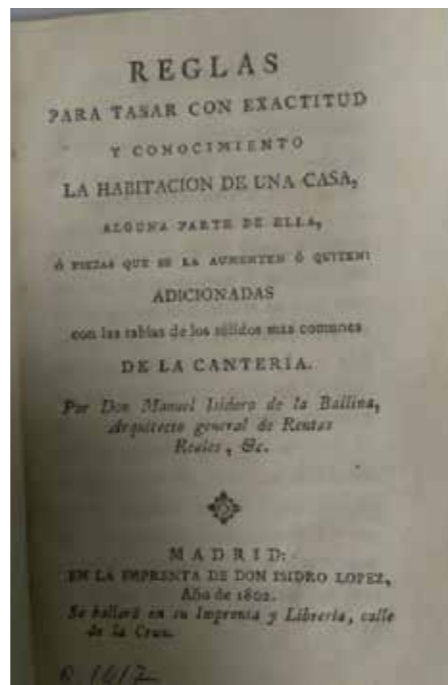


Imagen 52: Reglas para tasar con exactitud y conocimiento la habitación de una casa. Biblioteca de la RSEAPV.



Imagen 53: Elementos de Geometría y dibujo lineal. 4ª ed. Barcelona, Roberto Torres, 1857. Biblioteca de la RSEAPV.



Imagen 54: Apuntes acerca de los empedrados de Madrid. Biblioteca de la RSEAPV.



Imagen 55: Memoria sobre la construcción del pavimento o firme de los caminos. Biblioteca de la RSEAPV.

de este reino y ahora de la Real Audiencia... Valencia, Benito Monfort, 1834. 36 o. 19 cm. Piel.

-BORRULL Y VILANOVA, Francisco Javier-

Exposición que hizo a la Academia de San Carlos de Valencia el día 23 de abril de 1821... sobre deberse trasladar a aquella los apreciables cuadros que existían en los monasterios de esta provincia...Valencia, Benito Monfort, 1821. 19p. 21 cm.

-CALVO Y PELARDA, Manuel-

El Hospital General de esta ciudad y la ley de Beneficencia. Valencia, El Valenciano, imp. 1865. 39p. 18cm.

-VILLARROYA, Jose-

Real Maestrazgo de Montesa. Tratado de todos los derechos, bienes y pertenencias del patrimonio y maestrazgo de la Real y militar orden de Santa maría de Montesa y San Jorge de Alfama... Tomo II. Valencia, Benito Monfort. 1787. 2h. XXIV, 275 p. 31 cm. Piel. 1

- MADRAZO, Fernando de. -

Manual de expropiación forzosa por causa de utilidad pública... Segunda tirada. Madrid etc.Carlos Bailly-Bailliere etc. 1861. XIV. 1h. 259 p. h. pleg. 21 cm. Hol.

- ESPAÑA, Leyes decretos, etc. -

Recopilación de las disposiciones sobre expropiación forzosa publicada por D. Toribio Martínez y d. Eulogio Arnau... Madrid, Vda de M.Minuesa de los Ríos, 1896. 187 p. 20 cm.

-CASTRO, Carlos María de -

Memoria descriptiva del ante-proyecto de ensanche de Madrid... Madrid, José C. de la Peña, 1860. 181 p. 1 h. plan. pleg. 23 cm. Cart.

- BALLINA, Manuel Isidoro de la-

Reglas para tasar con exactitud y conocimiento la habitación de una casa, alguna parte de ella, o piezas que se le aumenten o quiten adicionadas a las tablas de los sólidos más comunes de la cantería...Madrid, Isidro López, 1802.

- GOERLICH LLEÓ, Javier-

El ensanche de la Plaza de la Reina. Valencia, Suc de Vives Mora, 1950. 32 p. 25 cm.

Cabe señalar, que en la biblioteca de la Sociedad, ocupan un lugar destacado los libros dedicados a las distintas “*Exposiciones Regionales de Industria y Artes*” que se celebraron en Valencia y otras ciudades españolas, así como las Exposiciones que se celebraban desde mediados del XIX en otras ciudades europeas como las de París y Londres:

- CASTRO Y SERRANO, José de -

España en París. Revista de la Exposición Universal de 1867. Madrid. Durán 1867. 4h. 203 p. 39 cm.

-EXPOSICIÓN COLONIAL. 1885. AMSTERDAM -

Catálogo correspondiente a las provincias ultramarinas de España publicado por la Comisión Central Española. Madrid. El Correo, 1883. 382 p. 22 cm. Tel.

-EXPOSICIÓN GENERAL DE AGRICULTURA. 1857 .

Madrid -

Catálogo de los productos presentados a la Exposición de Agricultura celebrada en Madrid el año de 1857, precedido de algunos apuntes sobre la misma. Madrid. Imprenta Nacional 1857. 740 p, 22 cm.

-EXPOSICIÓN de MOTORES Y MÁQUINAS

ELEVADORAS DE AGUA 1880. Valencia -

Album. Valencia. Sociedad Económica de Amigos del País, 1880. 1v. 30 cm. Tel.

-EXPOSICIÓN de MOTORES Y MÁQUINAS

ELEVADORAS DE AGUA 1880. Valencia -

Album. Valencia. Sociedad Económica de Amigos del País, 1880. 1v. 30 cm. Tel.

-EXPOSICIÓN REGIONAL, 1867.Valencia -

Exposición regional de productos artísticos, agrícolas e industriales que en celebridad del 2º centenario de Nuestra Se-

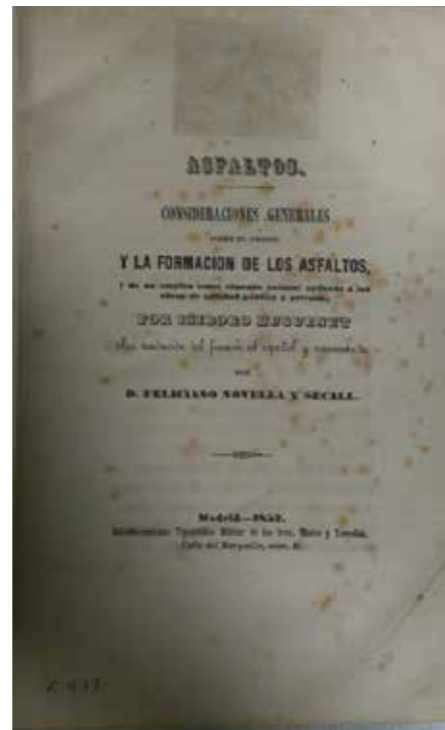


Imagen 56: Asfaltos, Consideraciones generales sobre el origen y la formación de los asfaltos y de su empleo. Biblioteca de la RSEAPV.



Imagen 57: El Ensanche de la Plaza de la Reina. Valencia, Goerlich. Biblioteca de la RSEAPV.

ñora de los Desamparados celebra la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Valencia, 1867.

-EXPOSICIÓN REGIONAL, 1883.Valencia -

Catálogo General. Valencia, Sociedad Económica de Amigos del País. 1883 . 184 p. 24 cm.

-EXPOSICIÓN VINICOLA NACIONAL, 1877

Madrid -

Catálogo de los Expositores de la Provincia de Valencia. Valencia. J. Doménech, 1877. 85 p. 20 cm.

-EXPOSICIÓN UNIVERSAL, 1876. Philadelphia-

Expositores de España y sus provincias de Ultramar recompensados en la exposición Universal de Filadelfia en 1876.. Publicada de orden del Excmo. Sr. Conde de Toreno, Ministro de Fomento a propuesta del Ilmo. Sr. D. José de Cárdenas.. Presidente dela Comisión General Española para dicha Exposición... Barcelona, Narciso Ramírez, 1877. XVI, 159, 26 cm.

-EXPOSICIÓN UNIVERSAL, 1878. París -

Reglamentos e Instrucciones sobre la preparación y envío de productos Madrid. Manuel M. de los Ríos. 1877. 150 p. 21 cm.

-EXPOSICIÓN UNIVERSAL, 1900. París -

Extracto del Reglamento General y resumen de la clasificación de productos de la Exposición Universal de París de 1900 publicado por la Comisión General Permanente de Exposiciones... Madrid, Ministerio de Fomento, 1898. 40 p. 14 cm.

-EXPOSICIÓN UNIVERSAL, 1915. San Francisco -

La celebración de la apertura del Canal de Panamá. 16 p. 21 cm.

- LLORENTE OLIVARES, Teodoro -

1867 y 1878. Exposiciones (sic) Universales de París... Valencia, T. Llorente, 1878. 439 p. 4h. 18,5 cm.



Imagen 58: Exposición General de Agricultura, 1857. Madrid.



Imagen 59: Memoria de la Exposición Regional Valenciana de 1909 y Nacional de 1910. Archivo de la RSEAPV.



- NAVARRO REVERTER, Juan -

Del Turia al Danubio, Memorias de la Exposición Universal de Viena...Con un prólogo del Excm. Sr. D. José Emilio de Santos...Valencia. J. Doménech. 1875. XXII 746 p. 3h.

- TRENOR PALAVICINO, Tomás -

Memoria de la Exposición Regional Valenciana de 1909 y Nacional de 1910.. Valencia Tip. Moderna, 1912. 338 p. 27,5 cm.

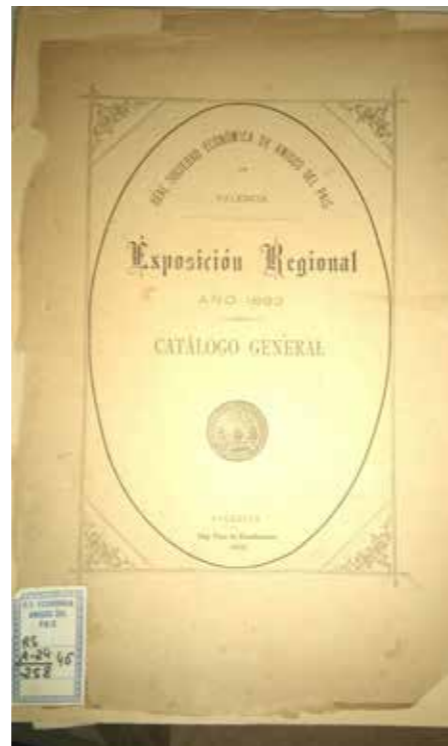


Imagen 60: Exposición Regional de 1883. Catálogo Genral Valencia.



Imagen 61: Exposición de Motores y Máquinas elevadoras de agua. Año 1880

- ARMENGOL Y CORNET, Pedro-

Memoria sobre la organización del patronato industrial en sus relaciones con la instrucción, la beneficencia y el trabajo...Valencia, Sociedad Económica de Amigos del País, 1870. 51 p. 23 cm.

- ATARD Y LLOBEL, Rafael-

El pauperismo. Sus causas y remedios... Discursos pronunciados en la Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación. (S.L. 56 p. 17,5 cm.Tel.

- POLO DE BERNABÉ, Antonio-

Las sociedades cooperativas. Su organización, sus progresos, y su influencia en el porvenir de la clase obrera. Memoria premiada... Valencia, Sociedad Económica de Amigos del País. 1867. 102 p. 1h. 24 cm.

Por supuesto “*la cuestión obrera*”, las cooperativas , y demás asuntos relacionados con esta materia, ocuparon a finales del XIX un episodio importante en la actividad de la Económica, hecho que también confirmamos en la composición de esta biblioteca. Autores como Pérez Pujol, Polo de Bernabé, fueron socios de la Institución que escribieron sobre estas materias.

Respecto al archivo y biblioteca de la Sociedad, cabe señalar que hoy en día gracias a la labor actual de la Económica, se ha podido llevar a cabo un importante adelanto, se han digitalizado recientemente los documentos de su Archivo Histórico, factor que contribuye a dar a conocer de manera



Imagen 62: Las sociedades cooperativas. Su organización, sus progresos, y su influencia en el porvenir de la clase obrera. Memoria premiada. Polo de Bernabé. Biblioteca de la RSEAPV.

más eficaz una parte valiosísima de la cultura valenciana a la ciudadanía. Este importante archivo de carácter privado se ha puesto a entera disposición y fácil acceso a los investigadores de la cultura valenciana. La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia dispone de un fondo documental de 8.360 documentos digitalizados multipágina (con más de 113.000 páginas) que contemplan la historia de la Sociedad desde la fecha de su fundación<sup>31</sup>.

### 1.7 Los premios como recompensa de méritos.

Uno de los capítulos más importantes en la actividad de la Entidad sería la promoción de sus codiciados “*Premios anuales*”. La Sociedad Económica Valenciana convocaba sus premios anuales para cada 8 de diciembre, estas convocatorias, con variadas secciones objeto de ser premiadas fueron el marco en el cual se inscribieron un gran número de estudios sobre el comercio, la agricultura, la navegación, la literatura y las bellas artes entre otros temas, también fueron el marco a partir del cual hemos heredado importantes memorias y planos sobre “*la cartografía de nuestra ciudad*”, los cuales trataremos con mayor profundidad a lo largo de este trabajo.

El *Título XIV* de los Estatutos se refiere a las convocatorias de “*premios anuales*”, la misión de los premios sería tal como la definían sus Estatutos la de “*excitar la aplicación y adelantar los objetos del Instituto*”, así pues, se presentarían a las convocatorias “*memorias y escritos, además de aquellas obras y labores que se pidieran*”. La elección, cantidad, y plazo que se fijará para estos premios, se acordaría por la Sociedad en junta ordinaria y se anunciarán al público por medio de la “*La Gaceta*”, o bien por avisos y carteles públicos, de forma que la celebración de los mismos trascendiera a todos los ámbitos, incluso al resto de las ciudades españolas.

<sup>31</sup> La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia ha contado con la colaboración de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) para que la documentación digitalizada del Archivo de la entidad esté a disposición de los investigadores a través del repositorio documental de la UPV. [rseap.webs.upv.es/](http://rseap.webs.upv.es/)

Para que la votación se realizara con “*indiferencia y libertad*”, el autor de la memoria presentada a premio suprimiría su nombre en ella, poniendo en esta exclusivamente una seña o divisa de algún texto de la Sagrada Escritura, la sentencia de algún sabio, o bien algún refrán español o cosa semejante. Además esta misma reseña se copiaría en papel aparte junto con el nombre del autor y se colocaría en el interior de un pliego cerrado, sobre cuya cubierta se repetiría la misma divisa, todo junto sería entregado al Secretario de la Sociedad.

Las memorias o disertaciones presentadas serían recibidas por el Secretario, que ordenaría la copia de estas, de manera que pudieran ser pasadas a una comisión especial de estudio que se formaría al efecto. Los miembros de la comisión serían socios de la Entidad concededores de la materia, así pues, estos posteriormente deberían emitir un informe motivado incluyendo observaciones en el caso de que procediera.

A partir de la emisión de estos informes, entre todos los miembros de la Comisión resolverían sobre la oportunidad de la concesión definitiva de los premios, y el Secretario expondría su dictamen fundado y por escrito dentro del término que se fijara. Llegado el día para la adjudicación de los premios, se leerían los dictámenes o informes que hubieren recaído sobre ellos, procediéndose a continuación a las adjudicaciones por votos secretos. Los premios podrían ser de carácter económico o bien a modo de recompensa de méritos, incorporando a los ganadores como socios, dándoles prestigio, fama y honor.

Una vez se hubiera resuelto el concurso, se abrirían los pliegos cerrados que hubieran sido objeto de premio, en los que constaba el nombre de

su autor, los restantes pliegos se quemarían sin abrirse, pero se reservarían las memorias suscritas por sus autores en el Archivo. Los nombres de los autores que hubieran llevado el premio quedarían escritos en el acta, y se darían a conocer al público en las memorias impresas de las Sociedad.

Pues bien, la Sociedad Económica Valenciana empezó a convocar sus premios anuales en el año 1777, los primeros premios irían destinados fundamentalmente al área de “*la Enseñanza*”, a los maestros y alumnos de las escuelas de la ciudad y arrabales, siempre se reservó un espacio importante para los alumnos de la Escuela de Arquitectura y Maestros de Obras de San Carlos, hacia los cuales se mostraba un especial interés, estos siempre estaban presentes entre los premiados, es más, se reconocía especialmente a los alumnos que sobresalían en las ramas de Dibujo, Topografía y Arquitectura.

También ocuparon un importante lugar en estas convocatorias los destinados a “*los cosecheros de la seda*”, así como a cualquier oficio relacionado con la industria de la seda, muestra de ello es el premio ofrecido en febrero de 1779 para promover el buen hilado de la seda, se ofrecían hasta cuatro premios en esta categoría, los premios eran publicados en *La Gaceta de Madrid*, su repercusión traspasaba la fronteras de la ciudad<sup>32</sup>.

Más adelante, a partir del primer tercio del diecinueve, la Sociedad empezaría a celebrar “*las Exposiciones Públicas Anuales*”, las cuales gozaron de gran aceptación entre la ciudadanía. Se recibirían objetos de muy diversa índole que según su valía era reconocidos con distinción de mérito por la Sociedad. Con el objeto de presenciar estas Exposiciones eran varios los tipos de billetes que



Imagen 63: Anuncio para la celebración de Junta Pública celebrada en el Teatro de la Universidad Literaria de Valencia. Archivo de la RSEAPV.

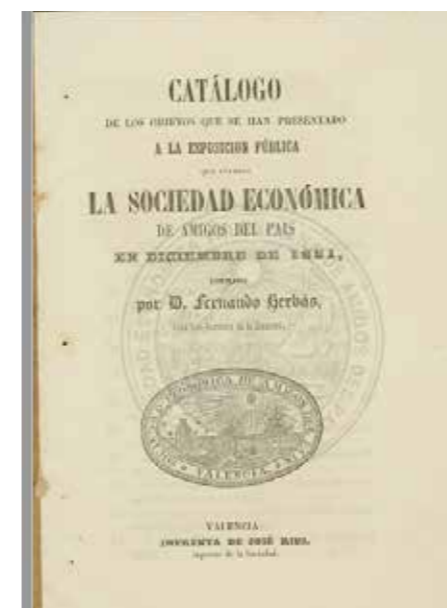


Imagen 64: Catálogo que contiene los objetos que ese exponían en las Exposiciones Públicas de la Sociedad. Biblioteca de la RSEAPV.

se expedían, entre los que figuraban los de tribuna, de escaño y de silla. Los aspirantes a los premios convocados por la Entidad deberían de presentar sus objetos antes de la celebración de estas Exposiciones, con el objeto de ser examinados por las distintas comisiones, y así decidir si recaía premio o no sobre ellos.

Los primeros premios que por su contenido van a interesar a esta investigación, son los convocados en 1782. Se acordaba en Junta Ordinaria de 23 de enero de ese año conceder un premio de seiscientos reales de vellón a la mejor memoria que se presentara “*sobre lo útil y aún necesario que se cree ser a los campos de la huerta de Valencia el polvo y estiércol que se saca de sus calles y perjudicial a la salud pública*”, estos premios tendrían como respuesta la redacción de algunas memorias a partir de las cuales reconoceremos el interés de la Sociedad por velar por asuntos que tenían que ver con la mejora de la salubridad de la ciudad, memorias que expondremos a lo largo de este trabajo.

Centrándonos en los premios que se convocan a principio de siglo, y sobre todo a partir de los publicados para el 8 de diciembre de 1804, comprobamos que se insertará en estas convocatorias un apartado nuevo, el de “*Caminos*”, en él se ofrecía un premio al mejor “*Plan o Memoria que tratara los medios para habilitar la carretera que guiaba desde Valencia a Aragón por Morella y Alcañiz*”. Se debía de especificar la distancia de los pueblos a esta carretera, las posadas públicas que se localizaran, proponer en qué parajes de despoblados convendría hacer ventas para comodidad de los pasajeros, así como indicar los fondos o arbitrios asequibles para facilitar el proyecto. El premio se repetiría en años sucesivos<sup>33</sup>.

<sup>32</sup> Programa de premios ofrecidos por la Sociedad en 17 de febrero de 1779, para promover entre los cosecheros de la seda, el buen hilado de la misma, y varias cartas dando aviso del recibo del programa, Caja 8 - Legajo III - Signatura 1, año 1779, Archivo de la RSEAPV.

<sup>33</sup> Programa de los premios ofrecidos por la Sociedad para el año 1804, Caja 43 - Legajo V - Signatura 1, año 1804. Archivo de la RSEAPV.

En otro orden de cosas, sobre los expedientes referentes a los premios de las Sociedad se han localizado algunos de ellos que son de especial interés para la materia expuesta en este trabajo. Las Sociedad Económica habían asumido por mandato real la labor de asesoramiento a Ayuntamientos, a la Diputación Provincial y otras corporaciones. Se constituiría la “Comisión de Obras Públicas”, por lo que a través de la convocatoria de sus premios anuales introduciría la sección de “Caminos” con el fin de obtener memorias descriptivas del estado de las obras públicas de la provincia.

Durante estos años, serán objeto de las convocatoria de premios otros de gran interés, en 1805 en la Sección de “Artes y Fábricas” se introducía un premio no ofertado hasta el momento y que también se repetiría durante varios años, se deseaba que se conociera e introdujera en la ciudad el “uso de las Cocinas Económicas de Barro”, estas ya se conocían en Madrid a partir del diseño realizado por el arquitecto al servicio de la Corona *D. Julián Rodríguez*, esta nueva cocina conseguía un ahorro considerable de carbón en su funcionamiento. Destacaremos que esta sección se repitió asiduamente durante varias de las convocatorias de premios, así pues, hasta casi finales del siglo diecinueve se estudiaban en el seno de las Comisiones las formas de establecer en la ciudad el uso de las mismas, a su vez que se abría una suscripción para poder llevar a cabo esta iniciativa<sup>34</sup>.

En el periodo comprendido entre 1808 y 1812, la Sociedad sufrió las consecuencias de la guerra con Francia, por lo que se abandonaban las instalaciones y también desaparecía parcialmente su actividad, razón por la que se dejaban de convocar los premios anuales. Las primeras convocatorias volverían a celebrarse una vez terminada la guerra, con los premios ofrecidos en la sección de “Agricultura”, relacionados todos ellos con nuevos cultivos, maquinaria agraria, así



Imagen 65: Cartel por el que la Sociedad Económica Valenciana anuncia la celebración de su Junta Pública. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 66: Tipos de billetes que se expedían como entradas a la celebración de la Exposición Pública. Archivo de la RSEAPV.

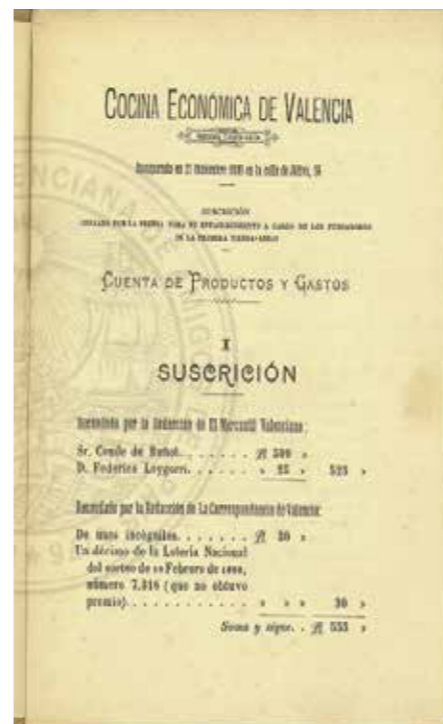
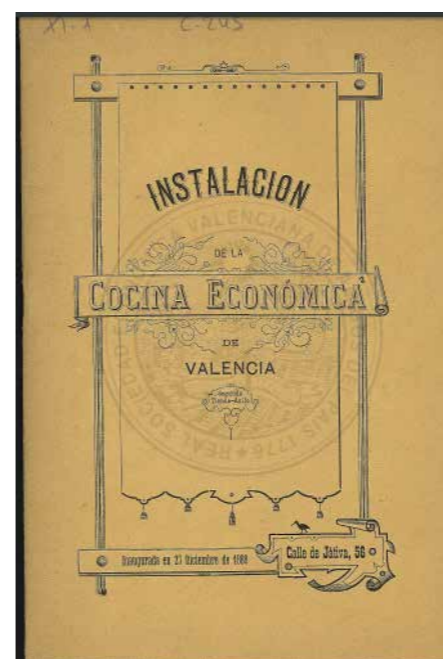


Imagen 67: Portada de la suscripción para la introducción de las cocinas económicas en Valencia.

como con los premios convocados en la sección de “Educación”, que serían los que tendrían un mayor interés en la Entidad.

A partir de 1815 adquieren de nuevo especial relevancia los premios que se ofrecen para la sección de “Caminos”, en la convocatoria de premios celebrados por la Sociedad el 8 de diciembre de 1815, se ofrecería un premio al mejor “Plan” que comprendiera el número de caminos de “la Particular Contribución de Valencia”, se justificaba el premio en que los caminos carreteros que guiaban desde la ciudad hasta los lugares de su contribución, se hallaban en estado de decadencia y con notable detrimento para su población, su agricultura y su comercio. Este premio con matices más o menos diferentes se repetiría en años sucesivos, hasta que en 1821, en respuesta a estas convocatorias se presentaba ante la Sociedad Económica el plano levantado por el arquitecto Cristóbal Sales, bajo el siguiente título:

“Mapa, que contiene la Descripción Topográfica de la Ciudad de Valencia del Cid, antes de los Edetanos, y de los Pueblos, Caserios, Huertas, Río Túria, Presas en el, y Canales de Riego, hasta una legua en contorno de ella, con las noticias de los particulares de mayor atención, que se contienen dentro y fuera de sus muros”<sup>35</sup>.

Años después, durante las convocatorias de premios que discurrieron entre los años 1824 a 1829, la Económica Valenciana ofrecerá de nuevo relacionado con este asunto un premio para la mejor “Memoria Topográfica que contuviera la descripción de una legua circular del contorno de la Ciudad”. Todos ellos constaban en las secciones de Estadística y en algunas ocasiones en la de Agricultura.

En este orden de cosas, en la convocatoria de 1828 se incorporaba una sección que merece nuestra consideración, esta

<sup>34</sup> Documentación relativa a la instalación en ella de una cocina económica. Incluye suscripciones para sufragar la instalación de ambas, Caja 245 - Legajo XI - Signatura 01, año 1888, Archivo de la RSEAPV.

<sup>35</sup> Plan Topográfico de la ciudad y huerta de Valencia, presentado por Cristóbal Sales, Caja 68 - Legajo V - Signatura 2,4, año 1821, Archivo de la RSEAPV.

se denominaba “*Sección de Legislación Urbana*”, la Económica ahora, pretendía la formación de unas ordenanzas que regularan el estado edilicio de la ciudad, como vamos comprobando a lo largo de esta investigación, la Sociedad pronto asumiría el interés por los asuntos de carácter urbano de la ciudad; este premio se mantendría hasta el año 1829<sup>36</sup>.

Durante este periodo, en las convocatorias de premios de 1827, 1828 y 1829, la Sociedad ofrecía en la sección de “*Bellas Artes*” un premio para el mejor proyecto delineado geométricamente, incluyendo plantas, fachadas y secciones para un edificio destinado a “*Sociedad Económica de Capital de Provincia*”. El edificio debía de contener piezas para juntas públicas, ordinarias, escuelas de agricultura y economía política, gabinete de productos naturales agrícolas, conservatorio de máquinas, biblioteca, archivo, habitación del conserje y demás propias del Instituto<sup>37</sup>.

A partir de los años cuarenta del siglo diecinueve, la Sociedad incorporaba en la sección de “*Industria y Artes*”, premios que iban destinados a distintos oficios artesanos como fueron los destinados a plateros, ebanistas, carpinteros y albañiles. Entre 1843, y hasta 1850 en la sección de “*Industria y Artes*” se ofreció un premio al alfarero que fabricara y vendiera a precio módico en la capital “*ladrillos refractarios*”, que no fueran solo de tierra, sino que aportaran las perfecciones necesarias para poder sustituir a los que venían de Francia e Inglaterra. También se ofrecían premios a aquellos que mejoraran la técnica para pintar el azulejo llamado de “*Manises*”<sup>38</sup>.

Premios similares son los que se ofrecieron a aquellos comerciantes que establecieran en la provincia la “*fabricación*



Imagen 68: Premios que ofrece la RSE-APV en 1804 en la sección de Caminos. Archivo de la RSEAPV:



Imagen 69: Premios ofrecidos por la RSE-APV en la sesión convocada para el 8 de diciembre de 1821, sobre la formación de un Plan Topográfico para la ciudad.

de cal hidráulica”, bien fuera natural o artificial, o el “*cimiento romano*” por los métodos más acreditados que se conocieran. También en 1849 se ofrecía en la sección de “*Industria y Artes*”, un premio al individuo que presentara a beneficio de la Sociedad una colección de ensambladuras y modelos de carpintería que reportaran mayores ventajas por su solidez y novedad.

La Sociedad continuaría en los años sucesivos contemplando este tipo de premios, en 1853 se ofrecían varios premios a los artesanos que labraran la piedra de cantería y mármol, también a aquellos que trabajaran con hierro, acero, estaño, cobre, latón y otros metales, así como a los oficiales que pintaran azulejos y a los que establecieran en la ciudad una fábrica de papel pintado para vestir salas<sup>39</sup>.

En esta misma sección se ofrecía un premio al “*mejor proyecto de construcción de baños cómodos en la playa del Grao de Valencia*”, se debía de acompañar la propuesta con los planos, el presupuesto de la obra y su forma de construcción, este premio estaría presente en sucesivas convocatorias. Nos consta que en 1849 se presentaba una propuesta en respuesta a esta convocatoria que no obtuvo respuesta favorable por la Comisión encargada de valorarlo, hoy en día en el Archivo de la Sociedad no se conserva la documentación que formaría parte de este proyecto.

En 1860, de nuevo en la sección de “*Arquitectura*”, la Sociedad concedía un premio consistente en el reconocimiento de socio de Mérito a la mejor memoria que describiera “*la calidad de la madera de pino para su uso en la edificación*”. Se debía de expresar con claridad y datos “*la proporción entre la potencia y la resistencia atendiendo a las longitudes y calibre a que pueda tener aplicación, ya sea con respecto a las posiciones horizontal y oblicua, ya esté incrustado en las paredes o solo descansando, aplicable desde el edificio más suntuoso al más humilde*”, debiendo presentar al menos ocho casos diferentes e indicar aquellos en que podría sustituirle el hierro dulce como más útil y económico<sup>40</sup>.

Como sabemos, la Sociedad Económica fue promotora de importantes mejoras urbanas como inclusive la instalación de la primera red de agua potable y del alumbrado por gas, estas materias estuvieron también presentes en sus premios, muestra de ello es el premio ofrecido en 1868, en la sección de “*Industria y Artes*” para el autor del “*plano más exacto y detallado de la canalización subterránea de la ciudad, con distinción de las cloacas y alcantarillas de desagüe, las de las aguas potables y las del alumbrado por gas*”<sup>41</sup>.

Señalaremos finalmente que, a partir del año 1865, la Sociedad comenzó a introducir en sus convocatorias, la cuestión de las “*Sociedades Cooperativas y de la Vivienda obrera*”, en 1867 en la sección de “*Ciencias Sociales*” se ofrecía

<sup>36</sup> Premios que ofrece la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia para el día 8 de diciembre de 1828, Caja 79 - Legajo VI - Signatura 1, año 1828, Archivo de la RSEAPV.

<sup>37</sup> *Ibidem.*, p. 6

<sup>38</sup> Propuesta de premios para el presente año por la Comisión de Industria y Artes, Caja 123 - Legajo II - Signatura 03, año 1849, Archivo de la RSEAPV.

<sup>39</sup> Premios propuestos por la Comisión de Industria y Artes para el programa de su sección del presente año, Caja 132 - Legajo II - Signatura 02, año 1853, Archivo de la RSEAPV.

<sup>40</sup> Programa de premios para el año 1860 propuesto por la Comisión de industria y artes, Caja 145 - Legajo II - Signatura 02, año 1860, Archivo de la RSEAPV.

<sup>41</sup> Programa de premios propuesto para este año por la Sección de Industria y Artes, Caja 176 - Legajo II - Signatura 02, año 1868, Archivo de la RSEAPV.

un premio a la mejor memoria “sobre las ventajas e inconvenientes de las Sociedades Cooperativas”, se debía de especificar las más convenientes para Valencia y la forma de establecerlas, este premio se repetiría en años sucesivos <sup>42</sup>.

### 1.8 Los socios arquitectos de la Entidad.

Son muchos los arquitectos que a lo largo de este trabajo reconoceremos como socios, y que además participaron de una forma más o menos activa en los asuntos y comisiones que vincularon a la Económica Valenciana.

En 1797, Joaquín de la Croix, Ingeniero de Marina, sería autor de un singular proyecto, el de la formación de un “*Canal de Navegación que partiría desde el puerto del Grao hasta la puerta del Mar de Valencia*”. Este ingeniero estaría durante años vinculado a la Económica Valenciana, veremos más adelante que la Sociedad manifestó gran interés por este proyecto, así como por las obras para la formación de un puerto comercial en el cabo de Cullera .

Referente a este episodio de la historia de la Económica, reconocemos posteriormente al arquitecto Juan Bautista La Corte, que también mantendría una importante vinculación con la Institución. En 1808 cuando ya se había abandonado parcialmente la idea de la formación de un puerto en el Cabo de Cullera, Juan Bautista la Corte junto a la Económica Valenciana volvían a retomar este Proyecto, esta vez se trataba de ejecutar una “*Canal de Navegación desde el puerto de Cullera hasta la puerta del Mar de Valencia*”.

Otros técnicos vinculados a las obras del puerto del Grao de Valencia, así como del Camino que desde Valencia partía hacia él, fueron socios de Mérito, con este reconocimiento

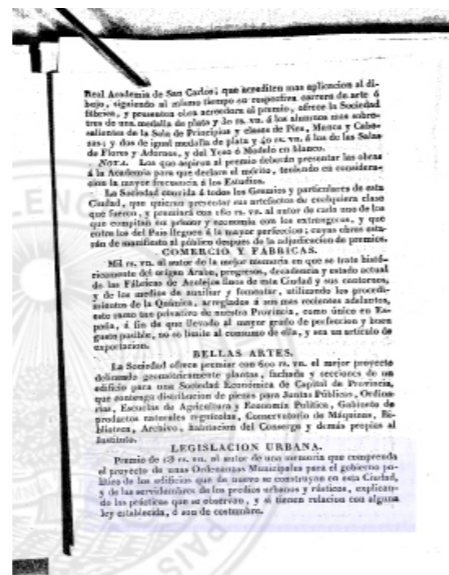


Imagen 70: Convocatoria de premios en la sección de Legislación Urbana. Año 1828. Archivo de la RSEAPV

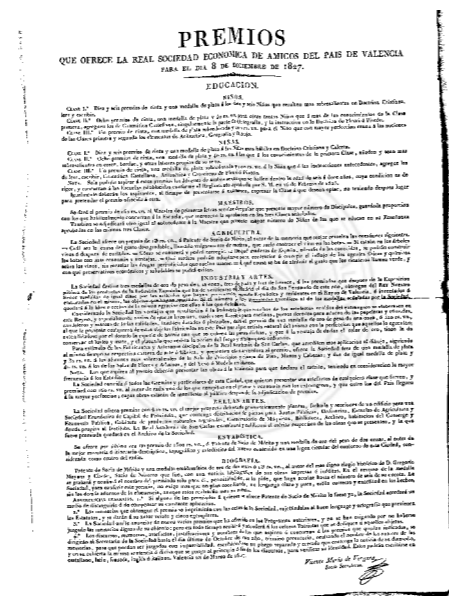


Imagen 71: Premios ofrecidos por la RSEAPV en la sesión convocada para el 8 de diciembre de 1827, en la Sección de Bellas Artes, para el proyecto de un edificio destinado a Sociedad Económica.



Imagen 72: Trabajos realizados por el arquitecto Joaquín Cabrera para la Sociedad. Año 1845. Archivo de la RSEAPV.

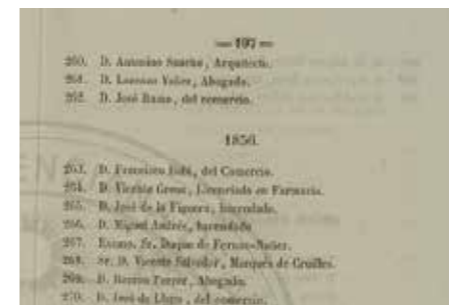


Imagen 73: En 1855 Antonino Sancho se encontraba entre la lista de socios de la Entidad. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 74: Carlos Spain Pérez, arquitecto mayor del Ayuntamiento de Valencia, fue socio de la Económica en 1859. Archivo de la RSEAPV.

figuraron en sus listas; nos referimos al ingeniero D.Manuel Miralles, proyectista de las obras del puerto del Grao y al arquitecto Vicente Gascó, redactor del proyecto del nuevo camino del Grao.

Por su parte, el arquitecto Cristóbal Sales, arquitecto de Mérito de la Real Academia de San Fernando y de San Carlos, además de Arquitecto Mayor del Ayuntamiento de la Ciudad fue también un ilustre socio de Mérito, que colaboró con la Entidad en algunos trabajos realizados para el Jardín Botánico, pero fundamentalmente será reconocido por el levantamiento de su “*Plan Topográfico de la Ciudad y Huerta de Valencia*”, que dedicaba a la Sociedad Económica en el año 1821.

Así mismo, el 21 de mayo de 1828, cuando la Sociedad Económica Valenciana todavía trabajaba en completar el Plan Topográfico de Cristóbal Sales acompañándolo de una memoria descriptiva, la Entidad, recibía un oficio del arquitecto Francisco Ferrer, por el que el arquitecto comunicaba que había levantado un nuevo Plan de la ciudad de Valencia, razón por lo cual pedía asistencia y protección para proceder a su grabado y difusión mediante suscripción. Empezaba a partir de este momento una fructífera relación entre el arquitecto y la Económica Valenciana.

Durante los años treinta del siglo XIX, jóvenes arquitectos como Antonino Sancho y Joaquín Cabrera, actuarían como comisionados de la RSEAPV para emitir informes de carácter técnico, siendo destacable su labor en la redacción de la memoria que bajo la firma de estos suscribía la Sociedad Económica, para poner en valor aquellos conventos y monasterios que debían de conservarse después del proceso de desamortización de bienes de la Iglesia, por poseer ciertos valores de carácter artístico.

Nos consta que el arquitecto Joaquín Cabrera, trabajó en bastantes ocasiones para la Sociedad Económica, todas las pequeñas reformas del local donde esta desarrollaba su actividad, así como diversas obras en la Casa de la Beneficencia le

<sup>42</sup> Las Sociedades cooperativas. Su organización, sus progresos y su influencia en el porvenir de la clase obrera. Memoria premiada por la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en el concurso público de 1867, escrita por D. Antonio Polo de Bernabé, Caja 171 - Legajo VI - Signatura 05, año1867, Archivo de la RSEAPV.

fueron encargadas. Sobre Antonino Sancho, hay que resaltar que constaba entre los individuos que asistían a las sesiones de la corporación y que también participaba en debates y distintas comisiones que celebró la Económica.

El arquitecto Manuel Fornés y Gurrea, director de la Academia de Nobles de San Carlos, también fue un ilustre socio de Mérito, el cual reconociendo el prestigio de la RSEAPV, solicitaba la colaboración de la Entidad para promover la obra que había escrito en 1841 titulada “*sobre las observaciones de la práctica del arte de edificar*”

En 1847, Vicente Montero de Espinosa, autor del “*Plano Geométrico y Topográfico de la Ciudad de Valencia del Cid*”, también solicitaba la protección de la Institución, para difundir la “*Memoria Razonada*” que había publicado y en la que expresaba sus particulares ideas sobre la forma de Ensanche de la ciudad. Comenzaban a gestarse las primeras ideas sobre el Ensanche, y a partir de este momento reconoceremos a arquitectos vinculados con dicho Ensanche entre los expedientes de la Sociedad. En 1850, en el listado de los socios que habían acudido a las juntas ordinarias celebradas por la Entidad figuraba D. Idelfonso Cerdá, en estos momentos estaría gestándose la que sería su obra más importante, la reforma urbanística de la Barcelona, “*El Plan Cerdá*”.

El arquitecto Salvador Mommeneu también era uno de los individuos que constaba como integrante de las juntas de Industria y Artes, era socio numerario desde 1848 y en 1859 formaba parte de la Comisión que se formaba en la Sociedad para estudiar la propuesta de Ensanche que desde el Ayuntamiento se proponía. En 1859 el arquitecto Carlos Spain y Pérez también figuraba como socio numerario, Carlos Spain fue además Arquitecto Mayor del Ayuntamiento de Valencia.

Concluiremos mostrando que durante la Exposición Regional de 1883, Joaquín M<sup>a</sup> Belda, arquitecto provincial, y Antonio Martorell y Trilles, arquitecto municipal, fueron colaboradores de la Económica Valenciana para el levantamiento



Imagen 75: Recibo expedido a Idelfonso Cerdá en concepto de cuota de socio de la Económica Valenciana. Años 1851 y 1852



Imagen 76: Listado de socios que acuden a las juntas públicas en 1850. Idelfonso Cerdá. Archivo de la RSEAPV.

de planos y dirección de las obras de acondicionamiento, así como de diversos pabellones que se levantaron para la ocasión. También lo fue el arquitecto Jose Camaña Laymon en la Exposición de Motores de 1880.

### 1.9 La Real Sociedad Económica de Amigos del País en la Actualidad.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia cuenta con más de 240 años de existencia, hoy en día se trata de una institución que forma aún parte activa de la historia de la Comunidad Valenciana, participando en el debate de casi todos los acontecimientos de carácter económico, social y cultural de nuestra ciudad, aportando su estado de opinión de una manera moderna y conciliadora tal y como lo hicieron sus antecesores.

La Sociedad Económica con la colaboración de sus socios, viene organizando foros, conferencias, mesas redondas, homenajes, presentación de libros, muchas veces con las participaciones de las universidades públicas valencianas en los que se debate todo aquello que sea de interés general. El objetivo actual de la Entidad es tratar de difundir el conocimiento sobre todo de aquellas materias consideradas novedosas, buscando ser un centro de comunicación e información social.

La Sociedad se ha preocupado por mostrar los rasgos de su identidad a la ciudadanía, así en el año 2000 publicó un ciclo de conferencias sobre la Ilustración Europea, con el objeto de lograr un mejor conocimiento de esta corriente. El ciclo de

conferencias fue organizado por la propia Entidad, así como por los Departamentos de Historia Moderna y Filosofía Moral de la Universidad de Valencia, fueron invitados profesores especialistas de distintos países europeos como Italia, Francia, Alemania o Escocia. El espíritu del evento fue obtener una amplia visión de lo que significó la Ilustración para la Sociedades Económicas Españolas y Europeas, de las que son herederas la Sociedades Económicas en la actualidad.

Durante los primeros años del siglo XX la Sociedad mantuvo una intensa actividad en la línea que le caracterizaba, en Valencia se organizaba la IV Asamblea Nacional de Económicas del País y el célebre Congreso Nacional de Máquinas y Motores de Riegos en 1921, pero lamentablemente en el periodo comprendido entre 1923 y 1975 la actividad de la Entidad se vio sumida en el letargo por las circunstancias políticas, primero con el régimen político militar del General Primo de Rivera y después con la dictadura del General Franco.

Destacaremos que pese a las circunstancias sobrevenidas la Biblioteca y Archivo de la Sociedad fueron conservadas, incluso custodiadas en viviendas particulares de algunos de sus socios<sup>43</sup>. La andadura de la Económica en esta nueva etapa se inicia en el año 1975, extendiéndose hasta nuestros días. A partir de 1975 la Sociedad empieza a caminar por un periodo de recuperación y de inicio de su actividad, recobrando el prestigio que tuvo antaño. Será el Dr. Ernest Lluch la persona que impulsaría la idea de recuperar de nuevo esta Sociedad Económica animando a

<sup>43</sup> OLTRA CLIMENT, F., “*La RSEAPV (1776-2008) una apuesta permanente por el conocimiento...*” Op. cit. p.13

profesores y alumnos universitarios al impulso de esta iniciativa.

Su actividad continua hasta nuestros días gracias a que se ha sido capaz de buscar un lugar sin entrar en colisión con el ámbito de actividad de otras instituciones valencianas, volviendo a escribir páginas de la historia del pueblo valenciano y de su progreso. Durante este periodo han sido directores de la RSEAPV, D. Joaquín Maldonado (1961-1983), D. J. Antonio Perelló (1983-1985), D. Francisco Oltra Climent (1985-2014), ocupando este cargo actualmente D. Vicente Cebolla i Rosell.

Resta añadir que a día de hoy, en todo el territorio nacional se encuentran también en funcionamiento las siguientes Sociedades Económicas de Amigos del País:

La Sociedad Económica de Amigos del País de Avilés y Comarca, fundada en 2002.

La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, fundada en 1765.

La Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, fundada en 1775.

La Real Sociedad Económica Cartaginesa de Amigos del País, fundada en 1833.

La Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, fundada en 1816.

La Real Sociedad Económica Murciana de Amigos del País.

La Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, fundada en 1822.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Ciudad de Santiago.

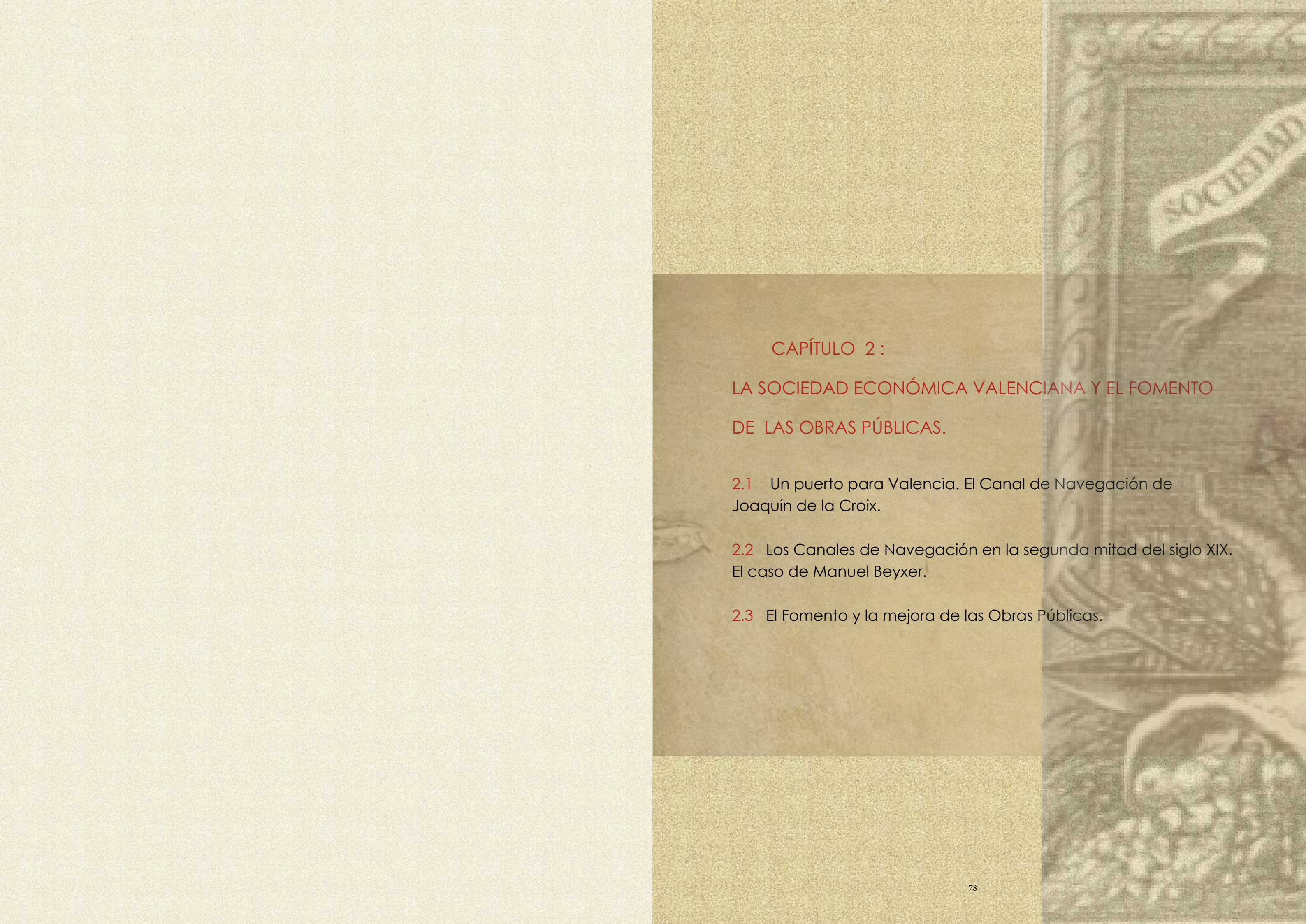
La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla, fundada en 1775.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Ciudad y Reino de Jaén, fundada en 1786.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga, fundada en 1789.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, fundada en 1776.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, fundada en La Laguna (Tenerife) en 1777.



## CAPÍTULO 2 : LA SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA Y EL FOMENTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

- 2.1 Un puerto para Valencia. El Canal de Navegación de Joaquín de la Croix.
- 2.2 Los Canales de Navegación en la segunda mitad del siglo XIX. El caso de Manuel Beyxer.
- 2.3 El Fomento y la mejora de las Obras Públicas.





## ÍNDICE

- 2.1.1 Introducción.
- 2.1.2 El Puerto de Cullera y su Canal de Navegación hasta Valencia.  
Primer periodo 1764- 1792.
- 2.1.3 La etapa comprendida entre 1792 y 1805.
- 2.1.4 El Canal de Navegación del ingeniero D. Joaquín de la Croix,  
año 1797.
- 2.1.5 La revitalización del Puerto de Cullera.  
El Canal de Navegación del arquitecto D. Juan Bautista la Corte,  
año 1815.
- 2.1.6 El final de un Proyecto, 1833- 1835.
- 2.1.7 El Proyecto del arquitecto Lucio del Valle para el puerto en el Cabo  
de Cullera.
- 2.1.8 Conclusiones.

Anexo I, Capítulo 2 : Joaquín de La Croix y Vidal: un Ingeniero de Marina  
ligado a la Real Sociedad Económica de Amigos del  
País de Valencia.

Anexo II, Capítulo 2: Juan Bautista La Corte, Arquitecto y Académico de la  
Real Academia de San Carlos de Valencia.



### 2.1.1 Introducción

Sobre la formación del puerto del Grao de Valencia mucho se ha escrito, se trata de un parte de la historia de la Ciudad que ha sido ampliamente documentada por muy diversos autores, por lo que no va a ser nuestro objeto abordarlo en profundidad. Poco podemos aportar que no sea ya conocido, pero no podríamos dejar de lado en este trabajo de investigación mostrar cuál fue la postura de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia referente a la formación de un puerto para la ciudad, ni tampoco quedaría completo nuestro trabajo sin exponer uno de los proyectos que en este periodo de la historia ocupó el pensamiento de la Entidad, esto es, “*el de la formación de un Canal de Navegación desde el Grao hasta la puerta del Mar de Valencia*”, asunto que no ha sido tratado de forma pormenorizada por otros autores.

Por otra parte, en aras a la determinación del papel de la Real Sociedad Económica Valenciana en la formación de un puerto para la ciudad, debemos dar una breve pincelada sobre cuáles fueron los distintos episodios que acompañaron a la construcción del puerto de Valencia desde épocas ya anteriores al siglo XIX <sup>44</sup>.

Así pues, la primera infraestructura portuaria que se conoce para la ciudad de Valencia fue el llamado “*Pont de Fusta*” el comercio marítimo se venía realizando tradicionalmente a través de este frágil embarcadero de madera, que se loca-

lizaba en una llanura aluvial baja. La estructura se situaba frente a un litoral totalmente abierto, situación que no le favorecía, muestra de ello es que en el año 1555 una avenida del río Turia lo dejaría inservible, todo ello acentuado por la utilización de materiales frágiles que hacían que su estructura se pudriera poco a poco sin remedio <sup>45</sup>.

En el año 1676, se consideró la construcción de un muelle de piedra, de manera que esta nueva estructura se comportara mejor contra las condiciones adversas de su ubicación, se proyectaría en el mismo lugar en el que se situó el antiguo desembarcadero de madera. En consecuencia, el Ayuntamiento de Valencia convocó un concurso municipal de proyectos preliminares para la construcción de este muelle, resultando de la convocatoria dos propuestas elegidas, la de Evaristo Barberá y la de Tomás Güelda, estas diferían en sus dimensiones pero coincidían en su ubicación y finalidad.

Todo hacía pensar que ninguna de las dos propuestas responderían adecuadamente a la problemática de una playa abierta y a un río con continuos desbordamientos, a pesar de estas premisas, los jurados de la ciudad elegirían diez años después del concurso la propuesta de Tomás Güelda, por razones absolutamente económicas.

Estas propuestas no tuvieron en su momento el beneplácito de los matemáticos valencianos, los novatores Tosca, Corachán y Baltasar Iñigo opi-

<sup>44</sup> Sobre el puerto de Valencia:

ALBIÑANA, S., HERNÁNDEZ, T., “Técnica e Ilustración en Valencia: Los proyectos portuarios” en *Revista de la Facultad de Geografía e Historia nº 34*, Universidad de Valencia, Valencia, 1984, pp. 125-152

<sup>45</sup> GARCIA ORTELLS, V., “El puerto de Tomás Güelda”, en *El Comercio y el Mediterráneo, Valencia y la Cultura del Mar*, Generalitat Valenciana, Valencia, 2006, p.154

narían en contra de la propuesta de construcción del muelle de piedra. Se iba a iniciar con ellos una corriente contraria a la construcción del puerto en la playa del Grao de Valencia, en realidad se trataba de una postura que ya había sido secundada con anterioridad en la época de Gaspar Escolano, en el año 1611.

La ejecución del proyecto de Güelda resultó muy problemática desde el principio, los trabajos no llegaban a buen término. En 1695, habiéndose construido únicamente una cuarta parte del muelle proyectado por Güelda, y tras distintos fracasos, el Consejo de la Ciudad dictaminaba la inviabilidad de su construcción, se reconocía que la obra definitivamente estaba mal construida, y no era útil para su propósito.

De otro lado, los “*novatores*” proponían la alternativa de ubicar el puerto en el “*Cabo de la ciudad de Cullera*”, reforzando con ello la idea de abandonar las obras de ejecución de un puerto en el Grao de Valencia. No obstante, a pesar de las dificultades, casi un siglo después, se seguían estudiando diversas propuestas para la construcción de un muelle en el puerto del Grao, como fue el caso de la propuesta de Pedro Ara y Pedro García Aguilar en 1762, proyecto que finalmente fue rechazado por la Junta de Comercio de la Ciudad.

A finales del dieciocho, sin estar resulto aún este asunto, se promovía de nuevo la iniciativa de ubicar el puerto de Valencia en la ciudad de Cullera, esta vez la propuesta venía de la mano de “*D. Pedro Caro Maza de Lizana, Marqués de la Romana*”, que en 1794, proponía la formación de un puerto en Cullera y un Canal de Navegación que uniera este con el edificio de la Aduana de Valencia. Se pretendía la incorporación del puerto de Cullera, la Albufera y el río Júcar al comercio marítimo de Valencia.



Imagen 77: Proyecto del Puerto de Tomás Güelda. Grabado por Crisóstomo Martínez e impreso por Vicente Cabrera. Año 1686.

La idea sobre “*los Canales de Navegación*” tampoco era novedosa, un siglo antes, Tomás Güelda y Antoni Ferrer, ante la invitación del Gobierno Municipal para construir un “*Muelle o Puerto en frente de la Ermita del Cabañal*”, ya habían propuesto excavar un “*Canal entre el Cabanyal y la Alameda pasando por el Camí del Algirós*”<sup>46</sup>.

Pues bien, en estos momentos, finales del siglo XVIII, el proyecto de formación de un puerto en el cabo de Cullera promovido por el Marqués de la Romana se daba a conocer en Valencia y también en el Gobierno de Madrid. Esta idea no estuvo exenta de polémica, a partir de esta propuesta, se generaron frecuentes enfrentamientos, así como distintas opiniones sobre la idoneidad de su situación, sobre todo sería centro de debate entre las clases ilustradas. Tras varios deliberaciones y desacuerdos, la propuesta sería finalmente rechazada.

Destacamos, sin embargo, que como se verá a lo largo de este trabajo, el proyecto no quedará en el olvido, esta sería una de las principales empresas que intentaría llevar a cabo la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, la Económica Valenciana, incesante, luchó por esta propuesta durante varias décadas, desde finales del dieciocho hasta el año 1835, fecha en la que finalmente ante las dificultades se olvidaba definitivamente del Proyecto.

Pues bien, a finales del XVIII, ciertos sectores como la Junta de Comercio de la Ciudad de Valencia defenderían la postura de formar el puerto

en la playa del Grao de Valencia, y otros, como fue el caso de la Económica Valenciana defenderían la postura de formar el puerto en la ciudad de Cullera. Aunque será en el año 1792, con el proyecto redactado por el ingeniero Manuel Miralles para el puerto del Grao de Valencia, cuando se disipan todo tipo de dudas y comience la construcción de un puerto comercial marítimo en condiciones para la ciudad, esto es, “*el Puerto del Grao*”.

Así pues, el proyecto del ingeniero Manuel Miralles obtenía la aprobación Real para su ejecución, se iniciaban las obras en el año 1792, obras que con el tiempo tampoco resultaron apropiadas, ya que se arruinaron en diversas ocasiones, tal como ocurrió con el proyecto de Tomás Güelda. La historia se repetía de nuevo, las condiciones naturales de su ubicación no eran las más adecuadas, dado que el puerto se proyectaba en una playa abierta sin protección ante los fuertes vientos y ante la fuerza del mar, razón por la cual las obras quedaban paralizadas en 1796<sup>47</sup>.

Cabe señalar, que a partir de esta breve introducción, nuestra investigación intentará reflejar y documentar los momentos y la forma en la que la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia se involucró en esta ardua empresa, la de la formación de un puerto para la ciudad pero alejado de ella, es decir, en “*el Cabo de Cullera*”. Partiremos de documentos originales casi todos ellos manuscritos que hoy en día obran en el Archivo de la Entidad, tratando de ampliar si cabe, este importante episodio de la historia de

<sup>46</sup> BOIRA MAIQUES, J.V., “La Valencia Marítima, determinaciones y vacilaciones en la conformación de un modelo del siglo XIX.” en *Historia de la Ciudad II, Territorio, Sociedad y Patrimonio*, CTAV- Ayuntamiento de Valencia y UPV, Valencia, 2002

<sup>47</sup> Ver: VVAA., *Historia del Puerto de Valencia*, UV, Valencia 2007.

DIAZ BORRÁS, A, PONS PONS, A, SERNA ALONSO J., *La construcción del puerto de Valencia. Problemas y Métodos*, (1283-1880), Ayuntamiento de Valencia, Valencia 1986.

Valencia, el de “*la de la formación de un puerto marítimo abierto al comercio*”.

También incorporaremos datos hasta ahora inéditos sobre un proyecto que finalmente no vio la luz, el de la formación de un Canal de Navegación desde el puerto del Grao hasta la propia ciudad de Valencia, cuyo autor fue D. Joaquín de la Croix, Ingeniero de Marina.

### 2.1.2 El Puerto de Cullera y su Canal de Navegación hasta Valencia. Primer periodo, 1764-1792.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, desde su constitución en el año 1776, tendría entre sus principales prioridades impulsar el desarrollo de la industria y el comercio de la ciudad, sin olvidar el fomento y desarrollo de la agricultura, estos serían los objetivos fundamentales del Instituto durante el desarrollo de su actividad.

Muestra de su preocupación por la actividad comercial, será que, en el año 1777, algunos de sus socios más influyentes tuvieron la iniciativa de formar una “*Compañía de Comercio para la Ciudad*”, garantizando bajo su protección la ocupación de los artesanos y comerciantes de la misma. La Compañía les auxiliaría en sus iniciativas particulares con el objeto de implantar nuevas fábricas en la ciudad y sus alrededores<sup>48</sup>.

Para llevar a buen término estos propósitos sería fundamental el fomento e impulso de nuevas infraestructuras, por lo que de la mano del desarrollo del comercio vendrá el deseo de la Sociedad Económica Valenciana por fomentar la construcción de “*nuevas instalaciones portuarias*”, instalaciones que iban a servir a las incipientes actividades comerciales que empezaban a florecer.

Hasta ahora procurar unas instalaciones en condiciones para el puerto había sido encomendado al Consell<sup>49</sup> y luego al Ayuntamiento Borbónico, ahora iban a asumir en Valencia tal cometido dos instituciones la Junta de Comercio de la Ciudad y la Real Sociedad Económica de Amigos del País<sup>50</sup>.

Cabe destacar que la Real Sociedad Económica Valenciana tuvo una fuerte vinculación con la actividad comercial marítima, los Amigos del País creaban en 1778 en su seno una “*Comisión General de Navegación*” que pronto celebraría su primera junta. En esta se trató entre otros, del establecimiento de una Compañía de Seguros Marítimos, la vinculación de la Entidad con el comercio marítimo y con el puerto eran patentes<sup>51</sup>.

Por otra parte, el 14 de julio de 1776, al inicio de su constitución, la Sociedad Económica Valenciana había aprobado en sus actas un “*memoria*” en el que ponía de manifiesto aquellas obras que a su entender eran fundamentales para el desa-

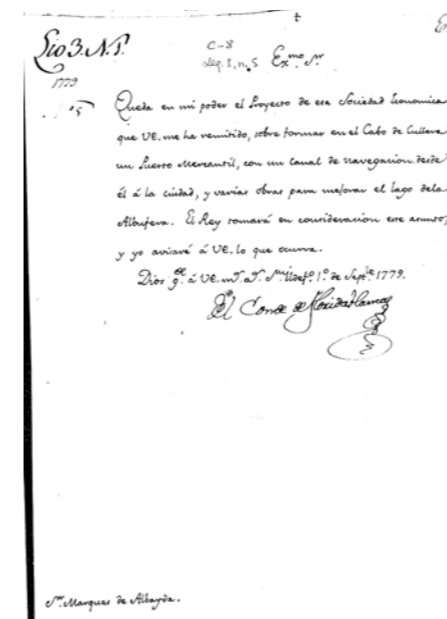


Imagen 78: Documento remitido por el Conde Floridablanca a la RSEAPV acusando recibo de “un proyecto para la formación de un Puerto en Cullera y Canal de Navegación hasta Valencia”. Año 1779. Archivo de la RSEAPV.

rollo de la ciudad, resaltaba entre las que consideraban más urgentes, “*la carretera de Valencia a Madrid*”, “*las del Puerto del Grao*”, y “*las del Canal de Navegación por el río Turia*”. En esta memoria la formación de un puerto en condiciones en la playa del Grao de Valencia, se consideraba indispensable, en cambio, solo tres años después, en 1779, la RSEAPV variaba de opinión, ahora entre sus prioridades no estaría la construcción de un puerto en la playa del Grao de Valencia, su interés también lo centraría en la formación de un puerto, pero esta vez en un lugar distinto, en el Cabo de Cullera. La Sociedad Económica iba a amparar y defender durante décadas el proyecto que había redactado en 1764 el II Marqués de la Romana<sup>52</sup>.

En suma, van a ser numerosos los escritos que hoy en día encontramos en el Archivo de la Económica Valenciana referentes a este asunto, y de especial interés los suscritos a finales del siglo XVIII. En estos textos vemos como la Entidad defenderá las ventajas que aportaría la construcción de un puerto en Cullera, pronunciándose al mismo tiempo sobre cuáles eran los inconvenientes que existían en ese momento para la formación de un puerto en el Grao de Valencia, ya que el puerto de Valencia era pequeño, contaba con pocas infraestructuras, estaba mal comunicado, y además, las condiciones naturales eran muy desfavorables, sus playas eran arenosas y con escasa protección contra los vientos.

El primer documento que localizamos en el Archivo de la Sociedad Económica referente a la formación del puerto en la ciudad de Cullera está suscrito en 1779, el Conde de Floridablanca, Secretario de Estado, escribía al Marqués del Albufera, director de la Sociedad Económica Valenciana y le comunicaba que había recibido en Madrid “*un Proyecto de*

<sup>48</sup> Representación hecha a la Sociedad por sus Comisarios Joaquín Manuel Fos y Thomas Trabado y Delgado, para la formación de la Compañía de Comercio, Caja-1- Legajo II- Signatura 1, año 1777, Archivo de la RSEAPV.

<sup>49</sup> FRANCH BENAVENT, R., “El Consulado y los Cuerpos de Comercio”, en *La ciudad de Valencia, historia, geografía y arte de la ciudad de Valencia*, Universidad de Valencia, 2009, pp. 307-310.

<sup>50</sup> PONS, A. y SERNA, J., *La ciudad extensa: la burguesía comercial-financiera en la Valencia de mediados del XIX*, Diputación de Valencia D.L, Valencia, 1992.

<sup>51</sup> Primera Junta de la Comisión de Navegación en que se trató sobre el establecimiento de una Compañía de Seguros Marítimos, Caja 7 - Legajo IV- Signatura 1-3, año 1778, Archivo de la RSEAPV.

<sup>52</sup> ALBIÑANA, S. y HERNÁNDEZ, T., Op. cit., p. 134

Conforme a Albiñana y Hernández, el cambio de opinión de la Real Sociedad Económica Valenciana pudo estar influenciado por la expansión arrocerá en los alrededores de la Albufera y en la Rivera, los intereses agraristas que determinados propietarios defendían en el seno de la Sociedad pudieron condicionar este cambio de opinión.

la Entidad que este presidía”, el Proyecto versaba sobre la formación de un “ Puerto Mercantil en Cullera y un Canal de Navegación desde este a la ciudad de Valencia”, además de varias obras cuyo objeto era mejorar el lago de la Albufera<sup>53</sup>.

La documentación que desde la Económica se había remitido al conde de Floridablanca, no quedó anotada en el libro de Actas de la Sociedad, pero sabemos a través de documentos suscritos años después, que se había enviado a Madrid la memoria y el plano levantado por el Marqués de la Romana para la formación de dicho puerto<sup>54</sup>. Sobre este asunto, sobre los pormenores que acompañaron a esta empresa, nos proporciona valiosa información la memoria suscrita en 1815 por Domingo Bou, comerciante de Cullera, bajo el título “Memoria Histórico-Científica basada en el origen, progresos y estado del proyecto del Puerto de Cullera”<sup>55</sup>.

Domingo Bou, en su memoria facilita interesantes datos sobre la problemática de la formación de un puerto para la ciudad, nos informa de que en el siglo pasado, los doctores D. Tomás Vicente Tosca y D. Juan Bautista Corachán, ambos matemáticos insignes, ya estudiaron la construcción del deseado muelle en el puerto del Grao de Valencia, pero jamás lo propusieron a la Ciudad, “ *indicio cierto de que lo consideraron imposible*”, razón por la cual D. Tomás Vicente Tosca no dudó en meditar y aprobar un proyecto para un “puerto en Cullera”, proponiéndolo como el único y conveniente que ofrecía la naturaleza. Así pues, Tosca era de la opinión de que la sabia naturaleza había dispuesto a mitad de camino entre Cullera y Valencia un lago navegable de tres leguas,



Imagen 79: Memoria Histórico Científica del origen, progresos y estado del Proyecto de Puerto en Cullera y Canal de Navegación hasta Valencia, escrita por D. Domingo Bou en 1815 y publicada en 1841. Biblioteca Universidad de Ciencias Sociales de Valencia.

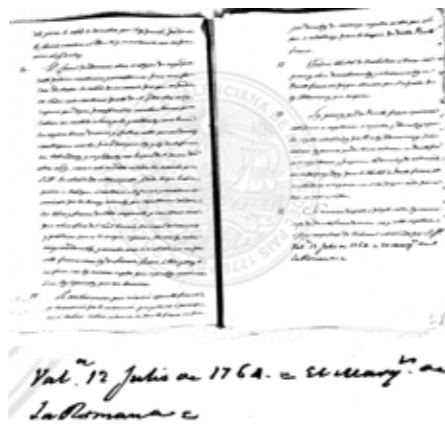


Imagen 80: Documento que es copia de uno suscrito por el Marqués de la Romana referente a la formación de un Puerto en el cabo de Cullera. Año 1764. Archivo de la RSEAPV.

dejando solo “ *al arte*”, la facilidad de abrir un Canal como de una legua por un lado y otra por el otro extremo para unir las murallas de Valencia con la ciudad de Cullera<sup>56</sup>.

En síntesis, Domingo Bou, muestra que cuanto más se hablaba del proyecto diseñado por Tosca para el puerto de Cullera, más era el interés que se levantaba para la construcción de un puerto en Valencia, a pesar de las frustradas obras que sucesivamente se venían levantando en este, Domingo Bou decía así:

“ *Tras los fracasos, la opinión de la Ciudad cambió, y se declinó hacia la decisión de que Cullera albergara su puerto, había llegado a nuestras tierras un individuo excepcional, el Marqués de la Romana, glorioso militar, experto en náutica, construcción, hidráulica y arquitectura, celoso del bien y la prosperidad de nuestra patria, que defendió de nuevo las ideas que ya había apoyado Tosca*”.

Domingo Bou transcribe en su memoria unas palabras del propio Marqués de la Romana, este decía así:

“ *Tratábase de formalizar el proyecto, cuando llegué a principios de 1764 a estas playas, y contando el gran riesgo que había corrido sobre el cabo de Oropesa, me dijo el corregidor que se trataba de construir un puerto en el Grao, y deseaba que examinase el proyecto y le diese mi dictamen. Pásome los planos, cálculo y demás papeles y leídos con atención lo hallé impracticable, no sólo por el excesivo coste, si por la dificultad de ejecutarlo y mantenerlo.*”  
 “ *Hallé en el Cabo de Cullera, una proporción feliz, y dije al Intendente Corregidor que no había en todo el seno valenciano otro sitio tan aparente para formar un puerto*”.

La memoria refleja como el Marqués de la Romana levantaba los correspondientes planos, los presentaba ante la Corona, pero al poco tiempo quedaban de nuevo en el olvido:



Imagen 81: Domingo Bou dedica su memoria al Marqués de la Romana. Año 1815.

	Rs. vn.
1.º..... Para llenar el bosque de cañales en el espacio de trescientos sesenta mil palmos cúbicos. . . . .	180.000
2.º..... Para el pilotaje que necesita esta obra. . . . .	100.000
3.º..... Treinta y ocho mil palmos cúbicos para parapeto y lindero de alfileres. . . . .	153.600
4.º..... Para limpiar el fondo del Gaballo, dar mayor fondo al puerto, y la construcción de los puentes. . . . .	300.000
5.º..... Para la torre del Canal, baluarte, lazaretto y casa de navegación. . . . .	600.000
6.º..... Para el canal de navegación. . . . .	600.000
<b>Total. . . . .</b>	<b>2.033.600</b>

Cuya partida componen la suma de dos millones, treinta y tres mil seiscientos reales vellón. Apenas tiene diferencia nuestro cálculo, con la real sociedad económica, del que señaló el mariscal de campo marqués de la Romana, en el año de 1764, después de haber buscado el terreno, y reconocido todos sus sitios por muchos meses, con la precisión y exactitud que se re-

Imagen 82: Presupuesto que elaboraba la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, sobre la formación del puerto en el Cabo de Cullera, Canal de Navegación y algunas obras accesorias.

<sup>53</sup> Carta del Conde de Floridablanca acusando recibo del envío por la Sociedad de un proyecto sobre la formación de un Puerto Mercantil en Cullera y un Canal de Navegación desde éste a la ciudad, así como varias obras para mejorar el lago de la Albufera, Caja-8, I, Reales Ordenes n. 5, año 1779, Archivo de la RSEAPV.

<sup>54</sup> Correspondencia entre el Capitán General y la Sociedad Económica, acerca de la entrega de papeles relativos al proyecto del Puerto de Cullera y Canal hasta Valencia, Caja- 62 - Legajo VI - Signatura 6, año 1818, Archivo de la RSEAPV.

<sup>55</sup> BOU, Domingo, *Memoria Histórico Científica del origen, progresos y estado del Proyecto de Puerto en Cullera y Canal de Navegación hasta Valencia, con indicación de la navegación del Júcar hasta el Océano*, año 1841.

<sup>56</sup> BOU Domingo, *Memoria Histórico Científica ..*, Op. cit., p. 7

“El Marqués de la Romana levantaba los planos para la formación de un puerto en el Cabo de Cullera, y terminados éstos los presentaba ante S.M, que mandaba examinarlos, pero quedando al poco tiempo el asunto en el olvido. Pasaron trece años para que el proyecto volviera a tener interés, al menos en el seno de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, esta Entidad lo sacó del letargo en el que yacía y lo hacía llegar de nuevo en 1779 ante S.M”.

Es más, el Marqués de la Romana defendía que el único puerto viable era el que ya intentó el Padre Tosca en la punta del cabo y promontorio de Cullera, además se pretendía unir el puerto de Cullera con la ciudad de Valencia a través de un Canal Navegable. La idea del Marqués de la Romana, no estuvo exenta de polémica, y fue foco de discusión entre las esferas más altas de la ciudad, suscitando el temor de que su ejecución llevara a cabo la pérdida del protagonismo de la actividad comercial en la ciudad de Valencia.

Lo cierto es, que actualmente en el Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, se localiza un texto manuscrito, que según consta en una nota al margen, es copia de uno suscrito por el Marqués de la Romana, y que tiene fecha de julio de 1764, en él su autor, el Marqués de la Romana, exponía la necesidad de construir un puerto en Valencia, y proponía como punto moderado Cullera<sup>57</sup>.

En conclusión, fueron años de debate, y de enfrentamiento, la formación de un puerto en la ciudad de Cullera no dejaba de ser un proyecto controvertido que podía quitar protagonismo a la capital del territorio. Así las cosas, la Junta de Comercio de la Ciudad de Valencia, entidad influyente que controlaba el comercio en Valencia había apoyado años atrás el proyecto del Marqués de la Romana, pero ahora, solo una década después retiraba su apoyo a este proyecto y se decantaba por la formación de un puerto en condiciones en la playa del Grao.

En este texto se enumeran por el Marqués de la Romana las distintas razones por las que convenía la ubicación del puerto en Cullera, ámbito que contaba con mejores condiciones naturales y climáticas que el puerto de Valencia, y que según el Marqués era de poco fondo y bancos de arena, circunstancia que obligaba a alargar el muelle a una extensión extremada, muy costosa y expuesta a rellenarse de arena y basura del río, sin que se pudiese superar este inconveniente aún con el trabajo de mucho portones.

Así pues, en el oficio que se enviaba al Conde de Floridablanca en 1779, conocemos por la memoria suscrita por Domingo Bou, que la Real Sociedad Económica Valenciana describía las obras precisas para la construcción de dicho puerto en Cullera, las de la construcción del Canal, así como algunas mejoras necesarias en el lago de la Albufera<sup>58</sup>:



1.	Para el Canal de Cullera	1.000.000	1.000.000
2.	Para el Canal de Valencia	2.000.000	2.000.000
3.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
4.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
5.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
6.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
7.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
8.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
9.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
10.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
11.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
12.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
13.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
14.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
15.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
16.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
17.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
18.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
19.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
20.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
21.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
22.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
23.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
24.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
25.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
26.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
27.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
28.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
29.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
30.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
31.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
32.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
33.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
34.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
35.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
36.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
37.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
38.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
39.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
40.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
41.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
42.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
43.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
44.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
45.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
46.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
47.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
48.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
49.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000
50.	Para el Canal de Sagunto	1.000.000	1.000.000

Imagen 83: Documento manuscrito de D. Pedro Vicente Galabert proponiendo la formación de un Puerto en el cabo de Cullera. Año 1783. Archivo de la RSEAPV.

“Para la construcción del puerto se debería cerrar el boquete que mediaba entre el Cabo y la isla de los Pensamientos, abrir el banco del Caballo, limpiar el fondo de puerto, alzar una torre de fanal o linterna, construir un baluarte para la defensa, un lanzareto para las cuarentenas, y una casa de resguardo para la habitación de los guardas de la renta”.

Sobre las obras que comprendían la ejecución del Canal de Navegación, se delimitaban los terrenos por donde este discurriría, todos ellos sin cultivar, los terrenos se deberían abrir hasta la profundidad de doce palmos de agua, y sesenta palmos de ancho por la parte superior. El Canal obtendría en casi todo su recorrido el caudal del agua por filtración, dado que el agua manaba viva solo a dos palmos de excavación:

“la dirección sería en línea recta, y distancia de cuatro leguas y media del Cabo de Carsy hasta el molino de la Misericordia, y desde éste subirá la media legua restante hasta Valencia, por la inmediaciones del Turia, de suerte que se aleje sólo lo necesario para resguardarlo de sus avenidas, y pone la demarcación de veinte palmos por cada banda para hacer el camino de la Sirga, sin más trabajo ni coste que apisonar la tierra que se extraerá de las zanjas y sin más obras que practicar”.

En vista de todo lo expuesto, se formó el presupuesto de las obras que se remitía al Gobierno de Madrid, este ascendía a dos millones treinta y tres mil seiscientos reales de vellón, advirtiendo en el mismo que además de los gastos que se citaban se incluirían en las obras algún pequeño puente, almenara y acueducto. La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, declaraba en su manifiesto que el presupuesto era muy similar al que había ya formado en su tiempo el Marqués de la Romana<sup>59</sup>.

<sup>57</sup> El Marqués de la Romana expone la utilidad y conveniencia de construir un puerto en Valencia, proponiendo como punto moderado Cullera, Caja-13- Puerto y canal de Cullera. I: Primera Etapa n. 1, años 1783-1819, Archivo RSEAPV.  
<sup>58</sup> BOU, Domingo, *Memoria Histórico Científica...*, Op. cit., p. 24

<sup>59</sup> *Ibidem.*, p. 25

La segunda propuesta que proponía la Sociedad Económica en su remitido al Gobierno de Madrid, era la mejora del lago de la Albufera, pretendía con ello abrir la comunicación de sus aguas con las del mar por la garganta antigua, de modo que entrasen en la Albufera las crías y no saliera el pescado. También se perseguía separar las aguas de los campos vecinos, por medio de malecones, uno por la banda del Norte y otro por la del Mediodía, con dos acequias paralelas de desagüe continuadas hasta el mar, para desecar de esta forma los terrenos pantanosos de sus contornos, y desviar del lago las aguas viciadas. Con esta propuesta se pretendían desecar más de tres mil cahizadas de tierra pantanosa, reduciendo el ámbito, en palabras de la Sociedad Económica en un “hermoso vergel”.

A pesar de todo, el asunto de nuevo quedaba paralizado durante cuatro años, hasta que en 1783, D. Pedro Vicente Galabert, comerciante de la ciudad de Cullera se dirigía por medio de la Sociedad Económica al Conde de Gausa, Secretario de Estado. D. Pedro Vicente Galabert se comprometía mediante su solicitud a construir un Puerto en Cullera y Canal de Navegación hasta Valencia en un plazo de ejecución de cuatro a seis años si el Estado le ofrecía a cambio una serie de seguridades que enumeraba.

En consecuencia, redactaba un documento en el que enumeraba sus condiciones para ser el promotor de dicha construcción, el comerciante buscaba obtener el mayor rendimiento económico para su actividad empresarial, las condiciones que exigía eran ambiciosas, y probablemente no fueran bien vistas por la Junta de Comercio de Valencia, el documento finalizaba valorando los arbitrios y gracias necesarios para costear las obras, decía así <sup>60</sup>:

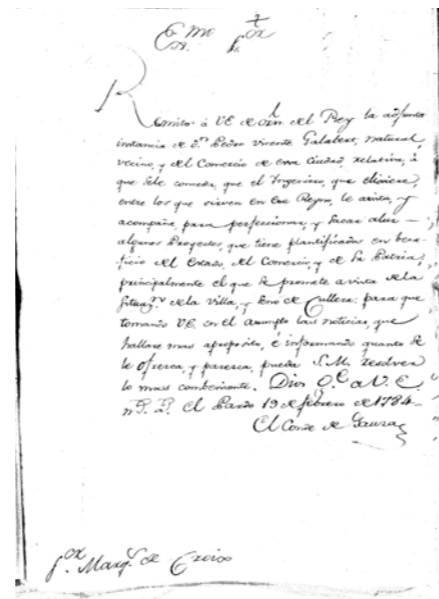


Imagen 84: Fragmento del manuscrito que remite el Conde de Gausa al Marqués de Croix autorizando la formación de un Puerto en el cabo de Cullera. Febrero de 1774. Archivo de la RSEAPV.

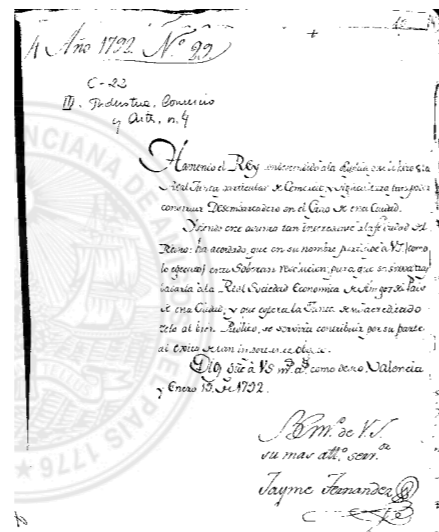


Imagen 85: La Junta de Comercio y Agricultura comunica a la RSEAPV la concesión real para la construcción del desembarcadero del puerto del Grao de Valencia. Año 1792. Archivo de la RSEAPV.

“1ª No interrumpirá la empresa ningún Tribunal ni Jurisdicción mientras no incurra en contra del objeto.

2ª Que S.M le asegurará el arrendamiento de todos lo derechos de Aduana de aquella ciudad, con rebaja del dos por ciento durante el término de 50 años.

3ª Que así mismo, con la misma rebaja y con el mismo término de 50 años, obtendrá el arrendamiento de la Albufera y Devesa que están situados en la orilla del Mar entre la ciudad de Valencia y el citado cabo de Cullera.

4ª Que SM le atribuirá así mismo la propiedad de las tierras baldías que hay al pie del Monte de Cullera y que se hallan en la extensión del Canal hasta Valencia, sin contribución alguna durante los referidos cincuenta años.

5ª Que los derechos que S.M tenga a bien se recauden por razón del Canal y Puerto, le pertenezcan durante el referido periodo de cincuenta años.

6ª Que dicho Puerto se habilitara para el comercio de las Américas.

7ª Que S.M le obtendrá la gracia de disponer exclusivamente de los seis primeros registros que se despacharan en aquellos mares”.

Pedro Vicente Galabert, consideraba insuficiente el proyecto que había levantado el Marqués de la Romana, por lo que solicitaba que le acompañara

el ingeniero militar D. Luis Marqueli en la redacción de este proyecto, dado que aunque contaba con la recopilación de expedientes y noticias que hubieron al respecto en años atrás, necesitaría del perfeccionamiento del proyecto ayudándose de dicho ingeniero <sup>61</sup>.

Será en febrero de 1784, cuando llegaba la contestación desde Madrid, se encargaba al Marqués de la Croix, Capitán General del Reino, comunicar a la Justicia y Ayuntamiento de Cullera la decisión del Rey a favor de D. Pedro Vicente Galabert con el ingeniero D. Luis Marqueli para levantar el plano del proyecto del Puerto y Canal de Navegación. Se debían levantar los planos correspondientes y hacer los sondeos al efecto, después debería remitirse de nuevo la documentación al Consejo de Castilla para adoptar la mejor decisión sobre su aprobación <sup>62</sup>.

Pues bien, una vez el proyecto estuvo en marcha, el ingeniero D. Luis Marqueli dimitía tempranamente del encargo debido a su avanzada edad, le sustituía poco después D. Luis Ochoa, que llegó a iniciar el proyecto, pero fallecía en Cullera a los pocos meses de su estancia, dejando su trabajo en borradores que no se sacaron a limpio, olvidándose de nuevo la empresa, probablemente por la oposición de la Junta de Comercio y también por la del Ayuntamiento de la Ciudad <sup>63</sup>.

<sup>60</sup> Pedro Vicente Galabert se compromete a construir el Puerto de Cullera y Canal de navegación hasta Valencia si el Estado le ofrece una serie de seguridades que enumera, Caja 13- Puerto y Canal de Cullera I- Primera Etapa n.3, año 1783-1819, Archivo de la RSEAPV.

<sup>61</sup> Pedro Vicente Galabert solicita del Conde de Gausa que le acompañe el ingeniero D. Luis Marqueli en la tarea de perfeccionar su proyecto de un puerto y canal de Navegación en Cullera, Caja 13- Puerto y Canal de Cullera I- Primera Etapa n.4, años 1773-1819, Archivo de la RSEAPV.

<sup>62</sup> El Marqués de Croix, Capitán General del Ejército y Reyno, comunica a la Justicia y Ayuntamiento de Cullera la decisión del rey en favor de D. Pedro Vicente Galabert con el ingeniero D. Lui Marqueli levante el plano del proyecto del Puerto y Canal de Navegación de Cullera, El Ayuntamiento ofrece su apoyo, Caja 13- Puerto y Canal de Cullera I- Primera Etapa n.5, año 1784, Archivo de la RSEAPV.

<sup>63</sup> BOU, Domingo., *Memoria Histórico Científica...*, Op. cit., p. 21



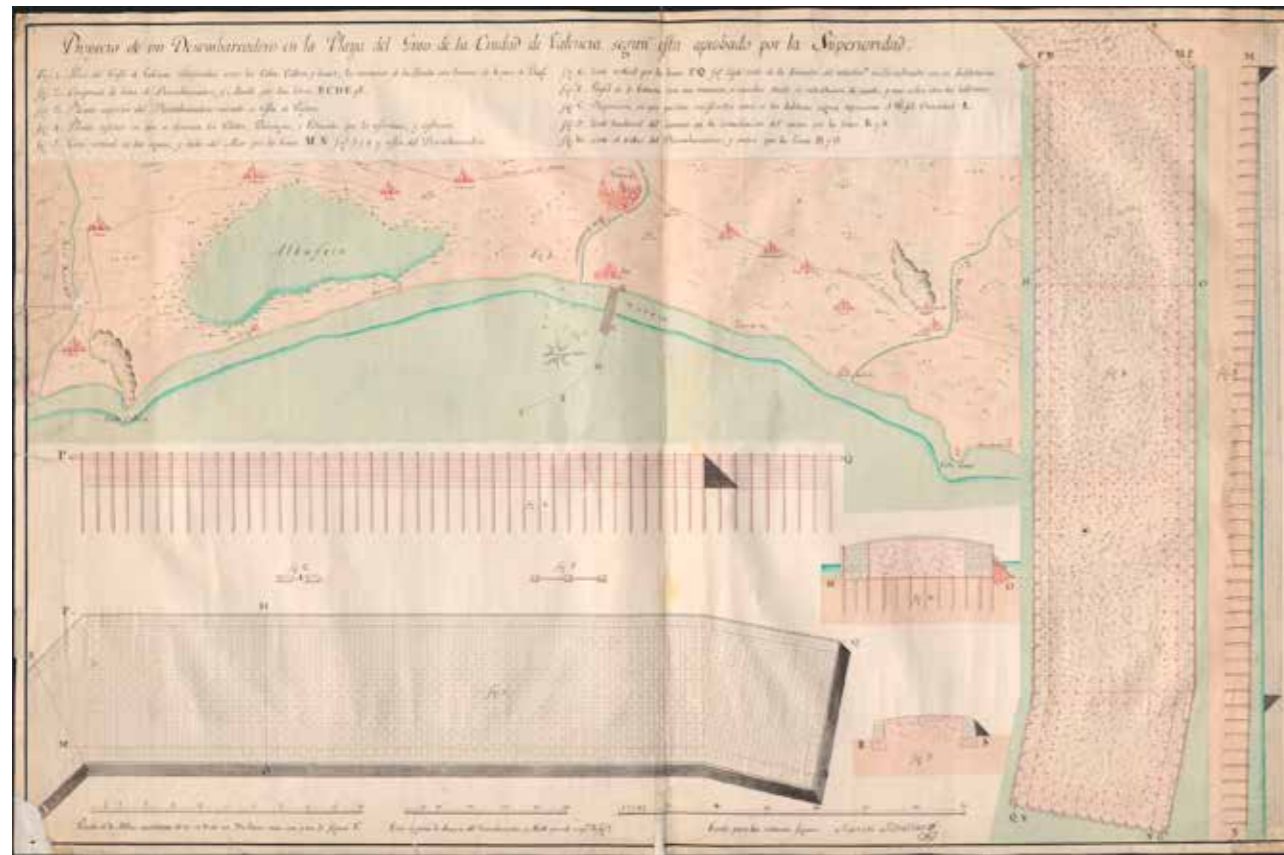


Imagen 86: Proyecto de un desembarcadero en la Playa del Grao de Valencia según está aprobado por la superioridad. Mapa facilitado por el Museo Naval de Madrid.

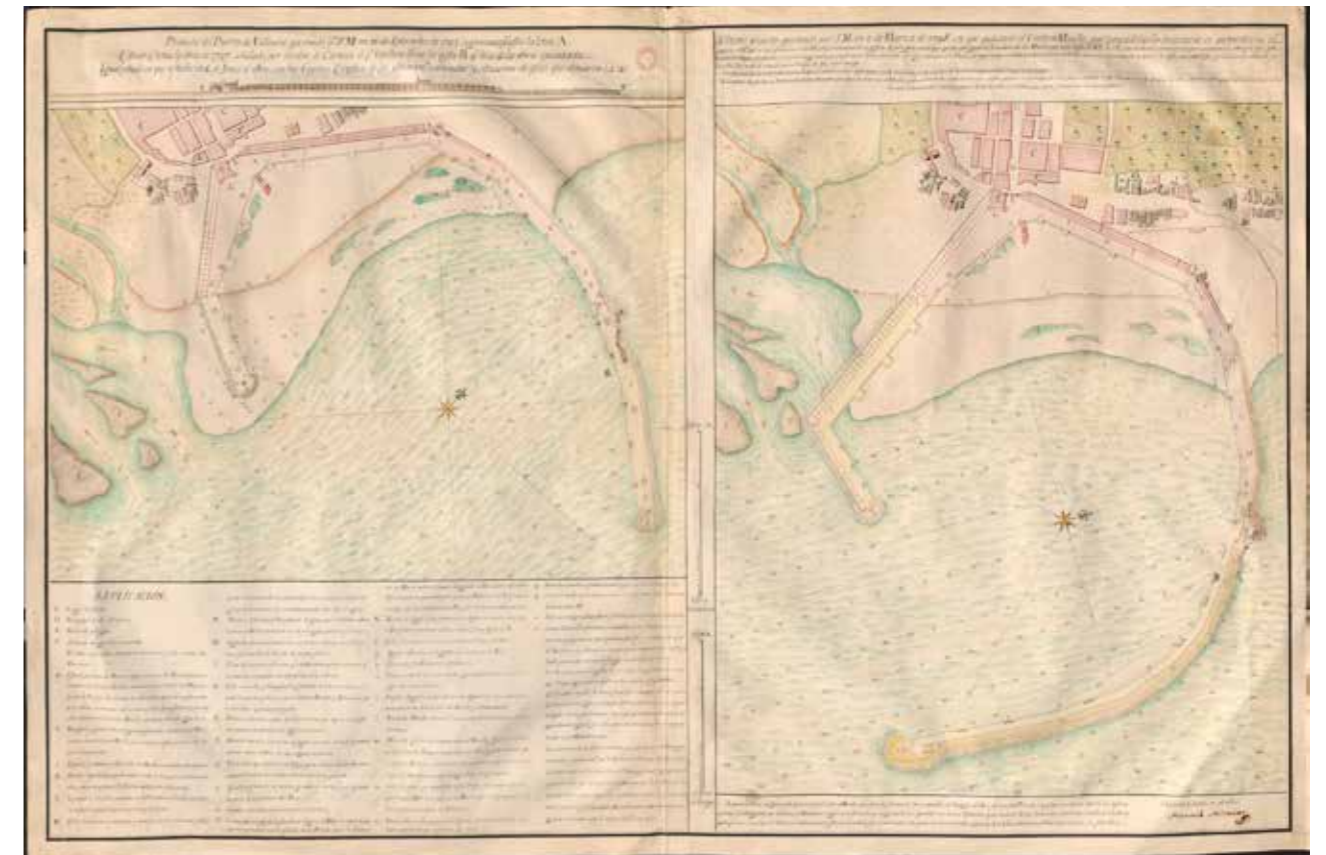


Imagen 87: Plano de las obras del puerto con las directrices del muelle y contra-muelle, sus caminos, almacenes, y demás, que por orden de S.M se construyen en la playa del Grao de Valencia. Autor Manuel Mirallas. Junio de 1802. Mapa facilitado por el Museo Naval de Madrid.

El tiempo transcurría, y el proyecto de Pedro Vicente Galabert no prosperaba, pero de nuevo en 1787, el Síndico Personero de la ciudad, D. Pascual Caro, miembro de la Sociedad Económica Valenciana elevaba por cuarta vez el proyecto a los pies del trono con una energética representación, manifestaba que remitía la documentación que tenía hecha su difunto hermano el Marqués de la Romana. No obstante, a pesar del empeño, el proyecto estaba destinado de nuevo al fracaso, en estos momentos en Valencia se venía trabajando activamente en la formación del puerto en la playa del Grao de la Ciudad <sup>64</sup>.

### 2.1.3 La etapa comprendida entre 1792 y 1805.

Nos encontramos en enero de 1792, “la Junta Particular de Comercio y Agricultura de la Ciudad” comunicaba a la Sociedad Económica Valenciana la “Concesión Real” para proceder a la construcción de un desembarcadero en el puerto del Grao, la autorización por parte de la Corona del permiso de tráfico con América dotaba con nuevos fondos las obras del puerto del Grao, empezaba una nueva etapa de la mano del ingeniero D. Manuel Mirallas <sup>65</sup>, la idea del puerto en el Cabo de Cullera caería otra vez en el olvido <sup>66</sup>.

Con el fin de financiar dichas obras se abrió en Valencia una suscripción popular, cuyo importe alcanzó seiscientos mil pesos, entre los suscriptores figuraban reconocidos miembros de la Económica Valenciana, que además fueron destacados miembros de la burguesía valenciana de finales del siglo, personajes como Tomás Vague, Joaquín Boil, José Battifora, José Llano y Pedro Peyrolón entre otros <sup>67</sup>.

Las obras comenzaron a buen ritmo durante los primeros años, pero pronto empezaron las primeras dificultades financieras, así como distintos enfrentamientos entre Manuel Mirallas y la Junta de Comercio de Valencia, la labor administrativa y técnica de Mirallas era criticada por la Junta, que procedía a contratar un reconocimiento por expertos de lo que hasta ahora se había ejecutado. El asunto se resolvía con un dictamen en contra sobre la técnica constructiva utilizada por Mirallas, el documento era suscrito por el brig-

<sup>64</sup> Ibídem., p. 25

<sup>65</sup> Ingeniero Hidráulico, encargado de las nuevas obras del puerto del Grao de Valencia en 1792, fue socio de la Económica Valenciana durante este periodo.

<sup>66</sup> Carta de la Junta Particular de Comercio y Agricultura, firmada por Jaime Fernández, comunicando a la Sociedad la concesión real de la construcción de un desembarcadero en el Grao de esta ciudad, Caja 22 - Legajo III - N4, año 1792, Archivo de la RSEAPV.

<sup>67</sup> PONS, A. y SERNA, J., Op. cit., p. 60

dier e ingeniero Juan Smith, a quien se le contrataría ocasionalmente la dirección de obra en sustitución de Mirallas <sup>68</sup>.

No obstante, al ingeniero Juan Smith se le retiraba pronto la confianza, por lo que no pudo demostrar apenas sus conocimientos técnicos. En febrero de 1798 se creaba un nuevo organismo gestor de controlar las obras del puerto, la denominada “Junta de Protección”, la cual sustituiría la gestión de la Junta de Comercio, integrando de nuevo al ingeniero Manuel Mirallas en las obras <sup>69</sup>.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, tendría un papel importante en la recién creada Junta de Protección de las Obras del Puerto, prueba de ello el gran número de expedientes que conserva en su Archivo sobre las decisiones que en esta se tomaban. La RSEAPV participaría de este nuevo órgano integrando en él a dos de sus socios.

Aún así, los problemas técnicos no cesaron, los condicionantes geográficos no eran los apropiados, los aluviones del río Turia volvían a amenazar, todo ello daba como resultado que las obras del puerto del Grao se paralizaran de nuevo en 1805, volviéndose a iniciar en varias ocasiones, pero quedando suspendidas definitivamente en 1833. En definitiva, todas las obras que se intentaron durante casi más de siglo y medio fueron de poca envergadura y fracasaron rápidamente.

### 2.1.4 El Canal de Navegación proyectado por Joaquín de La Croix, año 1797.

Una vez abandonada definitivamente la idea de la formación de un puerto en la ciudad de Cullera, e iniciadas las obras del puerto del Grao (1792), la Real Sociedad Económica Valenciana contemplaba “un nuevo proyecto”. Nos encontramos

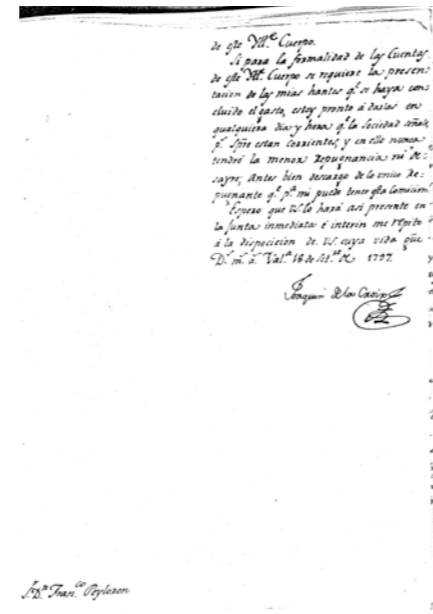
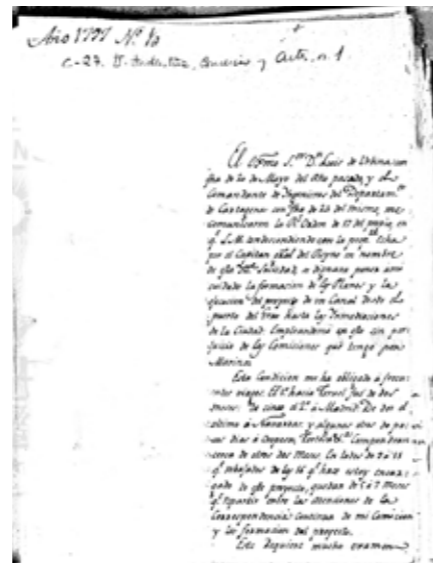


Imagen 88: Informe de D. Joaquín de La Croix sobre la ejecución del proyecto de un Canal de Navegación desde el puerto del Grao hasta las inmediaciones de la ciudad de Valencia. Año 1797. Archivo de la RSEAPV.

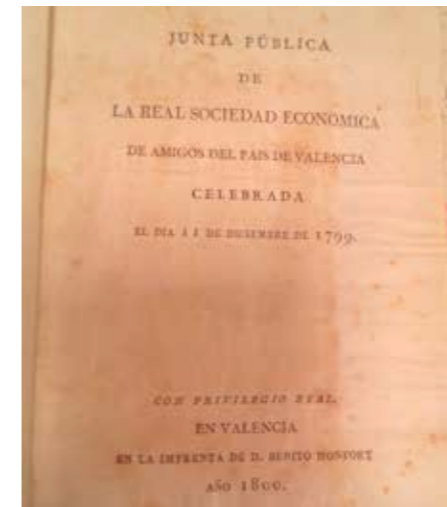


Imagen 89: Junta Pública de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia de 1799, en la que se presenta ante la misma la memoria de un proyecto de Canal de Navegación desde el Grao hasta Valencia, suscrita por D. Joaquín de la Croix.

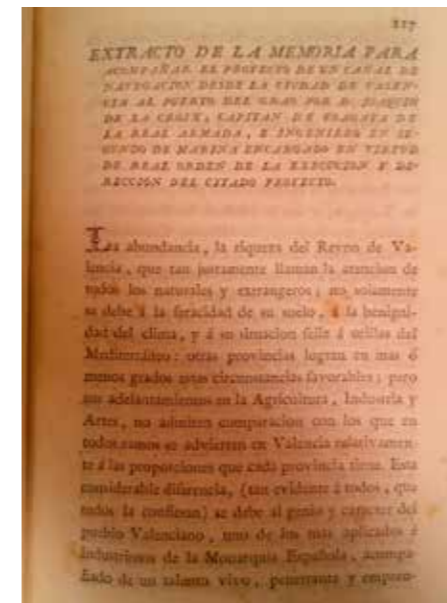


Imagen 90: Extracto de la Memoria para acompañar al proyecto de un Canal de Navegación desde la ciudad de Valencia hasta el puerto del Grao, por D. Joaquín de la Croix. Año 1799

en 1797, la Entidad insistía al Gobierno de Madrid sobre la necesidad de una mejor comunicación o al menos más directa entre las recién iniciadas obras del puerto del Grao y la ciudad de Valencia, debía de facilitarse la entrada de mercancías a la ciudad, cometido que hasta el momento solo se hacía por un deteriorado y peligroso camino, “el camino viejo del Grao”.

La Sociedad Económica pretendía de alguna manera recuperar parte del proyecto del puerto de Cullera, aquella parte que contemplaba que este (esta vez situado en el Grao), se comunicara directamente con la ciudad. Se pretendía que un canal de navegación llegara desde el puerto del Grao hasta la misma puerta del Mar de Valencia. Por su parte, Joaquín de la Croix <sup>70</sup>, dirigirá un escrito a D. Francisco Peylorón, Secretario de la Sociedad Económica Valenciana, en el que manifestaba que S. M le concedía por Real Orden el propósito de la construcción de un canal de navegación desde el puerto del Grao hasta la puerta del Mar, comunicaba que se le ponía al cargo de la formación de estos planos así como de una memoria que acompañara a los mismos <sup>71</sup>.

Por su parte, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, según se desprende del escrito que abajo se transcribe había solicitado al Gobierno de Castilla la financiación y autorización para la construcción de este canal, siendo la respuesta en sentido favorable, por lo que en virtud de la Real Orden de 17 de mayo de 1796 se le encargaba este proyecto a Joaquín de la Croix:

<sup>68</sup> ALBIÑANA, S. y HERNÁNDEZ, T., Op. cit., p. 138

<sup>69</sup> El Brigadier e Ingeniero Juan Smith fue miembro de la Real Sociedad Económica Valenciana, suscribiendo diversos informes sobre materias distintas que ésta le encargaba.

<sup>70</sup> Joaquín de la Croix, fue un ingeniero de marina, que mantuvo una gran vinculación, asesorando y elaborando informes para la RSEAPV. Ver Anexo I. MALLOL FERRANDIZ, J., “Joaquín de La Croix y Vidal: Un ingeniero de marina ligado a la RSEAPV”, Universidad de Alicante.

<sup>71</sup> Informe de D. Joaquín de La Croix sobre la ejecución del proyecto de un Canal desde el puerto del Grao hasta las inmediaciones de la ciudad, Caja 27, II, Industria, Comercio y Artes n. 1, año 1797, Archivo RSEAPV.

Año 1797:

“El Excm. Sr. D. Luis de Urbina con fecha de 20 de Mayo del año pasado, y el Comandante de Ingenieros del Departamento de Cartagena con fecha 24 del mismo, me comunicaron la Real Orden del 17 del propio, en que S.M condescendiendo con la propuesta hecha por el Capitán General del Reyno en nombre de esta muy ilustre Sociedad, se dignaba poner a mi cuidado la formación de los Planos y la ejecución del Proyecto de un Canal desde el puerto del Grao hasta las inmediaciones de la ciudad: empleándome en esto sin perjuicio de las Comisiones que tengo por Marina.

Esta condición me ha obligado a frecuentes viajes. El 1º hacia Teruel fue de dos meses, de cinco el 2º a Madrid, de dos el último a Navarra y algunos otros de pocos días a Oropesa, Tortosa. El proyecto requiere mucho examen, mucha meditación, mucho cálculo y un año de trabajo seguido no sería mucho emplear para presentar el proyecto completo y digno de la Sociedad. Tanto más cuanto me he propuesto vencer dificultades que parecen hacer desmayar las esperanzas de muchos que reconociendo la utilidad del Canal desearían verlo ya ejecutado para no dudar de su posibilidad.

El plano, si alguna incidencia no lo estorba, estará pronto concluido, porque una pintura de los terrenos por donde ha de pasar el Canal y la dirección de éste no bastará a la Sociedad. La Utilidad, la Posibilidad y los Medios de ejecución, los Gastos, los arbitrios de los productos que dará para su conservación, responder de antemano a la mayoría de las objeciones que puedan proponerse. Todo esto ha de ser el objeto de una memoria que acompañe al proyecto, sin la que la Sociedad no podrá nunca tener un verdadero y exacto concepto de él.

La formación de esta memoria pide nuevas meditaciones, nuevas lecturas, nuevos cálculos: espero por que la Sociedad que tanto me favorece no juzgara que el tiempo transcurso desde que se me confió esta comisión es excesivo, antes bien le creará insuficiente para haber completado sus deseos, y que no desaprobará la tardanza aparente que se experimenta en un asunto que no teniendo urgencia, no hay motivo para que salga incompleto comprometiendo el crédito de su autor y la elección de este Ilustre Cuerpo.

Si para la formalización de las cuentas de este Ilustre Cuerpo se requiere la presencia de las mías, antes que se haya concluido el gasto, estoy pronto a darlas en cualquier día y hora que la Sociedad señale”

Hubo que esperar dos años hasta que D. Joaquín de la Croix tuvo terminado un primer extracto que formaría parte de la memoria del Proyecto, presentado dicho documento ante la Sociedad Económica Valenciana en la Junta Pública de 11 de diciembre de 1799. Se trataba de un extenso texto en el que se reflejan distintos aspectos, todos ellos ventajosos sobre la formación del canal de navegación <sup>72</sup>.

A través de este Canal, se produciría la entrada de mercancías a la ciudad, proponiendo el autor un Canal de Navegación que no terminaría en San Juan de la Ribera, como todos los anteriormente proyectados, esta vez se pretendía que el canal terminara en el edificio de la Aduana y así evitar los gastos de transportes que generarían los carruajes desde el convento de San Juan de la Ribera, hasta la propia Aduana <sup>73</sup>.

La Casa Aduana Real, era un edificio de nueva construcción, que se había ejecutado como con-

secuencia del incremento del tráfico marítimo, funcionaba como medio de recaudación de los derechos de entrada sobre los géneros que se introducían por el puerto. El edificio se había finalizado en el año 1762, diseñado por el arquitecto académico Felipe Rubio. La Aduana se vinculaba a los nuevos espacios urbanos que se estaban construyendo en aquellos momentos, presididos por la Ciudadela y el Camino al Mar, por lo que era un punto estratégico para la comunicación de Valencia con su puerto.

Resumiendo, Joaquín de la Croix, en su memoria nos proporciona datos de como transcurrían las obras en el puerto del Grao en Valencia, así como del proyecto que en 1784 contemplaba la formación de un puerto en el Cabo de Cullera con un canal navegable hasta Valencia, proyecto al que se refiere como un proyecto olvidado y que entendió de Real Orden a expensas de D. Pedro Vicente Galabert y el ingeniero de los Reales Ejércitos D. Luis de Ochoa <sup>74</sup>.

Continua el autor dándonos noticias sobre los distintos intentos que ya hubieron en la ciudad para la formación de un canal también de nave-

gación en el año 1676. Entonces, Tomás Guelda proyectaba un canal navegable desde la playa del Grao hasta las inmediaciones de la ciudad, proyecto del cual solo se hallaban meras citas en los escritos de aquella época. También nos proporciona la noticia de que en el año 1789, examinaba el Ilustre Ayuntamiento de Valencia otro proyecto de canal, formado anteriormente por Pedro Fornells y Mauro Minguet, arquitectos, bajo las ordenes del Sr. Pedro Joaquín de Murcia, entonces Inquisidor de esta Ciudad.

Por otra parte, Joaquín de la Croix nos describe en su memoria otros proyectos de antaño, así, desde el año 1787 se trató de formar un camino cómodo para el tránsito desde la ciudad de Valencia hasta el Grao, camino que él ahora contemplaba en su proyecto adyacente a su canal, pero que por razones de presupuesto se le pidió lo desglosara en un proyecto aparte.

Joaquín de la Croix, tuvo que introducir variaciones a su proyecto debido a la nueva dirección elegida para el Camino nuevo del Grao, razón que había retrasado la entrega del proyecto, aunque manifiesta en su memoria que era muy poco

<sup>72</sup> Extracto de la Memoria para acompañar el proyecto de un Canal de Navegación desde la Ciudad de Valencia hasta el puerto del Grao, por D. Joaquín de La Croix, Capitán de Fragata de la Real Armada e Ingeniero en segundo de Marina, encargado en virtud de Real Orden de la ejecución y dirección del citado proyecto, año 1799, Archivo de la RSEAPV. La RSEAPV publicó esta memoria en el mismo documento que publicaba las actas de la entidad del año 1799 hasta 1800., actualmente se localiza en la Biblioteca de la RSEAPV.

<sup>73</sup> Libros de Actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, Caja A-23-52, Archivo de la RSEAPV.

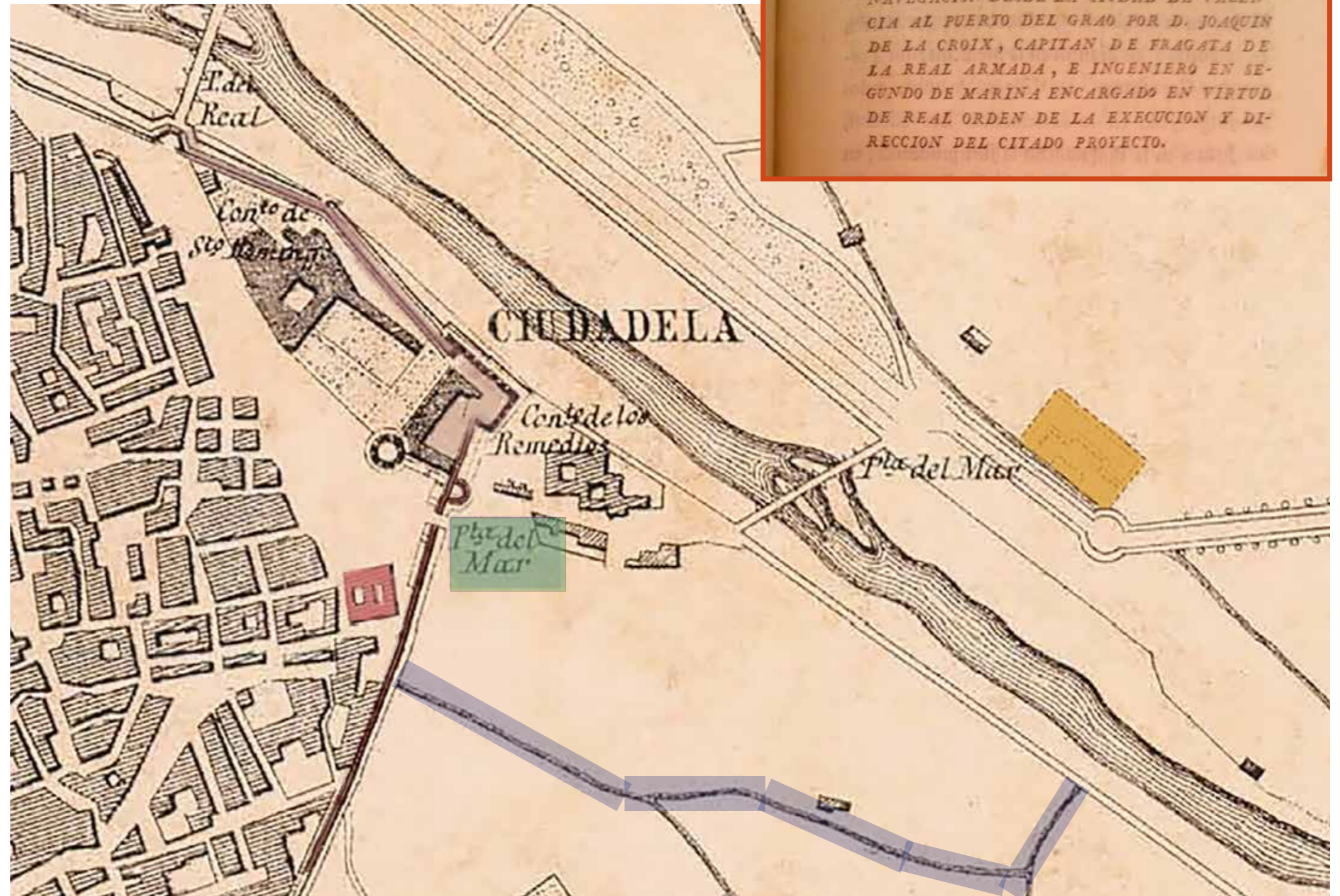
<sup>74</sup> “La necesidad de un puerto de mar que inmediato a esta Capital diese a su comercio toda la actividad de que es susceptible, no pudo ocultarse mucho tiempo a los valencianos, como tampoco las dificultades que se ofrecían para su construcción. Por este convencimiento trató Antonio Juan Caballero de suplirle con un muelle, o más bien desembarcadero de madera, a cuyo fin obtuvo privilegio del Rey D. Fernando Segundo en el año 1483, pero su obra demasiado débil para resistir la incalculable fuerza del Golfo embravecido, fue arruinada por éste breves años después de su conclusión. Pasados dos siglos proyectó el célebre valenciano Tomas Güelda en el año de 1686 un puerto con alguna semejanza en su figura y direcciones al que en el día se construye. Cuyo proyecto no tuvo efecto, ya fuese por juzgar entonces insuperables los inconvenientes que presenten siempre las obras de esta clase, ya fuese por la dificultad de proveer a todos los gastos de su construcción.”

lo que faltaba para acabarla y ponerla en limpio, a la que adjuntaría los cálculos que lo debían acompañar, declaraba lo siguiente <sup>75</sup>:

“ el 27 de septiembre del año pasado me mandó llamar el Excmo. Señor D. Antonio Cornel para saber si tenía trabajado algún proyecto para el Camino del Grao, y habiéndole contestado que mi encargo era el de proyectar el canal desde esta ciudad al puerto, y que comprendía la idea de un camino adyacente al canal para el tránsito de caballerías y carruajes, me manifestó le diese otro proyecto separado para sólo el camino prescindiendo del canal porque sólo podía disponer de 20.000 pesos”.

La Sociedad Económica le venía apremiando para la entrega de este proyecto, por lo que como adelanto, Joaquín de la Croix presentaba ante la misma un extracto de la memoria definitiva, esta contendría solo la idea general del proyecto, ciñéndose a los principios o reflexiones que eran la base del mismo y omitiendo todo aquello que exigiera “la presencia de planos”, así como según sus palabras “la insípida relación individual de cálculos”.

A través de esta memoria se justifican por su autor los diversos aspectos por los que sería favorable la construcción de este canal, y más ahora que Valencia empezaba a tener un puerto comercial en condiciones. La memoria se estructura en varios capítulos en los que se defenderán diversos aspectos, como “ la utilidad, la posibilidad, los medios, los gastos, los productos, y las objeciones que pudieran proponerse”.



Edificio de la Aduana.

Convento de San Juan de la Ribera.

Puerta del Mar.

Recorrido del Valladar hasta el río.

Imagen 91 : Hipótesis sobre el recorrido del Canal de Navegación proyectado por Joaquín de la Croix. Ámbito desde el que tenía que partir el Canal de Navegación.

Composición propia, sobre el “Plano de la ciudad de Valencia al ser atacada por el Mariscal Moncey en 1808”, Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

<sup>75</sup> Extracto de la Memoria para acompañar el proyecto de un Canal de Navegación..., Op. cit., p. 126

Centrándonos a continuación en la referida memoria, el punto primero que se trata se refiere a la “*utilidad del proyecto*”, recogía el autor que los canales de navegación merecían un lugar distinguido entre los medios de promover la felicidad de un Estado <sup>76</sup>:

*“Los Canales de Navegación merecen ciertamente un lugar distinguido entre los medios más directos para promover la felicidad de un Estado ya sea convirtiendo en fructíferas por medio del riego las tierras más estériles, ya sea aumentando el Comercio y facilitando el ingreso y exportación de los géneros de unas provincias en otras”.*

Joaquín de la Croix, relata en este apartado de su memoria, que por todos era sabido que muchos habían sido los esfuerzos en tener un puerto en condiciones, y que justo ahora, en estos momentos se había conseguido tener al menos un muelle en el puerto del Grao, y dado que este distaría un espacio considerable de la ciudad parece que sería razonable prolongarlo hasta sus puertas por medio de un Canal.

El canal navegable que proponía Joaquín de la Croix, no debía empezar como en los anteriores proyectos en las cercanías del Convento de San Juan de la Ribera, introduciendo el agua hasta el Canal del río sin presa, ni seguridad alguna para su permanencia, el Canal debía de empezar justo en el edificio de la Aduana. Hubiera sido más costoso conducir los productos en carruajes desde el Convento de San Juan de la Ribera a la Aduana, que directamente desde el Grao a la Aduana, mayormente con las comodidades que ofrecía el nuevo camino del Grao que se estaba construyendo, razón por lo que declaraba la utilidad del mismo:

*“ Debe pues el Canal, proporcionar la conducción de los géneros con tal intermediación a la Aduana, que basten para introducirlos en ella, los mismos tragineros y carromatos*

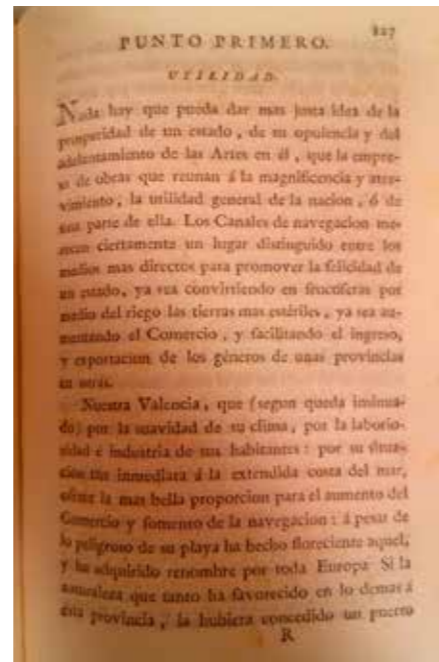


Imagen 92: Punto primero: “Utilidad”. Memoria suscrita por Joaquín de la Croix. Biblioteca de la RSEAPV.



Imagen 93: Punto segundo: “Posibilidad”. Memoria suscrita por Joaquín de la Croix. Biblioteca de la RSEAPV.

*que los conducen después a Casa de los Comerciantes”*

*“ además de disminuir los gastos del transporte, el Canal sería útil porque restituiría a la agricultura y al tráfico de los demás caminos, la multitud de caballerías y de hombres que se empleaban con los carros, así como la mayor parte de los de las calesas y tartánas que se ocupan en este tránsito. En definitiva, el Canal de Navegación proporcionará a todos el ir y volver con menos gasto, más comodidad y sin peligro de los frecuentes vuelcos”.*

El segundo de los puntos que justifica Joaquín de la Croix es el de “*la posibilidad*”, decía así <sup>77</sup>:

*“ El terreno por el qual debe dirigirse el Canal no ofrece inconveniente alguno por su calidad y consistencia, ántes bien la experiencia manifiesta su bondad para el efecto, en todas las acequias de regadio que circundan a esta Ciudad. Su corta distancia en un terreno llano, y sólido, no presentarían los innumerables inconvenientes que presentaría un Canal de gran longitud, además tampoco hay pantanos, ni montes que traspasar” .*

A juicio de Joaquín de la Croix, solo se presentaban dos inconvenientes en la formación del Canal de Navegación, el primero era atravesar el río

Turia con el Canal, y el segundo era fundar este sobre la arena al desembocar en la playa. Sobre la primera dificultad, se salvaría el río a través de una presa, y sobre la segunda dificultad, “*el nacimiento de Canal en la playa*”, decía el autor, que se podría realizar por diversos medios, no concretando en este extracto cuáles serían.

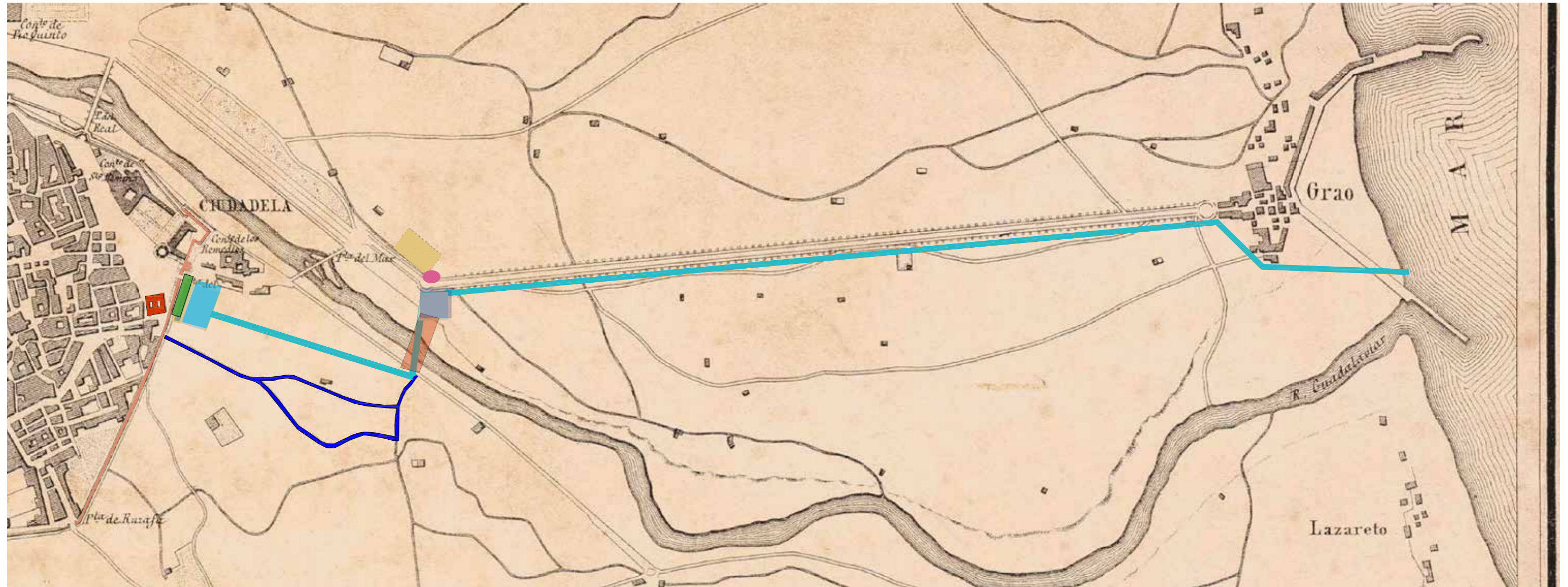
La mayor dificultad a priori, sería determinar de dónde y desde qué punto se habían de tomar las aguas en cantidad suficiente para asegurar su permanencia en el Canal sin perjudicar enormemente al riego de los campos de la huerta. Así pues, las primeras aguas que presentaría para la navegación el Canal eran las que llevaba el río cuando pasaba entre los puentes después de haber tomado todas las acequias las necesarias para el riego. Joaquín de la Croix había observado todas las acequias a raíz del su trabajo, y a su vez había estudiado exhaustivamente el proyecto de “D. Tomás de Barrachina”, habiéndose asegurado en todo este tiempo por medio de mediciones oportunas, que casi siempre bastaría el sobrante de aguas, “*levantadas por las presas*” a la altura adecuada, disminuyendo su velocidad a la única necesaria en el Canal para mantener la navegación en él <sup>78</sup>.

Nuestro autor, proponía como segundas aguas aprovechables para el canal las de la “*acequia de Mestalla*” que daban movimiento al “*Molino de*

<sup>76</sup> *Ibidem*, p. 127

<sup>77</sup> *Ibidem*., p. 135

<sup>78</sup> Sobre D. Tomás de Barrachina, y según de la Croix de que: “*En el año de 93, se trató en esta Real Sociedad de la posibilidad de hacer navegable el río Túria desde la ciudad de Teruel, idea propuesta a la superioridad en 1773 por el Regidor de aquel Ayuntamiento D. Tomás de Barrachina, cuyo expediente se dignó este ilustre Cuerpo (RSEAPV) fiar a mi cuidado, persuadido de que si resultase posible la ejecución procuraría a Valencia el abasto y baratura de los abundantísimos granos de Aragón, de sus frutas, fierros, maderas y carbones, al paso que proporcionaría riego a muchas tierras en toda su extensión.*



Pilares” en la Alameda, y después al “Molino de Peña-Rocha”, sin que desde mucho antes de llegar al primero hasta perderse en el río tuvieran ningún otro uso para el riego que era el objeto de preferencia.










En los años que Joaquín de la Croix llevaba observando las aguas del río Turia, no había ocurrido una sequedad extraordinaria de las que se experimentaban de tiempo en tiempo y que solían repetirse dos o tres años seguidos, en el caso de que esto ocurriera, no bastarían por sí solas las aguas del río para la navegación del canal, pero se le podría aportar las aguas de la acequia de Mestalla y de esta forma, sí que sería suficiente su caudal.

No obstante, para estos proyectos debía siempre estudiarse los casos más desfavorables, por lo que se barajaría la opción de introducir en el Canal los sobrantes del agua con que molía el “Molino de Morera” situado entre la Puerta de Ruzafa y la del Mar. Aclaraba Joaquín de la Croix, que si estas aún no bastasen se introduciría otra porción desde el Roll o acequia Cubierta que pasaba por la Plaza de Santo Domingo, así, con todas estas aportaciones se aseguraría la perpetua navegación por el Canal .

El tercero de los puntos tratados en la memoria sería el de “*los medios*”. Este apartado describirá los medios con los que se contaba para su ejecución, así como los arbitrios para proporcionar

Imagen 94: Hipótesis sobre el trazado del Canal de Navegación, según los datos que proporciona Joaquín de la Croix en su memoria.

**Composición propia**, sobre el “Plano de la ciudad de Valencia al ser atacada por el Mariscal Moncey en 1808”. Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia , 2004.

- |   |                                     |   |  |
|---|-------------------------------------|---|--|
|  | Edificio de la Aduana               |  | Presa protegida por un nuevo puente  |
|  | Convento de San Juan de la Ribera   |  | Óvalo de inicio del Camino Nuevo del Grao.   |
|  | Puerta del Mar                      |  | Segunda dársena a construir  |
|  | Recorrido del Valladar hasta el río |  | Hipótesis del trazado del Canal, en su encuentro con el pueblo del Grao, el autor no concreta el trazado, por lo que son varios los recorridos que se podrían tomar. |
|  | Primera Dársena a construir         |   |  |

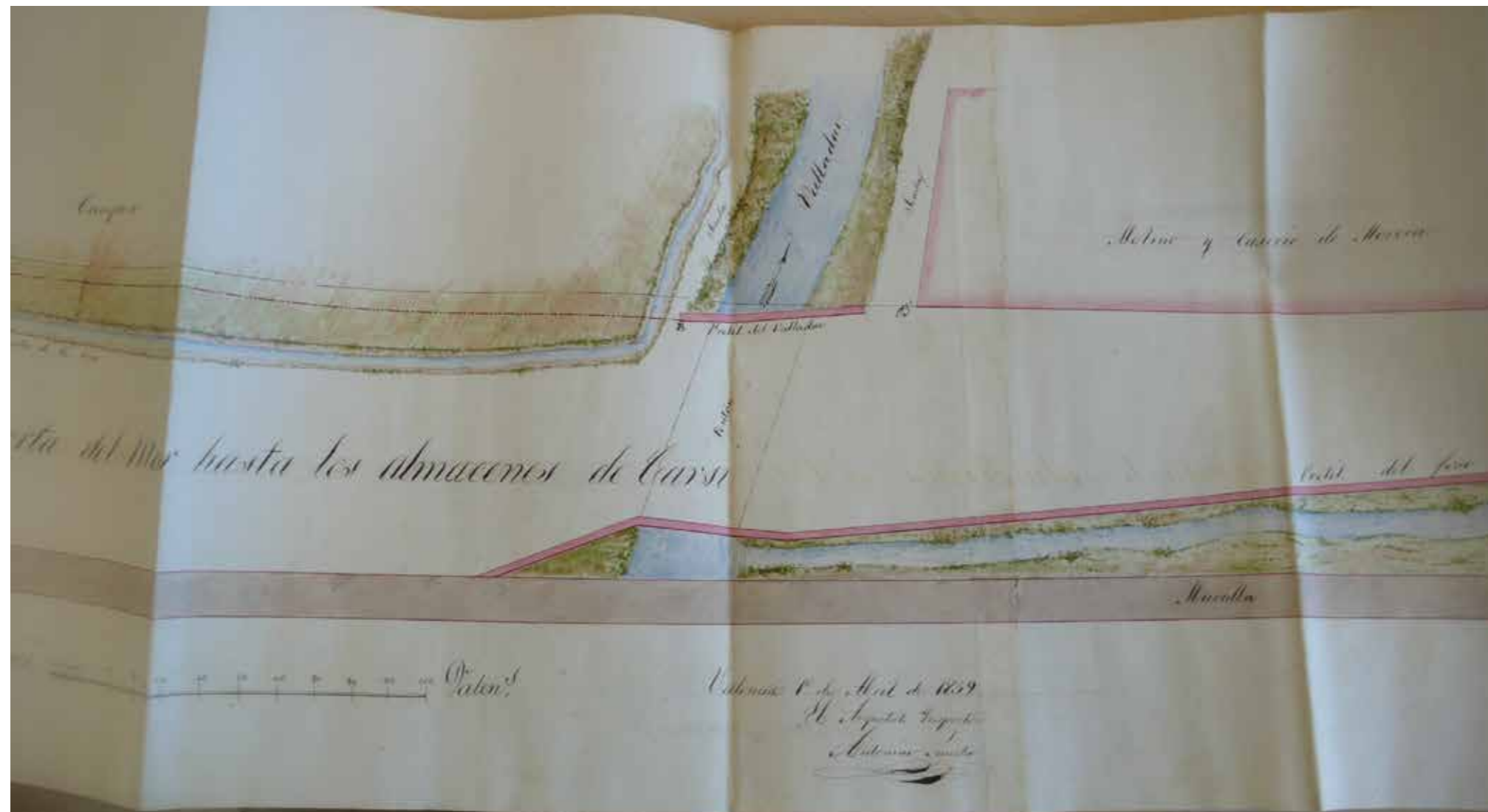


Imagen 95: Archivo Municipal de Valencia, Fondo Rieta, CAJA 1. Trazado del Valladar a su salida de la muralla, autor Antonino Sancho (1859). Documentación facilitada por D. Francisco Taberner Pastor.

fondos con el menor gravamen posible al Estado y a la ciudadanía<sup>79</sup>. Ya se ha comentado que para que el Canal fuera lo útil que se esperaba no debía iniciarse en el Llano de San Juan de la Ribera, como se proponía en los anteriores proyectos, ya que no evitaría el gasto y la molestia de descargar y cargar los géneros en los carros para conducirlos a la Aduana.

Para evitar estos inconvenientes el autor propone iniciar su Canal en las cercanías de la Aduana,

a la parte de fuera de la Puerta del Mar, y en el intermedio entre esta y aquella. En este lugar se ubicaría la “*primera dársena*”, desde la que partiría el Canal, y entre la dársena y la muralla por su exterior se dejaría el espacio suficiente para el tránsito de los carruajes y las gentes que se dirigieran hacia él, además se abriría una nueva puerta en la muralla. Desde ahí el Canal tomaría una dirección recta hasta buscar el punto donde el Vall atravesando el paseo de Monte-Olivet desaguaba en el río.

Para atravesar el río se construiría una presa, así el Canal pasaría protegido por un nuevo puente. Una vez cruzado el río, se toparía el Canal con el óvalo de inicio del Camino Nuevo del Grao, donde se formaría la segunda dársena, esta de menores dimensiones que la primera. Desde aquí, el Canal seguiría un trayecto adecuado que le permitiera llegar hasta el Puerto del Grao. Joaquín de la Croix no indicaba cómo transcurría este

tramo concreto del Canal dadas las variaciones que debían hacerse al recién proyectado Camino Nuevo del Grao<sup>80</sup>.

A continuación describimos como Joaquín de la Croix describe el trayecto del canal:

*“ En este paraje se formaría un estanque o dársena capaz de contener con desahogo las embarcaciones del tráfico y paseo del Canal,*

<sup>79</sup> Extracto de Memoria..., Op. cit., p. 138

<sup>80</sup> A finales del siglo XVIII el camino del Grao se encontraba en lamentable estado, lo que impulsó a la ciudad a la realización de un nuevo Camino del Grao, pero la precariedad de las arcas municipales supuso que éste no se iniciara hasta principios del siglo XIX, teniendo finalmente que ejecutarse por medio de los cuerpos de comercio de Valencia y no a través de la Hacienda Real como inicialmente estaba previsto.

dejando entre dársena y muralla el espacio suficiente para el tránsito de los carruajes y para la descarga de los géneros, los cuales podrían introducirse por una nueva puerta abierta más inmediata a la Aduana, quedando la actual para la comodidad de los coches y gentes que no se dirijan a objetos del Canal”.

“Sería posible que las mismas embarcaciones del Comercio del Grao, pudiesen subir cargadas hasta la dársena inmediata a la Aduana en ciertos tiempos del año en que había mucha abundancia de aguas en el río, pues no calando más de 7 1/2 pies, sólo sería necesario hacer una inclusa suficiente capaz de estos casos”.

“El Canal cogería una dirección recta desde esta dársena hasta las inmediaciones del paraje por donde “el Vall” atravesando el paseo de Monteolivete desagua en el río. Aquí pasaría el Canal por debajo de un puente para salvar el río auxiliado de una presa, la cual al mismo tiempo serviría a este objeto y al de elevar las aguas del río, siendo aquí el punto de depósito y reparto de ellas”.

“Al otro lado del río, en las inmediaciones del óvalo actual del Camino Nuevo de Grao, tendría el canal otra segunda dársena menor que la primera, cuyo destino sería la comodidad del embarco y desembarco de aquellos efectos que no hayan de ir a la Aduana, por dirigirse a los lugares de la otra parte del río o procedentes desde aquellos para embarcarse en el Puerto”.

“Desde esta segunda dársena el Canal seguiría la dirección conveniente hasta poder llegar por él al Puerto o Playa los barcos del aquel destino, que podrán subir o bajar desde el Canal al mar o desde el mar al Canal por las esclusas correspondientes. En cambio los barcos que sólo transportaran gente se conducirían hasta una tercera dársena inmediata a las esclusas”.

(memoria suscrita por J. de la Croix).

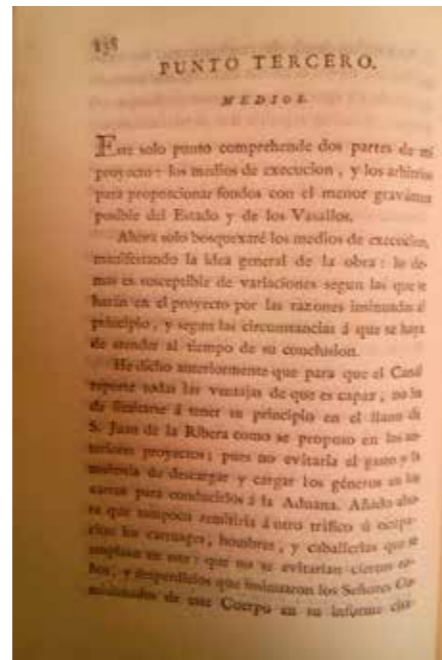


Imagen 96: Punto segundo: “Posibilidad”. Memoria suscrita por Joaquín de la Croix. Archivo de la RSEAPV.

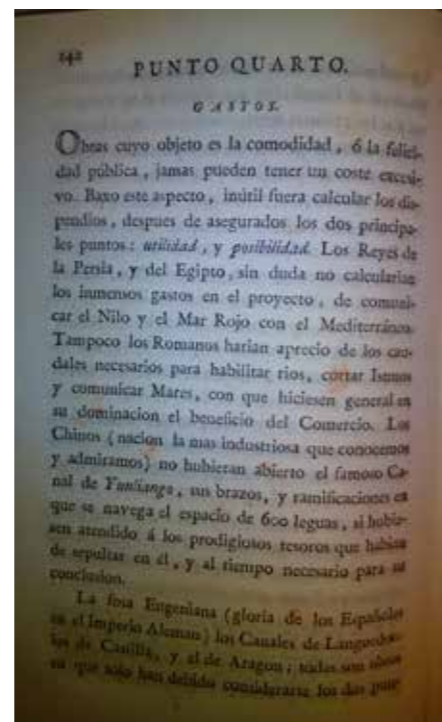


Imagen 97: Punto cuarto: “Gastos”. Memoria suscrita por Joaquín de la Croix.

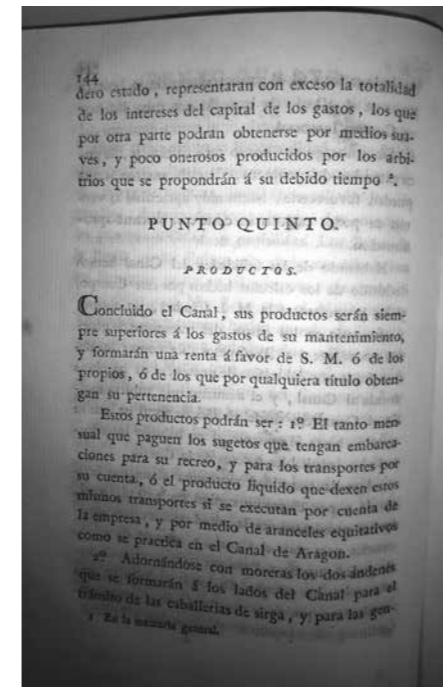


Imagen 98: Punto quinto: “Productos”. Memoria suscrita por Joaquín de la Croix.

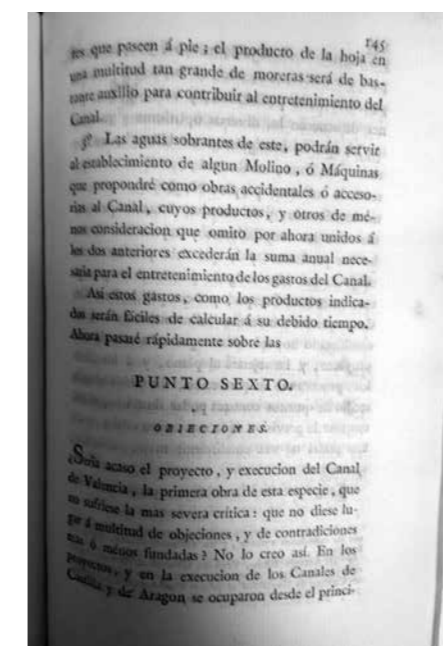


Imagen 99: Punto sexto: “Objeciones”. Memoria suscrita por Joaquín de la Croix.

El cuarto de los puntos expuesto en la memoria es el apartado de “los gastos”, proporcionando el dato exacto del importe que costaría construir el canal, que se relaciona con los ahorros que se producirían tanto en transporte, como en beneficios y en mayor productividad para el comercio y auge de la ciudad. Nos explica Joaquín de la Croix, que de haberse puesto en uso el canal en el año 1776, que es cuando se proyectó, se hubiera producido un ahorro en transporte para la ciudad de ciento cincuenta mil setecientos cuarenta y seis pesos, que en ese momento a un 3% de interés supondrían unos quinientos diez mil quinientos treinta y tres pesos, cantidad que es aproximadamente la mitad de lo que costaría construir el Canal, además la poca extensión del Proyecto y las circunstancias que podían favorecerlo hacían muy apreciable las ventajas de poder calcular su coste con bastante aproximación<sup>81</sup>.

En quinto lugar, se recoge en la memoria el apartado dedicado a “los Productos”. Concluido el canal, el caudal de sus productos sería siempre superiores a los de su mantenimiento, formando unas importantes rentas a favor de S.M o de quien lo explotara. El primer ingreso consistiría en el tanto mensual que pagaran los sujetos que tuvieran embarcaciones para su recreo, y los que tuvieran transportes por su cuenta. El segundo ingreso, provendría del producto de la hoja de las moreras que podrían cubrir el canal, se adornarían con moreras los dos andenes, que harían agradable el paseo de las gentes a pie y el tránsito de la Caballerías.

El tercero de los ingresos, provendría de las aguas sobrantes del canal, las cuales servirían al establecimiento de algún molino, o máquina, como obras accidentales o accesorias al canal, cuyos productos y otros de menos consideración que omitía el autor por ahora, unidos a los dos anteriores excederían de la suma anual necesaria para el mantenimiento de sus gastos.

<sup>81</sup> Extracto de Memoria ... , Op. cit., p. 142



El último de los puntos tratados, el sexto, es el denominado “*objecciones*”. Joaquín de la Croix reconoce en su memoria que en un proyecto de este tipo lo raro sería que no hubieran objeciones al mismo, así como contradicciones más o menos fundadas. Nos cuenta que en los proyectos y en la ejecución de los Canales de Castilla y de Aragón se ocuparon desde el principio sujetos de distinguido mérito y reputación, pero no bastó esta circunstancia para poner de acuerdo las diversas opiniones y partidos<sup>82</sup>.

Joaquín de la Croix reconoce con humildad no ser uno de estos individuos de mérito, pero en cumplimiento de la Real Orden que se le había encomendado, sujetaría estas primeras ideas a un plano y una memoria, procurando la perfección en los cálculos. Aconsejaba que el Proyecto una vez concluido debería de someterse al estudio de personas inteligentes que pudieran aportarle sus luces. Así, Joaquín de la Croix invitaba a los indi-

viduos de la Real Academia para que examinaran en el momento oportuno este Proyecto.

La primera de las objeciones que podría tener el Proyecto, era a su entender la de “*la permanencia del agua en el Canal*”, sobre esta objeción Joaquín de la Croix remitía a lo que se había expuesto en el apartado de “*las posibilidades*”, enumerando cada una de las acequias que podrían aportar agua al Canal.

La segunda de las objeciones al proyecto podría suponerse en “*la proximidad de este a la ciudad*”, en cuanto pudiera ser dañino a la salud pública. A esta objeción Joaquín de la Croix, contestaba que la corriente, aunque poca, que conservaría el canal, y la altura del agua en él, no darían lugar a que los rayos del sol penetraran en él durante el día hasta el fondo, lo suficiente como para promover ninguna especie de putrefacción. Además las aguas del mismo estarían continuamen-



Imagen 100: Vista del puerto del Grao, separado de la ciudad por una zona de campos y huertas. Al fondo se puede ver la ciudad de Cullera. Vista de Valencia por Antoni Van den Wyngaerde. Año 1563

te batidas por el tráfico nunca interrumpido, y el canal que se proyectaba tendría la facilidad de desaguarse todas las noches del verano que se quisiera, manteniendo en él la corriente del agua más veloz o rápida por espacio de algunas horas, antes de volverlo a llenar para el tráfico de la madrugada siguiente.

El cauce se limpiaría con mucha frecuencia, y en este estado no podría ser más dañoso que cualquiera de las acequias de las que rodeaban y atravesaban la ciudad, ni tanto como los Valls, cuyas inmundicias se depositaban en balsa contra las mismas murallas. Joaquín de la Croix, exponía que era más perjudicial para la salud pública la presencia de los mataderos, los cementerios dentro de la ciudad, y las innumerables balsas de cáñamo a cincuenta pasos de sus murallas, así como los demás abusos que se toleraban en la ciudad.

Cuando faltase agua en el río para la navegación del canal se podría tomar como segundo recurso las aguas del “Roll” que transitaba por la Plaza de Santo Domingo, a este le suministraba agua la acequia de Rovella. Y en el caso de que se quedara sin aguas y no funcionara durante todos los meses del año, aún así, sería favorable de todos modos la construcción del canal de navegación.

De la Croix finalizaba de esta manera su memoria, dando unas breves pinceladas de lo que sería el definitivo Proyecto, y considerando que la memoria estaba suficientemente detallada, la entregaba a la Real Sociedad Económica de

Amigos del País de Valencia para hacerla valer y someterla a la aprobación y protección real. Las últimas noticias que tendremos de este proyecto serían de 1799, de nuevo un proyecto que había contado con un encargo real, no llegaría nunca a ejecutarse.

#### 2.1.5. La revitalización del Puerto de Cullera. El Canal de Navegación de Juan Bautista La Corte, año 1815.

Las obras del puerto del Grao se encontraban paralizadas desde el año 1805, las razones se han expuesto con anterioridad, pronto, en el año 1808 empezaba la guerra con Francia, por lo que se iniciaba un periodo que no iba a ser propicio para el desarrollo de las obras públicas, entre ellas las del puerto del Grao de Valencia. Al acabar la guerra de la Independencia y restaurada la monarquía absoluta de Fernando VII, se reanuda de nuevo el interés por las obras públicas en España, es más, se reavivaba el interés por los Canales de Riego y Navegación, ya que se perseguía con estas obras el fomento de la agricultura, de las artes y del comercio, expidiéndose varios decretos reales en este sentido.

En Valencia, se abría de nuevo la polémica sobre las obras en el puerto del Grao, el ingeniero Mirallas había fracasado en su proyecto, ante ello, ahora desde Madrid se barajará de nuevo la opción de recuperar la antigua idea de ubicar el puerto comercial de Valencia en Cullera. En este cambio de opinión fue decisivo el hecho de que en 1814 se desbordara el río Júcar junto a la villa

<sup>82</sup> Ibidem., p. 146

de Albalat de Pardines, con derrame copiosísimo de aguas que se introducían en la Albufera, hecho que llevó a la idea de hacer navegable el río Júcar, resucitando así la propuesta de convertir el lago de la Albufera en vía de comunicación entre Valencia y Cullera. Aprovechando las acequias de riego, se proyectaría un nuevo Canal de Navegación <sup>83</sup>.

Se le encargaba el estudio de este nuevo proyecto al arquitecto D. Juan Bautista la Corte, teniente director de la Academia de San Carlos <sup>84</sup>, que reconocía el terreno, y si bien no pudo proyectar el canal de la manera prevista, presentaba ante los jefes políticos que le habían encomendado el reconocimiento, una posibilidad distinta aunque antigua, “*la de proyectar un puerto en la ciudad de Cullera y unirlo a la ciudad de Valencia con un Canal de Navegación*”. Juan Bautista la Corte, alabó las buenas proporciones con la que contaba el cabo de Cullera para albergar un puerto comercial, por lo que respondiendo al encargo real delineaba un “*Croquis acompañado de una manifesto*” que terminaba en diciembre de ese mismo año <sup>85</sup>.

Se celebró por entonces un congreso donde debatir esta cuestión, en el que intervinieron distintos representantes de la ciudad, acordándose finalmente por todos ellos que “*el proyecto de construir un puerto en Cullera y un Canal de Navegación que lo comunicara con las murallas de Valencia era de notoria utilidad*”. A partir de este momento se ordenaba la formación de una “*Junta Particular*” que estudiara en profundidad el asunto y reuniera todos los antecedentes sobre el mismo, la junta celebraría sus sesiones bajo la dirección de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia pasando a denominarse oficialmente “*Junta del Proyecto de Puerto de Cullera y Canal de Navegación*” <sup>86</sup>.

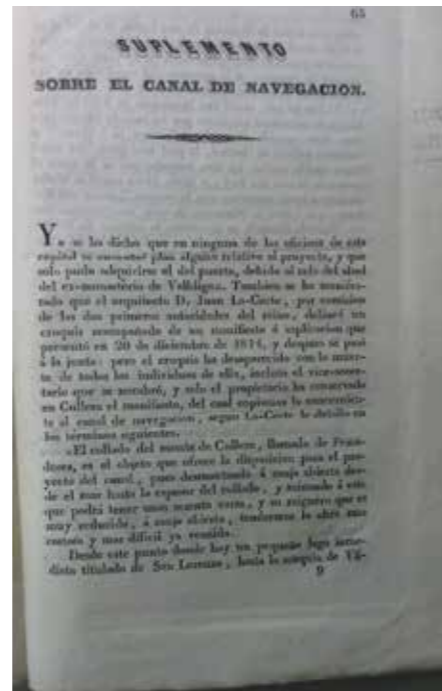


Imagen 101: Suplemento que dedica Domingo Bou en su memoria científica de 1815 al Canal de Navegación que proyectó Juan Bautista la Corte. Biblioteca Ciencias Sociales de la U.V

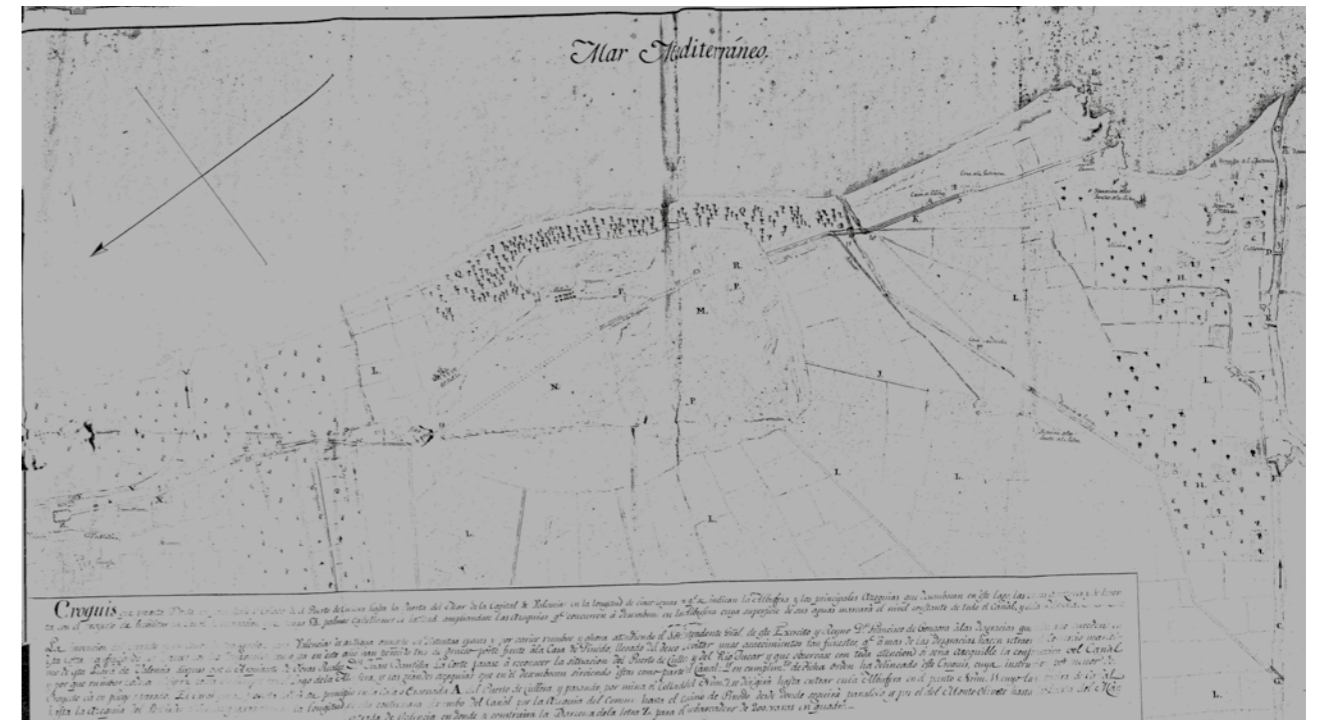


Imagen 102 : Croquis del proyecto de Puerto de Cullera y Canal de Navegación hasta Valencia de D. Juan Bautista la Corte, diciembre de 1814. El plano actualmente se localiza en el Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia

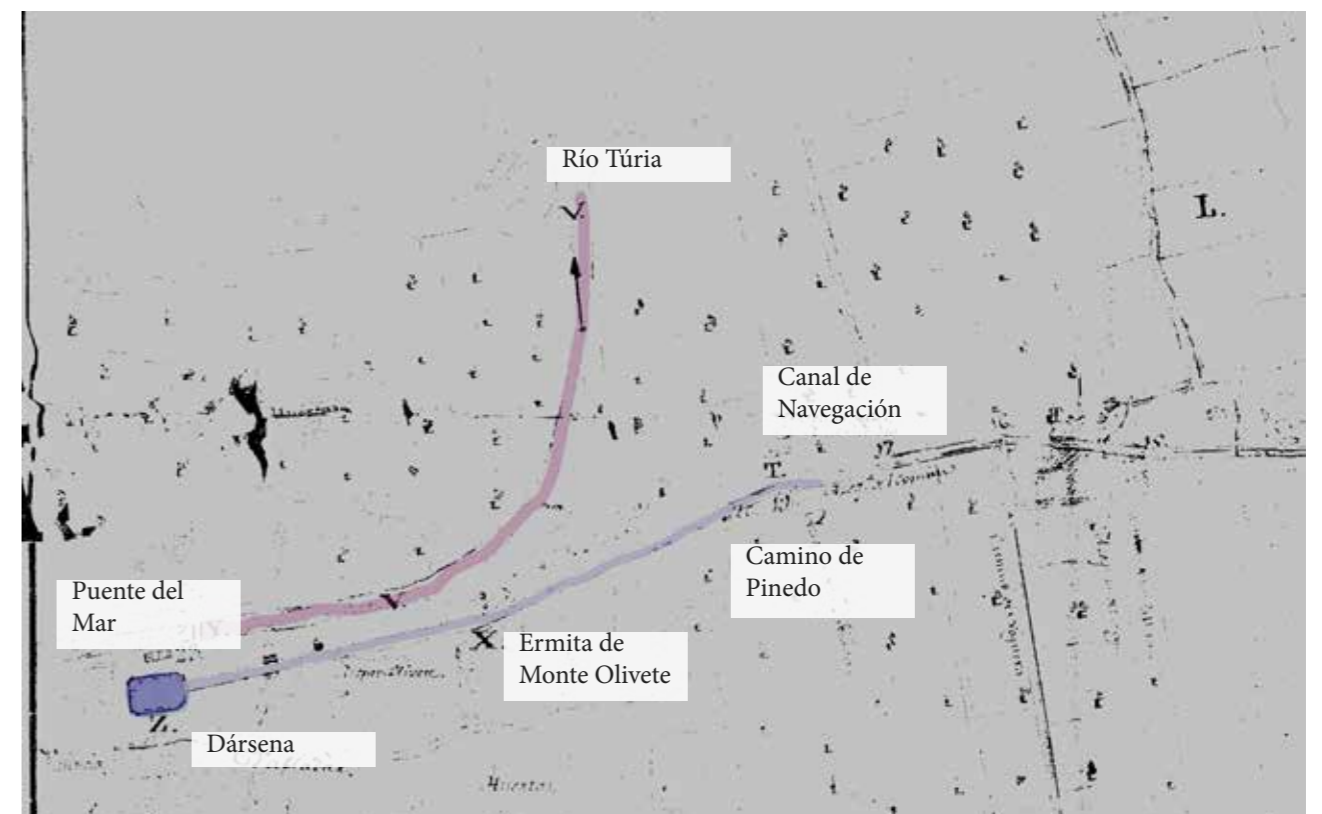


Imagen 103: Hipótesis Croquis del proyecto de Puerto de Cullera y canal de Navegación hasta Valencia de D. Juan Bautista la Corte. Diciembre de 1814. Composición propia sobre croquis proyectado por Juan Bautista la Corte. ARSEAPV.

<sup>83</sup> BOU, Domingo. *Memoria Histórico Científica ..*, Op. cit., p. 35

<sup>84</sup> D. Juan Bautista la Corte, teniente director de la Academia de San Carlos, Ver Anexo II.

<sup>85</sup> *Extracto de la Memoria Histórico Científica...* Op. cit., p. 37

El Croquis que realizaba Juan Bautista la Corte, prolongaba el Canal de Navegación desde Cullera hasta la puerta del Mar de Valencia, y llevaría un trazado una vez hubiera entrado en la ciudad de Valencia muy parecido al que había estudiado anteriormente Joaquín de la Croix. Este proyecto hacía recordar un asunto pendiente que tantas veces había sido objeto de anhelo por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia <sup>87</sup>.

El canal partiría del puerto de Cullera, hasta adentrarse en el lago de la Albufera, luego continuaría el recorrido de la acequia del Común hasta el Camino de Pinedo, desde donde seguiría paralelo y por el lado de Monte-Olivete hasta la Puerta del Mar en Valencia. Al frente de dicha puerta, se construiría la dársena indicada en su croquis con la letra “Z”, que serviría para un embarcadero, con una superficie de doscientas varas cuadradas aproximadamente.

Concreta el autor, que el Canal seguiría siempre la dirección del camino de Pinedo hasta llegar al primer Valladar de Valencia, desde este punto se abriría el nuevo Canal dejando el camino a la derecha con dirección a la Ermita de Monte Olivete, en donde se formaría un puente de madera para el tránsito del camino de Ruzafa y comunicación de las huertas. Desde Monte Olivete, continuaría el Canal hasta la letra “Z” del croquis, donde se construiría la dársena para el embarcadero, en cuyo intermedio cruzaría el Valladar principal que se salvaría por un caño subterráneo:

*“ La dársena tendrá doscientas varas en cuadro, haciendo los ángulos curvos, y construyendo los escarpes que se consideren necesarios, para el pronto embarque y desembarque de los productos. Ésta dársena deberá de ser de fábrica de mampostería, revocada como aljibe, y convendrá hacerle algún desagüe, oculto hacia el río por una almenara capaz para un caso imprevisto en que este canal recibiese más aguas del nivel que se detalle, que siempre será el mismo que el de la Albufera”.*

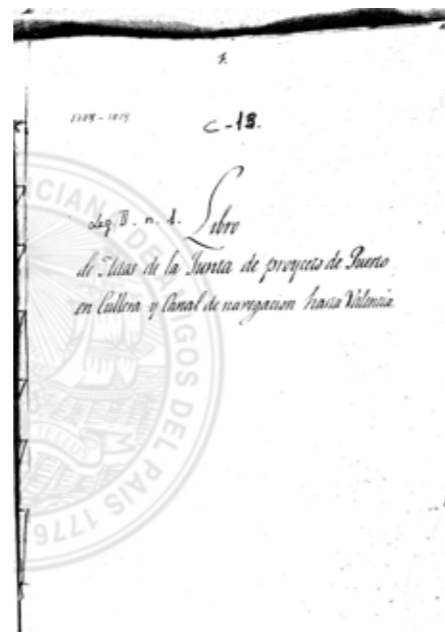


Imagen 104: Actas de las Juntas del proyecto de Puerto de Cullera. Año 1815. Archivo de la RSEAPV.

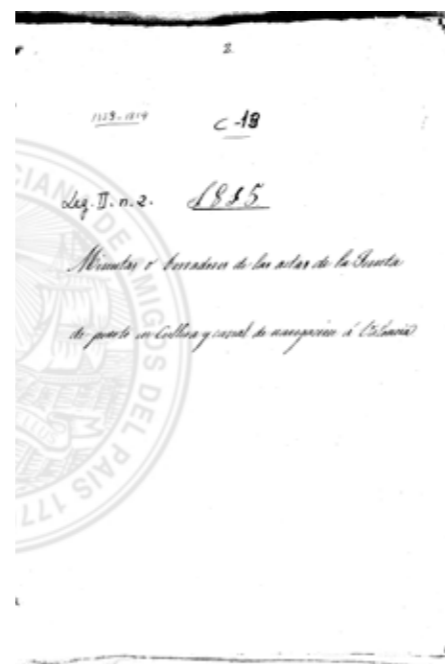


Imagen 105: Minutas o Borradores de las Actas de la Junta del Puerto de Cullera. Año 1815. Archivo de la RSEAPV.

*“ Por lo mismo será conveniente que en todos los desagües de las acequias que se dirijan al mar y se han de utilizar para caudal de este canal, queden habilitadas como almenaras de compuerta, para que las aguas siempre guarden su nivel teniendo salida expedita las sobrantes”.*

Juan Bautista la Corte reconocía, que el croquis lo había formado sobre un vistazo ocular, siendo indispensable ante todas las cosas la nivelación, no obstante declaraba, que por su experiencia y a la vista de la superficie que hoy tenían las aguas de las acequias y de la Albufera, conceptuaba en muy asequible la realización de este canal, y solo advertía del descenso mayor de las aguas desde Monte Olivete hasta el puente del Mar, y algo mayor en el frente del Convento del Remedio, donde se proyectaba la dársena.

De igual forma, Domingo Bou, nos dará más noticias en su Memoria sobre este nuevo canal navegable, en el último apartado al que denominaba “*Suplemento sobre el Canal de Navegación*”, afirma que el croquis desapareció con posterioridad

con la muerte de todos los individuos de la junta, por lo que solo se había conservado un extenso manifiesto que se redactó para añadir al croquis, manifiesto que el mismo transcribía en su memoria <sup>88</sup>.

La “*Junta Particular*” bajo el patrocinio de la RSEAPV, celebraba su primera sesión el 12 de enero de 1815 <sup>89</sup>. Entre las funciones de la junta estaría la de ostentar la facultad de nombrar comisionados para la elaboración del Plan para el Canal y Puerto, así como para invitar a distintos facultativos para que presentaran ideas sobre el Proyecto, su misión también sería reunir todas aquellas noticias históricas relacionadas con dicho Proyecto <sup>90</sup>.

La “*Junta Particular*” nombraba a Pedro Vicente Galabert, ahora perteneciente al consejo de *S.M.*, y como ya hemos indicado uno de los principales promotores años atrás de este proyecto, como vocal, su misión era la de reunir planos y papeles relativos al antiguo proyecto del Marqués de la Romana, que por fortuna, conservaban aún sujetos particulares, así como algunas administraciones públicas de la capital <sup>91</sup>.

<sup>86</sup> Participaban en el Congreso: el Ilustrísimo cabildo eclesiástico, la Real Junta de Comercio, el Real tribunal de alzadas, la Real Sociedad Económica, la Real Academia de San Carlos, la Real Junta de Policía, el señor regente de la Real Audiencia, el Sr. Gobernador de la mitra, el Sr. corregidor de Valencia, el Sr. Comandante de marina, el jurado de la albufera, el Sr. D. Pedro Vicente Galabert, del consejo de SM, así como representantes del Ayuntamiento de Valencia y de municipios limítrofes a la Albufera.

<sup>87</sup> Planos del Proyecto comprendiendo: 1ª Croquis del Canal de Navegación desde Cullera hasta Valencia, trazado por D. Juan Bautista la Corte, 1783-1814, Caja 13-Puerto y Canal de Cullera II, Segunda parte n6, año 1814, Archivo RSEAPV.

<sup>88</sup> El Croquis que levantó D. Juan Bautista la Corte se localiza hoy en día en el Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, y ha sido reproducido por ésta en su publicación titulada “ 225 años de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia”.

<sup>89</sup> Libro de Actas de la Junta del Proyecto de Puerto de Cullera y Canal de Navegación hasta Valencia, 1783-1819, Caja 13- Puerto y Canal de Cullera II- Segunda Parte n1, año 1815, Archivo de la RSEAPV.

<sup>90</sup> Minutas o Borradores de las Actas de la Junta de Puerto en Cullera y Canal de Navegación a Valencia, 1783-1819, Caja 13- Puerto y Canal de Cullera II- Segunda parte n2, año 1815, Archivo de la RSEAPV.

<sup>91</sup> Pedro Vicente Galabert acepta el cargo de vocal de la Junta del Proyecto de Puerto en Cullera y Canal de Navegación hasta Valencia, manifestando su satisfacción al ver renacer su antiguo proyecto, Caja 13- Puerto y Canal de Cullera II- parte n4, año 1783-1819, Archivo de la RSEAPV.

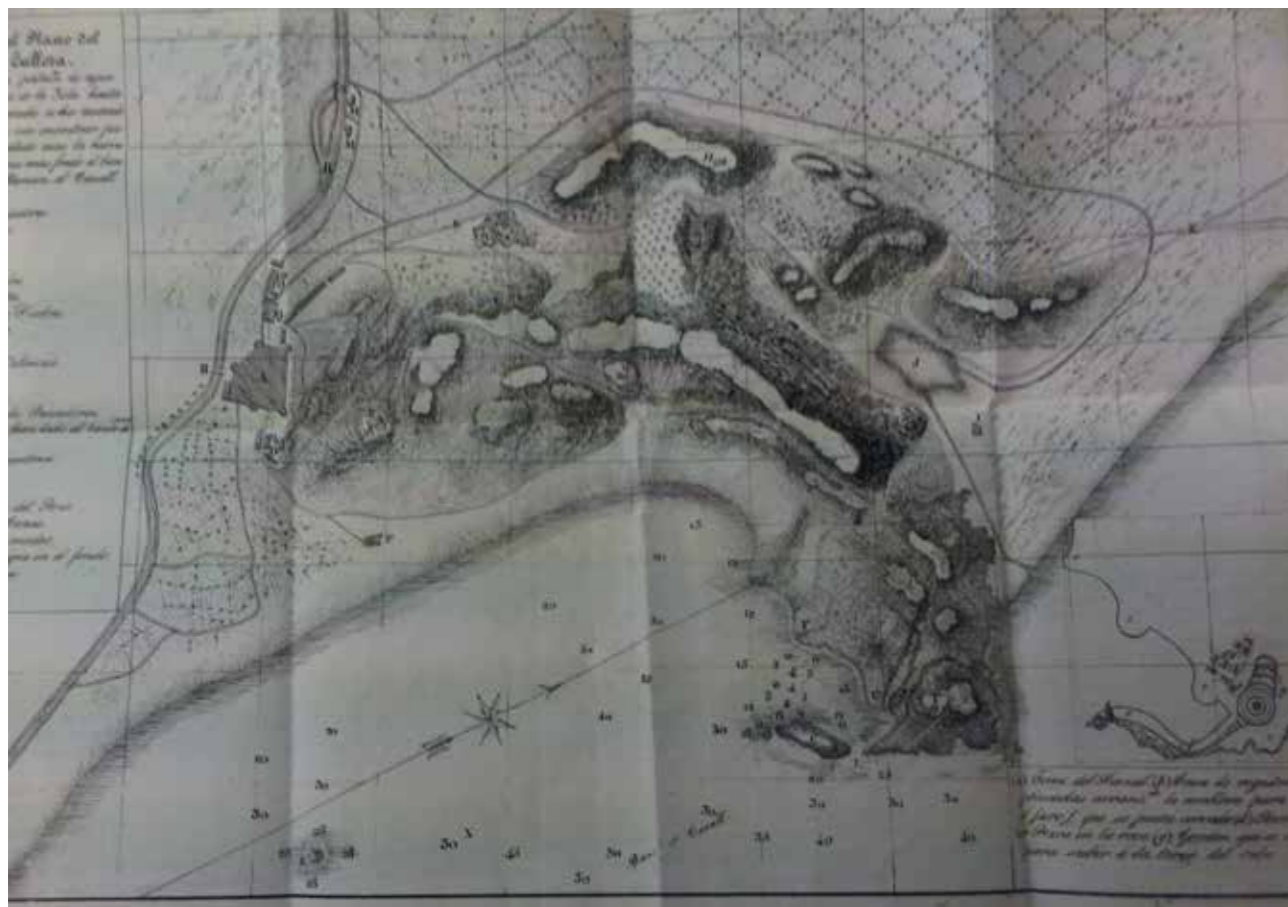


Imagen 106: Copia del Plan Geométrico del puerto de Cullera que levantó el Marqués de la Romana. Presentado a la Junta por el Abad del extinguido Monasterio de la Valldigna. Año 1815. Plano que forma parte de la memoria suscrita por Domingo Bou. Biblioteca Ciencias Sociales U.V.

De entre la documentación que fue recopilando “la Junta Particular” hay que destacar la que entregaba el Intendente de la Ciudad, este presentaba un croquis de todo el terreno que mediaba desde Valencia al Puerto de Cullera por el Lago de la Albufera. Pero la más importante, era la que según el Acta de 21 de enero de 1815, se había presentado en la secretaria de la Sociedad Económica Valenciana, se trataba de un Plan Geométrico del Puerto de Cullera que había presentado el prior del Monasterio de Nuestra Señora de la Valldigna, alegando que era copia del que levantó el Marqués de la Romana<sup>92</sup>.

En la misma sesión, se leía una representación dirigida a S.M por el Sr. D. Pascual Caro, redactada cuando este fue Síndico Personero de la Ciudad, probando la necesidad, facilidad, y utilidad si se llevara a ejecución el citado Plan del Puerto que había levantado su hermano el Marqués de la Romana, y el Canal de Navegación hasta Valencia.

Por último, diremos que lo acontecido en las juntas quedó reflejado en el libro de Actas de la Económica, dando cuenta de ello Domingo Bou en su memoria histórica, nos relata el autor que

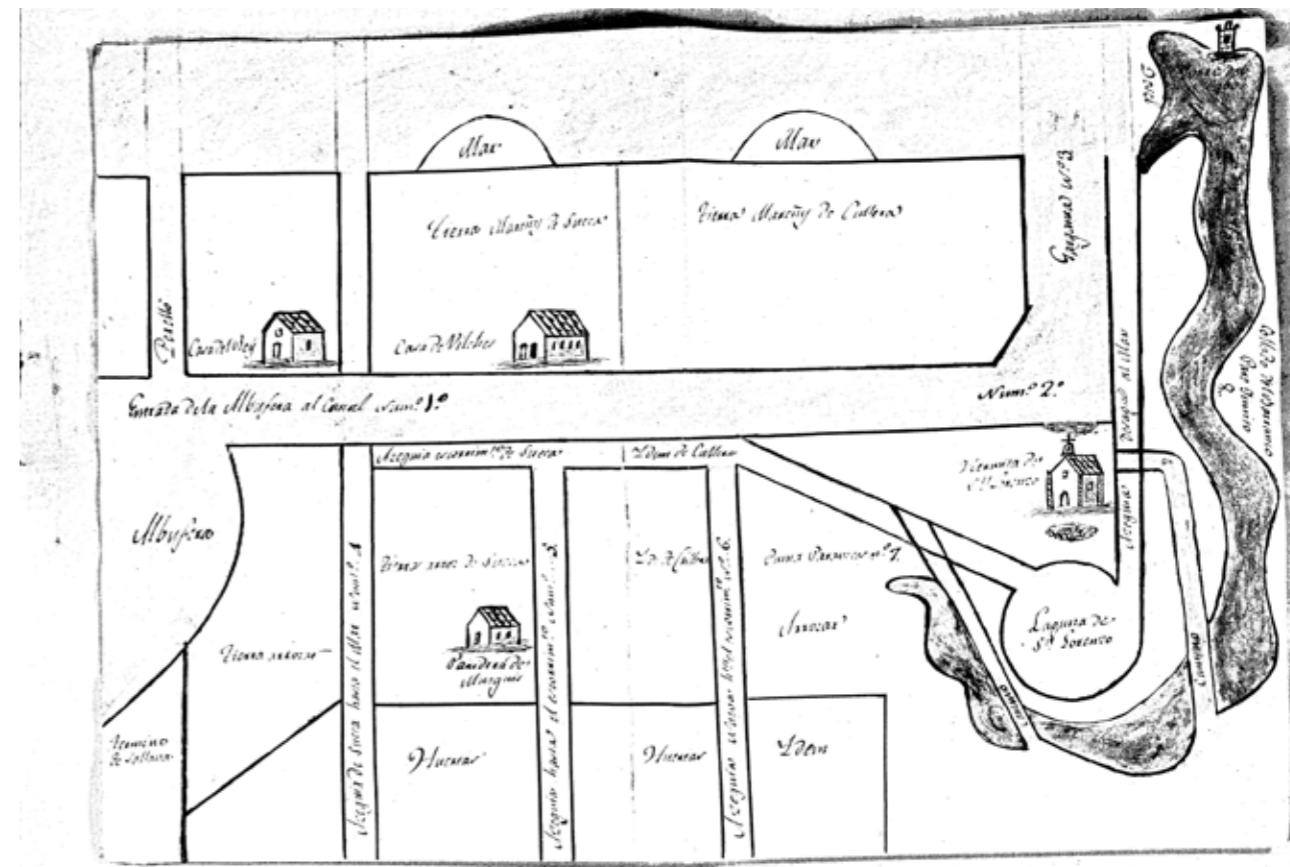


Imagen 107: Plan Topográfico que había remitido D. Manuel Ramón, vecino de Cullera, sobre el ramal que había de abrirse desde el lago de la Albufera hasta distintas villas. Archivo de la RSEAPV.

el Plan Geométrico del Marqués de la Romana, lo presentó a la “Junta Particular” el Abad del extinguido Monasterio de Nuestra Señora de la Valldigna, asegurando que lo depositó en aquel archivo el Excm. Sr. D. José Caro, Capitán General del Ejército y Reino, hijo del difunto Marqués de la Romana, y que era copia del que el Marqués formó y remitió al Ministerio<sup>93</sup>.

Por otra parte, en Junta de 21 de febrero de 1815, se daba cuenta del Plan Topográfico que había remitido D. Manuel Ramón, vecino de Cullera, so-

bre el ramal que había de abrirse desde el lago de la Albufera hasta distintas villas<sup>94</sup>. La Junta había convocado en diversos diarios como fueron el Diario de Valencia y en la Gaceta de Madrid la invitación para que aquellos facultativos que lo desearan mandaran los planos para acompañar al proyecto, por lo que Manuel Ramón remitía el plano que denominaba “Plan de Canal desde la Albufera al punto del Doncel”<sup>95</sup>.

Una vez reunida toda la documentación, se pasó a elegir y nombrar un facultativo que actualizara

<sup>92</sup> Libro de Actas..., Op. cit., p.1

<sup>93</sup> BOU, Domingo, *Memoria Histórico Científica...*, Op. cit., p. 10

<sup>94</sup> Planos del proyecto comprendiendo: 2ª El plano del Canal, trazado por D. Manuel Ramón, Caja-13- Puerto y Canal de Cullera II, Segunda etapa n.6, años 1783-1819, Archivo de la RSEAPV.

<sup>95</sup> ALBIÑANA, S. y HERNÁNDEZ, T., Op. cit., p. 22

y completara el Proyecto, decidiendo la Junta que este nombramiento debía de recaer en la persona de D. Joaquín de la Croix, dado que era un facultativo que conocía el proyecto y había reconocido en varias ocasiones el terreno, se iba a solicitar que Joaquín de la Croix se trasladase a Valencia con el fin de que formalizara científicamente el Proyecto.

Pasaron casi cuatro años desde que se celebraba la última Junta en el seno de la Sociedad Económica Valenciana, en concreto en febrero de 1815, y no encontraremos más noticias relacionadas con este asunto en el Archivo de la Entidad hasta enero de 1819. En esta fecha se le encargaba desde el Consejo de Madrid un dictamen a Joaquín de la Croix, este tenía el encargo de examinar todos aquellos documentos que se le habían enviado recientemente desde Valencia, documentos todos ellos pertenecientes al Proyecto de perfeccionar el puerto de Cullera en la costa del Reino de Valencia <sup>96</sup>.

En consecuencia, Joaquín de la Croix iniciaba su dictamen, el primero de los documentos que examinaba era la “representación”, dirigida a S.M por el Capitán General de Valencia. La representación además era suscrita por el Intendente, los diputados del Ayuntamiento, los representantes del Cabildo Eclesiástico, los representantes del Consulado, los representantes de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, los de la Real Academia de San Carlos, los del Ayuntamiento de la villa de Cullera, el electo mayor del cuartel de Ruzafa, y D. Pedro Galabert, del comercio.

En este primer documento, se recordaba al Consejo de Madrid cuales fueron los intentos que ya de antaño hubieron para la formación de este proyecto, se informaba de los datos ya conocidos:

*“ desde finales del siglo XVII se proyectó el mismo puerto por el insigne Padre Tosca, en 1764 por el Marqués de la*

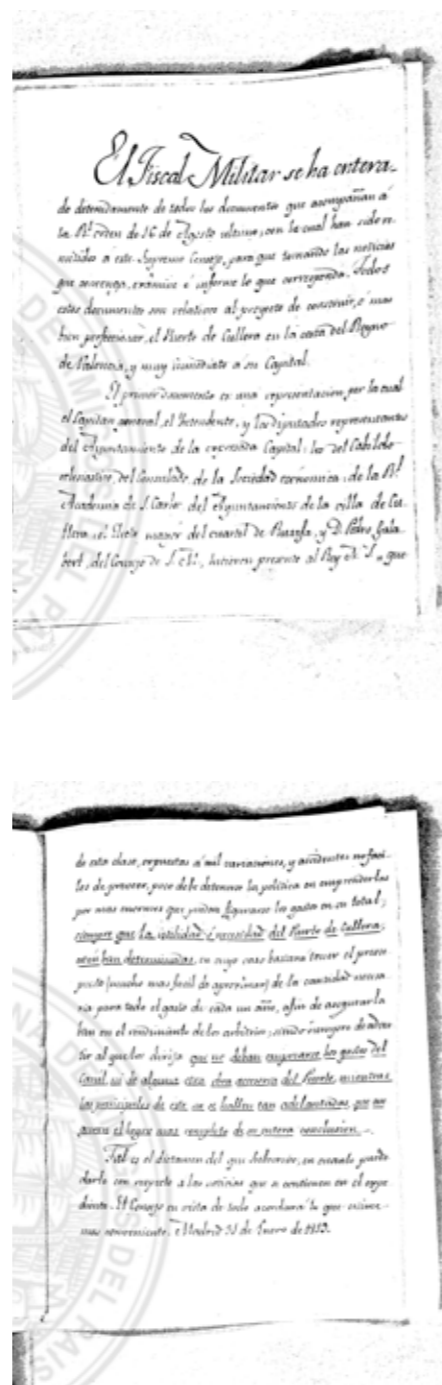


Imagen 108: Informe que elaboraba D. Joaquín de la Croix en 1819, sobre perfeccionar el puerto situado en la ciudad de Cullera. Archivo de la RSEAPV.

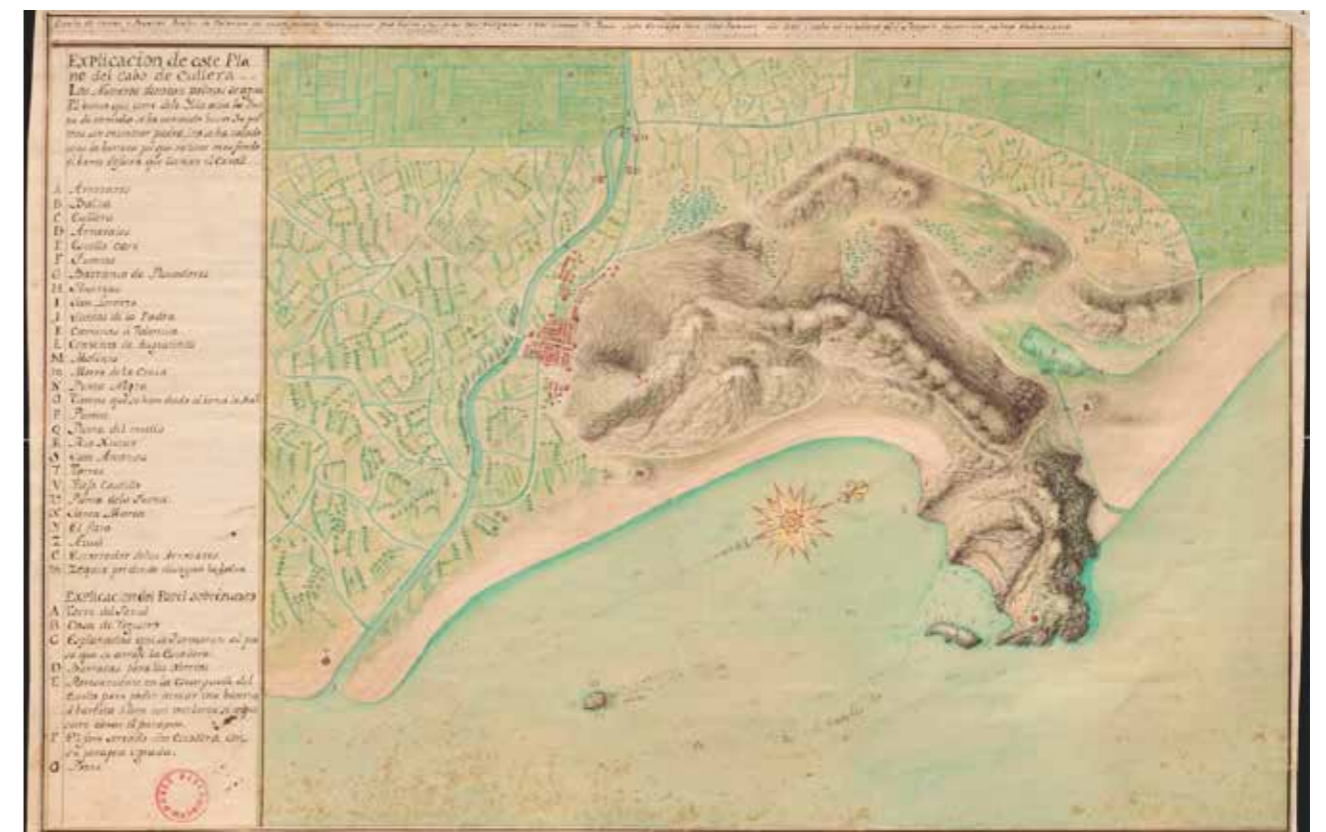


Imagen 109: Plano del Cabo de Cullera. Cartas Nauticas . Mapa facilitado por el Museo Naval de Madrid.

*Romana, en 1779 por la Real Sociedad Económica Valenciana, en 1784 por el Ingeniero D.Luis Ochoa a expensas de D. Pedro Vicente Galabert, y posteriormente por el Síndico Personero de la ciudad de Valencia en 1787 ”.*

Se recordaba en esta representación, que el inicio de la formación de un puerto en el Grao de Valencia a principios de 1792 hizo olvidar este proyecto, pero los resultados ahora evidentes en el puerto del Grao, habían hecho comprobar cuan difícil era luchar contra la propia naturaleza, y sujetar la furia de los elementos en una playa abierta, situada en el centro de un golfo dilatado y sin abrigo alguno:

*“El proyecto del puerto del Grao había consumido muchos millones, y sólo se había conseguido aumentar con las ruinas de la obra los*

*escombros, que hacían muy peligroso e imposible el acceso a la mencionada playa”.*

Continua Joaquín de la Croix, informando, que desengañados por este asunto, los representantes de la Junta General de la Sociedad Económica Valenciana, se comprometieron en enero de 1815 a formar una “Junta Particular” que debía encargarse de reunir todos los planos, memorias y papeles análogos al proyecto de Cullera, así como nombrar facultativos para la formación del Proyecto en toda su extensión.

a Junta reunió cuantos antecedentes pudo encontrar y dictaminó que el Proyecto aún conservaba las señas de utilidad y posibilidad moral, y se pensó en la posibilidad de la elección de facultativos que lo mejoraran. Razón por la cual la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia solicitaba de nuevo a S.M que le permiti-

<sup>96</sup> Dictamen de D. Joaquín de la Croix, fiscal militar, sobre el Puerto de Cullera y Canal de Navegación hasta Valencia.

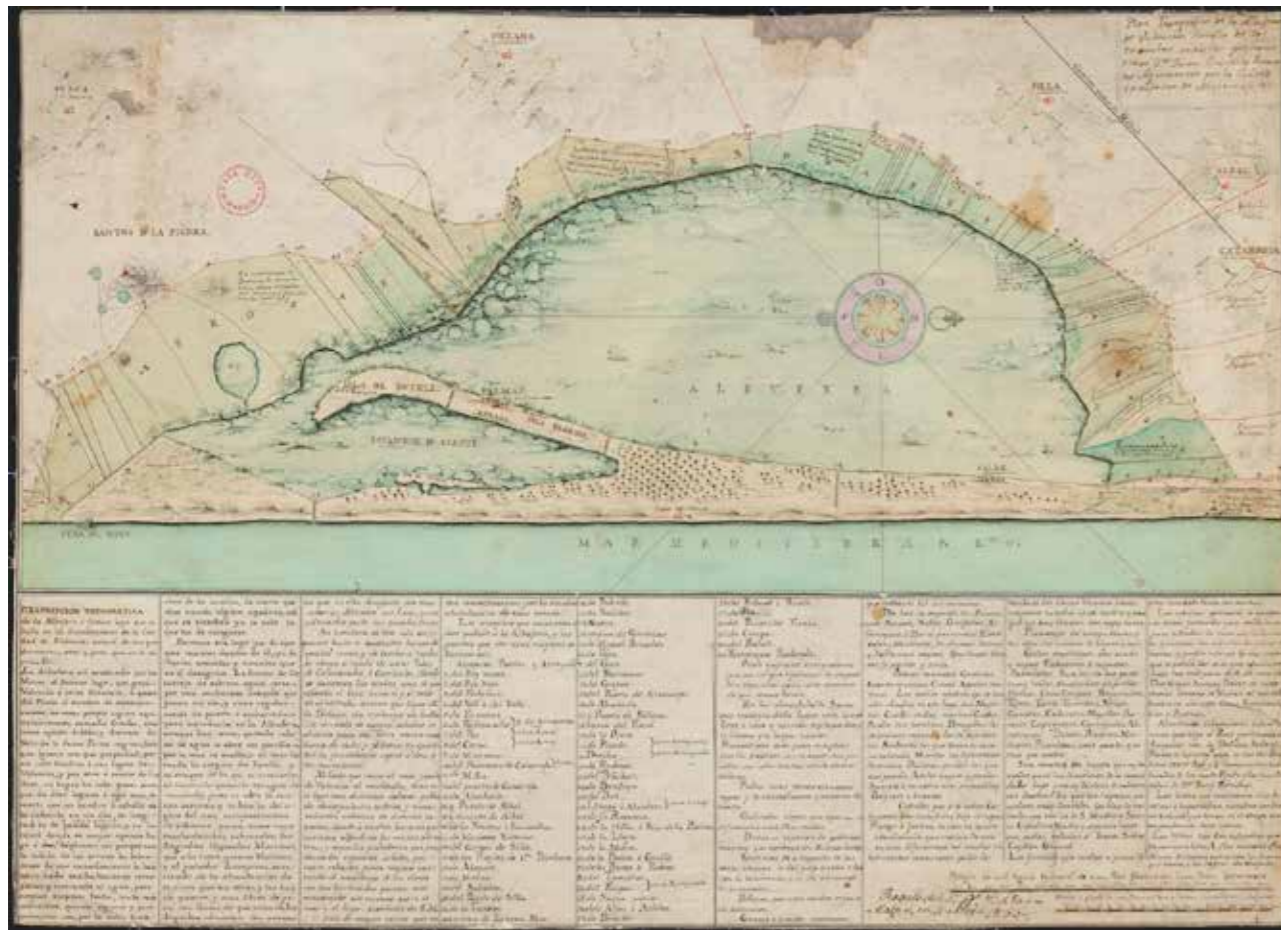


Imagen 110: Plano Topográfico de la Albufera de Valencia: sacada de las exactas medidas que tiene hechas D. Juan Bautista Romero, agrimensor por la ciudad y profesor de matemáticas. Escala gráfica de una legua valenciana de 2000 pies geométricos o 4000 pasos geométricos. Año 17---? . Mapa facilitado por el Museo Naval de Madrid.

quiera disponer de Joaquín de la Croix, rogando se trasladase a aquella provincia para proceder a la formación científica del Puerto en la ciudad de Cullera.

Ahora desde el Consejo de Madrid, se le pedía a la Junta que manifestara los medios o arbitrios con los que se pretendía poder llevar a efecto la obra, indicando también las variaciones si las hubiese, debiendo reflejarlas de nuevo en aquel plano que envió la Sociedad Económica Valenciana en el año 1779. En el plano se debían de añadir todas las explicaciones que pudiera ilustrar el asunto, para así asegurar el acierto de la Real determinación.

El Capitán General de Valencia contestaba al expresado mandato: primero, dando más noticias sobre el origen, utilidad y posibilidad del proyecto, segundo, indicando los medios o arbitrios con los que se pretendía llevar a efecto la obra y por último indicando las variaciones que se harían al proyecto de 1779.

Para completar el primer punto se enviaba la memoria histórica, en la que Domingo Bou, diputado y secretario de la Junta, manifestaba extensamente el origen y trámites de este Proyecto desde su primera época hasta la presente. En cuanto al tercer punto, es decir las variaciones que pudieran hacerse al proyecto y el Plan remitido por la Real Sociedad en 1779, explicaba Domingo Bou,

que no había observancia alguna, dado que no había sido objeto de crítica por ninguno de los individuos que habían estudiado el proyecto.

Respecto al segundo punto, los medios y arbitrios con los que se contaba para poder llevar a cabo la obra, recordaba Domingo Bou en su memoria los gastos inútiles que supusieron la construcción del puerto del Grao, y advertía que solo con que se invirtieran los que ya se habían gastado en la desgraciada obra del puerto del Grao, sería suficiente.

Joaquín de la Croix, en su dictamen, afirmaba que por los conocimientos que adquirió de los terrenos del Reino de Valencia, con motivo de varios proyectos que desempeñó en virtud de Reales Ordenes y de comisiones particulares de la Real Sociedad Económica, y más particularmente por el de un “*Canal de Navegación desde el Grao hasta Valencia*”, así como por los proyectos de desecación de terrenos continuos a la Albufera de Valencia, conocía de antemano las buenas condiciones para poder juzgar que el Canal que ahora se proyectaba desde Cullera hasta el Grao no podía presentar grandes inconvenientes en su ejecución, y sobre su utilidad y posibilidad afirmaba estar de acuerdo con lo expresado por Domingo Bou.

Finalizaba Joaquín de la Croix su dictamen advirtiéndole de la necesidad de estudiar a fondo el Proyecto, ninguna obra debía iniciarse sin reunir los datos económicos y estadísticos que permitieran asegurar un final feliz, aconsejaba para tal caso contar con un proyectista adecuado, que entendiera de cálculos y de obras, asunto que no podía recaer en su persona, por lo que recomendaba del auxilio de un Brigadier Ingeniero Hidráulico,

y así formalizar científicamente el Proyecto. Su dictamen era suscrito en enero de 1819.

#### 2.1.6. El final de un Proyecto, 1833-1835.

En la última parte de la memoria histórica suscrita por Domingo Bou, el autor nos relató que el deseado puerto de Cullera llegó a obtener finalmente aprobación Real en el año 1820, pero que sería de nuevo abandonado por las desavenencias políticas del momento, razón por la cual la Junta Particular del Proyecto se deshizo.

Por otra parte, años después, en 1833, surgían de nuevo problemas en la ejecución de las obras del puerto del Grao, se comunicaba una Real Orden para que cesasen estas obras alegando ser imposible su conclusión, circunstancia que aprovechaba Domingo Bou para suplicar de nuevo al Consejo de Madrid la ejecución del puerto para la ciudad en el “*Cabo de Cullera y su unión a la ciudad por una Canal de Navegación*”.

Desde Madrid se consideraba de nuevo el proyecto, se sucedería pronto una nueva Real Aprobación, pero nos cuenta Domingo Bou que la muerte prematura de Fernando VII frustró toda esperanza y el proyecto quedó por sexta vez paralizado. La importancia que adquiere este apartado en la memoria histórica de Domingo Bou es de gran interés para cerrar este apartado sobre las dificultades que siempre rodearon a la formación del puerto en la ciudad de Cullera. A continuación transcribimos este apartado de su memoria tal como lo redactaba y publicaba Domingo Bou en 1841<sup>97</sup>:

“ La presente memoria se remitió al Gobierno de S. M en virtud de Real Orden de 25 de diciembre de 1817. Por otra de 16 de agosto de 1818 bajó con los antecedentes a consulta del supremo consejo del almirantazgo. En 31 de enero de 1819, dio un erudito y extenso dictamen el sabio General D. Joaquín de la Croix, fiscal militar de aquel supremo tribunal. En el mes de marzo elevó la consulta a S.M el mismo consejo, diciendo en pocas palabras “que el proyecto era útil y debía ejecutarse” En su vista se dividió el expediente en dos piezas: la del canal quedó en la secretaria de estado, y la del puerto se mandó pasar a la mayor brevedad a la secretaria de marina.

Y en el mes de enero de 1820 quedaron resueltos ambos expedientes, mandándose ejecutar las obras con la previsión de que no se iniciasen las del canal, hasta que las del puerto estuviesen bien adelantadas, que prometiesen una feliz conclusión. Esta real resolución no llegó a comunicarse por las grandes ocurrencias políticas que inmediatamente sobrevinieron, y quedó por quinta vez sepultado el expediente.

Con fecha 15 de febrero de 1833 se comunicó una real orden para que cesasen desde luego las obras del Puerto del Grao de Valencia, por ser imposible su conclusión En 4 del siguiente marzo representó D. Domingo Bou al gobierno de S.M. dándole gracias por tan sabia medida, como resultado forzoso de la historia lastimera de esta empresa, y como el único eficaz remedio para librar al presente reino de la plaga asoladora de tan imaginario puerto, y suplicó a S.M se dignase dirigir su fecunda real palabra al interesante expediente de Canal y Puerto de Cullera.

En el inmediato abril se pidió cierto informe de real orden a una de las primeras autoridades de esta ciudad, el cual se evacuó en el propio mes. En 2 de mayo, el excelentísimo señor D. José de Santocildes, Capitán General de este ejército y reino, se presentó en Cullera y casa de Domingo Bou para que le acompañase al reconocimiento del puerto, asegurando el General que pronto se daría principio a la obra.

En 12 de junio se presentaron también en Cullera el Coronel de Ingenieros de la Armada Nacional D. Fernando Tobar, director de las obras del puerto de Alicante, y el teniente coronel D. Simón Ferrer, director de las de Barcelona, y practicaron de real orden un prolijo reconocimiento por algunos días, acompañados siempre de D. Domingo Bou, a quien fueron dirigidos para que les facilitase los antecedentes con el plan del Marqués de la Romana, y comprobado detenidamente, le hallaron exactísimo en la parte astronómica e hidráulica, que son las que forman la esencia de los puertos.

Y en el mes de septiembre del propio año, aseguraron los periódicos de la capital, que el puerto de Cullera y Canal navegable hasta Valencia, era una obra que ocupaba la atención del ministerio de fomento, y que sin aventurar demasiado, pronto deberíamos lisonjearnos de ver principiada, y llevada a cabo esta empresa con la celebridad, que de suyo exige, y tantos intereses reclaman.

Pero la muerte del rey Fernando VII ocurrida en el propio mes frustró toda esperanza y el proyecto quedó por sexta vez paralizado. Estos son los hechos más notables que han ocurrido después de escrita la memoria, y se dan al pú-

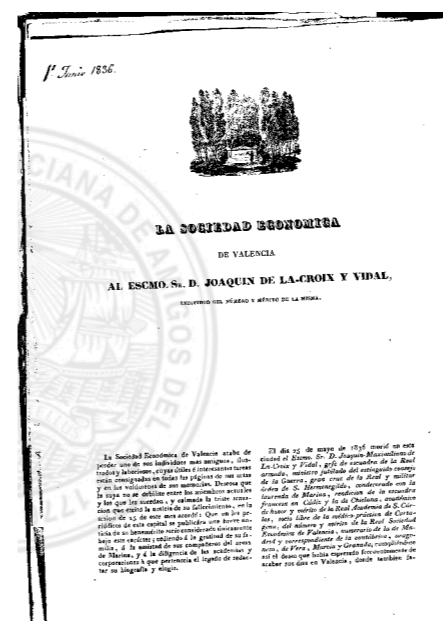


Imagen 111: Homenaje de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia a D. Joaquín de la Croix. Año 1836. Archivo de la RSEAPV



Imagen 112: Texto que acompañaba la memoria histórico científica de Domingo Bou, que remite a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en 1841.

blico para que no carezca de ninguno de los antecedentes que puedan ilustrarle”.

En líneas generales, el proyecto del puerto en Cullera y su canal de navegación hasta Valencia había renacido con fuerza en el año 1833, y por sexta vez a lo largo de su historia quedaba paralizado, la muerte del Monarca y la posterior guerra civil fueron las causas. No obstante, habría un nuevo intento de formalizar el proyecto en el año 1835, en esta ocasión se reunía la “Comisión de Canales” de la Real Sociedad Económica Valenciana, la misión de la comisión era localizar de nuevo todos los datos obrantes sobre el proyecto del Puerto de Cullera, tanto los que se localizaran en manos privadas como los que se localizaran en distintos archivos de la ciudad.

La búsqueda no dio los resultados esperados, no se localizaron todos los datos apuntados, como hemos visto a lo largo de este trabajo, estos se habían remitido en distintas ocasiones a Madrid y demás departamentos de Estado. El dictamen de la “Comisión de Canales” aconsejaba abandonar definitivamente la idea del Puerto en el Cabo de Cullera y su Canal de Navegación hasta Valencia, se recomendaba esperar, y ver los resultados de las obras que se habían emprendido de nuevo en el Puerto del Grao de Valencia, declarando la Comisión lo siguiente <sup>98</sup>:

“ No existirán en el día los documentos que en otro tiempo hicieron hablar más en favor del proyecto, por tanto la comisión que no se encuentra en esta ventajosa posición, es de dictamen o de que se pidan los antecedentes a todas las corporaciones y personas que se crean puedan tenerlos o suspender estos trabajos hasta ver el resultado de las obras que se han emprendido en el Grao de esta Ciudad, que parece lo más prudente, para que no se creyese trata esta cor-

<sup>97</sup> BOU, Domingo, *Memoria ...* Op. cit., p. 63

<sup>98</sup> Informe de la comisión nombrada al efecto sobre el proyecto del Canal de Cullera, Caja 89- VI Varios- n1, año 1835, Archivo de la RSEAPV.

poración de contrariar las providencias que el gobierno ha dado para esta obra. Valencia 14 de enero de 1835”

Al poco tiempo, en mayo de 1836, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, iba a lamentar la pérdida de uno de sus más antiguos e ilustrados socios, fallecía en Valencia a los 77 años de edad D. Joaquín de la Croix, y con él se desvanecía por completo aquel Proyecto de un Canal Navegable desde el puerto del Grao hasta Valencia, así como el deseado puerto en el cabo de Cullera y su Canal Navegable hasta Valencia<sup>99</sup>.

Como fin de este periodo, Domingo Bou, ya muy lejos de cumplir sus deseos de la ejecución del deseado puerto de Cullera, publicaba en marzo de 1841 la memoria histórica-científica del puerto de Cullera y su Canal de Navegación, la cual hacía llegar a la Real Sociedad Económica para su protección, la acompañaba del oficio que transcribimos a continuación<sup>100</sup>:

“Tengo el honor de presentar a Ustedes un ejemplar de la Memoria-Histórico Científica del Proyecto de Puerto en Cullera y Canal de Navegación hasta Valencia, que escribí el pasado año 1816, con motivo de haver pertenecido como vocal secretario a la Junta que en el anterior se creó al efecto en esta Capital. Mi amor al bien, y mis deseos de secundar las benéficas miras del gobierno promoviendo empresas útiles, son los motivos que al cabo de 26 años me impelen a dar-

lo a la luz. La Sociedad tiene en ella una gran parte, según es deber por su conteso, y espero se servirá dispensarla su protección convencida de mi celo.”

### 2.1.7 El proyecto de Lucio del Valle para el puerto en el Cabo de Cullera.

Una década después, en 1847, localizamos en el Archivo de la Sociedad, de nuevo noticias referentes al deseado puerto de Cullera. En esta ocasión el ingeniero Vicente Montero de Espinosa suscribía y publicaba un documento que denominaba “*Memoria Razonada de que son susceptibles los trabajos del puerto del Grao de Valencia y la población de esta ciudad*”, el autor hacía entrega de una copia a la Entidad, pretendía con ello que la Sociedad apoyara las ideas por él defendidas en tan extenso documento<sup>101</sup>.

La memoria comprendía dos partes bien diferenciadas, la primera de ellas hacía referencia a las obras el puerto del Grao y la segunda a las mejoras susceptibles de realizarse en la ciudad de Valencia. Referente a las obras del puerto del Grao, estas seguían sin resolver los problemas de antaño, a pesar de ello, el ingeniero defendía la postura de proseguir dichas obras, y para ello solicitaba el apoyo de la RSEAPV.

Montero de Espinosa se pronunciaba en favor del proyecto del puerto del Grao de Valencia en un momento en el que las dificultades de la construcción de este hacían que volviera a renacer la



Imagen 113: Portada de la Memoria Razonada, por D. Vicente Montero de Espinosa que la dedica a la Sociedad Valenciana de Amigos del País de Valencia. Biblioteca Valenciana.

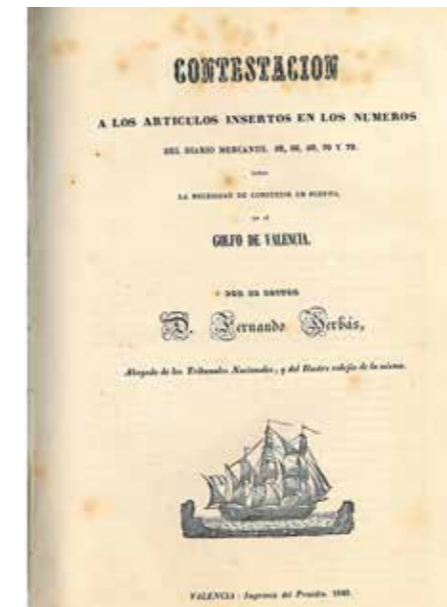


Imagen 114: Portada del documento suscrito por el Dr. D. Fernando Herbás. Biblioteca Valenciana.

idea de retomar el olvidado proyecto del puerto en el cabo de Cullera, “*el proyecto del Marqués de la Romana*”. De esta forma, Montero de Espinosa, pronunciaba en el prólogo de su memoria que los intereses creados en otros puertos, querían hacer fracasar la empresa ya iniciada hace décadas en el puerto del Grao<sup>102</sup>:

“*He buscado las causas con interés y al momento he encontrado por lo que hace a la parte marítima, que están más bien que en la ignorancia, en la emulación y la intriga de otros puertos que decaerían muchísimo así que se perfeccionase el del Grao, como es factible y ha debido verificarse hace muchos años*”.

Por otro lado, en el año 1842, se había vuelto a solicitar al Gobierno de Madrid la construcción de un puerto en el Cabo de Cullera, esta vez el proyecto llegaba de la mano del Ingeniero de Caminos Lucio del Valle, así como del arquitecto de la Academia de San Carlos Joaquín Cabrera<sup>103</sup>. En dicho proyecto se abandona la idea del Canal que comunica con la capital por la Albufera y se centraba en el desarrollo exclusivo del puerto.

En el año 1849, el Dr. D. Fernando Herbás, abogado de los Tribunales Nacionales y del Ilustre Colegio de la misma, escribía sobre esta cuestión, sobre el lugar idóneo para ubicar un puerto comercial para Valencia, el autor se referirá al proyecto que redactaron Lucio del Valle y Joaquín Cabrera<sup>104</sup>:

“*El Gobierno de S.M en 9 de Marzo del año 1842, en vista de los planos y memoria que de las obras en el Cabo se le presentaron, levantados aquellos y formada esta por los entendidos ingeniero civil D. Lucio del Valle y Arquitecto de la*

<sup>99</sup> La Sociedad Económica de Valencia al Excmo. (Sic) Sr. D. Joaquín de la Croix y Vidal, Caja 91 - Legajo V - Signatura 1, año 1836, Archivo de la RSEAPV.

<sup>100</sup> Domingo Bou remite un ejemplar de la Memoria Histórico Científica del Proyecto de Puerto en Cullera y Canal de Navegación hasta Valencia, que escribió en 1816, Caja 104 - I Agricultura n.5, año 1841, Archivo de la RSEAPV.

<sup>101</sup> Vicente Montero de Espinosa comunica a la Sociedad la remisión de una memoria sobre las mejoras de que son susceptibles los trabajos del Puerto del Grao, Acuse de recibo de la Sociedad, Caja 118- II Industria y Artes- n14, año 1847, Archivo de la RSEAPV.

<sup>102</sup> “Memoria Razonada sobre las mejoras de que son susceptibles los trabajos del puerto del Grao de Valencia y la Población de esta ciudad, por Vicente Montero de Espinosa, Biblioteca de San Miguel de los Reyes, Valencia, 1847.

<sup>103</sup> Sobre el arquitecto e ingeniero “Lucio del Valle” “*Fotografía y obra pública. Paisajes de la modernidad. Lucio del Valle (1815-1874)*”, Universidad de Valencia, Valencia, 2015, Coordinadores AGUILAR CIVERA y DIAZ AGUADO.

<sup>104</sup> La información la localizamos en el documento suscrito por el Dr. Herbás en 1849 denominado “*Contestación a los artículos insertos en los números del Diario Mercantil 52, 56, 59, 70 y 79 sobre la necesidad de construir un puerto en el Golfo de Valencia*”, Valencia Imprenta del presidio, año 1849.



Academia de San Carlos de esta Ciudad D. Joaquín Cabrera, después de oído el padecer de la Dirección General de Caminos, Canales y Puertos, aprobó los trabajos y declaró la utilidad y necesidad de los mismos, sin que ni una otra circunstancia haya sido contradicha hasta el presente, y tenemos entendido que, zanjadas muy en breve algunas pequeñas e insignificantes dificultades que se ofrecieron a la dirección de Aduanas acerca de las proposiciones presentadas por el empresario de las obras, el proyecto va a recibir un impulso extraordinario, porque en ello están interesados el Gobierno, la Capital, todos los pueblos de la Ribera del Júcar, la Provincia en fin, y aún bastante directamente algunas de las que están situadas en el centro de España”.

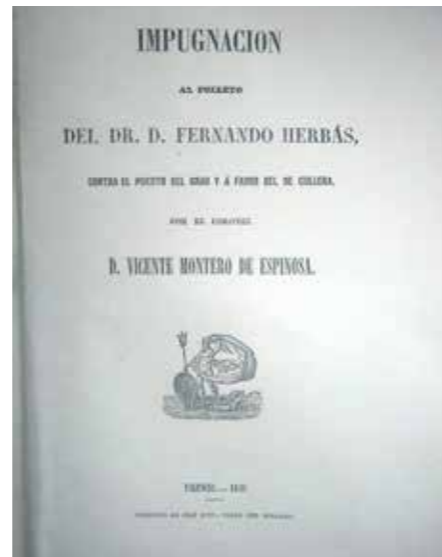


Imagen 115: Documento suscrito por Vicente Montero de Espinosa impugnando el folleto suscrito por el Dr. Herbás en 1849. Biblioteca Valenciana.

El Dr Herbás suscribía una memoria en 1849 en la que iba a dar respuesta a los artículos publicados en el Diario Mercantil de Valencia, en los números 52, 56, 59, 70 y 79, en esta tratará de demostrar la evidencia de que la mejor posibilidad era la de construir el puerto para la ciudad en el Cabo de Cullera, determinaba que este sería posible con muy poco coste, y sin ninguna exacción para los pueblos de la Provincia. La postura del Dr. Fernando Herbás, era clara, opinaba que el hombre con la técnica no podría luchar contra la naturaleza, y que el hecho de que ya se hubieran aportado grandes cantidades a la construcción del puerto del Grao, no avalaba la idea de que este debiera continuarse si las circunstancias eran adversas como lo habían sido hasta ahora. La idea de retomar el proyecto del Marqués de la Romana sería duramente criticada por el ingeniero Vicente Montero de Espinosa, este suscribía al poco tiempo una memoria que titulaba “Impugnación al folleto del Dr. D. Fernando Herbás, contra el puerto del Grao y a favor del de Cullera”<sup>105</sup>.

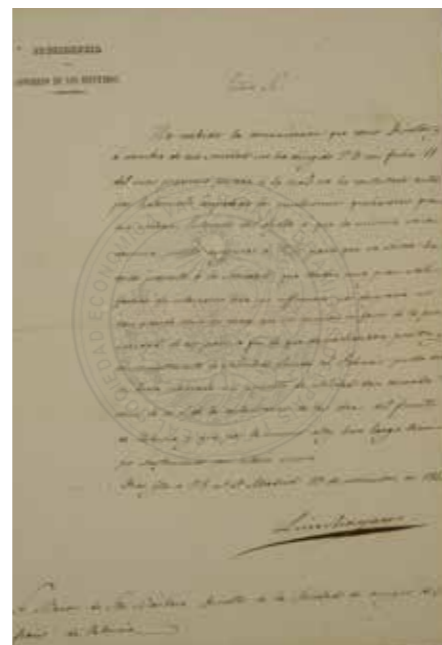


Imagen 116: Documento suscrito por Vicente Montero de Espinosa impugnando el folleto suscrito por el Dr. Herbás en 1849. Biblioteca Valenciana.

Montero de Espinosa, era de la opinión de que era mucho más fácil la postura de concluir las obras del puerto del Grao y desde luego menos costosas que las de iniciar la construcción de un nuevo puerto en la ciudad de Cullera. Pasado más de un siglo no se había dejado de debatir sobre la cuestión de la formación de un puerto en la playa del Grao de Valencia, o bien en el Cabo de la ciudad de Cullera.

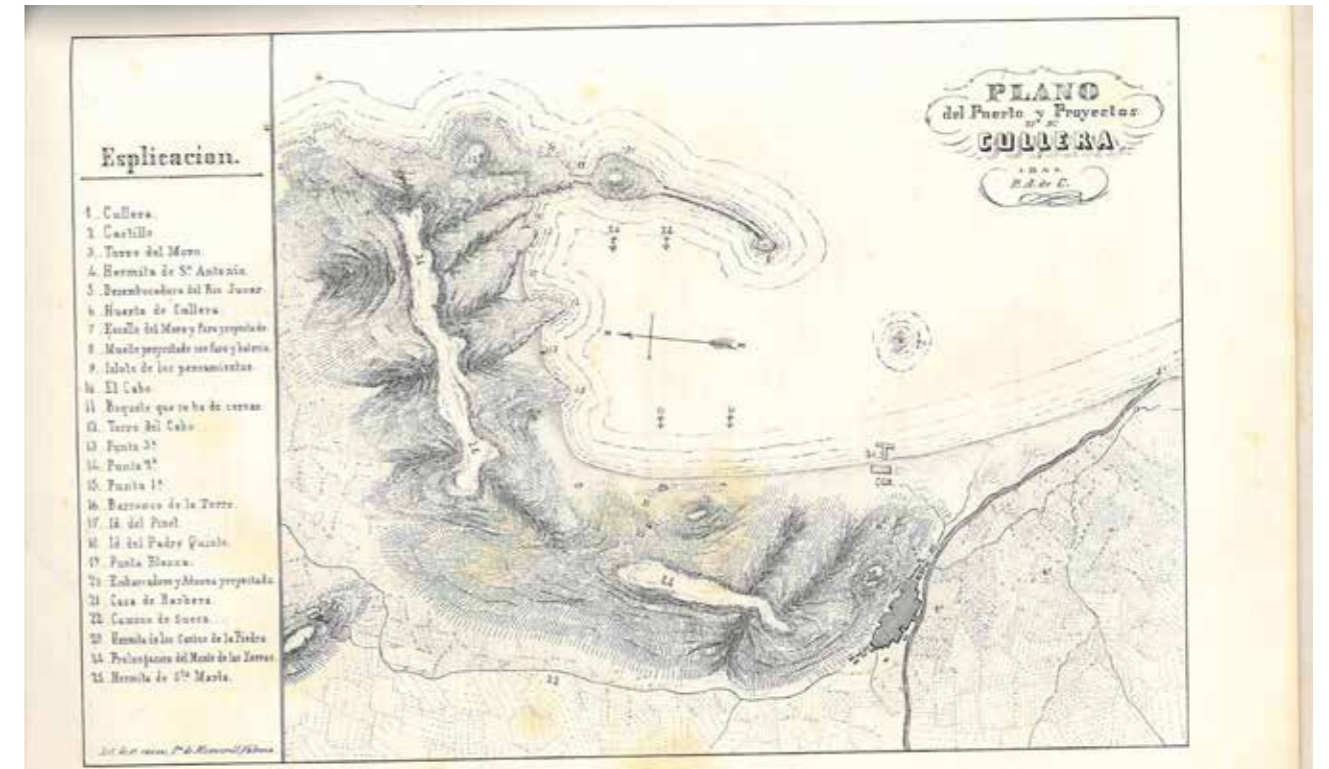


Imagen 117: Plano del Puerto en el Cabo de Cullera que se reproduce el documento suscrito por el Dr. Herbás en 1849. ( Lucio del Valle, Joaquín Cabrera ..?) Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.

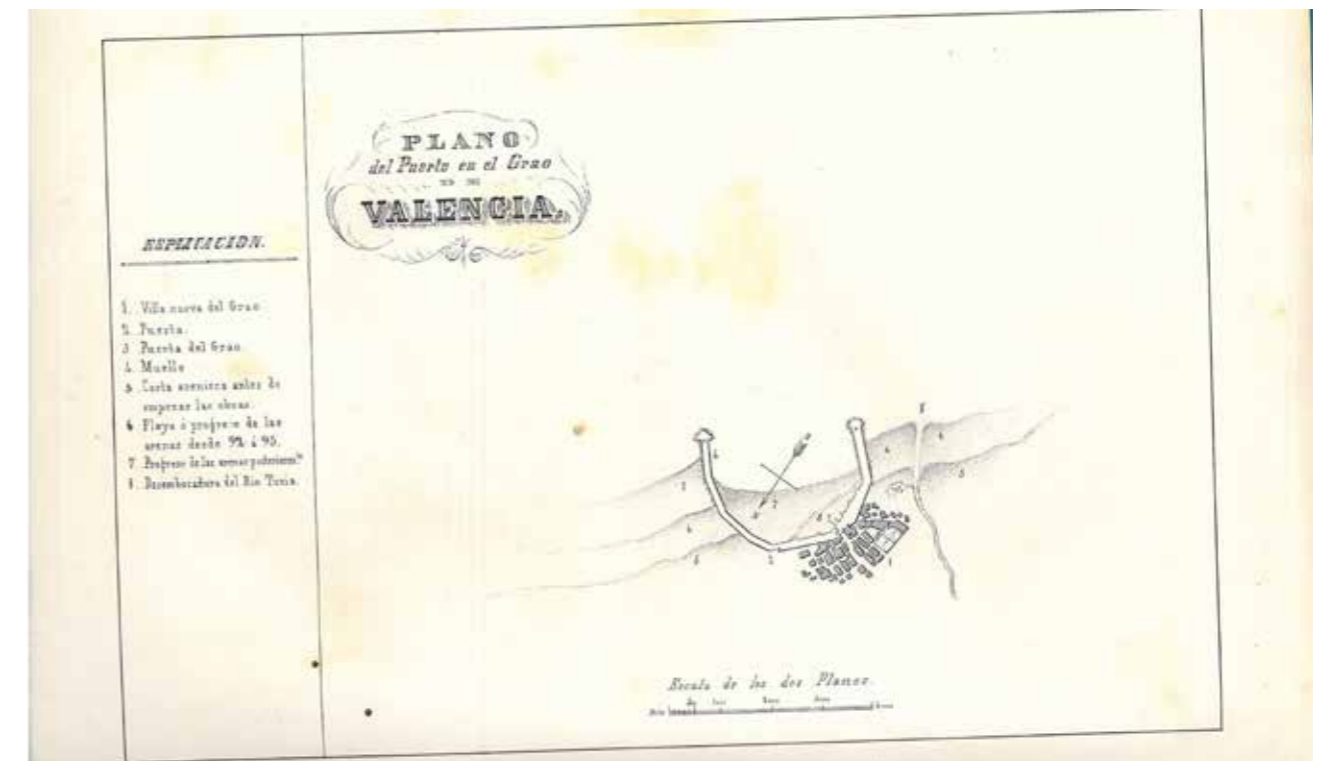


Imagen 118: Plano del Puerto del Grao de Valencia, que consta en el documento suscrito por el Dr. Herbás en 1849. (Lucio del Valle, Joaquín Cabrera ?)Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.

A pesar de ello, durante este periodo, la Sociedad Económica Valenciana apostó por la continuación de las obras del puerto del Grao, varios son los documentos que nos confirman esta postura. Así, en 1845 la Entidad realizaba una exposición a su Majestad la Reina Isabel II, declarando la importancia de la construcción del puerto dada las nuevas posibilidades que ofrecía el ferrocarril <sup>106</sup>, y en 1849 Luis Mayans, presidente del Congreso de Diputados ofrecía a la Sociedad Económica, en concreto a su director, el Barón de Santa Bárbara su apoyo a favor del proyecto de las obras del Puerto del Grao <sup>107</sup>.

La Entidad defendía ante el Ministerio que se restableciera la Junta de Intervención y Vigilancia de la Obras de Puerto del Grao, justo en el momento que se debatía volver a retomar la idea del puerto en Cullera, propuesta que como hemos visto a lo largo de estas líneas fue prioritaria para la Económica Valenciana años atrás. Probablemente las avanzadas obras que ya constaban en el puerto del Grao y las nuevas posibilidades de transporte que ofrecía el ferrocarril fueran la causa que le decidieron por esta postura.

Tendremos que esperar hasta el 1852, año en que las obras del puerto del Grao, empezaron a tomar buen ritmo, estas se clasificaban como de interés

general, lo que las hacía depender del Ministerio de Fomento, las obras se encomendaron al ingeniero de caminos Juan Subercase que junto con el ingeniero Lucio del Valle tratarían con mayor rigor el problema portuario del Grao. En el periodo comprendido entre 1851 y 1856 el concesionario de las obras fue Nazario Carriquiri, y en el comprendido entre 1856 y 1859 sería el contratista de las obras José Campo. El empuje definitivo de las obras vendría en 1859 cuando la contrata de las obras recaía en la Sociedad de Crédito Valenciano.

Durante las siguientes décadas y hasta bien entrado el siglo XX, la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia vivió muy de cerca el curso de las obras del puerto del Grao de Valencia, mediante su participación en la Junta de Vigilancia de dichas obras, a su vez que prestando la labor de asesoramiento en su gestión. Prueba de ello es que localizamos numerosos expedientes relacionados con las obras del puerto del Grao hoy en día en el Archivo de la Entidad, ejemplo de ello es la participación en la Junta de Obras del Puerto por medio del nombramiento de un vocal socio de la Entidad <sup>108</sup>, o las circulares remitidas a la Sociedad por el director de dichas obras, con el objeto de informar del estado de las mismas<sup>109</sup>.

<sup>105</sup> MONTERO DE ESPINOSA, V., *Impugnación al folleto del Dr. D. Fernando Herbás, contra el puerto del Grao y a favor del de Cullera*, Imprenta de José Rius, Valencia 1849, Biblioteca Valenciana Nicolau Peimittiu.

<sup>106</sup> AGUILAR CIVERA, I., "El Puerto lugar de intercambio" en *El comercio y el Mediterráneo, Valencia y la cultura del Mar, Generalitat Valenciana*, Valencia, 2006, p. 337

<sup>107</sup> Luis Mayans, presidente del Congreso de Diputados, ofrece a la Sociedad su apoyo a favor del proyecto de las obras del Puerto del Grao, Caja 123 - Legajo VIII - Signatura 07, año 1849, Archivo de la RSEAPV.

<sup>108</sup> Documentación relativa a la elección de un vocal de la Económica que le represente en la Junta de Obras del Puerto, Caja 297 - Legajo IV - Signatura 04, año 1910, Archivo de la RSEAPV.

<sup>109</sup> Circular remitida por el Ingeniero de las Obras del Puerto de Valencia al Director de la Económica, comunicándole el envío de la Memoria relativa al estado y progreso de las obras, Caja301 - Legajo XXI - Signatura 01, año 1912, ARSEAPV.

### 2.1.8 Conclusiones

La RSEAPV, se vio involucrada durante algo más de un siglo en la difícil tarea que suponía decidir el lugar más adecuado para la formación de un puerto comercial para Valencia, bien defendiendo su ubicación en la ciudad de Cullera o bien apoyando la postura de ubicarlo en la playa del puerto del Grao.

A finales del siglo XVIII y casi hasta la primera mitad del XIX apoyó la postura de que este se situara en la ciudad de Cullera, la Entidad opinaba que las condiciones geográficas y climatológicas eran más idóneas que las que presentaba la playa del Grao, prueba de ello eran los continuos desperfectos que sufrían periódicamente las obras que se ejecutaban en dicho puerto, siendo su ubicación cuestionada durante varios siglos .

Si analizamos las condiciones naturales de las dos ubicaciones, no cabe duda de que el puerto de Cullera contaba con una protección natural frente a la fuerza del mar con las que no contaba la playa del Grao de Valencia para la ubicación de su puerto, no obstante el grueso de la actividad comercio se desarrollaba en Valencia, por lo que el empeño en su construcción parecía también una postura razonable.

En nuestra opinión, las condiciones naturales de su ubicación, no fueran los únicos motivos por los que se dejó guiar la Sociedad en la elección de su postura, probablemente también influyeran intereses de índole económico, ya que muchos de sus socios eran hacendados que contaban con grandes extensiones

de arrozales alrededor de la Albufera, por lo que seguro les interesaba a todos ellos que el puerto se situara cerca de su principal producto a comercializar .

La Sociedad Económica siendo consciente de la lejanía del puerto de Cullera de la ciudad de Valencia, proyectó un Canal de Navegación que uniría las dos ciudades, facilitando la entrada de productos a la ciudad, ambos proyectos el Puerto y su Canal de Navegación contaron en varias ocasiones con aprobación Real.

Con este trabajo mostramos gráficamente el hipotético recorrido que podría haber seguido el Canal proyectado por el Ingeniero de Marina D. Joaquín de la Croix, nos apoyamos en la memoria que este suscribió en 1799. Como ya hemos comentado, esta memoria es un interesante documento que obra en el Archivo de la Económica Valenciana cuyo desarrollo y contenido no ha sido tratado por otros autores hasta la fecha. Analizándolo lo reconocemos como de difícil ejecución, ya que la memoria no llega a plantear de manera razonable algunas dificultades a salvar como serían su cruce al otro margen del río Turia y mucho menos su encuentro con la playa del Grao.

Consideramos que en el caso de haberse ejecutado esta vía de comunicación entre Valencia y su puerto, esta infraestructura hubiera cambiado de manera rotunda la fisonomía de la ciudad que hoy conocemos, Valencia en las décadas venideras se hubiera expandido con toda seguridad hacia la orientación Este, hacia el lugar donde se produciría el trasiego comercial, en definitiva hacia el mar.

## Anexo I , Capítulo 2.1

Joaquín de La Croix y Vidal: Un Ingeniero de Marina  
ligado a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

D. José Mallol Ferrándiz, de la Universidad de Alicante, ha investigado exhaustivamente la figura de Joaquín de la Croix, vamos a dar en este apartado del trabajo unas breves pinceladas sobre la vida y obra de este ilustre miembro de la Sociedad Económica Valenciana, a partir de lo contenido en su investigación.

D. Joaquín de la Croix, fue un destacado miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, durante los últimos años del siglo XVIII y el primer tercio del siglo XIX. De la Croix, solicitaba su admisión en la Entidad en el año 1793, fecha a partir de la cual sería nombrado socio numerario, más adelante a raíz de los trabajos e informes realizados obtendría el honor de ser Socio de Mérito.

Fue un destacado ingeniero de Marina, el rey Carlos III creaba en 1770 el Cuerpo de Ingenieros de Marina, en el se formaban marinos y militares, con un plan de estudios basado fundamentalmente en las matemáticas, el dibujo y la hidráulica.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia pronto reconocía en la figura de Joaquín de la Croix, un valioso miembro que podría participar de muchas de las Comisiones de estudio que se formaban en su seno. Muchos y variados son los trabajos que realizó el ingeniero para la Sociedad, destacando sus trabajos sobre “*monte y plantíos*” sobre “las minas de Carbón

de piedra, y el más valioso para nosotros, “*el de la formación de un Canal de Navegación que uniera la ciudad de Valencia con su puerto del Grao*”.

En mayo de 1801, sería admitido como Académico de Mérito en la Real Academia de San Carlos de Valencia.

Tras una vida activa, en la que ocupó importantes cargos administrativos, moriría en Valencia en mayo de 1836, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, le dedicaba un elogio a su figura que se leía en sesión pública el 31 de mayo.

## Anexo II , Capítulo 2.1

Juan Bautista La Corte, Arquitecto y académico de la Real Academia de San Carlos de Valencia.

Sobre la figura del arquitecto Juan Bautista La Corte, ha investigado el profesor de la Universidad de Valencia D. Josep Boira Maiques, algunos de los datos por el aportados en el artículo “*La ciutat Reformada, les intervencions urbanes a l'època Napoleònica , el cas de València*”, vamos a reflejarlos de forma resumida en este apartado de nuestro de investigación.

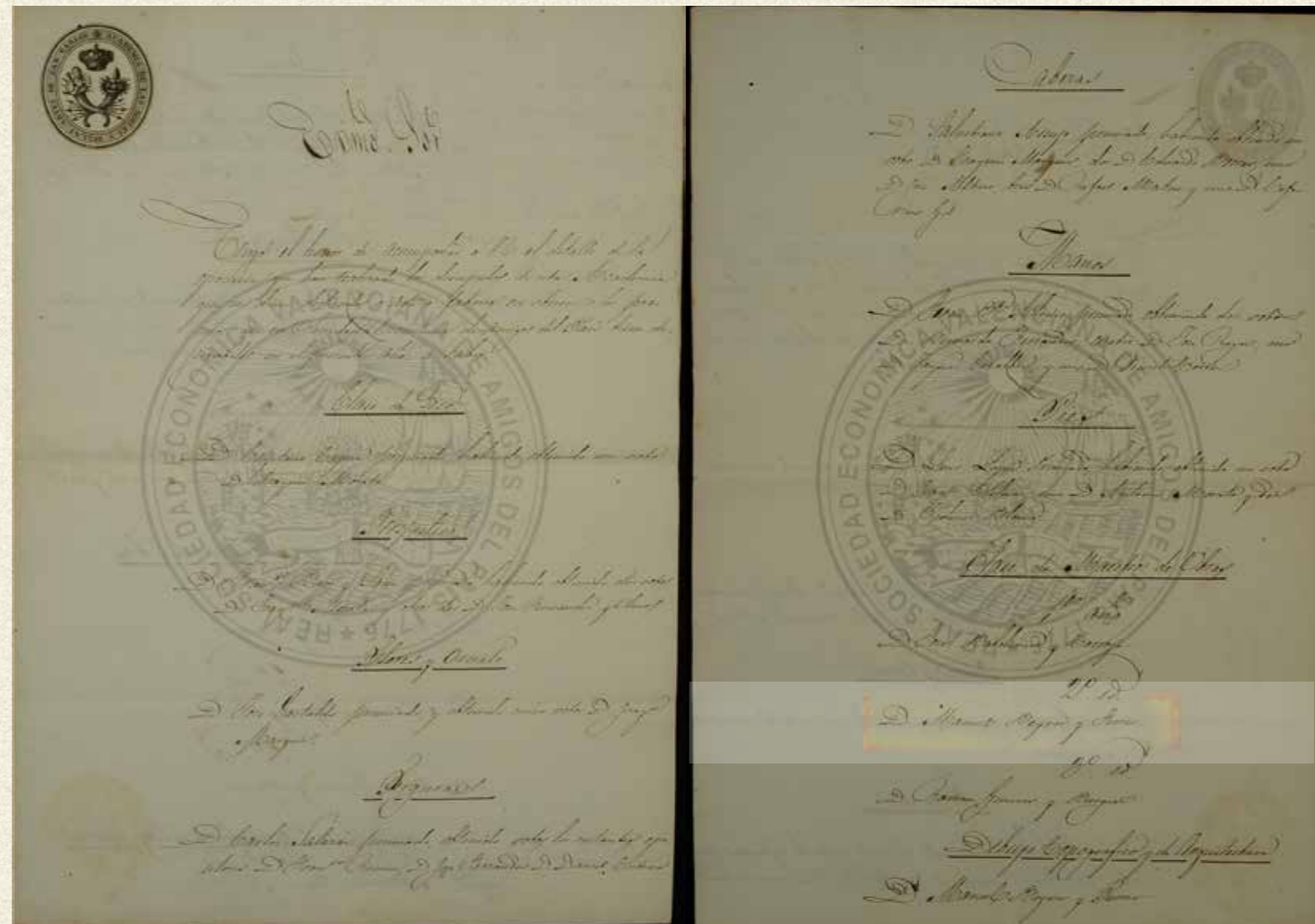
Juan Bautista La Corte nace en Murcia en el año 1757 y muere en Molina del Segura en 1834. Trabajó en Valencia desde 1800, siendo autor de importantes obras y monumentos de la Ciudad.

En el año 1800, se le encargaba la dirección de las obras de la Plaza de Toros, siendo un nombramiento polémico entre los arquitectos y académicos valencianos. El 6 de julio de 1800 fue nombrado Académico de Mérito de la Real Academia de San Carlos.

Se encargó de las obras de la carretera de Aragón, ejerciendo el puesto de director de las mismas, además, La Corte sería el encargado de las obras de la Real Hacienda, Real Patrimonio y del General de Propios de la Provincia.

En 1801, construyó las Puertas del Real obteniendo como premio el título de arquitecto segundo honorario del Ayuntamiento de Valencia, poco después la Academia de San Carlos lo nombró Teniente Director de Arquitectura.

La estancia de La Corte en Valencia, no fue fácil, no sería bien aceptado entre otros compañeros de profesión, además durante la ocupación francesa fue tachado de afrancesado, teniendo el mismo que defenderse a través de un documento que el mismo publicaba.



2.2 Los Canales de Navegación en la segunda mitad del siglo XIX. El caso de Manuel Beyxer.

## ÍNDICE

- 2.2.1 Los Canales de Riego.
- 2.2.2 El Canal del Turia.
- 2.2.3 El Proyecto de Manuel Infante.
- 2.2.4 El Canal de la Albufera.
- 2.2.5 El Canal de Navegación del Maestro de Obras Manuel Beyxer.
  - 2.2.5.1 El debate sobre el proyecto.
  - 2.2.5.2 El método de construcción y el presupuesto de las obras.
  - 2.2.5.3 Manuel Beyxer, el Maestro de obras .
- 2.2.6 Conclusiones.





Imagen 119: Real Orden de 19 de mayo de 1816 “sobre la construcción de canales de riego”. Archivo de la RSEAPV.

### 2.2.1 Los Canales de Riego.

Al finalizar la guerra de la Independencia con Francia y restaurado el poder absoluto de Fernando VII, se reanuda el interés por las obras públicas, así pues, se reavivaba el interés por los canales de riego y también por los de navegación, con el propósito de que estos contribuyeran al fomento de la agricultura y el comercio. En consecuencia, se expedían varios decretos reales a favor de estas construcciones, ejemplo de ello el que se aprobaba el 19 de mayo de 1816 <sup>110</sup>.

En este contexto, en mayo de 1816, la Capitanía General de Valencia y Murcia hacía llegar a la Sociedad Económica Valenciana una real orden de 19 de mayo de 1816, que versaba “sobre la construcción de canales de riego”, esta declaraba que la construcción de estas infraestructuras se hacía necesaria a fin de fomentar la agricultura y así afianzar los progresos de las artes y del comercio. Desde la Monarquía se reconocía que el Tesoro Público rara vez se vería con sobrantes económicos para emprender dichas obras de riego, por lo que ahora, con esta real orden, se proponía excitar el celo e intereses de los Ayuntamientos, Cabildos Eclesiásticos y sujetos particulares nacionales y extranjeros, para que estas entidades acometieran dichas obras a su costa, a cambio, la Corona se comprometía a renunciar al derecho que resultaba de su utilización <sup>111</sup>.

Esta real orden se repetía en los mismos términos en el año 1821, se instaba de nuevo a los Ayuntamientos y Corporaciones a estudiar la importancia de los canales de riego y navegación <sup>112</sup>. La Sociedad Económica Valenciana debía también asumir estas tareas actuando como entidad asesora

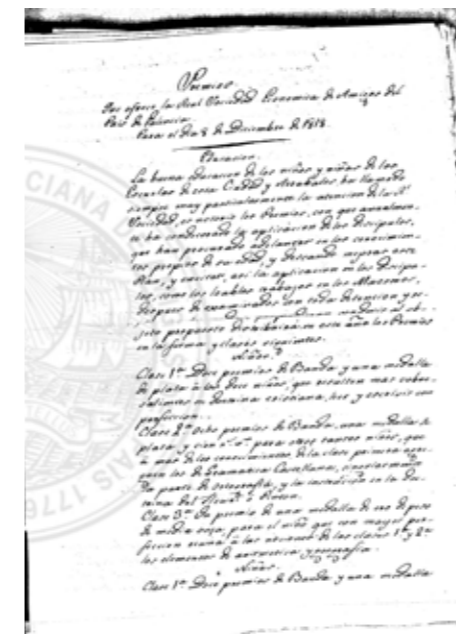


Imagen 120: Convocatoria de premios para el 8 de diciembre de 1818. Archivo de la RSEAPV.

<sup>110</sup> ALBIÑANA, S. y HERNÁNDEZ, T., “Hacia un sistema general de comunicaciones terrestres en la Península Ibérica: de los canales de navegación a los caminos de hierro.” en *Estudios de Historia Moderna en homenaje a la profesora Emilia Salvador Esteban*, Vol II, Universidad de Valencia, 2008, pp 637-660.

<sup>111</sup> Real Orden sobre construcción de canales de riego a fin de fomentar la Agricultura, Caja 58 - Legajo I - Signatura 3, año 1816, Archivo de la RSEAPV.

<sup>112</sup> Oficios del Gefe (sic) Político, recogiendo dos Reales Órdenes sobre el modo de llevar a cabo las obras públicas en la provincia, Caja 66 - Legajo V - Signatura 2, año 1821, Archivo de la RSEAPV.

de distintas corporaciones y sobre todo de la Corona. A raíz de estos mandatos, en 1818, con el fin de fomentar dichas infraestructuras y aumentar así el número de riegos que se veían continuamente disminuidos por la sequía de los últimos años, la Sociedad Económica Valenciana preveía en su convocatoria anual de premios, uno dedicado a *“la mejor memoria que indicara los medios de precaver la escasez de riego que padecía el Reino”*, la convocatoria se acordaba para el 8 de diciembre de 1818, constando en la sección dedicada a Agricultura . Decía así <sup>113</sup> :

*“Deseando la Sociedad aumentar los riegos de este Reyno, muy disminuidos por la sequía de estos últimos años, y los terrenos donde pueda ocuparse la constante aplicación de sus habitantes y algunas cosechas que juzga de utilidad pública ofrece los premios siguientes: seiscientos reales vellón al autor de la mejor memoria que indique los medios de precaver la escasez de riego que padece este Reyno, no con modos costosos, si no sencillos manifestando la economía susceptible en el errado de las aguas que corren por el Turia y demás ríos, los abusos que pueden cortarse, o las ordenanzas de acequias de que sea necesario pedir reforma a S.M . Si a esta memoria acompañase el Plan realizable de la distribución de aguas, y sus reformas sería su premio 1.500 reales de vellón o patente de socio de mérito”* .

Bajo esta perspectiva, la Entidad ocupaba varias de sus comisiones de estudio a esta materia, ejemplo de ello es que en 1828, D. Francisco de Paula Arguer, Secretario de la Económica Valenciana tenía preparado un documento que titulaba *“Plan Sinóptico de las Acequias del río Turia”*, lo dedicaba a la RSEAPV, publicándose por la Sociedad ese mismo año <sup>114</sup> .



Imagen 121: Real Orden de 19 de mayo de 1816 *“sobre la construcción de canales de riego”*. Archivo de la RSEAPV .

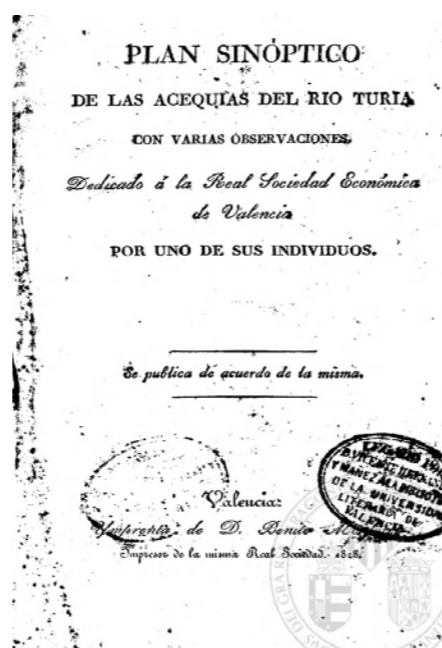


Imagen 122: Plan Sinóptico de las acequias del río Turia con varias observaciones, suscrito por Francisco de Paula Arguer. Biblioteca de la RSEAPV.



Imagen 123: Informe del Conde de Ripalda del año 1843 sobre la cuestión de hacer navegable el *“Canal del Turia”*. Archivo de la RSEAPV.

Como se ha visto, en relación a los Canales de Navegación, el arquitecto Juan Bautista la Corte, proyectaba en 1820 el canal de navegación que uniría la ciudad de Valencia con Cullera, se trató de un encargo que gozó de real aprobación, pero que las circunstancias políticas del momento harían inviable <sup>115</sup> .

### 2.2.2 El Canal del Turia.

La Económica Valenciana en favor de la agricultura no dudará en contribuir a fomentar aquellas obras que la mejoraran, este sería el caso del interés por este tipo de infraestructuras; acequias y nuevos canales de riego, algunos de ellos con la posibilidad de ser navegables. La Económica participará en estos proyectos sobre todo como Entidad asesora, contribuyendo a la redacción de las ordenanzas particulares que regirían la utilización de las acequias de las distintas comunidades que regaban las huertas valencianas .

Hacia el año 1822, los municipios limítrofes con la Albufera se había constituido en Junta de Propietarios solicitando ante el Gobierno del Consejo de S.M los permisos necesarios para la formación de un Canal que llevara las aguas del río Turia hasta sus tierras, *“el Canal del Turia”*. La tarea no era fácil, la autorización tardaría en llegar, dichas obras se iniciaban de manera provisional siete años después. De esta forma, en 1829 llegaban las primeras aguas a los campos, construyéndose una acequia que contaba con una anchura de 18 palmos y una vara de profundidad <sup>116</sup> .

En la formación de los planos, así como en la dirección de obras participaron a lo largo de estos años distintos arquitectos, agrimensores y peritos valencianos. En 1822 estuvo al cargo de la redacción del proyecto el arquitecto Cristóbal

<sup>113</sup> Propuesta de D. Vicente María de Vergara y otros socios acerca de los premios ofrecidos para este año, así como original del impreso del programa de premios, Caja 61 - Legajo V - Signatura 1, Archivo de la RSEAPV.

<sup>114</sup> PAULA ALGUER, Francisco, *Plan Sinóptico de las Acequias del río Turia dedicado a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*, Benito Monfort, Valencia, 1828.

<sup>115</sup> “Planos del proyecto comprendiendo: 1ª Croquis del Canal de Navegación desde Cullera hasta Valencia ...” Op. cit., p.1

<sup>116</sup> SALA GINER, D., *La Acequia del Oro, el Canal de Riego del río Turia*, Javier Boronat Editor, Valencia, 2008, p. 54

Sales, hasta su fallecimiento, participando posteriormente en el proyecto los arquitectos de mérito de la Real Academia de San Carlos, Salvador Escrig y Francisco Ferrer <sup>117</sup>.

Dos décadas después, en el año 1841, la empresa del “*Canal del Turia*”, pasaba por serias dificultades económicas, por lo que ante la escasez de recursos para seguir haciendo frente a las obras y continuar con la ejecución del Canal, la Junta directiva de dicha empresa pedía auxilio al Jefe Político Superior de la Provincia, Francisco Cabedo, el cual se ponía al frente del asunto, intentando recaudar las cuotas de los impagados a su vez que proponía un nuevo uso para el canal, el de “*hacerlo navegable*”, de manera que se facilitara la conducción de los arroces de Sueca y otros pueblos hasta la capital, considerando proyectar dicho canal en un futuro hasta Cullera .

El Conde de Ripalda en representación de la “*Comisión de Empresas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*” suscribía en el año 1843 un informe en el que exponía su opinión sobre este proyecto. Se le había solicitado un dictamen a la Sociedad Económica sobre la posibilidad de hacer navegable dicha infraestructura. El proyecto tenía pinceladas parecidas a aquel antiguo proyecto del “*Marqués de la Romana*”, en concreto con aquella parte que pretendía unir la ciudad de Cullera con la puerta del Mar de Valencia<sup>118</sup>. Se le había remitido el proyecto a la Sociedad Económica<sup>119</sup>, y esta a través del Conde de Ripalda opinaba que su navegación no era difícil y en cambio la utilidad pública del proyecto era indudable <sup>120</sup>:



Imagen 124: La Junta directiva del Canal del Turia envía a la RSEAPV el proyecto que tiene a su cargo. Año 1841.



Imagen 125: La Empresa del Canal del Turia envía el estado de sus cuentas, año 1840. Archivo de la RSEAPV.

<sup>117</sup> SANCHIS IBOR, C., *Regadiu i canvi ambiental a l'Albufera de València*. Universidad de Valencia, 2001, pp 225-231.

<sup>118</sup> El Conde de Ripalda informa sobre el proyecto del Canal del Turia, Caja 109 - Legajo I - Signatura 03, año 1843, Archivo de la RSEAPV.

<sup>119</sup> La Junta Directiva del Canal del Turia anuncia el envío a la Sociedad de los antecedentes del proyecto a su cargo, Caja 104 - Legajo I - Signatura 03, año 1841, Archivo de la RSEAPV.

<sup>120</sup> “ El Conde de Ripalda informa sobre el proyecto...”, Op. cit., p.1



Imagen 126: Ordenanzas de las principales acequias del Reino de Valencia, publicadas por la Sociedad Económica de Amigos del País.

“ en tiempos de los Sres Jefes Políticos Cabello y Gárnica se tomaron muy interesantes datos sobre este asunto que existirán sin duda en la Secretaría de la Gobernación de esta provincia o bien en la dirección de dicha Acequia, los regantes de dicha acequia no presentaron dificultad en permitir su navegación por ser los más interesados en ella, y los trabajos facultativos tengo entendido que son muy fáciles y de poco coste en comparación de la utilidad que va a reportar ” .

El Conde de Ripalda aconsejaba que la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia se dirigiera a la Junta Directiva del Canal del Turia, proponiendo su navegabilidad y pidiendo los datos que con relación a este asunto pudiera tener el arquitecto encargado de dicha acequia. Una vez estudiada la materia, aconsejaba que se procediera a contratar un arquitecto o bien al propio arquitecto encargado del mantenimiento de la acequia, para elaborar este nuevo proyecto, de forma que una vez levantados los planos se sacara a pública subasta su ejecución.

Finalmente, el proyecto de navegabilidad de este canal no se llevaría a cabo, no obstante, la Sociedad Económica iba a permanecer vinculada a la empresa del Canal del Turia por razones en materia de agricultura, revisando en ocasiones el estado de sus cuentas <sup>121</sup>. Prueba de ello, era que en 1846 la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia publicaba un Reglamento que agrupaba las ordenanzas de las principales acequias de las ciudad de Valencia, entre ellas figuran las Ordenanzas de régimen y gobierno de las aguas del Canal del Turia, en este texto se indicaba y aconseja que la anchura del Canal debería de procurar tener siempre la anchura mínima de dieciocho palmos, además de nueve palmos a cada uno de sus lados previstos para cajeros en aquellos puntos donde no hubiera camino <sup>122</sup>.

<sup>121</sup> Estado de caudales presentado por la contaduría del canal del Turia a los propietarios contribuyentes del mismo, desde 24 de marzo de 1839 hasta el día de la fecha, Caja 101 - Legajo I - Signatura 02, año 1840, Archivo de la RSEAPV.

<sup>122</sup> Reglamentos y Ordenanzas de las principales acequias del Reino de Valencia publicadas por la Sociedad Económica de Amigos del País, Benito Monfort, año 1846, Biblioteca de la RSEAPV.



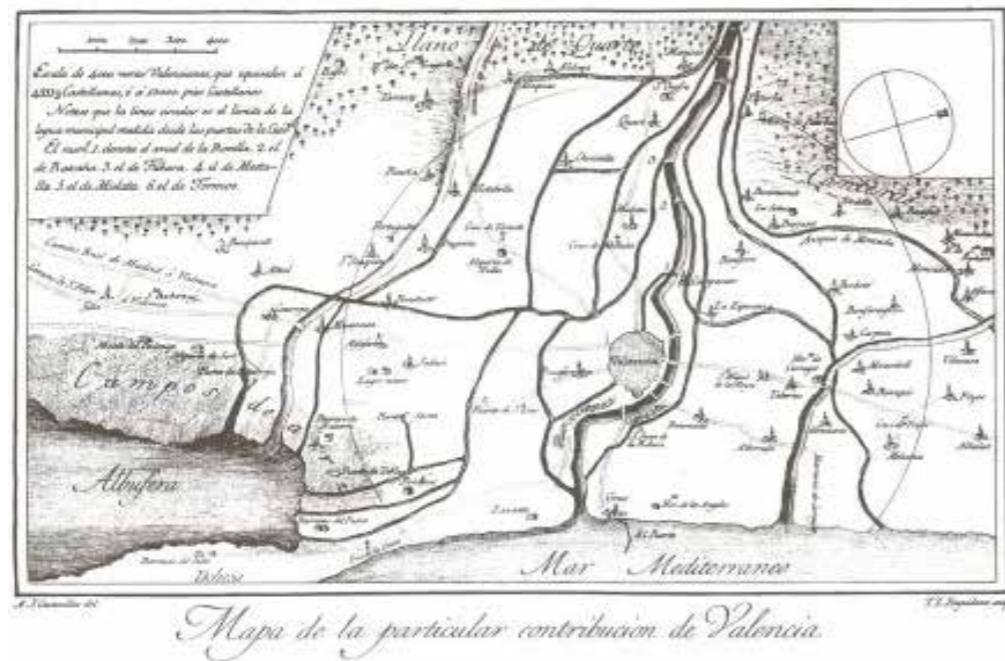


Imagen 127: Plano levantado por J. A. Cavanilles en 1795 que se publicó en el libro "Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía y Agricultura, Población y Frutos del Reyno de Valencia". Se representan las acequias de riego entre Valencia y la Albufera. Biblioteca de la RSEAPV.

Con todo ello, en 1851 volvía a resurgir de nuevo la propuesta de hacer navegable el Canal del Turia, uniendo las tierras de la Ribera Baja con la huerta de Valencia cruzando el lago de la Albufera, esta vez la propuesta provenía del sector privado, D. Pablo Adzará, comerciante de la ciudad, solicitaba la ejecución de un canal navegable utilizando la infraestructura del Canal del Turia, la solicitud se dirigía en estos términos al Gobierno de Madrid. La propuesta obtenía pronto la aprobación real, autorizándose la formación del proyecto siempre que respetara los derechos adquiridos por los regantes.

En esta ocasión, la Junta del Canal del Turia consideró el proyecto altamente perjudicial para la

obra ya realizada, instando al Gobierno de Madrid para que revocara dicha real aprobación. En el Archivo de la Económica Valenciana quedaba constancia de este asunto, la comisión de comercio de la Sociedad Económica debía informar sobre la solicitud de D. Pablo Adzará al Gobierno de Madrid, en definitiva, la Comisión debía de informar sobre la utilidad pública de esta obra <sup>123</sup>.

### 2.2.3 El proyecto de Manuel Infante.

En el año 1853, en un expediente de comisión de Obras Públicas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia encontramos un asunto parecido, dicha Comisión tenía que informar un encargo del Gobernador Civil, se le

<sup>123</sup> Oficios remitidos a la Sociedad por el Gobierno Civil de la provincia relativos a los siguientes asuntos: 1. Remisión de las cuentas generales del Estado referentes a los años 1851 y 1853.- 2. Fundación de una Sociedad Anónima para la construcción de un canal navegable, Caja 132 - Legajo VI - Signatura 04, Archivo de la RSEAPV.



Imagen 128: Informe del la Comisión de Obras Públicas de la RSEAPV sobre el proyecto de Manuel Infante, para hacer un Canal Navegable desde la puerta del Mar hasta el puerto del Grao. Año 1853.

pedía a la Económica estudiar la solicitud formulada por D. Manuel Infante al Consejo de Madrid sobre la posibilidad de abrir un Canal desde el Cauce del Turia al Mar. En el seno de la Real Sociedad Económica de Amigos del País se formaría una comisión especial que estudiaría este proyecto y que emitiría posteriormente su dictamen <sup>124</sup>.

El pretendido Canal discurriría desde el puente del Mar hasta el puerto del Grao por el camino Hondo que lleva a la población del Grao. La Comisión estudiaba la propuesta teniendo en cuenta los antecedentes que sobre este asunto obraban en el archivo, que aunque no se citen, seguro que se referían a la memoria suscrita en 1797 por Joaquín de la Croix. La Comisión reconocía que el proyecto ya venía de una idea antigua, y que hubiera sido de gran utilidad pública si se hubiera construido cuando se inició su idea, pero ahora habían cambiado las circunstancias que aconsejaban su construcción.

Por lo tanto, se alegaba que en estos momentos el "Canal del Turia" que regaba los campos de la Albufera se alimentaba con el agua que debería de emplearse para la construcción de este nuevo canal de navegación, hecho que perjudicaría en gran manera su funcionamiento, siendo las obras de difícil indemnización para este.

La Comisión aconsejaba abandonar la idea, más ahora que se había construido un moderno ferrocarril al Grao que tenía las mismas prestaciones que tendría el Canal de Navegación propuesto por Manuel Infante. Además, se iban a iniciar en breve las obras de un canal navegable que desde la puerta del Mar y por el río Turia llegaría hasta el puerto del Grao, y desde ahí hasta Sueca pasando por la Albufera, por lo que precisamente uniría los dos puntos, de inicio y final que contemplaba el citado proyecto. La Sociedad Económica se refería al canal promovido por D. Pablo Adzará, que ya ha-

<sup>124</sup> Oficios remitidos a la Sociedad por el Gobierno Civil de la provincia relativos a los siguientes asuntos: 6. Proyecto de D. Manuel Infante para abrir un canal desde el cauce del Turia hasta el mar, Caja 132- VI -Varios n4, año 1853, Archivo de la RSEAPV.

bía obtenido la aprobación real y que discurriría por parte del trazado del Canal del Turia. Por todas estas razones la Comisión de la Real Sociedad Económica informaba desfavorablemente la propuesta de D, Manuel Infante , alegando que la ciudad iba a crecer, y que sería razonable que creciera hacia el Grao por lo que ya no existiría la lejanía al puerto que podía hacer viable dicha infraestructura.

#### 2.2.4 El Canal de la Albufera.

En el año 1855, la empresa denominada “*Canal de la Albufera*”, remitía sus estatutos a la Sociedad Económica de Amigos del País, el objeto de la empresa era construir un Canal desde Valencia a Sueca para hacer el transporte de personas y efectos por medio de buques de vapor, atravesando la Albufera. La orden que concedía el inicio del tal empresa se publicaba en “*La Gaceta*” del 26 de abril de ese año, autorizando la formación de esta Compañía Anónima, que quedaba constituida el 25 de mayo de 1855 <sup>125</sup>.

La duración de la Sociedad se fijaba en noventa y nueve años, el capital inicial del que se iba a partir sería de tres millones de reales, divididos en tres mil acciones nominales de mil reales de vellón cada una, acordándose en sus estatutos que cuando estuviera cubierto la mitad del capital social se pediría la real aprobación. Dicha autorización se concedía en abril de 1855, fijándose a partir de este momento un plazo de tres años para su realización. Pero pronto se agotaron los recursos económicos iniciales, que sumaban la cifra de tres millones de reales de vellón, razón por la cual hubo que duplicar esta cantidad inicial, para así, poder culminar la obra. A su vez, se hizo necesario solicitar una prórroga para llevar a cabo su finalización, que fue concedida por Isabel II en agosto de 1858.



Imagen 129: Trazado del Ferrocarril que uniría la ciudad de Valencia con el Grao.

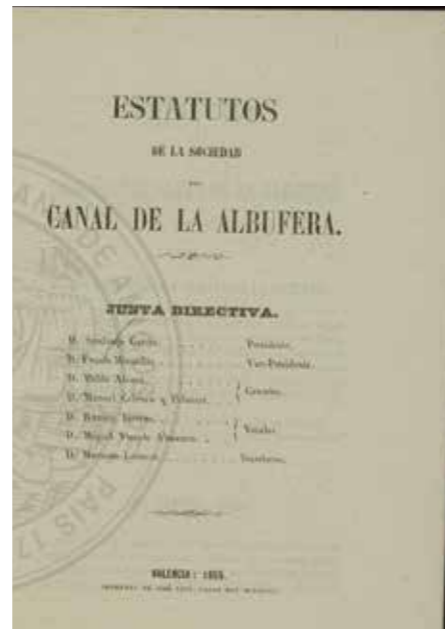


Imagen 130: Estatutos del Canal de la Albufera. Año 1855. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 131: Vista de la Albufera Dibujo de Wijnjaerde. Año 1563

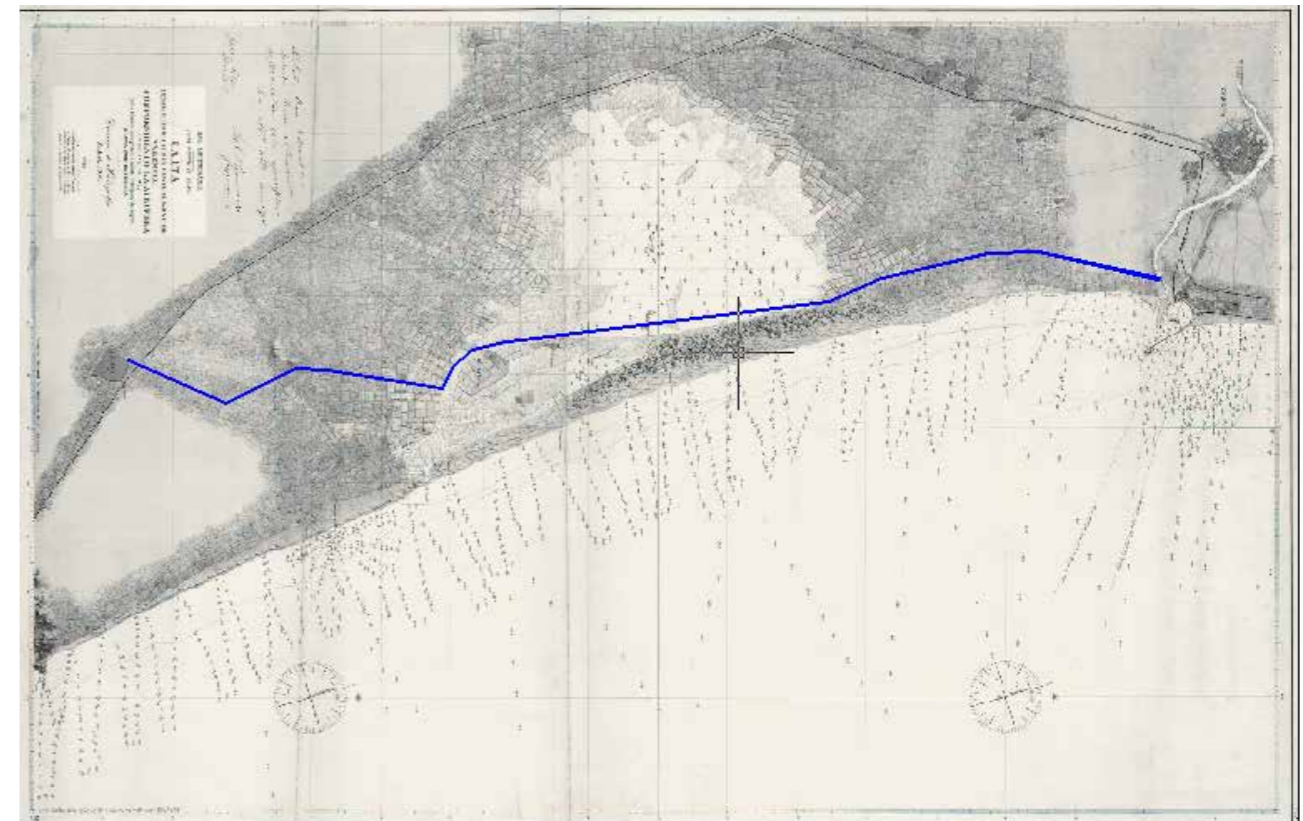


Imagen 132: Hipótesis trazado Canal de la Albufera (Sanchis Ibor, C.) Fuente: “*Mar Mediterráneo, costa oriental de España, carta desde Cabo de Cullera hasta el Grao de Valencia comprendiendo la Albufera (1877)*”. Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

Fue una obra de gran envergadura, un Canal navegable que transformó el territorio comprendido entre Valencia y la Albufera, a la manera de aquel Canal de Navegación que ya contemplaba el proyecto del puerto de Cullera del Marqués de

la Romana en 1764, que en múltiples ocasiones fue impulsado por la Sociedad Económica Valenciana durante las primeras décadas del siglo XIX. El uso del Canal duró pocos años, en 1871 se disolvía dicha Sociedad <sup>126</sup> y la obra se abandonaba,

<sup>125</sup> Estatutos de la Sociedad del Canal de la Albufera, Valencia, Imp. José Reus, 16 h, Caja 135 - Legajo VI - S- 8, año 1855, Archivo de la RSEAPV.

<sup>126</sup> SALA GINER, D., Op. cit., pp. 100-101



Imagen 133: Trazado del Canal de la Albufera. Archivo Fotográfica de la Diputación de Valencia. Fuente: “Canal de la Albufera”

hoy en día su trazado ha vuelto prácticamente en su totalidad a la tierra, conservándose tramos de gran valor paisajístico.

### 2.2.5 El Canal de Navegación de Manuel Beyxer.

Una década después, de nuevo nos encontramos con expedientes en el Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia que harán referencia a los Canales de Navegación, esta vez Manuel Beyxer, maestro de obras de la ciudad, remitirá a la Entidad, en concreto en el año 1867, unos apuntes sobre un proyecto de canal de navegación que el mismo había diseñado y que denominaba “*Ría del Turia*”, su objeto

era unir el puerto del Grao con la ciudad de Valencia, para tratar de abreviar las comunicaciones marítimas y dar mayor esplendor a la capital. De nuevo se repetía una antigua propuesta, pero, como veremos con matices muy diferentes <sup>127</sup>.

Manuel Beyxer solicitaba a la Sociedad Económica que estudiara sus apuntes y los incluyera en su Boletín Enciclopédico si los consideraba merecedores de publicarse. El autor remitía a la Sociedad diez ejemplares de la revista “*Caminos vecinales, Canales de riego y Construcciones Civiles*” en los que ya se habían publicado estos apuntes.

<sup>127</sup> Manuel Beyxer anuncia la remisión de su proyecto de un canal navegable desde el puerto del Grao hasta la Ciudad, Caja 170 - Legajo II - Signatura 4, año 1867, Archivo de la RSEAPV.

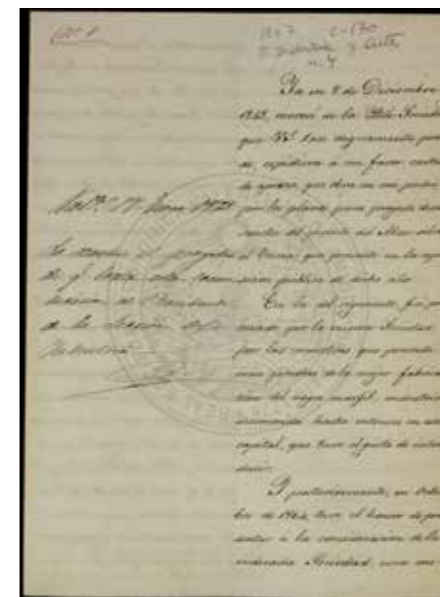


Imagen 134: Oficio que remite Manuel Beyxer a la Sociedad Económica Valenciana, acompañado de unos apuntes sobre un proyecto de Canal de Navegación desde el puerto del Grao hasta la ciudad. Año 1867. Archivo de la RSEAPV.

A su vez, Manuel Beyxer, en su oficio proporcionaba datos de interés sobre su actividad como maestro de obras. El 8 de diciembre de 1848, había sido premiado por la Sociedad Económica con la concesión de una “*carta de aprecio*” por el levantamiento de unos planos para “*el proyecto de ensanche del puente del Mar sobre el Turia*”, planos que según este fueron presentados en la Exposición Pública de 1848. A su vez, en la Exposición Pública de 1849 fue premiado por unas muestras que presentó ante la Sociedad sobre la mejor forma de fabricación del “*negro marfil*”, industria que era hasta el momento desconocida en la ciudad y que según declaraba, tuvo el gusto de introducir.

Además, recientemente, en octubre de 1864 presentaba ante la Sociedad una memoria que trataba sobre “*el modo de evitar el descarrilamiento de los ferrocarriles*”. En esta ocasión la memoria fue acogida por la Sociedad Económica y se mandó insertar en su Boletín Enciclopédico. En el Archivo de la Entidad encontramos hoy en día conservada la revista en la que Manuel Beyxer publicaba su método para evitar dicho descarrilamiento <sup>128</sup>.

La revista a la que nos referimos era un documento que hacía las veces de periódico oficial para Maestros de Obras y Directores de Caminos. Se estructuraba en varias secciones, como eran la sección doctrinal, la sección de obras, la sección científica, la sección oficial, y la sección de noticias. La revista se publicaba los días 1 y 15 de cada mes, en Madrid.

En diciembre de ese mismo año, se publicaba de nuevo un artículo de Manuel Beyxer en dicha revista, bajo el título de “*La Inundación: Idea sobre el modo de evitar los desbordamientos e inundaciones del Júcar, y medios de aminorar sus calamitosos efectos*”. La revista presentaba el documento bajo la siguiente descripción: “*elocuente artículo que remitía*

<sup>128</sup> Revista de Caminos Vecinales. Periódico de Ciencias y Artes consagrados a la defensa de los Directores de caminos vecinales y canales de riego, y de los maestros de obras con título académico, Núm. 39, Sábado 1º de octubre de 1864, Caja 160 - Legajo I - Signatura 18, Archivo de la RSEAPV.

su distinguido profesor desde Valencia, notable Maestro de obras y director de Caminos Vecinales, artículo que elaboraba a pesar de ser muchas sus ocupaciones oficiales”.

En el Archivo de la Sociedad Económica no hemos encontrado más referencias sobre el proyecto de Canal de Navegación que este presentaba a la Entidad, probablemente como ya vimos con el proyecto que formulaba Fermín Caballero en 1853, entre los intereses de la Sociedad Económica Valenciana ya no permanecía la idea de construir un canal navegable que uniera el puerto del Grao con Valencia, las razones eran que esta misión ya había sido resuelta con la línea de ferrocarril que unía Valencia con su puerto. No obstante la memoria tal como nos cuenta su propio autor fue publicada en revistas de carácter comarcal relacionadas con las obras públicas y caminos agrícolas. Pues bien, el 1 de junio de 1867 se publicaba en la sección científica la memoria denominada “*Ría del Turia*”, que por la extensión e interés de la misma, se dio a conocer a los lectores, publicándola en varios números sucesivos <sup>129</sup>.

El diario “Las Provincias” en su ejemplar del 28 de febrero de 1867, se adelantaba a la Revista de Caminos Vecinales, la prensa valenciana publicaba la primera parte de la memoria y la daba a conocer a sus lectores, en la misma se reconocía que las circunstancias actuales no eran las de antaño, probablemente se refería a los nuevos medios de comunicación que ahora unían Valencia con su puerto. El diario presentaba la memoria con una nota, en la que constaba que aunque reconocía que era obra de difícil realización, estaba escrita por persona inteligente <sup>130</sup>:

“Una persona inteligente, nos remite para su publicación el proyecto de un canal navegable entre la ciudad de Valencia y su puerto firmado por las iniciales M.Br. Sin aceptar des-

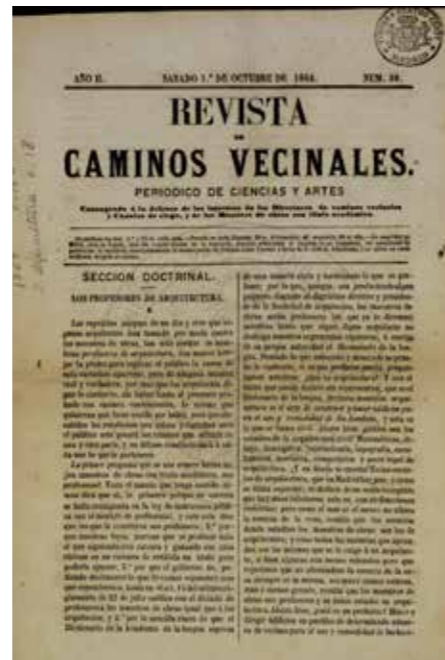


Imagen 135: Revista de Caminos Vecinales en la que se publica la memoria de Manuel Beyxer sobre el método de evitar el descarrilamiento de los ferrocarriles. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 136: Revista de Caminos Vecinales en la que se publica la memoria de Manuel Beyxer sobre la Ría del Turia. Biblioteca Nacional de Madrid.

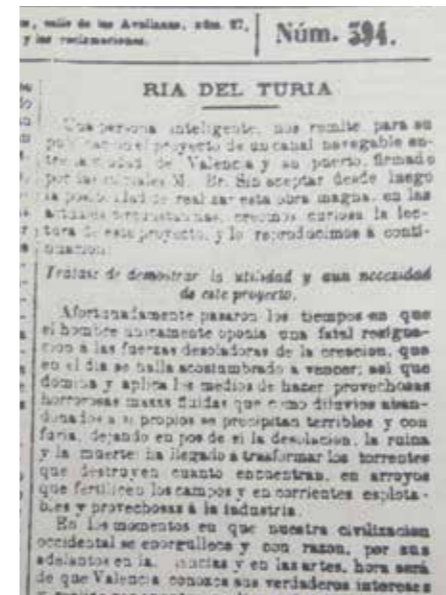


Imagen 137: Las Provincias, jueves 28 de Febrero de 1867. Publicación de la primera parte de la memoria suscrita por Manuel Beyxer.

de luego la posibilidad de realizar esta obra magna en las actuales circunstancias creemos curiosa la lectura de este proyecto y lo reproducimos a continuación”.

En la primera parte de la memoria, Manuel Beyxer tratará de demostrar “*la utilidad y la necesidad de este proyecto*”, el autor reconocía que Valencia era más agrícola que fabril, por lo que sería de suma importancia emprender con ahínco la construcción de buenos canales de riego aprovechando las caudalosas corrientes que se perdían en el mar, o bien para distribuir convenientemente las que pudieran aprovecharse para fertilizar la extensa superficie cultivable de la ciudad.

Consideraba Manuel Beyxer que la municipalidad no debería de ver con indiferencia este proyecto, el cual aportaría mejoras materiales a Valencia, y colocaría a la ciudad a la altura de las principales capitales más cultas e ilustradas de España y de Europa, ya que por su historia, situación, clima, carácter de sus habitantes e importancia de la población le correspondía merecer. Finaliza Manuel Beyxer su introducción con la siguiente nota:

“Esta es una empresa patriótica, que proporcionará inmarcesible lauro al que la inicie, y este es un negocio en que pueden reunirse muchos capitales dispersos que con incierto rumbo hace tiempo que van en busca de utilidades que no hallarán tan seguras en empresa alguna como en esta obra de cuya explotación podrán esperarse óptimos resultados”.

Sobre la descripción del proyecto el autor nos cuenta que se trataba de establecer un “*Canal Navegable, que uniendo Valencia con su puerto en el Mediterráneo acorte la distancia que media entre ambos, a fin de que los buques no se detengan en el mar, sino a las puertas de la ciudad, y no dentro de ella misma*”.

Vemos que no se trataba de una idea nueva, esta propuesta la reconocemos en el Canal Navegable que proyectó en 1799 Joaquín de la Croix, además de en otras propuestas posteriores que ya hemos comentado en este trabajo. Ahora las

<sup>129</sup> “Revista de Caminos Vecinales, Canales de Riego y Construcciones Civiles (periódico oficial de las clases de Maestros de Obras y Directores de Caminos”, Madrid, imprenta de T. Nuñez Amor.

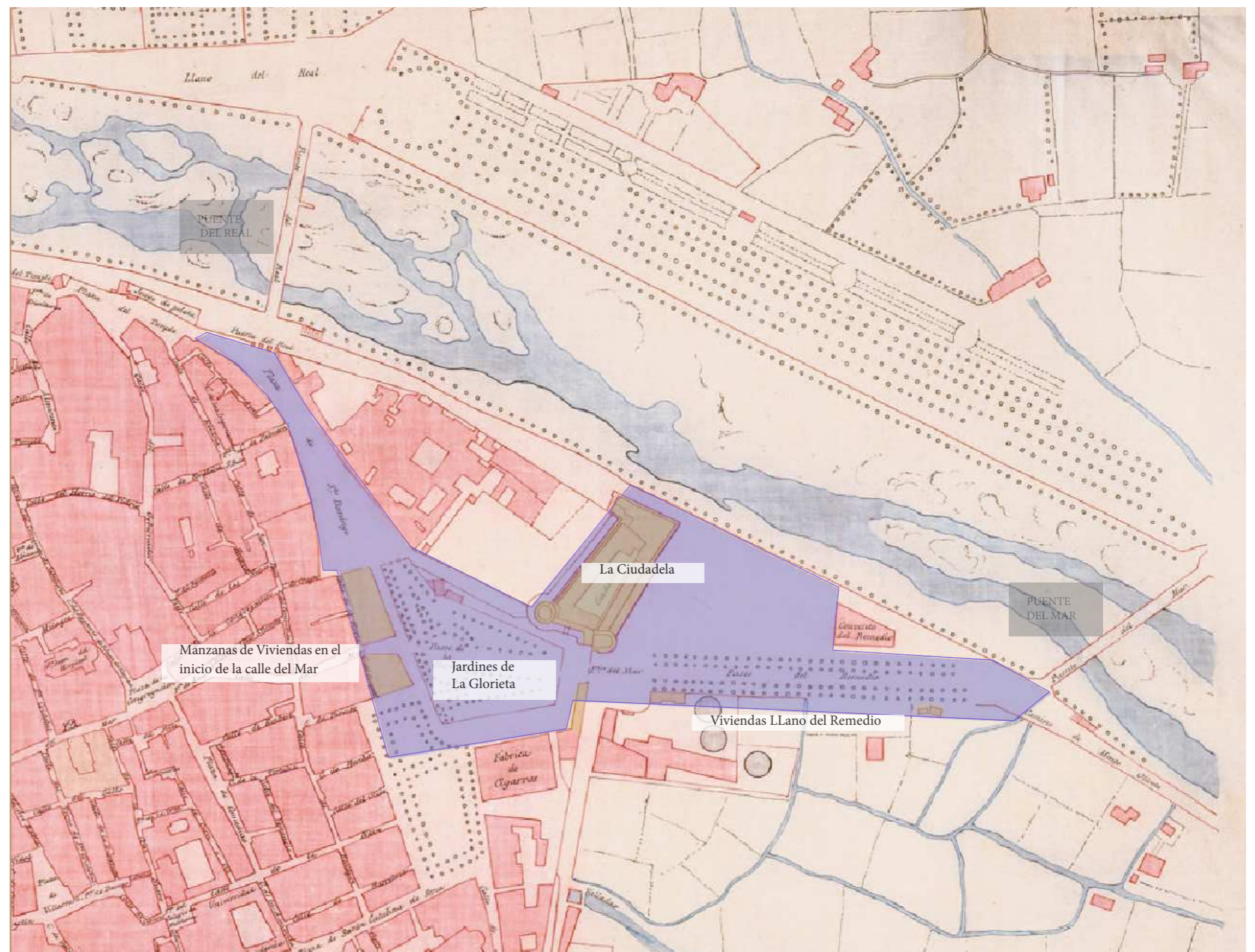
<sup>130</sup> Diario Las Provincias, jueves 28 de febrero de 1867, Hemeroteca Municipal de Valencia.

circunstancias habían cambiado y esta propuesta no contará con el apoyo de la Sociedad Económica, ni tan siquiera para su publicación en el Boletín Enciclopédico.

Desde luego, la lectura de esta memoria resulta muy interesante, el proyecto creaba un espacio de gran interés junto a la Ciudadela<sup>131</sup>, que sin duda constituiría un punto de concurrencia ciudadana a partir del cual se generaría una nueva ciudad, no obstante, la propuesta no era sencilla. El autor propone en las primeras líneas de la memoria un lugar de desembarcadero para el Canal que supone una propuesta demasiado rotunda, el propio Manuel Beyxer reconoce posteriormente que esta primera propuesta causaría grandes extorsiones a los propietarios y las indemnizaciones serían muy costosas, razón por la cual simplificará posteriormente la propuesta.

El proyecto trataba de crear al inicio del Canal una gran plaza a modo de descargadero que uniera todo el espacio al que recaía el Llano del Remedio, el de la Aduana y el Llano de Santo Domingo. La intervención necesitaba del derribo de varias construcciones, entre ellas la Ciudadela, también algunas casas que aún existían en el llano del Remedio, el paseo de la Glorieta y dos manzanas de viviendas al inicio de la calle del Mar, nos lo describe así el autor:

*“La primera idea fue la de que terminase el Canal en el extremo del puente del Mar por la parte que mira a la ciudad, convirtiendo en desembarcadero la gran plana que resultaría de unir al Llano del Remedio con las de Santo Domingo y de la Adua-*



Edificios y Jardines que se derribaban: La Ciudadela, Viviendas al inicio de la calle del Mar, Jardines de la Glorieta y viviendas.

Gran descargadero o plaza

Imagen 138: Hipótesis de la primera propuesta de M. Beyxer para el desembarcadero del Canal, uniendo el Llano del Remedio, Llano de Santo Domingo y el de la Aduana. **Composición propia** sobre “Plano de Valencia de 1869, Cuerpo de Ingenieros del Ejército”. Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

<sup>131</sup> LILLO GINER, S., La Ciudadela de Valencia, origen, evolución y análisis gráfico, Tesis Doctoral, Valencia 2012.

na, haciendo desaparecer las casas que aún quedan en el llano del Remedio, las puertas del Mar, la Ciudadela, las murallas hasta la puerta del Real y la Glorieta, derribando también las dos manzanas que separan la plaza de la Aduana de la de Santo Domingo, en la embocadura de la calle del Mar para unir las y formar una sola plaza, quedando ésta limitada por el pretil del río, el Gasómetro, la Aduana, el cuartel del Remedio, y casa de los señores Beltrán de Lis, y desde la esquina de enfrente a ésta línea recta, por frente de la de los Condes de Cervelló, hasta la Puerta del Real, cerrando por aquel lado dicha puerta y la Capitanía General, terminando otra vez en el pretil del río, cuya plaza quedaría convertida en un centro activo y comercial lleno de animación”.

Esta primera propuesta, tras una segunda reflexión de su autor, se transformará en una propuesta mucho más sencilla, hasta el punto de que el autor consideraría que el desembarcadero del Canal se produjera en el propio cauce del río, ya que casi siempre se hallaba en seco, además se proponía que durante las avenidas se podría utilizar como desembarcadero el ancho Paseo de la Alameda Vieja .

Así pues, comenzando con la descripción del proyecto, el canal se iniciaría al extremo de la Alameda Vieja y del puente del Mar, en el lado del camino del Grao, y terminaría dentro del puerto, saliendo a él por el punto que ocupaban las puertas situadas en el muelle. En este lugar era escasa la edificación y se le podría dar al canal un ancho de 20 metros, no obstante, el resto del trayecto hasta llegar a la Alameda se ensancharía hasta 40 metros. El camino del Grao se prolongaría sobre el río con la formación de un puente de cuatro o cinco arcos, el desembarcadero al río se verificaría por debajo de este puente, y de este se saldría a la Alameda o bien al otro extremo del puente por medio de rampas suaves al 1 por 100 de pendiente:

“ El actual camino del Grao puede tener paso hasta el puente prolongándole junto al río. El desembarcadero al río puede verificarse por debajo de cuatro o cinco arcos, que como puente se construyan al establecer el trozo citado de carretera y arcada de empalme del camino del Grao con el puente del Mar, y de dicho cauce saldrán a la Alameda o

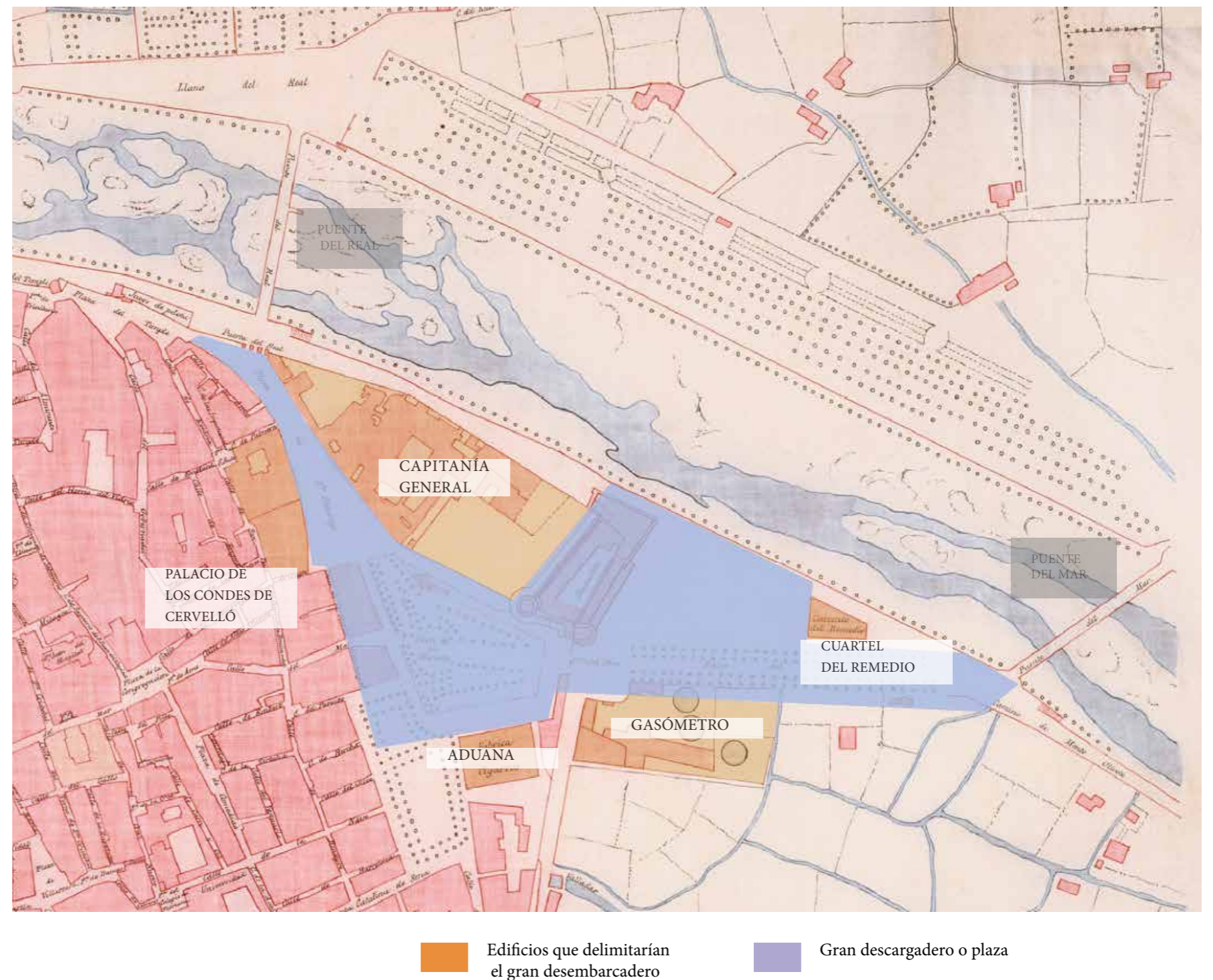


Imagen 139: Hipótesis de la primera propuesta de M. Beyxer para el desembarcadero del Canal, uniendo el Llano del Remedio, Llano de Santo Domingo y el de la Aduana .  
 Composición propia a partir del “ Plano de Valencia de 1869, cuerpo de Ingenieros del Ejército” . Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

a la otra cabeza del puente por rampas suaves al 1 por 100 que se establezcan pasando por debajo del último arco de dicho puente.

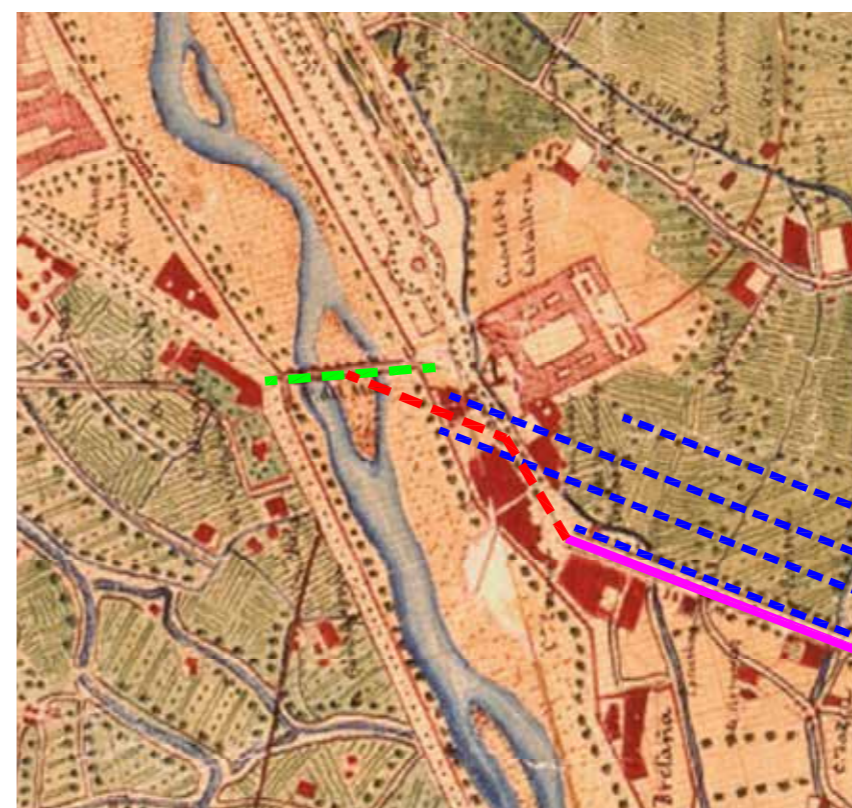
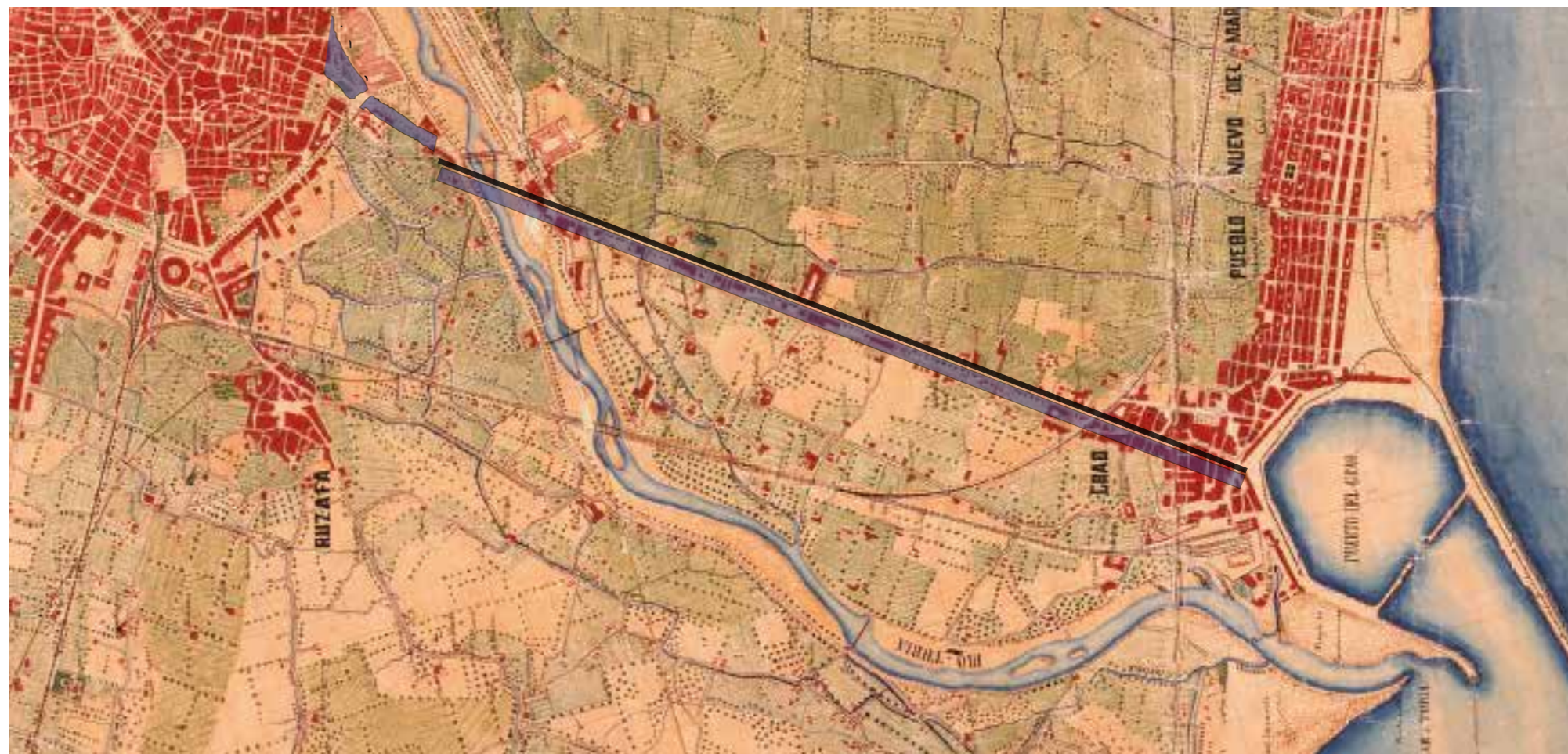
Otra rampa de desembarque puede partir del otro lado del Canal, y pasando por debajo de un arco de puente que se construya al camino que le circunda, vaya a subir a la misma Alameda. En los claros que se construyan para desembarque al cauce del río, deberán colocarse portones, para que en los casos de avenidas extraordinaria no se introduzca el río en el Canal, a fin de evitar limpieas y para que las gravas que arrastra no vayan hasta el puerto y obstruyan la entrada. Así que al Canal sólo se le dará por dicho punto el agua dulce que se considere necesaria para el trasiego de sus aguas y su salubridad.

Las indicadas rampas son precisas si se conserva el puente del Mar, porque como desde el pie de éste al nivel de las aguas que vendrán del mar hay como sobre ocho metros de desnivel, no puede subirse al piso de la Alameda, donde desemboca dicho puente sin las correspondientes rampas para los carros y escalinatas para la gente. Si se determinase hacer desaparecer dicho puente, entonces podría establecerse una plaza al nivel del río para desembarcadero y se podrían construir desde ella al centro de la Alameda dos grandes rampas laterales y una espaciosa escalinata central”.

Siguiendo con la descripción, el canal que se proyectaba tendría 40 metros de ancho en todo su recorrido, iría paralelo al Camino Nuevo del Grao y al entrar en el poblado del Cabañal disminuiría su anchura hasta 20 metros, el calado del mismo sería suficiente con 6 metros. En el extremo del canal junto al puente del Mar se debería de construir un gran embalse para conseguir el giro de los buques y poder así salir de frente en su regreso al mar.

A ambos lados del canal se diseñarían en todo su recorrido dos viarios laterales al mismo, compartimentados en distintos andenes situados a diferentes cotas sobre el nivel del canal. A su vez, en el límite exterior del vial podrían recaer manzanas edificables de viviendas a ambos lados del canal, que se situarían desde el inicio del desembarcadero y principio del Camino del Grao hasta llegar al pueblo del Grao .

El primero de los andenes o niveles alcanzaría un ancho de diez metros y se situaría a un metro por encima del nivel del agua limitando con un muro de contención a lo largo de todo el canal rematado en su coronación en un banco corrido. El muro se construiría a base de mampostería resistente al agua y al choque de las embarcaciones, y el talud sería de la mitad de su altura para conseguir una



- Puente del Mar
- Camino del Grao
- Canal de Navegación proyectado
- Prolongación del Camino del Grao formando un puente hasta alcanzar el Puente del Mar

Imagen 140: Hipótesis sobre la ubicación del Canal de Navegación proyectado por Manuel Beyxer.

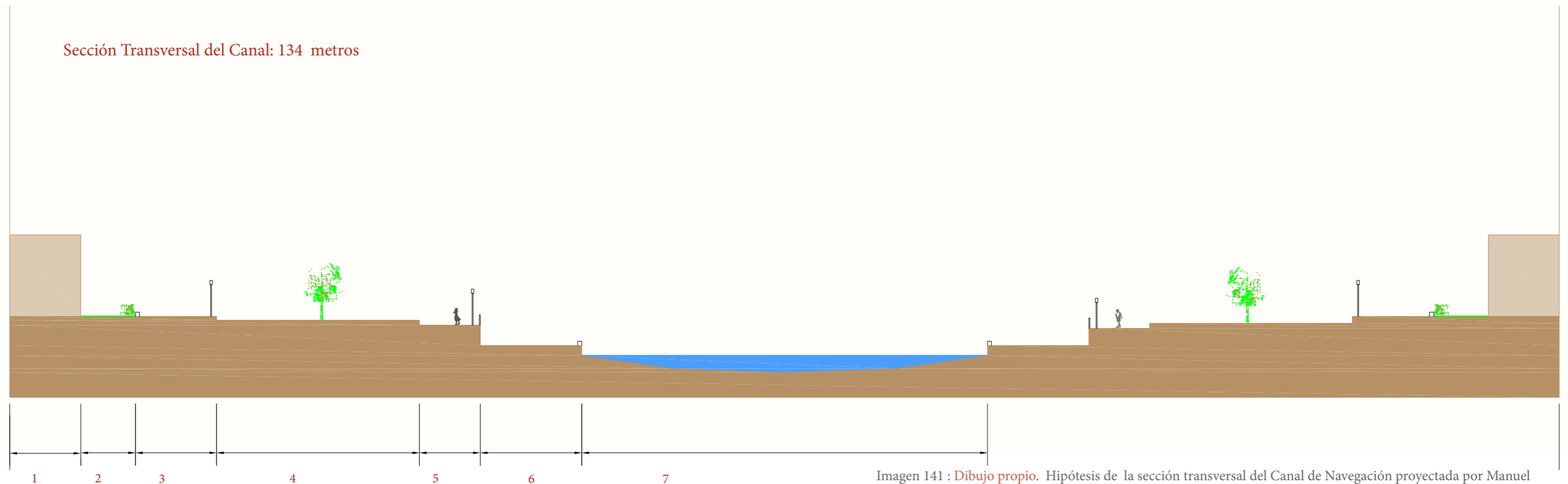


Imagen 141 : Dibujo propio. Hipótesis de la sección transversal del Canal de Navegación proyectada por Manuel Beyxer.

- 1 Manzanas de Viviendas
- 2 Espacio destinado a Jardines privados de las viviendas
- 3 Andenes de 8 metros de ancho para circulación peatonal. Con banco corrido para separación de éste con las viviendas.
- 4 Dos calles de 10 metros cada una separadas por arbolado y de doble circulación.
- 5 Paseo de 6 metros de ancho para circulación peatonal, dotado de farolas con alumbrado de gas.
- 6 Andén de 10 metros de ancho para usuarios del Canal, con el objeto de realizar la carga y descarga. A partir de dos rampas situadas en este carril se subiría a la Alameda
- 7 Canal de Navegación de 40 metros de ancho y 6 metros de calado

gran estabilidad. Este primer nivel de calles serviría para el tránsito peatonal de los usuarios del canal y para las labores de transporte, de carga y de descarga. Estas calles en su tramo final terminarían en dos rampas que subirían hasta la Alameda.

En el sentido transversal, seguiría el corte del desmonte del terreno, que se realizaría a base de muro de mampostería. Sobre el muro de mampostería se situaría un paseo de 6 metros de ancho a cota superior resuelto con pretil o pequeño enverjado de hierro donde se situarían las farolas de alumbrado por gas. La función de este andén sería la de servir de paseo a las personas de a pie. A partir de cada uno de estos paseos laterales se situarían dos viales de 10 metros de ancho, con un seto de arbolado separándolas, que formarían un ancho total a cada lado del canal de 20 metros, estas vías servirían para ida y vuelta de carruajes.

A continuación, se situarían dos andenes uno por cada lado del canal de 8 metros de ancho, con alumbrado por gas, estos limitarían con los jardines de las casas separando ambos espacios a través de una bancada corrida en sentido longitudinal. Los jardines de las casas particulares no se podrían cercar más que con enverjado o seto vivo por detrás del banco corrido.

En total a cada uno de los lados del canal se necesitaría una anchura de 47 metros, que contando lo ocupado por el propio cauce resultaría una anchura total de 134 metros sujetos a expropiación. Los andenes o calles situados en cotas superiores disfrutarían de las vistas sobre los de abajo y sobre los andenes de enfrente, también sobre las viviendas y sus jardines, generando unas agradables perspectivas en el conjunto. Manuel Beyxer, también propone que se habilite debajo del primer andén o vía de servicio una especie de esca-

parate cubierto de bóvedas de trecho en trecho, de forma que albergara las lanchas, góndolas y demás que no estuvieran en uso.

La sección transversal de la vía había sido estudiada con detalle, y no lo sería menos la sección longitudinal, Manuel Beyxer proyectaba cada 500 metros en el sentido de la sección longitudinal una plaza con una fuente monumental en el centro, estas serían semicirculares o cuadradas, y a sus frentes se construirían edificios públicos o bien edificios notables como capillas, casinos, establecimientos de baños, fondas, cafés, paradores, casas de bancas o de comercio, centros científicos o literarios. El piso de las plazuelas se establecería a la altura de los andenes para carruajes, y para su acceso desde el Canal se construirían las correspondientes rampas y escalinatas, que se unirían con el andén aunque el desnivel existente no fuera muy grande.



El proyecto contemplaba que una de las primeras plazuelas se convirtiera en mercado, cercado completamente por el techo, con el estilo utilizado en el Mercado Nuevo de Valencia. Manuel Beyxer declaraba que de este modo y procurando la realización de la calle que el ayuntamiento de Valencia tenía proyectada en el camino nuevo del Grao, la población de Valencia habría adquirido el ensanche y la magnificencia de las capitales del primer orden.

Siendo la longitud del canal desde la salida del puente del Mar hasta el mar de dos mil ochocientos cincuenta metros, podrían establecerse a cada uno de los lados hasta cinco plazas y otras tantas fuentes, siendo una de las plazas de cada lado del canal destinado a mercado. Respecto a las manzanas edificables, se procuraría que los edificios tuvieran unos 50 metros de frente y otros tantos a cada uno de sus lados ocupados por jardines, de manera que se podría extender más la vista desde el canal;

*“ el arbolado dispuesto en tres hileras en cada lado del canal en los puntos indicados anteriormente, y la vista del Canal con sus buques, el alumbrado por la noche, y la animación de la gente y carruajes que pasean y circulan en todas direcciones y las góndolas de recreo por las aguas, el tráfico y desembarque de pasajeros y mercancías, y las músicas que pueden establecerse en las plazuelas los días festivos en sus correspondientes casinos, y en los de trabajo, la animación de la contratación de los bazares, talleres y comercios, con su iluminación por las noches, debe de proporcionar la más sorprendente y maravillosa vista, aún de noche”.*

La altura de los edificios se proponía que se dejara según decisión de los propietarios de los te-

rrenos o de los constructores, en base a los usos que en ellos se propusieran. También debería dejarse libre la elección de la decoración para las fachadas de estos edificios, porque alegaba el autor que la simetría y la uniformidad eran los más claros signos de la monotonía.

Es tal la importancia que le quiere dar Manuel Beyxer al canal y sus vistas que incluso propone que las tierras que se extraigan de la excavación del canal se acumularan en el final del mismo, o bien en el principio de la Alameda para formar un *“ islote montuoso de alguna más altura que los edificios”*, que pudiera ser ascendido a través de un plano inclinado y servir para poder admirar el magnífico panorama del canal y sus inmediaciones de la ciudad, así como del campo, del mar y su sereno horizonte.

Incluso se propone que este islote fuera circundado por el canal de manera que los buques pudieran dar la vuelta alrededor de él, en vez de girar en el embalse que se había propuesto al inicio. Advertía Manuel Beyxer que, como el terreno iba bajando desde las puertas de Valencia hasta su llegada al mar, llegando a alcanzar un desnivel de hasta 11 metros, el muro que dividía los andenes iría gradualmente desapareciendo conforme se acercara a la ciudad desde el Grao.

Respecto a la circulación de la gente desde un lado hasta otro del canal, el autor proponía la construcción de un puente giratorio o fijo de hierro que tuviera la conveniente elevación para que los buques de vela pudieran pasar. Aunque el maestro de obras propone complementariamente una opción que podría evitar la construcción de dichos puentes, esta sería la del uso de góndolas que cruzaran a la gente de una parte a la otra del canal.

La dificultad mayor en el canal se daría en el cruce con el ferrocarril de Tarragona a Valencia, pero este problema podría quedar obviado con la construcción de un puente giratorio de hierro en el punto donde cruzaba el ferrocarril, dándole la luz estrictamente necesaria para obtener un paso libre inferior de 18 metros. Respecto al edificio de la Aduana, Manuel Beyxer valora la solidez del mismo y su importancia constructiva, aconsejando volviera a acoger las antiguas funciones de Aduana, y las que en el día albergaba de Fábrica de Tabaco fueran establecidas en cualquier otro edificio.

En consecuencia, Manuel Beyxer no se estaba limitando a proyectar un canal de navegación, daba un paso más, estaba proponiendo una nueva forma de ordenar la ciudad, proponía el ensanche de la ciudad hacia el lado del Grao a partir de esta nueva infraestructura, recordemos que en estos momentos en Valencia ya se habían ensayado las primeras opciones para el “Ensanche” y estas no barajaban ni barajarán más adelante la opción de extender la ciudad hacia el lado del Grao<sup>132</sup>.

### 2.2.5.1 El debate del proyecto.

Manuel Beyxer dedica un apartado de su memoria a plantear cuales serían las discusiones y opiniones en contra, a las que tendría que enfrentarse este proyecto. La primera de las cuestiones que podría plantearse era, ¿por qué proyectar un canal de navegación, en vez de hacer navegable el río Turia? La respuesta era sencilla, la navegabilidad por el río Turia estaría llena de imperfec-

ciones por lo tortuoso de su trazado, además de estar siempre a la suerte de fuertes avenidas de agua, era pues más razonable, aún cuando fuera más costoso plantear un canal con trazado recto y con aguas controladas.

Otras de las cuestiones que se podrían plantear es la de si el canal podría dirigirse desde el puerto hasta Ruzafa y desembarcar en las puertas de Ruzafa y San Vicente. Desde luego no era imposible, pero el trazado se complicaba, especialmente en el punto donde desembocaba el río en el mar y en el cruce con el trazado del ferrocarril. Manuel Beyxer entendía que en todo caso, era mejor comunicar la zona de Ruzafa con un Canal que desde Cullera, pasando por la Albufera se prolongara hasta Valencia.

La tercera de las cuestiones que se podría plantear, era la verdadera necesidad de esta infraestructura, cuando ahora existía el ferrocarril y un nuevo Camino del Grao, sobre esto opinaba que era de mucha mayor importancia mantener la vinculación de Valencia con su puerto acercándolos por el canal .

Manuel Beyxer era un hombre culto e ilustrado, en su memoria va a exponer y razonar la multitud de ciudades europeas que se servían ya de estas infraestructuras, siendo todas ellas ciudades florecientes, ejemplo de ello es la descripción que hace de los canales de Londres, Amberes, Lisboa, Marsella, Holanda, Dinamarca, Suecia, Bélgica, e incluso algunos de los Estados Unidos.

<sup>132</sup> En 1858 los arquitectos Sebastián Monleón, Antonino Sancho y Timoteo Calvo planteaban la primera propuesta gráfica para el Ensanche de la ciudad: “ Proyecto General del Ensanche de la Ciudad de Valencia”

Describirá también en su memoria algunos canales españoles como el Canal Imperial de Aragón, el de Castilla, el de Guadarrama, el de la Mancha, así como algunas rías como las de Bilbao, Vigo, Sevilla, Tortosa, e incluso la de Cullera.

2.2.5.2 El método de construcción y el presupuesto de las obras.

Siguiendo lo recogido por Beyxer, la construcción de las obras se podría dividir en dos fases; la indispensable sería la necesaria para hacer posible a la mayor brevedad la navegabilidad del canal, y el resto podría considerarse como obras accesorias, de engrandecimiento y embellecimiento del canal, que por lo tanto podrían esperar.

Así pues, Manuel Beyxer, va a exponer en el presupuesto que acompañaba a la memoria, solo la parte de las obras consideradas como imprescindibles, comprendiendo esta parte los trabajos topográficos de campo y de gabinete, para la formación del correspondiente proyecto. Aprobado el proyecto y declarada la obra como de utilidad pública, deberían entonces iniciarse las expropiaciones e indemnizaciones de terreno, procediéndose al abono de las indemnizaciones de la manera más rápida posible.

A continuación se plasmaría el trazado del Canal sobre el terreno, momento a partir del cual podría iniciarse la excavación por el lado del mar, de manera que conforme avanzara la obra pudieran ir utilizándose los tramos ya finalizados para el transporte de materiales a la obra desde el mar. Manuel Beyxer proponía la realización de estas obras por el método de administración, encargándose el ayuntamiento de las labores de ejecu-

ción, así como del nombramiento de un director de las obras, contratación de operarios, vigilantes de las obras y demás. En la memoria se detallan las partidas necesarias para acometer el proyecto, obteniendo el precio de cada una de ellas por comparación con obras de similares características realizadas recientemente en otros países.

Así, reflejará en su memoria el importe total de la construcción de otros canales ejecutados en los Estados Unidos, en Francia, Dinamarca, Suecia, Holanda y también en España con el Canal de Castilla. De la operación de sumar el importe total de ejecución de cada uno de estos, procedía a sacar el precio medio por kilómetro, resultando un importe de 206.024,98 reales de vellón/km. El canal que se planteaba para Valencia tenía una longitud de 3 kilómetros aproximadamente, por lo que aplicando estos precios resultaba un importe total de 618.074,94 reales de vellón.

No obstante Beyxer, no se conformaba con esta cifra tan inmediata, el canal que proponía para Valencia era de dimensiones más anchas por lo que el movimiento de tierras iba a ser mucho mayor, razón por la que procedería a realizar una comprobación más exhaustiva, resultando un presupuesto por partes cuyo resumen era el que se expone a continuación:

- 1º Gastos en la formación del proyecto .....1 4.360 r.v
- 2º Gastos del expediente de expropiación del terreno .....6.000 r.v.
- 3º Importe de dicha expropiación..... 1.340.864, 22 r.v.
- 4º El coste del personal y material se compensa con el 15 por 100 de contrata, que se añadirá luego al importe de este presupuesto.



Imagen 142 : Presupuesto de las obras que consta en la memoria de Manuel Beyxer. Biblioteca Nacional de Madrid.

- 5º Movimiento de tierras u obras de explanación, excavación o desmonte, en la apertura del Canal, terraplenes y transporte afuera. ....2.380.200 r.v
- 6º Obras de fábrica indispensables .....5.452.640 r.v
- 7º Afirmando de las vías laterales de servicio.....190.800 r.v
- 8º Obras accesorias.....1.000.000 r.v
- 9º Agotamientos.....120.609 r.v

Resultando una Ejecución Total de las obras de 10.805.473,22 r.v.

A este importe en base a la real orden de 18 de junio de 1859, se le añadía el 15 por 100, compuesto del 1 por 100 por imprevistos, 5 por 100 por gastos de dirección y administración y el 9 por 100 de beneficio industrial, incluso el 3 por cien por razón de interés del dinero adelantado: .....1.620.820,98 r.v

Siendo el coste total general o presupuesto de contrata: ..... 12.426.294, 20 r.v

La exposición del presupuesto finalizaba con la siguiente declaración por parte de su autor:

“ Cuyo presupuesto, aunque se cree no irá muy descaminado, sin embargo necesita comprobación, como así se verificaría caso de efectuarse el proyecto, pues que este se ha formado al poco más o menos con el único objeto de tener una idea aproximada de la importancia y coste de las obras que se proponen ”.

Diremos por otra parte, que solo se ha recogido en este trabajo el presupuesto general de las obras, el presupuesto por partidas es extenso y detallado. Además de las partidas referentes a movimientos de tierras, se describen de forma interesante las partidas relacionadas con las fábricas, como es el caso de los revestimientos de mampostería, la coronación de sillería labrada, los muros de contención del terreno a base de mampostería ordinaria, el puente con dos almenaras o compuertas para embarque y desembarque, los dos puentes giratorios de 20 o 25 metros de luz ejecutados a base de hierro y estribos

de mampostería coronando la última hilada con sillería para paso de ambos ferrocarriles.

A continuación de exponer el importe aproximado de las obras, Beyxer justificaba los productos y beneficios que se podrían sacar de esta, lo comparaba a los beneficios que suponía el ferrocarril y el nuevo camino del Grao para el comercio. El autor demuestra en su exposición ser una persona minuciosa formada en todas las materias, conocedor incluso de aspectos relacionados con la economía. El importe que resulta de sus cálculos ascendería a 5.288.926 r.v. que restados del importe de ejecución arrojaría un coste de 7.157.368, 20 r.v.

A partir de estas cifras, Manuel Beyxer establece los resultados financieros que se obtendrían en el caso de que las obras se hicieran por administración, y también por contrata de una empresa externa. Manuel Beyxer firmaba su memoria el 24 de junio de 1866.

### 2.2.5.3 Manuel Beyxer, el maestro de obras.

En 8 de diciembre de 1848, Manuel Beyxer, maestro de obras, había sido premiado por la Sociedad Económica, se le concedía una carta de aprecio por el levantamiento de unos planos para “*el proyecto de ensanche del puente del Mar sobre el Turia*” planos que según su autor fueron presentados en la Exposición Pública de 1848 celebrada por la Entidad.

La Sociedad Económica de Amigos del País, con ocasión de esta exposición remitía invitaciones a aquellas personas que habían demostrado ya pruebas de laboriosidad, de sus adelantos y de su celo por la patria, se les invitaba a que fueran a exponer los productos de sus talleres, de manera que el voto del público hiciera justicia a su mérito distinguido. Se invitaba a participar en dicha exposición a artesanos, artistas, manufactureros, industriales y labradores <sup>133</sup>.

La referida Exposición se celebraría en el claustro de la Real Casa Enseñanza en los días 1 al 12 de diciembre, podrían ser calificados para premio los objetos que se presentaran hasta el día 28 de noviembre. Vicente Boix, cronista de la ciudad y en esta ocasión en calidad de secretario de la Comisión de Exposición redactaba este oficio fijando las condiciones en las que se debían de presentar los productos:

*“Se recibirán en la exposición todos los artículos que se presenten, siendo producidos o elaborados en esta ciudad o provincia, de las clases de agricultura, economía rústica, fábricas, artes útiles y demás ramos científicos o industriales que protege la Corporación; con rótulos que contengan su explicación, el nombre del que lo haya elaborado o cultivado, su precio a pie de fábrica o a la cosecha, y calificado su mérito relativo se concederán, a los exponentes que se juzguen acreedores, títulos, medallas, distinciones o gratificaciones; en el concepto de que la Sociedad premiará con preferencia los artículos de utilidad y mayor uso,*



Imagen 143 : Oficio que remite Vicente Boix a distinguidos artesanos con el fin de que éstos participen en la Exposición Pública de Diciembre de 1848.

*aunque parezcan comunes y ordinarios en la economía rural, civil y doméstica, siendo de los que excusan la entrada de los extranjeros de su clase”.*

Así mismo, la Comisión de Industria y Artes había preparado previamente el programa de premios, entre estos se ofrecían once medallas de plata de tercera clase para “*el estímulo de los alumnos de la Academia de San Carlos*”, premios que se distribuían de la siguiente forma: cuatro medallas de plata destinadas a los alumnos de la sala de principios y clases de pies, manos, cabezas y figuras; dos medallas de planta a los alumnos de las salas de flores y ornatos, una a los de perspectivas, y finalmente “*cuatro medallas a los discípulos más aventajados en cada uno de los cursos que comprendía la escuela especial de arquitectura y maestros de obras*”.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia tenía bajo su protección y dirección las cátedras de Mecánica, Química y Delineación, todos los años se remitían a la Entidad las listas de los individuos matriculados en dichas cátedras, así como la certificación de los que habían superado el curso, el director de la Sociedad Económica, en esta ocasión el Barón de Santa Bárbara debía dar el visto bueno a dichos títulos. Además la “Comisión de Cátedras” revisaría los exámenes de algunos de los alumnos y recompensaría a los mejores con su reconocimiento.

En el programa de premios de 1848 se contemplaba conceder en la cátedra de delineación los siguientes premios: al ganador un ejemplar de la obra de “*dibujo lineal de Oriol*”, y al accésit se le obsequiaría con un ejemplar de la “*obra de dibujo lineal de Villanueva*”. Este probablemente sería el obsequio que recibiría nuestro autor, que tal como declara en su oficio de 1861 “*la Sociedad Económica Valenciana le había premiado con un accésit por el levantamiento de los planos del puente del Mar de Valencia*”. Manuel Beyxer debió de ser premiado cuando se encontraba cursando los estudios de Maestro de Obras.

<sup>133</sup> Programa de premios propuestos por la Comisión de Industria y Artes para el día 8 de diciembre de 1848, Caja121 - LegajoII - Signatura 2, año 1848, Archivo de la RSEAPV.

A través del documento en el que se publica el listado oficial de los individuos que fueron premiados en la “Exposición de 1848”, se refleja que en efecto, Manuel Beyxer obtenía un “oficio de congratulación” por la exposición de dibujos y pinturas de “acertada ejecución y buen gusto”.

A su vez, Manuel Beyxer manifiesta que, en la Exposición Pública de 1849 fue premiado por la Sociedad Económica por unas muestras que presentó ante la misma de la mejor forma de fabricación del negro marfil, industria que era hasta el momento desconocida en la ciudad, y que según el mismo declara tuvo el gusto de introducir en la ciudad. Sobre este asunto hemos revisado los premios que concedió la Entidad para la Exposición Pública de 1849, y no hemos localizado a Beyxer, ni tan siquiera entre los alumnos que fueron premiados de la Academia de San Carlos.

En cambio, en 1851, si que localizamos de nuevo a Manuel Beyxer, la Real Academia de San Carlos remitía el listado de los alumnos que dedicándose a Artes o Fábricas habían realizado la oposición en base a los premios que ofrecía de nuevo en 1851 la RSEAPV para los alumnos aventajados de esta Real Academia. En la “clase de Maestros de Obras” figuraba para los de segundo curso el nombre de Manuel Beyxer y Ferrer, en esta ocasión, Beyxer figuraría también propuesto en la sección de “Dibujo Topográfico y Arquitectura”<sup>134</sup>. La Junta Pública se celebraría en el Teatro de la Universidad Literaria de Valencia.

Sobre el maestro de obras Manuel Beyxer ha realizado recientemente un exhaustivo estudio el arquitecto Salvador Lara<sup>135</sup>, los datos por él aportados, concuerdan perfectamente con los localizados en el Archivo de la Sociedad Económica, nuestro autor, según Lara nacía el 17 de junio de 1824, por lo que con veinticuatro años se encontraría cursando sus estudios en la Real Academia de San Carlos. En sus primeros años académicos, 1848 y 1851, era reconocido por la Económica Valenciana como destacado y aventajado alumno. Manuel Beyxer y Ferrer se titularía como Maestro de Obras en 1855. En el trabajo de investigación suscrito por el archi-



Imagen 144 : Programa de premios de la Comisión de Industria y Artes. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 145: Premio ofrecido a Manuel Beyxer por la delineación del puente del Mar . Archivo de la RSEAPV.



Imagen 146: Listado de los alumnos premiados por la Real Academia de San Carlos en el año 1851 Manuel Beyxer es propuesto para la sección de Maestros de Obras y de dibujo topográfico y arquitectura. Archivo de la RSEAPV.

tecto Salvador Lara se exponen gran cantidad de datos sobre este, entre los que se incluyen algunos de los proyectos realizados por este interesante Maestro de Obras .

A través del Archivo de la Sociedad Económica Valenciana sabemos que además nuestro autor fue un alumno aventajado durante sus años de estudiante, destacado en la delineación y en los trabajos de carácter topográfico, los datos confirman que nos encontramos ante el buen hacer de un Maestro de Obras de gran pericia, que se atrevió con proyectos arriesgados: “a partir del diseño de un simple Canal de Navegación, quiso crear ciudad, quiso participar en el nuevo urbanismo de la ciudad ,en definitiva en un nuevo Ensanche”.

Reconocemos que su propuesta de Canal de Navegación era un proyecto arriesgado, de difícil ejecución, y probablemente quimérico, pero que podría haber cambiado rotundamente la configuración de nuestra ciudad, Manuel Beyxer proyectaba con la excusa del Canal un nuevo Ensanche para la ciudad en un momento en el que ya se habían debatido las primeras propuestas para dicho Ensanche, y estas habían fracasado.



Imagen 147 : Firma de Manuel Beyxer, Maestro de Obras.

<sup>134</sup> El documento se encuentra en el archivo de Contabilidad de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia del año 1848, siendo tesorero D. Salvador Oliag, Caja 121 - Legajo IX - Signatura 01.

<sup>135</sup> LARA ORTEGA, S., *Un proyecto pionero de intervención en el Patrimonio. Manuel Beyxer 1861*, Arkitera S.L Valencia, 2009.

### 2.2.6 Conclusiones

Confirmamos de nuevo en este apartado del trabajo, que la Sociedad Económica fue una Entidad influyente, a la que individuos de todos los estatus sociales y profesiones, confiaban sus proyectos, casi siempre todos ellos novedosos. Este es el caso del Maestro de Obras Manuel Beyxer, que intentó a través de la Entidad mostrar a la ciudadanía y sobre todo a las clases influyentes el nuevo modelo de ciudad que ideaba a partir del funcionamiento de un Canal de Navegación.

Aunque durante décadas a la Sociedad Económica le interesó la construcción de canales de riego y de navegación, desgraciadamente este proyecto ahora ya no le interesó, ya hemos expuesto las razones, la Sociedad opinaba que no era ya necesaria la construcción de esta infraestructura, alegaba que la ciudad iba a crecer, y que sería razonable que su crecimiento se hiciera hacia el Grao, por lo que ya no existiría la lejanía al puerto que podía hacer viable esta comunicación.

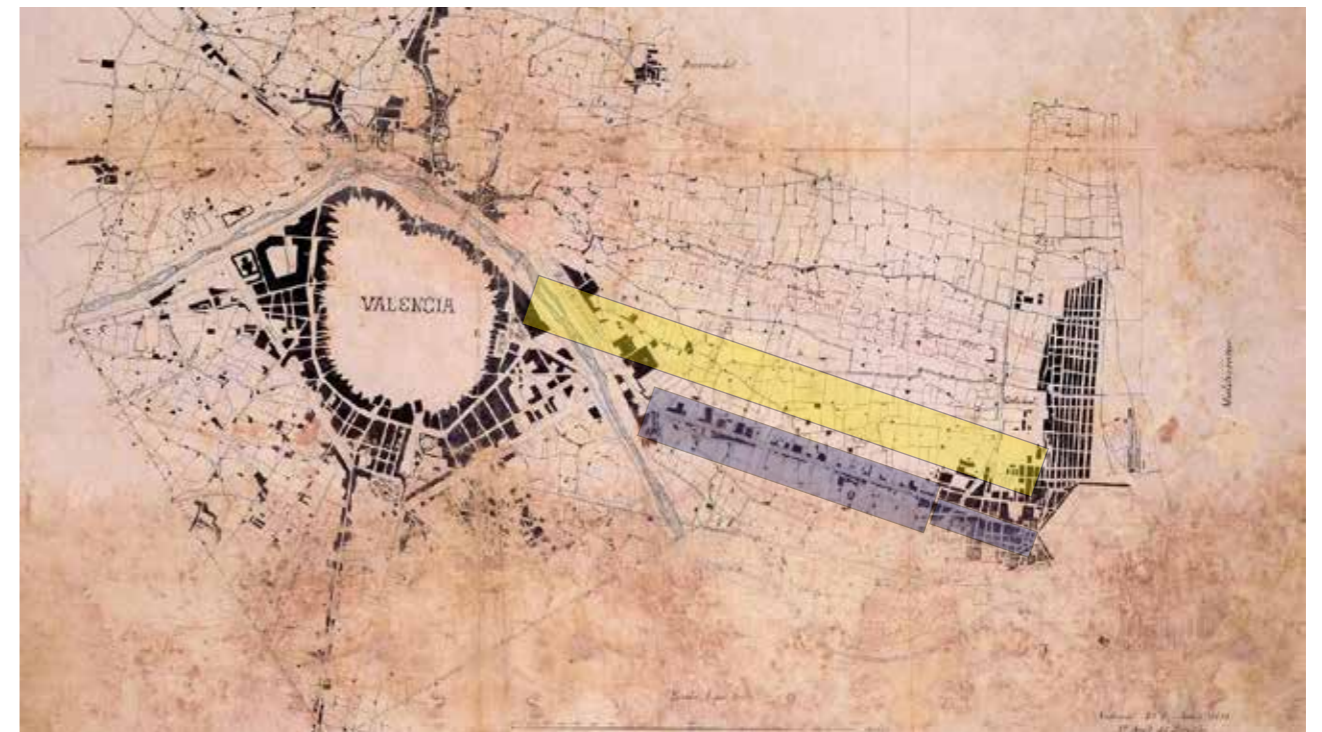
La idea de hacer navegables los ríos de la península se convirtió en el siglo XVIII en un asunto de Estado, el objetivo fundamental era el de construir canales laterales a estos cauces, tomando las aguas de ellos de forma artificial a través de presas, esclusas etc. Este tipo de proyectos encontró la mayoría de veces obstáculos insalvables, dado que la orografía del terreno, las inclinadas pendientes que se debían de salvar, y sobre todo la falta de caudal suficiente, los hicieron casi utópicos y en cierto modo quiméricos.

La adopción de un medio de transporte más innovador como fue la aparición del ferrocarril a mediados del XIX, hacía que este tipo de infraestructuras, ya no fueran considerados como idóneas para el transporte de mercancías<sup>136</sup>.

Cabe destacar en este apartado, que el Archivo de la Sociedad Económica ha sido el hilo conductor que nos ha llevado a localizar este documento inédito, moderno y avanzado en su tiempo. Manuel Beyxer redactaba su memoria en junio de 1864, ahora nuestro autor, en la línea de algunos proyectos de ensanche posteriores, quería mostrarnos un “*modelo de ciudad distinto*”, si bien a través de la ejecución de una infraestructura que ante el avance del ferrocarril ya se había quedado obsoleta. En Valencia, había fracasado el primer intento de Ensanche, el redactado por los arquitectos Sebastián Monleón, Antonino Sancho y Timoteo Calvo en 1858, la propuesta de estos planteaba un modelo de ciudad que se alejaba del mar, planteamiento contrario al modelo de ciudad que ahora proponía Manuel Beyxer.

Manuel Beyxer, seguro que conoció la propuesta del Canal de Navegación que proyectó D. Joaquín de la Croix en 1799, y también la idea por la que apostó Vicente Montero de Espinosa para el Ensanche de la ciudad, acercando Valencia al mar, propuesta en la que también se proponía la formación de un canal de navegación.

Además, en 1865, el arquitecto D. Manuel Sorní<sup>137</sup>, también apoyaba este mismo fin, redactaba un proyecto, cuyo propósito principal era acercar Valencia a su puerto, generando un Ensanche



Proyecto de Casimiro Meseguer

Hipótesis del proyecto de Manuel Beyxer.

Imagen 148 : Comparación Canal de Navegación de Manuel Beyxer con la Representación del Paseo de Valencia al Mar de Casimiro Meseguer. Composición propia a partir de la Planimetría de J.M. Cortina Pérez, firmado en Valencia en 23 de junio de 1899.

che lineal de la ciudad en esta dirección, como lo hizo Montero de Espinosa y posteriormente Manuel Beyxer. Todas las propuestas trataban de unir Valencia con su mar, un mar que hasta el momento se había mantenido en un discreto segundo término.

La idea de “*ciudad lineal*” era reconocida en estas propuestas. El proyecto de Manuel Sorní comenzaba su trazado al inicio de la Alameda junto al puente del Real y en línea recta seguía hasta el Pueblo Nuevo del Mar, el trazado seguido por Manuel Beyxer, partiendo de la puerta del Mar, transcurriría paralelo al camino nuevo del Grao.

Una década después el ingeniero Casimiro Meseguer, concebía un proyecto similar, proyectaba también un Paseo para acceder a las playas del Grao, era una alternativa al Camino del Grao, vía generalmente saturada en la época estival. De nuevo el mismo objetivo, el de generar la apertura de la ciudad hacia su costa. El arquitecto J.M.Cortina, recogía en una planimetría de 1899, el trazado del Paseo de Valencia al Cabañal de Carimiro Meseguer. Podemos considerar a nuestro Maestro de Obras, Manuel Beyxer como partícipe de las primeras propuestas de unir Valencia con su mar generando un modelo de ciudad en sus límites.

<sup>136</sup> ALBIÑANA, S. y HERNÁNDEZ, T., “Hacia un sistema general de comunicaciones...” Op. cit., pp 637-660.

<sup>137</sup> BOIRA MAIQUES, J.V., “Els orígens del passeig de València al Mar: el projecte de Manuel Sorní de 1865”, Cuadernos de Geografía, n.67-68, Valencia, 2000, pp.191-207



### 2.3 El Fomento y la Mejora de las obras públicas.

## ÍNDICE

- 2.3.1 El Camino del Grao.
- 2.3.2 La Junta de Beneficencia y la Sociedad Económica.
- 2.3.3 La carretera de Valencia a Zaragoza pasando por Morella y Alcañiz.
- 2.3.4 El asesoramiento a la Diputación Provincial.
- 2.3.5 Conclusiones.



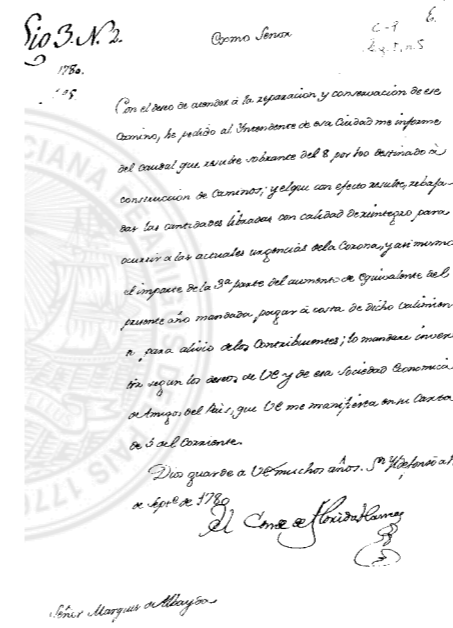


Imagen 149: Documento remitido por el Conde de Floridablanca a la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, referido al Camino del Grao. Año 1780 . Archivo de la RSEAPV.

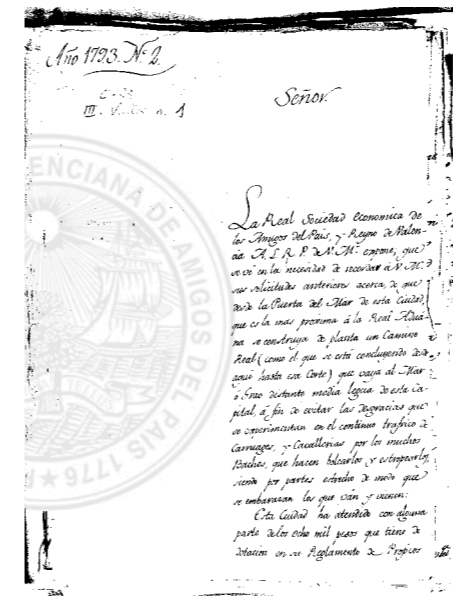


Imagen 150: Solicitud que se hace en 1793 desde la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia para mejorar el camino del Grao. ARSEAPV.

### 3.3.1 El Camino del Grao.

En el siglo XIII, ya existía en nuestra ciudad el camino que unía la ciudad de Valencia con los poblados marítimos del Grao, el denominado “*Antic Camí de la Mar*”, este era el único camino por donde entraban y salían productos de primera necesidad desde la playa del Grao de Valencia a la ciudad y viceversa, circunstancia que se mantendrá hasta finales del siglo XVIII.

El estado de conservación de esta única vía de acceso al Grao era durante la mayor parte del año lamentable, debido al continuo tránsito de carruajes y al efecto del clima sobre un firme que era inadecuado a su uso, la piedra machacada y las capas arcillosas que formaban su sección, además de una continua filtración de las aguas pluviales, provocaba la constante rotura de su firme. La necesidad cada vez mayor de mejorar esta infraestructura, hará que muchos sean los intentos y peticiones al Gobierno de Madrid por parte de la ciudad, para que este destinara los fondos necesarios a su conservación o bien para la formación de un nuevo Camino al Grao.

Nos encontramos que, en 1780, el Conde de Floridablanca<sup>138</sup>, remitía un escrito desde Madrid a la Sociedad Económica Valenciana en respuesta a una solicitud de esta. La Económica había pedido al Gobierno de Madrid que se concedieran los arbitrios necesarios para llevar a cabo obras en el camino del Grao, alegaba que dicho camino se encontraba muy deteriorado. Como respuesta, el Conde de Floridablanca comunicaba que se había puesto en contacto con el Intendente de la Ciudad, de manera que este le informase sobre el excedente del 8 % destinado a construcción de caminos y poder así responder adecuadamente a su petición<sup>139</sup>.

<sup>138</sup> El Conde de Floridablanca, político español que ejerció el cargo de Secretario de Estado entre 1777 y 1792, presidió la Junta Suprema Central creada en 1808. El Conde de Floridablanca creó en el año 1785 la Dirección General de Caminos, naciendo en 1799 la Inspección General de Caminos y Canales, Archivo de la RSEAPV.

<sup>139</sup> Carta del Conde de Floridablanca contestando a una carta cuyo borrador se adjunta, enviada por la Sociedad, en que se menciona las muchas utilidades de un camino hecho desde esta ciudad a Madrid por la Mancha Alta, Caja 9 - Legajo I - Signatura 5, Archivo de la RSEAPV.





Imagen 151: Vista de Valencia tomada de la entrada de la Alameda [Material gráfico, grabado agua fuerte]  
 Editorial:[Á Paris : Pierre Didot l'ainé, 1806-1820] Archivo facilitado por la Biblioteca Valenciana de San Miguel de los Reyes.

Según consta en la instancia, la ciudad, había atendido esta cuestión hasta el momento con los ocho mil pesos que tenía de dotación en su Reglamento de Propios, pero ahora, esta cantidad se hacía insuficiente para atender el gran número de necesidades que se tenía, se calculaba que rehacer el camino del Grao podría ascender solo por sí mismo a cuarenta mil pesos. La Sociedad Económica alegaba en su solicitud que se aprovechara la ocasión dado que se estaba iniciando en estos momentos la construcción de un desembarcadero en la playa del puerto del Grao que probablemente y con el beneplácito de S.M podría llegar a ser un puerto para la ciudad.

La municipalidad finalmente, ante la falta de cooperación de la Corona, se encargaría de la ejecución de este camino, comenzando a estudiar cuál era la mejor alternativa y trazado para este nuevo camino que uniría Valencia con el Grao.

Por ello, en 1787, se había encargado a la Real Academia de San Carlos los planos del Nuevo Camino del Grao, para que los ejecutara su sección de Arquitectura, se encargaban de redactar el proyecto los arquitectos Vicente Gascó y Masot, Antonio Gilabert y Joaquín Martínez<sup>140</sup>. No era este el único proyecto redactado al respecto, el teniente coronel de ingenieros Juan Merich,

<sup>140</sup> PINGARRÓN, F., “El Expediente Municipal para la apertura del Nuevo Camino del Grao”, en *Ars Longa: cuadernos de arte*, ISSN 1130-7099, N.º. 7-8, 1996-1997, UV, pp. 111-124



Imagen 152: Vista tomada del camino que conduce al Grao. [Material gráfico, grabado agua fuerte]  
 Editorial:[Á Paris : Pierre Didot l'ainé, 1806-1820] Archivo facilitado por la Biblioteca Valenciana de San Miguel de los Reyes. Se observa en primer término el Camino del Grao

redactaba un proyecto en los mismos términos. Varios serían los informes que se suscribían con el objeto de conocer cual era el Camino que más se adecuaba a la realidad del terreno y que garantizara mejor ejecución.

Al estudio del trazado, también se incorporaba un expediente que ya conocemos y que contemplaba la formación de un canal de navegación paralelo al Camino, un proyecto que surgía respaldado por la RSEAPV<sup>141</sup>:

*“ Un Canal de Navegación y transporte, también con camino tangente a uno y otro lado, a saber: a la mano derecha, saliendo de Valencia,*

*para coches y demás carruajes de Baqueta, y el otro para el conductor de los barcos del Canal, con sus presas, mansiones y demás correspondientes a su naturaleza”.*

En cualquier caso, la municipalidad tras diversos informes se decantaba por el proyecto de los Académicos, y en referencia al canal navegable se acordaba que debería de considerarse como un proyecto independiente separándolo del que en estos momentos se proyectaba.

Afortunadamente, el camino medieval al Grao iba finalmente a ser reemplazado por una gran avenida de diseño ilustrado, pero aún así, el ini-

<sup>141</sup> PINGARRÓN, F., “ El Expediente Municipal...” Op. cit., pp. 111-124

cio de las obras se hacía de rogar y mientras tanto la entrada de mercancías desde la playa del Grao hasta la ciudad se producía por un camino peli-groso, viejo y deteriorado.

Como hemos visto en capítulos anteriores la formación de un Canal de Navegación fue una idea que se barajaba entre los grupos ilustrados en estos momentos, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia había solicitado ante el Consejo de Castilla en varias ocasiones la formación de esta infraestructura, la Entidad insistía al Gobierno de Madrid en una mejor comunicación o al menos más directa entre las recientemente iniciadas obras del puerto del Grao y la ciudad de Valencia.

Al mismo tiempo, por Real Orden de 17 de mayo de 1796, se encargaba la redacción de este proyecto a Joaquín de la Croix, arquitecto de la Corte muy vinculado a la Económica, el canal además contemplaba la ejecución de un camino paralelo a él que sustituía al viejo camino del Grao. Ya hemos visto, que en 1799 por razones de presupuesto, a pesar de que Joaquín de la Croix tenía iniciado su trabajo, se le pedía que desglosara su proyecto y se encargara solo de lo que correspondía al Camino<sup>142</sup>. Tanto desde el Gobierno de Castilla como desde el Gobierno de la ciudad se empezaba a estudiar un proyecto que contemplara las obras necesarias para dicha vía.

Dada la tardanza de las obras, desde la Junta de Policía de la ciudad también se denunciaba la situación del camino del Grao ante el Ayuntamiento, ejemplo de ello es que el 15 de marzo de 1790 se dejaba constancia del asunto en actas, la Real Junta de Policía pedía al Ayuntamiento de la ciudad los planos del Camino del Grao, así como la puesta en funcionamiento de la fuente de la que se surtían las embarcaciones que se hallaba en desuso por falta de agua<sup>143</sup>. La Sociedad Económica estará al corriente de este asunto dada su participación en dicha Junta durante estos años.

En 1793, la RSEAPV, dirigirá de nuevo un escrito a Madrid, recordaba la necesidad que tenía la ciudad de Valencia de la construcción de un Camino Real que partiera desde la puerta del Mar hasta el Grao, alegaba que el Grao distaba solo media legua de la ciudad. El propósito de la solicitud era evitar las continuas desgracias que se producían en el tránsito de carruajes y caballerías por los muchos baches que hacían volcar y estropeaban estos<sup>144</sup>. Finalmente en 1799 comenzaban las obras del Camino del Grao, y se inauguraban en 1802, con un amplio viario de extraordinaria belleza, que ahora coincidiría con el actual trazado de la Avenida del Puerto.

<sup>142</sup> Extracto de la Memoria para acompañar el proyecto de un Canal de Navegación desde la Ciudad de Valencia hasta el puerto del Grao, por D. Joaquín de La Croix, Capitán de Fragata de la Real Armada e Ingeniero en segundo de Marina, encargado en virtud de Real Orden de la ejecución y dirección del citado proyecto, año 1799, Archivo de la RSEAPV.

<sup>143</sup> Archivo Histórico Municipal de Valencia. Libro de Actas del Ayuntamiento de Valencia, D-167, año 1790.

<sup>144</sup> Representación dirigida al Rey por la Sociedad solicitando se construya un camino nuevo desde la ciudad al Grao como el que se está construyendo entre Valencia y Madrid, Caja 23 - Legajo III - Signatura 1, año 1793, Archivo de la RSEAPV.

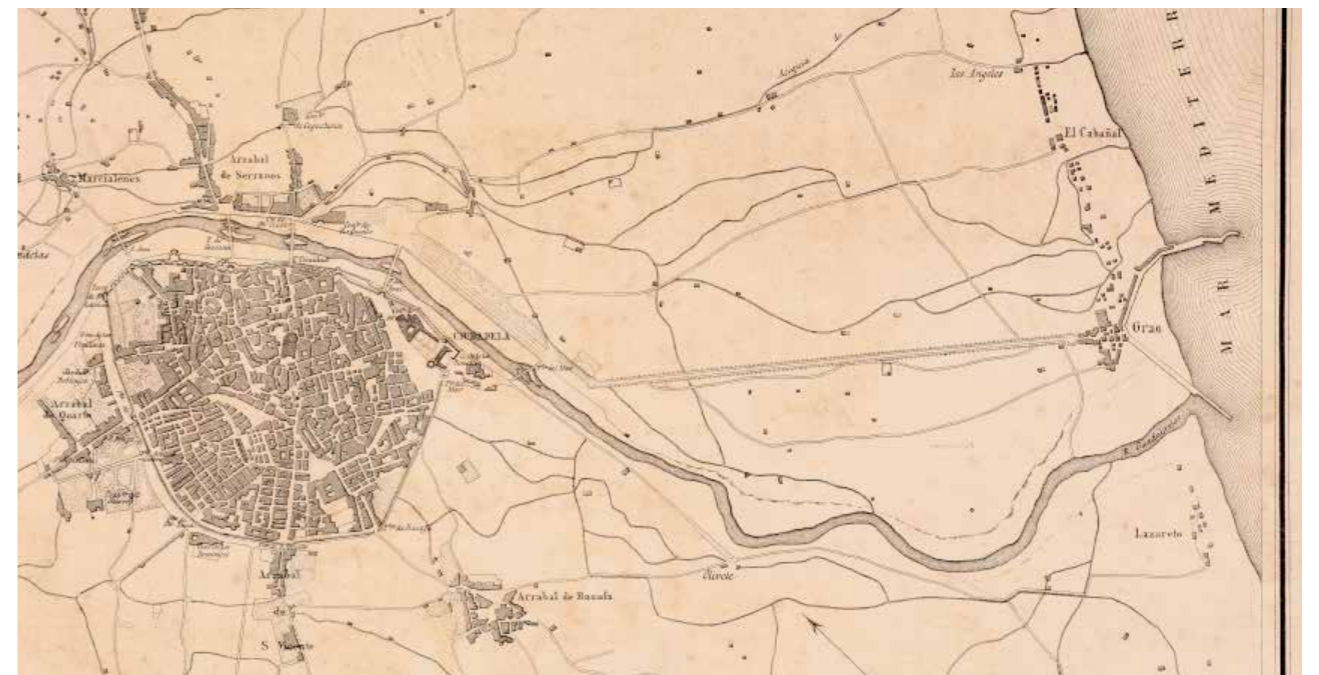
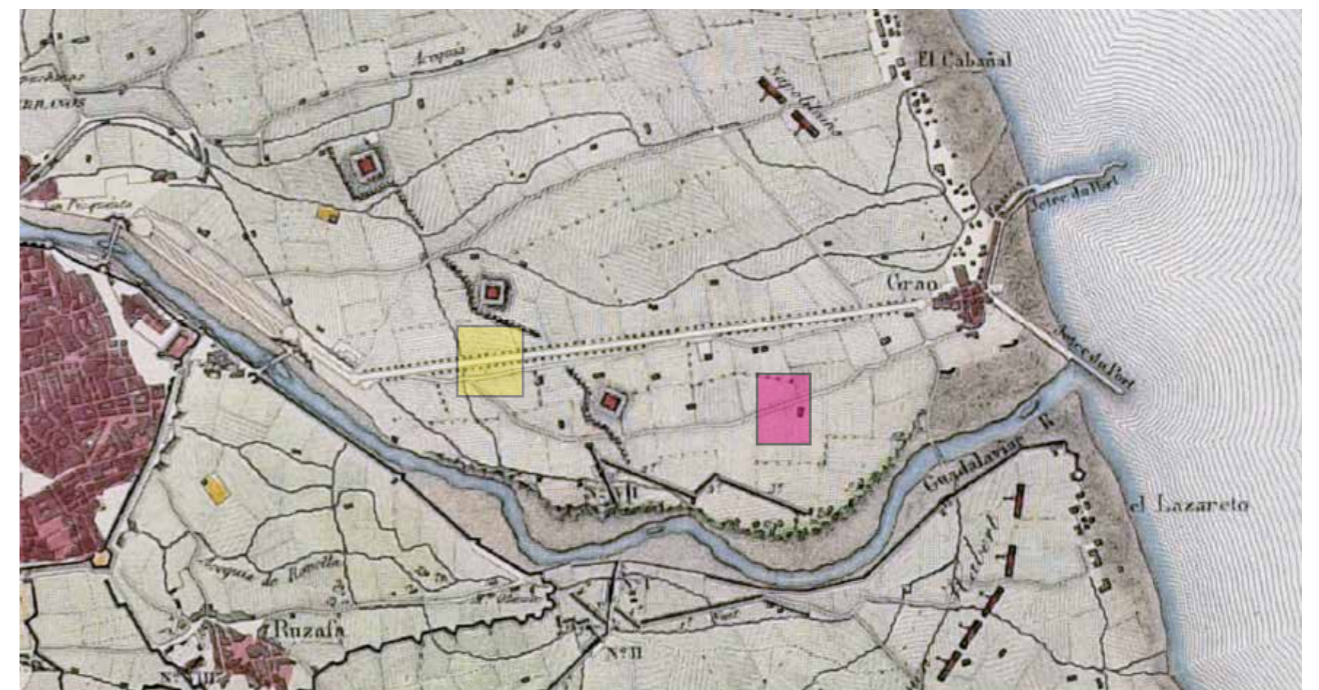


Imagen 153: Trazado del Camino del Grao.

Fuente: Plano de la Ciudad de Valencia al ser atacada por el Mariscal Moncey en 1808. Servicio General del Ejército, Arm. G, Tabla 2ª, Carp. 4ª, nº 168. Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.



Camino Nuevo del Grao.

Camino Viejo del Grao.

Imagen 154: Trazado del Camino del Grao. Plan de Valence/ Asiegée et prise le 9 janvier 1812 par l'Armée Française d'Aragon/ Aux Ordres de S.E. LE MARECHAL SUCHET. Duc d'Albufera. Suscrito por el Capitán de Artillería Dumolín. BV-NP (Sign. 1. 12524). Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

### 3.3.2. La Junta de Beneficencia y la Sociedad Económica .

Las ejecución de las obras del Camino Nuevo del Grao, se alargaron durante varias décadas, las obras serían aprovechadas para emplear en ellas al elevado número de individuos desempleados que había generado la crisis de la industria de la seda. La Sociedad Económica iba a estar al corriente de las obras públicas que se proyectaban para la ciudad, dada su preocupación por ocupar en dichas obras a este sector desfavorecido, que integraba a un numero significativo de sus socios.

En noviembre de 1800, D. Vicente Oliag, Secretario de la Sociedad Económica Valenciana propondría a la Entidad que los desempleados se ocuparan en obras de fácil ejecución, como podría se la construcción de “*un Malecón en el río*” que resguardaría el lugar del Grao de las avenidas y protegería las obras del Puerto <sup>145</sup>. Entre los años 1793 y 1794, el arquitecto Cristóbal Sales había redactado el proyecto para el malecón en el río, pero ahora unos años después, en 1800, cuando la Económica Valenciana proponía que se ejecutara esta obra y así ocupar en ella a los desempleados de la seda, Cristóbal Sales junto a Joaquín de la Croix suscribían un informe en el que reconocían que viendo como habían funcionado diversas obras cuyo objeto había sido frenar las avenidas del río al llegar al puerto, desaconsejaban la ejecución de este proyecto.

A la vista de ello la Sociedad Económica propondrá que se destinara a los desempleados al “*Llano de la Saidia*”, dado que estos terrenos se estaban allanando para poder poblarlo de árboles según proyecto que ya se encontraba aprobado <sup>146</sup>. Cristóbal Sales junto a Joaquín de la Croix, cumpliendo el encargo de la Junta de Beneficencia y de la Sociedad Eco-

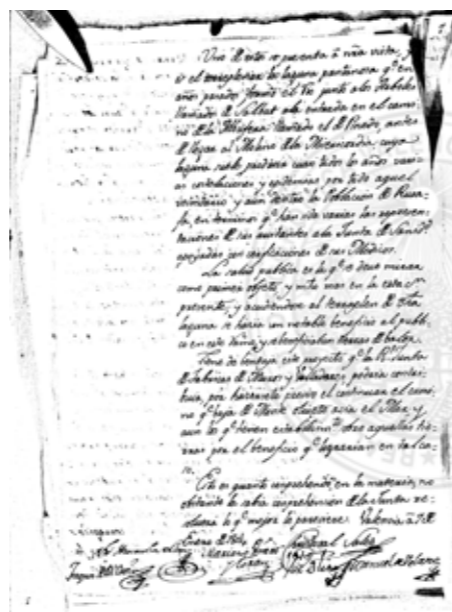


Imagen155: Escrito de Cristóbal Sales desaconsejando la ejecución de las obras del Malecón junto al río. Año 1801. Archivo de la RSEAPV.



Imagen156: Orden del Intendente General prohibiendo la mendicidad en la ciudad y estableciendo el trabajo de los pobres en las obras públicas. Año 1801. Archivo de la RSEAPV.

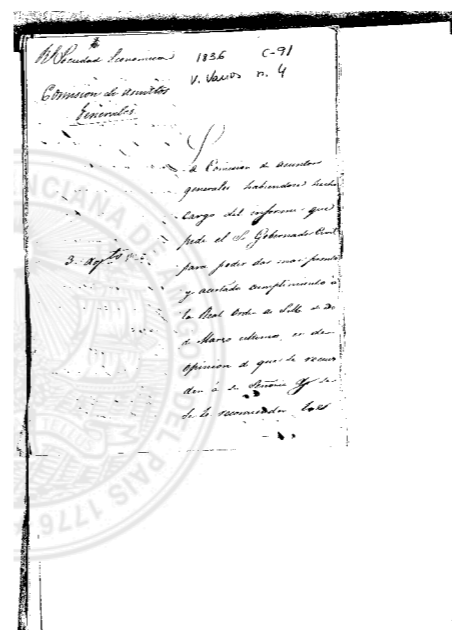


Imagen 157: Informe de la Sociedad Económica en respuesta al Gobernador Civil sobre obras públicas a realizar a fin de remediar el paro. Año 1836. Archivo de la RSEAPV.

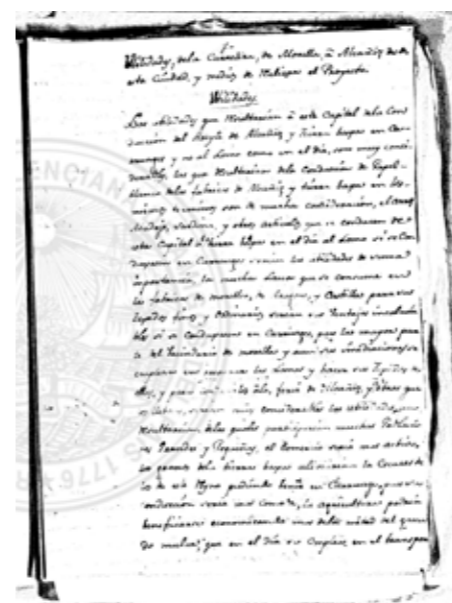


Imagen 158: Documento remitido por el Conde de Samitier referente a las utilidades del camino de Valencia a Zaragoza. Año 1805. ARSEAPV.

nómica decidirían cuáles eran las obras en las que había que ocupar a los desempleados, unos se dedicarían a las obras del puerto y otros a las obras que se estaban realizando en la Puerta del Real, el resto de personal se ocuparían en trabajos de la muralla y muro del río <sup>147</sup>.

Así las cosas, todas las obras iban a ser promovidas en base a la Orden de 1801 del Intendente General Jorge Palacios de Urdaniz, que prohibía la mendicidad y ordenaba el estableciendo de los pobres en los trabajos que comprendían las obras públicas. Según esta Orden, hasta el momento se les había empleado en obras como fue la construcción de la Plaza de Toros, la Puerta del Real, la elevación de piso de la Alameda y también en las obras del Camino del Grao, además se pretendía en este momento que las clases menesterosas fueran empleadas en las obras de la Ermita de la Soledad, sita en la Alameda <sup>148</sup>.

La idea de ocupar a los pobres en las obras públicas no se daba solo a principios de siglo, se prolongaría durante varias décadas y sería la Económica Valenciana la que junto a la Junta de Beneficencia se encargaría de proponer y aconsejar en qué obras se les podría ocupar, y sobre todo de organizar y socorrer a esta clase desfavorecida. La Junta de Beneficencia se había creado en 1801 y tendría como presidente al Vice-Director de la Real Sociedad Económica Valenciana.

De nuevo en 1836 el Gobernador Civil de la Provincia, esta vez en base a una Real Orden de 30 de marzo de 1835 solicitaba a la Comisión de Asuntos Generales de la Sociedad Económica que informara cuáles eran las obras en las que se podía emplear a esta clase trabajadora ahora desfavorecida, la Económica informaba que podrían emplearse en los trabajos que restaban por hacer en el camino del Grao, además de en las obras del camino a Alcoy, en el de Alicante y en el de

<sup>145</sup> Propuesta de D. Vicente Oliag y D. León Francisco Pérez a fin de mejorar la situación de los pobres y mantenerlos en el trabajo de las obras públicas. Se acompañan diversos datos, entre ellos el cálculo del valor de cada ración repartida, Caja 36 - Legajo I - Signatura 1, año 1800, p. 1, Archivo de la RSEAPV.

<sup>146</sup> “Propuesta de D. Vicente Oliag y D. León Francisco Pérez ...”, Op. cit., p. 7

<sup>147</sup> *Ibidem.*, p. 8

<sup>148</sup> Orden del Intendente General Jorge Palacios de Urdaniz prohibiendo la mendicidad y estableciendo el trabajo de los pobres en las obras públicas, con fecha 16 de marzo de 1801, Caja 37 - Legajo XIV - Signatura 8, Archivo de la RSEAPV.

Segorbe hasta la ciudad de Valencia<sup>149</sup>. La RSEAPV estuvo vinculada a las obras públicas bajo varias premisas, una de ellas hemos visto que fue su preocupación por la ocupación en estas de las clases más desfavorecidas.

### 3.3.3 La carretera de Valencia a Zaragoza pasando por Morella y Alcañiz.

En el año 1804, la Sociedad Económica convocaba sus premios anuales para el 8 de diciembre, en esta convocatoria se insertaba un apartado nuevo, el de “Caminos”, en él, el Conde Samitier ofrecía un premio de 300 reales de vellón al autor del mejor Plan o Memoria que tratara los medios para habilitar la carretera que guiaba desde Valencia a Aragón por Morella y Alcañiz. Se debía de especificar la distancia de los pueblos a la carretera, las posadas públicas que se localizaran, en qué parajes de despoblados convendría hacer ventas para comodidad de los pasajeros, así como indicar los fondos o arbitrios asequibles para facilitar el proyecto<sup>150</sup>.

En el año 1805, el conde de Samitier volvía a ofrecer el mismo premio para la convocatoria anual de ese año, proponía ser él mismo, el encargado de dirigir los trabajos de habilitar dicha carretera, declarando lo siguiente<sup>151</sup>:

*“ se haría una carretera transitable y tan sumamente necesaria, pues es un dolor el ver traer aceite, papel, y otros efectos de Aragón a lomo, con tan conocidos perjuicios que se podrían evitar...”*

El Conde de Samitier, adjuntaba documentación que denominaba “*utilidades de la carretera de Morella a Alcañiz, des-*



Imagen 159: Instrucción de Caminos de 1785. Archivo de la RSEAPV.

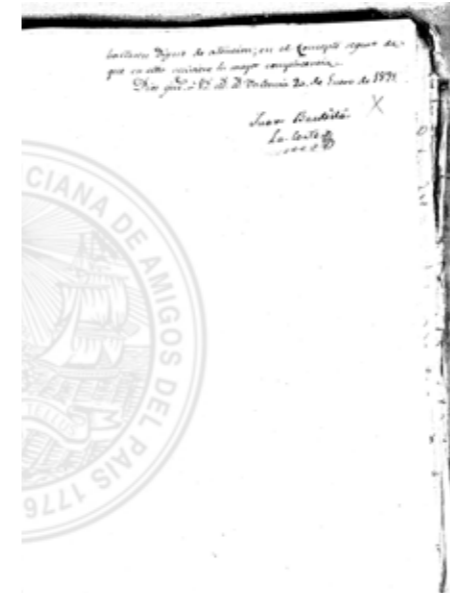


Imagen 160: Documento remitido por Juan Bautista la Corte a la Sociedad Económica en 1821. Archivo RSEAPV.



Imagen 161: Documento remitido por el Ministerio de Gobernación. Mayo de 1820. Archivo RSEAPV.

de esta Ciudad y medios para realizar el proyecto”, a su vez que remitía una copia de “*la Instrucción de Caminos de 1775*”. Sobre la utilidad del proyecto, estaba claro que se mejoraría la agricultura y el comercio al fomentarse el intercambio de productos entre ambos ámbitos. El proyecto no contemplaba hacer una carretera nueva, se trataba de ensanchar y suavizar la ya existente, se proponía que se destinara parte del importe que desde el Gobierno se preveía para los caminos, o bien fuera sufragado por los vecinos, es decir por aquellos pueblos que recayeran a dicha carretera en el ancho de dos leguas a su mano derecha e izquierda, el importe que resultaría a sufragar por los vecinos no sería relevante<sup>152</sup>.

Finalmente, la Sociedad Económica Valenciana se comprometía a instar a la Corona para que se reanudaran las obras del camino que llevaba desde Valencia a Zaragoza pasando por Morella y Alcañiz, ya lo había hecho incorporando este asunto a los premios ofrecidos en 1804. La Económica solicitaría al Gobierno su rápida ejecución, en consecuencia, se siguió incorporando en el programa de premios este asunto hasta el año 1808, fecha en la que la actividad de la Entidad se vería interrumpida por la inminente guerra con Francia y posterior ocupación de la ciudad por los franceses.

En marzo de 1814, una vez recuperada la normalidad, el conde Samitier volverá a remitir un oficio a la Sociedad Económica, con el fin de que esta se volviera a interesar por el asunto<sup>153</sup>, ahora, la Sociedad en repetidas ocasiones solicitaba al Gobierno de Madrid la ejecución de esta mejora para la ciudad, ejemplo de ello es el oficio que enviaba en 1821 a la capital con el fin de que se reanudaran de nuevo dichas obras<sup>154</sup>.

<sup>149</sup> Informe en respuesta al Gobernador Civil sobre obras públicas a realizar a fin de remediar el paro. Se propone dar prioridad a los trabajos del camino del Grao, el de Alcoy a Alicante y el de Segorbe a Valencia, Caja 91 - Legajo V - Signatura 4, año 1836, Archivo de la RSEAPV.

<sup>150</sup> Programa de los premios ofrecidos por la Sociedad para el año 1804, Caja 43 - Legajo V - Signatura 1, año 1804, Archivo de la RSEAPV.

<sup>151</sup> Expediente sobre la habilitación del camino de Valencia a Zaragoza por Morella y Alcañiz, Caja 44 - Legajo VI - Signatura 6, año 1805, Archivo de la RSEAV, pp. 5-6

<sup>152</sup> “Expediente sobre la habilitación del camino de Valencia a Zaragoza...”, Op. cit., p. 7

<sup>153</sup> Informe del Conde de Samitier sobre ciertas gestiones en torno al proyecto de continuar la carretera de Zaragoza a Alcañiz hasta Valencia, Caja 55, II Industria, n. 3, año 1814, Archivo de la RSEAPV.

<sup>154</sup> Expediente sobre la carretera de Aragón, Caja 66 - Legajo V - Signatura 4, año 1820, Archivo de la RSEAPV, p-1.

Las obras hasta ahora ejecutadas en esta carretera habían sido dirigidas facultativamente por Juan Bautista la Corte, arquitecto de la Corte y comisario de Caminos y Canales, que en 1820 redactaba un documento en el que se describían los siete caminos que comunicaban la provincia de Valencia con Cataluña, Aragón y Castilla, así como la ciudad de Murcia con Denia y Alcoy, también describía el estado de la carretera de Madrid a Valencia por las Cabrillas de Buñol. Juan Bautista la Corte acompañaba según el mismo cita, cada memoria con un Croquis con las longitudes de cada una de las vías, según el mismo afirmaba, el objeto de estas breves memorias era que fuesen añadidas a otras memorias donde también hubieran datos de estas carreteras, constando las mismas reunidas en un único volumen <sup>155</sup>.

En la primera de las memorias Juan Bautista la Corte describiría un croquis del estado de la carretera transversal de Valencia a Zaragoza, la conclusión era que su continuación era urgentísima, especialmente por lo peligroso del tránsito por las grandes ramblas y collados y las cuestas de la Montaña de Ragudo. La segunda de las memorias trataba sobre el proyecto de Madrid por las Cabrillas, y la tercera sobre la carretera transversal que unía Valencia con Orihuela y Murcia <sup>156</sup>.

La cuarta memoria trataría sobre los caminos de Morella hacia la tierra baja de Aragón y San Mateo, la quinta sobre el camino de Alcoy, la sexta

describiría la carretera de Denia, la séptima la carretera de Liria a Chelva y Tuejar y el camino que se dirigía a Barcelona, y la octava memoria se refería al un proyecto que ya conocemos, el del Canal de Navegación a Cullera y su Puerto.

La memoria novena se refería a un proyecto de carácter hidráulico, se trataba de un Canal que extrayendo aguas del río Júcar por medio de una presa en el término de Cortés, se dirigía hacia las Llanuras de Quarte y de Turís. La décima y última de las memoria contemplaba un proyecto antiguo que pretendía a través de una acequia o canal extraer agua del río Ebro para dar riego a todo el Maestrazgo de Montesa.

Todas estas memorias fueron remitidas al Ministro de Gobernación, así como a la Sociedad Económica Valenciana, su autor alababa el interés de la Entidad por el fomento y prosperidad de la provincia, por lo que aprovechaba para que la Sociedad añadiera a ellas lo que estimara conveniente.

Sin embargo, las cosas no iban bien para Juan Bautista La Corte, unos meses después de la remisión de estas memorias, desde el Ministerio de Gobernación se le había comunicado a la Económica Valenciana que era cesado en sus funciones de director facultativo, de la carretera de Zaragoza. Se nombraba como director de las mismas a D. Miguel Cortés, canónigo penitenciario de la Santa Iglesia de Segorbe, este rea-



Imagen 162: Documento remitido por el Gobierno Superior de la Provincia, sobre el estado de las carreteras de la Provincia, suscrito por Domingo Simó. Año 1820. Archivo de la RSEAPV.

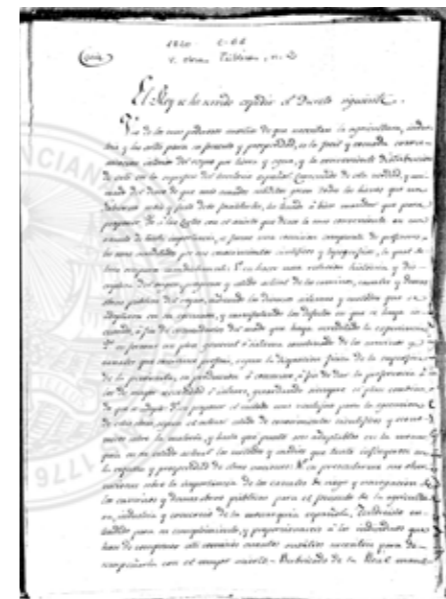


Imagen 163: Documento que transcribe la real orden de 1821 por la que se insta a estudiar el estado de los caminos y canales de la Península. Archivo RSEAPV.

lizaría esas mismas funciones sin sueldo ni gratificación alguna <sup>157</sup>. El problema con Juan Bautista la Corte habían sido sus elevados honorarios. D. Miguel Cortés sería auxiliado en sus funciones por aquellos “*aparejadores facultativos*” que quisieran ocuparse ganando un jornal moderado, a La Corte se le estaba pagando un sueldo de mil reales de vellón mensuales.

Para más abundamiento, desde el Ministerio de Gobernación se solicitaba a D. Juan Bautista la Corte que entregara el plano que poseía de dicha obra, este por contra alegaba que el Plan que poseía había sido levantado a su costa, sin recibir remuneración alguna, por lo que entendía que era de su propiedad, además denunciaba el estado lamentable en el que se encontraba la obra, comunicándolo a la Diputación y entregando el Plan a esta última.

Juan Bautista La Corte suplicará ante el Gobierno de Madrid que se revocara la Real Orden por la que se le suspendía de sus trabajos, alegaba su ancianidad, 63 años, y sobretodo su trabajo impecable en dichas obras, la mayoría de ellas al servicio de la Corona, acompañaba su petición de certificados de varios ayuntamientos de la provincia en los que había trabajado, los cuales defendían su profesionalidad.

### 3.3.4 El asesoramiento a la Diputación Provincial.

Las Diputaciones Provinciales tienen su origen en la Constitución Española de 1812, aunque en 1833, con la nueva división provincial, quedarán restablecidas definitivamente, comienza en este momento su trayectoria institucional. La finalidad de la Diputación era contribuir a mejorar la administración de los intereses comunes de la provincia, entre otras funciones, le fueron encomendadas la conservación de carreteras, fomento de aguas y cultura.

En este contexto, la Sociedad Económica iba a asumir la labor de asesoramiento a Ayuntamientos, a la Diputación Provincial y otras corporaciones por mandato Real. Desde la Corona se atribuía esta función a la Reales Sociedad Eco-

<sup>155</sup> Informes y proyectos sobre caminos y canales de la provincia, Caja 66 - Legajo V - Signatura 5, año 1820, Archivo de la RSEAPV.

<sup>156</sup> “Expediente sobre la carretera de Aragón ...”, Op. cit., p. 11

<sup>157</sup> Relación de gastos ocasionados por las obras en la carretera de Ocaña a Valencia, en el año 1823, Caja 66 - Legajo V - Signatura 9, Archivo de la RSEAPV.

nómicas de Amigos del País, era de nuevo una forma de control de las Provincias desde el Gobierno de Madrid. Así pues, la Económica Valenciana asumía esta función a largo de estos años, se constituiría la “*Comisión de Obras Públicas*”, y a través de la convocatoria de sus premios anuales introduciría la sección de “*Caminos*” entre sus premios, con el fin de obtener memorias descriptivas del estado de las obras públicas de la provincia.

La Comisión de Obras Públicas estudiaría los documentos que le remitía la Diputación Provincial, constan muchos documentos en el Archivo de la Sociedad remitidos por la Diputación Provincial a través de los cuales se le informaba a la Entidad del estado de las obras públicas, de las que se pretendía iniciar e incluso del estado económico y gastos de algunas de ellas.

En agosto de 1821, se había dictado desde el Gobierno de Madrid una Real Orden en virtud de la cual debía de formarse una comisión con los profesores con conocimientos científicos y topográficos más destacados para acometer varias funciones, este documento era enviado a la Sociedad Económica Valenciana. El primer objetivo de la comisión era hacer una relación histórica y descriptiva del origen, progresos y estado actual de los caminos, canales y demás obras públicas del Reino, el segundo objetivo consistiría en formar

un Plan General para reconocer cuales serían las obras públicas que convenía adelantar en la Península.

El tercer cometido de la Comisión, consistiría en estudiar cuales serían los medios técnicos según los avances de la época más convenientes para aplicar en estas, y el cuarto de los objetivos sería presentar las observaciones sobre la importancia de los canales de riego y navegación, y demás obras públicas para contribuir al fomento de la agricultura, industria y comercio <sup>158</sup>.

A través de sus premios anuales la Sociedad Económica intentará dar cumplimiento a esta Orden, se formaron algunas memorias y planos en el seno de la Entidad que respondían a este objeto, entre otras la memoria enviada en 1820 desde el Gobierno Superior de la Provincia suscrita por D. Domingo Simó, vecino de la ciudad, que trataba sobre el estado en el que se encontraban las obras públicas de la provincia <sup>159</sup>.

A lo largo de varias décadas la Sociedad, actuando como Entidad asesora de la Diputación y del Ayuntamiento, estaría al corriente del estado de las obras públicas de la provincia. La Sociedad archivaría cuidadosamente todos los documentos que se le remitían como fue el caso del expediente que contiene información sobre la carrera de Ocaña a Valencia <sup>160</sup>, o la remisión en 1844 de los

estatutos de la recién creada Sociedad de Camino de Hierro de Madrid a Aranjuez <sup>161</sup>, o cuando en 1846 se le comunicaba a la Entidad por parte del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, en concreto el Ingeniero Jefe de Distrito Manuel Caballero Lamorategui que se encontraban finalizados los planos y perfiles de las obras para la construcción de la carretera de las Cabrillas <sup>162</sup>.

Igualmente, el Ingeniero de Caminos y Arquitecto Lucio del Valle <sup>162</sup>, también estuvo vinculado a la Económica Valenciana, en 1843 enviaba a la Entidad una selección de muestras de cantería

realizadas por confinados en el taller de herrería establecido en la carretera de las Cabrillas, las enviaba en calidad de socio de la Económica. Tal fue la admiración de la Sociedad Económica sobre la ejecución de estos trabajos artesanos de cantería, que se decidía fuese concedido al director de estas obras, Lucio del Valle, una carta de aprecio que recibiría en la celebración de la próxima junta pública <sup>164</sup>. El Gobierno Civil de la Provincia había comunicado a la Sociedad Económica que se había destinado desde el Gobierno de Madrid un importe de nueve millones de reales de vellón para la construcción de esta carretera <sup>165</sup>.

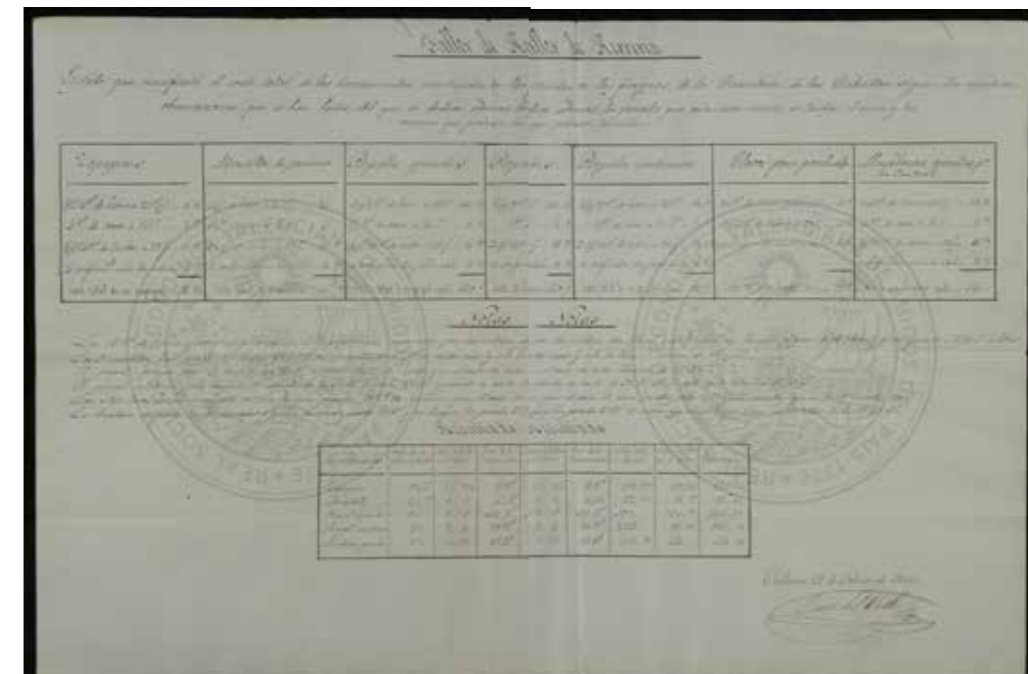


Imagen 164: Documento remitido a la Sociedad Económica por Lucio del Valle sobre el Taller de herrería establecido en la obra de las Cabrillas. Año 1843. Archivo de la RSEAPV.

<sup>158</sup> Oficios del Gefe (sic) Político, recogiendo dos Reales Órdenes sobre el modo de llevar a cabo las obras públicas en la provincia, Caja 66 - Legajo V - Signatura 2, año 1821, Archivo de la RSEAPV.

<sup>159</sup> Exposición preliminar sobre algunos caminos y canales en la provincia de Valencia, presentada por D. Domingo Simó. Juicio sobre la misma, Caja 66 - Legajo V - Signatura 1, año 1820, p.1, Archivo de la RSEAPV.

<sup>160</sup> Relación de gastos ocasionados por las obras en la carretera de Ocaña a Valencia, en el año 1823, Caja 66 - LEGAJO V - SIGNATURA 9, año 1820, Archivo de la RSEAPV.

<sup>161</sup> Estatutos del Camino de Hierro de Madrid a Aranjuez, como base del que se ha de prolongar hasta Alicante o viceversa, Caja 113 - Legajo VI - Signatura 13, año 1844, Archivo de la RSEAPV.

<sup>162</sup> Sobre Lucio del Valle, ver: AGUILAR CIVERA, I., y DÍAZ-AGUADO MARTÍNEZ, C., *Lucio del Valle (1815-1874), Ingeniería y fotografía, Ministerio de Fomento*, Madrid, 2015.

<sup>163</sup> El ingeniero jefe del distrito de Valencia, D. Manuel Cavallero Lamorategui, comunica a la Sociedad que están ya concluidos los planos de las obras necesarias para la total construcción de la carretera de Las Cabrillas, Caja 117 - Legajo IV - Signatura 01, Archivo de la RSEAPV.

<sup>164</sup> Informe de la Comisión de Industria y Artes sobre las herramientas construidas por los presos en el taller de herrería establecido en la carretera de las Cabrillas, que ha presentado a la Sociedad el socio D. Lucio del Valle, Caja 109 - Legajo O II - Signatura 11, año 1843, Archivo de la RSEAPV.

<sup>165</sup> Oficios remitidos a la Sociedad por el Gobierno Civil de la provincia relativos a varios asuntos...Caja 105 - Legajo VI - Signatura 1, año 1841, Archivo de la RSEAPV.

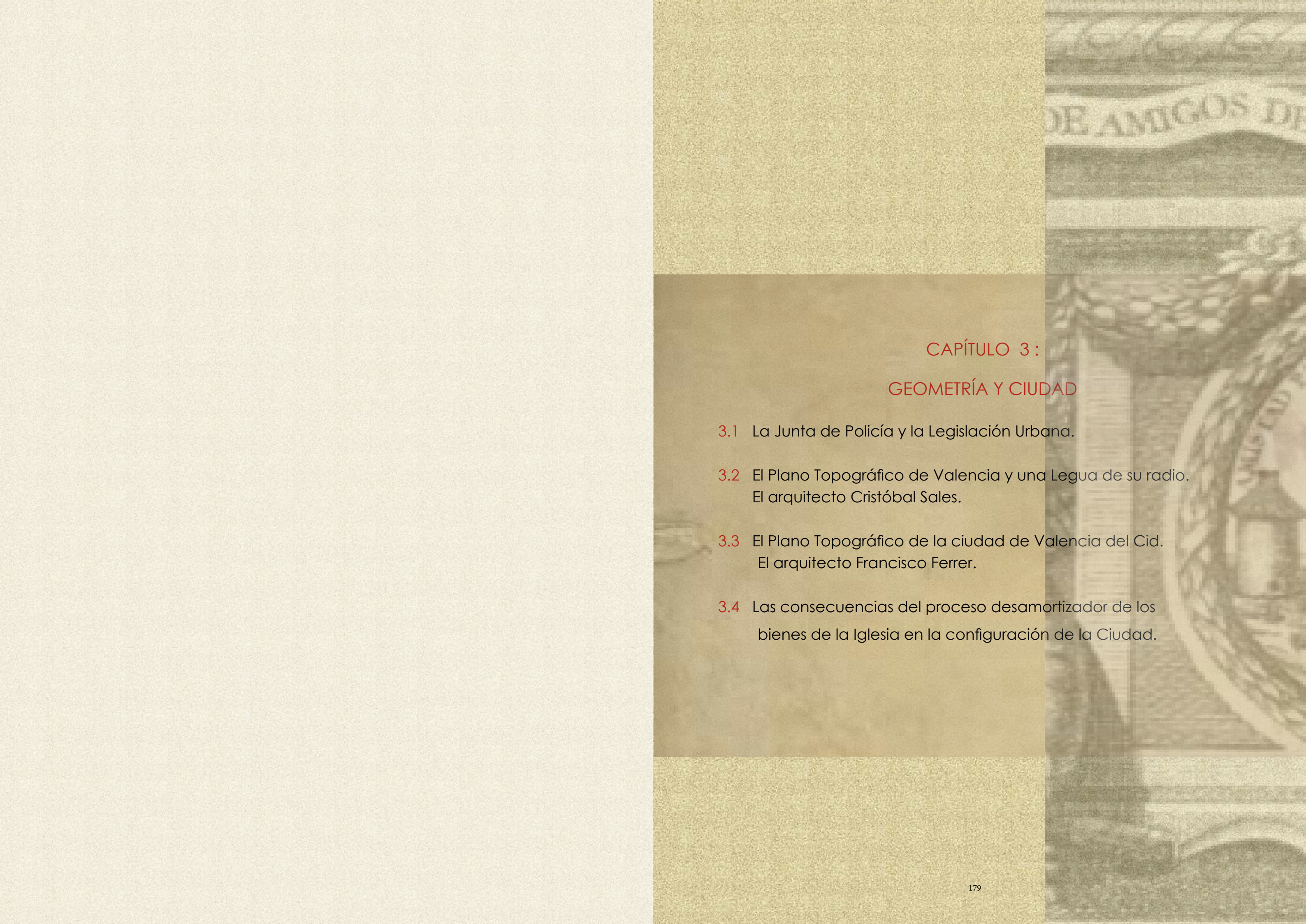


### 3.3.5 Conclusiones

La Sociedad Económica a lo largo de su actividad estuvo al corriente de las obras públicas que se realizaban en su ciudad y alrededores. Muchas veces a través de su participación en la Junta de Beneficencia y empleando a ciertos sectores sociales desfavorecidos en la ejecución de obras públicas, en otras ocasiones desarrollando su tarea de entidad asesora de la Diputación y del Ayuntamiento, era concedora de la programación y coste de las obras, al menos aquellas que se financiaban desde el Estado y la Diputación.

Hoy en día la Sociedad custodia en su archivo interesantes documentos, cuya lectura aporta nuevos matices a proyectos de la ciudad que ya nos ha mostrado la historiografía, archivos que nos confirman de nuevo, el interés de la Sociedad por la materia que nos ocupa.





## CAPÍTULO 3: GEOMETRÍA Y CIUDAD

- 3.1 La Junta de Policía y la Legislación Urbana.
- 3.2 El Plano Topográfico de Valencia y una Legua de su radio.  
El arquitecto Cristóbal Sales.
- 3.3 El Plano Topográfico de la ciudad de Valencia del Cid.  
El arquitecto Francisco Ferrer.
- 3.4 Las consecuencias del proceso desamortizador de los  
bienes de la Iglesia en la configuración de la Ciudad.





**PREMIOS**  
QUE OFRECE  
LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA  
DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA  
PARA EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1828.

---

### 3.1 La Junta de Policía y la Legislación Urbana.

## ÍNDICE

3.1.1 Antecedentes, el Tribunal del Repeso.

3.1.2 La Junta de Policía de la ciudad.

3.1.3 Las Memorias sobre “*lo útil y necesario que se cree ser a los campos de la huerta de Valencia el polvo y estiércol que se saca de sus calles y perjudicial a la salud pública*”.

3.1.4 La Legislación Urbanística.

3.1.5 Las competencias entre los Prácticos Albañiles, los Maestros de Obras y los Arquitectos.

3.1.6 Las Ordenanzas de los Gremios de la ciudad.

3.1.7 El Archivo y Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

3.1.8 Conclusiones.



### 3.1.1 Antecedentes, el Tribunal del Repeso.

Durante el periodo de dominación islámica en Valencia, el cargo público que iba a ejercer las funciones de control y seguridad pública en la ciudad sería la figura del “*mustasaf*”, este tendría el deber de velar por el cumplimiento de la legalidad en las distintas actividades y operaciones comerciales ciudadanas, así como garantizar el buen funcionamiento de los distintos gremios que convivían en la ciudad. Tras la conquista cristiana, la figura del “*mustasaf*” pasaría a denominarse “*almotacén*”, cargo al que se trasladarían las antiguas funciones del *mustasaf*, y que además asumiría las funciones referentes a higiene, policía urbana, inspección de pesos y medidas, y en general las de velar por el cumplimiento de la legalidad.

Al iniciarse el siglo dieciocho, dentro del cambio jurídico administrativo de la España de Felipe V, surge una nueva institución de control de policía en la ciudad, este sería el “*Tribunal del Repeso*”, esta institución de nuevo heredaría las antiguas atribuciones del “*almotacén*”. Entre los miembros que lo componían, estarían los diputados del común y los síndicos, y por parte del ayuntamiento de la ciudad sería representado por dos regidores del mismo<sup>166</sup>.

El Tribunal del Repeso, entre otras funciones, asumiría el control de la actividad edificatoria, el control de las obras públicas, la limpieza de las calles, así como las demás materias que ga-

rantizaran el ornato público de la ciudad, contaba entre sus miembros con peritos expertos en las funciones citadas. Entre los arquitectos valencianos que pertenecieron al Tribunal del Repeso en su primera época, encontramos nombres como Cristóbal Sales, Juan Bautista La Corte, Antonio Cabrera y Salvador Escrich, entre otros<sup>167</sup>, José Serrano, Joaquín Tomás y Sanz, Timoteo Calvo e Ibarra y Vicente Belda formarían parte del Tribunal del Repeso en épocas posteriores<sup>168</sup>.

Las atribuciones en competencia de obras públicas no eran exclusividad del Tribunal del Repeso, las ejercían también el ayuntamiento de la ciudad y el Consejo de Castilla. Más adelante, a partir de 1790 y durante el siglo diecinueve asumiría también competencias en materia de policía urbana el Capitán General del Reino, a través de su representación en la recién creada “*Junta de Policía*”, este tendría la máxima representación en este nuevo órgano.

### 3.1.2 La Junta de Policía de la Ciudad.

Pues bien, en el año 1789 se creaba “*la Junta de Policía de la ciudad de Valencia*”, se trataba de un órgano no municipal dependiente del Consejo Real de Castilla, cuya función sería servir de puente entre este y los ayuntamientos del Reino. La Junta de Policía actuaría fundamentalmente en materia de obras públicas, siendo el Tribunal del Repeso el órgano encargado de llevar a cabo las disposiciones que en esta se tomaran. Ambos

<sup>166</sup> HERNANDO SERRA, M.P., *EL Ayuntamiento de Valencia a principios del s. XIX, Tres modelos de organización 1800-1814*, Universitat de València, Valencia, 2004, p.323

<sup>167</sup> HERNANDO SERRA, M.P., Op. cit., p. 325

<sup>168</sup> TABERNER PASTOR, F., *Valencia entre el Ensanche y la Reforma Interior*, Instituto Alfonso el Magnánimo, Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Valencia, 1987, p. 19

órganos asumirían funciones que años más tarde se iban a regular reglamentariamente a través de la promulgación del Reglamento de Policía Urbana y Rural para Valencia y su Término de 1844.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia participó en los asuntos de Policía Urbana ya desde el inicio de su actividad. Así, en mayo de 1788, el conde de Floridablanca, remitirá desde la ciudad de Aranjuez un oficio al director de la Económica Valenciana, en el mismo se manifestaban los deseos que habían desde Madrid, para que en Valencia floreciera “*la Junta de Policía*”, alegaba que esta se encontraba abandonada. El fin era que en esta Junta se trataran los aspectos más relevantes que acontecían en la ciudad. La carta expresará los deseos reales de que entre los miembros que formaran la Junta de Policía se encontrara un representante de la Sociedad Económica<sup>169</sup>.

El “*Síndico Personero de la ciudad de Valencia*”<sup>170</sup> y el duque de Crillon en calidad de “*Capitán General del Reino*” habían remitido previamente un oficio al Real Consejo de Castilla, solicitando que se erigiera de nuevo la Junta de Policía, dicha solicitud tenía como resultado una respuesta real en sentido favorable, desde el Consejo de Castilla se emitía la conformidad a esta petición, y se aprovechaba para ordenar que entre los miembros de la Junta se integrara a un representante de la Económica Valenciana.

La Junta de Policía la debían de integrar el Virrey, el Capitán General del Reino, el Gobernador de la Sala, el Corregidor, algunos individuos de la nobleza, un Regidor del Ayuntamiento, un Diputado del Común, y además “*un miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Va-*

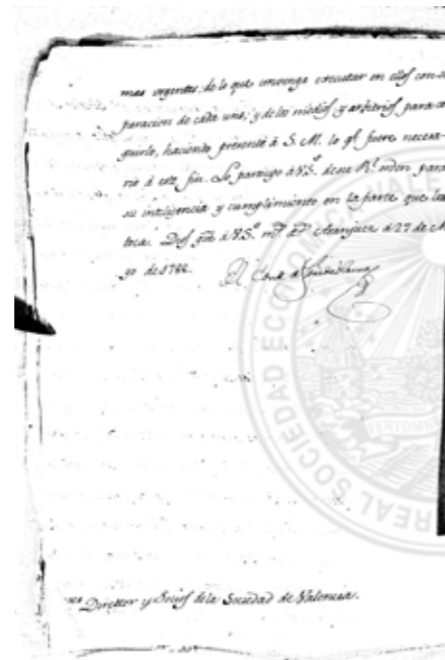
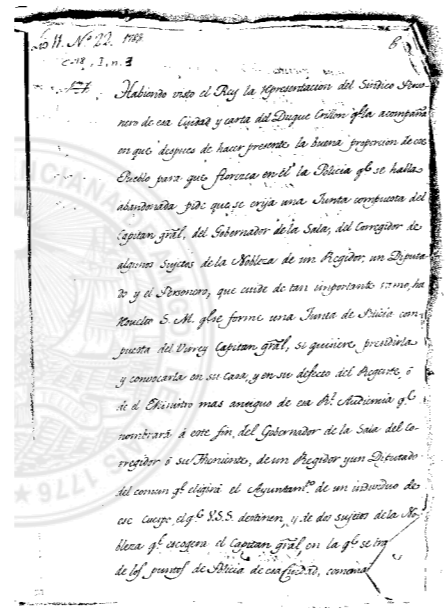


Imagen 165: Real Orden remitida por el Conde Floridablanca con el objeto de que la RSEAPV se integre en la Junta de Policía de la ciudad. Año 1798.

lencia”, nuestra Entidad iba a ser desde este momento participe de los asuntos de policía urbana.

En base a este petición, en la sesión ordinaria celebrada en el mes de junio de 1788 en el seno de la Económica, se leía la carta del Conde de Floridablanca, y dos meses después, en el mes de agosto, se elegía al Sr D. Vicente de Perellós y Lanuza para que durante un trienio entero fuera su representante en esta Junta<sup>171</sup>.

Consultados los libros de Actas del Ayuntamiento de Valencia referentes a este asunto, comprobamos que en el “*cabildo ordinario*” celebrado el 31 de mayo de 1788, se informaba también del oficio remitido por el conde de Floridablanca desde Madrid, dicho oficio reproducía la Real Orden de 27 de mayo de 1788 que se refería a la formación de la Junta de Policía<sup>172</sup>. Por otra parte, en el libro de Instrumentos del Ayuntamiento de ese mismo año se archiva la Real Orden remitida por el conde de Floridablanca, este documento fue redactado en los mismos términos que la recibida en la Económica Valenciana<sup>173</sup>.

En base a esta Real Orden, el 2 de junio de este año, el Ayuntamiento de Valencia nombraba por sorteo a los representantes de su corporación que iban a formar parte de este órgano, estos serían el regidor D. Franciso Cebrián y el diputado del Común Joseph María Cardona, se acordaba que su duración en la Junta fuera de un año.

Hasta el 1 de agosto de 1789, casi un año después, no encontramos en el libro de Actas del Ayuntamiento nuevas noticias referentes a la constitución de la Junta de Policía, por lo que ahora, el duque de Crillon en calidad de “*Capitán General del Reino*”, enviaba de nuevo una carta al Ayuntamiento, este recordaba a la corporación municipal lo contenido en la Real Orden de 27 de mayo de 1788, en la que constaba que el ayuntamiento debía nombrar dos representantes de entre los miembros de su corporación para la formación de dicho órgano.

En respuesta a ello, el Ayuntamiento acordaba hacer llegar al Capitán General cuáles iban a ser los individuos del Ayuntamiento que asistirían a dicha Junta, había pasado más de un año desde el mandato de la Real Orden y este órgano no estaba definitivamente constituido. La corporación municipal que hasta ahora tenía atribuidas casi en exclusividad las funciones en materia de policía, veía mermadas sus atribuciones en esta materia, que se pretendían controlar por la Corona a través de dicha Junta.

Desde el Ayuntamiento se comunicaba la nueva incorporación a la Junta de D. Vicente Oliag, así como la asistencia a las juntas de D. Mauro Antonio Oller y Bono, regidor del Ayuntamiento. D. Vicente Oliag se integraba en la Junta de Policía como representación del Ayuntamiento, este a su vez desarrollaba una intensa actividad

<sup>169</sup> Carta del Conde de Floridablanca sobre la elección en esta capital de una Junta de Policía de la que sea vocal un individuo de la Sociedad elegido por ésta, Caja 18 - Legajo I - Signatura 3, año 1788, Archivo de la RSEAPV.

<sup>170</sup> El Síndico Personero de la ciudad durante el reinado de Carlos III, fue un cargo no municipal que significaría la representación del pueblo en los asuntos de la ciudad.

<sup>171</sup> Libro de Actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, año 1788, Archivo de la RSEAPV.

<sup>172</sup> Cabildo ordinario de 31 de Mayo de 1788, Real Orden para la formación de una Junta de Policía, Libro de Actas del Ayuntamiento de Valencia, D-163, p. 13, año 1788, Archivo Municipal Ayuntamiento de Valencia.

<sup>173</sup> Carta del Conde de Floridablanca sobre el establecimiento de una Junta de Policía en la ciudad, Real Orden de 27 de mayo de 1788, Libro de instrumentos del Ayuntamiento de Valencia, p. 278, D-164. Archivo Municipal del Ayuntamiento de Valencia.

en el seno de la Económica Valenciana, primero actuando como comisionado emitiendo varios informes para la Entidad y posteriormente ocupando el cargo de archivero en 1791 y tesorero en 1792.

La primera sesión que celebraría la Junta de Policía como respuesta a la Real Orden se celebraría el 12 de agosto de 1789, fue presidida por el duque de Crillon y Mahón, en ella se trataron varios asuntos de policía urbana, no obstante el asunto que adquiriría mayor importancia en el desarrollo de estas sesiones fue el que se refería a plantear cómo realizar la limpieza de las calles de la ciudad y cómo extraer los embarrados de las mismas <sup>174</sup>. También se trataron en sesiones posteriores asuntos como fueron la mejora del alumbrado de la ciudad, la construcción del nuevo puerto del Grao, y todo lo relativo a caminos, la seguridad en ellos, puentes, canales, etc <sup>175</sup>.

Los asuntos tratados en la Junta de Policía iban tomando cada vez mayor relevancia, así, en el cabildo ordinario celebrado en el Ayuntamiento el 23 de enero de 1790 se leía del recién nombrado Capitán General, el Sr. D. Victorio de Navia, un documento que suscribía como máximo representante de este órgano, en el mismo, se comunicaba a la corporación municipal que la Real Junta de Policía deseaba “*mejorar y rectificar las calles de la ciudad*” por lo que instaba al Ayuntamiento

a que procediera a formar “*un Plan de la ciudad*” que recogiera su estado actual e incorporara las mejoras que fueran necesarias <sup>176</sup>.

El Ayuntamiento ante esta petición, hacía constar en actas de esta misma sesión que no disponía de los caudales necesarios para la formación de este nuevo Plan, no obstante se comprometía a nombrar dos comisarios para que junto con los directores de Arquitectura y sus tenientes de la Real de Academia de San Carlos informaran sobre este asunto.

La Real Academia de San Carlos informaría rápidamente, contestaba en la misma línea que se pronunciaba el Ayuntamiento, alegaba que para mejorar y rectificar las alineaciones de las calles de la ciudad, servía el plano que levantó el padre Tosca, añadiéndole algunas reformas y nuevos diseños, consideraban que “*levantar un Plan nuevo de la ciudad costaría mucho tiempo y originaría muchos gastos*”.

Pues bien, en el seno de la Sociedad Económica Valenciana, en 1788, antes de plantearse este asunto en las sesiones celebradas por la Junta de Policía ya se había tratado esta materia, la de la formación de un Plan nuevo para la ciudad; “*Josep García*”, profesor de matemáticas de la capital de Barcelona presentaba a la Institución el proyecto para la formación de un *Globo Terres-*

*tre*, alegando ser pieza fundamental para el conocimiento de la planimetría, a su vez que solicitaba ser el redactor del nuevo “*Plan Topográfico de la ciudad que se quería formar*” <sup>177</sup>. La RSEAPV tomaba conciencia de este asunto.

Durante estos años, la Sociedad Económica, renovará en varias ocasiones a los miembros que la representaban en la Junta de Policía, ello queda reflejado en varios expedientes que se suceden entre los años 1791 a 1793 <sup>178</sup>. No obstante, la representación de la Económica Valenciana no duraría mucho tiempo, en mayo de 1800, la situación cambiaba, se recibía una carta del Capitán General de Valencia D. Nicolás de Arredondo, acerca de la necesidad de la reducción de vocales en la Junta, en esta se hacía referencia a las “*diferencias que se habían suscitado en el desarrollo de sus funciones*”.

La decisión Real derivada del mal funcionamiento de la Junta, por lo que se ordenaba que esta se integrara por un número menor de vocales, de manera que sus miembros debían estar perfectamente unidos en la defensa de la causa pública, el documento decía lo siguiente <sup>179</sup>:

“*... A este fin reconociendo Su Majestad, haber desempeñado muy bien sus encargos los*

*sujetos que han compuesto la Junta hasta aquí, quiere que en lo sucesivo conste de sólo cinco individuos, que serán el Capitán General y el Intendente Corregidor, que son o fueren, un eclesiástico de inteligencia y providad, que será el canónigo de esa Iglesia D. Francisco Tabares, un individuo del Ayuntamiento que será el Regidor Marqués de Gracia Real y otro del Consulado que ha de ser el Marqués de San Joaquín*”.

Deducimos que, entre los miembros de la Junta de Policía, debieron de surgir disparidad de criterios durante el funcionamiento de su actividad, el Ayuntamiento se mostraba reacio a compartir las competencias sobre policía urbana, por lo que probablemente no llegaron a resolverse gran parte de los asuntos tratados en ella, ahora, por Real Orden se eliminaban algunos de los miembros que la integraban, entre los que se encontraba el representante de la Económica Valenciana.

Muestra de la participación de la Sociedad en la Junta de Policía, es que había tenido a su resguardo un proyecto que había sido de gran importancia durante los años que funcionó la Junta, consistía en la formación de una “*calle nueva desde la Puerta de Ruzafa hasta unirse con la entrada al Pueblo de Ruzafa*”. Los planos debieron ser

<sup>174</sup> Libro de Instrumentos del Ayuntamiento de Valencia, año 1789, p. 511, Archivo Municipal de Valencia.

Libro de Actas del Ayuntamiento de Valencia, Cabildo Ordinario de 23 de enero de 1790: “*Providencia de la Real Junta de Policía para que se arreglen las calles*”, D-167, p. 33, Archivo Municipal del Ayuntamiento de Valencia.

<sup>175</sup> Libro de Instrumentos del Ayuntamiento de Valencia, “*Carta dirigida por la Junta de Policía al Ayuntamiento de la ciudad, sobre el acuerdo de la Real Junta, en la elección del farol para el alumbrado de las calles*”, D-166, p. 821, Octubre de 1789.

<sup>176</sup> Libro de Actas del Ayuntamiento de Valencia, Cabildo Ordinario de 6 de Marzo y de 8 de Marzo de 1790, “*Dictamen de la Junta de Arquitectura para la formación de un Plan para la ciudad*”, año 1790, D-167, p.94

<sup>177</sup> Memoriales de José García, profesor de matemáticas, presentando un Globo terrestre suplicando el auxilio de la Sociedad para perfeccionarlo, así como pidiendo que la Sociedad le encargue la confección del Plan Topográfico de Valencia del P. Tosca, Caja18, III, Artes n.3, año 1788. Archivo de la RSEAPV.

<sup>178</sup> Contestación de D. Juan Vallés al nombramiento recibido de la Sociedad, de vocal durante 3 años de la Real Junta de Policía de esta ciudad y Reyno, Caja 21- IV- VARIOS N5, año 1791. Archivo de la RSEAPV.

Varios documentos relativos al nombramiento y asistencia de un socio como miembro de la Junta de Policía, Caja 22- V- VARIOS- n11, año 1792, Archivo de la RSEAPV.

Nombramiento del socio que será miembro de la Junta de Policía y lugar que debe ocupar en la misma según la Real Orden de su Magestad cuya copia se adjunta, Caja -23- III- VARIOS, n10, Archivo de la RSEAPV.

<sup>179</sup> Carta del Capitán General D. Nicolás de Arredondo incluyendo copia de la Real resolución acerca de la reducción de vocales en la Junta de Policía, Caja 33- V- VARIOS- N3, año1800, Archivo de la RSEAPV.

levantados en el año 1802, tal como refleja un oficio suscrito en 1831 por Manuel Velasco, socio de la Entidad, oficio por el que ahora, décadas después, entrega a la Sociedad los planos que custodió durante años y que le fueron cedidos por D. Ventura Cano, General del Ejército, también adjuntaba un borrador del coste del valor del terreno para llevar a cabo la obra, el oficio lo expresaba en los siguientes términos<sup>180</sup>:

*“Acompaño a Usted los dos planos que se levantaron en el año 1802 para la formación de la calle que debía unir el pueblo de Ruzafa con la puerta del dicho nombre en esta Capital. Es también adjunto un borrador con la cuenta del valor del terreno que se necesitaba para llevar a efecto la obra.*

*Conociendo la importancia de estos papeles que debí a la amistad y benevolencia del Exc.Sr D. Ventura Cano, Capitán General entonces de este Reyno, he procurado conservarlos cuidadósamente. Pero hallándome en una edad muy avanzada y que después de mis días pueden pasar a manos que no conozcan su mérito, habiendo pertenecido en otro tiempo como individuo numerario a esta Real Sociedad Económica, me ha parecido un deber devolver los dos planos a fin de su custodia en su archivo.*

*Si algún día se tratase de llevar a efecto el indicado proyecto, se tendrían adelantados estos importantes trabajos y la Sociedad el gusto de poder contribuir en algún modo a su ejecución”.*

El Ayuntamiento debió estar al corriente de este asunto, ya que solo diez días después solicitaba a la Económica Valenciana que le hiciera entrega de estos planos<sup>181</sup>. En estos momentos Ruzafa era el distrito más poblado de los cuatro cuarteles (Patraix, Campanar, Benimaclet y Ruzafa), en los que se dividía la amplia campiña de Valencia. Ruzafa se situaba extramuros de la ciudad.



Imagen 166 : Oficio del Ayuntamiento de la ciudad a la Económica Valenciana solicitando el proyecto sobre la formación de una calle nueva desde la puerta de Ruzafa hasta el pueblo del mismo nombre que obraba en su poder. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 167: Ubicación de la Puerta de Ruzafa y pueblo del mismo nombre. Composición propia a partir del “Plano Geométrico de la Plaza de Valencia y sus contornos, con las obras de fortificación construidas en la actual época, levantado y dibujado por el Capitán del Real Cuerpo de Ingenieros, D. Juan Francisco Cortés y Chacón. Abril de 1811”. Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

Sobre este proyecto, conocemos que en el año 1786 en el Ayuntamiento de Valencia se iniciaba un expediente para la obtención de los terrenos necesarios, y así hacer una espaciosa calle desde la Puerta de Ruzafa hasta el pueblo de Ruzafa<sup>182</sup>. Hoy en día en el Archivo de la Sociedad Económica Valenciana no constan los dos planos citados en el oficio, tampoco conocemos si finalmente serían entregados al Ayuntamiento de la ciudad en cumplimiento de su orden, pero nos confirman la actividad de la Entidad en esta materia.

Es interesante reflexionar sobre la expresión de “calle” que se cita en el título del proyecto, lo

habitual hubiera sido citarla como “camino”. El pueblo de Ruzafa se encontraba extramuros de la ciudad, a esta llegaban los caminos de las poblaciones extramuros. Esta población se debería encontrar ya lo suficientemente cercana y consolidada, de ahí la denominación como calle.

Volviendo al asunto que nos ocupa, no tendremos noticias de la Junta de Policía a través de los expedientes de la Sociedad Económica hasta el año 1814, en estos momentos ya finalizada la Guerra de la Independencia y restablecido el Gobierno de Fernando VII, D. Francisco Xavier Elío, “Teniente General de los Reales Ejércitos”, solicitará

<sup>180</sup> Carta de Manuel Velasco anunciando la remisión de los planos levantados en el año 1802 para trazar una calle desde la puerta de Ruzafa al pueblo del mismo nombre, Carta del Ayuntamiento interesándose por este asunto, Caja 82 - Legajo V - Signatura 6, año 1831, Archivo de la RSEAPV.

<sup>181</sup> “Carta de Manuel Velasco...”, Op. cit., p. 4.

<sup>182</sup> LLOPIS ALONSO, A., y PERDIGÓN FERNÁNDEZ, L., *Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia. (1608 -1944)*, Universidad Politécnica, Valencia, 2010, p.34

en esta ocasión de nuevo, que la Sociedad Económica participara a través de uno de sus miembros como vocal en la recién restablecida Junta, que había sido suprimida durante la invasión francesa<sup>183</sup>:

*“Francisco Xavier Elio Gobernador y Capitán General del Ejército y Reyno de Valencia, Presidente de su Real Audiencia... hace saber que por Real Orden de 27 de Mayo de 1788 tuvo a bien SM mandar que se crease en esta capital una Junta de Policía, que entendiese en cuanto es propio y peculiar de este ramo tan útil a la sociedad.*

*Pero esta Junta, que desde su establecimiento siguió ejerciendo sus facultades cesó en el momento de la invasión de los enemigos.*

*Restablecido nuestro antiguo Gobierno, no debía mirarse con indiferencia este interesante negocio; y así dispuse se restableciese también dicha Real Junta de Policía, la cual queda ya formada, y seguirá en las funciones de su instituto. Lo que mando se circule y noticie al público, según lo acordado por la misma en su primera sesión, para su inteligencia, y para que todos, sin distinción de clases, obedezcan las providencias que se dicten por la mencionada Real Junta”.*

*Valencia 14 de octubre de 1814.*

La Económica Valenciana se pronunciaba al respecto, manifestará su complacencia en formar parte de nuevo de este órgano, recordando que había sido cesada de esta participación en el año 1800. Desgraciadamente no hemos localizado apenas expedientes en el Archivo de la Sociedad Económica en los que se plasmen las decisiones tomadas en la Junta, probablemente las actas suscritas al respecto se archivarían en la Capitanía Ge-

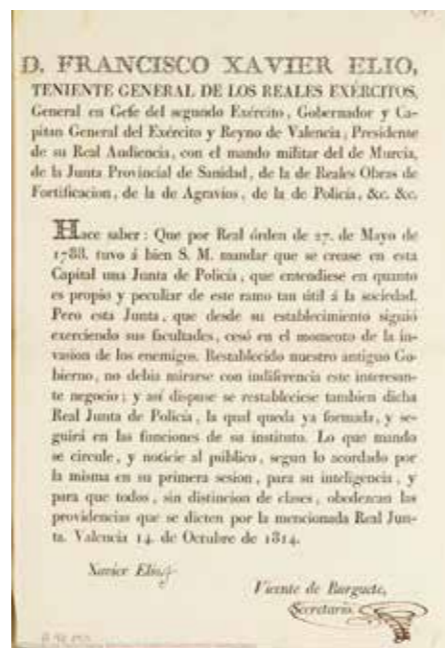


Imagen 168: Documento remitido por Francisco Xavier Elio, renovando la representación de la Económica Valenciana en la Junta de Policía. Año 1814. Biblioteca Valenciana Colección: BV Fondo Antiguo.

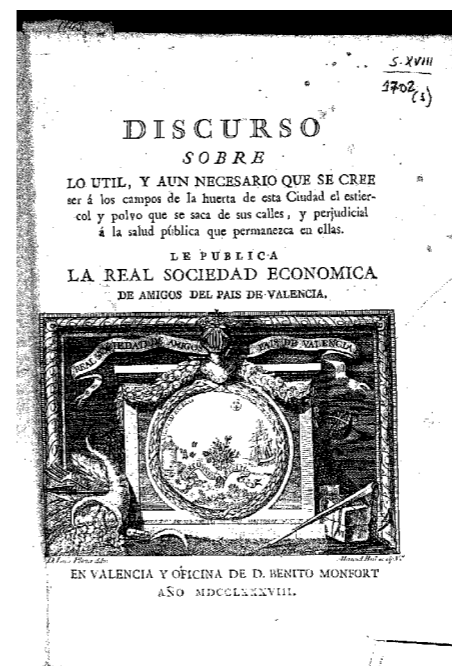


Imagen 169: Discurso de D. Pascual Vicente Lansola, secretario de la Económica Valenciana, sobre “lo útil y aún necesario que se cree ser a los campos de la huerta de esta Ciudad, el estiércol y polvo que se saca de sus calles, y perjudicial a la salud pública que permanezca en ellas”, año 1788. Biblioteca Valenciana San Miguel de los Reyes.



Imagen 170: Portada de la memoria presentada por el Marqués de la Torre de Carrús. Año 1788. Archivo RSEAPV.

neral del Reino. A partir de la participación de la Económica en las decisiones de la Junta de Policía podemos confirmar que participó en asuntos de temática urbana, tenía voz y voto en las decisiones de este órgano a través de su representación en esta, aunque no podemos concretar cuál fue la dimensión de su verdadera participación.

Añadir que, entre los arquitectos que formarían parte de este nuevo órgano se encontraba Cristóbal Sales, arquitecto que además era socio de Mérito de la Sociedad Económica, este a lo largo de toda su carrera iba a participar activamente en las comisiones y asuntos que se promovían en el seno de la Económica. Cristóbal Sales elaboraría varios de los informes y dictámenes de carácter técnico que emitió la Entidad sobre muy diversos aspectos.

### 3.1.3 Las Memorias sobre “lo útil y necesario que se cree ser a los campos de la huerta de Valencia el polvo y estiércol que se saca de sus calles y perjudicial a la salud pública”

Como hemos visto, en el año 1789 se había constituido la Real Junta de Policía, la limpieza de las calles y en definitiva la higiene pública fue una de las mayores preocupaciones de este órgano municipal, la falta de higiene no era un asunto nuevo, la ciudad desde hacía décadas sufría de este perjuicio.

En el seno de la Sociedad Económica Valenciana, años atrás, en 1782, ya se había planteado este asunto, por lo que aprovechando la convocatoria de sus famosos “premios anuales”, la Sociedad acordaba en junta ordinaria de 23 de enero de ese año conceder un premio de seiscientos reales de vellón a la mejor memoria que se presentara “sobre lo útil y aún necesario que se cree ser a los campos de la huerta de Valencia el polvo y estiércol que se saca de sus calles y perjudicial a la salud pública”.

En respuesta a estos, se presentaban varias memorias, así, en 1788, la Económica publicaba una memoria suscrita por el Marqués de la Torre de Carrús, que este había presentado en respuesta a los premios convocados por la Económica para el 8 de diciembre de 1788. Por la importancia de lo contenido

<sup>183</sup> Javier Elio pide a la Sociedad el nombramiento de un vocal para la Junta de Policía. En la copia de la respuesta de la Sociedad se recuerda que por Real Orden de 30 de abril de 1800 se ordenó a la Sociedad cesar en el nombramiento de dicho vocal, Caja 55 - Legajo IV - Signatura 9, año 1814, Archivo de la RSEAPV.

en la misma, la Sociedad decidía la publicación de esta memoria que se suscribía bajo el siguiente título <sup>184</sup>:

*“Discurso sobre lo útil y aún necesario que se cree ser a los campos de la huerta de esta Ciudad, el estiércol y polvo que se saca de sus calles, y perjudicial a la salud pública que permanezca en ellas”*.

La memoria presentada por el Marqués de la Torre de Carrús, nos describe el estado de las calles de la ciudad intramuros, nos relata que a las vías se vertían todo tipo de basuras e inmundicias, que mezcladas con el polvo ocasionaban un efecto muy dañino e insalubre para los habitantes de la ciudad, razón por la cual en su opinión *“era beneficioso”* que los labradores de la Vega de Valencia extrajeran estas de sus calles, que además eran beneficiosas para el abono de sus huertas.

Durante los años posteriores, se presentaron varias memorias en respuesta a lo solicitado en esta convocatoria de premios, razón por la que hoy en día en el Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia se conservan tres de ellas: la memoria presentada por el Marqués de la Torre de Carrús, la presentada por Jose Antonio Varcárcel, y una tercera de la que desconocemos su autor <sup>185</sup>.

La memoria de D. Antonio Valcárcel, fue premiada en la convocatoria de 1793, se trata de una extensa memoria que al igual que la del Marqués de Carrús se pronunciaba por la defensa de los agricultores de la Vega, la memoria concluirá afirmando que había un doble beneficio en la limpieza de las calles, por una parte la reutilización de estas tierras mezcla-

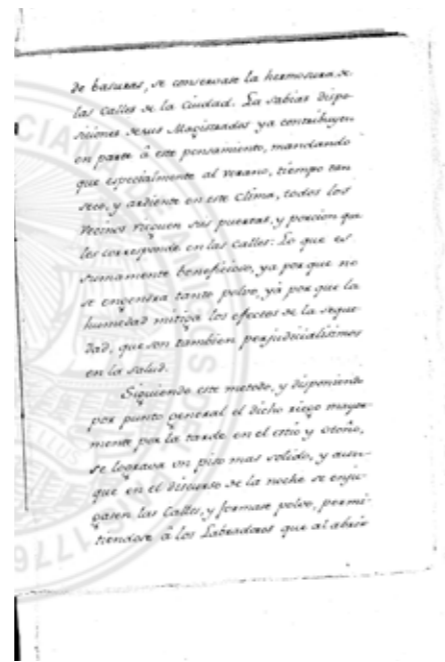


Imagen 171: Memoria presentada por el Marqués de la Torre de Carrús. Año 1788. Archivo de la RSEAPV.

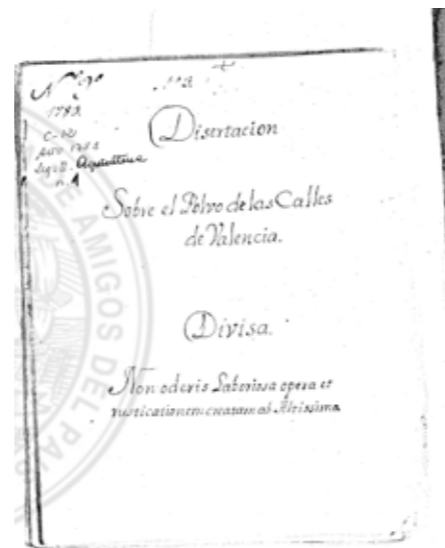


Imagen 172: Memoria sobre el polvo de las calles de Valencia presentada por José Antonio Valcárcel Año 1793. ARSEAPV

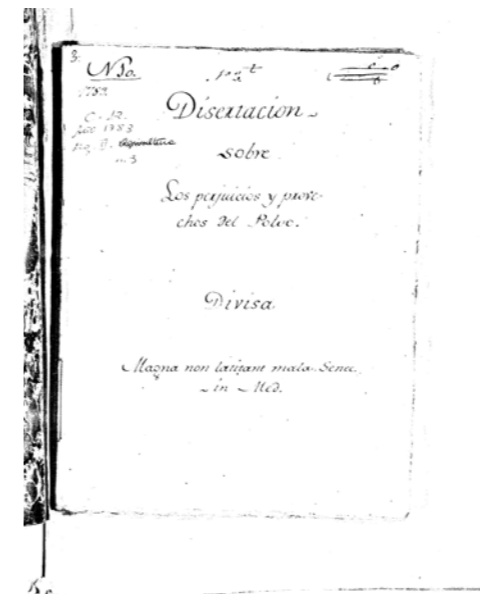


Imagen 173: Tercera de las memorias presentadas. Anónimo. Año 1793. ARSEAPV.

das con otros abonos serviría para los agricultores de la huerta de Valencia, y por otra parte la extracción de tierras e inmundicias de las calles contribuiría a mejorar la salud pública <sup>186</sup>.

La tercera de las memorias, recogía la polémica surgida sobre la posibilidad de empedrar las calles de Valencia, su autor se pronunciaba en contra de esta posibilidad, ya que consideraba que sería perjudicial para las huertas de Valencia, matizando que además, las calles nunca estarían tan bellas como en su estado natural, se expresaba en los siguientes términos:

*“ A las calles se vierten toda especie de basuras e inmundicias, animales muertos como ratas, gatos, perros, los desperdicios de verduras, frutas, medicinas y otras diferentes. El sol y el aire componen y secan dichas materias, la*

*continua comunicación de las gentes las pisa y deshace convirtiéndolas en menudas partes. El polvo formado de esas por limpio que sea, esto es de material que no tenga mezcla mala, ha de ser dañosísimo si se sienta en el pecho u otro lugar del cuerpo.*

*Con este motivo las muchas zanjas y canales subterráneos que dispone la ciudad para su conservación, y que cada día es preciso abrir para la limpieza, impiden que las calles se empedren, y por consiguiente sólo sufren un terraplén ordinario, donde indispensablemente con el mucho tráfico de las gentes se ha de causar polvo.*

*Nunca daría más hermosura a Valencia tener las calles empedradas que del modo que están, como sostienen algunos sin fundamento, y sí causarían gran pena y molestias a los habitantes acostumbrados a un suelo blando y suave”*.

Vemos a través de estas convocatorias de premios, que la preocupación que durante años se había planteado en la ciudad sobre la limpieza e higiene de las calles, fue una premisa que compartió la Económica Valenciana, así nos lo demuestran las memorias que obran en su archivo. A la Sociedad, además, le preocupaban los labradores de la ciudad y por lo tanto las ventajas que estos obtenían de las tierras que se sacaban de las calles, por lo que en los primeros años fue participante de no empedrar sus calles.

<sup>184</sup> Memoria presentada sobre lo útil y aun necesario que se cree ser a los campos de la huerta de esta ciudad el estiércol y polvo que se saca de sus calles y perjudicial a la salud pública que permanezca en ellas. El autor, según consta en las Actas, es el Marqués de la Torre de Carrús, Caja 12 - Legajo II - Signatura 2, año 1783, Archivo de la RSEAPV.

<sup>185</sup> Memoria presentada sobre lo útil y aun necesario que se cree ser a los campos de la Huerta de Valencia el polvo y estiércol que se saca de sus calles y perjudicial a la salud el que permanezca en ellas. Lema: “Magna non latitant mala”, Caja 12 - Legajo II - Signatura 3, año 1783, Archivo de la RSEAPV.

<sup>186</sup> Memoria presentada por D. José Antonio Valcárcel en que se demuestra lo útil y aun necesario que se cree ser a la agricultura de la huerta de Valencia el polvo que se saca de sus calles y los perjuicios que podrían seguirse de quedarse alguna porción, Caja 12 - Legajo II - Signatura 1, año 1783, Archivo de la RSEAPV.



Hasta el momento la limpieza de las calles se confiaba a las labores de extracción de restos e inmundicias por los agricultores que cultivaban campos cercanos a la ciudad. La retirada de polvo de las calles por los labradores tenían consecuencias desfavorables, se producían desperfectos y grandes socavones como consecuencia del abuso de los labradores en su retirada, aunque con ello se conseguía retirar las inmundicias que en ella se depositaban a diario.

Este hecho sería denunciado por la Junta de Policía, asunto del que sí que queda constancia en algunos documentos conservados en el Archivo de la Sociedad Económica Valenciana: en 1789, se encomendaba desde la Junta de Policía que la Sociedad Económica estudiara cuales serían los medios que deberían disponerse para lograr el interés de los labradores sin menoscabar el estado y la composición de las calles sometidas diariamente a grandes desperfectos por el abuso de estos<sup>187</sup>.

La ciudad temía tomar decisiones que pudieran perjudicar a la actividad agrícola, se intentó zanjar la problemática generada por los labradores, y así, en 1801 se establecía un nuevo sistema de limpieza y composición de las calles, se concedían las llamadas “*licencias de estercolar*” por las que los labradores podían extraer el estiércol y polvo de las calles a la manera de abono para sus campos, pero se limitaba el tiempo durante el cual cada labrador podía hacer uso de su licencia,

además, se concretaban las formas de extracción y depósito en las huertas cercanas. Se prohibía su depósito en las huertas y viviendas que se localizaran en el interior de la ciudad.

El asunto ocupó el centro de debate durante las décadas posteriores, sobre todo la cuestión de la conveniencia o no a pavimentar las calles, y si este asunto perjudicaría a los mencionados labradores. En el año 1821 se presentaba ante la Económica Valenciana otra memoria referente a esta cuestión, su autor ante la posibilidad de pavimentar las calles de la ciudad y ante el perjuicio de los labradores, recomendaba a la Entidad la formación de canteras artificiales cercanas a la ciudad que garantizaran las tierras necesarias a las huertas.

La Económica Valenciana analizaba esta memoria, y concluía que “*la pavimentación era una cuestión que debía de entenderse como favorable para las ciudades, y que en todo caso los campos cercanos a la ciudad podrían utilizar otras formas de abonarse*”<sup>188</sup>. Así pues, la Económica con el paso de los años fue cambiando de criterio respecto a la necesidad de pavimentar los viales, por supuesto se mostraba acérrima defensora de la agricultura, pero al mismo tiempo tomaba conciencia de la imperante necesidad de higiene para la ciudad.

Años después, en 1835, el Ayuntamiento de Valencia entenderá la necesidad de mejorar las

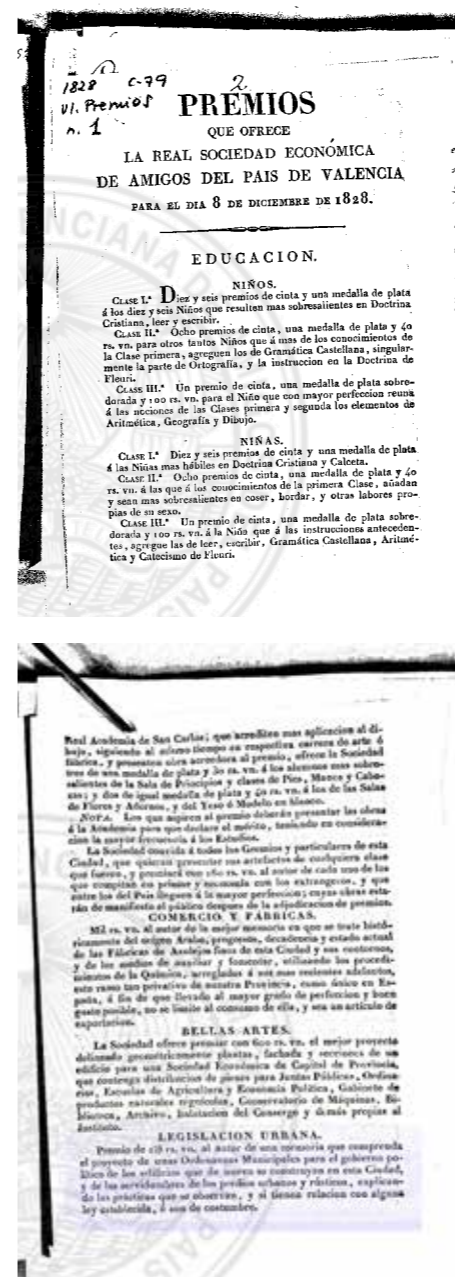


Imagen 174: Convocatoria de premios en la sección de Legislación Urbana. Año 1828. Archivo de la RSEAPV.

calles de la ciudad y promoverá la pavimentación de la mayoría del casco urbano, la obra debía de ser costeada por los propietarios de las viviendas, que asumirían el coste de pavimentar los frentes del vial a los que recaían sus viviendas. El plazo otorgado a los vecinos para pavimentar sus frentes de fachada se iba prorrogando año tras año, y la obra no se llevaba a cabo. Finalmente el empedrado de las calles no se llevaría a cabo hasta mediados de siglo, durante la alcaldía del Marqués de Campo.

### 3.1.4 La Legislación Urbanística.

Durante las primeras décadas del siglo diecinueve, la Económica Valenciana se iba a ver involucrada en varios cometidos relacionados con asuntos que hoy en día entenderíamos relacionados con la materia de urbanismo, veremos a lo largo de este trabajo como la Entidad va a promocionar el levantamiento y grabado de dos importantes planos para la ciudad, y es en este contexto concreto, durante el tiempo que se invierte en el levantamiento de estos planos, es cuando comprendemos la iniciativa de la Económica en promocionar en 1828 unos premios que nos interesan especialmente para la materia que estudiamos.

En marzo de 1828, la Sociedad Económica Valenciana publicaba la convocatoria de sus premios anuales, estos se otorgarían en sesión pública de 8 de diciembre de ese mismo año. En esta convocatoria de premios la Entidad introducía una novedad, se contaba con una nueva categoría de premios bajo la denominación de “*Legislación Urbana*”: se ofrecían diez reales de vellón al autor de una memoria que comprendiera un proyecto de Ordenanzas para la ciudad, la convocatoria decía así<sup>189</sup>:

#### LEGISLACIÓN URBANA

“*el proyecto de unas Ordenanzas Municipales para el gobierno político de los edificios que de nuevo se construyan en la Ciudad y de las servidumbres de los predios urbanos y rústicos, explicando las prácticas que se observan*”.

<sup>187</sup> Informes de la Junta de Policía y de la Sociedad sobre los abusos de los labradores en la recolección del estiércol de la ciudad y sobre la multitud de mendigos, Caja 19 - Legajo III - Signatura 1, año 1789, Archivo de la RSEAPV.

<sup>188</sup> Oficio de remisión y censura de los comisionados sobre la Memoria de José Crivelli, titulada “*Proyecto para enlazar las calles de la ciudad de Valencia y proveer a los labradores de la tierra que necesitan para fecundar sus campos*”, Caja 67 - Legajo II - Signatura 1, año 1821, Archivo de la RSEAPV.

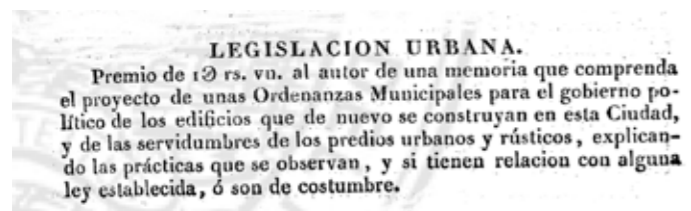


Imagen 175: Premio convocado en 1828 en la sección de Legislación Urbana. Archivo de la RSEAPV.

La aprobación del Reglamento de Policía Urbana y Rural para Valencia y su término, promovido por el Ayuntamiento de la ciudad, no se iba a producir hasta el año 1844, la Sociedad Económica, ahora, dos décadas antes de la promulgación del mismo intentaba la formación de unas ordenanzas municipales que regularan la actividad edificatoria, solicitaba además que en estas se documentaran las prácticas edificatorias que se producían en la ciudad. Se demostraba una vez más que la RSEAPV era un instituto adelantado en su tiempo.

Localizamos este mismo año un expediente en el Archivo de la Sociedad Económica que creemos puede responder o al menos tener relación con estos últimos premios convocados por la Entidad, nos referimos a varios documentos suscritos en junio de 1828, cuyos autor es el arquitecto de Mérito de la Academia de San Carlos, Francisco Ferrer<sup>190</sup>. El arquitecto Francisco Ferrer había concluido en 1828 el “*Plano Geométrico de la ciudad de Valencia llamada del Cid*”, por lo que solicitaba a la Sociedad su apoyo para el grabado y suscripción popular<sup>191</sup>, ya que se trata de un plano fundamental para el conocimiento del desarrollo urbano de Valencia, con el trazado de las actuales alineaciones de la ciudad, además aportaba el primer callejero conocido de la ciudad<sup>192</sup>.

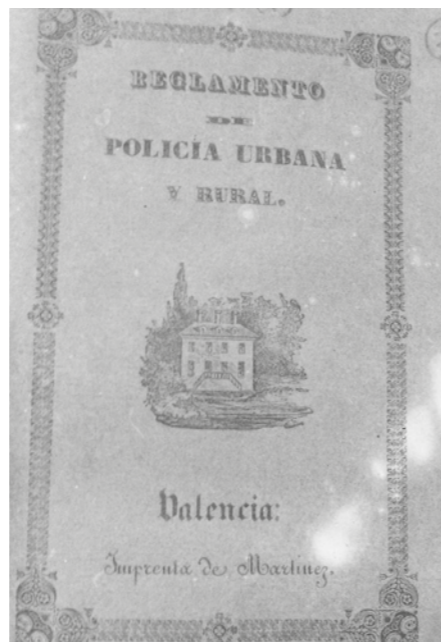


Imagen 176: Reglamento de Policía Urbana y Rural para la ciudad de Valencia. Año 1844.

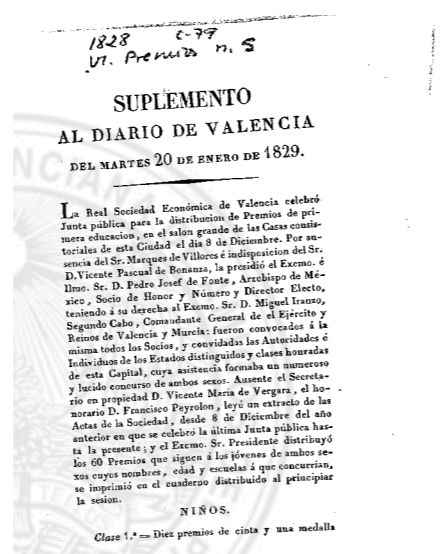


Imagen 177: Suplemento del Diario de Valencia. Premios otorgados en la convocatoria del 8 de diciembre de 1828. Archivo de la RSEAPV.

Probablemente a raíz de la presentación de este plano ante la Económica Valenciana, se despertara el interés de la Entidad en acompañar al plano de un documento que contuviera la regulación de la actividad edificatoria de la ciudad y que además incorporara cuál era el estado edificatorio de la misma.

El premio convocado para la Sección de Legislación Urbana, no dio los frutos deseados, la Económica Valenciana publicaba el 20 de enero de 1829 en el suplemento del “*Diario de Valencia*” el resultado de sus premios. Pues bien, se adjudicaban los premios en la sección de educación y en la sección de industria y artes, pero tal como declaraba la Entidad, en el resto de secciones no hubieron aspirantes o bien estos no llenaron los deseos de la Sociedad<sup>193</sup>.

En consecuencia, en el año 1829 se volvía a contemplar este premio en los mismos términos, aunque la Entidad no conseguía finalmente la redacción de tan preciado documento, comprobamos que en la línea de su trabajo, la Sociedad barajó nuevamente aspectos que excedían de materias como la agricultura y el comercio, preocupándose por materias de contenido urbano<sup>194</sup>.

### 3.1.5 Las competencias entre los Prácticos Albañiles, los Maestros de Obras y los Arquitectos.

A mitad de siglo diecinueve, el desarrollo urbano de la ciudad de Valencia hacía necesaria una normativa que controlara el crecimiento urbanístico y edilicio, la promulgación en 1844 del “*Reglamento de Policía Urbana y Rural para Valencia y su Término*”, iba a ser el primer texto que tratará de regular la actividad edificatoria en la ciudad, tras la promulgación del Reglamento se procederá al nombramiento de los Arquitectos Mayor y de Cuartel pasando las atribuciones del anterior Tribunal del Repeso a la Comisión de Policía Urbana<sup>195</sup>.

En el marco político, tras las revueltas en contra del General Espartero y la creación de la “*Junta Provincial de Salvación*”, se iniciaba un periodo de paz, la denominada “época moderada”, dirigida por el alcalde José Campo Pérez, “*el Marqués de Campo*”, este iba a emprender importantes mejoras urbanas para la ciudad que darían lugar a una gran transformación en ella.

El “*Reglamento de Policía Urbana y Rural*” se redactaba bajo el mandato del alcalde José Campo, al amparo de la ley de 30 de diciembre de 1843, que concedía a los Ayuntamientos la facultad de promulgar sus propias ordenanzas, el alcalde José Campo al finalizar su gobierno y hablar de sus logros en las mejoras urbanas de

<sup>189</sup> Premios que ofrece la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia para el día 8 de diciembre de 1828. Oficios acusando recibo de dicho programa de premios, Caja 79 - Legajo VI - Signatura 1, año 1828, Archivo RSEAPV.

<sup>190</sup> Francisco Ferrer, arquitecto, fue Académico de Mérito en la clase de Arquitectura de la Real de nobles Artes de San Carlos.

<sup>191</sup> Expediente sobre la impresión de un nuevo plano de Valencia y arrabales con un pequeño mapa de sus cercanías, diseñado por Francisco Ferrer y grabado por Vicente Pelegrer, Caja 78 - Legajo V - Signatura 15, año 1828, Archivo RSEAPV.

<sup>192</sup> TABERNER PASTOR, F., *Valencia entre el Ensanche...*, Op. cit., p. 25

<sup>193</sup> Suplemento al Diario de Valencia, del martes 20 de enero de 1829 en que se recoge la distribución de premios, por la Sociedad, el 8 de diciembre de 1828, Caja 79 - Legajo VI - Signatura 5, Archivo de la RSEAPV.

<sup>194</sup> Programas impresos de los premios que ofrece la Real Sociedad para su distribución el 8 de diciembre de 1829, Caja 80 - Legajo VI - Signatura 2, año 1829, Archivo de la RSEAPV.

<sup>195</sup> TABERNER PASTOR, F., *Valencia entre el Ensanche...*, Op. cit., p. 18

la ciudad nombrará entre ellas la promulgación del Reglamento de Policía Urbana como una de sus aportaciones más importantes<sup>196</sup>.

Se trataba de un texto corto, que tal como se indica en su prólogo, su objetivo era hacer una recopilación de las diferentes instrucciones y resoluciones vigentes, disponiéndolas en un solo volumen para que se hallasen al alcance de toda clase de personas, especialmente de las que tenían que entender de obras públicas y de edificación, evitando que las obras de promoción privada se hicieran en contra de las normativas, hecho que obligaría a decretar su derribo por la municipalidad.

El primero de sus artículos, ordenaba que para la ejecución de cualquier obra intramuros o extramuros de la ciudad debía de nombrarse un “Arquitecto o Maestro de Obras aprobado por la Academia de San Carlos” que se encargara de la dirección de las mismas. Antes del inicio de las obras, se presentaría ante el Alcalde constitucional un memorial de la obra pretendida acompañada de plano de perfil o diseño si fuera necesario de mayor especificación. En el Reglamento de Policía Urbana y Rural para Valencia y su término, uno de los aspectos destacados del mismo fue la importancia que en él adquiere la figura del arquitecto con respecto al desarrollo de las funciones de policía urbana<sup>197</sup>.

En mayo de 1841, anterior a la promulgación de dicho Reglamento, en el seno de la Sociedad Económica se constituirá una “Comisión Especial de Industria y Artes”, el objeto de ésta era debatir la problemática que surgía entre las competencias de los distintos agentes que participaban en la

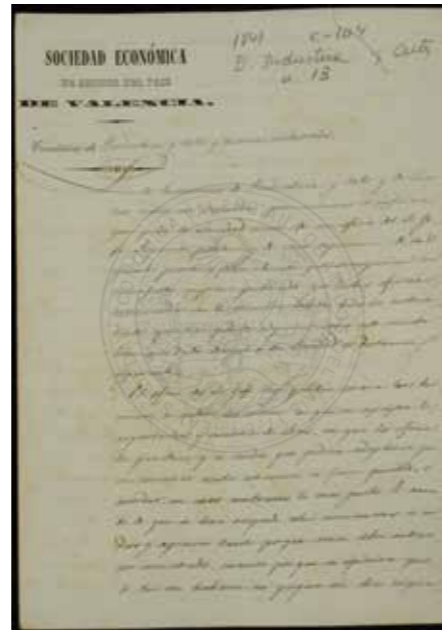


Imagen 178: Informe de la comisión de Artes y Oficios sobre la polémica surgida entre Arquitectos y Maestros de obras, con los oficiales prácticos albañiles. Año 1841.

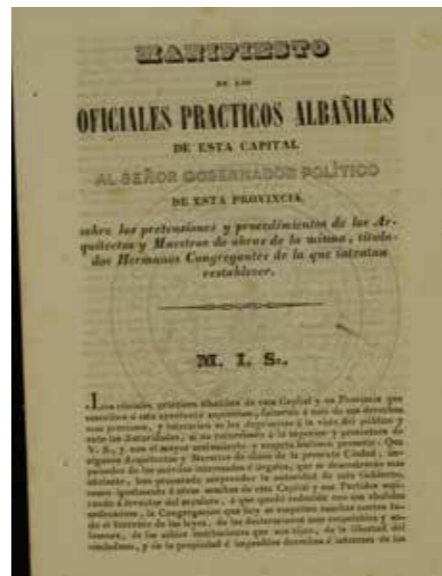


Imagen 179: Manifiesto de los oficiales prácticos albañiles en contra de los abusos hacia ellos de los Arquitectos y Maestros de obras en las atribuciones de sus funciones. Año 1841. Archivo de la RSEAPV.

construcción de los edificios, se le encomendaba a la comisión valorar un manifiesto redactado por “los oficiales prácticos albañiles”<sup>198</sup> presentado por estos ante la Entidad, con el propósito de que la Económica Valenciana les apoyara en la defensa de sus competencias.

Dicho documento, redactado por algunos de los representantes de este colectivo se manifestaba en contra de las exigencias y abusos que se estaban produciendo en su opinión, por parte de los Arquitectos y Maestros de Obras hacia ellos. El Gremio de Albañiles previamente había también presentado este manifiesto ante el Sr. Gobernador Político de la Provincia<sup>199</sup>.

En consecuencia, desde el Gobierno Político de la Provincia, se había remitido un oficio a la Económica Valenciana sobre este asunto, el Gobernador Civil hacía saber que varios arquitectos le había pedido que se hiciera cumplir con el debido efecto los Reglamentos y Reales Ordenes que prevenían que solo este colectivo, los arquitectos y maestros de obras, estaban capacitados para dirigir obras. Los arquitectos y maestros de obras advertían que algunos oficiales albañiles se estaban encargando de dirigir obras difíciles por sí mismos, sin atender a las normas de la arquitectura y ornato<sup>200</sup>.

A su vez, el Gobernador Civil, hacía saber en su oficio que también había recibido un manifiesto de los oficiales prácticos albañiles manifestando que los reglamentos y órdenes antiguas en los que se estaban apoyando los arquitectos y maestros de Obras para defender su postura habían caducado desde que quedaron abolidas las Ordenanzas Gremiales. Por todo ello, el Gobernador Civil iba a pedir su dictamen a la Sociedad Económica, la cual formaría una “Comisión Especial” sobre el asunto.

Los oficiales prácticos albañiles en su manifiesto aclaraban cual era la postura de la Academia de San Fernando de Madrid sobre la materia: la academia madrileña contemplaba que los arquitectos tenía la función de conseguir con su arte “la traza e invención del edificio” así como elaborar informes y memorias, quedando todo lo que era “mera construcción material” al cargo de los prácticos o maestros albañiles, además estos podrían ejercer esta función tuvieran o no título sin necesitar de realizar un nuevo examen para ello. La Academia aclaraba que los prácticos albañiles debían de estar dirigidos por arquitectos aprobados, bajo cuyas ordenes se debía de desarrollar la actividad edilicia<sup>201</sup>.

En realidad, lo que denunciaban los oficiales prácticos albañiles es que no se les estaba dejando trabajar con autonomía ni en las más simples

<sup>196</sup> Reglamento de Policía Urbana y Rural para la ciudad de Valencia y su término, Imprenta del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 1844, p.5

<sup>197</sup> Sobre la concesión de licencias de obras en este periodo, ver la tesis doctoral: TEMES CORDOVEZ, R., *El tapiz de Penélope. Transformaciones residenciales sobre tejidos sin valor patrimonial*, UPV, Valencia, 2008.

<sup>198</sup> Sobre el Gremio de Albañiles, ver la tesis doctoral de ESTEBAN CHAPAPRÍA, J., *La transición profesional de la Arquitectura del siglo XVII en Valencia*, UPV, Valencia, 1985.

<sup>199</sup> Manifiesto de los oficiales prácticos albañiles de esta capital al Señor Gobernador Político de esta Provincia, sobre las pretensiones y procedimientos de los Arquitectos y Maestros de Obras de la misma. Informe sobre este asunto de las Comisiones de Industria y Artes, Caja 104 - Legajo II - Signatura 13, p. 3, Archivo de la RSEAPV.

<sup>200</sup> Oficios remitidos a la Sociedad por el Gobierno Civil de la provincia relativos a los siguientes asuntos: Delimitación de las funciones entre Arquitectos, maestros de obras y oficiales albañiles, Caja 105 - Legajo VI - Signatura 13, año 1841, Archivo de la RSEAPV.

<sup>201</sup> “Manifiesto de los oficiales...”, Op. cit., p. 6

de las obras, como eran los empedrados de las calles entre otras, además también denunciaban que en Madrid y otras capitales, los arquitectos y maestros de obras diseñaban los planos de las obras, el promotor les pagaba por estos trabajos y posteriormente entre ambos convenían un importe por las visitas concretas que estos llevarían a cabo durante el proceso de construcción. El promotor, por lo tanto, era libre en procurarse los “*prácticos y peones*” que mejor le acomodasen por el jornal que se estipulara para la ejecución material de la obra.

El manifiesto al que nos referimos, denunciaba que en Valencia sucedía justo lo contrario, el arquitecto o maestro de obras era quien ponía los útiles, el que elegía los oficiales y los peones, y muchas veces incluso el que elegía hasta los materiales, de manera que el dueño de la obra no tenía otra función atribuida que la de pagar. En definitiva se denunciaba el monopolio que pretendían tanto arquitectos como maestros de obras sobre la actividad edificatoria.

La “*Comisión de Industria y Artes*” formada en el seno de la Económica para estudiar esta materia, no podría por menos que reconocer a los arquitectos y maestros de obras como proyectistas y directores de las obras, y a los prácticos albañiles como ejecutores de las mismas, en concordancia con lo expresado por la Academia de San Fernando de Madrid, pero se inclinaba a apoyar lo denunciado por parte de estos últimos, la comisión aconsejaba que para el caso concreto de Valencia no fueran los arquitectos y maestros de obras los que se encargaran de seleccionar para cada obra a los prácticos albañiles, esta decisión debía de recaer en los propietarios según los jornales que más le convinieran.

El dictamen concluía recordando que no se olvidara que los prácticos albañiles durante el ejercicio de su trabajo debían de seguir las disposiciones y ordenes marcadas por los Arquitectos y Maestros de Obras para cada una de las obras en ejecución. El dictamen de la Sociedad Económica iría en la

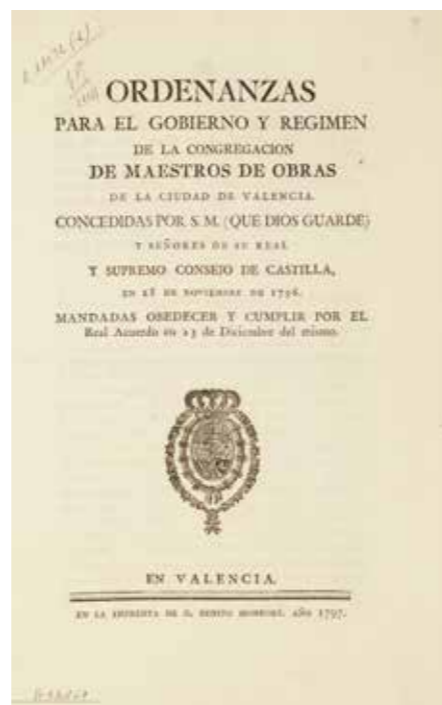


Imagen 180: Ordenanzas para el Gobierno y Régimen de la Congregación de Maestros de Obras de la Ciudad de Valencia. Año 1796.

línea de las ordenanzas que se estaban aprobando en las distintas ciudades españolas y que en poco tiempo se iban a aprobar en Valencia. La figura del arquitecto o maestro de obras cobra a partir de la promulgación del Reglamento de Policía Urbana una importancia decisiva tanto en las obras privadas como públicas, así como en las tareas de inspección a través de los arquitectos municipales<sup>202</sup>.

Los integrantes del Gremio al que pertenecían los “*prácticos albañiles*”, procedían de la estructura profesional que se hallaba vigente desde las ordenanzas forales de 1419, estas fueron sustituidas en 1742 por unas nuevas ordenanzas para el “*Gremio de los Albañiles*”. En unas posteriores ordenanzas de 1762, promulgadas por la Corona, se fijaba el proceso de examen para la obtención de titulación para este oficio, realizándose un censo de los agremiados<sup>203</sup>.

A su vez, en el año 1766 se iniciaba la matrícula para obtener el título de Maestro de Obras por la Academia de San Carlos, inscribiéndose en ellas muchos de los pertenecientes al Gremio de Albañiles, obteniendo así el deseado título de Maestros de Obras. Posteriormente el Rey emitió una orden fechada en 1789 para decretar la abolición del Gremio e intentar evitar las disputas que venían sucediéndose con la Academia, en las que se veía obligada a intervenir la Monarquía. Para compensar esta medida la Academia pro-

moverá unos exámenes que se realizarían entre 1789 y 1802, para titular a los agremiados que lo solicitaran. Se volvían a realizar convocatorias de examen en los periodos comprendidos entre 1814 - 1817 y 1817-1846<sup>204</sup>.

Las diferentes titulaciones y sus competencias se encontraban antes de la Promulgación del Reglamento de Policía Urbana y Rural para Valencia en completa efervescencia, la polémica no le iba a ser ajena a la Económica Valenciana, bajo cuya protección habían permanecido la mayoría de los gremios de la ciudad, que desde hacía décadas se veían afectados por las nuevas normativas y decretos en materia de competencias.

### 3.1.6 Las Ordenanzas de los Gremios de la Ciudad.

La Sociedad Económica Valenciana actuaría en numerosas ocasiones como mediadora de los problemas que afectaban a algunos de los gremios que desarrollaban su actividad en la ciudad, a su vez también había realizado la función de proponer y revisar algunas de sus ordenanzas. Ejemplo de ello es que desde la ciudad de Alicante y de acuerdo con la Orden del Supremo Consejo de Hacienda de 14 de marzo de 1814, desde la Junta General de Consejo y Moneda se remitían a la Económica algunos asuntos sobre el funcionamiento de algunos gremios, así como sus ordenanzas para su revisión<sup>205</sup>.

<sup>202</sup> TABERNER PASTOR, F., *Valencia entre el Ensanche...*, Op. cit., p. 19

<sup>203</sup> LARA ORTEGA, S., *Un proyecto pionero de Intervención en el Patrimonio. Manuel Beyxer. 1861.* Arkitera, D.I Valencia, 2009, p. 37

El autor cita que la documentación es inédita de la tesis doctoral de Esteban Chapapría, Julián, “La transición profesional de la Arquitectura del siglo XVII en Valencia” Valencia 1985. Universidad Politécnica de Valencia.

<sup>204</sup> LARA ORTEGA, S., *Un proyecto pionero ...* Op. cit., p. 38

En esta ocasión, se le solicitaba a la Económica Valenciana que suscribiera un informe acerca de las ordenanzas del Gremio de Albañiles y Canteros de la ciudad de Alicante, para ello la Sociedad pedía informe al respecto a la Academia de San Carlos, y esta le recordaba que este gremio había sido extinguido en cumplimiento de la Resolución Real de 22 de febrero de 1789, por lo que ya no podía denominarse “Maestro de Obras” aquel que no hubiera sido examinado y aprobado por la Academia de San Fernando o bien la de San Carlos <sup>206</sup>.

Las ordenanzas del Gremio de Albañiles debían adaptarse, suprimiéndose aquellas facultades que ya no fueran asunto de su profesión, la Academia de San Carlos había redactado las denominadas “ Ordenanzas para la Congregación de Maestros de Obras de la ciudad y Reino de Valencia” que debían de cumplirse desde el 28 de noviembre de 1796. En base a la solicitud remitida por la Económica Valenciana en 1818 a la Academia, esta le informaba que en muchas ocasiones se repitieron las Reales Ordenes que prohibían nombrar Maestros de Obras que no estuvieran titulados en las Academias de las Nobles Artes, todo ello para que se tuviera en cuenta en el informe que la Económica debía suscribir al respecto.

### 3.1.7 El Archivo y Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

Hoy en día, trabajando en el Archivo y Biblioteca de la Sociedad Económica localizamos bastantes documentos que tratarán sobre asuntos de índole constructivo y de policía de la edificación, la Económica Valenciana como Entidad ilustrada que era, incorporaba ejemplares que contemplaban todo tipo de materias a su biblioteca, entre las que se encon-

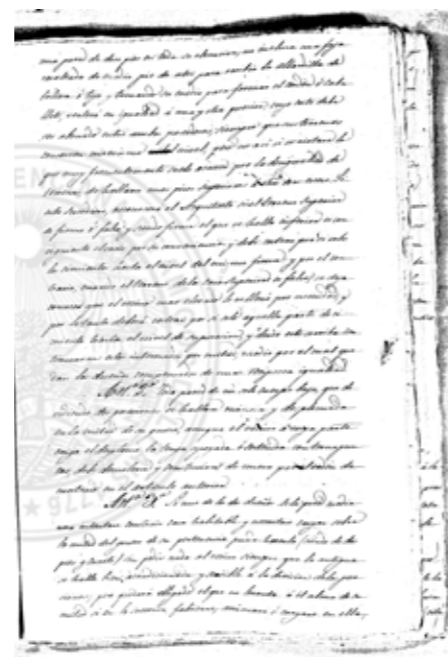
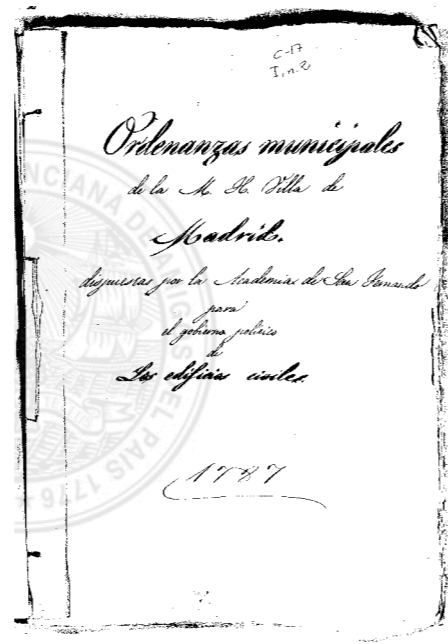


Imagen 181: Texto manuscrito de las Ordenanzas de la Villa de Madrid, de 1787. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 182: Oficio remitido por Manuel Fornés y Gurrea anunciando el libro que había publicado. Año 1841. Archivo RSE-APV.



Imagen 183: Prospecto sobre las observaciones de la práctica del Arte de Edificar. Año 1841. Archivo de la RSEAPV.

traban muchos que nos remiten a la materia propiamente de Arquitectura.

En su archivo, entre otros, localizamos un texto manuscrito remitido por uno de sus socios, D. Vicente Ferrer y Fuertes, este fue Secretario de la Entidad durante los años cincuenta y sesenta del siglo diecinueve, se trata de un documento manuscrito que transcribe unas ordenanzas municipales de edificación de la Villa de Madrid. Este documento podría haber sido incorporado al Archivo de la Sociedad durante los años en los que D. Vicente Ferrer y Fuertes prestaría sus servicios a la Entidad <sup>207</sup>.

Las ordenanzas, según consta en su portada son del año 1787 y contienen un auto de 1792, son ordenanzas posteriores a las recopiladas por Ardemans para Madrid <sup>208</sup>. Se trata de un documento manuscrito, donde se describen las condiciones edificatorias para los nuevos edificios que se construyeran en la Villa de Madrid. En su Capítulo Primero, contempla que aquellos individuos que quisieran fabricar edificios de nueva planta, debían de contar con un arquitecto de los aprobados por la Real Academia de San Fernando, para que se encargara de la dirección de las obras y del diseño de las fachadas, también se indicará que las alineaciones debían ser marcadas por el Arquitecto Mayor, y que en el caso de pérdida de terreno para uso público sería debidamente indemnizado, se indicará también que la construcción irá precedida de la concesión de licencia de obras.

En los siguientes capítulos se describirán las condiciones edificatorias, como fueron la altura de las fábricas, la dirección que debía darse a las aguas llovidas, la construcción

<sup>205</sup> Informe sobre las Ordenanzas de los Gremios de Brocheros, Pasamaneros, Zapateros, Cerrajeros, Cordeleros de Esparto, Carpinteros, Guarnicioneros, Silleros y Guarnecedores de Alicante, Caja 61 - Legajo III - Signatura 7, año 1818, Archivo de la RSEAPV.

<sup>206</sup> Informes acerca de las Ordenanzas del Gremio de Albañiles y Canteros de Alicante, Caja 61 - Legajo III - Signatura 3, año 1818, Archivo de la RSEAPV.

<sup>207</sup> Ordenanzas municipales de la villa de Madrid, dispuestas por la Academia de San Fernando, para el gobierno político de los edificios civiles, Copia regalada a la Sociedad por D. Vicente Ferrer y Fuertes, Caja 17 - Legajo I - Signatura 2, Archivo de la RSEAPV.

<sup>208</sup> Ardemans, arquitecto barroco español ( 1661-1726 ), trabajó en materias urbanísticas, elaborando unas ordenanzas para la Villa de Madrid, “Ordenanzas de Madrid y otras diferentes que se practican en las ciudades de Toledo y Sevilla, con algunas advertencias de Alarifes y Particulares, y otros capítulos añadidos para perfecta inteligencia de la materia, que todo...”

de las medianeras, las precauciones que se debían adoptar en los edificios para prevenirlos de los incendios, la división de propiedad, las callejuelas y callejones entre las casas vecinas, la construcción de los hogares, hornos, chimeneas y estufas, la colocación de ventanas en medianeras, las cocheras y colocación de sus puertas, los sótanos, las aguas limpias y pozos y las aguas sucias y albañales. Se hace referencia también a los molinos y sus formas de reparación, a las fuentes públicas, así como de las características técnicas que debieran tener ciertos materiales de construcción.

Otro de los libros que se encuentran en el Archivo de la Sociedad Económica y que tuvo gran repercusión en su momento sirviendo de guía y manual al colectivo de Arquitectos y Maestros de obras, fue el Manual “*Observaciones sobre la práctica del Arte de Edificar de Manuel Fornés y Gurrea*”<sup>209</sup>.

En enero de 1841, el propio autor “*Manuel Fornés y Gurrea*”, hacía llegar a la Sociedad Económica Valenciana un prospecto “*sobre las observaciones de la práctica del arte de edificar*”, se presentaba como director de la Academia de Nobles de San Carlos y Socio de Mérito de la Sociedad Económica de Valencia. En el oficio que remitía a la Entidad indicaba que la obra contenía una pequeña porción de observaciones prácticas,

fruto de la experiencia de su carrera, y que desarrollaba puntos que otros autores no habían tratado o al menos de forma somera, el oficio decía así<sup>210</sup>:

*“Como socio que me precio ser de la distinguida corporación que preside Ud. no puedo como menos de acompañar los adjuntos ejemplares del prospecto de las observaciones sobre la práctica del arte de edificar que publico.*

*La Sociedad como principal interesada en todos los adelantos, no se desdeñará en proteger una clase de obra, que si bien sólo contiene una porción de observaciones prácticas, fruto de la experiencia durante mi carrera de mérito, más consiste sobre puntos que otros autores no han tratado, o al menos lo han hecho muy superficialmente”.*

La Biblioteca de la RSEAPV, es un claro ejemplo de biblioteca ilustrada, que una vez más nos demuestra el interés de la Sociedad, por materias de contenido urbano.

<sup>209</sup> Manuel Fornés, fue Director de la Academia de Nobles Artes de San Carlos, y Socio de Mérito de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

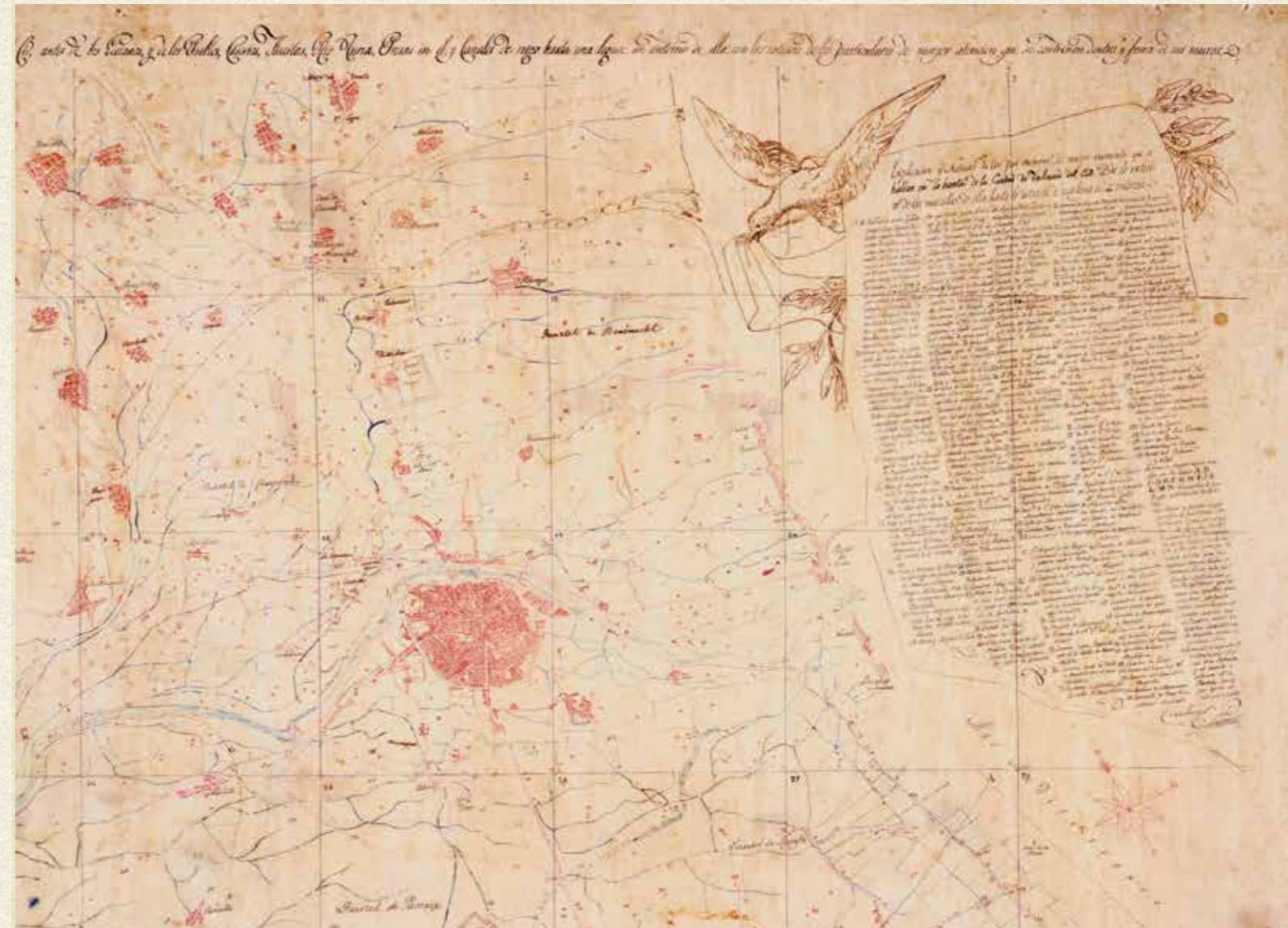
<sup>210</sup> Prospecto de las observaciones sobre la práctica del arte de edificar, por D. Manuel Fornés y Gurrea, remitido por el autor, Caja 105 - Legajo VI - Signatura 09, año 1841, Archivo de la RSEAPV.

### 7.1.7 Conclusiones.

A través de esta líneas hemos visto como desde finales del siglo dieciocho y durante el resto del ejercicio de su actividad, la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia se ve involucrada en los asuntos de policía urbana de la ciudad, por ello intentará estar al corriente de los principales problemas edilicios de la misma, participará en las decisiones que se tomaban en las comisiones de la Real Junta de Policía hasta que se le negó su participación en ella.

La Entidad tratará de impulsar a través de la convocatoria de sus premios anuales que se elaborasen unas ordenanzas de edificación para la ciudad, contó entre sus socios con arquitectos ilustres como fueron Cristóbal Sales, Francisco Ferrer y Manuel Fornés y Gurrea, además de otros que iremos viendo a lo largo de la exposición de esta Tesis.

Defendió la posición de los Arquitectos y Maestros de Obra como proyectistas y directores de las obras en las construcción de edificios, en relación a lo ya establecido en leyes y reglamentos, sin dejar de reconocer la importancia de los prácticos albañiles, ya que entre las principales funciones de la Económica estaba la de defender y apoyar a las clases trabajadoras y a los distintos gremios de la ciudad.



3.2 El Plano Topográfico de Valencia y una Legua de su radio .  
El arquitecto Cristóbal Sales.

## ÍNDICE

- 3.2.1 Introducción.
- 3.2.2 El interés por la formación de un nuevo Plan Topográfico para la ciudad de Valencia
- 3.2.3 Los planos de la Particular Contribución de la Huerta de Valencia.
- 3.2.4 El Plan Topográfico de Valencia y una legua de su radio de Cristóbal Sales, año 1821.
- 3.2.5 El Ayuntamiento Constitucional: “ *la delineación o copia del Plan Topográfico de la Ciudad*”.
- 3.2.6 Una memoria para un Plan Topográfico.
- 3.2.7 El grabado e iluminado del Plan de Cristóbal Sales.
- 3.2.8 El contenido del Plan Topográfico de Cristóbal Sales.
- 3.2.9 El Pliego de Cristóbal Sales.
- 3.2.10 Las memorias sobre la Descripción de Valencia y una legua de su Radio.
- 3.2.11 El Archivo y Biblioteca de la Sociedad Económica en el año 1836.
- 3.2.12 Conclusiones.

Anexo I Capítulo 3.2: El arquitecto Cristóbal Sales

Anexo II Capítulo 3.2: El pliego de condiciones suscrito por Cristóbal Sales que acompañaba al Plan Topográfico de Valencia y una Legua de su Radio.

Anexo III Capítulo 3.2: Descripción Topográfica de Valencia y una Legua de su radio por D.A.B.





### 3.2.1. Introducción.

Hemos visto que a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, le interesaron especialmente los asuntos relacionados con el fomento de la Agricultura, el fomento del Comercio y en general todas las materias relacionadas con las Bellas Artes, la Enseñanza y la Educación. En este apartado del trabajo vamos a reconocer con mayor claridad que aunque estas sean las materias por las que especialmente se interesaron las Sociedades Económicas de Amigos del País, y de esta manera así se nos ha transmitido por la historia, estas Sociedades como entidades ilustradas que eran, se interesarán por muchos más asuntos, algunos de ellos muy variados como fueron los trabajos relacionados con la cartografía y levantamientos topográficos de la ciudad, concebidos según el momento, para muy diversos fines.

Pues bien, el caso de la Sociedad Económica Valenciana fue relevante en estos aspectos, algunas de las representaciones cartográficas más importantes que han llegado hoy en día hasta nosotros se levantaron bajo su patrocinio, nos referimos a los planos levantados por los arquitectos Cristóbal Sales en 1821, y el levantado por el arquitecto Francisco Ferrer en 1831.

El primero de los planos, como veremos, se concibe con el fin de identificar la extensión del término que comprende Valencia y una legua de su radio, heredero de otras cartografías levantadas con fines tributarios o fiscales, ahora, el de Cristóbal Sales además de identificar los lugares de la particular contribución de Valencia, asumiría

otra función, la de ser un instrumento que refleje todos aquellos caminos e hijuelas que partiendo de la ciudad intramuros llegaban a los lugares de su particular contribución, con el objeto de reconocerlos y proponer aquellas medidas que contribuyeran a su mejora; *“bajo la premisa de la mejora de la Agricultura y de todo lo que a esta rodeara, la Entidad promoverá durante años el levantamiento de este plano”*.

En las primeras décadas del siglo diecinueve, la participación de la Sociedad Económica en la cartografía de la ciudad no fue con fines de carácter histórico, gráfico o urbanístico, aspectos bajos los cuales entendemos actualmente esta materia, la Sociedad Económica Valenciana nos ha legado uno de los más preciados planos de nuestra ciudad, el que levantó el arquitecto Cristóbal Sales en 1821, movida por la mejora de la agricultura y el avance económico de la ciudad.

En otras ocasiones, impulsará el plano que hoy en día consideramos como el más completo sobre el estado constructivo de la ciudad de Valencia de principios del XIX, el plano que levantó el arquitecto Francisco Ferrer en el año 1831, documento de incalculable valor histórico.

El tema tratado en este apartado es la *“cartografía histórica de la ciudad de Valencia”*, como hemos anticipado la Sociedad Económica Valenciana fue partícipe e impulsora de importantes documentos cartográficos que vamos a exponer a continuación, aportando nuevas pinceladas a este episodio de la historia de nuestra ciudad<sup>211</sup>.

<sup>211</sup> TABERNER PASTOR, F., “La Historia de la Ciudad a través de la Cartografía” en *Historia de la Ciudad IV*, CTAV - Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 2005, pp. 220-234.

### 3.2.2 El interés por la formación de un nuevo Plan Topográfico para la ciudad de Valencia.

Las primeras referencias que encontramos en el Archivo de la Sociedad Económica Valenciana referentes al tema que nos ocupa datan de 1788, este año, “Josep García, profesor de matemáticas de la Capital de Barcelona” presentará a la Entidad “un proyecto para la formación de un Globo Terrestre”, alegaba que este podría ser una pieza fundamental para el conocimiento de la planimetría de la ciudad <sup>212</sup>.

El matemático explicaba que se había dedicado exhaustivamente al estudio de la Geografía, en cuya materia el principal instrumento de estudio era el “Globo Terrestre”, este era un instrumento de gran ayuda para varias tareas, entre las que se encontraban la de calcular las leguas de distancia de un lugar a otro, el cálculo de la latitud o altura del polo, el cálculo de la longitud de cualquier lugar, el lugar del sol, la duración del día y la noche, y muchas otras más aportaciones dignas de saberse. Josep García solicitaba a la Económica que esta le auxiliase en la formación de este proyecto.

La Económica Valenciana había recibido el oficio de Josep García en octubre de 1788, el oficio venía acompañado del referido Globo Terrestre y de un memorial, que fueron enviados por la Entidad a tres doctores de las Escuelas Pías de Valencia, con el objeto de consultar sobre su exactitud, estos reconocieron el trabajo y pronto emitieran su dictamen al respecto. El dictamen declaraba que aunque el Globo Terrestre contenía algunos errores, en general se podía considerar que su autor era entendido en la materia, la comisión formada por dichos doctores aconsejaba a la Económica impulsar la constitución de una fábrica cuyo fin fuera la elaboración de este instrumento que sería de gran utilidad para la ciudad, así de esta manera mantendría ocupado a buena parte de la

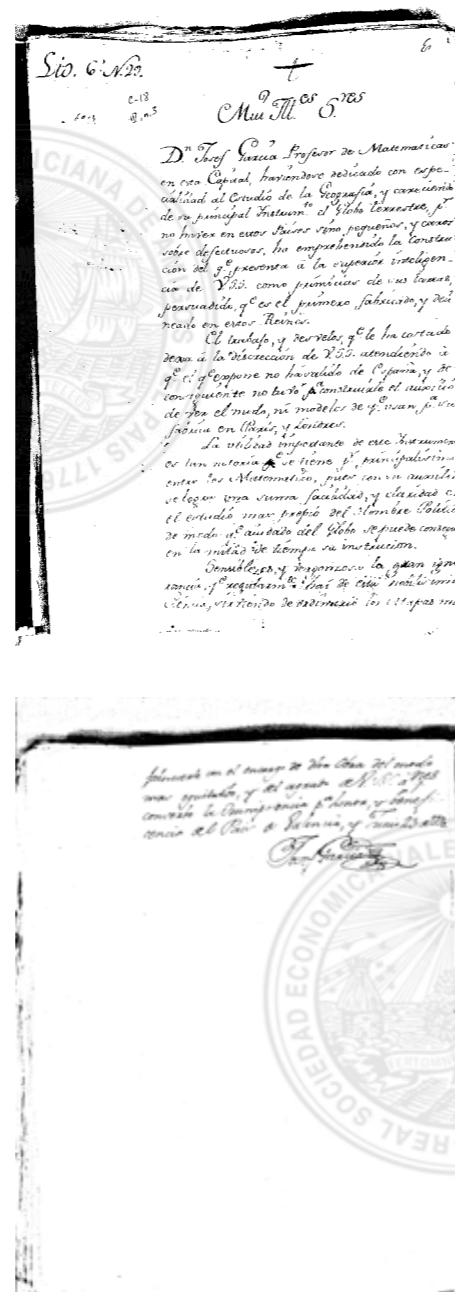


Imagen 184: Documento remitido por D. Josep García en referencia a la formación de un nuevo plano topográfico para la ciudad de Valencia. Año 1790. Archivo de la RSEAPV.

población, dado que actualmente la elaboración de este instrumento recaía en manos extranjeras.

Nos interesa de este profesor que dos años después, en 1790, nuevamente se va a dirigir a la Económica Valenciana, ahora, pedía a esta ser el redactor del nuevo “Plan Topográfico” de la ciudad que se quería formar. Ya hemos comentado en el capítulo anterior de este trabajo que el 23 de enero de 1790, se leía en el “cabildo ordinario” celebrado en el ayuntamiento de la ciudad una petición de la Junta de Policía, órgano del que formaba parte la Económica Valenciana, que se refería a la mejora y rectificación de las calles de la ciudad, se instaba al ayuntamiento para que procediera a formar un “Plan de la Ciudad” que recogiera su estado actual e incorporara las mejoras que fueran necesarias. El ayuntamiento había desestimado la petición<sup>213</sup>.

Josep García era Académico de Mérito de la Academia Militar de Matemáticas de Barcelona, en el oficio que remitía a la Sociedad Económica, expresaba que sabía de la noticia de que la Entidad deseaba formar un nuevo Plan Topográfico de la Ciudad, el oficio remitido por este alegaba que aunque el Plan formado por Tosca era muy preciso, durante más de medio siglo se habían producido muchas modificaciones que no se plasmaban, su oficio decía lo siguiente:

“D. Josef Garcia académico de mérito de la Real Academia Militar de Matemáticas de Barcelona, con el debido respeto dice: que noticioso de que desean ustedes se haga un nuevo

*Plan Topográfico de Valencia, obra sin duda muy útil así por la común instrucción y formar idea exacta y fiel de tan famosa Ciudad, como para perfeccionar la dirección, amplitud, comodidad y hermosura de las calles, porque aunque sea exacto el que formó el doctísimo P. Tosca, en el día no puede serlo a causa de lo mucho que se ha trabajado al cabo de más de medio siglo y en atención a que el que suscribe se ha dedicado eficazmente a la Geografía como acredita la obra que tiene el honor de haber presentado a ustedes y haber presentado la Planimetría o elaboración de planos al lado de los mejores ingenieros y arquitectos de la Real Academia de San Fernando como delineador de las Reales obras de la Nueva Población de San Carlos, Canales y Carreteras de Cataluña, puede con conocimiento teórico y práctico emprender otra obra calcular y dirigir las operaciones con mayor economía y desembarazo que aquellos que sólo con saber formar el Plan de un Edificio ya se juzgan aptos para una obra que exige nada menos que talento para examinar, añadir o reforma la del insigne Tosca”.*

En abril de 1704, el Padre Tomás Vicente Tosca había concluido el plano considerado como el testimonio cartográfico más importante de nuestra ciudad, plano de indudable valor, que fue ampliamente difundido por el grabador José Fortea en 1738, y posteriormente por Benito Monfort en 1769, los años transcurridos desde el levantamiento de dicho plano ya no reflejaban fielmente el estado de la ciudad, razón por la cual la Económica Valenciana a través de la Junta de Policía se

<sup>212</sup> Memoriales de José García, profesor de matemáticas, presentando un globo terrestre suplicando el auxilio de la Sociedad para perfeccionarlo, así como pidiendo que la Sociedad le encargue la confección del Plan Topográfico de Valencia del P. Tosca, Caja 18 - Legajo III - Signatura 3, año 1788, Archivo de la RSEAPV.

<sup>213</sup> Libro de Actas del Ayuntamiento de Valencia, Cabildo Ordinario de 23 de enero de 1790: “Providencia de la Real Junta de Policía para que se arreglen las calles”, D-167, Archivo Municipal del Ayuntamiento de Valencia, p.33.

unía a la petición de formar un nuevo Plan para la ciudad de Valencia, petición no atendida por el ayuntamiento.

### 3.2.3 Los planos de la Particular Contribución de la Huerta de Valencia.

Como hemos visto en el capítulo de este trabajo dedicado a “*las obras públicas*”, la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia se interesó por la mejora de los caminos carreteros que desde la ciudad de Valencia partían a otras ciudades o lugares de su “*Particular Contribución*”, el interés por la mejora de la carretera que desde Valencia partía a Zaragoza pasando por Morella y Alcañiz son ejemplos de ello.

La Sociedad en las convocatorias de premios anuales que se celebraban durante estos años introducía una nueva sección, la de “*Caminos*”, a través de estos premios intentará obtener la respuesta a cómo mejorar y reparar los caminos que desde Valencia partían a los lugares de su contribución. Su objetivo no fue el de autorizar ni mucho menos ejecutar este tipo de proyectos y mejoras, la suya iba a ser la misión de ejercer como nexo de unión entre la Corona y el Consejo de Castilla, para hacer ver a estas la necesidad de mejorar estas vías de comunicación en pro de la agricultura y del comercio.

A principios del diecinueve la ciudad de Valencia se ve inmersa en la guerra de la Independencia, se producía la ocupación francesa en el año 1808, por lo que los planos que hoy en día nos

muestran la Valencia de principios de siglo, son planimetrías de carácter militar realizadas para este fin. Sobre este tipo de levantamientos no hemos encontrado ninguna referencia en el Archivo de la Sociedad Económica.

No obstante, conocemos que la Sociedad custodiaba en su Archivo y Biblioteca planos y mapas levantados en este periodo de tiempo que reflejaban los lugares de su particular contribución, muestra de ellos es que en el Catálogo que imprimió la Sociedad Económica en el año 1836, sobre los objetos que obraban en su archivo, incluye varios planos de carácter topográfico referentes a este asunto, planos realizados a principios de siglo, que según describe su bibliotecario fueron los siguientes <sup>214</sup>:

*“ Un marco con cristal, y dentro el Plano Topográfico, en escala menor, de la ciudad de Valencia y Mapa de su huerta, hecho con la pluma por D. Miguel Godínez, Presbítero, presentado en junta de 30 de julio de 1800.”*

*“ Plan Geográfico, forrado y con media caña e iluminado, del terreno que hay desde Castellón de la Plana hasta el río Ebro, pueblos, caminos, barrancos, y montes que incluye, presentado por D. Cristóbal Sales en junta de 8 de octubre de 1817 ”.*

*“ Plan o lista impresa, con media caña, de los pueblos del reino de Valencia, su vecindario, señoríos y distancias de la Capital. Año 1819”*

Durante estos primeros años de siglo, la Sociedad Económica, además de los premios dedicados a los “*Caminos Vecinales*”, también introducía entre estos una temática que nos interesa, se ofrecía en 1805 en la sección denominada “*Estadística*” un premio de 1.000 reales de vellón y una medalla emblemática o patente de socio de Mérito, a quien ofreciera noticias de los pueblos del Reino, describiendo el estado más completo de al menos tres pueblos que tuvieran cada uno más de 1.200 vecinos, además se debía describir la huerta o campo de su término.

La Sociedad Económica respondía así a una necesidad, la de conocer el estado de los pueblos de su Gobernación, para aplicar los datos a fines de carácter contributivo, el premio que se ofrecía en la convocatoria de 1805, se redactaba en los siguientes términos <sup>215</sup>:

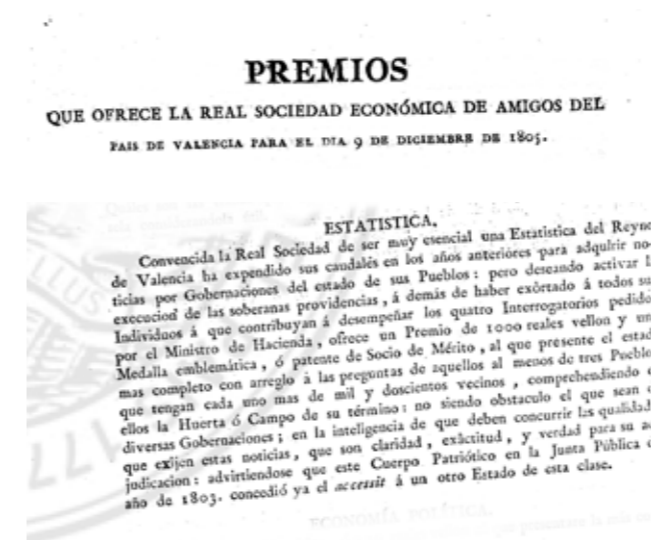


Imagen 185: Premios que ofrece la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en 1805 en la sección de Estadística. Archivo RSEAPV.

### ESTADÍSTICA

*“ Convencida la Real Sociedad de ser muy esencial una Estadística del Reyno de Valencia, ha expedido sus caudales en los años anteriores para adquirir noticias por Gobernaciones del Estado de sus Pueblos; pero deseando activar la ejecución de las soberanas providencias, además de haber exhortado a todos sus individuos a que contribuyan a desempeñar los cuatro interrogatorios pedidos por el Ministerio de Hacienda, ofrece un premio de 1.000 reales de vellón y una medalla emblemática o patente de Socio de Mérito, al que presente el estado más completo con arreglo a las preguntas de aquellos al menos de tres pueblos que tengan cada uno más de 1200 vecinos, comprendiendo en ellos la Huerta o Campo de su término”.*

La Sociedad venía repitiendo estos premios, manteniéndolos al menos por lo que hemos comprobado hasta el año 1807. Tenemos referencias de que se premiaron algunas memorias presentadas en estos términos como fue la que describía el término de Alcoy, o la presentada en el año de 1800 por D. Joaquín Llorens sobre “*la Descripción Topográfica de la Gobernación de Valencia*” <sup>216</sup>.

El Plan Topográfico que había levantado el Presbítero D. Miguel Godínez sobre “*la Ciudad de Valencia y Mapa de su huerta del año 1800*” y que conservaba la Entidad en su archivo, pudo corresponderse con esta convocatoria de premios, así como la memoria suscrita en 1803 por el socio de Mérito D. Vicente Ignacio Franco,

<sup>214</sup> Catálogos particulares del Archivo, Librería y Sala de la RSEAPV para el uso de sus individuos, año 1836, Biblioteca de la RSEAPV.

<sup>215</sup> Folleto impreso sobre los premios que ofrece la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, para el día 9 de diciembre de 1805, Caja 44 - Legajo V - Signatura 1, año 1805, Archivo de la RSEAPV.

<sup>216</sup> Extracto crítico-analítico y juicio de una descripción topográfica de la gobernación de Valencia, por D. Joaquín Llorens, Caja 33 - Legajo VI - Signatura 3,2, año 1800, Archivo de la RSEAPV.

que comprendía una descripción topográfica y estadística del Reino de Valencia, fundamentalmente en referencia a las Gobernaciones de Alicante, San Felipe, Alcoy, Denia, Morella, Gijona, Orihuela, Castellón de la Plana, Peñíscola y Alcira.

Los planos anteriormente referidos, pudieron basarse o al menos tomar de referencia los mapas que sobre esta misma cuestión se habían levantado para el término de Valencia, en concreto el mapa conocido como el de su “*Particular Contribución*”, levantado en 1695 por el jesuita Antonio Cassaus. Este fue un mapa que tuvo fines contributivos y que comprendía el territorio que rodeaba a la ciudad y sobre el que ejercía la jurisdicción suprema, nos referimos al denominado “*Plano de la Particular Contribución de Valencia y sus Corolarios del siglo XVIII*”.

Los documentos que obraban en el Archivo de la Sociedad también debieron utilizar como levantamiento topográficos de referencia los mapas realizados por el cartógrafo Tomás López y los del botánico Antonio José Cavanilles. Tomás López levantaba en 1788 el denominado “*Mapa geográfico del Reyno de Valencia, dividido en sus trece gobernaciones*”, este documento, en el ángulo superior derecho inserta un recuadro que se refiere al “*Mapa de la particular contribución y huerta de Valencia*”.

El mapa se incluyó años después en el “*Atlas Geográfico de España de 1810*”. Un ejemplar de este atlas original se encuentra entre las obras que custodia actualmente la Sociedad Económica en su biblioteca, por lo que estuvo al alcance de sus socios. Respecto a la obra del botánico Antonio José Cavanilles, también pudo servir de referencia para el plano levantado por el



Imagen 186: Cassaus, F.A., (1694-1695): Plan de la Huerta, y Contribución Particular de la Ciudad de Valencia. Archivo de D. José Hugueta (Valencia)

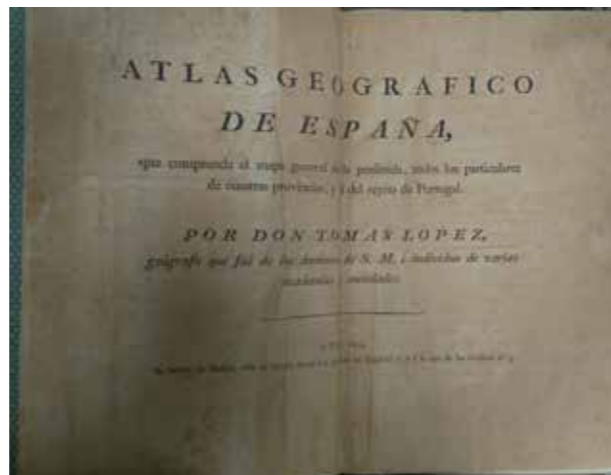


Imagen 187: Atlas Geográfico de España que comprende el Mapa General de la Península, todos los particulares de nuestras provincias y el del Reyno de Portugal. Por D. Tomás López, geógrafo que fue de los dominios de S.M e individuo de varias Academias y Sociedades. Año 1810.

prebistero D. Miguel Godínez. El botánico Cavanilles realizaba en el año 1795 un Mapa de “*la particular contribución de Valencia*”, Cavanilles fue un ilustre socio de la Económica Valenciana en los últimos años de su trayectoria como botánico, gracias a ello hoy en día la Entidad custodia algunas de sus obras y papeles originales en su biblioteca y archivo <sup>217</sup>.

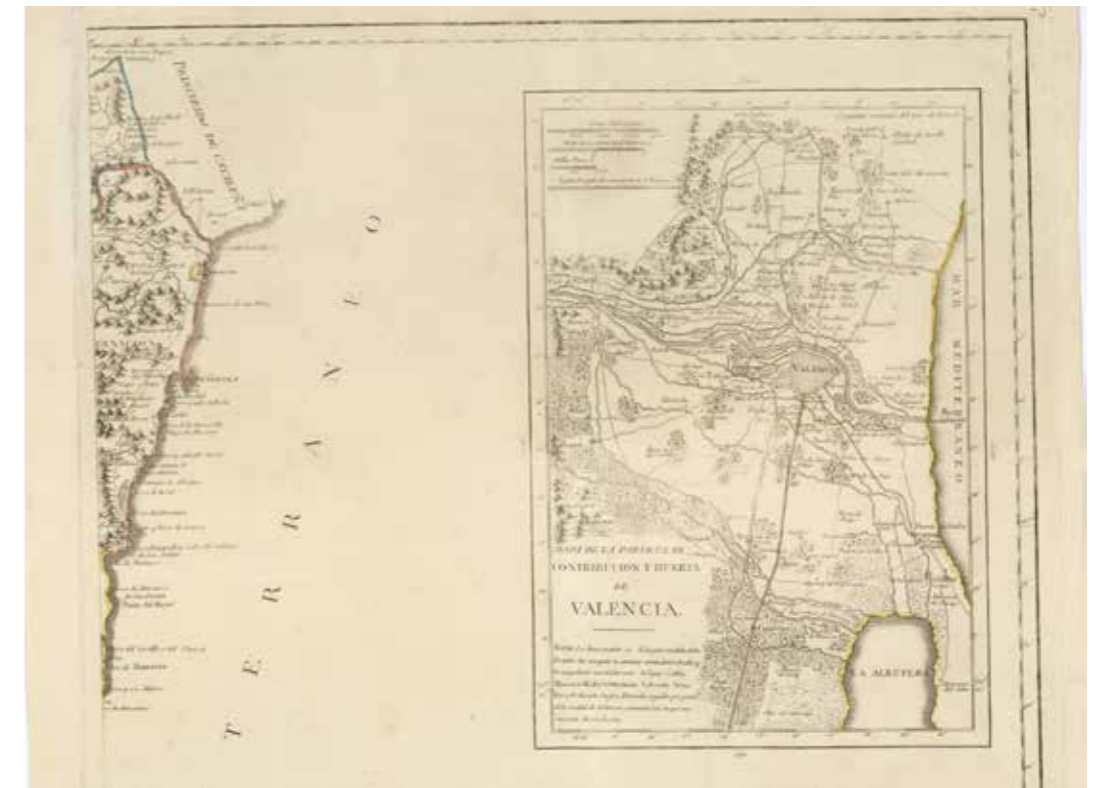


Imagen 188: Mapa geográfico del Reyno de Valencia. Dividido en sus trece gobernaciones o partidos. Dedicado al Excelentísimo Señor Don Joseph Moñino, conde de Florida-Blanca. Tomás López. Año 1788.

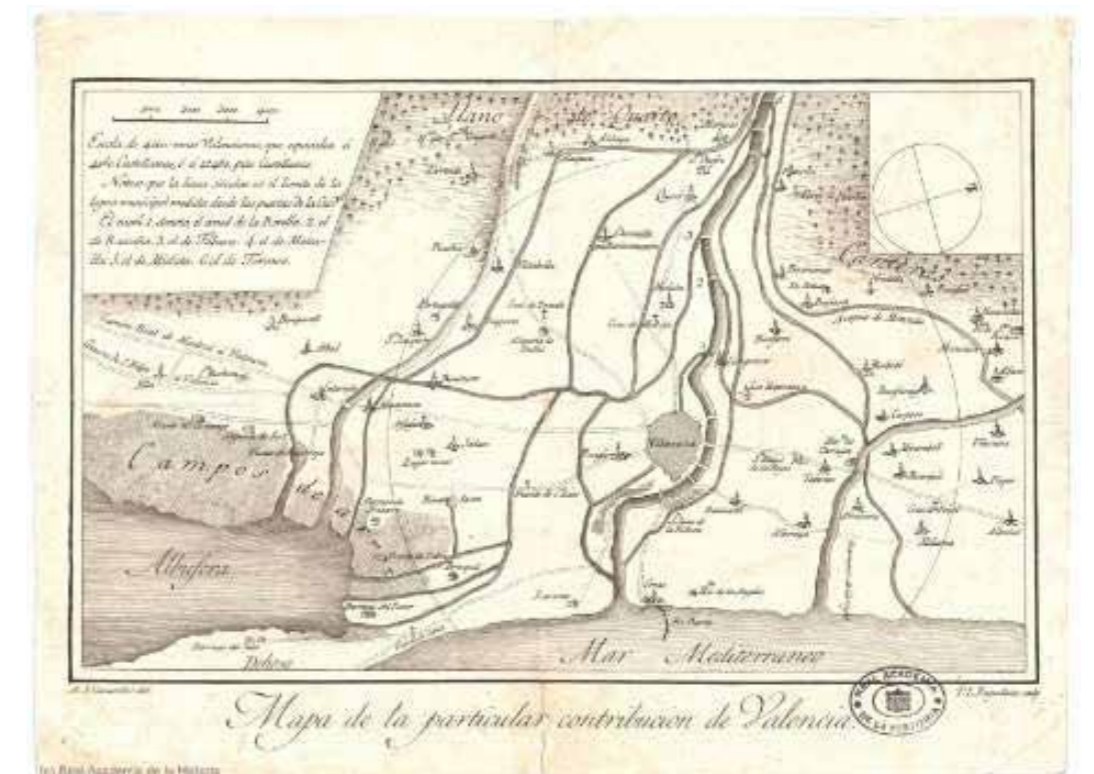


Imagen 189: Mapa de la particular contribución de Valencia. Incluido en las Observaciones sobre la Historia Natural, geografía, población y frutos del Reyno de Valencia, Madrid, Imprenta Real. Cavanilles, A.J. (1795-1797).

Como vemos la Sociedad Económica durante los primeros años de siglo se preocupó por recopilar información bien en planos, bien en memorias, sobre los municipios que formaban la Particular Contribución de la huerta de Valencia, estos documentos sentarán las bases de un premio que a partir del año 1815 ocupará muchas de las convocatorias de los años sucesivos, cuyo fin fue la obtención de un Plan Topográfico que describiera la ciudad de Valencia hasta una legua de sus radio.

### 3.2.4 El Plan Topográfico de Valencia y una legua de su radio de Cristóbal Sales, año 1821.

En el año 1815 localizamos de nuevo expedientes que se refieren a los planos topográficos de la ciudad, entre los documentos de archivo de la Real Sociedad Económica, en la convocatoria de premios celebrados por la Entidad para el 8 de diciembre de 1815, y movidos por el desarrollo de *“la agricultura y de los caminos”*, la Sociedad Económica ofrecerá un premio de 1.000 reales de vellón para el *“Plan”* que se presentara y que comprendiera el número de caminos de *“la Particular Contribución de Valencia”*, se justificaba el premio en que los caminos carreteros que guiaban desde la ciudad hasta los lugares de su contribución, se hallaban en estado de decadencia y con notable detrimento de su población, de su agricultura y de su comercio.

Esta vez, aunque el resultado sería parecido, el fondo de la cuestión era diferente, la formación de un plan topográfico ya no era necesario solo

desde el punto de vista tributario, esta vez se amparaba en la necesidad de la mejora de los caminos, la convocatoria decía lo siguiente <sup>218</sup> :

*“ Los Caminos carreteros que guían de esta Ciudad a los lugares de su Contribución, y facilitan el tráfico de su amena y preciosa vega, se hallan en estado de decadencia, con notable detrimento de su población, de la agricultura y del comercio, por lo que se ofrece un premio de 1.000 rs. vn. al mejor Plan que se presente, que comprenda el número de caminos que hay, con sus hijuelas, el estado y circunstancias de cada uno, con los medios y arbitrios que sean más fáciles y llevaderos para lograr su reparación y conservación . Si el Plan se limita a los caminos comprendidos en uno de los cuatro Cuarteles, como pueda servir de norma a los demás, será premiado según su mérito ”*

La Sociedad Económica convocará estos premios en la sección destinada a *“Caminos”*, repetiría este mismo premio para la convocatoria que se celebraría el 8 de diciembre de 1816. Se advertía en el texto de ambas convocatorias, que en el caso de que el Plan se limitase a los caminos comprendidos en uno de los cuatro cuarteles, dado que este podría servir de norma a los demás cuarteles, sería premiado igualmente según su mérito.

En el año 1817, la Sociedad Económica convocará el mismo premio, ofrecía de nuevo 1.000 reales de vellón, pero esta vez la convocatoria

<sup>217</sup> AA.VV., *“ Antonio José Cavanilles (1745-1804), segundo centenario de la muerte de un gran botánico”*, RSEAPV. Valencia, 2004.

<sup>218</sup> Premios ofrecidos por la Sociedad para el día 8 de diciembre de 1815, Caja57- VI Memorias n.1, Archivo RSEAPV.

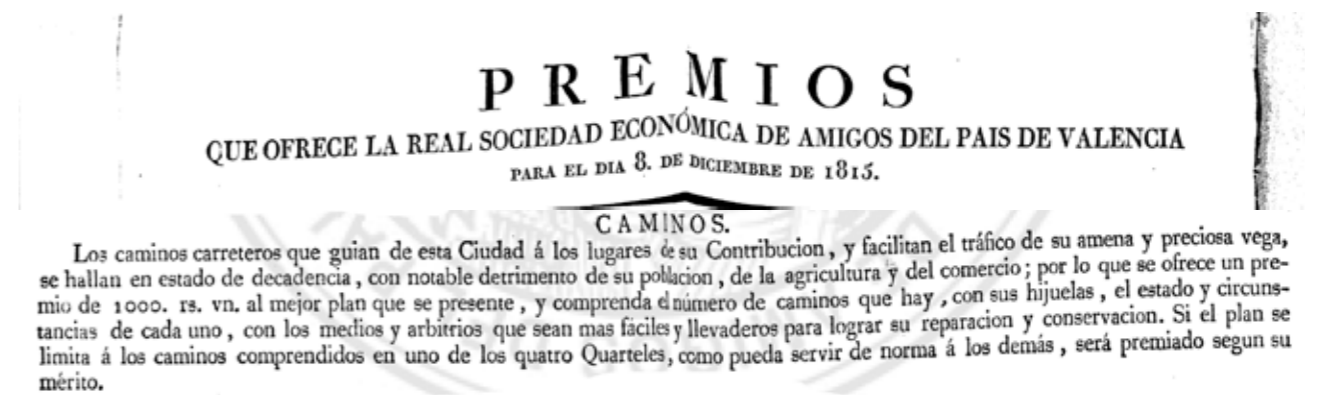


Imagen 190: Premios ofrecidos por la RSEAPV en la sesión convocada para el 8 de diciembre de 1815. Sección de Caminos.

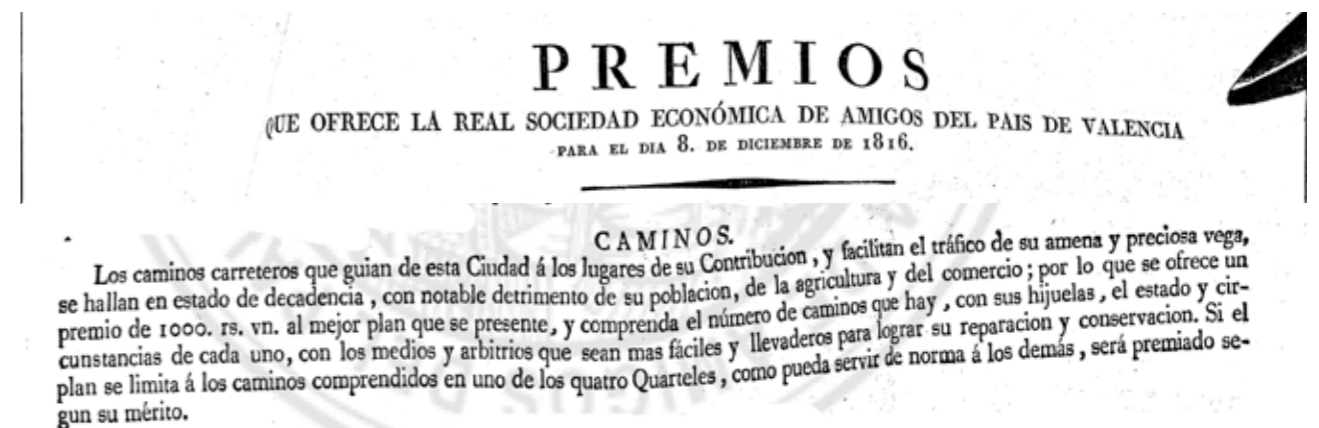


Imagen191: Premios ofrecidos por la RSEAPV en la sesión convocada para el 8 de diciembre de 1816. Sección de Caminos.

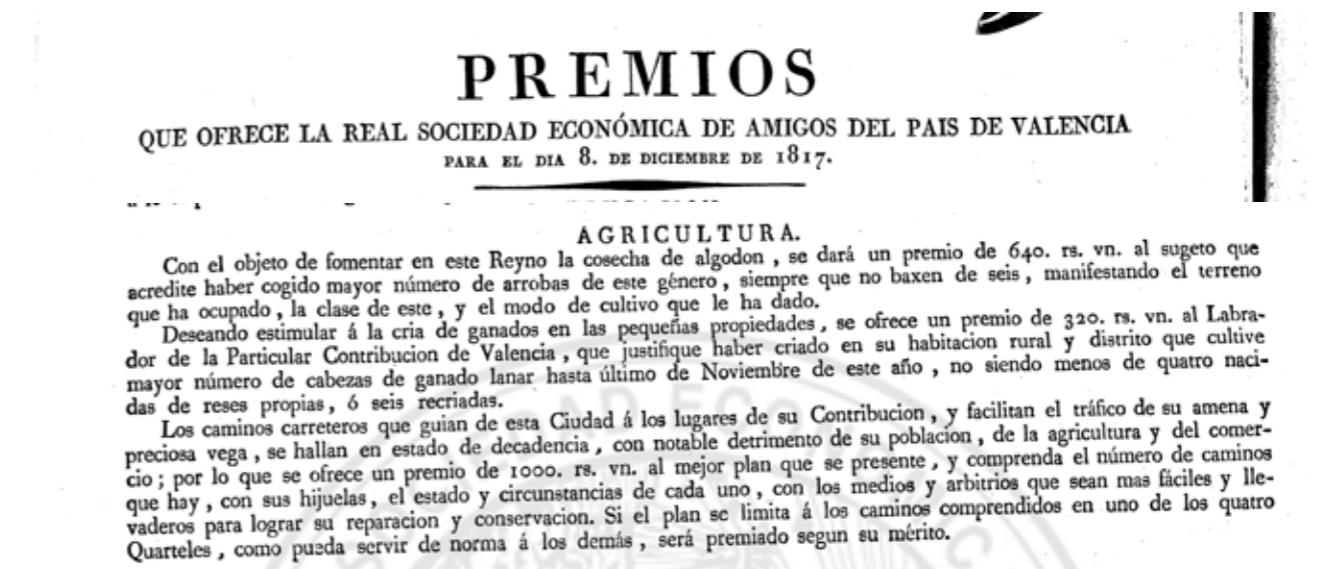


Imagen 192: Premios ofrecidos por la RSEAPV en la sesión convocada para el 8 de diciembre de 1817. Sección de Agricultura

no se insertaba en la sección de “Caminos”, esta sección desaparecía, y el premio se ofrecía en la sección de “Agricultura”<sup>219</sup>.

Pues bien, en el año 1818 ya no se convocaron premios referentes a esta materia, pero en breve, en 1819, se volvía a contemplar un premio similar que incorporaba algunas novedades, esta vez tenía una particularidad, se pretendía la formación de una “*memoria descriptiva*”, ya no se hacía referencia a la formación de un “*Plan*”, y además se concretaba más el ámbito al que debía referirse dicha memoria, esta debía de describir el estado de los caminos dentro del término de “*una legua de Valencia*”, la convocatoria se expresaba así<sup>220</sup>:

*“Teniendo presente la Sociedad las ventajas que acarrearía a la agricultura la rectificación de caminos, ya para facilitar la salida y circulación de sus frutos, ya por el mucho terreno que economizaría y que podría restituirse al cultivo, ofrece un premio de 2.000 reales de vellón o patente de socio de mérito, al autor de una memoria en que se describa con exactitud el estado de los caminos que desde Valencia van a los pueblos comprendidos dentro del término de una legua dando una puntual noticia de sus distancias y calculando lo que se acortarían éstas, verificada su rectificación, las cahizadas de tierra que resultarían de ella, y los medios de su ejecución, manifestando al mismo tiempo los*

*estorbos que se presenten para esta utilísima operación, y los medios sencillos de removerlos”*

La Económica Valenciana ya no pretendía la formación de un “*Plan Topográfico*”, como pretendió en los años anteriores, la razón pudo ser que en la junta pública celebrada el 8 de octubre de 1817, el arquitecto de mérito Cristóbal Sales presentaba ante la Entidad, un plano que denominaba

*“ Plan Geográfico, del terreno que hay desde Castellón de la Plana hasta el río Ebro, pueblos, caminos, barrancos, y montes que incluye ”*<sup>221</sup>.

Lo contemplado en este plano no era el ámbito que la Económica Valenciana necesitaba, pero la presentación del mismo ante la Entidad, quizás pudo servir para que esta reconociera en la figura de Cristóbal Sales a un arquitecto merecedor y capaz de levantar el anhelado Plan Topográfico de Valencia que la Económica Valenciana necesitaba.

Así las cosas, en la convocatoria de premios de 1820, de nuevo se repite esta cuestión en la sección denominada “*Agricultura*”, esta vez el importe del premio es mayor, se ofrecían 2.000 reales de vellón por la elaboración de la memoria descriptiva de Valencia y una legua de su radio, vemos que básicamente la convocatoria se redactaba en los mismos términos que años atrás<sup>222</sup>.

<sup>219</sup> Cuenta de la tesorería de la Real Sociedad rendida por su tesorero, D. Salvador Oliag, del año 1817, Caja 60 - Legajo VIII - Signatura I, año 1817, Archivo de la RSEAPV.

<sup>220</sup> Programa de premios propuestos por la Sociedad para ser distribuidos en la Junta Pública de 8 de diciembre de 1819, Caja 64 - Legajo VI - Signatura I, año 1819, Archivo de la RSEAPV.

<sup>221</sup> Catálogos particulares del Archivo Librería y Sala de la RSEAPV para el uso de sus individuos, año 1836, Biblioteca de la RSEAPV.

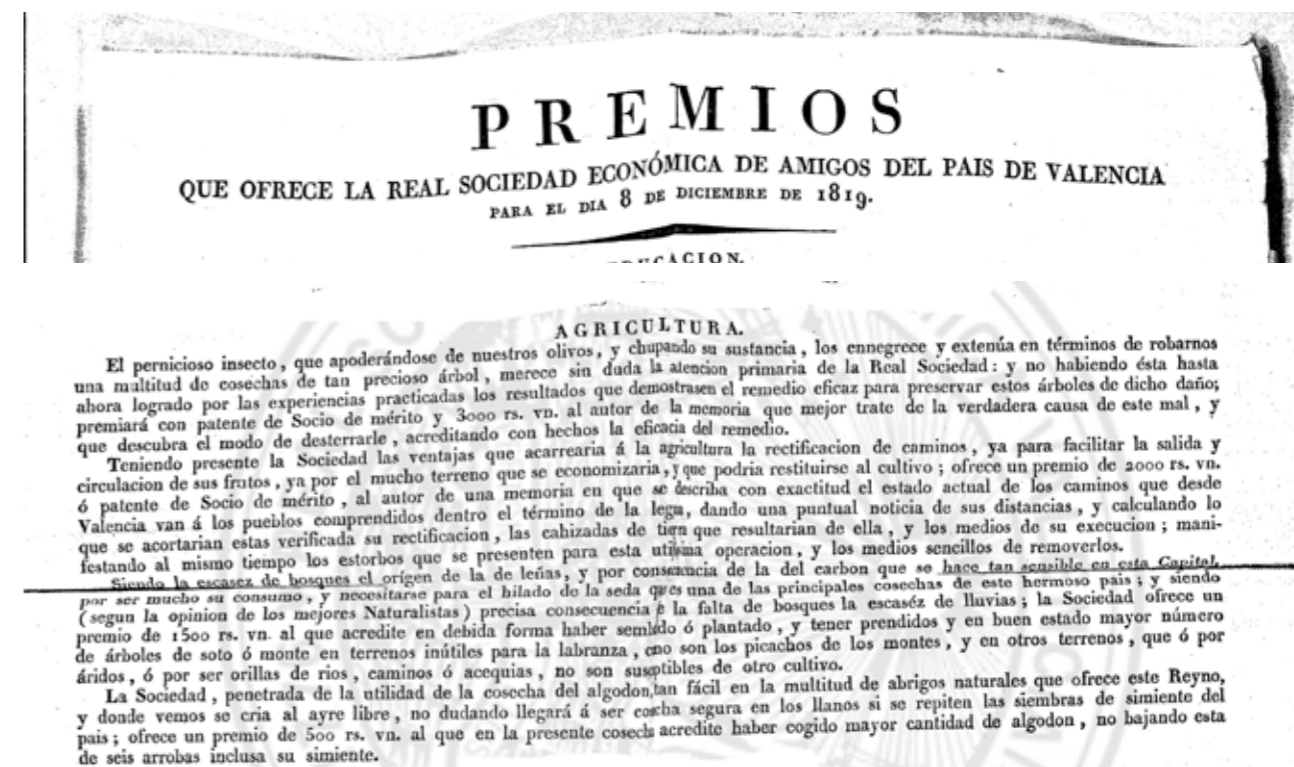


Imagen 193: Premios ofrecidos por la RSEAPV en la sesión convocada para el 8 de diciembre de 1819. Sección de Agricultura.

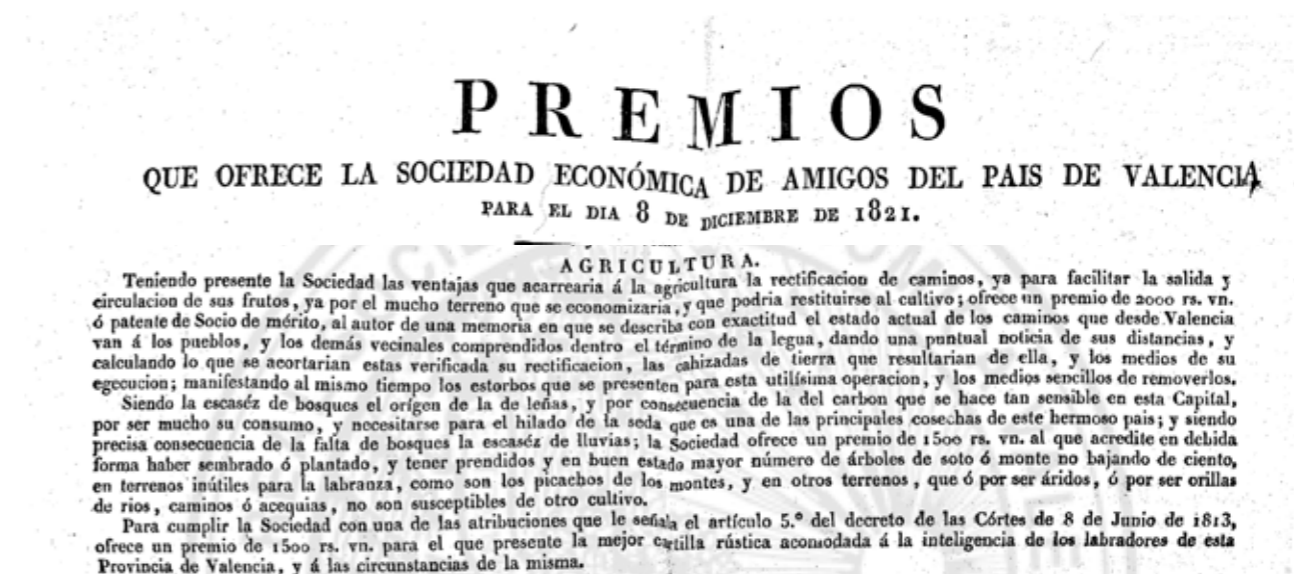


Imagen 194: Premios ofrecidos por la RSEAPV en la sesión convocada para el 8 de diciembre de 1821. Sección de Agricultura.

<sup>222</sup> Programa de premios ofrecidos este año por la Sociedad, Caja 66 - Legajo VI - Signatura I, año 1820, Archivo de la RSEAPV.

Todas estas convocatorias que hemos expuesto, debieron de quedar desiertas, no hemos localizado ninguna referencia que nos haga pensar que se hubieran adjudicado estos premios, ni tampoco constan facturas entre los documentos de contabilidad anual, que avalen que se hubieran abonado o adjudicado estos premios.

No obstante, un año después, en diciembre de 1821, se volvería a repetir el mismo premio en la sección de Agricultura, afortunadamente esta convocatoria si que nos va a aportar novedades, la Sociedad Económica después de siete años ofreciendo el mismo premio iba a obtener los frutos esperados. La convocatoria se iba a redactar solicitando una memoria que describiera con exactitud el estado de los caminos que desde Valencia iban a los pueblos, todos ellos comprendidos dentro de una legua de su radio, se redactaba en los siguientes términos <sup>223</sup> :

AGRICULTURA

“ Teniendo presente la Sociedad las ventajas que acarrearía a la agricultura la rectificación de caminos, ya para facilitar la salida y circulación de sus frutos, ya por el mucho terreno que se economizaría, y que podría restituirse al cultivo; ofrece un premio de 2000 rs. vn. o patente de Socio de Mérito, al autor de una memoria en que se describa con exactitud el estado actual de los caminos que desde Valencia van a los pueblos, y los demás vecinales comprendidos dentro el término de la legua, dando una puntual noticia de sus distancias, y calculando lo

que se acortarían éstas verificada su rectificación, las cahizadas de tierra que resultarían de ella, y los medios de su ejecución, manifestando al mismo tiempo los estorbos que se presenten para esta utilísima operación, y los medios sencillos de removerlos”

En el papel impreso se insertaba una nota al pie de página, se aclaraba que la Entidad omitía anunciar de nuevo varios premios que no se habían adjudicado, pero que en todo tiempo recibiría satisfactoriamente los objetos de los individuos que se dedicaran a esos cometidos, la nota decía así:

NOTAS

- 1ª Si alguno de los premiados a quienes se ofrece patente de Socio de Mérito lo fuese ya, la Sociedad acordará un medio de distinguirlo, o de compensar su constante aplicación.
- 2ª Las memorias que obtengan el premio se imprimirán con las actas de la Sociedad, sujetándolas al buen lenguaje y ortografía que previenen los Estatutos, y se darán a su autor veinticinco ejemplares.
- 3ª La Sociedad omite anunciar de nuevo varios premios que ha ofrecido en los programas anteriores, y no se han asignado por no haberse juzgado las memorias dignas del premio; pero en todo tiempo recibirá y atenderá a los celosos patriotas que se dediquen a aquellos objetos.
- 4ª Los discursos, memorias, artefactos, justificaciones y nombres de los que aspiren o concurran a los premios, que quedan indicados, se dirigirán al Secretario de la Sociedad, hasta



Imagen 195: Premios ofrecidos por la RSEAPV en la sesión convocada para el 8 de diciembre de 1821. ARSEAPV.



Imagen 196: Oficio remitido por el Arquitecto Cristóbal Sales en 1821, en referencia al Plan Topográfico que él había levantado. Año 1821. ARSEAPV.

el último día de octubre de cada año, término perentorio, ocultando el nombre de los autores de las memorias, para que puedan ser juzgados con imparcialidad, poniéndolos en pliegos separados y cerrado, que contenga la noticia de su domicilio, y en su cubierta se servirán poner la misma sentencia o divisa que al principio o fin de los discursos, para verificar su identidad. Estos podrán escribirse en castellano, latín, francés o italiano.

Valencia 7 de Mayo de 1821

Vicente María de Vergara. Socio Secretario

Entre los documentos de archivo de ese año de la Económica Valenciana encontramos que el 30 de octubre de 1821, “Cristóbal Sales”, Arquitecto de Mérito de la Real Academia de San Fernando y de San Carlos, además de Arquitecto Mayor del Ayuntamiento de la ciudad de Valencia<sup>224</sup>, remitía un oficio a D. Vicente M<sup>a</sup> de Vergara, Secretario de la Sociedad Económica<sup>225</sup>, en el mismo, exponía que había presentado a la Sociedad como respuesta a los premios convocados últimos, un “Plan Topográfico de la Ciudad y Huerta de Valencia”, además manifestaba haber entregado también un “Pliego” contestando a los puntos que se pedían en la convocatoria de los premios de la sección de Agricultura, su oficio decía así <sup>226</sup>:

“ Consecuentemente a lo contenido en el Programa de Premios para el 8 de diciembre del corriente año, mandado publicar por la Sociedad Económica de Amigos del País, en el artículo sobre Agricultura, remito a Ud. con pliego separado la contestación a los puntos que en él se piden, cuyo dis-

<sup>223</sup> Cuenta de la tesorería de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, rendida por su tesorero D. Antonio Oñate, del año 1.821, Caja 69 - Legajo IX - Signatura 1, año 1821, Archivo de la RSEAPV.

<sup>224</sup> Ver Anexo I: Cristóbal Sales

<sup>225</sup> D. Vicente M<sup>a</sup> de Vergara, según la presentación que él mismo hacía de su persona en los documentos que suscribía fue: “ Doctor en ambos derechos, abogado de los Reales Consejos y del Colegio de Valencia, Socio Numerario y Secretario perpetuo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, Académico de Honor, de Mérito por la Pintura, y secretario perpetuo de la Real Academia de Nobles Artes de San Carlos de la misma Ciudad, y de la Junta de Comisión de Arquitectura para el examen de obras públicas.

<sup>226</sup> Plan Topográfico de la ciudad y huerta de Valencia, presentado por Cristóbal Sales, Caja 68 - Legajo V - Signatura 2,4, año 1821, Archivo de la RSEAPV, p.2.

curso hace referencia al Mapa que he levantado y también presento, y lleva la misma cifra que la que va puesta al pie”.

30 de octubre de 1821, Cristóbal Sales

Cristóbal Sales, presentaba esta documentación ante la Sociedad Económica Valenciana, en respuesta a los premios que se habían convocado para el 8 de diciembre de ese mismo año, en estos, como hemos visto anteriormente ya no se estaba solicitando propiamente un “Plan Topográfico”, la Entidad pedía la presentación de una “memoria en la que se describiera con exactitud el estado actual de los caminos que desde Valencia iban a los pueblos, y los demás vecinales comprendidos dentro el término de la legua”.

No obstante al pie de página y en nota a parte, se indicaba que la Sociedad omitía anunciar de nuevo los premios que ya se habían ofrecido en los programas anteriores, y que no se habían asignado por no haberse juzgado las memorias dignas del premio, pero que en todo tiempo recibiría y atendería a los “celosos patriotas que se dedicaran a estos objetos”. razón por la cual tenía cabida la entrega del Plan de Cristóbal Sales.

Los trabajos que se presentaran tenían fecha límite de entrega, no más tarde del último día de octubre, constando en las bases la siguiente advertencia al respecto:

“hasta el último día de octubre de cada año, término perentorio, ocultando el nombre de los autores de las memorias, para que puedan ser juzgados con imparcialidad, poniéndolos en pliegos separados y cerrado, que contenga la noticia de su domicilio, y en su cubierta se servirán poner la misma sentencia o divisa que al principio o fin de los discursos, para verificar su identidad”.

Cristóbal Sales había presentado ante la Entidad su Plan Topográfico de la ciudad y Huerta de Valencia, acompañada de un Pliego, por lo que en noviembre se transcribía en el libro de Actas una nota en la que bajo las iniciales de C.S, expresaba lo siguiente:

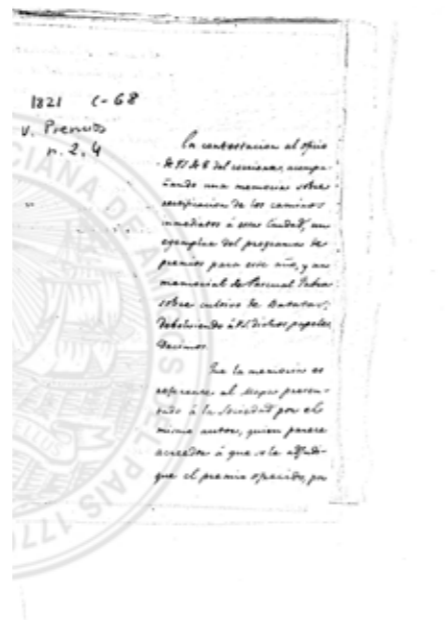


Imagen 197: Dictamen emitido por varios socios de la Sociedad Económica referente a la documentación presentada por Cristóbal Sales ante la misma en octubre de 1821. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 198: Oficio remitido por Cristóbal Sales a la Sociedad Económica, agradeciendo el premio y distinción que se le había otorgado. Archivo de la RSEAPV.

“acompañó a ustedes la adjunta memoria bajo la divisa de una cifra con las iniciales C.S sobre rectificación de caminos desde esta ciudad a los pueblos comprendidos dentro del término de la legua, pudiendo ver ustedes si gustan el Mapa Topográfico de la ciudad, a fin de que se informen conforme a lo que dice el programa”

A raíz de ello, la Sociedad Económica trasladaba el pliego a una “Comisión” integrada por socios de la Entidad con el objeto de que emitieran un dictamen al respecto, dictamen que se suscribía el 20 de noviembre de ese mismo año. Del dictamen deducimos que solo se les había trasladado el pliego suscrito por Cristóbal Sales, y no el Plan, que a priori obtuvo de inmediato el reconocimiento de la Entidad <sup>227</sup>.

El dictamen de la comisión confirmaba que el pliego estudiado se correspondía con “el Mapa presentado por el mismo autor ante la Sociedad”, se dictaminaba que era procedente que al autor de esta se le adjudicara el premio ofrecido dado el mérito y singular trabajo por “la ejecución del Mapa”, la comisión añadía que se le debía de conceder la expresión honorífica que la Entidad conviniera por la ejecución de obra tan costosa. En estos momentos se habían satisfecho los deseos de la Sociedad Económica, que desde el año 1815 y durante más de 6 años consecutivos persiguió la formación de este proyecto.

La memoria o pliego que Cristóbal Sales adjuntaba con su Plan no iba a ser objeto de premio, pro-

bablemente no fuera lo suficientemente extensa o no desarrollara todo aquello que se solicitaba en la convocatoria, la memoria no era trabajo fácil, además de reconocer todos los caminos e hijuelas en Valencia y el contorno de una legua, debían describirse los medios más adecuados para su reparación y conservación.

La Sociedad Económica siguió incorporando entre sus premios de años sucesivos este mismo asunto, el de la redacción de esta memoria, la memoria de Cristóbal Sales no había logrado el reconocimiento de la Sociedad Económica. Este documento, fue conservado en el archivo de la Entidad, constaba en la lista de documentos manuscritos no impresos que se conservaban su archivo en el año 1836, se anotaba en dicho Catálogo bajo la siguiente referencia: “Memoria sobre los caminos de la huerta de Valencia y sus descripción topográfica por Cristóbal Sales, año 1821” <sup>228</sup>.

Hoy en día después de buscar sin éxito esta memoria entre los documentos de archivo y de contabilidad de esos años, hemos tenido la fortuna de localizarla finalmente entre documentos pertenecientes a décadas posteriores, en concreto entre los documentos que formaron parte del expediente que contenía lo referente al primer Ensanche de la ciudad de 1858.

Pues bien, el 1 de diciembre de este mismo año, Cristóbal Sales remitía de nuevo un oficio a la Entidad, al arquitecto ya se le había comunicado

<sup>227</sup> “Plan Topográfico de la ciudad y huerta de Valencia...”, Op. cit., p.2

<sup>228</sup> Memorias, disertaciones y discursos manuscritos y no impresos que existen en Archivo de la Real Sociedad Económica de Valencia, Caja 91 - Legajo V - Signatura 11, año 1836, Archivo de la RSEAPV.



que se le había adjudicado el premio por el levantamiento de su Plan Topográfico, además se le concedía una “*medalla de oro*” como prueba del agradecimiento de la Entidad por el Plan que presentaba de Valencia y una legua de su radio. Cristóbal Sales aprovechaba la ocasión para agradecer tal distinción, aclarando en su oficio que el Plan Topográfico que había levantado de la ciudad y huerta de Valencia lo realizaba por haberle parecido propio de su deber, lo presentaba con “*marco y cristal*” porque no le parecía propio presentarlo de otra manera para tal distinguida Corporación, por lo que suplicaba a la misma fuera admitido dicho obsequio <sup>229</sup>.

Hemos localizado entre las múltiples facturas de contabilidad de este año la que corresponde al trabajo realizado por nuestro arquitecto, en el libro de contaduría de la Económica se archiva la factura que contiene el importe que se le pagó a Cristóbal Sales por su Plan Topográfico. Cristóbal Sales recibía 2.000 reales vellón por su trabajo, firmaba el recibí de tal entrega el 13 de diciembre de ese mismo año <sup>230</sup>. Entre las facturas de contabilidad de 1822 localizamos también un documento que contiene el importe de lo que costó el cuño y la medalla de oro que fue entregada a Cristóbal Sales, ascendiendo todo ello a un cifra de 1.308 reales de vellón <sup>231</sup>.



Imagen 199: Factura emitida a Cristóbal Sales en concepto del Plan que había levantado y que entregaba a la Sociedad Económica. Archivo de la RSEAPV.

### 3.2.5 El Ayuntamiento Constitucional: “*la delineación o copia del Plan Topográfico de la ciudad*”

A penas un mes después de haber sido adjudicado el premio a Cristóbal Sales, el 9 de enero de 1822, el Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad remitía un oficio a la Sociedad Económica por el que le solicita le fuera prestado el Plan Topográfico formado por Cristóbal Sales,



Imagen 200: Oficio remitido por Cristóbal Sales a la Sociedad Económica, agradeciendo el premio y distinción que se le había otorgado. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 201: Oficio por el que el Ayuntamiento Constitucional de Valencia solicita el Plan Topográfico de Cristóbal Sales a la Sociedad Económica. ARSEAPV.

el Ayuntamiento alegaba que este Plan le podía servir para formar uno de mayor extensión <sup>232</sup>. Hemos comprobado que consta anotado en el libro de Actas del Ayuntamiento que el objeto de pedir este plano a la Económica era el de llevar acabo la división y el señalamiento de los pueblos más próximos del término <sup>233</sup>.

La respuesta a esta petición no fue inmediata por parte de la Sociedad Económica, puesto que unos meses después, el 25 de noviembre de 1822 el Ayuntamiento de la Ciudad volvía a solicitar de nuevo el Plan Topográfico. De nuevo se alegaba que el Ayuntamiento tenía encargado señalar el ámbito exacto que correspondía a la ciudad, separando el que debía de corresponder a los pueblos de su particular Contribución, razón por la que se necesitaba tener a la vista el plano general del que se tenía noticia se custodiaba en la Entidad <sup>234</sup>.

Hubo que esperar a un tercer oficio, esta vez remitido el 4 de diciembre por el alcalde constitucional D. Manuel Santandei, en el mismo, se comunicaba a la Económica que se había formado una comisión municipal para activar “*la delineación o copia del Plan Topográfico del término particular de la ciudad*”, razón por la cual se solicitaba el “original” del Plan que se hallaba en poder de la Sociedad, se informaba que el trabajo iba a ser llevado a cabo por el Arquitecto D. Manuel Fornés en la mayor brevedad posible <sup>235</sup>. El oficio remitido por el ayuntamiento se expresaba en los siguientes términos <sup>236</sup>:

(...) “*habiéndose comisionado el Ilustre Ayuntamiento constitucional para activar la delineación o copia del Plan*

<sup>229</sup> “Plan Topográfico de la ciudad y huerta de Valencia...”, Op. cit., p.4

<sup>230</sup> Cuenta de la tesorería de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, rendida por su tesorero D. Antonio Oñate, del año 1.821, Caja 69 - Legajo IX - Signatura -ES, año 1821, Archivo de la RSEAPV.

<sup>231</sup> Cuenta de la tesorería de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia rendida por su tesorero, D. Manuel Peleguer, del año 1822, Caja 70 - Legajo IX - Signatura, año 1822, Archivo de la RSEAPV.

<sup>232</sup> El Ayuntamiento Constitucional pide a la Sociedad el Plan Topográfico del término particular de esta ciudad, de D. Cristóbal Sales, Caja 70 - Legajo V - Signatura 5, año 1822, Archivo de la RSEAPV.

<sup>233</sup> Libro de Actas del Ayuntamiento. Cabildo ordinario celebrado el 9 de enero de 1822. D-237. Archivo Histórico Municipal del Ayuntamiento de Valencia.

<sup>234</sup> El Ayuntamiento Constitucional pide a la Sociedad el Plan Topográfico...” Op. cit., p. 2

<sup>235</sup> Manuel Fornés, fue Director de la Academia de Nobles Artes de San Carlos, y Socio de Mérito de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

<sup>236</sup> “El Ayuntamiento Constitucional pide a la Sociedad el Plan Topográfico...”, Op. cit., p. 3

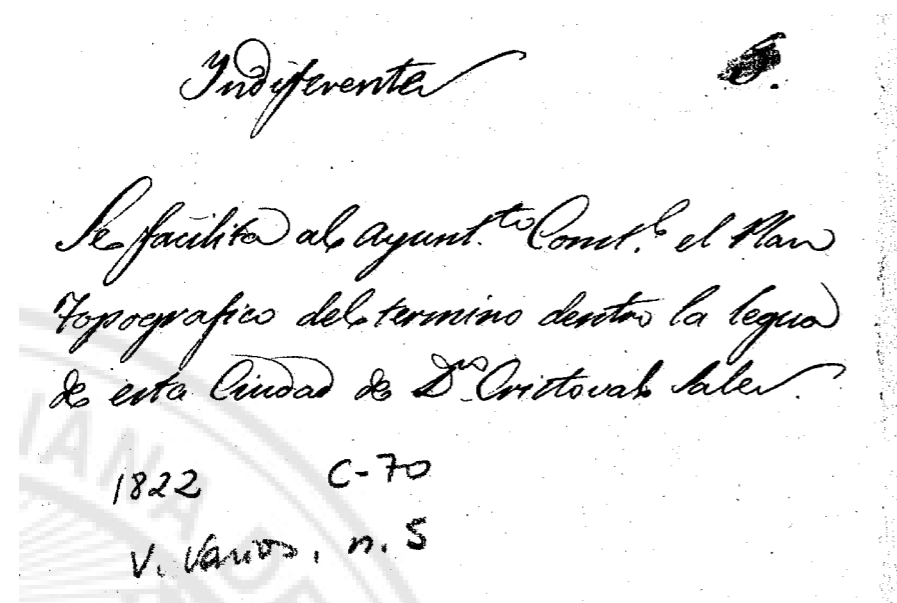


Imagen 202: Nota en la que consta que la Sociedad Económica prestó el plano Topográfico de Cristóbal Sales al Ayuntamiento de la ciudad. Archivo RSEAPV.

*Topográfico del término particular de esta ciudad, se servirá usted entregar el original que se halla en poder de esa Sociedad Económica de Amigos del País para que lo lleve a efecto el arquitecto de la misma D. Manuel Fornés.*

lineación del Plan, y 100 por el marco, lienzo, y pegado del mismo. La comisión acordaba que se pasara la nota a la Ciudad para que se acordase su pago <sup>237</sup>. En las actas municipales consta la siguiente anotación:

La Económica ante esta última petición debió de prestar su Plan Topográfico al Ayuntamiento, consta en el archivo de la Entidad una nota que confirma este hecho, la nota se expresaba lo siguiente:

*“ Se facilita al Ayuntamiento Constitucional el Plan Topográfico del término dentro de una legua de esta ciudad, de D. Cristóbal Sales ”*

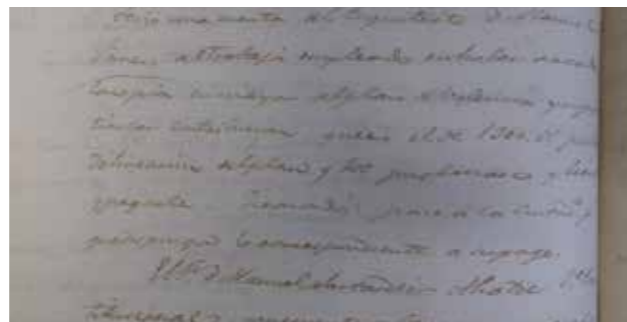


Imagen 203: Detalle de lo anotado en el libro de Actas del Ayuntamiento el día 31 de diciembre de 1822, sobre el trabajo realizado por Manuel Fornés. Archivo Municipal Valencia.

Revisando el libro de Actas del Ayuntamiento del año 1822, hemos localizado que el 31 de diciembre, se vio en esta sesión una cuenta presentada por D. Manuel Fornés, arquitecto del ayuntamiento, en la que se expresaba el trabajo empleado en haber sacado la copia “en mayor” del Plan de Valencia y su Particular Contribución. La cuenta anotaba 1.300 reales de vellón por la de-

*“ Se vio una cuenta del arquitecto D. Manuel Fornés, del trabajo empleado en haber sacado la copia en mayor del Plan de Valencia y su particular Contribución, que es de 1.300 reales de vellón por la delineación del Plan y 100 por el marco y lienzo y pegarlo. Se acordó pase a la Ciudad para que disponga el correspondiente pago ”*

Hasta el momento no teníamos constancia de que se hubieran hecho copias del Plan Topográfico de Cristóbal Sales, esta información nos la ha proporcionado los archivos de la Sociedad Económica Valenciana, hecho que hemos confirmado siguiendo la pista a las actas municipales de ese año. A nosotros solo nos ha llegado el plan original que levantó Cristóbal Sales, este viene firmado en una de las leyendas por su autor, pero actualmente no conocemos ninguna otra versión o copia de este Plan, que pudieron obrar en el Ayuntamiento para su utilización con fines diversos.

Intuimos que la copia antes mencionada del Plan de Cristóbal Sales fue hecha con rapidez, dadas las fechas que hemos indicado. Desconocemos cuando se devolvió el Plan original de Cristóbal Sales a la Económica Valenciana, pero lo que sí que conocemos es que en el año 1824 la Entidad ya contaba con él en su Archivo, así lo declara su secretario con ocasión de la celebración de los premios anuales de 1824.

### 3.2.6 “Una memoria para un Plan Topográfico”

La Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia ya tenía uno de sus objetos más preciados en su Archivo el “Plan Topográfico de Valencia”, este plano hoy en día también constituye un documento de gran interés para nuestra ciudad, nos aporta una interesante visión metropolitana, con un preciso levantamiento de los principales caminos de acceso a la ciudad, y de los pueblos de su entorno próximo.

No obstante faltaba parte del trabajo, no se tenía todavía una memoria que satisficiera plenamente a la Económica y que completara el Plan Topográfico de Valencia. Durante los años 1822 y 1823 no nos consta que la Entidad se preocupara por la obtención de esta memoria, el Plan se encontraba quizás en posesión del ayuntamiento de la ciudad, con el objeto de copiarlo a una escala mayor.

Tendremos que esperar hasta la convocatoria de premios de 1824 para tener de nuevo noticias sobre este asunto, esta vez en la sección de “Estadística”, la Económica Valenciana ofrecerá de nuevo un premio para la mejor memoria topográfica que contuviera la descripción de una legua circular del contorno de la ciudad, el texto decía lo siguiente <sup>238</sup> :

*“ Un premio de 1500 rs. vn o patente de socio de mérito y una medalla de oro del peso de dos onzas, al autor de la mejor Memoria o*

<sup>237</sup> Libro de Actas del Ayuntamiento. Cabildo ordinario celebrado el 31 de diciembre de 1822, D-237, Archivo Histórico Municipal del Ayuntamiento de Valencia.

<sup>238</sup> Premios concedidos a los discípulos de la Real Academia de San Carlos de Valencia, Caja 72 - Legajo V - Signatura 4, año 1824, Archivo de la RSEAPV.

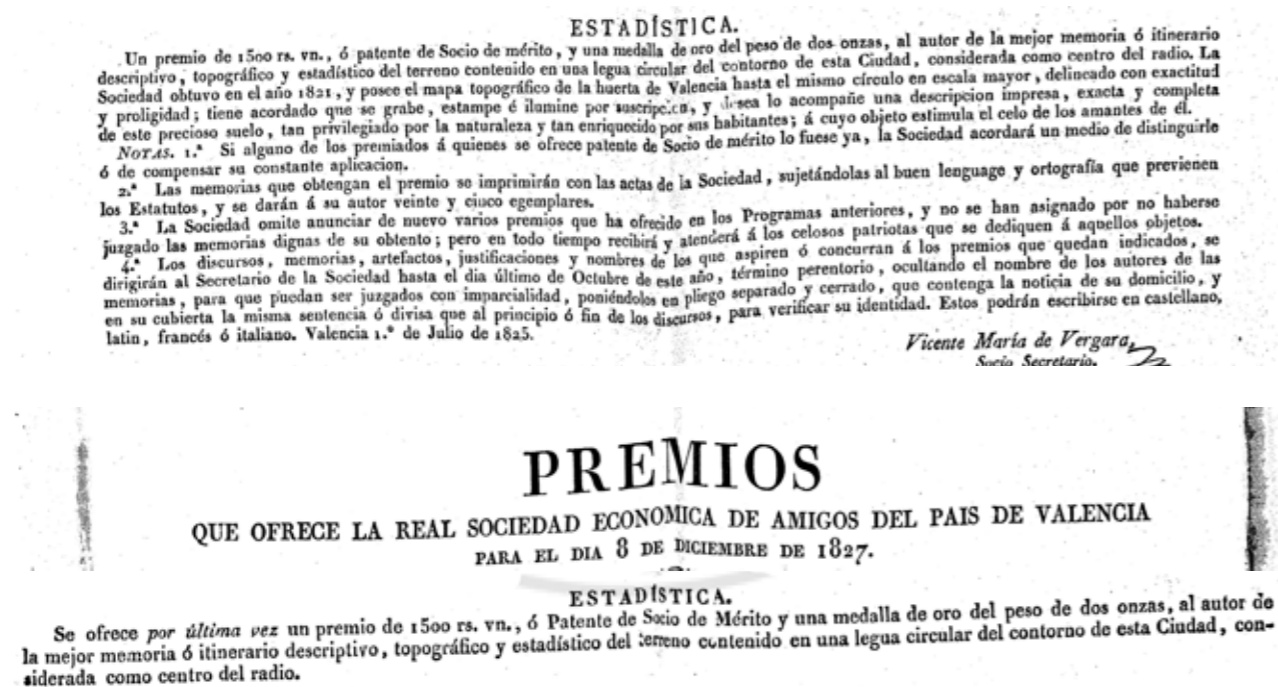


Imagen 204: Premios ofrecidos por la Sociedad Económica en la convocatoria de premios de 1824 y 1827.

*Itinerario Descriptivo, Topográfico y Estadístico, del terreno contenido en una legua circular, del contorno de esa Ciudad, considerada como centro de radio. La Sociedad obtuvo en el año 1821, y posee el Mapa Topográfico de la Huerta de Valencia hasta el mismo círculo en escala mayor, delineado con exactitud y prolijidad: tiene acordado que se grave, estampe e ilumine por suscripción, y desea lo acompañe una descripción impresa, exacta y completa de este precioso suelo tan privilegiado por la naturaleza y tan enriquecido por sus habitantes, a cuyo objeto estimula el celo de los amantes de él”.*

El texto nos aporta noticias muy interesantes, la Sociedad estaba satisfecha de su Plan, así lo hacía constar, declaraba que estaba delineado con exactitud y prolijidad, además nos informa de que tenía acordado grabarlo e iluminarlo, por suscripción, y deseaba lo acompañase una memoria con una descripción impresa exacta y completa de Valencia.

La convocatoria debió de quedar desierta porque durante los años 1825<sup>239</sup>, 1826<sup>240</sup> y poco después en 1827<sup>241</sup>, la Sociedad Económica volvería a convocar este mismo premio. En esta última con-

vocatoria la Sociedad hacía saber que sería la última vez que ofertaría este premio, la necesidad que tenía de esta memoria era inminente, probablemente, como hemos indicado anteriormente, se tenía la intención de incluir fragmentos de la misma en el Plan Topográfico que se pretendía grabar.

### 3.2.7 El grabado e iluminado del Plan de Cristóbal Sales.

D. Francisco Peyrolón, secretario de la Sociedad Económica nos aporta en abril de 1827 un escrito que nos interesa especialmente, se trata de un documento que nos aclara las circunstancias por las que habiendo pasado casi siete años desde la obtención del Plan Topográfico, este aún no había sido grabado ni iluminado tal y como eran los deseos de la Sociedad.

Así pues, D. Francisco Peyrolón nos informa de que la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia quiso desde el primer momento grabar e iluminar el plano del que disponía y que para ello formó ya desde enero de 1822 una comisión de estudio que denominó “Comisión del Mapa de los Contornos Valencia”, formarían parte de esta comisión el propio Cristóbal Sales junto con D. Manuel Peleguer, grabador de la ciudad, D. Joaquín Puchalt y él mismo en calidad de Secretario de la Entidad.

Por lo que se desprende del documento suscrito por Francisco Peyrolón, fueron bastantes las difi-

cultades que surgieron para el grabado del Plan, y todavía más difícil la suscripción para la formación de mil copias del mismo, además durante los años de permanencia de esta comisión tampoco se obtuvo la memoria que debía describir y acompañar al Plan, el texto suscrito por Francisco Peyrolón decía lo siguiente<sup>242</sup>:

*“ En 16 de enero de 1822, acordó la Sociedad que se grabase el Plan Topográfico del término comprendido dentro de la legua de esta ciudad de Cristóbal Sales, premiado en el año anterior, haciendo éste antes las adiciones y rectificaciones que condujesen a su mayor perfección y nombrando una comisión de la que soy individuo con el mismo Sales, D. Manuel Peleguer y D. Joaquin Puchalt.*

*Tuvo varias conferencias la comisión, hizo presupuesto del coste que sería de 26 m vn, en el concepto de grabarse en igual escala y estamparse mil ejemplares y de la suscripción probable y dudosa; otras dificultades y la época que de cada día se hacía más turbulenta e impropia para esta clase de obras, detuvo sus pasos a lo que también contribuyó el fallecimiento del socio D. Joaquin Puchalt y la esperanza de que obtendría la Sociedad la descripción de dicho terreno que debía acompañar al Mapa y por lo cual ha ofrecido en los tres últimos años un premio sin éxito.*

*En este estado como presidente de la comisión me ha parecido ponerlo todo en noticia de la*

<sup>239</sup> Premios que ofrece la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia para el día 8 de diciembre de 1825. Oficios de diversos lugares acusando recibo de este programa de premios y comunicando haberlo expuesto públicamente, Caja 73 - Legajo VI - Signatura 1, año 1825, Archivo de la RSEAPV.

<sup>240</sup> Cuenta de la tesorería de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, rendida por su tesorero D. Antonio Oñate, del año 1826, Caja 75 - Legajo IX - Signatura 1, año 1826, Archivo de la RSEAPV.

<sup>241</sup> Premios que ofrece la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia para el día 8 de diciembre de 1827. Oficios acusando recibo de dicho programa de premios, 2 ejemplares, Caja 77 - Legajo VI - Signatura 1, Archivo de la RSEAPV.

<sup>242</sup> Informe de la Comisión encargada desde 1822 de la publicación del Plan Topográfico del término comprendido dentro de la legua de esta ciudad, de D. Cristóbal Sales, Caja 76 - Legajo V - Signatura 7, año 1827. Archivo de la RSEAPV.

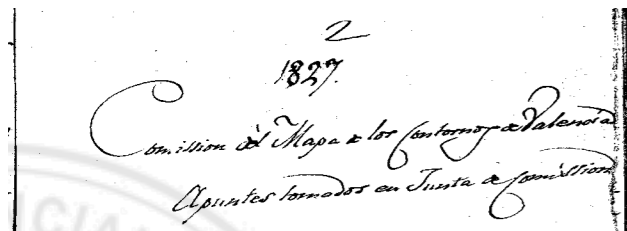


Imagen 205: Comisión del Mapa de los contornos de Valencia: apuntes tomados en "Junta de Comisión"

*Sociedad por medio de V.S porque no se culpe su silencio, que enterada de ello acuerde lo que crea más conveniente para llevar a efecto su encargo: cometerlo a la de ciencias naturales ya organizada a la que parece corresponde".*

El documento era concluyente, para llevar a cabo el grabado e iluminado del plano original de Cristóbal Sales había que incorporarle algunas adiciones y rectificaciones. La suscripción al mismo puede que no diera los resultandos pretendidos, además no se contaba hasta el momento con la memoria que describiera dicho Plan, el pliego de Cristóbal Sales no bastaba. Ahora seis años después, la comisión recomendaba que dicho cometido pasara a formar parte de la "Sección de Ciencias Naturales". Finalmente el grabado e iluminado del Plan de Cristóbal Sales no llegaría a realizarse.

En el expediente que estamos analizando se localiza una "nota" interesante en referencia al pretendido grabado, la Comisión proponía que se tomara como ejemplo para el grabado del Plan ciertas referencias del "Plan Topográfico de los Contornos de París"<sup>243</sup>. La nota no contiene ni la fecha ni el autor de estos breves apuntes, pero

debió de ser de interés lo contenido en ella puesto que se conserva en el expediente, en ella se hace referencia a que pudiera tomarse como modelo para el grabado e iluminado el plano de los "Contornos de París".

Se propone que se tome del de París su diseño circular, dado que era novedoso esta forma de representación, además esta geometría podría encuadrar mejor que la cuadrada para definir la legua del contorno de Valencia. También se hace referencia a otros elementos que pudieran servir de ejemplos como son la forma del meridiano o la forma de representar la posición de los vientos

<sup>244</sup>.

Se propone también que los cuatro ángulos que quedaran libres según esta distribución, pudieran ser ocupados con el epígrafe del plano, con la leyenda que contuviera la explicación de los interiores de Valencia, con la explicación del contorno o alrededores y abreviaturas o señales, con los límites de la legua de la particular contribución y con una explicación de los molinos que irían bien marcados o bien en leyenda a parte, la nota se expresa según el siguiente texto:

*"Visto el Mapa de los contornos de París, pudiera adoptarse para el de Valencia lo siguiente:*

*1ª La forma circular, por su novedad y que marca y corta mejor que la cuadrada la lengua del contorno.*

*2ª La longitud y latitud del meridiano con las subdivisiones que tiene el de París.*

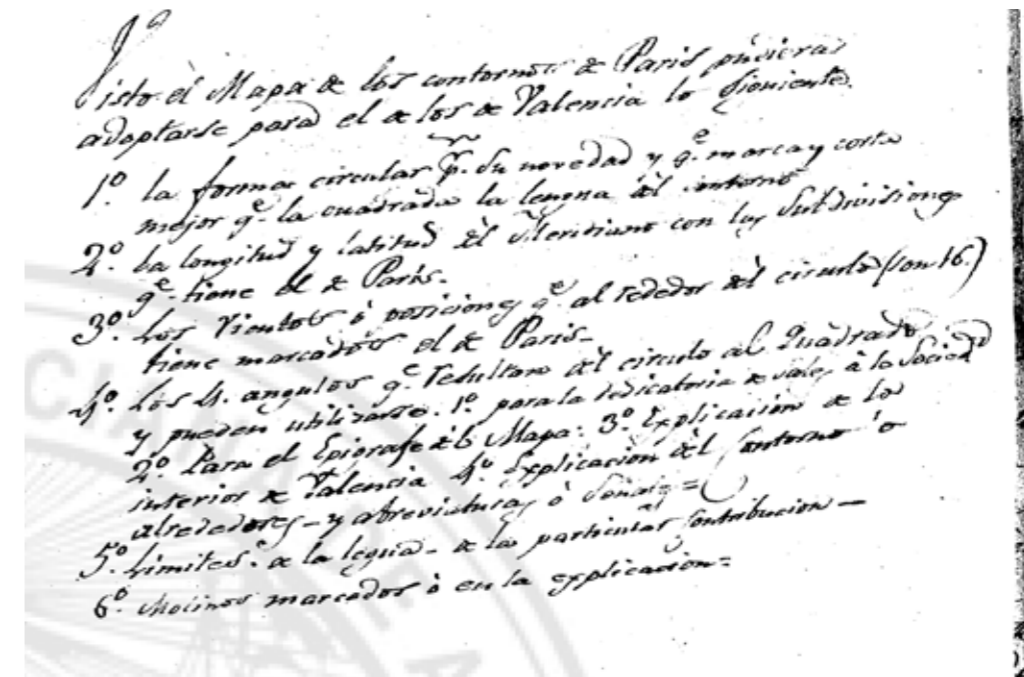


Imagen 206: Nota que hace referencia a que aspectos del plano de "los Contornos de París" podrían servir para el grabado del plano Topográfico de Valencia y una legua de su radio". Archivo de la RSEAPV.

*3º Los vientos o posiciones que alrededor del círculo (son 16) tiene marcado el de París*

*4º Los cuatro ángulos que resultan del círculo al cuadrado y pueden utilizarse:*

*1º para la dedicatoria de Sales a la Sociedad*

*2º para el epígrafe del Mapa*

*3º explicación de los interiores de Valencia.*

*4º explicación del contorno o alrededores y abreviaturas o señales*

*5º Límites de la legua de la particular contribución.*

*6º Los molinos marcados o en la explicación.*

Algunos de los planos conocidos sobre la ciudad de París pudieron formar parte de la Biblioteca de la Sociedad Económica Valenciana, pero probablemente el mapa que debió servir de referencia sería el que adquirió la Sociedad en 1825, sabemos que la Entidad había adquirido un "gran Mapa de los alrededores de París", probablemente a petición de la Comisión que estudiaba el gra-

bado e iluminado de este Plan. El plano de París era de forma circular y en escala mayor, así se describe en el Catálogo que la Sociedad elaboraba en 1836 a propósito de los objetos depositados en su archivo y biblioteca para el disfrute de sus socios.

No sabemos de que plano se trataría, pero creemos que el que más se ajustaría a las referencias que se expresan en la nota suscrita por la Económica, pueda ser el conocido como "El Plan de Jaillot" (1778-1784), se trata de un plano de París que incorpora los contornos de su huerta, dibujándolos con gran detalle como ocurre con el Plan de Valencia, además observamos en él detalles que se corresponden con la nota suscrita por la Económica Valenciana como es el símbolo de la estrella de los vientos, que contiene 16 puntas alrededor del círculo, así como la situación de las leyendas en cada uno de los cuatro ángulos laterales del plano.

<sup>243</sup> "Informe de la Comisión encargada desde 1822 de la publicación del Plan Topográfico...", Op. cit., p. 3

<sup>244</sup> *Ibidem.*, p. 4



Imagen 207: Plan de París: “Plan de Jaillot 1778-1784”. Plano que figura en el catálogo de Pierre Pinon: “Les Plans de Paris Histoire d’une capitale. Atelier Parisien d’Urbanisme”

### 3.2.8. El contenido del Plan Topográfico de Cristóbal Sales.

El plano de Cristóbal Sales incorpora la dedicatoria de su autor a la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en la parte izquierda del plano, el texto dice así <sup>245</sup>:

“ A la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia”  
dedica esta memoria D. Cristóbal Sales, su individuo de Mérito y Teniente Director de Arquitectura con la Enseñanza de Matemáticas de la Academia Nacional de San Carlos, Arquitecto y maestro Mayor de la Ciudad, y veedor nato de su Cid”

El título que el autor propuso para su plano se ajustaba perfectamente a lo solicitado por la Económica Valenciana en la convocatoria de premios, esta pedía que el Plan contuviera el número de caminos, con sus hijuelas, el estado y circunstancias de cada uno, así con los medios y arbitrios que fueran más fáciles y llevaderos para lograr su reparación y conservación. El plano, en su propio título hace referencia a “los Pueblos, Caseríos, Huertas, Río Túria, Presas en el, y Canales de Riego, hasta una legua en contorno de ella”, añade su autor que también se contienen las noticias de los particulares de mayor atención, que se sitúan dentro y fuera de sus muros. En concreto, Cristóbal Sales incorporará el siguiente título a su Plan:

<sup>245</sup> Los fragmentos del Plano Topográfico que se muestran en este documentos se corresponde con el Plano Topográfico de Cristóbal Sales, que ha sido publicado en formato pdf, en el libro titulado Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia (1608-1944) : Amando Llopis Alonso- VTiM arqtes . Luis Perdigón Fernández. 2ª Edición. UPV 2011.



Imagen 208: Dedicatoria de Cristóbal Sales a la Real Sociedad Económica de Amigos de País de Valencia.

“ Mapa, que contiene la Descripción Topográfica de la Ciudad de Valencia del Cid, antes de los Edetanos, y de los Pueblos, Caseríos, Huertas, Río Turia, Presas en el, y Canales de Riego, hasta una legua en contorno de ella, con las noticias de los particulares de mayor atención, que se contienen dentro y fuera de sus muros”.

La leyenda que se localiza en la parte derecha del Plan, y expresa lo siguiente:

“ Explicación y Noticias de los pormenores de mayor momento que se hallan en la huerta de la Ciudad de Valencia del Cid, desde lo exterior de las murallas de ella hasta la distancia de una legua en su contorno”.

Consta en ella un largo listado de hasta 139 números que recogen los caminos, acequias, conventos, propiedades, construcciones, fuentes, y elementos relevantes situados dentro del límite geográfico de una legua, algunos se acompañan de una breve descripción. También se señalan los cuatro cuarteles en que se dividía de la huerta de Valencia, que era los siguientes: Benimaclet, Campanar, Patraix y Ruzafa:

Respecto a los caminos que desde Valencia partían a otros lugares de su Contribución en el ám-



209: Memoria que contiene las explicaciones de mayor momento que se hallan en la Huerta de la ciudad Valencia del Cid.

bito de una legua de su radio, que era el objeto prioritario de este levantamiento, el autor, los grafía y posteriormente los numera en la leyenda que se sitúa en la parte derecha de su plano, se representan numerados los siguientes caminos:

29. Camino del Muro Exterior de la Ciudad
31. Camino nuevo y paseo del Remedio
35. Camino llamado del Intendente
36. Camino debajo del Río.
45. Camino de Algirós
49. Camino del Cabañal

- |  |  |
|--|--|
| 51. Camino de Benimaclet   | 113. Camino del Cementerio General   |
| 52. Camino Azagdor a las huertas y al mar                        | 114. Camino del Cementerio a Paiporta  |
| 56. Camino de la Vuela del Ruis Señor                            | 121. Camino Real de Madrid   |
| 59. Camino de Alboralla  | 122. Camino de Ruzafa  |
| 60. Camino Azagador al Mar                                       | 124. Camino de Ruzafa a Monteolivete   |
| 61. Camino del Molins del Mar                                    | 125. Camino de Ruzafa a la Albufera  |
| 66. Camino Real de Barcelona común con el de Zaragoza            | 126. Caminos Azagadores de unos pueblos a otros                                    |
| 73. Camino desde Capuchinos a la calle de Murviedro              | 127. Camino a la Albufera  |
| 74. Camino desde la calle de Murviedro a Marchalenes             | 128. Camino de Masanasa a la Albufera  |
| 75. Camino de Godella por la calle de Murviedro                  | 129. Caminos de Alfafar, Sedaví, Poble Nou,  |
| 76. Camino de Carpesa, Borvotó, Benicap y Moncada.               | 130. Camino de Monteolivete  |
| 77. Camino de Azagador de Carpes                                 | 132. Camino de Monteolivete, Nazaret, y al Lazareto de Sanidad.                    |
| 78. Camino de Vinalesa y Moncada por el Barranco                 | 133. Camino de la Albufera por Monteolivete  |
| 79. Caminos a Foyos, Meliana y Almasera                          | 134. Varios Caminos Azagadores de encrucijadas y de unos pueblos a otros entre si. |
| 84. Camino de Godella por la Esperanza                           |  |
| 85. Camino de Burjasot por Benicalap                             |  |
| 86. Caminos Azagadores a unos y otros pueblos                    |  |
| 87. Camino de Benimamet y Paterna y otros pueblos                |  |
| 88. Camino de Campanar por el Llano de la Zaidia                 |  |
| 89. Senada a Campanar por el el Río.                             |  |
| 90. Camino del Azur a Mislata, Cuart, Chirivella y demás pueblos |  |
| 100. Camino de Chirivella  |  |
| 101. Camino de Mislata a Aldaya                                  |  |
| 102. Camino de Manises a Aldaya                                  |  |
| 10. Camino de Chirivella a Aldaya                                |  |
| 104. Camino de Chirivella a Alacuás                              |  |
| 105. Caminos Azagadores a unos y otros pueblos                   |  |
| 108. Camino de Arrancapinos y Torrent                            |  |
| 109. Camino del Cementerio del Hospital a Patraix                |  |
| 112. Camino de Jesus   |  |

Cristóbal Sales completó este plano situando los municipios que se encontraban dentro del ámbito de una legua de la ciudad, también se situaron las principales calles que se localizaban en el perímetro de la ciudad, los puentes que cruzaban el río Turia, y los conventos extramuros. Además se incorporaron las construcciones de carácter agrícola como fueron las acequias (con sus hijuelas), molinos y fuentes, así como el recorrido del Valladar o Cloaca Mayor.

En la parte izquierda del plano se sitúa otra leyenda que contenía la explicación de los interiores de Valencia, la noticia describe las murallas que rodeaban la ciudad, con sus ocho puertas, los huertos pertenecientes a las instituciones religiosas y de los gremios, y también se informa de la existencia de al menos 10.000 casas y 100.000 personas que las habitaban. La leyenda se incorporaba con el siguiente epígrafe:

“Noticia de las particularidades de mayor atención que contiene la ciudad de Valencia del Cid, antes de los Edetanos dentro de sus muros”

### 3.2.9. El Pliego de Cristóbal Sales.

Cristóbal Sales presentaba ante la Sociedad Económica su Plan Topográfico para la convocatoria de premios que se celebraría en diciembre de 1821, lo acompañaba de un “pliego” que contenía las respuestas a las cuestiones que plateaba la convocatoria; se pedía describir con exactitud el estado actual de los caminos que desde Valencia iban a los pueblos, y los demás vecinales comprendidos dentro el término de la legua, se debía de dar una puntual noticia de sus distancias, y calcular lo que se acortarían estas verificada su rectificación, las cahizadas de tierra que resultarían de ella, y los medios de su ejecución, manifestando al mismo tiempo los estorbos que se presentarían para esta utilísima operación.

Cristóbal Sales aclaraba en su pliego, que con el objeto de redactar “la memoria” que en los últimos años incluía la Económica Valenciana en sus premios anuales, se había dispuesto a realizar tal cometido, por lo que consideraba que el primer paso era levantar un Plan que contuviera lo solicitado por la convocatoria, además el autor declara en su pliego que en el Mapa iba a incluir los Barrancos, el Río, las presas y azudes, así como todo aquello de mayor atención comprendido en la Ciudad y una legua de su radio <sup>246</sup>.



Imagen 210: Imagen de la leyenda insertada en la parte izquierda del plano, que contiene una descripción de la ciudad de Valencia intramuros.



Imagen 211: Fragmento que contempla el levantamiento de la ciudad de Valencia intramuros. .

<sup>246</sup> Actualmente el Pliego al que nos referimos se localiza en el siguiente expediente:

Expediente sobre le ensanche de Valencia conteniendo: 1. Oficio del Ayuntamiento anunciando la remisión de las memorias para el ensanche de la capital.- 2. Informe de la Comisión de Agricultura.- 3. Informe de la Comisión especial nombrada sobre el ensanche, Caja146 - Legajo VI - Signatura 12, año 1860, Archivo de la RSEAPV, p.16.

El autor declaraba en el “*pliego*” que en el Mapa incluía explicaciones y noticias, además de la representación de la escala gráfica utilizada, de manera que se pudiera tener una idea sublime y elegante de la ciudad, y así colocar a Valencia entre las principales ciudades europeas. La visión que nos muestra Cristóbal Sales en su texto sobre los caminos que parten de Valencia a su particular contribución es desoladora, nos muestra unas vías, tortuosas, insalubres, y muchas veces confundidas con los cauces de los barrancos, la mayoría de las veces situados a cota profunda e incluso bajo la superficie natural de los campos a los que servían. Nos indica que el deterioro de los mismos se debía fundamentalmente a las ansias de los agricultores, que sacaban el polvo y tierras que producía el continuo trasiego de carruajes con el objeto de abonar sus tierras.

Sobre la cuestión planteada en la convocatoria de premios de calcular la distancia que acortaría los caminos en el caso de verificar su rectificación, indica su autor que en el propio Mapa podría hacerse este cálculo, “*dada la escala y pitipiés que le gobiernan*”, simplemente midiendo una línea recta entre los distintos lugares. Esta rectificación de caminos no siempre sería tan sencilla ejecutarla en un único trazado recto, ya que la situación de caseríos y otros edificios, muchas veces entorpecerían este trazado, que en todo caso debería respetarlos y variar el trazado aunque fuera con pequeños ángulos.

Cristóbal Sales indica en el pliego que por si la utilización del Mapa no fuera suficiente para cumplir lo deseado en la convocatoria de premios, también había procedido a dar una razón aproximada por escrito, excepto para los caminos del Grao, Madrid, Barcelona y cementerio general, que si que se encontraban ejecutados en línea recta. Había calculado la rectificación de los caminos que partiendo de Valencia se dirigieran a las principales Poblaciones, como era el caso del Cabañal, Quart, Chirivella, Torrente y la Albufera.

Cristóbal Sales no plasmará en el pliego los cálculos de rectificación de estos caminos, simplemente indica que las dis-

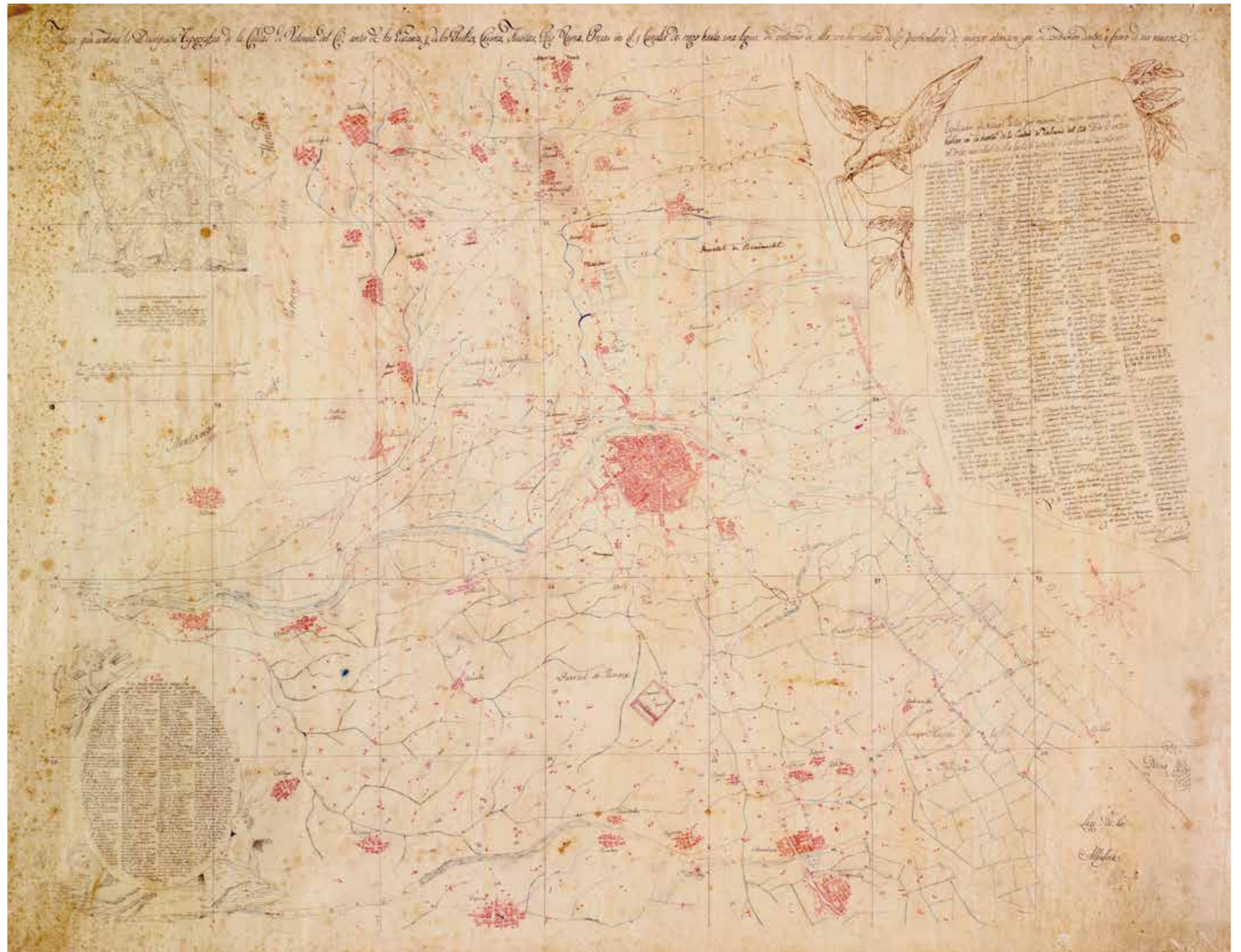


Imagen 212: “ Mapa, que contiene la Descripción Topográfica de la Ciudad de Valencia del Cid, antes de los Edetanos, y de los Pueblos, Caseríos, Huertas, Río Turia, Presas en el, y Canales de Riego, hasta una legua en contorno de ella, con las noticias de los particulares de mayor atención, que se contienen dentro y fuera de sus muros” . Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia , 2004.

tancias desde las poblaciones a la Ciudad se reducirían en una cuarta parte en el caso de proceder a su rectificación, de lo que podría resultar en favor de la agricultura unas cuarenta hanegadas de tierra, todo ello, sería un cálculo aproximado que debería verificarse de manera más detenida, dedicando mayor tiempo y realizando una multitud de viajes, y una inmensidad de cálculos que le ocuparían en más de un año de perenne trabajo, además de muchos gastos: “*las pretensiones de la convocatoria eran ambiciosas, fuera del alcance de la mayoría de los individuos entendidos en la materia*”.

Sobre los medios utilizados para la rectificación de los caminos, nuestro autor alegaba que le parecía tarea propia de “*entrar en un caos*”, la ciudad entera se hallaba actualmente falta de medios, el Comercio se encontraba paralizado y la agricultura vendía sus productos a bajo precio, los jornaleros se hallaban sin trabajo, por lo que cualquier medio que propusiese con estos antecedentes sería graboso, fastidioso e insoportable. En otros tiempos podrían haberse solicitado a la Superioridad el importe del sobrante de Propios de las poblaciones y de la misma Ciudad, pero ahora no era el momento oportuno.

### 3.2.10 Las memorias sobre la Descripción de Valencia y una legua de su Radio.

Como hemos visto, en el año 1827, la comisión denominada “*Comisión del Mapa de los Contornos Valencia*”, trasladaba sus funciones a la “*sección de Ciencias Naturales*”, para que fuera esta la encargada de formalizar la memoria sobre la descripción de Valencia y una legua de su radio que completaría el Plan. La sección de ciencias naturales incorporaría de nuevo este asunto en la convocatoria de los premios anuales de 1829.

Pero mientras tanto, en la convocatoria de premios de diciembre de 1828 ya hemos visto que se incorporaba una sección nueva que nos interesa, la “*Sección de Legislación Urbana*”<sup>247</sup>, la Económica ahora pretendía la formación de unas ordenanzas que regularan el estado edilicio de la ciudad, en



Imagen 213: Pliego que acompañaba al Plan Topográfico de Cristóbal Sales. Año 1821. Archivo de la RSEAPV.

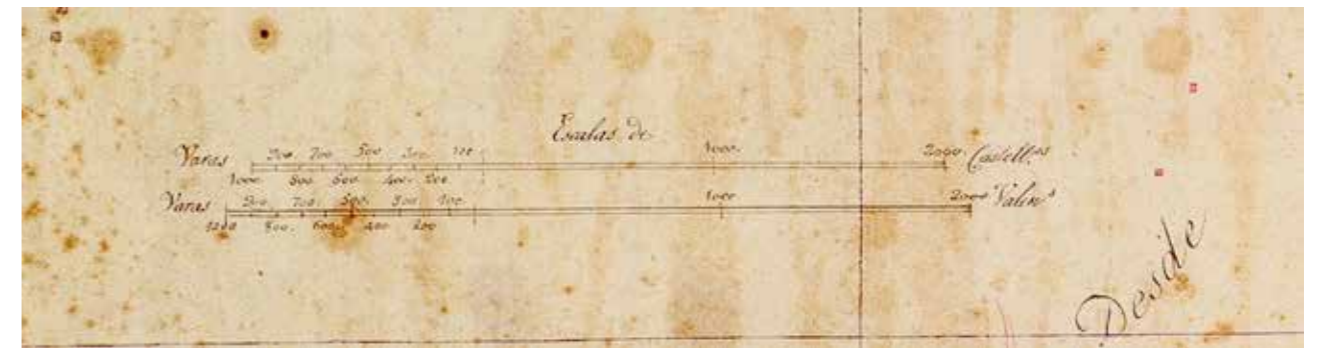


Imagen 214: Indicación de la escala utilizada en el Plan Topográfico de Cristóbal Sales.



Imagen 215: Detalle del Plan Topográfico de Cristóbal Sales.

la Económica Valenciana como vamos viendo a lo largo de este capítulo pronto despertaría el interés por los asuntos de carácter urbano de la ciudad.

Hay un hecho muy importante que puede que fuera el desencadenante de que la Sociedad se preocupara ahora por la legislación urbana, en mayo de 1828, cuando la Económica todavía trabajaba en completar el Plan de Cristóbal Sales con la incorporación de una memoria descrip-

tiva, la Entidad, recibía un oficio del arquitecto Francisco Ferrer, el arquitecto comunicaba que había levantado “*el Plano Geométrico de la Ciudad de Valencia del Cid*”<sup>248</sup> razón por lo cual pedía asistencia de la Entidad para proceder a su grabado mediante suscripción.

Ante la presentación de este nuevo plano que desarrollaba de manera detallada la ciudad intramuros, era razonable elaborar unas ordenanzas que regularan la actividad edificatoria. La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia iniciaba ahora una nueva “*empresa*” junto con el Arquitecto y Académico de Mérito Francisco Ferrer<sup>249</sup>, no obstante cuando todo hacía pensar que la Económica había olvidado la elaboración de la ansiada memoria sobre la “*Descripción de Valencia y una Legua de su Radio*”, entre los artículos presentados el día 5 de diciembre de 1829 para la Exposición Pública, que celebraba la Sociedad, encontramos referencias de nuevo a estas memorias<sup>250</sup>.

<sup>247</sup> Premios que ofrece la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia para el día 8 de diciembre de 1828, Caja 79 - Legajo VI - Signatura 1, año 1828, Archivo de la RSEAPV.

<sup>248</sup> Expediente sobre la impresión de un nuevo plano de Valencia y arrabales con un pequeño mapa de sus cercanías, diseñado por Francisco Ferrer y grabado por Vicente Pelegrer, Caja 78 - Legajo V - Signatura 15, año 1828, ARSEAPV.

<sup>249</sup> Por la importancia de este nuevo plano de la ciudad de Valencia, trataremos este asunto en un capítulo aparte.



En la convocatoria de premios de 1829, y esta vez en la “Sección de *Ciencias Naturales*” encontramos de nuevo referencias a este asunto, se incorporaba el siguiente premio 251:

“Un premio de 10 reales de vellón, y Patente de Socio de Mérito al autor de la mejor Descripción Topográfica de esta Ciudad y radio de una legua, que incluya su geografía, historia natural, meteorología, estadística, y el influjo de todas estas causas en la salud de sus habitantes y los medios de promover o evitar sus efectos”

Se formaba una comisión especial en el seno de la Sociedad Económica perteneciente a la “Sección de *Ciencias Naturales*” que estudiará las memorias que en estos momentos se estaban presentado sobre la descripción de Valencia y una legua de su radio, formará parte de esta comisión entre otros el Marqués de Cruilles, individuo ilustrado, entendido en historia de la ciudad, que en 1876 redactaba la Guía Urbana de Valencia Antigua y Moderna, para la que quizás pudo aprovechar décadas después la existencia de estas memorias 252.

En esta ocasión se presentaban varias memorias, la primera memoria que estudia la comisión es la que se suscribe bajo las iniciales “D.B.A.”, la comisión emitió su informe, no obstante no la consideró acreedora del premio que durante años había ofrecido. Se trata de una extensa memoria manuscrita, que describe la ciudad de Valencia, los edificios más importantes de esta, los hospitales, las casas de enseñanza y los cuarteles, así como el estado muchas veces deplorable de las calles. Se describe también el recorrido de la antigua muralla árabe, sus puertas, y también se añaden algunas referencias del ya desaparecido Palacio Real. Se describirá de

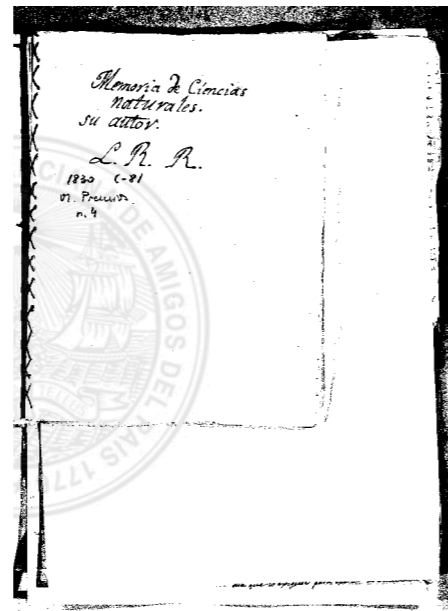


Imagen 216: Memoria de Ciencias Naturales. Su autor L.R.R. Año 1830. Archivo RSEAPV.

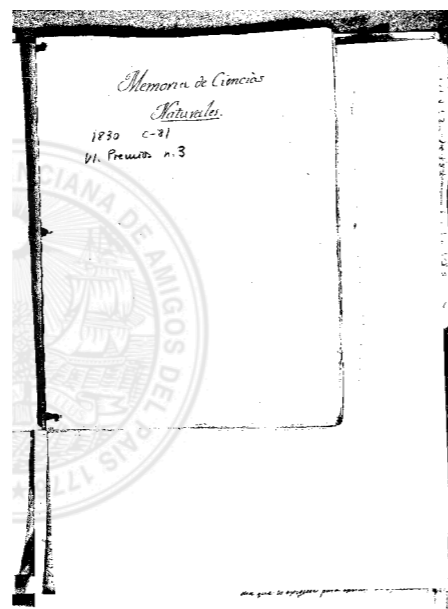


Imagen 217: Memoria de Ciencias Naturales. sobre la Descripción topográfica de Valencia y el radio de una legua de circunferencia. Año 1830. Archivo RSEAPV

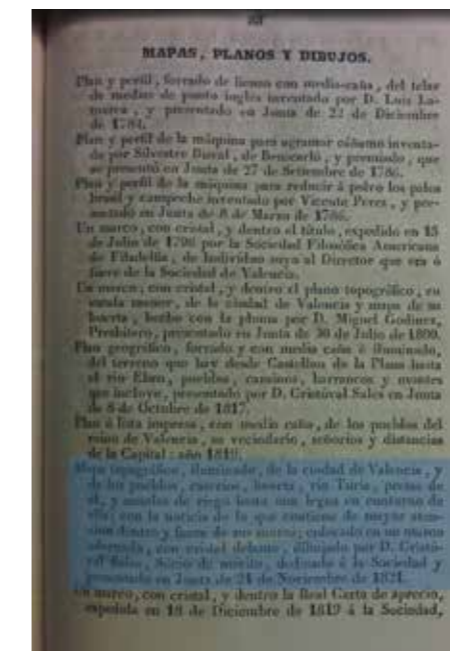


Imagen 218: Catálogo elaborado en 1836, que contiene los objetos obrantes en el Archivo, Sala y Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en 1836.

forma breve su huerta, sus acequias, su población, el camino del Grao, el puerto del Grao, el Cabañal y la zona de Cañamelar. La memoria también dedica gran parte de su texto a la descripción de los municipios comprendidos en el ámbito de un legua del radio de Valencia 253.

Unos meses después en 1830, se presentan dos nuevas memorias, conocemos las iniciales bajo las cuales se presenta una de ellas, cuyo autor se identifica por las iniciales de “L.R.R”, la memoria se denominaba “*memoria de la influencia que tienen las ciencias naturales nominadas, Física, Química, Botánica, y Agricultura, sobre las enfermedades y los medios de evitar o precaver sus efectos*”. Se trata de una memoria que describe la ciudad de Valencia bajo un enfoque fuertemente marcado por las ciencias naturales, el autor manifiesta su preocupación a lo largo de todo el documento por los problemas de salubridad y contaminación a los que está sometida la ciudad, y recomienda que los edificios piadosos, hospitales y cárceles se sitúen extramuros de la ciudad. Esta memoria tampoco satisfacía las expectativas de la comisión, que emitía su dictamen en sentido desfavorable en noviembre de 1830 254.

La tercera de las memorias tampoco gusta a la Comisión de Ciencias Naturales, el autor la titula “*Memoria de Ciencias Naturales sobre la Descripción Topográfica de Valencia y el radio de una legua de circunferencia, con su Geografía, Historia Natural, y Meteorología Estadística. La influencia que pueden tener éstas sobre las enfermedades y los medios de precaver su efectos*” 255.

250 Lista de los artículos presentados hasta el día 5 de diciembre de 1829, para la exposición pública de la Sociedad. Cartas anunciando el envío de diversos objetos, Caja 80 - Legajo VI - Signatura 3, año 1829, Archivo de la RSEAPV.

251 Cuenta de la tesorería de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, rendida por su tesorero D. Francisco de Paula Alguien, del año 1830, Caja 81 - Legajo IX - Signatura 1, año 1830, Archivo de la RSEAPV.

252 MARQUES DE CRUILLES, *Guía urbana de Valencia antigua y moderna*, Valencia 1876.

253 Descripción Topográfica de Valencia y una legua de su radio. Por D. A. B. Memoria no premiada, Caja 80 - Legajo VI - Signatura 5, Autor D.A.B, año 1829, Archivo de la RSEAPV. Ver Anexo 2 Transcripción de la memoria.

254 Memoria de la Influencia que tienen las Ciencias Naturales nominadas Física, Química, Botánica y Agricultura, sobre las enfermedades y los medios de evitar sus efectos. Su autor L.R.R, Caja 81 - Legajo VI - Signatura 4, año 1830, Archivo de la RSEAPV.

255 Memoria de Ciencias Naturales sobre la descripción de topográfica de Valencia y el radio de una legua de circunferencia, Caja 81 - Legajo VI - Signatura 3, año 1830, Archivo de la RSEAPV.

El desarrollo de todas estas memorias tienen un enfoque diferente a aquellas primeras memorias que la Sociedad Económica requería para completar el plano de Cristóbal Sales, ahora inciden en cuestiones relacionados con las Ciencias Naturales, con la Geología y con la Meteorología Estadística. Pero hay un aspecto común en todas ellas que nos interesa, las memorias incorporan la problemática de la insalubridad que había en la ciudad, el hacinamiento de su población, en definitiva el malestar de su población, asunto que será de vital importancia para cuestionarse el modelo de ciudad en los años que se iban a suceder.

De entre las memorias presentadas opinamos que aunque no hubiera satisfecho los requerimientos de que pedía la Económica Valenciana, la suscrita bajo las iniciales DBA, es la que más se ajusta a lo contenido en el Plan de Cristóbal Sales, razón por la cual y por los datos que en ella incorpora hemos procedido a incorporarla como un Anexo en este trabajo de investigación, se trata de una extensa memoria manuscrita.

En los premios que ofrecía la Sociedad para diciembre de 1831 se siguió convocando este mismo premio. Pero finalmente en la convocatoria de premios de 1832, este ya desaparecía, la Entidad tenía que llevar a cabo una nueva empresa, el grabado e iluminado de otro plano, el plano topográfico levantado por el arquitecto Francisco Ferrer.

### 3.2.11 El Archivo y Biblioteca de la Sociedad Económica en el año 1836.

Respecto a la localización del Plan de Cristóbal Sales, conocemos que en 1836, la Sociedad aún conservaba en su archivo este Plan, así nos lo confirma su inclusión en el Catálogo que para el uso de sus individuos se elaboró sobre los documentos que obraban en el Archivo, Librería y Sala de la Real Sociedad Económica de Valencia <sup>256</sup>.

Entre los Mapas, Planos y Dibujos que conservaba la Entidad se localizaba el levantado por Cristóbal Sales en 1821,



Imagen 219: Oficio que remite la Administración del Estado de la provincia de Valencia solicitando le sea prestado el Plan Topográfico de Cristóbal Sales. ARSEAPV.



Imagen 220: Premios que ofrecía la Sociedad Económica para diciembre de 1831.

que se describía en el Catálogo con el siguiente epígrafe:

*“Mapa Topográfico, iluminado, de la ciudad de Valencia, y de los pueblos, caseríos, huerta, río Turia, presas de él, y canales de riego hasta una legua en contorno de ella, con la noticia de lo que contiene de mayor atención dentro y fuera de sus muros; colocado en un marco adornado, con cristal delante, dibujado por D. Cristóbal Sales, Socio de Mérito, dedicado a la Sociedad, y presentado en Junta en de 21 de Noviembre de 1821”*

La Sociedad Económica debió de conservar en su archivo su Plan Topográfico al menos hasta el año 1852, en esta fecha sabemos de una noticia que nos proporciona nueva información sobre este plano: la Administración de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado de la provincia de Valencia, mediante un oficio remitido en diciembre de 1852, solicitaba de la Sociedad Económica el préstamo del mapa que esta poseía sobre la Descripción Topográfica de la ciudad de Valencia, el oficio se refería sin duda al plano levantado por Cristóbal Sales <sup>257</sup>.

Desconocemos si finalmente la Sociedad Económica prestó su Plan Topográfico a esta Administración, y si en el caso de que fuera prestado, le sería nuevamente devuelto. También desconocemos cuál fue el momento en el que este plano

dejó de estar entre los objetos del Archivo de la Sociedad, ya que hoy en día, en la Económica Valenciana no se conservan la mayoría de los documentos, planos, mapas y memorias que son referenciados en el Catálogo suscrito en 1836.

Actualmente el plano que ha ocupado este capítulo de nuestro trabajo, se localiza en el archivo privado de D. Vicente Graullera Sanz, fallecido en enero de 2015 .

<sup>256</sup> Catálogos particulares del Archivo Librería y Sala de la RSEAPV para el uso de sus individuos, año 1836, Biblioteca de la RSEAPV.

<sup>257</sup> La Administración de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado de la provincia de Valencia solicita de la Sociedad el préstamo de un mapa con la descripción topográfica de la ciudad de Valencia, Caja 129 - Legajo VI - Signatura 04, año 1852, Archivo de la RSEAPV.



### 3.2.12 Conclusiones.

La Sociedad Económica Valenciana custodió en su Archivo y Biblioteca planos y mapas levantados a principios del siglo XIX, documentos que reflejaban los lugares de su Particular Contribución que se levantados con fines estadísticos y contributivos, otros se levantaron con el fin de mejorar la agricultura a partir de la rectificación de los caminos que desde Valencia conducían a las huertas y poblaciones situadas en una legua de su radio.

Bajo estas premisas se elaboraba uno de los planos más importantes de nuestra cartografía histórica, el Plan Topográfico que contenía la Descripción Topográfica de la Ciudad de Valencia del Cid, plano por el que su autor Cristóbal Sales era premiado por la Sociedad Económica Valenciana.

A penas un mes después de que la Entidad reconociera el Merito del Plan, el Ayuntamiento Constitucional de Valencia solicitaba a la Sociedad que le prestase este con el objeto de proceder a su copia en una escala mayor, la copia sería realizada por el entonces arquitecto municipal D. Manuel Fornés, así consta en las actas municipales, aunque hoy en día no tenemos constancia de la existencia de estas copias, lo cual abre un camino nuevo de investigación en la búsqueda de estos planos.

La Sociedad Económica quiso grabar e iluminar el Plan que obraba en su poder, pero

fueron mayores las dificultades y este trabajo no se pudo llevar a cabo, la Entidad además estaba a la espera de obtener a través de sus premios anuales una memoria descriptiva que acompañara al Plan.

De entre todas las memorias presentadas, ninguna obtuvo el beneplácito de la Económica Valenciana, pero todo ello nos ha dejado un documento hasta ahora inédito suscrito por el propio Cristóbal Sales, en este se da respuesta a algunos de los planteamientos que la Económica Valenciana solicitaba para formar parte del contenido de la ansiada memoria.

La Sociedad Económica debió de conservar en su archivo su Plan Topográfico al menos hasta el año 1852, en esta fecha sabemos de una noticia que nos proporciona nueva información sobre este plano: la Administración de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado de la provincia de Valencia, mediante un oficio remitido en diciembre de 1852, solicitaba de la Sociedad Económica el préstamo del mapa que esta poseía sobre la Descripción Topográfica de la ciudad de Valencia.

A partir de este momento perdemos la pista de este plano en el Archivo de la Sociedad, actualmente este plano se localiza en el archivo privado de D. Vicente Graullera Sanz.



## Anexo I, Capítulo 3.2.

### Cristóbal Sales



Imagen 221: Retrato de Cristóbal Sales por José Zapata. Año 1829.

“ *El Arquitecto Cristóbal Sales, fecundísimo arquitecto apenas estudiado por los historiadores de antaño, y estricta, concisa y escuetamente también por los modernos* <sup>258</sup> ”

#### 1. Introducción

El objeto del apartado que iniciamos sobre la figura de Cristóbal Sales no pretende repetir lo que ya se ha escrito sobre este autor, nosotros vamos a tratar de mostrar la relación que este importante arquitecto tuvo con la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, y su labor prestada como “Socio de Mérito” de la misma. Iniciamos este apartado mostrando algunos datos de su biografía, que de forma minuciosa ha tratado D<sup>a</sup> Angela Aldea Hernández, archivera de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia.

Cristóbal Sales nace en Valencia en el año 1763, estudia en el Colegio de las Escuelas Pías, sobresaliendo en la asignatura de Matemáticas, asignatura básica para su subsiguiente vocación de Arquitecto. Ingresa en la Real Academia de San Carlos, matriculándose en la asignatura de Dibujo, siendo alumno del arquitecto Antonio Gilabert en lo referente a la enseñanza arquitectónica.

En 1784, contando solo con 21 años fue nombrado Académico Supernumerario por la Real Academia de San Carlos, a su vez es nombrado Arquitecto Mayor del Ayuntamiento. También ejercería el cargo de Arquitecto Mayor de la Ilustre Fábrica de Muros, Valladares y Caminos, y de la Junta Municipal de Sanidad. En 1798 sería nombrado “Veedor Perpetuo

<sup>258</sup> Citado, por ALDEA HERNÁNDEZ, A., “ El arquitecto Cristóbal Sales”, en *Archivo de arte valenciano*, 1993, nº 74, pp. 101-117.

Lo referente al apartado de Introducción, incorpora los datos biográficos que se exponen en el documento suscrito por D<sup>a</sup> Angeal Aldea.

“ de las obras públicas y particulares, con su asistencia diaria en el Tribunal del Repeso. También fue arquitecto del Real Hospital, cargo que compartiría con el arquitecto Salvador Escrig.

En 1824, y tras ocupar durante años varios cargos de importancia en la Real Academia de San Carlos sería nombrado Director de Arquitectura de esta Real Academia. En 1828 se le nombra Académico de Mérito de la Real Academia de San Fernando de Madrid, y también por la de San Luis de Zaragoza. Su retrato figura entre la de los académicos de la Real de San Carlos en los muros de su sala de Juntas. Tras una productiva y larga vida muere en Valencia el 23 de junio de 1833.

## 2. Su relación con la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

En 1797, se le nombra “Socio de Mérito de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, como reconocimiento al proyecto que elabora para la obra del Jardín Botánico de Valencia. La Sociedad Económica había obtenido en el año anterior la autorización real para fundar un Jardín Botánico en la ciudad, se le cedían cuatro cahizadas de terreno situadas en la Partida de Algirós en dirección a la ermita de la Soledad, se elegía esta ubicación por su cercanía a la Alameda, ya que este era un lugar muy transitado y el Jardín Botánico contribuiría al embellecimiento de la zona <sup>259</sup>.

Cristóbal Sales, recibía el encargo de la Sociedad Económica para la formación y cálculo de este proyecto, el arquitecto hacía entrega a la Entidad de los planos y perfiles de la obra que proyectaba para dicho Jardín en 1797. Empezaba ahora

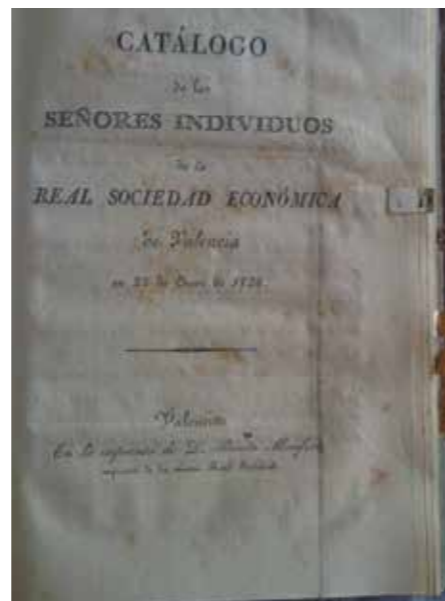


Imagen 222: Catálogo de Señores individuos de la Real Sociedad Económica de Valencia. Cristóbal Sales figura en esta relación como Socio de Mérito desde el año 1797. Archivo de la RSEAPV.

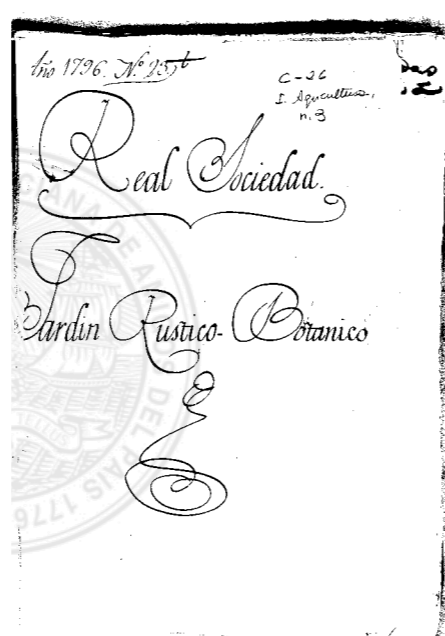


Imagen 223: Expediente sobre la formación de un Jardín Botánico en la Albereda. Año 1797. Archivo de la RSEAPV.

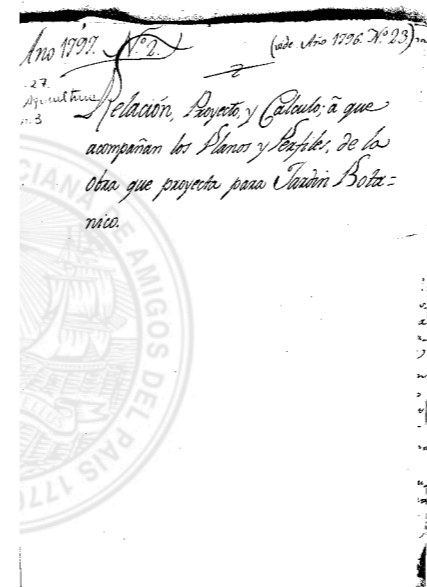


Imagen 224: Proyecto redactado por el arquitecto Cristóbal Sales para la formación de un Jardín Botánico de la ciudad en la Albereda. Año 1797. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 225: Planos del Jardín Rústico Botánico levantados por Cristóbal Sales en 1797. Archivo de la RSEAPV.

una larga relación de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia con el arquitecto.

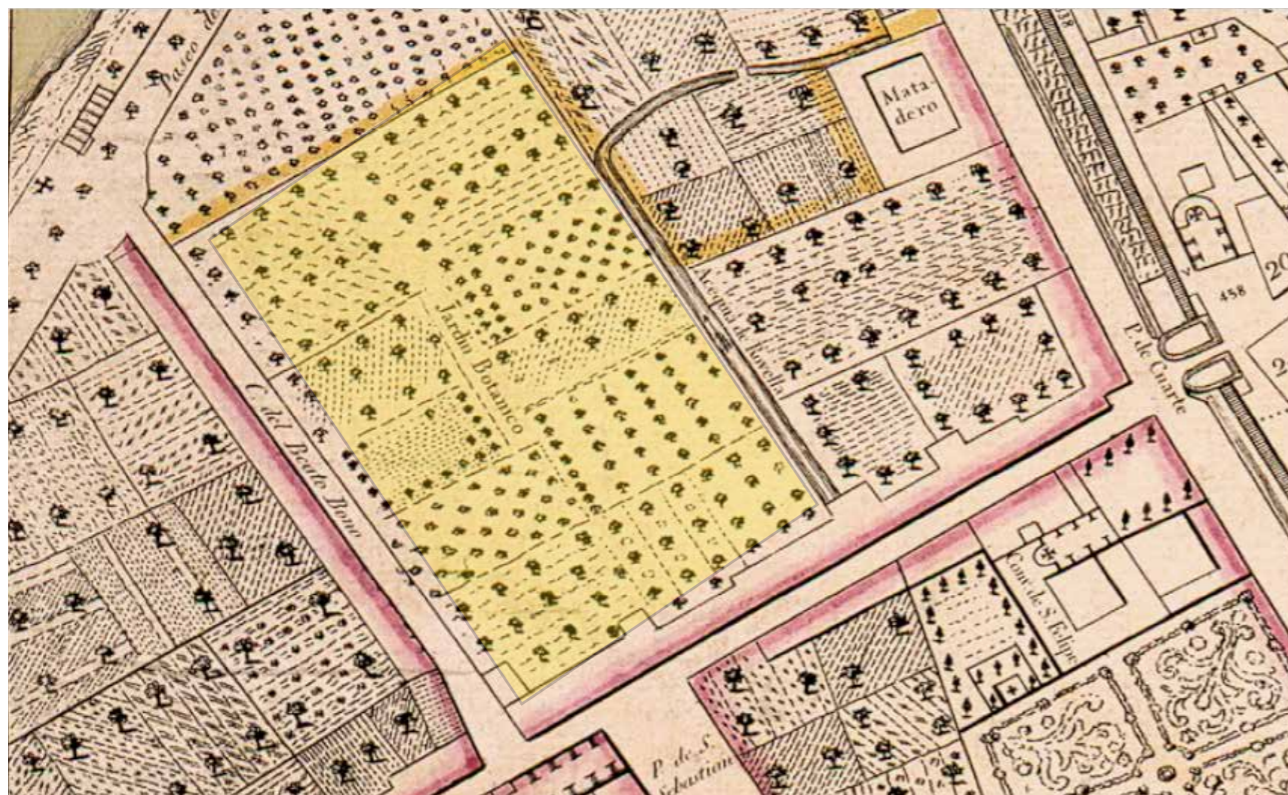
Los planos realizados por Cristóbal Sales fueron conservados en el Archivo de la Sociedad al menos hasta el año 1836, así consta en el Catálogo elaborado en esta fecha, se hacía referencia a estos como: “ dos planos de un Jardín-Rústico Botánico, proyectados por la Sociedad en el Camino de Algirós, junto al paseo de la Alameda, por D. Cristóbal Sales, presentado en junta de 22 de Febrero de 1797, y un diseño del terreno que se debía tomar para dicho Jardín por Bartolomé Contell ”. Actualmente estos planos no se conservan en el Archivo.

Surgían en este momento conflictos entre la Sociedad Económica y la Universidad de Valencia, ambas se alzaban como promotoras de este proyecto, las dos instituciones querían asumir las máximas competencias sobre el mismo, el proyecto se paralizaba y finalmente el Jardín Botánico no se ubicaba en este lugar. En 1802 se encontraba un lugar más adecuado “ El Huerto de Tramoieres” lugar cercano a las Torres de Cuart <sup>260</sup>.

A partir de su nombramiento como Socio de Mérito, Cristóbal Sales mantuvo una estrecha relación con la Económica Valenciana, emitió informes de muy distinto índole, integrándose en algunas de las “Comisiones” de la Entidad que tenían la misión de estudiar documentos de muy diversos aspectos. Destacamos entre ellos el informe que emitía sobre la construcción de un salón para uso de la Sociedad Económica, con el objeto de celebrar ahí sus funciones públicas. La Sociedad quiso habilitar un espacio de una casa situada en la calle Santo Tomás, que en ese momento servía de Cuartel de Inválidos, Cristóbal Sales emitía un informe al respecto, enumeraba las costosas obras pendientes en este espacio, ale-

<sup>259</sup> Relación, proyecto y cálculo por el arquitecto Cristóbal Sales, con los planos y perfiles de la obra que se proyecta para Jardín Botánico, Informes y correspondencia sobre el mismo asunto, Caja 27 - Legajo I - Signatura 3, año 1797, Archivo de la RSEAPV.

<sup>260</sup> AA.VV., *El Jardín Botánico de la Universidad de Valencia*, Universidad de Valencia, Valencia, 2001.



Jardín Botánico Imagen 226: Dibujo propio. Ubicación del Jardín Botánico en los huertos cercanos a las Torres de Quart. (plano levantado por Francisco Ferrer en 1828)

gando que no parecía un lugar adecuado para la celebración de las funciones públicas de la Económica <sup>261</sup>.

En 1784 fue nombrado Director de la carretera Real de Zaragoza, también elaboró el proyecto y los planos de la de Castellón a Morella, asunto del que no fue ajeno la Económica, que custodió en su archivo varios expedientes relativos a estas obras. Ya hemos comentado en este apartado del trabajo, que entre los documentos que obraban en el Archivo y Sala de la Entidad en 1836, se encontraba un Plano Topográfico del terreno

comprendido entre Castellón de la Plana hasta el río Ebro, incluía los pueblos, barrancos y montes. Este plano había sido levantado por Sales, que hacía entrega del mismo dentro de un marco y con cristal a la Entidad en la junta pública celebrada en octubre de 1817.

Este mismo año en 1817, la Sociedad volvía a requerir sus servicios, le pagaba 1.000 reales de vellón por los trabajos que el arquitecto estaba haciendo para el proyecto de Canal de riego del agua del río Ebro <sup>262</sup>. La relación del arquitecto Cristóbal Sales con la Económica Valenciana fue

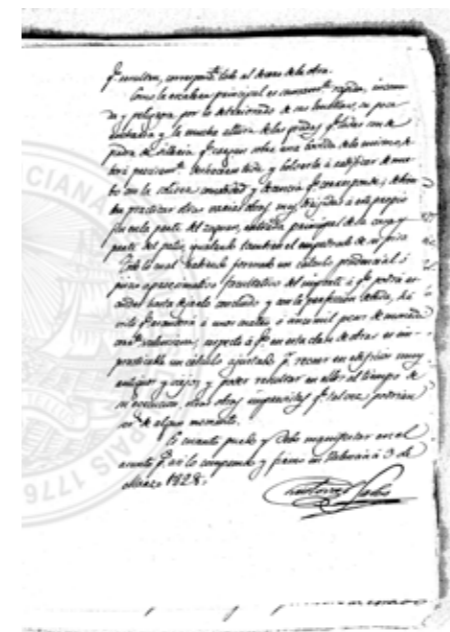


Imagen 227: Informe que emite el Arquitecto Cristóbal Sales sobre una construcción donde celebrar las juntas públicas de la Sociedad. Año 1828. Archivo de la RSEAPV.

fluía, pero sin lugar a dudas el trabajo más importante elaborado para la Sociedad fue su Plan Topográfico de Valencia y una legua de su radio, asunto que por su importancia ha ocupado la mayor parte de nuestro trabajo.

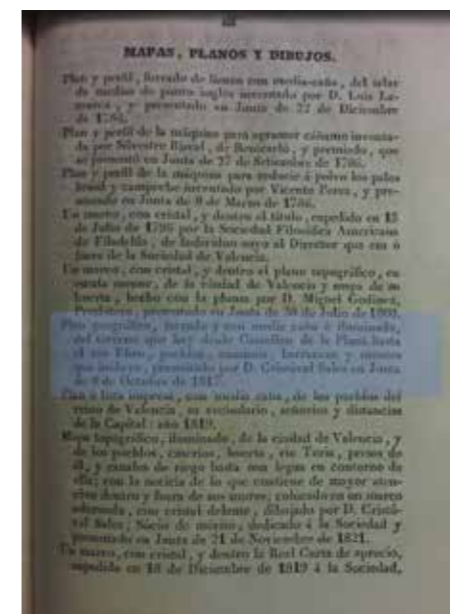


Imagen 228: Plano Topográfico del terreno comprendido entre Castellón de la Plana hasta el río Ebro. Archivo de la RSEAPV.

<sup>261</sup> Informe de Cristóbal Sales sobre la construcción de un salón por la Sociedad para celebrar allí sus funciones públicas, Caja 78 - Legajo V - Signatura 2, año 1828, Archivo de la RSEAPV.

<sup>262</sup> Expediente General del Proyecto de un Canal de regadío tomando el agua del río Ebro por el azud de Cherta. Contiene: I. Exposición, instrucción y oficios del Sr. Marqués de Villoros. II. Informe y oficios de D. Pedro Vicente Galabert.

## Anexo II, Capítulo 3.2

### El pliego suscrito por Cristóbal Sales, que acompañaba al Plan Topográfico de Valencia y una Legua de su Radio.

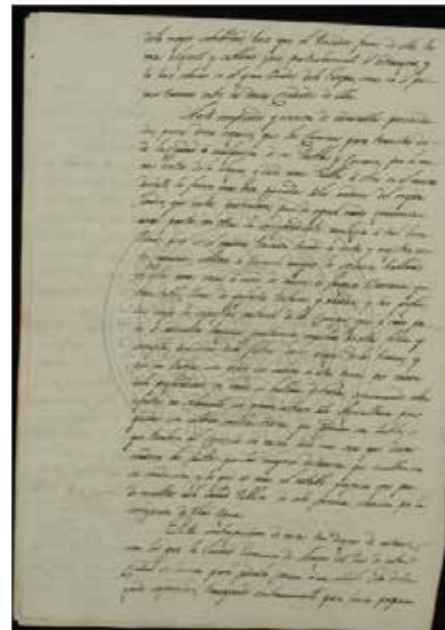
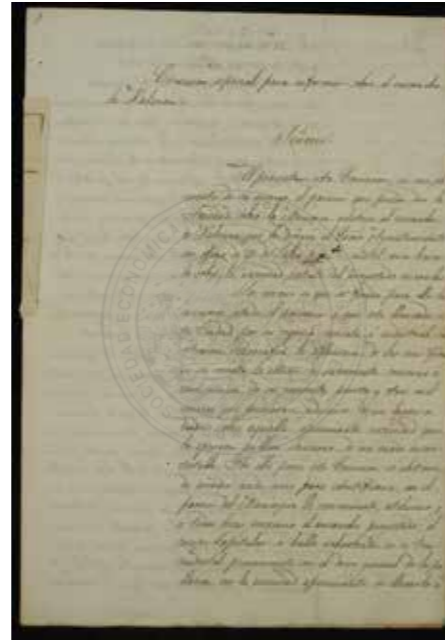


Imagen 229: Pliego que acompañaba al Plan Topográfico de Cristóbal Sales. Archivo de la RSEAPV.

Valentia, Valencia o Valencia de los Edetanos ahora del Cid, Capital del Reyno de su nombre, que al considerar su magnificencia y grandiosidad, los muchos barones ilustres en ciencias, artes y virtud que en todos tiempos ha dado, y los grandes servicios a la Nación que en todas épocas ha hecho, motivo por el que justamente tiene adquiridos los renombres de muy Noble, magnífica, fiel, y leal conque se distingue y titula.

Habitada tan sólo dentro de sus muros, por unas cien mil personas de ambos sexos y de todas clases y edades, adornada de suntuosos templos, y de grandes edificios y caseríos, con buenas calles y plazas, y un delicioso jardín para paseo público llamado la Glorieta, sin contar otros muchos y huertos de particulares que sirven para recreo de las casas; situada en medio de una hermosa Vega como en el centro de un jardín ameno de cerca de seis leguas de longitud y como una legua y media de latitud medida por un término medio (que es la huerta que contiene), y que regado todo el terreno de esta distancia por las cristalinas y delicadas aguas del Turia, antes Guadalaviar, que pasa variando los muros de la Ciudad le fertiliza y le hace producir cuantos granos, frutas, legumbre y verduras pueden ser de sustento.

Una multitud de alamedas y paseos por todo su contorno que lamenan y delician, inmensidad de pueblos y caseríos, donde habitan como unos trece mil vecinos, que la asocian, la acercan, y la acompañan, el mar Mediterráneo y la Albufera a su inmediación que le proporciona el comercio, el regado, y el deleite; el monte a mayor distancia que el mar por su parte opuesta, que proporciona a sus moradores la distracción de objetos, la variedad de lugares, y el recreo, y sobretodo el benéfico tiempo que en todas las estaciones del año disfruta, que la constituye en la clase de la mayor salubridad, hace que el pensador forme de ella la mas elegante y sublime idea, particularmente el extranjero, la hace colocar en el gran cuadro de la Europa como en el primer término entre las demás ciudades de ella.

A este compendio y reunión de admirables preciosidades parece debía seguirse, que los Caminos para transitar desde la ciudad a cualquiera de sus pueblos y caseríos, por lo menos dentro de la legua, y desde unos pueblos a otros en el mismo distrito, lo fuesen mas bien parecidos a los andenes del mejor jardín, que en estos particulares, pues de aquel modo guardarían unas partes con otras la correspondiente analogía a tal localidad, pero si el mismo pensador tiende la vista y registra estos caminos, volverá a hacersele mayor la sorpresa, hallando en ellos unos como a modo de cauces de farragosos barrancos intransitables, llenos de infinitas torturas y rodeos, y tan profundos bajo a superficie natural de los campos, que a cada paso se advierten lagunas pantanosas muchas de ellas fétidas y corruptas por la filtración del riego de las tierras y de las lluvias, sin poder dar salida a estas aguas por razón de la profundidad donde se hallan detenidas, ocasionando estos defectos, no solamente un grande atraso a la agricultura por quedar sin cultivo muchas tierras que podrán ser útiles al comercio, y lo que es mas el notable prejuicio que puede resultar a la salud pública de esta precaria situación por la corrupción de otras aguas.

Esta contraposición de cosas tan digna de notarse, son las que la Sociedad Económica de Amigos del País de esta ciudad se desvela para poderlas poner a un nivel: esta distinguida corporación, trabajando continuamente para hacer prosperar el comercio, la agricultura, y los demás artículos propios de su instituto, ha mandado publicar más de una vez, y en el presente año lo ha repetido en sus programas de premios, ofrece uno al autor de una memoria en que describa con exactitud el estado actual de estos caminos, dando una puntual noticia de sus distancias, calculando lo que estas se acortarían verificada su rectificación, las cahizadas de tierra que resultarían de ella, y los medios de su ejecución, indicando también los contornos que para esto último puedan ofrecerse, y los medios sencillos de removerlos.

Y yo en vista de este heroico pensamiento propio de las grandes ideas que acompaña a la Sociedad, animado de sus mismos sentimientos, como mimbrio de Mérito de su distinguida corporación, aunque el menor de todos ellos, no obstante al considerarme falto de todas aquellas luces y conocimientos que se requieren para dar una completa razón a los puntos que se proponen en tan basto proyecto me resolví a entrar con esta grande empresa bien convencido de que si no llevo las ideas de la Sociedad, por lo menos haré ver a la misma los buenos deseos que me dirigen a tan útil y recto fin.

Para ello dí principio a levantar un Mapa Topográfico de la Ciudad, Pueblos y Caseríos hasta algo más de una Legua en contorno de ella, con la demostración de los caminos y demás particularidades de mayor momento que contiene este distrito, Mapa que tengo el gran honor de presentarle, y para la mayor ilustración e inteligencia del mismo, demuestro también en él los barrancos y el río comprendidos en esta distancia, las presas, azudes por donde toman agua los canales o acequias de riego, las huertas que riegan de cada presa de por sí, y todo lo de mayor atención que se halla no solo dentro de la ciudad sino también dentro de la precisada Legua.

Por las explicaciones y noticias que lleva insertos este Mapa y por las Escalas o Pitipiés de Varas Castellanas y su reducción a las Valencianas que en él van puestas, se dejan ver todas estas particularidades, los Pueblos y Caseríos, las distancias de cada uno de éstos hasta la capital y desde unos puntos a otros entre sí, la línea hasta donde alcanza la Particular Contribución y todo aquello que comprende el programa hasta llegar al punto de calcular lo que las distancias se acortarían verificadas su rectificaciones, y aunque también por el mismo Mapa y los Pitipiés que le gobiernan, podría hacerse este cálculo midiendo cada Camino de por sí, por las líneas rectas desde uno a otro extremo y no por los rodeos que forman sus torturas actuales, con todo, considerando que las rectificaciones de los Caminos

no pueden ser a las veces por solo una línea recta por tropezar con algunos caseríos o edificios de consideración que causaría un grave y extraordinario costo y que me parece sería bastante el que estas rectificaciones de los caminos de que se trata por líneas rectas que unieran estos entornos aunque sus direcciones formaran algunos ángulos muy suaves ya entrantes o ya salientes, por lo mismo ciñéndome a estos principios de prudencia y economía, creo no sea bastante el Mapa para contestar a este punto sobre estos datos, sino que precisando la vista ocular de todos ellos pueda darse una razón aproximada por escrito.

Lo he realizado así y en el concepto de que se hallan de despreciar todos los caminos actuales excepto los de Madrid, del Grao, de Barcelona y del Cementerio General, que estos por ser nuevos y rectos deban permanecer, y que se deban construir de nuevo únicamente los que se dirigen desde la ciudad a las principales poblaciones como son al Cabañal, al Grao, a Alboraya, a Moncada, a Godella, a Burjasot, a Manises por dentro de Quart, a Chirivella, a Torrent y a la Albufera y sacando de estos y de aquellos hijuelas para las poblaciones de su inmediación y otras para de unos pueblos a otros, he calculado que podrían acortarse las distancias desde la ciudad hasta las poblaciones de dentro de la legua, como una cuarta parte de lo que son, esto es, en unos mas y en otros menos, y que podría resultar a favor de la agricultura como unas cuarenta hanegadas de tierra, todo esto calculado por un juicio prudente aproximativo sobre el terreno y sobre el Mapa en atención a ser materia tan prolija el hallar el verdadero cálculo como que para ellos era preciso el emplear un largo tiempo, una multitud de viajes, y una inmensidad de cálculos que consumirían como un año de perenne trabajo en esta sola operación y muchos gastos.

Me parece entrar en un caos, al pensar en haber de hablar de los medios, para la ejecución de estas obras, en una época en que la Nación entera y hasta el más pequeño menestral se halla falto de todo medio, pues

el comercio paralizado, la agricultura vendiendo los frutos a menos precio, el artista sin obras y el jornalero sin hallar trabajo, cualquier medio que pueda proponer con estos antecedentes debe hacerse gravoso, fastidioso e insoportable, sobre este mismo punto en otra época mas abundante y opulenta cual la hemos disfrutado en nuestros días podrían encontrarse los medios de suplicar a la Superioridad alguna parte del sobrante de propios de las Poblaciones y aún de los de esta misma ciudad, alguna parte también del sobrante de las puertas, otra de lo que producían las Fábricas de Muros y Valladares, una derrama sobre los vecinos y terratenientes de los pueblos donde los caminos tocasen las jurisdicciones de aquellos con un tanto moderado por cada hanegada de tierra que pusieran unos y otros, otra a los que tuvieran carros para conducción de piedra, ladrillos, cal, yeso y leña pues estos son los que mas destrozan los caminos por los que transitan...

... También debería tratarse el punto sobre la conservación de estos caminos, indicando el medio de que el labrador no careciese del polvo que en ellos se forma tan útil para el abono de las tierras, y esto a mi entender podría corregirse mandándose una Orden a todas las Justicias de las Poblaciones de la Legua para que en sus respectivos distritos ninguno pudiera recoger polvo del camino en cada jurisdicción más que los vecinos de dentro de ellas, de modo que si algún vecino de ésta recogiese polvo dentro de aquella, o de aquella dentro de esta, se le multase con cierto número de cargas...

*Si los trabajos que tengo empleados en este discurso, y en la formación del mapa que el acompañar mereciese de la sociedad alguna atención sería la satisfacción que puede desear el menor de sus individuos de Mérito.*

### Anexo III, Capítulo 3.2

#### Descripción Topográfica de Valencia y una Legua de su radio por D.A.B.

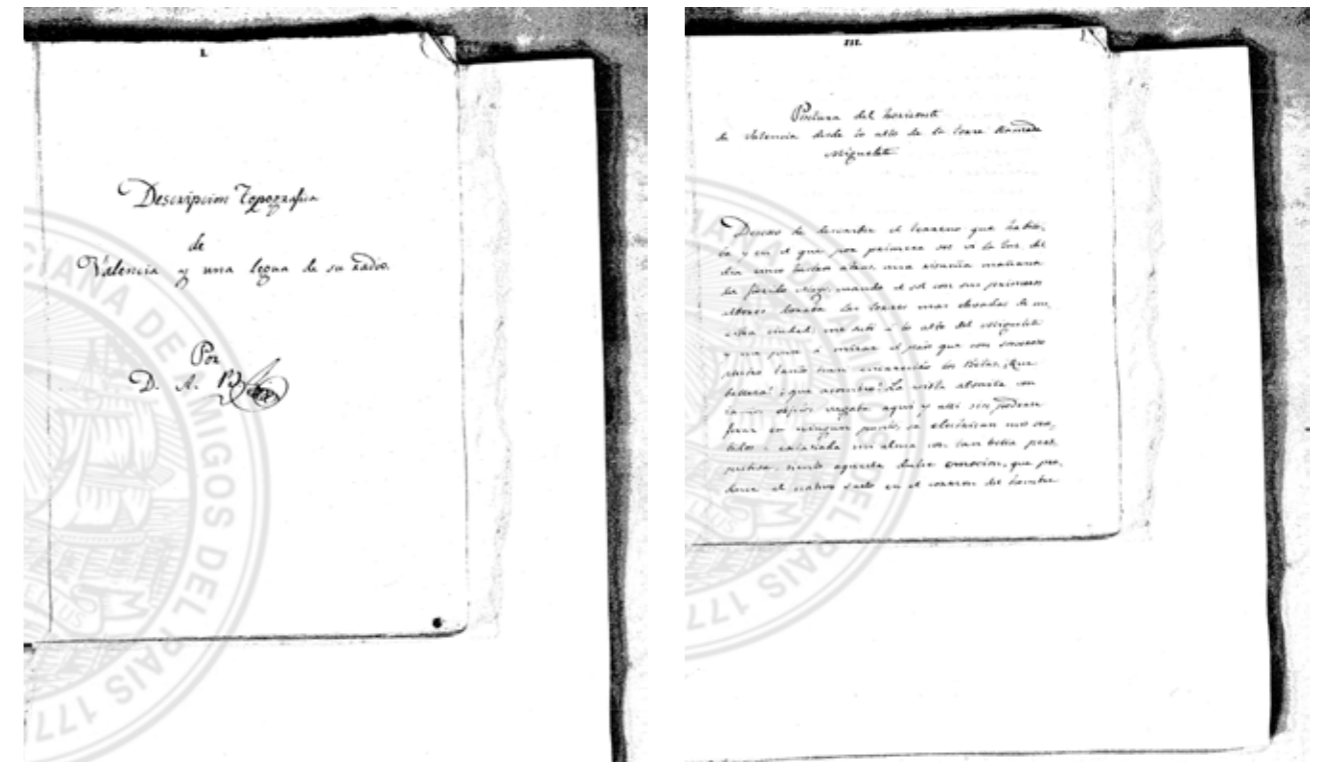


Imagen 230: Descripción Topográfica de Valencia y una legua de su radio, por D. A. B. Memoria no premiada. CAJA 80 - LEGAJO VI - SIGNATURA 5 Autor D.A.B. Año 1829. Archivo de la RSEAPV.

A continuación vamos a transcribir parte de la memoria anónima que bajo las iniciales de “D. A. B” fue entregada a la entidad con ocasión de los premios que ésta ofrecía en la convocatoria de 1829.

Por la extensión de la misma, más de 53 hojas manuscritas, solo vamos a incluir la parte que se

refiere a la descripción de la Valencia intramuros, el autor, también aporta una breve pincelada de cada uno de los municipios que se encontraban incluidos en el radio de una legua alrededor de la ciudad, descripción que como indicamos no va a ser objeto de este trabajo.

### Pintura del Horizonte de Valencia desde lo alto de la Torre llamada Miguelete.

Valencia, esta hermosa ciudad que parece naturaleza quiso adornar con todos los dones más necesarios para el sustento de sus moradores, ha sido en todos tiempos la admiración de cuantos han paseado su deliciosa vega. La poca o ninguna altura que tiene sobre el nivel del mar, el estar en una llanura en donde ningún picacho de monte ni otro obstáculo impide entrar los rayos solares apenas su foco nace .

La deliciosa huerta que la circunscribe, lo templado de la atmósfera, las muchas quintas y pueblos que encierra en su contorno, ha dado margen para que la llamen la cifra del Paraíso, el Jardín de España, y el país de las delicias.

Si se considera lo montuoso del terreno en todo el Reyno, se verá que sus fundadores escogieron una de las llanuras que desde el Mediterráneo se extienden hacia los montes que corren por norte, poniente y medio día. En efecto Valencia se encuentra situada en una espaciosa llanura que hay sobre el Turia (...)

(...) Tiene esta capital un horizonte de unas seis leguas en circunferencia, considerándola como centro de radio, cuyos límites son por la parte oriental una franja de Mediterráneo que desde el Grao de Muviedro corre hacia el monte de Cullera distando de Valencia tres mil pasos, y por norte, poniente y medio día los montes que principalmente en Sagunto finalizan en Cullera en forma de semicírculo.

El suelo de Valencia es arenisco, y sembrado su primera capa de acequias, pozos y albañales, sostienen 9.640 casas numeradas que forman 742 calles con 200 plazas y plazuelas. Las calles son por lo regular largas, estrechas y torcidas, sin embargo se encuentran algunas anchas, las cuales se consideran como las principales.

Las casas son de bastante altura, pues algunas de ellas tienen hasta cinco y seis pisos, están bien ventiladas y adornadas los muchos balcones de hierro, y los espaciosos tejados que contienen. Entre ellas se levantan algunos suntuosos edificios célebres por su arquitectura, como son el Consulado, cuyas espirales columnas detienen un elevado techo en el cual se admira la facilidad y atrevimiento de la Arquitectura Gótica.

La Catedral también gótica, aunque baja de techo, la hermocean magníficos lienzos pintados por los más celebres profesores, su altar mayor que antes de la invasión de los franceses encerraba dentro de sus puertas imágenes de pura plata, en el día sólo quedan aquellas envidiables más que el oro por las bellas pinturas que contienen.

La capilla de los Reyes en el Convento de Santo Domingo infunde respeto al que traspasa sus puertas de hierro, el trabazón de su obra y el no tener más adorno que el que ofrece su piedra sin pulir, pero colocada según el gusto gótico. El Temple, por su altar Mayor en forma de tabernáculo todo de jaspe y mármol y el Colegio del Patriarca por su bella arquitectura y culto.

El piso de la ciudad está excavado en su interior, corriendo por cada calle una acequia, la cual recoge por conductos particulares las inmundicias y aguas sucias que de cada casa arrojan en sus cloacas y las trasmite a una acequia general llamada Valladar que toma agua de la acequia de Robella. Estas acequias tienen comunicación al exterior por medio de los muchos albañales que hay en las calles, a fin de que las lluvias no se detengan en ellas y si entrando en el terreno aumenten la corriente de las aguas y faciliten la conducción de las inmundicias que arrastran. La mayor de estas acequias o el valladar cruza dividiéndose en dos brazos las principales calles de la ciudad; el uno se encarga de extraer las inmundicias de las casas situadas hacia occidente y medio día, el otro los de Norte y parte de Oriente, después se unen los dos frente al Colegio de Santo Tomás, forman uno sólo que diri-

giéndose por delante de Santa Catalina de Sena, sale fuera de la ciudad, cerca del Mar, y dispensándose por la huerta de Ruzafa va a desaguar en el Turia.

No siendo suficientes estos dos brazos de valladar para arrastrar todas las inmundicias, hay otras acequias que también cumple el mismo oficio. Las aguas como son escasas y corren paulativamente dejan en sus cauces sedimentos que no pueden arrastrar, los cuales llegan con el tiempo a tapar los agujeros de comunicación y se necesita que de cuando en cuando se limpien por sujetos destinados a este fin.

El piso de Valencia en ciertas partes presenta vestigios de Mercurio. El suelo de las calles se terraplana de tierra arenosa y pedregosa que conducen los labradores de la huerta, lográndose con esto el que no presente hoyos ni desigualdades, este material pedregoso con el continuo movimiento de infinitos carruajes llega a ser reducido a polvo por el frotamiento de las ruedas.

Valencia antes del rey D. Jaime era más pequeña y de menos habitantes, su muralla describía un ámbito mucho más pequeño, pues principiando en el portal de la Valldigna, una de las puertas de aquel tiempo, seguía el muro por dentro de las casas de la derecha de la calle Salinas, llegaba a la esquina de la Caldedería y pasaba por la Bolsería, consulado, calle nueva, y se dirigía a la calle de Cerrajeros (...) de aquí declinaba hacia poniente y salía por el menor hondo a la calle San Vicente, de donde seguía por la plaza de (...), calle de la Berceonina, del Tránsito, calle de las Barcas a la esquina de la calle de les Granotes, cruzaba ésta y se encaminaba por el colegio de Santo Tomás, por la Universidad, plaza de la Olivera y calle del Mar hasta llegar a la Cofradía de nuestra Señora de la Seo, desde donde se encaminaba por el horno de Vidrio al Temple.

Aquí se conserva una de las puertas de aquel tiempo llamada entonces de Albufat Mulay y ahora del Cid

, de este portal que mira a oriente seguía el muro el mismo pedazo que hay ahora hasta la puerta de la Trinidad (antes del Sol) y la de Serranos, de cuyo sitio se dirigía por delante de la casa de les Roques al Horno de Montenos, calle de Santa Eulalia, Horno Quemado y al Portal de Valldignia, sitio donde hemos empezado a describirlo.

Vestigios de los sitios por donde corría el muro, se hallan todavía en los trozos de muralla, almenas y torreones que hay en el Horno Quemado, en las casas de la calle Salinas y en otras muchas partes. (...) La mayor amplitud que se dio a Valencia fue por las partes comprendidas entre occidente y tramontana. La nueva muralla estrecha y de poca resistencia describió la figura de un círculo con poca diferencia, que es la misma que ahora conserva, ésta es toda seguida y guarnecida de almenas, sin más fortines que las torres del portal nuevo, los fuertes de Cuarte y Serranos, y el fortín o ciudadela que se halla al oriente de la ciudad, junto a la puerta del Mar.

Ocho puertas son las que tiene Valencia, para salir a visitar su fértil huerta, y son la del Mar que mira al oriente, la de Cuarte que está al poniente, la de Serranos que busca el norte y la de San Vicente que se dirige al medio día. Estas son las principales por tener principio en ellas los caminos reales de Madrid por la de San Vicente, de Cataluña por la de Serranos, la Carretera Vieja a Madrid por la de de Cuarte, y del Mediterráneo por la del Mar. Entre éstas hay otras cuatro menores ó llamadas portillos que conducen a diversos pueblos de su comarca, y son la de Ruzafa, que está entre la del Mar y San Vicente, la de la puerta Nueva que está entre la de Cuarte y Serranos, y entre ésta y la del Mar, las dos de la Trinidad y Real., ésta tiene dos puertas destinadas para la entrada de las personas y una mayor en medio para los carruajes.

Descrito el casco de Valencia, y pasando a escudriñar topográficamente su circunferencia, se halla toda una deliciosa huerta, únicamente en las partes occidenta-



les a una legua de la capital, se halla terreno secano que por su altura no permite el riego, pagando su tributo al labrador con algarrobas, aceitunas y habas. Para describirlo con escrupulosidad se saldrá por una de las puertas y llegando a la legua de circunferencia se retrocederá a buscar otra de las entradas y así sucesivamente.

Saliendo por la Puerta del Real y dirigiéndose al Llano del mismo nombre, se pasa el río por un hermoso puente y se encuentra el jardín y casa de recreo del Excelentísimo General, en él un montecito o cerro artificial que sirve para descubrir el Mediterráneo y su playa. En este lugar existía antes un magnífico Palacio con su oratorio y bellas pinturas, habiendo sido destruido antes de la llegada de los franceses a Valencia. Convertido posteriormente en jardín y enriquecido por el grande Elio, sirvió después de testimonio a su muerte, pues ante sus puertas se levantó el cadalso en que fue inmolado en el año 22, en cuya memoria se levanta ahora una bella pirámide de piedra.

Caminando hacia oriente principia en este Llano un hermoso paseo, dicha Alameda con cuatro separaciones, diversos asientos de piedra e hileras de frondosos olmos para recrear la vista y aumentar la frescura. A la derecha queda el Túria y a la izquierda algunos huertos que baña la acequia de Mestalla.

Concluida la Alameda y dejando siempre el río a la derecha, principia un camino de línea recta de 3000 pasos con tres separaciones, uno para los carruajes y dos laterales para las personas el cual conduce a la playa del Mediterráneo y lo adornan cuatro hileras de elevados olmos, que extendiendo sus brazos forman un verde pabellón, para que los rayos solares no puedan incomodar a los caminantes, que ya a pie, ya en carruajes transitan a todas horas por él.

A poco de principiar este camino se haya el convento de San Juan de la Ribera, a su derecha e izquierda infinitas quintas de recreo, y a su término el Grau,

población de unos 900 vecinos. (...) no a mucho tiempo las olas llegaban cerca de las puertas del Grau, y en tiempos de tormenta hasta estrellarse en las casas y gradas de la misma iglesia (...) por lo que respecta al muelle en el s. XVI era de tablones sostenidos por estacas que se destruían muy a menudo (...)

Teniendo la vista hacia el norte sin dejar la playa se ve a poca distancia un caserío dicho Cañamelar y Cabañal, cuyos edificios llegarán a unos mil, en donde los valencianos moran durante los meses de calor. Las habitaciones del Cañamelar y Cabañal son la mayor parte unas barracas de figura triangular cuya base es el suelo, se componen de palos o estacas que forman el armazón y cubiertas de cañas. Todas tienen dos puertas, una al ocaso y otra al oriente (...) el agua que arrojan en sus arenosos pisos contribuyen a aumentar la frescura de su recinto.

Entre estas barracas y principalmente en el Cabañal se levantan algunas hermosas quintas, cuyo caserío es todo bien ventilado y de uno o dos pisos pertenecientes a Caballeros de la ciudad, los cuales sólo se trasladan aquí en tiempo de calor.

Las barracas son habitadas por pobres pescadores y las alquilan a la muchedumbre de gente que de todas partes concurren a este sitio atraídos por su apacibilidad. Es tanto el aumento que de cada año hay de gente que se fabrican barracas de continuo y se forman calles hermosas todas de orientación Norte a Sur.

(...) Retrocediendo el muelle y dirigiéndose hacia medio día se encuentra el desagadero del Turia, poco después el caserío dicho Nazaret y siguiendo el río hacia arriba se encuentra a su derecha y a mitad de camino el nuevo Convento de Padres de Paul, en el sitio dicho Monteolivete, aquí principia la barbacana del río de piedra, y los olmos a recrear la entrada de Valencia y así siguen hasta la puerta del Mar, donde poco antes de entrar se presencia el puente del mismo nombre y diez arcos.

Saliendo por la puerta de Ruzafa para recorrer el medio día se encuentra enseguida el pueblo de dicho nombre de unos 400 vecinos, todo él de una hermosa huerta que se fertiliza de la acequia de la Robella y de las fuentes sitas de San Luís y Santa que se hallan a su parte meridional, cuyos desagües van a parar a la Albufera, reuniéndose antes en una de las acequias que parten del Turia: así sigue esta fértil huerta hasta poco antes de llegar a la Albufera que principian algunos campos de arroz.

Así que se llega a la calle Cuarte, se presenta el Jardín Botánico, grande, capaz de todas plantas, y en dirección de norte a sur tiene magníficos cuadros para la distribución de vegetales, varias calles cortándose en ángulos rectos y unos envidiables acueductos por donde corre el agua para riego de las tierras. La acequia de la Robella que pasa por su parte oriental es la que tributa el agua a este jardín.

(...) Al llegar a la puerta de la Trinidad, se vuelve a pasar el río por el puente de este nombre que tiene diez ojos, y se presenta el gran edificio de San Pío Quinto, y la halagüeña calle de Alboraya, que se extiende hasta el Convento de Padres Capuchinos, es toda de deliciosos huertos los cuales se explayan hacia el oriente por el camino llamado Vuelta del Ruisenior.

(...) Las calles de la ciudad de unos años a esta parte sufren alteraciones notables en la construcción de las casas, estando prevenido por órdenes que las que se levanten o se edifiquen sean altas, bien ventiladas, guarden línea recta con las demás y que se entren o se saquen según las líneas tiradas por los más hábiles arquitectos, para hacer con el tiempo las calles seguidas y anchas.

Las plazas, plazuelas y calles son iluminadas por 279 faroles las noches en que la apacible luna no refracta los rayos luminosos. El estiércol y demás basuras que podrían ensuciarlas se encarga de extraerla los labradores, para el cultivo de los campos, y aún los

animales muertos hay una persona destinada para su extracción a horas que no cause ninguna incomodidad a los moradores. (...) llegando a tanto su codicia que excavan el piso y alteran la llanura de las calles. De esta extracción de basuras y de una policía bien ordenada que obliga a barrer las fronteras de cada vecino, se origina en Valencia una limpieza general que puede compartir con cualquier pueblo de Europa. Hermoseánla en su interior diferentes jardines, mereciendo un singular elogio el Paseo Nuevo o Glorieta al este de la población.

Dentro de los muros no habita ningún labrador, sólo hay artesanos, hacendados y caballeros que en número de cien mil personas ocupan las habitaciones. Los labradores se hayan vecindados en los arrabales y pueblos de la huerta lo que contribuye muy mucho al lustre de la ciudad.

PLANO GEOMETRICO DE LA CIUDAD DE VALENCIA LLAMADA DEL CID,  
hecho a la REAL SOCIEDAD ECONOMICA de la misma por D. Francisco Ferrer Academico de merito en la clase de Arquitectura de la Real de Nobles Artes de S. Carlos año 18



### 3.3 El Plano Geométrico de la ciudad de Valencia del Cid El arquitecto Francisco Ferrer

## ÍNDICE

- 3.3.1 Los trabajos previos al grabado del Plan Geométrico de Valencia, del arquitecto Francisco Ferrer.
- 3.3.2 El “motivo” del levantamiento del Plan Geométrico de la Ciudad de Valencia.
- 3.3.3 El Grabado del Plan de Francisco Ferrer.
- 3.3.4 La Suscripción Popular al Plan de Francisco Ferrer.
- 3.3.5 Conclusiones.



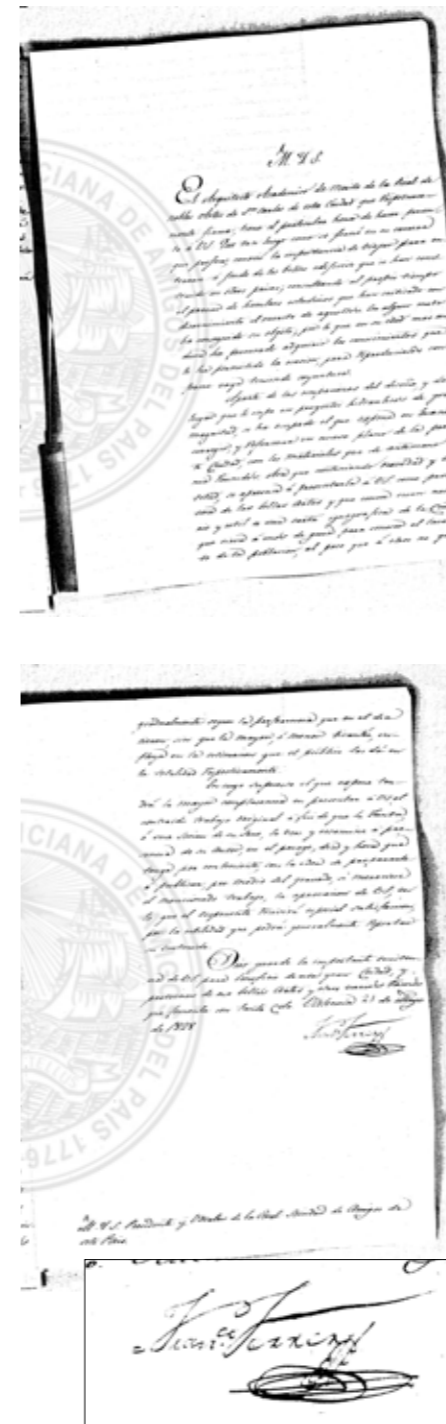


Imagen 231: Documento presentado por el arquitecto Francisco Ferrer ante la Sociedad Económica informando sobre el Plano que había levantado. Año 1828. Archivo de la RSEAPV.

### 3.3.1 Los trabajos previos al grabado del Plan Geométrico de Valencia, del arquitecto Francisco Ferrer.

El 21 de mayo de 1828, cuando la Sociedad Económica Valenciana todavía trabajaba en completar el Plan Topográfico de Cristóbal Sales acompañándolo de una memoria descriptiva del mismo, la Entidad recibía un oficio del arquitecto Francisco Ferrer, el arquitecto comunicaba que había levantado un nuevo Plan de la Ciudad de Valencia<sup>263</sup>, razón por lo cual pedía asistencia y protección de la Sociedad para proceder así, a su grabado y difusión mediante suscripción popular.

De nuevo encontramos en el Archivo de la Sociedad documentos referentes a la planimetría de la ciudad, en este caso se trata de uno de los planos más importantes de la Valencia histórica, levantado y dibujado por el arquitecto Francisco Ferrer, Académico de Mérito de la Clase de Arquitectura de la Real Academia de San Carlos y socio de la Económica Valenciana. El plano se presentaba bajo el título de “Plano Geométrico de la ciudad de Valencia llamada del Cid”.

El objeto del oficio remitido por el arquitecto era mostrar la utilidad de este plano, describiendo en líneas generales la composición del mismo. El arquitecto empezaba su escrito declarando que cuestiones personales le habían llevado a la formación de este Plan, decía así<sup>264</sup>:

*“tan pronto como me formé en mi carrera empecé a viajar con el fin de conocer los más bellos edificios que se construían en otros países para hacerme por mi mismo un juicio crítico sobre los mismos”.*

Nos cuenta el arquitecto, que hasta el momento se había dedicado a la construcción de grandes obras hidráulicas, pero

<sup>263</sup> Expediente sobre la impresión de un nuevo plano de Valencia y arrabales con un pequeño mapa de sus cercanías, diseñado por Francisco Ferrer y grabado por Vicente Pelegrer, Caja 78 - Legajo V - Signatura 15, año 1828, Archivo de la RSEAPV, p.17

<sup>264</sup> “Expediente sobre la impresión de un nuevo plano de Valencia y arrabales...”, Op. cit., p. 18

en los últimos tiempos se había ocupado de levantar, corregir y reformar un nuevo plano de la ciudad, que lo formaba a partir de los materiales que tenía de antemano.

Alegaba haber llevado a cabo un trabajo asiduo y escrupuloso que esperaba le agradeciera el público ilustrado, conociendo el largo tiempo que había necesitado para su finalización, ya que no siempre que lo había intentado había podido realizar las mediciones al efecto. El Plano lo levantaba con el fin de que la exactitud brillara tanto en el presente como en la posteridad, es decir, “para conocimiento de la historia”, mostrando un ámbito que comprendía la ciudad y parte de sus arrabales con un pequeño mapa de sus cercanías, su oficio decía así:

“ El Arquitecto Académico de Mérito de la Real Orden de Real Nobles Artes de San Carlos de esta ciudad, que respetuosamente firma, tiene el particular honor de hacer presente a ustedes:

Que tan pronto como se formó en su carrera que profesa, conoció la importancia de viajar para enterarse a fondo de los bellos edificios que se han construido en otros países, consultando al propio tiempo el parecer de hombres estudiosos que han criticado el mérito de aquellos. En algún modo ha conseguido su objeto, por lo que en su edad más madura ha procurado adquirir los conocimientos que le ha permitido la ocasión para reproducirlos conforme vaya teniendo coyuntura.

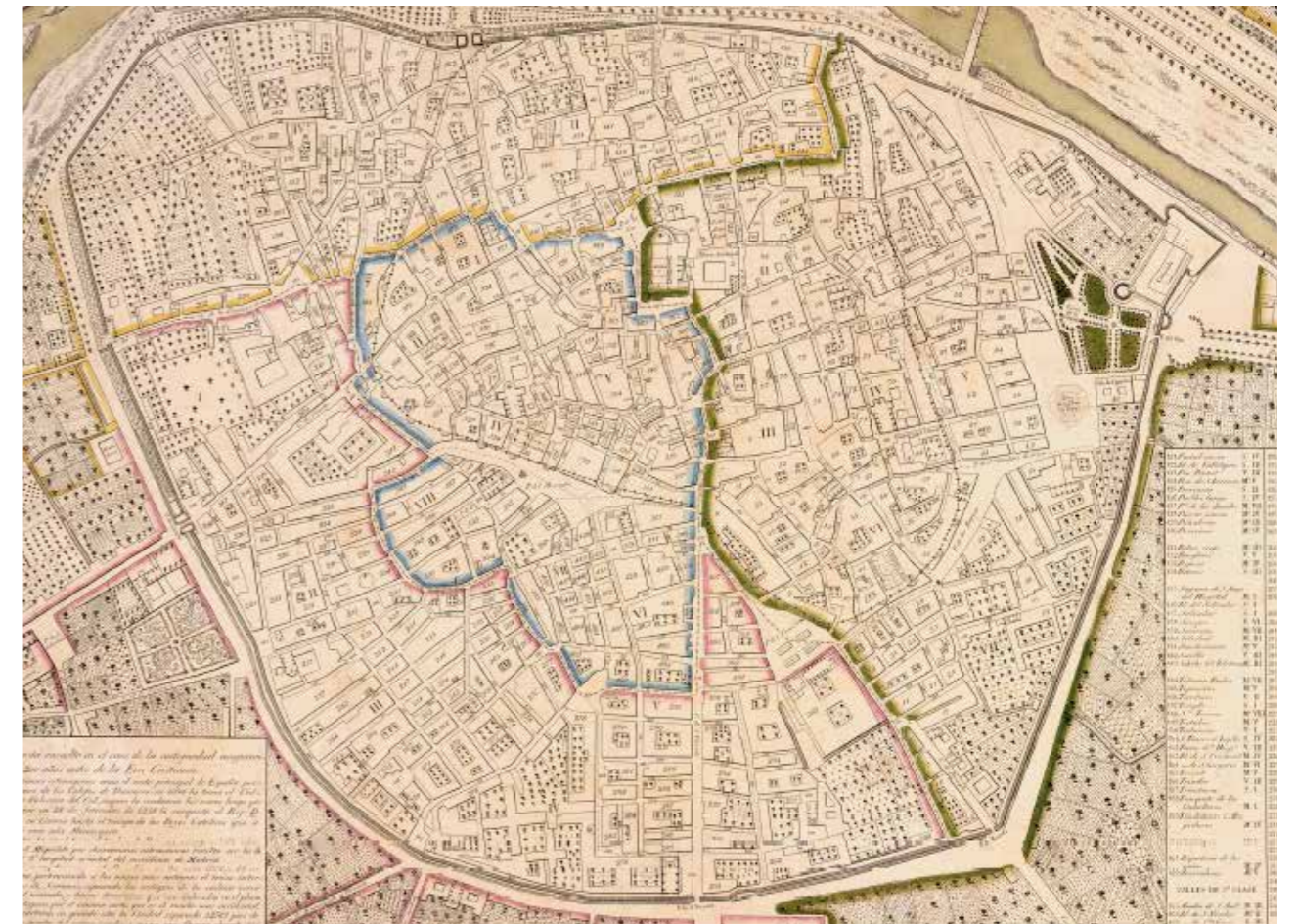
A parte de las ocupaciones del diseño y del lugar que le ocupó en proyectos hidráulicos de gran magnitud, se ha ocupado el que expone en levantar corregir y reformar un nuevo plano de la presente ciudad, con los materiales que de antemano tenía reunidos, obra que conteniendo novedad y exactitud, se apresura a presentarla a ustedes,

como protectora de las Bellas Artes y que conoce cuan necesario y útil es una carta ignográfica de la Ciudad que sirva a unos de guía para conocer el laberinto de la población, al paso que a otros no quede nada que desear en lo concerniente a noticias de gobierno, jurisdicción y curiosidad.

Por lo tanto ha empeñado sus tareas, dedicándolas a un trabajo asiduo y escrupuloso que espera le agradecerá el público ilustrado, conociendo el largo tiempo que para ello ha necesitado el geómetra, porque no siempre que lo ha intentado ha podido realizar las mediciones que ha verificado por último, para completar su obra. A fin de que la exactitud brille tanto en lo presente como en la posteridad, para conocimiento de la historia, cuyo plano comprende la ciudad y parte de sus arrabales con un pequeño mapa de sus cercanías”.

El Plano de Francisco Ferrer es de gran interés dada la cantidad de información gráfica que contiene, que además se acompaña de una extensa memoria y reseña histórica. El arquitecto, en el texto que remitía a la Sociedad Económica describía lo representado en él, informando como se dividía la población en cuatro cuarteles, aclaraba que los distinguía unos de otros iluminándolos con distintos colores, además los barrios que se situaban en cada uno de los cuarteles estaban señalados con líneas de puntos. También se graficaban cada una de las manzanas que formaban los barrios, sobre las que se situaba el mismo signo numérico con el que las distinguía el Ayuntamiento de la ciudad:

“ Subdividida la población en cuatro cuarteles jurisdiccionales que son los señalados por el gobierno de la ciudad, y para que estos distritos se distinguan unos de otros a primera vista, van iluminados con distintos colores y sus respec-



- |   |                     |   |                        |
|---|---------------------|---|------------------------|
|  | Cuartel de Serranos |  | Cuartel del Mar        |
|  | Cuartel del Mercado |  | Cuartel de San Vicente |

Imagen 232: Representación de los cuatro cuarteles en los que se dividía la ciudad. Fragmento del Plan Geométrico de la ciudad de Valencia llamada del Cid. Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

por último, para completar su obra. A fin de que la exactitud brille tanto en lo presente como en la posteridad, para conocimiento de la historia, cuyo plano comprende la ciudad y parte de sus arrabales con un pequeño mapa de sus cercanías.

Imagen 233: Fragmento del texto suscrito por Francisco Ferrer. Año 1828. Archivo de la RSEAPV.

NOTA Las barrios que contienen los cuatro Cuarteles del casco de Ciudad se distinguen con cercos de puntos y números romanos, así como las manzanas se marcan con los guarismos comunes que les corresponde a cada una. Las calles y plazas se han dividido en tres clases con arreglo a sus preferencias: las de 1<sup>o</sup> llevan escrito en ellas sus propios nombres y las de 2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> se conocen por los guarismos marginales designándose en unas y otras los cuarteles y barrios a que mas generalmente pertenecen.

Explicacion de las abreviaturas y colores  
 S Cuartel de Serranos le da a conocer el color amarillo  
 M<sup>o</sup> Cuartel del Mercado el color azul  
 M Cuartel del Mar el verde  
 V Cuartel de S. Vicente el encarnado  
 C Cuartel b. barrio m. manzana \* longitud de las calles.

Imagen 234: Fragmento que contiene la explicación de los barrios y cuarteles en los que se dividía la ciudad.

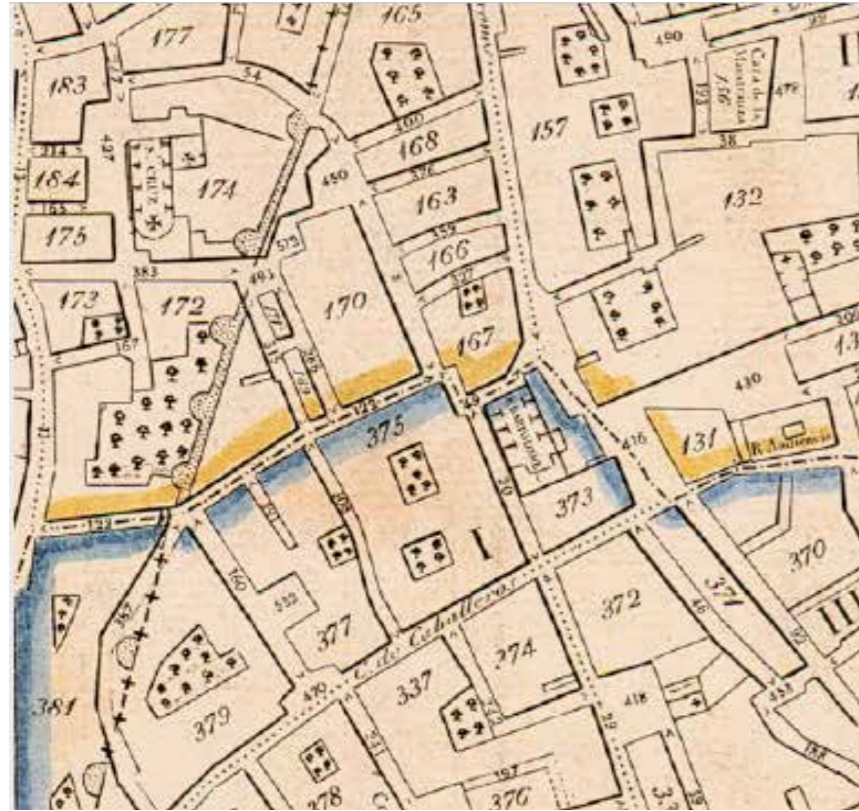


Imagen 235: Representación de las calles, plazas y establecimientos. Fragmento del Plano Geométrico de la ciudad de Valencia del Cid.

*tivos barrios son líneas de puntos en la forma que se verá.*

*Las manzanas que forman las calles, llevan en el plano el mismo número con que las tiene rotuladas el Exc. Ayuntamiento, por lo que no necesitan otra especificación que su propio signo numérico”.*

Se distinguen en el plano los cuatro Cuarteles en los que se divide la ciudad, tal como explica su autor en el oficio, estos se encuentran iluminados en distintos colores, siendo, el cuartel de Serranos el que ilumina en color amarillo, el del Mercado el que se representa en color azul, el cuartel del Mar el de color verde, y el de San Vicente el encarnado:

*“Las calles, plazas, establecimientos y demás objetos de importancia, llevan en el plano la nota de simples números y letras con otros sig-*

*nos agregados, pero en cada uno de sus asientos se cita el cuartel, barrio y manzana a que cada cosa corresponde, a fin de encontrar con más facilidad el sitio que se desea . Pero volviendo a las calles y plazas se consideran divididas en tres clases, principales, subalternas e inferiores numerándolas gradualmente según la preferencia que en el día tienen, sin que la mayor o menor influya en la estimación que el público les da en la totalidad respectivamente”.*

Francisco Ferrer explicaba también los pormenores sufridos en el levantamiento del plano, e instaba a la Económica Valenciana a reunirse con él en otra ocasión, si esta lo consideraba oportuno, para así mostrarle el original del plano y obtener en su caso si procediera, su publicación y grabado:



Imagen 236: Mapa de cercanías situado en el margen derecho del Plan. Año 1828.

*“En cuyo supuesto el que expone tendrá la mayor complacencia en presentar a ustedes el contraído trabajo original a fin de que la Junta o esa sección de su seno, lo vea y examine a presencia de su autor, en el paraje, día y hora que tenga por conveniente, con la idea de prepararle a publicar, por medio del grabado, si mereciese el mencionado trabajo, la aprobación de ustedes, en lo que el exponente recibirá especial satisfacción por la utilidad que podrá generalmente reportar su contenido.*

*Dios guarde la importante existencia de ustedes para beneficio de esta gran ciudad y protección de sus bellas artes y otros varios ramos que fomenta con tanto celo” .*

Valencia 21 de Mayo de 1828.

A partir de este momento se formaba una “Comisión” con el fin de estudiar lo propuesto por el arquitecto, y tras varias reuniones con este, la comisión decidía dar protección al trabajo realizado por Francisco Ferrer, destinando una partida de su presupuesto para tal fin. En junio de 1828 la comisión tenía preparado su informe, declaraba que no había podido estudiar el trabajo con exactitud en lo que se refería a la parte facultativa, por no ser ninguno de sus miembros competentes en esta facultad, y porque pudiéndolo ser alguno de ellos no sería prudente contradecir lo estudiado en largo tiempo por su autor<sup>265</sup>.

El informe de la Comisión era contundente, el trabajo realizado por Francisco Ferrer era novedoso y exacto, cualidades que según esta se desprendían de su simple inspección ocular, el nuevo Plan de la Ciudad permitía el conocimiento práctico de la misma según su situación actual, se señalaban en él los objetos y edificios más principales de la ciudad, la escala era adecuada, y estaba delineado en una dimensión de 18 pulgadas de altitud y 20 de latitud, escala que era suficiente para

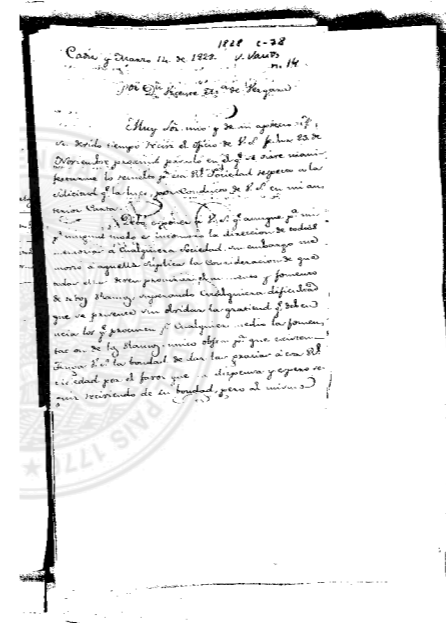


Imagen 237: Francisco Peyrolón, Secretario de la Sociedad Económica emite dictamen al respecto de la propuesta de Francisco Ferrer. Año 1828. Archivo de la RSEAPV.

<sup>265</sup> Ibídem., p. 15

que con claridad se distinguieran las divisiones de cuarteles, barrios, manzanas y edificios.

La comisión, también alababa los recursos utilizados en la delineación del Plan, como fueron la riqueza de los coloridos, las varias líneas de puntos, la numeración material de las manzanas, la original clasificación de las calles y sobre todo, la explicación histórica, geográfica y estadística, que su autor acompañaba para incorporarlo al grabado del Plan.

La comisión era concedora de que desde la formación del Plan de Valencia levantado por Tosca en 1704, solo se habían formado algunos planos, todos ellos copiando este último, pero sin incorporar las muchas variaciones que había sufrido la ciudad durante el transcurso de más de un siglo, circunstancia que hacía necesario un nuevo Plan que mostrara el estado de la ciudad en 1828. El informe de la comisión era suscrito por su secretario, Francisco Peyrolón el 25 de junio de 1828, este se expresaba así:

“La Comisión encargada por usted de informar sobre la exposición del Arquitecto de Mérito D. Francisco Ferrer, acompañando el nuevo Plano Topográfico que ha levantado de esta ciudad con un pequeño Mapa de sus cercanías en el mismo recuadro, cuyo examen nos han cometido, no pudiendo evacuarlo en la parte facultativa por no ser idóneo ninguno de los vocales que la componen y porque aún siéndolo alguno, para graduar su exactitud debidamente (...) que ha hallado en el novedad, claridad y en lo que permite su simple inspección ocular y el conocimiento práctico de una capital, arreglado en general a la situación que hoy día presenta, sin omitir el señalamiento de los edificios y objetos

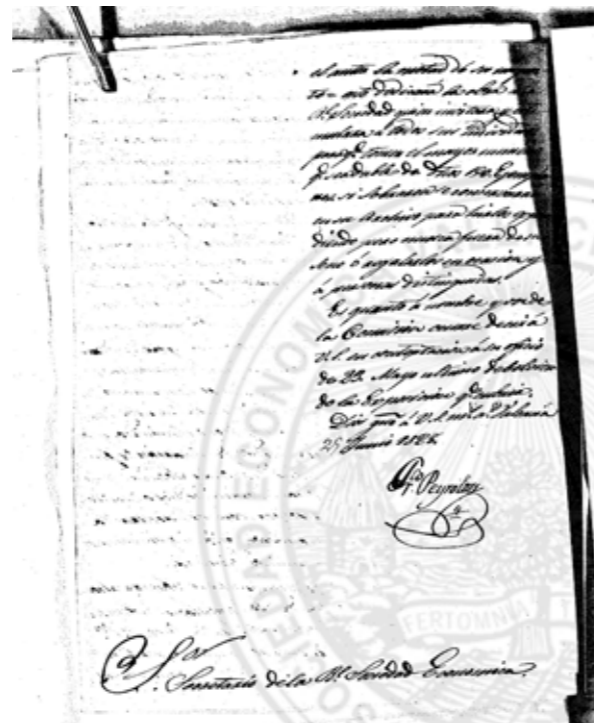


Imagen 238: Informe suscrito por la Comisión de la Sociedad Económica que estudió el Plan presentado por el arquitecto Francisco Ferrer. Año 1828. Archivo RSEAPV.

más principales y delineando en una dimensión de 18 pulgadas de altitud y 20 de latitud cuya escala es suficiente para que con claridad se distinguan las divisiones de Cuarteles, Barrios, Manzanas y Edificios, al que ayuda la limpieza de sus coloridos, las varias líneas de puntos, la numeración material de las manzanas, la original clasificación de las calles y sobretudo la explicación histórica geográfica y estadística que acompaña y ha de grabarse en el mismo plano, en el que nada se hecha de menos.

Desde que en el año 1704 que se gravó en escala mayor el gran plano de Valencia delineado por el padre Tosca sólo se han realizado algunos muy pequeños copiándolos casi todos y sin las muchas variaciones que en más de un siglo ha tenido, y aquellos sólo podrían usarse como una curiosidad en miniatura, por consecuencia se hacía necesario otro que nos representase esta

hermosa Ciudad y sus contornos tal cual se halla en 1828.

Este es el trabajo que ha hecho D. Francisco Ferrer, que le hace acreedor en concepto de la Comisión a la protección y algún apoyo de la Sociedad, ha presentado y acompaña el presupuesto del coste de mil ejemplares estampados o iluminados y los otros medios que llevarían el fin y sus deseos. La Sociedad se serviría enterarse de dicho escrito y resolver sobre él mientras la Comisión fija su opinión en los términos siguientes:

El presupuesto se rebajará al coste de 500 ejemplares, entonces el coste sólo será de 9.000 rv. El Cuerpo recibirá 150 Mapas a 30 rv y entonces asegura el autor la mitad de su importe. Éste dedicará la obra a la Real Sociedad, quien invitará y enviará a todos sus individuos para que tomen el mayor número de ejemplares y los que sobren se conservarán en su archivo (...)

29 de junio de 1828  
Francisco Peyrolón”

Francisco Ferrer había presentado el presupuesto del coste de estampar e iluminar mil ejemplares de su Plan, en él constaba el importe del grabado, del papel, del tirado e iluminado del Plan. El arquitecto lo cifraba en 11.500 reales de vellón, para unas dimensiones de dieciocho pulgadas de alto y veintiocho pulgadas de largo, el presupuesto se descomponía según las partidas que se expresan a continuación <sup>266</sup>:

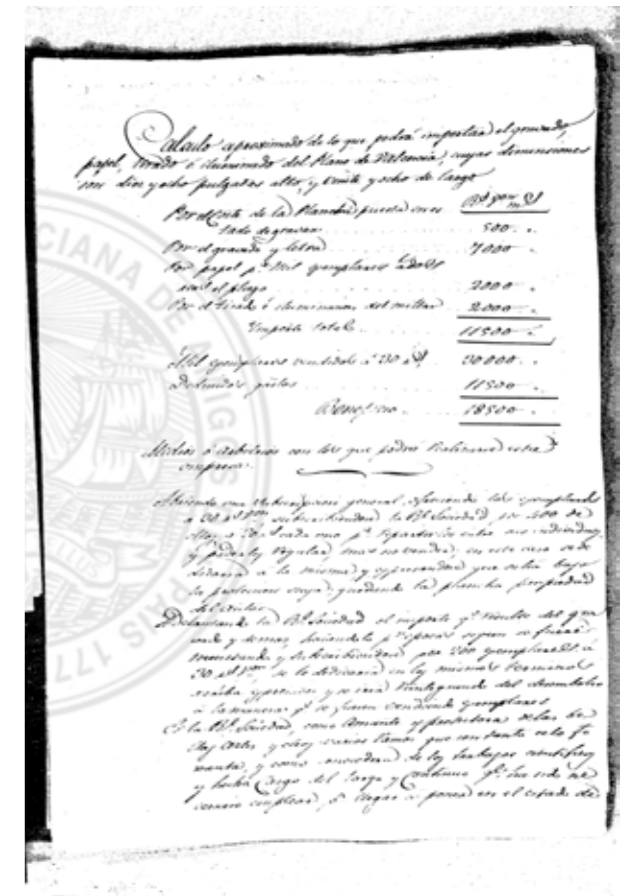


Imagen 239: Documento que contiene el importe del grabado, del papel, tirado e iluminado del Plano de Valencia del Francisco Ferrer. Año 1828. Archivo de la RSEAPV.

“Cálculo aproximado de lo que podrá importar el grabado, papel, tirado e iluminado del Plano de Valencia cuyas dimensiones son dieciocho pulgadas alto, y veintiocho de largo”

- Por el coste de la Planimetría puesta en estado de grabar. ....500 r.v.
- Por el Grabado y Letra.....7.000 r.v.
- Por papel para 1.000 ejemplares y el pliego.....2.000 r.v
- Por el tirado e iluminado del millar 2.000 r.v
- Importe Total .....11.500 r.v.

<sup>266</sup> Ibidem., p.7

A continuación, el arquitecto calculaba el beneficio resultante de la venta de los planos por suscripción popular, a razón de 30 reales de vellón por cada uno de los planos, de los que descontando los gastos habidos resultaba un beneficio para los promotores de 18.500 reales de vellón:

Mil ejemplares vendidos a 30 r.v. ... 30.000 r.v.  
 Deduciendo Gastos.....11.500 r.v.  
 Beneficio .....18.500 r.v

El arquitecto explica en este mismo documento los medios y arbitrios que él mismo proponía para poder llevar a cabo con éxito esta empresa, proponía la venta mediante suscripción general, suscribiéndose la Real Sociedad por 400 ejemplares a razón de 20 reales de vellón por cada uno de los ejemplares que repartiría entre sus individuos, el plano se dedicaría a la Entidad, expresándose en el mismo que se hallaba bajo su protección. La Económica a cambio debía adelantar el importe del coste de doscientos ejemplares, siéndole reintegrado lo invertido conforme la venta de los ejemplares, la plancha quedaría de propiedad del autor.

Pues bien, la Comisión que se había formado al efecto estudiaba la propuesta de Francisco Ferrer y concluía que el trabajo realizado era merecedor de la protección por parte de la Sociedad, pero respecto al presupuesto presentado por su autor, opinaba que se debía de rebajar el presupuesto final al coste de quinientos ejemplares, así el importe ascendería a 9.000 reales de vellón, además, aclaraba que no se haría cargo la Sociedad del coste de la planimetría ya realizada, que según su autor se cifraba en 500 reales de vellón:

- Por el Grabado y Letra.....7.000 r.v.  
 -Por papel para 500 ejemplares y el pliego.....1.000 r.v  
 - Por el tirado e iluminado de 500 ejemplares .....1000r.v  
 Importe Total .....9.000 r.v.

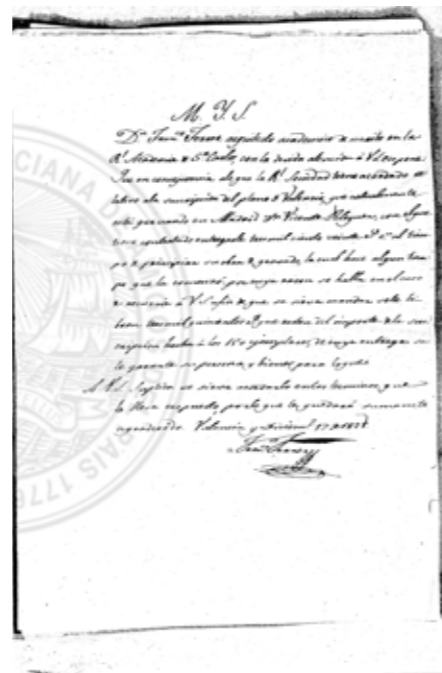


Imagen 240: Documento suscrito por Francisco Ferrer en el que solicita el adelanto de parte del importe del coste del grabado. Plan. Año 1828. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 241: Documento suscrito por Francisco Ferrer en el que solicita el adelanto de parte del importe del coste del grabado. Plan. Año 1829. Archivo de la RSEAPV.

En estas condiciones, la Sociedad Económica se suscribiría por 150 ejemplares que vendería entre sus socios a razón de 30 reales de vellón cada uno de ellos, de esta forma la Entidad podría financiar el proyecto con 4.500 reales de vellón, cifra que se correspondía con la mitad del coste total, el resto de la financiación correría a cargo de su autor. El plano iría dedicado a la Sociedad haciendo mostrar en el título del mismo dicha protección. En el caso de que la Sociedad no pudiera vender todos los ejemplares a los que se había suscrito, los conservaría en su archivo y podría regalarlo en ocasiones especiales a individuos o socios que lo merecieran <sup>267</sup>.

Se pactaron estas condiciones, pero a Francisco Ferrer se le hizo difícil asumir estas elevadas cuantías, a priori, sin todavía obtener beneficios debía de hacer frente al importe del grabado del plano que ascendía a 7.000 reales de vellón, por lo que en dos ocasiones diferentes el arquitecto pedirá a la Sociedad Económica financiación para adelantar ciertas cantidades al grabador del plano.

En diciembre de 1828, cuando ya se había iniciado el grabado del plano, que se estaba realizando en Madrid por el grabador Vicente Peleguer, Francisco Ferrer solicitaba un adelanto de la cantidad convenida con la Sociedad Económica, con el objeto de abonar al referido grabador la cantidad de 3.120 reales de vellón, la cantidad anticipada sería restada del importe de la suscripción hecha a los 150 ejemplares <sup>268</sup>.

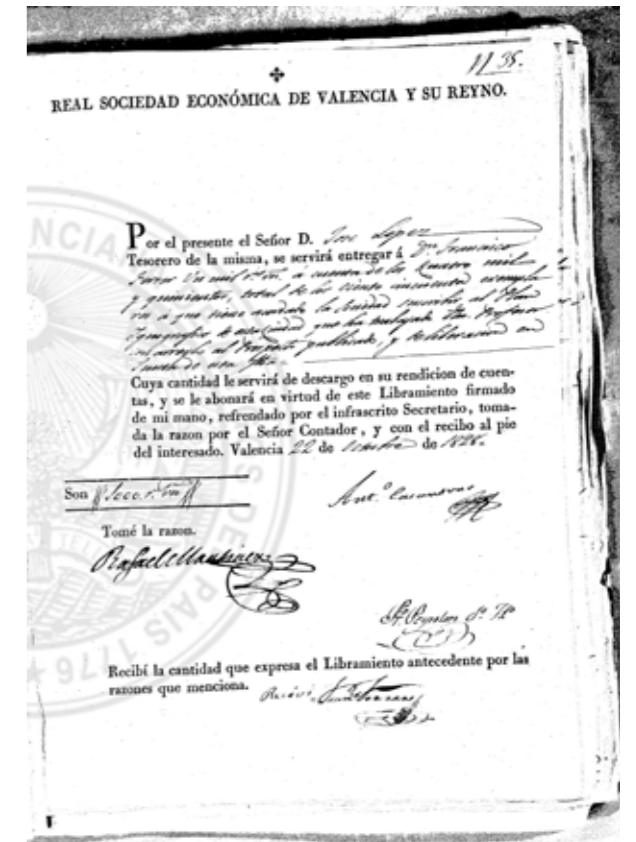


Imagen 242: Factura de abono a Francisco Ferrer en concepto de los primeros 1.000 reales de vellón que recibiría de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Año 1828. Archivo de la RSEAPV.

La comisión decidía que este asunto se trataría en la junta ordinaria que se celebraría en diciembre de 1828, pero aclaraba que no se le iba a poder abonar a Francisco Ferrer la cantidad que solicitaba, porque ya se había dado con anterioridad la orden al contador para abonar al arquitecto 1.000 reales de vellón en concepto de la futura suscripción <sup>269</sup>.

Consta entre las facturas archivadas referentes al ejercicio de 1828, la abonada a Francisco Ferrer en concepto del adelanto de los 1.000 primeros

<sup>267</sup> Ibídem., p.17  
<sup>268</sup> Ibídem., p. 9  
<sup>269</sup> Ibídem., p. 12



reales de vellón de los 4.500 que la Sociedad se comprometía a abonar al arquitecto en concepto de suscripción, estos fueron entregados en octubre de 1828<sup>270</sup>.

Justo un año después, en diciembre de 1829, Francisco Ferrer remitía a la Sociedad Económica un documento de similar contenido, esta vez el arquitecto debía de abonar el segundo plazo de grabar e iluminar el Plan, alegaba que había acordado con el grabador, refiriéndose a Manuel Peleguer, abonar el segundo plazo de los trabajos cuando estuviera ya terminada la lámina sacada en agua fuerte y trazadas las primeras pruebas. Por lo que ahora, dado que estas tareas ya se encontraban realizadas con acierto, se hacía el momento de abonar el segundo plazo, por lo que solicitaba a la Sociedad Económica que le auxiliara para este fin con un importe de 2.000 reales de vellón, cuya cantidad devolvería a la Sociedad Económica en seguida que le fuese posible<sup>271</sup>.

La Económica respondía a esta nueva solicitud en febrero de 1830, informaba al arquitecto que le habían entregado ya la cantidad convenida de 4.500 reales de vellón por la suscripción de 150 ejemplares, no obstante, sentado este principio, y dadas la garantías que ofrecía la figura del arquitecto, se le podía prestar dicha cantidad, que en el caso de no ser abonada en el plazo de un año quedaría como deuda personal del arquitecto con la Sociedad.

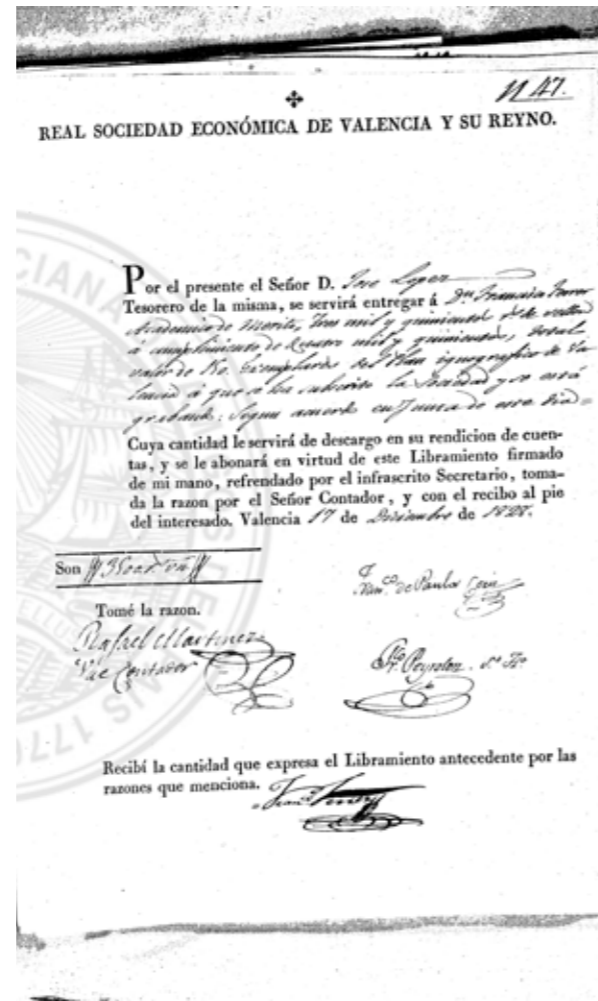


Imagen 243: Factura abonada a Francisco Ferrer en concepto de 3.500 reales de vellón que recibiría de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Año 1828. Archivo de la RSEAPV.

El 3 de marzo de 1830, se reunía la comisión, bajo el nombre de “Comisión del Mapa de Valencia”, se contaba en dicha sesión con la presencia de Manuel Peleguer y con el propio Francisco Ferrer. El arquitecto había expresado en dicha reunión que los 2.000 reales de vellón que había solicitado le prestase la Entidad, eran los últimos que necesitaba para concluir el gravado, tirado e iluminado del plano<sup>272</sup>.

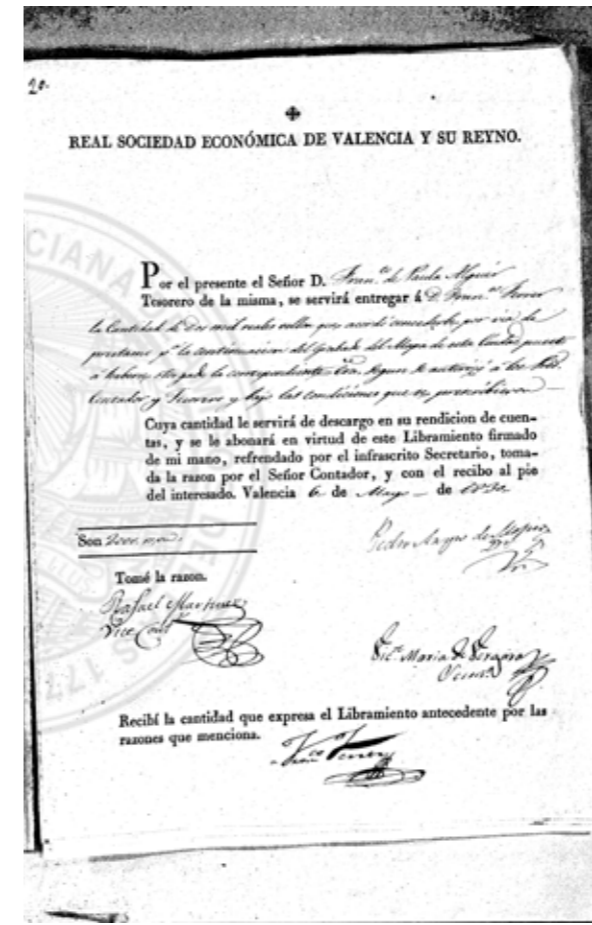


Imagen 244: Factura abonada a Francisco Ferrer en concepto de 2.000 reales de vellón que recibiría de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Año 1830. Archivo de la RSEAPV.

En efecto en diciembre de 1828, la Sociedad Económica ya había adelantado el importe total de la suscripción que tenía convenido con el autor, prueba de ello es la factura que localizamos en el expediente referente a la contabilidad de 1828, consta una factura por un importe de 3.500 reales de vellón abonados a Francisco Ferrer, que junto con los 1.000 r.v entregados en octubre de 1828 resultaban la cifra acordada con este<sup>272</sup>.

No obstante, el 6 de mayo de 1830, el Tesorero de la Sociedad Económica haría entrega a Francisco Ferrer, de los 2.000 reales de vellón que se acordó concederle por préstamo para llevar a cabo la continuación del grabado del Mapa de la Ciudad. Este documento también los localizamos entre las múltiples facturas que en 1830 emitió la Sociedad Económica, en la misma consta la entrega de 2.000 reales de vellón que se acordó concederle por vía de préstamo para la continuación del grabado del Mapa la Ciudad<sup>273</sup>.

### 3.3.2 El “motivo” del levantamiento del Plan Geométrico de la Ciudad de Valencia.

Hoy en día el plano levantado por el arquitecto Francisco Ferrer, es uno de los planos más importantes de la cartografía histórica de nuestra ciudad, no cabe duda que la información que consta en el plano de Francisco Ferrer es la mejor representación en planta del estado de Valencia tal como se encontraba antes del proceso de desamortización de bienes de la Iglesia<sup>274</sup>.

Muchas veces cuando estudiamos los planos de la ciudad, que nos han llegado a través de la historia desconocemos cuál fue el motivo que llevó a su autor a realizarlo, si lo fines fueron recaudatorios, o bien el trabajo tenía la finalidad de callejero, también muchos de ellos se levantarían con fines de carácter urbanístico como los que se realizaban con el fin de plasmar la rectificación de alineaciones o los ensanches de la ciudad<sup>275</sup>.

<sup>270</sup> Cuenta de la tesorería de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia durante el año 1828, rendida por su tesorero D. José López y Benito, Caja 79 - Legajo IX - Signatura 1, año 1828, Archivo de la RSEAPV, p.112

<sup>271</sup> “Expediente sobre la impresión de un nuevo plano de Valencia y arrabales...”, Op. cit., p. 13

<sup>272</sup> Cuenta de la tesorería de la Real Sociedad Económica ..., Op. cit., p. 112

<sup>273</sup> Cuenta de la tesorería de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, rendida por su tesorero D. Francisco de Paula Alguien, del año 1830, Caja 81 - Legajo IX - Signatura 1, año 1830, Archivo de la RSEAPV, p.55

<sup>274</sup> TABERNER PASTOR, F., “La Historia de la ciudad a través de la Cartografía”, en *Historia de la Ciudad II. Territorio, Sociedad y Patrimonio*, Icaro, Ayuntamiento de Valencia, Universidad de Valencia, 2002, pp.220-234

En el caso que nos ocupa, gracias a los documentos que hemos mostrado, conocemos muchos datos que no nos proporciona la propia lectura del plano, conocemos datos previos al resultado final del mismo, al plano que finalmente ha llegado a nuestros días. Francisco Ferrer levantó el Plan Geométrico de la Ciudad de Valencia por un motivo concreto, su propio autor nos lo cuenta, su intención había sido “*levantar un plano que brillara por su exactitud, de forma que sirviera en la actualidad y también en la posteridad para el conocimiento de la historia*”.

Francisco Ferrer lo deja claro, no levantó un plano que tuviera fines urbanísticos, o de cualquier otra índole, su intención era otra, se trataba de un arquitecto sensible, ilustrado, consciente de la importancia del conocimiento de la historia, y en particular del conocimiento del estado edilicio de la ciudad para generaciones sucesivas:

*“que tan pronto como se formó en su carrera que profesa, conoció la importancia de viajar para enterarse a fondo de los bellos edificios que se han construido en otros países, consultando al propio tiempo el parecer de hombres estudiosos que han criticado el mérito de aquellos”.*

El texto nos muestra a un arquitecto preocupado por el concepto de Patrimonio Arquitectónico tal como lo entendemos hoy en día, quería mostrar a través de sus dibujos los más bellos edificios de la ciudad, refleja la planta seccionada de las principales iglesias de Valencia, las que dibuja

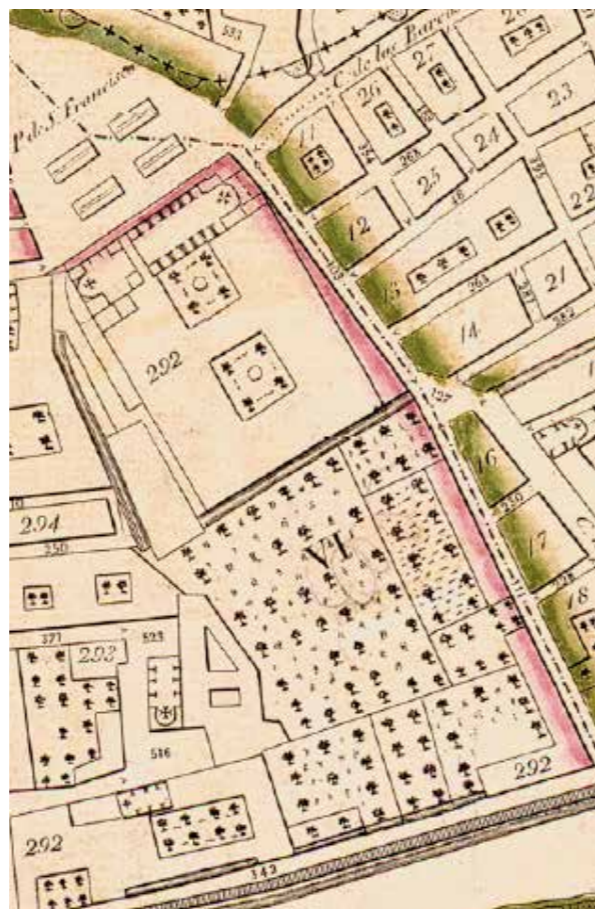


Imagen 245: Ámbito intramuros de la ciudad ocupado por el Convento de San Francisco, por el convento de religiosas de la Presentación, el colegio de instrucción pública para enseñanza de niñas, y por la capilla y ermita de la Sangre.

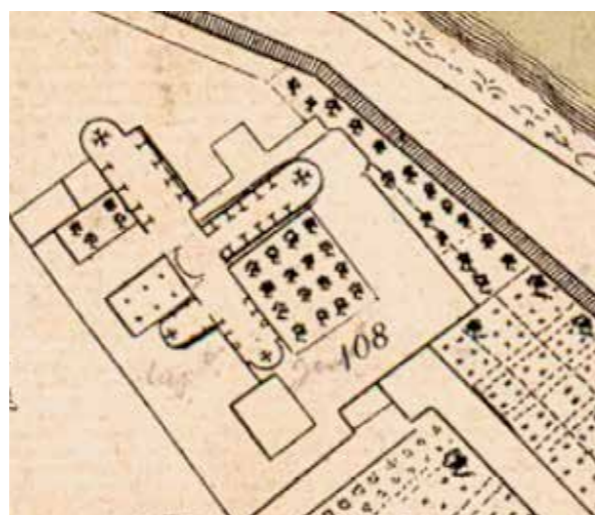


Imagen 246: Convento Religioso de Santo Domingo.

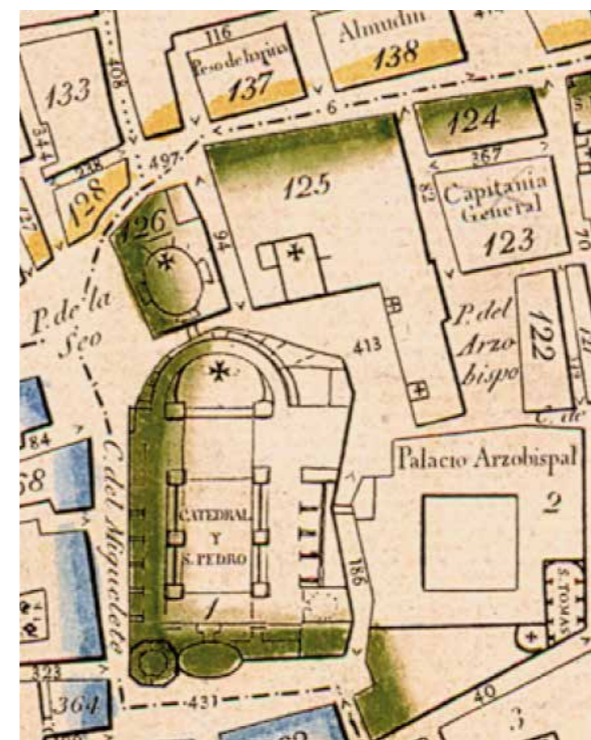


Imagen 247: Ámbito de la Catedral, Capilla de Nuestra Sra de los Desamparados, Capilla de la Almoyna, Palacio Arzobispal



Imagen 248: Delimitación de la muralla árabe de la ciudad. Composición propia a partir de la línea que grafía su autor.

con mayor exactitud y minuciosidad que el resto de edificaciones, el propio arquitecto se refería a este asunto alegando que no siempre había sido fácil acceder a aquellos lugares meritorios de mostrar.

Hoy en día este plano es una herramienta imprescindible para conocer como evolucionó la ciudad, además de proporcionar una valiosísima información sobre muchos de nuestros edificios, nos aporta información tanto gráfica como escrita de algunos de los conventos y monasterios que fueron derribados durante el proceso de desamortización. El plano también contiene información sobre el antiguo trazado de la muralla árabe. Su autor alegaba haber llevado a cabo un trabajo asiduo y escrupuloso que esperaba le agradeciera el público ilustrado, sin duda hoy en día este plano cumple sobradamente las expectativas de su autor.

En la versión grabada que hoy en día conocemos del plano, aparece abundante información, entre la que se encuentra una reseña histórica de la ciudad, con datos de la población, listado completo de calles y plazas clasificadas según categorías con códigos para su localización, así como el reconocimiento del autor de que para el trazado del mismo había tomado como base el trabajo del conocido padre Tosca de 1704, introduciendo las modificaciones necesarias debido a los cambios sufridos en la ciudad, explicaciones que su autor ya estaba proporcionando en el documento que se remitió a la Sociedad Económica.

Respecto a la reseña histórica que escribía el arquitecto Francisco Ferrer, esta fue objeto de estudio por la comisión encargada de estudiar el Plan, había que comprobar que lo contenido en ella

<sup>275</sup> TABERNER PASTOR, F., “La Valencia de 1831 en el plano geométrico del académico Francisco Ferrer. Notas sobre su influencia en los viajeros ingleses”, Archivo de Arte Valenciano XCII, Valencia, 2012, pp. 81-91

contaba con la veracidad que se requería, dado que el plano iba a ser grabado y posteriormente estampado incorporando la referida reseña, razón por lo cual, la reseña histórica fue revisada por D. Miguel de Grassa, miembro de la Comisión y Vice-Secretario de la Económica <sup>276</sup>.

En la parte superior derecha del plano se reproduce un pequeño plano de cercanías de Valencia, que abarca desde Albalat por el norte, Liria por el este, Silla y el lago de la Albufera por el sur, y el mar Mediterráneo por el oeste. De la utilidad del plano para orientación de los viajeros nos da fe el escritor inglés Richard Ford, que declaraba que al observar el plano se entendía enseguida la distribución de la ciudad de Valencia, con sus angostas calles y apenas aperturas. Se trata del primer callejero conocido de la ciudad <sup>277</sup>.

### 3.3.3 El grabado del Plan de Francisco Ferrer.

Francisco Ferrer había terminado el levantamiento de su Plan Geométrico en mayo de 1828, así se lo hacía saber a la Sociedad Económica Valenciana, solicitando de la misma la protección para proceder a su grabado, estampado y posterior iluminado. Hemos visto que la Sociedad Económica colaboraría con el arquitecto por medio de la suscripción a 150 ejemplares del plano, la Entidad adelantaría la cantidad que correspondía a estos ejemplares con el fin de que el arquitecto pudiera hacer frente a la cantidad de 7.000 reales



Imagen 249: Plano Geométrico de la Ciudad de Valencia, llamada del Cid. Dedicado a la Real Sociedad Económica de la misma por D. Francisco Ferrer, Academico de mérito de la clase de Arquitectura de la Real de Nobles de San Carlos. Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

<sup>276</sup> Informes de las Comisiones para la adjudicación de premios, Caja 80 - Legajo VI - Signatura 4, año 1829, Archivo de la RSEAPV.

Miguel de Grassa era Síndico Procurador General de la Ilustre Junta de las Fábricas de Muros, Valladares, Caminos y Nueva del Río.

<sup>277</sup> TABERNER PASTOR, F., "La Valencia de 1831 ...", Op. cit., p.1

de vellón que importaba el grabado del Plan, además cuando el arquitecto debió de tener serios problemas económicos para hacer frente a los costes del grabado, la Económica le financió una cantidad extra de 2.000 reales de vellón.

La técnica de representación del plano era la planimetría en color. Según lo acordado con la Económica Valenciana se estamparían hasta quinientas copias del plano, que una vez reproducidas por el procedimiento litográfico serían coloreadas manualmente con acuarela, la impresión y difusión del plano requería de una costosa inversión que debía ser asumida por el autor del plano.

El grabado del Plan se iniciaba en Madrid en 1828, Francisco Ferrer nos informa de que trabajaba en él Vicente Peleguer, aunque el encargo del grabado sería al padre de este, Manuel Peleguer, importante grabador de la ciudad. En las copias que hoy en día conocemos de este Plan, la autoría del grabado es para Manuel Peleguer, la atribución del grabado del plano a Manuel Peleguer no sería del todo cierta, y tampoco que este fuera grabado en Valencia <sup>278</sup>.

Varios de los documentos que ya hemos expuesto en este trabajo nos revelan que el Plan fue grabado por su hijo Vicente Peleguer en Madrid; en 1828 Francisco Ferrer nos indicaba que se había

iniciado el grabado del Plan por Vicente Peleguer en Madrid <sup>279</sup>, en cambio en el oficio remitido por el arquitecto en 1829, alegaba que tenía que pagar el importe del grabado a Manuel Peleguer, sería con este último con quien se habría firmado el contrato <sup>280</sup>. Pues bien, en marzo de 1830 se había reunido la “Comisión del Mapa de Valencia” y se contaba con la presencia de Manuel Peleguer para certificar que el grabado del Plan estaba a punto de concluir <sup>281</sup>.

En marzo de 1832, volveremos a tener noticias del estado del Plan, en un nuevo comunicado a la Entidad, Francisco Ferrer se disculpaba por no haber satisfecho todavía los 2.000 reales de vellón que se le habían prestado en mayo de 1830, alegaba que el Plan no estuvo dispuesto para su venta hasta mayo de 1831, plazo a partir del cual se acordaba que debía de iniciarse el año en el que el arquitecto debía devolver el préstamo.

En este comunicado, el arquitecto nos informa de que en mayo de 1831 aún hubieron de realizarse varios retoques del plano, estos los realizaba Vicente Peleguer, ya que su padre Manuel Peleguer había fallecido <sup>282</sup>. Conocemos que en marzo de 1831, fallecía Manuel Peleguer, porque así lo comunicaba a la Económica Miguel Peleguer, otro de sus hijos, informaba de que su padre custodiaba en su casa dos máquinas de acuñar monedas propiedad de la Económica y deseaba saber que hacer con ellas <sup>283</sup>.

De esta importante familia de grabadores y plateros de la ciudad, tenemos noticias desde los primeros años de funcionamiento de la Sociedad Económica. En el año 1780 D. Manuel Peleguer por sí y en nombre de otro de sus hijos Manuel Peleguer (menor), presentaba ante la Entidad “muestras de las letras del primer grado para imprimir” pidiendo a la Sociedad Económica extendiera contrata a favor de él y de su hijo <sup>284</sup>. La contrata iba a ser adjudicada a los Peleguer, importantes impresores de la ciudad como Monfort y Onofre García iban a visitar el taller de Manuel Peleguer (mayor) y Manuel Peleguer (menor), e iban a certificar el buen hacer con la técnica del grabado de los Peleguer.

Estos fueron los primeros trabajos que realizarían los Peleguer para la Sociedad Económica Valenciana, a partir de este momento encontraremos a lo largo de muchos años su presencia constante en la Institución, colaborando en multitud de comisiones en las que emitieron muy distintos informes casi todos ellos en la sección de Industria y Artes. Durante varias décadas D. Manuel Peleguer ocupó el cargo de Tesorero de la Entidad <sup>285</sup>, una vez fallecido, este cargo sería ocupado por su hijo Miguel Peleguer que se dedicaba al ejercicio de la abogacía <sup>286</sup>. Otro de sus hijos Vicente Peleguer, del que ya hemos hablado anteriormente, también ejerció diversos cargos administrativos, como fue el de Vice-Secretario.

### 3.3.4 La suscripción al Plan de Francisco Ferrer.

En el expediente que se archiva en la Sociedad Económica referente al Plan Geométrico de Francisco Ferrer localizamos un documento que nos aporta interesantes datos sobre la difusión prevista para el Plan, esta como ya hemos indicado se iba a realizar mediante venta por suscripción.

En el expediente referido localizamos una copia del anuncio para la suscripción a este plano, cada una de las copias se entregarían iluminadas comprendiendo el ámbito de Valencia y parte de sus arrabales, con un pequeño mapa de sus cercanías. En el anuncio se informaba a los lectores de que el este nuevo Plan cumplía con creces las pretensiones requeridas, lo había levantado D. Francisco Ferrer, Académico de Merito de la Real Academia de San Carlos <sup>287</sup>:

“ Suscripción a un nuevo Plano Ignográfico iluminado, de la ciudad de Valencia, y parte de sus arrabales, con un pequeño mapa de sus cercanías, por el arquitecto D. Francisco Ferrer, académico de mérito en la Real de San Carlos de la misma, y grabado en Madrid por D. Vicente Peleguer, teniente de director en la Real Academia de San Fernando”

En el momento que se abría el plazo para la suscripción, se informaba de que el Plan ya había

<sup>278</sup> Ibidem., p. 1

<sup>279</sup> “Expediente sobre la impresión de un nuevo plano de Valencia...”, Op. cit., p. 9

<sup>280</sup> Ibidem., p. 13

<sup>281</sup> Francisco Ferrer se manifiesta dispuesto a devolver los 2.000 reales de vellón que recibió en préstamo de la Sociedad para concluir su trabajo, Caja 83 - Legajo III - Signatura 3, año 1832, Archivo de la RSEAPV.

<sup>282</sup> Miguel Peleguer desea se le confirme el encargo hecho a su difunto padre de custodiar dos máquinas para acuñar las medallas de plata que anualmente reparte la Sociedad, Caja 82 - Legajo V - Signatura 5, año 1831, Archivo de la RSEAPV.

<sup>283</sup> Memorial de Manuel Peleguer, padre e hijo, presentando el segundo grado de letra gorda en Atanasia, Caja 9 - Legajo III - Signatura 1,5, año 1780, Archivo de la RSEAPV.

<sup>284</sup> Informes de la Comisión nombrada y presentación de muestras de la fundición de letras de D. Manuel Peleguer, Caja 10 - Legajo II - Signatura 2, año 1781, Archivo de la RSEAPV.

<sup>285</sup> Cuenta de la tesorería de la Real Sociedad rendida por sus tesoreros D. Salvador Oliag y D. Manuel Peleguer, de los años 1811, 1812, 1813, 1814, Caja 53 - Legajo III - Signatura 1, año 1814, Archivo de la RSEAPV.

<sup>286</sup> Cuenta de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, rendida por su tesorero D. Miguel Peleguer, del año 1832, Caja 84 - Legajo IX - Signatura 1, año 1832, Archivo de la RSEAPV.

<sup>287</sup> “Expediente sobre la impresión de un nuevo plano de Valencia...”, Op.cit., p. 19

sido finalizado por su autor y que Vicente Peleguer lo estaba grabando en Madrid, se admitían suscripciones en Valencia en el almacén de Estampas de la plaza de Santa Catalina, en Madrid en la calle Calleja, en Barcelona en la de Sierra, en Zaragoza en la de Polo, y en Cádiz en la de los señores Hortal y Compañía, al precio era de 30 reales de vellón por cada ejemplar iluminado.

El proceso de reproducción contó con dos importantes colaboradores, Vicente Peleguer lo grababa y José Fenollera lo estampó, sobre la fecha de finalización del plano nos informa Francisco Ferrer en el oficio que remitía a la Sociedad Económica en 28 de marzo de 1832<sup>288</sup>. En este oficio se comunicaba que la lámina quedó terminada el 15 de marzo de 1831, fecha en la que se procedió a tirar la última prueba, pero hasta abril no estuvo definitivamente terminado, hubo que incorporar alguna enmienda y rectificación introducida por Vicente Peleguer, los planos se tiraron e iluminaron en el mes de mayo de 1831 y en el último día de este mes se publicó su venta.

El plano fue finalmente dedicado a la Real Sociedad Económica, tal como podemos leer en su parte superior “*Plano Geométrico de la Ciudad de Valencia y llamada del Cid, dedicado a la Real Sociedad Económica de la misma, por D. Francisco Ferrer Académico de Mérito de la clase de Arquitectura de la Real de Nobles Artes de S. Carlos. Año 1831*”

El ayuntamiento de la ciudad intentó analizar las posibilidades de utilización de este plano, y envió una copia del mismo al Tribunal del Repeso para su estudio, pero la comisión correspondiente lo desestimó por lo inadecuado de su escala, y porque no se ajustaba a la normativa de la Real Junta de Policía. Quedó el plano sin reconocimiento oficial, no se

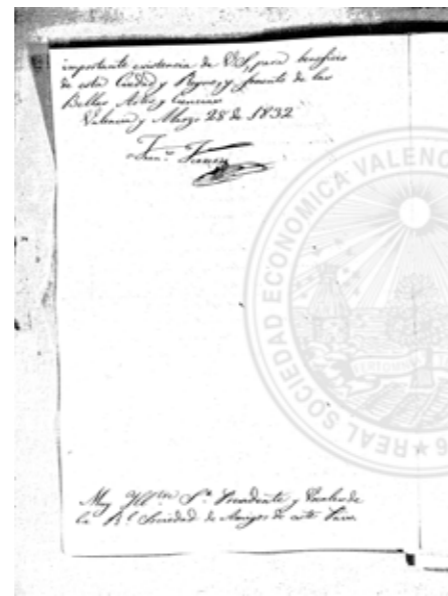
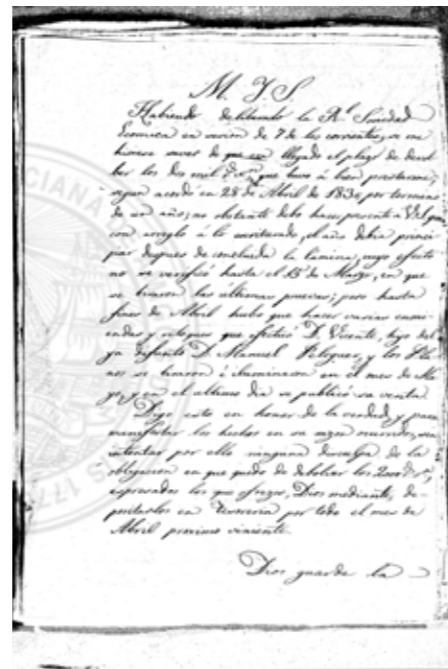


Imagen 250: Oficio remitido por Francisco Ferrer en mayo de 1832, informando sobre la finalización de su Plan Geométrico. Archivo de la RSEAPV.

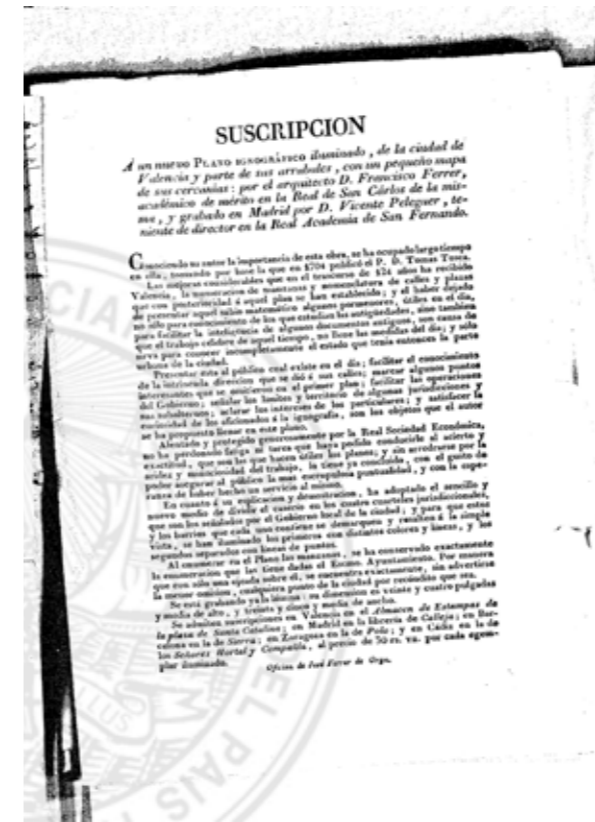


Imagen 251: Anuncio para la suscripción al Plan Geométrico del Arquitecto Francisco Ferrer.

iba a utilizar como herramienta de control urbano, el plano carecía de valor normativo alguno, porque nunca fue esa la intención de su autor<sup>289</sup>.

Hoy en día desconocemos el paradero del dibujo original manuscrito levantado por Francisco Ferrer, el que este presentaba a la Económica Valenciana que daría origen a la reproducciones que han llegado hasta nosotros, tampoco hemos localizado referencias al paradero de este primer plano manuscrito en el archivo de la Sociedad Económica. Los datos que tenemos de este dibujo original son los que nos proporciona el documento que redactó al efecto la Entidad con el fin

de reconocer el valor del mismo para decidir su reproducción, el plano original sería desechado una vez finalizado el proceso de reproducción, práctica habitual una vez obtenidas las copias.

Solo han llegado hasta nosotros las reproducciones obtenidas a partir de la versión grabada por Vicente Peleguer, encontramos copias de estos planos en el Archivo Histórico Municipal de Valencia (AHMV), en el Servicio Geográfico del Ejército (SGE) mapa nº 162 y en el Servicio Histórico del Ejército (SHE) mapa nº 2535, hoja nº6. Se conservan todos estos en buen estado.

Desconocemos si se cumplieron las expectativas de la Económica que confió en la venta de 150 ejemplares del mismo, no constan o al menos no hemos localizado los importes ingresados de la venta de estos planos, o si finalmente fueron regalados algunos de ellos tal como pretendía la Entidad entre sus más ilustres socios.

<sup>288</sup> Francisco Ferrer se manifiesta dispuesto a devolver los 2.000 reales de vellón que recibió en préstamo de la Sociedad para concluir su trabajo, Caja 83 - Legajo III - Signatura 3, año 1832, Archivo de la RSEAPV.

<sup>289</sup> TABERNER PASTOR, F., “*La Valencia de 1831 ...*”, Op. cit., p.1



### 3.3.5 Conclusiones

En 1608 Antonio Macelli y en 1704 Tomás Vicente Tosca, realizan las primeras representaciones gráficas conocidas de la ciudad de Valencia, estas nos proporcionan una información fundamental sobre la fisonomía de la ciudad, que serán el punto de partida para el estudio de la evolución urbana de nuestra ciudad: el primero mostrará la Valencia bajomedieval y renacentista antes de la expulsión de los moriscos, el segundo dibujará con detalle la fisonomía de la ciudad de Valencia conventual entre los siglos XVI y XVII.

A partir de la llegada de las tropas francesas a Valencia en 1808 se sucede un periodo rico en planos militares levantados todos ellos con fines estratégicos, que representan fielmente el estado de la ciudad y su entorno próximo, desposeído del carácter militar les sucederá el Plan levantado por Cristóbal Sales en 1821, que representa el territorio valenciano dentro de su Particular Contribución .

Durante más de un siglo el plano levantado por Tomás Vicente Tosca sería el plano cartográfico utilizado por la ciudad, a partir de él se hicieron algunas copias pequeñas del mismo que no fueron incorporando los cambios edificatorios que se producían, estas reproducciones del plano e Tosca se incorporaron en diversas Guías de Forasteros del momento, sirviendo de callejero de la ciudad.

Este sería el motivo por el que la Sociedad Económica valoró la posibilidad de grabar un nuevo Plan para la ciudad y promocionarlo por suscripción popular, el Plan elaborado por el arquitecto Francisco Ferrer reflejaba el estado de la ciudad en el momento actual y además incorporaba el levantamiento de los monumentos más importantes de la ciudad, a la Entidad como institución Económica que era, le resultaría de gran utilidad un documento que era fiel reflejo de la ciudad y le podía incluso servir como medio recaudatorio o de control

Gracias al apoyo de la Sociedad Económica, Francisco Ferrer pudo hacer frente a los gastos del grabado de su Plano, pudo difundirlo entre sus coetáneos y lo más importante de todo, cumplió el propósito de que este se convirtiera en una elemento indispensable para el estudio de nuestra ciudad. Francisco Ferrer encontró en la Sociedad apoyo incondicional que probablemente no encontró en otras instituciones como pudo ser el Ayuntamiento de Valencia.

Hoy en día somos herederos de este importante plano que se levantaba en un momento difícil, algunos de los más bellos edificios estaban a punto de desaparecer a raíz de los procesos de desamortización de los bienes de la Iglesia, quizás su autor consciente de los episodios que ya se estaban sucediendo en otras ciudades quiso dejarnos a las generaciones venideras una de las mejores representaciones en planta de Valencia.

Hemos aportado a partir de los documentos que obran en el archivo de la Sociedad Económica datos que nos hacen conocer la personalidad de este arquitecto, de su relación con la Sociedad Económica y de cuáles fueron los pormenores previos al grabado e iluminado de este plano.

Pero lo más importante para nosotros, ha sido certificar una vez más que la Sociedad Económica no fue ajena al desarrollo urbano de la ciudad, y fue consciente de la importancia de este plano, que quizás no fue en su momento lo apreciado que por su exactitud debiera haberlo sido, pero que la historia ha situado en el lugar merecido.

Sobre la biografía de este arquitecto, poco conocemos, la historiografía no nos ha proporcionado demasiados datos sobre la figura de Francisco Ferrer, conocemos que fue Académico de Mérito de la Clase de Arquitectura de la Real Academia de San Carlos, y a través de los documentos que hemos mostrado sabemos que fue socio de la Sociedad Económica Valenciana, con la que mantuvo una fluida relación al menos durante los años en los que se procedía al grabado e iluminado de su Plan Geométrico.

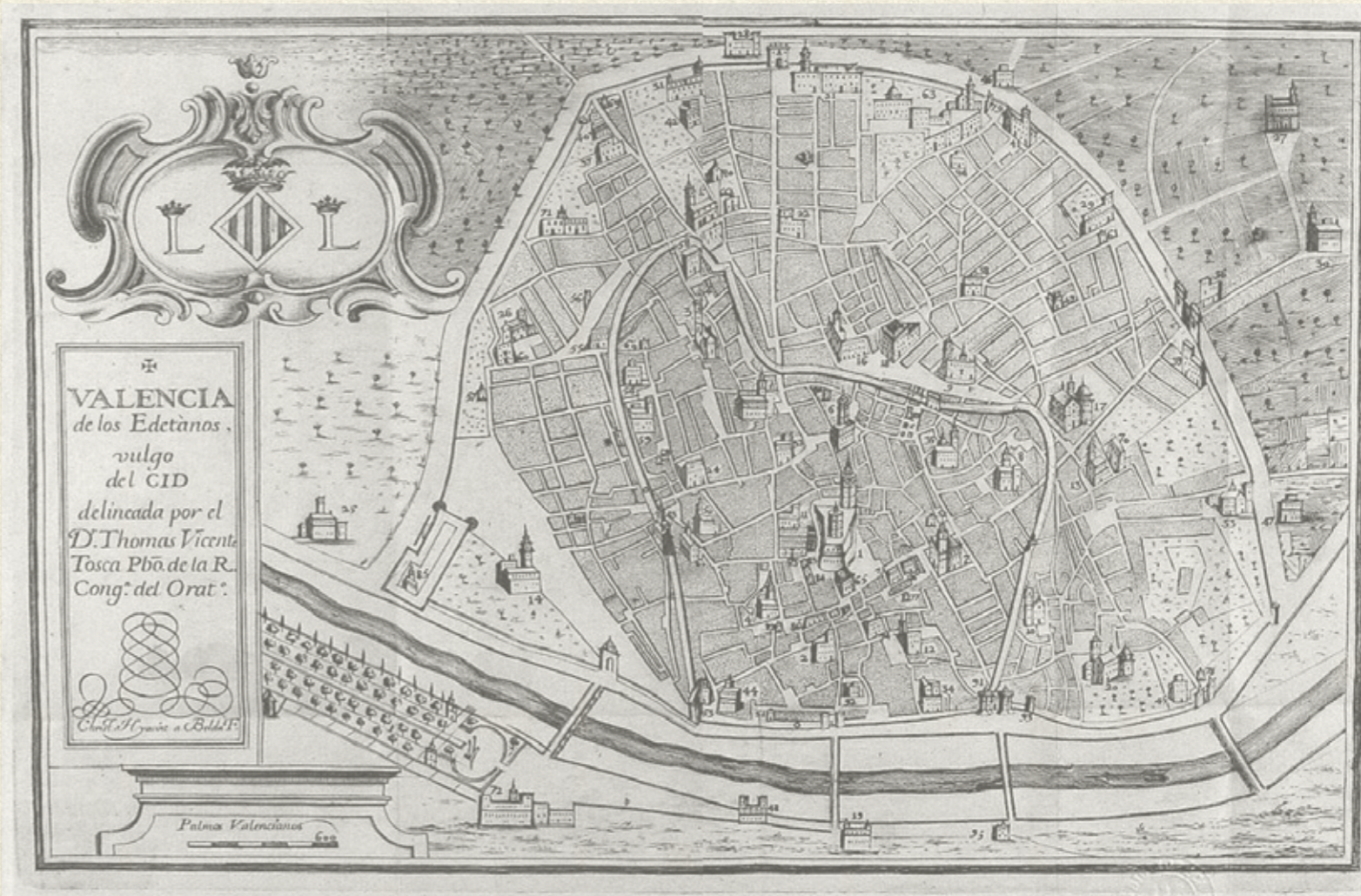
A partir del documento que hemos mostrado conocemos algunos matices sobre su vida y su personalidad. Debió de dedicarse tal como nos relata a la construcción de edificaciones de carácter hidráulico, momento a partir del cual decide viajar y conocer los más bellos edificios que existían en otros

lugares, a raíz de estos viajes decidía levantar un plano de la ciudad de Valencia que mostrara los más importantes y bellos edificios de Valencia, con un objetivo importante, que quedaran reflejados en su estado actual de manera que pudieran ser conocidos por generaciones venideras. Nos encontramos ante un arquitecto ilustrado que mostraba una especial sensibilidad con el Patrimonio, en un momento que este se encontraba fuertemente amenazado.

La Sociedad Económica, también requería su participación en una Comisión de estudio que debía de indicar que monasterios y conventos por su valor artístico debían de ser conservados y cuáles por carecer de estos aspectos podrían ser demolidos o bien sustituidos por usos civiles y militares, todo ello en el marco histórico en el que se produce la desamortización de los bienes de la Iglesia. No conocemos las razones por las que nuestro arquitecto no participó en esta comisión, momento a partir del cual perdemos su rastro entre los expedientes de la Económica Valenciana.

En el diccionario biográfico de Artistas Valencianos del Barón de Alcahalí, suscrito en 1897, al arquitecto Francisco Ferrer se le dedica apenas una breve reseña, “ *Académico de Mérito de la R. de San Carlos en 1830*”, el trabajo realizado por el levantamiento del Plan Geométrico de la Ciudad de Valencia del Cid, no era tan siquiera motivo de mención.





3.4 Las consecuencias del proceso desamortizador de los bienes de la Iglesia en la configuración de la Ciudad.

## ÍNDICE

3.4.1 Introducción: Valencia, Ciudad Conventual.

3.4.2 Las Comisiones Científicas y Artísticas.

3.4.3 La Comisión de “ *Monumentos Artísticos*” en el seno de la Sociedad Económica.

3.4.4 Los Monumentos que por su antigüedad o recuerdos históricos puedan llamar la atención pública.

3.4.5 Los estudios realizados por la Comisión.

3.4.6 Conclusiones.

Anexo I Capítulo 3.4 : Comisión especial de Monumentos Artísticos y Antigüedades de la RSEAPV.

La Memoria suscrita por los arquitectos Antonino Sancho y Joaquín Cabrera.







Imagen 252: Vista Septentrional de la ciudad de Valencia. Grabado de Juan Fernando Palomino. Año 1784.

### 3.4.1 Introducción:

#### Valencia, “Ciudad Conventual”

El periodo de tiempo comprendido entre los años 1238 hasta 1356, será el momento en el que se produce la transición de la ciudad árabe a la ciudad cristiana, ocasionando con ello importantes cambios en lo económico, en lo político, en lo social y en lo religioso, así, en estos momentos se fundarán las más importantes órdenes religiosas. Estos nuevos asentamiento religiosos supondrán el origen de las áreas de la ciudad histórica conventual, que fueron ámbitos de gran tamaño

situados en un entorno rural, la mayoría de ellos se localizaban extramuros de la ciudad, pero con fuertes vínculos con la vida social intramuros<sup>290</sup>.

Durante el periodo comprendido entre los años 1356 y 1492 se inicia la construcción de algunos tramos de muralla a cargo de la Junta de Murs e Valls, esta nueva muralla cristiana que circunda la ciudad, ahora dejaba a aquellos conventos construidos en el primer periodo y considerados extramuros en una nueva situación, pasaban a ser edificaciones urbanas.

<sup>290</sup> Sobre la Valencia conventual consultar: NOGUERA GIMÉNEZ, F., *La ciudad histórica de Valencia como modelo de ciudad conventual*, Tesis Doctoral. E.T. S de Arquitectura, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia, 1982.

Durante el siguiente periodo, el comprendido entre los años 1492 y 1700 se caracterizaría por un nuevo tipo de edificio conventual, el Colegio-Seminario. En estos momentos las fundaciones conventuales llegan a sumar 28 conventos, 15 de ellos dentro del recinto amurallado y 23 situados extramuros. Los conventos intramuros de la ciudad serían, la Corona, la Compañía, San Fulgencio, Trinitarios, el Pilar, San Felipe Neri, la Encarnación, San José y Santa Tecla, Santa Ana, San José, Nuestra Sra. del Pie de la Cruz, San Gregorio, Santa Úrsula, Santa Clara, y el convento de la Presentación.

Los conventos extramuros fueron el Socorro, el Remedio, San Sebastián, San Juan Bautista, Santa Mónica, San Felipe Apóstol, Nuestra Señora de los Dolores, Nuestra Señora de los Ángeles, San Pío V, Jerusalén, Nuestra Señora de la Esperanza, Belén, y Corpus Christi.

Pues bien, con esta configuración de la ciudad, a finales del XVII se empiezan a sentir los primeros avisos en contra de la acumulación de propiedades en manos de la Iglesia, sentimiento que iría en aumento conforme avanzaba el siglo XVIII. Con ello, el carácter conventual de la ciudad fue entrando en crisis, además la ciudad ya había sido objeto de una profunda transformación a partir de 1787 con la “*Real Pragmática*” que ordenaba la construcción de los cementerios fuera

de las ciudades<sup>291</sup>. La supresión de los cementerios urbanos en el interior de la ciudad en 1804, la orden del Mariscal Sunchet en 1812 de prohibir los enterramientos en las parroquias, junto a las primeras desamortizaciones eclesiásticas, producirán importantes cambios en la estructura urbana de la ciudad de Valencia<sup>292</sup>.

La desamortización en España abarcó un amplio periodo comprendido entre 1766 y 1924. El término “*desamortización*” es equivalente al de nacionalización y venta en pública subasta al mejor postor de los bienes previamente expropiados o incautados a la Iglesia<sup>293</sup>. Las propiedades eclesiásticas rústicas y urbanas de conventos y monasterios a partir del proceso de desamortización pasaban a ser propiedad del Estado, siendo luego vendidas en pública subasta.

La primera desamortización se produce entre 1800 y 1808 por los ministros Godoy y Cayetano Soler en el reinado del monarca Carlos IV. En ella se incautaron fundamentalmente bienes de la Compañía de Jesús, de los Hospitales y Hospicios, de las Casas de Misericordia, así como bienes no explotados de particulares. Durante la ocupación francesa, se llevó a cabo también un proceso de desamortización que no implicó la supresión de la propiedad, sino la confiscación de algunas rentas para el avituallamiento y gastos de guerra de las tropas francesas<sup>294</sup>.

<sup>291</sup> TEIXIDOR de OTTO, M.J., “Cementerio y conventos, transformaciones decimonónicas en el antiguo Raval de la Boatella” en *Cuaderno de Geografía nº 79*, Valencia, 2006, pp. 19-52.

<sup>292</sup> TEMES CÓRDOVEZ, R., *El tapiz de Penélope. Transformaciones residenciales sobre tejidos sin valor patrimonial*. Tesis doctoral, UPV, Valencia 2008.

<sup>293</sup> DELICADO MARTÍNEZ, F.J., “*La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Valencia (1844-1983): Génesis y Evolución.*”, Universidad de Valencia, Valencia, 2013.

La segunda desamortización se produce en el Trienio Liberal (1820-1823), fueron desamortizaciones en general poco ambiciosas que serían anuladas tras la caída del régimen liberal. La ley de 25 de octubre de 1820 obligaba a suprimir diversos monasterios, conventos y colegios de las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Montesa y Alcántara. Durante este trienio apenas tuvieron repercusión estas leyes, no obstante, se suprimían 11 monasterios y conventos, 2 hospitales y la orden de Montesa en Valencia. Los monasterios que se vieron afectados en la ciudad de Valencia fueron los de San Miguel de los Reyes, San Vicente de la Roqueta y Santa Mónica.

Las principales desamortizaciones en España fueron las producidas en su tercer periodo, las llevadas a cabo por el ministro de Estado D. Juan Álvarez de Mendizábal en 1836, este proceso tuvo importantes consecuencias para la historia social de España, ya que salieron a pública subasta grandes lotes desamortizados de las ordenes religiosas.

El destino de los bienes sería variado, desde su conservación para uso parroquial, su conversión en edificios de carácter público como fueron los destinados a museos, cuarteles y hospitales, hasta su demolición para la apertura de nuevas calles o el ensanche de las existentes, el objeto era buscar ingresos para así paliar la deuda pública. No obstante los bienes desamortizados fueron siempre inasequibles a los pequeños propietarios, estos

serían adquiridos por nobles y burgueses adinerados.

El cuarto periodo se desarrolla entre los años 1855 y 1924, a raíz de la ley General de 1 de mayo llevada a cabo por el ministro Pascual Mandoz, esta sería la etapa más importante por su duración y volumen de ventas. A nosotros nos interesa en este trabajo el tercero de los periodos, el llevado a cabo por el ministro de Estado D. Juan Álvarez Mendizábal.

#### 3.4.2 Las Comisiones Científicas y Artísticas.

A raíz de las Reales Órdenes de 29 de julio de 1835 y 27 de mayo de 1837 se formaron las primeras “*Comisiones Científicas y Artísticas Provinciales*”, su fin sería catalogar cuanto contuvieran los archivos y bibliotecas de los conventos y monasterios suprimidos, así como las pinturas y objetos de escultura u otros que debieran conservarse de estos<sup>295</sup>. Estas Comisiones dependieron del Ministerio de Gobernación del Reino y constituirían el antecedente de las definitivas “*Comisiones Provinciales de Monumentos*” surgidas a partir de 1844.

Ante el destino incierto que estaban sufriendo los bienes inmuebles que formaron parte de los conventos e iglesias desamortizadas, las Diputaciones Provinciales habían creado en 1837 las denominadas “*Juntas de Amortización*”, estas tenían la potestad de designar el destino de los archivos

<sup>294</sup> BRINES BLASCO, J., *El desarrollo urbano de Valencia en el siglo XIX, La incidencia de la desamortización de Mendizábal*, Valencia, 1978.

ROS AZAGRA, J., *Propiedad inmueble y crecimiento urbano: Valencia 1800-1931*, Síntesis Editorial S.A. Valencia, 1993.

<sup>295</sup> DELICADO MARTÍNEZ, F.J., “*La Comisión Provincial de Monumentos ...*”, Op. cit., p. 25

y demás objetos de arte de los inmuebles suprimidos hacia los Institutos de Ciencias y Artes, hacia las bibliotecas provinciales, museos, academias y demás establecimientos de instrucción pública. En el caso Valenciano estos bienes pasarían fundamentalmente a dos depósitos, uno en el suprimido convento del Carmen y el segundo en el monasterio del Temple, algunos de ellos también se depositaron en la Biblioteca de la Universidad <sup>296</sup>.

Respecto a los conventos, monasterios y cartujas que habían quedado desprotegidos y sin uso desde 1835, se dictaba una Real Orden en junio de 1837 por la que los Gobernadores Civiles de las Provincias tenían el encargo de realizar una relación de los mismos y proponer un uso público para ellos, esta misión en el caso valenciano recaería en la Academia de Bellas Artes de San Carlos.

En el marco de estas primeras Comisiones Científicas y Artísticas, así como en la redacción de informes técnicos sobre los bienes inmuebles desamortizados, encajaremos la actividad desarrollada en esta materia por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

### 3.4.3 La Comisión de “*Monumentos Artísticos*” en el seno de la Sociedad Económica.

En julio de 1821, encontramos las primeras referencias en el Archivo de la Sociedad Económica sobre el proceso desamortización de bienes de la Iglesia. Ante la desaparición de algunos de los conventos y monasterios de la ciudad y la orden recibida del Gobierno Superior de la Provincia de Valencia de 9 de diciembre de 1820, sobre la formación del inventario de lo contenido en estos, la Sociedad Económica Valenciana solicitó que se le autorizase para la formación y apertura al público de una “*Biblioteca Interina*” compuesta

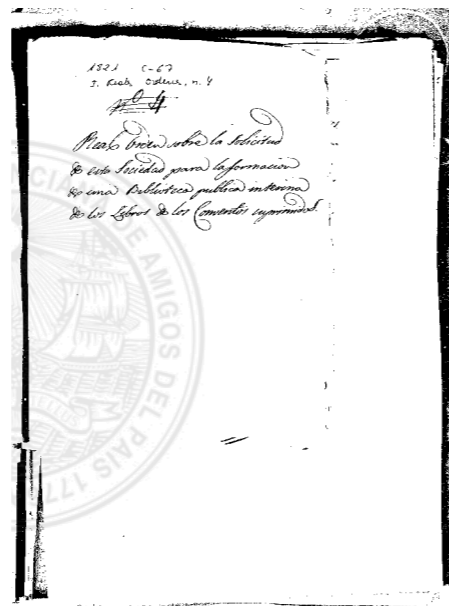


Imagen 253 Solicitudes de la Sociedad Económica Valenciana para formar una Biblioteca pública con los libros suprimidos de los conventos. Archivo de la RSEAPV.

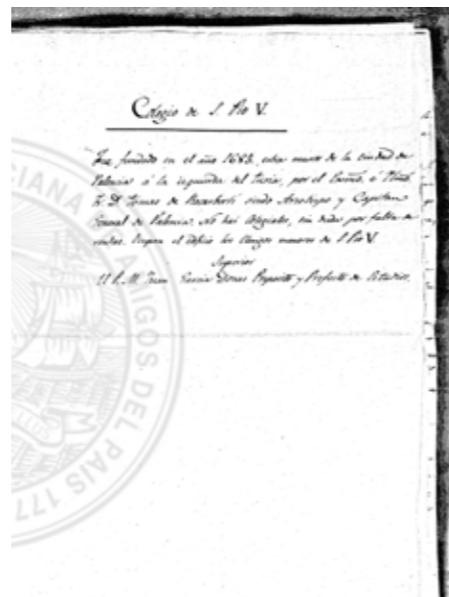


Imagen 254: Notas sobre el Colegio de San Pío V- Año 1835. Archivo de la RSEAPV

a partir de los ejemplares de los conventos suprimidos de la provincia, así como de los ejemplares provenientes de la biblioteca del presbiterio D. Rafael Anglés, este había suscrito un documento de cesión de su biblioteca a favor de la Entidad <sup>297</sup>.

Desde el Gobierno Superior de la Provincia se contestaba a favor de esta petición, pero se advertía que en última instancia dependería de la decisión del Estado. En cambio, la respuesta del Gobierno del Estado, no fue favorable, no se concedía tal derecho, y simplemente se limitaba a apremiar a la Sociedad para llevar a cabo con mayor celeridad la formación del inventario de lo contenido en los conventos suprimidos.

La Academia de San Carlos, también había solicitado proteger y conservar los cuadros que obraban en estos inmuebles suprimidos de la provincia. La Academia, en cambio, sí que obtenía la respuesta favorable para conservarlos bajo su protección. La Biblioteca de la Universidad Literaria de Valencia también se enriqueció con buena parte de los fondos de las librerías de los conventos y monasterios suprimidos.

En 1835, en pleno proceso de desamortización llevado a cabo por el ministro de Estado Juan

Álvarez Mendizábal se solicitaba a la Sociedad Económica desde el Gobernador Civil de la Provincia, que propusiera tres individuos que realizaran el inventario de los archivos, bibliotecas y fondos de carácter artístico de los monasterios suprimidos <sup>298</sup>. La Entidad emprendía este encargo, así, en este mismo expediente localizamos breves apuntes que nos dan cuenta de algunas noticias sobre algunos monumentos de carácter artístico, como fueron el Colegio de San Pío V, el Real Colegio y Seminario del Corpus Christi y el Colegio Mayor de la Presentación de Nuestra Señora.

Como consecuencia de este encargo, en febrero de 1836, varios socios de la “*Comisión de Bellas Artes*” de la Sociedad Económica Valenciana conscientes de la problemática generada ante el destino de los conventos y monasterios suprimidos, proponían a la Entidad que se nombrara una “*Comisión especial*” que elaborara un documento con “*la indicación de los monumentos que por su antigüedad o recuerdos históricos puedan llamar la atención pública*”. Pues bien, la Comisión formada en el seno de la Entidad quizás fuera la primera que con el objeto de valorar y proteger estos bienes se constituía en la ciudad de Valencia, siendo con ello un claro antecedente de las futuras Comisiones de Patrimonio <sup>299</sup>.

<sup>297</sup> Comunicación de la respuesta del Rey a la solicitud de la Sociedad para la formación de una biblioteca con los libros de los conventos suprimidos de la provincia y los procedentes de la biblioteca de D. Rafael Anglés, Caja 67 - Legajo I - Signatura 4, año 1821, Archivo de la RSEAPV.

<sup>298</sup> Discursos y oficios remitidos a la Sociedad por el Gobernador Civil, D. Juan Antonio Castejón, y posteriormente su sucesor en el cargo D. Joaquín Gómez. Comprende: ... Oficio pidiendo a la Sociedad proponga tres personas que realicen el inventario de los archivos, bibliotecas y fondos de carácter artístico de los monasterios suprimidos, Caja 89 - Legajo VI - Signatura 9, año 1835, Archivo de la RSEAPV.

<sup>299</sup> Oficios de creación de una Comisión especial de monumentos artísticos y antigüedades. Actas de reuniones de la mesa desde el 29 de febrero de 1836 hasta junio de 1838, Caja 91 - Legajo V - Signatura 10, año 1836. Archivo de la RSEAPV. La memoria se incorpora en el Anexo I de este Capítulo.

<sup>296</sup> *Ibidem.*, p. 47

D. Miguel Pelegrer, vicesecretario de la Real Sociedad Económica e hijo del ya fallecido grabador de la ciudad Manuel Pelegrer, comunicaba el nombramiento de los tres miembros que formarán parte de la Comisión para el estudio de monumentos artísticos, estos serán: D. Miguel de Grassa, Síndico Procurador General de la Ilustre Junta de las Fábricas de Muros, D. Juan Peratoner y D. Eduardo Garitier<sup>300</sup>. Los miembros encargados de la Comisión tratarán de recopilar noticias históricas sobre estos edificios y las remitirán a la citada Comisión, así, Juan Peratoner remitirá una noticia histórica sobre el Consulado en esta ciudad y también sobre la fundación del convento de la Corona.

La Comisión finalmente se iba a integrar por un mayor número de individuos, estos contarán con reconocido prestigio en la materia, como fueron los arquitectos Joaquín Cabrera y Antonino Sancho. La Sociedad Económica también enviaba un oficio al arquitecto Francisco Ferrer por el cual requería su participación en la Comisión para el estudio de los monumentos artísticos<sup>301</sup>. No sabemos cual fue la respuesta de Francisco Ferrer a la propuesta de formar parte de la Comisión para el estudio de los monumentos de interés artístico, él era un reconocido arquitecto, sabedor de la materia y había estudiado todos ellos para la elaboración de su Plan Geométrico de la Ciudad de Valencia del Cid, el oficio remitido a Francisco Ferrer decía así:

*“ Con esta fecha participo al Socio Francisco Ferrer , que adhiriendo la Sociedad a lo expuesto por esa corporación de agregar otros señores que reuniendo conocimientos en la materia, que se le ha encargado de presentar una indicación de los monumentos artísticos y antigüedades que existen en esta capital, le había nombrado en la sesión que celebró el 16 del que rige individuo de la misma, atento a que ya por su profesión, ya por su gusto y amor a las Artes los poses*



Imagen 255: Notas sobre el Colegio y Seminario del Corpus Christi . Año 1835. Archivo de la RSEAPV.

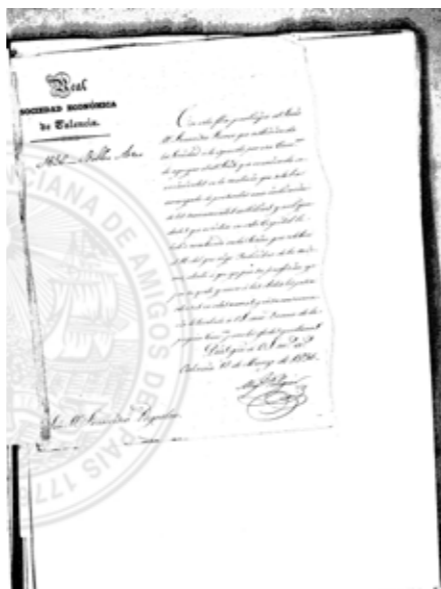


Imagen 256: Nota remitida a Francisco Ferrer con el objeto de que éste participase en la comisión de monumentos históricos. Año 1836. Archivo RSEAPV..

*extensos en estos ramos , y en su consecuencia lo traslado a V.S como decano de la propia corporación para los efectos oportunos”.*

*Dios le guarde, Valencia 18 de marzo de 1836.*

El arquitecto Francisco Ferrer se encontraba en estos momentos formando parte de una comisión que también estudiaría qué edificios de entre los exclaustros sería el conveniente para albergar la Academia de Bellas Arte de San Carlos, de manera que tuviera la cabida suficiente para custodiar los bienes que llegaban de estos conventos y monasterios<sup>302</sup>.

Vamos a exponer en este trabajo un documento inédito, que se formaba bajo la mirada y criterio de la Económica Valenciana, en el seno de una “Comisión” cuya misión sería aconsejar qué conventos e iglesias tenían interés artístico y arquitectónico como para ser salvaguardados por estos valores. El documento lo suscribieron los arquitectos Antonino Sancho y Joaquín Cabrera, lo iniciarían en febrero de 1836 y su entrega se demoraba hasta marzo de 1838.

Estos arquitectos, a finales de 1838 recibirían el encargo de realizar varias tasaciones sobre el valor económico de estos inmuebles a instancia de la Junta de Enajenación de Conventos Suprimidos de la Provincia, las tasaciones propondrían un valor de venta de los inmuebles con el objeto de pasar a manos privadas para la instalación de actividades fabriles o para ser parcelados obte-

niendo solares edificables<sup>303</sup>. Los arquitectos Antonino Sancho y Joaquín Cabrera habían suscrito en el seno de la Económica un documento que seguro sirvió de guía en la elaboración de las tasaciones de estos inmuebles. En julio de 1837 la Comisión de Arquitectura de la Academia de San Carlos de Valencia, también emitía un extenso informe que contemplaba el mismo asunto, “estudiar aquellos edificios intramuros de la ciudad que por sus bellas formas, ornato y magnificencia debían conservarse<sup>304</sup>.

Autores como F. Javier Delicado Martínez, Fernando Pingarrón-Esaín, Joaquín Bérchez Gómez, Mercedes Gómez Ferrer, M<sup>a</sup> Jesús Teixidor, Francisco Taberner Pastor y el arquitecto Juan Francisco Noguera Giménez entre otros, han estudiado de forma extensa este episodio de la historia de nuestra ciudad, a través de sus trabajos conocemos de manera pormenorizada cuál fue el destino final de los bienes desamortizados. Nosotros ahora queremos completar esta información con el documento suscrito por la Sociedad Económica, la memoria histórica fruto del trabajo realizado por la citada Comisión, en esta encontramos la descripción de los más importantes monumentos e iglesias valencianas.

“Sobre la formación de las primeras Comisiones de Patrimonio y sobre el régimen jurídico de los bienes de interés patrimonial” puede seguirse el estudio efectuado por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Emilia Casar Furió<sup>305</sup>.

<sup>300</sup> “Oficios de creación de una Comisión especial de monumentos artísticos y antigüedades...”, Op. cit., p1

<sup>301</sup> *Ibidem.*, p.7

<sup>302</sup> DELICADO MARTÍNEZ, F. J., “ La Comisión Provincial de Monumentos ...”, Op. cit., p.52

<sup>303</sup> PINGARRÓN ESAÍN, F., *Derribos, ventas y destinos de conventos suprimidos de la ciudad de Valencia y de los enajenados entre los años 1837 y 1839*, en ARS Longa nº 14-15, Valencia, 2005-2006. pp. 271-301

<sup>304</sup> DELICADO MARTÍNEZ, F. J., “ La Comisión Provincial de Monumentos ...”, Op. cit., p. 86

<sup>305</sup> CASAR FURIO, M.E., *Régimen Jurídico de los Bienes Inmuebles de Interés Cultural en la legislación valenciana*, Ed. Tirant Lo Blanch, Tirant monografías 681, Valencia-2009.

### 3.4.3 Los monumentos que por su antigüedad o recuerdos históricos puedan llamar la atención pública.

La memoria que se suscribió en el seno Sociedad, la firmaban los arquitectos valencianos Joaquín Cabrera y Antonino Sancho, se trataba de un documento manuscrito, y según sus propios autores sencillo, hecho que justificaban en el poco tiempo con el que habían contado para realizarla, expresaban por ello la siguiente disculpa:

*“ la mayor brevedad posible, que prevenía el oficio fue la que ha impedido recorrer con detenimiento cada uno de los Edificios, levantar los Planos, presentar proyectos de transformación, presupuestos, proponer arbitrios y cuantas circunstancias son indispensables para poder señalar con detenimiento su destino, y considerados también como Monumentos Artísticos aún se hacía preciso otro trabajo todavía más arduo, aunque no tan prolijo”.*

Debido a la urgencia para la formación de esta memoria los arquitectos encargados de su redacción no levantaron los planos que correspondía acompañarla, así lo expresan en el documento que suscriben. Quizás los arquitectos, pudieron apoyarse en el plano Geométrico de la ciudad de Valencia levantado por el arquitecto Ferrer, cuyas copias obraban en el Archivo de la Sociedad, para documentar mejor esta memoria.

A través de este documento sus autores reclamarán la conservación de algunos de estos edificios, alegando que eran reflejo de la historia y de las corporaciones pasadas:

*“ Su construcción debida sobretodo a la piedad de los fieles, fue obra de una larga sucesión de años y trabajando a su turno las distintas generaciones fueron añadiendo cada una, un piso, una torre, un nuevo edificio dentro del anterior, formándose esas gigantescas producciones que nos hacen admirar a sus autores;*



Imagen 257: Indicación de los edificios intramuros que se describen en la memoria suscrita por la Sociedad Económica. Composición propia a partir del «Plano Geométrico de la Ciudad de Valencia, llamada del Cid. Dedicado a la Real Sociedad Económica de la misma por D. Francisco Ferrer, Académico de mérito de la clase de Arquitectura de la Real de Nobles de San Carlos. Año 1831»

Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

*Las Corporaciones que las engendraron ya no existen ni pueden mirar por su Conservación, ellas reclaman la protección del Gobierno, y si éste se deja guiar por el impulso que en el día procura hacer revivir la gloria de las artes, muy pronto desaparecerán de nuestro suelo.*

*Interesados pues como españoles y artistas en que esto de ningún modo se verifique especialmente con los Edificios de conocido mérito y precisados a indicar las ventajas que pueden reportarse, aún de los de menos importancia, hemos creído oportuno hacer una breve reseña de cada uno de los situados dentro de esta Ciudad y sus inmediaciones, deduciendo de sus respectivas circunstancias su interés y el destino para que los conceptuemos útiles”.*

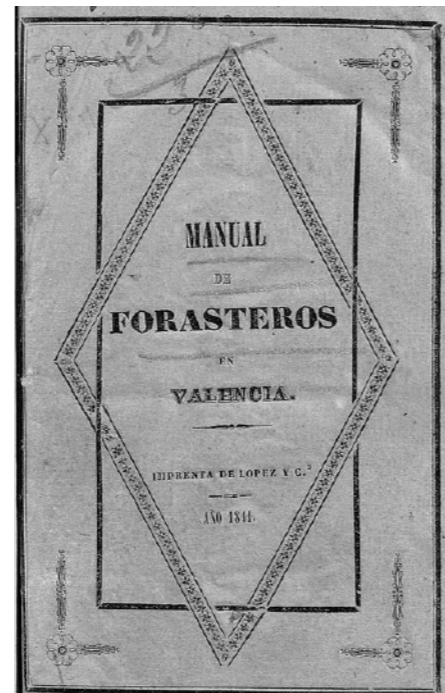


Imagen 258: Manual de Forasteros por José Garulo. Año 1841.

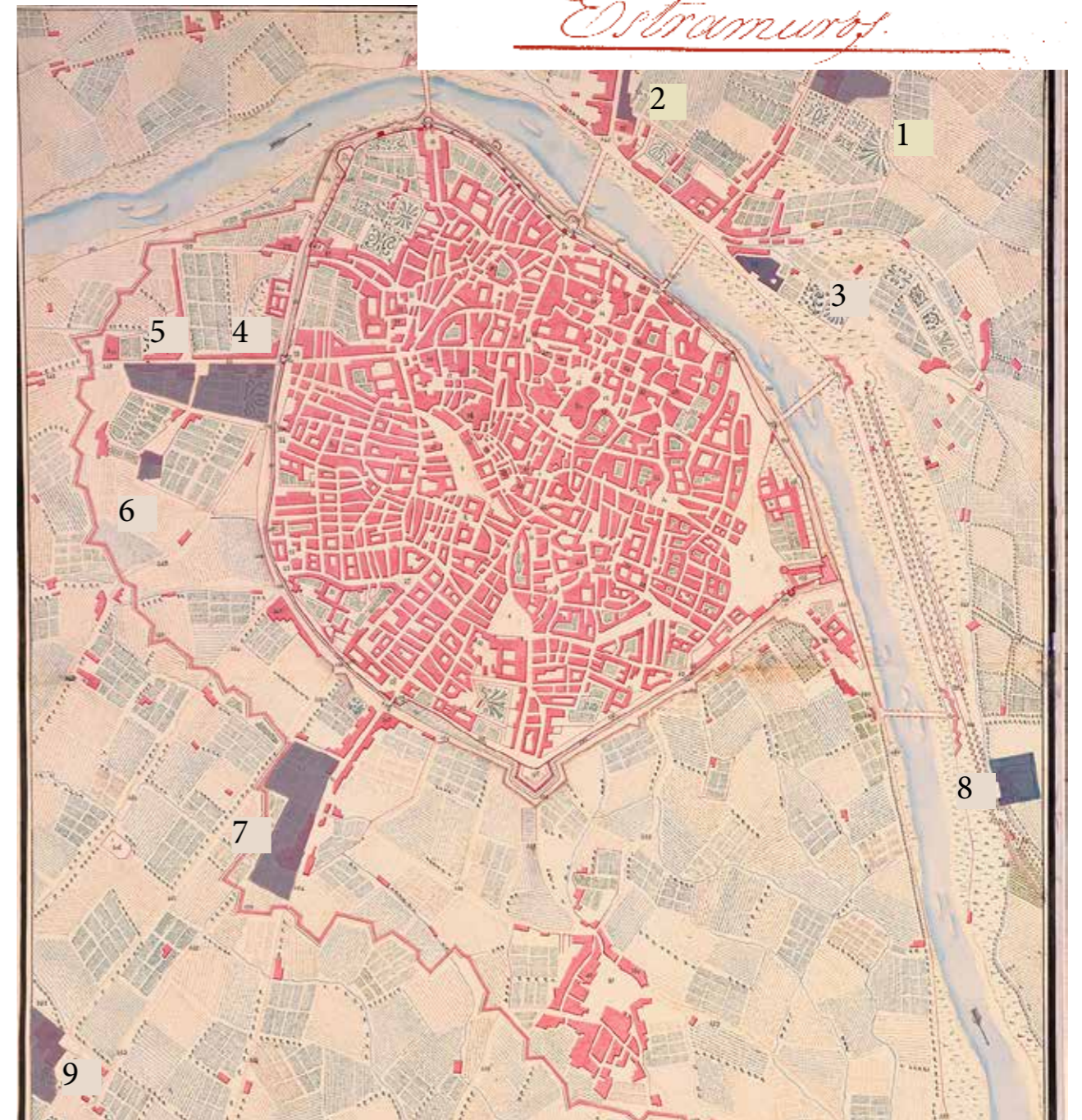
Los arquitectos estudiaron los siguientes conventos situados intramuros de la ciudad: El Temple, Santo Domingo, La Congregación, Iglesia de la Compañía, San Francisco, La Puridad, La Merced, La Corona, El Pilar, San Fulgencio, y Trinitarios Pie de la Cruz. En los extramuros de la ciudad la Comisión visitaría los conventos de San Felipe, San Sebastián, El Socorro, San Vicente de la Roqueta, Convento de Jesús, San Pedro de Nolasco, San Antonio, San Miguel de los Reyes, convento de Capuchinos, San Pío V, y San Juan de la Ribera.

A continuación pasamos a transcribir las descripciones de los monumentos artísticos contemplados en esta memoria, documento que ampliaremos con lo referido a ellos en el Manual de Forasteros redactado por José Garulo en 1841 dedicado a la Sociedad Económica de Amigos del País y con la Guía de los Forasteros de Valencia suscrita en 1849 por el historiador valenciano y miembro de la Entidad D. Vicente Boix.



Imagen 259: Documento redactado por la Comisión especial de Monumentos Artísticos y Antigüedades. Archivo de la RSEAPV.

## Extramuros



- |   |                                    |   |                                |
|---|------------------------------------|---|--------------------------------|
| 1 | Convento de Capuchinos             | 2 | Convento de San Pedro Nolasco  |
| 3 | Convento de San Pío V              | 4 | Convento de San Felipe         |
| 5 | Convento de San Sebastián          | 6 | Convento del Socorro           |
| 7 | Cvto. de San Vicente de la Roqueta | 8 | Cvto. de San Juan de la Ribera |
| 9 | Cvto. de Jesús                     |   |                                |

Imagen 260: Indicación de los edificios extramuros que se describen en la memoria suscrita por la Sociedad Económica. Composición propia a partir del «Plano Geométrico de la Ciudad de Valencia, llamada del Cid. Dedicado a la Real Sociedad Económica de la misma por D. Francisco Ferrer, Académico de mérito de la clase de Arquitectura de la Real de Nobles de San Carlos. Año 1831»

Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

*S. Domingo*



Imagen 261: Convento de Santo Domingo, hacia 1738. Imagen del grabado de J. Fortea sobre la reducción del plano de T.V. Tosca.

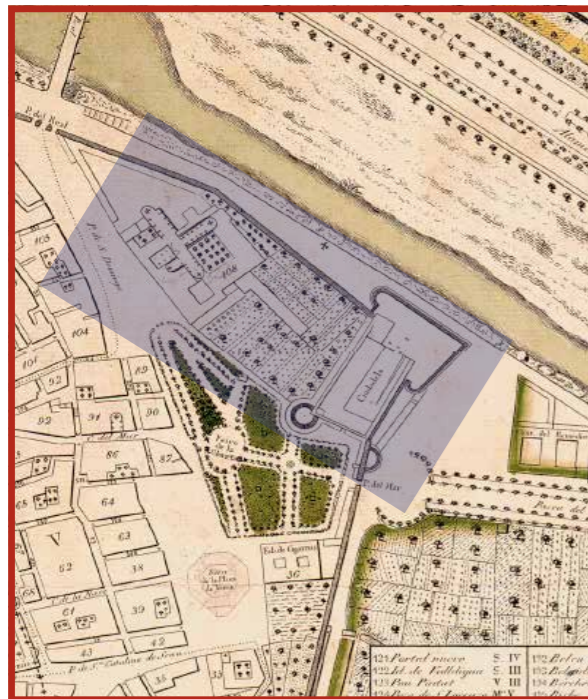


Imagen 262: Convento de Santo Domingo, hacia 1831. Imagen del Plano Geométrico de la ciudad de Valencia llamada del Cid, por el arquitecto Francisco Ferrer.

### Convento de Santo Domingo

“ Este edificio es de gran capacidad y se halla en el día ocupado por el parque de Artillería, no necesitando éste en vigor más que el noviciado y huerto como más contiguos a la Ciudadela, debe en nuestro concepto darse el resto a otro destino.

La iglesia es una grandiosa nave cargada de esculturas inútiles y sin gracia, y al extremo hay dos capillas de extraordinaria magnitud que parecen dos iglesias separadas, la una es rica en mármoles y jaspes y la otra comunica a una tercera llamada de los Reyes, son obras góticas muy celebradas por su atrevida e ingeniosa construcción y son consideradas como modelos de buenos cortes de Cantería, es muy importante se conserven ya que pueden emplearse oportunamente.

Despojándose sus paredes de todo lo que tenga analogía con la religión y facultando mayores luces en las que lo necesiten, ocúpense tan espaciosas piezas estableciéndose en ellas la Fábrica para elaboración de Cigarros y vuélvase las Oficinas de la hacienda Pública y de Aduanas, a un edificio que por haber sido construido para este objeto reúne todas las comodidades apetecibles para el público y para los empleados ”.

El uso del Convento de Santo Domingo en el momento en el que la Comisión redactaba su informe era el de Cuartel de Artillería. La Comisión siendo este edificio de traza gótica lo informaba con de imprescindible conservación, propondrían para este, que se destinara a Real Fábrica de Tabacos. Se cita en la memoria que la Fábrica de Tabacos se había instalado en el edificio de la

Aduana, alegaban los autores que el edificio de la Aduana era digno de volver a adquirir el uso para el que se creó.

El Historiador Vicente Boix, nos da una extensa descripción del Convento de Santo Domingo en su Manual del Viajero y Guía de Forasteros suscrito en 1849. Vicente Boix fue un importante socio de la Sociedad Económica Valenciana, que participó en muchas de sus Comisiones redactado multitud de informes para esta Sociedad <sup>306</sup>.

En el año 1840 se establecía la Capitanía General en el Convento de Santo Domingo, su iglesia conventual fue demolida en 1865, y de ella solo quedó a salvo el último tramo de los pies que se unía a la Capilla de San Vicente, formando un nuevo templo, este nuevo templo es el que ahora podemos observar y visitar.

De este convento localizamos de nuevo información en el Archivo de la Real Sociedad Económica, en julio de 1841 era remitido un oficio desde el Gobierno Político de la Provincia, se solicitaba asesoramiento de la Entidad acerca de la petición del Ayuntamiento sobre la posibilidad de que se le cediera el *Huerto del Convento de Santo Domingo* para ampliar el paseo de la Glorieta, el oficio decía así <sup>307</sup>:

(...) “ El excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad me ha remitido para que le de el curso correspondiente una exposición que dirige al Excm. Sr. de Despacho de Hacienda, solici-

tando se le conceda gratuitamente el Huerto de Santo Domingo, junto al paseo llamado de la Glorieta , o cuando no que se le ceda por su cotización respecto a que uniendo dicho Huerto al citado paseo, se dará a éste mayor Ensanche, mejor forma y aumento de hermosura, proporcionando al público una notoria utilidad.

Y a fin de poder a tiempo elevarla al Ministerio , exponer cuanto sea justo y conveniente, se haga preciso, y espero que a la mayor brevedad posible se sirva Ud. informarme cuanto crea oportuno acerca de los extremos mencionados”.

El ayuntamiento de la ciudad finalmente tomaría posesión de parte del huerto del convento y lo anexionaría a los jardines de la Glorieta.



Imagen 263: Petición del Ayuntamiento para que se le ceda el Huerto de Santo Domingo para ampliar el Paseo de la Glorieta. Año 1841. ARSEAPV.

<sup>306</sup> BOIX, Vicente . Manual del viajero (sic) y guía de los forasteros en Valencia, Imp. de José Rius, Valencia, 1849.  
<sup>307</sup> Oficios del Gobierno Político de la provincia dirigidos a la Sociedad sobre los siguientes asuntos: Petición del Ayuntamiento para que se le ceda el Huerto de Santo Domingo para ampliar el Paseo de la Glorieta, Caja 99 - Legajo VI - Signatura 8, Archivo de la RSEAPV.

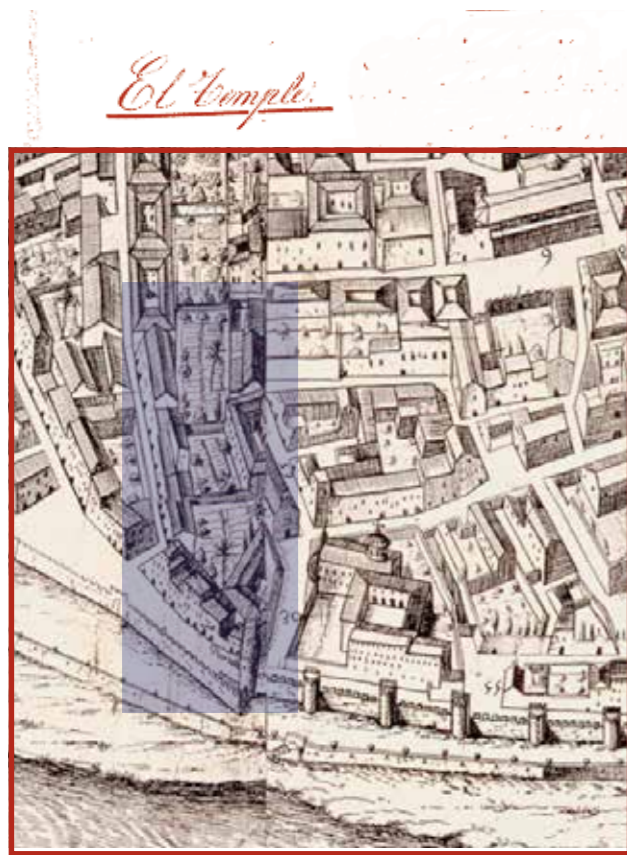


Imagen 264: El Temple de Montesa, hacia 1738. Imagen del grabado de J. Fortea sobre la reducción del plano de T.V. Tosca.

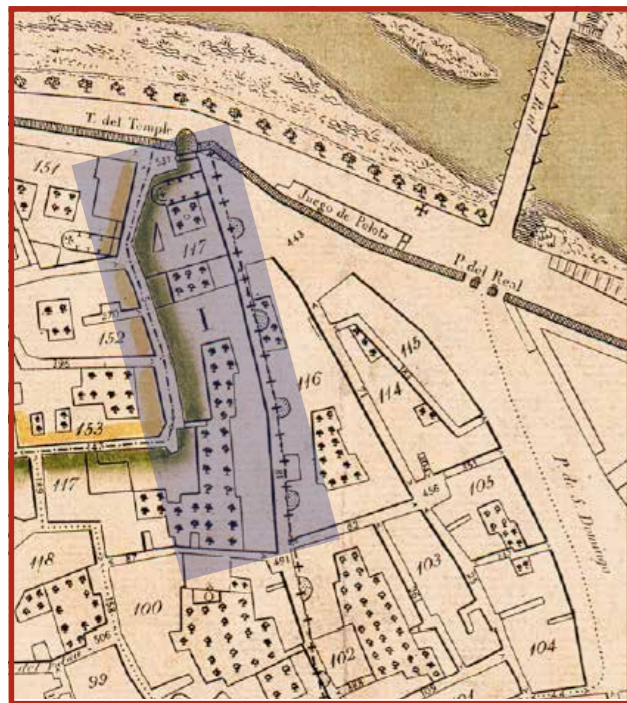


Imagen 265: El Temple de Montesa, hacia 1831. Imagen del Plano Geométrico de la ciudad de Valencia llamada del Cid, por el arquitecto Francisco Ferrer.

### El Temple

“La importancia de este edificio cuyo mérito artístico patentiza la época del restablecimiento de la arquitectura en este País nos impelen a darle desde luego la preferencia sobre todos los que se hallan en igual. Taso su construcción por los años 1760 al 67 de resultas de haber destruido un terremoto en el 1748 el antiguo Castillo de Montesa, extrayéndose del Real Tesoro los 166.000 pesos que en ella se invirtieron, la fábrica es esmerada de todos ramos, de una extraordinaria solidez y en nada desdice el interior de la nobleza que se advierte en las fachadas.

La parte habitable se haya ocupada por las oficinas de Amortización y Hacienda Militar, y no dudamos que la cordura de los señores empleados de estos ramos contribuirá a su interesante conservación, más no así con respecto a la iglesia, en el día sirve de almacén para el despacho de aduanas y es consiguiente que el tráfico que se origina a de obstruir tan precioso templo, aún suponiendo la más puras intenciones en los concurrentes.

Contiene los más exquisitos mármoles del Reyno, pinturas al fresco de conocido mérito, un Tabernáculo y la graciosa cúpula y generales proporciones inspiran al respeto y veneración que se merece el todo. Pocas son por desgracia las iglesias de los Conventos suprimidas en cuyo elogio podamos extendernos, construidas la mayor parte durante la fatal decadencia de las Cortes, carecen en general de toda conveniencia para objetos de utilidad pública y sus naves y elevadas torres engalonadas con profusión y sin gusto, por lo mismo tanto más vivo el interés con que debemos procurar se conserven las que no adolecen de estos defectos.

Aventurado es sin embargo designar que destino es el que más conviene darles, que al mismo tiempo que satisfaga al público llene las miras del Gobierno, pero dedicados a hacerlo con franqueza, fundados siempre en razones a nuestro entender sólidos, no vacilamos en afirmar sería acertadísimo se trasladase la Párrquia Castrense a la Iglesia del Temple, la separación de aquella de San Juan del Hospital en nada perjudicaría al Público, quedando tan contiguas el Milagro y la Congregación, y antes bien refluiría en beneficio de los vecinos del crecido barrio del Temple, quienes no se verían precisados como en el día a concurrir encontradas; las exequias y funciones militares lucirían al extremo y por tan sencillo medio se conservaría sin gravamen alguno un Monumento tan apreciable para todos los amantes de la Gloria del País”.

José Garulo en su Manual de Forasteros en Valencia<sup>308</sup>, dedicado a la RSEAPV, se pronunciaba en términos similares a los descritos en nuestra memoria, se preocupaba por el uso que se le iba a dar a la iglesia que a su parecer era la más bella de la ciudad, el autor decía así:

“La parte habitable se halla ocupada por las oficinas de amortización, hacienda nacional, militar, y liceo artístico y literario. De esperar es que los señores empleados lejos de obstruir este edificio, contribuirán a su interesante conservación, siendo muy sensible el que la iglesia más hermosa de la ciudad, por servir de almacén para el despacho de aduanas, se arruine con el tráfico que trae esta oficina”.

El Historiador Vicente Boix en su Manual del Viajero y Guía de los Forasteros en Valencia, nos proporcionará noticias de este monumento, nos informa tal como describen los redactores de la memoria, que la iglesia sirvió durante años para almacén de aduana, habilitándose al culto de nuevo en el año 1848, gracias al celo del Marqués de Cruilles. El suprimido Monasterio del Temple, albergaría fondos de los conventos desamortizados como fueron pinturas manuscritos y libros antiguos.

<sup>308</sup> GARULO, José, Manual de Forasteros en Valencia, Imprenta de López. V.C. año 1841.



## La Congregación

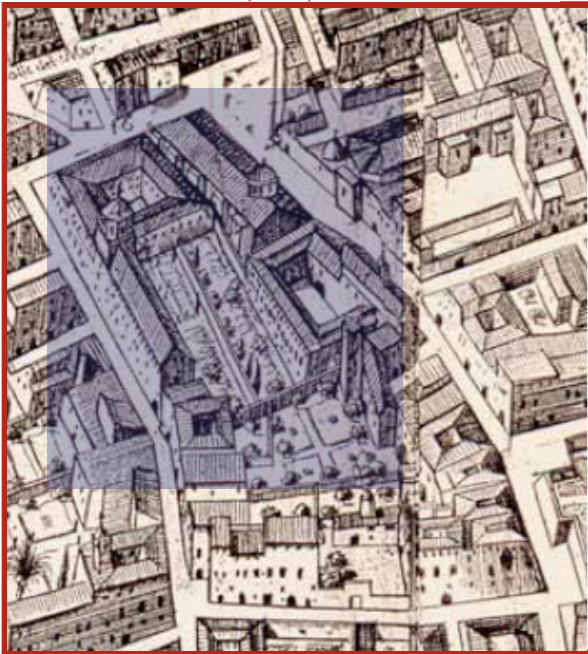


Imagen 266: La Congregación de San Felipe Neri, hacia 1738. Imagen del grabado de J. Fortea sobre la reducción del plano de T.V. Tosca.



Imagen 267: La Congregación de San Felipe Neri, hacia 1831. Imagen del Plano Geométrico de la ciudad de Valencia llamada del Cid, por el arquitecto Francisco Ferrer.

### La Congregación de San Felipe Neri.

“Pertenebió a los Padres del Oratorio de San Felipe Neri y fue edificada según los diseños de uno de sus individuos el célebre valenciano Padre Tosca. La iglesia es hoy parroquia de Santo Tomás y sólo queda disponible el convento, que es de buena fábrica, tiene un gracioso patio con intercolumnios, una espaciosa escalera, claustros cerrados en los pisos altos, y crujías de proporcionada anchura y longitud mereciendo por su situación que su destino sea de utilidad general, y estos sólo nos mueve a proponerlo para el establecimiento en él de esta Sociedad de Amigos del País.

Esta corporación que no perdona medio para acreditar, merece tan honroso dictado, cuenta ya de un respetable número de socios, y se encuentra en la dura precisión de haber de tener lejos de sí en un local extraviado y reducido, sus tres cátedras de química, mecánica y delineación, las exposiciones y Juntas Públicas ha de celebrarlas cada año en distintos parajes y tan sólo pueden disponer de la única pieza en que tiene sus sesiones ordinarias que apenas es suficiente para contener las preciosidades que posee.

A poca costa podrán habilitarse en el edificio de que se trata una Sala de Juntas, Archivo, Depósito de máquinas y artefactos, las clases y el laboratorio, el público y los alumnos no se retraerán en la asistencia, y la Sociedad al verse vencidos los mayores obstáculos que se oponen al logro de sus desvelos los consideraría desde luego suficientemente recompensados”.

La Sociedad Económica reclamó para sí el uso de las instalaciones del Convento de San Felipe Neri, en el año 1837 se había formado una comisión de acuerdo con la autoridad superior militar para clasificar las localidades que pudieran ser sobrantes en el edificio de la suprimida Congregación de San Felipe Neri<sup>309</sup>. La Junta de Enajenación de Edificios Efectos y Alhajas de Conventos Suprimidos de la Provincia de Valencia concederá una parte de las instalaciones para que la Sociedad Económica instalara las cátedras de Química y Delineación. Se establecía por la prestación el pago de un canon moderado.

El mismo Antonino Sancho inspeccionará las instalaciones del Convento de San Felipe Neri, y levantará unos croquis del mismo<sup>310</sup>:

“Nos personamos en dicho local y examinando con la detención necesaria resulta de ello lo que tenemos el honor de exponer a la Sociedad. Su superficie es la de un rectángulo de 100 palmos valencianos de largo y 46 de ancho, o de 4600 cuadrados pero entrecortada por las diversas paredes que se presentan en el borrador que acompañamos también para que se pueda formar mejor idea.

Hay varios pisos aunque interrumpidos a trozos y juzgamos que el principal sea el que se halle en menos mal estado; y todo se halla cubierto, a excepción de la parte que en el plano se señala para laboratorio; por manera que a

nuestro juicio las cátedras podrían establecerse en dicho local con el desahogo, hoy independencia y comodidad que necesitan.

Largo tiempo estuvimos pensando hacer una distribución en el piso de tierra para este objeto. Pero el deseo de aprovechar la puerta de entrada existente, el pozo y el común, así como también el tejado expedito para poder utilizar en su caso el resto del edificio, nos decidió a hacerla en el principal, y tal como nos ha parecido la verá la Sociedad en la transformación de dicho piso.

Para realizarla es indispensable formar la escalera que no existe, subir la pared de la derecha de su caja, el pozo y el común, solar el piso, enlucir las paredes, poner diez puertas y once ventanas, cubrir la parte del laboratorio y reconstruir el resto de la cubierta, cuyos gastos podrán ascender a unos doce mil reales de vellón.”

A continuación adjuntamos el croquis de la parte de las instalaciones que se solicitaba destinar para el desarrollo de estas cátedras. Tal como describe el arquitecto Antonino Sancho, se trata de la parte recayente a la calle Gobernador Viejo. La Sociedad Económica finalmente no ocupó estas dependencias, ya que eran muchas las reformas pendientes de realizar.

En el Manual de Forasteros de José Garulo, la sede de la Sociedad Económica se sitúa en este

<sup>309</sup> Correspondencia acerca de las gestiones de la Sociedad para conseguir que se le adjudique el edificio que ocupó la Congregación de San Felipe Neri, Caja 96 - Legajo VI - Signatura 6, año 1838, Archivo de la RSEAPV.

<sup>310</sup> Informes sucesivos para conseguir la cesión de parte del edificio del antiguo convento de la Congregación de San Felipe Neri, para ubicar las cátedras de Mecánica y Química a cargo de la Sociedad. Se acompaña plano del edificio. Caja 99 - Legajo VI - Signatura 7, año 1839, Archivo de la RSEAPV.

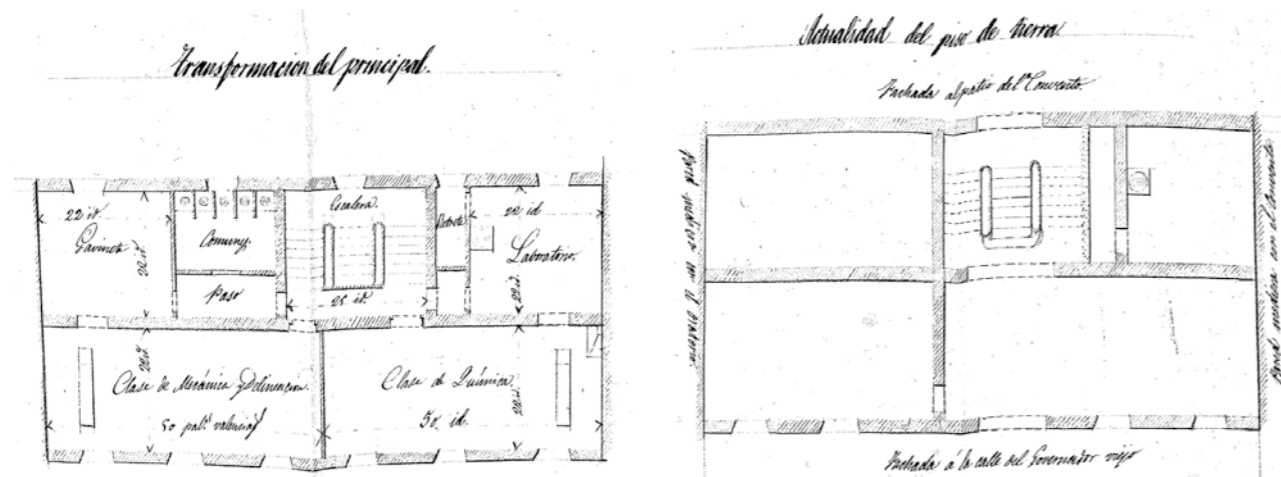


Imagen 268: Croquis propuesto para las cátedras de química y delineación en las instalaciones del Convento. Archivo de la RSEAPV.

periodo en una edificación enfrentada al puente de la Trinidad, en la leyenda del Plan Geométrico levantado por Francisco Ferrer se denominaba “*Tejedores*”. José Garulo nos informa de que las instalaciones del Convento de San Felipe Neri se encontraba en estado de ruina, y que las cátedras de química, mecánica y delineación, que funcionaban bajo la protección de la Sociedad Económica se encontraban en estos momentos instaladas en la sacristía y una de las capillas del claustro de la Iglesia de la Compañía, hasta ese momento se habían establecido en el antiguo colegio de San Pablo:

*“El edificio o casa tiene un gracioso patio con intercolumnios, una espaciosísima escalera, claustros cerrados en los pisos altos y crujías de proporcionada altura y longitud; lástima que no esté concluida la obra, y aún más que lo que está hecho se arruine”*

El historiador Vicente Boix, nos informa de que parte de las instalaciones del convento de San Felipe Neri fueron habilitadas años después para cuartel de Infantería y Caballería, en 1854 sería demolido y derribado para construir viviendas.

Sobre el convento de San Felipe Neri se conservan en el Archivo del Reino de Valencia, documentación notarial que nos informa de los usos a los que fue destinado este edificio <sup>311</sup>.

<sup>311</sup> PINGARRÓN ESAÍN, F, “*Derribos, ventas y destinos de conventos suprimidos...*” Apéndice documental: Entrega de la Iglesia de la Congregación de San Felipe Neri a la Parroquia de Santo Tomás de Valencia, 9 de diciembre de 1836.

## *Iglesia de la Compañía*

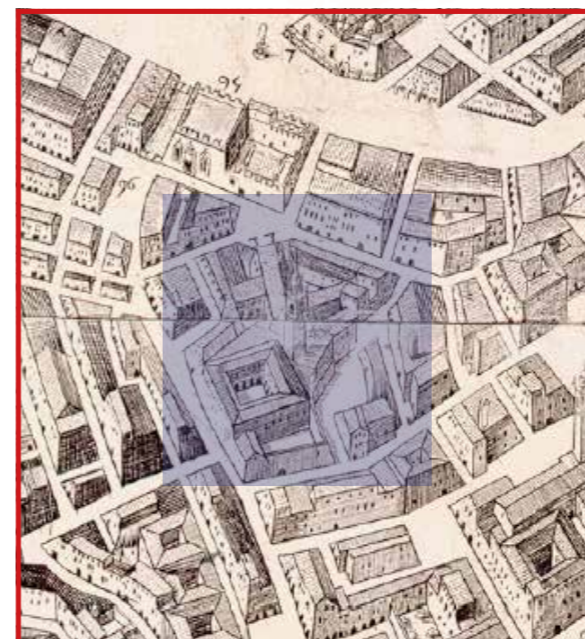


Imagen 269: Iglesia de la Compañía, hacia 1738. Imagen del grabado de J. Fortea sobre la reducción del plano de T.V. Tosca.

## *Iglesia de la Compañía*

*“Obra apreciable por su esbeltez y ligereza, tiene una entrada por la Plazuela de las Pasas y queda totalmente independiente de la parte ocupada por la Excelentísima Diputación y Jefatura Política. Es muy capaz y está muy bien situada para convertirla en una Alhóndiga en que poder verificar la compra y venta de arroz de cuya ventaja carece hoy en día la Población”*

Sobre la Iglesia de La Compañía, la comisión proponía el uso de “*Alhóndiga*”, que era el lugar donde poder verificar la compra y la venta de arroz. El uso propuesto como Casa Pública destinada a la compra y venta de grano no era el más apropiado para la importancia de este edificio, pero al menos la comisión no proponía su derribo.

José Garulo nos informa de que en este edificio se encontraba instalado el Archivo General del Reino, que se localizaba anteriormente en el demolido Palacio Real, también se instalaba en el conjunto la Excm. Diputación, y las Cátedras de Química, Mecánica y Delineación dependientes de la Económica Valenciana. La iglesia, confirmando lo defendido por la Comisión se usaba como almacén de géneros de varios comerciantes.

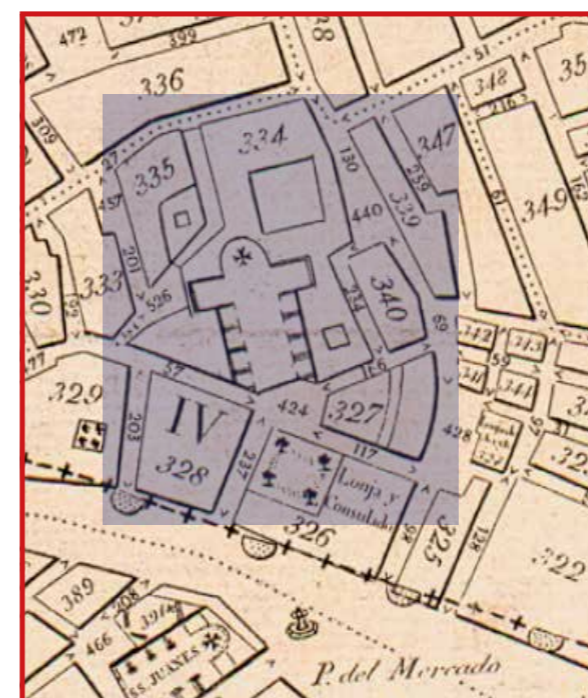


Imagen 270: La Iglesia Congregación de San Felipe Neri, hacia 1831. Imagen del Plano Geométrico de la ciudad de Valencia llamada del Cid, por el arquitecto Francisco Ferrer.

### San Francisco

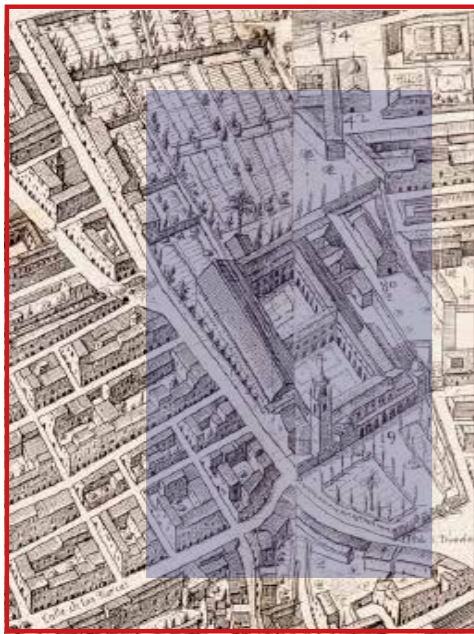


Imagen 271: El Convento de San Francisco, hacia 1738. Imagen del grabado de J. Fortea sobre la reducción del plano de T.V. Tosca.

### Convento de San Francisco

*“ El primero se edificó poco después de la conquista de Valencia en el sitio del antiguo Palacio de los Reyes Moros, su fábrica lejos de corresponder a la de los Claustros nada ofrece digno de atención y en él hállanse en estado ruinoso ocupando con el huerto un espacio de más de 17.000 varas cuadradas que intercepta la comunicación de dos principales barrios de la ciudad ”.*

En referencia a los Convento de San Francisco y de la Puridad, Joaquín Cabrera y Antonino Sancho eran rotundos en su informe, declaraban que los edificios *“carecían de valor arquitectónico y proponían su derribo”* con el objeto de crear espacios libres de edificación intramuros de la ciudad, así se mejorarían las condiciones de salubridad de Valencia.

La Guía de José Garulo no nos proporciona referencias al uso que se le estaba dando a este conjunto edificatorio o a su estado de conservación, en cambio Vicente Boix en su Guía del Viajero, nos relata que todo él se encontraba arruinado y que solo persistía su torre. En el año 1891 el monasterio de San Francisco fue demolido en su totalidad, y sobre sus terrenos se inició un largo proceso administrativo por parte del Ayuntamiento para conseguir recuperar los terrenos que pertenecían al Gobierno.

Una vez en su poder, el Ayuntamiento propuso un proyecto consistente en la reparcelación de buena parte de la plaza en la que se creaban veinticuatro solares, que se proyectaba sacar a subasta para construir viviendas. Este criterio era contrario a lo expuesto en la memoria suscrita por la Comisión de la Económica, esta trataba de dejar espacios libres de edificación para su destino como centros cívicos de la ciudad. Finalmente no se llevó a cabo el proyecto de parcelación para la construcción de viviendas, y sobre los terrenos del antiguo convento se organizaba una plaza neobarroca que albergaría un Mercado de flores, lugar donde hoy en día se desarrolla la actual plaza del Ayuntamiento.

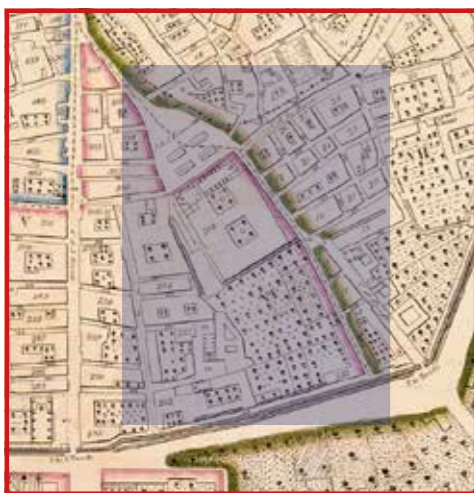


Imagen 272: El Convento de San Francisco, hacia 1831. Imagen del Plano Geométrico de la ciudad de Valencia llamada del Cid, por el arquitecto Francisco Ferrer.

### La Puridad

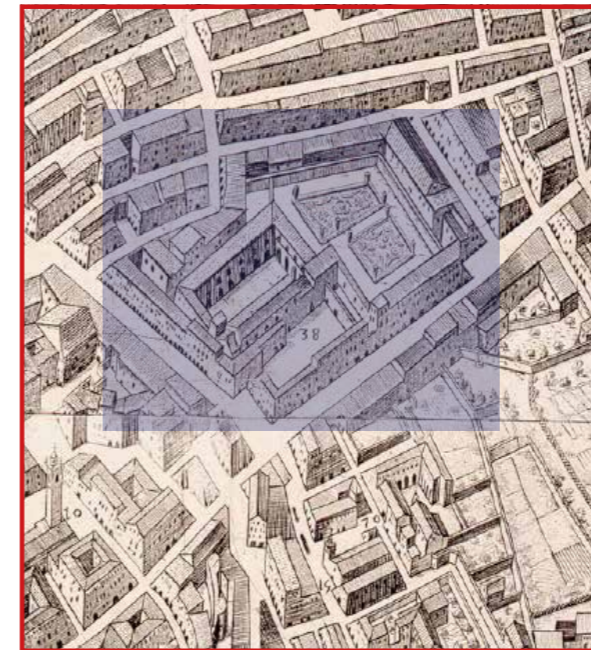


Imagen 273: El Convento de la Puridad, hacia 1738. Imagen del grabado de J. Fortea sobre la reducción del plano de T.V. Tosca.

### La Puridad

*“ El segundo perteneció a las monjas de la misma orden y está situado en uno de los mejores puntos, su distribución es mala, los techos bajos, la iglesia reducida y los dos huertos que tiene equivalen a los dos terceras partes de lo que encierra su círculo, que aproximadamente son 13.400 varas superficiales, por cuyas condiciones consideramos que la conveniencia pública y el interés del eradio exigen la completa demolición de estos dos edificios.*

*El recinto de Valencia desde los años 1354 y 56 en que se amplió no ha sufrido variación alguna, su figura es casi circular, y en el reducido ámbito apenas de 3/4 de legua se hallan contenidos en el día 9038 edificios, el aumento de estos es consiguiente al del vecindario que según los últimos padrones puede graduarse de 700 a 800 almas en cada año, más como la irregularidad y estrechez de las calles va insensiblemente desapareciendo a medida que se edifica con sujeción a líneas ya establecidas, el número más bien ha de disminuir, y en los que se reedifiquen es natural busquen el propietario la indemnización del terreno perdido, en le mayor aprovechamiento del que le queda, resultando de aquí haber de construirse casas mezquinas y elevadas que inutilizando aquella idea de mejora conspiran a formar una Ciudad sin ninguna de las circunstancias que proporcionan el bien estar, la salubridad, y la belleza.*

*Es pues indudable el necesario Ensanche de Población, y lo interesante que es ocupar dignamente todo terreno que pueda facilitar y en efecto la abertura de una hermosa calle que dirigiera desde la plaza de San Francisco al muro, otras dos de travesía desde la de Renglors a la de Ruzafa y la continuación de la de San-*



Imagen 274: El Convento de la Puridad, hacia 1831. Imagen del Plano Geométrico de la ciudad de Valencia llamada del Cid, por el arquitecto Francisco Ferrer.

ta Teresa a la de Cuarte , proporcionaría a los capitalistas apreciables solares donde poder invertir ventajosamente sus caudales , el gobierno reportaría de su enajenación una inmensa utilidad que no debe prometerse de otro modo y en breve se vería a Valencia transformada ostentando bajo su alegre cielo manzanas enteras de bellos y cómodos edificios ”.

La Comisión también proponía su demolición, justificándose en el necesario Ensanche del que había que dotar a la ciudad. No se cumplieron las previsiones del informe, el convento de La Piedad no se derribó en ese momento ni fue destinado a la construcción de viviendas de inmediato, las instalaciones fueron destinadas a la implantación de una industria fabril, en virtud de la Real Orden de 7 de abril de 1839, que aconsejaba el fomento de estos establecimientos en los conventos desamortizados.

La tasación del convento para proceder a la utilización de su nuevo uso fue elaborada por el arquitecto Antonino Sancho, advirtiendo de lo desaconsejable de esta propuesta, el arquitecto explica en su informe que el uso como industria fabril provocaría muchos ángulos en el contorno del edificio sin utilizar. No obstante el uso de las instalaciones se haría efectivo mediante el pago de un canon anual del dos y medio por ciento del valor en tasación<sup>312</sup>.

El convento era vendido el 24 de agosto de 1839 a Domingo Skerret, comerciante residente en Madrid, que contó como apoderado en Valencia

en la persona de Bernardo Lassala y Palomares . Finalmente el convento sería derribado en el año 1843, dividiéndose su superficie en varios solares, que curiosamente fueron adquiridos entre otros, por arquitectos como Antonino Sancho, Sebastián Monleón o Salvador Escrig. Como consecuencia del derribo del Convento y la división en manzanas edificables aparecían tres nuevas calles en la ciudad: Moro Zeit, Conquista y Rey D. Jaime, se perdía una vez más la posibilidad de crear nuevos espacio públicos dotacionales intramuros.

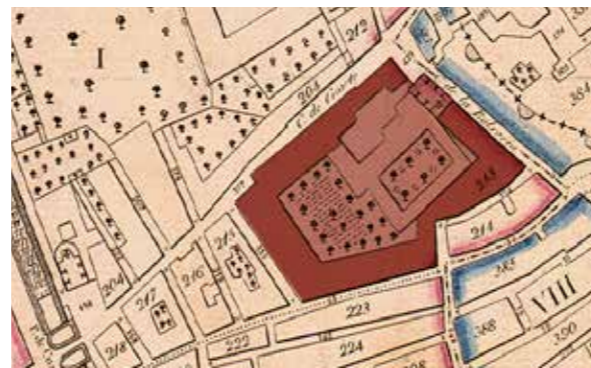


Imagen 275: Convento de la Piedad. **Composición propia** a partir del “Plano Geométrico de la Ciudad de Valencia, llamada del Cid».



Imagen 276: Manzanas edificables provenientes del Convento de la Piedad. **Composición propia** a partir del “Plano Geométrico de la Ciudad de Valencia, llamada del Cid».



Imagen 277: El Convento de Nuestra Sra. de la Merced, hacia 1738. Imagen del grabado de J. Fortea sobre la reducción del plano de T.V. Tosca.



Imagen 278: El Convento de Nuestra Sra. de la Merced, hacia 1831. Imagen del Plano Geométrico de la ciudad de Valencia llamada del Cid, por el arquitecto Francisco Ferrer.

### La Merced

“ Tiene su entrada por la Plaza del mismo nombre, próxima a la del Mercado, está circuido por las casas que recaen a esta última, penetrando en ellas en los pisos altos, la capacidad es corta y poco acomodada a ningún objeto, pero el solar es de indecible valor en punto de tanto tráfico, razón por la que creemos sería lo más útil se trazara otra calle enfrentada con la de Gracia que desembocase en el Mercado, vendiéndose el resto a los vecinos, quienes no hay duda se apresurarían a ensanchar sus fincas y a convertir en nuevas casa y tiendas las antiguas de tan desagradable aspecto”.

El convento tal y como se prevé en la memoria, será finalmente demolido en 1840 con su iglesia y su campanario. Sobre sus terrenos se construyeron casas, su demolición y la creación de la plaza de la Merced fue una de las actuaciones urbanísticas más importantes intramuros de Valencia<sup>313</sup>. José Garulo nos informa en 1841 sobre su demolición, y de hecho ya no la incluye ya en la leyenda que figura en su callejero del Manual de Forasteros de Valencia .

La Comisión también proponía su derribo, del que se podría aprovechar la ocasión para la formación de nuevas calles y la ampliación de las viviendas existentes. En el Diario Mercantil de fecha 31 de julio de 1837, se daba la noticia de que se sacaba a pública subasta la madera, hierro, piedra y demás materiales que resultasen del derribo del convento.

<sup>312</sup> Ibidem., p. 13

<sup>313</sup> PINGARRÓN ESAÍN, F., “ Derribos, ventas y destinos de conventos suprimidos...”, Op. cit., p. 20

## La Corona

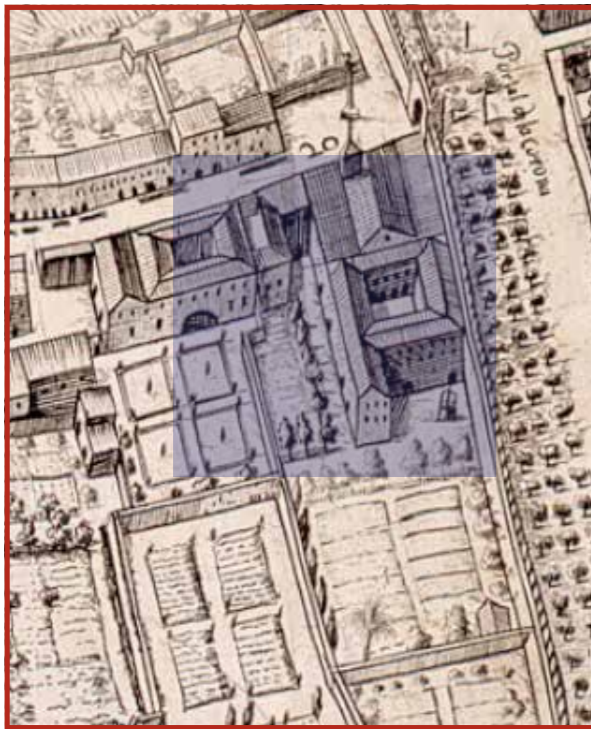


Imagen 279: El Convento de la Corona, hacia 1738. Imagen del grabado de J. Fortea sobre la reducción del plano de T.V. Tosca.



Imagen 280: El Convento de la Corona, hacia 1831. Imagen del Plano Geométrico de la ciudad de Valencia llamada del Cid, por el arquitecto Francisco Ferrer.

### La Corona

“ Edificio bastante capaz, con buena ventilación y apartado del bullicio de la ciudad, hace poco era el más a propósito para casa de La Beneficencia, pero habiéndose derribado por razón de las circunstancias parte del flanco recayente a la muralla, ha quedado su huerto enteramente abierto y sólo la benéfica mano del Gobierno podrán en tal caso habilitar este local para el establecimiento tan digno de toda protección, cuyos recursos apenas bastan a la manutención, y que por ningún título puede ni debe subsistir en el que ocupa ” .

Como vemos en la memoria suscrita por los arquitectos Antonino Sancho y Joaquín Cabrera, aconsejaban ubicar la Casa de la Beneficencia sobre otros solares, José Garulo en su Manual del Forastero nos informa que por Real Orden de 30 de septiembre de 1839, la Junta de Enajenación había hecho entrega formal del edificio, iglesia y huerto al Ayuntamiento en 9 de febrero de 1840. El Ayuntamiento inmediatamente lo pondría en manos del establecimiento Casa de la Beneficencia .

En 1841 sobre los solares del convento de la Corona se levantaría una nueva la Casa de la Beneficencia, su iglesia se construiría en 1873 por el arquitecto valenciano Joaquín María Belda .

## El Pilar

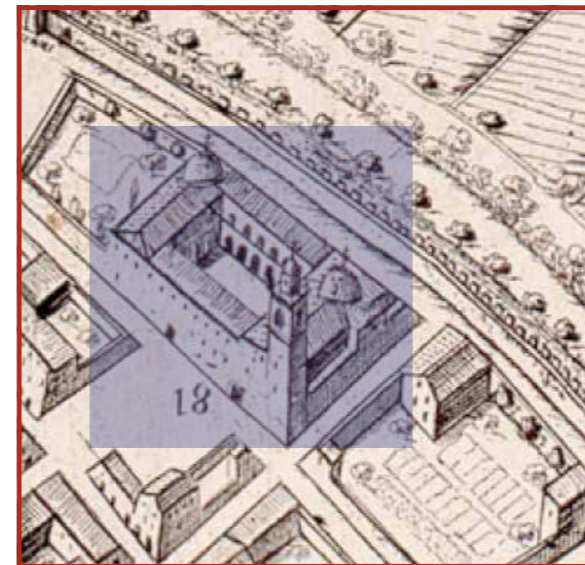


Imagen 281: El Convento del Pilar, hacia 1738. Imagen del grabado de J. Fortea sobre la reducción del plano de T.V. Tosca.

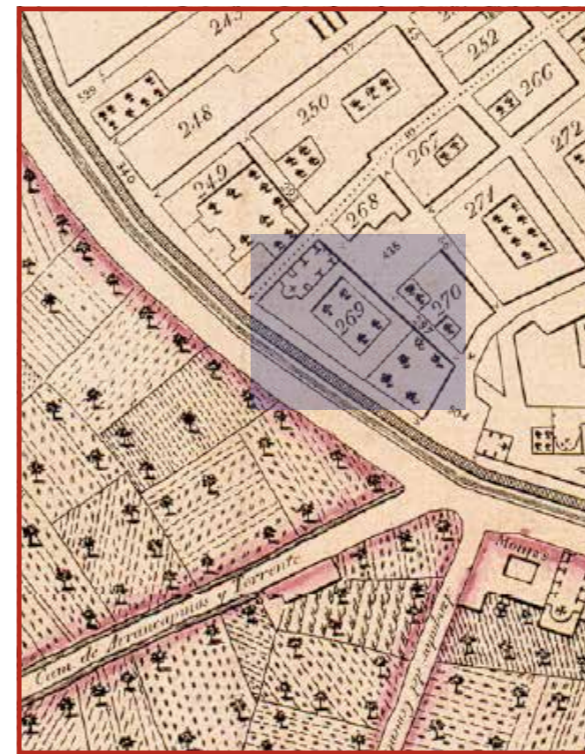


Imagen 282: El Convento del Pilar, hacia 1831. Imagen del Plano Geométrico de la ciudad de Valencia llamada del Cid, por el arquitecto Francisco Ferrer.

### El Pilar

“Lo próximo que se halla este edificio del Hospital General y su disposición adecuada, han proporcionado en varias ocasiones poder apartar de este último los atacados de enfermedades contagiosas o los que por su excesivo número no ha podido contener, y aún en el día esta abrigando los de la clase militar, así es que su conservación para tal objeto es de conocida utilidad ” .

La Comisión proponía su conservación como hospital para enfermedades contagiosas, José Garulo nos informa en términos parecidos:

“ Por lo próximo que se halla al Hospital General y por su disposición adecuada ha servido en varias ocasiones después de suprimidos los religiosos ,de hospital,apartando del general a los atacados de enfermedades contagiosas, o los que por su excesivo número no ha podido contener ” .

Pues bien, el convento quedaba convertido en 1843 en hospital militar y cuartel de intendencia. Vicente Boix, en la Guía de Viajeros nos confirma que su uso en 1849 era de cuartel de intendencia y que su iglesia se encontraba abierta al culto. En 1964 el convento del Pilar fue derribado, quedando solo la iglesia y una estancia del antiguo convento que recae a la actual plaza del Pilar.

### *San Fulgencio*

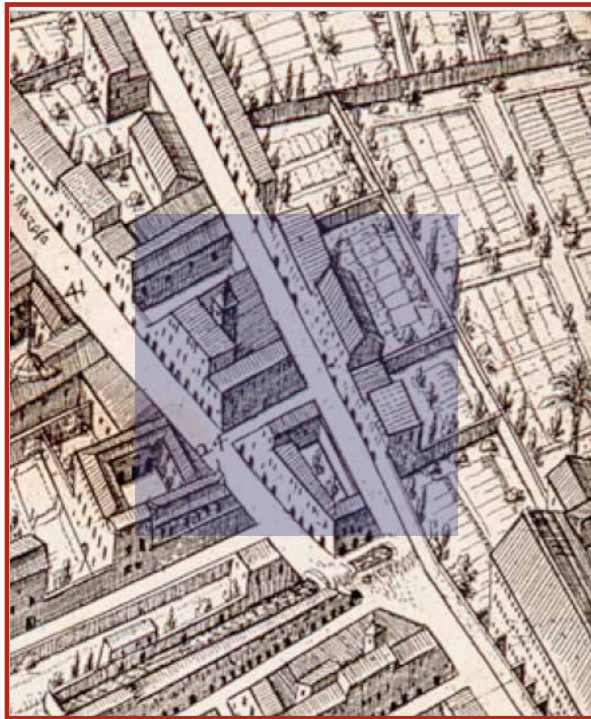


Imagen 283: El Convento de San Fulgencio, hacia 1738. Imagen del grabado de J. Fortea sobre la reducción del plano de T.V. Tosca.

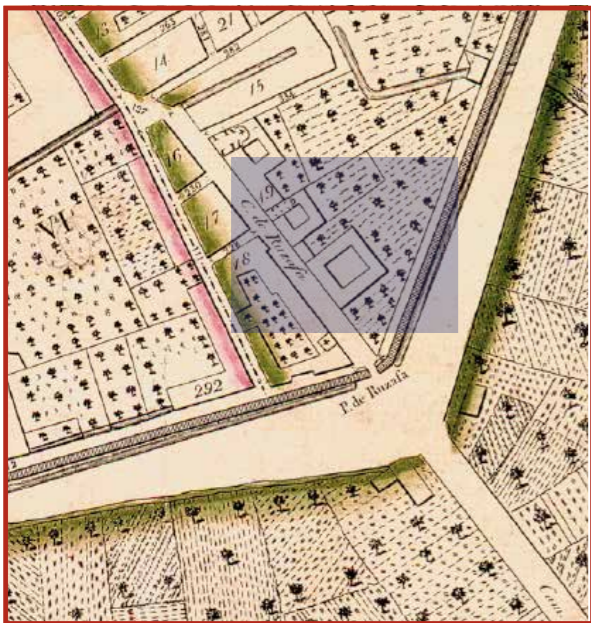


Imagen 284: El Convento de San Fulgencio, hacia 1831. Imagen del Plano Geométrico de la ciudad de Valencia llamada del Cid, por el arquitecto Francisco Ferrer.

### *San Fulgencio*

“ Convento situado en la calle de Ruzafa, y en nuestro concepto cómodo para el Colegio Militar de distinguidos, establecido provisionalmente en el de La Congregación, aunque no muy capaz es de forma regular, tiene una pequeña y proporcionada iglesia, ventilación, piezas para las clases, patio y sobre treinta cuartos independiente con vistas a la calle y con despejado huerto para los ejercicios ”.

La Comisión proponía su uso como Colegio Militar, José Garulo cuenta en su Manual del Forastero que parece solo a propósito para el fin para el que se erigió, (colegio), pues aunque no era muy capaz, era de forma regular, tenía una pequeña y proporcionada iglesia, así como ventilación y vistas a jardines. Vicente Boix también recomendaba que este edificio fuera habilitado y destinado a un objeto análogo al de su instituto, recomendaba su uso como colegio, dado que la población carecía de ellos.

Finalmente, los solares del convento de San Fulgencio fueron destinados a la construcción de casas, y su colegio se destinó a almacén de provisiones.

### *Convento de Capuchinos*

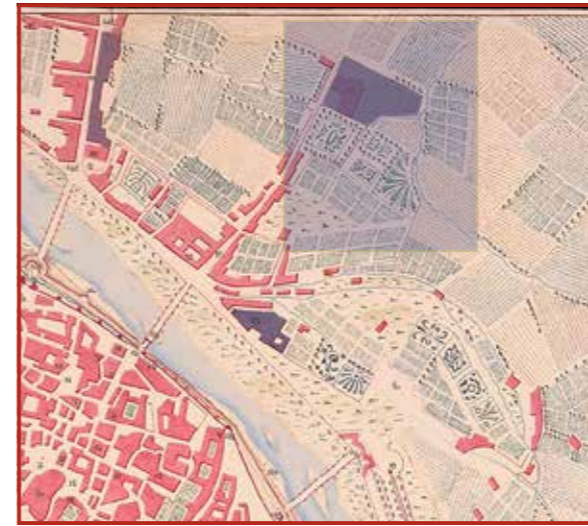


Imagen 285: Convento de lo Capuchinos, hacia 1811. Imagen del Plano Geométrico de la Plaza de Valencia y sus contornos...

### *Convento de los Capuchinos*

“ Dista de la ciudad unas 700 varas, y está al extremo de la calle de Alboraya, su extensión es considerable pero con mezquina distribución, bajo de techos y su obra en carpinterías y albañilería débil y de ningún valor, de modo que aún su enajenación la miramos como difícil ” <sup>314</sup>

### *San Felipe*

“Convento de Carmelitas descalzos situado en la calle de Quarte frente a la Puerta del mismo nombre, es de desagradable aspecto y en su estructura débil sin nada digno de atención sino el mucho terreno que ocupa, del cual puede sacarse gran partido una vez hecha la demolición dividiéndola en solares para casas de vendería”

El Manual de José Garulo no describe el convento de San Felipe, ni tan siquiera lo incorpora en la leyenda del Mapa Callejero que lo acompaña. El convento fue demolido para edificar casas de renta en su solar, siendo parcelado en 1879, según proyecto de los arquitectos Vicente Constantino Marzo y Antonio Martorell, creándose ocho nuevas manzanas sobre su solar <sup>315</sup>.

### *San Felipe*

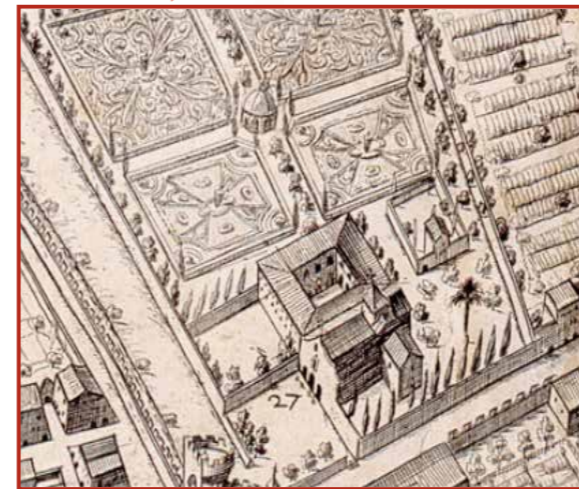


Imagen 286: El Convento de San Felipe, hacia 1738. Imagen del grabado de J. Fortea sobre la reducción del plano de T.V. Tosca.

<sup>314</sup> *Ibidem.*, p. 9

<sup>315</sup> Sobre el convento de San Felipe, ver PINGARRÓN ESAÍN, F., “ *Derribos, ventas y destinos de conventos suprimidos...*” Op. cit., p. 19.

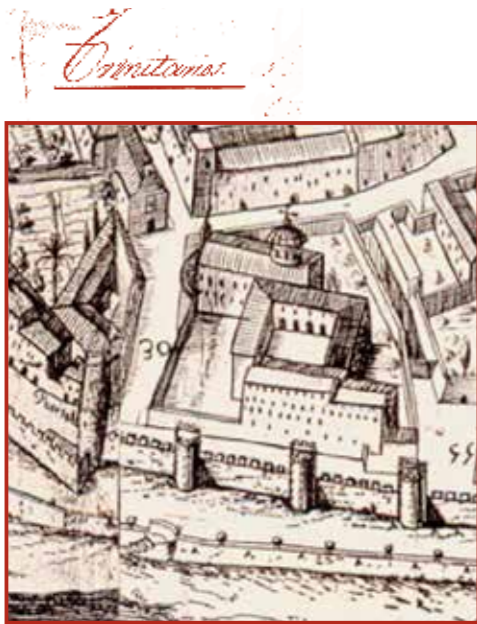


Imagen 287: El Convento de Trinitarios Pie de la Cruz, hacia 1738. Imagen del grabado de J. Fortea sobre la reducción del plano de T.V. Tosca.

### Trinitarios Pie de la Cruz

*“Edificio antiguo, deteriorado, y de tan mala distribución que ni merece conservarse, ni pueden ser aplicados a ningún objeto y es a no dudar el medio de reportar la única ventaja que de ello puede esperarse, el enajenarlos para casas de particulares, talleres, almacenes”*

Vicente Boix relata en la Guía de Forasteros de 1849, que se trataba de un edificio de mal gusto arquitectónico, sobre su iglesia nos informa de que en el día estaba muy concurrida por el establecimiento en ella de la tercera orden de San Francisco y otras cofradías. El convento sería derribado en el año 1872 .

### San Sebastián

*“Edificio situado en el mismo arrabal a distancia de unas trescientas varas de la Ciudad, es grandioso y de construcción sólida, está aislado y domina una alegre campiña . A su frente y flanco tiene espaciosas avenidas y en su interior reúne cuantas condiciones pueden apetecerse para un Cuartel de Infantería, susceptible de alojar cómodamente más de 2.000 hombres, la iglesia entonces podría servir para la Tropa y vecindario, y se conservaría al propio tiempo la elegante Capilla del Beato Bono, que tanto honra la memoria del sabio arquitecto Don Joaquín Martínez ” .*

El convento sirvió finalmente para albergar una fábrica de fundición de hierro y unos almacenes. Fue también demolido para construir nuevas viviendas. Su iglesia estuvo a punto de demolerse, pero un informe del Ayuntamiento que calificaba el edificio como grandioso y de construcción esmerada evitaron finalmente su demolición<sup>316</sup>.

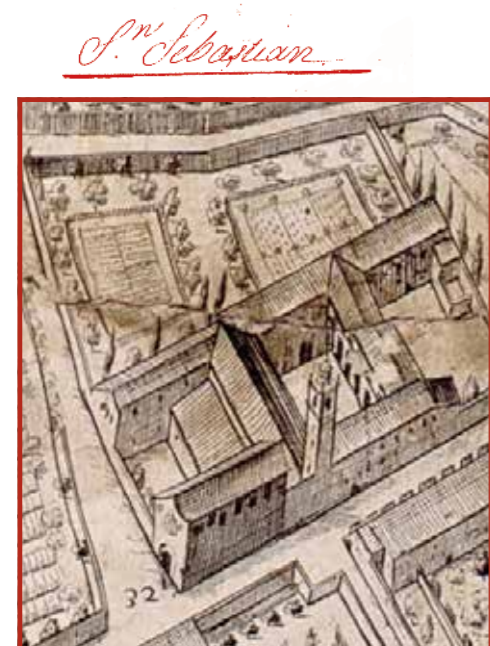


Imagen 288: El Convento de San Sebastián, hacia 1738. Imagen del grabado de J. Fortea sobre la reducción del plano de T.V. Tosca.

<sup>316</sup> Sobre el convento de San Sebastián , ver PINGARRÓN ESAÍN, F., “ *Derribos, ventas y destinos de conventos suprimidos...*”, Op. cit., p. 14



Imagen 289 El Convento del Socorro, hacia 1738. Imagen del grabado de J. Fortea sobre la reducción del plano de T.V. Tosca.

### El Socorro

*“ Está a otras trescientas varas del anterior, hacia la parte del medio día y a igual distancia de la muralla. En frente de la fachada se ve elevada la excelente y ya mutilada estatua marmórea de Santo Tomás de Villanueva, obra digna de mejor suerte y cuya pérdida será irreparable y cierta sino se pone pronto a salvo de los mal intencionados . En cuanto al edificio nada se hizo en él de notable en su reedificación que fue posterior a la guerra de la Independencia, y sólo hay una magnífica zocalada de jaspes que merece también recogerse, debe pues enajenarse, o para establecer alguna fábrica o para demolerlo ” .*

El edificio fue usado como Asilo de ancianos y como almacén de paja, material que provocó sucesivos incendios. En el año 1877 las religiosas de Jesús y María adquirirían el convento y sobre su solar construyen un colegio-convento y una iglesia que dedicaran a fines educativos, hoy en día colegio de Jesús y María en la Gran Vía Fernando el Católico<sup>317</sup>.

### San Antonio

*“Este convento se halla al fin de la misma calle de Murviello y su disposición es tal que solo haciendo una transformación general que sería costosísima pudiera al fin ofrecer alguna comodidad, por lo que más bien es nuestra opinión se enajenen tales como se halla para habilitar alguna fábrica o parador” .*

La comisión aconsejaba su derribo dado el estado de deterioro en el que se encontraba, con la desamortización de Mendizábal de 1835 el monasterio entraría en franco abandono, por lo que se proponía su conversión en casas particulares o bien en lugar donde construir un gran parador.



Imagen 290: El Convento de San Antonio, hacia 1738. Imagen del grabado de J. Fortea sobre la reducción del plano de T.V. Tosca.

<sup>317</sup> Sobre el convento del Socorro, ver PINGARRÓN ESAÍN, F., “ *Derribos, ventas y destinos de conventos suprimidos...*” Op. cit., p. 19

*San Vicente de la Roqueta*

Imagen 291: Convento de San Vicente de la Roqueta en la actualidad

**San Vicente de la Roqueta**

“ Se encuentra situado al extremo del arrabal de la calle de San Vicente, en el origen de la carretera de Madrid, parte de su Iglesia y la Torre se han derribado ya porque dominaban algún tanto la Ciudad ,y no hallándose en el resto cosa notable proporcionará su enajenación poder construir un gran parador o bien casas particulares ”.

En el año 1837 el Ayuntamiento había ordenado derribar la cabecera de la iglesia y la torre que se encontraba en su base, con el fin de adaptar el templo al vial de la calle San Vicente, ya que la cabecera molestaba para abrir la actual calle. En noviembre de 1838 el monasterio fue vendido a un particular que lo dividió por partes e instaló una posada. En 1881 fue reformado por el arquitecto Antonio Martorell para habilitarlo como convento de las monjas de Santa Tecla y San José. Hoy en día es iglesia parroquial de Cristo Rey <sup>318</sup>.

*Convento de Jesús*

Imagen 292: Convento de Jesús.

**Convento de Jesús**

“ El convento tiene de bueno la bella Capilla del Beato Nicolás Factor, construida en 1787, y el segundo es obra moderada muy capaz de planta, bastante regular, y sería sumamente útil en el caso de un contagio para poner en observación a los sospechosos. Ambos están a un cuarto de legua de la Ciudad, en sitios deliciosos, pero por su distancia no podemos designarles un determinado objeto, ni conceptuamos tampoco deban derribarse, su enajenación para este fin muy poco producirá y de su existencia siempre puede esperarse algún lucro, siendo tan acomodados para fábricas, graneros ”.

El convento finalmente fue habilitado como fábrica de hilaturas y posteriormente adquirido por la Diputación y destinado a Manicomio Provincial <sup>319</sup>.

<sup>318</sup> AA.VV., *Guía de Arquitectura de Valencia*, Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, Valencia, 2007, p.26

<sup>319</sup> AA.VV., “ *Guía de Arquitectura de Valencia...* ” Op . cit., p. 40

*San Miguel de los Reyes*

Imagen 293: San Miguel de los Reyes. Imagen archivo Biblioteca Valenciana.

**San Miguel de los Reyes**

“ Fue fundado este monasterio en el año 1545, por los Duques de Calabria (...) dicho claustro es magnífico e imita al del Escorial en su Arquitectura, y tiene dos hermosas escaleras, una de dobles tramos y otra sorprendente por sus bóvedas tan rebajadas. La Iglesia es la mejor y más rica del Reyno, es digna de notarse su fachada, el arco del coro, el crucero y sobretodo la hermosísima y elegante cúpula. El Panteón que sostiene la inmensa mole del Altar Mayor, es obra más moderna, y lo mismo que los demás altares todo de mármoles y jaspes con mosaicos en los frontales, preciosos sino por sus dibujos por el prolijo trabajado.

De este ligero apunte se infiere la necesidad de que se conserve un edificio de tanta nota, y el medio más seguro de conseguirlo es hacerlo respetable por su destino a los que no tienen motivo de conocer las bellezas que lo forman. Ábranse pues de nuevo sus puertas y institúyase una Parroquia con dos o tres eclesiásticos que en calidad de conservadores faciliten el pasto espiritual a los habitantes de aquellos contor-

nos abandonados por el día y sin ningún Templo a donde acudir en radio de media legua, sin perjuicio de que se arriende la parte habitable a honrados cosecheros, que sean incapaces de ocasionar deterioro alguno, y si la utilidad material es corta, será grande también para la nación la gloria de poseerlo intacto y que puedan admirarlo los venideros ”.

Los arquitectos redactores de esta memoria defienden que este es uno de los conventos de mayor valor arquitectónico de la ciudad, y propondrán su conservación, sin tener que adquirir nuevos usos que pudieran deteriorarlo.

No obstante esta situación no fue la real, el convento estuvo a punto de ser demolido por su nuevo dueño en 1843. En una Guía de Forasteros de 1852 se dice que estaba abandonado y ocupado por familias menesterosas. Se pretendió establecer en él la Fábrica de Tabacos, pero finalmente en 1856 se decidió utilizarlo como cárcel, función que desarrollaría hasta el año 1996.

Después de este periodo fue almacén municipal, hasta su reciente restauración, albergando la sede de la Biblioteca Valenciana .



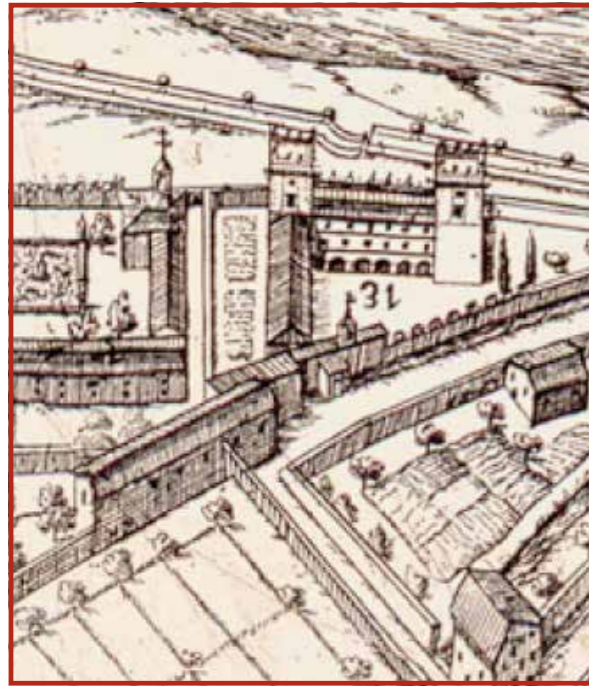


Imagen 294: El Convento de San Pío V, hacia 1738. Imagen del grabado de J. Fortea sobre la reducción del plano de T.V. Tosca.

### San Pío V

“ Situado a la izquierda del Turia, entre el puente llamado del Real y el de la Trinidad, es de planta cuadrada con un espacioso patio en el centro, y aunque algo recargado de ornato le dan un aspecto noble los torreones que se elevan en los ángulos de la fachada, su solidez es grande y su disposición acomodada para varios destinos, pero excelente sobre todo a permitirlo las circunstancias para una casa de Corrección, de que tanto se necesita en esta Ciudad. Tiene muchas y despejadas habitaciones con rejas en las ventanas, de las cuales se dominan todas las cercanías, y la alegría que proporcionan al interior dulcificará en parte la suerte de los desgraciados ”.

En el año 1835 este convento se dedicaba a almacén de provisiones del ejército, como depósito de Intendencia, ocho años después en 1843, se instaló allí el Hospital Militar, que permaneció largos años hasta que, fue trasladado a un nuevo edificio.

En enero del año 1842, la Sociedad Económica, a instancias de la Intendencia Militar del cuarto Distrito, recibirá el encargo de inspeccionar las dependencias del antiguo *Convento de San Pío V*, estas instalaciones se iban a destinar a Hospital Militar, se requería que se informase sobre su estado para albergar tal fin, el oficio decía así <sup>320</sup> :

“ Ruego al Sr. y Señores de la Sociedad de Amigos del País de esta Provincia tengan la bondad de visitar el Hospital Militar que se ha

habilitado en el ex convento de San Pío V, al que deberían trasladarse los enfermos que en el día existen en el Civil y del Pilar, y se complacerá de que merezca su aprobación.”

Como fruto de esta inspección, se forma una “*comisión especial*” con miembros de la Sociedad Económica, que procederán a examinar las instalaciones, se nos muestra a través de este documento el estado del Convento de San Pío V en febrero de 1843. El informe describe las superficies donde se han dispuesto las salas para enfermos, sus dimensiones, ventilación y número de camas disponibles.

“ El edificio destinado para el nuevo hospital militar se haya situado al N.E de esta ciudad, de la que le separa el río, entre los puentes de Trinidad y el Real. Su fachada principal mira a la Ciudad, circuyéndole por los otros frentes varios huertos, domina la hermosa Vega que se extiende hasta las orillas del mar y disfrutando la encantadora perspectiva que ofrece el continuado jardín de nuestra preciosa huerta, desde la cordillera de las inmediatas montañas que corren hasta Muviedro hasta cuanto alcanza la vista que se pierde en la extensión del Mar hasta el Cabo de Denia (...)

El edificio es sólido y elegante, y ofrece su exterior más la idea de Palacio de un magnate que la de un convento. Destinado para Hospital Militar se han aprovechado sus hermosas crujías para formar largas y anchas salas, ventilaciones altas y bajas en todos sentidos. Tiene los cuerpos de Guardia de Oficial y Tropa enteramente separados del Hospital. Consta de tres pisos regulares, osea planta baja, principal y segundo, y además un cuerpo postizo al Oriente sobre el piso segundo. Componiendo el todo tres galerías, ocho salas de diferentes dimensiones, otra con dos departamentos para Señores Oficiales, tres cuartos-salas en la extremidad entre Este y Sur, seis cuartos en

las cajas de las dos torres que hermocean los ángulos de la fachada principal y además cocina, botica espaciosa con su almacén, herbario y laboratorio, cuartos para contratos, Comisarios de entrada, Capellán, Médicos velantes, portero y enfermeros. Disfruta dos pozos de agua exquisita, tres comunes sobre la acequia y un cuarto sobre ellos para la limpieza.

Contigua está la Iglesia de elegante planta con entradas interior y exterior. En la planta baja pasada la Portería hay un espacioso deslunado con su pozo en el centro y un Claustro Galería que le circunda. En este se halla la Botica Cocina y sus dependencias. Al Este hay dos Salas.

Piso Principal, un lienzo está destinado al servicio de los Oficiales y empleados de plana mayor, lo demás lo ocupará la Tropa. La Galería o corredor tiene camas en los tres lienzos, en número de 55, con tres balcones, seis ventanas de dos hojas, y siete ventiladores en diferentes direcciones. Este corredor da entrada a una Sala con 30 camas, dos ventanas capaces a NE, dos ventiladores bajos al campo y cuatro al interior. De esta Sala se pasa a un cuarto de 17 pies en cuadro, donde están los comunes. Al Este corresponde una Sala con un balcón al sur, dos al Este y una ventana alta. Contigua a ésta e independiente otra Sala con un balcón al Este y una ventana al NE.

Piso segundo. La Galería o corredor de este piso tiene cuatro balcones y ocho ventanas de dos hojas al deslunado, al Sur una Sala con tres balcones y sus ventiladores opuestos. Cuarto Postizo. Tiene dos salas. En resumen este Hospital contiene 482 número de camas. Hay a más cinco cuartos en las dos Torres que contienen 30 camas, formando un número total de 512. Aunque la Comisión opina que serían estos cuartos mejor destinados para la purificación y ventileo de las ropas. Las Galerías tienen 11 pies de ancho y 13 y medio de altura, las ocho salas 22 y medio pies de ancho y 13 y medio de alto (...)



Imagen 295: El Convento de San Pío V, hacia 1831. Imagen del Plano Geométrico de la ciudad de Valencia llamada del Cid, por el arquitecto Francisco Ferrer.

<sup>320</sup> Informe de la Comisión especial nombrada para opinar sobre el establecimiento del hospital militar en el antiguo convento de San Pío V, Caja 110 - Legajo VI - Signatura 03, año 1843, Archivo de la RSEAPV.

## San Juan de la Ribera

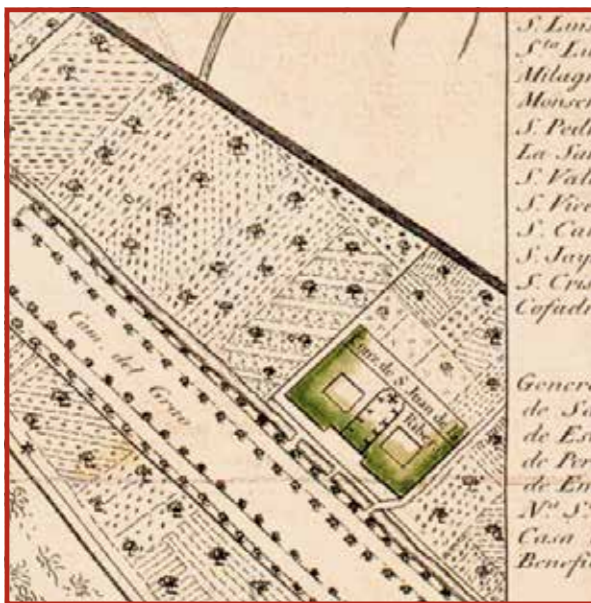


Imagen 296: El Convento de San Juan de la Ribera, hacia 1831. Imagen del Plano Geométrico de la ciudad de Valencia llamada del Cid, por el arquitecto Francisco Ferrer.

### San Juan de la Ribera

“ Obra moderna que a pesar de no hallarse concluida en su totalidad, tiene habitables los tramos de la fachada y flanco, y el atrio de la Iglesia, su altura y longitud permiten en el piso de tierra poder habilitar hermosas cuadras con filas de pesebres en ambos lados y calculamos poder ser susceptibles de contener para dos escuadrones; en los pisos altos se dispondrán en tal caso los dormitorios, pabellones y demás necesario y cerrando con pared la puerta que falta edificar que pudiera hacerse a muy poca costa aprovechando los materiales que resulte de la demolición del antiguo mezquino y arruinado convento contiguo a éste, quedaría independiente del Huerto un hermoso Cuartel de Caballería, con patio para la limpieza, picadero etc...

*Destino que si bien al presente pudiera parecer arriesgado, hallamos ser el más conforme con el interés de la Ciudad y el que merece el edificio también por su ventajosa situación ”.*

El convento de San Juan de la Ribera alojó una industria, convirtiendo en viviendas las antiguas celdas conventuales y fue finalmente derribado en 1898 siendo ocupados sus solares para la construcción de la Estación de Aragón. El Marqués de Cruilles en su Guía Urbana nos relata que en 1867 se celebró en las instalaciones del Convento la Exposición Regional de Agricultura e Industria de la Sociedad Económica, apartado que trataremos de manera extensa en este trabajo de investigación.

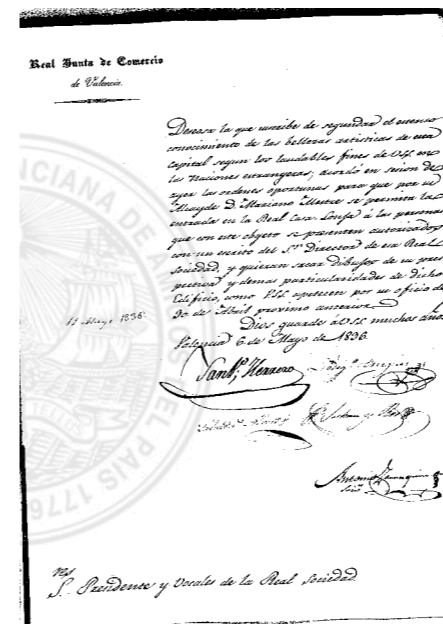


Imagen 297: Expediente que contiene las autorizaciones para poder acceder a los edificios de interés artístico de la ciudad. Año 1836. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 298: Expediente que contiene lo referente a la visita de la Sociedad Económica a la Casa Galera, Año 1840. Archivo de la RSEAPV.

### 3.4.4 Los estudios realizados por la Comisión.

La Sociedad Económica contó con los oportunos permisos para acceder a todos aquellos monumentos artísticos que iban a ser objeto de su informe, en mayo de 1836, cuando se iniciaban los trabajos de la Comisión, desde diversas instituciones administrativas de la ciudad se le autorizaba a la Sociedad a obtener los dibujos que se necesitaran de los mismos. En mayo de 1836 se autorizaba desde la Real Junta de Comercio la entrada a la Real Casa Lonja, siempre que los interesados se presentaran con un escrito del Director de la Real Sociedad Económica de Valencia <sup>321</sup>:

*“ Deseosa la que suscribe de asegurar el entero conocimiento de las bellezas artísticas de esta capital , acordó en sesión de ayer, las ordenes oportunas para que por su Alcayde D. Mariano Mestre se permita la entrada en la Real Casa Lonja a las personas que con este objeto se presenten autorizados con un escrito del Sr. Director de esa Real Sociedad, y quieran sacar dibujos de dicho edificio ”.*

Desde la Real Audiencia de Valencia, se recibía un oficio que se pronunciaba en las mismas condiciones, se autorizaba a permitir la entrada en los edificios dependientes de ella a aquellos individuos que contaran con el permiso de la Económica Valenciana. En varias ocasiones, entre 1837 y 1838 desde el Gobierno Político de la ciudad se instaba a la Económica a apresurarse en la entrega del documento que se estaba redactando y cuya entrega se dilataba <sup>322</sup>.

Durante los años posteriores, la Sociedad Económica recibía varios encargos para analizar algunas de las instalaciones que se habían implantado en los antiguos conventos desamortiza-

<sup>321</sup> Autorizaciones de la Real Junta de Comercio de Valencia, Intendencia de la Providencia y Real Audiencia, a fin de que puedan ser visitados sus edificios así como obtener dibujos de los mismos, Caja 91 - Legajo V - Signatura 9, Archivo de la RSEAPV.

<sup>322</sup> Oficios del Gobierno Civil, posteriormente denominado Gobierno Político Superior de la provincia de Valencia, dirigidos a la Sociedad: Petición de informe acerca de los edificios de antiguos conventos que por su mérito artístico.

dos, ejemplo de ello es su visita a las instalaciones de la “*Casa Galera*”, antiguo exconvento de Santa Ana en abril de 1840. La Comisión encargada de esta visita expresaba su verdadera satisfacción al reconocer las saludables e importantes mejoras que había recibido el establecimiento dedicado a presidio <sup>323</sup>:

*“El aislamiento del edificio, su inmediación a la muralla, su capacidad y buena distribución, sus deliciosas vistas al río y a la campiña le proporcionan todas las ventajas e incomunicación, ventilación, salubridad, desahogo, y hasta distracción que exige un establecimiento de esta naturaleza”*

En 1844, la Diputación Provincial pedía a la Sociedad le proporcionara noticias de todos los templos en que existan sepulcros de valor histórico o artístico así como cualquier otro tipo de monumento digno de mencionarse <sup>324</sup>, y en 1845 se le solicitaba que se pronunciase de nuevo sobre “*el mejor destino que se podría dar a los edificios de los antiguos conventos suprimidos que quedaban sin enajenar*” <sup>325</sup>”

En mayo de 1845 desde la Junta Superior de la venta de bienes nacionales se había ordenado la suspensión de la venta de estos bienes inmuebles con el fin de estudiar su mejor uso, se instaba

a las distintas corporaciones provinciales, entre ellas a las Sociedades Económicas a informar sobre este cometido. La Publicación en el Boletín se expresaba en los siguientes términos:

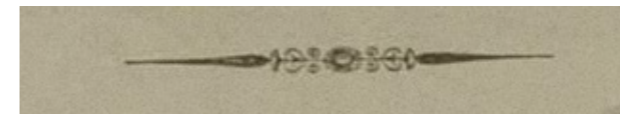
*“ por Real Decreto de 11 del presente mes, que previene la suspensión de la venta de los edificios-conventos, a efectuar una clasificación general y ordenada de los mismos, a fin de darles una aplicación definitiva acomodada a sus circunstancias, según éstas los hagan a propósito, bien para Oficinas del Estado, bien para cuarteles, presidios, cárceles, casas de corrección o beneficencia, hospitales, escuelas, fábricas y otros establecimientos públicos, o de conveniencia más o menos general, bien para ser conservados como monumentos históricos o artísticos, o quedar sus iglesias consagradas al culto divino donde sea menester, por cuyo medio se logrará utilizarlos con ventaja y sin verlos desaparecer sucesivamente y de una manera tan lastimosa como estéril para la nación, conforme ha sucedido hasta ahora.”*

La Sociedad Económica contestaba a su encargo apoyándose en la documentación que obraba en su Archivo de años anteriores, apuntes que habían quedado suscritos en las actas de la Entidad y sobre todo apoyándose en el documento suscrito marzo de 1838 por los arquitectos Antonino Sancho y Joaquín Cabrera.

<sup>323</sup> Informe de la Comisión especial de Visita de la Casa Galera, Caja 102 - Legajo VI - Signatura 03, año 1840, Archivo de la RSEAPV.

<sup>324</sup> La Diputación Provincial pide a la Sociedad le proporcione noticias de todos los templos en que existan sepulcros de valor histórico o artístico así como cualquier otro tipo de monumento digno de mencionarse, Caja 113 - Legajo VI - Signatura 03, año 1844, Archivo de la RSEAPV.

<sup>325</sup> Oficios del Gobierno Civil, posteriormente denominado Gobierno Político Superior de la provincia de Valencia, dirigidos a la Sociedad: Petición de informe acerca de los edificios de antiguos conventos que por su mérito artístico deben ser conservados, Caja 93 - Legajo IV - Signatura 10, año 1837, Archivo de la RSEAPV.



#### 3.4.6 Conclusiones.

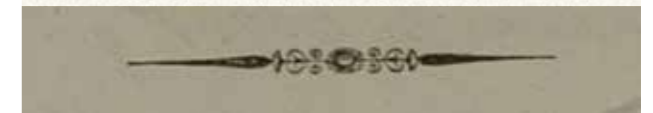
Visto el informe de la Sociedad Económica sobre los mejores usos que podrían acoger los conventos y monasterios exclaustros, podemos afirmar que la Entidad a través de los arquitectos Antonino Sancho y Joaquín Cabrera fue sensible hacia la conservación de los de mayor valor arquitectónico, pero no contribuyó con su informe, al defender el derribo de algunos de ellos, a generar los ansiados espacios libres que necesitaba la ciudad, se decantó por aconsejar usos de carácter militar o sanitario, o bien facilitar la implantación de nuevas viviendas en estos espacios.

La recuperación para la ciudad de los terrenos de las ordenes religiosas podría haber sido el eje de un cambio profundo sumamente beneficioso, todo ello si se hubieran reconvertido estos terrenos en espacios públicos de dotación para la ciudad. Pero no fue así, en la mayoría de los casos los conventos fueron ocupados por instalaciones militares y fábricas, en algunos casos se destinaron a viviendas privadas tras su parcelación y venta en solares.

No obstante, “*la desamortización*” fue el origen de una nueva ciudad, la ciudad burguesa, en la que progresivamente va desapareciendo el viejo caserío, la ciudad en la que se empezaba a hablar del concepto de “*Ensanche*” .

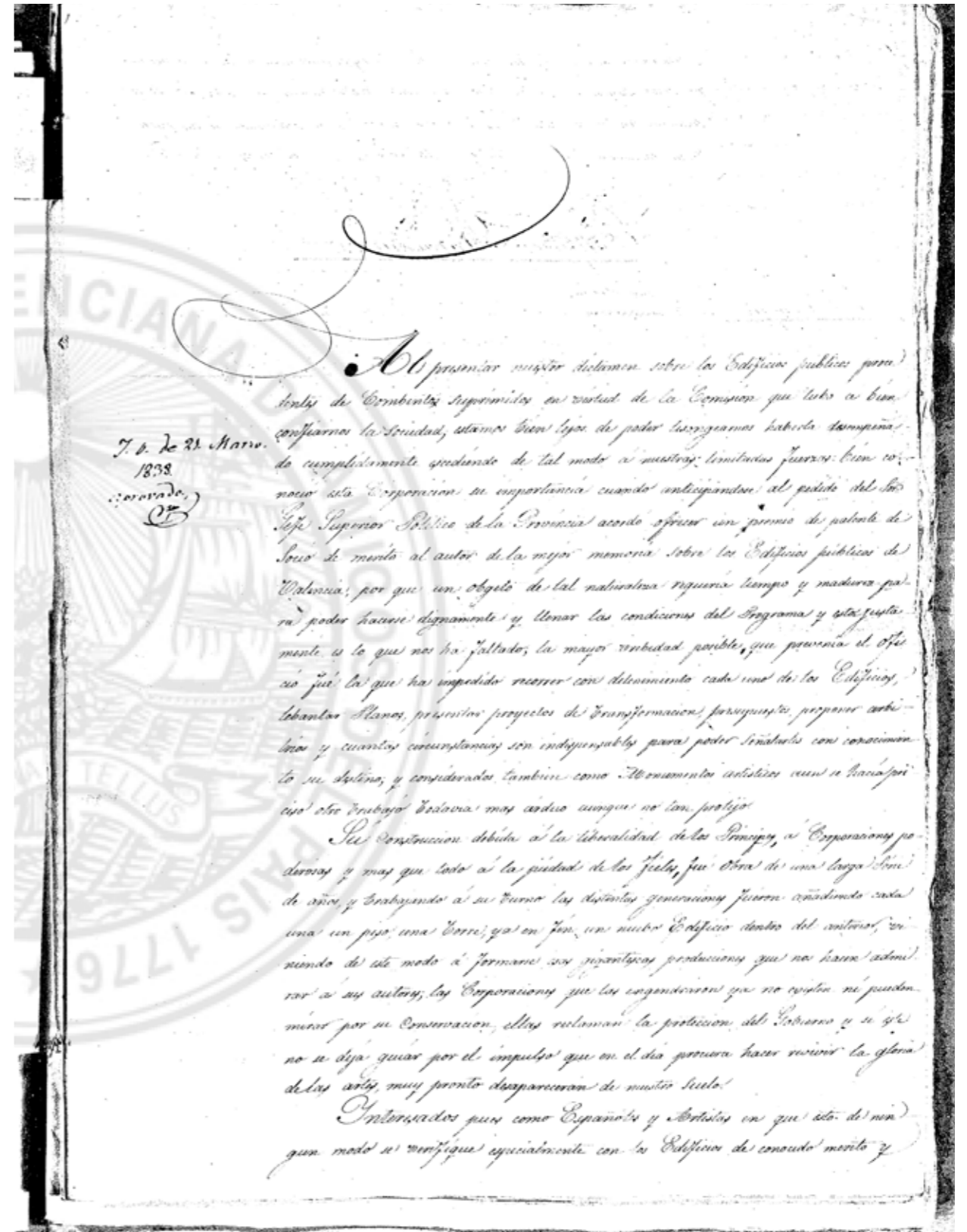
Opinamos que la memoria suscrita por los arquitectos Antonino Sancho y Joaquín Cabrera como representantes de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, supone hoy en día un interesante documento inédito que nos aporta datos sobre algunos de los conventos e iglesias intramuros y extramuros de la ciudad.

El hecho más importante que vamos a resaltar es que bajo el techo de la Sociedad Económica Valenciana se iniciaba en 1836 la primera Comisión que hoy en día entenderíamos bajo el concepto de “Comisión de Patrimonio”, la primera que en la ciudad tendría que valorar por su interés artístico y arquitectónico algunos de los más importantes conventos e iglesias de Valencia.



Anexo I, Capítulo 3.4

Informe de la Comisión especial de Monumentos Artísticos y Antigüedades de la RSEAPV.  
Memoria suscrita por los arquitectos Antonino Sancho y Joaquín Cabrera.



que su destino sea de utilidad general y esto solo nos mueve a proponerlo para el establecimiento en el de esta Ciudad de un Colegio del Puro. Esta Corporacion que no perdona medio para auxiliar, merece tan honroso dictado consta ya de un respetable numero de hijos y se encuentra en la clara posesion de haber de tener leyes de si en un local adecuado y adecuado sus tres Estudios de Jurisprudencia, Mecanica y Delincacion las Exposiciones y Fuentes publicas ha de celebradas cada año en distintos parajes y tan solo puede disponer de la unica pieza en que tiene sus leones ordinarias que apenas es suficiente para contener las precariedades que padece, a poca costa podran habilitarse en el Edificio de que se trata una Sala de Estudios, Archivo, deposito de maquinas y artefactos las Ollas y el laboratorio, el pabellon y los alumnos no se retirarian en la asistencia, y la Ciudad al ver concurrido los mayores defectos que se oponen al logro de sus desbolsos los consideraria desde luego suficientemente recompensados.

Plaza de la Compania Vera apreciable por su libelta y ligeros, tiene su entrada por la Plazuela de los Reyes y queda totalmente independiente de la parte ocupada por la Exma Diputacion y Jefatura Publica, es muy capax y esta muy bien situada para convertirse en una Biblioteca con que podra verificar la compra y venta del arca de S. Juan con tanta mas en el dia la Abolacion.

S. Francisco La Unidad El 1.º edificio poco despues de la Conquista de Valencia en el sitio del antiguo Palacio de los Reyes Morros, su fabrica lejos de corresponder a la de los Claustrales nada ofrece digno de atencion y se el ha quedado en un estado ruinoso ocupando con el Alcaute un espacio de mas de 17,000 varas Cuadradas que intercepta la comunicacion de dos principales barrios de la Ciudad. El 2.º pertenece a las morijas de la misma Orden y esta situado en uno de los mejores puntos, su distribucion es mala, los techos bajos, la Iglesia reducida, y los dos Huertos que tiene equivalen a las dos terceras partes de lo que ocupan sus cercos que próximamente son 15,000 varas Superficiales, por cuyas Condiciones consideramos que la conveniencia publica y el interes del Erario exigen la completa demolicion de este Edificio.

El recinto de Valencia desde los años 1524 y 56 en que se empezó, no ha sufrido variacion alguna su figura es Círculo y

en el reducido ambito <sup>apenas de 3/4 de</sup> ~~leguas~~ se hallan. Concluidos en el día 9 de 28. Edificios; el aumento de estos es consiguiente al del vecindario que segun la ultima Padrony puede graduarse de 700 a 900 almas en cada año, mas como la irregularidad y estrechez de las Calles va insensiblemente disminuyendo a medida que se edifica con sujecion a lineas ya establecidas, el numero mas bien ha de disminuir, y en los que se redifigun es natural busque el topografico la indemnizacion del terreno perdido, con el mayor aprovechamiento del que se queda, resultando de aqui haber de construirse varias maquinas y elevados que inutilizando aquella idea de mejora consigan a formar una Ciudad sin ninguna de las circunstancias que perjudican el bien estar, la salubridad y la belleza. Es pues indudable el necesario ensanche de Abolacion y lo interesante que es ocupar dignamente todo terreno que pueda facilitarlo, y en efecto la abertura de una hermosa Calle que dirigida desde la Plaza de S. Francisco al muro, cruz de de Travesia desde la de S. Domingos a la de S. Josefa y la continuacion de la de S. Carlos a la de Cuatro, proporcionaria a los Capitalistas apreciables plazas donde poder invertir ventajosamente sus Caudales el Gobierno reportaria de su enagenacion una inmensa utilidad que no debe permitirse de otro modo y en creida a Valencia transformada situanda bajo su antiguo Cielo mansanos enteros de bello y comodo Edificio.

La Merced Tiene su entrada por la Plaza del mismo nombre proxima a la del Mercado, esta circuida por las Casas que miran a esta ultima y a la Calle de Malles, penetrando en ellas en los pisos altos, la Capacidad es corta y poco acomodada a ningun objeto, pero el Solar es de indubitable valor en punto de tanto trafico, razon por la que creemos sera lo mas util si se ensancha esta Calle con la de Francia que desemboca en el Mercado, vendiendole el resto a los vecinos quienes no hay duda se apresuraran a enmendar sus fincas y a construir en nuevas Casas y viviendas las antiguas de tan desagradable aspecto.

La Corona Edificio brillante Capax, con buena ventilacion y apartado del bullicio de la Ciudad, ha sido poco era el mas a proposito para Casa de Beneficencia, pero habiendole destruido por razon de las Circunstancias, parte del Planu necesario a la muralla ha quedado su huerto enteramente abierto a solo la benéfica mano del Gobierno podria en tal caso habilitar este local para un establecimiento tan digno de toda proteccion, cuyo recinto apenas

bastan a la manutención, y que por ningún título puede ni debe subsistir en el que ocupa. (4.º)

El Pilar. Lo primero que se halla este Edificio al Hospital General y su disposición adecuada, han proporcionado en varias ocasiones poder anular de este último los ataques de enfermedades contagiosas y los que por su ocurrencia nunca se ha podido contener, y aun en el día este abrigo de los de la Clase militar, así es que su conservación para tal objeto y de conocida utilidad.

S.º Fulgencio. 5.º Convento situado en la Calle de Russafa y en nuestro concepto cómodo para el Colegio militar de distinguido Establecimiento provisionalmente en el de la Congregación, aunque no muy Capaz es de forma regular, tiene una pequeña y proporcionada Iglesia, vestíbulo con pueras para las Clases, patio y sobre treinta Cuartos independientes con vistas a la Calle y aun designado suerte para la agricultura.

Trinitarios. Pie de la Cruz (6.º) Edificio antiguo, deteriorado, torpe y de tan mala distribución que ni moraria conservación se puedan absolutamente ser aplicados a ningún objeto y es a no dudarse el medio de reportar la única ventaja que de ella puede esperarse, el Enagenamiento para Casas de particulares, Talleres, Almacenes &c.

Estramuros.

S.º Felipe. 7.º Convento de Carmelitas descalzo situado en la Calle de Cuarte (frente a la Puerta del mismo nombre), es de desagradable aspecto y en su estructura débil sin nada digno de atención sino el muro torreno que ocupa, del cual puede sacarse gran partido, una vez hecha la demolición dividéndolo en Solaris para Casas de venta. (7.º)

S.º Sebastian. Edificio situado en el mismo Arrabal a distancia de unas trececientas varas de la Ciudad, y grandioso y de construcción romana

esta aislado y domina una alegre Campaña: A su frente y flancos tiene espaciales avenidas y en su interior reúne Cuartos Condicionados para un Cuartel de Infantería susceptible de alojar cómodamente mas de 2000 hombres; la Iglesia entonces podría servir para la Ermita y Oratorio y se conservaría al propio tiempo la elegante Capilla del Beato Don que tanto honra la memoria del tallo Arquitecto Don Joaquín Aparicio.

El Socorro. Esta obra trececientas varas del anterior hacia la parte del medio día y a igual distancia de la muralla. En frente de la fachada se ve elevada la estatua y ya mutilada estatua marromar de S.º Vito may de Villanueva, obra digna de mejor suerte y cuya pérdida sería irreparable y cierta que se ve por pronto a salvo de los mal intencionados. En cuanto al Edificio nada se hizo en él de notable en su redificación que fue posterior a la guerra de la independencia, y solo hay una magnífica escalata de papeles que merece también su conservación, debe pues enagenarse o para establecer alguna fábrica o para demolerla.

S.º Vicente de la Argueta. Se encuentra situado al extremo del Arrabal de la Calle de S.º Vicente en el origen de la Carretera de Madrid, parte de su Iglesia y la Torre se han derribado ya por que domina, aun algun tanto la Ciudad, y no hallándose en el resto con notable proporción su enagenación podrá construir un gran pantedo o bien Casas particulares.

Conventos de Jesus y de los Sordos. El 1.º tiene de bueno la bella Capilla del Beato Nicolas Factor construida en 1787, y el 2.º es obra moderna muy Capaz de planta bastante regular y sería sumamente útil en el caso de un Contagio para poner en observación a los sospechosos: Ambos están a un Cuarto de legua de la Ciudad en sitio elevado, pero por su distancia no parecen designarles un determinado objeto ni sus capellanías tampoco deban derribarse; su enagenación para esto sin muy poca producción y de su existencia siempre debe esperarse algun lucro siendo tan acomodado para fabricas graneros &c.

S.º Pedro Nolasc. 8.º Era Colegio de Mercaderes, y de buena forma

pequeño y nos para adelante para establecer en él escuelas de prima-  
ra educación de ambos sexos, no dudando que por lo bien situado con-  
currían a ellos a más de los que habitaban en la Calle de San-  
tidad de la de Albornaya y Casas del anden del Río.

San Antonio. Este Convento se halla al fin de la misma Calle de  
Albornaya y su disposición es tal que solo haciendo una transfor-  
mación general que sería costosísima pudiera al fin ofrecer alguna  
comodidad por lo que más bien es nuestra opinión e imaginación tal  
como se halla para habilitar alguna fábrica o parador.

San Miguel de los Reyes. <sup>10</sup> Fue fundado este Monasterio en el año  
1546 por los Duques de Calabria, D. Fernando de Aragón y Do-  
ña Catalina Germana de Hapsburgo viuda del Marqués de Branden-  
burgo y del Rey católico D. Fernando. Embió el Duque a Ita-  
lia por el Emperador Carlos V con el cargo de Virrey y  
pensó en adorar con sus inmensas riquezas a los Religiosos de  
San Jerónimo, cuyo Monasterio estaba entonces en el rigor de su obser-  
vancia y eligió para la edificación del Monasterio una peque-  
ña Abadía de Bernardos distante medio legua llamada San  
Bernardo de la Huerta principiando bajo la dirección de los  
Arquitectos, Cobarrubias y Vidiana a llevar a cabo un plan  
estremado del que tan solo pudo llegar a ver encajado los comen-  
tos de una cuarta parte. Cuando sobrevino la muerte de la  
Reyna Germana y muy poco después la suya. Dejó el Duque  
en su Testamento heredero universal de todos sus bienes al Mo-  
nasterio y el dinero en metálico necesario y aun sobrante para  
concluir lo trazado, <sup>pero no se siguió por haber sido desamparado</sup>  
~~de aquellos edificios que se ven por ser de notable utilidad de~~  
~~para el punto que se trataba de concluir hasta que convencido~~  
<sup>de que los era imposible la conclusión siguiendo aquel siste-</sup>  
ma hubieron de reducir el plan formado por el fundador  
a dos Claustros de los cuales solo se concluyó uno quedando el  
otro principado. Dicho Claustro es magnífico e imita al del Es-  
corial en su arquitectura y tiene dos hermosas escaleras, una de  
doble tramo y otra sorprendente por sus archedas tan reñadas;

la Iglesia es obra de Martín de Urando y sin disputa la mejor y más rica  
del Reyno, es digna de notarse su fachada, el arco del Coro, el Crucero y  
sobre todo la hermosa y elegante Capilla; el panteón que contiene la  
inmensa mole del Altar mayor, es obra más moderna y lo mismo que  
los domos altos de mármol y jaspes con mosaicos en los frontales,  
preciosos sino por sus dibujos por el trabajo trabajado.

De este lugar apunta a injerir la necesidad de que se con-  
serve un Edificio de tanta nota y el medio más seguro de conseguirlo  
es hacerlo respetable por su destino a los que no tienen motivo de con-  
ocer las bellas que lo forman. Abranse pues de nuevo sus Puertas  
e instállese una Parroquia con dos o tres Eclesiásticos que en cali-  
dad de conservadores faciliten el pasto espiritual a los habitantes de  
aquella comarca abandonada en el día y ser ningún templo adonde  
señalar en radio de media legua, un porquero de que se arrinde la  
parte habitable a honrado Cochero, que son incapaces de raso-  
nar deterioro alguno, y si la utilidad material es corta, será  
grande también para la Nación la gloria de poseerlo intacto, y  
que puedan cual nosotros admirarlo los emuleros.

Convento de Capuchinos. Dista de la Ciudad unas 700 varas y  
está al extremo de la Calle de Albornaya, su extensión es considera-  
ble pero con mezquina distribución, cuyo de techos y su obra en  
Carpintería y Albañilería débil y de ningún valor de modo  
que aun su erección la miramos como deficit. <sup>11</sup>

San Pio Quinto. Situado a la izquierda del tramo entre el Puente de  
mado del Real y el de la Trinidad, es de planta cuadrada en  
un espacioso patio en el centro y aunque algo recargado de ornato  
dan un aspecto noble los Cuartos de San Jerónimo que se elevan en los an-  
gulos <sup>de la fachada</sup> y su disposición acomodada para ser  
distintos, pero excelente sobre todo a permitirlo las circunstancias pa-  
ra una Casa de Corrección de que tanto se necesita en esta Ciudad.  
Lleva muchas y dispuestas habitaciones con rejas en las ventanas de  
las cuales se dominan todas las Coronas y la Alcazar que como  
sucede al interior delificara en parte la suerte de los desgra-  
ciados.

San Juan de la Puercas. Obra moderna que apenas de no hallan concluida en su totalidad, tiene habilitados los frentes de fachada y flanco, y el adro de la Iglesia, su altura y longitud permiten en el piso de tierra poder habilitar algunas Cuadras con salas de pasadros en ambos lados y balcones poder ser susceptibles de contener para dos Cuadras; En los pisos altos se dispondran en tal caso los dormitorios, pabellones y demás necesario y cerrando con pared la puerta que falta edificio, que pudiera hacerse a muy poca costa aprovechando los materiales que resultaran de la demolición del antiguo mesquino y con arruinado Convento contiguo a este, quedaria independiente del Huerto un hermoso Cuartel de Caballeria con patio para la limpieza, picadero &c. Deseo que se bien al presente pudiera ser corrigido hallamos en el mas conforme con el interes de la Ciudad y el que merece el Edificio tambien por su ventajosa situacion. (12.º)

Este es el resultado de nuestras ideas; la Sociedad con su superior ilustracion podra cumplir este trabajo y suplir lo mucho que falta en la parte de su aplicacion por que reuni en su seno individuos de diferentes Corporaciones que pueden su ministerio darte en lo Cual siempre sera imperfecto. A la Sociedad correspondera enteramente a los deus del Gobierno y la nuestra quedaran del todo satisfechos.

Dios que a V. S. en Valencia 14 de Mayo de 1808.

Seag<sup>ra</sup> Fabera Antonino Sanchez

Seag<sup>ra</sup> Director y Socio de la Economica de Amigos del Pais de Valencia





## CAPÍTULO 4 :

### LA CIUDAD PENSADA

- 4.1 Las Mejoras Urbanas promovidas por la RSEAPV.
- 4.2 La Memoria Razonada de Vicente Montero de Espinosa.
- 4.3 Mejoras Materiales de Valencia. El arquitecto Antonino Sancho.



#### 4.1 Las Mejoras Urbanas promovidas por la RSEAPV.

## ÍNDICE

4.1.1 Antecedentes.

4.1.2 El alumbrado por gas.

4.1.3 Las aguas potables.

4.1.4 Los seguros mutuos contra Incendios.



#### 4.1.1 Antecedentes.

La venta y beneficios obtenidos en el proceso de desamortización de los bienes de la Iglesia, obtuvo como respuesta la presencia de capital en la ciudad para impulsar nuevos proyectos y reformas que se hacían ya necesarias. En el momento que nos encontramos, principios de los años cuarenta del siglo XIX, la ciudad se encontraba en unas condiciones de hacinamiento e insalubridad que hacían necesario ciertas reformas que favorecerían el higienismo en las ciudades, reformas que ya se encontraban en funcionamiento en otras ciudades europeas.

Las reformas urbanas que se implantaban en las ciudades se centrarán en cuatro aspectos básicos: instalación del alcantarillado, instalación del alumbrado público por gas, instalación de la red de agua potable, y la pavimentación de viales, todas ellas reformas en las que el caso valenciano se vio involucrada la Real Sociedad Económica de Amigos del País, especialmente en lo que correspondió a la implantación del agua potable y el alumbrado público, instalaciones novedosas y necesarias que fueron ampliamente publicitadas a través de su Boletín Enciclopédico.

Durante esta década en el seno de la Sociedad Económica Valenciana, aumentó de manera considerable el número de socios que provenían del sector del comercio, hacendados o de profesiones diversas como fueron los letrados y técnicos.

Sobre todo, destacaron en sus listas, la presencia de socios provenientes de una burguesía mercantil y terrateniente muy proclives a llevar a cabo las reformas materiales de la ciudad <sup>326</sup>.

La Sociedad Económica contó entre sus socios, con un individuo adelantado a su tiempo, nos referimos a José Campo, *el Marqués de Campo*, este sería regidor del Ayuntamiento de Valencia en 1842, y después alcalde, se le iban a asignar las delegaciones más importantes dentro del gobierno municipal; el mercado nuevo, el puerto del Grao, el cobro de las contribuciones y el alumbrado serían sus competencias <sup>327</sup>.

#### 4.1.2 El Alumbrado por Gas.

El alumbrado público estaba siendo objeto de una profunda renovación en todas las calles y plazas de las principales ciudades europeas, Valencia no podía quedar al margen. La reforma consistía en sustituir las farolas de aceite hasta ahora existentes en la ciudad, por farolas que funcionarían con gas natural, estas contarían con una intensidad lumínica de lámpara muy superior a las de aceite, el gas se canalizaría por medio de cañerías subterráneas de hierro colado apropiadas para este fin.

En noviembre de 1842, dos promotores franceses D. Julio Lecocq y D. Carlos Lebón, presentaban a la Económica Valenciana su proyecto de introducir el alumbrado por gas en la ciudad, esperaban

<sup>326</sup> Sobre las nuevas instalaciones urbanas en la ciudad ver: HERNÁNDEZ SEMPERE, T., “El apoyo de la RSEAPV a las empresas promovidas por José Campo (1840-1855)” en *Ilustración y Progreso*, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia 1776-2009. RSEAPV. Valencia, 2010. pp. 201-245.

<sup>327</sup> Sobre el Marqués de Campo ver: AA.VV., “*El Marqués de Campo, empresario, político y coleccionista de arte*”, Ayuntamiento de Valencia, 2015.

el apoyo de la Sociedad Económica, además de que esta la publicitara en su Boletín Enciclopédico. La propuesta había sido ya aprobada por el Ayuntamiento y por la Diputación Provincial, que antes de tomar una decisión oficial sobre el asunto consultarían a las distintas corporaciones locales e instituciones sobre la conveniencia de las bases que debían de regir dicho contrato.

En enero de 1843, el Ayuntamiento de Valencia solicitaba informe a la Económica Valenciana remitiendo a la institución las bases bajo las cuales se iba a celebrar la contrata de la obra con D. Felipe Lecorp y D. Carlos Lebón. La Sociedad Económica como institución consultiva emitió el correspondiente informe sobre el proyecto, anotando algunas discrepancias, pero posicionándose en favor de la ejecución de esta mejora, así como de la empresa que se encargaría de las obras <sup>328</sup> :

*“ El Ayuntamiento deseoso del mejor acierto y antes de celebrar el contrato de alumbrar a esta ciudad por medio del gas canalizado ha creído conveniente oír a esa Corporación esperando del celo que la distingue ilustrará al Ayuntamiento en esta materia, y dará su dictamen acerca de la totalidad del proyecto ; teniendo a bien hacer aquellas observaciones que crean convenientes sobre cada una de las condiciones de que se acompaña la copia”*

La “Sociedad Valenciana para el alumbrado del gas”, sería la encargada de llevar a cabo esta mejora, empresa de la cual sería socio accionista el Marqués de Campo. El inicio de las obras sería una realidad, pero pronto surgían las primeras dificultades, la empresa no llegaba a cumplir el convenio rubricado con el Ayuntamiento de la ciudad, así pues, las obras se interrumpían y quedaban paralizadas. Casi una década



Imagen 299: El Ayuntamiento de Valencia remite las bases de la contrata del alumbrado de gas a la Sociedad Económica. Archivo de la RSEAPV .

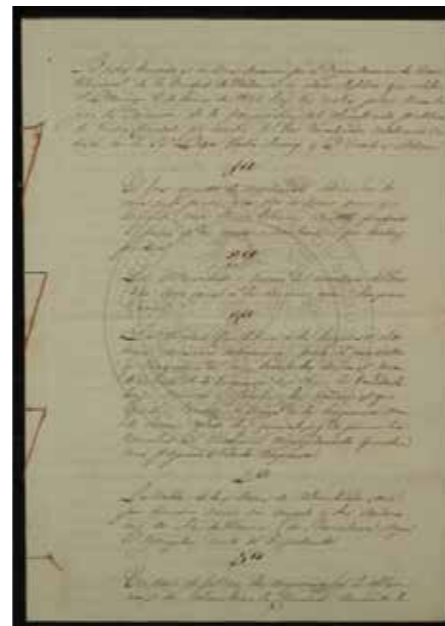


Imagen 300: Bases tomadas en consideración por el Ayuntamiento Constitucional sobre las cuales podría tener lugar la concesión del alumbrado público por medio del gas canalizado. Archivo RSEAPV.

<sup>328</sup> Bases tomadas en consideración por el Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad sobre las cuales podría tener lugar la concesión del alumbrado público por medio del gas canalizado, celebrando contrata con los Sres. D. Julio Lecocq y D. Carlos Lebon. CAJA 110 - LEGAJO VI - SIGNATURA 17 . Año 1843. Archivo de la RSEAPV.

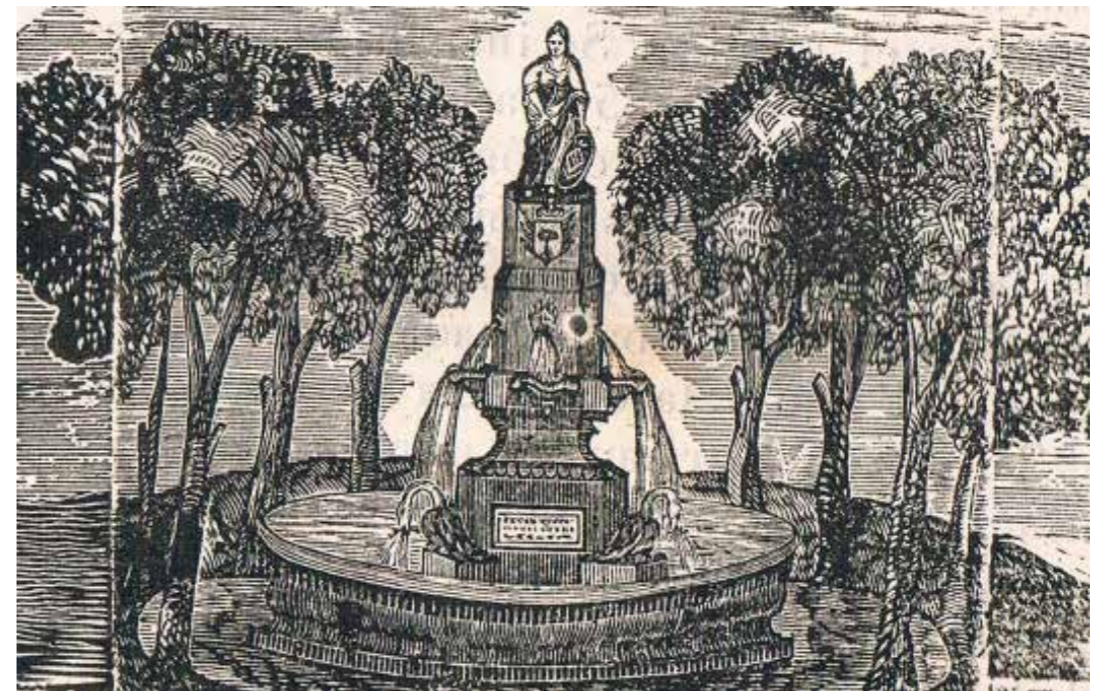


Imagen 301: Litografía de la Fuente de la Plaza de la Congregación en conmemoración a la Real Sociedad Económica de Amigos del País por su participación en la instalación de las Aguas Potables. Situada actualmente en la Plaza de San Vicente (antigua plaza de la Congregación ).

después, en 1854, el Marqués de Campo aprovechaba la coyuntura económica y se hacía con todas las acciones de la empresa adquiriéndolas por subasta, incluida la Fábrica de Gas situada en el Llano del Remedio, cerca de la Puerta del Mar <sup>329</sup>.

#### 4.1.3. Las Aguas Potables.

En el año 1842, el alcalde de Valencia José de los Ríos, organizó una junta municipal en la que se iba a tratar la traída de aguas potables a la ciudad de Valencia<sup>330</sup>, la Sociedad Económica tiempo atrás ya se había interesado por este asunto, aho-

ra lo hacía de nuevo organizando en su sede una “comisión de estudio” que apoyaría la postura del Ayuntamiento<sup>331</sup>, se iniciaba un periodo de colaboración entre ambas instituciones, con un objetivo claro, el suministro de agua potable a la ciudad, evitando así beber aguas de pozos insalubres.

En estos momentos de los 21 miembros de la corporación municipal, nueve concejales pertenecían a la Sociedad Económica, razón por la cual, su director el Barón de Santa Bárbara jugaría un papel importantísimo en la empresa del Agua Potable.

<sup>329</sup> HERNÁNDEZ SEMPERE, T., “ El apoyo de la RSEAPV ..” Op. cit. p.214

<sup>330</sup> AGUILAR CIVERA, I., “El ciclo del agua en la ciudad de Valencia (1859-1900)”, en *Historia de la Ciudad. IV: Memoria Urbana*, ICARO-CTAV, Valencia, 2005, pp. 195-218.

<sup>331</sup> Expediente sobre las primeras gestiones realizadas por el Ayuntamiento de la Ciudad y la Sociedad para llevar a cabo el proyecto de conducción de aguas potables. Estatutos de la Sociedad Valenciana para la Conducción de Aguas Potables. CAJA 117 - LEGAJO VI - SIGNATURA 08 . Año 1846. Archivo de la RSEAPV.

En 1844 mientras la *comisión* estudiaba los medios de llevar a cabo el proyecto del Agua Potable, la Real Sociedad Económica Valenciana recibía una importante dotación económica destinada a este fin, D. Mariano Liñán, obispo de Teruel y Catedrático de la Universidad de Valencia tras su fallecimiento en 1844 donaba a la Entidad 560.000 reales vellón que se debían destinar a esta empresa “*la traída de las aguas potables a la ciudad*”, la condición impuesta en dicha donación era que las obras debían estar comenzadas en el plazo de un año desde dicha donación<sup>332</sup>.

A partir de este momento, el Barón de Santa Bárbara, director de la Económica, cobraría un gran protagonismo en este asunto, pero la herencia del canónigo sería insuficiente para llevar a cabo las obras, por lo que la problemática sería socorrida por D. José Campo, “*el Marqués de Campo*”, entonces Alcalde de Valencia, al crear en enero de 1846 “*La Sociedad Anónima de Aguas Potables*”, esta con aportaciones económicas particulares conseguiría la financiación para poder llevar a cabo el proyecto. Con el tiempo, D. José Campo dejaría la alcaldía y se erige presidente de dicha empresa.

El ingeniero D. Calixto Santa Cruz iba a ser el encargado de estudiar y redactar el proyecto de las aguas potables, este tendría el reconocimiento de la Sociedad Económica por su proyecto y sería nombrado socio de Mérito. Para el acto conmemorativo de la inauguración de las aguas potables se levantaba en la plaza de la Congregación una fuente monumental dedicada a la Sociedad Económica, cuyos fondos se obtenían a través de una suscripción popular entre los socios de la Entidad<sup>333</sup>.

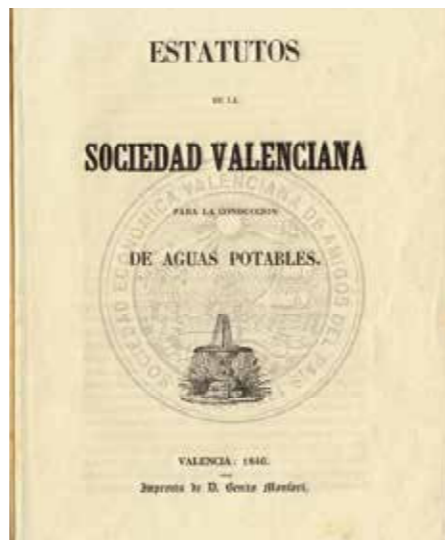


Imagen 302: Estatutos de la Sociedad Valenciana para la conducción de Aguas Potables. Valencia 1846. Archivo de la RSEAPV.

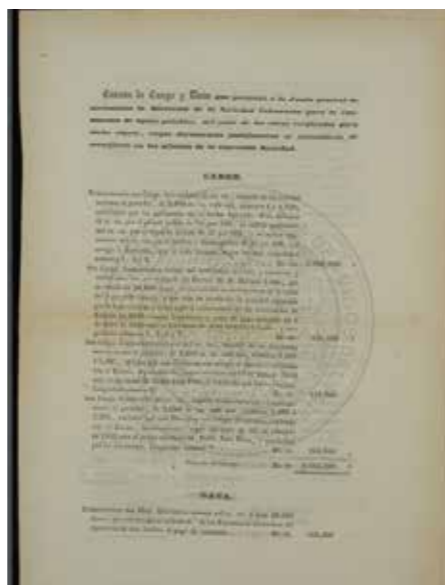


Imagen 303: Memoria de la Junta Directiva de la Sociedad para la Conducción de Aguas Potables a Valencia al finalizar las obras, dando cuenta de los trabajos y gastos realizados. Archivo de la RSEAPV.

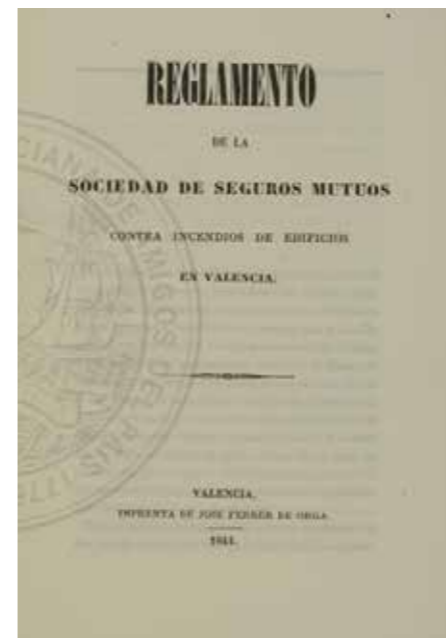


Imagen 304: Reglamento de la Sociedad de Seguros contra Incendios, Valencia 1844. Archivo de la RSEAPV.

del País de Valencia se aprobaba definitivamente el funcionamiento de la Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios<sup>335</sup>.

En los propios Estatutos se reconocía la labor de la Económica Valenciana en tan importante mejora<sup>336</sup>:

*“En 1841, excitada la Sociedad de Amigos del País, por el Jefe Superior Político de la Provincia y por el Excmo. Ayuntamiento, para que nombrase una Comisión en su seno que, unida a la que estaba ya nombrada por dicha municipalidad, adoptasen los medios oportunos para plantear tan útil establecimiento; accedió desde luego dicha Sociedad a tan justa invitación, y comisionó a sus individuos los Sres. D. Pedro Joaquín de Tomatis, D. Federico Tío, y Marqués de Montartal ”*

#### 4.1.4. Los Seguros Mutuos contra Incendios.

La Económica también jugaría un papel importante en los orígenes de los “*Seguros Mutuos contra Incendios*”, el socio de la Económica Manuel María de Velasco enviaba un oficio a la Sociedad, por el que la incentivaba a que se interesara por este asunto<sup>334</sup>, antes lo había intentado con el Ayuntamiento, no encontrando el apoyo requerido.

Tres años después, esta vez con el apoyo del Ayuntamiento, de la Económica Valenciana y el de la Junta de Comercio de la Ciudad, el proyecto salía adelante. El 17 de abril de 1844, en el salón de juntas de la Sociedad Económica de Amigos

Los Estatutos son regulados por ocho capítulos, el capítulo tres versa sobre la forma de proceder en caso de producirse un incendio, así pues, primero el dueño de la casa debería contratar los trabajos de un arquitecto que valoraría los daños producidos, y a su vez este informe sería contrastado con un arquitecto perteneciente a la Sociedad Mutua contra Incendios.

En el caso de que los facultativos no se pusieran de acuerdo sobre los daños producidos actuaría un tercer arquitecto, que sería nombrado a sorteo entre otros dos arquitectos distintos a los anterior-

<sup>332</sup> Tomás Liñán comunica a la Sociedad haber ingresado en la tesorería de la Sociedad Valenciana para la conducción de aguas potables 430.399 reales, según el legado de su hermano D. Mariano Liñán, para hacer posibles las obras. CAJA 125 - LEGAJOS V - SIGNATURA 07. Año 1850. Archivo de la RSEAPV.

<sup>333</sup> Cuentas de lo recaudado y pagado para la construcción de la fuente puesta en la plaza de la Congregación. CAJA 132 - LEGAJOS VIII - SIGNATURA 09, año 1853, Archivo de la RSEAPV.

<sup>334</sup> Manuel María de Velasco pide a la Sociedad apoye el proyecto de constitución en Valencia de una Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios. CAJA 102 - LEGAJOS VI - SIGNATURA 06, año 1840, Archivo de la RSEAPV

<sup>335</sup> HERNÁNDEZ SEMPERE, T., “El apoyo de la RSEAPV...” Op. cit. p. 208

<sup>336</sup> Correspondencia acompañando el “Reglamento de la Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios y edificios en Valencia”. Valencia, José Ferrer de Orga, 1844. CAJA 113 - LEGAJOS VI - SIGNATURA 16. Año 1844. Archivo de la RSEAPV.

res, cada uno de ellos nombrado por cada una de las partes. Los honorarios de este tercer arquitecto serían abonados a partes iguales por el propietario y la Sociedad.

En resumen, La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, participó de forma activa en la implantación en la Ciudad de las necesarias reformas de sus instalaciones urbanas, principalmente en lo que se refiere a las Aguas Potables y al Alumbrado público por gas.

# MEMORIA RAZONADA

SOBRE LAS MEJORAS

DE QUE SON SUSCEPTIBLES LOS TRABAJOS

DEL PUERTO DEL GRAO DE VALENCIA

Y LA POBLACION DE ESTA CIUDAD,

DESTINADA

A LA CONSECUCION DEFINITIVA DEL PRIMERO Y AL VERDADERO  
ENGRANDECIMIENTO DE LA SEGUNDA:

POR EL CORONEL

D. VICENTE MONTERO DE ESPINOSA,

QUE LA DEDICA

A LA SOCIEDAD VALENCIANA

DE AMIGOS DEL PAIS.



4.2 La Memoria Razonada de Vicente Montero de Espinosa

VALENCIA.

IMPRENTA DE MANUEL LOPEZ.

Año 1847.



## ÍNDICE

- 4.2.1 Antecedentes: La Real Orden de 25 de julio de 1846 sobre formación de los planos geométricos de las poblaciones.
- 4.2.2 Noviembre de 1847, la memoria suscrita por Montero de Espinosa.
- 4.2.3 El oficio que Montero de Espinosa dirigía a la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.
- 4.2.4 El objeto de la memoria: “*la denuncia a la clase política*”.
- 4.2.5 José Campo Pérez, alcalde de la ciudad .
- 4.2.6 El contenido de la Memoria Razonada.
- 4.2.7 La idea de Montero de Espinosa para el “ Ensanche” de la Ciudad.
- 4.2.8 El nuevo Caserío.
- 4.2.9 Medios para llevar a cabo el engrandecimiento de Valencia.
- 4.2.10 Precauciones a tener en cuenta antes de ejecutar las mejoras necesarias.
- 4.2.11 El proyecto del Llano de la Zaydía.
- 4.2.12 El solar del ex-convento de San Francisco.
- 4.2.13 Las mejoras que propone Montero de Espinosa para la ciudad consolidada.
- 4.2.14 Sobre la Casa de la Ciudad.
- 4.2.15 El Diario Mercantil.
- 4.2.16 La Entrega del Plano de Montero de Espinosa.
- 4.2.17 El Plano de Vicente Montero de Espinosa.
- 4.2.18 La importancia del plano de Vicente Montero de Espinosa.
- 4.2.19 Conclusiones.

Anexo1, Capítulo 4.2 : Las viviendas de la “Casa del Cordero”, en Madrid.

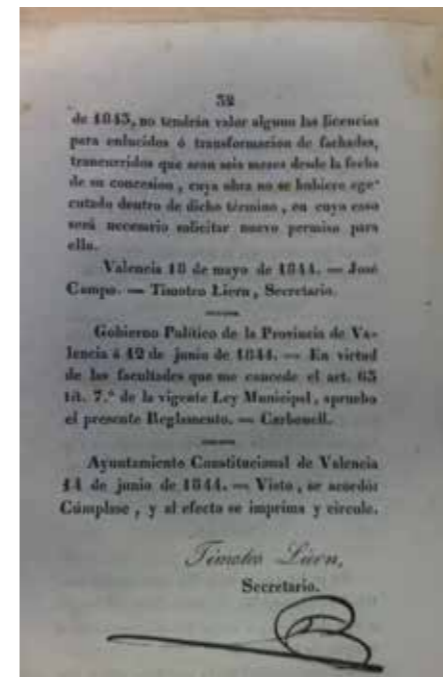


Imagen 305: Reglamento de Policía Urbana y Rural para la Ciudad de Valencia y su término, aprobado en el año 1844. Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.

#### 4.2.1 Antecedentes: La Real Orden de 25 de julio de 1846 sobre formación de los planos geométricos de las poblaciones.

Nos situamos de nuevo al final de la primera mitad del siglo XIX, se habían producido algunos cambios en la estructura urbana de la ciudad como consecuencia de la desamortización de los bienes de la Iglesia, la ciudad estaba cambiando su fisonomía, las nuevas edificaciones hacían necesaria la creación de una regulación urbanística que hiciera posible el crecimiento ordenado de Valencia. En el año 1844 se aprobaba el Reglamento de Policía Urbana y Rural para Valencia y su término, este hecho suponía el comienzo de nuestro ordenamiento jurídico local en el ámbito de la edificación<sup>337</sup>.

El texto del Reglamento de Policía era escueto, su articulado se centraba casi exclusivamente en la problemática edilicia, en él de manera poco precisa se apuntaba la necesidad de una amplia operación de renovación urbana en Valencia, pero no existía ninguna alusión directa al planeamiento urbano, aunque si se especificaba que “*no se concederían licencias para transformar aquellas fachadas que con su consolidación impedirían el ensanche y rectificación de la calle*”.

En el marco político, la nación se encontraba en la denominada *década moderada*, años durante los cuales el país se iba recuperando del estancamiento económico sufrido durante los primeros cuarenta años del siglo. En Valencia, a finales de 1843 se celebran elecciones municipales, de las cuales saldrá elegido un joven alcalde, José Campo Pérez, alcalde emprendedor que dotará a la ciudad de importantes mejoras, destacando entre estas, el primer establecimiento de la red de aguas potables, el adoquinado de algunas calles, y el alumbrado por gas.

<sup>337</sup> Sobre el desarrollo de la ciudad en la primera mitad del siglo XIX y su Reglamento de Policía Urbana y Rural para Valencia ver: TABERNER PASTOR, F., *Valencia entre el Ensanche y la Reforma Interior*, ediciones Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 1987.

En materia urbanística, Valencia no contaba en estos momentos con un “*plano de alineaciones*”, documentación que era imprescindible para el estudio del conjunto de mejoras que se pretendían acometer. Los nuevos planos que se levantaban eran de carácter “*uni-viario*”, en ellos solo se plasmaban las nuevas alineaciones de aquellas calles que se pretendían reformar. Cuando la inspección municipal como consecuencia de la solicitud de una nueva licencia de edificación emitía informe desfavorable respecto a la alineación de la edificación, solo entonces se ordenaba levantar el correspondiente plano de alineaciones que rectificara la alineación existente.

No obstante, pronto, los planos de alineaciones comenzarán a ser insuficientes para poder dirigir el desarrollo urbano de la ciudad de una manera global, surgía la imperante necesidad de contar con un instrumento que fuera fiel reflejo del estado edilicio de la misma, para a partir de su análisis proceder a la toma de decisiones sobre las futuras alineaciones y sobre todo sobre el posible “*Ensanche*” de la ciudad extramuros.

El levantamiento de un plano, si se pretendía hacerlo con exactitud y calidad no era tarea fácil, las corporaciones de las ciudades españolas contaban con atribuciones para elaborarlos desde la ley de 8 de enero de 1845, no obstante los ayuntamientos no tomaron conciencia del asunto hasta la aprobación de la “*Real Orden de 25 de julio de 1846 sobre formación de los planos geométricos de las poblaciones*”.

Esta Real Orden, ordenaba a los ayuntamientos de crecido vecindario a levantar “*el Plano Geométrico de su Población, sus Arrabales y Paseos*”, trazándolo según el estado actual de la ciudad a la escala de 1/250. En el plano se debían de marcar con líneas convencionales las alteraciones que debían de hacerse para la alineación futura de cada calle, plaza, etc.

La orden concretaba que el plano que se levantara sería expuesto al público en la Casa Consistorial durante el plazo de un mes, en este plazo se presentarían al ayuntamiento las alegaciones que procedieran sobre las nuevas alineaciones previstas, y en consecuencia, vistas las alegaciones y por mayoría de los concejales se procedería a fijar las nuevas alineaciones marcadas con líneas permanentes sobre el plano a distinto color, remitiéndolo a continuación al Jefe Político de la Provincia para su informe y traslado al Ministerio de la Gobernación y así obtener la aprobación real.

Bajo estas premisas, el 30 de noviembre de 1846, el Ayuntamiento de Valencia aprobaba las bases para proceder a la subasta de los trabajos consistentes en “*el levantamiento del plano del estado actual de la ciudad*”, subasta que hubo que declarar desierta ante la falta de licitadores. Unos meses después de la licitación, el Coronel de Ingenieros D. Vicente Montero de Espinosa<sup>338</sup> presentaba a la corporación municipal una proposición para proceder al levantamiento topográfico del plano de la ciudad, proposición que era admitida por el pleno del Ayuntamiento en febrero de 1847.



Imagen 306: Oficio remitido por Montero de Espinosa a la Sociedad Económica Valenciana en noviembre de 1847, adjuntando un ejemplar de su Memoria Razonada. Archivo de la RSEAPV.

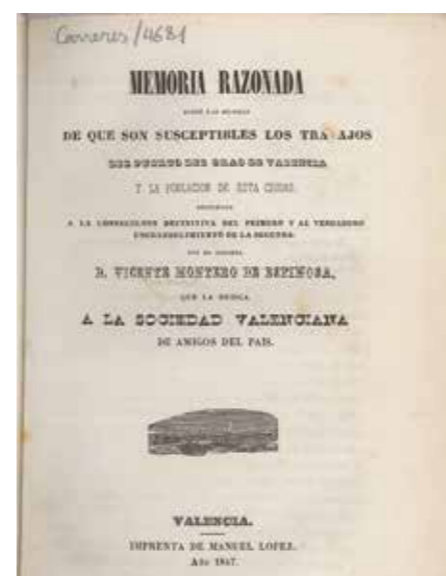


Imagen 307: Memoria Razonada, dedicada a la Sociedad Valenciana de Amigos del País de Valencia. Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.

El plazo máximo que se fijaba entre ambas partes para la entrega del trabajo era de un año. Pero, pasado un año, Vicente Montero de Espinosa no cumplía lo acordado en su contrato, no terminaba el plano geométrico prometido en el plazo que se había acordado, viéndose obligado a solicitar una prórroga y aplazamiento en la entrega, favor que solicitaba el 18 de noviembre de 1847 ante la Corporación Municipal, alegaba no haber concluido el plano geométrico debido a razones que él calificaba de legítimas.

#### 4.2.2. Noviembre de 1847, la memoria suscrita por Vicente Montero de Espinosa.

Solo diez días después de haber solicitado prórroga al Ayuntamiento de Valencia para la entrega del plano que estaba elaborando, Montero de Espinosa se dirigía a la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia mediante una instancia que remitía el 28 de noviembre a su Presidente, el Barón de Santa Bárbara, con la instancia hacia entrega a la Entidad de una memoria suscrita y publicada por el mismo bajo el título de “*Memoria Razonada sobre las mejoras de que son susceptibles los trabajos del puerto del Grao de Valencia y la Población de esta Ciudad*”, Montero había dedicado esta memoria a la Entidad<sup>339</sup>.

Al día siguiente Montero de Espinosa hacía entrega de este mismo documento al Ayuntamiento, anotándose en el Libro de Actas que se daba lectura el 29 de noviembre a una comunicación del Coronel de Ingenieros D. Vicente Montero de Espinosa, a la que acompañaba un número de ejemplares para distribuirlos entre los concejales “*sobre las mejoras de que son susceptibles los trabajos del Puerto del Grao y la población de esta Ciudad, con un suplemento sobre la utilidad de los para-lluvias tempestuosos y para granizos para mejorar las cosechas del país*”<sup>340</sup>.

<sup>338</sup> Vicente Montero de Espinosa, Coronel de Ingenieros autor del Plano Geométrico y Topográfico de la Ciudad de Valencia del Cid. (1853)

<sup>339</sup> Vicente Montero de Espinosa comunica a la Sociedad la remisión de una memoria sobre las mejoras de que son susceptibles los trabajos del Puerto del Grao. Acuse de recibo de la Sociedad. C-118 II Industria y Artes. n14. Año 1847. Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

Enterado el Ayuntamiento, se acordaba que dicha comunicación y memoria pasasen a una comisión compuesta por los Sres. D. Mariano Mortes y D. Mariano Aparisi, con el objeto de que se informara de su mérito y se determinasen los términos en los que se hubiera de contestar al autor.

Aunque con cierta demora, en la Sociedad Económica también se hacían eco del asunto, en la junta ordinaria celebrada por la Sociedad el 1 de diciembre de 1847 se anotaba en actas que se había recibido un oficio del Sr. Montero de Espinosa, se informaba de que se acompañaba el oficio con una memoria que este había dedicado a la Sociedad, se acordaba que se le dieran las más expresivas gracias a su autor sin perjuicio de lo que propusiera la “*comisión especial*” que nombrara el Sr Director al efecto. Probablemente no debió de formarse nunca una Comisión que debatiera y estudiara esta memoria, ya que no hemos localizado en el Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia más noticias al respecto, ni ningún expediente que hiciera referencia a esta materia<sup>341</sup>.

El 20 de diciembre, el Director de la Entidad, el Barón de Santa Bárbara, escribía un borrador que supuestamente se le enviaba a Montero de Espinosa, prometía dar cuenta de las mejoras propuestas por Montero, así como también agradecía la atenta dedicatoria de este, al mismo tiempo aprovechaba para disculparse por no haberse dedicado a este tema hasta la fecha, dada la gran cantidad de asuntos a los que le obligaba el cargo que ostentaba.

La Sociedad Económica daba por cerrado así este asunto, asunto que como veremos tuvo repercusión en la prensa valenciana del momento, resultando un episodio cargado de polémica que será seguido por los lectores del Diario Mer-

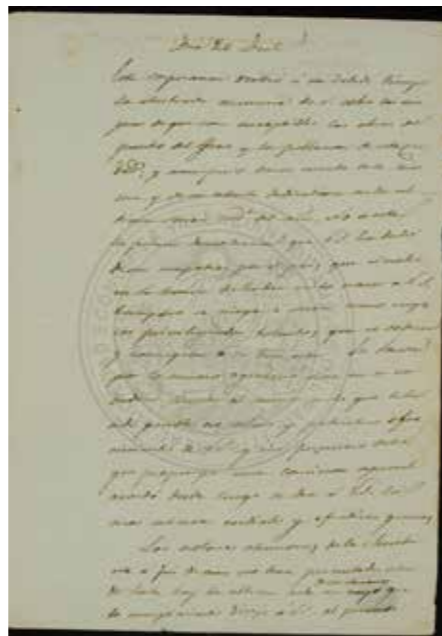


Imagen 308: Borrador de la contestación del Barón de Santa Barbara, Director de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia al Coronel D. Vicente Montero de Espinosa. Archivo de la RSEAPV.

cantil a través de varios artículos a los que seguro no fue ajena la Sociedad Económica tal y como mostraremos con posterioridad.

#### 4.2.3 El oficio que Montero de Espinosa dirigía a la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

En el oficio que el autor remitía a la Sociedad Económica haciéndole entrega de una copia de su memoria, reconocía a la Entidad como promotora de la prosperidad y modernidad para la ciudad, hecho por lo que le suplicaba a la misma la lectura atenta de su trabajo, el oficio se expresaba en los siguientes términos :

*“El verdadero amor que profeso a la Patria general de los españoles a que me glorio pertenecer, y en particular a esta provincia, aunque sin ser valenciano, junto con mis largos estudios y mi constante aplicación a la ciencia del ingeniero civil y militar, me ha dado a conocer el desaprovecho que está haciéndose en esta capital de las preciosas, grandiosas y abundantes ventajas conque la naturaleza la ha favorecido en todos sentidos.*

*He buscado las causas con interés y al momento he encontrado por lo que hace a la parte marítima, que están más bien que en la ignorancia, en la emulación y la intriga de otros puertos que decaerían muchísimo así que se perfeccionase el del Grao, como es factible y ha debido verificarse hace muchos años;*

*Y en cuanto a la ciudad, en la indolencia, la cobardía, y aún quizá malicia que tuvieron los antiguos para vencer todos aquellos obstáculos que se han opuesto constantemente a los verdaderos amigos del país de cuyo acertado*

*amor tantas y tan sólidas pruebas tiene dadas la ilustre y patriótica Sociedad que usted preside dignamente.*

*Esa adhesión mía al Reino de Valencia y mi consiguiente deseo de su prosperidad me ha movido a escribir y publicar la adjunta Memoria Razonada sobre las mejoras de que son susceptibles el puerto del Grao de Valencia y la población de esta ciudad, con un extenso suplemento sobre la utilidad de los para-lluvias y para-granizos a fin de conservar las cosechas de los labradores y preservar los campos y demás que expreso en ella de los terribles efectos de ambos meteosos.*

*Y hubiera caído faltar a mi deber y a mi afectuoso cariño al país, si no hubiese pensado desde luego dedicarla a esa sabia Sociedad, como así me he atrevido a hacerlo, no como un mérito científico, que estoy muy lejos de atribuirme, sino como una prueba de aquel tierno sentimiento que me anima.*

*Dígnese pues, presentarla a la Sociedad con el profundo y respetuoso homenaje que humilde le rindo, y si mereciese que fuera acogida con indulgencia de sus faltas, no atendiendo más que a mi buena intención, y a mis sanos deseos, mi corazón rebosará de complacencia y será una honra que agradeceré infinito y premiaré mis tareas”.*

*Valencia, 28 de Noviembre de 1847.*

<sup>340</sup> AMV. Libro de Actas del Ayuntamiento de Valencia, 29 de noviembre de 1847. (documentación facilitada por D. Francisco Taberner)

<sup>341</sup> Noticia incorporada en el Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia de 1847. Imprenta de José Rius. Valencia 1847. Tomo IV. Archivo de la RSEAPV.

#### 4.2.4 El objeto de la memoria: “*la denuncia a la clase política*”.

El autor reconoce en las primeras líneas de la memoria <sup>342</sup> el lenguaje duro que va a utilizar para describir cuál era el estado en el que se encontraba la ciudad de Valencia y cuál era el carácter impasible de algunos de sus dirigentes y gobernantes ante el letargo que sufría la ciudad, Montero se hacía una pregunta : “¿*quién ha alentado y ha proporcionado a los ciudadanos medios verdaderos de prosperidad hasta ahora que el Excelentísimo Ayuntamiento, su muy entendido y celoso Presidente, y la Sociedad Valenciana de Fomento?*” Nadie; se respondía así mismo.

En opinión de Montero de Espinosa ninguno de los arriba nombrados estaba haciendo nada en favor de la prosperidad de la ciudad y el ánimo de los ciudadanos, ciudadanos que se encontraban desencantados y no eran favorables a nuevos proyectos, Montero respondía por sí mismo a su pregunta:

*“ todos en general, puede decirse sin ofender ninguna susceptibilidad, han contribuido inocente, ignorante o maliciosamente a sofocar toda idea de progreso, y a tener sumidos en la inercia y el abandono a los habitantes de esta desgraciada ciudad y su huerta, sin procurar-*

*les el menor adelanto en sus usos y costumbres para el goce de las delicias y comodidades que ya disfrutaban ampliamente por los adelantos de la industria otras ciudades menos interesantes por su posición y su riqueza”.*

En su opinión algunos de los citados no contribuyeron al progreso del puerto del Grao porque este no interesaba para otros puertos españoles que así verían reducido su comercio, otros se mantuvieron siempre con miedo y apocados porque suponían que después de cada progreso podría sucederse una revolución, y por último otros llevados de miras interesadas o criminales no habían procurado más que por sí mismos.

Tanta contrariedad y tanta falta de protección no podía menos que ocasionar apatía y desaliento hacia nuevos proyectos de mejoras. Montero de Espinosa animaba a que se formaran proyectos con dignidad, declaraba que todo aquel que se dedicara al bien público y que careciera de esta dignidad, debilitaría el entusiasmo de los ciudadanos.

El autor finalizaba la redacción de esta memoria el 30 de octubre de 1847, al poco de haberla finalizado, terminaba el plazo de entrega del Plano Geométrico que se le había contratado, por lo que

<sup>342</sup> La memoria suscrita por Montero de Espinosa no la localizamos hoy en día en la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País Valencia, en su momento no se debió de encuadernar junto con otras publicaciones, tal como se tenía costumbre con aquellas memorias que la entidad consideraba de interés.

Hoy en día hemos localizado esta memoria en la Biblioteca Valenciana, en el fondo moderno BV Carreres. La memoria se encuentra encuadernada junto a otras memorias de muy distinta índole, entre las que destaca la memoria titulada “Curso que ha seguido el expediente promovido en la Junta de Comercio de Valencia a consecuencia de cierta proposición presentada por D. José Campo y Pérez al Excm Sr. ministro de Comercio”. Al final de la memoria se localiza grapada a la misma, dos remitidos del Coronel Vicente Montero de Espinosa al Diario Mercantil.

Ambos documentos no expuestos por otros autores hasta el momento van a ser objeto de estudio en este trabajo de investigación .



Imagen 309: José Campo Pérez. Alcalde de la ciudad de Valencia. Año 1843

como ya hemos visto se veía obligado a pedir una prórroga para la entrega de este al Ayuntamiento de la Ciudad. Todo ello coincidía en el tiempo con un momento complicado para la municipalidad, el alcalde D. José Campo Pérez acababa de dimitir voluntariamente de su cargo justo tres días antes, el 27 de octubre de este mismo año. Montero de Espinosa eligió un momento para dar a conocer su memoria que no fue casual, lo hace dentro de un contexto político complicado, en el que el alcalde José Campo se había visto obligado a dimitir por las excesivas vinculaciones que mantenía con las empresas contratistas municipales.

Montero de Espinosa escribía esta memoria a la par que se encontraba trabajando en el levantamiento del Plano Geométrico de la ciudad de Valencia, probablemente Montero redactaba esta memoria con el objeto de luego reflejar su propuesta de Ensanche para la ciudad en un segundo y futuro plano que pretendía realizar, o bien con el objeto de reflejar las futuras alineaciones en este mismo plano, y así cumplir con lo dispuesto en la Real Orden de 25 de julio de 1846 sobre formación de los planos geométricos de las poblaciones .

Durante este periodo de trabajo, Montero de Espinosa debió de mantener numerosas reuniones con los concejales del Ayuntamiento de Valencia e incluso con el propio alcalde D. José Campo, reuniones en las que seguro se debió debatir el futuro urbanístico para la ciudad, probable los intereses del Ayuntamiento no coincidían con las ideas por él defendidas para el crecimiento de la ciudad, hecho que levantaría en nuestro autor la apatía hacia la clase política, tal como reflejaba en las primeras líneas de su memoria. Deducimos de sus palabras que este colectivo no fue muy favorable hacia sus propuestas, y a su entender, tal como el mismo expresaba, le interesaban más asuntos de índole personal que se anteponian al progreso de la ciudad.



Imagen 310: Plaza de Emilio Castelar en Valencia, fuente dedicada al Marqués de Campo.

#### 4.2.5 José Campo Pérez, alcalde de la ciudad.

En el año 1842 se habían celebrado elecciones municipales, José Campo era nombrado concejal del Ayuntamiento de Valencia, cargo por el que se le adjudicaban varias de las comisiones en las que se organizaba la municipalidad, en concreto se haría cargo de las de “*matadero y carnes, recaudación de los derechos municipales, fiestas públicas, gravámenes sobre tabernas, contribuciones, mercado nuevo, seguros mutuos contra incendios, presupuestos e iluminación por gas*”<sup>343</sup>.

Poco después, en junio de 1843 José Campo era nombrado Alcalde de la ciudad, cargo que mantuvo hasta que presentó su dimisión el 27 de octubre de 1847, forzado a dimitir del cargo por razones de índole empresarial, Campos compaginaba su cargo al frente de la alcaldía con varias empresas privadas de las que fue administrador como es el caso de “*La Sociedad Valenciana de Fomento y la Sociedad Valenciana de Aguas Potables*”, empresas que obtenían la mayoría de las contrataciones municipales de obra pública, sus negocios urbanos bien directamente o bien a través de la Valenciana de Fomento deben explicarse en parte como un efecto del poder local<sup>344</sup>.

A partir de su dimisión como Alcalde su presencia en el Ayuntamiento será más habitual si cabe, pero desde un ámbito distinto, “*como contratista de obras*”, sus objetivos se veían cumplidos, habiendo impulsado importantes reformas en Valencia, ahora se veía involucrado en casi todas ellas como socio fundador mayoritario. José Campo y Pérez fue Alcalde de Valencia, además de diputado y senador vitalicio en 1875. Fue también una persona dominante en los medios de expresión, primero en el diario “*La Opinión*” y después en



Imagen 311: Texto que dedica Montero de Espinosa a la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Prólogo de su Memoria Razonada.

“*Las Provincias*”, espacios que le permitirían defender sus intereses, creando un clima de opinión que le favorecía.

#### 4.2.6 El contenido de la Memoria Razonada.

Desde el punto de vista del planeamiento urbano nos va a interesar esta memoria, especialmente el segundo capítulo, el que se refiere a las “*mejoras que eran susceptibles de realizarse en la Ciudad de Valencia*”. Montero de Espinosa propondrá en la memoria cuál sería, a su entender, la mejor forma de crecimiento y ensanche para la ciudad de Valencia, propuesta muy distinta a la que se iba a proponer una década después con el primer proyecto de Ensanche de 1858.

La memoria suscrita por Montero de Espinosa, era extensa, abarcaba un total de 105 páginas, se dividía en tres capítulos, el primero de ellos dedicado a exponer cuales eran las mejoras susceptibles de realizar en el puerto del Grao de Valencia, el segundo de los capítulos describirá las mejoras necesarias para la población de Valencia y su “*Ensanche*”, y en el tercero y último apartado nos proporcionará información de algunas mejoras de carácter técnico científico como fueron los para-lluvias y para-granizos.

La memoria se imprimía en noviembre de 1847 por la imprenta de Manuel López, y él mismo la publicaba. El autor empieza su exposición, denunciando la situación a la que a su entender se encontraba la ciudad de Valencia, nos transmite Montero de Espinosa que sus habitantes se encontraban sumidos en la inercia y el abandono, sin perseguir ninguna idea de progreso tal y como lo estaban haciendo otras ciudades españolas, Montero denunciaba que eran causas directas de esta situación el Ayuntamiento de la Ciudad,

su entendido y celoso Presidente y la Sociedad Valenciana de Fomento:

“*¿Quién les ha alentado y les ha proporcionado medios verdaderos de prosperidad hasta ahora que el Excm. Ayuntamiento, su muy entendido y celoso Presidente y la Sociedad Valenciana de Fomento los protege y se desviven por quererlos elevar al grado de esplendor a que con justo título pueden aspirar? Nadie*

*Todos en general, puede decirse sin ofender ninguna susceptibilidad, han contribuido inocente, ignorante o maliciosamente a sofocar toda idea de progreso, y a tener sumidos en la inercia y el abandono a los habitantes de esta desgraciada ciudad y su huerta, sin procurarles el menor adelanto en sus usos y costumbres para el goce de las delicias y comodidades que disfrutaban ya ampliamente por los adelantos de la industria otras ciudades menos interesantes por su posición y riqueza.*

*Los unos enemigos de su engrandecimiento porque podría hacer sombra a otras ciudades españolas, los otros ignorantes, desconfiados y apocados se hallaron siempre acobardados sin promover adelanto ni mejora alguna en la población, mirando con indiferencia las glorias de Valencia. Y por último otros llevados de miras interesadas o criminales no habían procurado más que por sí mismos, privando a sus convecinos de las grandes ventajas que hubieran obtenido de unos fondos tan cuantiosos y tan mal invertidos como ha tenido en otros tiempos la ciudad”.*

Tantas contrariedades y tanta falta de protección había desencadenado la apatía entre los ciudadanos a todo nuevo proyecto de mejoras, el autor

<sup>343</sup> HERNÁNDEZ SEMPERE, T., “Los dos tiempos empresariales en la trayectoria vital del Marqués de Campo”, en AA.VV., *El Marqués de Campo, empresario, político y coleccionista de arte, Ayuntamiento de Valencia*. Valencia, 2015. pp.79-190

<sup>344</sup> CLEMENTINA RODENAS VILLENNA, “*La Valencia del Marqués de Campo: Banca, Ferrocarriles, y Capitalismo financiero*”, ANALES 1989-1990 RSEAPV.

ponía como ejemplo de ello los continuos desastres en las obras del puerto del Grao de Valencia, en opinión del autor era ahora el momento de que los valencianos tomaran conciencia de su ciudad y se acometieran las mejoras necesarias.

Montero de Espinosa necesitaba del respaldo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, necesitaba tal y como se desprende de su dedicatoria que la Sociedad Económica apoyara y entendiera el pensamiento moderno que reflejaba en su memoria, nos mostraba su idea para el modelo de crecimiento que debía de tener la ciudad, por lo que dedicaba su memoria a la Sociedad Económica, expresándose así en el prólogo <sup>345</sup>:

*“Admitid, ilustre corporación, el homenaje que os rindo cordial y respetuosamente del pequeño escrito que publico como fruto de mi aplicación y de mis reflexiones, a favor de las obras del puerto del Grao y del agradecimiento de Valencia.*

*Amante de las glorias de España en cualquier punto de la Península, y más aún de su hermoso y fértil jardín como todo el mundo con justa razón declara a éste país, a nadie mejor que a la Sociedad de sus amigos puedo yo dedicar un trabajo, que si algo tiene de meritorio, es mi ansioso anhelo por ver progresar un puerto, y una ciudad, que en muy pocos años puede hacerse superior en dignidad y riqueza a todas las de nuestro reino, y a la mayor parte de las del extranjero.*

*Algo severo se hallará tal vez mi lenguaje al tratar de algunos abusos que perjudican muchísimo a la generalidad del pueblo, pero como a nadie nombre y contra nadie personalmente escribo, desde luego se conocerá que no es más que un lenguaje franco, militar, cuya elocuencia jamás puede tener mucha dulzura; porque acostumbrado toda su vida a los espantosos gritos de guerra y muerte, jamás aunque quiera podrá poner de acuerdo su ronca voz con los cantos melodiosos y la agradable vibración de las cuerdas de oro de la armoniosa lira del poeta.*

*Sólo un corazón leal y un puro patriotismo me ha llevado a expresar mis ideas sobre las mejoras de que son susceptibles el puerto y la ciudad, sin otro objeto que el animar a los valencianos para que salgan de ese inerte estado en el que se hallan, tan perjudicial, a su bienestar y a su gloria.*

*No será tal vez todo lo que propongo tan admisible como lo encuentra mi buena voluntad, pero al menos entiendo que no dejarán de ser útiles algunas de mis proposiciones, y si tal vez las hallasen los señores socios Amigos del País, habrán colmado de satisfacción a un extremeño que ama tanto a Valencia como el más adicto valenciano, tales pues son los verdaderos sentimientos con que se ofrece a tan digna corporación su muy seguro y respetuoso servidor.”*

Un asunto de índole urbanístico una vez más se pretendía debatir en el seno de la Sociedad Eco-

nómica Valenciana, sin duda esta Entidad jugaba un papel importante como órgano asesor de asuntos de esta índole, además de ser un Instituto que acogía entre sus socios a individuos influyentes en la ciudad. Desgraciadamente esta vez, esta memoria no se debatiría en las comisiones que la Sociedad Económica formaba para analizar asuntos importantes, la memoria de Montero de Espinosa no despertó el interés entre los miembros de la Entidad.

No obstante, no podemos afirmar rotundamente que esta memoria no interesara a la Sociedad, ya que uno de sus miembros más destacados y vinculado a varias de sus comisiones iba a debatir lo expuesto en esta a través de la prensa valenciana. “D. José de Morós y Morellón”, geógrafo, y socio activo de la Sociedad Económica escribiría varios artículos muy críticos sobre la memoria de Montero de Espinosa, que se publicaban en el Diario Mercantil, artículos que se vieron desgraciadamente interrumpidos por su inesperada y prematura muerte a principios de 1848 <sup>346</sup>.

#### 4.2.7 La idea de Montero de Espinosa para “el Ensanche” de la ciudad.

El autor nos muestra a través de su “*Memoria Razonada*” cuales eran las ideas para el ensanche de la ciudad que él proponía, tal y como indica el mismo en su memoria “*se reservaba para cuando hubiera concluido el levantamiento del plano de la ciudad que se le había encargado, el desarrollar geométricamente en otro plano a parte esas mismas ideas y otras, que probablemente me hará*

*concebir el conocimiento completo del terreno”*. Deducimos que Montero de Espinosa redactaba esta memoria con la idea de que sirviera de base al plano de Ensanche que el mismo pretendía levantar con posterioridad, pero por desgracia, como veremos, su memoria y sus ideas sobre el Ensanche quedaban en el olvido, no llegándose nunca a levantar el referido plano que plasmaría lo reflejado en ella.

Nuestro autor era de la opinión de que las mejoras que se hicieran en las grandes ciudades no fueran nunca formadas a base de “*pequeños retazos salpicados*”, modelo que se sucedía continuamente en la ciudad de Valencia, este método en opinión de Montero de Espinosa además de pobre y miserable quitaría el entusiasmo y el gusto a los que desearan construir una casa o establecimiento, por temor a salir algún día perjudicados con nuevas y diferentes alineaciones, razonadamente, las construcciones que se adelantaban al Plan siempre añadirían dificultades y obstáculos posteriores a los grandes proyectos.

Recalcaba el autor que todos los proyectos aislados que se llevaban a cabo no hacían más que formar un mosaico espantoso o dislocado en una buena población como era Valencia, y que por buenos que fueran estos formaban una discordancia terrible sumamente perjudicial al progreso.

A su entender había que tener en cuenta tres aspectos fundamentales a la hora de planificar urbanísticamente en las ciudades que se localizaban cercanas al mar; la primera cuestión a tener

<sup>345</sup> “Vicente Montero de Espinosa comunica a la Sociedad la remisión de una memoria ...” Op. cit. p. 28

<sup>346</sup> Sobre José Moros y Morellón, ver: SANCHIS IBOR, C., “La obra de José de Morós y Morellón (1841-1847). La Geografía como instrumento de articulación del Estado liberal.” Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales. Valencia, 2012, 17(993):1-25. <http://hdl.handle.net/10251/33719>.

en cuenta sería la relación con los países extranjeros o las costas del reino, la segunda, debía ser la relación con el interior de la ciudad, y por último, la tercera sería todo aquello perteneciente a la higiene de la población.

Respecto a la primera cuestión, “*la relación con los países extranjeros*”, había que establecer un buen puerto en la ciudad, de manera que las embarcaciones pudieran estar en él con toda la seguridad posible en los días de borrasca y de viento<sup>347</sup>. Respecto a “*la relación con el interior de la ciudad*”, el Plan debería procurar la fácil llegada a la ciudad, procurando tener en buen estado los caminos del término, así como tener buenas posadas y fondas para el alojamiento más cómodo posible de los forasteros, de sus carruajes y caballerías.

El tercer requisito será el que más nos interesa y al que más espacio dedica Montero de Espinosa en su memoria, “*de la higiene pública de Valencia*”, lo primero para abordar este objetivo según su autor sería estudiar si la extensión de Valencia era suficiente para la población que en ella residía, y estudiar en caso contrario cual sería la superficie necesaria susceptible de ampliación.

En consecuencia, Montero de Espinosa reflexiona sobre este asunto, según sus cálculos, el hombre necesitaba para vivir en comunidad sin exposición a epidemias ni otros enemigos físicos

de su existencia unas 48 varas cuadradas de extensión superficial, por lo que sabiendo el número de habitantes que tenía la ciudad y las varas cuadradas que comprende su ámbito, se sabría al momento el espacio que se necesitaba para ampliar la ciudad.

La superficie del casco de Valencia era aproximadamente de 1.606,500 varas cuadradas y su población según había manifestado años atrás el arquitecto Francisco Ferrer en la leyenda del Plano Geométrico de Valencia de 1831, era entonces de 118,952 almas, de las cuales solo habitaban intramuros 65,036, por lo que multiplicando esta cantidad por 48 se hallaría que los habitantes de Valencia necesitaban 3.151,78 varas cuadradas para vivir con salubridad.

Estos son los datos en los que Vicente Montero de Espinosa basaría sus cálculos para concretar la superficie que necesitaba ampliar la ciudad de Valencia<sup>348</sup>. A su entender, la ciudad debía aumentar en superficie y nunca en altura, pues de esta última forma aumentaría el hacinamiento e insalubridad de la ciudad por más que se estableciera ventilación en calles y construcciones. Calculados estos datos y prefiriéndose a la forma de crecer “*en extensión*”, la pregunta que se hacía el autor era la siguiente: *¿hacia que parte debía extenderse la ciudad de Valencia?*

<sup>347</sup> Las mejoras que Montero de Espinosa refiere al puerto del Grao de Valencia las detalla en la primera parte de su memoria, Esta parte del documento aunque de gran interés no va a ser el objeto de este trabajo de investigación.

<sup>348</sup> Montero de Espinosa calcula la superficie del casco de Valencia en base a los siguientes datos: “*El casco de Valencia forma la figura de una pera o aproximadamente la de un trapecio, cuya base mayor es de 1200 varas castellanas, la menor de 330 y la perpendicular o distancia entre ellas de 2.100 con corta diferencia, pues para el cálculo que vamos a hacer que es puramente político, no es necesario el rigor matemático, luego la superficie o el solar de Valencia es de 1.606,500 varas cuadradas.*”

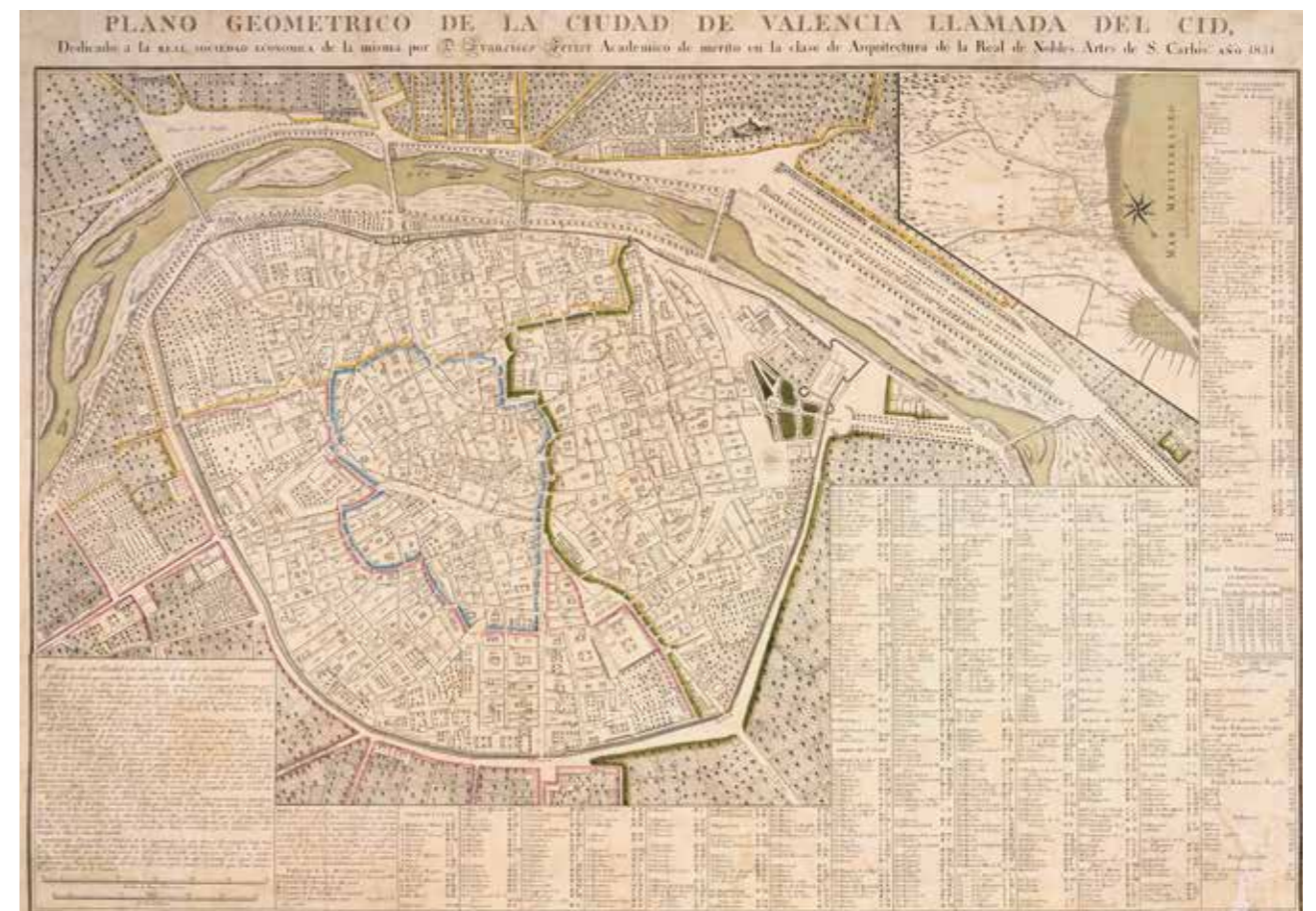


Imagen 312: Estado en el que se encontraba la ciudad de Valencia en el año 1831, según el plano levantado por el Arquitecto Francisco Ferrer. “*Plano Geométrico de la ciudad de Valencia, llamada del Cid. Dedicado a la Real Sociedad Económica por D. Francisco Ferrer, académico de mérito de la clase de Arquitectura de la Real Nobles de San Carlos. Año 1831.* Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

No todas las orientaciones posibles en opinión del autor era propicias para el crecimiento de Valencia; lo favorable para la ciudad era crecer hacia “*la orientación de levante con inclinación hacia el medio día*”, razón por la cual Montero de Espinosa proponía que la ciudad se extendiera hacia la zona del Remedio y en dirección al mar.

Montero de Espinosa nos explica en su memoria que refiriéndonos solo al factor de la salubridad, se podría extender la población de Valencia en varios sentidos; tanto hacia el arrabal de San Vicente, como al de Cuarte, al de Murviedro o bien hacia el del Remedio, todos estos lugares presentaban ventajas higiénicas para habitaciones.

Partiendo de este hecho, la forma de elegir la

orientación con la que debía de crecer la ciudad debía ser aquella que habían recomendado los mejores autores como fueron: Palladio, Fray Lorenzo, Rieger, Vitrubio, Bails, Carlos Fourier y por último Molau en su obra de Higiene Pública.

Recuerda Montero de Espinosa que muchos de estos textos se enseñaban en las universidades, y que todos estos autores y muchos más, daban preferencia a aquellos sitios que se localizaban mirando hacia la orientación de “*levante con alguna inclinación a medio día*”, consideración que aplicada a la ciudad de Valencia apoyaba la idea de la extensión de la ciudad hacia la zona del Remedio.



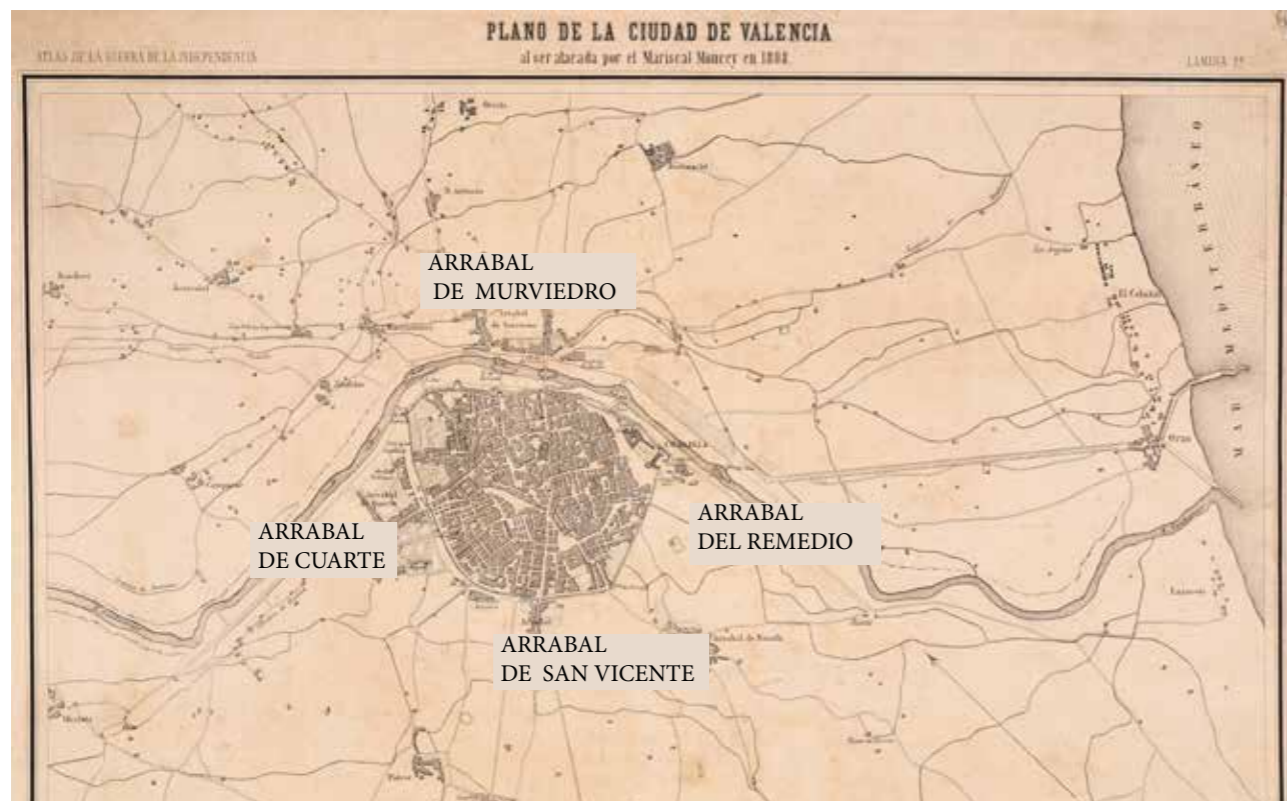


Imagen 313: Arrabales de San Vicente, Murviedro, Cuarte y del Remedio.

Fuente: “Plano de la ciudad de Valencia al ser atacada por el Mariscal Moncey en 1808”. Anónimo. Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

Los citados autores también veían como factor favorable para una ciudad el hecho de que la cruzara un río en la dirección de oriente a poniente, por lo que estando en situación muy parecida la ciudad de Valencia, cruzada por el río Guadalquivir o Turia, sería lo natural que se aprovechara el terreno que se extendía desde “el Llano de la Zaydía hacia el convento de San Juan de la Ribera y hacia la Cruz del Camino del Grao”, por lo que solo por esta razón era favorable ocupar el terreno del Llano de la Zaydía, actualmente en miras de urbanizar.

Montero de Espinosa proponía que para mejorar y ampliar una gran población como Valencia lo primero que debía hacerse era levantar el Plano de la ciudad, con sus arrabales, paseos y demás detalles, si no fuera posible en todo el término, al menos se debería levantar en el ámbito por el

que se pretendía ampliar la población. El plano debería estar en escala bastante grande para detallar bien la idea y conocer mejor las ventajas y los inconvenientes que pudiera ofrecer, declaraba el autor:

*“Así se verá que defectos tiene la Población para a partir de ellos poder trazar las mejoras que se estimen oportunas, tanto con respecto a las calles y plazas principales como en cuanto a las travesías que se juzguen precisas y a las casas y edificios públicos que deban derribarse, retirarse o avanzar, por último se trazará toda la parte nueva con todos los detalles posibles para que quede completamente determinado y fijo el pensamiento o el proyecto”.*

Después de elaborado el Plan, Montero de Espinosa proponía que este se discutiera por exper-

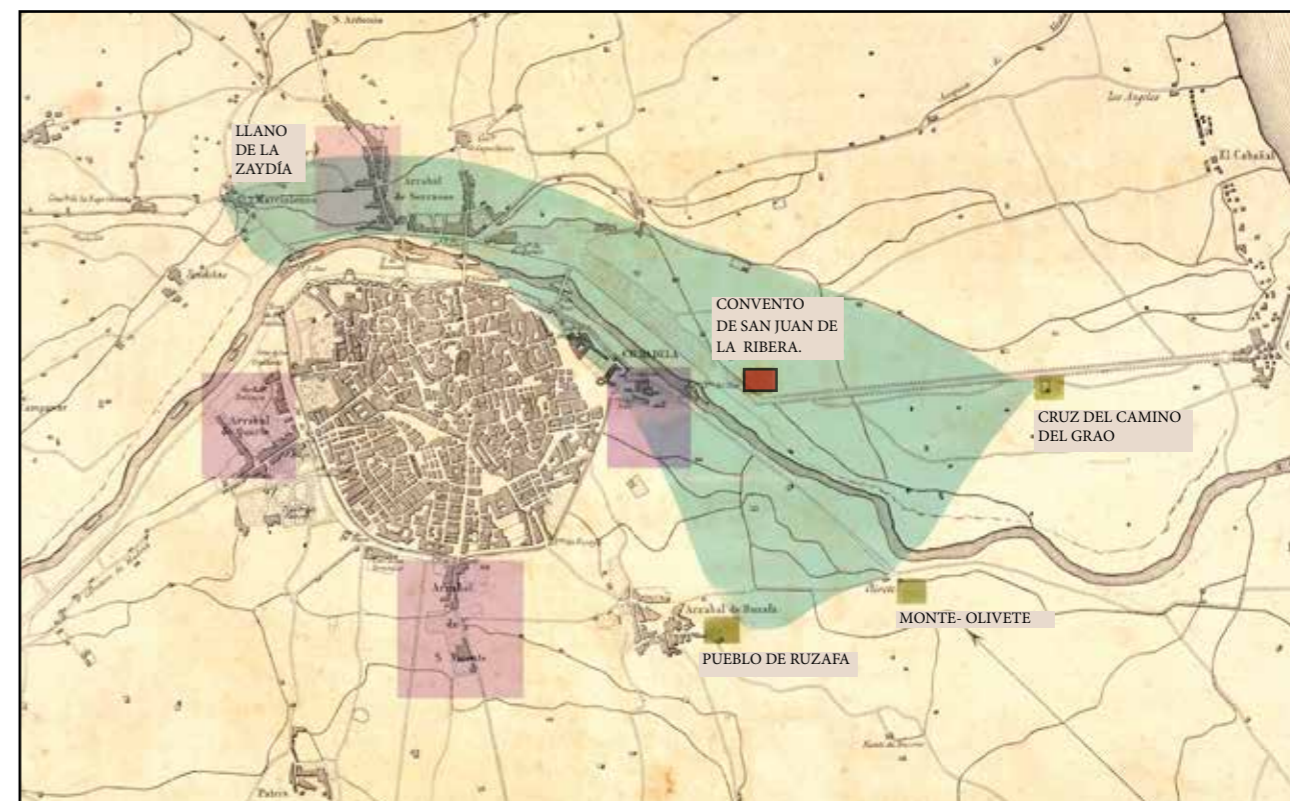


Imagen 314: Zona propuesta para el Ensanche de Valencia según Montero de Espinosa. Desde LLano de la Zaydía hasta el convento de San Juan de la Ribera y hacia la Cruz del Camino del Grao. **Composición propia** a partir del “Plano de la ciudad de Valencia al ser atacada por el Mariscal Moncey en 1808”. Anónimo.

Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

tos, se observaran sus ventajas y desventajas, y finalmente se aprobara el plano solo en el caso de merecerlo.

Una vez aprobado el Plan se debería a la menor brevedad trazarlo en su totalidad en el terreno, al menos los puntos y líneas principales del proyecto, para ponerlo al instante en ejecución, abriendo los cimientos de estas líneas, ejecutándolos y dejándolos secar para que tomaran buen asiento, y no se cuartearan los muros que cargaran sobre ellos, con esto se conseguiría que después no hubiera pretexto alguno para variar la ordenación establecida por el Plan, tal y como venía siendo habitual en la ciudad de Valencia.

Calculada ya la superficie de la ciudad, y demostrado que esta no tenía suficiente superficie para

65,036 almas, se deducía que la mejor forma de ampliarla era hacia la parte de oriente y por la parte izquierda del Turia desde el Llano de Zaydía hasta la Cruz del Camino del Grao y Monte-Olivete. La Cruz del Camino del Grao se localizaba a kilómetro y medio de la puerta del Mar.

Quedaría comprendida en toda la zona de Ensanche la Alameda, y la porción del camino del Grao hasta la Cruz, desde la cual iría una línea recta un poco angulada hasta Monte-Olivete y otra en la misma forma desde este edificio hasta la puerta de Ruzafa, de forma que quedase fuera e independiente ese pequeño pueblo a fin de no aumentar las dificultades del proyecto, como se aumentaría si se propusiese incluirlo dentro de Valencia, por la oposición que probablemente pondrían sus vecinos.

La Alameda quedaría a modo de paseo interior, el espaldón del andén de la misma que da al río se rebajaría hasta el nivel del piso que hay ahora, cuyo material vendido o aprovechado en las obras nuevas, daría acaso lo suficiente para poner una barandilla de hierro con un asiento general de piedra, que produciría además de la comodidad un gran placer a los que quisieran disfrutar de triple agrado de ver el río, la gente que circula por los muelles del mismo y la que estuviese arriba paseando.

Los dos caminos que hay en la Alameda, uno para los carruajes de lujo y el otro para los de carga y demás servicio público, se empedrarían por el método que mejor pareciera, quedando elevados a la categoría de calles. Paralelamente se construiría un embaldosado de cuatro o al menos tres varas de ancho de manera que pudieran cruzarse sin tropezarse dos parejas de caballero y señora que vayan por él en sentido opuesto. Este embaldosado formaría la acera de la nueva calle o línea de casas que se establezca allí para componer “*Valencia la nueva*”.

El proyecto contemplaría la formación de dos plazas, una en frente del puente del Real, y otra en el del Mar<sup>349</sup>. Desde la plaza del Mar que así podría llamarse la formada en frente del puente de este nombre en la parte anterior hasta la Cruz del Grao y la que se edificase también en la inte-

rior hasta Monte-Olivete se haría el “*nuevo case-río*” bajo un plan que una vez formado, discutido y aprobado en todo o con las variantes que se hubiesen estimado necesarias o convenientes, ni la misma policía urbana, ni nadie tendría facultad para alterarlo en lo más mínimo.

#### 4.2.8 El nuevo Caserío.

Montero de Espinosa propone que el nuevo case-río se realice con una tipología edificatoria concreta, esta ya se había utilizado en otras ciudades europeas y también españolas como era el caso de Madrid. Nos propone el autor, la tipología de “*las manzanas-palacios*”, que así las definía, y que no eran otra cosa que casas muy grandes divididas en secciones o casas ordenadas pequeñas, cuyo conjunto no solo contribuía a la buena simetría, hermosura, y dignidad del total, sino a la más completa economía, seguridad y buena armonía de los vecinos de un pueblo<sup>350</sup>.

La idea de las manzanas-palacios según nos cuenta el autor, la había tomado en parte del “*Palais Royal de París*”<sup>351</sup> y de la manzana de casas que se había construido en Madrid conocidas como “*las Casas de Cordero*”. También le había servido para proponer la tipología de casas palacios el sistema falansteriano de Charles Fourier y de su conocida obra “*Teoría de la unidad universal*”. Las casas deberían formar las calles y las plazas

bien alineadas, componiéndose de buena arquitectura, pero no todas de un mismo gusto para evitar así la empalagosa monotonía.

Todo lo que explica Montero de Espinosa sobre las manzanas-palacios, también sería según su discurso aplicable al resto de manzanas, sean o no cuadradas o de diferentes proporciones, solo la distribución o configuración arquitectónica sería el factor que podría variar estas. Serían construcciones muy fáciles de ejecutar teniendo el modelo de las ya citadas<sup>352</sup>.

Montero proponía incorporar cuatro grandes casas de planta cuadrada en las esquinas, que tendrían un piso más que las del centro, de manera que simularan cuatro grandes pabellones, proporcionando así una variedad agradable a la vista. Estas casas de los cuatro grandes ángulos, resultarían por esta simple distribución de 30 varas de frente y otro tanto de fondo, o lo que era lo mismo 900 varas cuadradas de superficie.

Se proponían variados tipos de viviendas para todo el conjunto de las manzanas palacios, así pues, se podría repetir la tipología cuadrada de las esquinas pero sin el piso alto que caracterizaba a estas últimas, otras de 150 varas de largo y 100 de fondo; otras de 100 de frente y 50 de fondo y otras de 50 de frente y otro tanto de fondo. Las primeras, tendrán en su interior un espacio cuadrado de 90 varas de lado para jardín, y un pórtico con verjas de hierro o de madera alrededor para paseo, además de paso a cubierto a las calles colaterales por cuatro puertas diametral-

mente opuestas con sus correspondientes pasadizos o cañones de bóveda.

Podrían situarse tiendas en el exterior y el interior de las manzanas, cafés, billares, tertulias públicas y habitaciones regulares para los repuestos de las tiendas considerables, o para dormitorio de las de menos cuantía. En la parte interior de los pisos altos se construiría una galería cubierta o corredor tal y como se proponía en el pórtico bajo, para que sirviera de comunicación a los expresados cuartos, resultando al fin manzanas de casas con comunicaciones altas, corridas a cubierto como las grandes casas que tienen grandes habitaciones para alquilar a derecha y a izquierda de la escalera.

Los pisos principales podrían tener de largo lo conveniente a una o más tienda según el gusto y las facultades de aquel que suscribiera dicha porción de manzana, admitiendo siempre una distribución fácil y arreglada a las necesidades del que se propusiera habitarlo, o bien destinarlo a alguna especie de comercio, enseñanza, casa pública, etc.

Igual operación se haría en los pisos segundo y tercero, aunque la distribución debería variar en razón de la menor categoría que se supone al que habitará en ella. Además se podría subdividir si conviniera en dos o más viviendas separadas con todos sus menesteres, pues el corredor o la galería general permitiría la facilidad de esta distribución independiente, haciendo que la entrada

<sup>349</sup> Las citadas plazas se diseñarían con dos grandes obeliscos en medio de altas bases polígonas, en cuyas caras se esculpirían los hechos gloriosos y los nombres de los valencianos más ilustres. Cada uno de estos obeliscos servirían de centro a tres fuentes en situación equilátera, sencillas pero graciosas, con un genio cada una en actitud de señalar al obelisco y una inscripción que diga: en una valencianos “Imitad” en otra “ellos fueron grandes” y en la tercera “Veneradlos”

<sup>350</sup> Ver el Anexo 1 de este documento: “Las Casas de Cordero en Madrid” Las Casas de Cordero de Madrid, situadas en plena Puerta del Sol, han pasado a la historia por ser el primer gran bloque de pisos, en sentido moderno, levantado en Madrid, pero también porque sirvieron de modelo a los edificios perimetrales de la plaza, surgidos tras la reforma de mediados del siglo XIX.

<sup>351</sup> El Palais Royal de París era un gran edificio de cerca de un cuarto de legua de perímetro, propio de la antigua Casa de Orleans, con doble pórtico, hermosas tiendas, y un paseo en su interior.

<sup>352</sup> Vicente Montero de Espinosa comunica a la Sociedad la remisión de una memoria ...Op. cit. pp. 54-55

en ella se considere como puerta de calle. Las galerías o corredores eran necesarias para la comunicación o paso a las diferentes habitaciones, ya que según la propuesta no debía de haber más de cuatro escaleras dobles y generales en cuatro manzanas palacios.

No podría ponerse verja ni separación alguna en los tramos que en la galería corrida separaba las viviendas, con lo cual se tendría un corredor para pasear en todo tiempo, a cubierto de la intemperie, de suma utilidad a los vecinos de la manzana y sobre todo a los vecinos de la misma planta, que por razones diversas no les conviniera salir a la calle. Se generarían varios puntos de reunión o de sociabilidad, que sería un factor favorable, pues la costumbre de verse principiaría el saludo y concluiría con relaciones íntimas de amistad.

No obstante, lo dicho sobre no poderse interceptar el paso de los corredores, la prohibición no alcanzaría nunca a los que vivieran en las cuatro grandes casas de los cuatro ángulos, pues estas casas tendrían sus escaleras particulares independientes de las generales, y sus dueños podrían elegir dejar abierto el paso o bien incomunicarse del resto con verjas de madera o de hierro, o bien con tabiques más o menos fuertes. No obstante, el cierre debería de formarse de una misma manera acordada entre los cuatro dueños de las citadas casas.

En el centro del jardín habrá una fuente sencilla y un lavadero cubierto circular, en donde podrán lavar solo los vecinos de las manzanas palacios, cuyo jardín que se cerraría con una verja de hierro o de madera, y el lavadero, estaría a cargo de cuatro porteros diametralmente colocados en pequeños cuartos que se les formaría al lado de sus respectivas puertas.

Montero opinaba, que también sería sano para la ciudad, y decente para sus habitantes, el establecer una garita inodora, o común sin mal olor en cada puerta de las manzanas palacios, en el interior del zaguán y al lado opuesto al cuarto del portero. Esta dotación aportaría grandes ventajas a la decencia, a la limpieza y a la higiene pública.

Se trataba de una propuesta ambiciosa y meticolosamente pensada, en las plazas que se construyeran formando manzanas cuadradas o bien redondas se ubicarían edificios públicos, como alguna iglesia, teatro, circo para funciones ecuestres, juzgado de primera instancia, un mercado, carnicería o pescadería, un casino, liceo, una asamblea de Amigos del País, o bien una biblioteca y academia militar.

Respecto a las calles, Montero de Espinosa propone que se dividieran en tres clases, la primera clase y la mayor, sería la mejor situada de las de su clase, tendría de ancho vez y media el alto de las casas que no pasen de cuatro, entresuelo, principal, segundo y buhardilla. Las de segunda, el ancho igual al alto de las mismas casas de los pisos sin contar las buhardillas, y las terceras iguales al alto de las mismas casas consideradas como solo cuarto entresuelo, principal y segundo tenga o no buhardilla. Por último las travesías podrían reducirse a un ancho igual a la altura de las que solo tengan entresuelo y cuarto principal.

En estas últimas calles, aunque realmente fueran más altos los lados de las manzanas palacios, sería siempre preferible en este caso construir dichos lados o las casas que los compongan con solo dos habitaciones altas para favorecer la salubridad y alegría de la población, y huir de la lóbreguez y demás desventajas que llevan siempre consigo esas malas calles, aunque estén todas

ellas completamente embaldosadas como deben estarlo.

Otros espacios de gran utilidad en las manzanas palacios serían los entresuelos de las casas. Estos espacios proporcionarían despachos y bufetes para las grandes tiendas, lujosos bazares, viviendas independientes y cuartos de estudio, y sobre todo darían dignidad a las viviendas principales, pues servirían como zócalos al edificio haciendo todo el conjunto más señorial.

Sobre las cubiertas de las manzanas-palacios, Montero de Espinosa entiende que no debían de ser en esta ciudad con formación de grandes tejados, porque no nieva tanto como en los lugares del norte, estarían mejor con una parte de azotea y otra piramidal con cobertura de cinc o similar, aunque a fin de cuentas sería más preferible toda resuelta con azotea cubriendo su suelo con asfalto. En vez de aleros se pondrían unas cornisas con sus correspondientes canalillos, para recoger las aguas cuando lloviera.

Montero de Espinosa proponía, que para abaratar el coste de la construcción del nuevo caserío, convendría establecer cerca de la orilla del mar del Grao, y en el punto donde mejor pareciese un buen taller para labrar la piedra que fuese necesaria <sup>353</sup>.

#### 4.2.9 Medios para llevar a cabo el engrandecimiento de Valencia.

Montero de Espinosa propone en su memoria las formas de llevar a cabo el engrandecimiento de la ciudad, las resume en tres apartados: la primera correría por cuenta del Ayuntamiento, la segunda por cuenta de la empresa de Valenciana de Fomento o por cualquiera otra, y la tercera a partir de la construcción por concurso de particulares.

##### 1. Por cuenta del Ayuntamiento

Consistiría en obtener un préstamo, de esta forma le sería fácil al Ayuntamiento adquirir los fondos necesarios para emprender la obra, Montero explica que sería natural que al construir la primera “manzana-palacio” y al ver los ciudadanos que seguían construyéndose las demás, seguro que se presentarían compradores de las porciones que les conviniera y más aún si se tenía la certeza de que iba a formarse en corto plazo un barrio donde los oficios de ruidos como herreros, carpinteros, caldereros etc., se separarían de la parte considerada como principal, parte que se situaría en la parte central junto al río y el camino del Grao.

Se necesitarían a personas celosas del bien de Valencia, instruidas y de cierta influencia en Madrid, de manera que hicieran presente al Gobierno de Madrid la necesidad que tenía Valencia de este proyecto y así promover su efectivo engrandecimiento. Montero de Espinosa proponía que estos comisionados solicitaran al Gobierno de Madrid la autorización para realizar un sorteo de

<sup>353</sup> Propone Montero de Espinosa que la piedra podría traerse de Cullera, trabajada sólo a piqueta aprovechando cuando trajesen también la del puerto en balsotes. Esta piedra ya labrada sería conducida a las obras exteriores e interiores de las actuales puertas de Valencia, por medio de unos trincos con fuertes rodillos de madera. Este taller tendría además la ventaja de abolir la mala costumbre de labrar las piedras en las calles, obstruyendo el paso por ellas. Por este medio se obtendría mucho descuento en la obra.

las habitaciones que conformaban las manzanas- palacios. Así, las casas y habitaciones sorteadas quedarían exentas de contribuciones durante al menos 10 años, y además, en lugar de cobrar el Estado el 25% aumentado para el sorteo, porcentaje habitual, solo se cobraría el 5 %, quedando a beneficio de los prestamistas o empresarios otros 5 y los restantes en arcas del Ayuntamiento por razón de las pérdidas que siempre habían en estos procedimientos y para así continuar el proyecto.

Se tendrían separados estos fondos de los demás municipales, y bajo la dirección y responsabilidad de la empresa Valenciana de Fomento, en cuyas arcas podría más bien depositarse. Esta cuestión favorecería al Estado porque de pronto tendría un 5% y al cabo de los 10 años tendría una hermosa y rica población, que le produciría un cuantioso aumento en su contribución, y riqueza para España si se lograra que a su vez se terminara el puerto del Grao de Valencia y el ferrocarril que llegaría hasta él.

## 2. Por cuenta de la empresa de Valenciana de Fomento o por cualquiera otra.

Montero de Espinosa, opinaba que ninguna empresa mejor que esta se debería de hacer cargo de este proyecto, ya porque “*su título*” lo estaba diciendo, ya porque los señores que lo componían eran decididos amantes del país, y habían acreditado emplear todo su celo y sus desvelos porque Valencia progresara, además de ser empresa de cuantiosos fondos y de relaciones influyentes.

Sobre la Valenciana de Fomento sigue nuestro autor con la siguiente advertencia:

*“ más si bien es cierto que aman mucho el país, que procuran fomentarlo en todo lo que pueden y que con ello son dignos del aprecio de sus paisanos y de que ciñan sus frentes coronas de honor, también lo es que no hay un valenciano que no ambicione de la misma manera la exaltación de su querida capital, y que no esté pronto a hacer sacrificios para ella, siempre que se les asegure que esos sacrificios no han*



Imagen 315: Medios para llevar a cabo el engrandecimiento de Valencia. Memoria Razonada de Montero de Espinosa. Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.

*de tener ninguna otra aplicación, ni han de estar expuestos a ser malversados ni a quiebras positivas o aparentes, que sólo sirvan a rebosar de oro y plata los bolsillos de cuatro accionistas especuladores, que so pretexto de patriotismo no tengan otro interés que el suyo propio”.*

Llevar a cabo un proyecto tan grandioso y ganancioso no debía quedar reducido a la acción de pocos, Montero opinaba que debía darse entrada al mayor número posible de particulares, para que el interés particular aumentase el entusiasmo. Por esta razón las acciones proponía se redujeran a 500 rv o incluso a 200 rv.

### 3. Construcción por concurso de particulares.

Se proponía que aquellos particulares que quisieran tener una porción de una casa-palacio, e incluso únicamente una habitación, podrían optar a ello por concurso, podrían distribuirse cada uno como quisiera la vivienda a su gusto. Entre todos los participantes pagarían prorrateando según la superficie adquirida el coste de los elementos comunes como los cimientos, andamios, paredes maestras etc.

En otro orden de cosas, respecto al límite con el que cerrar el nuevo Ensanche de la Ciudad, se optaba por un nuevo límite con foso y un muro terraplenado con adarve, rompiendo el muro que ahora existía, se aprovecharía el material de derribo para el cierre o bien para nuevas construcciones. También se proponía el derribo total de la Ciudadela, siempre que no tuviera ningún inconveniente el Cuerpo Nacional de Ingenieros, de quien dependía la autorización. Montero opinaba que de poco servía este punto de defensa para la ciudad cuando existían en cambio demasiados puntos débiles por donde poder atacarla.

En la memoria se propone, que para hacer desaparecer del mundo moderno ese símbolo de opresión y de absolutismo, podría construirse en la Cruz del Camino del Grao o límite de la nueva población, en Monte-Olivete y en un punto intermedio, tres cuarteles fortificados por el sistema moderno de Mr. Pertusier, autor de la obra impresa en 1820 titulada: “ *La fortificación arreglada por los principios de la estrategia y de la balística moderna*”. Estos tres cuarteles defenderían perfectamente el frente de la ciudad por la parte del mar.

Arrasada la Ciudadela y la puerta del Mar, podría prolongarse la Glorieta, y seguir el caserío a continuación de la Capitanía General, y de la Aduana, dejando en el llano del Remedio otra plaza con fuente y formando dos buenas calles con la espalda de ambos edificios, de la iglesia de Santo Domingo. La puerta del Real debería también quitarse, en el caso si se formaba la plaza anteriormente expresada, pero en el caso de que la plaza no fuera muy grande podría conservarse como forma de entrada a esta. Por último construyendo una casa palacio en seguida de la Aduana por el lado opuesto a la Glorieta dando frente a la plaza de este nombre se tendría completamente embellecida esta parte de la ciudad.

#### 4.2.10 Precauciones a tener en cuenta antes de ejecutar las mejoras necesarias.

Montero de Espinosa recomendaba algunas medidas a tomar en cuenta hasta que se determine el sistema general de las mejoras, estas serían las siguientes: la primera de las medidas consistiría en no poner en las calles estrechas más de un piso de altura, todo lo más entresuelo y piso principal. En las calles de mediana anchura podría disponerse de principal y segundo sin entresuelo, reservan-

do el tercer piso y la buhardilla para los edificios que se sitúen en plazas o en calles tan anchas como la altura del edificio que se disponga.

La segunda de las medidas consistirá en no poner madera en el remate de puertas y ventanas, se pondrían arcos adintelados o en línea recta a base de piedras talladas o ladrillos. Por último y como tercera medida se tendrían en cuenta no ejecutar ninguna fachada con forma cóncava ni convexa, a no ser sumamente necesario, dado que estas formas curvas dificultaban la libre circulación del aire.

Tampoco le parecían adecuadas a Montero de Espinosa las pinturas que se estaban utilizando en las fachadas de la ciudad, él opinaba que eran pinturas de mal gusto, de colores oscuros y excesivamente ordinarios, en su opinión este era uno de los asuntos que con mayor rigor debería controlar la Comisión de Policía Urbana.

#### 4.2.11 El proyecto del Llano de la Zaydía.

El Monasterio de la Zaydía se remonta a la época musulmana, situado extramuros de la Ciudad en el margen izquierdo de río Turia, en este ámbito se desarrolló una zona de élite donde las más importantes familias musulmanas construyeron sus fincas de recreo y jardines. Alejado del centro de la ciudad, se acostumbró a construir las fincas de cultivo y recreo en el cinturón verde que regado por las aguas del Turia rodeaba Valencia. Aquí se

construyó una finca de recreo, con baños y extensos jardines propiedad de una dama musulmana llamada Zayda, que pudo ser hermana del último rey musulmán de Valencia. La finca fue incautada por el rey Jaime I, contruyéndose en el lugar el monasterio conocido como de la Zaidía <sup>354</sup>.

En el siglo XIX, tras ser demolidas las instalaciones de este convento en 1810 para defensa de la guerra contra los franceses, sus terrenos darían lugar a uno de los primeros proyectos en suponer una verdadera operación de carácter inmobiliario en la ciudad de Valencia. En febrero de 1846 el pleno del Ayuntamiento de Valencia aprobaba el pliego de condiciones bajo el cual pretendía “rematar en pública subasta los terrenos en que se había subdividido el terreno que comprendía el Llano de la Zaydía”, con la prevención de que se adjudicara a cada solar la parte que correspondía a los patios que se distinguían en los planos “en color verde” <sup>355</sup>.

El 11 de mayo de 1846, una vez preparado el pliego de condiciones, el alcalde José Campo señalaba que estaba previsto que el día 15 del presente se llevara a cabo la subasta y remate del terreno conocido como el Llano de Zaydía, advertía a los licitadores que como condiciones previas figuraban que los edificios que sobre dichos terrenos se edificaran no pudieran ser destinados en ningún tiempo para establecer en ellos tabernas ni locales de venta de aguardiente y licores. En el caso de que así ocurriera, sin aviso previo el Ayunta-

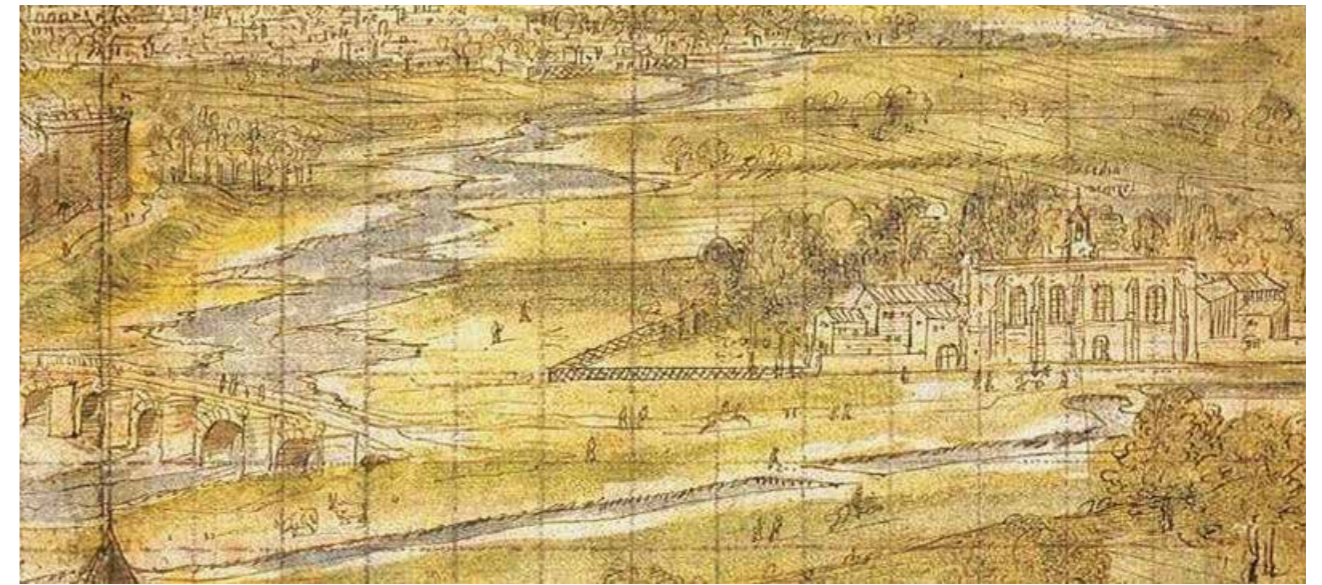


Imagen 316: Jardines y Huertos de la Zaydia. Dibujo de Wijngaerde. 1563

miento procedería al cierre del edificio sin permitir que nadie ocupara el mismo durante 1 año, y durante 2 años en caso de reincidencia <sup>356</sup>.

Pues bien, días después el 22 de mayo, se daba cuenta en el Libro de Actas de que se había celebrado el remate del Llano de Zaydía en favor de D. José María Ordoñez por un precio de 50.000 reales, se establecía la condición de no tener efecto si no merecía la aprobación del Ayuntamiento que había tenido que admitirlo por falta de licitadores a un precio menor que el de tasación, circunstancia que iba en contra del pliego. En esta misma sesión finalmente el Ayuntamiento acordaba que se dejara sin efecto dicha adjudicación, razón por la que se ordenaba que se devolviera el expediente al Alcalde, para que como persona más enterada en el asunto propusiera lo que considerara conveniente <sup>357</sup>.

El 4 de junio, cumpliendo lo acordado en la sesión anterior se presentaba un nuevo proyecto de pliego de condiciones para la venta del terreno de la Zaydía, se aprobaba en los siguientes términos <sup>358</sup>:

“Se rematarían todos los solares a la vez, pero si por circunstancias favorables el Señor Alcalde juzgara conveniente hacer la subasta por solares separados podría hacerlo, pero para aplicar esta condición debería ofrecerse previamente al menos las dos terceras partes del justiprecio” Sería obligación del comprador levantar los planos de las fronteras de los edificios, debiendo edificarlos según el diseño aprobado, cumpliéndose en todo caso lo establecido por el Reglamento de Policía Urbana de Valencia”

La licitación se iniciaba de nuevo, el 17 de agosto se daba cuenta en acta de que se había proce-

<sup>354</sup> GARCÍA BENEYTO, C., “La ciudad olvidada: jardines enterrados bajo el trazado urbano de la Valencia actual” en *Historia de la ciudad IV. Memoria Urbana*. Icaro, Ayuntamiento de Valencia, UPV, UV, Escuela Superior Arquitectura de Valencia. Valencia, 2005, pp. 252-275.

<sup>355</sup> AMV. Libro de Actas Municipales de 1846. 23 de febrero de 1846. No consta en el expediente el referido plano.

<sup>356</sup> AMV. Libro de Actas Municipales de 1846, 11 de mayo de 1846.

<sup>357</sup> AMV. Libro de Actas Municipales de 1846, 22 de mayo de 1846.

<sup>358</sup> AMV. Libro de Actas Municipales de 1846, 4 de junio de 1846.



Imagen 317: Ámbito del Llano de la Zaydía. Año 1831. Fuente: “Plano de la ciudad de Valencia al ser atacada por el Mariscal Moncey en 1808”. Anónimo. Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

dido al remate del terreno del Llano de la Zaydía en favor de la Valenciana de Fomento por la cantidad de 73.000 reales de vellón. Este mismo mes el “*Diario Mercantil*” se hacía eco de la noticia, y anunciaba lo siguiente <sup>359</sup> :

“ *tenemos el gusto de anunciar que el remate del Llano de Zaydía quedó en favor de la Sociedad Valenciana de Fomento, y atendiendo a los recursos con que cuenta y a la actividad de sus celosos directores, lograremos ver en breve transformado aquel terreno erial, y aún pantanoso algunos inviernos, en un hermoso barrio, mejorando el aspecto público y asegurando el tránsito por la calle Murviedro al barrio de Marchalenes* ”.

El 14 de diciembre de 1846, una vez licitados los terrenos del Llano de la Zaydía, se aprobaba el

pago de 1.500 reales de vellón en concepto de honorarios al arquitecto Sebastián Monleón por el plano que había levantado del nuevo caserío del Llano de la Zaydía, encargo hecho por el Ayuntamiento en octubre de 1845, se le pagada casi dos años después, el importe era a cuenta del producto que se había obtenido de la venta de los solares a la Valenciana de Fomento.

La Sociedad Valenciana de Fomento, se había fijado en los terrenos del Llano de la Zaydía, se trataba de un área despoblada en el extrarradio de la ciudad, al otro lado de los puentes de San José, Serranos, y el de la Trinidad, allí la Sociedad de Fomento podría levantar un nuevo barrio, motivo por el cual se presentaba ahora a la subasta que se realizó en la casa consistorial, siendo alcalde D. José Campo Pérez, que a su vez era socio fundador de la Valenciana de Fomento .



Imagen 318: Diario Mercantil del Valencia, anuncio de la Sociedad Valenciana de Fomento sobre la venta de algunas viviendas.

Entre los socios fundadores de esta empresa, encontramos a destacados miembros de la Sociedad Económica Valenciana, como fue el caso de Peregrín Caruana, Joaquín Forés o el propio Francisco de Llano. El Marqués de Campo también fue una persona afín a la Sociedad Económica Valenciana, que en muchas ocasiones subvencionó algunos de los proyectos que se gestaban en la Entidad.

En este contexto, una vez adjudicados los terrenos del Llano de la Zaydía a la Valenciana de Fomento, se iniciaban los trabajos de urbanización y de edificación del ámbito, momento que aprovechará Montero de Espinosa para denunciar por medio de su memoria “*la forma mezquina con la que se estaba construyendo en el Llano de la Zaydía*”.

La Valenciana de Fomento no estaba cumpliendo aquella primera condición que establecía el Ayuntamiento de Valencia el 11 de mayo de 1846 en el pliego de condiciones para subastar estos terrenos; “*las construcciones no se destinarían ni a tabernas ni a locales para venta de licores*”. De hecho, la constructora no destinó los solares a la construcción de vivienda de calidad, poco después de iniciar las obras de urbanización la Valenciana de Fomento procedía a fraccionar los solares y venderlos, para establecer en ellos talleres de cerrajería, de coches de carros y establecimientos similares, además de construir algunas viviendas que incorporaban alguna zona donde poder desarrollar algún tipo de actividad o talleres artesanos.

Un año después de iniciadas las obras, se anunciaba en el Diario Mercantil la venta o bien el arriendo de cada una de las tres casas acabadas de construir en el Llano de la Zaydía. El anuncio era firmado por el presidente de la Valenciana, Joaquín Forés. La Sociedad Valenciana de Fomento renunciaba tempranamente a llevar a cabo el final de la urbanización y comenzaba en consecuencia a enajenar los solares con el fin de conseguir un beneficio inmediato y más lucrativo <sup>360</sup>. Solamente se ejecutó una pequeña parte del proyecto, con edificaciones de dos alturas alrededor de una plaza semicircular que daba inicio a el camino de Barcelona.

<sup>359</sup> AMV. Libro de Actas Municipales de 1846, 17 de agosto de 1846.



Imagen 319: Estado del Llano de la Zaydía en 1853. Plano Geométrico y Topográfico de la Ciudad de Valencia del Cid. Levantado y lavado por el Coronel D. Vicente Montero de Espinosa. (1853).

Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

Montero de Espinosa se oponía radicalmente a esta actuación urbanizadora, y más en concreto a la calidad constructiva de las edificaciones y a los usos que se les estaba dando, Montero reflexionando sobre este asunto, se preguntaba así mismo:

*¿Era digno de la ciudad de Valencia el mezquino proyecto del Llano de Zaydía? ¿Será capaz de elevar las almas de los valencianos y conducirlos al entusiasmo por la suntuosidad de sus edificios y la combinación de sus comodidades y de sus bellezas?*

*Esta no era la forma de promover el engrandecimiento de Valencia, ni la forma de excitar el deseo de distinguirse de los pueblos grandes ...*

El proyecto del Llano de la Zaydía era un proyecto que en su opinión solo iba a contribuir al

apocamiento de los valencianos, con un proyecto miserable, y muy alejado de lo que sería un proyecto de Ensanche de la Ciudad:

*“El día que se quiera llevar a débito efecto el ensanche ordenado y científico de Valencia, lo primero que se hará es mandar echar abajo ese abarracamiento, que no puede dársele otro nombre, por no tener muros suficientemente gruesos para resistir más de un piso alto, por su rústica distribución, porque en las fachadas no hay aquel gusto propio de un gran pueblo, porque carecen sus casillas de los cimientos correspondientes a las carga de un buen edificio, y finalmente porque éstas no presentan más que una raquitis arquitectónica, que infunde compasión a cuantos van a ver tan enfermizo proyecto”.*

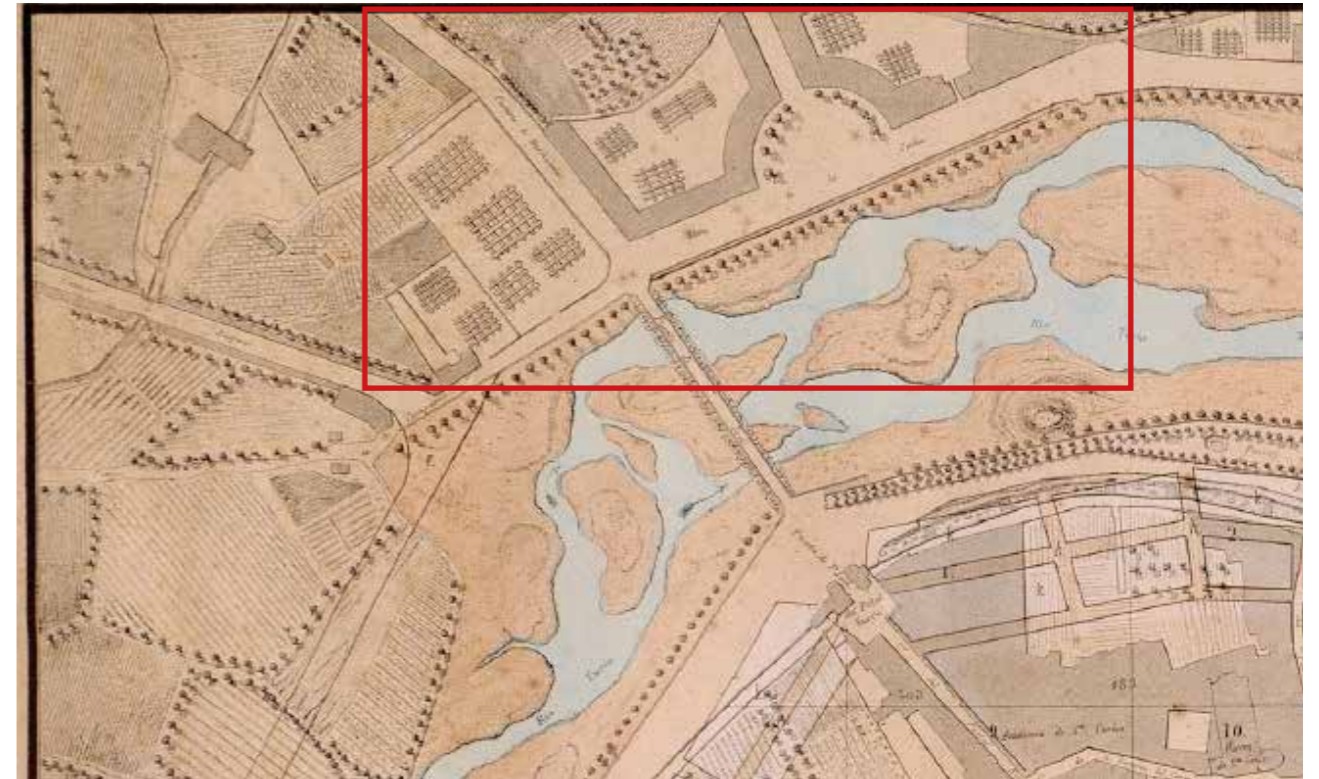


Imagen 320: Estado del Llano de la Zaydía en 1852. Plano Topográfico de la ciudad de Valencia del Cid levantado por el Coronel D. Vicente Montero de Espinosa reducido a escala por D. Ramón M<sup>a</sup> Ximenez.

Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

Montero de Espinosa, en cambio sí que era de la opinión de ocupar los terrenos del Llano de la Zaydía para promover el Ensanche de Valencia, pero puntualizaba en su memoria que no debía hacerse a base de casuchas parecidas a las del Cabañal, tal y como se estaban ejecutando. Así pues, Montero advertía que debía mandarse a la mayor brevedad posible su interrupción, porque solo se estaba fomentando en esta zona la holgazanería, la embriaguez, y las reuniones de sujetos no convenientes, declaraba que ignora quien había formado ese proyecto, y con qué datos contó

el autor para formarlo, alegando que su crítica no se trataba por tanto de un ataque directo al autor del proyecto <sup>361</sup>.

No obstante, años después encontraremos a través de los textos escritos por distintos autores valencianos diversas opiniones sobre la actuación promovida en el Llano de la Zaydía, el propio promotor de la actuación, el alcalde José Campo, al renunciar a su cargo en la alcaldía publicaba una reseña, en la que recordaba a la ciudadanía todas aquellas actuaciones promovidas por él que

<sup>360</sup> PONS, A., y SERNA, J., *La ciudad Extensa, la burguesía comercial financiera en la Valencia de mediados del siglo XIX*, Diputación de Valencia, Centro de Estudios de Historia Local, Valencia, 1992.

<sup>361</sup> El plano que sirvió de base para la división de los terrenos y su licitación pública había sido proyectado por el arquitecto municipal Sebastián Monleón, Libro de Actas del Ayuntamiento de Valencia, Año 1846.



Imagen 321: Litografía de Valencia, Vista tomada encima del Puente de San José (A. Guesdon 1858)  
En el plano se ha sombreado la zona edificada del Llano de Zaydía en el año 1858.

habían contribuido al engrandecimiento de la Valencia, entre ellas figuraba la labor realizada en los terrenos del Llano de la Zaydía <sup>362</sup>.

*“ pero todas estas mejoras son menos importantes, en mi opinión (refiriéndose a las mejoras urbanas en la Glorieta y en el camino del Grao) que la de convertir en una preciosa barriada el Llano de la Zaydía , me satisface ver empezados los trabajos que indudablemente dotarán a Valencia de una nueva belleza y nuevo ornamento.” “ Antes poco más que un suburbio del Llano de la Zaydía y ahora una moderna urbanización con grandes edificios”.*

En este mismo orden, en el año 1849, el historiador Vicente Boix, cronista de la ciudad, también nos informa del estado del Llano de Zaydía, declaraba que era una zona actualmente desierta y que había servido durante algunos años de sitio para las ejecuciones de la justicia ordinaria. En estos momentos existía un proyecto actual para continuar el nuevo vecindario de la Zaydía, formándose un “*Cuartel*” que llevara este nombre, servirían de base las casas recién construidas y el convento, delante del cual se formaría una inmensa plaza rectangular, que se hallaría a la cabeza de un puente que debía construir el Ayuntamiento sobre la acequia de Mestalla <sup>363</sup>.

Desde la plaza y en dirección al camino Real de Murviedro en su confluencia con la Cruz de Moncada, se formaría una calle magnífica de cien palmos de ancha, cuyo caserío albergaría fundamentalmente usos de carácter artesano e industrial como grandes talleres de carpintería, coches, carros. Los planos sobre esta propuesta según Vicente Boix, estarían en manos de la Valenciana de Fomento, el proyecto consistiría en un vial que se distribuiría de la siguiente manera:

*“ 20 palmos a cada lado para los andenes, separados éstos por dos filas de árboles de la parte central que comprenderían los 60 restantes, destinados al tránsito de los carruajes.*

*Los edificios, según este proyecto, deberían ser oportunamente destinados para grandes talleres de carpintería, cerrajería, coches, carros...y otros establecimientos que carecieran de local dentro de las murallas actuales, sirviendo muchas veces de incomodidad al vecindario” .*

*En la misma calle de Murviedro y 200 pasos más abajo de la Cruz de Moncada tendría principio otra calle de suficiente anchura que vendría a desembocar junto al circo o reñidero de gallos, interceptada por dos plazas circulares, una mayor que otra con destino a mercado de este cuartel. Ambas plazas tendrían por objeto el proporcionar el debido enlace a varios callejones que hoy existen sin salida en la calle de Murviedro, que ensanchados competentemente y atravesando dichas plazas, vendrían a desembocar en la grande y hermosa calle antes indicada, prolongando una de ellas hasta el vecindario de Marchalenes” .*

Vicente Boix, calificaba este nuevo proyecto del Llano de la Zaydía como digno de llamar la atención, opinaba que Valencia se embellecería mucho más, aumentaría su población y su industria, se ocuparían infinitos brazos, y en el interior de

<sup>362</sup> La reseña se redacta el 25 de octubre de 1847 y es publicada por la imprenta de Benito Monfort, Ver: HERNÁNDEZ SEMPERE, T., “ *Los dos tiempos empresariales ...*” Op. cit. p. 20

<sup>363</sup> ALMELA I VIVES. *El Marqués de Campo, capdavanter de la burguesía valenciana (1814-1899)*, Valencia, 1971.



la ciudad podrían permitirse mayor ensanche del que ahora era permitido. En su opinión no sería difícil aplicar la ley de Expropiación Forzosa a los pocos campos que hicieran falta al proyecto.

El Marqués de Cruilles, en 1876 nos vuelve a informar sobre cual es el estado del Llano de Zaydía, nos cuenta que se extendía desde delante del célebre monasterio hasta el río, el autor nos informa de que estaba poblado de agradables casas en semicírculo, que constituyen un arrabal de la ciudad, en el que desemboca la carretera de Barcelona <sup>364</sup>.

También se ubicaban en este momento en el Barrio de la Zaydía numerosas fábricas, destacaban las dedicadas a aserraderos de madera, como fue la instalada por la Viuda e Hijos de D. Francisco Martín, la de los Hermanos Comín, de cuyo aserradero en el Llano de la Zaydía pasaban los troncos al taller de carpintería que ya se situaba en el interior intramuros. También la industria relacionada con el carruaje estuvo también presente en el Llano de la Zaydía, en 1866 la casa parisina Richert ampliaba su fábrica de fundición ubicada en este lugar, y en 1880 se establecía también en el Llano de la Zaydía la empresa de Domingo Gómez, especializada en aparatos para molinería de arroz <sup>365</sup>.

#### 4.2.12 El solar del ex-convento de San Francisco.

La Valenciana de Fomento no solo se había interesado por los terrenos del Llano de la Zaydía, en general se interesó por aquellos terrenos que resultaban de los conventos desamortizados. En agosto de 1847 se interesaba por los solares del ex-convento de San Francisco, terrenos que eran propiedad en este momento del Hospital General adquiridos en el año 1840 a través de una subasta de bienes desamortizados del clero.

La constructora se fijaba en estos solares porque se encontraban situados intramuros de la ciudad, era un área urbana donde podía fácilmente construir edificios derribando el convento. No obstante, muchas fueron las dificultades para llegar a un acuerdo con los gestores del Hospital General, no llegándose a resolver este asunto de forma favorable para la Valenciana de Fomento, las negociaciones no estuvieron faltas de polémicas causando incluso dimisiones entre los gestores de dicho hospital.

El polémico asunto de la compra de los terrenos del ex-convento de San Francisco seguro fue seguido muy de cerca por Monteo de Espinosa, conocedor de las intenciones de la Valenciana de Fomento, nuestro autor dejará reflejado en su memoria cual era su postura hacia la ocupación de estos terrenos, él opinaba que este espacio no satisfacía la necesidad para extender la población, el terreno no reunía las condiciones higiénicas dado que se localizaba muy al poniente de



Imagen 322: Convento de San Francisco, *Composición propia* sobre "Plano Geométrico de la ciudad de Valencia, llamada del Cid. Dedicado a la Real Sociedad Económica por D. Francisco Ferrer, académico de mérito de la clase de Arquitectura de la Real Nobles de San Carlos. Año 1831.

la ciudad, además tampoco convenía en política porque iba precisamente en contra de lo que se buscaba y deseaba, es decir que se acercara Valencia al mar <sup>366</sup>:

*“ Se desea acercar Valencia al mar, o lo que es lo mismo, se busca traerlo más cerca limpiando la playa y el puerto del Grao para que no se retire el mar, ni llene el terreno hasta la raíz del muelle, y por dicho proyecto se proyecta edificar en sentido contrario o en paraje opuesto.”*

Montero de Espinosa proponía que se formara en el espacio del convento de San Francisco un

hermoso jardín a la inglesa, o un lugar parecido a una quinta portuguesa con hermosos naranjos, limoneros y flores aromáticas. Alegaba nuestro autor que la fragancia que se desprendiera contribuiría a la salubridad de toda la población, porque en el año habían muchos de ellos en los que reinaban los vientos por aquella parte y transmitirán tan delicioso y sano perfume.

Finalmente, sobre el solar del ex convento de San Francisco, no se construyeron las viviendas deseadas por la Valenciana de Fomento, tampoco un jardín a la inglesa como proponía Montero de Espinosa, en estos terrenos se levantaba años

<sup>364</sup> Guía Urbana en Valencia Antigua y Moderna, dedicada a la Sociedad Económica de Amigos del País en el centenario de su instalación por el Marqués de Cruilles, socio de mérito de la misma, Tomo II, Imprenta de José Rius, Año 1878

<sup>365</sup> SÁNCHEZ ROMERO, M.A., *La industria Valenciana en torno a la Exposición Regional de 1909*, Tesis Doctoral, Universidad Politécnica de Valencia, 2009.

<sup>366</sup> "Vicente Montero de Espinosa comunica a la Sociedad la remisión de una memoria ..." Op. cit. pp. 40-60

después la “*estación de ferrocarril*” en la que tanto José Campo como la Valenciana de Fomento estuvieron interesados como promotores de la Sociedad del Grao de Valencia a Játiva.

#### 4.2.13 Las mejoras que propone Montero de Espinosa para la ciudad consolidada.

En la memoria suscrita por Montero de Espinosa, este también dedicaba un espacio a la ciudad consolidada. Declara el autor, que Valencia era tan irregular y tortuosa que aquel que quisiera regularizarla caería en un “*sueño fantástico*”, sería como querer echar abajo casi toda la población y volverla a levantar de nuevo, porque poquísimo se encontraba ordenado adecuadamente :

“ *¿en dónde están los muchísimos millones que se necesitan para sufragar unos gastos tan enormes y unas indemnizaciones exorbitantes? ¿Deberían mandarse echar abajo calles enteras, y que los dueños de las casas las volvieran a levantar más adelante, más atrás, más a la derecha o a la izquierda y de tal o cual forma?* ”

Esto no sería una buena solución, opinaba Montero, que las leyes que favorecían la policía urbana no eran tan absolutas y trataban en general de respetar la propiedad cuanto fuera posible, previniendo se indemnicen prudentemente a los dueños de las fincas que conviniera destruir. Montero era de la opinión de que habían medios para poder llevar a cabo grandes mejoras sin necesidad de tener que recurrir a proyectos tan gigantescos e irrealizables.

Montero de Espinosa proponía varias mejoras, una de ellas nos recuerda la que contemplaba años atrás Joaquín de la Croix y su Canal de Navegación y a la que ideaba dos décadas después

el maestro de obras Manuel Beyxer, proponía la formación de un Canal de Navegación, que desde el puerto del Grao llegara hasta las mismas puertas de la ciudad, Montero de Espinosa decía así :

“ *Valencia es susceptible de mejoras tan grandiosas que en pocos años podría tenerse en ella una nueva Venecia, un Li6n de Francia o un pequeño Par6s. Aprovechando las aguas de la Albufera, la de algunos arroyos, y a6n tomando de las mismas del mar podr6a canalizarse el r6o que honran los cinco buenos puentes que lo atraviesan, y llegar los barcos hasta el mismo del Real, pues para los llamados de Palo, podr6a cortarse uno de los arcos del puente del Mar y aprovechar sus pilas para apoyo de un puente levadizo, que se levantar6a cuando hubiese de pasar alguno de dichos barcos, y despu6s bajarse para el servicio alto o sobre 6l.*

*El juego de las exclusas y dem6s trabajos hidr6ulicos que se creyesen convenientes establecer al formar el proyecto facilitar6an la ejecuci6n de tan 6til idea.*

*Consid6rese que estando la plaza de La Catedral 105 pies m6s alta que la superficie del mar, seg6n queda dicho, y habiendo mucha diferencia de nivel entre dicha plaza y el fondo del r6o en el Puente del Real, que es a donde podr6a ponerse sin mucho trabajo la superficie superior del agua del canal, la diferencia de nivel que quedar6a entre esta superficie y la del mar no ser6a tan grande que no permitiese el establecimiento de algunos medios para facilitar la navegaci6n hasta dicho puente.*

*Verificada esta canalizaci6n y aumentada la poblaci6n por derecha e izquierda se tendr6a como dicen los franceses, Valencia a caballo*

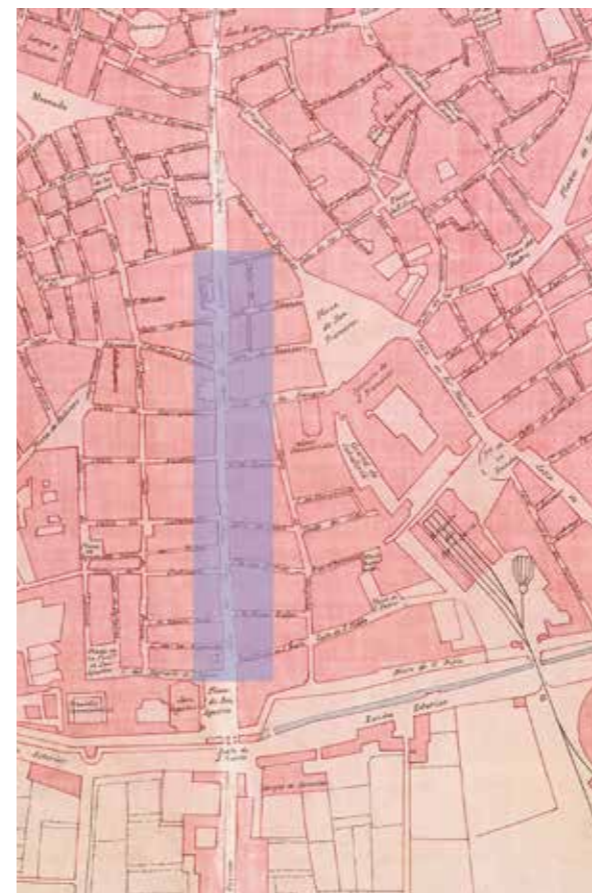


Imagen 323: Calle de San Vicente. “*Plano de Valencia de 1869. Cuerpo de Ingenieros del ejercito*”

*sobre el r6o, o sea gran canal, y los beneficios que alcanzará ser6an incalculables, tanto en riqueza como en dignidad y agrado ”.*

Montero también nos describe cual era el estado de la calle “*San Vicente*”, calle en la que se concentraba una parte importante del comercio de la ciudad, pero que en cambio estaba llena de casuchas y construcciones que se establecían sin ningún rigor y desgraciadamente no eran denunciadas a la Policía Urbana, nos informa el autor de que especialmente no deberían haberse autorizado las casas nº 27 y nº 39 de esta calle.

En la misma situación se encontraban las casas que daban frente a la “*plaza de Cajeros*”, entre la calle de San Vicente y la bajada de San Francisco, quizás con más derecho a desaparecer de la

vista de un público digno de consideración porque eran las que se presentan de frente cuando se entraba en dicha plaza yendo desde la de Santa Catalina.

“ *Échese, pues a tierra esas casas, aliniense y ensánchese esa calle desde la plaza de Cajeros hasta la calle del Mar, póngase en todo el frente de la plaza de Santa Catalina que mira a la calle de Zaragoza una fachada moderna, hágase lo mismo en el frente citado de Cajeros y en las casuchas del principio de la calle del Mar, comprendidas en la acera de los números impares desde el 1 hasta el 15 inclusives y esta sola mejora dará un ser grande a toda la ciudad”* .

También proponía abrir una calle en la misma plaza de Cajeros hasta la plaza de la Pelota, proponía un paso ancho, cubierto con cristales, embaldosado y con tiendas de buen gusto a uno y otro lado, que sirviera de paseo de día y de noche en días lluviosos o serenos a la gentes que no quieran ir a la Alameda o a la Glorieta.

En dirección de la “*puerta de Ruzafá*” se encontraban las calles más alineadas y mejor dispuestas para acoger las mejoras que se proponían, solo se necesitaba que se hicieran casas de buen gusto. Referente a la calle de “*las Barcas*” se proponía el retranqueo de algunas de las viviendas y recorte de algunas esquinas.

Sobre la construcción dedicada a “*el Almod6n*”, se proponía que se situara en un lugar más despejado, siendo el lugar id6neo la plaza de “*Mosen Sorell*” o cualquier otro paraje que se encontrara más despejado que el del actual Almod6n. Por último Montero de Espinosa ve necesario que se pavimente con empedrado las calles San Vicente y del Mar, la de Zaragoza, la Bajada de San

Francisco, la calle y plaza de las Barcas, calle de Bonaire, del Sagrario de San Juan del Hospital y Congregación, la de Caballeros y la de Bolsería.

#### 4.2.14 Sobre la Casa de la Ciudad.

Montero de Espinosa opinaba que la inauguración del engrandecimiento de la ciudad, debería empezar por la erección de un edificio digno de tan gran pueblo, “*la Casa de la Ciudad*”, el ayuntamiento. En opinión de Montero de Espinosa, esta no debería situarse en el lugar en el que hoy esta existía, por lo proponía que se localizara en una plaza o paraje despejado, donde se manifestara a través de una buena arquitectura.

Tres lugares encontraba Montero de Espinosa a propósito para un buen edificio destinado a Casa de la Ciudad: el primero de ellos era el terreno comprendido entre la calle de los Hierros y la de Navellos en la plaza de la Constitución, tomando si se creyese conveniente hasta la prolongación de la fachada de la capilla de la Virgen de los Desamparados. El segundo el mismo que ocupaba en ese momento, derribando la fonda de La Paz, y todo lo perteneciente a aquella manzana hasta la calle del Reloj. El tercer lugar propuesto para erigir la Casa de la Ciudad era el Mercado, ocupando el frente que resultaría después de haber echado abajo el cuerpo de guardia del principal y las malas casas recién compuestas que este tenía al lado<sup>367</sup>.

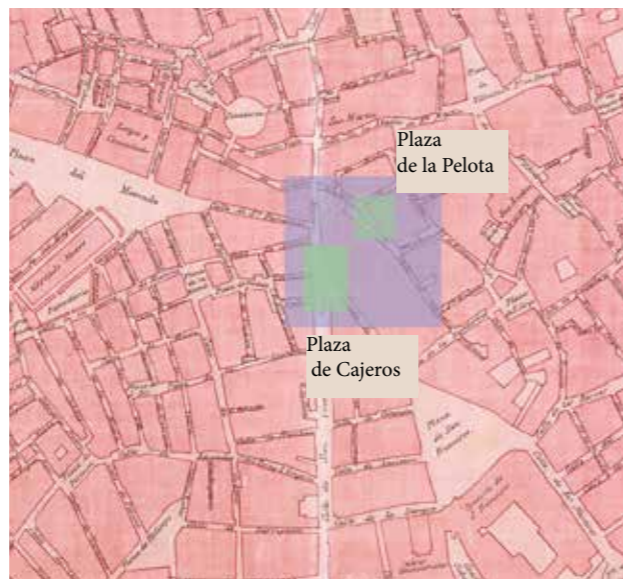
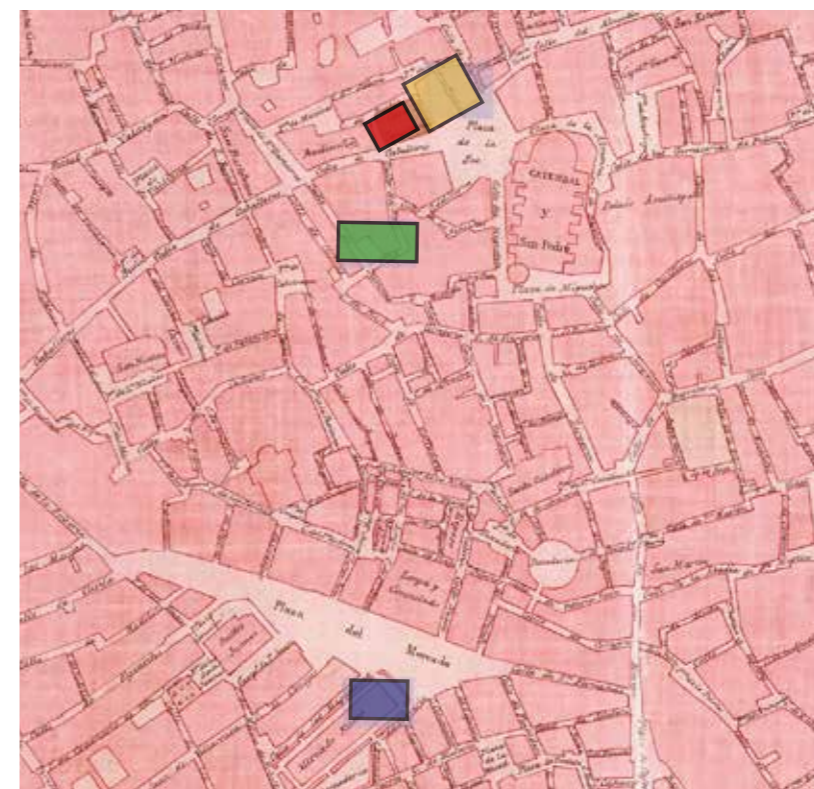


Imagen 324: Paso ancho cubierto con cristales, embaldosado y con tiendas de buen gusto desde la Plaza de Cajeros hasta la Plaza de la Pelota. **Composición propia** sobre “*Plano de Valencia de 1869. Cuerpo de Ingenieros del ejercito*”

#### 4.2.15 El Diario Mercantil.

Volviendo al asunto principal que nos ocupa, referente a la memoria redactada por Montero de Espinosa, este la había terminado y publicado en noviembre de 1847, ya hemos comentado que la hizo llegar al Ayuntamiento de la ciudad y a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, además también tenemos constancia que fue conocida por la prensa valenciana, bien directamente por el entrega de un ejemplar por su autor, o quizás a través de algún miembro del Ayuntamiento o de la propia Sociedad Económica Valenciana.

Pues bien, el 31 de diciembre de 1847 el “*Diario Mercantil*”, dedicaba un espacio de su publicación a las mejoras propuestas para el Puerto del



- Casa Consistorial
- Ubicación 1
- Ubicación 2
- Ubicación 3

Imagen 325: Casa de la Ciudad. Plaza de la Constitución. Diversas propuestas para la ubicación de la Casa Consistorial. **Composición propia** sobre “*Plano de Valencia de 1869. Cuerpo de Ingenieros del ejercito*”

Grao de Valencia en relación con la Memoria suscrita por el Coronel D. Vicente Montero de Espinosa. El redactor de la noticia afirmaba que la había leído con gran interés, destacaba en su artículo la gran importancia que tenían las memorias de este tipo para la ciudad, dado que impulsaban el fomento y el comercio, además de hacer pensar en el “*Ensanche*” y en las comodidades para la misma.

El periodista explicaba a los lectores que la memoria se dividía en cuatro apartados, el apartado referente al puerto del Grao de Valencia, el apartado referente al Ensanche de la ciudad, el apartado referente a los medios más oportunos para lograr este último y finalmente explicaba que se dedicaba un espacio a diversos utensilios que servirían para librar al campo de las granizadas.

En este primer artículo del 31 de diciembre, el diario dedicó su noticia exclusivamente al apartado referido al “*Puerto del Grao*”, alababa a su

autor por las mejoras que se proponían, susceptibles de realizarse. El periodista demostraba incluso, que los gastos que se habían ocasionado en el muelle de “*Cherburgo*” eran ochenta veces mayores que los que podrían ocasionar las obras que se proponían en el proyecto de Montero de Espinosa, que consistían fundamentalmente en alargar el muelle que había en el Grao hasta alta mar. El redactor prometía a los lectores seguir contando aquellas mejoras que para el ensanche se proponían en la citada memoria en próximos artículos.

No obstante, tendremos que esperar hasta 20 días después, para que se hablara de nuevo en la prensa de la Memoria Razonada de Montero de Espinosa. El 21 de enero de 1848 en el *Diario Mercantil* se publicaba de nuevo un artículo que se refería al contenido de la memoria suscrita por el coronel Vicente Montero de Espinosa, la columna se titulaba “*El Ensanche*”.

<sup>367</sup> Habrá que esperar hasta el año 1859 para que se derribara la Casa de la Ciudad, situada en la plaza de la Seu. El Ayuntamiento se trasladaba entonces al lugar que ocupaba la Casa de la Enseñanza. SANCHIS GUARNER M. *La Ciudad de Valencia*, Albatros, Valencia, 1976 pp. 478-479

Esta vez no todo iban a ser alabanzas para el autor, el redactor del diario, comenzaba discrepando sobre el criterio tomado por Montero de Espinosa para calcular el espacio por habitante necesario e ideal para que en condiciones higiénicas se habitara en la Ciudad. Montero de Espinosa había afirmado que se necesitaban unas 48 varas cuadradas por habitante para vivir en condiciones adecuadas, en cambio el autor de la columna declaraba que no conocía pueblo alguno que dispusiera de esa superficie por cada uno de sus habitantes, añadiendo que en las ciudades antiguas solo podía rectificarse con lentitud lo que ya existía, y que se debía respetar en cuanto fuera posible los intereses creados, teniendo en cuenta las circunstancias del país para poder obrar con mayor o menor actividad, según aquellas lo exigieran.

También opinaba el periodista sobre los terrenos del “Llano de la Zaydía”, en opinión de este, solo en el caso de que las obras del puerto del Grao se emprendieran con gran actividad y rapidez y además se ejecutara el Camino de Hierro a Madrid, solo en esta situación compartiría la opinión negativa que tenía Montero de Espinosa sobre el proyecto del Llano de la Zaydía y sobre el ensanche de caserío del huerto de San Francisco. Pero como no se veía cercana la realización del muelle del puerto del Grao y casi imposible la construcción del ferrocarril, se veía obligado a “elogiar” las dos mejoras censuradas en la memoria de Montero de Espinosa, se refería así a estas:

*“Las casas que se construyen en el Llano de la Zaydía, ni pueden ni deben de ser de mayor extensión, ni tener otra distribución que las que se les ha dado, no pueden porque ha de tomarse en cuenta la clase de gentes que a ellas irá a habitar, y cuyos arrendamientos han de estar en proporción con lo recursos que cuentan, no deben porque siempre que sea posible proporcionar a una familia independencia, es preferible que se eviten los desazones que son comunes en las casas de vecindad, y es muy bien entendida la distribución, porque las casas bajas con su corral o descubierto contiguo son muy cómodas para ciertas clases de oficios, para los carreteros y alquiladores de carruajes de toda clase*

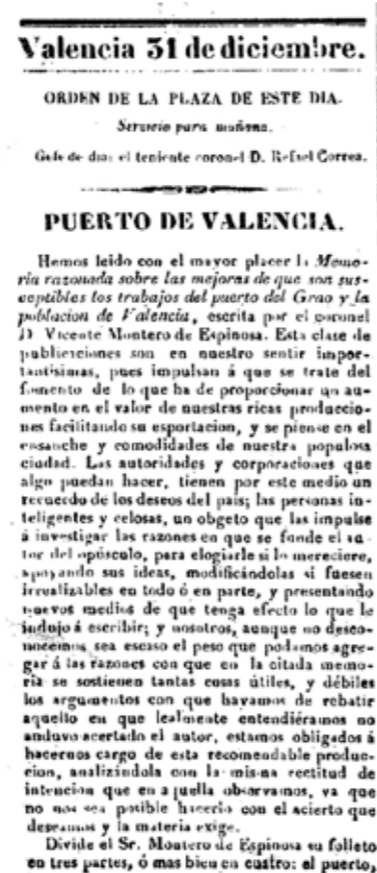


Imagen 326: Diario Mercantil. Noticias sobre el Puerto del Grao según Vicente Montero de Espinosa, 31 de diciembre de 1847, B. Valenciana.



Imagen 327: Diario Mercantil. Noticias sobre el Ensanche que propone Vicente Montero de Espinosa, 21 de enero de 1848. Biblioteca Valenciana.

*que en la ciudad pagan proporcionalmente elevados alquileres por cuartos bajos insalubres y de mucha estrechez”.*

El redactor, además era de la opinión de que la Sociedad constructora que edificara debía de calcular el coste de las obras según el valor que luego de ellas sacaría con su venta, la constructora no debería ni podría adoptar la grandiosidad y la elegancia que sería propia de construir estos edificios en el centro de la ciudad o en una de sus calles más frecuentadas.

Prosigue el artículo indicando que el proyecto del Llano de la Zaydía no era mezquino, que según se manifestó días atrás en la misma columna, el proyecto era solo base de una larga calle que con el tiempo desembocará en la de Murviedro a la entrada del camino de Moncada, evitando las curvas y angosturas de la citada calle de Murviedro, así pues, se vendrá derecho al semicírculo trazado entre los puentes de Serranos y Nuevo;

*“Dos o más calles de travesía completarían el poblado de este nuevo barrio, facilitando las comunicaciones en la parte de mayor vecindario de nuestros arrabales, y dando extensión a éstos, convidan a que con el tiempo formen los de la izquierda del Túria parte integrante de la ciudad, con lo que se tendría a Valencia a caballo sobre el río”.*

Ante estas declaraciones del periodista, Montero de Espinosa redactará un extenso y elaborado texto que remitirá como respuesta al director del Diario Mercantil, rebatiendo cada uno de los puntos tratados en el diario, defendiendo con extensos argumentos sus ideas sobre el Ensanche.

Montero de Espinosa acababa con fecha de 7 de marzo su primer “remitido”, y lo enviaba inmediatamente a la redacción del Diario Mercantil de Valencia, este era publicado en la prensa el día 15 de marzo. El artículo sería publicado por hojas sueltas, ya se había preparado así por su autor, que dada su extensión no pretendía perjudicar otras noticias que se quisieran insertar, suplicaba Montero de Espinosa que se diera pronta publicación al análisis que contenía su escrito y prometía dedicar las horas de la noche (eran las únicas que le quedaban libres) a contestar todo aquello que de nuevo fuera publicado.

Montero de Espinosa nos cuenta que esperó pacientemente a que el periodista terminara al completo su exposición en números inmediatos al del 21 de enero, en lo que se refería a lo suscrito en la memoria razonada, y así él, procedería a contestar de forma agrupada y de una sola vez, con un primer remitido al diario, con la intención de no multiplicar artículos. Pero como desde la publicación del artículo del 21 de enero ya habían pasado más de cuarenta días y sin duda se enfriaba el asunto, había decidido presentar al diario su contestación o primer remitido, quería evitar así que algunos pudieran tomar su silencio por asentimiento, hecho del que estaba muy lejos de conceder.

Confiesa Montero de Espinosa que del artículo publicado por el diario el 31 de diciembre quedó gratamente agradecido, dada la distinción con la que se le trató y sobre todo por compartir y alabar aquellas ideas que había expuesto en su memoria referentes a las obras del Grao, en cambio con sorpresa y ciertamente desanimado tuvo que ver como pasaban los días y esperar más de veinte días para que el diario volviera a dedicar un espacio a su Memoria, habiéndose tratado en esos

días noticias que eran puras banalidades y que en nada contribuían a animar a los valencianos a promover el desarrollo de su ciudad.

Referente a lo publicado por el diario el 21 de enero, sobre la idea del Ensanche, Montero respondía lo siguiente:

*“ se trataba éste, de un artículo de tan escasa refutación de razones sólidas, y tan ajena del expresado bien, que admiré sobremanera ver que en lugar de apoyar usted como único periodista valenciano que trata de los intereses del pueblo, lo que podría proporcionarle su fomento verdadero progreso, viniese usted con ideas singulares y nada favorables al bien general, oponiéndose a mejoras propuestas con el mayor desinterés y demostradas a priori como suele decirse entre matemáticos, esto es entre los que leen y ven palpablemente las razones que desarrollan una proposición convenciendo el ánimo”.*

Prosigue Montero de Espinosa diciendo que aquel que leyera el artículo del pasado 21 de enero sobre el Ensanche de Valencia, apreciaría que se afirmaban y se negaban las cosas al mismo tiempo, sin deducirse en cuanto se exponía más que un “*interés particular*”, y una “*defensa apasionada*” de la Sociedad Valenciana de Fomento. No era la intención de Montero de Espinosa criticar a la Sociedad Valenciana de Fomento en su memoria, aunque afirma que quizás lo pareciera, Montero explicaba que:

*“la ensalza, la invoca e incluso le ruega a que con sus luces, su influjo y sus cuantiosos fondos contribuya a elevar Valencia al alto grado de esplendor de la que es tan acreedora, por su predilecta situación y riquísimo dote natural”.*

Montero de Espinosa recordaba al periodista que él mismo, era el primero en considerar como si fuera un sueño fantástico el pretender regularizar Valencia, y al hablar de su proyecto solo proponía que se discuta este con consejeros imparciales y entendidos, se trace una vez aprobado con las correcciones que parezcan oportunas convenientes y se principie y siga



Imagen 328: Remitido enviado por Montero de Espinosa al Diario Mercantil, 7 de marzo de 1848. Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.

sin la menor alteración según los medios que hubiese para evitar los caprichos raros y los abusos perjudiciales. Le replicaba al mismo tiempo que el lugar donde el mismo pretende unas calles regulares es en el Ensanche, en la parte nueva de la ciudad, y que para nada lo pretende en la ciudad consolidada.

Montero acusaba al diario de que desde luego no habían entendido el concepto mostrado en su memoria sobre las 48 varas cuadradas por persona para vivir en comodidad en la ciudad, pero en todo caso el hecho de que esta superficie no se cumpliera en algunas ciudades no sería razón para que dejara de cumplirse en otras ciudades

<sup>368</sup>

Nuestro autor, no entendía las razones por las que el redactor del artículo declaraba que en el caso de que se llevara a cabo con rapidez y premura las obras del puerto del Grao y el camino de Hierro a Madrid se ejecutara, entonces, este estaría de acuerdo con las ideas de Montero y además vería incluso mezquino el proyecto del Llano de Zaydía, así como tampoco apoyaría el Ensanche del caserío del huerto de San Francisco. En opinión de Montero de Espinosa esta no debería ser una razón de peso que validara el no llevar a cabo un Ensanche en condiciones y como se mereciera Valencia.

Se preguntaba Montero de Espinosa, *¿por qué las casas que se construyen en ese Llano no pueden ni deben de ser de mayor extensión ni tener otras distribución que la que se les ha dado?* El mero hecho de haber confesado el periodista que el proyecto sería mezquino en el caso de ejecutarse a la par que las mejoras del puerto del Grao y el camino de Hierro, dejaba en evidencia la postura del periodista de defender el proyecto de viviendas que se construía en el Llano de la Zaydía, casas que pasarían a ser ya no deseadas en el caso del desarrollo de los citados proyectos. *¿por qué construir unos edificios que el día de mañana pasarían a ser nulos?* <sup>369</sup>

Respecto a los usos de las viviendas, Montero de Espinosa no entendía ni deseaba que este bonito y privilegiado lugar de la ciudad quedara condenado a modo de arrabal a albergar casas para carreteros y alquiladores de carruajes. El Llano de Zaydía no debería de quedar como arrabal, sino como parte integrante de la ciudad, cuyo ensanche, él proponía por esa parte <sup>370</sup>.

Considerar mezquino el proyecto del Llano de Zaydía, no era en referencia a que se abriera una calle de la manera que explicaba el periodista, sino por las casas que se estaban haciendo, solo para taberneros, carreteros y alquiladores de carruajes de toda especie, eran casas a su padecer

<sup>368</sup> Dice Montero de Espinosa: “Usted Sr redactor, no ha entendido ( y dispense que se lo diga y explique) lo de 48 varas cuadradas por cada viviente de una población, y por consiguiente ha creído que cada uno ha de tener precisamente esa superficie para él, y ha de estar como cada pieza del juego del ajedrez en su casilla correspondiente . No señor, no es así como se ha de suponer en la higiene pública el espacio considerado como necesario a cada individuo, porque es absolutamente imposible. Las 48 varas cuadradas están consideradas como la base del prisma o columna atmosférica que necesitamos combinadamente para la resolución o disolución de los miasmas que exhalan nuestros cuerpos y nuestra respiración movidos por lo aire; y en esa cantidad atmosférica entra la amplitud de las calles, plazas, corrales, jardines etc. que tanto facilitan esa transportación de los miasmas y átomos pútridos a los campos o a la completa expansión y dilatación del aire”

<sup>369</sup> Las casas del Llano de Zaydía se construían de poca solidez, según Montero de Espinosa como las que se construían en Londres.

tan débiles que con cualquier avenida de aguas de la acequia o del gran arrollo cercano a ellas podrían venir abajo, dado que carecían de los cimientos correspondientes y algunas de ellas se asentaban sobre terreno flojísimo.

Respecto a la declaración del periodista sobre que “la Sociedad” que construya debiera hacerlo según lo que pudiera vender, alegaba Montero de Espinosa que le hacía un flaco favor a la Valenciana de Fomento con este pronunciamiento, pues si su fin no fuese otro que edificar para ganar, sin atender al lucimiento y decoro de la ciudad y demás que pueda serle beneficioso, entonces no le correspondería el título que llevaba sino el de Sociedad Mercantil:

*“es claro que esa benemérita Sociedad no ha de ir a emplear sus caudales para sólo embellecer la ciudad y procurarle su engrandecimiento, procurándose así mismo su pobreza. Es muy justo que al paso que fomento, se indemnice de los gastos, sacrificios y desvelos, con unos créditos o unas ganancias con que pueda sostenerse para continuar el bien sin arruinarse pero haciendo como yo propongo, lo menos tendría de utilidad el 5 por 100 y esta es ya más que suficiente para sostener el patriotismo y el verdadero fomento”.*

Sobre las “*Manzanas-Palacios*”, Montero de Espinosa recriminaba al diario que de nuevo no habían entendido nada, no se trataba de construir una colección de palacios suntuosos llenos de

altas columnas ni de elegantes bóvedas, lo que se proponía serviría igualmente para los carruajeros y alquiladores de carruajes, el edificio sería una combinación de habitaciones de todos los tamaños, y para todas las clases sociales, que permitiría vivir en convivencia, con la independencia y la absoluta separación que necesitaban los hombres para vivir.

*“En las grandes ciudades no debiera aspirarse a que cada familia tenga su casa particular, ésto aunque soberanamente bueno, no puede realizarse, “dilatara el local en perjuicio de la unión, de la agricultura, y aún del comercio, y demás negocios de sociabilidad”.*

Añadía Montero de Espinosa, que poniendo segundo piso a las casas de la Zaydía produciría mayor ganancia para la Sociedad de Fomento, propone nuestro autor que se haga un ensayo sobre su manzana propuesta y se verá cuantas ventajas se consiguen.

Sobre ocupar el caserío de San Francisco contesta Montero de Espinosa no estar tan en desacuerdo, proponía en su artículo que podrían probarse en él la tipología expuesta sobre la casas-palacios, pero desde luego sin ocupar por la edificación todo el espacio que pertenecía al convento. Sigue Montero de Espinosa recriminando lo publicado en el Diario:

*“todas estas equivocaciones, supuestamente involuntarias e imparciales perjudican mucho a la opinión pública porque la gente sencilla*

*no es capaz de discernir de éstas, exige la buena política y la justicia, que el periodista que quiera constituirse órgano de una país, debe desnudarse al completo de todo afecto personal, combatiendo sólo aquello que pudiera ser perjudicial y apoyando por el contrario cuanto pueda ser ventajoso a la generalidad”.*

Montero suplica en las últimas líneas de este remitido que se le diera pronta continuidad al último artículo del día 21 de enero, de forma irónica le recuerda al redactor, que estando ya en edad madura, en el caso de que se produzcan tan largos espacios entre los artículos, puede que ya se encuentre en “*la mansión del Eterno*” y probablemente también algunos de los que leerían con gusto ahora mismo la discusión seguida de unas ideas que tantos bienes pueden producir al país.

Montero de Espinosa firmaba este primer remitido el 7 de marzo, este no sería publicado hasta el 15 de marzo en el Diario Mercantil de Valencia en hojas sueltas completas. Justo antes de esta publicación, el 13 de marzo, cuando supuestamente el diario probablemente habría recibido este último texto de Montero de Espinosa, volvía a publicar un artículo referente a la Memoria Razonada suscrita por nuestro autor.

El artículo de 13 de marzo suscrito por la prensa comienza afirmando que se tenía el compromiso adquirido de analizar el folleto completo del Sr. Montero de Espinosa, pero se disculpaba el diario de no haber podido llevar a cabo este cometido debido a la inesperada pérdida del malogrado amigo D. José Moros y Morellón, redactor de los dos primeros artículos que se referían a la memoria de Montero de Espinosa. Este contrato la “*erisipela*” y murió en pocos días, cuando sólo contaba con treinta y cuatro años de vida. El diario, se encontraba sin luces necesarias para poder discutir la parte científica de la memoria de Montero de Espinosa, que iba a tratar de mostrar en el presente artículo de la manera más digna posible<sup>371</sup>.

José Morós y Morellón curiosamente fue un destacado miembro de la Sociedad Económica Valenciana desde 1840, su carrera profesional fue de geógrafo, por lo que se encargó de elaborar habitualmente informes de asesoramiento para la sección de “*ciencias sociales*” de la Entidad. La Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia al recibir la memoria de Montero de Espinosa quizás la trasladó a su sección de ciencias sociales para su estudio, aunque estamos seguros de que no fue debatida en el seno de la Entidad porque no queda constancia de este hecho en las actas de su Archivo.

<sup>370</sup> Además los alquiladores de carruajes no deberían de estar alejados de la ciudad, ni distar mucho de su centro, porque cuando uno necesite tomar carruaje para ir a paseo, o para librarse de la lluvia, al llegar al llano de Zaydía a buscarlo ya estaría harto de paseo o calado hasta la camisa, además de noche no podrían buscarse esa comodidad por estar cerradas las puertas de la ciudad.”

<sup>371</sup> SANCHIS IBOR, C., “La obra de José de Morós y Morellón (1841-1847)...,”

José de Morós y Morellón, fue geógrafo Su etapa productiva como geógrafo se inició en Valencia en 1840, donde se instaló para impartir de manera privada cursos de náutica. La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia perseguía en esos momentos la creación de una cátedra de náutica en la ciudad y es de esta manera como se produce el acercamiento de Morós a la Sociedad Económica, en la que solicitó el ingreso el 10 de marzo de 1841.

Al poco tiempo la cátedra de náutica fue aprobada y asignada a Morós, el cual publicó el discurso de aceptación de la cátedra en el boletín de la Sociedad., en dos partes impresas en febrero y marzo de 1842. La incorporación de Morós a la Económica es un hecho fundamental en su trayectoria, el geógrafo participó en este periodo en las comisiones encargadas de asesorar proyectos como el nuevo sistema de abastecimiento de agua potable o el alumbrado público de la ciudad de Valencia. Desafortunadamente, la carrera universitaria de Morós se vio interrumpida a finales de enero del 1848, Morós contrajo la erisipela y murió en pocos días, cuando sólo contaba con treinta y cuatro años de vida.

En todo caso, la opinión sobre la “*Memoria Razonada*” de Montero de Espinosa se debatió en la prensa valenciana a través de las palabras de uno de los miembros más activos de la Sociedad Económica, opinión que no fue favorable a las ideas de Montero de Espinosa, este quizás pensó en encontrar un apoyo en la Económica Valenciana que finalmente no obtuvo.

Ahora, el nuevo redactor del diario emitió también su opinión sobre las casas en el Llano de la Zaydía, manifestando que aprobaba las casas que se estaban construyendo, no debiendo ser estas de otra forma. El periodista pondrá como ejemplo lo ocurrido recientemente para el Ensanche de Madrid, exponiendo las ideas que en el mismo defendió el ilustrado “*Sr. Mesonero Romanos*”, este defendía que debía de ocuparse por caseríos las huertas y terrenos sobrantes intramuros de la ciudad antes de extenderse hacia el exterior de la ciudad, sin olvidar por ello la previsión de aumentar el número de plazas y proveer de largas y anchas calles en el centro, mejorando con ello la higiene.

Nos cuenta el diario que estas razones defendidas por Mesonero fueron tan poderosas que se llevaron a cabo en la ciudad de Madrid, aún sin desistir de la idea del Ensanche de la ciudad, por lo que lo mismo cabía interpretar para Valencia. En su centro, argumenta el diario, todo eran estrecheces, únicamente el Mercado tenía algún desahogo, faltaban anchas calles que partiendo de él lo ofrecieran, llegando a otras plazas menos céntricas, para facilitar así la corriente de los vientos haciendo más saludable la vida de los que habitan en el centro de la ciudad.

El periodista continuará su artículo enumerando cuales eran los espacios de la ciudad que quedaban libres de edificación y que se podían ocupar por caseríos, exponiendo las ventajas y desventajas que supondrían su ocupación. Refiriéndose al suelo del suprimido convento de Santo Domingo, se explicaba en el diario que no era apropiado para su ocupación por el caserío, dada la cercanía a la ciudadela, además en ese momento en el centro del solar se estaba construyendo una



Imagen 329: Remitido enviado por Montero de Espinosa al Diario Mercantil de Valencia. 23 de marzo de 1848. Biblioteca Valenciana.

vivienda aislada que junto a la casa que se construyó cercana al cuerpo de guardia de la puerta, iba a dificultar la ocupación del lugar. Continúa el periodista explicando que:

*“Entre las puertas del Mar y Ruzafa, se está construyendo dos hermosos edificios en los huertos y ruinas del colegio de la ciudad, y de las Coronas, quedan todavía los huertos de los niños de San Vicente, de las monjas Capuchinas y de Dalí, mayor que los otros dos, y único que pudiera utilizarse construyendo casas a derecha y a izquierda en continuación de la calle de la Cofradía de los Sastres, la cual inclinándose algo hacia la izquierda para salvar el huerto de las Capuchinas, pudiera salir al muro por junto a la fábrica de tachuelas del Sr. Rafet”.*

También se hallaban entre la puerta de Ruzafa y la de San Vicente algunos patios y huertos, pero el único que merecía la atención era el del colegio de San Pablo, que aún siendo pequeño sería favorable en el caso de unirlo al del suprimido convento de San Francisco<sup>372</sup>.

Así pues, sigue comentando el diario que el concepto de la situación “*a poniente*” era relativa, el periodista no entendió bien este concepto, hecho que el mismo deja entrever, afirmando que quizás sus escasos alcances no le habían permitido entender bien la materia a la que se refería el Sr. Montero de Espinosa:

*“la situación a poniente es relativa, pues si al levante de la ciudad se construyese otra pobla-*

*ción tan numerosa, toda la actual quedaría a poniente”*

El Diario defenderá que la citada mejora en el huerto de San Francisco era útil y necesaria, adquiriría un valor mayor del que tuvo como huerto y facilitaría las comunicaciones en el centro de la ciudad fraccionando esta manzana, que ahora obligaba a dar grandes rodeos para acceder a él. Referente a la ocupación de los huertos de San Agustín, el Hospital, el Pilar, y religiosas de la Encarnación, situados entre las puertas de San Vicente y la de Cuarte, no eran de gran cabida y pertenecía a edificios con uso, por lo que no se veía razonable su ocupación.

Desde la puerta de Cuarte hasta la plaza de la Corona se hallaban algunos huertos poco considerables, excepto el llamado del “*Tirador*” que parecía debían de quedar tal cual estaba, dado que lindaba con el establecimiento de la Caridad de Nuestra Señora de la Misericordia, ocupado por gran número de imposibilitados.

El Diario Mercantil Valenciano publicaba dos días después, el día 15 de marzo de 1848, el primer remitido de Montero de Espinosa, y poco después daba a conocer a los lectores el segundo de ellos, el que este suscribía en fecha 23 de marzo, en repuesta al publicado por el diario el 13 de marzo. Este segundo remitido de Montero de Espinosa sería publicado justo el día siguiente de su remisión, el 24 de marzo de 1848.

<sup>372</sup> Este era el espacio que precisamente Montero de Espinosa no veía conveniente se redujera a poblado porque así se alejaba del mar, cuando según él debería hacerse los esfuerzos posibles para aproximarse a él, razón por la cual no debería extenderse la población hacia poniente.

Montero de Espinosa comienza su artículo argumentado que es el propio redactor del diario el que reconoce en su artículo del día 13 no haber tratado de forma científica lo que se exponía en su memoria, le acusa Montero de demostrar un gran empeño en oponerse a lo que demuestra ser beneficioso para el país con tan copiosas y fuertes razones por él expuestas, fundadas todas ellas en la ciencia y en el padecer de hombres de gran saber con los que se había ilustrado. Recrimina al periodista el no tener conocimientos suficientes en la materia y no haber presentado otras mejoras que pudieran rebatir sus ideas, le acusaba de admitir expresamente *“que no sabe de la materia, y que le han faltado las luces poco comunes del malogrado D. José Moros y Morellón”*.

Montero se muestra molesto por la forma en la que el periodista dio a conocer su figura a los lectores, se dice de él que es individuo que *“ostenta un raudal de conocimientos, por las muchas citas que conoce”*, no le gusta a Montero esta expresión, que interpreta como que quiere presentarse al público como jactancioso y orgulloso erudito, para disminuir por este triste medio la fuerza de sus demostraciones y sana lógica y hacer menos floja su impugnación.

Todas las citas utilizadas por Montero de Espinosa en su escrito eran necesarias para hacer ver a todo el mundo que lo que decía no era capricho suyo, sino ideas tomadas de hombres sabios y eminentes, o fundadas en opiniones y en lecciones que había aprendido de célebres maestros, era humildad el hacer uso de las citas, que no las

usaban aquellos que querían hacer de las ideas que vierten como suyas y emanadas de su talento. Sobre el *“Llano de la Zaydía”*, Montero de Espinosa se reafirmaba en la ocupación de este ámbito, llamando a él a muchos vecinos de la ciudad y formando la calle proyectada, haciendo un gran bien a la ciudad la Sociedad Valenciana de Fomento con este proyecto, pero no estaba de acuerdo y ahí estaba la principal cuestión, en que el Llano de la Zaydía se destinara solo para arrabal y mucho menos para arrabal de taberneros, carreteros y alquiladores de carruajes, debía urbanizarse para formar una parte integrante de la ciudad, demoliendo lo correspondiente del muro que ahora lo cerraba, trasladando el cierre y formando un nuevo recinto.

Sobre el solar del *“huerto de San Francisco”*, aclara Montero al periodista que tampoco era cierta la idea que se plasmaba de su negación absoluta sobre la edificación en este lugar, lo que él pretendía es que no se edificara en su totalidad. Montero le recuerda al redactor que el vería favorable para este lugar el ensayo de *“manzana-palacio”* que se describía en su memoria. Esta manzana podría ser angular formando ambos frentes de la plaza y su fondo tener 150 varas que corresponden a las de primera clase, el resto del huerto debería conservarse para favorecer la ventilación y la salud pública, se dispondría además de un observatorio astronómico que se localizaría en la torre del distinguido convento, así como de un jardín aromático, tal como se proponía en la memoria<sup>373</sup>.

Con estas mejoras se conseguiría tener un lugar agradable y útil que corregiría su mala situación a poniente, además estas manzanas eran muy espaciales y llevaban en su centro un gran jardín que produciría grandes provechos a la Sociedad de Fomento, para ir aplicándolos en bien de la ciudad, con aumento de valor de sus acciones.

Montero de Espinosa le reprochaba al periodista no haber entendido bien las ideas del *“Sr. Mesoneros”*, cuando publicó hace años unos artículos sobre el Ensanche para Madrid. Argumenta que Madrid tenían calles anchas y de viviendas de poca altura, razón por la cual se cumplirían las condiciones de salubridad en el interior de la ciudad para ocupar con más caserío ensanchando su local, antes de ensanchar por el exterior. Le pregunta Montero de Espinosa:

*¿ Ha tenido usted presente que las calles de Valencia no son ni tan rectas, ni tan largas, ni tan anchas como las de Madrid, ni hay acá proporcionalmente tantas plazas espaciales como allá? ¿Ha demostrado que en las poblaciones donde se apetece la conveniente salubridad y puede conseguirse, no son necesarias las 48 varas por cada viviente, que yo he fijado siguiendo el dictamen de otros más sabios que yo mencionados en mi memoria?*

Añade, que hace dos años se presentó al Ayuntamiento de Madrid un proyecto de Ensanche hacia el exterior redactado por el *“Sr. D. Mariano Albo”*, que estaba fundado en razones análogas a las suyas, y que tampoco se separaba de las ideas del Sr. Mesoneros. Al final de su texto Montero nos informa de que el día 27 del corriente se acababan de conocer los dos nuevos proyectos re-

dactados por D. J. A. y Mendizábal para mejorar Madrid, proyectos que probaban que en Madrid se deseaba más aumentar su caserío ensanchando el local, que ocupando con casas los huertos y despoblados del interior:

*“ Ojalá pudiesen servir por acá de algún estímulo aquellos grandiosos proyectos! no para imitarlos en su grandeza, que por ahora sería un delirio, sino en su esencia, esto es, en buscar y querer llevar al momento a efecto lo más conveniente a la salubridad y comodidad pública, que es la primera necesidad de toda población civilizada”*

Sobre la afirmación hecha por el periodista de que en el centro de Valencia todo era estrechez y que únicamente el Mercado tenía algún desahogo, proponía este último, que muchas calles partieran del mercado en todas direcciones hasta otras plazas menos centrales, y así facilitar la corriente de los vientos y la salubridad de los habitantes del centro de la ciudad haciendo estas mejoras con lentitud y con prudencia. Montero de Espinosa sobre esta cuestión le reprochaba y pregunta al periodista:

*“ si acaso no es conocedor del plano del arquitecto Francisco Ferrer y si se ha entretenido en intentar trazar cuantas líneas rectas se le ocurran para proyectar calles regulares que unan distintas plazas, y verá el destrozo que tiene que hacer en la población para poderla regularizar o darle algún desahogo, y en todo caso perdiendo terreno para edificar”*.

Sobre la cuestión que plantea el periodista de que si Valencia creciera hacia el este, dejaría el resto

<sup>373</sup> Jardín aromático con juegos públicos de equilibrio, columpios oscilatorios y verticales de rotación, tino y otros similares a los que se usan en algunos establecimientos campestres extranjeros y se usaron en el Vista Alegre cerca de Madrid.



de la población en más evidente lugar hacia el poniente, Montero responde con una frase muy elocuente: “*válgame dios Sr. redactor, lo que es escribir deprisa y no entender lo que escribe*”, a continuación, procederá Montero de Espinosa a explicar al periodista lo que significan los cuatro puntos cardinales, norte, mediodía, levante y poniente, y lo que significaba la posición relativa entre ellos.

Ya no volveremos a tener noticias sobre este debate que se había abierto en la prensa valenciana sobre las ideas propuestas por Montero de Espinosa para el Ensanche de la ciudad, la prensa en estos momentos prestó importancia en sus páginas al tema del ensanche y las mejoras necesarias para la ciudad, pero ya no lo hizo a través de las publicaciones de Vicente Montero de Espinosa.

#### 4.2.16 La Entrega del Plano de Vicente Montero de Espinosa.

Ya hemos visto al inicio de este capítulo, que el 18 de febrero de 1847, Montero de Espinosa había recibido el encargo de la corporación municipal para realizar el levantamiento del Plano Geométrico y Topográfico de la ciudad, el plazo máximo fijado por la corporación municipal para la realización de este trabajo era de un año, dando cumplimiento así a la Real Orden del Ministerio de Gobernación de julio de 1846.

A partir de este momento Montero de Espinosa se dedicará a realizar el levantamiento del pla-

no, pero al mismo tiempo dedicaba su tiempo a redactar la “*Memoria Razonada*” que ha sido objeto de estudio en los últimos apartados. Montero no quiso limitarse a reflejar el estado de la ciudad, el tenía aspiraciones para la ciudad que trató de reflejar en este texto que daba a conocer a la opinión pública, con el propósito de que estas fueran aceptadas y poder así plasmarlas en un nuevo plano de mejoras y ensanche que el pretendía levantar como continuación de sus trabajos previos.

Montero de Espinosa se demoraba en la entrega del plano que se le había encargado, por lo en noviembre de 1847 pedía una prórroga del plazo para la entrega de este, plazo que siguió demorándose a pesar de los continuos apremios municipales<sup>374</sup>.

En julio de 1849, casi un año después de que su memoria razonada se debatiera entre la opinión pública, Montero de Espinosa prometía a la corporación municipal concluir su trabajo para principios de septiembre, a la vez que solicitaba un adelanto sobre la cantidad estipulada en la contrata. Una vez más no se cumplía el plazo pactado.

Pasaron los años, la corporación municipal agotaba su paciencia, en 1853, exponía al Gobernador sus quejas sobre los repetidos incumplimientos de Montero de Espinosa, por lo que este autorizaba apremiar a Montero de Espinosa, y hacerle cumplir la contrata. Finalmente el 27 de octubre

de 1853, Vicente Montero de Espinosa comunicaba al Ayuntamiento la terminación de su trabajo, e inmediatamente se nombraba una comisión municipal para examinar el plano y comunicar las primeras conclusiones al Alcalde.

El 10 de noviembre de 1853, el Ayuntamiento acordaba lo siguiente:

*“ Habiéndose presentado por el ingeniero D. Vicente Montero de Espinosa el Plano Geométrico de esta ciudad, sus paseos y arrabales, vista la explicación general que del mismo hace su autor: con presencia del pliego de condiciones y de la liquidación de las cantidades percibidas, y consultando la Real Orden preceptiva de la formación de dicho plano, se acordó se entregue a Montero de Espinosa los 6.750 reales que existen depositados en la Caja de la Sociedad de Fomento, según aparece en la liquidación de que se ha hecho mérito, y que vuelva el plano al Sr. Montero de Espinosa para que fije las nuevas alineaciones con sujeción con las que le facilite el Ayuntamiento por medio de su comisión de Policía Urbana” .*

#### 4.2.17 El Plano de Vicente Montero de Espinosa

El plano de Montero de Espinosa solo reflejaba el estado actual topográfico de la ciudad, no cumplía lo establecido en la R.O de 25 de julio, que ordenaba levantar un plano donde se establecieran las futuras alineaciones previstas. Quizás Montero de Espinosa no plasmó en esta entrega las alineaciones futuras porque no llegó a un entendimiento con el ayuntamiento de la ciudad, él probablemente no compartía el criterio sobre las

nuevas alineaciones establecidas por la Policía Urbana.

El plano de Montero de Espinosa diferenciará en el recinto intramuros de la ciudad los cuatro cuarteles, situando su nombre sobre cada uno de los ámbitos, el cuartel de Serranos, el del Mercado, el del Mar y el de San Vicente. El plano posee cinco leyendas, la primera se refiere a una noticia histórica de la ciudad, y las cuatro restantes se dedican a cada uno de los cuatro cuarteles antes mencionados en los que se dividía Valencia. En el plano se reflejan algunas de las cuestiones que fueron motivo de discusión y de debate a raíz de su memoria razonada, se representa el estado del Llano de la Zaydía donde aparece ya la plaza semicircular que se construía en esos últimos años.

También se grafía la Estación de Ferrocarril en lo que fueron los terrenos del convento de San Francisco, y que Montero de Espinosa desaconsejaba para su ocupación, finalmente la Valenciana de Fomento no construía el caserío pretendido sobre estos terrenos, por razones que ya hemos comentado con anterioridad, pero si conseguía a su favor unos años después ubicar esta primera estación de ferrocarril intramuros de la ciudad.

La salud de Montero de Espinosa estaba débil, y fallecía en mayo de 1854 sin llegar a terminar el encargo que el Ayuntamiento le había encomendado.<sup>375</sup>

<sup>374</sup> Los datos que vamos a mostrar en este apartado sobre la entrega a la corporación municipal del plano topográfico que levantaba Montero de Espinosa se localizan en el artículo de investigación elaborado por D. Francisco Taberner, datos que aquí incorporamos de forma resumida: TABERNER PASTOR, F., “ Los inicios dela planificación urbana en Valencia: el plano geométrico de D. Vicente Montero de Espinosa ”. Revista CIMAL nº 17, Valencia 1982.

<sup>375</sup> TABERNER PASTOR, F. “ Los inicios dela planificación urbana en Valencia...”Op. cit. p.1

#### 4.2.18 La importancia del plano de Vicente Montero de Espinosa.

El alcalde José Campo en su opúsculo final al abandonar la alcaldía en octubre de 1847, declaraba que una de las más importantes mejoras que él había aportado a la ciudad y que ya estaba iniciada había sido levantar el Plano Geométrico de esta, que en realidad constaba de dos planos, uno natural, en el que se manifestaba todo aquello que hoy existía, justo en el estado en el que hoy se encontraba, y otro denominado proyecto de mejoras o reformas en el cual se detallarían las fronteras de los edificios y sus patios interiores, y se marcarían las líneas que de ahora en adelante tendrían que adoptarse.

Añadía que esta obra que se efectuaba con partidas considerables del presupuesto, proporcionaría a todos los propietarios de la capital un conocimiento exacto de las modificaciones que pudieran afectar a la propiedad, y en el caso de alineaciones constituiría un documento que podrán consultar los adquirentes y así no sufrir ningún perjuicio<sup>376</sup>.

Aunque las ideas de Montero de Espinosa sobre el Ensanche fueron de gran interés, no obtuvieron el apoyo necesario, y se recogieron finalmente para el Ensanche las ideas del arquitecto Antonino Sancho<sup>377</sup>. La nueva propuesta de Ensanche nada tenía que ver con la que pretendía Vicente Montero de Espinosa, este último proponía integrar ambas fachadas del río en la nueva ciudad, así como prolongar la ciudad hacia el lado del levante, en definitiva hacia el mar.

En cambio, la propuesta de Ensanche de 1858 actuaba justo en sentido contrario, se ampliaba la ciudad hacia el sur, y no se pretendía en ningún momento el acercamiento de esta hacia el mar. La propuesta de Ensanche de 1858 se proyectaba



Imagen 330: Plano Geométrico y Topográfico de la ciudad de Valencia del Cid. Levantado y lavado por el Coronel D. Vicente Montero de Espinosa (año 1853)  
Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

<sup>376</sup> ALMELA I VIVES. "El Marqués de Campo, ..." Op.cit., p. 45-46

<sup>377</sup> ANTONINO SANCHO, *Memoria para el Ensanche de Valencia*, Año 1859, Imprenta de Regeneración Tipográfica de D. Ignacio Boix, impresor del Excelentísimo Ayuntamiento.

por orden del Ayuntamiento bajo la denominación de

“ *Proyecto General del Ensanche de la Ciudad de Valencia*”, sus autores eran los arquitectos Sebastián Monleón, Timoteo Calvo y Antonino Sancho. El plano utilizó como base topográfica para representar la ciudad intramuros el plano levantado por Montero de Espinosa (aunque mejorado en cuanto a su delineación), añadiendo las modificaciones urbanas que se había producido en este corto intervalo de tiempo.

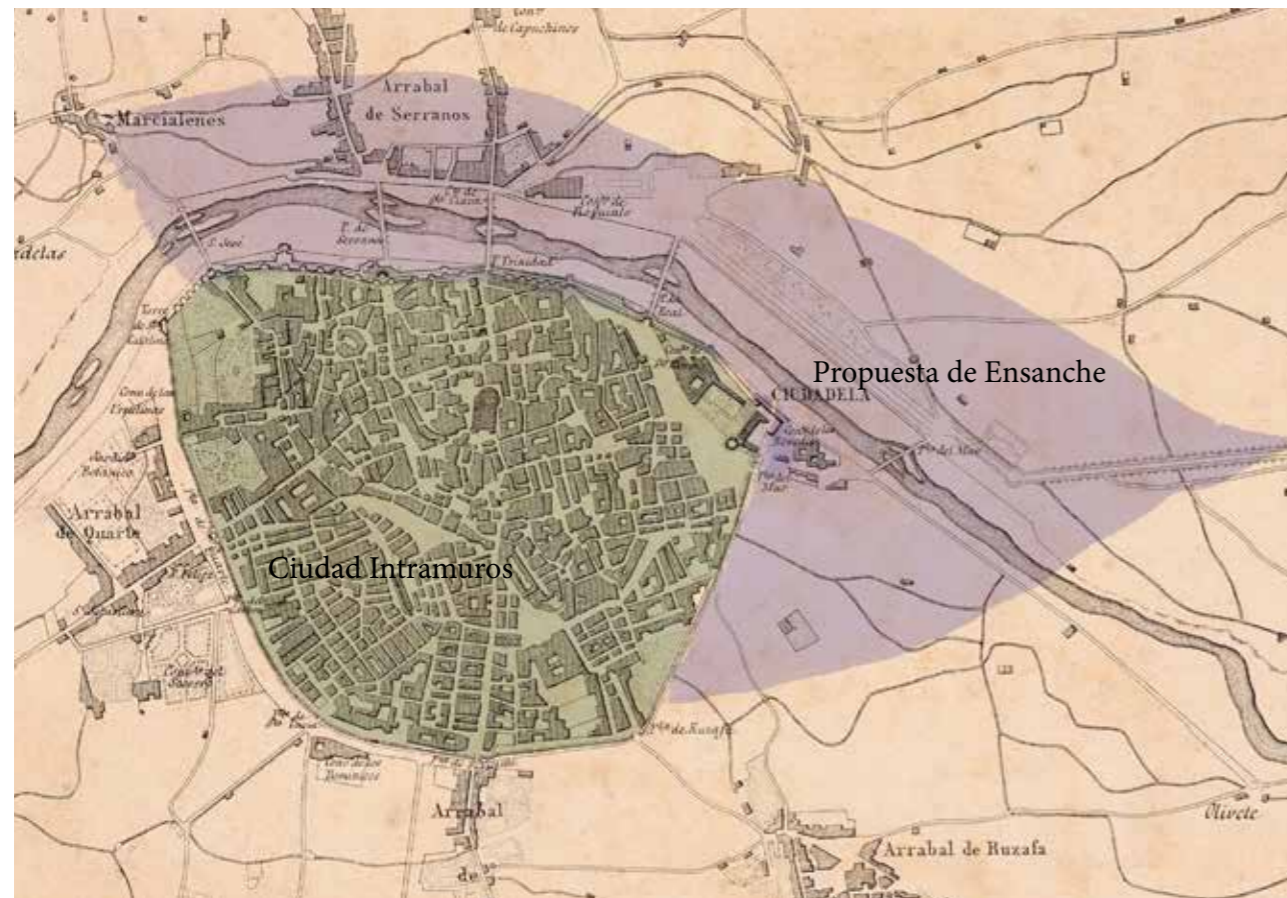


Imagen 331: Hipótesis sobre el Ensanche que proponía Montero de Espinosa en su Memoria Razonada. *Composición propia*. Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

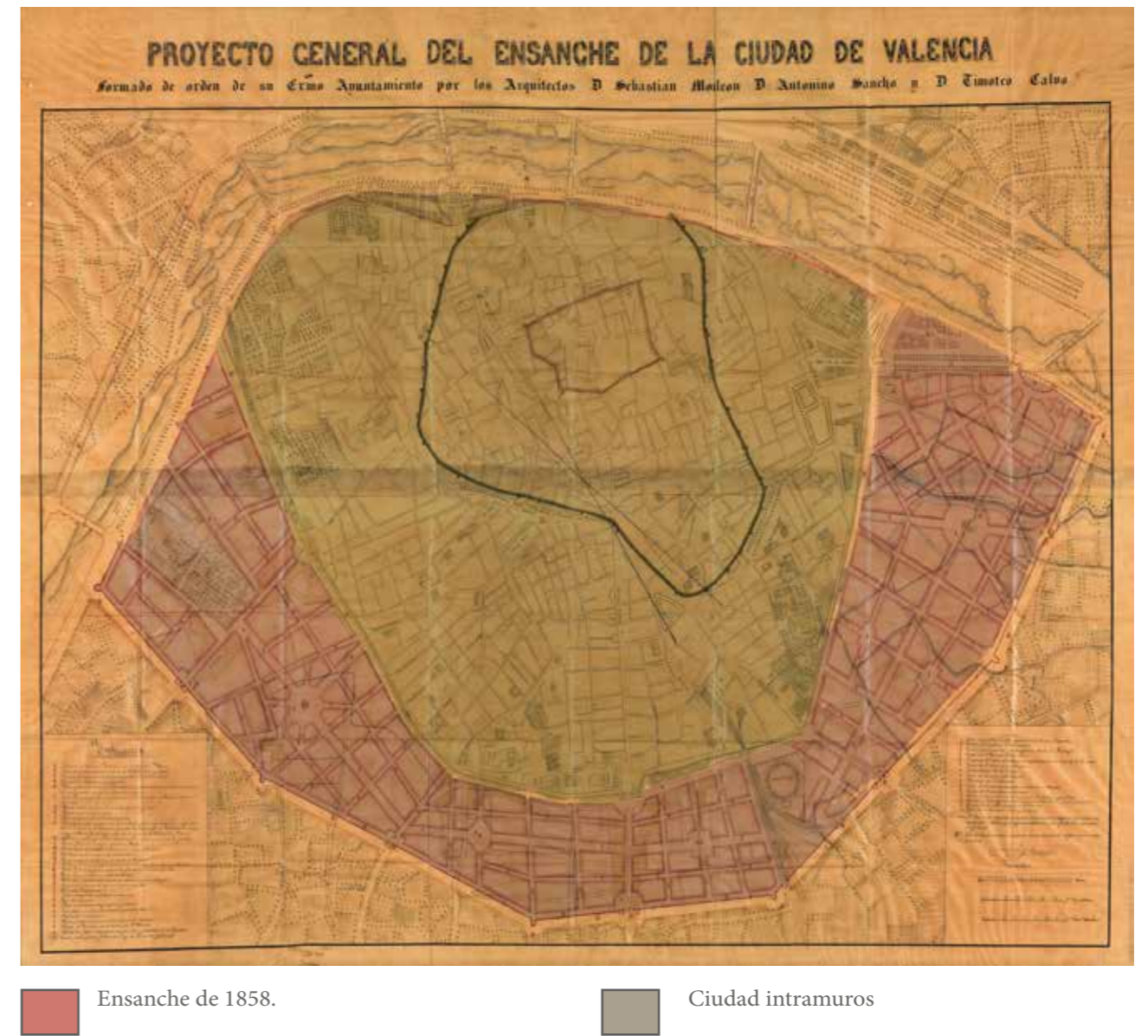
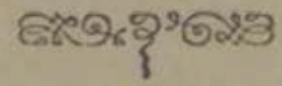


Imagen 332: *Composición propia* sobre Plano de Proyecto General de Ensanche de la Ciudad de Valencia . año 1858. Arquitectos Sebastián Monleón, Timoteo Calvo y Antonino Sancho. Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.



#### 4.2.19 Conclusiones.

Ante la necesidad del desarrollo urbano de la ciudad de Valencia y la falta de normativa específica, se aprobaba en el año 1844 el Reglamento de Policía Urbana y Rural para Valencia. A su vez surgía la necesidad de contar con un instrumento que fuera fiel reflejo del estado urbanístico de la ciudad, para sobre él, proceder a la toma de decisiones sobre las futuras alineaciones y “*Ensanche*” de la misma, era necesario el levantamiento de un Plan Topográfico y Geométrico de la ciudad, al cual se dedicó D. Vicente Montero de Espinosa durante algo más de una década.

Nos interesa de este episodio de la historia de Valencia, la Memoria Razonada que suscribía como antecedente a la formación de este Plan nuestro autor. Se trata de una memoria no estudiada hasta el momento por otros autores, que nos muestra a un Montero de Espinosa preocupado por el desarrollo urbano de la ciudad, y portador de unas ideas que no serían bien acogidas por la corporación municipal ni tampoco apoyadas o al menos debatidas por instituciones influyentes como fue en el caso que nos ocupa el de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

Montero de Espinosa dedicaba esta memoria a la Sociedad Económica, consciente de que la Entidad había sido ya defensora en otras ocasiones de desarrollar la ciudad en

el sentido del mar, defendiendo una constante unión y relación con el mar y su puerto. Los canales de navegación hasta Valencia y la insistencia de la mejora del camino de Grao son también testigos de ello.

Las ideas de Montero de Espinosa fueron mostradas a la ciudadanía a través de la prensa valenciana, dando una imagen equivocada de lo que el pretendía, se mostraba un Ensanche de arquitectura elitista que en estos momentos era inalcanzable para los recursos económicos con los que contaba la ciudad. En realidad las verdaderas trabas con las que se topó Montero de Espinosa fueron los intereses ya creados por algunas de las empresas más importantes e influyentes como fue la Valencia de Fomento, vinculada a los también más influyentes individuos de la ciudad.

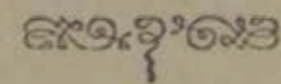
La memoria de Montero de Espinosa, no analizada hasta el momento, y oculta entre más documentos impresos en un mismo volumen, ha sido objeto de búsqueda en este trabajo de investigación a raíz de la reseña localizada en el Archivo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, “*sobre la entrega de una memoria razonada por Vicente Montero de Espinosa*”

El contenido de esta memoria supone una aportación de gran interés a los datos ya conocidos sobre el plano de Montero de Espinosa, pero sobre todo nos aporta los antecedentes que sirvieron de base para la elaboración de este plano, confirmando

que su autor no se limitaba a la elaboración exclusivamente del levantamiento del estado actual de la ciudad, él quería que este plano sirviera como instrumento previo a un Plan de Reformas y de Ensanche que no salió adelante por los intereses ya creados y por las opiniones muy diferentes de la corporación municipal hacia el lugar por el que debía de crecer la ciudad.

Vicente Montero de Espinosa, demuestra en su memoria un interés especial por crear ciudad, en espacios que habían sido liberados de la edificación, lejos de espíritu especulador presente en estos años, Montero de Espinosa proponía la creación de nuevos espacios públicos, plazas y pasajes, en los espacios liberados de conventos y monasterios ex-claustrados, de manera que se situaran entre las edificaciones intramuros ya consolidadas, a la manera de lo que estaba pasando ya en otras ciudades europeas y sobre todo poniendo la vista en lo que sucedía en la capital de España y las ideas de Mesoneros Romanos para la reforma interior de Madrid.

Además a partir de un proyecto de Ensanche de la ciudad, Montero de Espinosa no se olvida de la arquitectura de los edificios, a partir de estos quiere dotar de calidad al espacio. La nueva arquitectura no podía ser cualquiera, debía de mantener un orden, proporciones y sobre todo debía estar **pensada**.



## Anexo I, Capítulo 4.2

### Las viviendas de la Casa Cordero en Madrid

Vicente Montero de Espinosa era un hombre ilustrado, conocía cuáles eran las ideas que sobre el Ensanche y sobre las tendencias en arquitectura se desarrollaban en la capital de España, conocía el “*Proyecto de Mejoras Generales*”, redactado por Mesonero Romanos, que supuso en el año 1846 una auténtica remodelación del Madrid de la época<sup>378</sup>.

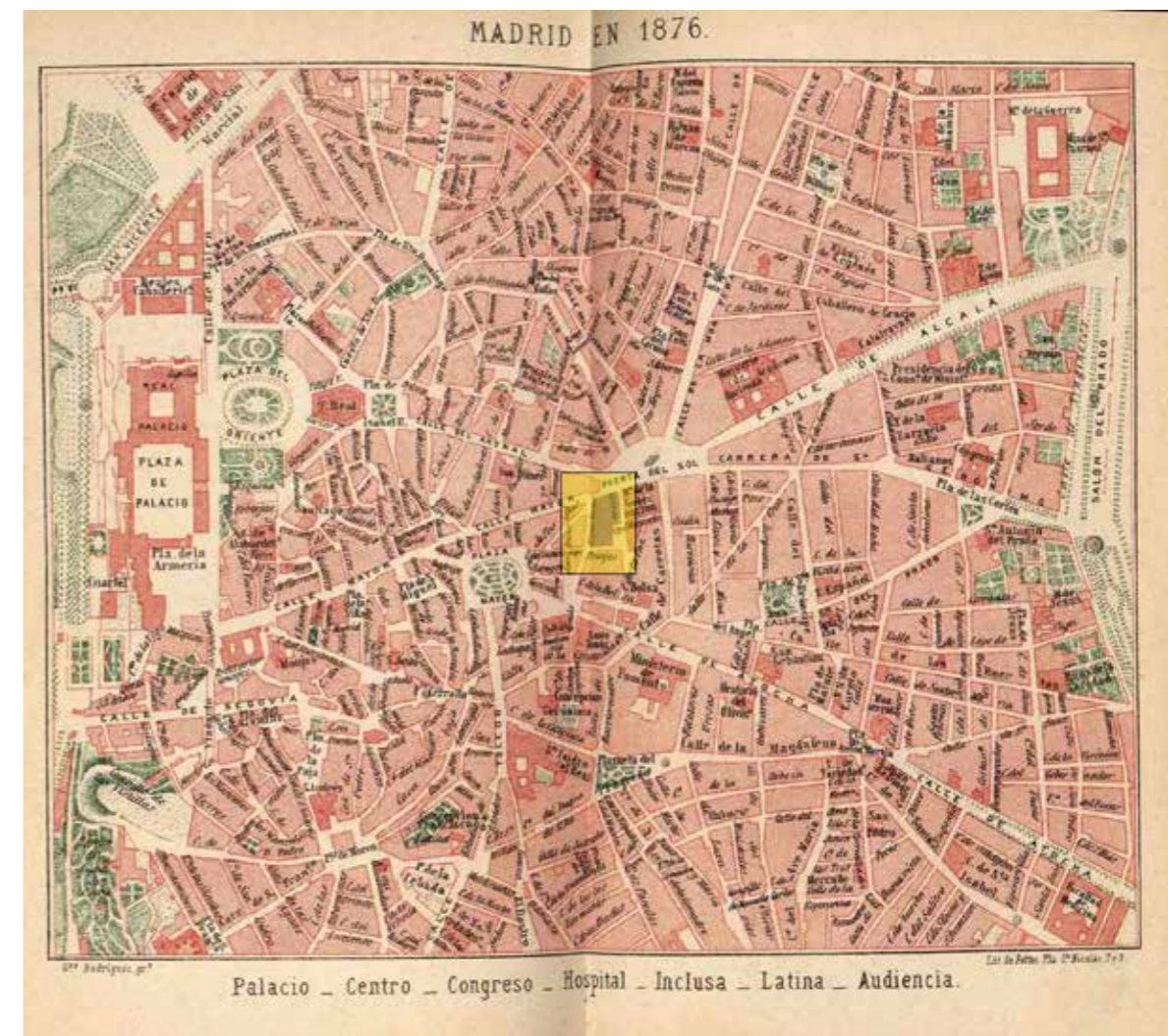
Vicente Montero de Espinosa era conocedor de un proyecto concreto que se había realizado en el mismo centro de Madrid, en la Puerta del Sol, “*la manzana de viviendas conocidas como la Casa de Cordero*” realizadas entre 1842 y 1845 en el lugar donde estuvo el Convento de San Felipe Neri, fundado en 1547 y demolido en 1838 cuando fue desamortizado<sup>379</sup>.

El conjunto edificatorio fue el primer gran bloque de pisos, en sentido moderno, levantado en Madrid, sirviendo de modelo a los edificios que se construirían perimetrales a la plaza. El proyecto lo redactaba Juan José Sánchez Pescador, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el arquitecto ideó un conjunto edificatorio de cuatro alturas sobre planta baja, en él tenían cabida cien apartamentos de distintas tipologías según los distintos perfiles sociales de sus futuros propietarios. En la parte central del edificio

se situaban los pisos más lujosos. También se construyeron diferentes locales comerciales dedicados a tiendas y almacenes. <En realidad se trataba de seis inmuebles, unificados al exterior en una misma fachada, ocupando todo el conjunto una manzana con casi trescientas ventanas a la calle. El conjunto por el interior se iluminaba por siete espaciosos patios.

Montero de Espinosa se debió fijar en este conjunto edificatorio por la estética de su fachada, se trataba de una gran fachada uniforme compuesta de una forma ordenada y con un perfecto orden compositivo, idea que él toma y recomienda para los edificios que se construyan en la zona del Ensanche de Valencia.

Respecto a la distribución en planta de los que Montero de Espinosa denominaba “*Manzanas-Palacios*” para el ensanche de Valencia, se trataba de una distribución interior mucho más rica en espacios de lo que eran el conjunto de las Casas del Cordero en Madrid. Montero de Espinosa proponía que el conjunto edificatorio tuviera incluso jardín interior, y zona de paseo y recreo de propiedad del conjunto edificatorio, así como locales destinados a cafés, billares, tiendas al exterior, etc. :



Casas de Cordero de Madrid.

Imagen 333: Puerta del Sol. Madrid. Casas del Cordero. Plano Parcial de Madrid Centro. Año 1878.

“En el centro del jardín habrá una fuente sencilla y un lavadero cubierto circular, en donde podrán lavar sólo los vecinos de las manzanas palacios, cuyo jardín que se cerrará con una verja de hierro o de madera, y el lavadero, estarán a cargo de cuatro porteros diametralmente colocados en pequeños cuartos que se les formará al lado de sus respectivas puertas.

Sería sano para la ciudad, y decente para sus habitantes, el establecer una garita inodora, o común sin mal olor en cada puerta de las manzanas palacios, esto es, en el interior del zaguán

y al lado opuesto al cuarto del portero, lo que no podrá menos de traer grandes ventajas a la decencia, a la limpieza y a la higiene pública”.

<sup>378</sup> GONZALEZ YANCI, M.P., *Cartografía madrileña y evolución de la ciudad en el tiempo de Mesonero Romanos*, Imprenta Municipal, Madrid, 2004.

<sup>379</sup> FERNÁNDEZ GARCÍA, A., *Historia de Madrid*, Instituto de Estudios Madrileños, Madrid 2007.

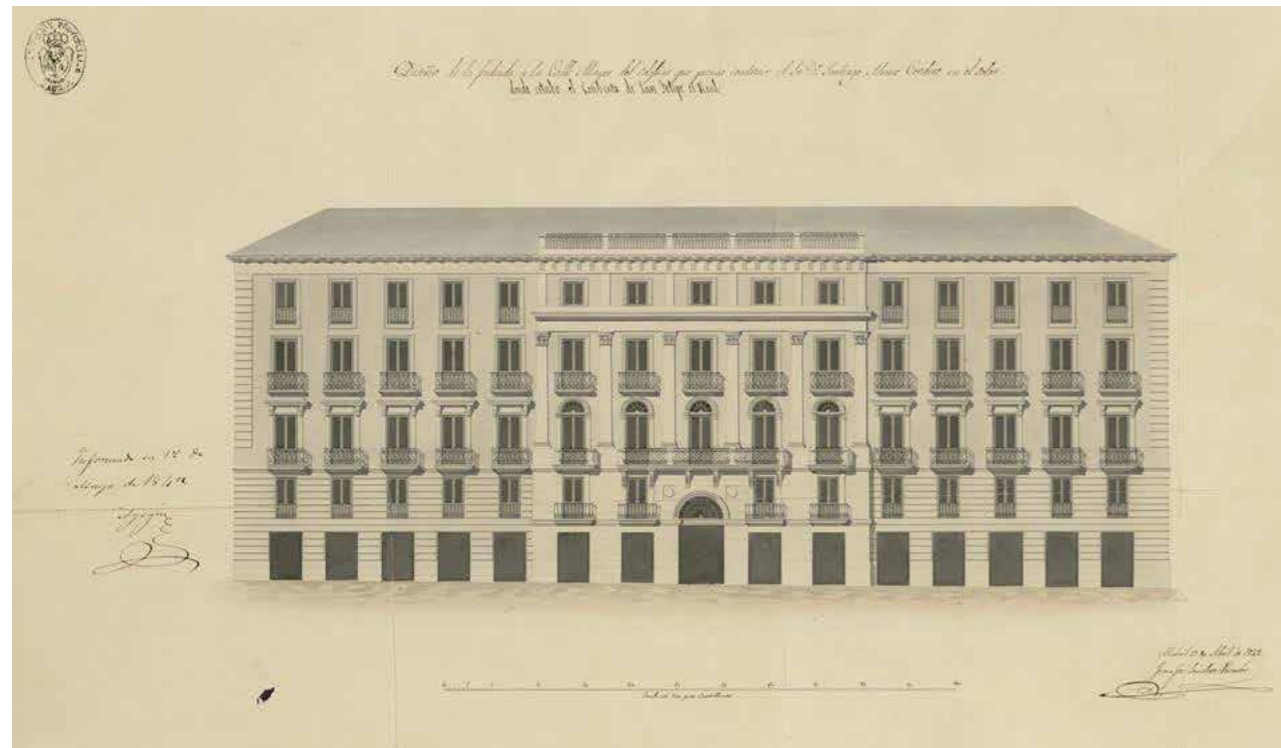


Imagen 334: Fachada principal "Casa de Cordero de Madrid" Plano facilitado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.



Imagen 335: Planta baja del conjunto edificatorio "Casas de Cordero" levantadas por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

individuos me he contado  
por largo tiempo.

Dios guese V. S.  
m. a. Valencia 15  
de febrero de 1855

El Arquitecto  
Antonino Sancho

4.3 Mejoras Materiales de Valencia.  
El arquitecto Antonino Sancho.

## ÍNDICE

4.3.1 Antecedentes.

4.3.2 Mejoras Materiales de Valencia.

4.3.3 Conclusiones.

Anexo I, Capítulo 4.3 : El Arquitecto Antonino Sancho Arango.





#### 4.3.1 Antecedentes.

Vicente Montero de Espinosa había entregado a la Corporación municipal su Plano Geométrico y Topográfico de la ciudad de Valencia del Cid, el 27 de octubre de 1853, se cumplía de esta forma el contrato suscrito con el Ayuntamiento. Valencia con este documento conseguía tener un importante instrumento urbanístico que sería fiel reflejo del estado edilicio de la ciudad, no obstante, este carecía de una información importante, no se grafiaban en él las alineaciones previstas para el ensanchamiento de ciertas calles así como para la formación de plazas y espacios públicos de la ciudad, requisito necesario en base a la Real Orden de 25 de julio de 1846 sobre la formación de los planos geométricos de las poblaciones.

En Valencia se iba a seguir trabajando a base de levantamientos uni-viarios, en los que solo se modificaban las alineaciones de aquellos viarios que considerara conveniente la Junta de Policía Urbana. Aprovechando la ocasión de que se solicitara licencia de obras para un solar concreto, se estudiaba por la Junta la necesidad o no de modificar la alineación solicitada.

En consecuencia, los planos de alineaciones comenzarán a ser insuficientes para poder dirigir el desarrollo urbano de la ciudad, surgía la necesidad de contar con un instrumento unitario a partir del cual se pudieran tomar las decisiones sobre las “*futuras alineaciones*” y “*ensanche*” de la ciudad de manera coordinada.

Aunque se aprobaron nuevas normativas municipales como fue el caso del Reglamento de Policía Urbana y Rural de 1844, y se levantaron planos que rectificaban alineaciones y propiciaron la apertura de nuevas calles, fueron documentos to-

dos ellos que carecían de una visión de conjunto, capaz de actuar de manera global sobre toda la ciudad intramuros y lo que es peor, fueron incapaces de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Hasta este momento la estructura morfológica de la ciudad de Valencia había sido la de una ciudad medieval, su trama histórica había permanecido casi intacta desde la edad media, a excepción de pequeñas actuaciones durante la época de ocupación francesa y algunas actuaciones edificatorias sobre terrenos que habían pertenecido a conventos desamortizados.

En cualquier caso, las mínimas actuaciones realizadas sobre la ciudad intramuros habían tenido escaso efecto en la estructura urbana, y no habían mejorado las precarias condiciones de vida de la ciudad. La densidad de población del casco urbano se había elevado considerablemente a pesar de mantenerse invariable su perímetro, era cada vez más urgente abordar de manera eficaz un estudio global de mejoras para la ciudad de Valencia.

En este contexto, cuando Vicente Montero de Espinosa ya había finalizado su “*Memoria Razonda*” y proponía ante la municipalidad un modelo de ensanche para la ciudad además de un plan de mejoras urbanas, que no serían tomadas en consideración por el Ayuntamiento, el arquitecto municipal Antonino Sancho y Arango comenzaba a elaborar un documento sobre el mismo asunto al que denominaba “*Mejoras Materiales de Valencia*”, en este se formulaba un primer análisis de las deficiencias a nivel urbano de la ciudad, proponiendo una larga lista de mejoras para esta <sup>380</sup>.

### 4.3.2 Mejoras Materiales de Valencia.

En 1855 era publicado el trabajo del arquitecto municipal Antonino Sancho, se trataba de una colección de artículos en los que se analizan aspectos de carácter urbanístico como fue la fijación de nuevas alineaciones, la concesión de licencias de obras, las infraestructuras urbanas, derribos, equipamientos públicos, vivienda obrera, plazas, mercados, fuentes, alumbrado, establecimientos industriales, y “*el Ensanche de la ciudad*”, así como la propuesta de elaboración de un nuevo Reglamento de Policía Urbana <sup>381</sup>.

Antonino Sancho en sus artículos denunciaba el estado de las habitaciones situadas intramuros de la ciudad, la mayoría de ellas en estado de ruina, las escasez de estas y los precios desmesurados de los alquileres para las clases desfavorecidas serían objeto de estudio. El arquitecto advertía que la municipalidad debía de promover por cuantos medios fuera posible las reedificaciones y las construcciones de nueva planta, aconsejaba que se construyeran “*grandes casas de vecindad*” para acomodar a las clases más menesterosas, incluso proponía que fuera la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, la que en su programa de premios incorporara un espacio a la redacción de este proyecto <sup>382</sup>.

El artículo XVIII de su memoria se dedica a “*la necesidad de mayor ensanche*”, afirmaba que Valencia ya no cabía en sí misma, sus murallas la aprisionaban, se necesitaba una urgente transformación de la ciudad y para ello proponía que el primer paso debía de ser el levantamiento de un “*Plan Topográfico de la Ciudad*”. Vicente Montero de Espinosa había levantado dos años atrás este plano, que además sería posteriormente utilizado como base topográfica en otros proyec-

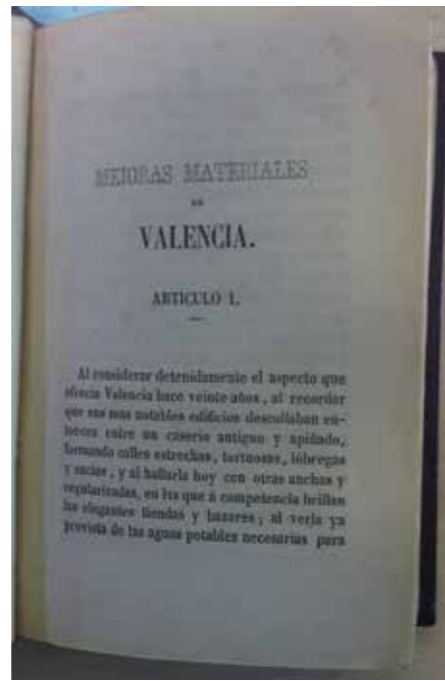


Imagen 336: Mejoras Materiales de Valencia, colección de artículos. Imp. J. Mateu Garín, Valencia 1855. Archivo Histórico Municipal de Valencia.



Imagen 337: Oficio remitido por Antonino Sancho a la Económica Valenciana, acompañando dos ejemplares de las “Mejoras Materiales de Valencia”. Archivo de la RSEAPV.

tos, a pesar de ello, Antonino Sancho solicitaba el levantamiento de un Plan que determinara con exactitud el contorno actual de la ciudad <sup>383</sup>:

“*Debe ser lo primero el breve levantamiento de un plano topográfico que determine con exactitud en buena escala, el contorno actual de la ciudad y todo el terreno perteneciente a su particular jurisdicción en la orilla derecha del río, con indicación de sus principales accidentes, de las acequias, caminos y paseos que lo crucen, y de todo el caserío que contenga, este trabajo servirá para ordenar el proyecto general de ensanche, para fijar en el terreno el trazado de la nueva línea de circunvalación y para establecer el orden más seguro y económico que convenga seguir para construirla y para que vaya desapareciendo la que tenemos*”.

El artículo nº XX de este documento, se dedica a “*la necesidad de un Plan General de Reformas*”. Se trataría de un documento que permitiera distinguir cuáles eran las verdaderas necesidades de nuestra población y su importancia relativa, a su vez, serviría de pauta para ir ejecutándolas y así pondría freno a los ayuntamientos que sucesivamente tuvieran a su cargo la parte ejecutiva. Antonino Sancho propone la formación de un junta compuesta de personas entendidas que representen las principales clases y corporaciones, para que de manera conjunta y bajo varias opiniones se formara dicho Plan de Mejoras. El autor estaba proponiendo que entre otros, se nombrara a dos miembros de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia como miembros de esta junta <sup>384</sup>.

Entre los distintos puntos que integrarían este Plan General de Reformas se encontraría en el undécimo lugar, formular el “*Proyecto de Ensanche de la Población*”, así como proponer

<sup>380</sup> SANCHO Y ARANGO, Antonino, *Mejoras Materiales de Valencia, colección de artículos*, Imp. J. Mateu Garín, Valencia 1855.

<sup>381</sup> LLOPIS ALONSO, A., *Antonino Sancho y las transformaciones urbanas en Valencia previas a los proyectos de Ensanche (1836-1858)*. Revista Q, Consejo superior de Arquitectos de España. núm 59. Madrid, 1982. pp. 34-59.

<sup>382</sup> SANCHO Y ARANGO, Antonino., “*Mejoras Materiales de Valencia...*” Op. cit. p. 154

<sup>383</sup> *Ibidem.*, p. 168

<sup>384</sup> SANCHO Y ARANGO, Antonino., “*Mejoras Materiales de Valencia...*” Op. cit., p. 198

los términos en que debía pedirse la autorización para el derribo paulatino de las murallas, marcando por épocas cuando deba hacerse, el orden que ha de seguirse, y los beneficios que sucesivamente hayan de obtenerse de las nuevas edificaciones y de los terrenos que quedaran convertidos en solares.

Antonino Sancho concluía su memoria remarcando la importancia de este Plan de Mejoras, proponía declarar de utilidad pública todas las obras que comprendiera. Las mejoras que proponía, la mayoría de ellas no llegaron a realizarse pero influirán de manera decisiva años después en el ejercicio de su carrera profesional tanto como Arquitecto Mayor del Ayuntamiento de Valencia en 1856 como Arquitecto Provincial en 1858 <sup>385</sup>.

Una vez finalizado el documento, su autor remitía dos ejemplares a la Económica Valenciana, los acompañaba de un oficio dirigido al director de la Sociedad, en el que rogaba que dichos ejemplares pasaran a formar parte de la Biblioteca de la Económica. Hoy en día solo se conserva el oficio remitido por Antonino Sancho a la Entidad, entre los ejemplares de su biblioteca no se localizan dichas memorias <sup>386</sup>.

En 1856 el Ayuntamiento de Valencia quiso iniciar el derribo de las murallas, con la finalidad de poner en marcha el Plan General de Reformas de Antonino Sancho, pero la iniciativa se abandonaba rápidamente debido a las dificultades surgidas sobre la hipotética propiedad del suelo ocupado por las murallas y baluartes, y la dificultad de realizar transformaciones de envergadura en el recinto intramuros.

Así pues, en 1857, la Corporación Municipal, impulsaría la elaboración del proyecto de Ensanche extramuros, formando



Imagen 338: Correspondencia mantenida entre la RSEAPV y el Instituto Médico Valenciano. Archivo de la RSEAPV.

una Comisión General de Ensanche que redactara este proyecto. Una vez más la Real Sociedad Económica iba a estar al corriente de las ideas que se estaban gestando en el Ayuntamiento sobre la propuesta de un nuevo Ensanche para la ciudad, esta no solo contaría con la información facilitada por Antonino Sancho, también estaría informada a través de uno de sus más ilustres socios, autor junto a Antonino Sancho del Proyecto de Ensanche de 1858, nos referimos a D. Vicente Boix, cronista de la ciudad e individuo que mantuvo una intensa participación en varias de las comisiones de la Sociedad.

A través del estudio de los expedientes del Archivo de la Económica Valenciana, hemos podido constatar la continua relación de la Entidad con el Instituto Médico Valenciano <sup>387</sup>, este asiduamente la invitaba a participar de sus sesiones y juntas, en las que sin duda se tratarían temas referentes al proyecto de Ensanche que ya se estaba gestando, y en especial sobre la salubridad e higiene de la ciudad.

Prueba de ellos es la correspondencia mantenida entre el Instituto Médico y la Sociedad, que empieza a ser habitual desde el año 1851 en adelante. El médico higienista Manuel Encinas sería uno de los autores del proyecto de Ensanche de 1858, cuyas ideas tomarían un especial protagonismo en este proyecto <sup>388</sup>.

En 1858 se había finalizado ya la redacción del “*Proyecto General del Ensanche de la Ciudad de Valencia*”, lo proyectaba Antonino Sancho junto con los arquitectos Sebastián Monleón y Timoteo Calvo, participarían en la elaboración de este documento el historiador y cronista Vicente Boix, y el médico higienista Manuel Encinas.

<sup>385</sup> LLOPIS ALONSO, A., “Antonino Sancho y las transformaciones urbanas...” Op. cit., p. 59

<sup>386</sup> Antonino Sancho, arquitecto, anuncia la remisión de dos ejemplares de su obra “Mejoras materiales de Valencia”, Caja 135 - Legajo VI - Signatura 01, año 1855, Archivo de la RSEAPV.

<sup>387</sup> Correspondencia con el Instituto Médico Valenciano, Caja135 - Legajo VII - Signatura 02, año 1855, Archivo de la RSEAPV.

<sup>388</sup> TABERNER PASTOR, F., “Urbanismo y Sanidad: Los médicos ante la regeneración de la ciudad”, en Revista de Arte Valenciano, Valencia, 2016, pp. 313-329.

### 4.3.3 Conclusiones.

El texto del Reglamento de Policía Urbana y Rural de 1844, era el único documento con el que contaba la ciudad para regular su actividad urbanística, su articulado era escueto, se centraba casi exclusivamente en la problemática edilicia, en él de manera poco precisa se apuntaba ya la necesidad de una amplia operación de renovación urbana en Valencia: “*no se concederían licencias para transformas aquellas fachadas que con su consolidación impidieran el ensanche y rectificación de la calle*”, propósito difícil de cumplir sin contar con un instrumento que de forma global contemplara los cambios que necesariamente tenían que producirse en la estructura urbana de la ciudad.

En este contexto, es importante el trabajo llevado a cabo por el arquitecto Antonino Sancho, que viendo la problemática generada por la falta de regulación normativa propone se lleve a cabo un Plan de Reformas unitario para la ciudad, siendo una de estas reformas el Proyecto de Ensanche.

La Sociedad Económica antes de la gestación del definitivo proyecto de Ensanche estaría al corriente de los trabajos previos que se realizaban, Vicente Boix y Antonino Sancho, dos de los redactores de este documento fueron socios de Mérito de la Entidad.

Probablemente la Sociedad Económica no compartía las ideas que se estaban bara-

jando para el crecimiento y extensión de la ciudad, esta mantuvo siempre una especial vinculación con su puerto, y ahora la ciudad se alejaba de él.

Antonino Sancho era de la opinión de que de poco servía aprovechar que Valencia se viera cruzada por un río, como pasaba en otras ciudades europeas, el caso de Valencia era diferente, su río casi siempre tenía su cauce en seco, por lo que no proporcionaba las ventajas esperadas, haciendo innecesario la vinculación de la ciudad con este.

Valencia, ya se había expandido hacia el sur con algunos caseríos, por lo que Antonino Sancho opinaba que los intereses ya creados condicionaban el crecimiento de la ciudad que debía de ser necesariamente hacia el sur, así lo expresaba en su memoria sobre las Mejoras Materiales de Valencia.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, expresará su desacuerdo con el proyecto de Ensanche que se presentaba en el año 1858, lo veremos en el siguiente capítulo de este trabajo de investigación .

## Anexo I, Capítulo 4.3

### El arquitecto Antonino Sancho y Arango (1805-1876) <sup>389</sup>

Antonino Sancho y Arango, se titula como arquitecto en septiembre del año 1833, tres años después, en 1836 la Academia de Nobles de San Carlos de Valencia le concede el grado de Académico de Mérito por Arquitectura, ingresando ese mismo año en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, dándose de baja más adelante y reingresando de nuevo en 1855 como socio numerario.

En 1835, al arquitecto es nombrado aparejador de la Carretera de las Cabrillas, comenzando entonces, su vinculación con los organismos dependientes del Ministerio de Fomento, colaborará en estos trabajos con diversos Ingenieros de Caminos que estaban llevando a cabo importantes proyectos de reforma urbana en otras ciudades españolas. A partir de 1839, se encargaría de las obras del Puerto del Grao de Valencia, y entre 1841 y 1846 trabajó con el ingeniero y arquitecto Lucio del Valle, coautor del proyecto de reforma interior de la Puerta del Sol en Madrid.

En 1846 entraría a trabajar para la recién creada Sociedad Valenciana de Fomento, empresa promovida por José Campo. Durante este periodo su vinculación con al actividad privada sería importante, interviniendo como promotor de diversas actuaciones de índole inmobiliario en suelos antes ocupados por conventos exclaustros.

En este periodo intervendría en la redacción del proyecto de urbanización del Llano de la Zaydía, junto a la Valenciana de Fomento.

Desde 1848 hasta 1854 escribió su colección de artículos publicados bajo el nombre de Mejoras Materiales de Valencia, que influirían de manera decisiva en las decisiones tomadas posteriormente para el Ensanche de 1858.

En 1856 es nombrado arquitecto Mayor del Ayuntamiento de Valencia, y en 1858 ocupa el cargo de arquitecto Provincial, años en los que redacta el proyecto de Ensanche de Valencia de 1858. En 1860 presentaría la memoria y planos de un proyecto nuevo, el proyecto denominado “Paseo de Isabel II”, proyecto para el cual se necesita el derribo de las murallas, derribo llevado a cabo en presencia de Antonino Sancho en febrero de 1865.

En 1862, bajo el patrocinio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia construirá el Asilo de Párulos para el Marqués de Campo, y en 1870 mantendrá su vinculación con la Sociedad Económica cuando este participa en la constitución de la Compañía Anónima de Barrios Obreros, el asunto de la vivienda obrera había sido uno de los puntos en los que el arquitecto había centrado mayor interés en su carrera profesional .

<sup>389</sup> Los datos bibliográficos que se exponen en este apartado han sido publicados por: LLOPIS ALONSO, A., “*Antonino Sancho y las transformaciones urbanas en Valencia previas a los proyectos de Ensanche (1836-1858)*”, Revista Q, Consejo superior de Arquitectos de España, núm 59, Madrid 1982, pp. 34-59.



## CAPÍTULO 5:

### EL ENSANCHE Y LA REFORMA INTERIOR

5.1 El primer proyecto de Ensanche de la ciudad. Los arquitectos Sebastián Monleón, Antonino Sancho y Timoteo Calvo.

5.2 La Reforma Interior. El arquitecto Luis Ferreres Soler.



5.1 El primer Proyecto de Ensanche de la Ciudad.  
Los arquitectos Sebastián Monleón, Antonino Sancho y  
Timoteo Calvo.

## ÍNDICE

5.1.1 Antecedentes.

5.1.2 La Memoria para el Ensanche de Valencia. Año 1859.

5.1.3 El dictamen de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

5.1.4 El Proyecto General de Ensanche de la Ciudad de Valencia.

5.1.5 El Plano Topográfico de la ciudad de Valencia del Cid.

5.1.6 La propuesta de Joaquín Pérez de Rozas.

5.1.7 El Plano del Ensanche de 1884.

5.1.8 Conclusiones.



### 5.1.1 Antecedentes

Nos encontramos en el año 1859, Valencia siente la necesidad de extenderse más allá de sus murallas, se habían producido ya grandes adelantos en la ciudad, principalmente basados en la implantación de las nuevas instalaciones urbanas, como fueron las aguas potables, y el alumbrado por gas. También se estaban mejorando las aceras y se procedía al adoquinado de las principales calles y plazas, además se construían nuevos edificios públicos como fue el caso del nuevo Mercado y también algunas manzanas de viviendas a partir de los vacíos dejados por el derribo de algunos de los conventos intramuros, pero sobre todo sería destacable el adelanto e importancia que se le daba en estos momentos al puerto del Grao.

Ya hemos comentado en otros capítulos que Valencia carecía de un documento normativo que regulara de manera fidedigna el estado edilicio de la ciudad, que contemplara la previsión sobre las futuras alineaciones que debían ser modificadas para algunos viales. Cada vez era más necesario la elaboración de un documento normativo que a su vez incorporara el ámbito hacia el cual debía de producirse el Ensanche de la ciudad <sup>390</sup>.

La población de Valencia había aumentado considerablemente, más de cien mil habitantes ocupaban un recinto estrecho, que la oprimía, las clases menos favorecidas vivían en lugares donde aún no habían penetrado las nuevas transforma-

ciones y mejoras urbanas, todos ello en condiciones insalubres, sin comodidades y expuestos a frecuentes enfermedades, por lo que la higiene pública, la comodidad de los moradores y la moralidad exigían imperiosamente el ensanche de la ciudad. Solo la clase acomodada y la clase media habían sido beneficiarias de la mejoras de sus viviendas y de las nuevas comodidades.

### 5.1.2 La Memoria para el Ensanche de Valencia. Año 1859.

Pues bien, la decisión de realizar los trabajos para el Proyecto de Ensanche de Valencia fue tomada el 30 de julio de 1853, extremo que era aprobado por la Corporación Municipal en febrero de 1854. Así, en diciembre de 1858 la comisión municipal encargada de la redacción del proyecto de Ensanche daba por finalizados los trabajos facultativos, presentando dicho proyecto ante el Ayuntamiento de la ciudad para su aprobación.

El 29 de diciembre de 1858 en el Ayuntamiento de Valencia, presidido por el alcalde Ildefonso Díez de Rivera y Valeriola, conde de Almodóvar, fue presentada y aprobada la memoria sobre el Plan de Ensanche de la ciudad de Valencia, se acordaba por unanimidad imprimirla y remitirla a las distintas corporaciones científicas y literarias de la ciudad, con el objeto de que estas emitieran su parecer sobre el asunto <sup>391</sup>.

<sup>390</sup> BENITO GOERLICH, D. y LLOPIS ALONSO, A., “La restauración, los ensanches, Valencia entre 1833- 1900” en *Historia de la Ciudad I: Recorrido Histórico por la arquitectura y el urbanismo de la ciudad de Valencia*, ICARO -CTAV, Valencia, 2000, pp. 164-190.

<sup>391</sup> TABERNER PASTOR, F., *Valencia entre el Ensanche y la Reforma interior*, Instituto Alfonso el Magnánimo Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Valencia, 1987, pp. 50-52.



La memoria fue redactada por una comisión constituida por historiadores, arquitectos y médicos, entre ellos, el Cronista de la ciudad Manuel Boix, socio de la Económica; el concejal de sanidad Manuel Encina, médico higienista; el concejal de urbanismo Sebastián Monleón, arquitecto y también socio de la Económica Valenciana, así como por los arquitectos Timoteo Calvo y Antonino Sancho, este último socio numerario de la Entidad.

Firmaban también esta memoria los representantes políticos, el Conde de Almodóvar, alcalde de la ciudad, que también ocupó entre los años de 1856 a 1861 el puesto de Director y Vice-director de la Sociedad Económica; Juan Ángel de Llano, Joaquín Marqués y Guerau, el marqués de Cruilles, Felicísimo Llorente, Pascual Falcó e Ignacio Zacarés<sup>392</sup>.

El área que se incluía en el proyecto ampliaba el perímetro amurallado excepto por su linde norte, se adicionaba al casco urbano un nuevo trazado de calles y plazas en torno a una avenida central de 25 metros de anchura por su lado sur. El espacio ocupado por la nueva ciudad se cerraba de nuevo por un perímetro amurallado, por lo que la ciudad no se iba a liberar fácilmente del concepto de ciudad amurallada.

La memoria sobre el Ensanche comienza con un texto introductorio que exalta a la ciudad y a la lealtad manifiesta a la monarquía de Isabel II. A continuación se pone de manifiesto la importancia de las obras públicas que se había llevado a cabo recientemente, obras que servirían de motor y justificación sobre la necesidad de Ensanche, además se describen los distintos intentos de ensanchar Valencia a lo largo de algunos de los episodios de su historia.

A continuación, se incluían en la memoria diversos apartados sobre las condiciones físicas y ambientales de la ciudad,

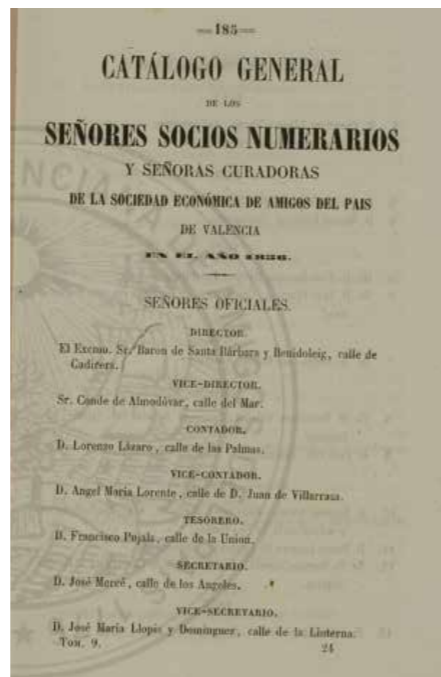


Imagen 339: Catálogo de Señores socios numerarios de la Económica Valenciana. Año 1856, Vice- Director: El Conde de Almodovar. Archivo de la RSEAPV.

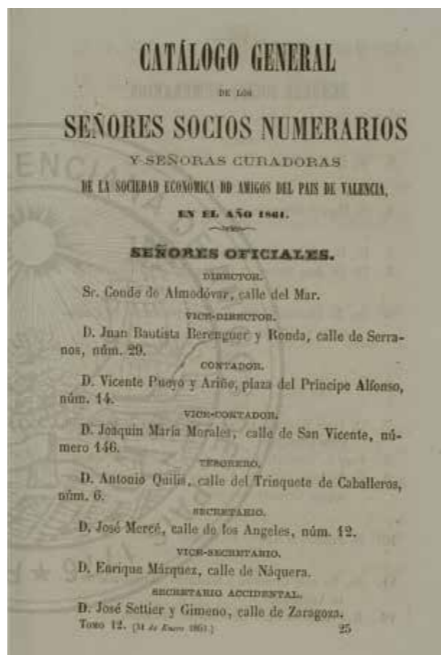


Imagen 340: Catálogo de Señores socios numerarios de la Económica Valenciana. Año 1861, Director: El Conde de Almodovar. Archivo de la RSEAPV:

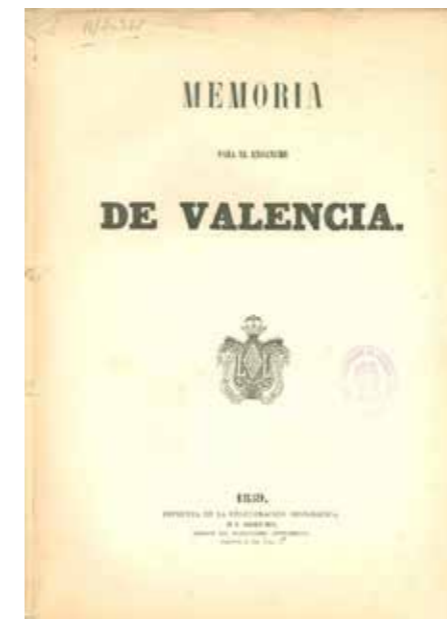


Imagen 341: Memoria para el Ensanche de Valencia. Año 1859.



Imagen 342: Oficio remitido por el Ayuntamiento a la Sociedad Económica para que se pronuncie sobre la propuesta de Ensanche para la ciudad. Archivo de la RSEAPV.

como era la posición astronómica de Valencia, su situación topográfica, su clima, datos sobre su fundación y primeros pobladores, así como datos sobre su configuración arquitectónica de antaño. La parte que más nos interesa es aquella en la que se describen las razones higiénicas en las que se apoya el Proyecto de Ensanche, en este apartado se describen cómo debían de componerse las nuevas casas y edificios que se situaran en el Ensanche, de manera que se garantizaran las condiciones higiénicas y sobre todo la ventilación de los espacios. El ámbito previsto, contemplaba sesenta y cuatro calles nuevas y cuatro plazas, así como ciento treinta y una manzanas edificatorias.

Al final de la memoria se incluye un presupuesto detallado por partidas que arroja un importe final para la ejecución del Ensanche de 48.529, 547 reales de vellón en el que se incluyen las obras proyectadas, las expropiaciones, los gastos de administración y los imprevistos. Se preveía que este importe fuera compensado con los productos obtenidos y venta de solares que arrojaban una cifra final de 48.583,477r.v. El proyecto quedaba definitivamente redactado el 22 de diciembre de 1858, a la espera de la aprobación del Gobernador de la Provincia, necesitando también de la aprobación del Gobierno central<sup>393</sup>.

### 5.1.3 El dictamen de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País, recibía el 28 de julio de 1859 un oficio del Ayuntamiento de la ciudad, con él se acompañaba un ejemplar de la memoria impresa sobre el Ensanche de Valencia, se solicitaba a la Entidad que la estudiara y emitiera su parecer sobre la misma, el oficio decía así<sup>394</sup>:

<sup>392</sup> AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, Memoria para el Ensanche de Valencia, Imp. de la Regeneración Tip., de Ignacio Boix, año 1859, p. 26

<sup>393</sup> AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, "Memoria para el ensanche...", Op.cit., p. 25

<sup>394</sup> Expediente sobre el Ensanche de Valencia conteniendo: 1. Oficio del Ayuntamiento anunciando la remisión de las memorias para el ensanche de la capital.- 2. Informe de la Comisión de Agricultura.- 3. Informe de la Comisión especial nombrada sobre el ensanche, Caja 146 - Legajo VI - Signatura 12, año 1860, Archivo de la RSEAPV, p.27.

“ Impresas las memorias para el Ensanche de esta Capital , con su presupuesto detallado tengo el honor de pasar ejemplares de la misma a esa Sociedad de Amigos del País, para que examinándola detenidamente se sirva dar su parecer con el fin de poder dar al expediente la instrucción debida antes de elevarlo a la aprobación del Gobierno de su Majestad” . Valencia, 21 de julio de 1859. Francisco de Llano

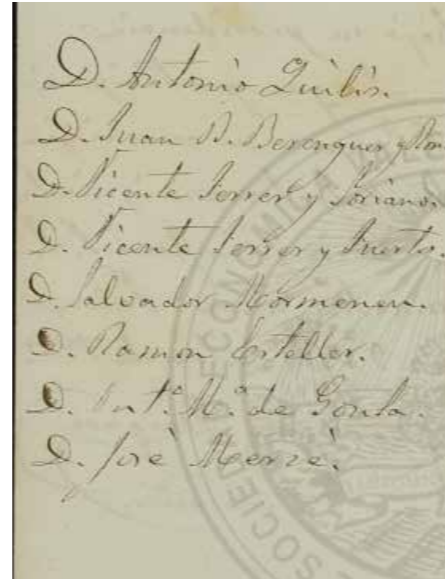


Imagen 343: Miembros de la Sociedad Económica que formarán parte de la Comisión encargada de estudiar el proyecto de Ensanche. Archivo de la RSEAPV.

Recibido este oficio, el secretario de la Sociedad Económica lo remitía a D. José Pizcueta, este era el socio más antiguo de la Comisión de Agricultura, se le entregaban a este los antecedentes que obraban sobre este asunto y se le encargaba que emitiera junto al resto de los comisionados su opinión sobre el nuevo Ensanche que se proyectaba.

Entre los socios de la Entidad que formarían parte de la Comisión que estudiaría el proyecto de Ensanche se encontraba el arquitecto Salvador Mommeneu, y también los Sres. socios D. Antonio Quilis, tesorero; D. Juan Bautista Berenguer y Ronda, vice-director; D. Vicente Ferrer y Soriano, D. Vicente Ferrer y Fuertes, D. Ramón Estellés, D. Antonio M<sup>a</sup> de Roda y D. José Merce.

José Pizcueta, presidente de la Comisión fue doctor en filosofía y medicina, y profesor de patología en botánica en la Universidad de Valencia en el año 1817. Fue también director del Jardín Botánico entre 1829 y 1863 y en el año 1859 sería nombrado rector de la Universidad de Valencia. Respecto al arquitecto Salvador Mommeneu, fue autor de importantes edificios en esta década, y además fue socio numerario de la Entidad desde 1843.

Cabe señalar, que actualmente en este mismo expediente sobre el Ensanche de Valencia, se localiza un documento que ha sido de gran interés en este trabajo de investigación, “el pliego suscrito en 1821 por el arquitecto Cristóbal Sales”, documento que complementaba el Plan Topográfico del mismo autor, y que posiblemente formaría parte de los documentos denominados “*antecedentes*” que el Secretario de la Económica entregaba a la Comisión con el objeto de que esta

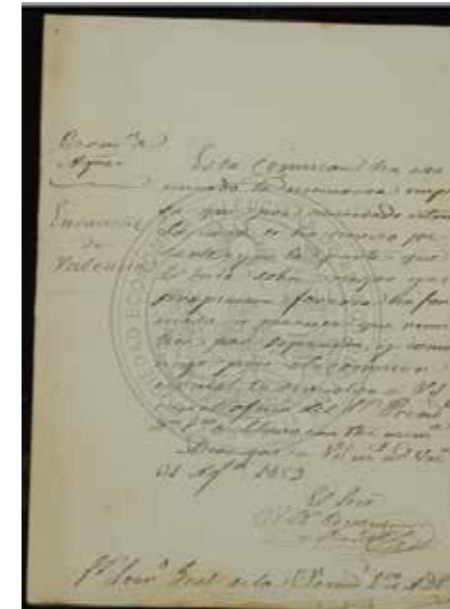


Imagen 344: Primer informe emitido por “ la Comisión de Agricultura de la Sociedad Económica” en respuesta a la petición del Ayuntamiento de Valencia en referencia al Ensanche de la Ciudad. Archivo de la RSEAPV.

podiera emitir mejor el informe que tenía encargado. La comisión durante el estudio debió de tener presente el Plano Topográfico de Cristóbal Sales de 1821, así como el pliego que lo acompañaba.

Pues bien, en septiembre de 1859, la Comisión de Agricultura de la RSEAPV, había suscrito un primer informe sobre la memoria del Ensanche, pero el informe solo se referiría a la relación del Ensanche proyectado con la actividad agrícola, a la Comisión le preocupaban fundamentalmente tres aspectos: el destino del agua correspondiente a las 6.870 hanegas de tierra huerta que se debían de expropiar, el valor de la expropiación forzosa que se iba a aplicar a los propietarios rurales y en tercer lugar le preocupaba el desahucio de los colonos que trabajaban las tierras objeto de expropiación.

Sobre la primera de las cuestiones, el destino del agua correspondiente a las tierras que se iban a expropiar, la Sociedad Económica advertía que era necesario reflexionar sobre el exceso de agua que no iba a ser utilizado al pasar los terrenos de huerta a solares edificables, una pequeña porción de la misma podría servir para la limpieza de las calles, pero, *¿qué se hace del resto?* La Comisión opinaba que en el proyecto no se hacía mérito de este asunto, alegando que se debía de prestar mayor atención, y así, evitar conflictos llegado el caso de que se pusiera en ejecución el proyecto de Ensanche.

Sobre la expropiación forzosa a los propietarios rurales, la Económica Valenciana se pronunciaba rotundamente contraria, el proyecto de Ensanche presentado por el Ayuntamiento estaba diseñado de manera que la mayor parte de los terrenos incluidos en su ámbito eran expropiados a sus propietarios, de forma que el Ayuntamiento una vez obtenidos los terrenos se encargaba de urbanizar y de costear las obras, con lo que para compensar los costes necesitaba ir adelantado la venta de los solares que resultaban del ámbito urbanizado, venta que se realizaría en pública subasta.

Así, en la memoria se presentaba un capítulo en el que constaban los beneficios obtenidos por la venta de los solares, que

se valoraban entre 3 y 6 reales de vellón el palmo cuadrado dependiendo de la zona del Ensanche donde se ubicaran los terrenos. El valor total obtenido por la venta de los solares incluyendo la venta de materiales de derribo que pudieran ser reutilizados ascendía a 48.483.477 reales de vellón.

La Sociedad Económica no compartía la opinión de aplicar la expropiación forzosa si más, opinaba que si un propietario de terreno destinado a huerta, se encontraba con capital suficiente como para levantar un edificio en sus campos a su costa, *¿por qué no iba a poder hacerlo si previamente contribuía a los gastos de urbanización?, ¿por qué había que privar al propietario del aprovechamiento de su propiedad?*. La Económica opinaba que si se dejaba participar en la gestión del ámbito al propietario privado, el Ensanche se llevaría a efecto gradualmente sin tantas perturbaciones a la vez en las construcciones, cuyo número según la Sociedad no convenía que se aumentaran mucho a la vez.

En efecto, en la memoria del proyecto se Ensanche se contaba con las siguientes partidas presupuestarias en concepto de expropiaciones <sup>395</sup>:

*“Para la expropiación de 50 hanegadas de tierra huerta que se deberán ocupar en la orilla izquierda del río para la formación del malecón y caminos proyectados a 3.500 reales la hanegada..... resultando un coste de 175.000 reales”.*

*“Por la ocupación de 820 hanegadas valencianas (68 hectáreas de tierra huerta de 1ª clase,*

*que se deben expropiar ..... a razón de 4.000 reales la hanegada, resultando un coste total de 3.280.000 reales”.*

La tercera y última alegación de la Comisión de Agricultura sería sobre el destino de los trabajadores de las tierras objeto de expropiación, *¿qué pasaría además si el cese de sus trabajos sobreviniera en un momento en el que no tuvieran recogidas sus cosechas?*, la Comisión hacía la siguiente reflexión:

*“La Comisión no abraza pedir para ellos lo que se ha concedido a los inquilinos de las casas expropiadas para las obras de la Puerta del Sol en Madrid, pero sí cree que se les conceda un plazo largo para dejar las tierras, a fin de que durante él puedan buscar nuevo arrendamiento y percibir las cosechas pendientes y resarcirse de los gastos y trabajos que hubieren puesto en el campo apropiable. Debe tenerse muy en cuenta su condición desgraciada y disminuirse en cuanto sea posible la calamidad que ha de serles para ellos en el Ensanche”.*

A pesar de este primer informe, la Sociedad Económica necesitaba realizar un estudio más pormenorizado de la materia, por lo que solicitaba más documentación al Ayuntamiento, requería que le fuera remitido el *“Plano del proyectado Ensanche”*. Así pues, en octubre de ese mismo año, el Ayuntamiento remitía un nuevo oficio, informaba a la Económica de la remisión del *“Plano del Ensanche”*, para que esta pudiera informar con más acierto la tarea que se le había encomendado <sup>396</sup>:

*“Para que la Sociedad pueda con más acierto dar el informe que se le tiene pedido acerca del Ensanche de esta Capital, tengo el honor de remitir a usted el plano formado al efecto, que se servía pedirme en 10 del presente, al que tengo el honor de contestarle. Francisco de Llano, 15 de octubre de 1859”.*

La Entidad dispuso de poco tiempo para examinar el plano remitido, el 30 de noviembre de 1859, el Ayuntamiento de Valencia solicitaba a la Económica le fuese devuelto el plano del Ensanche, alegando que se iban a iniciar los derribos de la muralla en la parte que recaía al río <sup>397</sup>.

Así las cosas, en diciembre de 1859, la Comisión tenía redactado un nuevo informe sobre el Ensanche, esta vez no solo se iba a limitar a la parte agrícola. Ahora, la Sociedad Económica reconocía la necesidad patente del proyectado Ensanche, afirmaba en las primeras líneas de su informe que, *“el Ensanche era conveniente, utilísimo, y a todas luces necesario”*. No obstante, una vez ratificado que el proyecto era necesario, es decir, que Valencia necesitaba crecer más allá de sus murallas, la Comisión reconocía que no estaba de acuerdo con la zona elegida por el Ayuntamiento para proceder a dicho Ensanche <sup>398</sup>.

El Ensanche propuesto se alejaba innecesariamente del mar y del puerto del Grao, por lo que no podía la Sociedad Económica dar su conformidad a una propuesta que alejara la ciudad del movimiento marítimo ensanchándola por la parte de Cuarte <sup>399</sup>:

*“Difiere sí, en su parte de la zona elegida para el Ensanche, no cree esta Comisión haya convenido jamás ni convenga hoy a los intereses de la Ciudad, al esplendor de que es susceptible, ni a su influencia en la posteridad bajo ningún concepto por privilegiado que sea alejarla del Mar y mucho menos en el siglo mercantil que atravesamos, que tan progresivamente se desarrolla en este poderoso sentido en el siglo del vapor y de la electricidad”*

*“no puede dar su parecer favorable a que se aleje la ciudad del movimiento marítimo, ensanchándola por la parte de Cuarte”*

La Sociedad aclaraba que si hoy en día no fuera posible unir del todo Valencia con su puerto, si que debía dirigirse hacia él con su Ensanche, y que fuera *“la posteridad”* la encargada de continuarlo, ahora, se estaba en la obligación de dar este primer paso. En este segundo dictamen de la Entidad se nos ofrece una visión muy particular que no deja de sorprendernos actualmente, por su modernidad y por su debate sobre temas de reciente actualidad.

La Sociedad Económica no quería que la historia le responsabilizara de haber hecho crecer la ciudad alejada del mar:

<sup>395</sup> AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, “Memoria para el ensanche...”, Op. cit., p. 23

<sup>396</sup> “Expediente sobre el Ensanche de Valencia...”, Op. cit., p. 29

<sup>397</sup> Dictamen de la Comisión especial nombrada sobre la memoria relativa al Ensanche de la ciudad dirigida a la Sociedad por el Ayuntamiento, Caja 143-Legajo VI, SIGNATURA 02, año 1859, Archivo de la RSEAPV.

<sup>398</sup> El dictamen se pronunciaba en contra de la propuesta del Ayuntamiento, a pesar de que ésta se había redactado bajo la alcaldía del conde de Almodóvar que en estos momentos ocupaba el cargo de director de la Económica Valenciana.

<sup>399</sup> “Dictamen de la Comisión especial nombrada sobre la memoria relativa al Ensanche de la ciudad...”, p. 3



- Entorno de la puerta de San Vicente
- Puente del Ferrocarril en el cruce del río.

Imagen 346: Zona Extramuros propuesta por la Sociedad Económica para ampliar el perímetro de la ciudad. **Composición propia**, Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.



Imagen 347: Ámbito que comprende el nuevo Ensanche de la ciudad, propuesto por el Ayuntamiento. **Composición propia**. Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.



Imagen 348: Delimitación del nuevo Ensanche de la ciudad por un cordón amurallado. **Composición propia** sobre Plano General de Ensanche de la ciudad de Valencia. Formado por orden de su Excelentísimo Ayuntamiento, por los arquitectos D. Sebastián Monleón, D. Antonino Sancho y D. Timoteo Calvo . Año 1858. Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

*“¿y qué será en nuestra época cuando al ensanchar a Valencia se la condene si quiera sea en una parte a alejarlo de las orillas del Mar? La Comisión no quiere arrastrar esta responsabilidad, que la posterioridad le exigiría, y no puede menos de abstenerse sino protestar de contribuir a este pensamiento”*

La Comisión proponía que la primera línea de edificación del Ensanche arrancara desde la Puerta de San Vicente siguiendo la dirección por el lado de Ruzafa, terminándose en lugar del puente del ferrocarril en el encuentro con el río:

*“y por ello parece debía abarcar la primera línea desde la puerta de San Vicente, más o menos siguiendo la dirección trazada en el plano por el lado de Ruzafa, terminándose en el lugar del puente de ferrocarril sino más y en este caso el que se proyecta de piedra en el lado de la Pechina debiera ser otro que se situase entre el del Mar y el del ferrocarril ”.*

*“Como se comprende por este hecho, las afueras de la Ciudad se extenderán por la parte opuesta y paralela al río, aproximándose en lo futuro instintivamente a las orillas del Mar y desarrollándose su caserío de la misma mane-*

ra que lo han sido a beneficio de los Puentes de San José, Serranos, Trinidad, del Real y del Mar, que no son ya otra cosa que calles transversales de la Ciudad, que la unen con sus hoy llamados extramuros y cómo serán cuando se derriben sus murallas, se extiendan y multipliquen en su anchura; y por identidad de causas el interés individual la acrecería por aquella parte de la población”.

En cambio la propuesta del Ensanche elaborada por el Ayuntamiento proponía un crecimiento de la ciudad en anillo respecto a la ciudad ya consolidada, excepto en la parte norte delimitada por el río <sup>400</sup>:

“Según el plano del Ensanche, el trazado de líneas principia sobre el río dando frente al Norte, sigue circunvalando por Poniente y termina a Mediodía sobre el río, no lejos de su desembocadura.

El nuevo Ensanche abraza toda la zona comprendida desde el Puente del Mar hasta el Puente llamado de la Pechina, con una longitud de 3.400 metros.

Esta zona tiene una figura semejante a la de una estola extendida, de modo que comprendiendo la antigua y nueva población, formará la Ciudad un polígono casi regular de 3.200 metros en su mayor diámetro. El espacio que quedará entre las casas antiguas y la línea de las nuevas, ocupado hoy por la muralla y ronda interior y exterior, formará una ancha calle o boulevard de 25m. de latitud y 2.600 metros de longitud, desde la Ciudadela hasta el torreón de Santa Catalina”.

Sobre la formación del Gran Boulebart, que en la propuesta de Ensanche cruzaba la parte nueva de la ciudad, la Comisión formada en el seno de la Económica, si que manifestaría su aprobación:

“Se asocia esta Comisión con entero aplauso a la idea que se presenta en la memoria citada, de la formación de un Gran Boulevard que atraviese la nueva parte de la Ciudad”

La Comisión también aportará su opinión sobre el derribo de las murallas, sobre las nuevas murallas proyectadas y sobre la problemática que generaba la pertenencia o propiedad del suelo que subyacía bajo ellas. Sobre las murallas y baluartes entendía la Económica que tanto las antiguas como las nuevas que se construyeran pertenecerían al Gobierno, razón por la cual este ahora debería dar su consentimiento al derribo.

En consecuencia, el Gobierno debería de correr con los gastos de ejecución material del derribo, por lo que después podría obtener el beneficio de la venta de los materiales generados. No obstante, dado que el coste de ejecución material del derribo superaría el valor de los materiales obtenidos, entonces, la situación cambiaba, sería el interesado, es decir el Ayuntamiento de la ciudad, quien tendría el deber de ejecutar este y asumir su coste.

Una vez derribadas las murallas, el terreno bajo el que se asentaban volvería a ser propiedad de la ciudad, tal como lo fue antes de la fortificación <sup>401</sup>:

“Entra esta Comisión a dar su dictamen sobre el derribo y nuevo abrazo que se proyecta de las murallas y baluartes de la Ciudad, y para ello debe preguntar ¿las actuales y futuras fortificaciones pertenecen a la Ciudad o al Gobierno?”

Cree esta Comisión que ambas, aún cuando aquellas por el antiguo orden de cosas hayan sido costeadas por el erario Municipal, pertenecen por el nuevo como las futuras al Gobierno y he aquí la razón por que este debe dar su asentimiento al derribo.

En este caso le pertenece a aquel el coste del derribo y los materiales que la forman, pero como quiera que aquel es de más coste que el valor de éstos, de aquí que es la Ciudad que quiere derribar, a quien corresponda hacerlo, pero los terrenos que ocupan volverán en el hecho al dominio municipal de donde salieron sin otro título justificativo que la necesidad de la fortificación.

Siguiendo este principio si el Gobierno necesitase un día fortificar a Valencia para la defensa nacional, podría disponer de los terrenos municipales al paso que aquel y no al municipio correspondería la nueva edificación de fortificaciones, esto suponiendo que Valencia fuese considerada como un punto estratégico y con mucha más razón no siéndolo”.

Expuestas todas estas razones, la Comisión no podía estar de acuerdo con la segunda partida que

se incorporaba al presupuesto de la memoria del Ensanche, que a su entender debía de considerarse nula:

“Siendo esto así, no pude esta Comisión dar su parecer favorable al pensamiento que envuelve la segunda partida del presupuesto de gastos que se propone en la memoria considerándola nula, así como está muy conforme y consecuente con la expuesta en la primera”.

En efecto, la segunda partida del presupuesto consistía en la construcción del muro de la nueva línea de circunvalación incluyendo sus baluartes desde el Pueblo del Mar hasta la Pechina, en su construcción se aprovecharían los materiales resultantes de la demolición de la actual muralla. Dicha partida ascendía a un presupuesto de 3.462,52 reales vellón, que en opinión de la Comisión era “admitir un error” puesto que en el caso de que por razones de defensa se necesitara, no era la municipalidad la encargada de su coste, que en todo caso debería correr a cuenta del Gobierno.

Además, para la Comisión, era inadmisibles que la construcción actual de una nueva línea defensiva se basara en materiales de antaño y en métodos constructivos propios de la Edad Media, entendía la Comisión que era un error fortificar de nuevo la ciudad <sup>402</sup>.

“Quiere esta Comisión fundar más y más su opinión sobre la nulidad que a su juicio envuelve la predicha segunda partida.

<sup>400</sup> “Memoria para el Ensanche de Valencia...”, Op. cit., p. 15

<sup>401</sup> “Expediente sobre el Ensanche de Valencia...”, Op. cit., p. 3

<sup>402</sup> “Expediente sobre el Ensanche de Valencia...”, Op. cit., p.10

*Supóngase que en efecto deben hacerse las fortificaciones por el Municipio, lo que es sentar un error, pues la de toda España, como nacionales, relacionadas entre sí para la defensa general tienen asignadas cantidades en el presupuesto del Estado.*

*No obstante esto, créese acaso que las que se fabricasen incluyan las murallas nuevamente tal cual hoy existen propias de la edad media y preparadas sólo para resistir los golpes del Ariete o los asaltos de aquellos guerreros. No se comprende que caso de hacerse serían de otra cuantía, ya acasamentados, ya con rebellines, trincheras o reductos a prueba de bomba, ya en fin suficientes para suscitar una gruesa artillería capaz de resistir a los combates de la moderna estrategia en la defensa de tan importante plaza, y en este caso serían suficientes las cantidades propuestas para uno sólo de los modernos baluartes ”.*

Sobre las “*fuentes monumentales*” propuestas en la memoria del Ensanche, la Sociedad Económica no opondrá objeción alguna, y tampoco sobre el “*obelisco en honor a S.M. la Reina*”, no obstante propondrá que se levante otro obelisco además del propuesto, este sería dedicado al Rey Jaume I de Aragón.

Para finalizar, la Comisión no opinará sobre la manera económica de llevar a cabo el Ensanche, alegando que este no era su cometido, no obstante, tal cómo expone brevemente al final de su informe, la Comisión no dejaba de ver problemas para las arcas municipales en el periodo de convivencia entre la expropiación de los solares, el pago de los mismos antes de la venta de estos, y el pago a los colonos de las tierras por sus cosechas.

#### 5.1.4. El Proyecto General de Ensanche de la ciudad de Valencia.

El proyecto General de Ensanche además de querer dar solución a una ciudad que ya se encontraba comprimida por sus murallas, tendría un segundo objetivo, tendría que ser un instrumento útil de control del futuro crecimiento urbano, organizando el nuevo espacio a urbanizar en forma de cuadrícula, y plateándose una trama que por su configuración tuviera voluntad de expansión.



Imagen 349: Proyecto General de Ensanche de la ciudad de Valencia, formado de orden de su Excelentísimo Ayuntamiento por los arquitectos D. Sebastián Monleón, D. Antonino Sancho, y D. Timoteo Calvo (1858)  
Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

El nuevo espacio se genera a partir de una calle de 15 metros de ancho limitando con la ciudad histórica y paralela al recinto amurallado, que articulará el espacio en cuatro tramos de diferente longitud. Se generaban cuatro plazas de distintas formas geométricas, creándose ámbitos de usos diferenciados: una zona comercial entre el puente del Mar y la prolongación de la calle San Vicente, una zona artesana entre San Vicente y Cuarte, y una para habitaciones de recreo entre el convento de San Sebastián y el Paseo de la Pechina <sup>403</sup>.

El Plan proponía la conservación de algunas de las puertas del recinto amurallado a las que se les daría tratamiento de monumento sirviendo para embellecer el boulevard generado en el espacio bajo el que discurría la antigua muralla .

De este primer plano de Ensanche, se conserva hoy en día el plano original y una copia del mismo en el Archivo Histórico Municipal de Valencia y en el archivo VTIM arqtes. Como hemos visto en los apartados anteriores, una copia de este fue enviada a la Sociedad Económica para que emitiera su dictamen, junto con una memoria razonada, aunque desgraciadamente ninguno de los dos documentos se conservan actualmente en el Archivo de la Sociedad.

El Plano General de Ensanche, es un plano de grandes dimensiones, 155 cm por 200 cm, cuya técnica de representación es la planimétrica. La

técnica de reproducción del plano original es la acuarela y tinta china sobre papel rígido y opaco, hoy en día se encuentra en estado de conservación deficiente. La copia se reproduce con acuarela y tinta china sobre papel entelado, su estado de conservación es muy bueno. Cabe destacar que la parte del plano correspondiente al recinto amurallado es copia del plano que levantó Montero de Espinosa en 1853, al que se le añadieron pequeñas modificaciones transcurridas en este pequeño periodo transitorio <sup>404</sup>.

La propuesta de Ensanche no sería definitivamente aprobada, el proyecto no recibiría la necesaria aprobación del Ministerio de la Gobernación, que lo devolvería en el año 1862 al estimar insuficiente el área de crecimiento prevista, ordenaba resolver los problemas legales existentes y adoptar modelos geométricos de ordenación coherentes con la necesaria respetabilidad de las tipologías edificatorias. También se exigía que se incorporara un anteproyecto de reforma interior y se elaborara un instrumento legal que posibilitara su gestión.

A pesar de que este primer proyecto de Ensanche no llegara a aprobarse, a raíz de él se consolidaron algunas calles que serán en su mayor parte aceptadas en la segunda propuesta de Ensanche de 1884, y sobre todo sentaría la idea sobre la necesidad del derribo de las murallas, que se iniciarían en 1865 junto a la puerta del Real <sup>405</sup>.

<sup>403</sup> TABERNER PASTOR, F., “El crecimiento pautado, notas sobre los proyectos de Ensanche” en *Historia de la Ciudad II. Territorio, Sociedad y Patrimonio*, Ayuntamiento de Valencia, CTAV, UPV, Valencia, 2002, pp.205-221.

<sup>404</sup> LLOPIS ALONSO, A., y PERDIGÓN, L., *Cartografía histórica de la ciudad de Valencia (1608-1944)*, Universitat Politècnica de València, Valencia 2010, p. 85

<sup>405</sup> TABERNER PASTOR, F., “*Valencia entre el Ensanche ...*”, Op. cit., p. 20



Imagen 350: Plano Topográfico de la Ciudad de Valencia del Cid, levantado en 1852 por el Ingeniero D. Vicente Montero de Espinosa, reducido y ampliado con las construcciones y alineaciones verificadas desde aquella fecha por el arquitecto, profesor, y académico de San Carlos D. Ramón Mª Ximenez, grabado por Antonio Pascual y Abad en 1860 .

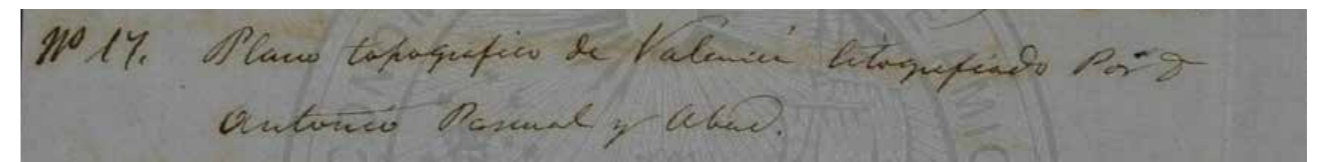


Imagen 351: El Plano Topográfico de la Ciudad de Valencia del Cid, se encontraba entre los distintos objetos que fueron expuestos en la Exposición Pública General de 1860 organizada por la RSEAPV.

### 5.1.5. El Plano Topográfico de la ciudad de Valencia del Cid.

En febrero de 1857, Antonio Pascual y Abad solicitaba permiso municipal para que el arquitecto Ramón Mª Ximénez pudiera copiar el plano que había levantado en 1852 el ingeniero Vicente Montero de Espinosa, Antonio Pascual y Abad fue litógrafo, había decidido publicar un Plano Topográfico que pudiera servir de Guía de Forasteros, se quería reproducir a un tamaño más pequeño de manera que su uso fuera mejor, se incluía en su banda derecha un callejero de las calles de Valencia.

En este plano además de incluirse las repercusiones del proceso desamortizador se incluían las líneas de la propuesta del primer Ensanche de 1858. Se realizaron don tiradas del plano, la primera edición del Plano Topográfico de la Ciudad de Valencia del Cid sería concluida en 1861 y la segunda en 1864 <sup>406</sup>.

Este Plano sería mostrado en la Exposición Pública que celebró la Real Sociedad Económica de Amigos del País en el año 1860. El litógrafo Pascual Abad presentaba a dicha exposición algunos de sus trabajos entre los que se encontraba el Plano Topográfico de la Ciudad de Valencia realizado por el arquitecto Ramón Mª Ximenez <sup>407</sup>.

<sup>406</sup> LLOPIS ALONSO, A., y PERDIGÓN, L., “*Cartografía histórica ...*” p. 87. y TABERNER PASTOR, F., “*Representaciones cartográficas de la ciudad de Valencia: del manuscrito a la reproducción seriada*”, en *Treballs de la Societat Catalana*, Núm 77, Valencia, 2014, pp. 275-277

### 5.1.6 La propuesta de Joaquín Pérez de Rozas.

En el año 1869, entre los expedientes de la Económica Valenciana encontramos otra referencia a la cartografía de la ciudad, se trata de una *propuesta para el “levantamiento del Plano Topográfico de la ciudad de Valencia”*, presentado a la Sociedad Económica por el socio corresponsal Joaquín Pérez de Rozas, este presentaba ante la Entidad una memoria, por la que hacía ver que urgía en la ciudad el levantamiento de un nuevo Plano Topográfico, en el documento presentado explicaba los medios que proponía utilizar para realizar el levantamiento del plano, señalando el ámbito abarcado y los honorarios propuestos que ofrecía para este trabajo <sup>408</sup>.

El autor reconocía que se había utilizado hasta el momento el plano levantado por Montero de Espinosa, pero que este plano con los cambios acontecidos en la ciudad ya no servía para los fines pretendidos. En consecuencia, en el seno de la Sociedad Económica se formaba una “Comisión” que estudiaría este asunto, redactado un documento, por el que reconocía la necesidad de un nuevo plano topográfico, se reconocía la valía del plano levantado por Montero de Espinosa, pero se denunciaba su escala pequeña y también los muchos cambios surgidos en la morfología de la ciudad, que ya no se plasmaban en este:

*“ es tan patente la conveniencia y hasta la necesidad de un Plano Topográfico de toda población de alguna importancia, que nadie la pone en duda y sólo se explica que no se haya intentado antes el levantamiento de un plano como el que ahora se propone porque se ha suplido su falta con el que levantó el Sr. Montero de Espinosa, que en la actualidad no puede ya satisfacer las exigencias generales por la pequeña de su escala y porque las grandes modificaciones que han*

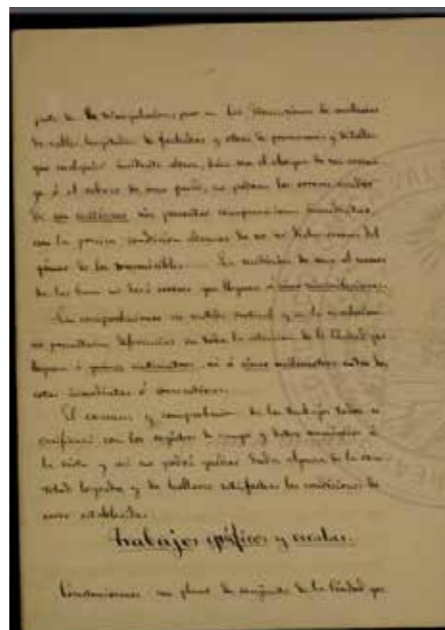


Imagen 352: Propuesta para el levantamiento del Plan Topográfico de la ciudad por el socio Joaquín Pérez de Rozas. Año 1869. Archivo de la RSEAPV.

*sufrido los edificios y alineaciones de las calles desde que se formó .*

*Es indispensable el auxilio de un plano detallado con las estaciones y curvas de nivel que ofrece poner en el suyo el Sr. Rozas para proyectar las mejoras de todas clases que exige la Policía Urbana, tan necesario es para la Municipalidad que intenta abrir una nueva vía como para el propietario que trata de construir su casa y ha de sujetarse a una alineación que debe estar previamente determinada en el plano general ”*

Tal como expresa el autor, el plano que pretendía levantar iba a incorporar la utilización de curvas de nivel, por lo que de haberse realizado este levantamiento, hubiera sido el primero en incorporar esta técnica a los levantamientos. El autor insistirá en la conveniencia de una plano distinto a los que hasta el momento contaba la ciudad, se debía de tratar de un plano de mayor exactitud, utilizando medios modernos para su elaboración:

*“ Es por tanto necesario emplear para el levantamiento del plano de Valencia, medios analíticos en cuantas ocasiones esto fuere posible y de modo tal, que los procedimientos de ejecución establezcan un enlace directo e inmediato entre el análisis y las construcciones gráficas. Cuanto menor fuere el número de problemas resueltos con la regla y el compás y cuanto mayor el de aquellos en que el instrumento de resolución haya sido el cálculo, tanto más apreciable será el trabajo y tanto más perfecta la obra.*

*El levantamiento del plano que proponemos cumple por entero con esas condiciones esen-*

*cialmente analíticas, se ajusta a las exigencias más delicadas de la teoría y satisface sin excepción alguna las necesidades” .*

El autor nos indicará cómo se llevará a cabo el levantamiento de este plano:

*“ Medidas dos bases a fin de que sirvan para de recíproca comprobación, se practicará una triangulación de modo tal que después se estacione en todos los vértices, situando éstos en las torres, campanarios, azoteas u otros puntos semejantes. Con dichos vértices (sirviendo de base siempre un lado de la triangulación, se enlazarán cierto número de puntos singulares, a fin de que en el interior de cada uno de los triángulos no queden espacios extensos sin puntos de referencia con dichos triángulos.*

*Tanto en los vértices que caigan o se hallen en terreno abierto como en los extremos de las bases, se colocarán enterrados hitos o marmolillos de sillería que sirvan en todo tiempo como puntos de referencia permanentes que garanticen la exactitud del trabajo y permitan su replanteo futuro en todo tiempo y ocasión.*

*Para fijar después los vértices y puntos singulares gráficamente sobre el papel y sin error alguno de construcción, determinaremos las coordenadas ortogonales de todos esos puntos con relación al primer meridiano, su perpendicular y el nivel del mar, tomando como origen el del Mapa de España que se encuentra en la Torre del Miguelete.*

*En todas las calles sin excepción , caminos, avenidas exteriores, carreteras, etc, estableceremos alineaciones rectas de modo tal que los clavos o estacas extremas que las determinen*

<sup>407</sup> Expediente de la exposición general celebrada este año conteniendo: 1. Preparativos de la exposición por la Comisión especial nombrada, organización y presupuesto, Caja 147 - Legajo IX - Signatura 01, año 1860, Archivo de la RSEAPV, p.99

<sup>408</sup> Proyecto de levantamiento del plano de la ciudad de Valencia que presenta a la Sociedad de Amigos del País de la misma el socio corresponsal Joaquín Pérez de Rozas, Caja 179, IX- Varios n.5, año 1869, Archivo de la RSEAPV.



formen el menor número posible de vértices, bien entendido que éstos se hallarán relacionados con los de la triangulación, siempre que su enlace fuere conveniente, o también con los puntos singulares de que antes hablamos y que dependen de la citada triangulación.

Por otra parte, esas alineaciones rectas estarán además sin excepción relacionadas con el plano meridiano, de suerte que ni una sola recta, bien sea alineación de las calles, bien un lado del triángulo, dejará de tener en los registros determinado y expreso su acimut verdadero.

Con esas alineaciones rectas estarán relacionados directa e inmediatamente todos los detalles y pormenores de las calles y con los vértices exteriores de la triangulación, que caigan fuera de la ciudad, se enlazarán así mismo todos los accidentes y singularidades de la superficie del terreno en las afueras. Para conseguir esto último se darán numéricamente con un vértice siempre por origen, las coordenadas polares de cuantos puntos característicos del terreno hayan sido necesarios para la perfecta y total determinación de su superficie, de forma que en cualquiera de las partes quepa la fijación de curvas de nivel con la más pequeña equidistancia, aunque esta fuere de un decímetro.

Merced a semejante procedimiento, fácilmente podremos cuando convenga cambiar el origen y transformar en octogonales las polares de uno o varios puntos del plano, que hoy carezcan de interés y en lo futuro lo adquieran por una reforma de la población, por una conveniencia de Ensanche de la misma u otros motivos análogos”.

Pérez de Rozas, también nos indica cuales serán los trabajos gráficos y escalas que se utilizarían en la ejecución del plano:

“ Construiremos un plano de conjunto de la ciudad, que comprenderá la población intramuros y además los barrios de Cuarte, Murviedro, San Vicente (hasta las cruces) , Gasómetro, LLano del Remedio y una zona de doscientos o trescientos metros más exterior que las localidades citadas. Este plano se dibujará en escala de 1 por mil, con curvas de nivel de cuarto en cuarto de metro, consignando en su dibujo los límites de las fachadas y la numeración de las casas, los nombres de calles, plazas, edificios notables, caminos, sendas y veredas, acequias y curvas de agua etc., distinguiendo lo edificado y lo cerrado únicamente por tapias de cuanto se presenta a la vía pública o hace relación a ella.

En este mismo plano se estampará también la canalización subterránea de la ciudad, distinguiendo la de cloacas, alcantarillas de desagüe, aguas potables y alumbrado. Construiremos así mismo en hojas sueltas y de tamaño que las haga manejables todos los detalles de las alineaciones de las calles en la escala de 1 por doscientos cincuenta, o sea de cuatro milímetros por metro. Este trabajo que es una repetición del anterior en todo lo que hace relación a los edificios, permite por la magnitud de la escala apreciar sobre el papel fácilmente, detalles que en el terreno no llegan a dos decímetros . Entregaremos también otro tercer plano en la escala de 1 por cinco mil grabado en piedra, la matriz y 500 ejemplares fijándose en dicho plano las curvas de nivel con un metro de distancia.

El primero de los tres planos se compondrá probablemente de veinte hojas y el segundo de ochenta de 0,90 x 0,60 m. Formará parte de los documentos que acompañen al plano, una hoja que en la escala de 1 por cinco mil sirva de índice a la división y ordenamiento del plano en una milésima” .

Respecto a la duración de los trabajos se indicaba lo siguiente:

“ Antes de cumplirse dos años de la inauguración de los trabajos de levantamiento del plano éste se hallara entregado y completamente concluido, pero además nos comprometemos a que desde tres meses después de la inauguración, cualquiera parte del plano mismo cuya construcción fuera urgente, sea llevada a cabo y entregada en un brevísimo plazo que nunca excederá de 15 ó 20 días, lo cual es tanto como poseer el plano en esos tres meses” .

Finalmente el autor reflejará el importe del levantamiento de todos estos planos, resultando un importe total de cincuenta mil escudos satisfechos en varios plazos según fueran finalizándose parte de los trabajos. La Sociedad Económica suscribía un informe sobre esta propuesta, la consideraba de alta utilidad, no obstante, dado el importe del mismo, consideraba que debería realizarse una licitación pública para que la Entidad pudiera contratar este trabajo, dado el exceso de su cuantía.

No hemos localizado en el Archivo de la Sociedad, más documentos que hagan referencia a este asunto, Joaquín Pérez de Rozas, consideró que la Sociedad sería capaz de sufragar el importe de su trabajo, como décadas atrás lo había hecho con los planos de los arquitectos Cristóbal Sales y Francisco Ferrer, pero en esta ocasión aunque la Entidad mostró interés no pudo o bien no le interesó finalmente llevar a cabo este cometido.

### 5.1.7 El Plano del Ensanche de 1884.

A partir del derribo del recinto amurallado, la ciudad emprenderá una nueva etapa de expansión, en el año 1883, con más de un tercio de la superficie exterior ya consolidada, se convocaría un concurso restringido para formular un nuevo Proyecto de Ensanche, del que resultaría ganadora la propuesta de los arquitectos José Calvo, Luis Ferreres y Joaquín María Arnau, el proyecto quedaba redactado en 1884. El proyecto de Ensanche, se proyectaba sobre el trazado en 1858, apoyándose en el perímetro de la ciudad histórica, se cerraba sobre ella sin dar la posibilidad de crecer en una dirección diferente a la existente<sup>409</sup>.

El documento original de este proyecto no se conserva, localizándose actualmente una copia del mismo en el Archivo Histórico Municipal de Valencia. Este Plan nos muestra el estado de la ciudad diecinueve años después del inicio del derribo de las murallas medievales, está realizado a escala 1/1000 y marcará las futuras alineacio-

<sup>409</sup> TABERNER PASTOR, F., y BROSETA PALANCA, M<sup>a</sup> T., “Arquitectura y desarrollo urbano. Notas sobre el ensanche de Valencia de 1884”, Universitat Politècnica de València, Departamento de Urbanismo, Valencia, 2014.

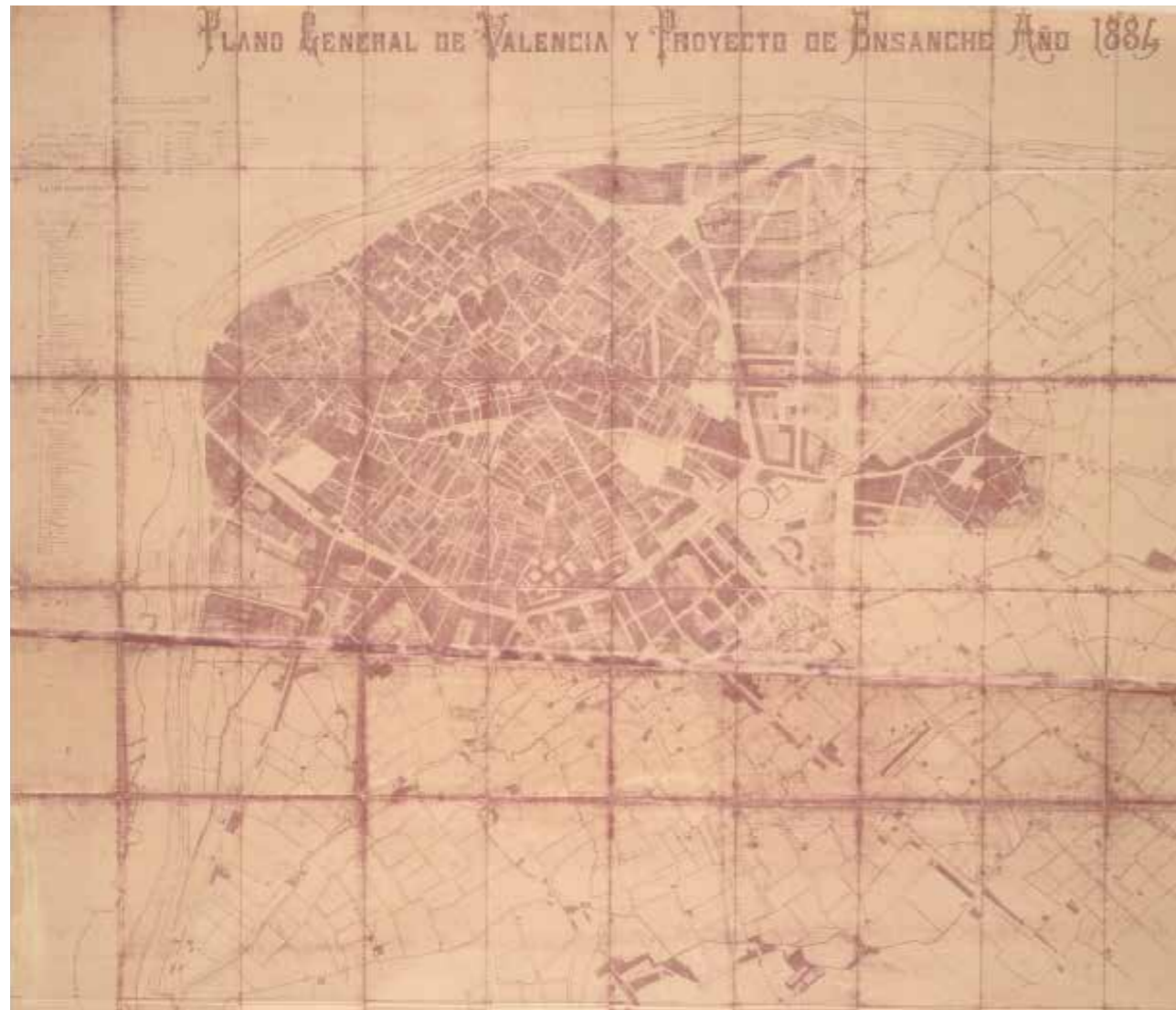


Imagen 353: Plano General de Valencia y Proyecto de Ensanche . José Calvo Tomás, Luis Ferreres Soler, y Joaquín M<sup>a</sup> Arnau Miramon. Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

nes, pero también reflejará las numerosas edificaciones que se están realizando en el ensanche de Colón.

Referente a este segundo Plan de Ensanche de 1884, no hemos localizado referencia alguna en el archivo de la Sociedad Económica Valenciana, por lo que desconocemos si fue consultada su opinión. Las alegaciones de la RSEAPV para el primer proyecto de Ensanche de 1858 fueron desestimadas por el Ayuntamiento de la ciudad.

### 5.1.8 Conclusiones.

En 1858, se elaboraba el primer Proyecto General de Ensanche de la Ciudad de Valencia, acompañado de una Memoria descriptiva sobre el mismo. La memoria la firmaban los autores del proyecto junto a otros individuos de importante relevancia, algunos de ellos miembros de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia como fue el caso del Conde de Almodóvar, el marqués de Cruilles y Felicísimo Llorente entre otros.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, emitió su dictamen sobre el proyecto de Ensanche, confirmaba que el proyecto era conveniente, utilísimo, y a todas luces necesario, no obstante, reconocía que no estaba de acuerdo con la zona elegida por el Ayuntamiento para extender la ciudad. El espacio ocupado por la nueva ciudad se cerraba de nuevo por un perímetro amurallado y se extendía hacia el sur, justo en sentido contrario de lo que la Sociedad Económica consideraba conveniente.

En opinión de la Sociedad, no se podía admitir que la ciudad se alejara del movimiento marítimo, ensanchándola por la parte de Cuarte, la ciudad debía de extenderse hacia el lado del mar, opinión que ya desde décadas atrás venía manifestando.

La Comisión proponía que la primera línea de edificación del Ensanche arrancara desde la Puerta de San Vicente siguiendo la dirección por el lado de Ruzafa, terminándose en el lugar del puente del ferrocarril en el encuentro con el río. No llegaba a sobrepasar a la otra parte del río, pero en cierto modo se parecía a la propuesta que había ideado años atrás D. Vicente Montero de Espinosa para su propuesta de Ensanche.

En definitiva, la Sociedad opinaba que si hoy en día no fuera posible unir del todo Valencia con su puerto, esta sí que debía dirigirse hacia él con su Ensanche, y que fuera “la posteridad” la encargada de continuarlo. La Sociedad Económica no quería que la historia le responsabilizara de haber hecho crecer la ciudad alejada del mar.

El Ayuntamiento de Valencia, desestimó las alegaciones de la RSEAPV.



## 5.2 La Reforma Interior. El Arquitecto Luis Ferreres Soler .

## ÍNDICE

5.2.1 La Reforma Interior.

5.2.2 El proyecto de apertura de una Gran Vía entre las Puertas de Ruzafa y San José.

5.2.3 El informe suscrito por la Sociedad Económica de Amigos del País.

5.2.4 Otras Proyectos de Reforma Interior.

5.2.5 Conclusiones.



### 5.2.1 La Reforma Interior.

En el primer periodo de la Restauración, de 1876 a 1898, las necesarias reformas en la ciudad se ejecutaban de una manera dispersa, se basaban sobre todo en aspectos higienistas, la densidad de población del casco antiguo, la gran cantidad de viviendas insalubres, sin ventilación ni agua potable eran uno de los problemas mayores a resolver, y la demolición de las murallas en 1865 no había tenido aún el efecto regenerador y expansivo esperado <sup>410</sup>.

La ciudad se empezaba a desarrollar a partir de las líneas del nuevo Ensanche, este pretendía resolver el problema de una población hacinada en la ciudad, pero lo resolvía desde fuera de esta, al margen de la ciudad consolidada, en la que solo se actuaba con proyectos aislados, ya que aún no se había tomado en serio ningún proyecto de conjunto de regeneración del casco antiguo.

En la ciudad intramuros, solo se consideraban pequeñas reformas aisladas, puntuales, que se llevaban acabo mediante proyectos de alineaciones de tramos de calles, lo que conducía a tener que realizar las expropiaciones según se abrían estas, con los consiguientes problemas jurídicos que ello suponía.

Ejemplos de estos proyectos fueron la reforma del barrio de Pescadores y la apertura de la calle de la Paz entre otros <sup>411</sup>, ahora era el momento clave para tratar de unificar las reformas parciales que se plateaban intramuros, y que carecían de visión de conjunto, para agruparlas en un único Proyecto General de Reformas Urbanas Interiores que además armonizaran con el Ensanche proyectado.

La Reforma Interior se planteaba como una alternativa a la ciudad consolidada, a la que se quería dotar de anchas calles y nuevas avenidas a la manera de las más importantes ciudades españolas y europeas como fueron el caso de París y Barcelona <sup>412</sup>.

### 5.2.2 El proyecto de apertura de una Gran Vía entre las Puertas de Ruzafa y San José.

En septiembre de 1890, el ayuntamiento acordaba la realización de un *Plan General de Reformas* encargando dicho proyecto al arquitecto municipal y coautor del proyecto de Ensanche, Luis Ferreres Soler <sup>413</sup>. El programa de necesidades era amplio, se resume perfectamente en su extenso título:

<sup>410</sup> REIG ARMERO, R., “La Reforma Interior. Ideología y política de la reforma” en *Historia de la Ciudad. Recorrido histórico por la arquitectura y el urbanismo de la ciudad de Valencia*, ICARO, Ayuntamiento de Valencia, UV, GVA, Valencia, 2000, pp. 191-204.

<sup>411</sup> TABERNER PASTOR, F., “Trazado y apertura de la calle de la Paz: del Sventramiento a la protección Patrimonial” en *Historia de la Ciudad III. Arquitectura y Transformación Urbana de la ciudad de Valencia*, ICARO -CTAV .COACV. GVA, Valencia, 2004, pp. 184-202.

<sup>412</sup> GARCÍA PASTOR, M., “Tras la estela de París” en *Otra lectura de la Reforma Interior, Entorno al proyecto de Luis Ferreres*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 2009, pp. 77-100

<sup>413</sup> Luis Ferreres Soler (1852-1926), será un arquitecto clave en el desarrollo de las principales reformas urbanas de Valencia, su participación sería decisiva. Comenzará su trayectoria profesional en el año 1876, participando y siendo coautor del proyecto de Ensanche de 1889, al mismo tiempo que ejercía de arquitecto municipal de Valencia. Intervino en muy diversos proyectos de alineaciones de calles, así como en gran diversidad de obras de carácter privado.

“ Proyecto de apertura de una Gran Vía entre las Puertas de Ruzafa y San José, prolongación de la calle de la Paz y la Corona, nuevo ensanche de la Plaza de la Reina y reforma de las calles afluentes a las indicadas ”<sup>414</sup> .

El proyecto se le encargaba en dos fases consecutivas, la primera datada en 1891, en la que se proponía el trazado de una Gran Vía de 30 metros de ancho y 1.514 metros de longitud que dividiría el casco histórico en dos mitades, partiendo desde la puerta de Ruzafa y terminando en la de San José. La calle atravesaba de norte a sur la ciudad con el fin de mejorar y regenerar la ciudad vieja, desde esta calle se extendería el proceso de renovación hacia el resto de la ciudad.

Luis Ferreres trató de buscar la ubicación de esta Gran Vía de manera que se produjera la menor perturbación en los edificios públicos y en los caseríos modernos, a la vez que hiciera desaparecer buena parte del caserío antiguo situado en las calles tortuosas e insalubres. El proyecto se finalizaba en un plazo muy breve, y era expuesto al público en el Ayuntamiento en noviembre de 1891, se publicaba el texto de su memoria y las valoraciones que en ella se contenían<sup>415</sup>.

Durante la tramitación del proyecto, se propuso añadir una vía de 25 metros de ancho y 1.220 metros de largo. Esta segunda calle iba a cruzar a la anterior en perpendicular a la altura de la plaza del Collado, a tenor de lo cual Luis Ferreres tuvo que modificar el proyecto. Según la memoria,

ambas grandes vías iban a formar una cruz que atravesaba a su vez numerosas calles de importancia, como la calle San Vicente o la plaza de la Reina, sin duda iba a producirse una gran transformación de la morfología urbana de la ciudad intramuros.

El alcance de la intervención era tal, que Luis Ferreres propuso la división de los proyectos en zonas para su ejecución, cada una de estas zonas debía poder ejecutarse de forma autónoma en su urbanización, con el fin de que no aumentara el valor de los edificios a expropiar conforme avanzara la misma. No obstante, su autor proponía en su memoria que las expropiaciones se llevaran a cabo de su sola vez, manteniendo los arrendamientos hasta el momento de la demolición de

los edificios, mientras tanto recibirían las rentas de estos arrendamientos la administración o en su caso la empresa constructora<sup>416</sup> .

El proyecto fue informado por varias instituciones y corporaciones, que en general reaccionaron con cierto escepticismo. Fue informado por la Sociedad Económica de Amigos del País, por la Liga de Propietarios, por la Sociedad Constructora Valenciana, por la Sociedad de Socorros, por el Ateneo Casino Obrero, por el Marqués de Dos Aguas, así como por varios almacenistas y pequeños empresarios de la ciudad.

El documento se aprobó desestimando las alegaciones de las distintas corporaciones y se remitió al Gobierno Central en 1893. Una vez examinado



Imagen 354: Proyecto de apertura de una Gran Vía entre las Puertas de Ruzafa y San José, prolongación de la calle de la Paz y la Corona, nuevo ensanche de la Plaza de la Reina y reforma de las calles afluentes a las indicadas.

<sup>414</sup> Sobre el proyecto de Luis Ferreres Soler, ver: AA.VV., *Otra lectura de la Reforma Interior .Entorno al Proyecto de Luis Ferreres*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 2009.

<sup>415</sup> GARCÍA PASTOR, M., “ *Tras la estela de París...* ”, Op. cit., p.79

<sup>416</sup> *Proyecto de apertura de una Gran Vía entre las Puertas de Ruzafa y San José, prolongación de la calle de la Paz y la Corona, nuevo ensanche de la Plaza de la Reina y reforma de las calles afluentes a las indicadas*, Valencia, Imprenta de Manuel Alufre, Valencia, 1891.

el proyecto, desde este se requería al Ayuntamiento de Valencia para que describiese los medios económicos con los que contaba el Ayuntamiento para su ejecución, asunto que la corporación no fue capaz de justificar.

El expediente se dejó sin terminar, y el proyecto se olvidó, hasta el punto que en los posteriores proyectos de reforma interior de la ciudad nunca fue tomado en cuenta, se evitó así una operación especuladora de largo alcance, que sin duda hubiera alterado sustancialmente la fisonomía actual de la ciudad <sup>417</sup>.

### 5.2.3 El informe suscrito por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

En el archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, se conservan expedientes que nos confirman que la Entidad también participó con su opinión en este nuevo proyecto que se planteaba para Valencia. El 2 julio de 1888, el Ayuntamiento de la Ciudad enviaba un oficio a la Económica Valenciana por el que le hacía saber que le invitaba a cooperar en la información pública que había abierto para constituir un “*Plan completo de Reformas Urbanas Interiores*” que armonizaran la ciudad con el plano de su Ensanche <sup>418</sup>.

El objeto de la información pública era que todos los valencianos, sociedades y corporaciones, así como aquellos particulares que se preocuparan por el embellecimiento y grandeza de la ciudad pudieran aportar sus pensamientos traducidos en proyectos sobre este importante “*Proyecto de Reformas Interiores*”, especificando también los medios para llevarlos a cabo en el menor espacio posible de tiempo.



Imagen 355: Documentación remitida por el Ayuntamiento de la ciudad a la RSEA-PV, para que informe sobre el Plan de Reformas Interiores que pretendía llevar a cabo. Año 1888, Archivo de la RSRAPV.



Imagen 356: Documentación remitida por el Ayuntamiento a la Económica Valenciana para que informe sobre el proyecto de una gran Calle Central desde la expuerta de Ruzafa a la de San José. Año 1892. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 357: Comisión especial de estudio formada en el seno de la RSEAPV, para el estudio del proyecto redactado por el arquitecto Luis Ferreres Soler. Archivo de la RSRAPV.

Entre los proyectos de reforma interior, destacó el elaborado por el arquitecto Luis Ferreres Soler, encontramos referencias a este proyecto entre los documentos de Archivo de la Sociedad Económica. En marzo de 1892, el Ayuntamiento de Valencia remitía a la Sociedad un oficio por el que le comunicaba que el Ayuntamiento tenía expuesto en al Archivo Municipal el proyecto de “*Gran Calle Central desde la expuerta de Ruzafa a la de San José*”, este iba a quedar expuesto durante el plazo de un mes para que la prensa y las corporaciones interesadas en el fomento de los intereses materiales de la ciudad pudieran examinarlo y emitir su opinión acerca del mismo. Con el oficio se adjuntaba una memoria y pliego de condiciones del proyecto, así como el dictamen de la Comisión especial encargada de su estudio, se solicitaba a la Económica Valenciana que informara al respecto lo que considerara oportuno <sup>419</sup>.

En el seno de la Económica se formará una “*Comisión especial*” integrada en la Sección de Ciencias Sociales que estudiará este proyecto, los miembros que formarían esta Comisión serán los señores D. J. Caruana, D. L. Juárez de Lara, D. Rafael Rodríguez de Cepeda, D. M. Sánchez de León y D. J. Pardo de la Casta. La Comisión se establecía el día 10 de marzo de 1892.

La Sociedad Económica tenía preparado su informe el 22 de marzo de 1892, en sus primeros párrafos su opinión fue acorde con el proyecto planteado por el Ayuntamiento, la Entidad se deja llevar por el espíritu de reforma y modernidad que caracterizaba al proyecto, se habían derribado las murallas y lo importante era acometer grandes reformas, a costa de lo que fuera, lo esencial era embellecer la ciudad así como mejorar las condiciones higiénico sanitarias.

<sup>417</sup> CASAO PIQUER, R., “La Reforma Interior de Luis Ferreres, un proyecto olvidado” en Otra lectura de la Reforma Interior, Entorno al Proyecto de Luis Ferreres, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 2009, pp. 101-130.

<sup>418</sup> Oficio remitido por el Ayuntamiento de Valencia al Presidente de la Económica, invitándole a cooperar en la información que ha abierto para constituir un plan completo de reformas urbanas interiores, en armonía con el ensanche, Caja 248 - Legajo XXI - Signatura 09, año 1888, Archivo de la RSEAPV.

<sup>419</sup> Documentación relativa al proyecto de apertura de una Gran Vía entre las ex puertas de Ruzafa y San José. Incluye informe enviado al Ayuntamiento de Valencia sobre dicho proyecto, Caja 258 - Legajo V - Signatura 02, año 1892, Archivo de la RSEAPV, p.8

Así pues, la Sociedad Económica inicia su dictamen alabando el proyecto, el proyecto provenía de la Corporación Municipal y por lo tanto estaba redactado por arquitectos de reconocido prestigio, razón por la cual la Sociedad según su opinión, poco tenía que alegar. Se reconocía que de poder ejecutarse sería un importante proyecto para Valencia, pero advertía que era su “*grandiosidad*” una de las mayores dificultades para su realización, su dictamen decía así:

*“La Comisión que suscribe, cumpliendo el encargo que la Sociedad le ha conferido, ha estudiado en el breve plazo que se le presentó, el proyecto de Apertura de una Gran Vía que a de cruzar nuestra ciudad desde la Ex-puerta de Ruzafa a la de San José, acerca del cual interesa al Excm. Ayuntamiento el informe de esta Sociedad.*”

*Por otra parte, la respetabilidad de dicha Corporación, la competencia de los facultativos que han intervenido en el desarrollo del proyecto, y la ilustración y celo de la ponencia que emitió su brillante informe al Ayuntamiento son suficientes garantías para que esta Comisión pueda aceptar sin reparo alguno los cálculos y trabajos que han dado por resultado la Memoria publicada por el Excmo. Ayuntamiento, y al aceptarlos no tienen más que motivos de aplauso para un proyecto que, cuando pueda realizarse, ha de ser altamente beneficioso para nuestra Ciudad, porque contribuirá por modo extraordinario a su embellecimiento, y a darle mejores condiciones higiénicas y de comodidad para la viabilidad de sus moradores y transeúntes.*

*Pero como casi siempre o mejor es enemigo de lo bueno, la grandiosidad de este mismo proyecto es en concepto de esta Comisión una de las dificultades principales que han de oponerse a su realización inmediata”.*

El dictamen a continuación expresará cuales eran las cifras económicas que el Ayuntamiento preveía para su ejecución, cifras que a la Comisión no le parecían exageradas dada la envergadura de los trabajos. Después de reflexionar sobre



Imagen 358: Memoria suscrita por el Arquitecto Luis Ferreres Soler. Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.

la cuantía económica de tan grandiosa obra, la Comisión empezará a plantear cuestiones por las que irá poco a poco distanciándose de la conveniencia de este proyecto. Alegará que el Ayuntamiento debiera primero acometer otras obras que ya tenía iniciadas y que eran más urgentes, obras que se encontraban paralizadas debido a la falta de recursos económicos, como era el caso de “*el Mercado*”, “*el proyecto de Apertura de la calle de la Paz*”, o las distintas calles sin urbanizar que forman parte del “*nuevo Ensanche*”. ¿*Por qué había que acometer nuevas obras, si se tenía desatendidas las anteriores?*

*“..tiene comenzadas hace muchos años otras como la calle de la Paz, que no han llegado todavía a su término, a pesar de los buenos propósitos de todos los ayuntamientos, por la falta de medios para su completa realización; tiene el deber de dotar a las calles de Ensanche de todas las ventajas que la urbanización exige y lo hace muy paulatinamente e incompletamente por falta de recursos que puedan destinarse a estas actuaciones ineludibles, a pesar de la justicia con que los habitantes de estos nuevos e importantes barrios demandan estas mejoras; y finalmente tiene proyectadas obras de más fácil realización que el ayuntamiento hubiera ya llevado a cabo, si su situación económica se lo permitiera.*”

*Si esta situación económica ha sido hasta ahora un obstáculo para que el Ayuntamiento realizase mejoras tan imprescindibles, ¿no cabe dudar que puede hoy emprender otras de mucha ma-*

*yor cuantía sin desatender al propio tiempo las primeras?*

La Sociedad Económica entendía que un Municipio que no podía cubrir holgadamente sus atenciones ordinarias con sus propios recursos, no debía contraer nuevas obligaciones que hicieran a futuro todavía más difícil la administración del municipio. A parte de las razones alegadas en contra del proyecto, la Comisión continuará exponiendo razones quizás de mayor peso, que a su entender dificultarían su ejecución, se trataba fundamentalmente de la gran superficie abarcada por el proyecto, con los consecuentes y numerosos derribos de edificios que conllevaría la obra<sup>420</sup>:

*“A parte de las dificultades enumeradas que, en concepto de esta Comisión se oponen a la realización inmediata de este proyecto, existen otras que nacen de su excesiva grandiosidad y de la crisis económica por la que atravesamos. Aunque cuando se dividiera en tres zonas esta Gran Vía y se realizase la apertura de cada una de ellas sucesivamente, la extensión que abrazarán y la multitud de edificios que habrían de derribarse y construirse de nuevo, serían un obstáculo para la pública circulación, no sólo por la extensión del perímetro comprendido en dicha vía sino por el que habrían de ocupar los materiales resultantes. La multitud de obras que se acumularían encarecerían excesivamente los materiales y no siendo suficientes los obreros que hoy se dedican a estos trabajos en nuestra Ciudad, vendrían multitud de trabajadores del*

<sup>420</sup> *Ibidem.*, p. 20



*campo, cuya falta perjudicaría a la agricultura por de pronto y harían después desastrosa consecuencia a los de esta Capital cuando las obras se terminasen”.*

Le preocupaba también a la Comisión el valor económico de los edificios a expropiar, así como las posibilidades económicas de sus propietarios para volver a construir sobre sus solares resultantes. Además a la Comisión le inquietaba el tiempo que transcurriría entre la aprobación del proyecto y la ejecución del mismo, ya que en el caso de que este fuera excesivo, iría en perjuicio de los edificios existentes, que no se conservarían y caerían en ruina, siendo en definitiva todo en perjuicio de la ciudad. Razón por la cual el proyecto no debía de aprobarse hasta que se tuvieran los caudales necesarios para satisfacer las expropiaciones y poder llevar a cabo la totalidad de la ejecución de la obra:

*“Resérvense los estudios hechos para realizar esta mejora paulatinamente, cuando se hayan terminado las comenzadas y llevado a cabo obras de menor coste y de necesidad más urgente como son entre otras, la Reforma del Barrio de Pescadores, ensanche de la calle de las Barcas y apertura ya acordada de sus afluentes; la urbanización de los solares de San Francisco, la de los que resulten cuando se consiga el derribo del presidio de San Agustín, la continuación de la calle de Lauria hasta la calle de San Vicente, o la de Guillén de Castro que puede hacerse fácilmente a través de los primeros solares, la prolongación de la calle Pascual y Genís, Cirilo Amorós, y regularización de la Plaza de la Reyna en la forma indicada en esta Memoria, el Mercado Central que*

*aunque obra de algún coste es mucho menor que el de la Gran Vía y puede ser muy bueno para el Municipio el capital que en ella se emplee; y finalmente el pavimento, alcantarillado y alumbrado de todas las calles de Ensanche, cuyos vecinos reclaman con justicia estas mejoras y todas aquellas reformas parciales más o menos relacionadas con el proyecto de esta Gran Vía, que irán mejorando paulatinamente nuestra ciudad, sin dispendios superiores a los recursos del municipio y sin producir un trastorno tan grande y general en la ciudad, en sus moradores, en la riqueza pública y privada y aún en la distribución del trabajo y porvenir de las clases obreras”.*

La Sociedad Económica Valenciana tenía sus dudas hacia un proyecto que hoy en día hubiera transformado profundamente el centro histórico de la ciudad de Valencia, proyecto que hubiera sido de gran repercusión para la ciudad histórica que hoy conocemos. El proyecto de Ferreres solo podía entenderse en el contexto de las transformaciones vividas por algunas ciudades europeas a mediados del siglo XIX, movidas por el incipiente liberalismo económico y por el mito de la modernidad.

#### 5.2.4 Otros Proyectos de Reforma Interior.

Encontramos a partir de este momento la formación de diversas Comisiones de estudio en el seno de la Sociedad Económica para el análisis de materias que derivan de las Reformas Interiores que se llevaban a cabo en la ciudad. En el año 1893 se formaba una “Comisión especial de Ciencias Sociales” para el estudio de la mejor forma de “parcelar los solares de la Bajada de

*San Francisco”*, solares provenientes de las instalaciones del antiguo Convento de San Francisco, actual plaza del Ayuntamiento de Valencia <sup>421</sup>.

Se encontraba expuesto este proyecto en el Ayuntamiento, la Comisión según consta en esta memoria debía informar y verificar la mejor forma de enajenación de algunos de los solares en que se trataba de parcelar este ámbito. La Sociedad Económica fue contundente en su informe, aconsejaba que no se podía perder esta oportunidad única, el espacio ocupado por el antiguo convento, debía de liberarse de la edificación, y destinarse a espacio libre, “*la ciudad de Valencia no disponía hasta el momento de una gran plaza ni de una Casa de la Ciudad en condiciones”*. En esta línea ya se había pronunciado en anteriores ocasiones.

Aconsejaba pues el derribo de las instalaciones del antiguo convento para la formación de una gran plaza, y proponía la instalación de la Casa de la Ciudad en la antigua Casa de Enseñanza, propuesta que hoy en día encontramos materializada:

*“Valencia, una de las primeras capitales de España, conocida de todos es la manera laboriosa como viene ensanchando sus Calles y Plazas, y que a pesar de los esfuerzos de los diferentes municipios que han venido sucediéndose no han podido conseguir aún contar con una Plaza cual corresponde a su clase, ni tampoco disponer de ningún terreno convenientemente situado donde poder en su día construir una Casa de Ayuntamiento digna de su rango. ¿Y cómo conseguirlo sin cuantiosos dispendios?”*

*Nunca se presentará ocasión más oportuna como en la actualidad, todos cuantos se han ocupado de la venta del terreno de que se trata lo reconocen, y como queda dicho varias han sido las soluciones propuestas sin resultado.*



Imagen 359: Expediente de la Comisión de Ciencias Sociales sobre la parcelación de los solares de la Bajada de San Francisco. Año 1893. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 360: Documento suscrito por la Económica Valenciana, informando sobre el mejor lugar para ubicar el Palacio de Justicia. Archivo de la RSEAPV.

<sup>421</sup> Documentación relativa a la parcelación de solares en la Bajada de San Francisco, Caja 260 - Legajo V - Signatura 02, año 1893, Archivo de la RSEAPV.

*Los que suscriben sin otra pretensión que la de presentar la inclinación de un proyecto que debería ser detenidamente estudiado, se atreven a proponer una nueva distribución de aquel terreno y disposición de calles adyacentes que, a su entender satisfarían ambas necesidades sin grandes sacrificios por parte del Estado ni del Municipio según se ha dicho”.*

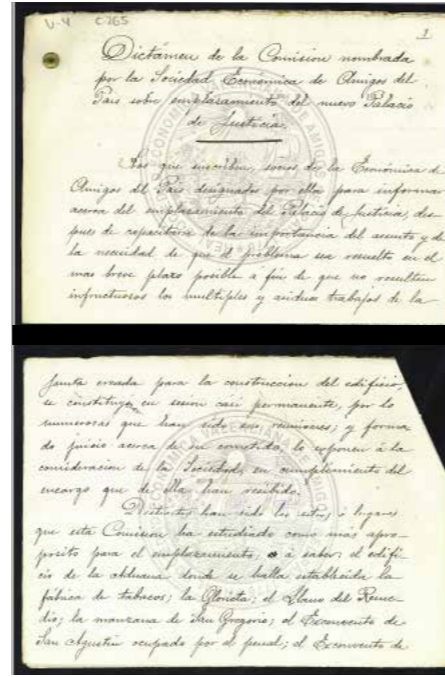


Imagen 361: Documento suscrito por la Económica Valenciana, informando sobre el mejor lugar para ubicar el Palacio de Justicia. Archivo de la RSEAPV.

La Comisión hacía constar en su informe su disconformidad con tres aspectos fundamentales del proyecto: el primero de ellos será indicar que las alineaciones propuestas no se adecuan a las alineaciones ya aprobadas para la calle de los Mártires, el segundo aspecto será sobre la poca conveniencia de la creación de pasajes para entrada a las edificaciones, y el tercero y último será proponer una nueva alineación en la propuesta.

Finalmente el Ayuntamiento de Valencia decidía la parcelación de los terrenos, e intentaba crear veinticuatro solares, que se proyectaba sacar a subasta para construir viviendas. Afortunadamente la inoperancia municipal fue favorable a los intereses de la ciudad y no consiguió realizar la urbanización de los solares. En este enclave, años después se formalizará el nuevo centro cívico de la ciudad.

En el año 1894, se formaría de nuevo una “comisión especial”, esta vez la Económica Valenciana informaría sobre su parecer para la mejor ubicación del “Palacio de Justicia”, que se iba a construir en la ciudad. El edificio se pretendía construir en los solares de los Jardines del Real, ubicación que la Económica consideraba inadecuada dada su lejanía de la población, con las consecuentes dificultades que esto conllevaría <sup>422</sup>.

La Comisión estudiará distintos lugares propicios para su ubicación, propondría para ello el edificio de la antigua Aduana, donde actualmente se hallaba establecida la fábrica de tabacos, así como la Glorieta, el Llano del Remedio, la manzana de San Gregorio, el ex convento de San Agustín ocupado por el penal, el ex convento de la Compañía de

Jesús, la manzana de la actual Audiencia y el Matadero general entre otros. En la redacción del informe había participado el arquitecto Antonio Martorell, arquitecto que como veremos, mantuvo una intensa relación en estos momentos con la Sociedad Económica Valenciana.

La Comisión informaría que el mejor lugar para ubicar el Palacio de Justicia era ocupando parte de los solares del exconvento de San Francisco, la Comisión opinaba que el edificio ocupaba poca extensión referida a la totalidad del espacio, pudiendo quedar el resto de los solares libres de edificación para ser utilizados como espacio público, al que también podría recaer el edificio destinado a Casa de la Ciudad.

No será hasta el año 1914, cuando en lo que fue la antigua Aduana de la ciudad, se desalojaba la fábrica de tabacos para ubicar en él el Palacio de Justicia. En la ciudad se había construido una nueva fábrica de tabacos años atrás, en el año 1898, propuesta que también sería conocida e informada por la Sociedad <sup>423</sup>. Comprobamos, que durante estos años se formaron comisiones de muy diverso índole, como fue la que estudió las condiciones para la creación de nuevas cárceles <sup>424</sup>, para ello la Sociedad invitó

a todos los centros de interés social de la ciudad, para que pasaran a formar parte de la referida Junta. Otra de las Comisiones que se formaba en su seno era la que trataría de estudiar la forma de desviar el río Turia y evitar así las avenidas de agua <sup>425</sup>.

En el año 1897 se planteaba otra importante reforma en la ciudad, así pues, se formaba una Comisión en el seno de la Sociedad Económica con el objeto de estudiar una ubicación distinta para la “Estación de Ferrocarriles”, la primera estación se había construido en 1851 y se ubicó en los antiguos huertos del convento de San Francisco, en lo que es hoy en día la plaza del Ayuntamiento <sup>426</sup>.

La Comisión la integraron entre otros los arquitecto Joaquín M<sup>a</sup> Belda y José Camaña, estos trataron de valorar dos posibles situaciones, la primera trataría de distanciar la Estación de Ferrocarriles del centro de la ciudad, lo cual favorecería la comunicación en el interior de la ciudad, dado que esta no se vería interrumpida por las vías férreas, la segunda posibilidad era su ubicación cercana al centro de la ciudad, situación que favorecería e incrementaría la vida comercial.

<sup>422</sup> Documentación relativa al proyecto para el emplazamiento del Palacio de Justicia, incluye dictamen de la Comisión, nombrada por la Sociedad Económica, sobre dicho emplazamiento, Caja 265 - Legajo V - Signatura 04, año 1894, Archivo de la RSEAPV.

<sup>423</sup> Nota del Ayuntamiento de Valencia al Presidente de la Económica, comunicándole lo acordado por dicha Corporación para conseguir el pronto cumplimiento de la R.O. referida a la construcción, en esta ciudad, de una fábrica de tabacos, Caja 273 - Legajo XXI - Signatura 02, año 1898, Archivo de la RSEAPV.

<sup>424</sup> Documentación relativa a la Comisión formada para la construcción de nuevas cárceles, Caja 216 - Legajo V - Signatura 03, año 1881, Archivo de la RSEAPV.

<sup>425</sup> Memoria presentada a la Sociedad Económica, explicándole las ventajas e inconvenientes de los proyectos de desviación de la desembocadura del río Turia, Caja 223 - Legajo II - Signatura 03, año 1883, Archivo de la RSEAPV.

<sup>426</sup> Documentación relativa al proyecto de traslado de la Estación de los Ferrocarriles del Norte, presentada al Ayuntamiento por D. Francisco Rives, Incluye dictamen de la Comisión calificadora, Caja 271 - Legajo V - Signatura 02, año 1897, Archivo de la RSEAPV.

La Comisión aconsejó finalmente que la Estación de Ferrocarril no se alejara demasiado de la ciudad, se valoraba más que se favoreciera el comercio de la ciudad, y proponía como punto de ubicación, un punto cercano, junta a la plaza de Toros. El proyecto de la nueva estación era encargado al joven arquitecto Demetrio Ribes. En 1906 presentó un proyecto inicial y el 2 de agosto de 1907 se iniciaron unas obras que no concluyeron hasta 1917<sup>427</sup>.

<sup>427</sup> AGUILAR CIVERA, I.,:

*La Estación de ferrocarril, puerta de la ciudad*, Generalitat Valenciana. Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, Valencia, 1988.

“La arquitectura industrial en la obra de Demetrio Ribes. Hacia una arquitectura racionalista” en *Fabrikart: arte, tecnología, industria, sociedad*, N.º. 5, Valencia, 2005, p. 10-25



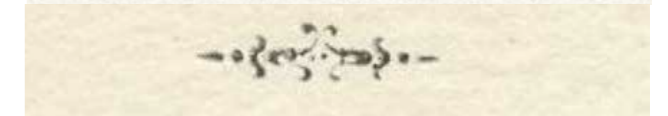
### 5.2.5 Conclusiones.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia impregnada del nuevo urbanismo que se estaba desarrollando en otras ciudades españolas y europeas, acogió con buen agrado el proyecto de Reforma Interior que se planteaba ahora para Valencia, a la manera de los grandes bulevares haussmanianos, la ciudad histórica se vería vertebrada en torno a dos grandes ejes que cambiarían de manera radical la morfología urbana de la ciudad.

No fue este el aspecto que le preocupó a la Entidad, en el contexto de la época esta actuación no se veía descabellada, a la Económica le preocupó el aspecto económico, la ciudad debía de ser consciente de que no se podían iniciar nuevas actuaciones, cuando recientes actuaciones ya iniciadas se veían paralizadas y sin solución de continuidad debido a la precaria situación económica del Ayuntamiento. Primero debían de terminarse actuaciones ya iniciadas como era la apertura de la calle de la Paz, y sobretodo se debían de finalizar las obras ya iniciadas en el Ensanche extramuros de la ciudad.

No obstante, la Sociedad desde una situación prudente, si que veía con buenos ojos que se llevaran a cabo otras pequeñas reformas en la ciudad intramuros como sería la actuación sobre los solares del exconven-

to de San Francisco o el traslado de la Estación de Ferrocarriles fuera del antiguo recinto histórico, para el que en contra de la opinión municipal proponía se liberara la mayoría del espacio para zona de esparcimiento y uso público.





## CAPÍTULO 6: LA CUESTIÓN OBRERA

6.1. El primer proyecto de Barrio Obrero, promovido por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.



6.1 El primer proyecto de Barrio Obrero, promovido por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

## ÍNDICE

- 6.1.1 Introducción.
  - 6.1.2 La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.  
La Asociación Benéfica de Barrios Obreros. Año 1866.
  - 6.1.3 La prensa valenciana.
  - 6.1.4 La búsqueda de un lugar donde ubicar el Barrio Obrero.
  - 6.1.5 La financiación mediante suscripción popular.
  - 6.1.6 El Proyecto Arquitectónico.
  - 6.1.7 Los Estatutos de la Asociación Benéfica de Barrios Obreros.
  - 6.1.8 El final de un Proyecto.
  - 6.1.9 Eduardo Pérez Puchol. Las Sociedades Cooperativas en el seno de la RSEAPV.
  - 6.1.10 Antonio Polo de Bernabé. Las Sociedades Cooperativas.
  - 6.1.11 Joaquín Casañ Alegre y la RSEAPV.
  - 6.1.12 José Peris y Valero.
  - 6.1.13 La Compañía Anónima de Barrios Obreros de Valencia.  
Antonino Sancho y Sebastián Monleón. Año 1870.
  - 6.1.14 Rafael Sociats.
  - 6.1.15 La Fábrica Mataronense.
  - 6.1.16 La Sociedad Constructora de Casas para obreros en Valencia.  
Año 1901
  - 6.1.17 El Patronato de Casas para Obreros. Año 1923
  - 6.1.18 Las viviendas incendiadas del Cabañal.
  - 6.1.19 Conclusiones.
- Anexo I, Capítulo 6: La Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País.  
Año 1858



### 6.1.1 Introducción.

Los orígenes de las viviendas obreras en Europa fueron consecuencia de la “*revolución industrial*” que se estaba iniciando en las principales ciudades europeas ya desde principios del siglo XIX. Con ello, se estaban generando ámbitos concretos de las ciudades destinados a acoger los nuevos usos industriales y sus nuevas fábricas, hecho que pronto provocó la necesidad de contar con zonas cercanas a estos lugares destinados a acoger a su clase trabajadora. Los centros fabriles se rodearían pronto de barrios de viviendas obreras donde las condiciones de salubridad e higiene eran ínfimas, el hacinamiento de las viviendas era evidente, y las tensiones sociales cada vez más acusadas<sup>428</sup>.

En este contexto social, tanto los “*industriales filántropos*” como después los “*reformistas burgueses*”, intentarán dar una respuesta al problema de insalubridad de la vivienda obrera, todo ello bajo la perspectiva y propósito de mantener la estabilidad social y la productividad industrial entre las clases trabajadoras de las fábricas. La “*vivienda obrera*” fue entendida por el pensamiento reformista como un instrumento que facilitaba el control social mediante la moralización del obrero.

La revolución burguesa había generado una importante división entre propietarios y asalariados, conduciendo todo ello a un malestar social que fue patente desde mediados del siglo XIX, razón por lo cual, la burguesía reformista, entendió

que podía ser incluso peligroso no subsanar los abusos que sobre la clase obrera producía la clase burguesa industrial, hecho que hizo pensar en dar una respuesta adecuada a la clase obrera en pro de su propio beneficio.

En cambio, los orígenes de la vivienda obrera en ciudades como Valencia, Madrid y Barcelona, fueron concebidos al margen de la industrialización, la construcción de viviendas obreras no fue concebida como “*apoyo al desarrollo industrial*” sino más bien como respuesta a problemas de otro índole, los de “*índole social*”, como fue en el caso de nuestra ciudad. En Valencia, existía una fuerte crisis del sector sedero que provocaba excedente de mano de obra con los consiguientes problemas sociales, las clases trabajadoras vivían hacinadas en la ciudad, la revueltas sociales eran frecuentes, por lo que dar una solución a la vivienda podría ser el instrumento necesario de control económico y social.

En la España del siglo XIX los intentos de la burguesía reformista por abordar la cuestión de la vivienda obrera se inclinaron más hacia las ideas que defendían los “*industriales filántropos centro europeos*”, frente a las teorías que fracasaban de los defensores del “*socialismo utópico*”, este último propiciaba la creación de comunidades ideales a la manera de ciudades de nueva planta con una economía basada en una fuerte base agraria proponiendo el éxodo hacia lo rural, huyendo de la ciudad industrial.

<sup>428</sup> Sobre vivienda obrera ver: BLAT PIZARRO J., *Vivienda obrera y crecimiento urbano, Valencia 1853-1936*, Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana y la Generalitat Valenciana, Valencia, 2000.

La Real Orden del Ministerio de Gobernación, conocida como “*Real Orden del Ministro Egaña*” del año 1853, fue la primera respuesta en España al problema de “*la habitación*”, la orden contemplaba que se construyeran casas para pobres y así paliar el miedo a las epidemias. Los planteamientos de esta, fueron recogidos en los primeros Planes de Ensanches de Poblaciones planteados por las principales ciudades españolas a finales de la década de los años cincuenta <sup>429</sup>.

La ciudad de Valencia planteaba en el año 1858 su primer “*Proyecto de Ensanche*”, concebido entre la Real Orden de Egaña de 1853 y el Proyecto de Ley General para la Reforma, Saneamiento, Ensanche y otras Mejoras de las Poblaciones, propuesto por el Ministro de Gobernación D. José Posada Herrera en 1861 <sup>430</sup>. El primer proyecto de Ensanche no llegó a aprobarse, pero ya hemos visto que es interesante su memoria, por las indicaciones respecto a la forma y disposición de las viviendas modestas, prefiriendo los asentamientos de baja densidad en las áreas de expansión de la ciudad <sup>431</sup>.

Ya hemos comentado, que el arquitecto Antonino Sancho, autor junto a los arquitectos Sebastián Monleón, y Timoteo Calvo del primer proyecto

de Ensanche de Valencia del año 1858, redactaba entre 1848 y 1854, una colección de artículos en los que recogía las indicaciones del Ministro Egaña sobre la necesidad de construir habitaciones modestas, plasmando la necesidad de considerar la vivienda obrera dentro de un estudio global de la ciudad. Antonino Sancho defendería la idea de construir “*grandes casas de vecindad*” susceptibles de poderse acomodar cincuenta, sesenta o más vecinos independientes entre sí <sup>432</sup>.

Al mismo tiempo, las Exposiciones Internacionales, estaban en auge, estas serán las principales sedes de los debates reformistas sobre vivienda obrera, ejemplo de ello lo tenemos en la Exposición Universal de París de 1867, en la que se creaba una sección destinada a esta cuestión, organizándose durante su celebración una serie de “*Congresos de Casas Baratas*”.

Hoy en día las noticias escritas que tenemos sobre las primeras iniciativas para la construcción de casas obreras en la ciudad de Valencia las tenemos a través de personajes ilustrados como fueron Eduardo Pérez Pujol <sup>433</sup>, José Polo Bernabé y Rafael Sociats. Todos ellos fueron importantes miembros de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, los documentos

<sup>429</sup> BLAT PIZARRO, J., “*La Vivienda obrera y crecimiento urbano, ...*”, Op. cit., pp.26-29

La “*Real Orden*” se dirige desde la sección de Beneficencia y Sanidad del Ministerio de Gobernación a los Gobernadores Civiles de Madrid y Barcelona, para que se construyan casas para pobres. Ésta vino desencadenada por el auge demográfico que hubo en las ciudades en los años 50 y el temor a las epidemias debido a los incipientes procesos de industrialización. Tuvo escasa repercusión, pero fue esencial porque será recogida en los Ensanches planteados en las principales ciudades españolas de finales de la década de los cincuenta.

<sup>430</sup> Ley General para la Reforma, Saneamiento, Ensanche y otras Mejoras de las Poblaciones, propuesto por el Ministro de Gobernación José Posada Herrera en 1861. Los objetivos fundamentales de esta Ley fueron tres: la salubridad, la mejora del tránsito y el incremento del número de viviendas.

<sup>431</sup> AYUNTAMIENTO DE VALENCIA. Memoria para el Ensanche de Valencia. Imprenta de Regeneración Tipográfica, Valencia, 1859.

<sup>432</sup> SANCHO, Antonino, *Mejoras materiales de Valencia*, Colección de artículos, Imprenta de J. Mateu Garín, Valencia, año 1855

suscritos por estos autores nos aportan una breve reseña sobre el papel que jugó la Sociedad Económica Valenciana en el campo de la vivienda obrera.

### 6.1.2 La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. La Asociación Benéfica de Barrios Obreros. Año 1866.

El papel que jugó la Sociedad Económica en el campo de la vivienda obrera va a ser el tema a estudiar en este apartado de la Tesis Doctoral, vamos a ampliar y documentar a partir de la utilización de fuentes originales e inéditas que obran en el Archivo de la Sociedad Económica, cuál fue la respuesta de esta Entidad hacia el problema de “*habitación*” que sufría la clase obrera.

A través de este trabajo, vamos a ver cómo la RSEAPV, fue la primera institución que en nuestra ciudad, consciente de la problemática de la clase trabajadora dedicó muchos esfuerzos al estudio de constitución del “*primer barrio obrero*” para la misma. La Sociedad venía asumiendo a lo largo de su historia una actitud progresista, en consecuencia, siempre fue participe en los problemas social del momento.

Antonino Sancho, ya había apuntado en sus artículos sobre las mejoras materiales de Valencia, que le correspondía a esta Ilustre Institución el dedicar un espacio entre las convocatorias de sus

premios anuales a premiar al mejor proyecto que se elaborara sobre una gran casa de vecindad.

Pues bien, la Exposición Universal de París de 1867 iba a ser el escenario donde se manifestaría con gran ímpetu la necesidad de construir “*casas baratas para los trabajadores y clase media baja*”, la burguesía reformista apoyaba esta iniciativa, ya que opinaba que la dotación de ciertos derechos a la clase obrera como era la adquisición de una vivienda y mejora de su calidad de vida, contribuirían a mantener la paz social.

En el Boletín Oficial de la Provincia del 23 de noviembre de 1865 se publicaba el Reglamento General por el que debía regirse la Exposición Universal que se iba a celebrar en París en el año 1867, entre los objetos que figuraban como susceptibles de ser premiados figuraba el siguiente título: “*Objetos con el fin especial de mejorar la condición física y moral de la Población*”. Cabe destacar que dentro de este apartado se localizaba el epígrafe denominado: “*Modelos de habitaciones caracterizados por la baratura unida a las condiciones higiénicas y de comodidad*”.

Bajo este epígrafe los participantes en la Exposición debían de proponer distintos tipos de habitaciones de familia, propias para las diversas clases de trabajadores según las comarcas, así como los distintos tipos de habitaciones según se tratara de obreros de manufacturas urbanas o rurales <sup>434</sup>.

<sup>433</sup> ROMEU ALFARO, S., *Eduardo Pérez Pujol, Vida y Obra*, Universidad de Valencia, 1979.

Pérez Pujol (1830-1894) fue un jurista, historiador y sociólogo español. De pensamiento krausista, promovió el estudio sociológico y fue fundador junto a otros de la “*Liga contra la Ignorancia*”. Dedicó gran parte de su vida a la campaña a favor de los gremios, en cuya reconstrucción veía la mejor solución al problema social.

<sup>434</sup> Comisión para promover la concurrencia a la Exposición Internacional de París del año 1867, Antecedentes y trabajos, Caja 167, II Industria y Artes, nº6, año 1866, Archivo de la RSEAPV.



El referido Boletín, lo conserva la Real Sociedad Económica Valenciana en su Archivo, forma parte del expediente denominado “*Comisión Especial de Exposición*”. La Sociedad Económica formalizó en 1866 una “*comisión especial*” dentro de su seno, con el fin de concurrir al certamen que se iba a celebrar en París, de esta forma la Entidad iba a estar al tanto de lo acontecido en la Exposición Universal de París de 1867, y como vemos, previamente a la celebración del certamen ya conoció el Reglamento que regiría su celebración.

D. Vicente Lassala Palomares<sup>435</sup>, Director de la Sociedad Económica durante estos años, seguro que fue conocedor del apartado que la Exposición Universal de París iba a dedicar a “*las viviendas baratas*”, pronto se interesaría por esta cuestión. En el discurso que pronunciaba solo unos meses después, en concreto el 3 de enero de 1866 con ocasión de su toma de posesión como director de la Entidad, declaraba que entre los proyectos destacados que interesaban a la Sociedad Económica Valenciana para ese periodo se encontraba “*un proyecto de construcción de viviendas para las clases jornaleras*”, admitía en su discurso que era una tarea difícil, pero que intentaría presentar al Ayuntamiento de Valencia una idea aceptable sobre el proyecto<sup>436</sup>.

No deja de ser sorprendente que en Valencia, antes de la celebración de la Exposición Universal de París de 1867 en el seno de la Sociedad Económica Valenciana se estaba debatiendo y estudiando ya la construcción de un barrio obrero para las clases menos favorecidas, asunto para el que la Sociedad Económica dedicaría muchas de sus juntas, formando múltiples comisiones para su estudio que se prolongarían



Imagen 362: Boletín Oficial de la Provincia de 25 de noviembre de 1865. Documento perteneciente al expediente denominado “Comisión para promover la concurrencia a la Exposición Universal de París.” Archivo de la RSEAPV.



Imagen 363: Discurso pronunciado por D. Vicente Lassala Palomares sobre la creación de un barrio obrero. Año 1866. Archivo de la RSEAPV.

hasta finales de 1867. Todo ello es indicativo de la temprana penetración de la cuestión de la vivienda obrera en los ambientes reformistas de la ciudad de Valencia, antes incluso de la celebración de la Exposición Universal de París.

El 23 de mayo de 1866, D. Vicente Lassala Palomares se dirigió de nuevo por escrito a la Sociedad Económica disculpándose de no poder asistir a la sesión que se iba a celebrar próximamente en la Sociedad, en la misma se iba a discutir sobre la proposición por él planteada que tenía por objeto promover “*la formación de un barrio obrero*”<sup>437</sup>, se estudiaría la conveniencia y posibilidad de realizar en Valencia un pensamiento que ya era conocido y según palabras de D. Vicente Lassala “*había sido planteado con muy buen éxito en Mullhouse y en La Croix Rouge en Lion, todos ellos centros industriales de primer orden en Francia*”<sup>438</sup>.

D. Vicente Lassala Palomares, declaraba que la formación de un barrio obrero sería un proyecto de indudable utilidad, de su discurso se desprende que le preocupa enormemente el hacinamiento con el que vivían las familias obreras, que disponían de pequeñísimas habitaciones. Para paliar este problema proponía que se estudiaran

los antecedentes que sobre este asunto obraban tanto en el Ayuntamiento de la ciudad como en la Sociedad Económica Matritense, proponía igualmente que se estudiaran los antecedentes sobre vivienda obrera ya establecidos en Francia.

Iniciado el estudio, en la junta celebrada el 8 de octubre de 1866 en el seno de la “*Comisión de Ciencias Sociales*”<sup>439</sup> se daba cuenta de una proposición presentada por el socio D. José Norberto Rubert sobre la creación de un barrio obrero, se nombraba a partir de entonces una “*comisión especial*” que estudiaría la posibilidad de construcción de un barrio obrero. Esta comisión estará formada por todos los presidentes de las distintas secciones en los que se estructuraba la Sociedad Económica, se proponía como secretario de la misma a D. Antonio Rodríguez de Cepeda, entre sus miembros figuraron los señores Quilis, Tormo, Polo Bernabé, Pérez Pujol, Rubert, Flores, Mercader y Llorente, casi todos ellos con formación jurídica<sup>440</sup>.

La comisión iniciaba su trabajo, en la junta ordinaria de 20 de octubre de 1866 se autorizaba a que pasara a la biblioteca que regentaba la Sociedad Económica Valenciana el ejemplar titulado “*Cités Onnovieres de Mullhouse*”, esta noticia nos

<sup>435</sup> Vicente Lassala Palomares, fue Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, al frente de cuya entidad promovió la Exposición Regional de Agricultura, Industria y Artes de 1867, considerada como la primera feria Valenciana. Presidió también la Sociedad Valenciana de Agricultura. Durante su etapa de Comisario regio de agricultura obtuvo del Gobierno la cesión de los Jardines del Real estableciendo en la misma la primera escuela de Agricultura de Valencia. ( Gran Enciclopedia de la Región Valenciana. Año 1973 )

<sup>436</sup> Información que consta en el “Boletín de la Sociedad Económica 1864-1869”, este documento contiene lo acontecido entre los años arriba referidos, entre los que localizamos el “Discurso de toma de posesión de D. Vicente Lassala Palomares en el año 1866.”

<sup>437</sup> “Expediente sobre la creación de un barrio obrero, a propuesta de D. José Norberto Rubert” contiene: 1. Bases del concurso para la creación de un barrio obrero 2. Trabajos de la Comisión especial nombrada.- 3. Estatutos de la Asociación Benéfica para la creación de barrios obreros, Caja-167 V, Ciencias Sociales nº4, año 1866, Archivo de la RSEAPV.

<sup>438</sup> BLAT PIZARRO, J., “La Vivienda obrera y crecimiento urbano...” Op. cit., pp.45-46

En 1835 el alcalde de la ciudad de Mulhouse, hizo construir treinta y seis casas con jardín, la ciudad obrera de Mullhouse fue construida por la “Société mulhousienne des cités ouvrières” fundada por el industrial Jean Dolfus y proyectada por Emile Muller. El éxito del tipo de vivienda y de su forma de agrupación en la Exposición Universal de París de 1867 sería la causa fundamental de difusión en nuestro país.

<sup>439</sup> SEVILLA MERINO, C., “La sección de ciencias sociales de la RSEAPV 1866-1895”, Trabajo de licenciatura, Valencia, 1979. ( La sección de ciencias sociales de la RSEAPV se había creado en 1866, con el objeto de apoyar la creación de escuelas de artesanos, el apoyo a la educación y formación del obrero, la defensa de las sociedades cooperativas así como el estudio para la formación de Barrios Obreros).

<sup>440</sup> Libro de Actas de la Sección de Ciencias Sociales, octubre de 1866, Archivo de la RSEAPV.

confirma que los individuos que integraban la comisión de estudio para la formación de un barrio obrero estaban al tanto de lo acontecido en otras ciudades europeas <sup>441</sup>. La Comisión formada en el seno de la Sociedad Económica investigaría distintos antecedentes en el campo de la vivienda obrera, y en enero de 1867 tendría ya preparado el primer borrador sobre la construcción de un barrio obrero para Valencia, que presentaría ante la Sociedad <sup>442</sup>.

El asunto pronto tenía repercusión en la prensa valenciana, el 14 de diciembre de 1866 el diario “*Las Provincias*” informaba a sus lectores de que la Sociedad Económica se encontraba estudiando la construcción de “*habitaciones para obreros*”, tomando como base aquello que ya se había expuesto en la Exposición Universal de París <sup>443</sup>, y posteriormente el 30 de enero de 1867 “*El Diario Mercantil*” daba cuenta del barrio obrero, en su sección “*la Gaceta General*” se dedicaba una pequeña referencia a los barrios obreros, manifestando que la Sociedad Económica Valenciana se encontraba en esos momentos estudiando los medios más adecuados para edificar en nuestra localidad barrios obreros. En este recorte se reconocía por la prensa que la Entidad siempre se ponía al frente de los grandes proyectos que pudieran redundar en beneficio del país <sup>444</sup>.

La comisión formada en el seno de la Institución, se reuniría de nuevo en enero de 1867 para dar cuenta de sus resultados, exponía sus meditaciones y aportaba una serie de conclusiones preliminares. La comisión avalaba la ventaja de la creación de una institución dedicada a proporcionar habitación propia a las clases menesterosas, así como habitaciones saludables y adecuadas a sus necesidades. Al mismo tiempo



Imagen 364: Diario Mercantil de Valencia. Noticia relacionada con el barrio obrero. Hemeroteca del Ayuntamiento de Valencia.



Imagen 365: Documento que forma parte del expediente sobre la creación de un barrio obrero. Bases para la constitución de un barrio obrero. Archivo de la RSEAPV.

se apoyaba la idea de constituir una “*empresa*” encargada de la construcción de las viviendas <sup>445</sup>.

Reconocía la Comisión, los grandes obstáculos que podía tener la formación de este proyecto, y advertía a los más optimistas que desgraciadamente los beneficiarios de las construcciones no podrían ser todas las clases obreras, dado que las viviendas no estarían al alcance de aquellos peones que ganaran un reducido jornal. Así pues, la Comisión daba a conocer las bases para la formación de la empresa encargada de la construcción del barrio obrero, bases que relacionamos a continuación <sup>446</sup>:

- Base Primera:  
“*Carácter de la empresa del Barrio Obrero*”
- Base Segunda:  
“*Capital, su distribución y reintegro*”
- Base Tercera:  
“*Administración de la empresa*”
- Base Cuarta:  
“*Protección del Gobierno y de las Corporaciones*”
- Base Quinta:  
“*Situación del Nuevo Barrio*”
- Base Sexta:  
“*Edificación*”
- Base Séptima:  
“*Venta y alquiler de los edificios*”
- Base Octava:  
“*Inspección de las habitaciones.*”
- Base Adicional.

<sup>441</sup> Libro de Actas de la RSEAPV que recoge las Juntas de Gobierno celebradas entre los años 1865 a 1898, octubre de 1866, Biblioteca de la RSEAPV.

<sup>442</sup> “*Expediente sobre la creación de un barrio obrero...*”, Op. cit., p. 5

<sup>443</sup> Noticia localizada en el diario Las Provincias, 14 de diciembre de 1866, Hemeroteca del Ayuntamiento de Valencia.

<sup>444</sup> Noticia localizada en el Diario Mercantil, 30 enero de 1867, Hemeroteca del Ayuntamiento de Valencia.

<sup>445</sup> “*Expediente sobre la creación de un barrio obrero...*”, Op. cit., p. 9

<sup>446</sup> *Ibidem.*, p. 10

La base primera expone “*el carácter que debería tener la empresa del Barrio Obrero*”, el padecer de la Comisión era que el proyecto de formación de un barrio obrero no podía supeditarse exclusivamente a la caridad privada, ya que ceder gratuitamente una gran cantidad de dinero para ser recuperado a muy largo plazo sería demasiado sacrificio, aún teniendo en cuenta el gran sentimiento patriótico del individuo que prestara el dinero. La Comisión proponía que la solución debía ir más por el campo de préstamo de capital a muy poco interés, a cambio estos individuos capitalistas obtendrían un beneficio en su capital a su vez que ejercían una importante acción benéfica, se opinaba que la dirección de la empresa debía encomendarse a individuos de una buena posición social.

La base segunda se denominaba “*sobre el capital, su distribución y su reintegro*”, la Comisión preveía que con la cantidad inicial de medio millón de reales vellón serían suficientes para un ensayo de medianas proporciones. Este capital se distribuiría en cuotas de 500 reales de vellón pagaderos en varios plazos según lo exigiera los programas de la obra, de esta manera las fortunas más modestas podrían interesarse en su realización, el interés anual se fijaría en un 5% y la amortización tendría efecto a medida que lo permitiera el capital reintegrado.

Se desprende de estas bases que el objetivo de la Sociedad Económica era constituir una compañía que funcionaría por acciones, que como veremos más adelante se haría por suscripción popular. La cuestión de “la vivienda” iba a interesar a cierta parte de la burguesía valenciana que podía incluso ver en este asunto una nueva posibilidad de negocio.

En la base tercera se discutiría sobre “*la Administración de la empresa*”, la comisión opinaba que no le correspondía a la Sociedad Económica llevarla a término, su acción se limitaría a estudiar el proyecto en todos sus detalles, solicitando la protección del Gobierno y de las corporaciones populares, también sería responsable de reunir el capital necesario y confiar luego su administración a una sociedad especial for-



Imagen 366: Documento que forma parte del expediente sobre la creación de un barrio obrero. Bases para la constitución de un barrio obrero. Archivo de la RSEAPV.

mada por los tomadores de las obligaciones, esta sociedad actuaría como gerente y obraría bajo el patronato de la de Amigos del País.

La base cuarta trataría sobre “*la protección del Gobierno y las Corporaciones*”. La Entidad opinaba que sin llegar a pedir subvenciones directas a estas instituciones se podría igualmente alcanzar una importante protección de las mismas. En cuanto a “*los terrenos*”, la Comisión proponía que la declaración de utilidad pública y la posterior expropiación de los mismos terrenos era una de las principales ventajas que se podría obtener del Gobierno.

Con todo ello, la Comisión aconsejaba construir el barrio obrero en el extrarradio de la ciudad, los posibles solares edificables que se encontraban dentro del casco urbano no podrían obtenerse por menos de 4 reales de vellón el palmo cuadrado, mientras que escogiendo un campo de las huertas próximas al casco urbano se obtendría por unos 20 céntimos el palmo cuadrado, esta diferencia podría suponer en el valor total de cada solar un beneficio de 6.567 reales de vellón.

La Comisión hacía referencia en su informe a la “*Ley de 29 de junio de 1864 de Ensanche de Poblaciones*”, en concreto a lo referente a la declaración de empresas de utilidad pública a los efectos expropiatorios, a estos efectos solo podrían ser consideradas aquellos terrenos que tuvieran por objeto el Ensanche de las Poblaciones, por

lo que según esta premisa no podría aplicarse el concepto de utilidad pública al “*nuevo barrio obrero*”<sup>447</sup>.

No obstante, puesto que la ley de Ensanche de Poblaciones concedía a favor de los ayuntamientos por el espacio de 25 años el importe correspondiente a la contribución de las nuevas edificaciones que se construyeran en la zona del ensanche, se proponía solicitar al Ayuntamiento que renunciase a percibir este impuesto de las viviendas que formarían el nuevo barrio obrero y que a su vez abonase el importe del terreno que debía destinarse a vía pública, además de dotar a su costa al barrio obrero de los servicios de alumbrado, alcantarillado, agua potable, aceras y demás servicios. Se opinaba que esta no sería una idea descabellada.

Consta en el mismo expediente, que consultado el asunto a la Diputación, esta no tenía interés en este proyecto que solo afectaba a la Capital, aún así la Comisión opinaba que la Diputación debía tomar alguna obligación en esta empresa, al igual que también deberían apoyarla las Sociedades de Crédito.

Las cuatro primeras bases se aprobaban en Junta ordinaria de 9 de febrero de 1867, decidiéndose proseguir con el estudio y reunir más antecedentes sobre el asunto. Posteriormente en la junta de 20 de febrero se aprobaba la base quinta y se decidía seguir con el procedimiento<sup>448</sup>.

<sup>447</sup> La primera Ley de Ensanche de Poblaciones es de 29 de junio de 1864, conlleva la declaración de los espacios públicos como espacios de utilidad pública, permitiendo al Estado obtener estos terrenos, la urbanización de los mismo recaía sobre los Ayuntamientos que obtendrían a cambio el importe de la contribución territorial durante 25 años. También regulaba la exención del 50% de los impuestos de trasmisión de la propiedad de los edificios durante los seis primeros años.

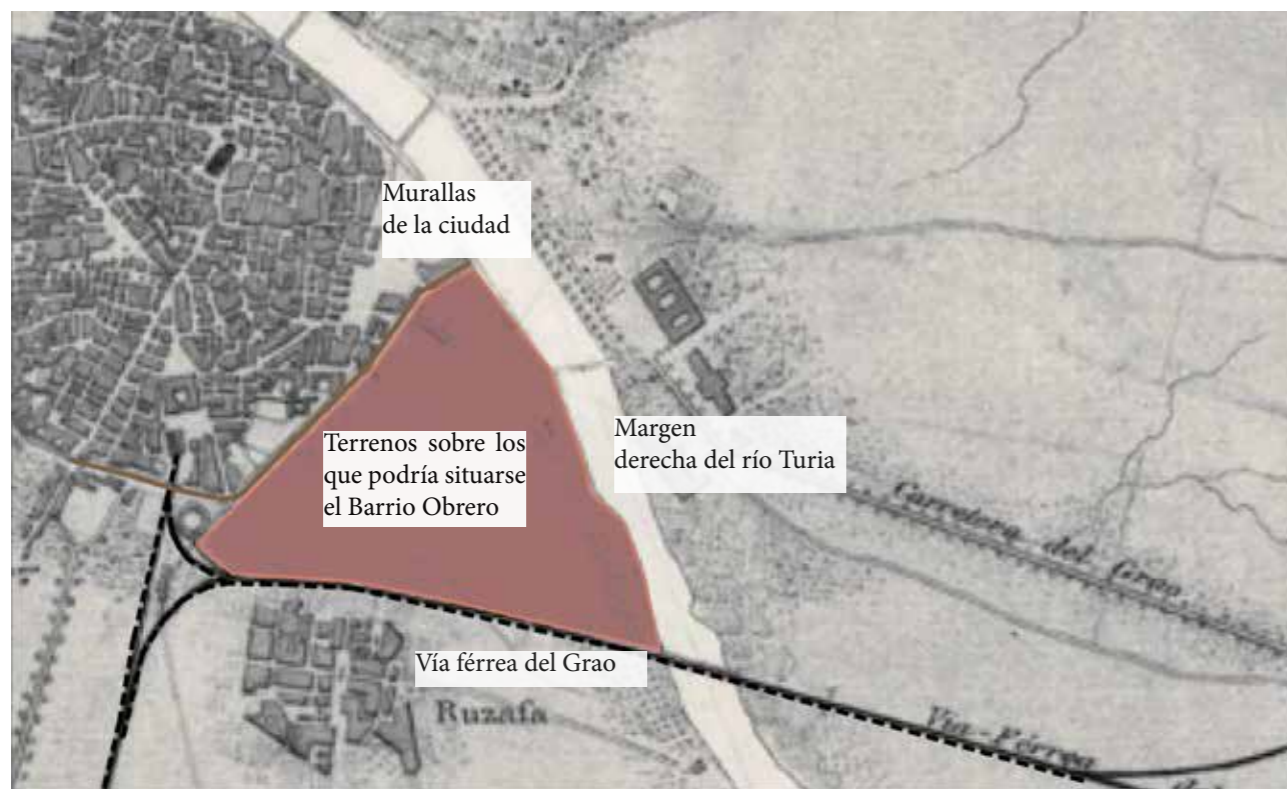


Imagen 367: Hipótesis sobre el ámbito en el que podría situarse el Barrio Obrero. **Composición propia** a partir del plano titulado "Mar Mediterráneo, Costa oriental de España, carta desde Cabo Cullera hasta el Grao de Valencia comprendiendo la Albufera (1877)". Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

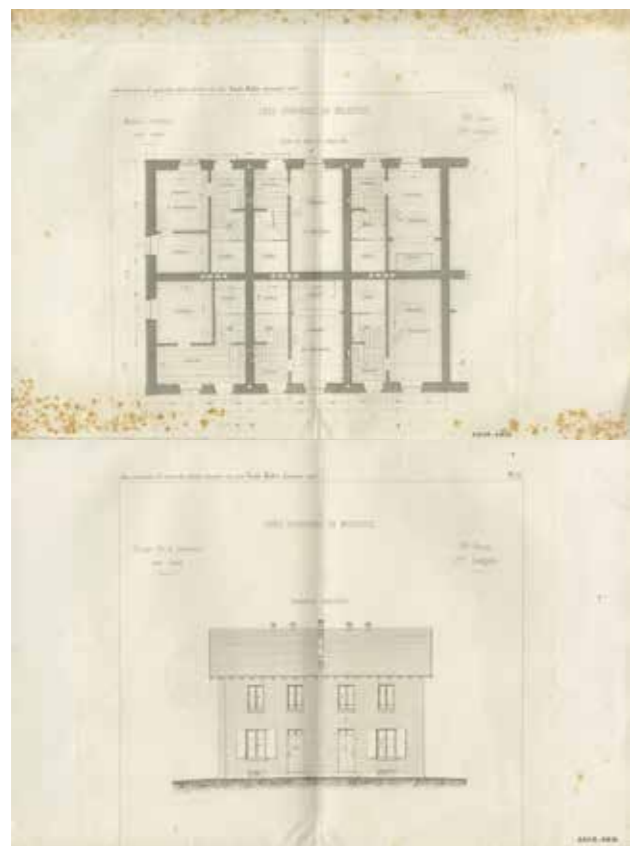


Imagen 368: Cités Ouvrières de Mullhouse, por Emile Muller, ingeniero civil. Planta y Alzado.

La base quinta, nos interesa especialmente, propone el lugar elegido para "la ubicación del barrio obrero". La Comisión valoraba que la zona más apropiada para situar el barrio obrero era "la comprendida entre el margen derecho del Turia, la vía férrea del Grao y el muro de la Ciudad". La proximidad de los talleres del ferrocarril, la fábrica de tabacos, la del gas y otros importantes centros industriales colocaban esta zona en un importante punto para esta empresa, hacia este lugar se dirigía la vida mercantil de Valencia y por tanto era el lugar donde buscar habitación al obrero.

La base sexta tratará sobre cómo debía configurarse arquitectónicamente las viviendas, la Comisión opinaba que esta era la base más complicada, había que combinar la economía con la higiene, además de proporcionar una comodidad relativa de los moradores. La Comisión había



Imagen 369: Cités Ouvrières de Mullhouse. Grabado.

estudiado el proyecto de viviendas obreras de "Mullhouse", en concreto se había analizado el presupuesto utilizado en la construcción de esta ciudad obrera y se había aplicado el mismo a la realidad de nuestra ciudad. Del estudio se deducía que las casas más económicas construidas en Francia por un importe de 2.500 francos podrían constar en nuestro país unos 12.500 reales de vellón, cantidad que consideraban excesiva, razón por la cual la comisión aconsejaba que se debía desechar los modelos de "Mullhouse".

A partir de aquí, se estudiaron distintas tipologías y se barajaron dos tipos de viviendas que se ajustarían a las necesidades de la ciudad. El primer tipo de vivienda sería de una sola planta con 24 palmos de fachada por 36 palmos de profundidad, estaría dotada de un patio o descubierta de 28 palmos de longitud y en su fondo se ubicaría un cobertizo de 8 palmos. El interior de la vivienda se distribuiría en una pieza de entrada, cocina, tres o cuatro dormitorios y un corredor de comu-

nicación con el patio descubierta. Se estimaba que esta tipología de vivienda costaría aproximadamente unos 7.000 reales de vellón <sup>449</sup>.

El segundo tipo de vivienda se componía de dos plantas; planta baja y planta principal a la que se accedía por una escalera independiente, el piso bajo disponía del patio y el piso principal tenía un pequeño terrado. La distribución de las dos pisos sería bastante parecida a la distribución propuesta para la primera tipología, pero disminuiría un poco la superficie del solar para que el coste se pudiera ajustar a un importe de 9.000 reales de vellón <sup>450</sup>.

Ambos modelos deberían reunir adecuadas condiciones de ventilación, economía y capacidad suficiente, el primer modelo podía servir para familias que fueran capaces de pagar cuotas con facilidad, y el segundo modelo se reservaría para familias de obreros más necesitados. Continúa exponiendo el informe que en el coste presupuestado no se cuantificaba la construcción de un pozo ciego para cada edificio, además tampoco se cuantificaba la dotación de agua corriente para los usos domésticos, razón por la cual convendría situar el nuevo barrio en las inmediaciones de una acequia de riego.

La base séptima tratará sobre "la venta y alquiler de los edificios", el fin último de esta empresa sería que el obrero adquiriera una propiedad mediante el pago de cuotas, pero cuando fuera

<sup>448</sup> Información localizada en el Boletín de la Sociedad Económica que abarca los asuntos acontecidos entre los años 1864 hasta 1869 ambos inclusive. Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

<sup>449</sup> Convertido a metros, la primera tipología de vivienda contaría con 5 metros de fachada por 7,5 metros de profundidad, al fondo se proyectaría un patio de casi 6 metros de profundidad, se distribuiría en una única altura.

<sup>450</sup> "Expediente sobre la creación de un barrio obrero..." Op. cit., p. 16

difícil que el jornalero más humilde la adquiriera, podría recurrirse al arrendamiento de parte de la vivienda, que a pesar de todo iba a ser más adecuada que la que estos solían ocupar. Para el sistema de arrendamiento sería idónea la tipología segunda, dado que estaba compuesta por dos pisos.

Respecto a las casas de un piso se señalará como valor de venta el valor de la construcción, y el comprador lo tendrá que ir reintegrando por mensualidades de cuota fija incluido el interés del capital que sería de un 6%, el total de la vivienda se podría satisfacer en 14 años, 4 meses y siete días, arrojando una cuota mensual de 60 reales de vellón.

Respecto a la segunda tipología, esta vendría a costar 48 reales de vellón al mes el piso bajo y 24 reales de vellón el piso principal, el inmueble quedaría libre en 18 años y 28 días. Para poder ir disminuyendo estos plazos que a priori parecían bastante largos, podría aumentarse la mensualidad o bien se podría optar por abonar una entrada al inicio. Se barajaba la opción de que el comprador que dejara de abonar dos cuotas consecutivas sería considerado como inquilino, devolviéndole el saldo que hubiera a su favor.

En la base octava se daban las indicaciones que debían seguirse para proceder a la supervisión de las habitaciones; “de la inspección de las habitaciones”, se proponía que todos los meses debería girarse una visita a las habitaciones obreras, con el objeto de conocer su estado material y también

reconocer el número de habitantes que en ellas hubieran. Por regla general cada vivienda sería ocupada por una única familia, pero en el caso de que la familia fuera muy reducida se podría acompañar de una persona de buenas costumbres, con la condición de obtener previamente la autorización de la Sociedad Económica.

La base adicional, es la que nos parece más interesante, se confirmaba que la Comisión había presentado “un bosquejo” del modelo de los dos edificios y proponía que dada la proximidad de la Exposición Regional de 1867, promovida por la Sociedad Económica, se anunciara esta empresa y se concediera un premio extraordinario para el autor del “mejor proyecto de habitaciones para las clases obreras”, proyecto que sin exceder del precio señalado como fijo, debía de reunir las mejores condiciones higiénicas. El premio consistiría en el título de socio de Mérito, o en una medalla de primera clase.

Sabemos que el 8 de febrero de 1867 el Sr. Rubert, miembro perteneciente a la Comisión, había presentado ante esta un “proyecto de planos” para la realización del barrio obrero, suponemos que este sería el bosquejo al que se refiere la Comisión, a continuación se acordaba que el proyecto se conservara en el Archivo de la Entidad para poder ofrecerlo en su momento a la Sociedad Constructora que gestionaría el barrio obrero <sup>451</sup>. No hemos localizado el proyecto de planos presentados por el Sr. Norberto Rubert, hecho que supone una verdadera pérdida para el estudio de la cuestión sobre vivienda obrera en nuestra ciu-

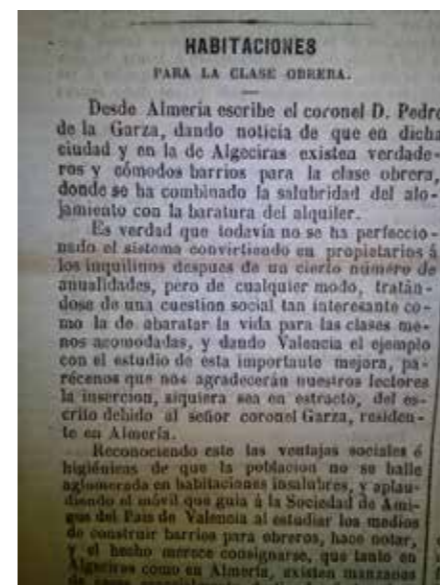


Imagen 370: Diario Mercantil de Valencia. 21 de febrero de 1867. Hemeroteca Ayuntamiento de Valenciana.

dad, estos planos serían los primeros que proyectarían un barrio obrero en la ciudad de Valencia. No sabemos si estos planos coincidirían con los mismos que posteriormente se presentarían al concurso convocado por la Sociedad Económica para proyectar el deseado barrio obrero, y si quizás estos fueron los que se expusieron durante los días de celebración de la Exposición Regional Valenciana de 1867.

Respecto a la figura del Sr. Norberto Rubert, poco sabemos, fue un individuo que participó activamente en asuntos de muy distinta índole tratados en el seno de la Entidad. En los libros de socios, se refieren a él como “del comercio”, ocupó el cargo de Secretario de la Comisión de Comercio durante estos años, no obstante no figura cuál fue su profesión o que estudios le avalaban, pero observando los expedientes en los que participó podemos deducir una vinculación relacionada con asuntos de índole técnico, ejemplo de ello es que años después, en 1875, presentaba de nuevo ante la Sociedad Económica un proyecto de reconstrucción para las viviendas incendiadas en el Pueblo Nuevo del Mar, proyecto presentado junto al ingeniero de caminos D. Antonio Revenga <sup>452</sup>.

### 6.1.3 La prensa valenciana.

Ya hemos comentado que el día 2 de febrero de 1867 se publicaba en el diario “Las Provincias de Valencia” que la Sociedad Económica y en especial su sección de Ciencias Sociales habían elaborado un proyecto que suponía una mejora muy importante para Valencia, “mejora que hasta el momento no se había realizado en ninguna ciudad española”, se decía en la prensa que la Entidad iba a tratar de construir entre 60 o 70 casas para obreros, declaraba el periódico que el barrio no se podría realizar con los recursos exclusivos de la caridad privada, pero tampoco podía ser resultado de

<sup>451</sup> Libro de actas que comprende el periodo de años entre 1865 y 1897, suscrito por la Comisión de Ciencias Sociales de la RSEAPV. La noticia la localizamos en las actas del mes de Febrero de 1867.

<sup>452</sup> Dictamen de la Sección de Ciencias Sociales sobre la propuesta de D. Antonio Revenga y D. José Norberto Rubert para arbitrar los medios de atender a la reparación de los daños causados por los incendios en el Cabañal, Caja 196 - Legajo V - Signatura 05, año 1875, Archivo de la RSEAPV.

la especulación propia de un negocio, razón por la cual la Sociedad Económica había confiado su constitución a una Asociación Benéfica <sup>453</sup>.

A su vez el 22 de febrero, en “*El Diario Mercantil*” de nuevo localizamos un apartado dedicado a la Sociedad Económica, en este artículo la Entidad daba cuenta de que en la última convocatoria de la comisión de Ciencias Sociales se había debatido la forma de obtener los terrenos para la constitución del barrio obrero, abandonándose la opción de la expropiación forzosa, dado que al preceder la redacción del proyecto de viviendas antes que la declaración de expropiación forzosa, se podrían encontrar con el inconveniente de que el justiprecio declarara el ámbito como solares, hecho por el cual se veía más conveniente proceder a la compra privada de los terrenos <sup>454</sup>.

En la prensa se informaba de que en dicha comisión de Ciencias Sociales se leyó el artículo del coronel “*La Garza*”, artículo que describía las habitaciones que se habían construido en la ciudad de Almería, por lo que la Comisión acordaba pedir antecedentes al arquitecto provincial de Almería, que al mismo tiempo era también individuo de la Sociedad Económica.

El diario también daba cuenta de que la Entidad ya tenía elegido el lugar donde construir el barrio obrero, y que este estaba demarcado por el margen derecho del Turia, la vía del Grao y el muro de la ciudad. Se informaba también de que en el seno de la Sociedad Económica se habían producido discrepancias a la hora de acordar qué

bases debían de regir para el diseño del modelo de casas que se presentaría al concurso convocado por la Sociedad.

El diario contiene una información que nos interesa especialmente, dice, que la Sociedad había acordado “*construir una casa- modelo*” con objeto de la celebración de las próximas fiestas del centenario, contribuyendo este asunto a dar gran solemnidad a la inauguración del certamen. No se nos informa del lugar donde sería levantado la casa-modelo, quizás se tuviera pensado levantar en las propias instalaciones de la Exposición Regional, el diario expresaba lo siguiente:

*“ éste no sería un modelo aislado sino el primero de los que seguidamente y bajo el plan general que se adopte tenía que construir la Asociación encargada de llevar a la práctica tal filantrópico pensamiento”.*

Cabe destacar, que justo el día anterior, la prensa había publicado un extenso reportaje dedicado a “*las habitaciones para las clases obreras*” suscrito por el Coronel D. Pedro de La Garza, dando noticias de que en Almería y en Algeciras existían verdaderos y cómodos barrios para la clase obrera, donde se había combinado la salubridad del alojamiento con la baratura del alquiler <sup>455</sup>.

<sup>453</sup> Diario “Las Provincias”, días 2 y 8 de Febrero de 1867, Hemeroteca Ayuntamiento de Valencia.

<sup>454</sup> Diario Mercantil, 22 de febrero de 1867, Hemeroteca Ayuntamiento de Valencia.

#### 6.1.4 La búsqueda de un lugar donde ubicar el Barrio Obrero.

A finales del mes de febrero, se volvía a reunir la comisión de ciencias sociales, esta vez los miembros darían cuenta de las largas discusiones que se habían tenido sobre la mejor forma de obtener los terrenos donde ubicar el nuevo barrio obrero, llegando definitivamente a la conclusión de que la peor de las formas era recurrir a la expropiación forzosa de los terrenos.

La Comisión estaba segura de que se podían conseguir los terrenos sin necesidad de acudir a la expropiación forzosa, y sin tener que pagar por ellos un precio excesivo, razón por lo cual esta no tenía la necesidad de modificar el plan económico que ya había presentado, por lo que proponía que se adoptasen las medidas necesarias para la pronta iniciación del proyecto <sup>456</sup>:

*“ dentro de la extensa zona que se describía en el primer dictamen o bien en terrenos similares a éstos, (la comprendida entre el margen derecho del Túrria, la vía férrea del Grao y el muro de la Ciudad), podían localizarse campos no difíciles de adquirir por el mismo precio que el de las huertas cercanas a la capital”*

#### 6.1.5 La financiación mediante suscripción popular.

La primera de las medidas que se proponía por la Comisión para obtener el capital era abrir “*una suscripción popular*”, para cubrir los primeros

500.000 reales de vellón que según el estudio realizado eran necesarios para llevar a cabo la empresa. La segunda medida consistiría en seguir gestionando activamente para poder contratar la adquisición de los terrenos:

*“ cuando sea reconocido el terreno donde situar el barrio obrero se abrirá un concurso con el objeto de elegir y premiar el mejor proyecto de edificación que se presente”.*

La Sociedad ya contaba con un proyecto de planos presentado por el Sr. Rubert, pero estos no debieron de satisfacer plenamente los requisitos de la Entidad o bien no debieron de ser lo suficientemente técnicos, dado que la Sociedad proponía la elaboración de un proyecto para el que convocaba un concurso. El objetivo fundamental a partir de este momento era tratar de elaborar las bases para abrir la suscripción del capital y fijar las condiciones que debían de contemplar los proyectos de edificaciones.

Se establecerían las bases para cubrir 1.000 acciones de 500 reales de vellón cada una, o bien un número mayor de acciones en el caso de que alguien las solicitara. En referencia a este asunto hemos revisado algunos de los periódicos publicados en este momento, y no hemos localizado referencia alguna a la apertura de dicha suscripción con el fin de conseguir el capital inicial para el proyecto.

<sup>455</sup> Diario Mercantil de Valencia, 21 de febrero de 1867, Hemeroteca Ayuntamiento de Valencia. El autor describe las viviendas construidas en Almería, se trata de un extenso artículo donde se aportan datos sobre las dimensiones de las viviendas, precios de construcción, materiales utilizados, también se exponen los medios para adquirirlas.

<sup>456</sup> “*Expediente sobre la creación de un barrio obrero...*” Op. cit., p.19

### 6.1.6. El Proyecto Arquitectónico.

Respecto a las bases que debía de regir la redacción del proyecto arquitectónico, se fijaba que se debía de redactar “*un proyecto de edificación de barrio completo*”, ajustado al plano del solar conocido, comprendiendo vías públicas, edificios de uso común, y modelos de habitación cuyo coste no excediera según los tipos anteriormente descritos de 7.000, 9.000 y 12.000 reales de vellón <sup>457</sup>.

En marzo de 1867, se le comunicaba al Director de la Sociedad Económica que se había constituido una comisión de individuos encargados de buscar el terreno, además ya se tenían elaboradas las bases del concurso para elegir y premiar el mejor proyecto de barrio obrero. El programa de premios, en primer lugar contemplaba que se concedería el título de socio de Mérito al autor del mejor proyecto de un barrio para la clase obrera, cuyo mérito absoluto lo haría digno de tan señalada distinción. En segundo lugar, se indicaba que los proyectos que aspirasen a premio debían presentarse en la Secretaría de la Sociedad Económica antes del día 1º de mayo de 1867, en tercer lugar constaba la forma de entregar los trabajos, cada proyecto debía de ir acompañado de un pliego cerrado con el nombre del autor, cuya cubierta llevaría un lema igual que el que encabece la memoria que también tenía que formar parte del proyecto <sup>458</sup>.

La apertura de sobres tendría lugar en la sesión solemne que la Sociedad Económica tenía que celebrar con tal objeto en la próxima Exposición Regional, en ella serían exhibidos los planos que formaran parte de los respectivos proyectos. La Sociedad se reservaba el derecho de conceder un “accesit” a aquellos proyectos que lo merecieran y no pudieran alcanzar el premio principal por falta de mérito suficiente, o porque se hubiera adjudicado a otro proyecto más digno.

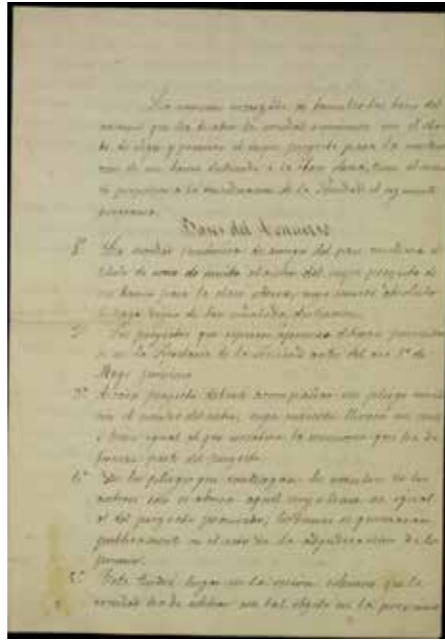


Imagen 371: Documento que contiene las bases que debían de regir el concurso para la redacción del proyecto de Barrio Obrero. Archivo de la RSEAPV. Año 1867.

Las bases que debían regir el concurso para la redacción del proyecto de construcción constan en el expediente que nos ocupa. En primer lugar, los proyectos que aspirasen al premio ofrecido por la Sociedad Económica se ajustarían a una superficie de terreno horizontal y rectangular, de 250 metros de largo por 160 metros de ancho. Deducimos de esta premisa que el terreno para construir el barrio obrero no estaba decidido, por el contrario se especificaba que el proyecto debía ajustarse a una superficie general, más adelante el proyecto se acoplaría a la superficie de terreno que la Económica decidiera adquirir mediante compra directa.

En segundo lugar, se especificaba que el proyecto de barrio obrero comprendería tres tipos de edificios, estos estarían compuestos solo de planta baja o bien de planta baja y principal, cuyo coste respectivo no excediera de 700, 900 y 1.200 escudos, sin contar en este importe del valor del solar.

En tercer y cuarto lugar, se indicaba que el solar que ocupara cada edificio contendría aproximadamente dos terceras partes edificadas y una sin edificar y que las casas de cada uno de los tres tipos o de varios a la vez se agruparían en manzanas y estas a su vez formarían calles y plazas con la anchura y orientación más conveniente para la higiene y para la circulación.

En quinto lugar, se indica que se debería ubicar en el proyecto la situación y área dedicadas a una iglesia, dos escuelas de ambos sexos, una fuente de aguas potables, un lavadero y un mercado, además se estudiará el servicio de alcantarillado en el interior de cada edificio hasta empalmar con el de la vía pública, agregando su coste al presupuesto respectivo.

Respecto a la escala del proyecto y documentación gráfica del mismo, se indica que cada proyecto contaría con un plano general ajustado a la escala 1 por 250, otros planos de una casa de cada tipo bajo la escala de 1 por 50 comprendiendo una o dos plantas, alzados y las secciones necesarias; una memoria descriptiva y presupuesto detallado de las diferentes habitaciones, fundados en un cuadro de precios deducidos de los valores elementales de los materiales que entren en la construcción.

Sin duda, era un proyecto ambicioso, no bastaba con dar una solución de habitabilidad, además se pretendía una cierta comodidad y bienestar para el obrero. Se proyectaba un espacio dotado de equipamientos a modo de pequeña ciudad para comodidad del obrero. No consta en el expediente como serían sufragados los gastos que suponían construir todos estos equipamientos, la importancia del proyecto radica en que era una idea pionera en España, importada de modelos europeos como el de “*Mullhouse*”.

### 6.1.7. Los Estatutos de la Asociación Benéfica de Barrios Obreros.

Al mismo tiempo que se habían redactado las bases para el concurso, en la junta ordinaria de 2 de marzo de 1867 la Sociedad Económica decidía que se constituyera una comisión que redactara los estatutos que debían de regir la “*Sociedad Constructora*” que edificaría el barrio obrero, la comisión se constituía, y se nombraba presidente de la misma a D. Antonio Rodríguez de Cepeda, este ocupaba en ese momento el cargo de Vice-Director de la Económica Valenciana.

La Comisión encargada de redactar los Estatutos presentaba el 20 de marzo de 1867 un borrador

<sup>457</sup> *Ibidem.*, p.19

<sup>458</sup> *Ibidem.*, p. 22

de los mismos, se contenían las normas por las que se debía de regir la sociedad constructora, se aprobaba dicho documento en junta de 29 de marzo, a su vez que se leían las bases para premiar al mejor proyecto de construcción de un barrio obrero, decidiendo que se publicara una reseña en el periódico <sup>459</sup>.

Los Estatutos fueron redactados, estos declararían que la sociedad encargada de la construcción de barrios obreros sería una “*institución benéfica*”, y que el fin que se perseguía era proporcionar vivienda a los obreros en alquiler o bien transmitir las en propiedad por un sistema de amortización basado en el pago de una cuota anual durante un periodo fijo. Las viviendas debían reunir adecuadas condiciones de salubridad y de mayor comodidad posible, la asociación tendría su domicilio en Valencia y se denominaría “*Asociación Benéfica para la creación de Barrios Obreros*”<sup>460</sup>.

Los Estatutos se componen de 52 apartados, de los cuales destacaremos los más interesantes para el estudio que nos ocupa. Comienzan los mismos declarando que la Asociación Benéfica empezará a ejecutar su objeto tan pronto como se reunieran los 500.000 reales vellón de los que precisaba la empresa para su inicio. El capital para reunir los primeros 500.000 reales de vellón podía provenir de anticipos reintegrables con opción a interés, de anticipos reintegrables sin opción a interés, y también de donativos y legados. Para facilitar la admisión, administración y reintegro de los anticipos se dividían en fracciones de 500 reales cada una, extendiéndose un resguardo o título para cada fracción. Siendo puramente benéfico el objeto de la Asociación, los individuos que anticiparan el capital solo podrían obtener de él un interés que no excediera del 5% anual.

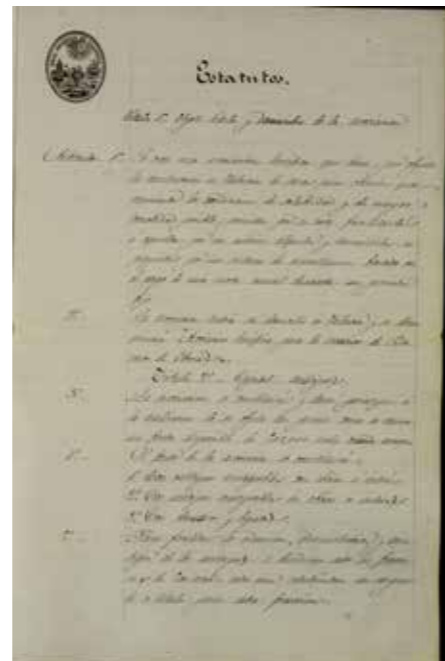
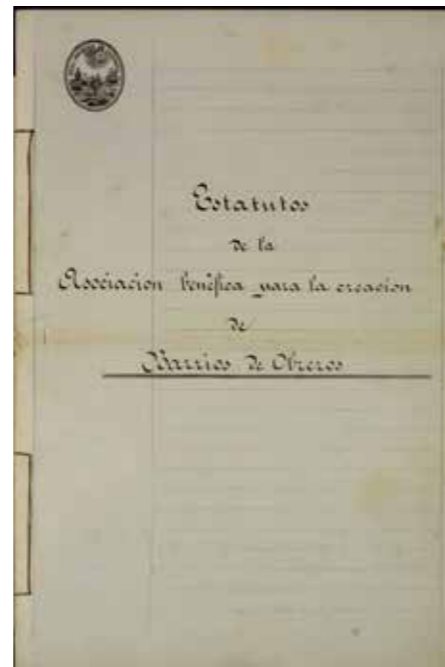


Imagen 372: Documento que contiene los Estatutos que debían de regir la Asociación Benéfica de Barrios Obreros. Expediente de Barrio Obrero. Año 1867. Archivo de la RSEAPV.

Sobre la dirección de la empresa, se indicaba que estaría formada por una Junta formada por nueve vocales; el Director de la Sociedad Económica ocuparía el cargo de Presidente de la misma, de entre los vocales habría un representante del Ayuntamiento, todos ellos prestarían sus servicios sin recibir remuneración alguna. Respecto a la participación del Ayuntamiento en la Asociación Benéfica, hemos tratado de buscar noticias al respecto, sin encontrar ninguna referencia a este asunto en los libros de Actas e Instrumentos que suscribió el Ayuntamiento de Valencia en este periodo.

La Asociación Benéfica, se reuniría en junta al menos dos veces anuales, a la junta podrían acudir tanto los individuos que hubieran aportado anticipos como aquellos que hubieran adquirido acciones por 500 reales de vellón. La Junta General podría modificar los estatutos, excepto en la parte que hacía referencia a la intervención de la Sociedad de Amigos del País y de las autoridades eclesiásticas y municipales.

Sobre la construcción de las casas se dice que podrían llevarse a cabo tanto “*por administración o por contrata con licitación o si ella*”, según se considerara más conveniente. A medida que fueran construyéndose las casas se inscribirían en una Sociedad de Seguros que ofreciera las debidas garantías.

Tan pronto como fuera terminándose la construcción de las casas, la Junta Directiva anunciaría su venta en los periódicos de la capital, expresando en el anuncio la situación y capacidad, precio de venta, cantidad mínima mensual que deberán abonar los compradores, plazos dentro del cual quedarán por suyas las fincas y término dentro

del cual se admitirán las solicitudes de adquisición.

En el caso de que no se presentaran compradores, la junta directiva podría arrendar las casas bajo las condiciones que se considerara más ventajosas, pero solo por un plazo, con el fin que se procediera tras finalizado el plazo a una nueva licitación. La escritura de venta no sería otorgada hasta que el comprador hubiera abonado el importe total de la vivienda, en el caso de que este rechazara la propiedad de la vivienda sin haber abonado la totalidad del importe, se resolvería el contrato, considerando las cantidades abonadas hasta el momento en concepto de cuotas de alquiler por el tiempo ocupado de la vivienda.

#### 6.1.8 El final de un Proyecto.

A pesar de que la Sociedad Económica continuaba con la elaboración de bases y estatutos que regularan la empresa que se encargaría de construir el barrio obrero, conocemos a través de la prensa que surgían las primeras dificultades para tan preciado proyecto. El 18 de abril de 1867, en “*el Diario Mercantil*” se comunicaba que la construcción del barrio obrero que con tanto celo había promovido la Sociedad Económica de Amigos del País no podría realizarse tan pronto como todos deseaban.

Las razones eran que los estatutos que tenían que regir la Sociedad de Barrios Obreros se habían presentado ante el Gobernador de la Provincia, pero esta autoridad no se consideraba competente para la aprobación de los mismos, los estatutos tendrían que sujetarse a los mismos requisitos que las Sociedades de Crédito, entidades que necesitaban la aprobación del Gobierno de Madrid,

<sup>459</sup> Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País, el documento abarca los asuntos acontecidos entre los años 1864 hasta 1869 ambos inclusive, Actas del año 1867. Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

<sup>460</sup> “*Expediente sobre la creación de un barrio obrero...*”, Op. cit., p.4



lo cual conllevaba muchos informes y dictámenes de varias corporaciones, entre ellas las del Consejo de Estado <sup>461</sup>.

A finales del mes de mayo, se presentó el único proyecto de barrio obrero en respuesta al concurso convocado por la Sociedad Económica, se ordenaba a la comisión de Ciencias Sociales que se procediera a estudiar la propuesta que llevaba por título “*Loor a las sociedades filantrópicas que estimulando la afición al trabajo, moralizan al obrero y premian su honradez*”, a su vez se constituía un jurado formado por los señores Mercader, Sebastián Monleón y José Calvo, estos últimos arquitectos municipales <sup>462</sup>.

Inmediatamente se reunía la comisión encargada de este asunto, y el 8 de junio de 1867 se pronunciaba el jurado, expresando las siguientes palabras:

*“La comisión cree de su deber consignar que el proyecto en cuanto a la distribución general de las diferentes edificaciones que constituyen el barrio es bastante aceptable, si bien en sus detalles no se ajusta por completo a las condiciones generales del programa, por esas razones la comisión opina que la Sociedad Económica puede conceder al autor del proyecto como accesit una medalla de oro <sup>463</sup>”* .

En junta ordinaria de 15 de junio se concedía como “accesit” una medalla de oro al autor de este proyecto, aunque en dicho reconocimiento no se hacía referencia al nombre de su autor. Mientras tanto, la Sociedad Económica Valenciana había inaugurado el 10 de mayo de ese mismo año la Exposición Regional Valenciana de productos Agrícolas e Industriales, que se celebraba en el edificio de San Juan de la Ribera. En esta Exposición según las noticias dadas por autores como Pérez Pujol y Joaquín Casañ fueron expuestos los planos del

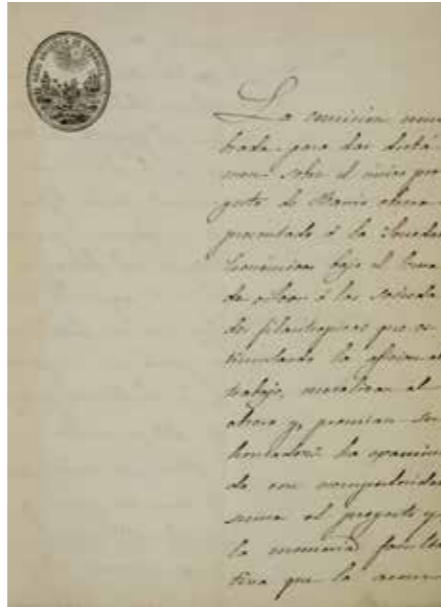


Imagen 373: Documento suscrito por la comisión encargada de adjudicar el proyecto ganador al concurso del barrio obrero. Expediente de Barrio Obrero. Archivo de la RSEAPV.

barrio obrero, se afirmaba que aquellos que visitaron la Exposición tuvieron ocasión de conocer estos planos.

Desconocemos si los planos expuestos fueron los presentados con ocasión del concurso, que si fue así debieron estar expuestos por muy pocos días dado que quedaban pocos días para finalizar el certamen de la Exposición, o bien si los planos que se presenciaron en la Exposición fueron aquellos que presentó el socio Nomberto Rubert en febrero de 1867, que sí debieron de tener el beneplácito de la Económica Valenciana, pero que no debieron ir más allá de un borrador.

El Diario Mercantil dio mucha repercusión a la celebración de la Exposición Regional, dedicándole tanto los días previos a la celebración como durante el transcurso de la misma extensos artículos donde se informaba sobre los productos que se exponían, al finalizar la misma dio cuenta de cada uno de los premios que la Sociedad Económica concedió para cada una de las secciones.

Nos sorprende que no se hace ninguna referencia en la prensa valenciana a los planos del barrio obrero que se expusieron en este certamen, solo en el discurso pronunciado por el Director de la Sociedad Económica, D. Vicente Lassala Palomares con ocasión de la clausura del certamen el 19 de junio de 1867, nos deja unas palabras dedicadas al barrio obrero, su director agradecía enormemente el trabajo llevado a cabo por cada una de las comisiones de la Entidad, agra-

decido especialmente a la sección de Ciencias Sociales su trabajo invertido en la constitución del citado barrio obrero <sup>464</sup>.

No encontraremos más datos a partir de este momento sobre la constitución del barrio obrero en el Archivo de la Sociedad, desconoceremos el nombre del autor del único proyecto presentado al concurso, y tampoco conocemos como era su configuración arquitectónica, tan solo sabemos que el proyecto no cumplía al completo las condiciones del programa y por ello solo obtuvo un reconocimiento con la concesión de un “accesit”. Así pues, en los Boletines y los libros de Actas de la Real Sociedad Económica que comprende desde el año 1868 a 1869 no encontraremos más noticias sobre el barrio obrero, y tampoco se hace referencia al concurso convocado por la Sociedad ni mucho menos al ganador del mismo.

Cabe señalar, que en el Archivo de la Sociedad Económica hemos localizado un expediente que nos interesa para el estudio de esta materia, la Sociedad Económica archivó durante este periodo en su biblioteca información sobre un “*proyecto de viviendas obreras*” que se había proyectado para la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, no consta en el expediente la fecha concreta en la que la Sociedad Económica archivó este documento, pero probablemente como el concurso convocado por la Sociedad Económica no dio los frutos esperados, la Entidad siguió investigando sobre el asunto, recopilando toda aquella información que le fuera de interés <sup>465</sup>.

<sup>461</sup> Diario Mercantil, 18 de abril de 1867, Hemeroteca Ayuntamiento de Valencia.

<sup>462</sup> Libro de Actas de la Sección de Ciencias Sociales de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

<sup>463</sup> “Expediente sobre la creación de un barrio obrero...”, Op. cit., p. 20

<sup>464</sup> Diario Mercantil, Publicación del día 19 de Octubre de 1867, Hemeroteca del Ayuntamiento de Valencia.

<sup>465</sup> Proyecto de construcción de viviendas para familias de artesanos, por Pedro M. Ramírez de Santa Cruz de Tenerife. Año de 1867. Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, Caja 171, IV - Ciencias Sociales n.5

Pensamos que la Sociedad Económica pudo obtener la información sobre las viviendas de Santa Cruz de Tenerife bien por lo publicado en el Diario Mercantil el día 29 de octubre de 1867, o bien porque la Entidad mantenía correspondencia con la de Tenerife, ya que en abril de 1866 se había dado el orden de pasar al Archivo de la Económica Valenciana el Boletín publicado por la citada Sociedad<sup>466</sup>.

El día 29 de octubre de 1867, “*El Diario Mercantil*” había publicado una noticia dedicada a “*las habitaciones para obreros*”, era una sección del periódico bastante extensa donde se describían las viviendas que se habían construido en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. El documento era suscrito por Pedro M. Ramírez y era idéntico al que localizamos en el archivo de la Económica de Valencia. La prensa también había publicado un esquema gráfico en planta y alzado de la tipología de vivienda que este último proponía<sup>467</sup>.

Este documento nos interesa además de por el tipo de vivienda que se propone, porque en el mismo, su autor, Pedro M. Ramírez cita que la Sociedad Económica Valenciana se encontraba en ese momento estudiando un proyecto de construcción de casas obreras sobre la base de las que se habían fabricado en Francia, la noticia había transferido más allá del límite de la ciudad, pero nos dice su autor que finalmente sería la ciudad de Santa Cruz de Tenerife la primera ciudad de España donde se resolvería de forma fehaciente el problema de la vivienda obrera<sup>468</sup>.

El documento finaliza exponiendo un breve resumen de como eran las casas proyectadas, se trataba de un proyecto de construcción de 30 casas, con un valor de venta de entre 9.500 y 10.000 reales de vellón cada una, las viviendas serían adquiridas en propiedad por familias de artesanos u otras de

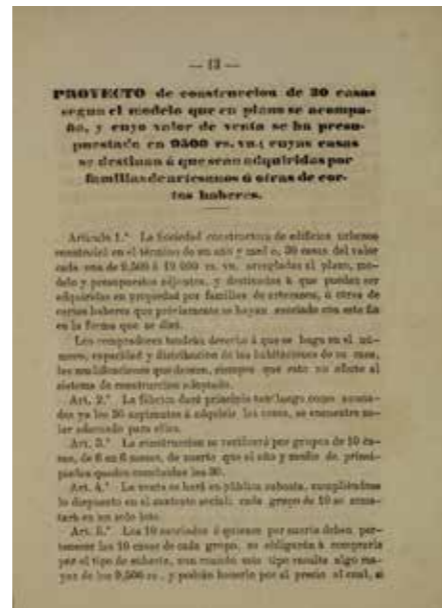


Imagen 374: Portada del documento suscrito por la Sociedad Constructora de 30 casas para obreros en Santa Cruz de Tenerife. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 375: Diario Mercantil de Valencia del 29 de octubre de 1867. Hemeroteca del Ayuntamiento de Valencia.

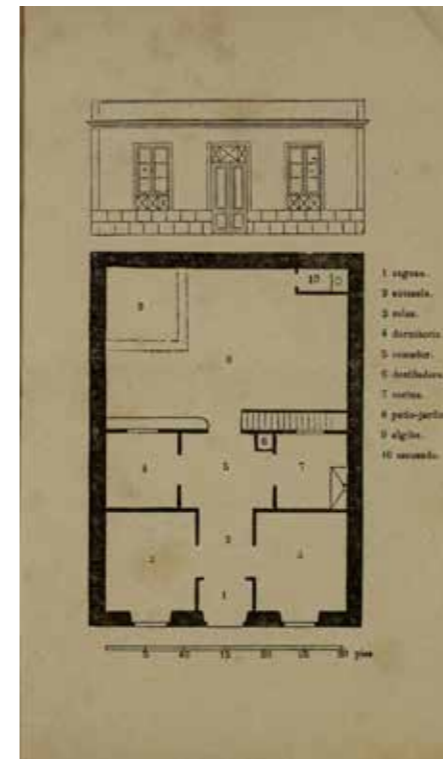


Imagen 376: Tipología de vivienda propuesta por la Sociedad Constructora de 30 casas para obreros en Santa Cruz de Tenerife. Archivo de la RSEAPV.

cortos haberes y la venta de las viviendas se haría en pública subasta. El documento iba acompañado de un plano con la tipología de vivienda propuesta, proyectado por Pedro M. Ramírez, presidente de la Sociedad Constructora de Edificios Urbanos de Santa Cruz de Tenerife.

Nos interesa de este documento que la tipología de vivienda obrera que se mostraba es muy similar a la que diseñaría en el año 1870 el arquitecto valenciano Jose María Belda para la Sociedad Constructora de Casas para Obreros. Esta tipología se iba a repetir sistemáticamente en diversos barrios de la ciudad de Valencia posteriormente por los arquitectos Antonio Martorell, Luis Ferreres Soler y José Manuel Cortina, cuestión que trataremos posteriormente con mayor profundidad.

Entre los años 1868 y 1869 el país se vio inmerso en un periodo de crisis económica y financiera, que provocó incluso que en septiembre de 1868 se constituyera un nuevo Ayuntamiento revolucionario en Valencia. Probablemente la crisis política y económica dieron al traste con un proyecto de barrio obrero pionero en su tiempo, no solo desde el punto de vista de la arquitectura, si no también desde el punto de vista de la gestión financiera, dado que esta se confiaba a una compañía por acciones.

Opinamos que la Sociedad Económica Valenciana no contó con las ayudas institucionales necesarias para llevar a cabo este ambicioso proyecto, y una vez más la falta de recursos económicos, la ausencia de dotación presupuestaria desde el

<sup>466</sup> Libro de Actas de la Sociedad Económica Valenciana suscrito entre los años 1865 y 1869, actas de 1866, Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

<sup>467</sup> Diario Mercantil, Publicación del día 29 de Octubre de 1867. Hemeroteca del Ayuntamiento de Valencia.

<sup>468</sup> CARNERO LORENZO, F., y SEBASTIÁN NUEZ, J., “Aspectos Económicos y financieros de las empresas constructoras de Casa Baratas en Canarias entre los años 1850 a 1936”, en Anuario de estudios atlánticos, N.º. 49, 2003, pp. 475-507. Canarias fue pionera en la creación de compañías privadas para la construcción de casas baratas, más de 17 empresas actuaron en las islas desde el año 1850 hasta 1936, con el fin de paliar el grave problema que padecían las clases trabajadoras para disponer de una casa digna, ya fuese en propiedad o en el régimen de alquiler. El primer antecedente de este tipo de empresas lo tenemos en la Compañía de Gran Canaria para la Reedificación y Rifa de Casas que quedó formalmente constituida por Real Decreto de 1854, y su importancia radica en que es un precedente a nivel nacional en este tipo de empresas. En el año 1866 se establecía la Sociedad Constructora de Edificios Urbanos de Santa Cruz de Tenerife, con un capital inicial de 96.000 escudos repartidos en 400 participaciones, en el decenio de su actividad construyó 250 casas.

Gobierno de Madrid y la falta de autorización para la constitución de sus Estatutos hicieron imposible la realización de este proyecto. Al final todo quedaba en un conjunto de buenas intenciones y pensamientos avanzados que una vez más no se llevaron a la práctica. El fracaso lo consideramos solo parcial puesto que serviría para estimular a posteriori una serie de iniciativas en el nuevo campo de la vivienda obrera.

#### 6.1.9 Eduardo Pérez Puchol. Las Sociedades Cooperativas en el seno de la RSEAPV.

Eduardo Pérez Pújol, fue Vice-Presidente de la sección de Ciencias Sociales de la Sociedad Económica, este nos proporcionará años después alguna pista sobre lo que ocurrió con el proyecto de barrio obrero a través de un documento que el mismo escribía en el año 1872 denominado “*La Cuestión Social en Valencia*”<sup>469</sup>, en él se afirmaba lo siguiente:

*“la Sociedad Económica Valenciana estudió la formación de un Barrio Obrero en el año 1866 y formó los proyectos económicos y planos facultativos que pudieron examinar cuantos visitaron la Exposición Valenciana de 1867”*

A su vez nos informará de que los esfuerzos de la Entidad se estrellaron ante la crisis económica y fue imposible constituir la compañía por acciones que había de tomar a su cargo la construcción del barrio obrero. A través del texto de Pérez Pujol sabemos que se trataba de unos planos de carácter facultativo, por lo que deducimos que estarían suficientemente elaborados y que contendrían la información suficiente como para ser considerados como tales, aunque no se nos proporcionan más noticias sobre el autor de los mismos.

Así pues, el documento suscrito por D. Eduardo Pérez Pujol recoge el dictamen que él mismo elaboró por encargo de

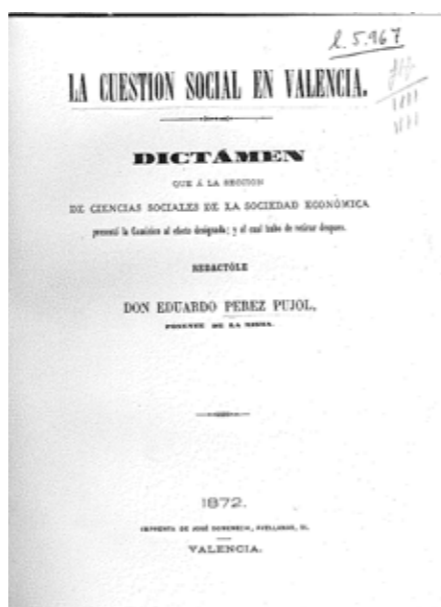


Imagen 377: Portada del Documento suscrito por D. Eduardo Pérez Pujol, “la cuestión social”. Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.



Imagen 378: Programa de premios ofrecidos por la sección de Ciencias Sociales de la Sociedad Económica para el año 1866. “Las Sociedades Cooperativas”

la sección de Ciencias Sociales de la Económica para el estudio de las “*Sociedades Cooperativas*”. El autor nos informa de que en el año 1869, se reunieron algunos socios, la mayoría de los “*Amigos del País*” y depositaron el capital necesario para constituir la Sociedad Cooperativa de consumos “*La Alianza*”, pero que esta no pudo perdurar más de 2 años, Pérez Pujol decía así:

*“los esfuerzos de una dirección, tan inteligente, y previsora como desinteresada, han prolongado su existencia por dos años; pero sus almacenes estaban desiertos, los socios fundadores no la constituyeron en interés propio, y no habían quien frecuentarla; los obreros para cuyo uso y beneficio se habían organizado, apenas llegaron a notar su creación y existencia y la Sociedad ha liquidado recientemente, perdidos sin éxito el capital y esfuerzos gastados en tan pausable objeto”*

Esta misma noticia la vemos reflejada en el Boletín de la Sociedad Económica Valenciana suscrito entre los años 1870 a 1871, consta una declaración de su Secretario el Sr. Felicísimo Llorente, en el que declara que: “*fruto de la propaganda pacífica que ejerce la Entidad es la Sociedad Cooperativa La Alianza, que está funcionando hace algunos meses en Valencia y a la que cuida con especial cariño como una de sus obras*”<sup>470</sup>.

#### 6.1.10 Antonio Polo de Bernabé. Las Sociedades Cooperativas.

Ya hemos comentado que durante todo este periodo la Sociedad Económica Valenciana trabajó en el conocimiento del funcionamiento de las “*Sociedades Cooperativas*”, prueba de ello es que la sección de Ciencias Sociales contaba en el año 1866 para el certamen de premios de ese año, con un espacio dedicado a premiar al mejor autor de una memoria sobre “*la organización y ventajas de la sociedades cooperativas en sus distintas aplicaciones: a la producción, al consumo y al crédito*”<sup>471</sup>.

El premio recaerá sobre la persona de D. Antonio Polo Bernabé, en ese momento Polo Bernabé ocupaba el cargo de Secretario de la RSEAPV.

El premio por la elaboración de su trabajo consistió en una medalla dorada de 1ª clase, además de conceder el honor a su autor de publicar la memoria y darla a conocer al público en general. El presidente del jurado fue D. Eduardo Pérez Pujol<sup>472</sup>.

El prólogo de esta memoria fue suscrito por D. Eduardo Pérez Pujol el 14 de junio de 1867, en calidad de presidente de la sección de Ciencias Sociales de la Sociedad Económica. Escribió Pérez Pujol que el movimiento cooperativo era desconocido en España, razón por la cual, la Sociedad Económica se proponía darlo a conocer, todo ello en un contexto en el que se buscaba

<sup>469</sup> PÉREZ PUJOL, Eduardo : *La cuestión social en Valencia*, Imprenta de José Doménech, Valencia 1872, Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.

<sup>470</sup> Noticia localizada en el Boletín de la Sociedad Económica Valenciana que recoge las noticias acontecidas entre los años 1870 a 1871, Archivo de la RSEAPV.

<sup>471</sup> La Sección de Ciencias Sociales remite el programa de premios para el concurso del presente año, año 1866 - marzo. Caja 167, Legajo V, Ciencias Sociales n.1, Archivo de la RSEAPV.

<sup>472</sup> POLO BERNABÉ, Antonio, *Las Sociedades cooperativas. Su organización, sus progresos y su influencia en el porvenir de la clase obrera*, Caja 171, Legajo VI, Varios, n5, Archivo de la RSEAPV. Memoria premiada por la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Imprenta José Rius, año1867. Archivo de la RSEAPV.

como dar respuesta a “*la cuestión de la habitación*”, tanto desde el punto de vista del hacinamiento y la falta de higiene, así como por el convencimiento personal del enorme potencial de la casa en propiedad como instrumento de control obrero.

La memoria se iniciaba recomendando la atención de las personas ilustradas hacia el estudio de las instituciones cooperativas, su autor además de exponer la naturaleza de estas instituciones, examinar sus ventajas y mostrar la oportunidad de su establecimiento en nuestro país, también nos daba noticias en uno de sus apartados de las asociaciones para la construcción de casas para obreros que se habían desarrollado en otros países europeos, conocimientos que debió transmitir a la Sociedad Económica Valenciana dada su estrecha relación con la misma, como hemos comentado Polo Bernabé fue Secretario de la Entidad durante estos años.

El autor nos informa de que una de las múltiples aplicaciones que tenía el elemento cooperativo era la de facilitar a las familias de las clases trabajadoras la propiedad de la casa que habitaban, propiedad que podrían adquirir al cabo de un determinado número de años según la importancia del pequeño sacrificio que al efecto se impusiera cada uno. Declaraba Polo Bernabé que “*adquirir la casa que habitan garantizaría sin duda el orden social, las costumbres, la moralidad, la higiene, y por último la riqueza pública*”.

D. Antonio Polo Bernabé conocía bien algunas de estas asociaciones obreras europeas, como fue el caso de “*Mullhouse*” en Francia, nos informa que esta asociación fue creada para construir casas para los obreros y que obtuvo importantes ayudas del Estado para poder hacer frente a los gastos de aceras, empedrado, desagües, fuente, urbanización y dotaciones en general. Las viviendas debían venderse a precio de coste a los obreros o bien se alquilaban a un tipo que no excediera del 8% de dicho precio. El autor nos dará también noticias de las asociaciones de casas para obreros en otras ciudades como Beaucourt, Francfort, Darmstad, Offembach y algún otro intento en la ciudad de Barcelona.

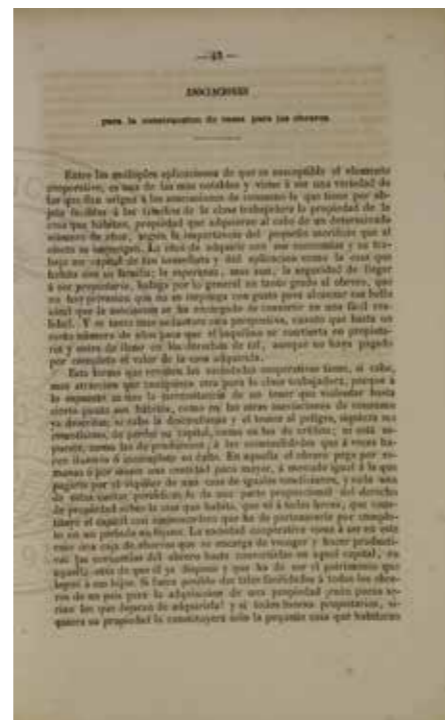
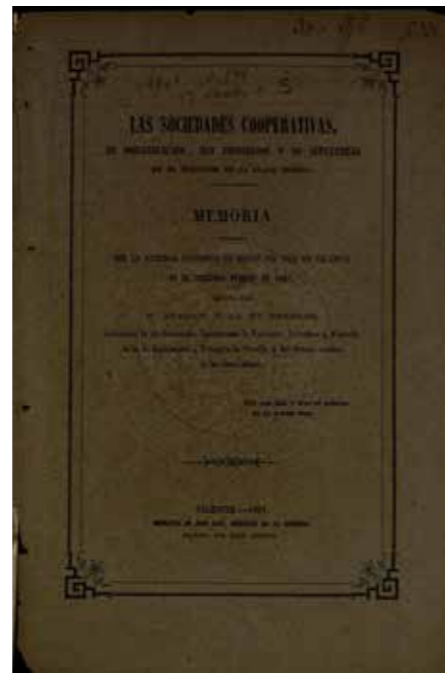


Imagen 379: Documento suscrito por D. Antonio Polo Bernabé sobre las Sociedades Cooperativas . Año 1867. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 380: Memoria de D. Antonio Polo de Bernabé publicada durante varias tiradas en el Diario Mercantil. Hemeroteca del Ayuntamiento de Valencia.



Imagen 381: Memoria suscrita por Joaquín Casañ y Alegre sobre las casas para obreros. Año 1890. Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.

A nosotros nos interesa de este documento las referencias que hace hacia la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en relación a la construcción de casas para obreros, dice el autor que en estos momentos se ocupa la benemérita Sociedad de Amigos del País de estudiar los medios de plantear en Valencia esta mejora social de tanta importancia, declaraba que:

*“si sus laudables esfuerzos encuentran en el público el apoyo que tal pensamiento merece, es de esperar que en un plazo breve quede realizada en esta ciudad una asociación para la construcción de casas para obreros, con aplauso de cuantos se interesan por el bienestar de la clase trabajadora”.*

El autor concluía, admitiendo que la Real Sociedad Económica de Amigos del País era la única institución en Valencia que podría dirigir sus esfuerzos para divulgar entre las clases populares el conocimiento de los principios generales de la ciencia económica y de los particulares que sirvan de base a las Sociedades Cooperativas. El autor suplicaba a la Entidad que solicitara al Gobierno de S.M. la publicación de una ley que facilitara la creación de las sociedades cooperativas o mejor aún, la oportuna y conveniente reforma de este punto del Código Mercantil.

La noticia también tuvo repercusión en la prensa valenciana, el 1 de diciembre de 1867 se publicaba por “*El Diario Mercantil*”, que D. Antonio Polo Bernabé había ganado el premio convocado por la Sociedad Económica sobre las “*Sociedades Cooperativas*”, su memoria fue publicada íntegramente por la prensa durante varios días consecutivos<sup>473</sup>. Reformistas Valencianos como Pérez Pujol, José Polo Bernabé y Rafael Sociats fueron socios de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, estos tanto desde su actividad privada como desde su actividad en la Entidad difundirían los esquemas utilizados en otros países para resolver la cuestión obrera, todos ellos serán partidarios de la restauración de los gremios, así como de impulsar el cooperativismo como solución a los problemas sociales.

### 6.1.11 Joaquín Casañ Alegre y la RSEAPV.

Joaquín Casañ Alegre, historiador y político español, escribiría en 1890 una memoria dedicada a los barrios obreros denominada: “*Casas para Obreros, memoria que sobre su estudio y medios de plantearlas en España*”. En ella el autor nos confirmará de nuevo que la idea de la construcción de casas para obreros germinó en una ciudad industrial como fue Valencia, que albergaba en su seno a más de 20.000 obreros empleados en ramos tan importantes como la sedería, abaniquerías, azulejos y fundiciones, y que fue la Sociedad Económica de Amigos del País, la que en 1866 estudió detenidamente el problema, se debatió ampliamente la cuestión y se levantaron los oportunos planos y modelos que tuvieron ocasión de ver cuantos visitaron la Exposición Regional de Valencia <sup>474</sup>. El autor nos confirma que el proyecto entró en vías de realización, pero que la crisis económica que se manifestó por entonces, junto con las convulsiones políticas, enemigas declaradas del obrero, hicieron imposible la colocación de acciones y quedó aplazado para mejores tiempos.

### 6.1.12 José Peris y Valero.

En el año 1869 se publicaba en Valencia un Reglamento para la creación y régimen de los barrios obreros valencianos, esta vez promovido por la Diputación de Valencia de mano del Gobernador de la provincia D. José Peris y Valero. La Real Sociedad Económica en estos momentos había desistido parcialmente de su empresa, aunque como hemos visto seguía interesada por asuntos de índole económico como fueron las Sociedades Cooperativas.

Finalmente el proyecto promovido por la Diputación tampoco se llevó a cabo debido a los acontecimientos revolucionarios de 1868 <sup>475</sup>. En este proyecto se contemplaba que el barrio obrero debía de estar integrado de ciertos equipamientos

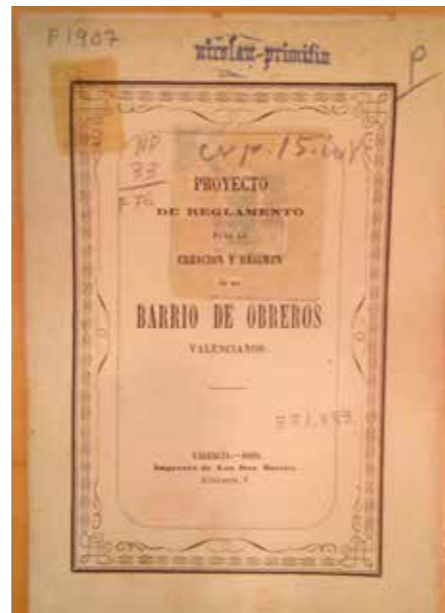


Imagen 382: Proyecto de Reglamento para la Creación y Régimen de un Barrio Obrero. Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.

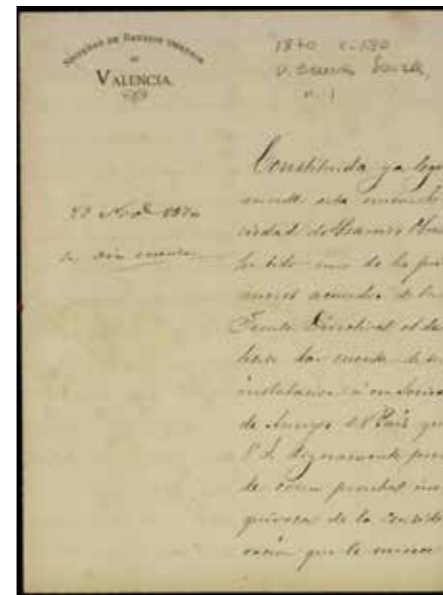


Imagen 383: Oficio remitido por la Sociedad de Barrios Obreros a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. ARSEAPV.

como era la dotación de una escuela pública gratuita y una iglesia, además de la dotación de una Sociedad Cooperativa de Consumo. La incorporación de equipamientos no era un aspecto novedoso, recordemos que en las bases que regían el concurso para la redacción de un proyecto de barrio obrero elaboradas por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, ya se barajaba esta opción, este debía de estar dotado de un área dedicada a una iglesia, dos escuelas de ambos sexos, una fuente de aguas potables, un lavadero y un mercado <sup>476</sup>.

### 6.1.13 La Compañía Anónima de Barrios Obreros de Valencia. Antonino Sancho y Sebastián Monleón. Año 1870.

Tendremos que esperar hasta el año 1870 para encontrar de nuevo en el Archivo de la Sociedad Económica noticias relacionadas con las viviendas obreras, en julio de 1870 era remitido un oficio desde la Sociedad Anónima de Barrios Obreros al Presidente de la Sociedad Económica Valenciana, en él se le daba cuenta de la recién constituida Sociedad <sup>477</sup>.

El oficio venía suscrito por los arquitectos valencianos Sebastián Monleón y Antonino Sancho, en palabras de estos, se reconocía a la Sociedad Económica Valenciana como la iniciadora del pensamiento que ahora daba origen a la recién creada Compañía, además se le reconocía las inmensas ventajas de su labor divulgativa. El oficio venía acompañado de veinte ejemplares de los estatutos y cien copias de las circulares en las que estaban reunidas las principales bases de la Compañía, se pretendía con la remisión de estos ejemplares que la Sociedad Económica realizara una labor propagandística de los mismos.

<sup>473</sup> Diario Mercantil, 1 de diciembre de 1867, Hemeroteca del Ayuntamiento de Valencia.

<sup>474</sup> CASAÑ ALEGRE, Joaquín, *Casas para obreros, E. Imprenta de Francisco Vives Mora, Valencia 1890*, Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.

<sup>475</sup> BLAT PIZARRO, J., “Vivienda obrera y crecimiento urbano...”, Op. cit., p. 53

<sup>476</sup> *Proyecto de Reglamento para la creación y régimen de un barrio de obreros valencianos*, Imprenta de los Dos Reinos, Valencia, 1869.

<sup>477</sup> *Estatutos de la Compañía Anónima de barrios obreros de Valencia, constituida según escritura de 5 de junio de 1870*. Imprenta de Salvador Amargós, Valencia, 1870, Caja 180- Legajo V- Ciencias Sociales n.1, Archivo RSEAPV.

Sebastián Monleón y Antonino Sancho no fueron los únicos arquitectos que se encontraban entre los socios fundadores de la Compañía Anónima de Barrio Obreros, su vicepresidente fue Vicente Constantino Marzo, sus directores Antonino Sancho y José Calvo, y como Vice-Contadores figuraban los también arquitectos Joaquín M<sup>a</sup> Belda y Salvador Monmeneu. Los cargos de tesorero y Vice-Tesorero los ocuparon dos individuos que formaban parte de la junta directiva de la Real Sociedad Económica, los señores Vicente Oliag y Antonio Polo de Bernabé, ya nombrado anteriormente<sup>478</sup>.

El arquitecto Sebastián Monleón había participado años atrás en algunas de las sesiones que la Sociedad Económica habían celebrado para elaborar los estatutos de la Asociación Benéfica de Barrios Obreros y elegir el mejor proyecto de barrio obrero, Salvador Monmeneu fue socio de la Económica desde el año 1848, y Vicente Oliag y Antonio Polo Bernabé fueron individuos que ocuparon cargos importantes en la dirección de la Sociedad Económica, circunstancias que seguro les impulsó a formar parte de esta recién creada Compañía. Sobre el arquitecto Antonino Sancho, ya hemos comentado con anterioridad su relación con la Entidad a lo largo de toda su carrera profesional. De nuevo había una importante vinculación entre la Sociedad Económica, esta vez a través de la actividad privada de sus socios y la promoción de la vivienda obrera.

El objeto de esta Compañía era la construcción de habitaciones para la clase obrera, formando barrios o grupos de casas según lo fuera permitiendo la adquisición de terrenos. También constaban como objetivos de la Compañía impulsar la “*cooperación al consumo*”, aspectos que tal como declaran sus autores tuvieron su germen en la Sociedad Económica Valenciana.

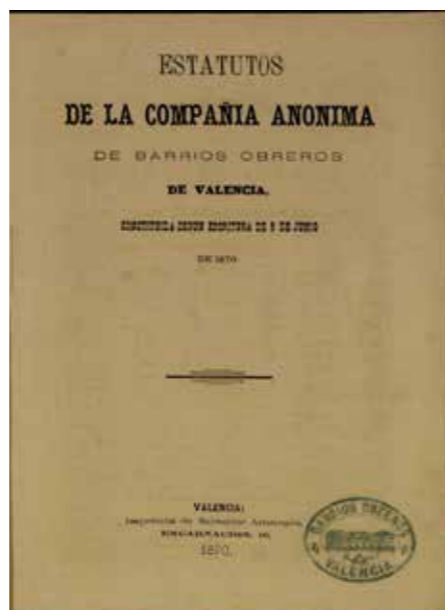


Imagen 384: Documento que contiene los Estatutos de la Sociedad de Barrios Obreros, Año 1870. Archivo de la RSEAPV.

<sup>478</sup> SEVILLA, C., *La sección de ciencias sociales de la RSEAPV, Años 1875-1883*, Biblioteca de Ciencias Sociales de la Universidad Literaria de Valencia.

El capital social de la Compañía sería indeterminado y se formaría a partir del importe de las acciones que se emitieran, así como de los de los rendimientos o utilidades que reportara la cooperación al consumo. Se emitirían acciones de 100 escudos para aquellos individuos que no pudieran considerarse como meros peones o aprendices y de 50 escudos para aquellos de menores recursos. El pago de las acciones se realizaría a lo largo de un periodo de 10 años, y el capital de cada socio podría verse aumentando en función de los beneficios que se desprendieran de su cooperación al consumo.

Sobre los socios, describen los estatutos que aunque la Compañía fuera dirigida fundamentalmente a la clase obrera proveniente de la rama de la edificación, podrían integrarse como tales aquellos individuos que ejercieran una industria, arte o profesión cualquiera, sin distinción alguna entre las graduaciones de ella.

Conforme las viviendas fueran construidas, se procedería al sorteo de las mismas una a una entre los asociados, constaba que para tener derecho a participar en el sorteo sería requisito indispensable tener la condición de socio al menos durante el periodo de un año previo a la celebración del sorteo, así como haber abonado íntegramente las cuotas correspondientes a ese año.

Los socios adscritos a la cuota de 50 escudos no podrían participar en el sorteo hasta que no transcurrieran dos años desde su inscripción como tales. Para aquellos que no fueran agraciados en el sorteo, preveían los estatutos que si durante un periodo de diez años algún asociado no obtuviera la suerte en el sorteo de forma que le correspondiera una vivienda, este podrá retirar los importes abonados hasta la fecha, sufriendo solo

un descuento del 5% del importe por los gastos de administración.

Los estatutos también declaraban que bajo ningún concepto se arriesgaría el capital social en todo ni en parte en ninguna especie de especulación ajena a su principal objeto, a fin de que el capital permaneciera siempre subsistente, bien sea en edificios, en terrenos, en materiales de construcción o en metálico.

En general la forma de funcionar de esta Compañía con respecto a la Asociación Benéfica de Barrios para Obreros que quiso constituir la Sociedad Económica Valenciana en 1867 iba a ser distinta, la compañía que impulsó la Económica no iniciaría la construcción de las viviendas hasta que hubiera obtenido la cantidad inicial de 500.000 reales de vellón, este importe sería obtenido a partir de anticipos reintegrables con opción o no a interés y también con donativos y legados, además entre las opciones de obtener el capital no se barajó la posibilidad de la cooperación del consumo, a pesar de ser un principio que promulgó y difundió ampliamente la Entidad.

Al contrario de lo que ahora preveía la Compañía Anónima de Barrios Obreros con el procedimiento del sorteo de las viviendas entre sus socios, la Asociación Benéfica de Barrios para Obreros una vez construidas las viviendas las pondría a la venta anunciando esta en los periódicos de la capital. Se estudiaría entonces a cada uno de los posibles compradores tanto desde el punto de vista de su necesidad de adquisición de vivienda como desde el punto de vista de las garantías que ofreciera el comprador de abonar sin problema los pagos fraccionados de la vivienda adquirida, y en función de estos factores serían seleccionados los compradores de las viviendas.

Además, la Asociación Benéfica de Barrios para Obreros de 1867, no exigía la condición de ser socio previamente para poder adquirir una vivienda, pero sí que era condición indispensable pertenecer a la clase obrera, teniendo prioridad aquellos obreros que se considerasen más dignos y cuya posición ofreciera más garantías para el cumplimiento del contrato. Una vez adquirida la vivienda, la Asociación ejercería una función de inspección sobre los moradores de las viviendas hasta el momento que esta estuviera completamente pagada. En el caso de que no hubieran compradores para las mismas se contemplaba el arrendamiento.

El sistema cooperativo que proponía la Compañía Anónima de Barrios para Obreros de 1870, en cambio, permitiría la formación de sociedades constructoras de casas para obreros que dependerían únicamente de la obtención de un capital inicial a través de las acciones de los socios, la idea fundamental era estimular el ahorro del obrero sin tener que recurrir a mecanismos filantrópicos y moralistas propios de la burguesía, que consistían en aportaciones iniciales de capital provenientes de sus socios fundadores, algunas veces entendidos como donativos, sistema que sí que barajó la Asociación Benéfica de Barrios para Obreros de 1867.

#### 6.1.14 Rafael Sociats.

Durante el periodo comprendido entre 1879 y 1883, Jose Barberá Falcó, director de la Sociedad Económica Valenciana, proponía en su dis-

curso de presentación al acceder a dicho cargo, que lo importante era revisar los asuntos pendientes, así como volver a estudiar los trabajos siguientes: “los barrios obreros, exposición a las Cortes sobre las Sociedades Cooperativas y los Gremios, así como el examen de la obra de Rafael Sociats”. Se nombraba al efecto una comisión que estudiara estas materias .

Respecto al barrio obrero, la Comisión, en estos momentos, dedicó su esfuerzo en recopilar información en su haber, así como en ejercer una labor divulgativa a nivel local, se proponía la redacción de un “*Reglamento de Barrios Obreros*” intención, que no tuvo ningún resultado definitivo.

La Económica Valenciana se proponía estudiar la obra de Rafael Sociats; en la España del siglo XIX bajo el nombre de Sociedad Constructora, Asociación Benéfica o Sociedad Cooperativa, se escondieron auténticas Building Societies para las cuales el principal problema era conseguir las sumas iniciales para obtener los terrenos y comenzar la construcción. Estas sociedades pronto se parecieron demasiado a verdaderas sociedades inmobiliarias, que rápidamente fueron criticadas por la izquierda obrera e incluso por algunos reformistas valencianos como fue el caso de Rafael Sociats <sup>479</sup>.

Rafael Sociats, calificado como reformista valenciano, propondría una alternativa global a los enfoques de la cuestión obrera, él sería partidario de que la cuestión de la vivienda obrera no se

resolviera desde la iniciativa capitalista, y que en cambio fuera el Estado, la Diputación, el Ayuntamiento o las Asociaciones Benéficas o de Caridad las que se hicieran cargo de este asunto. Este criterio debió chocar con aquello que defendía la Económica Valenciana, que sí que contemplaba la participación privada en las empresas de esta índole.

Rafael Sociats fue miembro numerario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, desconocemos la fecha de su admisión pero sí sabemos que en el abril de 1865 hacía una aportación de 50 reales de vellón a la Sociedad en calidad de socio numerario, y solo un año después en abril de 1866, se le daba de baja de la Entidad dado que se hallaba al descubierto del pago de varias cuotas <sup>480</sup>.

#### 6.1.15 La Fábrica Mataronense.

Durante las décadas posteriores a 1870, a raíz de su vinculación a la Compañía Anónima de Barrios Obreros, la Sociedad Económica Valenciana no dejó de interesarse por la problemática que generaba la vivienda obrera y la situación de la clase trabajadora, la Entidad dedicó mucho de su tiempo al estudio de las cooperativas y de los medios para su fomento.

Prueba de ello es que en el año 1881, desde “*La Cooperativa Obrera Mataronense*” <sup>481</sup> se le enviaba a la Económica Valenciana una documentación que contenía el bosquejo histórico de la expresada cooperativa, los planos del barrio obrero y de la fábrica, los pactos de la escritura social y el reglamento que la regía, la documentación era remitida por orden de D. Salvador Pagés, fundador de dicha compañía. La Económica Valenciana tuvo en su archivo unos planos o bocetos que probablemente dibujó el arquitecto Antonio Gaudí en sus primeros años de ejercicio profesional, documentación que desgraciadamente hoy en día no localizamos en su Archivo <sup>482</sup>.

#### 6.1.16 La Sociedad Constructora de Casas para obreros en Valencia. Año 1901.

En marzo de 1895, el Ayuntamiento de la Ciudad retomaba de nuevo la preocupación por la vivienda obrera, en estas fechas en la Sociedad Económica Valenciana se recibía un oficio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia por la que se le informaba de una propuesta presentada ante el Ayuntamiento por el concejal D. Rufino Ferrando, con el objeto de constituir un barrio obrero, el Ayuntamiento comunicaba este asunto a la Sociedad Económica Valenciana con el fin de que esta informara lo que entendiera oportuno. La Sociedad Económica abriría un expediente

<sup>480</sup> Libro de Contabilidad RSEAPV, año 1883.

<sup>481</sup> Nota remitida a la Económica Valenciana, comunicándole el envío del bosquejo histórico, los planos del barrio obrero y la fábrica de la “Obrera Mataronense”, Incluye impreso de dicha Sociedad y acuse de recibo.

<sup>482</sup> A finales de 1873 o principios de 1874, el joven Gaudí contactó con Salvador Pagés i Inglada, un reusense que promovía una cooperativa obrera en Mataró, proyecto social utópico. La Obrera Mataronense había comenzado su actividad tan pronto como la Revolución de 1868 legalizó a las sociedades obreras. En el año 1878 Antonio Gaudí recibía la orden de construir la sede social en Mataró, formada por un conjunto de fábrica, barrio de casas económicas, un casino con jardín y un edificio de servicios. El arquitecto trabajó en el proyecto entre 1878 y 1882, aunque finalmente sólo se construyó la fábrica, el edificio de servicios y una nave. Gaudí firmó el plano del conjunto de las construcciones y proyectó personalmente algunas de éstas, como dos casitas para obreros (construidas entre 1878 y 1879).

<sup>479</sup> BLAT PIZARRO, J., “*Vivienda obrera y crecimiento urbano...*”, Op. cit., pp. 58-59

para el estudio de este nuevo capítulo vinculado a la vivienda obrera, dando cuenta del asunto al presidente de la sección de ciencias sociales. El expediente no fue continuado y no consta más información sobre el asunto, por lo que no hemos podido constatar que la Sociedad Económica emitiera su opinión hacia esta nueva iniciativa de formación de un barrio obrero <sup>483</sup>.

Los principales problemas con los que se encontraron las Asociaciones para la construcción de barrios para obreros a finales del siglo XIX, fueron, como ya hemos comentado fundamentalmente la falta de capital para adquirir los terrenos y comenzar las obras. Tras la Compañía Anónima de Barrios Obreros de 1870 y el intento a expensas del Ayuntamiento de Valencia, tendremos que esperar hasta el año 1901 para tener de nuevo noticias sobre la cuestión obrera en el Archivo de la Económica Valenciana. En estos momentos una parte de la burguesía valenciana retomaba de nuevo con éxito las indicaciones de los reformistas de finales del siglo XIX, constituyendo la “Sociedad Constructora de Casas para Obreros en Valencia”<sup>484</sup>.

El 10 de enero de 1902, la Sociedad Económica, recibía un oficio remitido por el Sr. Luis M. de Pando, fundador de “la Sociedad Constructora de Casas para Obreros en Valencia” por el que se invitaba a suscribirse, con el objeto de construir en la ciudad de un barrio obrero. La Sociedad Económica Valenciana ahora lamentaba no poder suscribirse a esta empresa, dada la precariedad de sus caudales, pero sí que se comprometía a recomendar y mandar invitaciones a sus socios para que secundaran tan loable Compañía. Se obtenía a los pocos días respuesta favorable de algunos de sus socios.



Imagen 385: Oficio de “La Cooperativa Obrera Mataronense” comunicando a la Sociedad Económica el envío de los planos del barrio obrero y de la fábrica. Archivo RSEAPV.

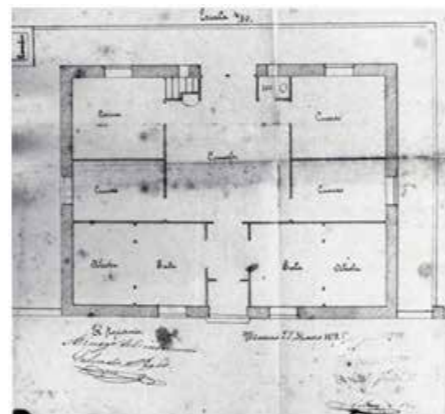


Imagen 386: Casas para obreros en la Mataronense. Arquitecto Antonio Gaudí. Planta de las viviendas.

<sup>483</sup> Documentación relativa a la Proposición enviada por el Ayuntamiento de Valencia a la Sociedad Económica, sobre la creación de un barrio obrero, Caja 266 -Legajo V- Ciencias Sociales nº 2, año 1895, Archivo de la RSEAPV.

<sup>484</sup> Documentación relativa al proyecto de construcción de un barrio obrero en Valencia, Incluye memoria titulada “¿son convenientes los barrios obreros? Caso afirmativo, ¿en qué forma?”, Caja 279- Legajo V- Ciencias Sociales nº 2, año 1902, Archivo de la RSEAPV.

El 5 de enero de 1902, se celebraba en el Paraninfo de la Universidad Literaria de Valencia una Junta General de accionistas de dicha Sociedad Constructora, con el fin de proceder a la elección de su directiva, discutir y aprobar su reglamento, dar lectura de los señores donantes y suscriptores, presentar el estudio de los planos y presupuestos de las construcciones, examinar las proposiciones de terrenos que se debían de adquirir para la edificación, y también acordar el señalamiento de una fecha inmediata para la colocación de la primera piedra en que se tenían que basar las obras.

Pues bien, en mayo de este mismo año, “la Constructora de Casas para Obreros de Valencia” escribía de nuevo a la Sociedad Económica y le informaba de que la Sociedad ya se encontraba legalmente constituida, por lo que llegando el momento de la inauguración de la misma le pedía de nuevo a la Sociedad Económica su contribución a realizar los notables fines que perseguía la Compañía. El oficio venía acompañado de una copia de los Estatutos-Bases de la Sociedad, así como un ejemplar de la hoja de suscripción para contribuir con la cantidad que se deseara de una forma benéfica .

La Junta directiva estaría formada por 20 representantes de las distintas corporaciones caritativas de la ciudad, al frente del Patronato estaría el General Luis M. Pando, y como presidente de la compañía estaría D. Ramón de Castro Artacho, quedaba a partir de ese momento constituido el Patronato, que perseguiría dos fines fundamentalmente, el fin social y el fin moral:

*“Fin social porque demuestra que la clase acomodada aprecia a la clase trabajadora y se interesa en su bienestar, que quiere vivir con ella unida puesto que somos todos miembros de la misma familia española, y la una se asocia con gusto a las empresas que puedan favorecer a la otra”*

*“ Fin moral, puesto que prescindiendo de banderías, preferirá en la designación de los favorecidos a los que sean acreedores por el número de hijos, por su laboriosidad, por*



Imagen 387: Portada del Expediente abierto por la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia para el estudio de un nuevo Barrio Obrero. Año 1895. Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.



Imagen 388: Estatutos - Bases de la Sociedad Constructora de Casas para Obreros de Valencia. Año 1902. Archivo de la RSEAPV



*el cumplimiento de sus deberes y por hallarse exentos de notas infamantes por sentencias de los Tribunales”.*

Esta Compañía construiría a principios de siglo cuatro asentamientos de viviendas en el extrarradio de la ciudad, todas ellas alejadas del “Ensanche”, se eligió como tipo edificatorio la vivienda unifamiliar con jardín o huerto frente a la opción que barajaban otros movimientos de construir viviendas baratas en el núcleo urbano. La casa con jardín en el extrarradio de la ciudad ya había sido elegida anteriormente por los industriales filántropos por su capacidad de alejar cualquier idea de explotación hacia el obrero y porque en estos suelos disminuía la repercusión del coste del suelo sobre la vivienda <sup>485</sup>.

Además, los recientes planes de Ensanches de la ciudad no habían contemplado los asentamientos obreros en ellos, por lo que estos se empezaban a situar en lugares fuera de ordenación, careciendo todos ellos de infraestructuras urbanas. Las primeras barriadas que se construyeron fueron las de San Juan de la Ribera conocidas como viviendas del General Pando, y las viviendas de la calle Lirio en el Grao. Las obras fueron dirigidas por los arquitectos valencianos Antonio Martorell y Luis Ferreres Soler. En el año 1906 el arquitecto Jose M<sup>a</sup> Cortina sustituyó a Luis Ferreres en la Sociedad, proyectando un asentamiento de 25 viviendas junto al camino viejo de Valencia a Patraix que se le denominó barriada de Ramón de Castro. En el año 1911 se proyectaba la cuarta barriada en el camino de Algirós .

Es importante señalar que la construcción de estas barriadas fue anterior a la promulgación de la “*Ley de Casas Baratas de 1911*”. Todas las barriadas utilizarían una tipología de vivienda basado en un modelo de vivienda tradicional, consolidando el tipo unifamiliar en hilera con patio o jardín



Imagen 389: Oficio remitido a la Sociedad Económica Valenciana por la Sociedad Constructora de Casas para obreros de Valencia. Año 1902 . Archivo de la RSEAPV.



Imagen 390: Consejo de Patronos de la Sociedad Constructora de Casas para Obreros. Archivo de la RSEAPV.

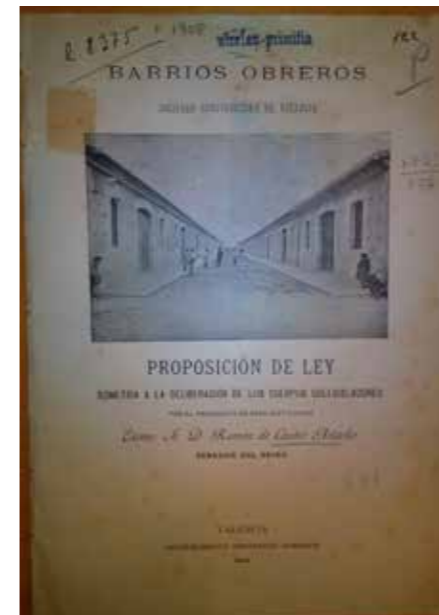


Imagen 391: Proposición de Ley promovida por Ramón de Castro. Barrios para obreros. Biblioteca Valenciana. Año 1906.

posterior. Los cuatro grupos de viviendas proyectadas no se diferencian en ninguna característica importante entre ellas, siendo el proyecto original de todas ellas del arquitecto valenciano Jose María Belda, ayudado en los aspectos higienistas por el doctor Constantino Gómez <sup>486</sup>.

Las viviendas se proyectaron en un lenguaje arquitectónico tradicional en sus fachadas, con fuertes connotaciones populares. Son viviendas de un solo piso, de amplia fachada de 9,10 metros de longitud, por 4 metros de altura, con espaciosa puerta de entrada y dos grandes ventanas que corresponden con las habitaciones, zaguán, una sala con cómodo ropero, dos dormitorios, un cuarto que también puede utilizarse para dormitorio, comedor, cocina con despensa, pozo, retrete y espacioso corral de 54 metros cuadrados.

Joaquín M<sup>a</sup> Belda, arquitecto proyectista de estas barriadas, fue socio de la Sociedad Económica Valenciana, formando parte en el año 1870 de la junta directiva de la Asociación Anónima de Barrios para Obreros. La tipología de vivienda utilizada por el arquitecto para la proyección de estos asentamientos obreros nos recuerda mucho en la composición de los espacios y fachadas a las viviendas obreras construidas en Santa Cruz de Tenerife en 1867, cuya tipología constructiva conoció y archivó entre sus expedientes la Sociedad Económica Valenciana, pensamos que este documento seguro que estaría al alcance de todos sus socios, uno de ellos el arquitecto Joaquín M<sup>a</sup> Belda.

En el año 1908, se recibía en la Sociedad Económica un oficio de la Sociedad Constructora de Casas para Obreros, venía suscrito por su presidente D. Ramón de Castro, en el mismo se le invitaba de nuevo a formar parte del “Consejo de Patronos de la Sociedad”, mediante el nombramiento de un representante de la Económica Valenciana, se buscaba según se desprende del oficio, que la Sociedad Económica con sus iniciativas y experiencia pudiera ayudar a la constructora a la

<sup>485</sup> BLAT PIZARRO, J., “ *Vivienda obrera y crecimiento urbano...*” Op. cit., pp. 91-92

<sup>486</sup> *Ibidem.*, p. 96

realización de sus ideales. La Sociedad Económica aceptaba, y nombraría como representante al socio Francisco Rubio<sup>487</sup>.

Los intentos de formación de barrios obreros en décadas anteriores no habían dado los resultados esperados, provocados entre otros aspectos por la carencia de apoyo institucional, así como por la falta de una legislación adecuada en materia de vivienda. A principios de siglo era cada vez más evidente la falta de una adecuada legislación en esta materia, en respuesta a ello, el Patronato de la Sociedad Constructora de Casas para Obreros de Valencia, demandaba a los poderes públicos el apoyo institucional, para ello, redactaba una proposición de ley suscrita por su presidente D. Ramón de Castro Artacho, en ella se pedía la dotación de un hogar para el obrero en condiciones higiénicas adecuadas, que a su vez despertara su instinto de ahorro<sup>488</sup>.

La Proposición de Ley era presentada al Senado en 1906, se solicitaba la elaboración de una ley de vivienda obrera, y se demandaba fundamentalmente que el Estado interviniera en la “labor social” a través de la dotación de ayudas económicas a las Sociedades Constructoras que se dedicaran a la construcción de vivienda obrera, dejando que estas empresas estuvieran exentas de tributos e impuestos. Además se pedía la declaración de utilidad pública para la primera Sociedad Constructora que se constituyera o bien estuviera ya constituida, imponiendo como requisito para obtener las subvenciones el haber construido hasta el momento al menos cincuenta casas.

Se reclamaba la intervención del Estado en estos asuntos con la condición de que siempre se garantizara la completa hegemonía de estas entidades. La Sociedad Constructora



Imagen 392: Oficio remitido por Ramón de Castro a la Sociedad Económica de Valencia. Año 1908. Archivo de la RSEAPV.

<sup>487</sup> Documentación relativa a la elección de un vocal de la Económica en la Junta de la Sociedad de Casas para obreros, Caja291- XI, Beneficiencia nº 2, año 1908, Archivo de la RSEAPV.

<sup>488</sup> CASTRO ARTACHO, R., *Proposición de Ley sometida a la deliberación de los cuerpos colegisladores*. Tip Domenech, Valencia, 1906.

de Barrios para Obreros de Valencia tendrá que esperar hasta el año 1911 para que se aprobara definitivamente una Ley de Casas Baratas, que sería el reconocimiento de la labor realizada por estas sociedades constructoras.

La fecha de construcción de las barriadas promovidas por la Sociedad Constructoras de Barrios para Obreros fue anterior a la ley de 1911, la ley de Casas Baratas quedaba aprobada definitivamente el 13 de junio de 1911, contemplando entre sus objetivos estimular y favorecer la multiplicación de habitaciones higiénicas para los obreros, así como facilitar el funcionamiento legal de Sociedades Benéficas y Cooperativas.

Con la promulgación de la Ley de Casas Baratas de 1911 se abriría un nuevo debate, la ley exponía en su articulado que la vivienda obrera se situara en la periferia de la ciudad, asunto que pronto abriría discrepancias entre los arquitectos y técnicos que creían en la necesidad de vincular la vivienda con la ciudad, en contra de la opinión de la propiedad privada inmobiliaria que prefería el asentamiento de estas viviendas en la periferia dadas las ventajas económicas que se obtenían<sup>489</sup>.

A pesar de que la Sociedad Económica en el año 1867 había barajado la opción de situar el barrio obrero en la periferia de la ciudad como forma de obtener terrenos con menor coste de repercusión del suelo, ahora casi treinta años después, con la ciudad ya liberada de sus murallas, se

pronunciaba en contra de esta situación. Ya en el año 1903 ante la consulta planteada por la Sociedad Económica Matritense sobre “*dónde era más conveniente situar los barrios para obreros*”, la Económica Valenciana declaraba que no era conveniente la construcción de barriadas para obreros fuera de las poblaciones, En su opinión estas debían de construirse dentro de ellas, junto al resto de edificaciones y así dotarlas de todas las condiciones posibles de salubridad, se añadía que era muy conveniente la convivencia entre las distintas clases sociales, apoyando la idea de que las clases obreras ocuparan los desvanes y entreplantas de los edificios residenciales de la burguesía<sup>490</sup>.

El 17 de Junio de 1911, se publicaba en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia una “Real Orden Circular” dirigida a las Corporaciones Provinciales y Municipales así como a las Cámaras de Comercio, Sociedades Económicas de Amigos del País y a las Sociedades Obreras y Patronales, el objeto era que estas entidades informaran al Ministerio sobre ciertas cuestiones relacionadas con la reciente promulgación de la ley de Casas Baratas. La Sociedad Económica Valenciana recibía esta circular, en la que se le comunicaba que se abría un plazo de treinta días para que el Gobierno recogiera datos sobre el asunto, esta venía suscrita por el Gobernador de la Provincia Joaquín Moreno.

La Sociedad Económica Valenciana en respuesta a este oficio cursará un escrito al Gobernador

<sup>489</sup> BLAT PIZARRO, J., Op. cit., p. 96

<sup>490</sup> Documentación relativa a la construcción de un barrio obrero en Valencia. Contiene memoria de la Económica relativa a dicho tema y ejemplar de los Estatutos-Bases de la Sociedad constructora de casas para obreros en Valencia, c-280, V Ciencias Sociales nº 2, año 1903, Archivo de la RSEAPV.

Civil de la Provincia, exponiendo algunos aspectos a su juicio negativos sobre la nueva ley, la Entidad manifestaba su prioridad por la regeneración de la ciudad, así como por el fomento y mejora de las viviendas ya existentes, denunciaba que la Ley de Casas Baratas solo contemplaba la concesión de ayudas a la construcción de nuevas casas, y no concedía ningún tipo de ayuda a las ya construidas que eran muchas en Valencia.

Por la Real Orden, se solicitaba a los Ayuntamientos más importantes y Corporaciones que informaran sobre los terrenos de pertenencia de cada Municipio que pudieran ser cedidos para el fin que se trataba, relación de la instituciones que en cada ciudad se dedicaban en el momento a la construcción de viviendas baratas y con especialidad dedicadas a la clase obrera, así como los medios más adecuados que en los diferentes centros de población podrían emplearse para favorecer y fomentar el desarrollo y cumplimiento de las disposiciones de la ley citada. Además se solicitaba cuantas observaciones de todo genero se estimaran convenientes, ya fuesen debidas a la iniciativa oficial o bien a la particular y que conviniera tener en cuenta al redactar el Reglamento para la ejecución de la ley.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País exigía al Instituto de Reformas Sociales la desviación de las subvenciones de la ley hacia los propietarios de casas en la ciudad o bien en sus ensanches, argumentado que se debían ampliar los beneficios de la ley a los propietarios de casas ya existentes, suprimirles de toda clase de arbitrios municipales, así como disminuir los plazos que para el desahucio señalaba la ley. La gravedad de la problemática de la vivienda y la ineficacia de la ley de Casas Baratas de 1911 impulsaron al Instituto de Reformas Sociales a redactar una nueva ley y un nuevo Reglamento en 1921 y 1922 respectivamente.



Imagen 393: Nota remitida por la Sociedad Económica Madrileña para que la Valenciana emita su opinión sobre los barrios obreros. Año 1903. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 394: Oficio enviado por Joaquín Moreno, Gobernador de la Provincia a la Sociedad Económica con el objeto de que ésta informe sobre diversos aspectos relativos a la promulgación de la Ley de Casas Baratas. Año 1911. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 395: Real Orden Circular enviada a las administraciones públicas sobre la Promulgación de la Ley de Casas Baratas. Archivo de RSEAPV.

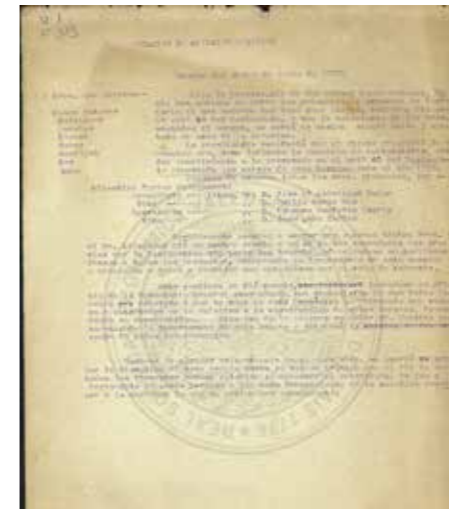


Imagen 396: Acta de la sesión de ciencias sociales celebrada en Enero de 1923, con el objeto de la formación de un Patronato para la construcción de casas obrera, con la asistencia de Javier Goerlich. Archivo de la RSEAPV

6.1.17 El Patronato de Casas para Obreros. Año 1923.

En el año 1923, llegan los ecos de la nueva ley a la Sociedad Económica, de nuevo volvemos a localizar en su Archivo expedientes relacionados con la cuestión de la vivienda obrera. En la sesión de Ciencias Sociales celebrada el 2 de enero de 1923 se leía una proposición del Dr. Julio Perales relativa a que la Económica Valenciana propiciara la formación de un “Patronato Obrero”, que conociera e interviniera en lo relativo a construcción de casas baratas, fomentado así su construcción. El Doctor Perales aportaba a la comisión el documento que contenía la ley y el reglamento sobre Casas Baratas de 1923 <sup>491</sup>.

La Sociedad Económica a partir de este momento comenzaba a interesarse por el asunto, recopilaba información referente a la construcción de “casas baratas”, sobre todo aquello que sobre esta materia se publicaba en prensa. El diario “La Voz Valenciana” publicaba el 31 de enero de 1923 un artículo sobre las casas baratas, en el mismo se daba cuenta de que los gobiernos se habían ido involucrado en resolver el problema de la vivienda y para ello se habían redactado varias disposiciones legales completísimas como fue el Real Decreto de Alquileres de 1920, y la Ley de Casas Baratas de 10 de diciembre de 1921, completada con el Reglamento para su aplicación de 8 de julio de 1922 <sup>492</sup>.

En dicho artículo se ponía de manifiesto que la opinión pública reclamaba la iniciativa de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia en la iniciativa de la construcción de casas baratas, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad no se había involucrado hasta el momento en esta difícil empresa. Esta era una institución que había sido fundada bajo el patrocinio de la Sociedad Económica Valenciana, y ahora, su próspera marcha le permitía con todo desahogo destinar un

<sup>491</sup> Borrador del acta de la sesión celebrada por la sección de ciencias sociales en dicha fecha, tratándose de la renovación de cargos y de la construcción de casas baratas, Caja 313- V- Ciencias Sociales-Nº1, año 1923, Archivo de la RSEAPV.  
<sup>492</sup> Ver: La Voz Valenciana, en el que aparece un artículo sobre la construcción de casas baratas, Caja 313 - Legajo V - Signatura 02, año 1923, Archivo RSEAPV.

presupuesto de su capital a la formación de este proyecto, que en palabras de la prensa, reclamaba Valencia.

La Sociedad Económica, en el mes de febrero, se reunía en junta, iba a aprobar por unanimidad las bases para la formación de un “*Patronato Provincial de Casas para Obreros*”. El espíritu de las Sociedades Económicas, se basaba en contribuir por cuantos medios estuvieran a su alcance al bienestar del país sin perseguir fin alguno de lucro, su objetivo ahora era conseguir la vivienda apropiada para la clase obrera.

Entre los asistentes a la referida junta se encontraba un arquitecto de relevancia en la arquitectura valenciana, “*Javier Goerlich Lleó*”<sup>493</sup>, arquitecto municipal del Ayuntamiento de Valencia desde el año 1922, y autor a partir de este momento de gran número de edificios tanto de carácter público como privado en la ciudad. Son varios los recortes de prensa que encontramos en el Archivo de la Sociedad Económica referentes a esta materia, entre ellos uno significativo publicado el 23 de febrero de 1923 que decía así:

“*La Real Sociedad Económica de Amigos del País sale de su letargo, creación de un Patronato Provincial de casas para obreros, importante cooperativa benéfica*”<sup>494</sup>

Las Bases por la que se debía regir el Patronato fueron publicadas en la prensa, en estas se contemplaba que al frente del Patronato se hallase el Director de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, este lo constituirían individuos de la misma junto con representantes de la Cámara de la Propiedad Urbana, de Comercio, Industria, Navegación, Agrícola y de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, previa la conformidad de tales organismos. También formarían parte del Patronato en concepto de ayudantes aquellos técnicos que hicieran falta. La Sociedad Económica mandaba oficio a



Imagen 397 : Javier Goerlich Lleó, figura entre los asistentes a la Junta de febrero de 1923 celebrada en el seno de la RSEAPV.



Imagen 398: Recorte de prensa sobre la formación de un Patronato de Casas para Obreros promovido por la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Año 1923. Archivo de la RSEAPV.

<sup>493</sup> Documentación relativa a la creación de un Patronato de casas para obreros. Incluye recortes de prensa, Caja-313 V- Ciencias Sociales nº5, año 1923, Archivo de la RSEAPV.

<sup>494</sup> Informe completo y pliego de condiciones facultativas sobre la construcción de casas baratas, Caja 313- V-Ciencias Sociales nº4, año 1923, Archivo de la RSEAPV.

cada una de estas corporaciones con el fin de que estas manifestaran su conformidad con la empresa.

El fin del Patronato sería estimular el celo de los particulares que se hallasen en condiciones de construir viviendas, tanto para alquilar, como para vender a plazos a los obreros. La Económica serviría de intermediario para salvar cualquier impedimento legal, a igual que incoaría y tramitaría los expedientes de expropiación forzosa respecto a terrenos utilizables como solares cuando se estimara oportuno.

La cuarta base contemplaba que se contaría con el asesoramiento de la Cámara de la Propiedad Urbana, instruyendo y tramitando los expedientes de los particulares para obtener la calificación de casas baratas, todos los servicios se prestarían gratuitamente siempre que se tratase de dueños de fábricas o explotaciones industriales o agrícolas. Para la mayor eficacia de la gestión se procuraría la colaboración especial de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de forma que se facilitaran los créditos hipotecarios con garantía de las fincas rústicas a medida que se construyeran las casas.

La función de la Sociedad Económica sería la de asesoramiento y financiación de las Cooperativas, probablemente debido a esta circunstancia conste hoy en día en el Archivo de la Entidad un expediente relativo a la construcción de nueve casas baratas promovido por la Sociedad Obrera Valenciana, “*Cooperativa de Casas Baratas*”. Se trata de documentación que contiene datos para la construcción de un grupo de nueve viviendas de casas para obreros, proyecto que sería redactado, por el arquitecto Javier Goerlich.

La documentación era suscrita por la Sociedad Obrera Valenciana, “*Cooperativa de Casas Baratas*”, esta enviaba un oficio al Ministro de Trabajo, Comercio e Industria comunicando que la constructora había adquirido ciertos terrenos, los cuales quedaban reflejados en los planos y escritura que se adjuntaban, teniendo el propósito de levantar sobre ellos un grupo de nueve casas familiares, todo ello para que se



Imagen 399: Oficio remitido a la Sociedad Económica por el socio y doctor Julio Perales con el objeto de que la Sociedad promueva una Patronato de casas para obreros. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 400: Oficios remitidos por la Sociedad Económica a la Cámara de Propiedad Urbana, Cámara de Comercio, de Industria, de navegación y de Agricultura. Archivo de la RSEAPV.

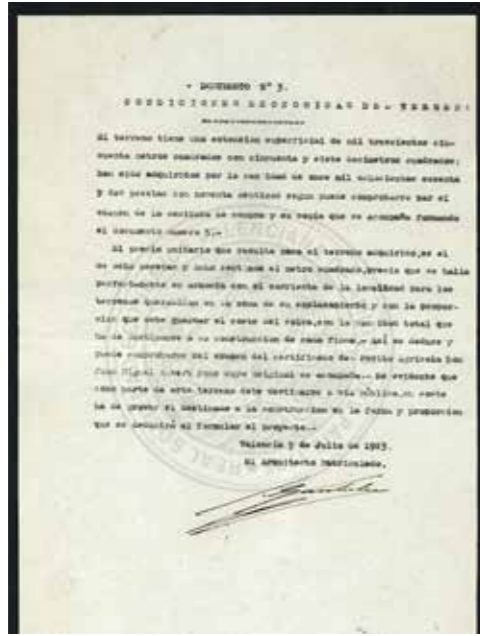


Imagen 401: Oficios remitidos por la Sociedad Económica a la Cámara de Propiedad Urbana, Cámara de Comercio, de Industria, de navegación y de Agricultura. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 402: Informe sobre las condiciones económicas del terreno, suscrito por Javier Goerlich. Borrador presupuesto. Año 1923. Archivo de la RSEAPV.

iniciaran los trámites iniciales reglamentarios. La Sociedad Económica iba a ejercer una labor asesora en la constitución y luego en la tramitación de estos expedientes a través del recién creado Patronato Obrero.

El arquitecto Javier Goerlich elaboraba un informe referente a las condiciones económicas del terreno, declarando que el terreno tenía una extensión superficial de mil trescientos cincuenta metros cuadrados con cincuenta y siete decímetros cuadrados, habiendo sido adquiridos por la cantidad de once mil ochocientos sesenta y dos pesetas con noventa céntimos. Consta también

en el expediente un borrador de ciertas partidas de obra para la construcción de las nueve viviendas <sup>495</sup>.

En 1923, Javier Goerlich Lleó, ya era arquitecto municipal del Ayuntamiento de Valencia y contaba con una gran trayectoria en el ejercicio de su profesión, referente a la construcción de “casas baratas” el arquitecto construía en 1910 unas casitas de una sola planta bajo el concepto de casas baratas en la calle Manuel Arnau de Valencia.

No tenemos noticias de que el Patronato tuviera gran actividad, y serán las cooperativas valencia-

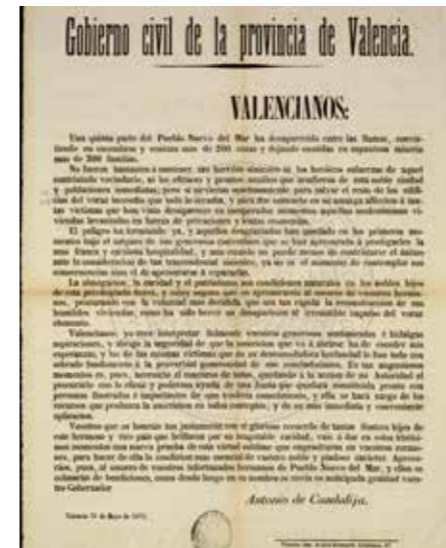


Imagen 403: Circular enviada por el Gobierno Civil de la Provincia a las distintas corporaciones de la ciudad con ocasión del incendio desencadenado en el Pueblo Nuevo del Mar. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 404: Oficios remitidos por los socios de la Sociedad Económica Nomberto Rubert y Antonio Revenga para que ésta constituya un patronato para la reconstrucción del pueblo nuevo del Mar.

nas, las que al amparo de la ley de casas baratas construyeran sus propias viviendas, todas ellas en Valencia con una tipología muy similar que nos recuerda a aquel proyecto de 30 viviendas obreras en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife del año 1867.

### 6.1.18 Las viviendas incendiadas del Cabañal.

En el seno de la Sociedad Económica Valenciana se promovieron otras actuaciones en materia de vivienda que aunque no estuvieron relacionadas directamente con la vivienda obrera, si que tuvieron como objetivo el auxilio a las clases más desfavorecidas: “*los pescadores del Pueblo Nuevo del Mar*”

El 30 de mayo de 1875, se producía un fuerte incendio en el Pueblo Nuevo del Mar, en Valencia, que arrasaba gran cantidad de chabolas en las que vivían los pescadores de la zona, el desastre fue grande, desde el Gobierno Civil de la Provincia de Valencia se enviaba a las distintas corporaciones una circular en la que se daba cuenta de la complicada situación, una quinta parte del Pueblo Nuevo del Mar había desaparecido entre las llamas convirtiéndose en escombros y cenizas más de doscientas casas. Desde el Gobierno Civil se abría una suscripción con el objeto de formar posteriormente una Junta integrada de personas ilustradas que trabajasen por dar una rápida solución a la situación generada <sup>496</sup>.

Desde la Sociedad Económica habrá una rápida respuesta, el 31 de mayo los Srs Nomberto Rubert “*del comercio*” y Antonio Revenga “*ingeniero*” ambos socios de la Económica Valenciana, remitían una proposición a la Entidad por la que le pedían que la Sociedad se encargase de la reconstrucción de las viviendas incendiadas, ambos confesaban que no

<sup>495</sup> Sobre Javier Goerlich, ver: BENITO GOERLICH, D., “*Javier Goerlich Lleó, Arquitecto Valenciano.*” Ayuntamiento de Valencia, CTAV, Universidad de Valencia, 2014. SANCHEZ MUÑOZ, D., “*Arquitectura en Valencia(1939-1957)*” Universitat de València Facultat de Geografia i Història Departament d’Història de l’Art, Valencia 2010.

Las viviendas a las que nos referimos no se llevaron a cabo, no constan en el listado de obras del curriculum personal de Goerlich, ni en el Archivo Histórico Municipal de Valencia, ni en el del Colegio de Arquitectos o algunas colecciones privadas (información facilitada por David Sánchez Muñoz)

<sup>496</sup> Bando del Gobernador Civil de la provincia de Valencia, D. Antonio de Candalip, abriendo una suscripción a favor de los damnificados por el incendio de Pueblo Nuevo del Mar, Caja 196 - Legajo V - Signatura 02, año 1875, Archivo de la RSEAPV.

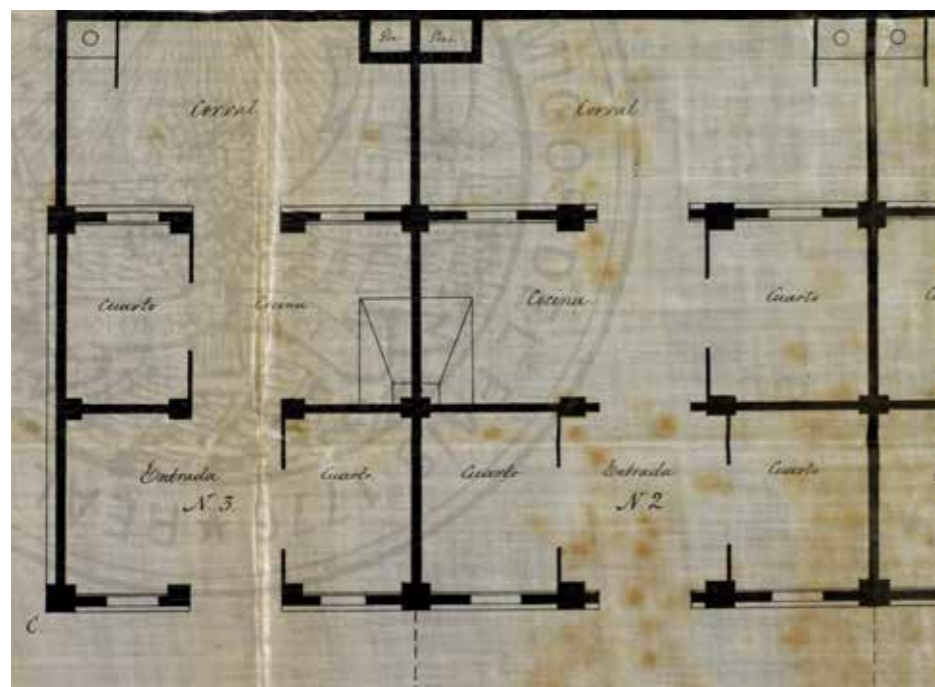


Imagen 405: Fragmento del plano dibujado por Antonio Revenga para la construcción de 7 viviendas en el Pueblo Nuevo del Mar. Año 1875. Archivo de la RSEAPV.

se fiaban demasiado de una respuesta rápida de las administraciones, le pedían a la Sociedad que bajo su patronato se formara una “Junta de Reedificación de las viviendas incendiadas”<sup>497</sup>.

Proponían que los ingresos para alcanzar tal fin provinieran de medios oficiales de cualquier índole, de donativos particulares, de capitales con el carácter de reintegrables, con o sin interés y de las sumas no reintegrables que se ofrezcan entregar en periodos fijos determinados. Los beneficiarios de las viviendas se clasificarían en dos categorías, pobres de solemnidad que obtendrán su propia casa sin desembolso alguno y los pobres que pudieran pagar algún alquiler por la nueva vivienda de la que iban a ser propietarios.

La construcción de las nuevas viviendas serían según los planos que se acompañaban, que contemplaba tres tipos de viviendas, el plano se sometería a la aprobación de las personas facultativas y podría estar sujeto a cambios excepto en lo que se refería a las condiciones de incombustibilidad. Nomberto Rubert y Antonio Revenga proponían que se reedificase un total de 160 casas. A los pocos días se incorporaba al expediente el proyecto denominado “Proyecto de un tipo de manzana de 7 casas para sustituir las barracas incendiadas en el Cabañal el día 30 de mayo de 1875”, documento suscrito por el ingeniero Antonio Revenga, el proyecto como indica su nombre se componía de una manzana de siete casas o alquerías con distintos tipos de distribución interior.

<sup>497</sup> D. Antonio Revenga y D. José Norberto Rubert se dirigen a la Sociedad a fin de constituir una “Junta de Reedificación de las viviendas incendiadas el día 30 de mayo de 1875 en el Pueblo Nuevo del Mar” proponiendo los objetivos, medios y reglamento, Caja 196 - Legajo V - Signatura 03, año 1875, Archivo de la RSEAPV.

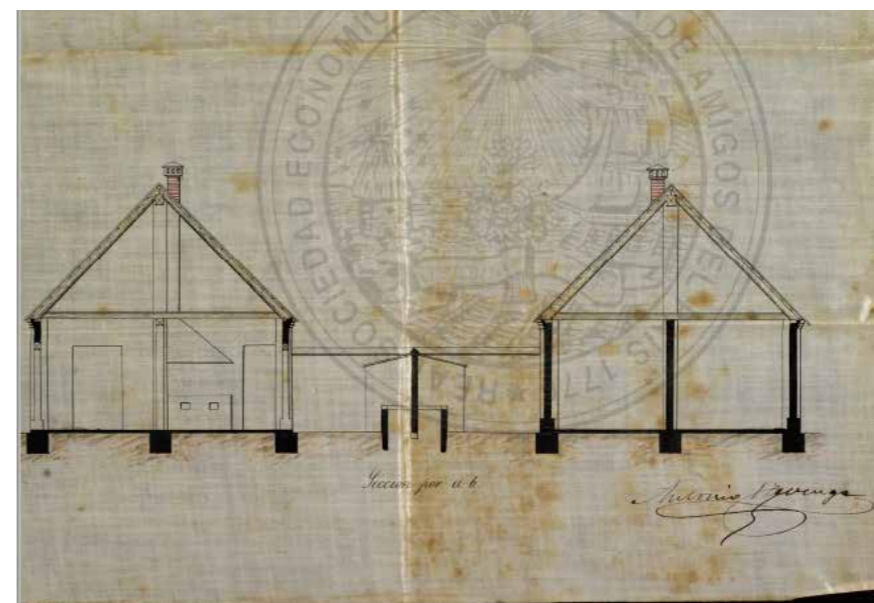


Imagen 406: Fragmento del plano dibujado por Antonio Revenga para la construcción de 7 viviendas en el Pueblo Nuevo del Mar. ARSEAPV.

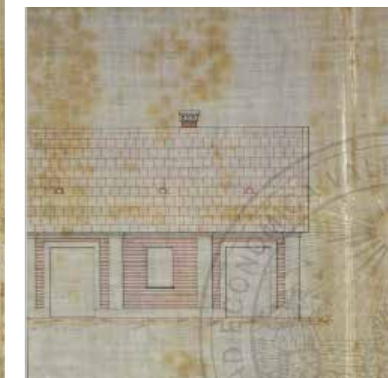


Imagen 407: Manzana de viviendas entre las calles Padre Luis Navarro, Barraca, La Marina y Vicente Guillot. “Casitas de Campo en la actualidad”.



En su memoria su autor declaraba que el principal problema de las barracas donde habitaban agricultores y marineros eran los materiales con los que se habían construido, razón por la cual se proponía que en las nuevas construcciones se debían de eliminar las pajas de las cubiertas y los tabiques divisorios de cañizo<sup>498</sup>.

Se indica en la memoria que las nuevas viviendas se construirán con mampostería y mortero en los cimientos, ladrillos en todas las paredes, tejas planas en la cubierta, y solo se utilizaría la madera indispensable en el techo y armadura del tejado. Respecto a la cimentación se indicaba que sería de mampostería con mortero y se asen-

taría a una profundidad de 50 cm, las paredes descansarían sobre un zócalo de mampostería que sería continuación del cimientado y cuya altura alcanzaría 30 cm. Las paredes serían a base de medios ladrillos con pilares que aumentarían su resistencia y contendrían las maderas del suelo y los pares de la cubierta.

El tejado se proyectaba a base de teja plana que era mucho más ligera que la teja árabe, los dos planos del tejado se resolvían con pronunciada pendiente, para hacer practicable el porche y para facilitar el curso de la lluvia que discurriría hacia la calle, a diferencia del resto de barracas que tiraban el agua hacia las paredes medianeras.

Respecto a la distribución interior de las viviendas todos los espacios contaban con luz y con aire directo de la calle o a través del corral. El piso era de baldosas y las paredes estarían enlucidas por el interior. Consta también en la memoria los presupuestos y mediciones detalladas de cada una de las tipologías de las viviendas, que oscilaban entre 8.500 y 5.500 reales de vellón <sup>499</sup>.

La sección de Ciencias Sociales se reuniría, y el 8 de junio de 1875 tendría preparado su dictamen favorable para que se llevara a término esta propuesta. La Sociedad Económica matizaría la propuesta con una serie de indicaciones como que no se llegaran a otorgar las viviendas a la clase más menesterosa sin precio alguno, dado que el hecho de tener un solar en propiedad ya era causa suficiente cómo para que se pudiera hacer frente al menos a un pequeño alquiler.

También aconsejaba que las viviendas no se reedificasen sobre los propios solares dado que estos se encontraban muy fraccionados, y la propiedad de los mismos era difícil de con-

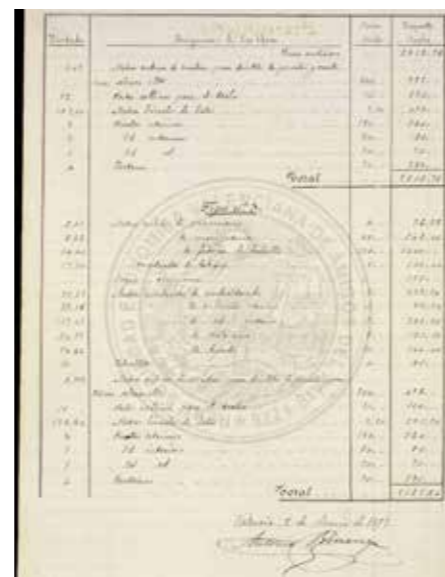
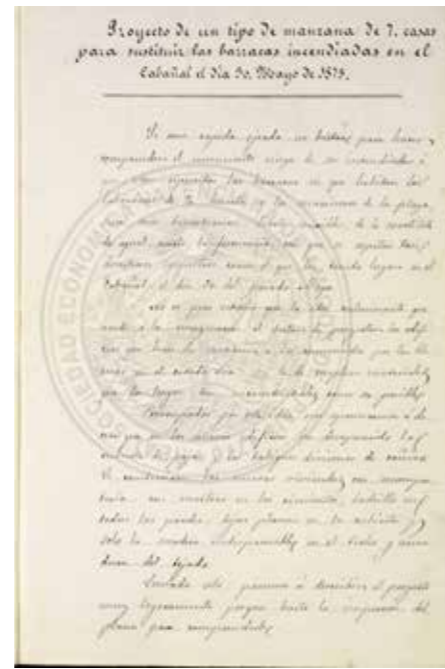


Imagen 408: Memoria, Medición y Presupuesto suscrito por el ingeniero Antonio Revenga para la construcción de 7 viviendas en el Cabañal. Archivo de la RSEAPV

cretar, la Sociedad Económica aconsejaba que las viviendas se situaran cercanas a la línea de la playa, dado que los terrenos se podrían obtener fácilmente como una “*gracia del estado*”.

Finalmente la Sociedad Económica abrió una suscripción para recaudar fondos, que según el diario el Mercantil, de 26 de noviembre llegaron a recaudarse 93.706,75 pesetas. Se formaba una “Junta de Reedificación” a instancias del Gobernador Civil Candalija, junto con la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia y también con el Marqués de Campo, que colaboró financieramente con la reconstrucción de las barracas. Todavía hoy en día perdura este conjunto de viviendas conocidas como las “Casitas de Campo” <sup>500</sup>.

<sup>498</sup> Proyecto y memoria de una manzana de siete casas para el Cabañal, propuestos por D. Antonio Revenga. Se incluyen los planos detallados de las viviendas, Caja 196 - Legajo V - Signatura 04, Archivo de la RSEAPV.

<sup>499</sup> Las viviendas incendiadas del Cabañal, han sido tratadas por TEMES CÓRDOVEZ, R., *El tapiz de Penélope. Transformaciones residenciales sobre tejidos sin valor patrimonial*, Tesis Doctoral, UPV, Valencia, 2008.

<sup>500</sup> SANCHIS PALLARES, A., *Historia del Cabañal, Poble Nou de la Mar, 1238-1897*, Editor Javier Boronat, Valencia, 2009.

### 5.1.19 Conclusiones.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia fue la primera Entidad, que como tal, en Valencia se preocupó por la cuestión de la vivienda obrera, en el año 1866 en su seno, se empezaba a estudiar la forma de construir “el primer barrio obrero”, con el objeto de paliar el desamparo que sufría la clase trabajadora, la empresa sin duda, era arriesgada.

La Sociedad Económica la integraban ciertos individuos ilustrados que conocían los antecedentes que sobre esta cuestión ya venía desarrollándose en algunas ciudades europeas, además, algunos de sus socios habían visitado la Exposición Universal de París del año 67, en la que la cuestión de la vivienda obrera fue una de las materias debatidas en el certamen. Los miembros de la Real Sociedad Económica realizaron una notable labor a través de la sección de Ciencias Sociales, demostrando su capacidad para adaptar las soluciones que sobre vivienda obrera se daban en Europa, adaptándolas a la realidad Valenciana.

Anteriormente, en 1859, el arquitecto municipal Antonino Sancho, hacía ya unas primeras reflexiones sobre la cuestión de la vivienda, que plasmaba en su memoria para el “Ensanche” de Valencia, por lo que pudo también la Económica Valenciana conocer e interesarse por la problemática de la vivienda a través de este arquitecto, que

fue socio de la misma, y que participó activamente en algunas de las comisiones que se desarrollaban en el seno de la Entidad. Antonino Sancho fue socio numerario de la Sociedad Económica Valenciana desde el año 1855, integrado en la sección de Industria y Artes, y en la de Comercio, en el seno de las cuales se trataban generalmente asuntos de índole técnico.

Durante el primer periodo, el comprendido entre 1866 y 1867, la Sociedad Económica quiso participar de una manera activa en la cuestión de la vivienda obrera, quiso construir el primer barrio obrero de la ciudad, aportando para él ideas avanzadas en su tiempo. La Entidad, opinaba que la formación del barrio obrero, no podía supeditarse exclusivamente a la caridad privada, por lo que proponía uno de los primeros ejemplos empresariales donde se prestaba capital a muy bajo interés, se pretendía la formación de una compañía por acciones que funcionara por suscripción popular, se impulsaba la formación de la “Asociación Benéfica de Barrios Obreros”.

La Económica Valenciana, actuaría como patrocinadora de esta empresa, pero no realizaría las labores propias de una empresa contratista. Iba a ejercer su labor desde la gestión, haciendo de intermediaria con aquellas corporaciones de carácter público de las que dependiera la concesión de las distintas autorizaciones. También gestionaría y controlaría las distintas aportaciones económicas, a su vez que supervisaría téc-

nicamente el proyecto y buscaría el lugar adecuado para su ejecución.

Valencia todavía se encontraba aprisionada por sus murallas, el primer proyecto de Ensanche de la ciudad había fracasado, y el hacinamiento de la ciudad intramuros hacían que la tendencia para la ubicación de nuevos asentamientos tuviera que ser en su exterior, razón por la cual fue barajada esta opción por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia para la ubicación de su barrio obrero.

La Asociación Benéfica de Barrios Obreros pronto encontraba las primeras dificultades, los estatutos de la empresa debían de autorizarse por el Gobierno de Madrid, además tras el concurso organizado por la Entidad para premiar al mejor proyecto de barrio obrero no se obtenían los resultados esperados por la Económica y el premio quedaba desierto. Habrá que esperar casi cinco décadas para que se ejecutara en nuestra ciudad el primer barrio obrero.

De nuevo en 1870 la Entidad se vinculará y participará de la problemática de la vivienda, esta vez no lo haría directamente, lo haría a través de la participación activa de algunos de sus socios más influyentes en una empresa constructora de carácter privado, la denominada “Compañía Anónima de Barrios Obreros de Valencia”, se trataba de nuevo de una compañía por acciones que seguro tomaría algunas de sus ideas de aquellos primeros estatutos que

redactaba la Sociedad Económica para la Asociación Benéfica de Barrio Obreros.

De nuevo no se lograban los objetivos propuestos, la Compañía Anónima de Barrios Obreros no llegó a construir vivienda destinada a la clase obrera en Valencia, por lo que tendremos que esperar hasta 1901 para que con la constitución de la “Sociedad Constructora de Casas para Obreros”, y las nuevas leyes sobre las “Casas Baratas” se construyeran las primeras viviendas obreras en Valencia. La Sociedad Económica participará de la empresa en calidad de asesora, así como con la representación en esta a través del nombramiento de uno de sus socios en el Consejo de Patronos.

Las viviendas se construían en el extrarradio de la ciudad, a pesar de haberse materializado ya algunas de las reformas interiores de la ciudad, y contar desde algún tiempo con el proyecto de Ensanche de 1884 de los arquitectos José Calvo, Luis Ferreres Soler y Joaquín M<sup>a</sup> Arnau. Justo en estos momentos se procedía a redactar el proyecto de Ensanche del arquitecto Francisco Mora de 1907.

Ante la consulta que desde el Gobierno de Madrid se le hacía a la Entidad sobre la recién promulgada ley de 1911 de Casas Baratas, la Económica exponía algunos aspectos negativos de la ley, la Sociedad manifestaba su prioridad por “*la regeneración de la ciudad*”, así como por el fomento y mejora de las viviendas ya existentes, de-



nunciaba que la ley de Casas Baratas solo contemplaba la concesión de ayudas a la construcción de nuevas casas, y no concedía ningún tipo de ayuda a las ya construidas que eran muchas en Valencia.

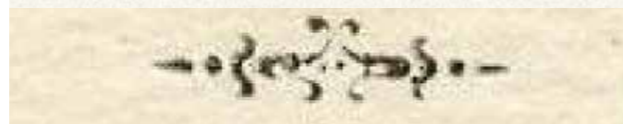
La Real Sociedad Económica de Amigos del País exigía al Instituto de Reformas Sociales la desviación de las subvenciones de la ley hacia los propietarios de casas en la ciudad o bien en sus ensanches, argumentado que se debían ampliar los beneficios de la ley a los propietarios de casas ya existentes, suprimirles de toda clase de arbitrios municipales, así como disminuir los plazos que para el desahucio señalaba la ley.

En el año 1923, con los nuevos ecos de la nueva ley de Casas Baratas, la Económica Valenciana a través de la recién creada Caja de Ahorros y Monte de Piedad impulsaría la formación de un “*Patronato Obrero*” que pudiera intervenir en lo relativo a la construcción de casas baratas, el Patronato tendría el carácter de Cooperativa Benéfica.

A través de estas líneas hemos visto como la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia se interesó durante más de cinco décadas, unas veces de forma más activa que otras, por la problemática de la vivienda obrera, su primer intento de formación de un barrio obrero fracasaba en 1867, pero sirvió de motor para que nuevas

entidades, ahora desde la mirada de la empresa privada se interesaran por la cuestión de la habitación.

La Económica Valenciana introducía en Valencia las corrientes progresistas que sobre materia de vivienda se desarrollaban ya en capitales europeas, ser impulsora de nuevas ideas, de nuevas tecnologías y en definitiva de la modernidad siempre fueron signos de su personalidad y lo demostró a través de este episodio vivido en el seno de su formación.



## Anexo I, Capítulo 6

### La Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País. Año 1858

La cuestión de la “*vivienda obrera*” fue un asunto que también interesó a otras Sociedades Económicas de Amigos del País desde mediados del siglo XIX, es el caso de la Económica Matritense y el de la Económica de Barcelona<sup>501</sup>. El grado de degradación que habían alcanzado las viviendas obreras durante la revolución industrial era patente en Barcelona, las viviendas eran fruto del hacinamiento de la ciudad, la contaminación y la falta de condiciones higiénicas, problemática que como hemos visto se producía también en otras ciudades españolas como Valencia.

El Ayuntamiento de Barcelona se dirigió en 1858 a varias instituciones de la ciudad con el objeto de que estas emitieran su opinión sobre la posibilidad y los medios más adecuados para “*la edificación de viviendas obreras*”, la cuestión de la vivienda obrera constituía una seria preocupación para los grupos dirigentes, atemorizados por el poder que estaban adquiriendo las organizaciones obreras y ante la crisis del orden social tradicional.

Entre los grupos ilustrados de la ciudad de Barcelona habían distintas opiniones sobre que tipo-

logía edificatoria era la apropiada para plantear la vivienda obrera, la Real Sociedad Económica Barcelonesa era partidaria de no levantar edificios comunes para los obreros, idea que era avallada por el Ayuntamiento de Barcelona.

En la ciudad de Valencia, ya existía en ese momento la preocupación por la vivienda obrera, ya hemos comentado la actitud del arquitecto Antonino Sancho sobre esta cuestión entre los años 1848 y 1854. Tendremos que esperar hasta el año 1866, momento en el cual la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia tomase conciencia de la cuestión de la vivienda obrera y planteara el primer intento de formar un barrio obrero.

La Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País estuvo entre las entidades consultadas por el Ayuntamiento de la Ciudad para el estudio de esta cuestión, pronto en el seno de la Entidad se constituiría una “*comisión*” para estudiar la problemática de la vivienda, emitiéndose un primer dictamen el día 5 de julio de 1854, fecha como vemos anterior a los primeros debates que sobre la cuestión de la vivienda se tendrían en la Económica Valenciana.

<sup>501</sup> BOUZA, J., *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, ISSN 1138-9788, Depósito Legal: B. 21.741-98, Vol VII. núm 146

D. Jerónimo Bouza realizó en el año 2003 un trabajo de investigación sobre la cuestión obrera, estudiando la vinculación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Barcelona con la vivienda obrera.

Los datos que constan en el Anexo que se presenta son datos todos ellos extraídos del documento de investigación que realiza Jerónimo Bouza sobre la Económica de Barcelona, y que nosotros resumimos y ponemos en relación con la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

El dictamen de la Económica de Barcelona abogaba por situar las nuevas viviendas obreras en el extrarradio de la ciudad, la tipología elegida sería la unifamiliar, medidas que también fueron defendidas por la Valenciana en su primera época. La Entidad opinaba que la vivienda aislada contribuiría a lograr mayor comodidad a las familias, contribuyendo a la armonía de estas y consecuentemente conllevaría el fomento de la moralidad, el orden público y los hábitos de la población.

El dictamen de la Sociedad fue remitido al Ayuntamiento con fecha 11 de julio de 1854, no obstante el problema de la vivienda ya no volvería a ocupar a los socios de la Entidad hasta finales de 1857, fecha en que fue elaborado el programa de premios para el año siguiente, se convocaba un premio *“a la mejor memoria sobre los medios más asequibles para levantar en esta ciudad habitaciones para las clases jornaleras”*.

Se presentaron dos memorias a esta convocatoria de premios, resultando ganadora la suscrita por José Leopoldo Feu, que proponía como sistema más apropiado para resolver el problema de la vivienda la tipología de las viviendas aisladas, proponía para llevar a cabo la empresa la creación de dos sociedades anónimas benéficas con una rentabilidad limitada a un máximo del 5 por ciento. El sistema debía de garantizar que los obreros pudieran llegar a ser propietarios de sus habitaciones. Esta primera forma de gestión sería muy parecida a la que planteaba a la Económica Valenciana en el año 1867 a través del intento de constitución de la Asociación Anónima de Barrios Obreros.

Cerrado y fallado el concurso, y entregado el premio, todos estos proyectos quedaron olvidados.

El problema de la vivienda obrera ya no volvió a surgir en la Económica Barcelonesa hasta enero de 1872, fecha en la que se propuso que con los fondos disponibles de la Sociedad se construyeran una o más casas para otorgar como premio a los obreros ejemplares. Esta iniciativa fue aprobada con entusiasmo por los socios y se creó una comisión para estudiar la mejor forma de llevarla a cabo.

Se proponía para ello la compra de un terreno para *“construir dos casas”*, para no perder tiempo en la elaboración de planos, se adoptaron los premiados en el concurso que había celebrado el Ateneo Catalán, en 1864. Se destinó para llevar a efecto las obras la cantidad de mil duros procedentes de una donación anónima. En enero de 1874 ya habían sido construidas las viviendas, y hasta 1878 no fue adjudicada la primera casa, recayendo en el obrero José Umbert i Bigas.

La Sociedad había construido dos casas iguales colindantes, la segunda casa salió a concurso en años sucesivos, pero no fue adjudicada. Finalmente en 1890 fue vendida en subasta privada a Trenor y Compañía, de Valencia, por 15.100 pesetas. Es decir, con una revalorización del 755 por ciento en 16 años.

En la Económica Valenciana en estas fechas se trabajaba en la formación de la Sociedad Anónima de Barrios Obreros, entidad que finalmente tampoco pudo llevar a cabo sus perspectivas. Vemos que tal como sucedió en la Económica Valenciana, estas entidades funcionaron como motor de ciertas ideologías avanzadas, pero que quizás por falta de presupuestos propios tuvieron poca capacidad gestora.



## CAPÍTULO 7:

### LAS EXPOSICIONES REGIONALES

- 7.1. La Exposición Regional Valenciana de Industria y Artes de 1867.
- 7.2. La Exposición Regional de Motores y Máquinas Hidráulicas de 1880.
- 7.3. La Exposición Regional de Agricultura, Industria y Artes de 1883.



Moneda conmemorativa de la Exposición Regional Valenciana de 1867

Exposición Regional del año 1867.

### 7.1 La Exposición Regional Valenciana de Industria y Artes de 1867.

## ÍNDICE

7.1.1 Antecedentes: Las Exposiciones Públicas de carácter local celebradas por la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

7.1.2 Las Exposiciones de carácter Internacional.

7.1.3 Los preparativos para la celebración de la Exposición Regional de 1867.

7.1.4. La celebración de la Exposición Regional Valenciana de Agricultura, Industria y Artes de 1867.

7.1.5. El Jurado y los Premios de la Exposición Regional.



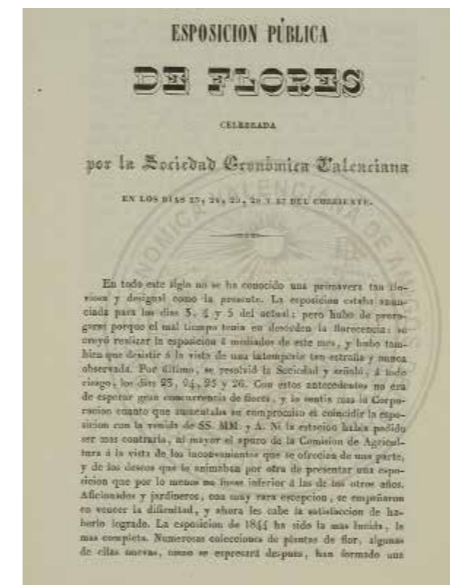


Imagen 409: Folleto sobre la Exposición de flores celebrada en el año 1844 por la Sociedad Económica. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 410: Fotografía de uno de los ejemplares de flores y plantas presentadas a la Exposición Pública de 1874. Archivo de la RSEAPV.

### 7.1.1 Antecedentes: Las Exposiciones Públicas de carácter local celebradas por la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

El interés por el fomento de la Agricultura, la Industria y el Arte, serán los motores que impulsarán a la Económica Valenciana a dar a conocer los nuevos productos e innovaciones que estaban surgiendo bajo su mirada. La Sociedad Económica acostumbraba a organizar diversas “*Comisiones de Exposición*”, en las que los socios interesados, tendrían la oportunidad de exponer sus ideas y productos, siendo premiados por la Entidad en el caso de que estos fueran novedosos y obtuvieran su beneplácito. Estas Exposiciones en muchas ocasiones fueron de carácter público, exitosas y con gran afluencia de ciudadanos, a partir su celebración se gestarían las bases y orígenes de las Exposiciones de carácter local, que años después culminarían en la celebración de las Exposiciones Regionales.

La primera Exposición de carácter local que se celebraba a instancias de la Sociedad Económica Valenciana es la Exposición de Productos Industriales celebrada en 1820, también de gran interés fueron las Exposiciones Públicas de Flores, especialmente las celebradas a partir de 1837 propuestas por la Comisión de Agricultura<sup>502</sup>. Son muchos los expedientes conservados en el Archivo de la Sociedad referentes a este tipo de eventos y de especial interés el que conserva las fotografías de los productos expuestos en el certamen de 1874<sup>503</sup>. Los productos agrícolas, industriales y ganaderos ocuparían siempre la mayoría de los expositores de los certámenes organizados anualmente por la Entidad.

La Exposición celebrada en mayo de 1844, fue una de las más lúcidas y completas debido a que coincidía con la visita

<sup>502</sup> Proyecto de dos exposiciones anuales de flores y frutos propuesto por la Comisión de Agricultura a la Sociedad, Caja 93 - Legajo I - Signatura 1, año 1837, Archivo de la RSEAPV.

<sup>503</sup> Doce fotografías de los mejores ejemplares de flores y plantas presentadas a las exposiciones de este año, con indicación de las principales características, nombres del expositor y premio obtenido, Caja 194 - Legajo I - Signatura 09, año 1874, Archivo de la RSEAPV.

de la reina Isabel II a Valencia, esta se celebraba en el museo de la ciudad y tuvo una gran concurrencia de público <sup>504</sup>. También fue relevante la celebrada en el año 1852, en la que también se exponían flores, y para la que fueron cedidos por parte de la Academia de San Carlos sus locales, autorizando su ocupación durante los días que durara el certamen.

Una de la Exposiciones Públicas de las que se conserva un mayor número de documentos es la que se celebró en el mes de octubre de 1860, previamente a la celebración se constituyeron varias comisiones que se encargaron de organizar los distintos expositores, dedicados fundamentalmente a productos agrícolas, de la industria del comercio, de artes y oficios, de educación y ciencia. El certamen se celebraría en el museo y dependencias que utilizaba la Academia de Nobles Artes de San Carlos en el ex convento de Carmelitas de la ciudad <sup>505</sup>.

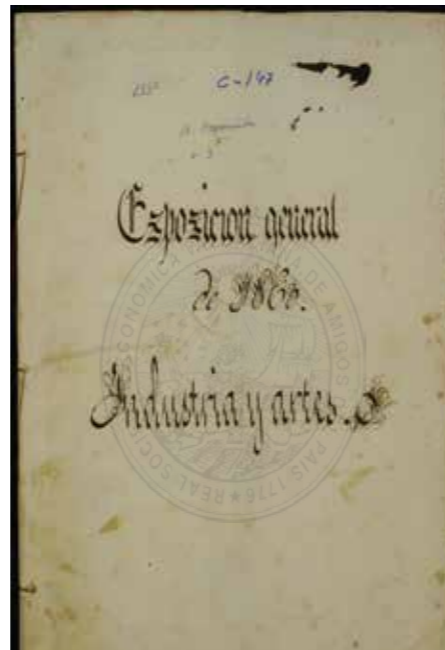


Imagen 411: Documentación sobre la Exposición General celebrada por la Económica Valenciana en octubre de 1860. Archivo de la RSEAPV.

<sup>504</sup> Informe sobre la Exposición pública de Flores organizada por la Sociedad, Caja 112 - Legajo I - Signatura 12, año 1844, Archivo de la RSEAPV.

<sup>505</sup> Expediente de la exposición general celebrada este año conteniendo: 1. Preparativos de la exposición por la Comisión especial nombrada, organización y presupuesto, Caja 147 - Legajo IX - Signatura 01, año 1860, Archivo de la RSEAPV.

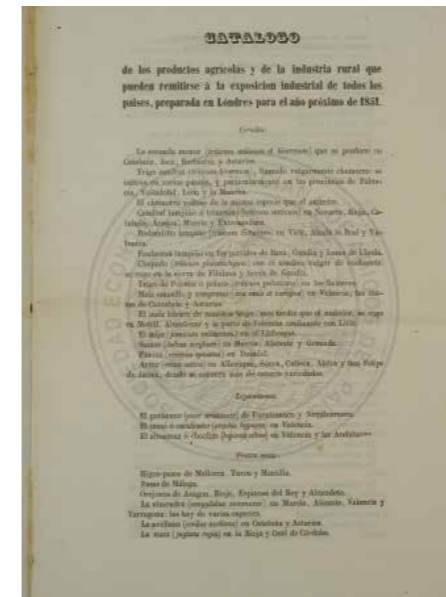


Imagen 412: Circular repartida por la Sociedad Económica Valenciana entre sus socios, para promover la asistencia a la Exposición Universal de Londres. ARSEAPV

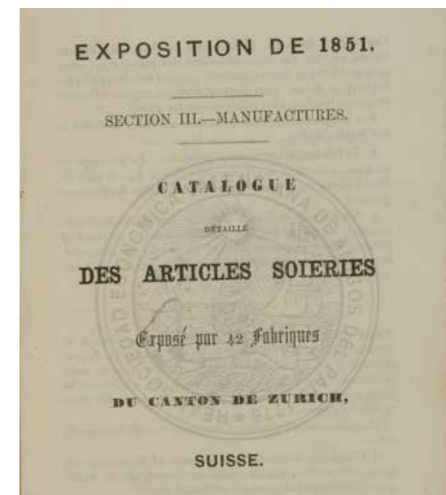


Imagen 413: Catálogo que contiene los productos de seda expuestos por Suiza en la Exposición Universal de Londres de 1851.

### 7.1.2 Las Exposiciones de carácter Internacional.

Como antecedentes previos a la celebración de la Exposición de carácter Regional que organizó la Real Sociedad Económica de Amigos del País en el año 1867, encontramos que en las principales ciudades europeas ya se habían celebrado certámenes de este tipo, la Sociedad Económica conoció este tipo de eventos, ya que mantuvo correspondencia con sus organizadores e incluso comisionó a algunos de sus socios para la asistencia a las mismas, con el fin de estar al corriente de los principales adelantos agrícolas e industriales que se producían fuera de sus fronteras, y que se mostraban ampliamente en estas Exposiciones. Ejemplo de ello lo encontramos en su asistencia a la “Exposición Pública Quinquenal de la industria francesa” en septiembre de 1844 <sup>506</sup>.

La primera Exposición Universal de la historia se iba a celebrar en Londres en 1851, esta no iba a pasar por alto a la Económica Valenciana, se divulgaría entre los socios de la Entidad una circular exponiendo la importancia de la misma, avivando el interés por la participación en este importante certamen que se inauguraría el 1 de mayo de 1851 en Londres <sup>507</sup>. Finalizada la Exposición, el Conde de Ripalda, socio de la Económica Valenciana informaría a la Entidad del interés que tuvo la misma, fundamentalmente en lo que se refería a la industria sedera que se desarrollaba en Suiza, informando y remitiendo un Catálogo de estos productos junto con algunos tejidos de seda fabricados en Suiza <sup>508</sup>.

Al poco, en 1856, se iba a celebrar en París un Concurso Universal de Agricultura, certamen que también despertó el in-

<sup>506</sup> Manuel María Azofra y Mariano Antonio Manglano informan sobre su visita a la Exposición Pública Quinquenal de la industria Francesa, para la que habían sido comisionados por la Sociedad, Caja 112 - Legajo II - Signatura 06, año 1844, Archivo de la RSEAPV.

<sup>507</sup> Circulares estimulando la participación de los productos de la industria española en la Exposición de Londres, Caja 125 - Legajo I - Signatura 09, año 1850, Archivo de la RSEAPV.

<sup>508</sup> Informe sobre los objetos de interés presentados a la exposición de Londres, con especial mención de los precios de las sedas presentadas por Rusia, Austria y Suiza, con vistas al comercio con América. Su acompaña el catálogo de los artículos de seda presentados por Suiza, Caja 127 - Legajo II - Signatura 03, año 1851, Archivo de la RSEAPV.

terés de la Sociedad, razón por la que de nuevo se interesaba en informar a sus socios para que concurrieran con productos valencianos a esta importante Exposición<sup>509</sup>.

En febrero de 1861, se organizaba una “Comisión especial de Exposición” en el seno de la Económica, en ella se iba a elegir a tres de sus socios para que estos fueran sus representantes de la Exposición Universal de Industria y Arte que se iba a celebrar en Londres, se iban a enviar varios objetos al certamen, como serían varios productos textiles, sombreros, aguardientes, etc.

Cabe señalar, que solo pocos meses antes de la Exposición Regional de Industria y Arte celebrada en Valencia en 1867, en París tenía lugar de nuevo una Exposición Universal, a la que acudían algunos de los socios comisionados por la Económica Valenciana, estos observando todo lo que en ella se exponía les interesó especialmente un asunto, los nuevos modelos e ideas sobre los barrios obreros captaban su atención, asunto que ya hemos tratado en este trabajo de investigación. En la Exposición Universal de París, entre otras, se destinaría un lugar a la exposición a dibujos y modelos de arquitectura, así como restauraciones en vista de ruinas<sup>510</sup>.

### 7.1.3 . Los preparativos para la celebración de la Exposición Regional de 1867.

El momento que nos interesa es a partir de 1864, este año la Sociedad Económica Valenciana redactaba las bases para que se celebrara la próxima Exposición Regional Valenciana, prevista para octubre de 1865. Los preparativos llevaron meses, esta vez el evento se celebraría en un lugar distinto, la “Casa Banco de Madrid”, ofrecía el local que había adquiri-



Imagen 414: Documento que contiene los antecedentes para concurrir a la Exposición Universal de París de 1867. Archivo de la RSEAPV.

do para sus exposiciones permanentes de Industria, Agricultura y Comercio en el antiguo convento de San Juan de la Ribera, se ofrecía que la cesión del edificio se rigiera por un acuerdo que fuera ventajoso para la Sociedad Económica<sup>511</sup>.

A cambio de la cesión, a tan buenas condiciones, la citada sucursal establecida para Valencia y Murcia, solicitaba el apoyo de la Económica para las próximas exposiciones que pretendía realizar. La Casa Banco de Madrid remitía a la Económica Valenciana los planos que se habían proyectado como modelo de edificio para su establecimiento en otras ciudades de la península<sup>512</sup>.

El presupuesto del que dispondría la Económica para celebrar el certamen, iba a depender de las subvenciones de las distintas administraciones públicas que iban a ser invitadas, además se establecería que algunos de los días que durase el certamen la entrada fuera de pago. Los premios por los objetos expuestos, como en ocasiones anteriores consistirían en medallas y distinciones honoríficas en vista de los mismos.

Pronto los planes se venían abajo, en octubre de 1864 la Económica decidía suspender el certamen, se habían producido fuertes inundaciones en los pueblos de la provincia de Valencia, provocadas por el desbordamiento del río Júcar, se preveía que los daños causados así como la recuperación de las industrias de estos municipios no

podrían estar resueltas para la fecha prevista de octubre de 1865.

### 7.1.4. La celebración de la Exposición Regional Valenciana de Agricultura Industria y Artes de 1867.

Casi dos años después, el 22 de abril de 1866 se nombraba una Comisión con miembros de la Sociedad Económica con el objeto de estudiar de nuevo la posibilidad de celebrar una Exposición Regional de productos Agrícolas, Industriales y Artísticos en Valencia prevista para el mes de mayo de 1867, se aprovecharía la ocasión para conmemorar el segundo centenario del traslado de la Virgen de los Desamparados al Templo actual.

La idea partía de su director D. Vicente Lassa-la Palomares, ingeniero, dando lugar a lo que puede considerarse la primera Feria Regional de Valencia. La Exposición Regional sería para las provincias de Valencia, Castellón, Alicante y Murcia, aunque también se admitirían aquellos productos novedosos de otras ciudades españolas que quisieran participar<sup>513</sup>.

La Comisión de Exposición debía de estudiar los gastos que se podrían ocasionar, y si estos podrían ser asumidos por la corporación. Además se debía estudiar la viabilidad de ocupar los locales de la “Lonja de la Seda”, ya que dependiendo

<sup>509</sup> Augusto Belda pide a la Sociedad estimule a los agricultores para que presenten sus productos en el Concurso Universal de Agricultura que ha de tener lugar en 1856 en París, Caja 135 - Legajo I - Signatura 08, año 1855, Archivo de la RSEAPV.

<sup>510</sup> Comisión para promover la concurrencia a la exposición internacional de París del año 1867. Antecedentes y trabajos, Caja 167 - Legajo II - Signatura 06, año 1866, Archivo de la RSEAPV.

<sup>511</sup> Expediente sobre los trabajos preparatorios de la exposición pública de 1865, comprendiendo: 1. Constitución y trabajos de la nombrada Comisión de Exposición.- 2. La Casa Banca de Madrid ofrece sus locales de San Juan de la Rivera. Planos de dichas instalaciones, Caja 160 - Legajo II - Signatura 06, año 1864, Archivo de la RSEAPV, pp.1-15

<sup>512</sup> *Ibidem.*, p. 16

<sup>513</sup> Borradores de oficios de la Comisión de exposición, Caja 171 - Legajo IX - Signatura 01, año 1867, Archivo de la RSEAPV.



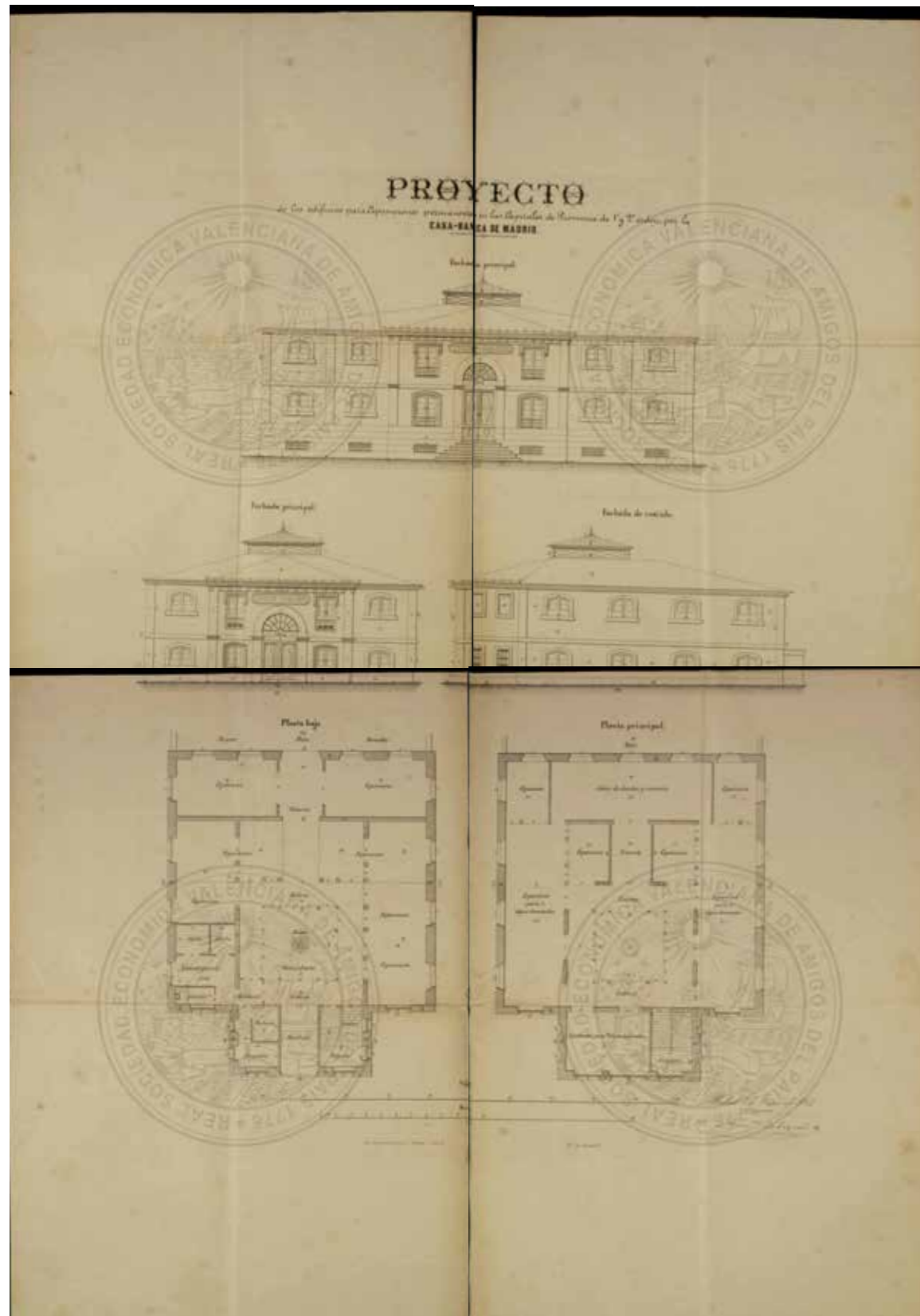


Imagen 415: Modelo de edificio que se proyectaba para el establecimiento de las sucursales de la “Casa Banca de Madrid” en otras ciudades españolas. Archivo de la RSEAPV.

de los fondos que se pudieran disponer se acordaría o no la celebración en este edificio.

No obstante, la Comisión finalmente acordaba que este edificio no tenía suficiente superficie, para la celebración del certamen, por lo que finalmente se aceptaba de nuevo el ofrecimiento de la Casa Banca de Madrid, ocupando los locales propiedad de esta en el antiguo convento de San Juan de la Ribera.

El edificio en estos momentos se encontraba en concurso de acreedores, a cambio de su utilización la Sociedad Económica se comprometía a arreglar sus tejados, su interior y sus jardines, también se encargaría de contratar para el edificio los servicios de agua potable, gas y lo más importante, un seguro contra incendios. La compañía de seguros “La Española”, se encargaría de asegurar los tinglados y las obras de arte. Finalmente se acordaba con la Casa Banca de Madrid que la Económica además abonaría un precio de alquiler de mil reales de vellón durante un periodo de dos meses<sup>514</sup>.

El sábado 19 de enero de 1867, se publicaba en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia la noticia de que la Sociedad Económica se proponía “celebrar el segundo centenario de su Patrona Señora de los Desamparados en el próximo mes de mayo con la celebración de una Exposición Regional, Agrícola, Industrial y Artística”. La Sociedad Económica comunicaría la celebración del evento a las distintas administraciones públi-

cas de la provincia, así como a los principales diarios de la ciudad. El Ayuntamiento constitucional de Valencia comunicaba que contribuirá económicamente con una aportación de 600 escudos y la Diputación Provincial Valenciana que aportaría una cantidad de 3.000 escudos.

En este estado, el 19 de febrero de 1867, se presentaban en la Sociedad Económica algunos planos y dibujos de los tinglados que se pretendía construir, se acordó por la Junta que se formarían los correspondientes presupuestos antes de proceder a su aprobación, al mismo tiempo que se formó una Comisión que tenía que evaluar las posibilidades que ofrecía el edificio de San Juan de la Ribera, la Comisión acordaba que debían estudiarse diversos proyectos de distribuciones que se habían realizado<sup>515</sup>.

El diario “Las Provincias” daba cuenta de la celebración del certamen en la prensa del 26 de abril de 1867, el diario aprovechaba la ocasión para alabar los trabajos realizados por la Sociedad Económica Valenciana en los últimos años, entre los que se encontraba el pensamiento de la construcción de un Barrio obrero, el de organizar una Compañía y Estación de Salvamento Marítimo y por último la restauración de la Enseñanza Popular Industrial.

De nuevo el 1 de mayo, se daba cuenta del certamen en este mismo periódico, señalando que el lugar de celebración sería definitivamente el ex convento de San Juan de la Ribera, al que se ac-

<sup>514</sup> Borradores de actas de la Comisión de la exposición regional, Caja 171 - Legajo IX - Signatura 09, año 1867, Archivo de la RSEAPV, p.15.

<sup>515</sup> Ibídem., p.6

cedía por las hermosas plantaciones del paseo de la Alameda y por el Camino del Grao, se anunciaba que el certamen se inauguraba el 10 de mayo permaneciendo abierto hasta el 20 de junio de ese mismo año<sup>516</sup>.

A partir de este momento, la prensa valenciana nos va a proporcionar noticias casi a diario de como transcurrían las obras en el recinto y de los preparativos que se realizaban en el edificio. Estas noticias son de gran interés, a partir de ellas, en las siguientes líneas, vamos a tratar de recomponer como serían el espacio que acogió el certamen y de que forma fue habilitado el antiguo convento para acoger la Exposición que la Sociedad Económica de Amigos del País iba a celebrar.

El antiguo convento de San Juan de la Ribera se encontraba en medio de terrazas y verdes campos poblados de bellísimas alquerías y barracas. El convento estaba precedido de un jardincillo al que se accedía por una elegante verja donde se situaba la puerta de entrada, justo en la fachada que recaía al camino del Grao, este jardín era lo primero que se presentaba a la vista para los visitantes. En la puerta de hierro de la entrada se situaría un aparato contador que se estaba construyendo en uno de los mejores establecimientos de la ciudad, este justificara el número de visitantes que a lo largo de los días accederían a la Exposición.

El jardín de entrada se había dividido en cuatro paralelogramos por medio de andenes, y en el centro de ellos se localizaba una linda fuente de mármol rodeada de flores y musgo, así como ocho estatuas también de mármol expuestas por el marmolista de la plaza de las Barcas. También se dispersaban por el jardín varias palmeras, un arbusto australiano de gran mérito y más plantas exóticas de todas clases, el lugar estaba limitado por cuatro elevados mástiles con las banderas y armas de las cuatro provincias de la región.



Imagen 416: Circular remitida por la Sociedad Económica para informar de la próxima celebración de la Exposición Regional en mayo de 1867. ARSEAP.



Figura 417: Publicación de la noticia de la próxima celebración de la Exposición Regional. ARSEAP.



Imagen 418: A la derecha de la imagen se sitúa el antiguo Convento de San Juan de la Ribera. Plano Geométrico de la Ciudad de Valencia llamada del Cid, dedicado a la Real Sociedad Económica, por D. Francisco Ferrer, Académico de mérito en la clase de Arquitectura de la Real Nobles Artes de San Carlos. Año 1831. Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

Los cuatro jardincillos fueron hechos a competencia de las personas más entendidas en el ramo de la jardinería:

*“el realizado por el establecimiento de los Capuchinos a la manera de los jardines ingleses, el del Sr Coset a base de grandes arbustos y matorrales, el del Sr Rovillard con grupos de eucaliptos, magnolias, plantas exóticas y también rosas y flores, y el espacio ocupado por la viuda de Roca que había reproducido una pequeña Escuela de Horticultura”.*

El aspecto que tenía el primer día de mayo el recinto era enormemente animado, operarios de to-

das clases se ocupaban de terminar las construcciones empezadas, otros operarios pintaban los cobertizos construidos, y a su vez se improvisan pequeños jardines a la inglesa por todas partes<sup>517</sup>.

Al edificio se accedía por una amplia escalinata que daba acceso a un elevado intercolumnio, en el cual se abría la puerta que daría acceso al gran patio posterior. Lo que llamaba la atención en la entrada era el chapado del frontispicio revestido de cerámicos de la acreditada fábrica de mosaicos del Sr. Nolla. A los lados de la puerta en el mosaico se leía la inscripción *“Exposición Regional en el centenario de 1867, a la Sociedad*

<sup>516</sup> Diario Las Provincias, 26 de abril de 1867 y 1 de mayo de 1867, Fuente Hemeroteca Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.

<sup>517</sup> Periódico Las Provincias de Valencia, 1 de mayo de 1867, Hemeroteca de la Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.



Imagen 419: Dibujo del Edificio del Convento de San Juan de la Ribera. Pabellón de la Exposición Regional de 1867. Autor Galiana José E. Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu. Material Gráfico. Postal 9,5 cm x14 cm. Signatura JH7/224

En la fotografía podemos observar en primer lugar la fuente-cilla a la que hace referencia el artículo publicado el 1 de mayo en el diario las Provincias, observamos igualmente las figuras de mármol y los pequeños jardines, al fondo se sitúa el edificio con altas columnas de entrada .

*Económica, la fábrica de Nolla y Sagrera*”, el mosaico contaba con unas diecisiete mil piezas, destacando de él, el león que se situaba sobre la puerta. Según la prensa, la fábrica Nolla no había hecho hasta el momento mosaico más bello, ya que a su perfección industrial se unía la delicadeza artística con que estaban combinados los dibujos y las suaves tintas.

En el centro de su extensa fachada se abría un gran vestíbulo sostenido por cinco colosales y extensas columnas jónicas a cuyos lados se extendían dos alas con cuatro series de cinco grandes ventanas cada una de ellas. En su cuerpo central estaba inscrito “*Sociedad de Amigos del País Año 1867, Exposición Regional de Agricultura,*

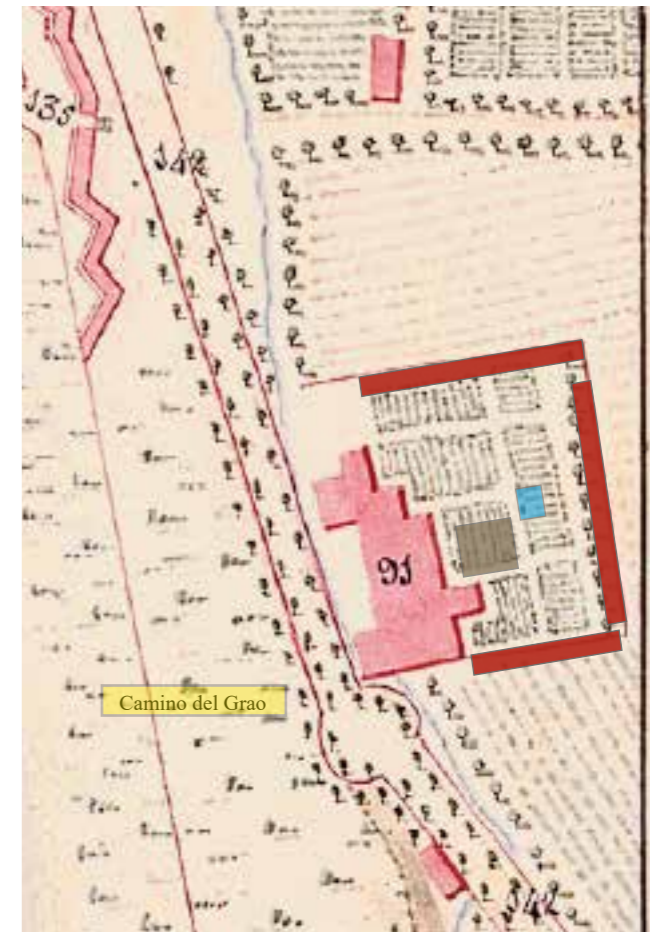
*Industria y Artes*” y sobre el frontón que coronaba este cuerpo figuraba un grupo de estatuas que significaban las distintas profesiones. Sobre un elevado mástil ondeaba la bandera nacional y levantándose detrás se situaba una airosa torre-cilla coronada por cuatro banderolas<sup>518</sup>.

En el interior, las paredes laterales del vestíbulo se hallaban revestidas de bellas muestras de azulejos de la fábrica de San Carlos, desde este se accedía a una galería exterior situada en la fachada posterior, en la que se había dispuesto el restaurante y desde ella se descubría el pintoresco paisaje de la Vega Valenciana. Desde la galería exterior partían dos escalinatas de madera hacia el patio y jardín posterior.

El patio posterior era de bastantes hanegadas, formado con lo que eran los antiguos huertos del monasterio, en este espacio se habían levantado pintorescas construcciones para la exposición de los distintos productos, que según la prensa valenciana habían sido propuestas con excelente buen gusto.

El ancho patio, de unos setenta metros de lado se hallaba rodeado de elegantes cobertizos que servían de abrigo a aquellos productos agrícolas y fabriles que no necesitaban de condiciones especiales, estos iban a ser debidamente distribuidos en los 600 m<sup>2</sup> que tenía esta simétrica construcción. En el centro del patio, en primer término figuraba el lindo chalet destinado a “*aquarium y a la pajarera*”, uno y otro rodeados de verde césped. La pajarera estaba formada por cuatro torre-cillas rematadas por móviles banderolas, sus paredes exteriores eran de alambrada de modo que presentaba un aspecto muy ligero y permitía que se vieran las aves por todas las partes. También se localizaban en esta zona dos cobertizos exteriores que albergan los objetos de pesca .

Ocupando el frente del patio se estaba construyendo un espacioso pabellón que reuniría las obras de arte. Esta construcción en palabras del diario era sin duda una de las más notables que encerraría el ex convento de San Juan de la Ribera, se estaba construyendo por el activo e incansable socio de la Económica D. Juan Cuende, encargado de las construcciones .



■ Cobertizos que rodeaban el patio exterior del ex convento  
■ Aquarium y pajarera  
■ Pabellón de Bellas Artes.

Imagen 420: *Composición propia*, Hipótesis de la situación de los Pabellones que se situaban en los jardines del antiguo convento de San Juan de la Ribera.

El pabellón de Bellas Artes se componía de un cuerpo central levantado sobre ligeras columnas de hierro fundido de unos cinco metros de elevación, en total resultaban dieciocho columnas que había sido prestadas por el Ayuntamiento de Valencia para la ocasión y que a su vez sostenían una armadura de madera funcionando como estructura.

<sup>518</sup> Periódico Las Provincias de Valencia, día 18 de mayo de 1867. Fuente: Hemeroteca de la Biblioteca Valenciana. Nicolau Primitiu.

El pabellón de Bellas Artes, tenía veinte metros de fachada y veinticuatro de fondo cubriendo un área de 480 metros cuadrados, cerrado por tres de sus laterales y abierto por uno de ellos. Este hermoso salón se podía descubrir por uno de sus lados para que en los actos oficiales pudiera darse mayor espacio al público que a él concurriera. Para el decorado del salón de artes se había adoptado el estilo pompeyano, declaraba la prensa que *“el salón era difícil e imposible encontrarlo en los edificios que hoy existían en la ciudad.”*



El recinto recibía la luz a través de doce claraboyas situadas en el techo, de cuatro metros cuadrados de superficie cada una, también se iluminaba a partir de ventanas verticales laterales en cuyos vidrios se leían los nombres de “Gomis” el distinguido músico; “Compte”, el arquitecto que construyó la Lonja; “Tosca”, matemático de la congregación de San Felipe Neri; “Pons”, distinguido autor del viaje de España, “Gil y Polo” y “Ausias March”, célebres poetas. Las Bellas Artes fueron representadas en la Exposición Regional con pinturas, grabados, esculturas, arquitectura, música y poesía.



Imagen 421: Ex convento de San Juan de la Ribera en el año 1871, se observa el jardín de entrada dividido en cuatro partes dando al Camino del Grao. Fuente: Plano Topográfico de la ciudad de Valencia del Cid. Anónimo. Año 1871.

El exterior del pabellón lo formaban por sus lados dos cobertizos de 24 metros que encerrarán las hermosas plantas del Jardín Botánico. Respecto a las reses vivas se cobijarían en cuadras especiales para los individuos de la raza caballar, bovina, lanar, caprina y porquina y otras para algunos ciervos cogidos en la región.

El día 26 de mayo, el diario “Las Provincias” nos ofrece de nuevo un recorrido por los distintos salones que formaban el edificio del antiguo convento de San Juan de la Ribera. Los tres pisos del

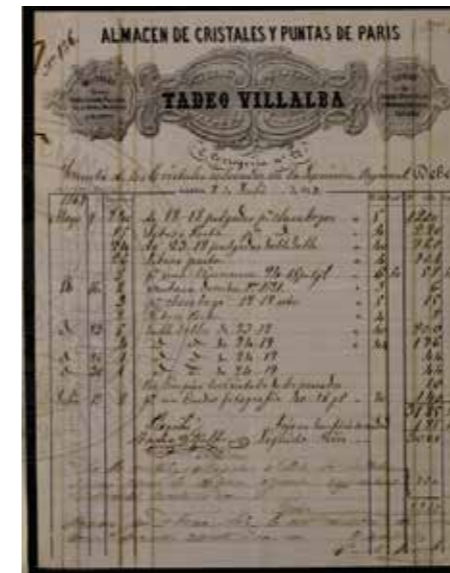


Imagen 422: Contratista encargado de suministrar los vidrios que se pondrían en la claraboya del salón de Bellas Artes. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 423: Materiales de fundición suministrados por el contratista Bartle y Compañía. Artes. Archivo de la RSEAPV.

edificio ofrecían grandes salones donde lucirían las telas de la antigua fábrica de sedas de la ciudad así como las lanas. El salón de Agricultura se situaba en la planta baja y subiendo por la escalera principal del convento se accedía a la planta primera donde se situaba un salón de menores dimensiones que los de las plantas superiores, dado que este ocupaba una sola ala del edificio, la otra ala se ocupa por la Iglesia. Los productos de lana se disponían en el primer piso del edificio, reservándose el tercer piso a los productos de mayor calidad, estos eran los tejidos de seda, industria que después de muchas calamidades ahora empezaba de nuevo a revivir <sup>519</sup>.

La Sociedad Económica se encargó de contratar las obras necesarias para el acondicionamiento de las instalaciones, la Sociedad a través de su tesorero pagó directamente los jornales de los peones y oficiales. Se encargó de la construcción de los tinglados para cobijo de los animales, del salón de Bellas Artes, de la construcción de las escalinatas, de la adquisición de toldos etc. Así lo certifican la gran cantidad de facturas que pagó en concepto de materiales de construcción como fueron maderas, ladrillos, tejas...todas ellas perfectamente destalladas y hoy en día archivadas en el expediente de contabilidad de ese año. La mayoría de estos materiales, una vez desmontadas las instalaciones fueron subastadas durante varias tardes en el propio edificio de San Juan de la Ribera.

Poco sabemos de los directores de las obras, en las facturas correspondientes a trabajos de albañilería, siempre consta como director de las mismas D. Melchor Antolino, este debía de certificar siempre los jornales realizados por oficiales y peones para que este listado fuera entregado al tesorero de la Entidad. Durante la celebración del certamen, la Económica se encargaría directamente del pago de salarios a los operarios que trabajaron durante la celebración de la Exposición.

<sup>519</sup> Periódico Las Provincias, 26 de mayo de 1867, Hemeroteca de la Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.

### 7.1.5. El Jurado y los Premios de la Exposición Regional.

La exposición se dividió en cinco secciones: Productos agrícolas, Industrias extractivas, Industrias fabriles, Objetos de educación y Obras de Arte, se nombró un jurado especializado para cada una de las secciones, individuos que siendo socios de la Entidad, iban a decidir los objetos merecedores de ser premiados<sup>520</sup>. En la sección dedicada a las Bellas Artes encontraremos al arquitecto Antonino Sancho entre uno de los miembros del jurado<sup>521</sup>.

El diario del día 19 de junio, nos informaba de que el día anterior, la Sociedad Económica de Amigos del País había celebrado una brillantísima sesión pública en el Pabellón de Artes, para distribuir los premios a los expositores, la sesión fue presidida por el director de la Sociedad Económica que pronunció un solemne discurso para la ocasión.

La inmensa mayoría de premios irían destinados a la “Sección de productos Agrícolas e Industriales”, no obstante encontramos algunos premios dentro de la sección dedicada a la “Industria Fabril”, que cabe destacar, se ofrecía una mención especial para “planos y proyectos”, además, también fueron premiadas distintas empresas dedicadas a la producción de materiales de construcción como tejas cerámicas, yesos, cementos, ladrillos, cal, piezas de hierro para balcones, tubos de drenaje, grifos de madera, distintos modelos de alcantarillas, mármoles, piedras naturales, así como los famosos mosaicos cerámicos del Sr. Nolla.

En la sección de “Bellas Artes” se otorgaba el título de Socio de Mérito a D. Leandro García, por la ejecución del nuevo altar de la Catedral<sup>522</sup>. El Cabildo Metropolitano de Valencia

Imagen 424: Listado de trabajos de Carpintería contratados para la Exposición Regional de 1867. Archivo de la RSEAPV.

Imagen 426: Listado de trabajos de Albañilería contratados para la Exposición Regional de 1867. Archivo de la RSEAPV.

Imagen 425: Antonino Sancho figuraba en la sección de Bellas Artes como jurado de la Exposición. ARSEAPV.

Imagen 427: Certificación de los trabajos invertidos en oficiales y peones, director de las obras D. Melchor Antolino.

mostraba a la Económica Valenciana su gratitud por haber considerado exponer el nuevo altar que se estaba construyendo para la Catedral<sup>523</sup>, conocemos por la prensa del 15 de junio, que este finalmente no pudo ser expuesto dadas las dificultades que suponía su traslado desde la Catedral. La invasión francesa había destruido el riquísimo altar de la Catedral, y en 1862 se había encargado a los arquitectos Timoteo Calvo y Ramón María Ximenez el plano de un altar gótico que debía fundirse en cobre<sup>524</sup>.

Se otorgaron varios premios con la categoría de mención especial, destinados a la elaboración de distintos planos como fue el caso de la mención especial a la Sociedad de Ferrocarriles de Valencia por la elaboración del plano del ferrocarril de Valencia a Almansa dibujado por D. Alfonso Latorre y el de Valencia a Tarragona dibujado por Ignacio Figueroa<sup>525</sup>, o el premio con la categoría de mención especial a la Sociedad de Crédito Valenciano por el plano histórico de las obras del puerto del Grao.

El cuerpo de Ingenieros del Ejército recibía también una mención especial por la colección de planos levantados. Fueron también muchos los mapas de España presentados por diversos maestros de escuelas de enseñanza<sup>526</sup>.

El distrito Forestal de Valencia, representado por el ingeniero de montes D. Juan Navarro Reverter presentó diversos estudios y trabajos forestales sobre algunos montes, también presentaba proyectos de ordenación, así como planos de los diversos perfiles de río Júcar y los estudios realizados sobre los efectos de la inundación causados por el río Júcar en

<sup>520</sup> ZARAGOZA ADRIAENSENS, S., “De las Exposiciones de la RSEAP a la Feria Muestrario Internacional de Valencia” en *Ilustración y progreso, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, RSEAPV., Valencia, 2010, pp. 379-406.

<sup>521</sup> Nombramiento del jurado de la exposición regional, Caja 171 - Legajo IX - Signatura 03, año 1867, Archivo de la RSEAPV, p. 11.

<sup>522</sup> Oficios remitidos a la Sociedad por el Gobierno Civil sobre los siguientes asuntos: 2. Reglamento de la exposición regional, Caja 171 - Legajo VI - Signatura 07, año 1867, Archivo de la RSEAPV.

<sup>523</sup> Comisión de exposición. Contestaciones recibidas, Caja 171 - Legajo IX - Signatura 02, año 1867, Archivo de la RSEAPV.

<sup>524</sup> Periódico Las Provincias, día 15 de junio de 1867, Hemeroteca de la Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.

<sup>525</sup> Nombramiento del jurado de la exposición regional, Caja 171 - Legajo IX - Signatura 03, año 1867, Archivo de la RSEAPV.

<sup>526</sup> Exposición (sic) Regional de Valencia. Lista de los expositores (sic) premiadas por la Sociedad Económica de Amigos del País en la sesión pública de 1867, Caja 171 - Legajo IX - Signatura 06, Valencia, Imp. José Rius, 1867.

1864. También se presentó un plano de un puente sobre el río Ebro proyectado por el ingeniero D. Antonio Revenga construido por Mr. Charles de Bergue.

Entre los objetos que se presentaron en la Exposición Regional encontramos un modelo de puente de madera que tenía 2 metros de frente de fachada, una altura de 48 cm y un fondo de 28 cm, su autor fue Joaquín Jedó y Gollart, maestro carpintero de la Plaza de San Miguel nº 26. También localizamos un premio en la categoría de arquitectura para José Huet por el plano de una torre y capilla en el término municipal de Alginet <sup>527</sup>.

La prensa valenciana nos informa de los objetos expuestos en las sección de “*planos y modelos*”, entre ellos se encontraban planos de los coches de tercera clase del tranvía de Carcagente, de puentes de hierro de 10 y 20 metros de luz, de otro puente sobre el Guadiana, un proyecto de acueducto cruzando el río Montesa, así como un proyecto de toldos de hierro para el Mercado de Valencia. También se encontraba expuesto el plano histórico de las obras del puerto del Grao. La prensa en cambio no hizo mención a los planos del barrio obrero que según D. Eduardo Pérez Puchol y otros autores dicen, pudieron contemplar todos aquellos que visitaron la Exposición.



Imagen 428: Lista de los Expositores premiados en el certamen celebrado en 1867. Archivo RSEAPV.

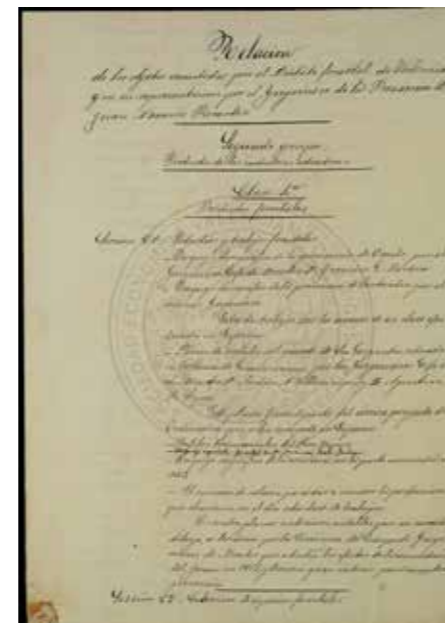


Imagen 429: Planos presentados por el distrito Forestal de Valencia, representado por el Ingeniero de Montes, Juan Navarro Reverter. Archivo RSEAPV.

<sup>527</sup> Relación de expositores que en concepto del jurado parcial de cada grupo merecen ser recompensados, con expresión del premio que debe adjudicarse a cada uno, Caja 171 - Legajo IX - Signatura 08, año 1867, Archivo de la RSEAPV.



7.2 La Exposición Regional de Motores y Máquinas Hidráulicas de 1880.

## ÍNDICE

- 7.2.1 La Exposición Regional de Motores y Máquinas Hidráulicas de 1880
- 7.2.2 Los planos de la Exposición.







Imagen 430: Prospecto que contiene las Bases del Concurso para la Exposición de máquinas y motores celebrado por la Sociedad Económica en 1880. ARSEAPV.

### 7.2.1 La Exposición Regional de Motores y Máquinas Hidráulicas de 1880.

En 1880, la Sociedad Económica Valenciana a propuesta de uno de sus más ilustres socios, “*D. Juan Navarro Reverter*”,<sup>528</sup> y con la aprobación de su director D. Antonio Rodríguez de Cepeda, organizaban una nueva Exposición de carácter industrial, los motivos de la misma, tal y como pronunciaban sus promotores en la carta de presentación, serían los de mostrar los adelantos y mejoras en las máquinas y motores que servían para elevar agua del subsuelo.

La Sociedad Económica consideraba que el progreso y la investigación en este tipo de maquinaria era fundamental para el sector agrícola, especialmente para el cultivo del naranjo, que empezaba a ser la principal producción agrícola en los campos valencianos, como consecuencia del abandono del cultivo de la morera provocado por la crisis en el sector de la seda. En épocas de sequía los cultivos valencianos se veían fuertemente perjudicados, por lo que con la utilización de este tipo de maquinaria para la extracción de aguas se vería mejorada la situación, garantizando el riego constante y periódico de las tierras.

En marzo de 1880 quedaba redactado y publicado el documento que contenía las bases que regirían la participación en el concurso, los terrenos elegidos para celebrar este evento serían los ocupados por el Skating-Garden<sup>529</sup>, un recinto situado entre el antiguo Camino del Cabañal y la Alameda. Se trataba de un lugar concurrido por la sociedad valenciana como espacio de recreo, ya que este albergaba un bonito jardín con pista de patinaje y restaurante, además de un espacio donde celebrar conciertos de música.

<sup>528</sup> Ingeniero civil, destacado político y financiero valenciano, socio de la Económica Valenciana y fundador de la Caja de Ahorros de Valencia entre otras empresas. Para mayor información ver <http://rseap.webs.upv.es/> historia, personajes.

<sup>529</sup> El Skating - Garden se inauguraba en 1878, en el antiguo jardín del Santísimo.



Imagen 431 : Lugar donde se ubicaba el Skating-Garden. **Composición propia** sobre Plano de Valencia (1869), cuerpo de Ingenieros del Ejército. Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

El certamen se celebró entre los días 15 y 31 de julio de ese año, aunque finalmente se inauguraba el 21 de julio de 1880<sup>530</sup>. El concurso se dividía en dos partes, el primero referido al estudio y catalogación de las máquinas de elevar agua, y el segundo a la propia exposición de máquinas, el público debía de juzgar por sí mismo las máquinas y sus efectos. Además se podrían exponer todo tipo de herramientas y maquinaria de cualquier rama.

Las máquinas y motores hidráulicos se harían funcionar en “*estanques y pozos*”, construidos a propósito para la ocasión, estas funcionarían a partir de locomóviles y calderas de vapor que se

rían proporcionadas por la Sociedad Económica y por la “*Fundición Primitiva Valenciana*”.

La Sociedad Económica facilitaría la participación de las empresas en el evento solicitando a las empresas de ferrocarriles la posible rebaja para el transporte de las máquinas que se destinaban al concurso, así como la rebaja de aranceles. Se inscribieron numerosos expositores, la mayoría valencianos, pero también algunos provenientes de Barcelona, Francia e Inglaterra<sup>531</sup>. El acceso al recinto tendría un coste de 2 reales de vellón, que sería rebajado en algunas de las jornadas a las clases menos favorecidas y a los obreros de la rama, de manera que pudieran ilustrarse con los nuevos inventos.

<sup>530</sup> ZARAGOZA ADRIAENSENS, S., “*De las Exposiciones Regionales ...*”, Op. cit., p. 335

<sup>531</sup> Ejemplares de folletos impresos relativos a los motivos de la celebración, en Valencia, del concurso de motores y máquinas elevadoras de agua, Caja 214 - Legajo XX - Signatura 01, año 1880, Archivo de la RSEAPV.



Imagen 432: Plano de Valencia y sus Ensanches. Año 1909. Archiu de Vicent Soriano Alfaro.

### 7.2.2 Los planos de la Exposición.

En consecuencia, se formó una “*Comisión Ejecutiva*” encargada de organizar el evento, la integraban socios de la Económica Valenciana, entre ellos el arquitecto Jose Camaña Laymon. A través de la publicación de la revista “*Ilustración Española y Americana*” sabemos cuales eran los individuos que la integraban:

*D. Juan Navarro Reverte, Ingeniero civil y presidente de la comisión.*

*D. Felicísimo Llorente, periodista.*

*Sres. Sanz, Bremón y Cerdá, ingenieros.*

*Sr. Alarcón*

*y por último el Sr. José Camaña Laymon, Arquitecto.*

Durante la celebración del evento, un grupo de expertos la mayoría de ellos Ingenieros Industriales juzgarían las máquinas y motores presen-

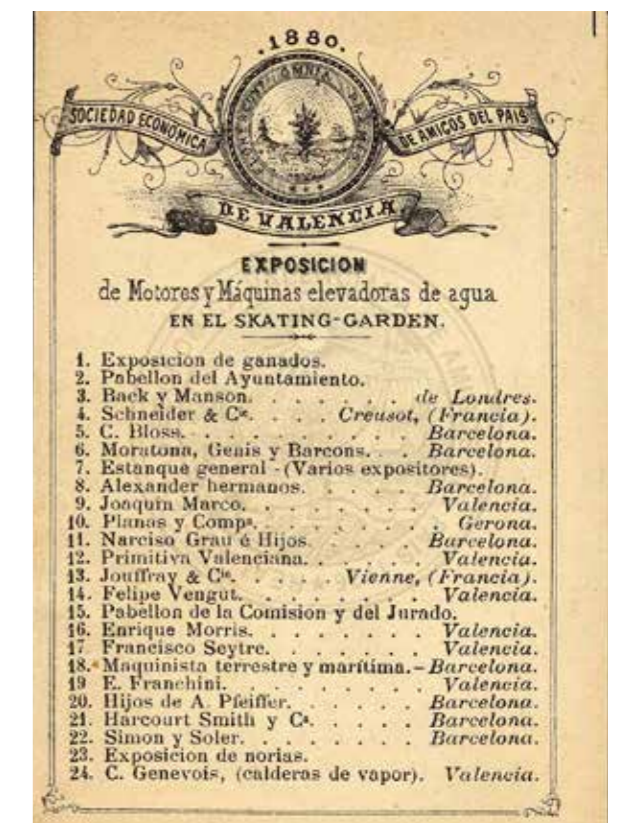


Imagen 433: Expositores del Concurso de Motores y Máquinas elevadoras de agua en el Skating-Garden.

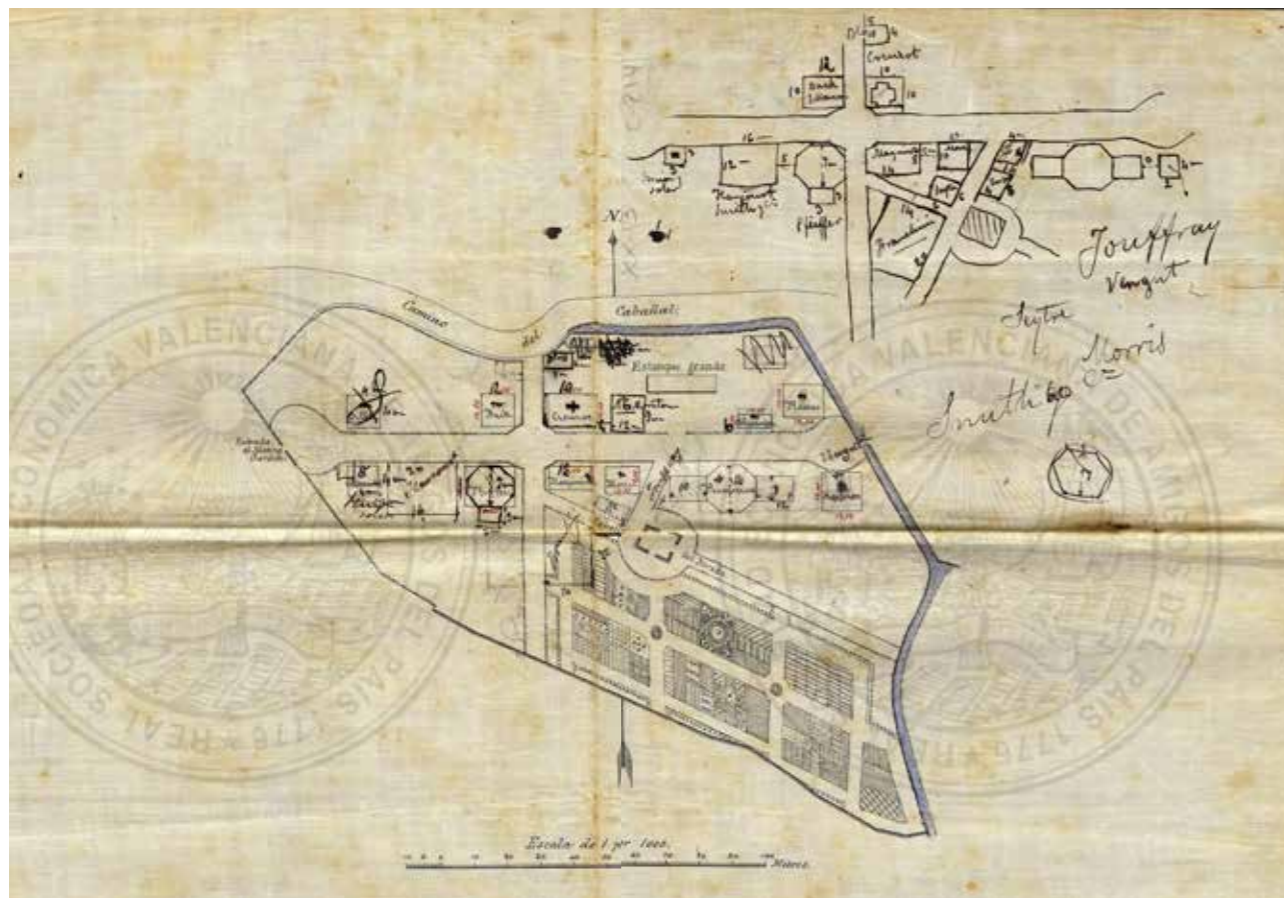


Imagen 434: Boceto del plano de las Instalaciones, probablemente elaborado por José Camaña Laymon, arquitecto. Archivo de la RSEAPV.

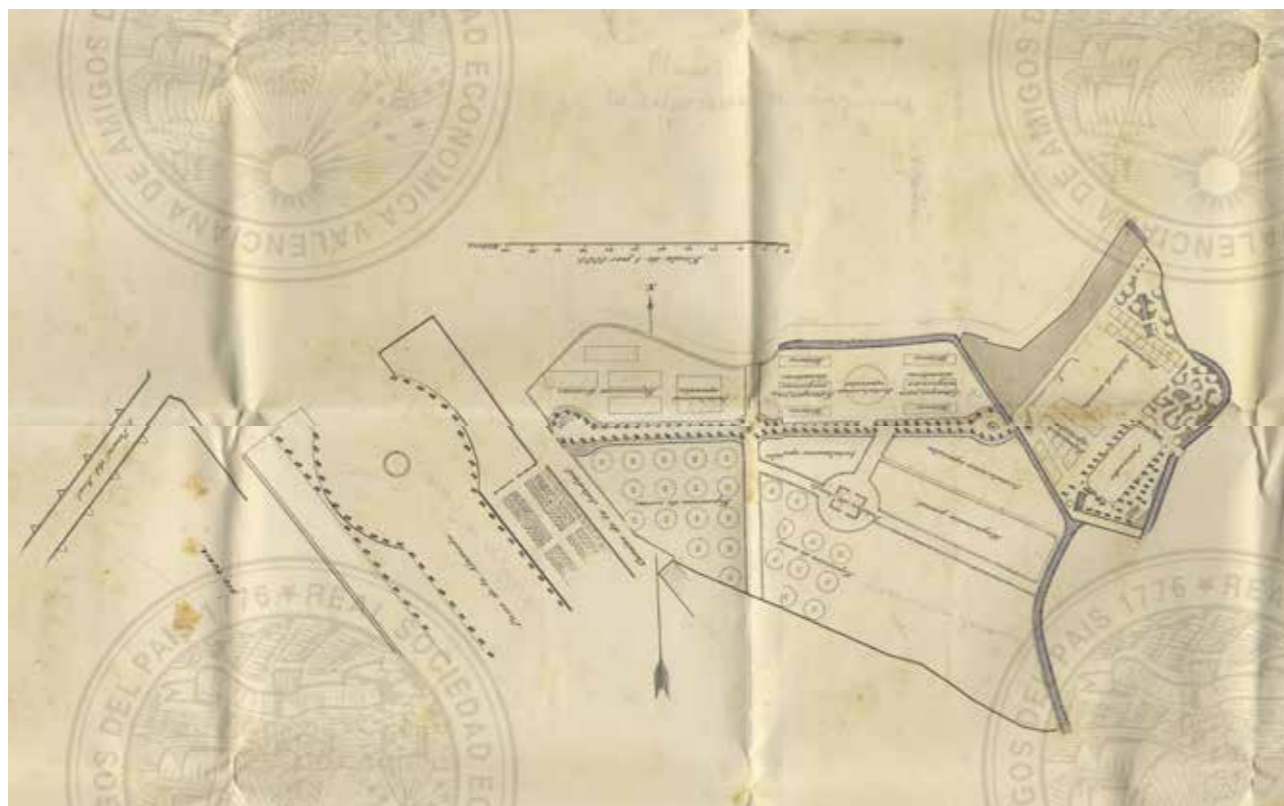


Imagen 435: Expositores del Concurso de Motores y Máquinas elevadoras de agua en el Skating-Garden. Archivo de la RSEAPV.

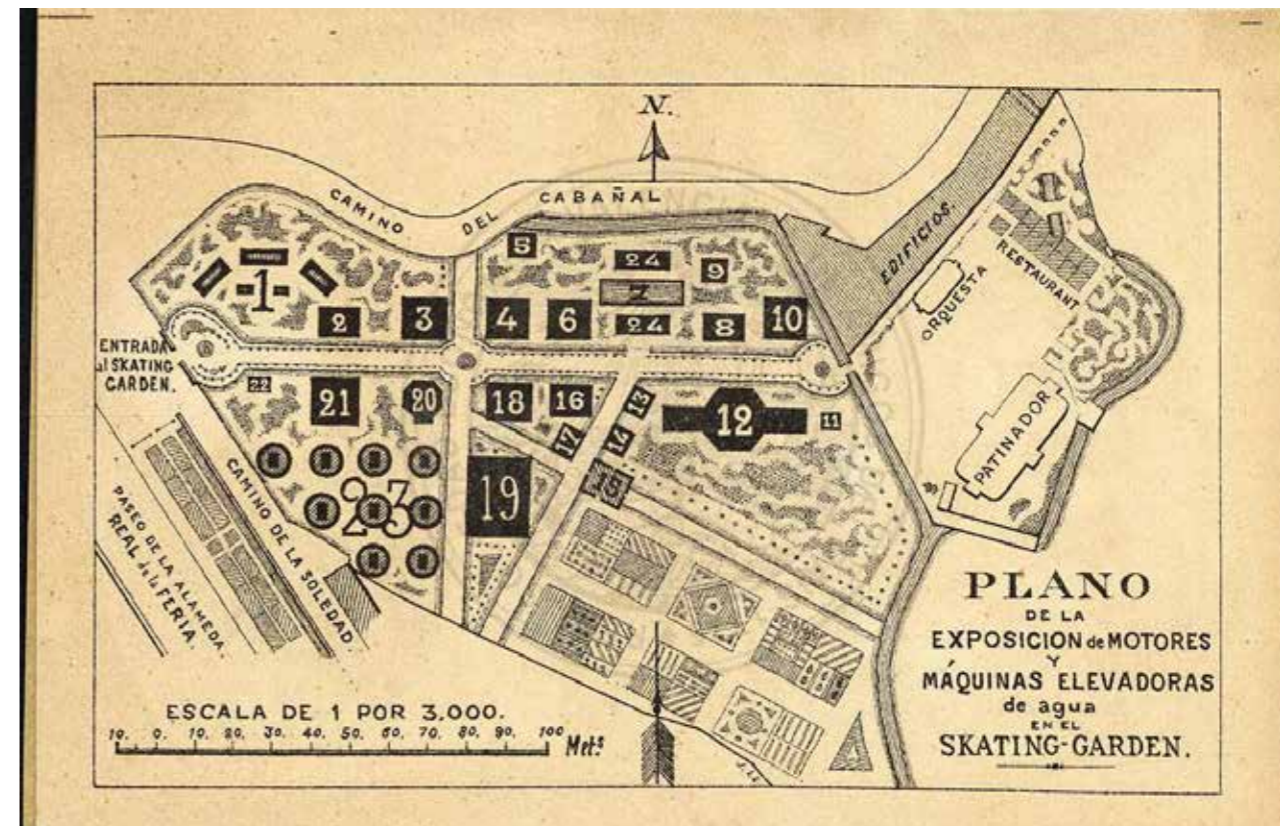


Imagen 436: Planos de la Exposición de Máquinas y Motores hidráulicos. Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

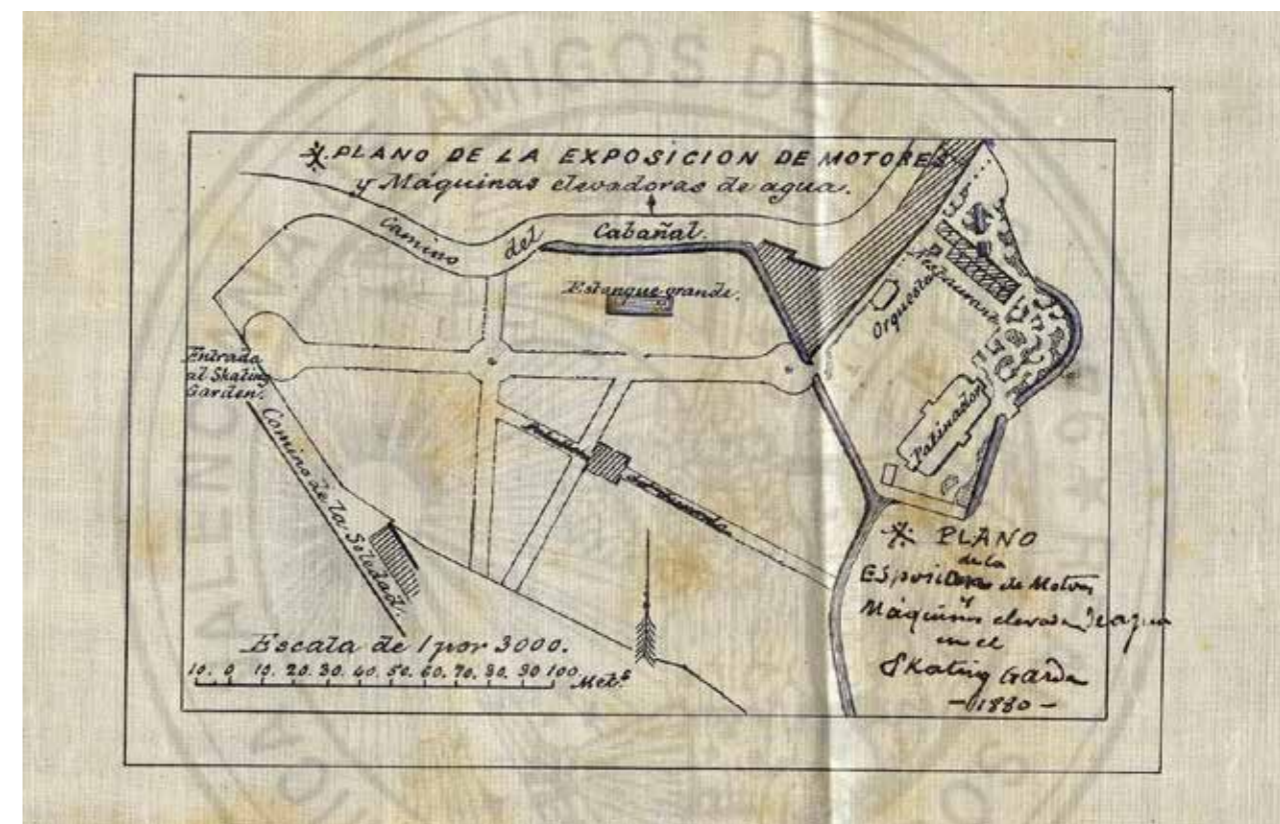


Imagen 437: Planos de la Exposición de Máquinas y Motores Hidráulicos. Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

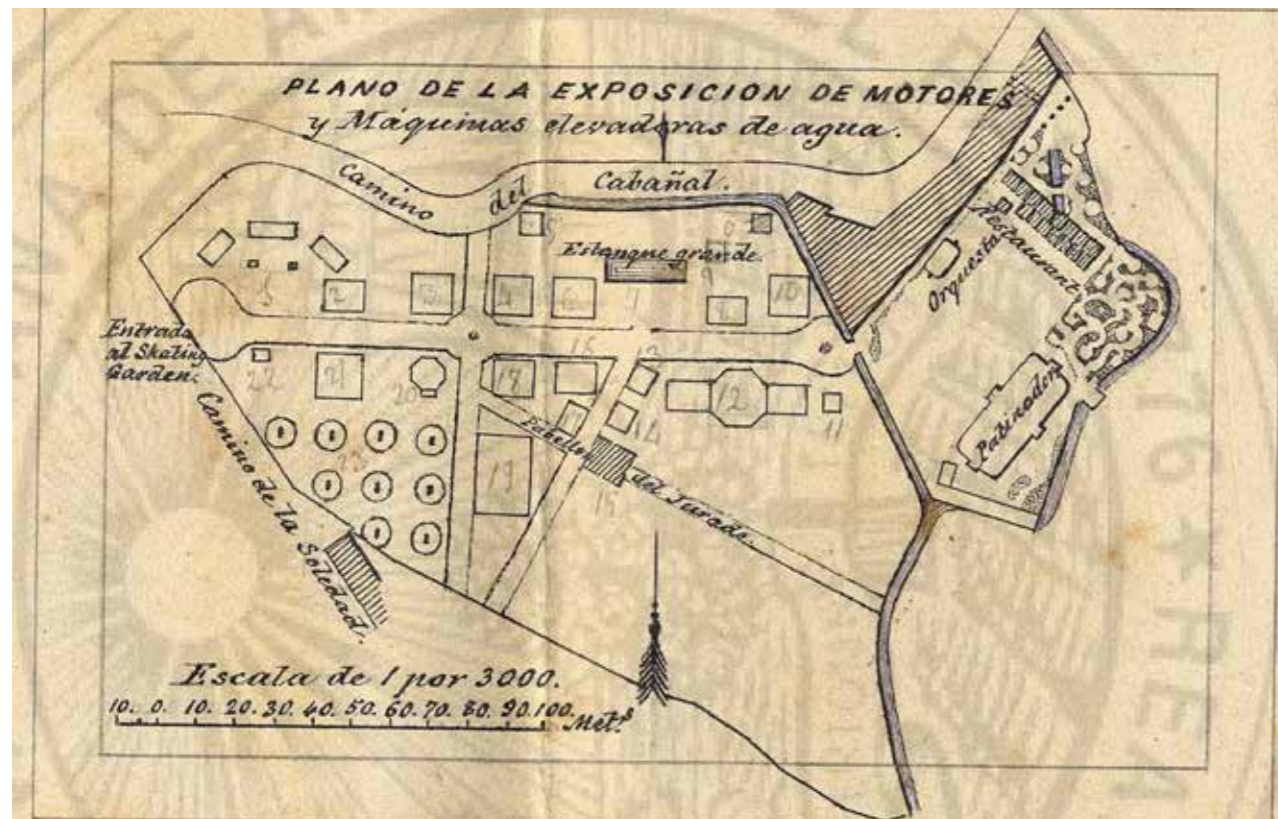


Imagen 438: Planos e Impresos de la Exposición de Máquinas y Motores Hidráulicos. Archivo de la RSEAPV.

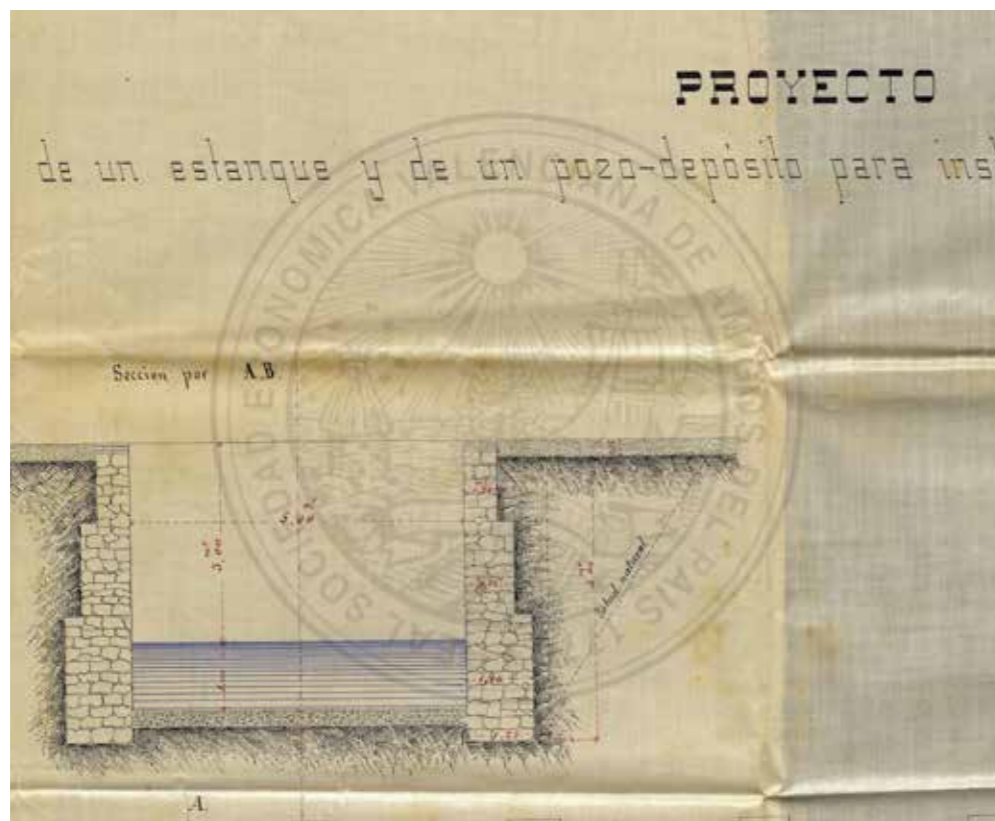


Imagen 439: Proyecto constructivo del Estanque. Archivo de la RSEAPV

tados, posteriormente este grupo de expertos redactaría un breve dictamen que una vez enviado a la Comisión Ejecutiva sería publicado por la RSEAPV.

La prensa del momento nos informa de que el joven arquitecto José Camaña fue apoyado en su trabajo por los también arquitectos Martorell y Belda, razón por la que suponemos que el principal artífice de los planos y borradores que se levantaron del recinto fueron elaborados por Camaña, dada su pertenencia a la Comisión Ejecutiva organizadora del evento. Las obras empezaron la primera semana de junio, y debían de estar terminadas solo mes y medio más tarde.

Conocemos por la prensa del momento que el arquitecto Joaquín M<sup>a</sup> Belda construía uno de los

más bellos pabellones de la Exposición, el de la “*Maquinaria Terrestre y Marítima de Barcelona*”, este lo describía la prensa como un bellísimo pabellón, espacioso, sobre elevado y robusto, a la vez que de apariencia ligera con decoración policroma del mejor efecto. Las instalaciones de la casa “*Pfeiffer*” también fueron descritas y alabadas por la prensa, se trataba de un pabellón cuyo acabado era en madera y hierro.

La celebración fue un evento de gran éxito en la ciudad, a medida que se aproximaba la fecha de clausura la afluencia de visitantes era cada vez mayor. Navarro Reverter enviaba varias notas a la prensa, alguna de ellas reflejan el ambiente de fiesta que se vivía durante esos días en el Paseo de la Alameda. La Exposición finalizaba el 4 de agosto de ese año, ese día se iba a procurar que



Imagen 440: Pabellón de la maquinaria terrestre y marítima de Barcelona. Álbum de Fotografías. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 441: Pabellón de los Sres. Hijos del Sr. Pfeiffer. Álbum de fotografías, 1880. Archivo de la RSEAPV.

todas las máquinas trabajaran a la vez, espectáculo que sería digno de disfrutar por los visitantes<sup>532</sup> :

*“A medida que se aproxima el momento de cerrar la Exposición, crece la afluencia de gentes y la animación, como si todo el mundo quisiera gozar el mayor tiempo posible de tan grato espectáculo.”*

*La Comisión por su parte para aumentar el atractivo ha dispuesto para hoy una gran ilu-*

*minación de luces de bengalas que combinadas con los juegos de agua producirán un efecto fantástico. La Banda de la Beneficencia contribuirá a amenizar los jardines del Skating Garden convertidos esta noche en paseos de la buena sociedad valenciana. Se cree que la clausura de la Exposición será mañana.”*

*Antonio Rodríguez de Cepeda*

<sup>532</sup> Notas remitidas por la Sociedad Económica a la prensa, referidas a la Exposición de motores y máquinas hidráulicas. Caja 214 - Legajo XX - Signatura 03, año 1880, Archivo de la RSEAPV.



Imagen 442: Grabado de las vistas del estanque con las máquinas y motores hidráulicos en funcionamiento. Fuente: La Ilustración Española y Americana. Año 1880. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 443: Pabellón de La Primitiva Valenciana. Álbum de Fotografías. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 444: Pabellón de los Sres. Marcourt Smith y C<sup>a</sup>. Álbum de Fotografías. ARSEAPV.

En octubre de ese mismo año, una vez finalizada definitivamente la Exposición, se recibía por parte del propietario del Skating Garden, D. Salvador Sánchez distintos oficios en los que se manifestaban las quejas por el estado en el que había quedado el ámbito dedicado a Skating Garden, así como de las pérdidas de los cultivos, daños en el ámbito dedicado a tiro de pichón y en el restaurante. El importe de las indemnizaciones según este ascendía a 11.511,20 reales de vellón<sup>533</sup>.

A este importe había que añadir el alquiler del local de conciertos, por lo que todo ello generaba una deuda que debía asumir la Económica Valenciana de 24.918, 50 reales de vellón. La Sociedad Económica no iba a estar de acuerdo con el cobro que ahora pretendía su propietario, por el uso de la sala de concierto, dado que D. Salvador Sánchez había ofrecido a la Entidad el uso gratuito de todas sus instalaciones con el fin de que el lugar elegido para la Exposición fuera el Skating Garden.

<sup>533</sup> Documentación relativa a los daños y perjuicios causados en el Skating Garden, durante la celebración de la Exposición Nacional de motores y máquinas hidráulicas, Caja 214 - Legajo XX - Signatura 09, año 1880, Archivo de la RSEAPV, p.2



Imagen 445: Instalación de Motores de Aire Caliente C. Bloss y Compañía de Madrid. Álbum de Fotografías.. ARSEAPV.

Aunque finalmente tras ser estudiado por la Comisión, la Económica aceptaba reparar algunos de los daños ocasionados y reponer la topografía del terreno a su estado anterior, se derribaría el estanque, los pozos y demás construcciones ejecutadas con ocasión de la Exposición. Los contratistas de las obras para este fin serían D. Rafael Gimeno y D. Pascual Llopis, estos como pago de sus trabajos recibirían las mamposterías provenientes del derribo del estanque y pozos. Se encargaba la dirección de estos trabajos al arquitecto D. José Camaño Laymon<sup>534</sup>.

<sup>534</sup> Estudió arquitectura en la Escuela de Arquitectura de Madrid y se licenció en derecho y doctoró en ciencias por la Universidad de Valencia, en la que trabajó como profesor. Destacó para utilizar un estilo neogótico innovador y realizó el proyecto del Asilo del Marqués de Campo de Valencia (1882).

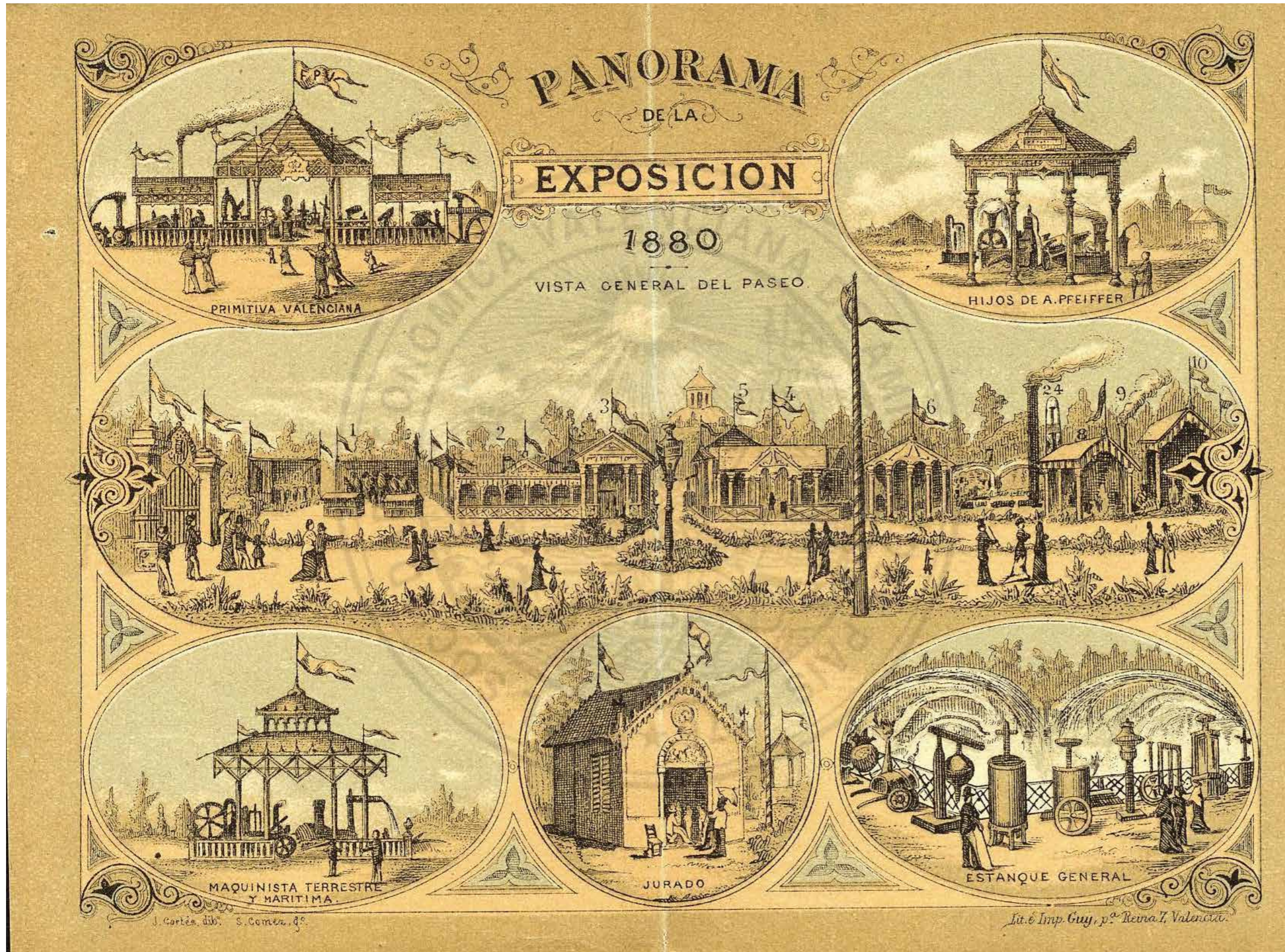


Imagen 446: Planos e impresos de la Exposición Nacional de motores y máquinas hidráulicas. CAJA 214 - LEGAJO XX - SIGNATURA 13 . Año 1880. Archivo de la RSEAPV.



Moneda conmemorativa de la Exposición Regional Valenciana de 1883



### 7.3 La Exposición Regional de Agricultura, Industria y Artes de 1883.



## ÍNDICE

- 7.3.1 La documentación que describe el certamen.
- 7.3.2 Los preparativos del certamen.
- 7.3.3 El lugar de la Exposición.
- 7.3.4. Los contratistas de obras, la elaboración de un presupuesto.
- 7.3.5. El Jurado de la Exposición.
- 7.3.6 Los Pabellones de la Exposición.
- 7.3.7. El transcurso de las obras y el acondicionamiento del terreno.
- 7.3.8. El plano de la Exposición.
- 7.3.9. Los Pabellones de la Exposición.
- 7.3.10. La clausura del certamen.
- 7.3.11 Conclusiones.



### 7.3.1 La documentación que describe el certamen.

El apartado de continuación vamos a exponer, es el resultado del estudio de una gran cantidad de documentación, en concreto de más de setenta y dos expedientes, la mayoría de ellos manuscritos que custodia la Sociedad Económica de Amigos del País en su Archivo Histórico, bajo el epígrafe “*Comisión de Exposiciones*”, todos ellos referentes a la Exposición Regional de 1883.

La RSEAPV, publicó en 2009 el libro “*Ilustración y Progreso, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia 1776-2009*”, en el que se publica un extenso artículo redactado por D. Salvador Zaragoza Adriaensens sobre la Exposición Regional de 1883, artículo basado en los expedientes que obran en el archivo de la Entidad, este documento nos aporta amplia información sobre la Exposición Regional, desde una visión general, relatando todo aquello que aconteció en el certamen.

Como hemos indicado al inicio de esta Tesis Doctoral, esta pretende tratar los documentos del Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia desde un punto de vista diferente, es decir, desde la visión de la “*Arquitectura*”, por lo que es nuestro objetivo dar a conocer lo acontecido en la Exposición Regional de 1883, pero además ampliar la información y ofrecer al lector la visión que nos interesa.

Ha sido inevitable, dado que partimos de archivos comunes repetir información que ya había sido expuesta por D. Salvador Zaragoza Adriaensens, información que sin duda ha servido de gran ayuda a este trabajo y que ha permitido comparar y contrastar la información que nos proporciona el archivo de la Entidad.

La documentación que se custodia actualmente sobre la Exposición Regional de 1883 en el Archivo de la RSEAPV, por supuesto que aún siendo de gran importancia, no nos va a proporcionar toda la información que necesitaríamos para documentar este certamen desde la visión que nos ocupa, razón por la cual hemos recurrido a otras fuentes, todas ellas originales, que nos aporten nueva información, sobre todo nos referimos a la valiosa información que nos proporciona la prensa valenciana del momento.

De la documentación que consta en el Archivo de la RSEAPV, ha sido fundamental como ya hemos comentado, los más de 72 expedientes que contienen a su vez numerosos documentos manuscritos que aportan datos muy diversos sobre el certamen, fundamentalmente datos sobre los preparativos, sobre los presupuestos, y sobre los distintos expositores que participarían en el certamen.

En menor proporción nos aportarán datos de cómo discurrieron las obras y de cómo se acondicionó el recinto para acoger la Exposición, y solo de una manera muy fugaz nos proporcionarán algún dato sobre la Arquitectura de los distintos pabellones que se levantaron en los Jardines del Real, ex profeso para la celebración de la Exposición Regional .

La Real Sociedad Económica, a medida que fue confirmando cuales eran las empresas y corporaciones que participarían en el certamen, inició la redacción de un “*Catálogo General de la Exposición*”, en el que se iban integrando conforme lo iban solicitando cada uno de los expositores, y pabellones individuales que formarían la Exposición<sup>535</sup>. Este Catálogo ha sido fundamental para la redacción de este documento. En la primera

parte del Catálogo además de una extensa introducción que nos relata el porqué de una Exposición Regional, se incorpora el Reglamento de la Exposición, así como la relación de premios que se iban a conceder. En la segunda parte, se mencionan cada uno de los expositores con los que contó el certamen, incluyendo alguna referencia a los mismos, muchas veces limitada a la descripción de los productos expuestos, en cambio otras veces aportará datos valiosísimos de cómo fueron desde el punto de vista constructivo algunos de los expositores, sobre todo de aquellos que participaron en el certamen con un pabellón propio.

Desgraciadamente en este Catálogo no se mencionan los Pabellones Generales de Agricultura e Industria, pabellones que se construyeron a instancias de la Sociedad Económica para albergar expositores muy variados. Estos pabellones fueron los que arquitectónicamente articularían y generarían el espacio de la Exposición.

La tercera de las partes de las que consta este Catálogo es de gran valor, al final de la publicación se incluía para mostrar la ubicación exacta de cada uno de los pabellones un plano del recinto de la Exposición, con la indicación numerada de cada uno de los pabellones, además de incluir en hoja aparte una leyenda numerada con el nombre completo de cada uno de los 44 pabellones que se ubicaron en el recinto.

Por último, de entre la documentación que se localiza en el Archivo de la Sociedad Económica de Valencia y que a nuestro juicio es la más valiosa, es el álbum de fotografías que se realizó con objeto de recordar el certamen, así como para obsequiar con el mismo a algunos de los principales expositores que participaron en el certamen. Se trata de un conjunto de más de 38 fotografías de los distintos pabellones, realiza-

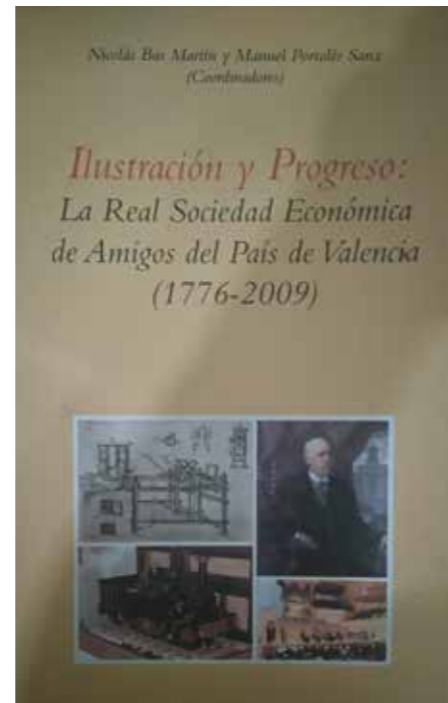


Imagen 447: Ilustración y Progreso: La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009).

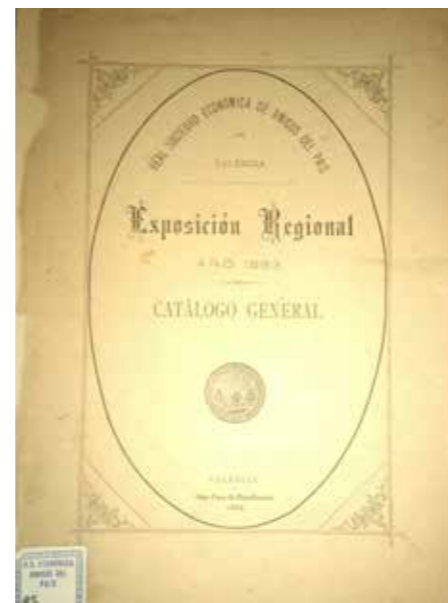


Imagen 448: Catálogo General de la Exposición Regional de 1883. Biblioteca de la RSEAPV.

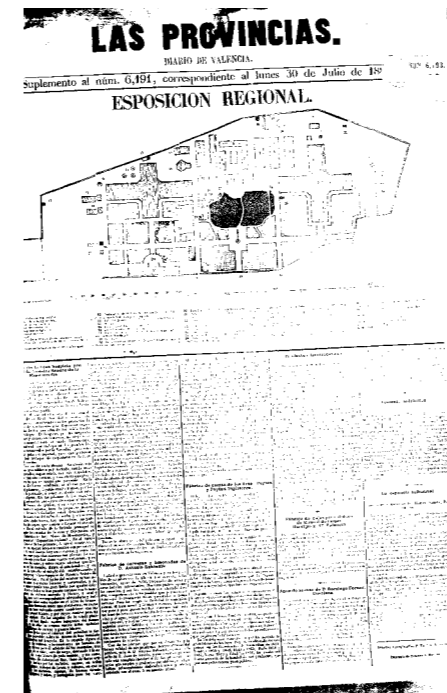


Imagen 449: Diario "Las Provincias", monográficos dedicados a la Exposición Regional. Hemeroteca municipal Valencia.



Imagen 450: Portada del periódico impreso en el propio recinto de la Exposición conmemorativo de la celebración de la Exposición Regional de 1883.

das a gran escala y con gran calidad, por el afamado fotógrafo valenciano Vicente García Peris, que poseía el título de fotógrafo de la Casa Real y fue suegro de Joaquín Sorolla <sup>536</sup>.

Tal y como hemos comentado anteriormente, en la elaboración de este trabajo hemos utilizado además de la información que se localiza en el Archivo de la Sociedad Económica, otras fuentes que nos proporcionan información de primera mano de cómo se desarrolló el certamen, tal es el caso de la información que nos aporta la prensa valenciana del momento. El diario "Las Provincias", dedicó durante los primeros días de celebración de la Exposición Regional, una sección especial para contar lo sucedido en el certamen, volviendo a proporcionar información de nuevo durante los últimos días del mes de agosto de 1883.

Estos monográficos publicados por la prensa valenciana han sido una fuente valiosa de información, su redactor D. Teodoro Llorente, nos proporcionó a través de estos artículos interesantes noticias sobre cada uno de los pabellones y expositores, además de darnos a conocer detalles de cómo transcurría el acondicionamiento del recinto y de aportarnos un plano con la ubicación de los pabellones.

De menor importancia ha sido la documentación que nos ha proporcionado el "Diario Mercantil", que únicamente dedicó algunos espacios pequeños a la celebración de la Exposición Regional durante los días que duró el certamen. No obstante de forma indirecta nos ha facilitado una información relevante; en los pequeños espacios que dedicó a la Exposición Regional nos informaba de que el diario acababa de recibir el primer ejemplar de "un periódico monográfico" que sobre la Exposición Regional se imprimía en el propio recinto, documento del que no teníamos noticias, y que se conser-

<sup>535</sup> Catálogo General de la Exposición Regional, Imprenta Casa de la Beneficencia, Valencia, 1883. Biblioteca de la RSEAPV.

<sup>536</sup> ZARAGOZA ADRIAENSENS, S., " De las Exposiciones de la RSEAPV a la Feria Muestrario Internacional de Valencia" en *Ilustración y Progreso, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, RSEAPV, Valencia, 2010. pp. 379-406.



Imagen 451: Portada del periódico impreso en el propio recinto de la Exposición conmemoración de la celebración de la Exposición Regional de 1883. 21 de Julio de 1883. Fuente: Hemeroteca del Ayuntamiento de Valencia.

va actualmente en la Hemeroteca Municipal del Ayuntamiento de Valencia<sup>537</sup>.

Afortunadamente hemos localizado el primer ejemplar de este monográfico, el que se imprimía el mismo 21 de julio, con ocasión de la inauguración de la Exposición. Desconocemos si se imprimieron más ejemplares en los días sucesivos, aunque suponemos que no fue así, lo más seguro es que este fue el primer y único ejemplar que salió a la luz.

En este monográfico sobre la Exposición, encontramos impreso el discurso inaugural de D. Elías Martínez Gil, director de la Sociedad Económica, también el discurso suscrito por D. Eduardo Pérez Pujol, ilustre miembro de la Entidad, así

como el discurso suscrito por Emilio Borso Di Carminati, que daba una pequeña pincelada sobre el significado de las Exposiciones Regionales en las sociedades ilustradas.

Su portada, muy pintoresca, a su vez que muy representativa del certamen, nos muestra una vista lejana de Valencia, con el campanario de la Catedral de Valencia al fondo, en primer plano se situarían objetos de las Bellas Artes, del Arte Retrospectivo, de la Agricultura, de la Maquinaria Agrícola, y de muchos más productos que integraron la Exposición.

La Exposición Regional de 1883 tendría también repercusión a nivel nacional, la prensa nacional se hacía eco de la noticia, la prestigiosa publica-

<sup>537</sup> Número extraordinario conmemorativo de la Exposición Regional, patrocinada por la Sociedad Económica de Amigos del país de Valencia, 21 de Julio de 1883, Tipografía de la Casa de la Beneficencia, Impreso en la Galería del trabajo.



Imagen 452: Portada de la Revista de publicación quinquenal conocida como "La Ilustración Española y Americana" Archivo de la RSEAPV.

ción conocida como "*La Ilustración Española y Americana*" dedicaba dos artículos a este certamen, elogiando el mismo, a su vez que publicaba algunos grabados de los pabellones más representativos como fueron el del Ayuntamiento de Valencia, el de la fábrica de Gas del Marqués de Campo, y el de Arsenal de Cartagena<sup>538</sup>.

Una vez finalizado el certamen, ya en el año 1884 el diario Las Provincias de Valencia dedicaría su "*Almanaque Anual*" a conmemorar de nuevo la celebración de la Exposición Regional de 1883, aportándonos de nuevo datos sobre el evento. En definitiva la prensa valenciana fue fiel divulgadora del certamen, y nos aporta interesantes noticias. En el Archivo de la Sociedad Económica, aún se conserva manuscrito el documento que se enviaba a diversos periódicos de fuera de la ciudad con el objeto de anunciar la celebración del certamen, el director de la Sociedad Económica se dirigía a varios periódicos con estas palabras<sup>539</sup>:

*"Esta Sociedad tiene acordado celebrar durante la próxima Feria de julio una Exposición Industrial, Agrícola y Artística, con la amplitud que reclama el progreso moderno de la regional que celebró con tan brillante éxito en 1867 con motivo del centenario de Nuestra Señora de los Desamparados, y que comprendió las cuatro provincias de Valencia, Alicante, Castellón y Murcia.*

*La Sociedad al tomar la iniciativa, de este pensamiento que ha de redundar en beneficio del país ha contado con el ilus-*

<sup>538</sup> Revista de publicación quincenal fundada en 1869 por Abelardo de Carlos, fue la publicación más importante de la segunda mitad del siglo XIX español que recogía los acontecimientos más importantes acontecidos en un marco cultural e ilustrado de las principales ciudades españolas y americanas. También recoge las principales noticias acontecidas en las principales ciudades europeas. Es notable la ingente publicación de grabados que contiene, que suelen representar los principales hechos acontecidos en estas ciudades publicando una gran cantidad de imágenes que representan los principales monumentos arquitectónicos de estas ciudades. La colección completa de esta publicación la podemos encontrar en muy buen estado en el Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

<sup>539</sup> La noticia de la celebración del certamen se envía a periódicos de fuera de la ciudad de Valencia como fueron "El Constitucional" "El Eco de la Provincia" "La libertad de Alicante", "El Serpis de Alcoy", "La Crónica de Alcoy" "El Eco del Júcar de Alcira" "El Litoral de Gandía" "la Revista del Maestrazgo de Morella" "El Eco de Segorbe" "La Revista de Castellón" y el "Eco de Enguera"

trado concurso de los buenos patricios y singularmente con el de la prensa periódica, que ejerce en nuestros tiempos productiva influencia, demostrando los beneficios de las grandes Exposiciones, excitando el celo de los más indiferentes y dando a conocer el resultado de estos certámenes de la inteligencia y del trabajo”.

También hemos localizado documentación referente a la Exposición Regional de 1883, en el “*Álbum Artístico*” que se publicó y encuadernó lujosamente con el fin de conmemorar este certamen, cuya portada mostramos en este documento, en el mismo, se expone publicidad de algunas de las empresas que participaron en el certamen así como también se expone el himno musical que sirvió de apertura a la Exposición Regional, además de algunas partituras musicales que debieron ser interpretadas en el certamen<sup>540</sup>.

### 7.3.2. Los preparativos del certamen.

En el mes de enero de 1883, de nuevo el Director de la Sociedad Económica, el político y médico D. Elías Martínez Gil, junto con D. Ramón Puchol y Ferrer Secretario de la Entidad, promovían una segunda Exposición Regional Valenciana que coincidiría con la Feria de Julio de ese mismo año, esta iba a ser uno de los acontecimientos más notables del año. La Sociedad Económica quiso que en la Exposición Regional estuvieran representadas todas las clases sociales, por lo que debía de figurar desde el objeto más modesto del laborioso artesano, hasta el más rico producto de la industria y el saber, mostrando de este modo como se distribuía la riqueza de la Región Valenciana.

En la Junta General Ordinaria del 24 de enero de 1883, se proponía en el seno de la Sociedad Económica la celebra-

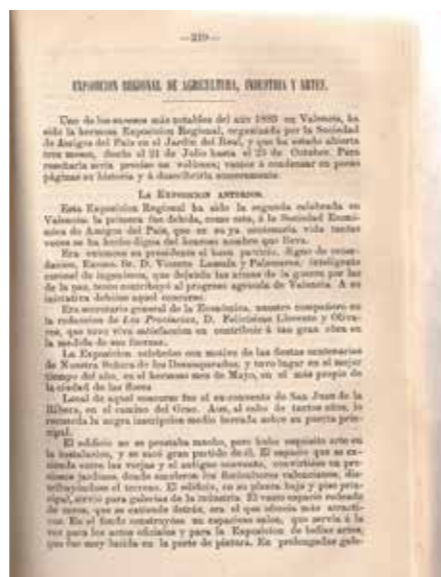


Imagen 453: Almanaque de las Provincias, 1884. Exposición Regional de Agricultura, Industria y Artes. Biblioteca Valenciana.



Imagen 454: Álbum Artístico conmemorativo de la Feria de Valencia.

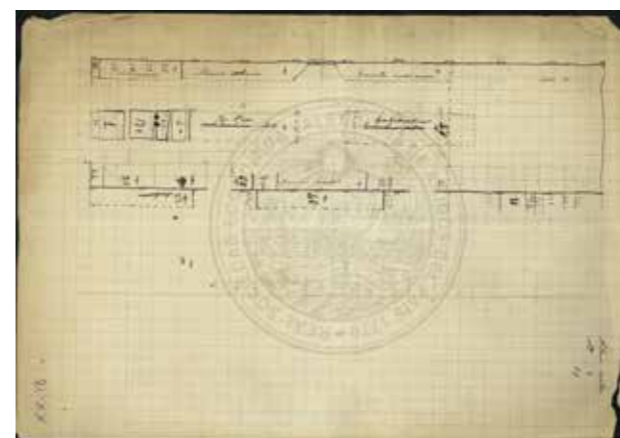
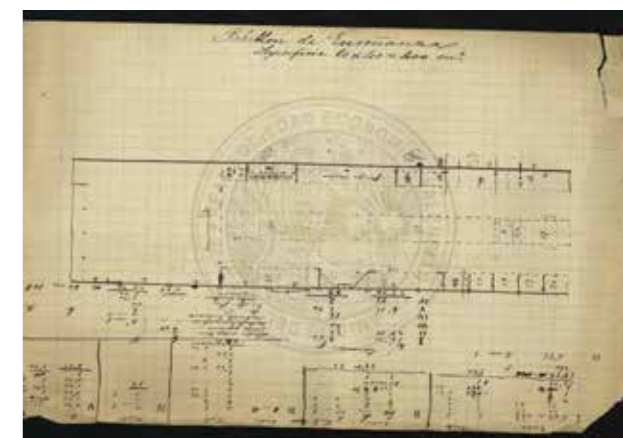


Imagen 455: Boceto del plano de la Exposición, elaborado por los arquitectos Antonio Martorell y Joaquín Mª Belda. Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.



ción de la Exposición Regional de Agricultura, Industria y Artes, la cual se consideraba necesaria en palabras de su director, dada la amplitud y desarrollo del progreso humano desde la anterior Exposición Regional celebrada en el año 1867. Así pues, se convocaba a las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Murcia y Valencia, para la celebración de la misma, sin excluir por ello a las demás provincias españolas e incluso a las ciudades extranjeras que lo desearan.

Las “*Exposiciones*” constituían la expresión más genuina de la ilustración de las ciudades, de su producción y de su comercio, declaraba D. Elías Martínez Gil en su discurso inaugural que estas eran el lazo de unión que estrechaba las relaciones de la vida económica de las ciudades:

*“la historia de las exposiciones, es la historia misma de la civilización de los pueblos, ellas son el lazo de unión, que estrecha las relaciones de su vida económica, comunicando sus impresiones y sus descubrimientos, despertando su recíproca emulación y patriotismo y difundien-*

*do como focos luminosos, la luz esplendorosa de la inteligencia, del genio y de la inspiración. El estado relativamente próspero de estas provincias, y el noble afán de sus moradores por engrandecerlas, hacía concebir fundadas esperanzas del satisfactorio éxito, colmando los deseos de los Amigos del País, con general aplauso de los pueblos de la Región Valenciana, y aún del resto de la nación”.*

Aprobada por unanimidad la celebración de la segunda Exposición Regional, se nombró inmediatamente una “*Comisión Organizadora y Ejecutiva*”, el propio Norberto Rubert individuo de la comisión redactaba una circular en español y en francés para comunicar el evento a las distintas corporaciones y ayuntamientos de la provincia, también se les informaba a todos los pueblos de la provincia, así como a los productores, fabricantes y comerciantes<sup>541</sup>.

La comisión procedía a redactar rápidamente y publicar el “*Reglamento-Programa de la Exposición*”, a su vez que se encargaba a los distingui-

<sup>540</sup> Recuerdo de la Feria de Valencia. Álbum Artístico recuerdo de la Exposición Regional, Valencia, Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.

<sup>541</sup> Documentación relativa a los acuerdos adoptados por la Comisión ejecutiva de la Exposición Regional, referente a sus preparativos y motivos de celebración, Caja -229 XX- Comisión Exposiciones, nº1, año 1883, Archivo de la RSEAPV, p.9

dos arquitectos D. Joaquín M<sup>a</sup> Belda, arquitecto provincial, y a D. Antonio Martorell y Trilles, arquitecto de la ciudad, el levantamiento de los planos para la Exposición, estos pronto tendrían realizado un boceto del que resultaría el plano final de la Exposición<sup>542</sup>. Una vez finalizada la Exposición Regional estos arquitectos obtendrían el título de Socios de Mérito por su gran labor prestada<sup>543</sup>.

Los preparativos no cesaban, el 7 de abril de 1883, en junta ordinaria se acordaba que los Sres. arquitectos de la Comisión procedieran a preparar el suelo del Jardín Real, de manera que estuviera dispuesto para el levantamiento de los pabellones con arreglo al plano que se aprobaba, a los arquitectos se les confería la autorización para dejar a su cargo la contratación de jornales, materiales y carros que dichos trabajos reclamasen<sup>544</sup>.

A su vez la Academia de San Carlos, había nombrado al arquitecto José Calvo para formar parte de una subcomisión que controlaría la participación de la Academia en la Exposición Regional<sup>545</sup>. La prensa valenciana también nos aporta la noticia de que el arquitecto José Juan Camaña participó de la comisión ejecutiva de la Exposición, no obstante su participación debió ser menor, ya que este no es nombrado en los expedientes ni suscribirá ninguna de las facturas que se emitieron por diversos gastos en materiales. Tampoco obtenía al finalizar el certamen la medalla de socio de Mérito como si obtuvieron sus compañeros arquitectos<sup>546</sup>.

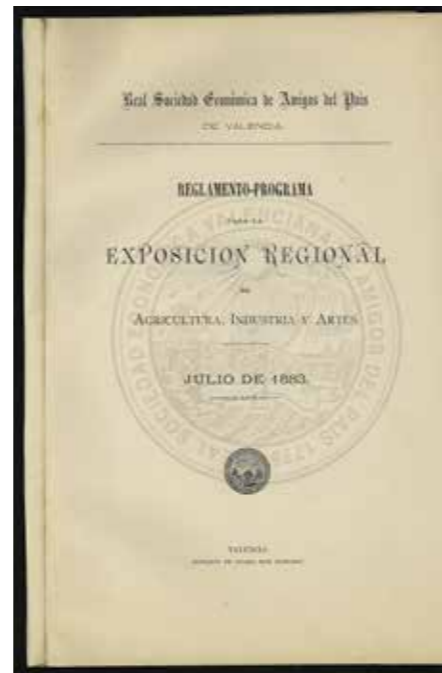


Imagen 456: Reglamento Programa de la Exposición Regional de Agricultura, Industria y Artes de Julio de 1883, organizada por la Sociedad Económica. Archivo RSEAPV.



Imagen 457: Acta de la Junta ordinaria de la Sociedad Económica, por la que se ordena que los arquitectos de la comisión ejecutiva procedan a preparar el suelo destinado a la Exposición Regional. Archivo RSEAPV.

La Sociedad Económica, una vez elaborados los planos del proyecto, memoria y presupuesto los envió al Ministerio de Fomento, así como a las Corporaciones Provinciales y Municipales, con el objeto de obtener protección de estos organismos y solicitar las oportunas subvenciones, se había promovido una Exposición Regional a pesar de la carencia de fondos y del poco presupuesto con el que la Entidad contaba para el ejercicio de su actividad. También se dio a conocer el certamen a otras Sociedades Económicas, invitándolas a participar del evento<sup>547</sup>.

Todas estas entidades, encontraron grato el proyecto de la Sociedad Económica, la Diputación de Valencia aportaría al proyecto 10.000 reales de vellón además de personal de sus dependencias para auxiliar los trabajos de la Exposición, y 24.000 reales de vellón serían aportados por el Ayuntamiento de Valencia<sup>548</sup>. También se recibían 4.000 reales de vellón como subvención de la Diputación de Castellón, 20.000 reales de vellón aportados por el Marqués de Campo, y 24.000 reales de vellón procedentes del Banco de España<sup>549</sup>. Además la Sociedad Económica contaría a priori con la cantidad de 10.000 reales de vellón resultantes del saldo del año anterior, importe que fue reservado para tal propósito por el tesorero de la Entidad<sup>550</sup>.

El 3 de abril se publica el Reglamento Programa elaborado para la Exposición, este contemplaba que los premios consistirían en diplomas de honor, medallas de mérito, además del uso por las empresas de los escudos de la Sociedad, las empresas participantes distribuiría sus productos según los siguientes grupos<sup>551</sup>:

<sup>542</sup> Borrador del plano de la Exposición Regional de 1883, Caja 226- XX- Comisión de Exposiciones nº 18, año 1883, Archivo de la RSEAPV.

<sup>543</sup> Memoria Histórica sobre la Exposición Regional de Agricultura, Industria y Artes, celebrada en Valencia en dicho año Caja 226- XX- Comisión de Exposiciones nº 12, año 1883, Archivo de la RSEAPV.

<sup>544</sup> Documentación relativa a los acuerdos adoptados por la Comisión ejecutiva de la Exposición Regional, referente a sus preparativos y motivos de celebración, Caja 229- XX- Comisión Exposiciones nº1, año 1883, p. 9

<sup>545</sup> Documentación remitida por diversas entidades y asociaciones de Valencia y Provincia, manifestando su adhesión y participación en la Exposición Regional, Caja 228- XX-Comisión Exposiciones, nº1, año 1833, p. 55

<sup>546</sup> Diario Las Provincias de Valencia. Día 21 de julio de 1883. Suplemento sobre la Exposición Regional. Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.

<sup>547</sup> Documentación remitida por diversas entidades y asociaciones de Valencia y Provincia, manifestando su adhesión y participación en la Exposición Regional, Caja 228- XX-Comisión Exposiciones. nº1, año 1883, Archivo de la RSEAPV.

<sup>548</sup> Cargámenes de ingreso en Tesorería de ciertas cantidades por concepto de Exposición Regional celebrado dicho año. Caja 224- X -Contabilidad nº 22, año 1883, Archivo de la RSEAPV.

<sup>549</sup> Copias de las cuentas correspondientes a la Exposición Regional, Caja 224- X - Contabilidad nº 26, año 1883, Archivo de la RSEAPV.

<sup>550</sup> Informe remitido por D. Ramón Torres, Tesorero de la Económica, relativo al presupuesto para atender a los gastos de la Exposición, Caja 224- X -Contabilidad nº3, año 1883, Archivo de la RSEAPV.

Grupo 1: Agricultura, Horticultura y Selvicultura

Grupo 2: Industrias Extractivas y Productos Brutos y Elaborados.

Grupo 3: Herramientas y Aparatos de la Industria Mecánica. Este grupo dedicaba su “clase 13” a proyectos de obras de Ingenieros y Fortificaciones y su “clase 16” a materiales y procedimientos relativos a las obras públicas, a la arquitectura y a la explotación de minas y de la metalurgia; también a morteros, argamasas, cementos, piedras artificiales, tejas, baldosas, ladrillos, pizarras, cartones y fieltros para cubrir techos, cerrajería fina, maquinaria para distribuir el agua y el gas y muchos más...

En su “clase 17” se contemplarían las máquinas para hacer ladrillos, tejas, piedras artificiales, máquinas para hacer molduras, calados sobre maderas, tornos y aparatos de los talleres de ebanistería y carpintería, máquinas y aparatos para trabajar el estuco, la piedra...

Grupo 4: Productos Alimenticios.

Grupo 5: Tejidos, Ropa, Mueblaje y Accesorios, en su clase 35 contemplaban los objetos de cerámica, cristal y vidrios planos para vidrieras. En su clase 36 contemplaría los aparatos de alumbrado y calentamiento, como la distribución del calor por medio de agua y aire caliente, lámparas para alumbrado con aceites minerales y vegetales, aparatos y accesorios para el alumbrado por gas, alumbrado eléctrico y cocinas económicas.

Grupo 6: Bellas Artes y sus aplicaciones, en su clase 37 contemplaba las obras de pintura, dibujos, litografías, grabados en dulce y al agua fuerte. En su clase 38, las obras de escultura y grabados en hueco y en su clase 39 se contemplarían los Estudios de Arquitectura; proyectos de edificios, reproducciones de restauración de monumentos y modelos de arquitectura.



Imagen 458: Clasificación General de los Productos de la Exposición, Reglamento Programa de la Exposición Regional de Agricultura, Industria y Artes de Julio de 1883. ARSEAPV



Imagen 459: Medallas de Mérito entregadas por la Sociedad Económica en la Exposición Regional de Valencia de 1883. Anticuarios.

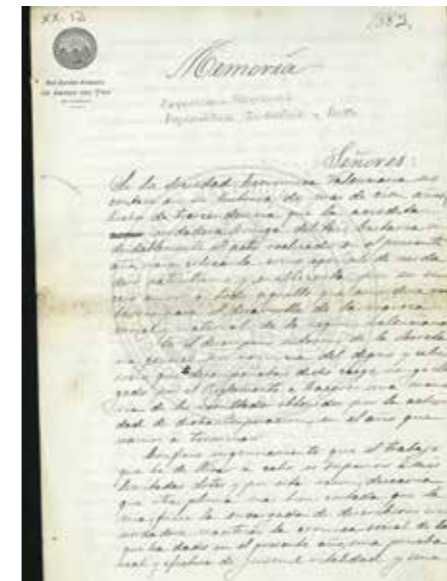


Imagen 460: Memoria suscrita por la Sociedad Económica con el fin de relatar los principales acontecimientos de la Exposición Regional Valenciana de 1883. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 461: Nombramiento de D. Manuel Piñón, ingeniero de ferrocarriles, como delegado de provincias y municipios. Archivo de la RSEAPV.

Grupo 7: Arte Retrospectivo, en su clase 43 denominada Arquitectura, se contemplaba los restos de templos y edificios civiles fenicios, griegos, romanos, mahometanos y cristianos en sus diversas clases.

Grupo 8: Educación y Enseñanza, en su clase 46 contemplarían los planos y modelos de asilos de enseñanza y escuelas.

Grupo Anexo: Instituciones para mejorar la condición de los trabajadores.

Además de la comisión ejecutiva, la Sociedad Económica enviaría invitaciones a distintos individuos concediéndoles el honor de actuar como delegados de las provincias y municipios en la Exposición, de manera que por su formación técnica pudieran coordinar la participación de estas en el certamen, así como colaborar en los trabajos técnicos de acondicionamiento y montaje de las instalaciones, ejemplo de ello es el nombramiento del ingeniero de ferrocarriles D. Manuel Piñón, que gustosamente aceptaba la invitación<sup>552</sup>.

### 8.3.3. El lugar de la Exposición.

Esta vez la Exposición se celebraría en los *Jardines del Real*, en el margen norte del río Turia, lugar cercano a la Alameda donde se celebraban habitualmente las famosas ferias del mes de julio. Por todos es conocido la historia de los Jardines del Real, con ocasión de la inauguración del certamen de la Exposición Regional los diarios valencianos aprovechaban para recordar a sus lectores la importancia que tuvo en el pasado este lugar, ya que en él existió un palacio denominado “*Palacio del Real*”, que fue derribado durante la guerra de la guerra de la Independencia<sup>553</sup>:

<sup>551</sup> Reglamento- Programa de la Exposición Regional de Agricultura, Industria y Artes de Julio de 1883, organizada por la Sociedad Económica, Caja 227- XX- Comisión Exposiciones nº 16, año 1883, Archivo de la RSEAPV.

<sup>552</sup> Documentación relativa a las delegaciones de los pueblos de la Región presentes en la Exposición. Incluye oficios relativos a dicho tema, Caja 230- XX- Comisión de Exposiciones nº3, año 1883, Archivo de la RSEAPV.

“ La Espaciosa área sobre la que se levanta la Exposición, tiene un nombre simbólico en Valencia. Allí existió un celebrado palacio llamado del Real, morada propia de los monarcas valencianos, luego de los virreyes en tiempos de la casa de Austria, y más tarde de los capitanes generales, hasta que fue demolido durante la guerra de la independencia.

Los historiadores valencianos creen con fundado motivo, que en la época árabe se hallaba en el sitio donde hoy está parte de la Exposición, la huerta de Almunia, sitio de recreo de los monarcas árabes y famoso en las guerras del Cid y conquista de Jaume I.

La situación del palacio en punto aislado y vecino a la ciudad, como punto fuerte avanzado a los rigores de la guerra. Su primera destrucción después de la conquista fue ocasionada por los ejércitos castellanos de D. Pedro el Cruel, en los dos cercos que puso a Valencia. D. Pedro IV de Aragón lo reedificó en 1370.

Al área que ocupaba puede determinarse aproximadamente por la del montículo que hay a la entrada, y conocida por la Montayeta de Elio rodeándole frondoso jardín.

En su parte arquitectónica sufrió varias modificaciones, según los tiempos y las necesidades de los que lo habitaban, tal como estaba en su última época la fachada principal era de unos 190 palmos de largo con un pórtico con siete arcos de medio punto, sobre el que se hallaba el primer piso, con un segundo piso y dos torres cuadradas en los extremos completaban el primer cuerpo .

Tres puertas con pilastras resaltadas daban ingreso a un anchuroso patio en el que se hallaban las dos espaciosas escaleras que recibían la luz por las cúpulas a medias naranjas que cerraban sus cajas.



Tenía hermosa capillas, salones de recepción, teatro, habitaciones regias, y cuantas dependencias son necesarias en un palacio destinado a los reyes, príncipes y magnates, todo ello decorado con ricos tapices, lujosos muebles y preciadas pinturas de Juan de Joanes, Ribalta, Espinosa, Zariñena, y otros insignes artistas de la Escuela Valenciana.

Imagen 462: Ubicación al sur de la imagen del Palacio Real (año 1608). Composición propia sobre plano “Nobilis Ac Regia Civitas Valentie in Hispania” (año 1608) Antonio Manceli”.

Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

553 Noticia publicada en el periódico Las Provincias de Valencia, el sábado 21 de Julio de 1883.



En 1808 fue teatro de los primeros albores de movimiento popular en contra de los ejércitos de Napoleón, en sus salones se reunía la junta de salvamento y en ellos se presentó y aprobó la declaración de guerra y la paz contra Inglaterra.

Después de haber conseguido que el mariscal Moncey levantase el cerco que puso a Valencia, acordó la junta la destrucción del Palacio, por temor de que el ejército invasor se apoderase de él y lo aprovechara como punto avanzado de la ciudad.

Semejante acuerdo fue contrario a la que se deseaba, pues las tropas de Sunchet aprovecharon los escombros del edificio para levantar una batería y batir fácilmente el puente del Real y el lienzo de muralla que cerraba a Valencia por aquel sitio.”



Imagen 463: Espacio que había sido ocupado por los Jardines del Real. **Composición propia** sobre Plano Geométrico de la plaza de Valencia y sus contornos. Autor Francisco Cortés y Chacón.

Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.



Imagen 464: Espacio ocupado por la cátedra de Agricultura y Jardines de Aclimatación. Año 1853. Plano Geométrico y Topográfico de la ciudad de Valencia del Cid. Autor: Vicente Montero de Espinosa. Coronel de Ingenieros

Después de derribado el Palacio, el Real Patrimonio al que pertenecía el solar levantó un pequeño pabellón que según la prensa había subsistido hasta tiempo reciente, más tarde se establecería en el mismo lugar un “*Jardín de Aclimatación*” y la “*Cátedra de Agricultura*” de mano de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

Justo antes de la celebración de la Exposición Regional, los Jardines del Real habían estado ocupados por la Diputación Provincial, a la que se le había permitido poder ubicar en ellos las instalaciones de la “*Granja Modelo*”, construyéndose para la ocasión nuevos edificios. El recinto se había acondicionado talando los árboles y mejorando su tierra de manera que sirvieran a las explotaciones agrícolas. Justo en este momento, surgía la idea de parte de la Sociedad Económica de celebrar en este lugar la Exposición Regional.

La Sociedad Económica, con el propósito de ocupar los Jardines del Real, solicitaba a la Diputación Provincial la ocupación de los terrenos, así como el permiso para poder ocupar algunos de los nuevos edificios que se habían construido. En respuesta a ello, la Diputación concedía a la Entidad el derecho a ocupar sus instalaciones con la condición de que corriera con los daños que pudieran ocasionarse tras la celebración del certamen<sup>554</sup>.



Imagen 465: Espacio que ocupó el recinto de la Exposición Regional en 1883. **Composición propia** sobre “Plano geométrico y topográfico de la ciudad de Valencia del Cid 1853” Fuente: Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen I, (1608-1929), de LLOPIS, A., PERDIGÓN, L., y TABERNER, F. UPV, Valencia, 2004.

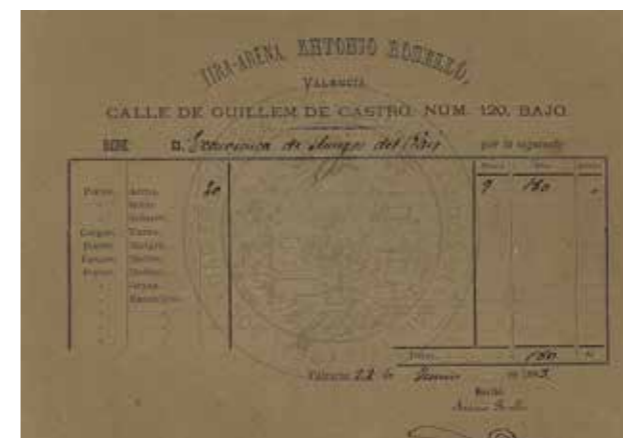
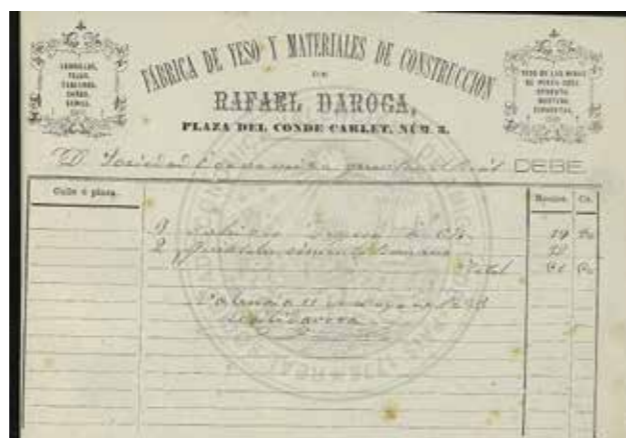


Imagen 466 : Nota que contiene uno de los recibos sobre jornales pagados en la Exposición Regional, firmado por el arquitecto Antonio Martorell, y el oficial de obra Lorenzo Daroca. Ejemplos de las distintas facturas abonadas por la Sociedad Económica de materiales de construcción para el acondicionamiento de la Exposición Regional de 1883. Archivo de la RSEAPV.

Imagen 467 : Facturas emitidas por diversos fabricantes de materiales de la ciudad. El contratista Antonio Roselló es uno de los que con más continuidad suministrará materiales para la Exposición Regional. Archivo de la RSEAPV.

Pues bien, el solar que ocuparía la Exposición Regional era de forma irregular, alargado en el sentido este-oeste, con más de 400 metros de longitud por 180 metros de anchura. Por el norte lindaba con las huertas y el camino denominado “Vuelta del Ruiseñor”, que partiendo del edificio de San Pío V en sentido diagonal daría acceso a las huertas vecinas, por el sur recaía al cauce del río Turia, en el inicio de la Alameda y al terreno conocido como “Llano del Real”, en la dirección oeste lindaba con el edificio de San Pío V, y al este con las huertas cercanas<sup>555</sup>.

### 7.3.4. Los contratistas de obras, la elaboración de un presupuesto.

A través de los distintos documentos archivados por la Sociedad Económica conocemos muchos aspectos de la Exposición Regional y podemos hacernos una idea de cómo se desarrolló, de cuáles fueron los principales contratistas que participaron en la construcción de los pabellones e incluso de los gastos que soportó la Entidad en concepto de materiales de construcción.

En el expediente de cuentas relativas a los materiales y jornales invertidos en la Exposición se localizan múltiples facturas emitidas por distintos contratistas de la ciudad, ejemplo de ellos son las facturas emitidas por la Fábrica de Yeso y Materiales de Construcción de Salvador Daroca situada en la Plaza del Conde de Carlet nº3, el comercio de Ferretería y Quincalla de Eduardo Bitterlich situado en la calle de Zaragoza nº 11, el Taller de Cantería de Ramón Zarzo situado en el Llano del Remedio (frente a La Ciudadela), el comercio de Tira-Arena de Antonio Roselló en la

calle de Guillén de Castro nº 20, el Taller de Cantería y Marmolista de Luis Rosell en la calle Pintor López nº 5 (junto a Trinitarios), la Fábrica de Ladrillos de la Viuda de Vicente Mellado situada en Vinalsa, la Cerrajería de Baltasar Gamir en el muro de Santa Ana nº 3, la Fábrica de Cal y Depósitos de Mortero de Pascual Llopis en la calle Marchalenes nº 68, el comercio de Paños de Artola y Cercós en la calle de los Derechos nº50, la fábrica de Depósito de Maderas y Máquina de Aserrar de Carmelo Llosa en la calle Cuarte nº 22 frente a la iglesia de San Sebastián y por último

<sup>554</sup> Documentación de la Diputación Provincial de Valencia relativa a los preparativos llevados a cabo con motivo de la Exposición Regional. Incluye autorizaciones para su celebración. CAJA-229 XX- Comisión Exposiciones nº 2, año 1883, Archivo de la RSEAPV, p.10

<sup>555</sup> El arquitecto Fernando Vegas -Manzanares en su monografía sobre la Exposición Regional de 1909, aporta unas pinceladas de lo que fue la Exposición Regional de 1883 como antecesora a la celebrada en 1909. En esta monografía su autor representa por primera vez en la Cartografía de la ciudad un plano de la Exposición Regional de 1883.

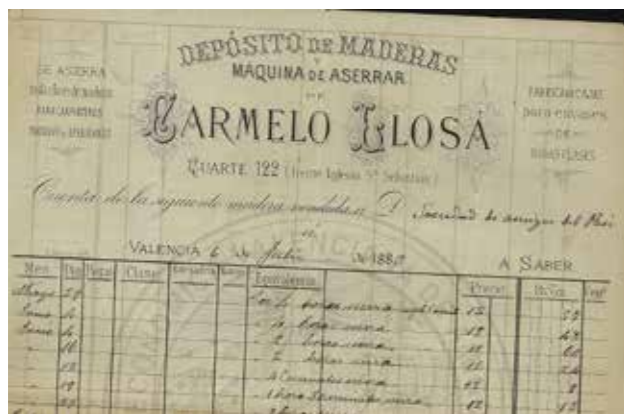


Imagen 468: Facturas emitidas por diversos fabricantes de materiales, con el objeto de acondicionar el Huerto del Real y celebrar la Exposición Regional de 1883. Archivo de la RSEAPV.

las facturas del suministro de gas para la instalación eléctrica de la Fabrica de Gas del Marqués de Campo.

del huerto del Real, así como en la construcción de los citados pabellones<sup>557</sup>.

Algunos de los Pabellones fueron construidos bajo el control de la Sociedad Económica como fue el caso de los Pabellones Generales de Agricultura e Industria, el Pabellón de Bellas Artes, el Pabellón de Enseñanza y el Pabellón dedicado a Salón de Actos Oficiales<sup>556</sup>. La Sociedad contrató por su cuenta a más de 180 peones y oficiales, que trabajaron a destajo en el acondicionamiento

También corrieron de su cuenta la adquisición de los materiales de construcción, todo el trabajo sería supervisado por los arquitectos que formaron parte de la comisión ejecutiva, así lo muestran las facturas que reconocen el pago de estos jornales, que fueron firmadas por el encargado de las obras D. Lorenzo Daroca, y siempre todas ellas supervisadas por los arquitectos Antonio Martorell, y Joaquín M<sup>a</sup> Belda. Las facturas como

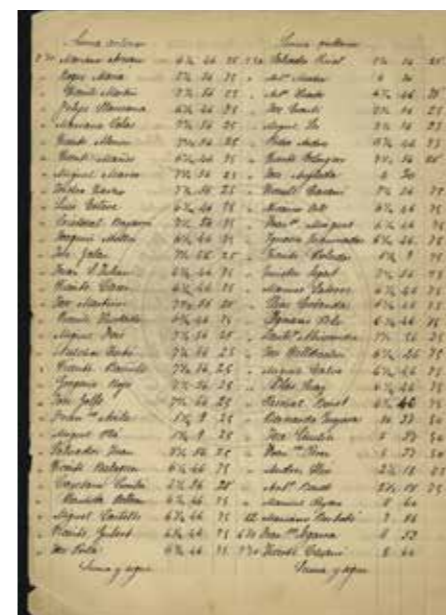


Imagen 469: Jornales pagados a los peones y oficiales durante los trabajos de acondicionamiento en la Exposición Regional de 1883. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 470: Libro de Cuentas de la Exposición Regional de 1883. Archivo de la RSEAPV.

hemos visto son variadas, algunas de ellas por materias primas de la construcción como la arena, cemento, cal, yeso y madera, otras por productos ya manufacturados como los ladrillos, paños, placas de cinc para cubiertas, ferretería, quincalla, piezas de cantería y mármoles.

Los raíles de madera que se utilizaron en los pabellones procedían de los almacenes del puerto del Grao, el uso de estas maderas había sido autorizado por la Diputación Provincial, además también se suministró gran cantidad de madera de la Fábrica de “Viuda e Hijos de E. Ylario” de donde se recibieron más de 10.000 piezas de madera que ascendieron a un importe total de 247.089 reales de vellón<sup>558</sup>. La mayoría de esta madera fue suministrada sin coste alguno para la Sociedad Económica, dicha fábrica se hizo cargo de suministrar toda aquella madera que se necesitó, pero bajo una serie de condiciones: la madera debía ser devuelta una vez finalizado el certamen y demolidos los pabellones.

Así pues, la madera que hubiese sufrido deterioro por clavazones y muescas u otros conceptos debería ser abonada, además la Sociedad Económica debería correr con los gastos del transporte de las mismas tanto al inicio como después de las demoliciones. También se acordó que el coste de los trabajos de carpintería, o serrería para formar tablas y cabirones correrían a cargo de la Sociedad Económica. Así mismo las maderas que fueran pintadas serían abonadas por la imposibilidad de reutilización de estas<sup>559</sup>.

También se abonaron por cuenta de la Sociedad Económica las facturas por trabajos eléctricos, por consumo de gas para alumbrado de los pabellones, así como por el coste de la adquisición de más de dos mil sillas construidas expresamente para la Exposición Regional Valenciana<sup>560</sup>.

<sup>556</sup> Diario “Las Provincias”, 20 de Julio de 1883, Hemeroteca Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.

<sup>557</sup> Memoria sobre la Exposición Regional de Agricultura, Industria y Artes, celebrada en Valencia en dicho año, Caja A-226 -XX- Comisión de Exposiciones nº 12, año 1883, Archivo de la RSEAPV.

<sup>558</sup> Cuenta de la madera recibida para la Exposición Regional de la casa de Viuda e Hijos de E. Ilario, Caja -226- XX- Comisión de Exposiciones, nº 14, año 1883, Archivo de la RSEAPV.

<sup>559</sup> Contratos y ofertas para la utilización de maderas, servicio del Kiosco, albañilería, sillas, alumbrado eléctrico y servicio de restaurante cafetería de la Exposición Regional, Caja -23- XX- Comisión Exposiciones nº 1, año 1883, Archivo de la RSEAPV, p.3

Cabe destacar, las facturas sobre diversos trabajos que se refieren a la construcción del Pabellón de Bellas Artes, hecho que nos confirma que la construcción de este se llevó a cabo bajo el control de la Sociedad Económica. La prensa valenciana también nos informaba de que el Pabellón dedicado a la Enseñanza así como los Pabellones Generales de Agricultura e Industria fueron construidos bajo el control de la Sociedad.

Respecto al Pabellón de Bellas Artes constan las facturas referentes a jornales de varias semanas, a trabajos de carpintería, trabajos de cantería, trabajos para cerramiento de los laterales del Pabellón, trabajos para la colocación de placas de zinc en sus cubiertas, trabajos para lucir las paredes interiores, y sobre todo es relevante el contrato suscrito en junio de 1883 con Manuel y Juan Lemón con el visto bueno del director de la Económica D. Elías Martínez Gil por el que se comprometen a la construcción de un Pabellón para la Exposición recibiendo a cuenta mil reales de vellón<sup>561</sup>.

La Sociedad Económica en previsión de los gastos con los que tenía que correr redactó un “*proyecto de presupuesto*”, en el mismo constaba un gasto inicial de 127.500 pesetas, de los que 103.000 pesetas corresponderían al concepto de “*coste de la instalación general, según se detallaba en el proyecto*”. Esta partida del presupuesto nos confirma que existió un proyecto técnico redactado presumiblemente por los arquitectos de la comisión ejecutiva, a partir del cual y de forma detallada se deducía el coste de acondicionamiento del recinto y el de la construcción de los pabellones de carácter general, todos ellos englobados bajo el epígrafe de “*coste de la instalación general*”.

#### Relación de Gastos de la Exposición Regional por su tesorero:

El coste de la instalación general correspondiente a los datos que constaban en el proyecto: .....	103.000 pesetas
El coste de alumbrado, gas, agua potable y de imprevistos: .....	15.000 pesetas
Impresión de circulares, programas, hojas, billetes y demás: .....	4.500 pesetas
Ídem del Catálogo y Memoria de la Exposición: .....	3.500 ptas
Importe de los grandes diplomas de honor, de cooperación y menciones honoríficas, litografiados: .....	2.000 pesetas
Ídem de las medallas: .....	2.000 pesetas
Personal auxiliar de la Secretaría General de la Comisión ejecutiva y del Jurado: .....	3.500 pesetas
Ídem de la dirección del local: .....	2.000 pesetas
Ídem de contabilidad: .....	2.500 pesetas
Ídem de vigilancia: .....	3.500 pesetas
Gastos correspondientes a las gratificaciones para bandas de música, profesores de concierto: .....	6.000 pesetas
<b>SUMA: .....</b>	<b>151.500 pesetas</b>

Baja por materiales cedidos a calidad de devolución por la Excelentísima Diputación de Valencia y varios señores socios y particulares: .....

**Queda reducido el porcentaje de gastos a .....127.500 pesetas**

#### Ingresos:

Calculados por entradas.....	40.000 pesetas
Por donativos en metálico cedidos hasta la fecha y los calculados como muy probables de la Excm. Diputación Provincial de Valencia y Excmo. Ayuntamiento, de las Diputaciones de Castellón, Alicante, Murcia y Albacete y del Excmo. Sr. Marqués de Campo.....	30.000 pesetas
Por fijación de anuncios y reparto en el local, inserción de otros en el catálogo, venta de ejemplares del mismo, y licencias de puntos de venta.....	4.000 pesetas
Venta de los productos del desmontaje de la Exposición, y de los cedidos y abandonados, se calculan.....	9.000 pesetas
<b>Importan los ingresos calculados.....</b>	<b>83.000 pesetas</b>

#### Resumen

Importan los Gastos.....	127.5000 pesetas
Importan los Ingresos.....	83.000 pesetas
<b>Déficit a cubrir:.....</b>	<b>44.500 pesetas</b>

XX-17

Proyecto de Presupuesto de la Exposición  
(Aprobado en la Dirección General del Ministerio de Fomento)

Gastos

1.º Coste de la instalación general, según se detalla en el proyecto	103.000 pesetas
2.º Id. de alumbrado, agua potable, etc. y imprevistos de el capítulo de imprevistos	15.000 "
3.º Impresión de circulares, programas, hojas, billetes y demás	4.500 "
4.º Id. del catálogo y memoria de la Exposición	3.500 "
5.º Importe de los grandes diplomas de honor, de cooperación y menciones honoríficas, litografiados	2.000 "
6.º Id. de las medallas	2.000 "
7.º Personal auxiliar de la Secretaría general de la Comisión ejecutiva y del Jurado	3.500 "
8.º Id. de la Dirección local	2.000 "
9.º Id. de Contabilidad	2.500 "
10.º Id. de Vigilancia	3.500 "
11.º Gastos generales comprendiendo las gratificaciones para bandas de música, profesores de concierto etc.	6.000 "
<b>Suman estos partidas</b>	<b>151.500 "</b>
Baja por materiales cedidos a calidad de devolución por la Excm. Diputación provincial de Valencia y varios señores socios y particulares	24.000 "
<b>Queda reducido el porcentaje de gastos a</b>	<b>127.500 pesetas</b>

Ingresos

1.º Calculados por entradas	40.000 "
2.º Por donativos en metálico concedidos hasta la fecha y los calculados como muy probables de la	

Imagen 471: Relación de Gastos e Ingresos de la Exposición Regional de 1883. Archivo de la RSEAPV.

<sup>560</sup> Cuentas relativas al material y a los jornales invertidos en la Exposición Regional, Caja -224- X -Contabilidad nº 25, año 1883, Archivo de la RSEAPV.

<sup>561</sup> Cuenta de la madera recibida para la Exposición Regional de la casa de Viuda e Hijos de E. Ilario, Caja -226 -XX- Comisión de Exposiciones nº 14, año 1883, Archivo de la RSEAPV.



la Sociedad Económica se solicitaba al Marqués de Campo que nombrara a la persona encargada, que bajo su dirección llevara a cabo la instalación de alumbrado en el recinto de la Exposición, por todas sus avenidas y andenes, además de proporcionar aquellos suministros que necesitara cada uno de los pabellones e instalaciones particulares.

Una vez terminado el certamen, en noviembre de 1883 la Sociedad Económica comunicaba la concesión del “*Gran diploma de honor al Marqués de Campo*”, y a su vez aprovechaba, tal y como reconocía “*abusando del gran patriotismo de este*”, para pedir en favor de la Sociedad Económica una reducción del importe de la factura del gas consumido durante los meses de la Exposición, alegando que aunque el certamen fue de gran éxito y concurrencia de público había resultado de saldo deficitario para la Entidad.

La grabación e impresión del plano de la Exposición también supuso un coste importante para la Sociedad Económica, a D. Federico Zaragoza se le pagaban 300 reales de vellón por grabar el plano de la Exposición. Este grabado es una de las copias del original que nos ha llegado, en su margen derecha lleva la firma de este grabador. A su vez a José García, se le pagaron 50 reales de vellón por la reducción del plano, a Nicolás Sanchis 150 reales de vellón por estampar los planos y a D. Antonio García se le pagaban 3.276 reales de vellón por la colección de vistas de la Exposición Regional<sup>564</sup>.

También se imprimió en el propio recinto de la Exposición un periódico sobre esta, así como más de mil ejemplares del “*Catálogo de la Exposición Regional*”, con 32 pliegos que incluían un plano de la instalaciones. En el Catálogo consta una pequeña referencia a cada uno de los expositores, y en el caso de que se tratara de un pabellón de mayor entidad una pequeña descripción del mismo, aunque curiosamente



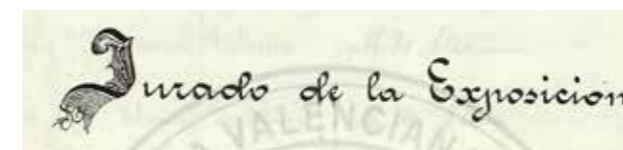
Imagen 474: Premio concedido a Joaquín Sorolla en la Exposición Regional. Archivo de la RSEAPV



Imagen 475: Los arquitectos Joaquín Mª Belda y José Camaña, obtienen medallas de primera clase en el Exposición Regional.

no consta la descripción de los pabellones de instalaciones Generales como fueron los pabellones de Industria y Agricultura, el de Bellas Artes, el Pabellón de Enseñanza y el Pabellón para celebración de actos oficiales. Se trataba de un Catálogo en el que exclusivamente importaba informar a los visitantes de los productos expuestos, sin prestar mayor importancia a las condiciones arquitectónicas y compositivas del recinto.

El propio Catálogo en su texto introductorio nos informa de que este no pudo contener todos los expositores, dado que al mismo tiempo que se cerraba su edición se iban admitiendo más hojas de expositores que se iban emplazando en las nuevas instalaciones. Al final del Catálogo figura publicidad de los más importantes expositores además de un plano reducido de las instalaciones, que debió de ser el elaborado por D. José García<sup>565</sup>.



### 7.3.5. El Jurado de la Exposición.

La Comisión Ejecutiva de la Exposición Regional eligió de entre los miembros de la Sociedad Económica los individuos que iban a formar parte del jurado del certamen, su presidente sería D. Antonio Rodríguez de Cepeda. El objeto era premiar los expositores presentados, los premios

consistirían en diplomas de honor y uso del escudo de la Sociedad, medallas de primera, segunda y tercera clase de mérito y de progreso, así como menciones honoríficas y diplomas de cooperación.

Nos interesa en este trabajo la propuesta de premios para “*los Proyectos de Obras de Ingenieros y Fortificaciones*” los proyectos de “*Topografía y Geografía Militares*”, así como los premios que se dedicaría a la sección de Bellas Artes y sus aplicaciones, en el que se destina un espacio para la arquitectura bajo el concepto de: “*Estudios de Arquitectura, Proyectos de Edificios, Reproducciones de Restauración de Monumentos y Modelos de Arquitectura*”<sup>566</sup>.

Así, al Marqués de Campo, tal como hemos comentado con anterioridad, se le concedía el Gran Diploma de Honor, que era el máximo premio al que podían aspirar los expositores, por su instalación de Fábrica de Gas.

En la sección de Bellas Artes nos interesan los premios otorgados a la Escuela de Bellas Artes, se otorgaba una medalla de primera clase o medalla de oro, a “*un jovencísimo Joaquín Sorolla*”, este apenas contaba con veinte años de edad, la Exposición Regional Valenciana iba a ser el primer reconocimiento en su carrera profesional, después vendrían sucesivos reconocimientos a su pintura en la Exposición Nacional de Bellas Artes y en la Universal de París en 1900.

<sup>564</sup> Libro de Cuentas de la Exposición Regional de 1883, Caja -226 -XX -Comisión Exposiciones nº22, año 1883, Archivo de la RSEAPV.

<sup>565</sup> “Reglamento- Programa de la Exposición Regional de Agricultura...”, Op. cit., pp. 8-12

<sup>566</sup> Documentación relativa a los premios concedidos por el jurado de la Exposición Regional. Incluye dictámenes, oficios y propuestas relativas a dichos premios, Caja -230- XX- Comisión de Exposición, nº 22, año 1883, Archivo de la RSEAPV, p.151

Joaquín Sorolla presentaba a la Exposición Regional varias pinturas entre las que se encontraban “*la pintura de un pobre, una monja y un mancebo romano*”<sup>567</sup>. Joaquín Sorolla no fue el único pintor al que años después se le reconocía su prestigio, también participaron en el certamen pintores y escultores valencianos como Ignacio Pinazo y Benlliure.

En la sección de arquitectura serían premiados los arquitectos Joaquín M<sup>a</sup> Belda y José Camaña, ambos con medallas de primera clase, el acta era firmada por el arquitecto Antonio Martorell, el premio sería en base a los planos que estos habían presentado a la sección dedicada a “*Estudios de Arquitectura*”. Joaquín M<sup>a</sup> Belda presentaba los planos del “*Proyecto del Manicomio*”, así como los planos del “*Proyecto de la Cárcel celular*” y José Camaña presentaba los planos del “*Asilo Campos*”, así como una colección de trabajos de marquetería compuestos de dieciséis piezas de ornamentos de su Iglesia<sup>568</sup>.

Además los arquitectos Antonio Martorell y Joaquín M<sup>a</sup> Belda obtendrían como ya hemos indicado anteriormente el título de Socios de Mérito por su labor de cooperación en la comisión ejecutiva.

### 7.3.6 Los Pabellones de la Exposición.

Sobre cómo fueron los Pabellones de la Exposición Regional contamos afortunadamente con una información de primer orden, en el Archivo de la Sociedad Económica se conserva el “*Álbum de Fotografías*” que se hizo ex profeso para conmemorar el acontecimiento. Se trata de un documento que contiene imágenes de gran calidad, a través del que se nos muestran la mayoría de los pabellones. Desgraciadamente este álbum no contiene texto adjunto que nos informe desde la visión de la arquitectura cómo fueron estos pabellones, ni tan siquiera consta un pie de foto que nos indique en cada una de las imágenes el pabellón que se fotografiaba. Tampoco se conservan los planos que sirvieron de base para la construcción de los mismos.

Los diversos empresarios, entidades y corporaciones que tuvieron Pabellón propio en el certamen, debieron contar con los necesarios planos de las edificaciones, que presentarían a la comisión ejecutiva, y más probablemente a los arquitectos Antonio Martorell y Joaquín M<sup>a</sup> Belda, para su supervisión, estos se encargarían de aprobar dichas propuestas y decidir la ubicación de los mismos en el recinto.

Los planos de los Pabellones, tanto los que tuvieron un carácter privado, como los que albergaron las instalaciones generales debieron quedar en manos de la comisión ejecutiva de la Exposición y probablemente, por las prisas para su ejecución

no serían archivados junto al resto de la documentación o bien serían extraviados durante la ejecución de las obras.

En el Archivo de la Sociedad Económica solo hemos localizado algún dibujo de lo que debieron ser pequeños expositores en la Exposición Regional, tal es el caso del croquis de la instalación del Sr Gariñena, el croquis para el pabellón del municipio de Turís y el croquis dibujado para la ejecución de un pequeño quiosco.

El aspecto general de todos ellos, en especial el de los grandes pabellones fue la de una arquitectura sencilla, de carácter artesanal, y de estética influenciada por el tipo industrial. En la concepción de los mismos priorizaba la función para la que fueron concebidos sobre los aspectos formales.

En cambio la composición estética utilizada en los pabellones de menor tamaño, los que representaban a las corporaciones municipales y a las empresas particulares, adoptaron una composición diferente, en la que priorizaron los aspectos estéticos y en los que la esencia del expositor al que representaban, se hacía evidente a través de su arquitectura. Seguro que los pabellones de la Exposición utilizaron el color como recurso compositivo, aunque no haya llegado ninguna imagen hasta nosotros.

La arquitectura nacida al amparo de la celebración de las Exposiciones Regionales, Nacionales o Universales, siempre habían poseído unas

características peculiares que dependían del conjunto de factores que rodeaban al certamen, así, estas pautas solían repetirse en todas las exposiciones celebradas durante los siglos XIX y XX, independientemente del contexto histórico, cultural y arquitectónico. A priori la arquitectura que se presentaba a una Exposición respondía a la realidad y esencia del pueblo anfitrión, por lo que muchas veces se recurría a un repertorio de arquitecturas vernaculares o estilos propios generados en ese ámbito de carácter local<sup>569</sup>.

En el caso que nos ocupa, la mayoría de los pabellones, sobre todo los que albergaron funciones generales fueron construidos en madera, incluso sus soportes y pórticos estructurales, sus cubiertas se resolvían a base de placas de cinc o madera, muchos de ellos no llegaban a pasar de ser simples coberturas abiertas al exterior.

Sobre la autoría de los mismos, ya hemos comentado que el Pabellón de Bellas Artes fue proyectado por el arquitecto Joaquín M<sup>a</sup> Belda, en un lenguaje clásico, y con materiales pétreos. El resto de pabellones de mayor tamaño como fue el de Enseñanza y Salón de actos Oficiales serían proyectados por los arquitectos que formaron parte de la comisión ejecutiva, los arquitectos ya mencionados Antonio Martorell y Joaquín M<sup>a</sup> Belda.

Antonio Martorell y Joaquín M<sup>a</sup> Belda fueron importantes arquitectos de finales de siglo XIX, estos proyectaron gran número de edificios en un

<sup>567</sup> “Catálogo General Exposición Regional...” Op. cit., p. 14

<sup>568</sup> Documentación relativa a los premios concedidos por el jurado de la Exposición Regional. Incluye dictámenes, oficios y propuestas relativas a dichos premios, Caja -230- XX- Comisión de Exposición nº 22, año 1883, pp. 154- 163, Archivo de la RSEAPV.

<sup>569</sup> VEGAS MANZANARES, F., *El lenguaje arquitectónico y la expresión de una Exposición Regional*, UPV, Valencia 2000



Imagen 476: Álbum de fotografías de la Exposición Regional de 1883. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 477: Publicidad sobre el Álbum de fotografías, que estaba preparando la Sociedad Económica, para la posibilidad de vender postales sueltas.

estilo de corte clásico y academicista, que ahora a finales del siglo XIX empezaban a mostrar pequeños matices de un estilo diferente, “*la arquitectura del eclecticismo*”<sup>570</sup>.

Muestra de esta tendencia la encontramos en el lenguaje utilizado para las fachadas de algunos de los pabellones, que aunque de una manera muy tímida empezarán a utilizar signos propios de esta corriente, sobre todo en la composición

de sus fachadas con predominio de recursos exóticos y pintorescos como fue la utilización de los neogóticos, neoárabes, y detalles chinoscos.

Respecto a los pabellones presentados por los particulares o bien por algunas corporaciones y municipios participantes, ya hemos comentado que era común en todos ellos expresar a través de su arquitectura los signos más representativos de su identidad, de su arte y de su tradición, y lo

plasmarán fundamentalmente en sus fachadas a través de sus formas y su decoración.

En definitiva los pabellones de la Exposición, aún siendo todos ellos construcciones de carácter efímero y provisional, estarán cargados de valores simbólicos, donde se intensificará la importancia de lo aparente y de la mera impresión visual externa e inmediata de los pabellones, hecho común en la estética de las construcciones concebidas para las exposiciones y recintos feriales.

Aunque no contamos con los planos que nos describan fehacientemente como fueron estos pabellones, si que conocemos cómo se ubicaron en el recinto y como se articuló el espacio del recinto a partir de los mismos, ya que han llegado hasta nosotros distintas copias del plano de la Exposición Regional a escala reducida y seguramente mucho más simplificados de lo que pudo ser el plano original de la Exposición Regional.

Como hemos comentado, también disponemos de importantísima documentación fotográfica contenida en un álbum de fotografías, este se realizó con el objeto de obsequiar a las distintas corporaciones participantes en el certamen, y también a algunas empresas de carácter privado que hicieron posible el evento, como es el caso de la Fábrica de Gas del Marqués de Campo.

A partir de la documentación de que disponemos, vamos a tratar de describir como fueron constructivamente los pabellones de la Exposición, contamos también para ello con la información que nos ofrecen los periódicos del momento, publicaciones que casi diariamente describieron lo que sucedía en el certamen, y que en algunas de las ocasiones describieron aunque sea de manera fugaz algunos de los pabellones de la Exposición.

Respecto al álbum de fotografías, hay que indicar que las imágenes que lo forman, aunque de gran calidad, no cuentan con un pie de foto que indique el nombre del pabellón, por lo que para reconocerlos y describirlos nos basamos en una atenta mirada a cada una de las imágenes, buscando en ellas el más pequeño de los detalles que nos pueda indicar a que pabellón correspondía la imagen.

En algunas ocasiones hemos localizado en sus fachadas el cartel identificativo del expositor, por lo que su reconocimiento es rápido, otras veces buscaremos en las imágenes de que disponemos las vistas aunque sean fugaces de los pabellones de los que si que conocemos su identidad, de manera que relacionándolos con estos y con el plano general en planta de las instalaciones podamos identificar la mayoría de los pabellones.

También nos será de gran ayuda para reconocer cada una de los pabellones las pequeñas descripciones que sobre estos hizo la prensa valenciana, tanto el diario “Las Provincias” como “El Diario Mercantil” cubrieron los acontecimientos del certamen, si bien hemos localizado mucha mayor documentación en el diario “Las Provincias”, que desde días antes a la inauguración del certamen hasta bien avanzado este, dedicó casi diariamente una sección especial de su publicación para describir las distintas instalaciones de la Exposición Regional Valenciana de 1883.

Además, hemos utilizado para la descripción de algunos de los pabellones la publicación conocida como “*La Ilustración Española y Americana*”, esta se publicaba mensualmente y contenía multitud de imágenes realizadas con la técnica del grabado sobre los acontecimientos más importantes que sucedían en el continente europeo

<sup>570</sup> Sobre la arquitectura del Eclecticismo ver :

BENITO GOERLICH, D., *La Arquitectura del Eclecticismo en Valencia, vertientes de la arquitectura valenciana entre 1875 Y 1925*. Excmo. Ayuntamiento de Valencia, 1992.

“Aunque la mayor parte de los arquitectos de mediados del siglo XIX en Valencia permanecieron vinculados al desarrollo de una arquitectura de corte más o menos clasicista, siempre con toques e influencias de estilo barroco, empieza a hacerse evidente una crisis de la práctica de la arquitectura según los modelos de la enseñanza académica y la tímida y progresiva aparición de los historicismos subsiguientes al Neoclasicismo.”

“Es una arquitectura ya desde el principio de un matiz ecléctico, en la que el reflejo de los venerables tratadistas, cuyas afirmaciones empezaban a cuestionar desde principios de siglo los progresos de la ciencia arqueológica y la difusión de libros grabados de monumentos de la antigüedad fruto de viajes y expediciones de arquitectos y curiosos”

“Así pues ya desde un principio uno de los caracteres más destacables de esta arquitectura será ese matiz ecléctico que se manifiesta también en la realización de obras de carácter exótico o pintoresco, inicios del neogótico o el neoárabigo, en las que muchas veces el desconocimiento de las formas originales o la libertad decorativista frente a la actitud más arqueologista del tratamiento contribuyen a desdibujar poco a poco los estilos, o neoestilos facilitando un estadio más avanzado del Eclecticismo en el que motivos procedentes de los más diversos lenguajes arquitectónicos se fundirán de manera más o menos armónica en la construcción y decoración de un mismo edificio”.

SERRA DESFILIS, A., *Eclecticismo tardío y art déco en la ciudad de Valencia (1926-1936)*, Ayuntamiento de Valencia, 1993.



y americano, acostumbrando sobre todo a representar los más importantes edificios de estas ciudades. La revista dedicará en julio y agosto de 1883 algunos espacios de su publicación a la Exposición que estaba aconteciendo en la ciudad de Valencia.

### 7.3.7. Sobre el transcurso de las obras y el acondicionamiento del terreno.

La prensa valenciana del día 20 de julio nos informa de cómo iban las obras en el antiguo Jardín del Real, nos describía la completa transformación que estaba teniendo “*el basto jardín y los campos contiguos*” y de las numerosas construcciones, de ladrillos unas y de madera y hierro otras que se habían levantado para cumplir con las necesidades de los expositores.

La inauguración del certamen sería el 21 de julio a las cinco de la tarde, se celebraría en el Pabellón dedicado a “*Salón de Actos Oficiales y Conciertos*”, el discurso inaugural correría a cargo de D. Elías Martínez Gil, director de la Sociedad Económica. A la misma acudirían todos los miembros de la Entidad, además de diversas personalidades como fue el caso del Gobernador Civil de la provincia D. José Escrich.

Una vez terminado el discurso inaugural, los socios de la Económica junto a las principales autoridades valencianas recorrerían cada una de las galerías de los pabellones, que aunque no completamente terminados, ya estaban finalizadas bastantes de sus secciones. La Exposición Regional estaría abierta todos los días durante ocho horas diarias<sup>571</sup>.

Pues bien, la gran cantidad de viejos setos y añosos árboles del antiguo Jardín del Real eran ahora derribados por las brigadas que ensanchaban los andenes y trazaban nuevas calles. Los desniveles del terreno se suavizaban algunos, o bien se salvaban con anchas escalinatas:

*“donde antes sólo crecían arbustos contrariados por un clima sobradamente seco, se formaban ahora ondulantes y poéticas charcas imitando la corriente de un manso riachuelo que daba frescura y ameneidad a aquel sitio”. “Las pintorescas construcciones parecían surgidas del encantamiento, sus dos colinitas gemelas coronadas de frondosos pinos daban un aspecto ameno y agradable a la Exposición”*

Todo el ámbito estaba rodeado por un muro, que según vemos en algunas de las fotografías tendría una altura de tres metros aproximadamente, presentando una entrada y dos salidas al recinto, todas ellas situadas en la fachada sur recayente al río y a la Alameda.

Observando la cartografía de la época, vemos que el recinto, antes de la celebración de la Exposición Regional, contaba ya con algunas calles trazadas, en las que la presencia del arbolado era abundante, de la intersección de los viales resultaban pequeños parterres y jardines de forma cuadrangular, y todo el espacio se ordenaba a partir de la ubicación central de los dos montículos anteriormente mencionados.

La configuración del espacio que ahora se proyectaba para ubicar la Exposición Regional, partiría de las preexistencias antes mencionadas, se generaría el espacio a partir de la ubicación de los dos montículos centrales y de la gran aveni-

da que recorría el recinto en sentido este-oeste, también se conservarían los ejes ya trazados que en sentido perpendicular buscarían los huecos ya existentes del muro de cerramiento que funcionarían como entrada y salida del recinto, ambos se localizaban cercanos a la salida del puente del Real, a partir del cual se daría acceso a la Exposición desde el otro margen de la ciudad.

La Exposición se inauguraba durante la Feria de Julio, se consideró la fecha idónea porque además de celebrarse la feria, el certamen coincidiría con los meses estivales, de mayor afluencia de veraneantes concentrados mayoritariamente entre la zona de la Alameda y la zona costera, se tenía previsto la clausura para el 20 de agosto, pero finalmente la Exposición se prorrogaría hasta el 25 de octubre de ese mismo año.

Los preparativos debieron ser costosos, la prensa valenciana se hacía eco del asunto; el día anterior a la inauguración se admitía por la prensa que “*pocos individuos eran los que confiaban en que se celebrara en la fecha prevista*”. Finalmente pudo inaugurarse para la fecha programada, pero no debieron estar todos los pabellones terminados como ocurrió con el Pabellón de Bellas Artes:

*“poco más de tres meses fueron suficientes para transformar en Palacio de la Industria y de las Artes, los desnivelados suelos del recinto y en hermosos parques y jardines los irregulares campos surcados por el ancho cauce, poco a*

*poco se elevaban los edificios, preciosos pabellones en los que predominaba el gusto artístico más refinado con la solidez y proporciones convenientes”*

La “*Memoria Histórica*” que se redactó sobre la Exposición también nos informa de que fueron más de mil los operarios que trabajaron en la Exposición Regional, “*todos ellos trabajaron con insuperable orden y no se produjo ningún lamentable accidente*”, el autor reconocía que esta situación era una muestra más de la cultura que tenía adquirida el pueblo valenciano.

En los Jardines del Real se ubicaron un total de 1.721 expositores, de los cuales 48 fueron de otras provincias y del extranjero distribuidos entre los más de 42 pabellones que se diseminaron en las instalaciones. Sus variadas construcciones, provisionales todas ellas, estaba diseminadas entre las dos colinas coronadas de grandes pinos, y entre los bosquecillos y andenes del jardín<sup>572</sup>. Nos cuenta el diario que:

*“ desde la ciudad y el pretil del río el 20 de julio se descubrían ya las gigantescas construcciones que se estaban levantando, cuyas rotondas centrales se elevaban a bastante altura llamando la atención general, desde fuera el lugar no ofrecía aspecto suntuoso, pero dentro ya del recinto tenía ésta por todas partes agradables vistas y perspectivas. La ancha acequia que cruzaba la finca se había cubierto, el viejo paredón que separaba el jardín de los campos*

<sup>571</sup> La información contenida en apartado ha sido sustraída del Diario Las Provincias, del diario “El Mercantil Valenciano” y de la revista “La Ilustración Española y Americana”.

<sup>572</sup> Correspondencia del Ayuntamiento de Valencia referente a la Exposición Regional, Caja -229- XX - Comisión Exposiciones nº 8, año 1883, Archivo de la RSEAPV, p.5

contiguos había desaparecido y en lo que fue un antiguo parterre se levantaba ahora un elegante Pabellón para las Bellas Artes, coronado por los bustos de valencianos ilustres. La Exposición se inauguró de una manera espléndida, sorprendiendo por su grandiosidad, digna de la ciudad de Valencia”<sup>573</sup>.

### 7.3.8. Sobre el plano de la Exposición.

Durante la investigación de este trabajo hemos localizado hasta cuatro versiones diferentes del plano que representaba las instalaciones de la Exposición Regional, todas ellas serían copias del plano original que elaboraron los arquitectos Antonio Martorell y Joaquín M<sup>a</sup> Belda.

La primera de las copias es la que se localiza en la publicación denominada “*Catálogo de Expositores*” que editó la propia Sociedad Económica, el plano se insertaba al final del documento junto con un listado de los expositores. El Catálogo de la Exposición lo elaboró la Sociedad Económica para ser entregado a los socios y los visitantes más prestigiosos del

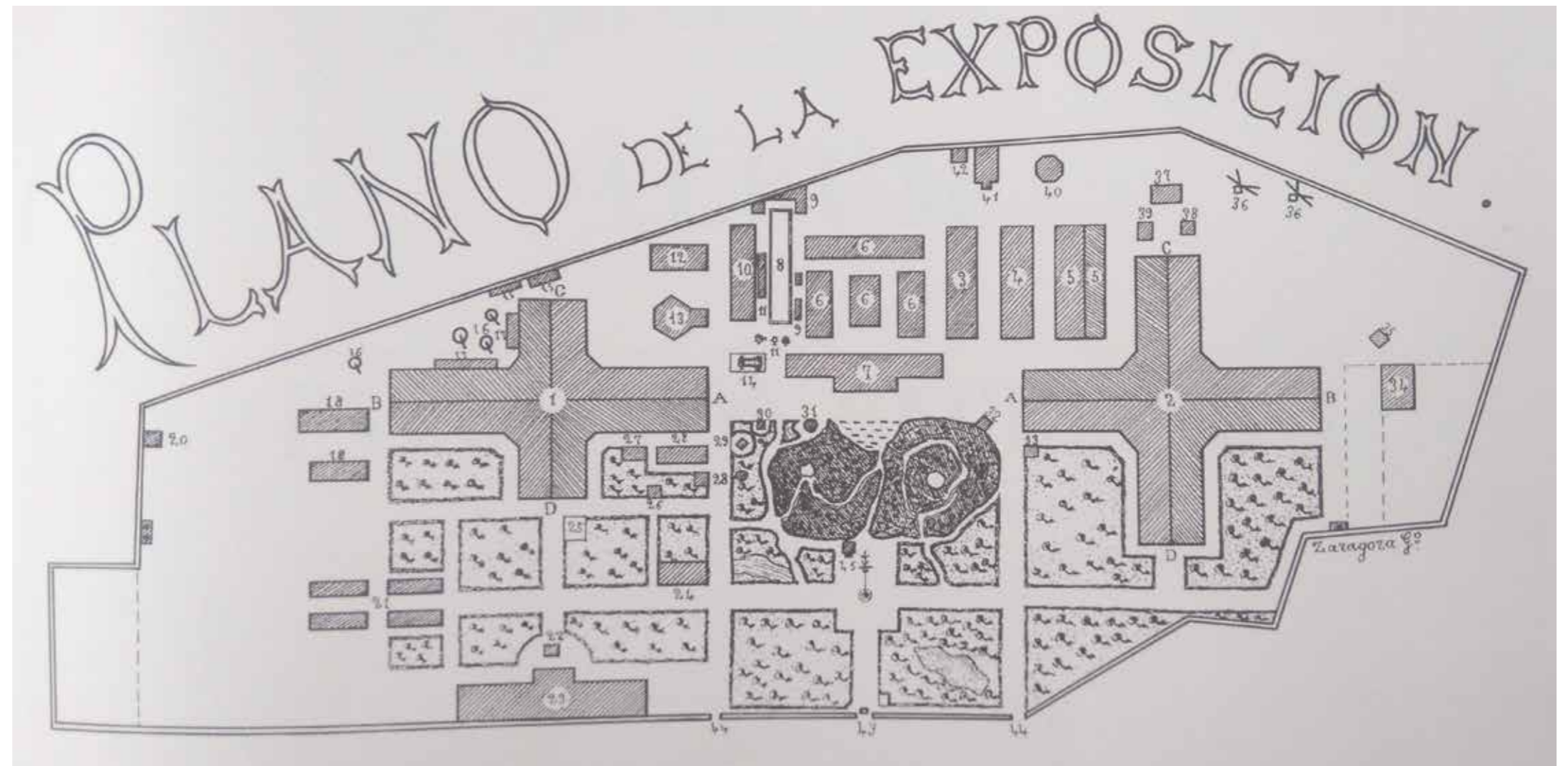


Imagen 478: Plano de las Instalaciones de la Exposición Regional de 1883, publicado en el Catálogo General de Expositores de la misma. Imprenta Casa de la Beneficencia. Valencia. Archivo de la RSEAPV.

1. Instalaciones Generales, Galería de Trabajo (maquinaria)
2. Instalaciones Generales: Galería de Industria.
3. Pabellón para vinos y aceites; junto al mismo, frutales y palmeras del Jardín de V. Roca.
4. Salón de actos públicos: instalación de pianos de la fábrica del Sr. Gómez.
5. Pabellón para el material de enseñanza (Universidad, Escuelas Pías, Escuelas Católicas, del Arte Mayor de la Seda, Ateneo Obrero, Escuelas de Artesanos, Grupo anexo... Galería adjunta para material de Enseñanza de las Escuelas Pías, Sociedad Instructora de Maestros Carpinteros, etc
6. Edificios de las Granja-Modelo, destinados a exposición de maquinaria agrícola y animales domésticos, Instalación del Sr. López (bombas y útiles para la agricultura)
7. Edificio de la Granja-Modelo: habitaciones del Sr. Ingeniero agrónomo director de la misma, laboratorio dependencias: oficinas y secretaria de la Exposición.

8. Gran estanque.
9. Instalaciones de maquinaria de M. Simón (bomba pulsómetro perfeccionada de B. Martí y de Thomas Piggott y C<sup>a</sup> de Inglaterra, Locomóvil.
10. Galería de fundición “Primitiva Valenciana” (máquinas dinamo-eléctricas, sistema Gramme para el alumbrado)
11. Instalaciones de los sucesores de A. Pfeiffer y bombas Noel de Barcelona.
12. Pabellón de la fábrica de Sr. Malabouche.
13. Pabellón de la fábrica del Sr. Vengut.
14. Instalaciones de la Sociedad de los ferro-carriles de Almansa, Valencia y Tarragona. (Locomotora que inauguró la línea de Valencia al Grao y Játiva, tercera que se introdujo en España.
15. Instalaciones del Sr. Blanes y C<sup>a</sup> (abono insecticida). Material para construcciones civiles, canteras, propiedad del Sr. Aranz.
16. Norias.
17. Marquesina adosada a la instalación general n<sup>o</sup> 1 para exposición del material de obras públicas y construcciones civiles. (Cantería, Cementos). Instalaciones de la Sra. Viuda de Larruy (mármoles, chimeneas) y del Sr. Juliá (lápidas).

18. Pabellón del Casino Industrial.
19. Pabellón de la Marina de Guerra. (Arsenal de Cartagena)
20. Instalación de la Fábrica de refinados de petróleo de los Sres. Ayora y Sister.
21. Ganados
22. Instalación de la Fábrica de Gas del Excelentísimo Sr. Marqués de Campo.
23. Gran Pabellón de Bellas Artes y Arte Retrospectivo.
24. Pabellón del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad. Instalaciones de los jardines y viveros municipales.
25. Instalación de los señores Zarzo y C<sup>a</sup> (mármoles).
26. Instalación de productos farmacéuticos del Dr. Quesada.
27. Invernadero construido por Andrés Ferrer, plantas de estufa de los señores F. Tirado y Tomás Clará, de Castellón de la Plana.
28. Umbráculo e instalaciones de jardineros y floristas. Pabellón de C. Linzer e hijo de Budapest.
29. Pabellón de la fábrica de Mosaico Nolla.
30. Pabellón de la Casa-Hospicio provincial de Nuestra Señora de la Misericordia.

31. Pabellón de los Señores Colomina y Domínguez. (Abanicos, paraguas y sombrillas)
32. Pabellón del Sr. Martínez Roger. (vinos)
33. Pabellón del Sr. Ortega. (licores)
34. Café y Restaurante.
35. Observatorio meteorológico de la Granja -Modelo
36. Motores a viento: molinos del Sr. Oliag y del Sr. Planas, de Barcelona.
37. Pabellón de la fábrica de pianos de Bernareggi, Gassó y C<sup>a</sup> de Barcelona
38. Instalaciones de la fábrica de cerveza del Sr. Cayol.
39. Instalaciones del Sr. Martínez Imbert, (licores)
40. Pabellón especial de la Sociedad Viti-vinicola de la ciudad de Sagunto, (vinos productos agrícolas y útiles para el cultivo)
41. Pabellón de la villa de Cheste, (vino y otros productos agrícolas)
42. Pabellón de la villa de Chiva. (vinos y otros productos del campo)
43. Entrada
44. Salidas

certamen, de él se debieron de hacer centenares de copias. Respecto al plano, también se harían multitud de copias, que serían entregadas al iniciar la visita al recinto. Se trataría de una copia del plano original si bien reducida su escala y muy simplificado en sus detalles.

El segundo de los planos con los que contamos es el que publicó el diario "Las Provincias" durante los días que duró la Exposición Regional, el diario llegó a dedicar durante más de 10 días consecutivos un importante espacio de su publicación a redactar lo que acontecía en el certamen, incluyendo diariamente la publicación del plano de la Exposición, este plano es casi idéntico al anterior aunque muestra ligeras diferencias de impresión.

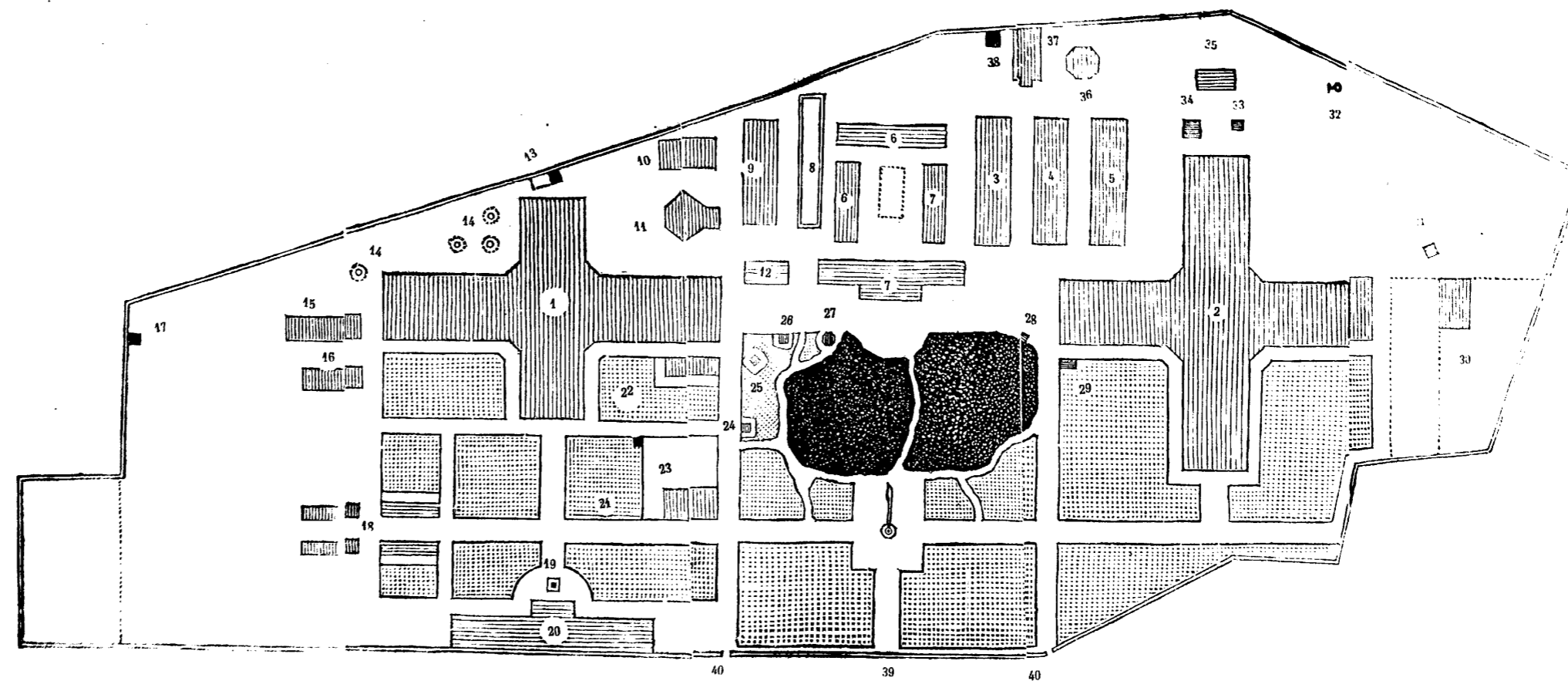
El tercero de los planos lo publicó el Diario Mercantil el 22 de julio de 1883, este plano nos sorprende porque tiene mayor detalle en el dibujo que las copias anteriores, es más cuidadoso en el trazado y parece que tenga mejor calidad gráfica y precisión que el resto. Es posible que esta copia fuera más fiel al que debió ser el plano original dibujado por los arquitectos de la comisión ejecutiva. Por último, una vez terminada la Exposición Regional, el diario Las Provincias publicaba una versión diferente del plano de la Exposición Regional en su Almanaque anual de 1884.

Todos los planos son muy similares, con casi idéntico punto de ubicación de los pabellones, aunque se observan pequeños cambios en cuanto a la situación exacta del pabellón del Ayuntamiento de Valencia y la de los invernaderos, también observamos alguna diferencia en el lugar que ocuparon los molinos y norias. Cada una de estas versiones diferentes del plano de la Expo-

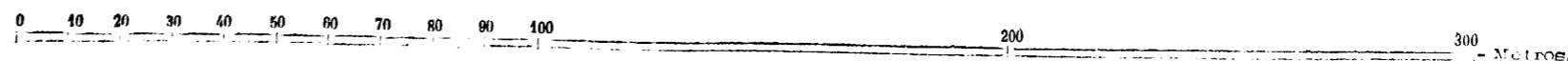
sición Regional ha utilizado también diferentes numeraciones para nombrar los distintos pabellones.

A partir del plano original dibujado por los arquitectos Antonio Martorell y Joaquín María Belda, se harían más de un centenar de copias con menor grado de detalle y mucho más sencillos que el original, que servirían de plano guía para los visitantes de la Exposición además de formar parte de la publicación que se imprimió a tal efecto.

# ESPOSICION REGIONAL.



Escala métrica.



1 y 2 Instalaciones generales.  
Pabellón de vinos y aceites.  
Salón de actos oficiales.  
Material de maquinaria.

12 Instalación de la Sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona.  
13 Pabellón del abono insecticida de los Sres. Blancos.  
14

20 Pabellón de Bellas Artes y Artes retrospectivas.  
21 Pabellón de productos farmacéuticos de D. José Quesada

27 Pabellón de la fábrica de abanicos, paraguas y sombrillas de los Sres. Colominá y Domaguz.  
28 Pabellón de la fábrica de telas de seda de los Sres. M...

34 Pabellón de la fábrica de licores del Sr. Martnez Ymbert.  
35 Pabellón de la fábrica de...

Imagen 479: Plano de las Instalaciones de la Exposición Regional de 1883, publicado en el Diario Las Provincias en julio de 1883. Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.

Como ya hemos comentado no hemos localizado el plano original manuscrito, que seguro fue más completo y en el que la definición arquitectónica a nivel de planta seguro fue más rica, con mayor grado de detalle en el dibujo y desde luego a mayor escala gráfica<sup>574</sup>. Las copias que nos muestran las distintas publicaciones, son simples esquemas de funcionamiento del recinto, donde lo que importa es que el visitante sepa la ubicación concreta de los pabellones, pero donde ni tan siquiera se indica cual sería el recorrido idóneo del recinto.

Pensamos que cuando la comisión especial de exposición decidió aprobar el plano de la misma, este contendría las líneas generales de composición, así como los distintos recorridos y supuestamente la ubicación de los pabellones de mayor tamaño, es decir aquellos que iban a correr a cargo de la Sociedad Económica, en cambio no se conocería todavía la situación exacta de cada uno de los pabellones menores y expositores, que conforme fueran comunicando su participación en la Exposición les sería asignada su ubicación. El propio Catálogo de la Exposición en su introducción nos cuenta las primeras dificultades que tuvo la comisión en la elaboración del mismo, dada la tardanza de las empresas en mostrar y remitir a la comisión sus propuestas.

Desgraciadamente a pesar de la gran cantidad de documentación que se guarda hoy en día en el Archivo de la Sociedad Económica sobre este certamen, no se localiza en el mismo ninguno de los planos de los pabellones. A la Sociedad Económica le interesaron principalmente los distintos productos que iban a ser expuestos, y en menor grado la arquitectura de los pabellones, que actuarían como edificios contenedores que contaban con pocas concesiones a los recursos compositivos.



Imagen 480: Plano de las Instalaciones de la Exposición Regional publicado por el Diario Mercantil de Valencia el 22 de julio de 1883. Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.

<sup>574</sup> Sobre las representaciones cartográficas de la ciudad, Ver: TABERNER PASTOR, F., "Representaciones Cartográficas de la ciudad de Valencia: del manuscrito a la reproducción seriada" en *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, núm. 77, Junio 2014, pp. 275-297

"La mayor parte de las representaciones cartográficas que han llegado hasta nosotros, lo han hecho a través de grabados o litografías que reproducen, generalmente a distinta escala, el dibujo original. En pocos casos se conservan tanto el original como la copia reproducida, lo que no nos permite comparar las posibles diferencias entre ambas o su posible coincidencia cronológica. La complejidad y el costo de los sistemas de edición dificultaban las reproducciones, que en ocasiones se reproducían con notable posterioridad al dibujo primitivo, procediéndose frecuentemente, a diversas actualizaciones y notorias simplificaciones".

Sobre el plano de la Exposición, empezaremos diciendo que la única puerta de entrada al recinto, se situaba de forma estratégica, esta dirigiría la primera mirada del visitante hacia la zona arbórea formada por las dos montañitas conocidas como “del Capitán Elio”, concretamente hacia el camino central que dividía estos dos montículos. Al inicio de este eje se situaba la fuente de entrada que fue construida por la Primitiva Valenciana<sup>575</sup>.

A ambos lados de este eje de acceso, se situarían los parterres ajardinados, así como dos pequeños estanques, todos estos situados al sur del recinto. El primer recorrido, y por el que se articulan los espacios es el eje horizontal situado en dirección este - oeste perpendicular al eje de entrada. El recinto de la Exposición es un espacio que guarda simetría respecto a los dos ejes mencionados, mantiene una composición simétrica y clásica en sus recorridos, recurso que viene heredado de las preexistencias anteriores.

También se mantiene una cierta simetría en cuanto a la ubicación de los pabellones de mayor tamaño, que situados a ambos lados de los montículos centrales dividen el espacio en la dirección este-oeste en tres ámbitos de ancho similar limitados por viales. Desde el eje longitudinal, partirían viales transversales tanto en el sentido norte como en el sentido sur, que permitirían el acceso al resto de los pabellones, dirigiendo al visitante hacia las dos salidas con las que contaba el recinto.

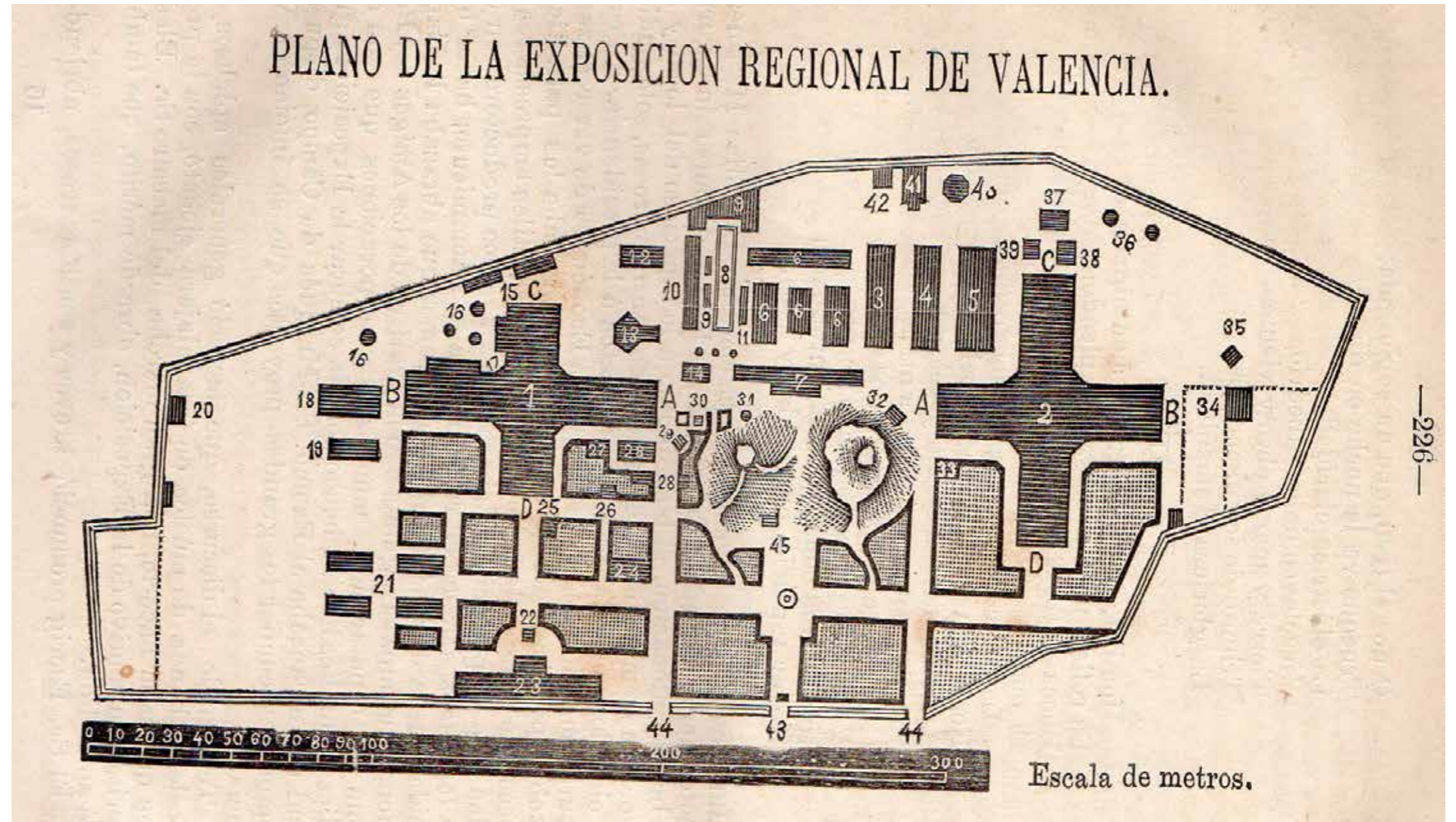


Imagen 481: Plano de las Instalaciones de la Exposición Regional publicado por el Almanaque de las Provincias en 1884. BV. Nicolau Primitiu.

Imagen 482: **Composición propia.** Esquema de funcionamiento de recorridos de la Exposición Regional.

- Eje horizontal este-oeste .
- Ejes transversales norte -sur.
- Colinitas del General Elio.



<sup>575</sup> Invadida España a principios de siglo XIX por los ejércitos de Napoleón, y a ante el temor de que las tropas francesas que se dirigían a sitiar Valencia se fortificasen en el palacio situado en los Jardines del Real, se acordó su demolición, los escombros que existían esparcidos por los Jardines y que afectaban este sitio sirvieron amontonados para formar las dos pequeñas lomas que se poblaron de árboles, y que desde entonces se llamaban montañitas de Elio.

### 7.3.9. Los Pabellones de la Exposición.

Los pabellones de mayor tamaño fueron los destinados a las **Instalaciones Generales** que albergaban las exposiciones de Agricultura, de Máquinas y de Industria, ocupando los pabellones número 1 y 2 respectivamente del plano de la Exposición. Ambos pabellones se levantaban en los extremos del pasillo central y se situaban alineados por su eje central dejando entre ellos las dos montañitas conocidas como “*Colinitas del General Elio*”. La prensa valenciana nos informa de que estos pabellones estaban casi terminados el día 20 de julio, por entonces solo les faltaba construir algunos detalles de decoración.

Estos dos grandes pabellones funcionaban como construcciones articuladoras del espacio, a partir de ellos, al norte del recinto se situaban la mayoría de los pabellones de mediano y pequeño tamaño, junto a las huertas colindantes, al sur de los Pabellones Generales, y mirando al río se situarían el pabellón de Bellas Artes y Arte Retrospectivo, el Pabellón del Ayuntamiento de Valencia y la zona dedicada a las cuadras para ganado.

Estos pabellones se proyectarían por los arquitectos Antonio Martorell y Joaquín M<sup>a</sup> Belda, se construían de forma elegante y sencillamente en madera, su estilo era austero, recordando a las construcciones industriales, y con detalles en sus fachadas que evidenciaban los trabajos artesanos, la madera fue la única materia prima con la que se construirían estos grandes pabellones.



1. Pabellón General de productos Agrícolas  
2. Pabellón General de productos Industriales

Imagen 483 : Pabellón General de productos Agrícolas. Álbum de Fotografías de la Exposición Regional de 1883, Archivo de la RSEAPV.

A pesar de su función de edificios contenedores de otros expositores menores y su marcado carácter funcional, se hicieron algunas concesiones a la decoración en su arquitectura, como fue la utilización de marquetería de madera en sus fachadas, decorada y pintada. En su fachada, en el gran hastial triangular que la coronaba figuraba en grandes letras pintadas “*Sociedad de Amigos del País, Exposición Regional*”. En las imágenes de que disponemos observamos también algunas fachadas interiores decoradas con madera pintada.

Ambos pabellones tenían su planta en forma de cruz, con una espaciosa y elevada rotonda central en el cruce de las naves, tal como la describían los diarios de la época. El primero de los pabellones, el dedicado a la exposición de productos agrícolas alcanzaría los 1800 m<sup>2</sup> en planta, el segundo pabellón, el dedicado a la exposición de productos industriales sería de mayores dimensiones, alcanzándose los más de 2.000 m<sup>2</sup> de superficie.

Cada una de las cuatro naves a partir de las que se formaba la planta del pabellón alcanzaba un ancho de crujía de unos 17 metros que a su vez se dividía en tres galerías interiores, la galería central sería de mayor anchura y altura que las laterales, alcanzándose en el hastial unos 10 metros de altura. El cuerpo más elevado del conjunto sería el cuerpo central en forma de tambor.

Su estructura se formaría a base de esbeltos pilares de madera de sección cuadrada que formarían a su vez pórticos de gran luz conformados por armaduras de madera dispuestas a dos aguas. Los pórticos se sucedían paralelos y secuenciales a lo largo de cada una de las naves, estos a su vez serían arriostrados en sentido transversal por dos grandes cerchas trianguladas también de madera situadas en su coronación que dejarían pasar la luz y la ventilación natural a su través.

A partir de los pórticos centrales se formarían los pórticos de las galerías laterales, situados a ambos lados del

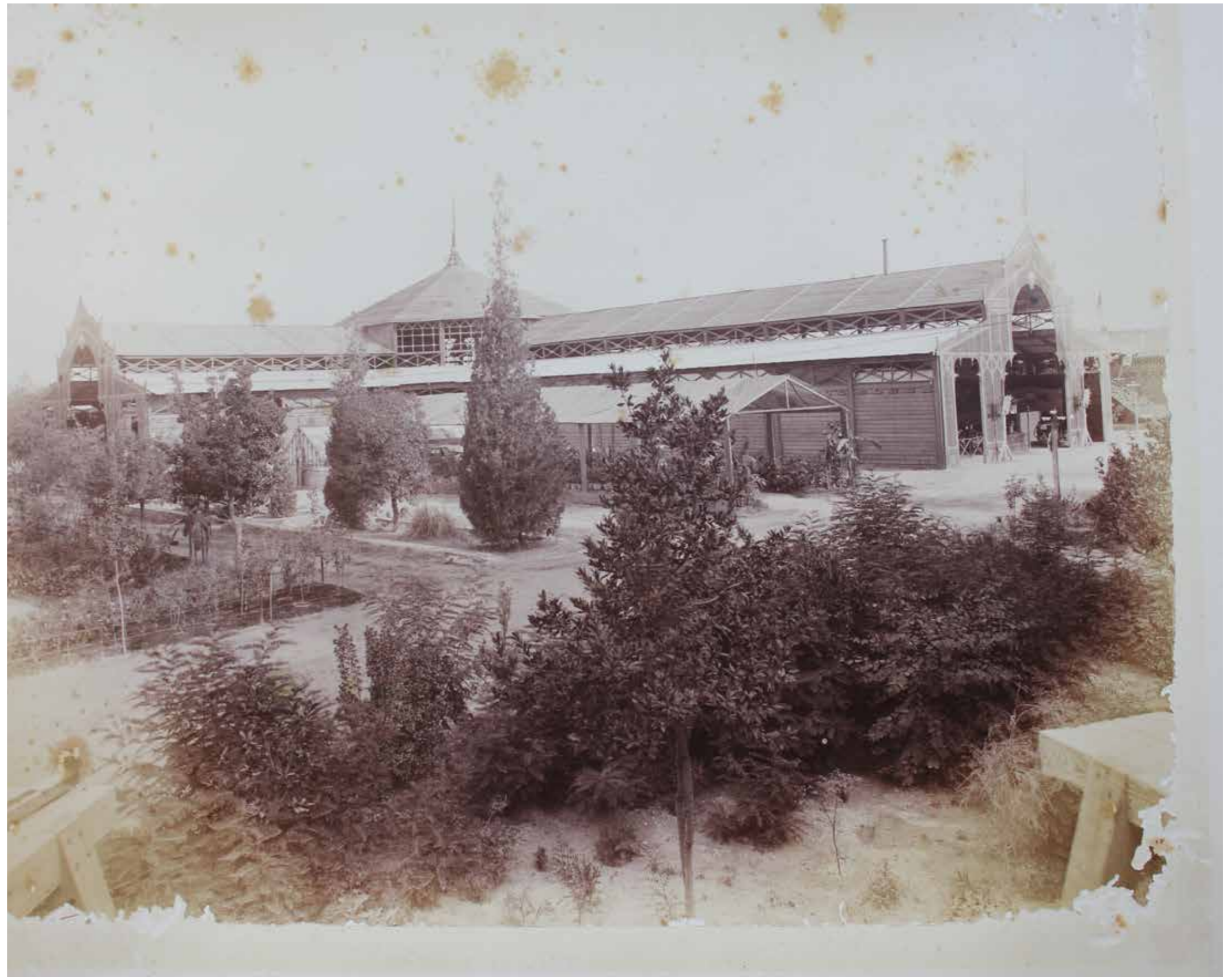


Imagen 484: Vista exterior del Pabellón de Exposiciones Generales de Productos Agrícolas. Álbum de fotografías de la Exposición Regional de 1883. Archivo de la RSEPV.

central y resueltos con una única pendiente. Los pórticos laterales también eran arriostrados con una cercha triangulada de madera en el sentido longitudinal.

Los cerramientos se resolvían a base de tabiques formados a partir de tableros de madera ensamblados, generando un cerramiento de estética sencilla carente de recursos decorativos. Sobre los cerramientos ciegos de estos pabellones apoyaban en ocasiones otros pabellones menores.

La cubierta del pabellón se resolvía a dos aguas en las cuatro galerías centrales y con una única pendiente en las galerías laterales de menor altura, se trataba de coberturas ligeras, lo más probablemente formadas a partir de escuadras de madera, tal y como se resolvieron la mayoría de cubiertas de los pabellones. Respecto a la pavimentación del interior de las construcciones, observamos en las imágenes, que se utilizó la tierra compactada, de similar forma a como se utilizaría para los viales del recinto.

En la intersección de las cuatro naves, se generaba un cuerpo central, que se elevaba a modo de tambor, de planta poligonal de diez y seis lados en el que apoyaba una cubierta piramidal resuelta con esqueleto de madera y cubrición también de madera. Los cerramientos del tambor, que generaban fachadas exteriores, se resolvían con una celosía de madera a modo de grandes ventanales que dotaban de iluminación y ventilación al espacio.

Las cuatro fachadas, que formaban los testeros de las cuatro naves supuestamente idénticas, se configuraban a partir de tres grandes vanos a modo de puertas que daban paso al interior de cada una de las galerías, la puerta central más grande que las laterales se formaba a partir de un gran arco de medio punto de estética arabizante, sobre la que se situaba un frontispicio central en el que se situaba el escudo y nombre de la Sociedad. Estas fachadas aunque de composición clásica en su forma, admitieron el uso de recursos decorativos propios de arquitecturas orientales.

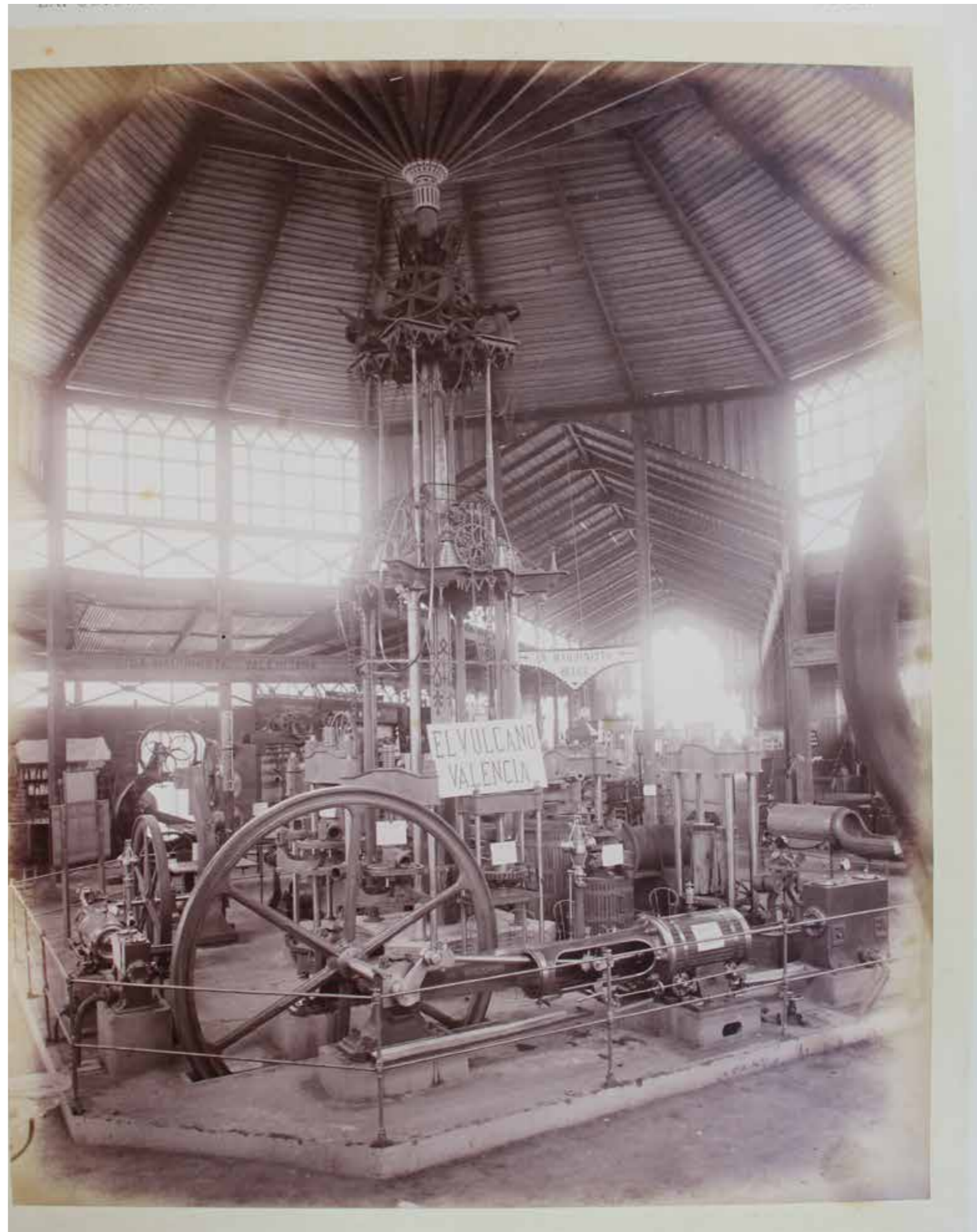


Imagen 485: Logotipos de distintas empresas que participaron en la Exposición Regional de 1883. Archivo RSEAPV .

Imagen 486: Vista interior del Pabellón de Exposiciones de Productos y de Maquinaria Agrícola. Álbum de fotografías de la Exposición Regional . Archivo de la RSEAPV

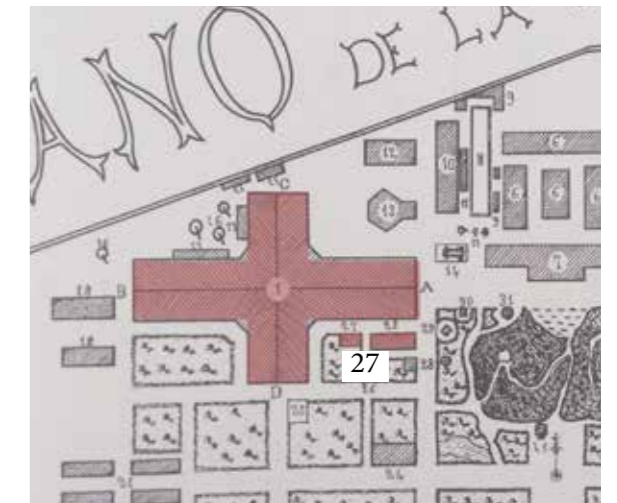


De entre las distintas empresas que exponían en estos pabellones, destacaba en el centro del primero de los pabellones la exposición que justo debajo de la gran rotonda había instalado la fábrica de fundición “*El Vulcano*”, se trataba de un colosal trofeo de la fábrica, que causó gran expectación entre los visitantes y también en la prensa valenciana. En las galerías laterales de este mismo pabellón también se exponía un poderoso motor de vapor, que pondría en movimiento muchas de las máquinas que funcionaban en el certamen.

La prensa valenciana nos informa de la gran cantidad de maquinaria agrícola que sería expuesta en estos pabellones como fue el caso de la Maquinista Valenciana, la Maquinista Belga, la fábrica de Bartle y otros, además de exposiciones de maquinaria diversa como fue el caso de las máquinas de coser de los Sres Benet y de las de las máquinas también de coser Singer y Compañía.

En las imágenes tomadas en el exterior de los pabellones dedicados a la industria y agricultura divisamos los **invernaderos** **construidos** por Andrés Ferrer, la prensa valenciana nos informaba de que este pabellón a modo de umbráculo sencillo se montaba paralelo al pabellón de máquinas agrícolas, esta instalación ocupaba el lugar número **27** del plano de la Exposición Regional.

La galería número **2**, se dedicaba a la exposición de Maquinaria Industrial, era de igual construcción, pero su tamaño era un poco mayor que la nave número 1, en general se exponían productos fabriles de vestir, mueblaje, decoración de habitaciones, muebles de madera curvada, camas de hierro, azulejos y abanicos. En el centro de la rotonda se situaba un templete que contenía la exposición de mayor categoría, que sería ocupada por los principales fabricantes de tejidos de Alcoy. Al entrar a la galería lo primero que se hallaba era una colección de azulejos del Sr. Novella, dos preciosas arañas de cristal del Sr. Gunter, una colección de herramientas y utensilios del Sr. Seytre y un muestrario de azulejos y cerámica del Sr. Félix Vilar de Manises.



27. Invernaderos construidos por Andrés Ferrer, plantas de estufas de los señores F. Tirado y Tomás Clará de Castellón de la Plana

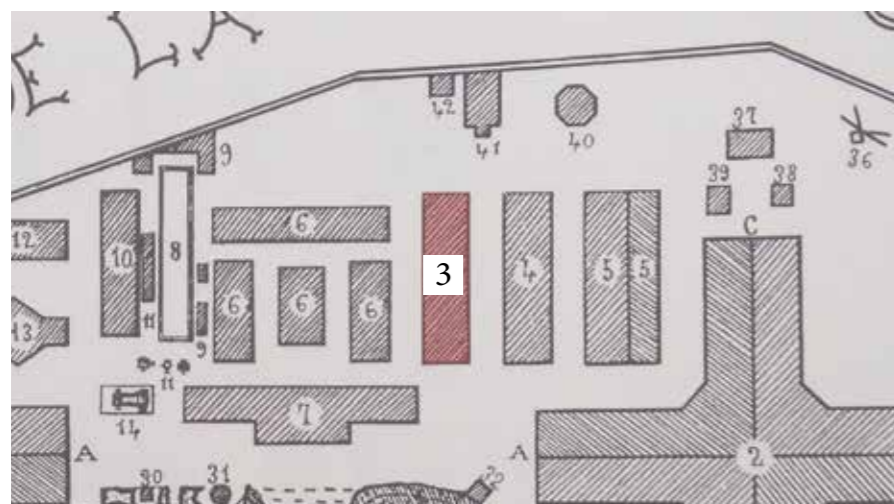
Imagen 487: Vista interior del Pabellón de Exposiciones de productos y de maquinaria agrícola. Álbum de fotografías de la Exposición Regional de 1883. Archivo de la RSEPV.

### Pabellón número 3: Pabellón de vinos y aceites de la provincia.

Se trataba de un Pabellón, de los considerados como de tamaño mediano, que albergaba funciones de carácter general dado que en su interior se exponían variadas muestras de vinos y aceites procedentes de las provincias de Valencia, Castellón, Murcia y Albacete. Funcionaba como una exposición colectiva que representaba a numerosos municipios, “en su interior millares de botellas se distribuían en bonitas instalaciones procedentes de la provincia de Valencia”.

El pabellón se resolvía a partir de una única nave longitudinal, de forma rectangular, de unos 28 metros de largo por 7,50 metros de ancho, resultando una superficie de más de 250 metros cuadrados en una única planta. La altura en el hastial de su fachada sería de 6,50 metros, siendo de menor altura por el interior de la nave. El pabellón se ubicaba en la zona norte del recinto, orientado según el sentido norte-sur, y tras su fachada trasera se ubicaban los pabellones también vinícolas de los municipios de Cheste y de Chiva.

Su fachada principal era representada por la instalación de los Sres Martínez Hermanos, decorada por productos de la propia empresa, y calificada por la prensa valenciana como de “estética caprichosa”, en la fachada se había levantado un “elegante frontispicio a base de trofeos de pipería formando todos ellos motivos alegóricos”. La portada principal se resolvía de forma peculiar, resultando un conjunto pintoresco, hecho común en las arquitecturas de ferias y exposiciones, tratando de expresar a través de su arquitectura los sentimientos y signos más profundos y representativos de su identidad. El lenguaje arquitectónico en las Exposiciones Regionales, en la mayoría de las



3. Pabellón para vinos y aceites

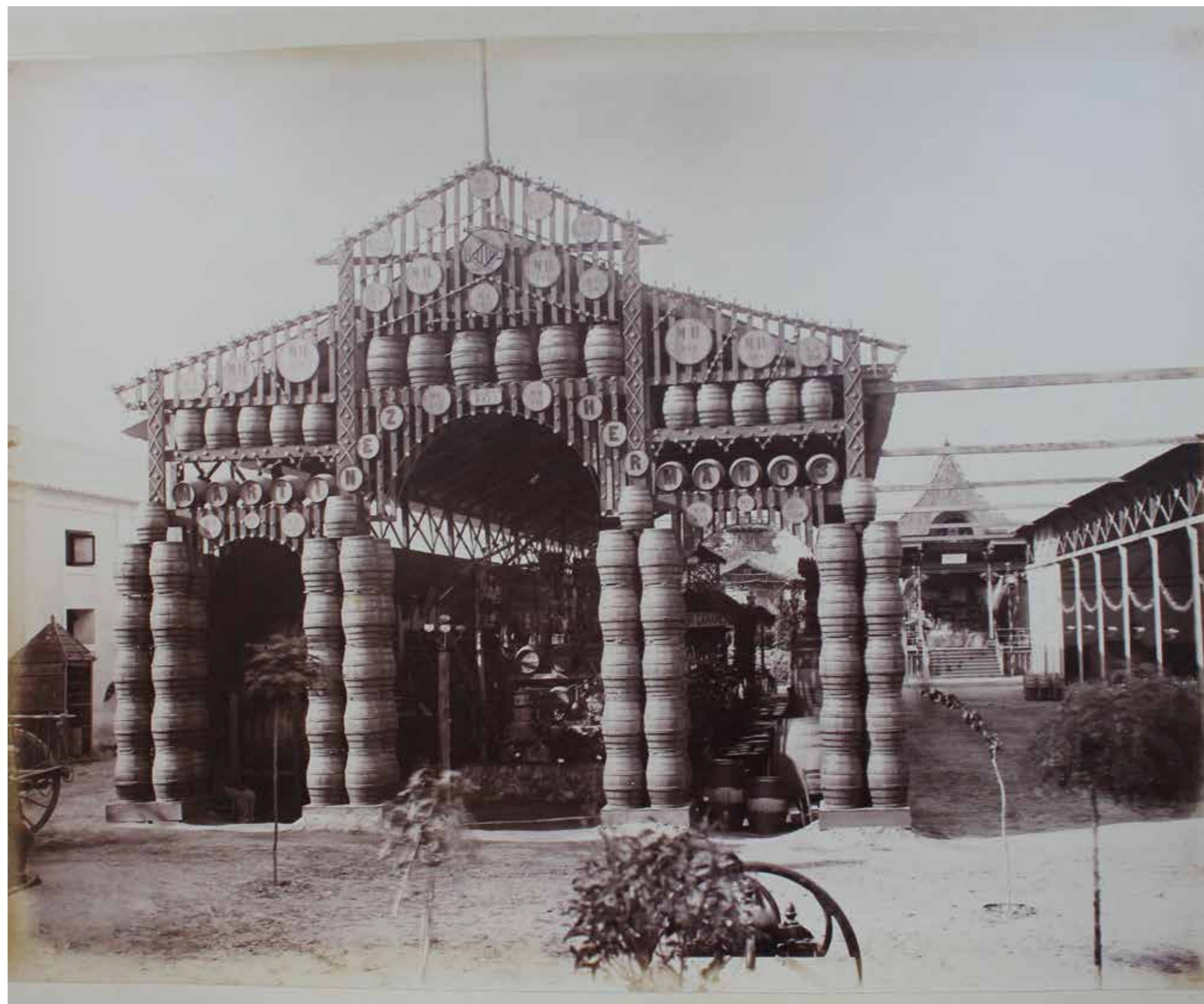


Imagen 488 : Pabellón de Exposición de vinos y aceites de la provincia  
Álbum de fotografías de la Exposición Regional de 1883.  
Archivo de la RSEPV.

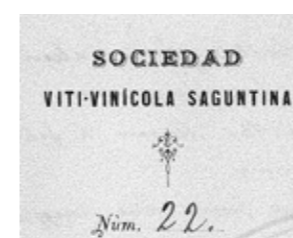


Imagen 489: Logotipos de distintas empresas que participaron en la Exposición Regional de 1883.

veces utilizaría un lenguaje repleto de recursos alegóricos relacionados con el contenido y dedicación de los expositores, como era el caso que nos ocupa.

Desde el punto de vista constructivo, sería un pabellón muy similar a los Pabellones Generales de productos agrícolas e industriales ya comentados, de arquitectura sencilla, recordaba a las construcciones industriales y ferroviarias, utilizando la madera como único elemento estructural y decorativo. La portada se componía de una entrada principal en arco de medio punto y dos laterales de menor tamaño, cuyo perfil curvilíneo se formaba a partir de los listones recortados de madera que formaban la composición.

Su estructura a base de pórticos de madera dispuestos a dos aguas, generaban una secuencia de pórticos paralelos en el sentido longitudinal de la nave, que a su vez eran arriostrados por una cercha triangulada de madera a través de la cual se permitía la entrada de luz y ventilación al interior del recinto. Los cerramientos laterales serían sencillos, sin huecos ni concesiones a la decoración, formados básicamente por tablas de madera ensambladas entre sí. Su cubierta se resolvía con pendiente a dos aguas como en la mayoría de los pabellones, un entramado de rastreles de madera apoyaba sobre la secuencia de pórticos de madera, la cobertura se formaba a partir de tablas de madera y en ocasiones de placas de cinc apoyadas.

Al entrar al Pabellón la primera instalación que nos encontrábamos era la de los Sres. Amorós Hermanos, empresa que poseían hermosas fincas agrícolas en Benaguacil. Su instalación era peculiar, “sus productos se asentaban sobre un basamento a modo de ribazo simulando los de las plantaciones, y sobre dicho murete se habían plantado cuatro elevadas y robustas parras que extendían sus brazos entrelazados formando un elegante cenador con abundantes racimos”.

En el archivo de la Real Sociedad Económica hemos localizado un dibujo original de uno de los expositores de este Pabellón. Se trata del expositor del “Sr. Garañena”, dedicada a fábrica de aceites industriales, esta en opinión de la prensa era una instalación de buen gusto, sobre un murete de piedra tosca que levantaba del suelo, la instalación había formado un rústico pero elegante emparrado adornado de vides llenas de racimitos. En el centro se eleva un templete de planta octogonal, soste-

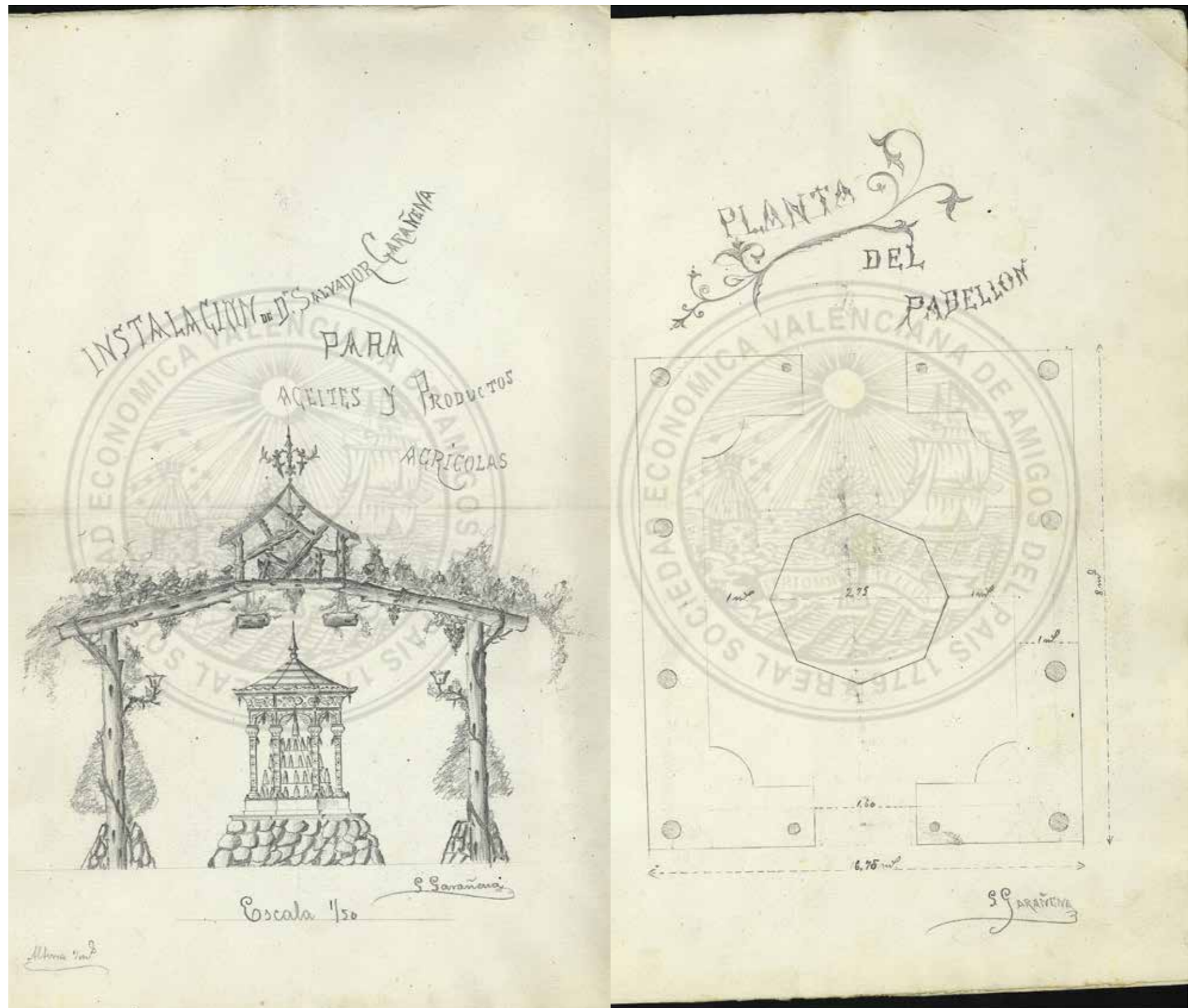


Imagen 490 : Instalación de D. Salvador Garañena para Aceites y Productos Agrícolas .  
Borradores de la lista de expositores de la Exposición Regional de 1883. C-226 XX- Comisión de Exposiciones nº 13.  
Archivo de la RSEAPV.

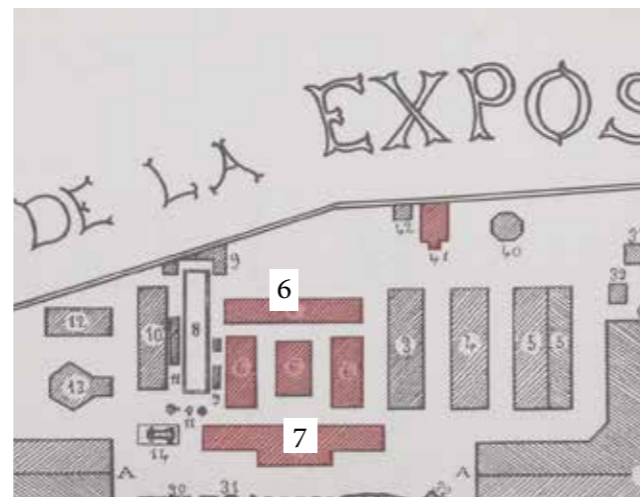
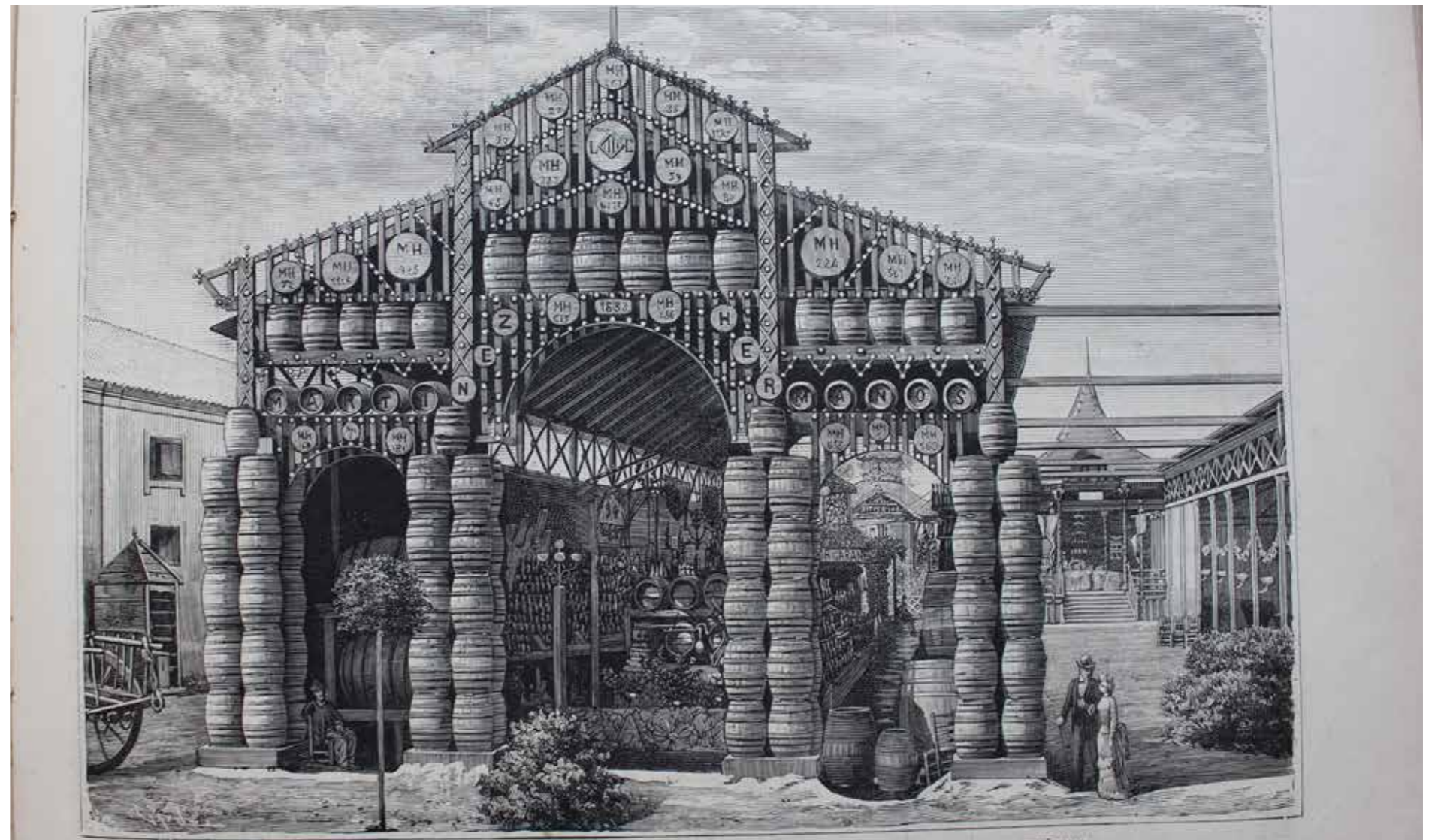
nido por ligeras columnas, en cuyo centro habían agrupadas buen número de botellas de aceite.

También ocupaban un puesto importante en este pabellón los expositores de los propietarios de las Masías del Llano de Cuarte, así como distintos cosecheros que montaron bellos quioscos de madera calada en el interior del pabellón. En este mismo pabellón también se instalaba la exposición de “D. Antonio Rakosnik”, su fábrica de procedencia extranjera se situaba en la calle de D. Juan de Austria y se dedicaba a la elaboración de cervezas, esta marca contaba con fábricas en diversas ciudades europeas como Viena, Estrasburgo y Frankfurt.

La prensa nacional también dedicó un espacio en sus páginas a tan peculiar pabellón, publicando un dibujo realizado con la técnica del grabado. La revista “*La Ilustración Española y Americana*” dedicaba un pequeño apartado a la Exposición Regional Valenciana, exaltando la brillantez de la misma.

En la imagen que nos muestra el Pabellón viti-vinicola podemos observar a su derecha parte del pabellón dedicado a Salón de Actos oficiales y conciertos, y a la izquierda una vista fugaz de lo que serían los edificios destinados a edificio para las instalaciones de la Granja Modelo. En el plano de la Exposición, el conjunto de edificios que constituían las instalaciones de la Granja Modelo se señalaban con los números 6 y 7, estos edificios se construyeron con anterioridad a la Exposición Regional, con el fin de albergar el museo agronómico de la ciudad. Sus fábricas eran de mampostería, dado que fueron concebidos como edificios de carácter permanente en contra del carácter provisional con el que fueron concebidos los pabellones de la Exposición.

En el número 7 se situaba uno de los pabellones que también pertenecieron al conjunto de la Granja Modelo, donde se instaló la secretaría de la Exposición. El conjunto lo formaban 5 edificios todos ellos concebidos como edificaciones permanentes, de los que solo tenemos alguna vista fugaz a través de las fotografías del álbum de la Exposición. Al fondo de la imagen divisamos el pabellón de la villa de Cheste, también de vinos y productos agrícolas.



6. 7. Edificios de la Granja Modelo.



Imagen 491 : Pabellón de Exposición de vinos y aceites de la provincia. Dibujo publicado por la revista “*La Ilustración Española y Americana*” julio de 1883. Archivo de la RSEAPV.

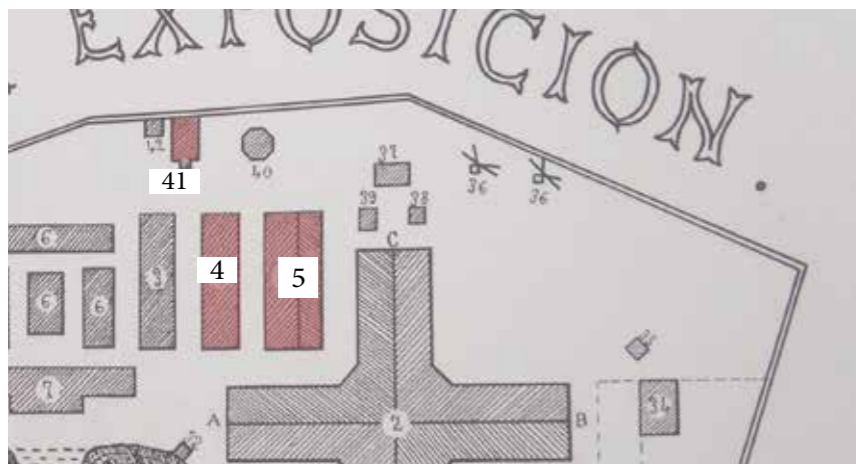
Imagen 492: Instalación Vinícola de Turís. Dibujo conservado en el Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

#### Pabellón número 4: Salón de Actos Oficiales y Conciertos

La prensa del día del 20 de julio, nos cuenta que en la parte de levante del Pabellón de la Granja Modelo se estaba construyendo con rapidez un gran salón para los actos oficiales, pero se ponía en duda que este estuviera finalizado para el día de la inauguración. No obstante, conocemos también por la prensa, que a pesar de las dificultades, llegado este día, el salón estuvo finalizado, y sirvió como recinto en el que se dio por inaugurada la Exposición Regional de la mano del director de la Sociedad Económica D. Elías Martínez Gil.

El salón se encontraba lleno del público que asistía a la inauguración, siendo las señoras las que ocuparían la totalidad de las sillas colocadas frente al estrado, en el que se situaba la mesa presidencial. Sobre esta, se había dispuesto el cuadro alegórico centenario de la Sociedad Económica. La mesa presidencial era ocupada por el Gobernador Civil de la Provincia, por las autoridades eclesiásticas, las municipales, las militares, las de marina, además de numerosos representantes de varias corporaciones, de centros de enseñanza y por supuesto por la junta directiva y ejecutiva de la Exposición.

El Pabellón destinado a “Salón de Actos”, distribuido también en una única nave longitudinal, tendría proporciones parecidas al pabellón Vinícola y al vecino pabellón de Enseñanza, formando todos un conjunto de pabellones de tamaño similar dispuestos de forma paralela entre ellos. Se trataba de un pabellón espacioso y elegante, con cubierta inclinada a dos aguas, sus soportes a base de perfiles de madera de sección cuadrada formarían pórticos esbeltos dispuestos en paralelo según el sentido longitudinal de la nave. A su vez una cercha triangulada arriostraría el conjunto en sentido longitudinal.



4. Pabellón de Salón de Actos Oficiales,  
5. Pabellón de Enseñanza  
41. Pabellón de la villa de Cheste.

Imagen 493 : Vista del Pabellón de Salón de Actos Oficiales y Conciertos.  
Álbum de fotografías de la Exposición Regional de 1883. Archivo de la RSEAPV.

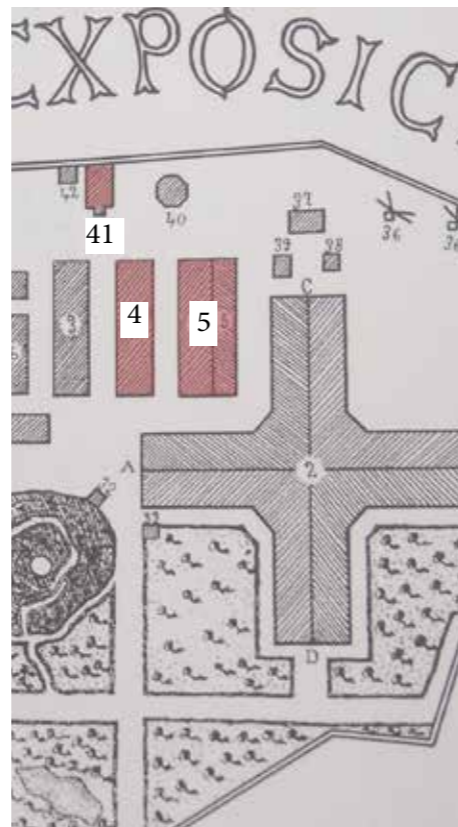
Su fachada principal de composición similar a la de los pabellones de Agricultura e Industria, se resolvía con una ligera portada de paneles de madera que generaban esbeltos arcos de entrada decorados con sencillas molduras y geométricos dibujos. La ausencia de cerramientos laterales era apropiada para el fin al que estaba destinado este pabellón, ya que se concebía como un espacio abierto y diáfano con ausencia de cerramientos laterales. Sus pórticos se decoraban para la ocasión con guirnaldas de flores y follaje, además, alrededor del pabellón se dispusieron las más variadas plantas para adornar en el entorno y centenares de sillas se situaban tanto en el interior como en el exterior del recinto.

La ausencia de cerramientos laterales y la gran esbeltez de los pilares no proporcionaría la estabilidad deseada al pabellón dedicado a Salón de Actos, razón por la cual esta construcción se arriostraba a los pabellones laterales mediante tirantes de madera que ligaban las cabezas de los pórticos de las tres construcciones, funcionando como un único conjunto. El conjunto de pabellones formados por el Pabellón Vinícola, el Pabellón dedicado a Salón de Actos Oficiales y el Pabellón de Enseñanza, todos ellos de la misma longitud y altura aproximada, estaban conectados entre ellos a nivel estructural por esbeltos tirantes.

Los pabellones dedicados a Salón de Actos y Conciertos, así como el dedicado a la Enseñanza se construyeron a instancia de la Sociedad Económica, por lo que serían diseñados por los arquitectos de la comisión ejecutiva, Antonio Martorell y Joaquín M<sup>a</sup> Belda, todo nos hace pensar que el tercer pabellón, el destinado a exposiciones de vino y aceites también fuera diseñado por estos, al menos en lo que se refiere a aspectos estructurales dado el carácter unitario de los tres pabellones.



Imagen 494 : Grabado de la Imagen del Pabellón dedicado a Salón de Actos y Conciertos contenida en la publicación "La Ilustración Española y Americana" julio de 1883 . ARSEAPV.



4. Pabellón de Salón de Actos Oficiales,  
5. Pabellón de Enseñanza  
41. Pabellón de la villa de Chestre



Imagen 495 : A la derecha de la imagen, vista del cerramiento lateral del Pabellón de Enseñanza. Álbum de fotografías de la Exposición Regional de 1883. Archivo de la RSEPV.

En la imagen que nos muestra el Salón de Actos, a la derecha se puede observar el cerramiento lateral del **Pabellón dedicado a Enseñanza**, este pabellón ocupaba el lugar número 5 en el plano de la Exposición. Desgraciadamente no fue uno de los pabellones que formó parte de la colección de imágenes con las que se elaboró el álbum de fotografías de la Exposición, por lo que solo podemos intuir cómo fue gracias a su representación en planta en el plano de la Exposición y a esta fotografía que nos lo muestra parcialmente.

Según comenta brevemente la prensa valenciana, debió de estar formado por tres naves paralelas, siendo de mayor anchura que los pabellones vecinos. De planta rectangular, de 12,5 metros de anchura por 28 metros de largo contaba con una superficie en planta de 350 m<sup>2</sup>. Su altura debió ser similar a la de los pabellones vecinos, dado que las tres construcciones estaban conectadas por tirantes de madera en las cabezas de sus pórticos.

De estilo sencillo, de madera, y con similar configuración estructural que los pabellones hasta ahora mencionados, debió de contar con una sucesión de pórticos paralelos en toda la longitud de su nave, pórtico que en esta ocasión se resolvía con un apoyo central dada la luz de la nave que cubría. Sus cerramientos laterales eran totalmente ciegos, contando con una puerta central de pequeñas dimensiones, tal y como nos deja ver la imagen adjunta.

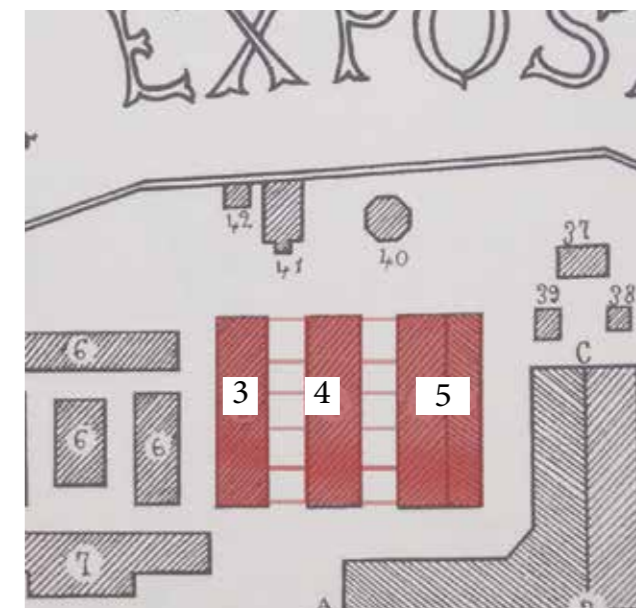
El diario “Las Provincias” dedica un importante espacio a este pabellón, nos desvela tal como intuíamos por diversos documentos del Archivo de la Sociedad Económica de Amigos del País referentes a facturas de materiales de construcción, que este pabellón fue construido a instancias

de la Sociedad Económica. No sería de extrañar que la Sociedad Económica instalara un pabellón de enseñanza dada la larga trayectoria que la Entidad tenía en esta materia, ya que se hacía cargo de varias escuelas de enseñanza, así como escuelas de párvulos en la ciudad.

En este pabellón fue expuesta documentación presentada por la Universidad de Valencia, la prensa nos cuenta que un gran cuadro pendía de uno de sus muros laterales y que constituía un trabajo muy interesante para Valencia, se trataba del plano de su provincia levantado a base de trabajo de campo y de gabinete por D. Luis B. de Miquel y Roberto, ventajosamente conocido por su competencia científica. El mapa presentado en la Exposición era el original trazado por su autor, por lo que era de esperar, que una vez terminado el concurso se grabara para que pudieran adquirir ejemplares cuantos quisiesen.

*“ este mapa está hecho a una escala de 1/200.000 , y tiene por lo tanto bastante tamaño para que puedan fijarse en él detalles minuciosos, e interesantes. Así vemos que se señalan las capitales, ciudades, capitales de partida, ayuntamientos, aldeas, caseríos, ermitas, en la costa se fijan los faros. Se han trazado los ferrocarriles construidos y en construcción, las carreteras, diferenciando también las que están entregadas al servicio público y hasta los caminos carreteros que enlazaban los pueblos. Por último este mapa señala las líneas telegráficas de la provincia, marcando de distintas maneras las que se sostienen con postes del estado y las que corren por los postes de los ferrocarriles. Consta también una cifra colocada al lado de cada población con el número de habitantes según el censo oficial . También se contemplan curvas de nivel de cien en cien metros con la altura sobre el nivel del mar”*

También se exponía en este pabellón un gran cuadro formado con largas y anchas tiras de papel de colores, llenas de números y nombres de poblaciones, el título del cuadro era “ Instituciones para el mejoramiento de las clases trabajadoras” se trataba de una obra realizada por la Sociedad Económica que contenía una estadística general de las instituciones que tienen por objeto el mejoramiento de las clases trabajadoras . Esta obra fue encomendada a D. Eduardo Pérez Pujol y contenía las escuelas, hospitales e instituciones de ayuda a la clase trabajadora de las ciudades de Valencia, Alicante, Castellón, Albacete y Murcia.



3. Pabellón de exposición Vinícola.  
4. Pabellón Salón de Actos Oficiales.  
5. Pabellón de Enseñanza

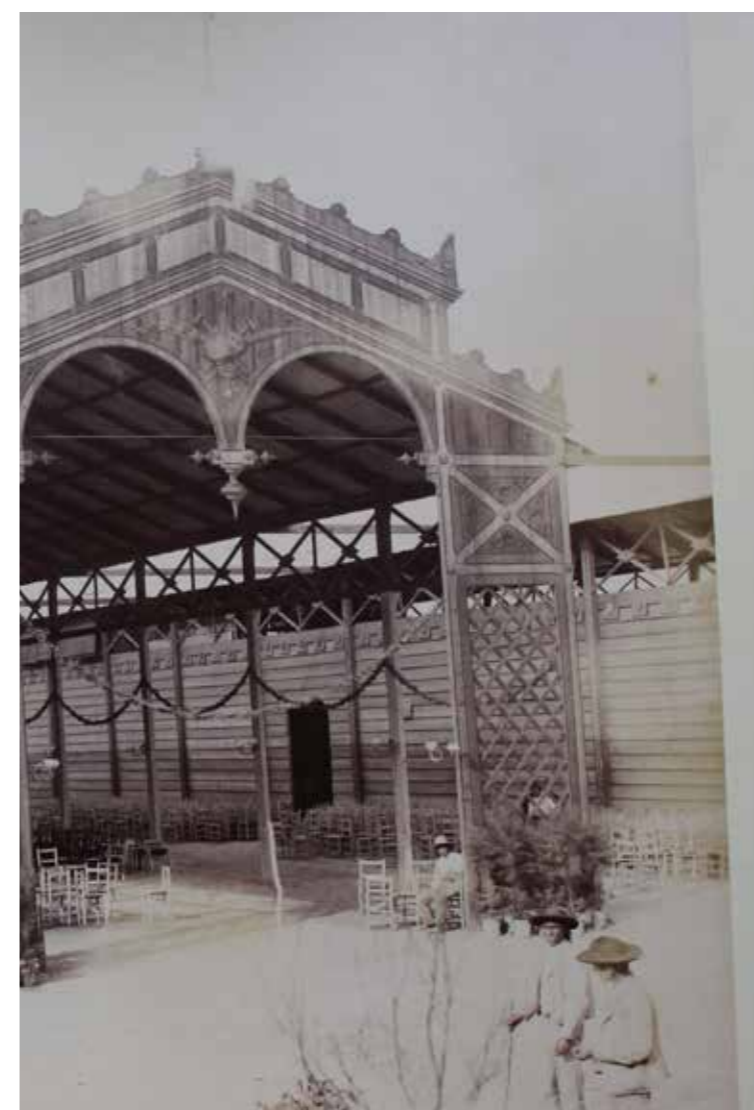
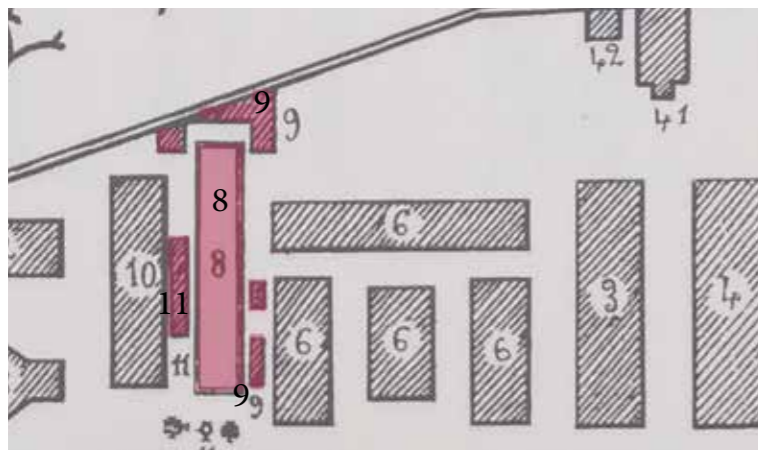


Imagen 496 : A la izquierda de la Imagen vemos el Pabellón de Enseñanza. a Cheste. Álbum de fotografías de la Exposición Regional de 1883.

Con la referencia numero 8 del plano de la Exposición se localiza el denominado Gran Estanque, durante las obras de acondicionamiento de los terrenos de la Exposición Regional se había descubierto la antigua piscina del “Palacio de los Virreyes”, el estanque estuvo cegado hasta este momento, y ahora una vez destapado iba a servir de gran depósito alrededor del cual se iban a situar todas las máquinas elevadoras de agua que se habían presentado a la Exposición, algunas de las cuales formarían caprichosos juegos y elegantes cascadas, dejando caer el agua desde gran altura.

Alrededor del Gran Estanque se situaron pequeños pabellones que albergaron expositores de maquinaria, estos pabellones fueron costeados por las propias fábricas que exponían sus productos.

En la imagen tenemos una vista frontal del Estanque con los pabellones laterales que lo circundaban, a la derecha de la imagen y al fondo se sitúan las instalaciones de maquinaria de M. Simón, de B. Martí, de Thomas Piggott y de la C<sup>a</sup> de Inglaterra, localizadas en el número 9 del plano de la Exposición, a la izquierda de la imagen las instalaciones de los sucesores de A. Pfeiffer de Barcelona y Bombas Noel, también de Barcelona en el número 11 del plano de la Exposición. Los pabellones serían de pequeñas dimensiones y construidos a base de estructuras de madera.



8. Gran Estanque.  
9. Instalaciones de maquinaria de M. Simón, de B. Martí, de Thomas Piggott y de la C<sup>a</sup> de Inglaterra.  
11. Instalaciones de los sucesores de A. Pfeiffer y bombas Noel de Barcelona

Imagen 497: Vista del Gran Estanque de los Jardines del Real.  
Álbum de fotografías de la Exposición Regional de 1883. Archivo de la RSEPV.



El **Pabellón de la Primitiva Valenciana**, representado en el plano de la Exposición con el número 10, exponía máquinas dinamo-eléctricas y el sistema Gramme para el alumbrado. No tenemos fotografías de este pabellón y tampoco podemos reconocerlo aunque sea fugazmente a través del resto de fotografías tomadas a los pabellones vecinos.

Por la prensa valenciana sabemos que era sencillo en su forma, y presentaba una máquina de vapor de cien caballos que puesta en movimiento proporcionaba el alumbrado para la Exposición, junto con la electricidad proporcionada por la Sociedad de Eléctrica que había constado con escasas horas para montar sus máquinas para la Exposición. La Primitiva Valenciana había construido también la fuente de hierro de elegantes formas que se localizaba en el pasillo central al entrar al recinto de la Exposición, de la cual tampoco contamos con ninguna imagen.

#### Pabellón número 12: Pabellón del Sr. Guillermo Malabouche.

Esta instalación se dedicaba a la exposición de maquinaria y fundición de hierro, su fábrica se ubicaba en la calle Embañ número 41 de Valencia y según la prensa valenciana se trataba de *“uno de los más severos y elegantes pabellones de la Exposición, de esbelto trazo e irreprochable dibujo, situado entre los edificios que formaban parte del conjunto del Gran Estanque”*

Su planta era de forma rectangular, de unos 14 metros de largo por 6 metros de ancho, en su lado más largo se insertaba la entrada ligeramente adelantada del resto de la fachada, simétrica respecto al resto de la composición y rematada en frontón triangular en el que se dibujaba el nombre del expositor, en la fachada contraria así como en los testeros se presentaban accesos al recinto formados por arcos de igual tipología.

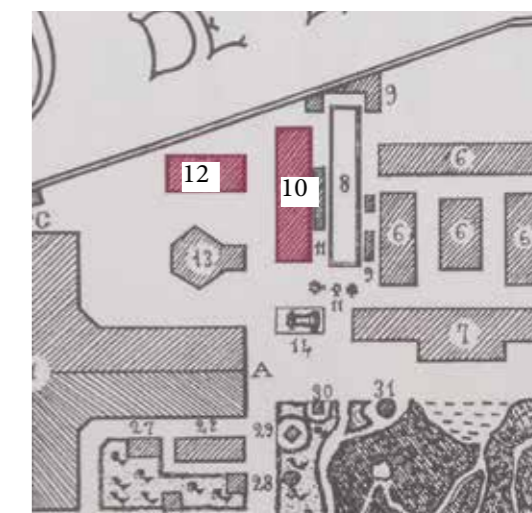
Su fachada se formaba por paneles de madera de marquetería recortada, formando arcos poli-lobulados de formas neo-árabes distribuidos armónicamente en el perímetro de cada una de las fachadas, arquitectura que dentro de un gusto por lo árabe, se insertaba perfectamente en el lenguaje utilizado en este tipo de exposiciones y en el lenguaje de la arquitectura de carácter ecléctico. Su cubierta se resolvería a dos aguas, a base tableros de madera machihembrados.



Imagen 498: Vista del Pabellón del Sr. Malabouche. Al fondo se divisa el muro de cierre de los Jardines del Real. Álbum de fotografías de la Exposición Regional de 1883. Archivo de la RSEPV.



Imagen 499: Fundición Primitiva Valenciana publicidad que se insertó en el álbum de carácter artístico que se editó como recuerdo conmemorativo de la Exposición Regional.

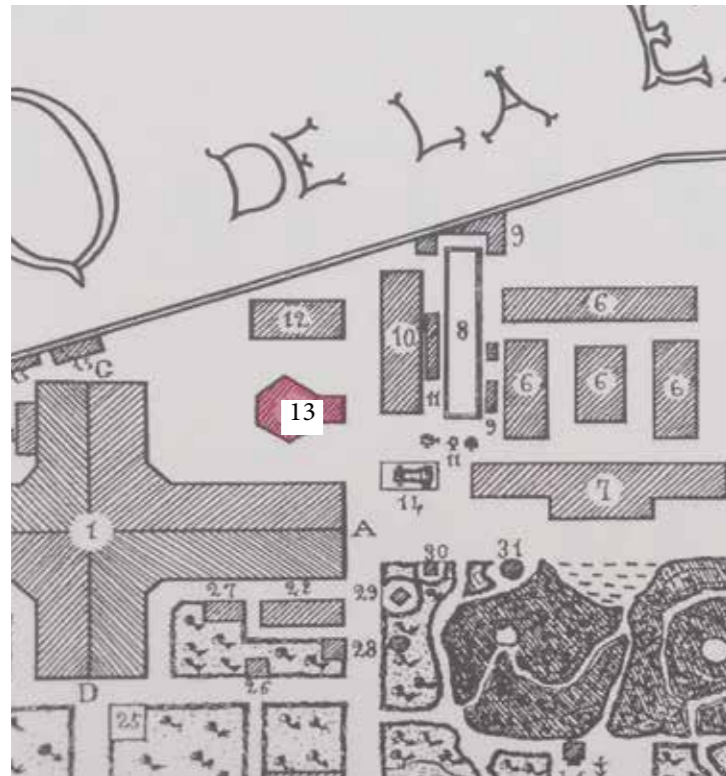


10. Galería de la fundición Primitiva Valenciana  
12. Pabellón de la fábrica del Sr Malabouche

Justo en frente del pabellón del Sr. Malabouche se situaba el pabellón de la fábrica de fundición del Sr. Felipe Vengut, ocupando el lugar número 13 del plano de la Exposición.

Según la prensa valenciana era uno de los más elegantes pabellones levantados en la Exposición, de planta hexagonal y de esbelta techumbre, lo definía como “*elegante quiosco de estilo suizo que desde gran altura dejaba caer de forma caprichosa una gran cascada rompiéndose entre rocas y plantas*” .

El abundante caudal de agua se elevaba por una potente maquinaria que era objeto de exposición, en este pabellón también se exponían entre otros objetos algunos de los trozos de la barandilla que se habían construido por la fábrica del Sr. Vengut para la iglesia del Asilo del Marqués de Campo.



13. Pabellón de la fábrica del Sr. Felipe Vengut



Imagen 500 : Pabellón de la fábrica de fundición del Sr. Felipe Velgut.  
Álbum de fotografías de la Exposición Regional de 1883. Archivo de la RSEPV.

### La Instalación de la Sociedad Valenciana de Ferrocarriles.

Ocupa el lugar número 14 del plano de la Exposición, se trataba de la instalación de la compañía de ferrocarriles que hacía el trayecto de Almansa a Valencia y Tarragona. Se exponía en el recinto la primera máquina de ferrocarril que hizo el trayecto de Valencia a Játiva denominada “La Valenciana” .

La máquina de ferrocarril se alzaba sobre un alto pedestal, alcanzando todo el conjunto gran altura entre los expositores cercanos, los lados de este elevado pedestal estaban cubiertos por pinturas alegorías, y formando caprichosos grupos se veían objetos realizados por la Sociedad de Ferrocarriles .

A su vez cuatro postes telegráficos colocados en los ángulos de la instalación llevaban los escudos de Albacete, Alicante, Castellón y Tarragona, que eran las provincias que además de Valencia atravesaba la línea, estos postes además servían de sustento del alumbrado.

En la imagen observamos la máquina de ferrocarril tal como nos la describe el diario, y a la derecha de la imagen divisamos el pequeño **Pabellón del Marqués de Colomina**, en el que se exponían sombreros, abanicos, paraguas, todos ellos enseres procedente de su fábrica. A su derecha se localizaba el **Pabellón de la Casa Hospicio de la Misericordia**. Al fondo a la derecha los grandes arbustos de las montañitas del General Elio.

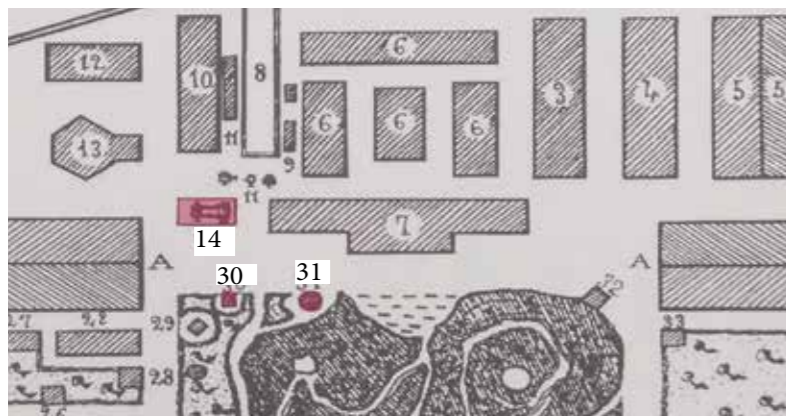


Imagen 501: Vista de la instalación de la sociedad de ferrocarriles de Almansa, Valencia y Tarragona. A la derecha de la imagen los pabellones de la Casa Hospicio provincial de Nuestra Señora de la Misericordia y el Pabellón de los Señores Colomina y Domínguez .  
 Álbum de fotografías de la Exposición Regional de 1883. Archivo de la RSEPV.

14. Instalaciones de la Sociedad de Ferrocarriles de Almansa, Valencia y Tarragona  
 30. Pabellón de la Casa Hospicio provincial de Nuestra Señora de la Misericordia  
 31. Pabellón de los Señores Colomina y Domínguez .

En el lugar número 15 del plano de la Exposición se situaba la instalación del Sr. Blanes y Compañía. Se trataba de una empresa que se dedicaba a la producción de abonos e insecticidas, además de la producción de material para construcciones civiles y canteras, no contamos con ninguna imagen de esta pequeña instalación.

Con el número 16 se situaban las norias de varios sistemas, y con el número 17 dos marquesinas adosada al pabellón general de Agricultura, donde se exponía material de obras públicas y construcciones civiles. También se localizaban las instalaciones de la Sra viuda de Larruy (mármoles y chimeneas) y las del Sr. Juliá (lápidas).

Poco sabemos de estas instalaciones, más que fueron de pequeño tamaño, por su situación en el plano de la Exposición sabemos que se situaron a espaldas del Pabellón General de maquinaria agrícola, ocupando un espacio residual en el ámbito muy cercanos al muro de cerramiento y sin viarios a los que recayera su fachada.

El Pabellón del Casino Industrial se situaba en el número 18 del plano de la Exposición, los socios del casino expusieron productos de la más diversa índole, los expositores fueron en su mayoría individuos que estaban iniciando sus negocios, que prosperaban en ellos, pero que no habían tenido aún la posibilidad de alcanzar el reconocimiento merecido. Expusieron en él productos que se diseñaron en las Escuelas Pías, en la Escuela de Artesanos, en la Sociedad de Maestros Carpinteros, y muchas más.

La prensa nos cuenta que se trataba de una instalación de tipo árabe, sencilla, con planta rectangular de unos 90 m<sup>2</sup> que como el resto de pabellones se construiría con madera. Su cubierta era inclinada, a dos aguas posiblemente resuelta con placas de cinc. Tal y como ocurría en alguno de los pabellones el entarimado de madera se utilizaría en el suelo de la instalación.

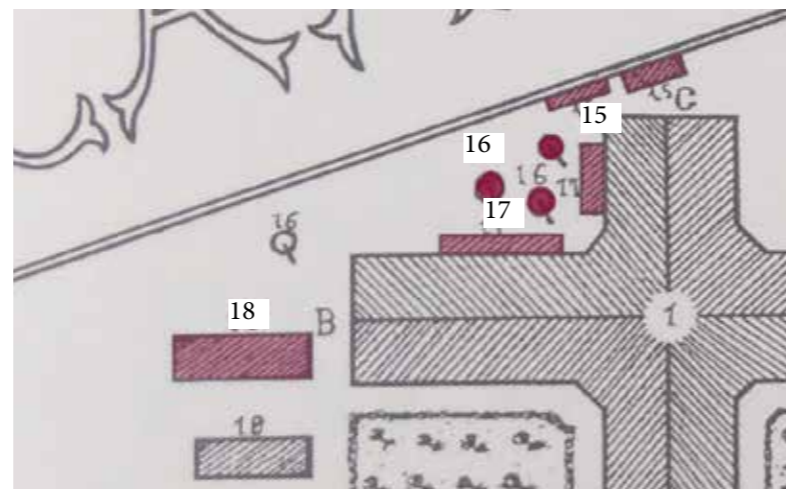
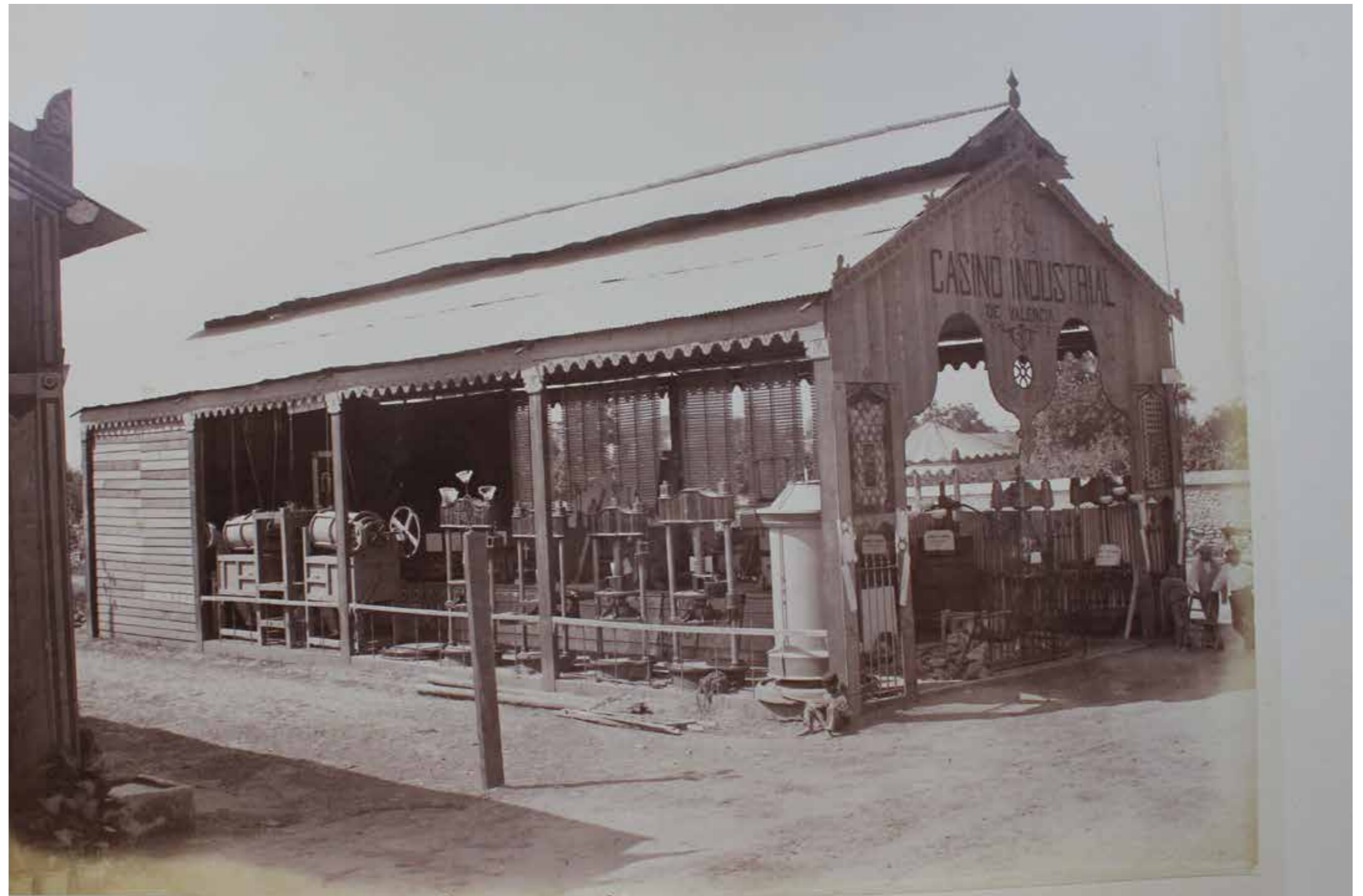


Imagen 502 : Vista de la instalación del Casino Industrial. Álbum de fotografías de la Exposición Regional de 1883. Archivo de la RSEAPV.

- 15. Instalación del Sr. Blanes y Compañía
- 16. Norias
- 17. Marquesina de la señora viuda de Larruy y del Sr. Juliá
- 18. Pabellón del Casino Industrial

En el número 19 se situaba el **Pabellón de la Marina de Guerra, Arsenal de Cartagena**, este pabellón era visitado con gran interés por el público asistente al certamen, puesto que se exponían productos que nada tenían que ver con los expuestos en el resto de los pabellones dedicados en su mayoría a la agricultura y a la industria. En esta instalación se exponían objetos de la industria militar naval, ofreciendo un singular contraste, además de exponerse planos y cartas marinas. Al igual que el resto de los pabellones de tamaño mediano, se resolvía a modo de umbráculo, con carácter efímero y abierto al exterior. El salón estaba bellamente adornado, las paredes laterales se adornaron con flores y las columnas que sujetaban la cubierta se adornaron con objetos militares,

En el número 20 se situaba la instalación de la **Fábrica de refinación de petróleo de los señores Ayora y Sister**, esta instalación se situaba en un punto alejado del resto de los pabellones, deducimos que por el lugar de su ubicación tuvo poca importancia entre los expositores, no hemos localizado ninguna imagen en el álbum de fotografías ni tampoco referencias de la prensa valenciana.

En el número 21 del plano de la Exposición se situaría el pabellón destinado a **ganados**, según la prensa estuvieron casi vacíos. En la imagen que nos muestra el pabellón de la Fábrica de Gas del Sr. Marqués de Campo divisamos este conjunto de cubriciones cuya misión sería proteger al ganado. Al fondo de la imagen vemos el convento de San Pío V.

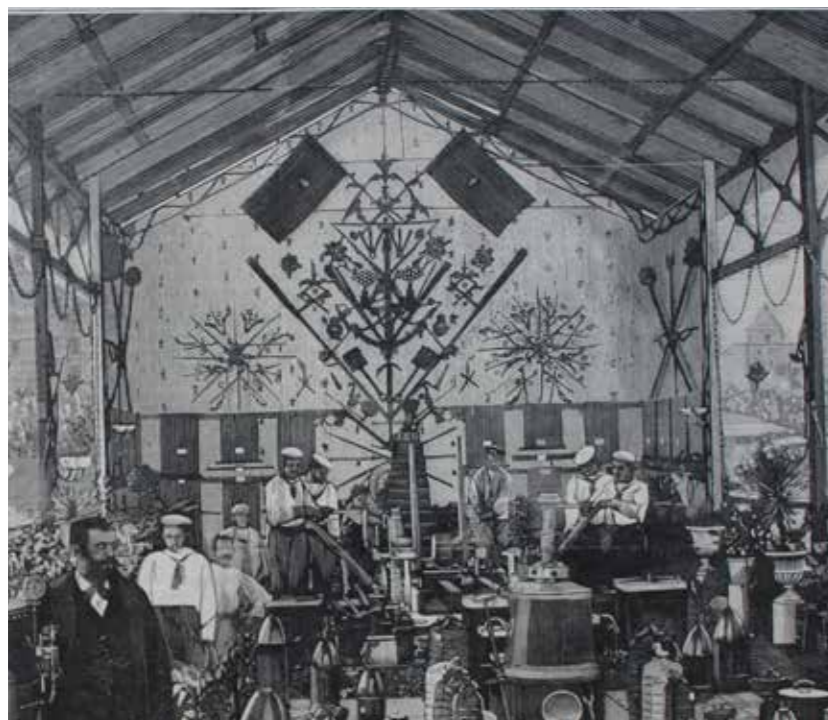


Imagen 503 : Dibujo con la técnica del grabado del pabellón de la Exposición de la Marina de Guerra. Revista La Ilustración Española y Americana. ARSEAPV

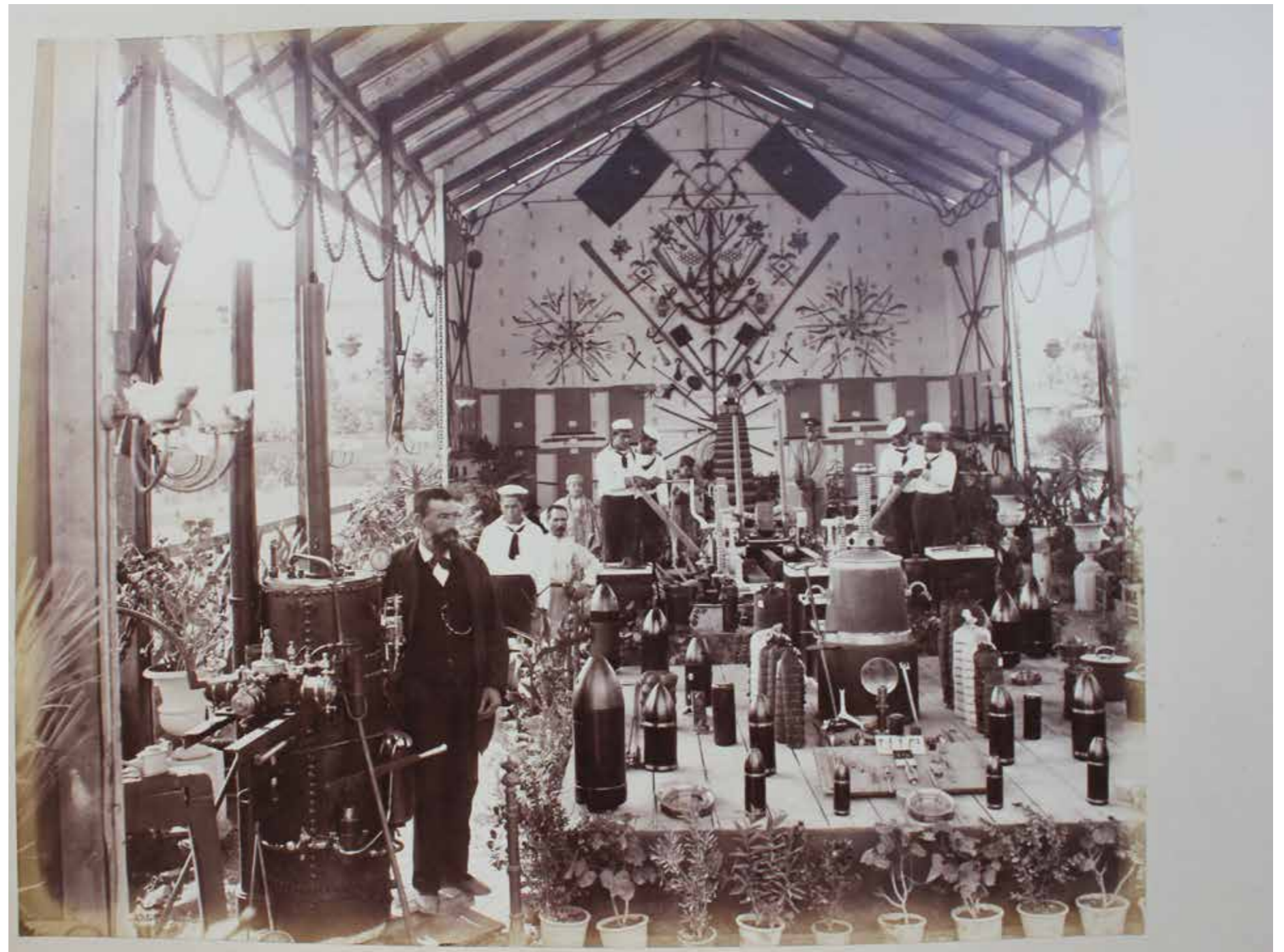


Imagen 504 : Vista de la instalación del Pabellón de la Marina de Guerra. Álbum de fotografías de la Exposición Regional de 1883. Archivo de la RSEAPV.



19. Pabellón de la Marina de Guerra, Arsenal de Cartagena.  
20. Instalación de la fábrica de refinación de petróleo de los señores Ayora y Sister.  
21. Ganados

**Pabellón número 22: Pabellón de la fábrica de Gas del Excelentísimo Sr. Marqués de Campo.**

La exposición de la Fábrica de Gas fue importante por dos aspectos fundamentalmente, por un lado por todo lo relacionado con la canalización y el alumbrado que suministraba para la Exposición y por otro lado debido al hermoso kiosco levantado justo en frente del Pabellón de Bellas Artes. Según la prensa valenciana a los visitantes de la Exposición les llamaba la atención este precioso kiosco, que simulaba un templete árabe, profusamente iluminado en las primeras horas de la noche, parecía un gran foco de luz en competencia con las instalaciones eléctricas:

*“ La instalación era esbelta y elegante, de caprichosa forma combinaba elementos propios de la arquitectura gótica con adornos que simulaban detalles árabes, a su vez que no dejaba de utilizar recursos modernos en su composición”* en palabras de la prensa valenciana resultaba un estilo propio que se recomendaba para la construcción de pabellones de exposiciones y objetos análogos.

La instalación se componía de dos cuerpos, el primer cuerpo de forma poligonal de seis metros de ancho por seis de alto, su basamento era octogonal naciendo de su centro cuatro columnas que sostenían el segundo cuerpo. El segundo cuerpo era cuadrado y tenía dos metros de ancho por tres metros de alto. Desde la base de la instalación hasta el extremo que contenía el asta con la bandera, se contaba con una altura total de unos doce metros.

El pabellón se ejecutaba todo él en madera calada y en hierro, y se rodeaban de espaciosas gradas que le daban acceso con grandes escalinatas por cuatro de sus frentes. En una de sus fachadas se había colocado un retrato del Marqués de Campo, y en los laterales los escudos de armas y una vista de la fábrica.

El alumbrado de la parte inferior se componía de 16 candelabros realizados en madera torneada con adornos de metal, que sostenían 25 luces cada uno, encerradas en blancas y azuladas bolas de cristal, el conjunto sumaba un total de 400 mecheros, que esparcían vivísima claridad por todo el espacio. Entre el primero y segundo cuerpo habían colocadas 193 luces que unidas al resto daban un número de 593 luces. En Valencia no era una novedad el alumbrado eléctrico, un año antes de la Exposición era ya conocido por los ciudadanos y por algunas empresas privadas, pero aún siendo conocido no se había instalado hasta el momento en ámbitos tan grandes como el ocupado por la Exposición Regional: *“el efecto de la luz en sus bosquecillos, en sus pabellones y en los kioscos particulares era sorprendente, desde larga distancia se observaba una claridad blanca y diáfana que se elevaba hasta el cielo desde el jardín de la Exposición”*.



Imagen 505 : Vista del Pabellón de la Fabrica de Gas del Sr. Marqués de Campo. Al fondo se ven los pabellones dedicados a albergar el ganado y en último lugar la vista del Convento de San Pío V. Álbum de fotografías de la Exposición Regional de 1883. Archivo de la RSEAPV.

El alumbrado había sido instalado por la Sociedad Valenciana de Electricidad y pronto sería generalizado en toda la ciudad como servicio público de la misma. La instalación eléctrica supuso una novedad en la Exposición, funcionaba a partir de una máquina de vapor que generaba la fuerza motriz con destino al alumbrado eléctrico, a través de veinte lámparas distribuidas en las instalaciones. La prensa valenciana, sobre la iluminación del recinto nos dejaba las siguientes palabras:

#### Iluminación de Gas y Luz Eléctrica

Una de las maravillas que se admiraban en la Exposición Regional, era sin duda la espléndida iluminación organizaba en los extensos Jardines del Real. La comisión ejecutiva aceptó dos sistemas: el gas y la luz eléctrica, produciendo la combinación de los dos un efecto sorprendente, iluminando las bastas galerías con brillantes focos de luz. Merece consignarse la iluminación de que tratamos, pues ella es la más importante de las realizadas en Valencia, y pasarán tal vez algunos años, antes de que podamos encontrar algo semejante.

Hablaremos primero de la luz eléctrica. El efecto que producía en la Exposición era magnífico. Desde larga distancia se observaba una claridad blanca y diáfana, elevándose hacia el cielo desde el parque de la Exposición. De cerca, los rayos blancos de la luz eléctrica, rompiéndose entre los añosos pinos o inundando de claridad las instalaciones, daban poético aspecto a los jardines y la brillantez del día a los pabellones.

Este alumbrado fue montado por la Sociedad Valenciana que tenía en la Exposición seis máquinas dinamo-eléctricas, sistema Gramme tipo L5. Cuatro de éstas ponían en acción veinte lámpara de arco voltaico Gramme Nysten, distribuidas en la forma siguiente: seis en el pabellón de la derecha, ocho en la izquierda, tres en el de pinturas, y tres en la arboleda frente a la entrada principal. La quinta lámpara alimentaba cinco lámpara de igual clase que las anteriores, para el servicio particular de las instalaciones del Excm. Ayuntamiento, Chiva, Cheste y Sres Nolla y Martínez Roger, quedando la sexta

ta máquina con dos lámpara para la instalación de la Primitiva Valenciana, y las tres sobrantes, como expuestas por la Sociedad, por si hubiera algún pedido particular.

Las citadas máquinas estaban movidas por una de vapor, expuesta por la Primitiva Valenciana. La iluminación de gas era importantísima y sostenía valientemente la competencia. La fábrica del Sr. Marqués de Campo, dio una prueba de sus grandes elementos, presentándose como expositor y productor. En este concepto se debe comprender la canalización y alumbrado.

Los trabajos para la primera se comenzaron el 2 de Julio, habiéndose colocado desde aquella fecha hasta la terminación de la Exposición 1.176 metros de tubería y 375 aparatos, contruidos en los talleres de la fábrica. Prestaban servicio todas las noches tres mecheros, sistemas Siemens, cuatro de los llamados de 4 de Septiembre. 2133 mecheros del tipo de alumbrado público. 1490 de los llamados bujías y 848 fugas de gas, o sea un total de 4.478 luces o focos distintos. Aparte se suministraba gas a varios motores, tales como las máquinas del Sr. Escuder, de Barcelona y otras.

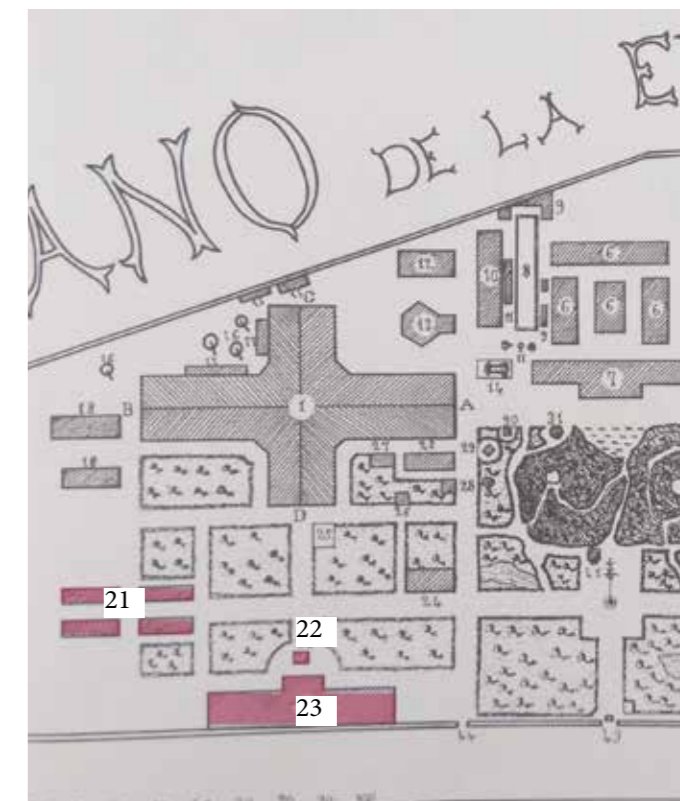
Como expositor se mostró gallardamente el señor Marqués de Campo, secundando sus deseos el ingeniero director D. José Ferrándiz. Al efecto levantó un fantástico Kiosco, verdadero foco de luz, y en competencia con las instalaciones eléctricas. Campeaba en el kiosco el estilo gótico, con adornos árabes y detalles de ornamentación moderna, resultando un conjunto verdaderamente apropiado al fin al que se destinaba.

El alumbrado de la parte inferior del kiosco se componía de 16 candelabros, que contenían 25 luces cada uno, encerradas en blancas y azuladas bolas de cristal, sumando un total de 400 mecheros. En el primer y segundo cuerpos había colocadas 193 luces que, unidas alas indicadas, arrojaban un total de 593.

En el centro de la instalación se ofrecía a la vista del público una hermosa colección de lámparas, dignas todas ellas de alabanza y contruidas en la fábrica del Sr. Marqués. Tal era, descrita a vuela pluma, la iluminación del Jardín del Real. Ella demostró lo que se ha progresado en Valencia, que hoy cuenta con elementos para rivalizar con las más importantes ciudades de Europa.



Imagen 506 : Dibujo con la técnica del grabado del Pabellón de la fabrica de Gas del Sr. Marqués de Campo. Publicado por la revista "La Ilustración Española y Americana" ARSEAPV.



21. Ganados  
22. Exposición de la fábrica de gas  
23. Pabellón de Bellas Artes

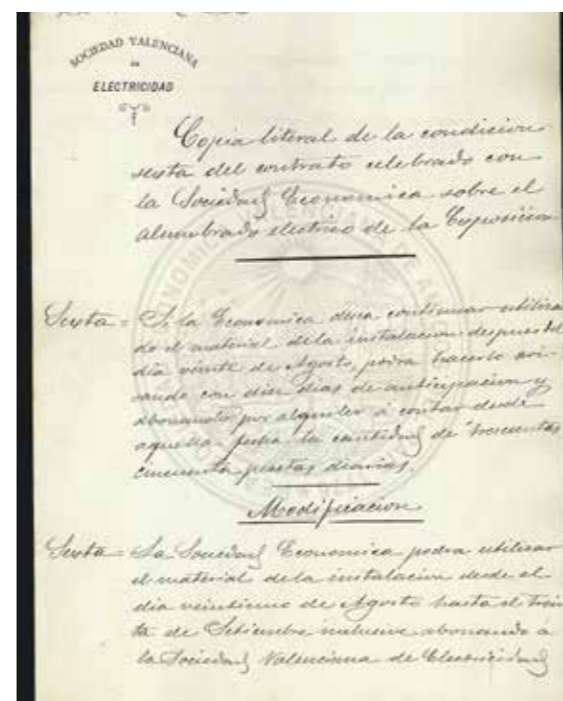


Imagen 507 : Contrato celebrado con la Sociedad Económica sobre el alumbrado eléctrico de la Exposición. ARSEAPV.



Imagen 508: Sociedad Valenciana de Electricidad, publicidad que se insertó en el álbum de carácter artístico que se editó como recuerdo conmemorativo de la Exposición Regional.

### Pabellón número 23: Pabellón de Bellas Artes.

A través de los textos estudiados sabemos que de la construcción de este pabellón se encargó la propia Sociedad Económica, así como del resto de pabellones de carácter general.

El pabellón de Bellas Artes se construyó a base de fábrica de mampostería y ladrillo, a diferencia de la mayoría de los pabellones que se hicieron casi en su totalidad con estructuras de madera. Las fábricas pétreas garantizaba mejores condiciones de seguridad, y en este caso se hacía necesario por las características de los expositores que iba a albergar este pabellón, todos ellos de gran valor artístico e histórico. Los objetos que en él iban a ser expuestos se instalarían en multitud de armarios y vitrinas fabricadas ex profeso, con el objeto de que las obras de artes pudieran ser custodiadas con la seguridad que estas merecían.

Sabemos por la prensa valenciana del día 21 de julio, que se estaban presentando dificultades para que este pabellón estuviera terminado y pudiera abrirse al público la sección de Bellas Artes de la Exposición, finalmente la prensa anunciaba que el pabellón a pesar de todo se iba a poder terminar gracias al celo y la labor del arquitecto Sr. Belda.

Su arquitectura no encontró buenas críticas por parte de la prensa, esta lo calificada de extremada sencillez, en opinión de la prensa valenciana se trataba de una basto edificio a modo de pabellón provisional donde solo habían importado las condiciones de espacialidad y de luz, olvidándose su proyectista de los aspectos estéticos. Esta crítica, no fue bien recibida por la Sociedad Económica, que manifestaba rápidamente su malestar al

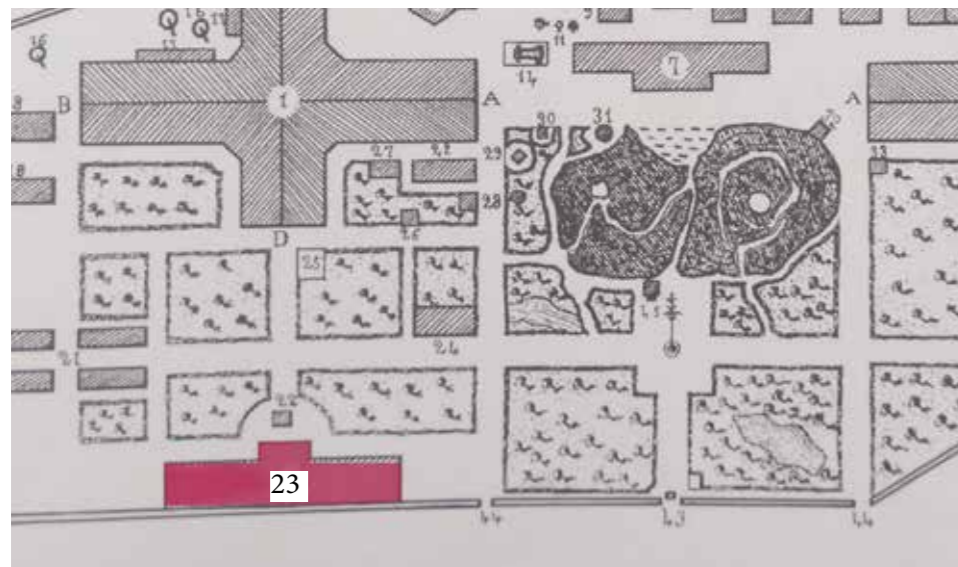


Imagen 509 : Vista de la fachada principal del Pabellón de Bellas Artes.  
Álbum de fotografías de la Exposición Regional de 1883. Archivo de la RSEAPV.

23. Pabellón de Bellas Artes



director de la publicación por las opiniones manifestadas<sup>576</sup>.

Su composición, era clásica, sencilla, según el lenguaje arquitectónico que Joaquín M<sup>a</sup> Belda utilizaba para la arquitectura por él proyectada. El pabellón se adosaba por uno de sus lados al muro de cerramiento del recinto, su planta se resolvía a partir de una única nave de 46 metros de longitud por 9,50 metros de anchura con un pequeño cuerpo adelantado y situado en el centro. Su altura en el punto más elevado alcanzaría los 12 metros de altura.

Su fachada se desarrollaba a partir de una composición simétrica, con un cuerpo central más elevado y adelantado en el cual se situaba la puerta de acceso en arco de medio punto. El cuerpo central estaba decorado exteriormente con cuatro estatuas, copias del antiguo y algunos bustos. A partir del cuerpo central partían dos alas en forma de barraca de menor altura.

Su estructura a base de vigas de madera apoyadas en los muros laterales de mampostería sostenían una cubierta inclinada con pendiente a dos aguas y cobertura a base de planchas de cinc. En el interior se formaban tres grandes departamentos, el salón central que era cuadrado, y dos salones prolongados, uno a cada lado, que recibían luz cenital como era recomendable en los museos y exposiciones artísticas. Las paredes del interior de sus salones así como las exteriores fueron enlucidas. El suelo a diferencia de la mayoría de los

pabellones que debió de ser de tierra apisonada era de listones de madera ensamblados.

Constan en el archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País diversas facturas de materiales de construcción y jornales empleados en la construcción de este edificio, todas ellas supervisadas por el arquitecto Antonio Martorell.

En la parte de la derecha del pabellón se exponían los objetos de arte retrospectivo, los objetos expuestos eran de gran valor histórico y artístico y fueron de gran atractivo para los individuos que visitaron la Exposición Regional. Expusieron entre otros la Universidad de Valencia, la Comisión de Monumentos Históricos que expuso varias tablas de dichos monumentos, el Ayuntamiento de Valencia, el Archivo General del Reino, el Señor Marqués de Dos Aguas que exponía algunos de los objetos que adornaban su palacio y el Colegio del Patriarca. Se exponían por todos ellos importantes códices, documentos, piedras grabadas, y libros de reconocida importancia.

Entre las obras de artistas jóvenes se contaba con las de un joven Joaquín Sorolla, comentaba la prensa valenciana referente a este pintor: “*Sorolla, un joven artista de los que más prometen presenta dos estudios del desnudo de bastante importancia*”. También se exponían en este pabellón entre otros los trabajos del dorador Gaspar Herrero de la calle Quarte, y objetos del taller de fotografía de Antonio García situado en la plaza de San Francisco.



Imagen 510 : Vista del interior del Pabellón de Bellas Artes. Álbum de fotografías de la Exposición Regional.



<sup>576</sup> Noticias enviadas a la prensa con motivo de la Exposición Regional. CAJA-230 -XX- Comisión Exposiciones nº 6, Año 1883, Archivo de la RSEAPV.

### Pabellón número 24: Pabellón del Ayuntamiento de la Ciudad.

Este pabellón se había instalado bajo la dirección del Sr. D. Emilio Rivera y estuvo a cargo del jardinero mayor del Ayuntamiento, presentaba una numerosa y escogida colección de plantas además de útiles de jardinería. La prensa valenciana nos informa de que se proyectó por el arquitecto municipal, y por lo que nos muestra el edificio dentro de una corriente ecléctica y gusto por lo oriental.

La instalación del Ayuntamiento se completaba con un pequeño parterre o jardín inglés, que incluía un estanque para plantas acuáticas. Además formaban parte de la Exposición los jardines públicos o paseos públicos, que presentaba a la Exposición el cuerpo de jardineros del ayuntamiento de Valencia. Cerca del pabellón principal lo primero que se ofrecía a la vista era un umbráculo de madera que se dedicó a la exposición de horticultura, además de una casita hecha de finas cañas, perfectamente confeccionada, para exposición de flores.

Según la prensa se trataba de un pabellón “*de estilo moderno*”, de pequeñas dimensiones ocupando una superficie en planta de unos 100 m<sup>2</sup>, de forma rectangular de 12 metros de longitud en su fachada más larga y 6 metros en la menor, su altura no superaría los 7 metros. La composición era simétrica, con el acceso centrado en la fachada de mayor dimensión. Era de decorado caprichoso, con motivos orientales o chinoscos, y todo él estaba construido en madera calada y cerrado con ligeras y vistosas persianas de junco, que según la prensa se habían elaborado en la propia ciudad.

En este pabellón se expusieron documentos de gran valor para la ciudad, todos ellos propiedad del Ayuntamiento, como fueron varios privilegios originales de los reyes Pedro II, Jaime I el Conquistador, Juan II el Grande, Fernando II de Aragón y V de Castilla, así como el libro de actas de la ciudad, el libro de fueros, y otros muchos objetos históricos de la ciudad.



Imagen 511 : Vista del exterior del Pabellón del Ayuntamiento de Valencia. Álbum de fotografías de la Exposición Regional. ARSEAPV.

Conocemos a través del Archivo de la Sociedad Económica, que el Ayuntamiento de la ciudad cedió a la Exposición Regional un pabellón que se había sido utilizado en ferias anteriores como expositor de pintura, y que en ese momento se encontraba custodiado por la Academia de San Carlos. En este mismo expediente comprobamos que la Sociedad Valenciana de Agricultura también solicitó el uso de este pabellón para su exposición agrícola que se celebraba el mes de mayo de ese mismo año en los jardines de la Glorieta.

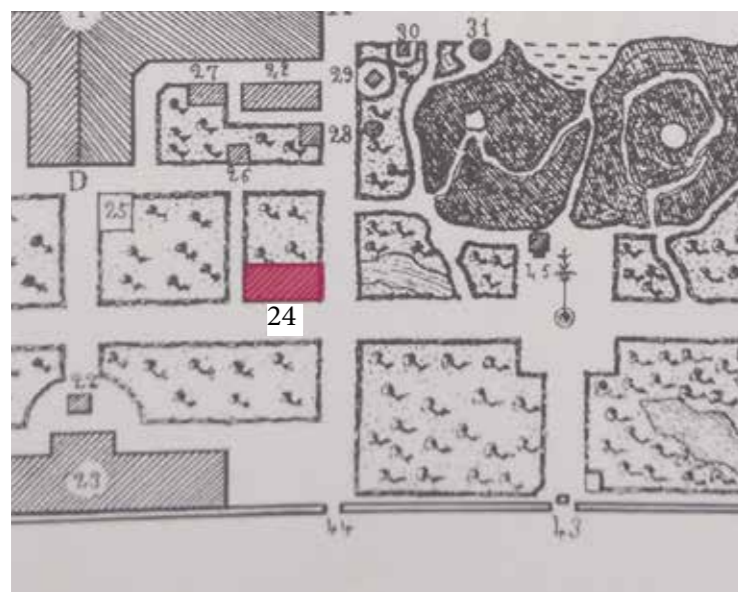
Como hemos comentado con anterioridad, la revista denominada "Ilustración Europea y Americana" dedicó en dos ocasiones un apartado a lo acontecido en la ciudad de Valencia durante su Exposición Regional, hecho que confirma la repercusión social que esta tuvo incluso fuera de sus fronteras. La revista dibujó con la técnica del grabado algunos de los pabellones como fue el caso del pabellón municipal.

En esta misma publicación también se concedió un espacio a la exposición que celebró la Sociedad Valenciana de Agricultura ese mismo año, el certamen se celebró en los jardines de la Glorieta, y como recuerdo la revista publicó un precioso grabado que mostramos en estas líneas.



INDUSTRIA DEL GAS.—3. PABELLÓN DEL CASINO INDUSTRIAL.—4. PABELLÓN DE ACTOS Y CONCIERTOS. HORTICULTURA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.—(De fotografías.)

Imagen 512 : Vista del exterior del Pabellón del Ayuntamiento de Valencia. Grabado. Revista "Ilustración Española y Americana" Archivo de la RSEAPV.



24. Pabellón del Ayuntamiento de Valencia



VALENCIA.—EXPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD DE AGRICULTURA, EN LA GLORIETA, INAUGURADA EL 13 DEL ACTUAL.  
1. Plantas del jardín botánico.—2. Floricultura, de D. Y. Clot.—3. Productos agrícolas.—4. Instalación de D. B. Andreu.—5. Concursos en el pabellón de la sociedad.—6. Sección de ganado.—7. Animales útiles.—8. Maquinaria agrícola.—(Composición y dibujo del natural, por J. Agreus.)

Imagen 513 : Feria celebrada por la Sociedad Valenciana de Agricultura

En el lugar número 25 del plano de la Exposición se situaba la exposición de los señores **Zarzo y Compañía**, que exponían mármoles, de la cual el álbum de la Exposición no nos muestra ninguna imagen.

Con el número 26, la instalación de productos farmacéuticos del **Sr. Quesada**. No sabemos como fue este pabellón, pero según la prensa era un sencillo y elegante kiosco cuyo centro era ocupado por una instalación en forma de pirámide de tres caras, donde el Sr. Quesada, acreditado farmacéutico de la ciudad, había expuesto algunas de la especialidades que elaboraba. *“El Sr Quesada tenía su comercio en la Plaza de la Merced. y confeccionaba cuantos jarabes se desearan por desusada que fuera su fórmula”*.

**Los floristas y jardineros particulares** ocupaban la instalación inmediata al pabellón del Ayuntamiento, señalada con el número 27, aquí se situaba el invernadero construido por Andrés Ferrer, las plantas de estufa de los Sres. F. Tirado y Tomás Clará, de Castellón de la Plana., y con en el número 28 el umbráculo e instalaciones de jardineros y floristas del Pabellón de C. Linzer e hijo de Budapest.

Con el número 29 se situaba el Pabellón de la **Fábrica de los Mosaicos Nolla**, tampoco tenemos ninguna imagen de este pabellón, pero sabemos por la prensa valenciana que se trataba de un templete que ocupaba cuatro metros cuadrados en planta por tres metros de alto. Tanto su exterior como su interior, se hallaban chapados de mosaicos de su importante fábrica, para los que se utilizaba una gran cantidad de colores.



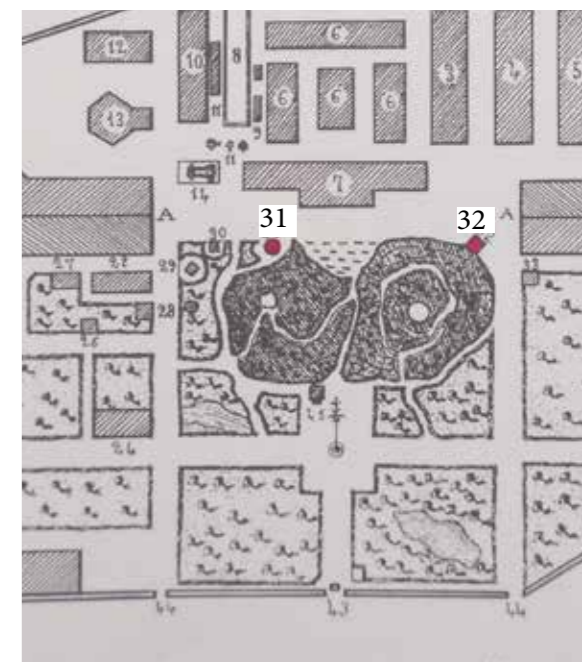
- 24. Pabellón del Ayuntamiento de Valencia
- 25. Instalaciones de los Sres. Zarzo y Compañía.
- 26. Instalación de productos farmacéuticos del Sr. Quesada
- 27. Invernadero construido por Andrés Ferrer .
- 28. Umbráculo e instalaciones de jardineros y floristas
- 29. Fábrica de Mosaicos Nolla



Imagen 514: Fábrica de Mosaicos Nolla, publicidad que se insertó en el álbum de carácter artístico que se editó como recuerdo conmemorativo de la Exposición Regional. Archivo de la RSEAPV.

La instalación número 31 la ocupaban los señores **Colomina y Domínguez**, que exponían abanicos, sombrillas y paraguas, a partir de la imagen que nos muestra el pabellón de la Casa Hospicio podemos observar al fondo a la izquierda la cubierta del pabellón de los Sres. Colomina.

Cercana a esta instalación se situaba la de los señores **Martínez y Roger**, cosecheros que exponían vinos, situándose en el lugar número 32 del plano de la Exposición. El pabellón de planta cuadrada tenía forma de pequeña bodega, destacándose en el fondo un pequeño templete.



- 31. Pabellón del Sr. Colomina y Domínguez
- 32. Pabellón de los Sres. Martínez y Roger.



Imagen 515 : Pabellón de los Sres. Martínez y Roger. Álbum de fotografías de la Exposición Regional. ARSEAPV.

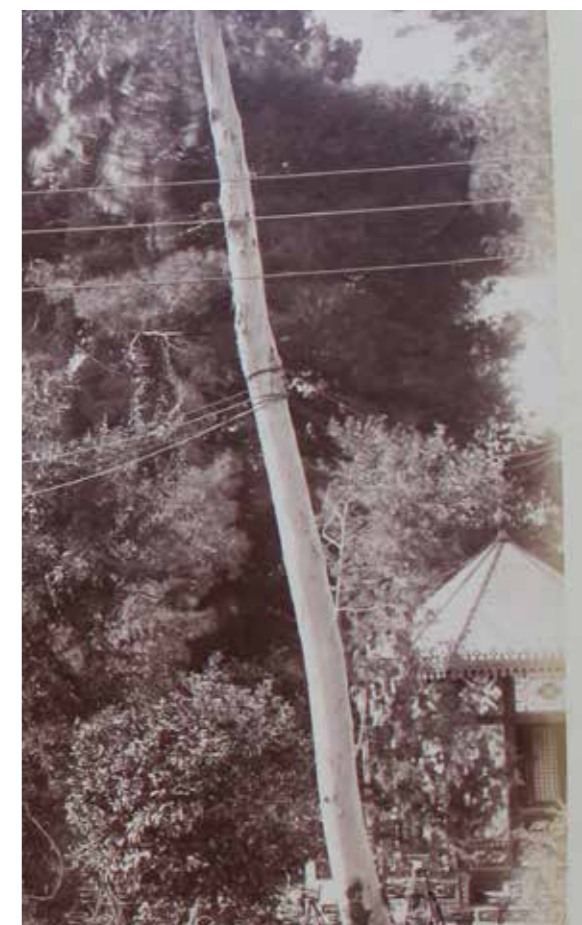


Imagen 516 : Al fondo vista del Pabellón del Sr. Colomina y Domínguez. Álbum de fotografías de la Exposición Regional.

**Pabellón número 30: Pabellón de la Casa Hospicio provincial de Nuestra Señora de la Misericordia,**

Su ubicación era muy cercana a la zona arbolada conocida como las montañitas del General Elio, según la prensa valenciana se trataba de un pequeño pabellón al “*estilo alemán*”, que se alzaba sobre un zócalo de planta cuadrada de madera, formado por tres tableros de madera por cada una sus cuatro fachadas. Sobre la plataforma y en cada uno de sus lados se situaban cuatro candeleros con sus correspondientes borlas de cristal unidas por un cordón. En los ángulos se habían fijado cuatro banquetas del mismo estilo y en ellas se sentaban cuatro niños asilados vestidos de verano y guante blanco.

A partir del basamento se alzaban doce finas pilastras, cuatro por cada fachada, que dejaban un hueco central entre ellas por los que se podía observar los objetos expuestos realizados en los talleres de la Casa Hospicio. Sobre estas pilastras a su vez apoyaban pequeñas ménsulas que servían de apoyo a la cornisa de coronamiento de la fachada, a partir de la cual arrancaba la cubierta formada a base de cuatro vertientes. En el punto más elevado descansaba el asta-bandera con la inscripción Casa Hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia.

La decoración en los paneles de madera calada eran de estilo alemán, con dibujos de contorno y labrada con multitud de motivos, en el centro de cada uno de los paneles centrales de fachada y apoyado por medio de aspas se situaba un plafón circular que contenía motivos pictóricos.

En el techo, por el interior se colocaron telas con rayas blancas y encarnadas y de su centro pendía una gran borla de iguales colores. Por los lados también se habían dispuesto cortinas con colores morados, blancos y azules.



30. Pabellón de la Casa Hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia.



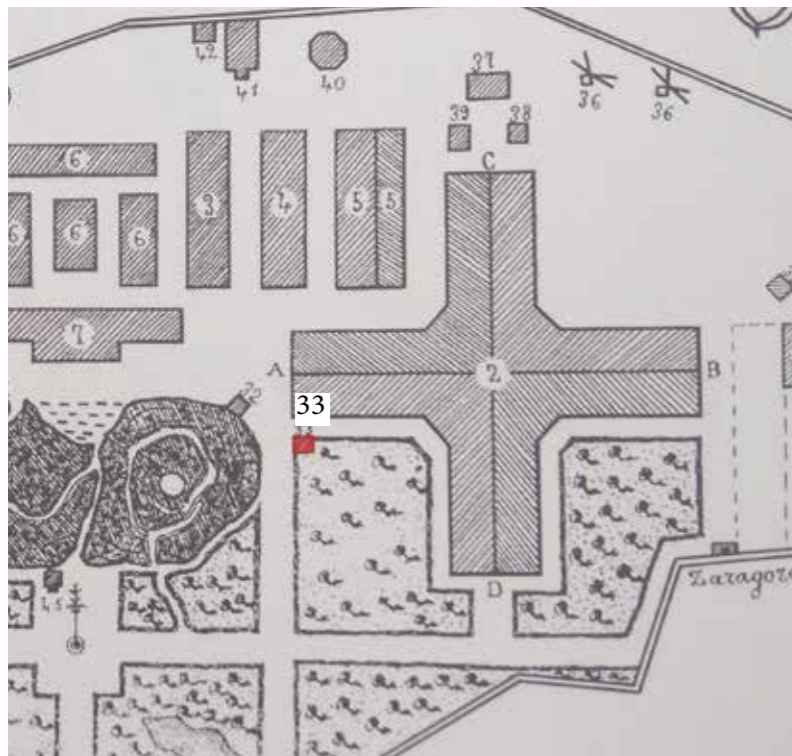
Imagen 517 : Vista del Pabellón de la Casa Hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia  
En la imagen observamos al fondo el espacio arbóreo conocido como Montañitas del General Elio.  
Álbum de fotografías de la Exposición Regional. ARSEAPV.

En el número 33 se situaba el **Pabellón de licores del Sr. Ortega**.

Se trataba de una pequeña instalación que no mediría más de nueve metros cuadrados en planta, formando en su interior un espacio que simulaba una bodega tapizada toda ella de licores.

Esta construcción respondía al tipo de arquitectura vernácula, se utilizaban en sus muros mampostería de piedra tosca colocada sin ningún orden, constituyendo sus cerramientos un volumen en forma de horno o cueva. La propia mampostería con la formación de arco en medio punto generaría la entrada al espacio.

La defensa utilizada para delimitar su exposición se ejecutaba con un simple ramaje entrelazado, pero con delicado dibujo. También se utilizaba este recurso en el letrero situado en el muro principal de la exposición, donde se podía leer “Ortega”. En su interior un techo abovedado también adornado con más de mil cuatrocientas botellas, y al fondo se situaba un gran espejo reflejaba los más de mil cambiantes colores.



33. Pabellón del Sr. Ortega



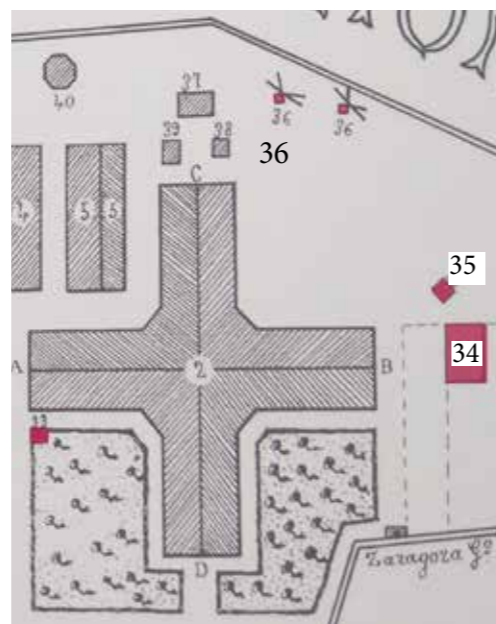
Imagen 518 : Pabellón del Sr. Ortega. Álbum de fotografías de la Exposición Regional. ARSEAPV.

En el lugar número 34, y sensiblemente alejado del resto de instalaciones, en el extremo este del ámbito, se situaba el **Café - Restaurante**. La concesión de uso, del pabellón que se destinó a cafetería restaurante, salió a subasta pública, elaborándose al efecto un pliego de condiciones técnicas que regularía las condiciones jurídicas para la adjudicación de esta instalación.

El que resultara concesionario de dicha instalación debería hacerse cargo de la construcción de este pabellón, cuyos planos y alzados se someterían a la aprobación de los arquitectos que formaban parte de la comisión ejecutiva. Finalmente y tras varias ofertas quedaría adjudicado a D. Justo Rufino, este fue el licitador que ofrecía un importe más ventajoso, ascendiendo a dos mil seiscientos cincuenta y una pesetas. No contamos con ninguna imagen ni más referencias escritas que nos indiquen cómo fue el pabellón dedicado a restaurante, solo sabemos que fue un pabellón de planta rectangular que no ocupó en planta más de 100 m<sup>2</sup> <sup>577</sup>.

En el lugar número 35 se localizaba el **Observatorio Meteorológico de la Granja- Modelo**, no tenemos imágenes de esta pequeña instalación que formó parte de las instalaciones que ya existían en los Jardines del Real con fines agrícolas.

En el lugar 36 del plano de la Exposición se sitúan los motores a viento, y los **molinos de Sr. Oliag y del Sr. Planas de Barcelona**, los molinos eran todos de hierro, incluso sus aspas, su construcción era simplificada y exenta de complicaciones mecánicas, y funcionaban con bombas de aire comprimido.



33. Pabellón del Sr. Ortega  
34. Café y Restaurante  
35. Observatorio Meteorológico de la Granja Modelo  
36. Molinos del Sr. Oliag

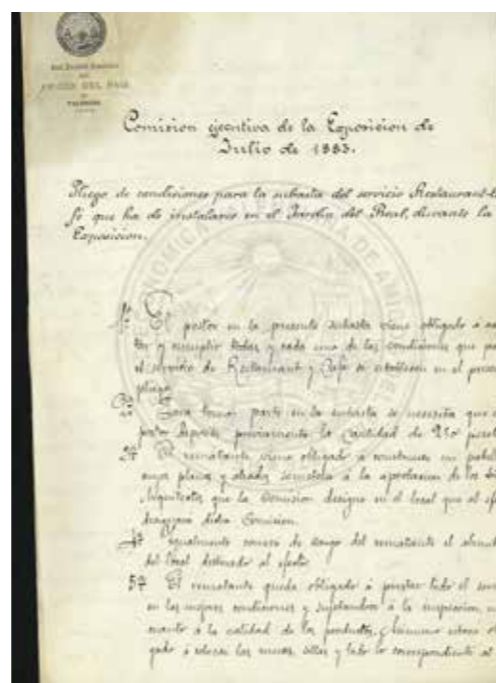
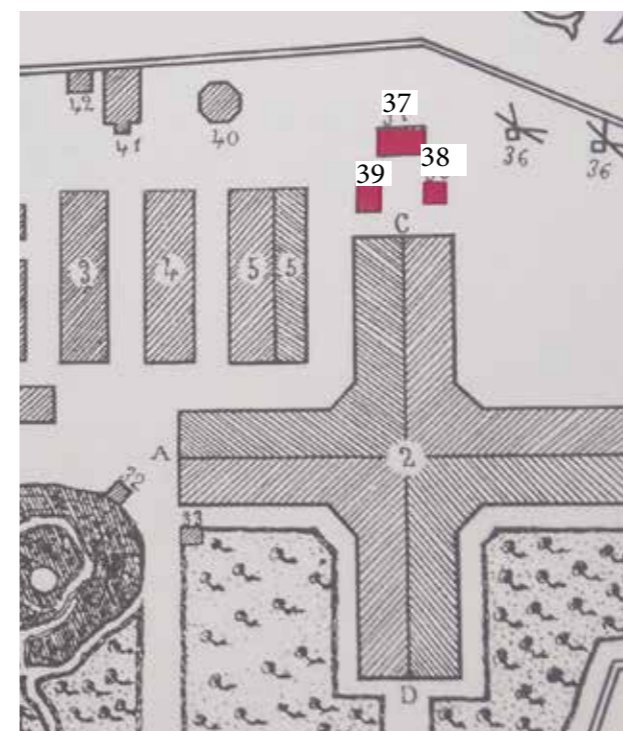


Imagen 519 : Pliego de condiciones para la contratación de la concesión del restaurante- cafetería de la Exposición Regional. ARSEAPV

<sup>577</sup> Contratos y ofertas para la utilización de maderas, servicio del Kiosco, albañilería, sillas, alumbrado eléctrico y servicio de restaurante cafetería de la Exposición Regional. Año 1883 CAJA-23 XX- Comisión Exposiciones nº 1, Archivo de la RSEAPV, p.73

Situados al norte del pabellón de Exposiciones de productos fabriles, se situaban un conjunto de pequeños pabellones de los que tenemos poca información y de los que tampoco hemos localizado imágenes. Se trata de los pabellones referenciados en el plano de la Exposición Regional con los números 37, 38 y 39.

En el número 37 se situaba el **Pabellón de la fábrica de pianos de Bernareggi Gassó y C<sup>a</sup> de Barcelona**, y en el número 38 la instalación de la **fábrica de cerveza del Sr. Cayol**, esta última se trataba de un pequeño quiosco de madera, de planta cuadrada a modo de celador. De este pabellón tenemos una vista a partir de la imagen que nos muestra el pabellón de los Sr. Martínez Ymbert, también podemos ver a la derecha de la imagen uno de los molinos de viento del Sr. Oliag.



37. Pabellón de la fábrica de pianos de Bernareggi Gassó y C<sup>a</sup> de Barcelona.  
38. Instalación de la fábrica de cerveza del Sr. Cayol  
39. Instalación del Sr. Martínez Ymbert

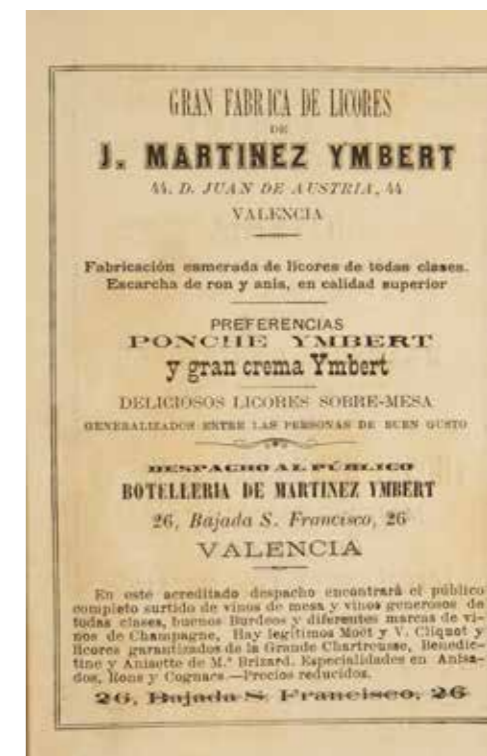


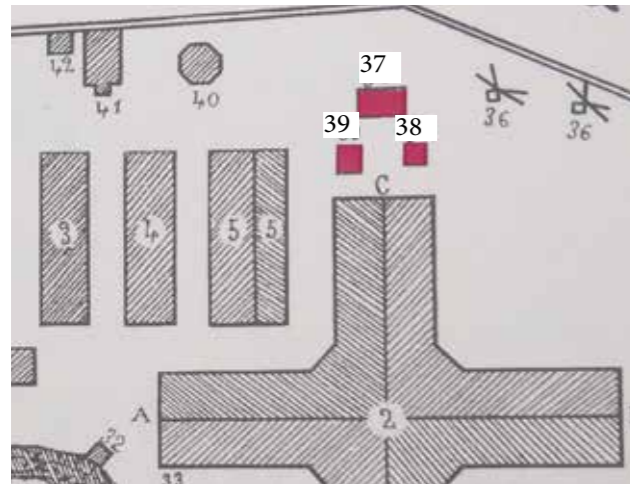
Imagen 520: Publicidad de los Sres. Martínez Ymbert. Archivo de la RSEAPV.



Imagen 521: Fábrica de pianos de Bernareggi Gassó y C<sup>a</sup> de Barcelona. Archivo de la RSEAPV.

En el número 39 se sitúa la instalación de licores del Sr. Martínez Ymbert, se trataba de un pabellón de unos 20 metros cuadrados en planta y cubierta inclinada a dos aguas que de forma muy sencilla servía de protección a un caprichoso templete emplazado en su centro.

En su fachada principal se leía en gruesos caracteres el nombre del fabricante. La instalación se revestía de más de mil seiscientas botellas de diversas clases de licores formando un conjunto multicolor que sorprendía en extremo, también el techo del templete lo forman centenares de botellas que parecían caprichosas estalactitas de mil colores.



37. Pabellón de la fábrica de pianos de Bernareggi Gassó y C<sup>a</sup> de Barcelona.  
 38. Instalación de la fábrica de cerveza del Sr. Cayol  
 39. Instalación del Sr. Martínez Ymbert



Imagen 522 : Pabellón del Sr. Martínez Ymbert. A la derecha de la imagen el pabellón de cerveza del Sr. Cayol. Álbum de fotografías de la Exposición Regional.



**Pabellón número 40: Pabellón de la Sociedad Viti-vinícola de la ciudad de Sagunto.**

Este pabellón se dedicó a la exposición de vinos, de productos agrícolas y de útiles para el cultivo. Se situaba alejado de los viales de circulación del recinto, ocupando junto con otros pabellones también vinícolas, un espacio cercano al muro de cerramiento del recinto en su parte norte.

Según la prensa valenciana se trataba de un pabellón de mediano tamaño en planta, pero de importante presencia, dada la rotundez de su composición y su estética de formas clásicas sin demasiadas concesiones a la decoración.

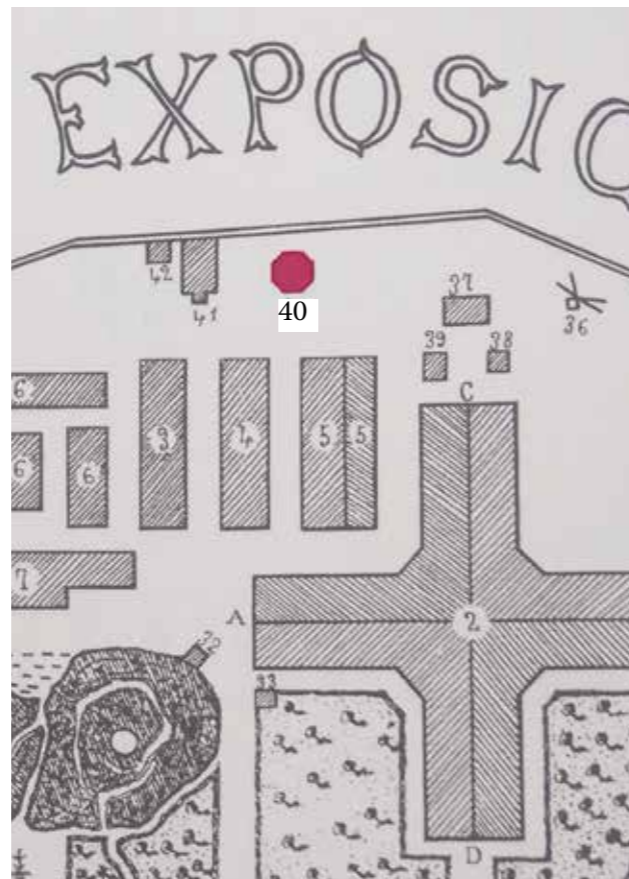
La madera como único material de construcción serviría para resolver la estructura, las fachadas y su cubierta. Su planta la formaba una superficie de forma hexagonal de la que se levantaban los cerramientos de la fachada formados a base de tablas de madera ensamblados, tres de las fachadas estarían cegadas sirviendo de apoyo a los expositores y recayendo al muro de cierre del recinto, y las tres restantes se abrirían al exterior a través de altos huecos en arco de medio punto recortados en el cerramiento de madera y que servían de acceso al espacio.

La estructura se formaba por soportes de madera situados en cada uno de los vértices del hexágono, que se arriostraban por un dintel también de madera, que recorriendo todo el perímetro sustentaría una celosía que a modo de cornisa remataría los paramentos y permitiría la entrada de luz natural a su través.

La cubierta con forma piramidal y también construida con rastreles de madera alcanzaba una importante altura, similar a la que alcanzaba el pabellón de Enseñanza o el Vinícola, a pesar de su

menor dimensión en planta, sobre su coronación se situaría una bandera.

El suelo, como en la mayoría de los pabellones, se formaría a partir de áridos compactados, de similar forma a como se habían formado los viales del recinto. Desconocemos si los pabellones tuvieron color, o bien se trató de madera simplemente tratada y protegida, en el caso del pabellón que nos ocupa se utilizó poca decoración sobre la madera, se recurrió simplemente a un recercado sencillo pintado sobre cada uno de los arcos de entrada.



40. Pabellón de la Sociedad Viti-vinícola de la ciudad de Sagunto.

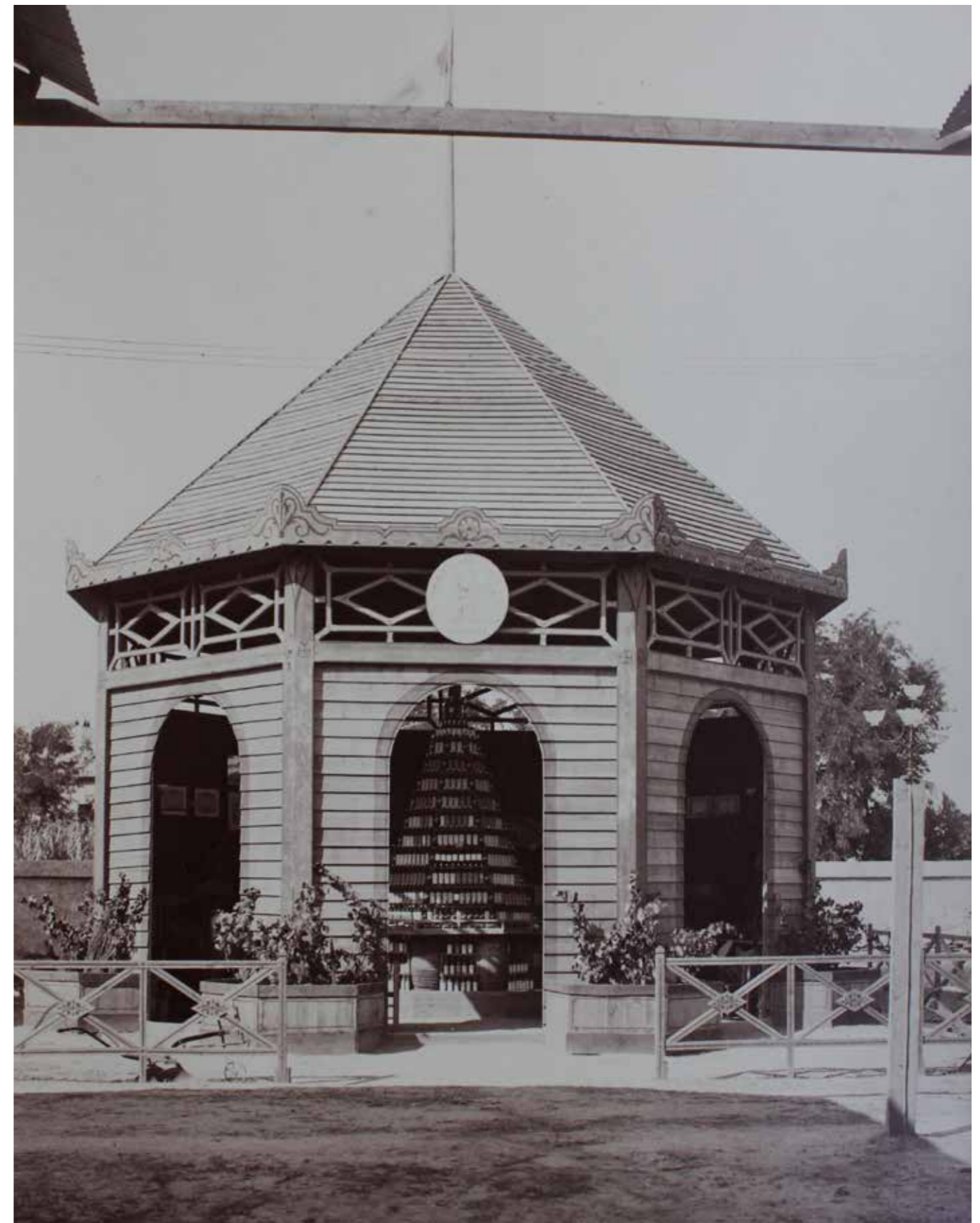


Imagen 523 : Pabellón de la Sociedad Viti-vinícola de la ciudad de Sagunto. Álbum de fotografías de la Exposición Regional. Archivo de la RSEAPV.

### Pabellón número 41: Pabellón de la Villa de Cheste

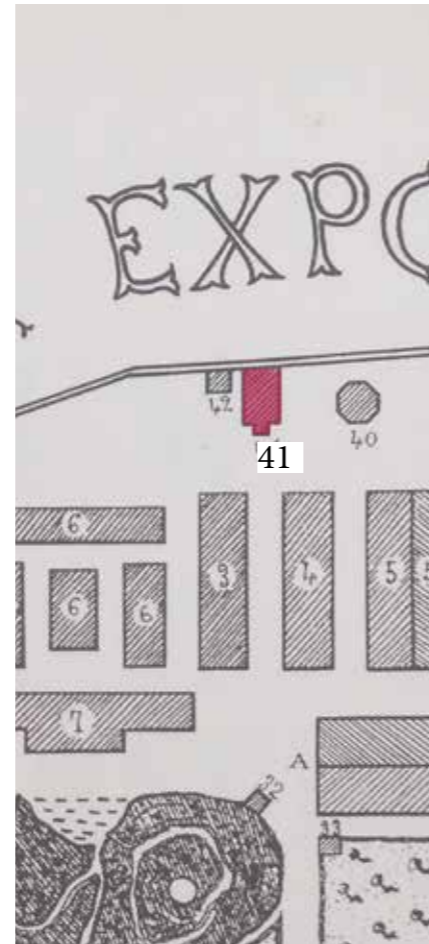
Este Pabellón se dedicó a la exposición de vinos y de productos agrícolas, se situaba tal y como hemos comentado anteriormente, junto al resto de pabellones vinícolas, que ocupaban un lugar alejado al norte del recinto, junto al muro de cierre.

Se trataba de un pabellón de tamaño mediano, que llamó la atención por sus líneas compositivas recordando a las construcciones orientales, recurso compositivo muy utilizado en las arquitecturas de exposición y en las arquitecturas de gusto ecléctico que se ponían de manifiesto en este momento. La instalación se enmarca dentro del gusto por la utilización de motivos orientales, árabes, egipcios, que con frecuencia eran utilizados en estas exposiciones.

La prensa valenciana nos comenta que la instalación era modesta a su vez que elegante, predominando el buen gusto, su planta era de forma rectangular y ángulos achaflanados de la que partían finas y ligeras pilastras de madera decoradas y pintadas, que sostenían una esbelta techumbre que recordaba una pagoda oriental, a su vez una cornisa perimetral finamente tallada y pintada recorría todo el pabellón.

Se había utilizado como único material de construcción la madera, probablemente pintada con vivos colores a la manera oriental, para la decoración se utilizaban materiales más blandos como la paja, el junco y la pitera, todos ellos tejidos con gran arte. El pabellón alcanzaría una altura de entre 7 y 8 metros de altura.

Conocemos que el Ayuntamiento de Cheste construyó para la Exposición Regional un pabellón que fue proyectado por los señores D. José Boscá y Cortes, D. Mariano Torrija y D. Francisco Prats y Olmos, todos ellos vecinos de Valencia y que su ejecución se confió a cargo de los señores D. Vicente y D. Eduardo Gascó y Granell, ambos pintores de la ciudad, el pabellón había resultado premiado en la exposición municipal y de carácter local de frutos y hortalizas del municipio de Cheste<sup>578</sup>.



41. Pabellón de la villa de Cheste, productos agrícolas.



Imagen 524 : Pabellón de la Villa de Cheste.  
Álbum de fotografías de la Exposición Regional. Archivo de la RSEAPV.

<sup>578</sup> Documentación relativa a los premios concedidos por el jurado de la Exposición Regional, Incluye dictámenes, oficios y propuestas relativas a dichos premios, Caja-230 XX- Comisión de Exposición . nº 22, año 1883, Archivo de la RSEAPV, p.105

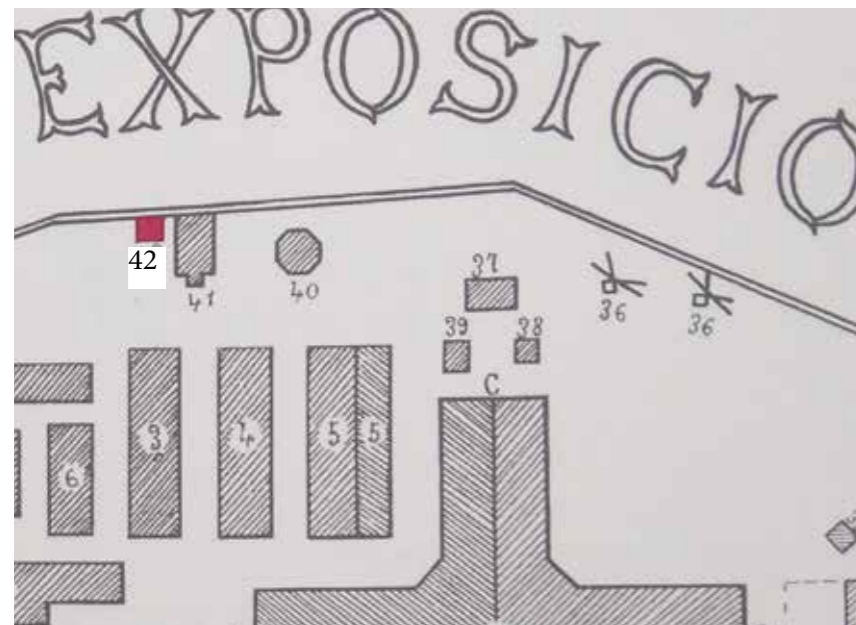
**Pabellón número 42: Pabellón de la villa de Chiva.**

Al igual que los pabellones cercanos también se dedicó a la exposición de productos derivados de la vid, representando a distintos expositores de la villa de Chiva. Se situaba adosado al muro de cierre en su parte norte junto a los pabellones de Sagunto y de Cheste.

Se trataba de un umbráculo que recordaba a las arquitecturas vernáculas, conformado por pajas y distintos ramajes era sostenido por columnillas formadas por finos troncos. Todo el conjunto se alzaba sobre un pedestal formado con multitud de estalactitas extraídas de una mina cercana al municipio de Pedralba, recurso que sirvió para decorar también la escalera que daba acceso al pabellón.

La prensa del momento nos cuenta que esta instalación sorprendía por su originalidad:

*“ unos rústicos troncos y sarmientos formaban raros dibujos, y una poca paja en la techumbre eran los materiales de construcción empleados para exhibir los productos de esta comarca, no se encuentra rodeada de jardines como el resto de los pabellones, sino que se sitúa en el centro de un hermoso campo de vides, recordando las feraces plantaciones de la villa de Chiva”.*



42. Pabellón de la villa de Chiva



Imagen 525: Pabellón de la villa de Chiva .  
 Álbum de fotografías de la Exposición Regional.  
 Archivo de la RSEAPV.

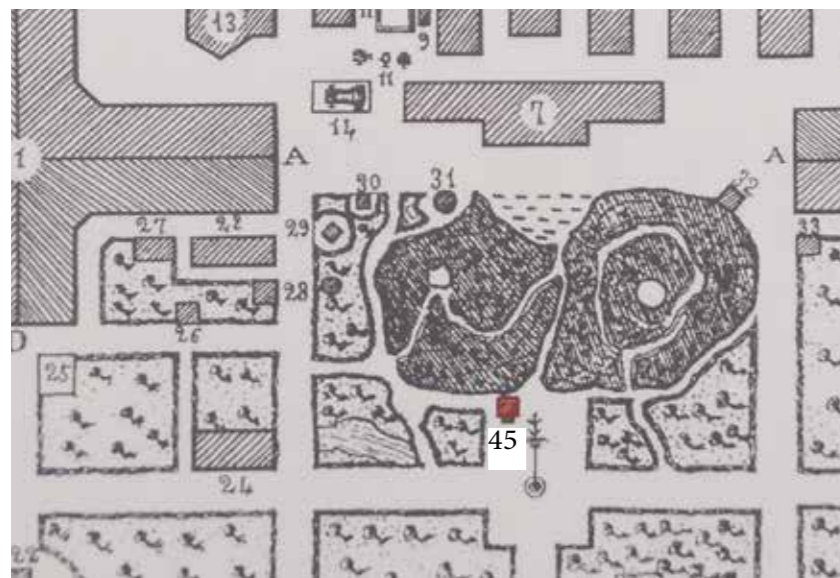
### Instalación de la Sociedad Anónima de carpintería de Ekmans de Estocolmo.

En la plazuela de la entrada, cerca del tupido bosquecillo conocido como las “Colinas de Elio”, se levanta la instalación de la sociedad anónima de carpintería de Ekmans de Estocolmo. La instalación consistía en un pequeño pabellón de madera de pino de diferentes colores sin pintar, tratada con un sólo barniz transparente cuyo objeto único era su conservación.

Según la prensa Valenciana su estilo era del estilo antiguo escandinavo, mezcla de solidez y de gracia, así como de delicadeza en los detalles. Se parecía a las construcciones que se levantaban en medio de los viejos bosques de abetos del norte, levantados en los parques y jardines de las clases pudientes a modo de belvederes o casillas de descanso.

Constructivamente desde un robusto basamento se levantaban las paredes que sostienen un original y esbelto techo formado con un entarimado de encina con friso a la griega.

La empresa Ekmans se había dedicado a construir modelos de casas prefabricadas de madera para habitación de sus empleados y se estaban empezando a vender a buen ritmo en los países de climas cálidos.



45. Pabellón de la fábrica Ekmans



Imagen 526: Pabellón de la fábrica Ekmans.  
Álbum de fotografías de la Exposición Regional.  
Archivo de la RSEAPV.

### Quiosco para venta de periódicos y otros productos.

En el concurso de concesión pública para la explotación de diversos pabellones que convocó la Sociedad Económica, se licitaba la instalación de un pequeño quiosco para la venta de periódicos, expedición de tabaco y demás productos propios de estas instalaciones <sup>579</sup>.

El Sr. Domingo Felipe, concurriría a esta licitación aportando como documentación que sirviera de base de adjudicación un croquis de la instalación para quiosco, dibujado con la técnica del carboncillo y suscrito por Nicolás M. González.

En el plano de la Exposición Regional que recoge la ubicación de cada una de las instalaciones, no hemos localizado este pequeño quiosco, por lo que no podemos afirmar con seguridad que este finalmente se instalara.

No sería el único contrato que debió formalizar la Sociedad Económica, también se licitaba el contrato para el suministro de más de quinientas sillas para la Exposición Regional, que serían alquiladas para los días de la Exposición.

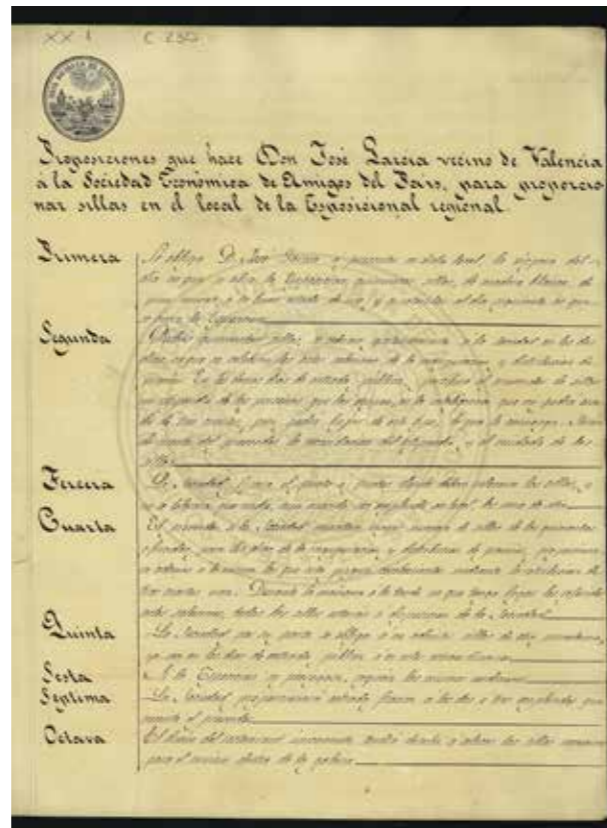


Imagen 527 : Contrato para el suministro de sillas para la Exposición Regional.  
Archivo de la RSEAPV.

<sup>579</sup> Contratos y ofertas para la utilización de maderas, servicio del Kiosco, albañilería, sillas, alumbrado eléctrico y servicio de restaurante cafetería de la Exposición Regional, Caja -23- XX- Comisión Exposiciones nº 1, año 1883, Archivo de la RSEAPV, p.73.

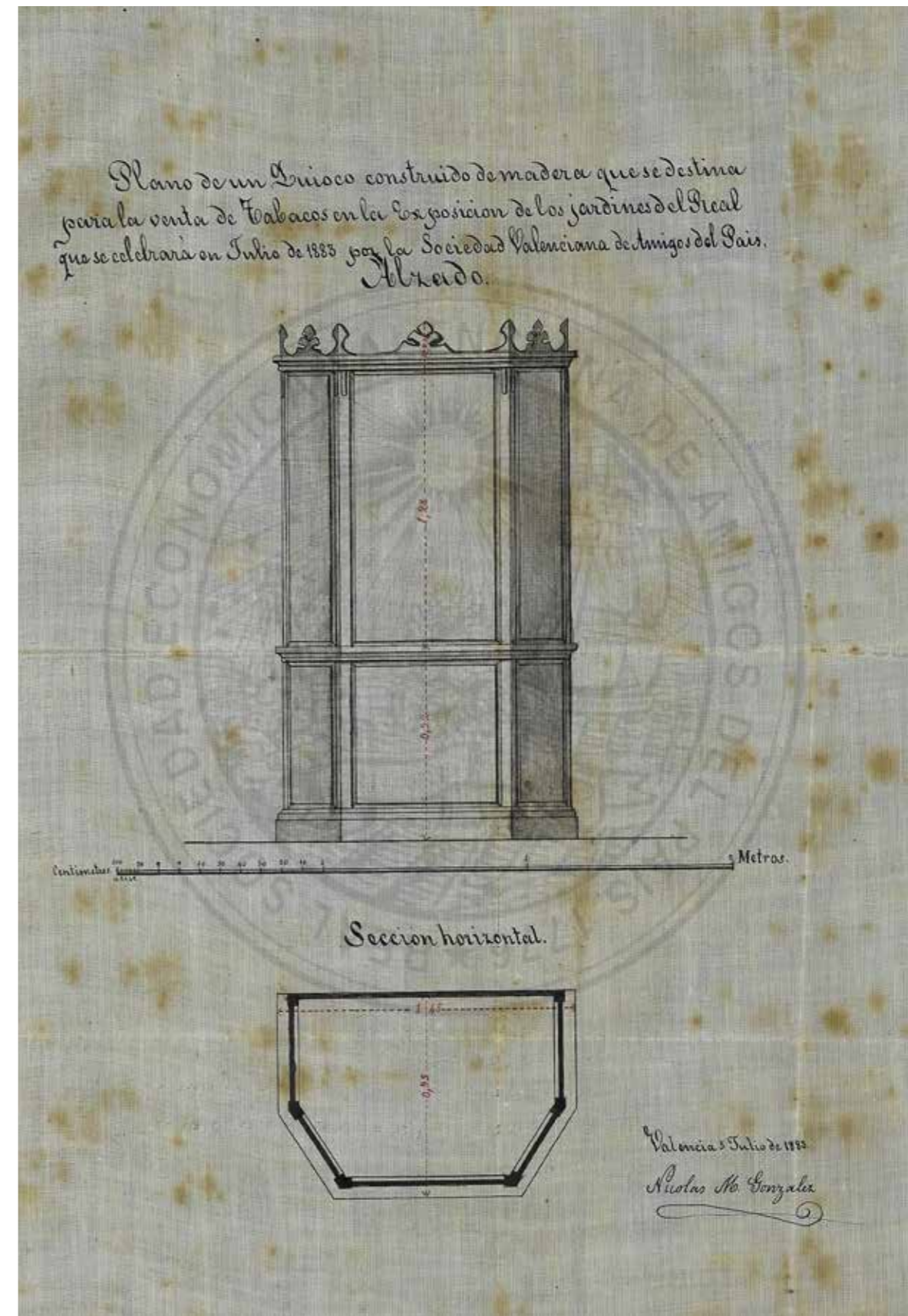


Imagen 528 : Plano de un quiosco construido de madera que se destina para la venta de Tabacos. Nicolás M. González .  
Archivo de la RSEAPV.

### 7.3.10. La clausura del certamen.

El éxito de la Exposición fue enorme, el número de visitantes superó los 200.000, incluso el rey Alfonso XII fue invitado de honor y quedaba muy complacido de los productos expuestos, así como del esfuerzo demostrado por los organizadores. El Monarca llegaba a Valencia el 18 de agosto y permaneció 3 días en la ciudad, acompañado del Ministro de la guerra, el General Martínez Campo .

El 20 de agosto en pleno apogeo de la celebración del certamen de la Exposición, el rey Alfonso XII visitaba la Exposición Regional, hecho del que nos deja constancia la prensa valenciana, el monarca quedaba gratamente satisfecho de lo que había acontecido en la ciudad de Valencia <sup>580</sup> .

Un mes antes de la clausura varias corporaciones, incluida la prensa, decidieron hacer una manifestación de gratitud a la Sociedad Económica, el acto se celebraba en los salones de la sede de la Entidad, donde multitud de personas de todas las clases sociales mostraron su sincero agradecimiento a la Económica <sup>581</sup> .

La presa valenciana dio publicidad en varias ocasiones a la “*cuestación*” que se iba a celebrar en beneficio de la Sociedad Económica, la *cuestación* se inauguraba el 14 de octubre de 1883 en el Salón de Actos de la Exposición Regional. A instancias de varias corporaciones, así como la prensa valenciana, se habían encargado de recoger objetos de valor y gusto que en su mayoría provenían de individuos particulares, estos objetos se vendieron y reportaron un ingreso de 23.135 pesetas y 77 céntimos a la Sociedad, ayudando a salvar el déficit que arrojó el presupuesto definitivo de la Exposición <sup>582</sup> .



Imagen 529: Nota de la madera vendida en la Exposición Regional de 1883. Archivo de la RSEAPV.

Este mismo día el diario “El Constitucional de Valencia”, también anunciaba que iba a tener lugar una solemne manifestación pública organizada por la junta de corporaciones y prensa valencianas en honor de la Económica de Amigos del País para demostrarle el agradecimiento del que se había hecho acreedora por la Exposición Regional, manifestación que saldría de la Universidad y del colegio del Patriarca pasando por la calle de la Nave, plaza del Príncipe Alfonso, plaza y calle de las Barcas, plaza de San Francisco, calle de la Sangre, de San Vicente, del Mar, y por último al llegar a la casa social de la Sociedad Económica se detendría la manifestación para entregar a esta corporación una lápida conmemorativa del certamen <sup>583</sup> .

Era de esperar que el vecindario se adhiriera a tan patriótico acto, engalanando los balcones de la carrera. Nos cuenta la memoria redactada por D. Elías Martínez Gil, que para agradecer el éxito del certamen a los organizadores y diversas corporaciones, la Económica colocaba una lápida conmemorativa de la Exposición en los Jardines del Real en la que figuraban todos ellos.

Terminada la Exposición Regional, la comisión ejecutiva se encargaría de organizar los trabajos de derribo y de clasificar todos aquellos materiales que pudieran ser aptos para su venta, como fue la venta de la madera con la que se ejecutaron algunos de los pabellones. Aquella madera que se encontrara en malas condiciones no podría ser

entregada a la fábrica de Viuda de Ylario, de manera que no tuviera conste alguno para la Sociedad, razón por la cual se iniciaron las tareas de venta de dicha a madera <sup>584</sup> .

Los trabajos de acondicionamiento del recinto debían realizarse con premura, los Jardines del Real iban a ser ocupados de nuevo por la Granja Modelo, con la llegada de invierno se tenía ya previsto que estuvieran ya plantados los nuevos cultivos en sus huertos.

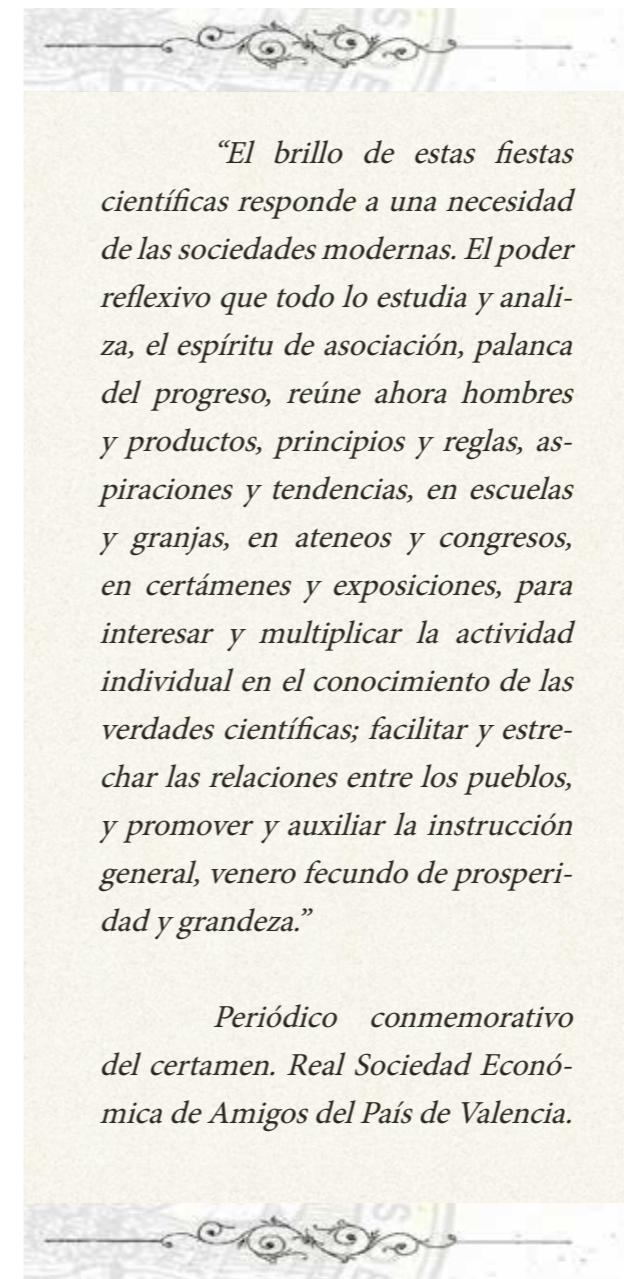
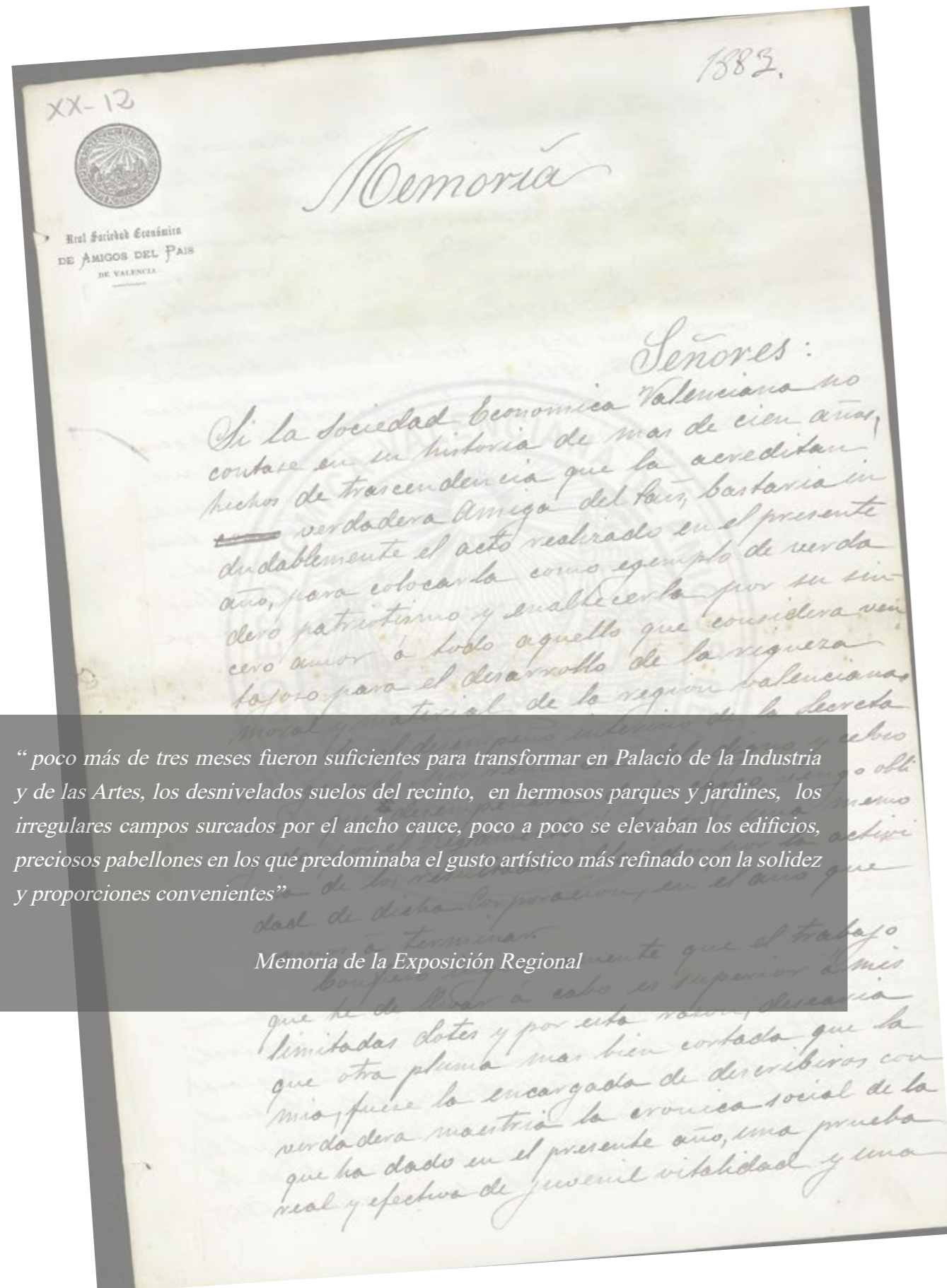
<sup>580</sup> El Constitucional. Valencia, sábado 13 de octubre de 1883.

<sup>581</sup> ADRIAENSENS ZARAGOZA, S., “ De las Exposiciones de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, a la Feria Muestrario Internacional de Valencia ” en *Ilustración y Progreso, RSEAPV ( 1776-2009)*, Valencia, 2009, pp. 379-406.

<sup>582</sup> Documentación de la Junta de Corporaciones y prensa valenciana referentes a la Exposición Regional, Caja -229 XX- Comisión de Exposición nº 7, año 1883, Archivo de la RSEAPV.

<sup>583</sup> El Constitucional. Valencia, sábado 14 de octubre de 1883.

<sup>584</sup> Nota de la madera vendida en la Exposición Regional de dicho año. CAJA-226 - Comisión Exposiciones nº 15, Archivo de la RSEAPV.



### 7.3.11 Conclusiones.

Las Exposiciones Regionales que se celebraron en la ciudad de Valencia promovidas por la Sociedad Económica de Amigos del País, se ubicaron todas ellas en lugares situados en el extrarradio de la ciudad, es decir, fuera de lo que había sido su tradicional contorno amurallado.

Durante la celebración de estos eventos, al menos durante un corto periodo de tiempo esta parte de la ciudad lejana y cercana al mismo tiempo cobró un importante protagonismo: la ciudad de pronto se ampliaba más allá de sus tradicionales límites, por lo que a los visitantes de estos certámenes les era difícil reconocer que en realidad en Valencia solo existía ciudad al otro lado, en el margen sur del río Turia.

El lugar escogido para la celebración de la Exposición Regional Valenciana de 1867, fue el ex convento de San Juan de la Ribera, situado en el margen norte del río Turia, junto a la Alameda. Esta construcción a modo de gran edificio contenedor albergaría los más variados expositores. Este recurso arquitectónico, “el de un único edificio contenedor de otros menores” era la forma habitual con el que venían organizándose las Exposiciones Industriales y Agrícolas de las principales ciudades europeas.

En cambio, con la Exposición Regional de Motores de 1880 y la de productos Agrícolas e Industriales de 1883, las instalaciones se adaptaron a los gustos de la época.

En las principales ciudades europeas se abandonaba el concepto de edificio único contenedor, pasando a celebrarse estos eventos en amplios espacios al aire libre en el que se construirían muy variados pabellones, utilizando todos ellos la expresividad en la arquitectura como principal recurso compositivo. La mayoría de los pabellones se construían en un lenguaje ecléctico al gusto de la época, que hicieron que esta corriente arquitectónica encontrara un terreno abonado en el mundo de las exposiciones. No lo fue menos en la ciudad de Valencia.

Con este apartado del trabajo de investigación, hemos aportado nuevos datos sobre los pabellones que se construyeron en Valencia con ocasión de las Exposiciones celebradas en los años 1867, 1880 y 1883. La Sociedad Económica Valenciana contó con la colaboración de importantes arquitectos valencianos como fueron, Camaña Laymon, Martorell y Belda, una vez más, la Sociedad Económica, aunque bajo la mirada de la agricultura y de la industria, fue partícipe del desarrollo urbano de la ciudad, *“de su arquitectura a través de las Exposiciones”*.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, a partir de la celebración de estas exposiciones, las primeras de este tipo organizadas en nuestra ciudad, fue la predecesora de la más importante Exposición Regional y luego de carácter Nacional que se celebró en Valencia en los años 1909 y 1910. Sin lugar a dudas este importante evento tuvo a buen ejemplo el

trabajo desarrollado anteriormente por la RSEAPV.

Las arquitecturas que sirvieron de cobijo a los expositores de las de 1880 y 1883, usaron todas ellas elementos propios de una arquitectura que estaba en auge, que estaba de moda, y que culminaría con su máxima expresión formal en los pabellones levantados con ocasión de la Exposición Regional de Valencia de 1909.

Referente a esta última Exposición, si bien la Sociedad Económica ya no fue partícipe de su organización, la conoció, la visitó e incluso participó en algunas de sus sesiones preparatorias, muestra de ello son algunos de los expedientes que hoy en día se conservan en su Archivo.







## CAPÍTULO 8:

8.1 Conclusiones finales.

8.2. Futuras líneas de Investigación.

### 8.1 Conclusiones.

Llegado el momento de mostrar las conclusiones a las que hemos llegado con este trabajo de investigación, entendemos que hemos cumplido con los objetivos que fueron el inicio de esta Tesis Doctoral, ya que a partir de los datos ya conocidos sobre ciertos episodios urbanos de nuestra ciudad, los hemos completado y ampliado a partir de los expedientes que obran en el Archivo y Biblioteca de la “*Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*”.

Hemos contribuido con esta investigación, a dar un nuevo enfoque a la materia relacionada con el “*urbanismo de la ciudad de Valencia*”, pero aportando un nuevo matiz, esto es, la visión, la opinión, las ideas de una Entidad que fue influyente a finales del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX, y que en definitiva, bien directamente o bien como órgano consultivo de otras Administraciones y del Estado participó en la toma de decisiones de aspectos decisivos que iban a configurar nuestra ciudad actual.

A lo largo del desarrollo del trabajo ya hemos ido exponiendo, tras finalizar cada uno de los capítulos en los que se estructura esta Tesis, cuáles son nuestras conclusiones sobre cada una de las materias tratadas, no obstante vamos a exponer a continuación, de una manera general y resumida las conclusiones a las que llegamos al finalizar este trabajo:

1. La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, fue desde su fundación y especialmente en los siglos XVIII y XIX un centro de referencia de la sociedad civil valenciana, en torno a la cual se generó un marco de debate a partir de los temas más vanguardistas del momento, Institución heredera de la Ilustración, **no faltaron entre los temas debatidos por la Sociedad aquellos que tuvieron un componente arquitectónico**, especialmente en aquellas materias que se refieren al desarrollo y crecimiento urbano de la ciudad de Valencia.
2. A lo largo de esta investigación hemos localizado entre los documentos que se custodian en la Sociedad Económica Valenciana, **numerosos expedientes con contenido y referencias urbanas**, documentos relacionados con la “*historia urbana de Valencia*”, todos ellos sucedidos en momentos claves, momentos de cambio y desarrollo para una ciudad que pasaba de ser fundamentalmente agrícola a finales del XVIII a ser una ciudad industrial e ilustrada, que tendría que asumir importantes cambios en su configuración a lo largo de todo el siglo XIX.
3. Hemos dado a conocer noticias hasta ahora inéditas sobre la historia de la Económica Valenciana, y en consecuencia sobre la historia de nuestra ciudad, las hemos localizado en los expedientes de su Archivo, en su Biblioteca, en los Libros de Actas y de Contabilidad, en sus Boletines Enciclopédicos y también en sus Libros de Socios. En otras ocasiones, a partir de alguna breve referencia que constaba en sus expedientes, hemos localizado documentos que la Sociedad no conservó, pero que sí que se conservaron en otros archivos y hemerotecas valencianas, y que hoy en día a nuestro entender son noticias de gran interés para el estudio y análisis urbano de Valencia. Las hemos analizado todas

ellas a nuestro entender con rigor y minuciosidad, **insertándolas en un marco de conocimiento mayor, demostrando así la sobresaliente e intensa actividad realizada por la Económica Valenciana a lo largo de su dilatada historia.**

4. Institución siempre protegida por las autoridades de uno u otro signo político, pero sin inmiscuirse en la vida política, la Real Sociedad Económica **contribuyó a despertar la conciencia crítica**, emitiendo dictámenes consultivos o favoreciendo propuestas de fomento, que no se limitaron al campo de la agricultura, el comercio, la industria, la educación o las bellas artes: La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, aportó su particular criterio, siempre avanzado, hacia ciertas propuestas y proyectos que con temática urbana se mostraban a la Ciudad.

5. La Sociedad Económica, durante el último tercio del siglo XVIII y durante los primeros años del siglo XIX mostró un especial interés a partir de su participación en la Junta de Policía, por impulsar el **levantamiento de un “nuevo Plan Topográfico para la Ciudad”**, propuesta que por razones de índole económico no fue secundada por quien tenía la potestad y presupuesto para llevarla a cabo: el Ayuntamiento de la ciudad de Valencia.

No obstante, la Económica Valenciana no abandonaría fácilmente esta empresa, y con su propio presupuesto y sirviéndose de la celebración de sus premios anuales sería la artífice de que se levantaran dos importantes planos que hoy en día constituyen una importantísima fuente de información de la Valencia del diecinueve: *El Plan Topográfico de la Ciudad del Valencia del Cid, del arquitecto Cristóbal Sales (1821)* y *el Plan Geométrico de la Ciudad de Valencia llamada del Cid, del arquitecto Francisco Ferrer (1831)*.

¿Por qué estos planos fueron realizados bajo el amparo de la Sociedad Económica?: Pues bien, la Sociedad Económica fue consciente de la necesidad que tenía Valencia de contar con un nuevo plan que mostrara su realidad física, ya muy alejada de la que mostraba el plano levantado por el religioso Tomás Vicente Tosca en 1704.

6. El primero de los planos, el levantado por el Académico y Arquitecto Cristóbal Sales, fue además, la respuesta de la Entidad hacia la necesidad de identificar la extensión del término que comprendía Valencia y una legua de su radio, es decir el término comprendido en su *“Particular Contribución”*, la Sociedad Económica cumplía así la tarea ordenada por el Ministerio de Hacienda sobre la identificación por Gobernaciones del estado de sus pueblos. La información que este plano debía de comprender con fines contributivos y estadísticos, sería de gran utilidad para una Entidad cuyos fines eran como ya hemos visto fundamentalmente de índole económico.

Además, la Sociedad incluía una serie de condiciones que debía de contener el levantamiento de este plano, se debía de indicar la mejor forma de rectificar y mejorar los caminos que desde Valencia partían a las huertas de la particular contribución, **bajo la premisa de la mejora de la Agricultura y de todo lo que a esta rodeara, la Entidad promovió un plano que tendría fines urbanísticos.**

A través del Archivo de la Sociedad Económica, hemos dado a conocer importantes datos hasta ahora

no desarrollados de este importante plano de Valencia y su término, y lo más importante, hemos localizado la memoria o pliego que su autor redactó en 1821, que lo desarrollaba y lo complementaba.

7. El segundo de los planos, el levantado por el también Académico y Arquitecto Francisco Ferrer, sería presentado ante la Sociedad Económica por su autor. Este plano pronto despertó el interés de la Económica, se trataba de un trabajo minucioso, que la Entidad no dudó en valorar de inmediato, ya que cualquier idea o trabajo novedoso siempre era de su interés. **Durante estos años la Sociedad mostró su interés por la formación de unas ordenanzas que regularan el estado edilicio de la ciudad, por lo que este plano podía ser un instrumento valiosísimo, ya que contenía de forma más extensa datos sobre la población de Valencia, manzanas, calles, cuarteles.** Además esta información podría ser utilizada por sus socios, muchos de ellos hacendados y propietarios, también podría ser utilizada en la elaboración de futuras Guías de Viajeros, y no nos olvidemos, la Sociedad podría sacar un importante beneficio económico a través de su venta por suscripción.

Como en el caso del plano levantado por Cristóbal Sales, en el Archivo de la Sociedad Económica hemos localizado información de gran interés sobre los pormenores que llevaron al levantamiento y grabado del Plan levantado por el arquitecto Francisco Ferrer.

8. **El interés por ciertos modelos de ciudad** fueron debatidos en sus comisiones, la Sociedad siempre opinó que Valencia debía de acercarse a su puerto, crecer en la dirección del mar. De hecho, de haberse seguido el modelo de ciudad que se proponía, hoy día tendríamos una configuración distinta de nuestra ciudad. La Sociedad a partir de su participación como Entidad consultiva de otras entidades estatales y locales jugó un papel importante como foco de debate y opinión crítica hacia ciertos modelos de ciudad. Aportó ideas propias a esta materia, actuando como medio de presión, cerca de las autoridades, aunque finalmente sus consideraciones sobre un asunto tan importante para la ciudad como su Ensanche no fueron tenidas en cuenta, rechazándose todas las alegaciones que sobre esta materia planteada la Entidad.

9. Una vez aprobado el modelo de Ensanche para Valencia (1884), la Económica también sería participe del Plan de Reformas Interiores que ahora se pretendía, cabe destacar que la Económica defendió una idea para la ciudad intramuros más conservadora que la que ahora se planteaba desde la municipalidad, **la Sociedad opinaba que la apertura de Grandes Vías a la manera de París no era lo que ahora necesitaba Valencia.** La Económica Valenciana proponía como prioritario acabar trazados ya iniciados como era el caso de algunas calles del nuevo Ensanche, y para la ciudad intramuros proponía actuaciones puntuales en aquellas manzanas que se habían visto liberadas de la edificación por el derribo de los conventos desamortizados, actuaciones que se decantaban por la generación de espacios libres.

10. En el primer tercio del diecinueve, mientras se producían las principales operaciones de desamortización de bienes de la Iglesia, la Sociedad iba a participar de este proceso como Entidad consultiva del Gobierno Local y Estatal, bajo su mirada se formó la que podríamos considerar hoy en día

como **primera Comisión de Patrimonio de la Ciudad**, predecesora de las futuras comisiones, que ya con carácter oficial se crearían en esta materia. La Sociedad tuvo una misión, la de informar sobre qué conventos y monasterios a su juicio debían salvaguardarse del derribo, por albergar valores de interés arquitectónico y de interés patrimonial. Una vez más las decisiones tomadas en el seno de la Entidad podrían haber decidido una ciudad distinta.

En un primer momento la Sociedad Económica, propuso como uso para los conventos desamortizados, usos militares, civiles y sanitarios, no se decidió por proponer la liberación del espacio para su utilización como espacios libres de los cuales era tan deficitaria la ciudad. No obstante décadas posteriores, cuando era solicitada su opinión sobre los proyectos de Reforma Interior que se planteaban para Valencia, ahora sí, aportaba una opinión en pro de favorecer la generación de estos espacios libres que necesitaba la ciudad.

**11.** En referencia a los proyectos que planteó la Entidad, y especialmente en su materialización y ejecución, la mayoría de veces por falta de presupuesto, **podemos considerarlos como decepcionantes**, si bien sus proyectos no pudieron llevarse a buen término, reconocemos y valoramos que fueron la fuente de inspiración de futuros proyectos e ideas, que en cambio si serían desarrollados por otras instituciones, que simplemente por contar con un presupuesto adecuado o con competencias administrativas, sí que pudieron tomar partido. Ejemplo de ello es su interés por las obras del puerto del Grao y del puerto de Cullera, así pues estos proyectos fueron desarrollados por otras instituciones o sociedades privadas, pero tuvieron su fuente de inspiración en los documentos que obraban en la Sociedad Económica Valenciana.

**12.** Cabe destacar la inquietud de la Sociedad Económica en la formación de Canales de Navegación, algunos de ellos de un especial interés, porque no solo se limitaron a plantearlos desde una visión agraria: a partir de su proyección se escondía una **incesante inquietud de la Entidad sobre que Valencia se acercara hacia su mar**. Se aprovecharían estas infraestructuras para generar el nuevo Ensanche de Valencia alrededor de su trazado, pero una vez más la falta de presupuesto, las circunstancias políticas y el adelanto de otras infraestructuras como fue la línea de ferrocarril al puerto del Grao harían fracasar estos proyectos.

Esto mismo ocurrió con el proyecto de Barrio Obrero que quiso construir la Sociedad Económica, este no contó con las licencias administrativas necesarias para poder desarrollarlo, la falta de legislación en esta materia haría de nuevo fracasar un proyecto, que décadas posteriores sería la fuente de inspiración de los barrios obreros que se construían en Valencia, así consta en la declaración que plasmaron sus promotores en la hoja de presentación de estos.

**13.** Con este trabajo, hemos dado a conocer una faceta de la Sociedad hasta ahora casi desconocida: a través de la celebración de sus **“Premios anuales”**, la Entidad no solo fomentó materias como la Agricultura, el Comercio, o la Educación. También formaron parte de las convocatorias de premios, materias relacionadas con el Urbanismo, la Cartografía, los Oficios constructivos, y en general con todo aquello que podemos considerar hoy en día relacionado con la Arquitectura. A raíz del estudio

de estas convocatorias durante más de un siglo de actividad de la Económica hemos podido constatar la existencia de expedientes en estos términos, la mayoría de ellos desconocidos, que certifican el interés de la Sociedad por la materia que nos ocupa.

Estamos en condiciones de afirmar que aunque estos premios fueron siempre más concurridos por aquel sector de la sociedad valenciana proveniente de los gremios y oficios artesanos, también interesaron y participaron de ellos nuestros más ilustres arquitectos valencianos del diecinueve, las obtención de tan merecido premio, o el reconocimiento de la Sociedad como socios de Mérito, les aportaba estatus social y sin lugar a dudas prestigio para el desarrollo de su actividad.

**14.** A importantes arquitectos valencianos, bien con la participación en las convocatorias de premios, o bien con la participación en las **“Comisiones”**, celebradas en el seno de la Entidad, no les fue indiferente aquello que se debatía en la institución, participaron con sus informes y conocimiento en las materias que se debatían en el seno de esta. Ejemplo de ello serían los arquitectos e ingenieros Cristóbal Sales, Francisco Ferrer, Vicente Montero de Espinosa, Manuel Fornés y Gurrea, Antonino Sancho, Joaquín Cabrera, Antonio Martorell o Joaquín M<sup>a</sup> Belda entre otros.

**15.** Aportamos con este trabajo de investigación, interesantes documentos, que ayudan a completar los episodios de carácter urbano de nuestra ciudad, muchas veces en forma de oficios, facturas, celebración de juntas y comisiones, y otras veces con documentos de mayor calado como ha sido la localización de ciertas **memorias inéditas**, que hemos expuesto en este trabajo, entre las que destacamos:

. Extracto de la Memoria para acompañar el proyecto de un Canal de Navegación desde la Ciudad de Valencia hasta el puerto del Grao, por D. Joaquín de La Croix. (año 1799)

. El pliego suscrito por Cristóbal Sales, que acompañaba al plano por éste levantado Plan Topográfico de Valencia y una legua de su Radio. (año 1821)

. Informe de la Comisión especial de Monumentos Artísticos y Antigüedades de la RSEAPV. Memoria suscrita por los arquitectos Antonino Sancho y Joaquín Cabrera. (año 1836)

. Memoria Razonada sobre las mejoras de que son susceptibles los trabajos del Puerto del Grao de Valencia y la Población de esta ciudad, dedicada a la consecución definitiva del primero, y al verdadero engrandecimiento de la segunda, por el Coronel Vicente Montero de Espinosa, que la dedica a Sociedad Valenciana de Amigos del País. (año 1847)

. Expediente sobre la creación de un barrio obrero, a propuesta de D. José Norberto Rubert. (año 1866)

. Apuntes sobre un proyecto de Canal de Navegación, del maestro de obras Manuel Beyxer, denominado “Ria del Turia”. (año 1867)

16. Cabe destacar el esfuerzo que hemos realizado en la transcripción completa de los documentos mencionados, documentos casi todos ellos manuscritos, que además, dado que no se acompañan de documentos gráficos, hemos tratado de sintetizar gráficamente lo que a nuestro quiso proyectar su autor.

Tras una cuidadosa selección de los documentos relacionados con la arquitectura y el urbanismo de la ciudad de Valencia hemos procedido al análisis de aquellos de mayor interés, que suponen relevantes aportaciones a la historia urbana de la ciudad de Valencia.

17. Respecto al apartado dedicado a las Exposiciones Regionales celebradas con el patrocinio de la RSEAPV, *la Entidad, sin duda, bajo la mirada de la agricultura, la industria y las bellas artes, organizó tres importantes eventos a la que no fue ajena la nueva arquitectura que florecía en Valencia.* Los primeros y tímidos signos de la Arquitectura del Eclecticismo encontraron en la celebración de estos eventos un lugar donde mostrarse. Estas Exposiciones culminarían y serían los antecedentes de la Exposición Regional celebrada en 1909 en la ciudad de Valencia.

En esta materia, a partir de fuentes todas ellas originales, hemos aportado una nueva pincelada, conocemos mejor como fueron los pabellones que se levantaron con ocasión de estos eventos.

*La intención de este trabajo ha sido dar a conocer una nueva faceta de la actividad desarrollada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, es decir, su participación en la historia urbana de Valencia. Consideramos que el presente trabajo ha cumplido con los requisitos previos con los que se partía, y estamos en condiciones de afirmar que la Sociedad Económica Valenciana tomó partido en aspectos que fueron decisivos en el desarrollo urbano de la ciudad de Valencia desde finales del siglo XVIII y fundamentalmente durante todo el siglo XIX.*

El conocimiento de todos los datos que exponemos, espero que hayan ayudado a un mejor entendimiento de esta Entidad, de sus principios e inquietudes.

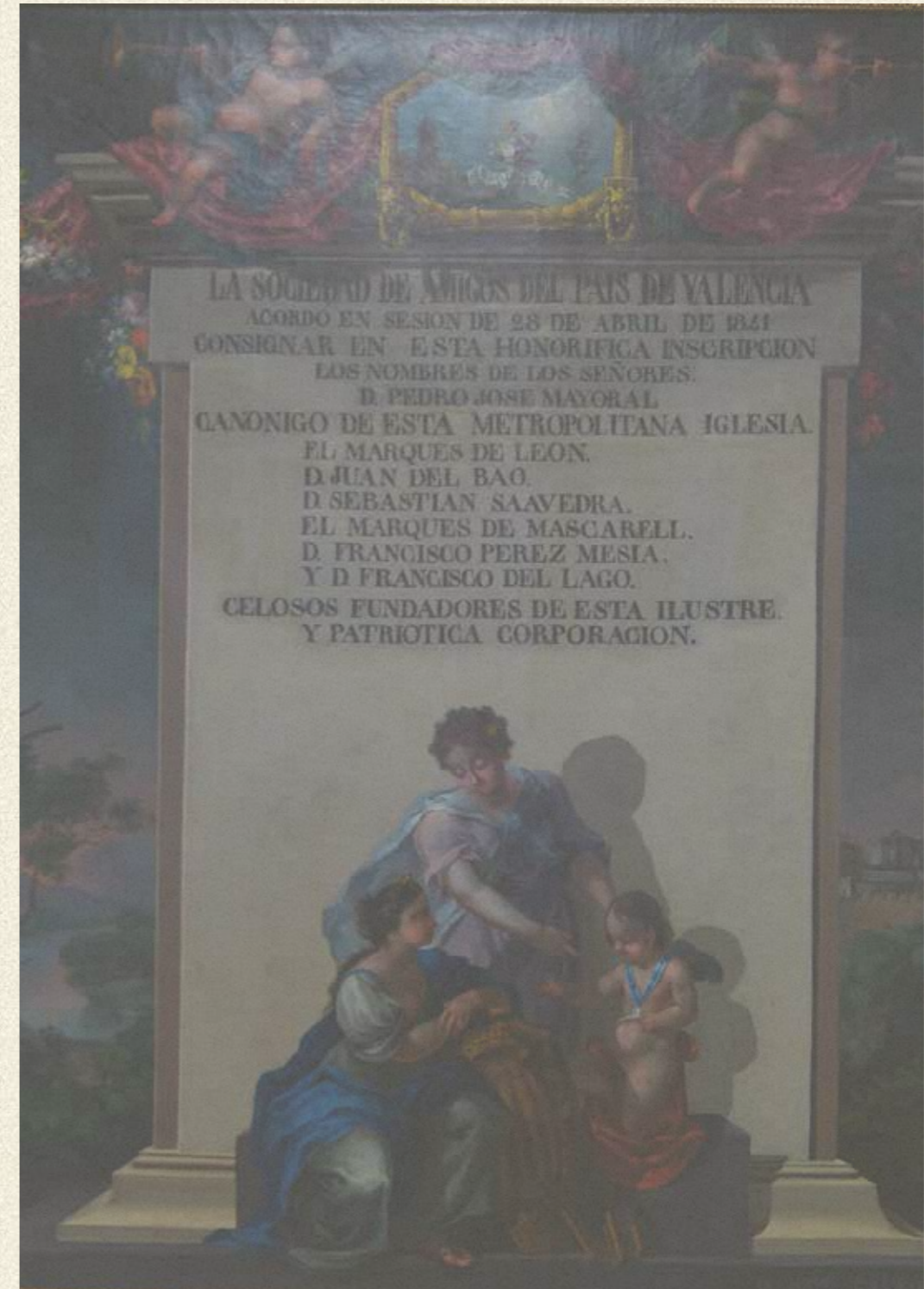
## 8.2 Futuras líneas de Investigación.

Los resultados obtenidos a través de la búsqueda de documentos de carácter urbanístico en el archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, y en concreto a través del estudio de su Catálogo con más de 7.000 citas consultadas, puede servir de ayuda y de fácil utilización a terceras personas que deseen una búsqueda concreta sobre aspectos de la ciudad obrantes en este Archivo, la naturaleza de este trabajo deja abiertos diversos caminos que podrían ser futuras líneas de investigación sobre muy diversas disciplinas.

Quedan abiertas distintas líneas, tanto en lo que se refiere a los aspectos cercanos a lo local como en lo referido a la relación con lo ocurrido en otras ciudades españolas y europeas, proponemos alguna de ellas como podría ser:

- . Los Canales de Navegación, generación de ciudad en torno a ellos, el caso de Valencia, el modelo seguido por otras ciudades de la Europa decimonónica.
- . Las propuestas previas en Valencia sobre ciertos modelos de ciudad, anteriores al Ensanche de 1858. ¿Intereses Económicos?

También, aunque de una temática mucho más amplia, sería interesante estudiar el caso de otras Sociedades Económicas de Amigos del País respecto a la materia que ha ocupado este trabajo, ¿fueron participes del desarrollo urbano de sus ciudades ?



BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

## BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

ALEIXANDRE TENA, F., *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, Marco Jurídico, Estructura Social y Financiación ( 1776-1833)*, RSEAPV, Valencia, 1983.

- *Catálogo Documental del Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia 1776-1876*, Edición patrocinada por la Caja de Ahorros de Valencia, Valencia, 1978.

- *Catálogo de la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País*, RSEAPV, Valencia, 1972.

VICENT, A., LLOMBART, R., ASTIGARRAGA J., “Las primeras antorchas de la economía. Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII ”, en *Economía y economistas españoles*, Vol 3, La Ilustración, Barcelona, 2000, pp 677-707.

BAS MARTÍN, N., *Placer e instrucción. Viajeros valencianos por el siglo XVIII*, RSEAPV, Valencia, 2008.

BARON de FRIGNESTANI, *Real Cédula por la que se aprueban los Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País Valencia*, Benito Monfort, Valencia, 1785.

FONTANA, J., *La época del liberalismo, Historia de España, Vol VI*, Madrid 2007.

LLOMBART, V., *Absolutismo e Ilustración. La génesis de la Sociedades Económicas de Amigos del País*, Edit. RSEAPV, Valencia ,1979.

- *Campomanes: Economista y político de Carlos III*, Alianza Editorial, 1982.

MENSUA MUÑOZ, L., *Catálogo Documental del Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia 1877-1940*, RSEAPV, Valencia, 2001.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE VALENCIA, *225 Años de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*, Fundación Bancaja, Valencia, 2003.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE VALENCIA, *Álbum de la Exposición Regional de Agricultura, Industria y Artes*, Valencia, 1883, Feria Valencia, Junio, 2007.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS

RUIZ TORRES, P., *Reformismo e Ilustración, Historia de España Vol V*, Madrid 2007.

AA.VV. *Ilustración y Progreso, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia(1776-2009)*, RSEAPV, Valencia,2010.

**Artículos, incluidos en Publicaciones de la RSEAPV:**

BAS CARBONELL, M., “Conservatorio de Música de Valencia”, en *225 años de la RSEAPV*, Fundación Bancaja, Valencia, 2003.

BAS MARTÍN, N., “Los tesoros bibliográficos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia”, en *Ilustración y Progreso: La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, Valencia, 2010.

-“ La imprenta Valenciana de los siglos XVIII y XIX y la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia ”, en *225 años de la RSEAPV*, Fundación Bancaja, Valencia, 2003.

BERTOMEU SÁNCHEZ, J.R y GARCIA BELMAR, A., “ La química aplicada a las artes y la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1788-1845)” , en *Ilustración y Progreso: La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, Valencia, 2010.

CHANZÁ JORDÁN, D., “ La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia: Motor del desarrollo industrial de los siglos XVIII y XIX”, en *Ilustración y Progreso: La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, Valencia, 2010.

EDO AUSACH, F.J., “ La Real Sociedad Económica de Amigos del País desde la modernidad a la postmodernidad ”, en *Ilustración y Progreso: La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, Valencia, 2010.

FERRER MARSAL, J., “ La costa como espacio económico”, en *225 años de la RSEAPV*, Fundación Bancaja, Valencia, 2003.

FRANCH BENAVENT, R., “ La Real Sociedad Económica de Amigos del País y el Fomento de la Industria Valenciana de la Seda en el siglo XVIII”, en en *Ilustración y Progreso: La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, Valencia, 2010.

GARCÍA ÁLVAREZ-COQUE, J.M., “ Los proyectos de la Económica. Prestigio, poder y modernidad en el desarrollo capitalista valenciano” en *Ilustración y Progreso: La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, Valencia, 2010.

HERNÁNDEZ M, T., “El apoyo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País a las empresas promovidas por José Campo. (1840-1855) ”, en *Ilustración y Progreso: La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, Valencia, 2010.

- “ La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia” en HERMOSILLA PLA, J., *La ciudad de Valencia: historia, geografía y arte de la ciudad de Valencia Vol. 1*, Valencia, 2009 (Historia), pp. 310-313

HUGUET PASCUAL, J., “ La Sociedad Arqueológica Valenciana y el Instituto Taquigráfico”, en *225 años de la RSEAPV*, Fundación Bancaja, Valencia, 2003.

MALLOL FERRÁNDIZ, J., “Joaquín de La Croix y Vidal: un ingeniero de marina ligado a la RSEAPV”, Universidad de Alicante.

MAYORDOMO PÉREZ, A., “Promover y auxiliar la enseñanza. La Real Sociedad Económica de Amigos del País y la construcción del sistema educativo”, en *Ilustración y Progreso: La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, Valencia, 2010.

MAROTO i BORREGO, J.V., “ L’agronomía valenciana i la RSEAP (segles XVIII i XIX) ”, en *Ilustración y Progreso: La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, Valencia, 2010.

NAVARRO BROTONS, V., “ La actividad científica en la España del siglo XVIII y el papel de los jesuitas hasta la expulsión de la Compañía (1767)” en *225 años de la RSEAPV*, Fundación Bancaja, Valencia, 2003.

OLTRA CLIMENT, F., “ La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en la sociedad del conocimiento”, en *225 años de la RSEAPV*, Fundación Bancaja, Valencia, 2003.

- “ La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2008), una apuesta permanente por el conocimiento ”, en *Ilustración y Progreso: La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, Valencia, 2010.





PONS, A, y SERNA J., “Burgueses y emprendedores. Los orígenes de la conducta empresarial valenciana”, en *Ilustración y Progreso: La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, Valencia, 2010.

PORTOLÉS SANZ, M., “ De los comienzos de la Caja de Ahorros de Valencia a Bancaja” en *Ilustración y Progreso: La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, Valencia, 2010.

- “ La Económica y los nuevos retos científicos”, en *225 años de la RSEAPV*, Fundación Bancaja, Valencia, 2003.

- “ Orígenes de la Caja de Ahorros de Valencia” , en *225 años de la RSEAPV*, Fundación Bancaja, Valencia, 2003.

RODRIGO MADRID, “El Conservatorio de Música de Valencia”, en *Ilustración y Progreso: La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, Valencia, 2010.

SEVILLA MERINO, C., *La sección de ciencias sociales de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, 1866-1895*, Tesis de licenciatura. UV, Facultad de Geografía e Historia, Valencia 1985.

TORRES y FAUS, F., “ La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia y el fomento de la agricultura valenciana”, en *225 años de la RSEAPV*, Fundación Bancaja, Valencia, 2003.

VILLACAÑAS BERLANGA, J.L., “El lugar de “Ramón Miguel Palacio en el debate económico del siglo XVIII ” en *225 años de la RSEAPV*, Fundación Bancaja, Valencia, 2003.

ZARAGOZA ADRIAENSENS, S., “ De las exposiciones de la Real Sociedad Económica de Amigos del País a la Feria Muestrario Internacional de Valencia”, en *Ilustración y Progreso: La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, Valencia, 2010.

- “La Sociedad Económica de Amigos del País y la Feria de Muestras de Valencia”, en *225 años de la RSEAPV*, Fundación Bancaja, Valencia, 2003.

### BIBLIOGRAFÍA GENERAL, anterior a 1975:

ALCAHALÍ BARÓN de., *Diccionario Biográfico de artistas valencianos*, Imprenta de Federico Doménech, Valencia, 1897.

ALMELA y VIVES, F., *El Marqués de Campo, capdavanter de la Burguesía valenciana (1814-1899)*, Ed. l'Estel, Valencia, 1972.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, *Memoria para el Ensanche de Valencia*, Imprenta la Regeneración Tipográfica de I. Boix, Valencia, 1859.

BEUTER, Pere Antonio: *Primera parte de la Historia de Valencia*, Edición facsímil, Valencia, 1975.

BENEVOLO, L., *Historia de la arquitectura moderna*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 1999 (Edición original: 1974)

BOIX, Vicente, *Manual del viajero, Guía de los Forasteros en Valencia*, 1848, Imprenta de Jose Rius, Ed. Facsimil París, Valencia, 1980.

- *Historia de la Ciudad y Reino de Valencia*, 1845, Reproducción facsímil, Imprenta de Benito Monfort, Valencia, 1978.

- *Valencia histórica y topográfica*, 1862, Imprenta J. Rius 1862-1863, Librería París- Valencia, Valencia, 1977.

CAVANILLES, Antonio José de., *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*, Imprenta Real, Tomo I, Madrid, 1975.

CARBONERES, M., *Nomenclator de las puertas, calles y plazas de Valencia*, Imprenta del Avisador Valenciano, Valencia, 1873.

CRUILLES, Marqués de., *Guía Urbana de Valencia antigua y moderna*, Valencia, 1876. Imp J. Rius, Ed Facsimil, Valencia, 1979.

DE CASTRO, Carlos M<sup>a</sup>., *Memoria Descriptiva del Anteproyecto de Ensanche de Madrid*, Madrid, 1860.

ESCLAPES DE GUILLÓ, P., *Resumen historial de la fundación i antigüedad de la ciudad de Valencia*, 1738, Edición facsímil publicada por el Ayuntamiento de Valencia en 2004.

SOCIETAT D'ECONOMIA D'AMIGOS DEL PAÍS

ESCOLANO, G., *Década primera de la historia de Valencia*, Valencia, P. Mey. Edición facsímil, Universidad de Valencia, Valencia, 1972.

FERRERES SOLER, Luis., *Proyecto de apertura de una Gran Vía entre las ex-puertas de Ruzafa y San José*, Imp de Manuel Alufre, Valencia, 1891.

FORNES y GURREA, M., *Observaciones sobre la práctica del arte de edificar*, Imprenta de Cabrerizo, Valencia, 1841.

GARULO J., *Valencia en la mano, o sea Manual de Forasteros. Guía cierta y segura*, Imp. López y Cia i J. Mariana, Valencia, 1852.

GIL SUBIELA, L., *Historia del Abastecimiento de Aguas Potables de Valencia*, Imp. Viuda de E. Pascual, Valencia, 1907.

LABORDE, A., *Itinerario descriptivo de las provincias de España*, Valencia, 1826.

LAMARCA, L., *Valencia antigua o sea, relación de las Puertas, Calles y Plazas*, Imp. José Ferrer de Orga, Valencia, 1848.

LLAGUNO ALMIROLA, E., *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su Restauración*, Madrid, 1829.

LLORENTE, Teodoro., *España, sus monumentos y arte, su naturaleza e historia*, Barcelona, Cortezo y Cia, Edición facsímil, Valencia, 1980.

LLOMBART, C., *Valencia antigua y moderna, Guía de Forasteros, la más detallada y completa que se conoce*, Valencia, 1887.

MADOZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1849.

PESET VIDAL, J.B., *Topografía médica de Valencia y su zona*, Imp. Ferrer de Orga, Valencia, 1878.

RODRÍGUEZ CAMPOMANES, P., *Tratado de la Regalía de Amortización*, Imprenta Real de la Gazeta, Madrid, 1765.

SANCHIS GUARNER, M., *La ciudad de Valencia. Síntesis de Historia y de Geografía urbana*, Valencia, 1972.

SANCHO ARANGO, Antonino., *Mejoras materiales de Valencia*, Imprenta de D. José Mateu Marín, Valencia, 1855.

SETTIER, Jose M<sup>a</sup>., *Guía del viajero en Valencia*, Imp. de S. Martínez, Valencia, 1866.

TRENOR PALAVICINO, T., *Memoria de la Exposición Regional Valenciana de 1909 y Nacional de 1910*, Editor Miguel Gimeno, Valencia, 1912.

ORELLANA, Marcos Antonio de., *Valencia Antigua y Moderna*, Valencia, Acción Bibliográfica Valenciana, 1923-1924, 3 tomos.

PONZ, A., *Viaje de España*, Madrid, 1772-1794, 18 vols.

VICIANA, M., *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia*, Valencia, 1564. facsímil, Valencia, 1972.

AA.VV., *Ordenanzas municipales para la zona del Ensanche de Valencia*, Imp. Sucesores de Emilio Pascual, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 1912.

AA.VV., *Gran Enciclopedia de la Región Valenciana*, Ed. M. Más Ivars, Valencia, 1973-1977.

S  
O  
C  
I  
E  
D  
A  
D  
E  
C  
O  
N  
O  
M  
I  
C  
A  
D  
E  
A  
M  
I  
G  
O  
S  
D  
E  
L  
P  
A  
I  
S

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL, posterior a 1975:

- ALDANA FERNANDEZ, S., *La ciudad amurallada*, Consell Valencia de Cultura, Valencia, 1999.
- *El arquitecto Cristóbal Sales*, Levante, Valencia, 30 de diciembre de 1966.
  - *Monumentos desaparecidos de la Comunidad Valenciana*, Consell Valencià de Cultura, Valencia, 1999.
- AGUILAR CIVERA, I., *El orden industrial en la ciudad de Valencia en la segunda mitad del siglo XIX*, Diputació de València, Valencia, 1990.
- “El mediterráneo como soporte de intercambios culturales”, en *El Comercio y el Mediterráneo. Valencia y la Cultura del Mar*, ed, GVA, Valencia 2006.
  - *Demetrio Ribes: arquitecto (1875-1921)*, Conselleria d’Infraestructures i Transport, Valencia, 2004.
  - “La arquitectura industrial en la obra de Demetrio Ribes. Hacia una arquitectura racionalista”, en *Fabrikart: arte, tecnología, industria, sociedad 5*, Valencia, 2005, pp. 10-25.
  - “El ciclo del agua en la ciudad de Valencia (1850-1900)”, en *Historia de la Ciudad IV, Arquitectura y transformación urbana de la ciudad de Valencia*, Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, Valencia, 2005, pp. 195-218.
  - *Historia de las estaciones: arquitectura ferroviaria en Valencia*, Diputación de Valencia, Valencia, 1984.
  - *La Estación de ferrocarril, puerta de la ciudad*, Generalitat Valenciana. Conselleria de Cultura, Educaió i Ciència, Valencia, 1988.
- ALBIÑANA, S., y HERNÁNDEZ M, T., “Técnica e Ilustración en Valencia: los proyectos portuarios”, *Saitabi*, XXIV, Valencia, 1984, pp. 125-151.
- ALBIÑANA, S. y HERNÁNDEZ, T., “Hacia un sistema general de comunicaciones terrestres en la Península Ibérica: de los canales de navegación a los caminos de hierro.” en *Estudios de Historia Moderna en homenaje a la profesora Emilia Salvador Esteban*, Vol II, Universidad de Valencia, 2008, pp 637-660.
- ALCAÑIZ MOSCARDÓ, M., *Cambio social, territorios y actores sociales: la configuración del área metropolitana de Valencia*, Valencia, Consell Metropolità de L’Horta, Valencia 1996.

- ALDANA FERNÁNDEZ, S., *Valencia, la ciudad amurallada*, Consell Valencià de Cultura, Valencia 1999.
- ALONSO DE ARMIÑO Y PÉREZ, L., *Las Guías urbanas de Valencia en el siglo XIX: contenido y valor instrumental*, Storia Urbana nº 19, Milano, 1982.
- ARNAU AMO, J., *Fabular edificando, la obra de Cortina*, Eds. GVA, Torremar, Valencia, 2011.
- ARCINIEGA, L., “El mediterráneo como soporte de intercambios culturales”, en *El Comercio y el Mediterráneo. Valencia y la Cultura del Mar*, Aguilar, I., ed, GVA, Valencia 2006, pp.37-65.
- AZAGRA ROS, J., “Propiedad inmueble y crecimiento urbano: Valencia 1800-1931”, Madrid, Síntesis, 1993.
- BAS MARTÍN, N., *Cartógrafos y Cosmógrafos valencianos*, Cartografía Valenciana (s, XVI XIX), Diputación de Valencia, Valencia, 1997. pp. 59-64.
- “Ilustración y cambio social. La Valencia del siglo XVIII a través de los viajeros”, en *Historia de la ciudad, Recorrido Histórico por la arquitectura y el urbanismo de la ciudad de Valencia*, ICARO- Ayuntamiento de Valencia- UPV-UV-GVA, Valencia, 2000.
  - *Los Orga: una dinastía de impresores en la Valencia del siglo XVI y XVII*, Arco Libros, Valencia, 2005.
  - “Viajeros franceses por la Valencia del siglo XIX”, en *Así nos vieron nº2*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 1994.
- BENEVOLO, Leonardo., *Historia de la arquitectura moderna*, Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 1999 (Edición original: 1974).
- BENITO F., *Un plano axonométrico de Valencia diseñado por Manceli en 1608*, Ars Longa, Cuadernos de Arte, 3, Valencia, 1992.
- BENITO GOERLICH, D., *La Arquitectura del Eclecticismo en Valencia. Vertientes de la arquitectura valenciana entre 1875 y 1925*, Ayuntamiento de Valencia, Segunda Edición. Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 1992.
- *Arquitectura Modernista valenciana*, Ed. Bancaja, Valencia, 1992.

-“Arquitectura y Ciudad. Valencia en el siglo XX” en *Arquitectura del siglo XX en Valencia*, Ed. Institución Alfonso el Magnánimo, Diputación de Valencia, 2000.

- “La estirpe de los arquitectos Calvo y la introducción y desarrollo de la Arquitectura Historicista en la Valencia del s. XIX” en *Historia de la ciudad IV*, memoria urbana, Valencia 2005, pp 167-182.

BENITO GOERLICH, D. y LLOPIS ALONSO, A., “La restauración, los ensanches, Valencia entre 1833- 1900” en *Historia de la Ciudad I: Recorrido Histórico por la arquitectura y el urbanismo de la ciudad de Valencia*, ICARO -CTAV, Valencia, 2000, pp. 163-190.

BLAT, PIZARRO, J., *Vivienda obrera y crecimiento urbano.(Valencia 1853-1936)*, Generalitat Valenciana- COACV, Valencia, 2000.

-“El crecimiento urbano en Valencia: entre la ciudad jardín y el planeamiento de extensión” en *La ciudad moderna, Arquitectura racionalista en Valencia*, IVAM, Instituto Valenciano de Arte moderno, Valencia, 1998.

BERCHEZ, J. CORELL V., *Catálogo de diseños de Arquitectura de la Real Academia de B.B.A.A. de San Carlos de Valencia y Murcia*, Valencia, 1981.

BESÓ ROS, A., “Pervivències del paisatge de la seda: de l’hort de moreres al de tarongers”, *Revista de difusió de la investigació de la Universitat de Valencia* nº80, 2013 pp. 28-33

BOIRA MAIQUES, J.V., *Valencia la ciudad* ., Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

- *Guía urbana de la ciutat de València: Itinerari didàctic*, Valencia, 2009.

- “Els orígens del Passeig de València al Mar: el projecte de Manuel Sorní de 1865”, en *Cuadernos de Geografía*, 67-68, Valencia, 2000, pp. 191-208.

- *La ciudad de Valencia y su imagen pública*, Valencia, Universitat de València, 1992.

- *Contenido, desarrollo y ambición de la Exposición Regional Valenciana. Una mirada cien años después*, en el Ateneo Mercantil y la Exposición valenciana de 1909, Ateneo Mercantil, Valencia.

-“ Traidors o patriotes, arquitectura, ciutat i poder a la Valencia de 1808”, en *Historia de la ciudad. V. Tradición y modernidad*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia 2008.

- “La ciutat reformada, les intervencions urbanes a l’època napoleònica. El cas de València”, en *Otra lectura de la Reforma Interior. En torno al proyecto de Luis Ferreres*, Ayuntamiento de Valencia, 2009, pp. 35-47

BOIRA MAIQUES, J.V., y SERRA DESFILIS, A., *El port de València i el seu entorn urbà*, Valencia, 1997.

BRINES BLASCO, J., *La desamortización eclesiástica en el País Valenciano durante el Trienio Constitucional*, Universidad de Valencia, Secretariado de Publicaciones, D.L. 1978.

- “El desarrollo urbano de Valencia en el siglo XIX. La incidencia de la desamortización de Mendizábal”, en *Estudios de Historia de Valencia*, Valencia, Universitat de Valencia, 1978.

CASAO PIQUER, R., *La Gran Vía del Oeste. Problemática, construcción y valoración de este nuevo espacio urbano, corolario de la Reforma Interior de Valencia en el siglo XIX*. Trabajo final de Máster en Conservación del Patrimonio Arquitectónico, UPV, Valencia, 2006.

-“La Reforma Interior de Luis Ferreres. Un proyecto olvidado” en *Otra lectura de la Reforma Interior. En torno al proyecto de Luis Ferreres*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 2009, pp. 101-130.

CASAR FURIÓ, M.E., *Régimen jurídico de los Bienes Inmuebles de Interés Cultural en la legislación valenciana*, Ed. Tirant Lo Blanch. Tirant monografías 681, Valencia-2009.

- “Nuevas consideraciones del Bien Inmueble de Relevancia Local valenciano” en *Revista Práctica Urbanística*, nº 110, Ed. La Ley- Grupo Wolters-Kluwer, Diciembre- 2011, pp. 44-51.

- “Interconexión normativa de la legislación urbanista y sectorial valencianas en materia de Patrimonio Cultural, y de los Bienes Inmuebles de Interés Cultural en particular”, en *Revista de Urbanismo y Edificación (RUE)*, año 2008-2, nº 18. pp. 43-52.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE VALENCIA., *El Ensanche de la ciudad de Valencia de 1884*”, Centro de Servicios e informes (C.S.I.), Valencia, 1979.

CORBÍN FERRER, J.L., *Origen e historia de las calles del centro histórico de Valencia*, Federico Domènech, Valencia, 2001.

- *El Ensanche noble de Valencia. Entre Colón y Gran Vía Marqués del Turia*, Federico Domenech S.A., Valencia, 1996.

- *La plaza del Ayuntamiento: Antigua de San Francisco*, Caja de Ahorros de Valencia, Valencia, 1988.

DAUKSIS ORTOLÁ, S. y TABERNER PASTOR, F., *Historia de la Ciudad. Recorrido histórico por la arquitectura y el urbanismo de la ciudad de Valencia*, Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Valencia, 2000.

DE INSAUSTI MACHINANDIARENA, P., *Los Jardines del Real de Valencia, Origen y plenitud*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 1993.

DIAZ BORRÁS, A, PONS PONS, A, SERNA ALONSO J., *La construcción del puerto de Valencia. Problemas y Métodos*, (1283-1880), Ayuntamiento de Valencia, Valencia 1986.

DOMÍNGUEZ, A., *Carlos III y la España de la Ilustración. Grandes Obras de la Historia*. Altaza SA 1996.

ESTEBAN J. i R. SIURANA., *La ciudad de Valencia i la seua arquitectura vista per Van den Wijngaerde en 1563*, Consellería de Cultura Educación y Ciencia, Valencia, 1990.

ESTEBAN CHAPAPRIA, J. y VICENTE ALMAZÁN, J. L., *Javier Goerlich Lleó, Arquitecto (1886-1943-1972)*, Eds. Colegio Oficial de Arquitecto de Valencia, 1982.

ESTEBAN CHAPAPRIA, J., *La transición profesional en la arquitectura del siglo XVIII en Valencia, del origen gremial al orden académico, y las titulaciones de maestros de obras*, Tesis doctoral, UPV, 1983.

FRANCH BENAVENT, R., *La Sedería valenciana y el reformismo borbónico*, Ediciones Alfonso el Magnánimo, Valencia 2001.

- *Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués en la Valencia del siglo XVIII*, Ediciones Alfonso el Magnánimo, Valencia 1986.

- “El comercio y el puerto de Valencia en el siglo XVIII”, en “*La ciudad de Valencia historia, geografía y arte de la ciudad de Valencia*”, Valencia, 2009, pp.300-307.

- “La compañía de librerías e impresores de Valencia finanzas y cultura en el siglo XVIII”, en *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, N° 4, 1984, pp. 23-46.

GRACIA BENEYTO, C., “La Ciudad olvidada: Jardines enterrados bajo el trazado urbano de la Valencia actual”, en *Historia de la Ciudad IV*, Valencia 2005.

GARIN ORTIZ de Taranco, Felipe M<sup>a</sup>., *Catálogo Monumental de la ciudad de Valencia*, Caja de ahorros de Valencia, Valencia, 1983.

GARCÍA PASTOR, M., “Tras la estela de París”, en *Otra lectura de la Reforma Interior: en torno al proyecto de Luis Ferreres*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 2009, pp. 77-100

GASPAR MUÑOZ. C., *El Cabañal, Patrimonio en riesgo*, UPV. Instituto de Restauración del patrimonio, Valencia, 2012.

GÓMEZ-FERRER LOZANO, M., “Monasterios, nuevas fundaciones conventuales en la Valencia del siglo XVII” en *Historia de la Ciudad V*, Valencia 2008, pp. 96-110.

GRAULLERA SANZ, V., “Valencia amurallada, evolución urbana”, en *Otra lectura de la Reforma Interior. En torno al proyecto de Luis Ferreres*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 2009, pp. 15-33.

HERMOSILLA, J., *La ciudad de Valencia. Historia, geografía y arte*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2009. 2 vols.

HERNANDO SIERRA, M. P., *El Ayuntamiento de Valencia y la invasión napoleónica*, Servicio de Publicaciones de la Universitat de València, 2004.

- *El Ayuntamiento de Valencia a principios del siglo XIX: tres modelos de organización, 1800-1814*. Tesis doctoral, Universitat de València, 2002.

HERNÁNDEZ SEMPERE, T., “Los dos tiempos empresariales en la trayectoria vital del marqués de Campo”, en AGUILAR CIVERA, I., *El Marqués de Campo: empresario, político y coleccionista de obras de arte*, Valencia, 2015, pp. 13-16.

HERNANDEZ SORIANO, T. y TEXEIDOR de Otto, M. J., *La Fábrica de tabacos de Valencia*, Universidad de Valencia, 2000.

HERRERA GARCIA J M<sup>a</sup>., *Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, 1704-1910*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 1985.

LARA ORTEGA,S., *Un pionero proyecto de intervención en el patrimonio: Manuel Beyxer, 1861*, Ayuntamiento de Buñol - Arkitera, D.L. Valencia, 2009.

LLOPIS ALONSO A. y BENITO GOERLICH, D., “La Restauración . Los Ensanches. Valencia entre 1833 y 1900 ” en *Historia de la Ciudad I. Recorrido Histórico por la Arquitectura y el urbanismo de la ciudad de Valencia*. CTAV, Valencia 2000, p. 164-190 .

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

LLOPIS A. y PERDIGÓN, L., *Representar la ciudad. Valencia entre 1563 y 1929*, Eds. Universidad de Valencia, 2005.

LLOPIS ALONSO, A. y MARTÍNEZ BALDÓ, A., “Valencia 1833-1874, ciudad en tránsito”, en *Otra lectura de la Reforma Interior. En torno al Proyecto de Luis Ferreres*, Ayuntamiento de Valencia, 2009. pp. 49-76.

NOGUERA GIMÉNEZ, J.F., *La ciudad histórica de Valencia como modelo de ciudad conventual*, Tesis Doctoral, UPV. Valencia, 1981.

PEÑÍN IBAÑEZ A., *Valencia 1874-1959. Ciudad, Arquitectura y Arquitectos*, ETSAV. Valencia, 1978.

PÉREZ i MORAGÓN, F., “La Exposición Regional Valenciana de 1909, luces y sombras”, en *Lars. Cultura y ciudad*, 2, 2009, pp. 18-23.

PIÑON PALLARÉS, J.L., *Los orígenes de la Valencia Moderna*, Ediciones Alfonso el Magnánim, Institución Valenciana de Estudios e Investigación, COACV, Valencia, 1988.

-“La ciudad y el mar. Notas para una historia”, en *La Valencia marítima del 2000*. CTAV-Fundación Bancaixa. Valencia, 1997. pp. 8-9.

- “Conjeturas sobre los orígenes del Paseo de Valencia al Mar”. en *Historia de la ciudad, Recorrido Histórico por la arquitectura y el urbanismo de la ciudad de Valencia*. ICARO- Ayuntamiento de Valencia- UPV- UV- GVA. Valencia, 2000, pp. 147-162.

PINGARRÓN, F., *Arquitectura religiosa del siglo XVII de la ciudad de Valencia*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia 1998.

- *Derribos, ventas, y destinos de conventos suprimidos de la ciudad de Valencia, y de los enajenados entre los años 1837 y 1839*, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Valencia, Valencia 2005-2006.

PONS, A. y SERNA, J., “Miserias e indigencias. El orden interior de la ciudad”, en *L'aigua domesticada. Els orígens de l'abastiment d'aigua potable a València*, Ajuntament de València, 2007, pp. 43-55.

-*La ciudad extensa. La Burguesía comercial-financiera en la Valencia de mediados del XIX*, Valencia, Diputación de Valencia, 1992.

ROSSELLO, V M, y ESTEBAN CHAPAPRÍA, J., *La fachada septentrional de la ciudad de Valencia*, Fundación Bancaja, Valencia, 2000.

ROSSELLO, V M, *Les vistes valencianes d'Antoine von den Wijngaerde*. GVA, Valencia 1986.

REIG ARNERO, R., “Ideología y política de la Reforma Interior” en *Historia de la Ciudad I, Recorrido histórico por la Arquitectura y urbanismo de la ciudad de Valencia*, CTAV. Valencia, 2000, pp. 192-215.

RIDAURA CUMPLIDO, C., *Vida cotidiana y confort en la Valencia burguesa (1850-1900)*, Generalitat Valenciana, Valencia, Valencia, 2006.

ROMEU ALFARO, S., *Eduardo Pérez Puchol: Vida y Obra*, Uv. Secretario de Publicaciones, Valencia 1979.

ROS AZAGRA, J., *Propiedad inmueble y crecimiento urbano: Valencia 1800-1931*, Síntesis Editorial S.A. Valencia, 1993.

SÁNCHEZ MUÑOZ, D., “La Avenida del Oeste de Valencia. Historia de un proyecto inacabado”, en *Ars Longa*, 22, Valencia, 2013, pp. 229-244.

- *Arquitectura en Valencia, 1939-1957*, Tesis Doctoral, Valencia 2010.

SANCHIS IBOR, C., *Regadiu i canvi ambiental a l'Albufera de València*. Universidad de Valencia, 2001.

“La obra de José de Morós y Morellón (1841-1847). La Geografía como instrumento de articulación del Estado liberal” en *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. 17(993): 1-25, Valencia, 2012.

- “Acequias, saneamiento y trazados urbanos en Valencia” en *Historia de la Ciudad II: Territorio, sociedad y Patrimonio: una visión arquitectónica de la historia de la ciudad de Valencia I*, Valencia, 2002, pp. 91-105.

SANCHIS MORENO, F. J., *Mapas y Planos (1678-1884)*, Diputación de Valencia, Valencia, 2010.

SANCHIS PALLARES, A., *Historia del Grau*, Carena D.L, Valencia, 2005.

- *Historia del Cabanyal: siglo XX y el incierto futuro*. Ed. Javier Boronat. Valencia, 1998.

SOCIETAT ECONÒMICA DE AMIGOS DEL PAÍS

SALA GINER, D., *Viajeros Franceses por la Valencia del siglo XVII*, Ayuntamiento de Valencia, 1999.

- *La acequia del Oro. El Canal de Riego del río Turia*, Eds. Javier Boronat, Valencia, 2008.

SANTAMARIA VILLAGRASA, M.T., *La Glorieta y el Parterre*, Ayuntamiento de Valencia, 1985.

- *El Jardín Botánico de Valencia Orígenes*, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia, 2001.

SERRA DESFILIS, A., *Eclecticismo tardío y Art. Decó en la ciudad de Valencia. (1926-1936)*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 1995.

SIMO, T., *Valencia centro histórico. Guía urbana y de arquitectura*, Ediciones Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1983.

- *La arquitectura de la renovación urbana en Valencia*, Albatros Ediciones, Valencia, 1983.

TABERNER PASTOR, F., *Valencia entre el Ensanche y la Reforma Interior*, Primera Edición, Edicions Alfonso el Magnànim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, COACV, Valencia, 1987.

- *Luis Ferreres Soler, arquitecto*, Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, Madrid, 1988.

- “El plano del Padre Tosca grabado por José Fortea. Consideraciones en torno a la fecha de su impresión”, en *Rev. Col Of. de Aparejadores de Valencia II*, 3, pp.18-20.

- “Los inicios de la planificación urbana en Valencia: el plano geométrico de D. Vicente Montero de Espinosa”, *Cimal número 17*, Valencia, 1982.

-“La Valencia de 1831 en el plano geométrico del académico Francisco Ferrer. Notas sobre su influencia en los viajeros ingleses”, en *Archivo de Arte Valenciano XCII*, Valencia, 2012.

-“Los adelantos del siglo en Valencia . En torno a la figura del arquitecto Luis Ferreres Soler” en *Historia de la ciudad V. Tradición y Progreso*, CTAV-Ayto de Valencia, Valencia, 2008, pp. 209-224.

-“La historia de la ciudad a través de la cartografía” en *Historia de la ciudad IV. Memoria urbana*, CTAV- Ayuntamiento de Valencia- Universidad de Valencia, 2005, pp 219-234.

- “El crecimiento pautado: notas sobre los proyectos de Ensanche” en *Historia de la ciudad II. Territorio, Sociedad y Patrimonio*, CTAV- Ayuntamiento de Valencia- Universidad de Valencia, 2002. pp. 207-209.

- “Representaciones cartográficas de la ciudad de Valencia: del manuscrito a la reproducción seriada”, en *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, núm. 77, juny 2014, pp. 275-297.

- “Urbanismo y Sanidad: los médicos ante la regeneración de la ciudad”, *Archivo de Arte Valenciano*, Valencia, 2016.

TABERNER PASTOR, F. y BROSETA PALANCA, M. T., “Arquitectura y desarrollo urbano. Notas sobre el Ensanche de Valencia de 1884”, en *Archivo de Arte Valenciano*, n°95, Valencia, 2014, pp. 181-200.

TEIXIDOR DE OTTO M.J., “Proyectos de Reforma Urbana en Valencia. Planes de Ensanche”, en *Ciudad y Territorio 1/76*, Madrid, 1976.

- *Funciones y desarrollo urbano de Valencia*. Instituto de Geografía de la Institución Alfonso el Magnánimo. Diputación de Valencia y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, 1976.

- “Cementerios y conventos. Transformaciones decimonónicas en el antiguo Raval de la Boatella (Valencia)”, en *Cuaderno de Geografía n° 79*, Universidad de Valencia, Valencia 2007.

TEMES CÓRDOVEZ, R., *El tapiz de Penélope. Transformaciones residenciales sobre tejidos sin valor patrimonial*, Tesis Doctoral UPV, Valencia 2008.

VEGAS LOPEZ- MANZANARES, F., *La Arquitectura de la Exposición Regional Valenciana de 1909 y de la Exposición Nacional de 1910*, Ediciones Generales de la construcción, Biblioteca TC, Valencia, 2003.

- *La arquitectura a exposición*, Ateneo Mercantil de Valencia. Valencia, 2009.

VETGES TU I MEDITERRÀNEA., “Antonino Sancho y las transformaciones urbanas en Valencia, previas a los proyectos de Ensanche, 1836-1858”, en *Revista Arquitectos n° 59*, Ed. Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, Madrid, 1982.

- “Las Transformaciones del centro histórico de Valencia” en *Ciutat n° 1*, Valencia, 1983.

- *El arquitecto Antonino Sancho y Arango. Una pieza clave en la configuración de la Valencia Moderna*, Valencia, 1992

AA.VV, *El comercio y el Mediterráneo: Valencia y la cultura del mar*, Valencia, Conselleria d'Infraestructures i Transport, Generalitat Valenciana, 2006.

SOCIETAT CATALANA DE GEOGRAFIA, INSTITUT D'ECONOMIA I D'AMIGOS DEL PAIS

AA.VV., *La ciudad de Valencia historia, geografía y arte de la ciudad de Valencia*, Universidad de Valencia, 2009.

AA.VV., *Cartografía histórica de la ciudad de Valencia. 1704-1910*, Ayuntamiento Valencia, 1985.

AA.VV., *El Ensanche de la ciudad de Valencia de 1884*, COACV, Valencia, 1984.

AA.VV., *Monumentos desaparecidos de la Comunidad Valenciana*, GVA, Consell Valencià de Cultura, Valencia, 1999.

AA.VV., *La Valencia Marítima del 2000*, Icaro Colegio Territorial de Arquitecto de Valencia, 1997.

AA.VV., *Les vistes valencianes d'Anthonie van den Wijngaerde 1563*, Conselleria de Cultura educació y ciencia.

AA.VV., *El Jardí Botànic de la Universitat de València*, Eds. Manuel Costa i Jaime Güemes, Universidad de Valencia, 2001.

AA.VV., *El Plano de Valencia de Tomas Vicente Tosca (1704)*, Ayuntamiento de Valencia, 2004.

AA.VV., *El Palau Reial de Valencia. Els planols de Manuel Cavallero*, Ayuntamiento de Valencia, 2006.

AA.VV., *Historia de la Ciudad I: Recorrido Histórico por la arquitectura y el urbanismo de la ciudad de Valencia*, Icaro -CTAV, Valencia, 2000.

AA.VV., *Historia de la Ciudad II. Territorio, Sociedad y Patrimonio: Una visión arquitectónica de la Historia de la Ciudad de Valencia*. CTAV, Universidad de Valencia, 2002.

AA.VV., *Historia de la ciudad III, Arquitectura y transformación urbana de la ciudad de Valencia*, ICARO-CTAV, Valencia, 2004.

AA.VV., *Historia de la ciudad. IV Memoria urbana*, CTAV- UPV-Ayuntamiento de Valencia, 2005.

AA.VV., *Historia de la ciudad V, Tradición y progreso*. COAV- Ayuntamiento de Valencia, 2008.

AA.VV. *Historia de la ciudad VI, Proyecto y complejidad*, CTAV, Ayuntamiento de Valencia, 2010.

AA.VV., *Historia de la ciudad VII, El paisaje cultural*, CTAV- Ayuntamiento de Valencia, 2015.

AA.VV., *Guía de Arquitectura de Valencia*, CTAV, Valencia, 2007.

AA.VV., *Historia del Puerto de Valencia. Universidad de Valencia*, Valencia 2007.

AA.VV., *Guía de Arquitectura de Valencia*, ICARO, CTAV, Valencia, 2007.

AA.VV., *Valencia en Blanco y Negro I*, Edicions Tivoli, Valencia, 2008.

AA.VV., *Historia de la ciudad. V Tradición y progreso*, ICARO-CTAV, Valencia, 2008.

AA.VV., *Otra lectura de la reforma interior. En torno al proyecto de Luis Ferreres*, Ed. Ayuntamiento de Valencia, 2009.

AA.VV., *Valencia en Blanco y Negro II*, Edicions Tivoli. Valencia, 2013.

#### ARCHIVOS Y FUENTES DIGITALES:

Archivo de la RSEAPV, <http://rseap.webs.upv.es/>

Archivo Fotográfico de José Huguet. Biblioteca Valenciana. <http://bv.gva.ayuntamiento.de.valencia.www.valencia.es>

Archivo Histórico del Ayuntamiento de Valencia.

Archivo del Reino - Generalitat Valenciana. [www.ceice.gva.es/web/archivo-del-reino](http://www.ceice.gva.es/web/archivo-del-reino)

Biblioteca Digital de la Real Academia de Historia. [www.bibliotecadigital.rah.es](http://www.bibliotecadigital.rah.es)

Biblioteca Nacional de España. [www.bne.es](http://www.bne.es)

Biblioteca Valenciana. <http://bv.gva.es>

Biblioteca y Documentación Científica, UPV [www.upv.es/bib/](http://www.upv.es/bib/)

Biblioteca de Ciencias Sociales Gregorio Maians - Universitat de València, Diputación de Valencia. [www.dival.es/](http://www.dival.es/)

Cátedra Demetrio Ribes. [www.catedrademetrioribes.gva.es](http://www.catedrademetrioribes.gva.es)

Las provincias. [www.lasprovincias.es](http://www.lasprovincias.es)

Oficina de Información Urbanística del Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia. [www.ctav.es](http://www.ctav.es)

El Archivo y Biblioteca de la ETSA de Valencia

Real Academia de San Carlos. [www.realacademiasancarlos.com](http://www.realacademiasancarlos.com)

Universidad de Valencia. [www.uv.es](http://www.uv.es)

Valencia en Blanco y Negro. <http://valenciablancoynegro.blogspot.com.es>

Valencia desaparecida. <http://valenciadesaparecida.blogspot.com.es>

Valenpedia, la Hemeroteca Valenciana. <http://valenpedia.lasprovincias.es>

Postales de Valencia. <http://postalesdevalencia.blogspot.com.es>